JUICIOS Y CAUSAS PROCESALES DE LOS PERSONAJES DE LA GUERRA POR LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO.

Su historia, sus hechos, los juicios y causas procesales entablados en su contra.

TOMO I

Basados en documentos históricos que han sido transcritos de sus originales, los cuales se encuentran en el Archivo General de la Nación; en el Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM; en el Archivo General de Indias, en Sevilla, España y en los Fondos Reservados de varias Bibliotecas de México.

Obra presentada por Armando Ríos Jáquez y el Lic. Emilio González de Castilla y Velasco. +

EDICIÓN DE COLECCIÓN - 2021

Derechos reservados.

Copyright 2021 por Armando Ríos Jáquez.

Reproducciones Gráficas Laguna, S. de R. L. de C. V.
Praxedis Guerrero No. 500-A
Fracc. Rio 2000 Col. Leandro Rovirosa Wade
Torreón, Coahuila, México. C.P. 27120
Tel. 871-144-3113
E-mail: armando.rios.jaquez@gmail.com

Queda hecho el depósito que marca la ley.
ISBN (En Trámite)

IMPRESO EN MEXICO

PRESENTACIÓN.

Es incontable el número de libros que se han escrito sobre la Historia de México, y son muchos los escritores que han tratado sobre ella, abarcando todas sus etapas, desde la Prehistoria, la Etapa Prehispánica o Precolombina, la Conquista, la Epoca Colonial, la Independencia, La Epoca Postindependista y su crisis, la Reforma, la Intervención Francesa y el Imperio Mexicano, el Porfiriato, la Revolución Mexicana, el México Postrevolucionario, y la Etapa Sexenal y el México Contemporáneo.

Estamos presentando a su amable consideración esta obra, la cual contiene los Juicios y Causas Procesales que se formaron en contra de los principales personajes que intervinieron en la Guerra por la Independencia de México.

Estamos seguros de que a pesar de tantas y tantas obras que existen sobre la Historia de México, ésta es la única que contiene en forma conjunta, no todos, pero si los más importantes juicios incoados a estos personajes.

Hemos estado buscando en las Bibliotecas de las más importantes Universidades de todo México, y sólo hemos encontrado en los libros contenidos en sus "Fondos Reservados" algunos fragmentos de estas causas procesales.

En la "University of Toronto Library" hemos encontrado un libro, escrito por Luis González Obregón, en el cual vienen unicamente los procesos contra D. Miguel Hidalgo y Costilla y D. Juan Aldama.

Por esto, volvemos a recalcar, que esta obra que contiene los Juicios y Causas Procesales de los personajes más importantes que intervinieron en la Guerra por la Independencia de México, será de suma importancia para todos los estudiosos del Derecho.

Los juicios y causas procesales contenidos en esta obra, podrá apreciarlos como si usted mismo estuviera en la Sala de Audiencias, ya que se presentan tal cual se fueron desarrollando, día tras día, audiencia por audiencia, pregunta por pregunta, respuesta por respuesta; y al final, su sentencia, ya sea condenatoria o absolutoria. Y todo ello, basado en documentos que fueron firmados por los mismos participantes, y que ahora están bajo resguardo en el Archivo General de la Nación y en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; y que de allí, éstos han sido transcritos para ser presentados en esta obra.

Los historiadores más importantes, tales como D. Carlos María de Bustamante, Lucas Alamán, Genaro García, Luis Castillo Ledón; han incluido en sus obras algunos de estos procesos, pero cuando uno necesita leer y estudiar un proceso en especial, es un verdadero *via crucis* para localizarlo, ya que por ejemplo: El Proceso de Allende está en los libros de Genaro García ¿y en cual de todos ellos?; el proceso de Hidalgo en éste, el proceso de Aldama en aquel; el proceso de Leona Vicario en este otro, etc., etc.

Para evitar todas estas dificultades para dar con un determinado proceso, en esta obra, nos hemos propuesto incluir los procesos de los más importantes personajes que intervinieron en la Guerra por la Independencia de México; así, usted tendrá siempre a la mano todos ellos, para su lectura, su estudio y su análisis.

La presentación de esta manera (en vivo) de los juicios y causas procesales, servirá para que los amantes del Derecho, tanto estudiantes, abogados, maestros y doctores en Derecho, Juristas y Jurisconsultos, constaten la forma de llevar los procesos judiciales en esa época, y así formarse una

opinión personal al respecto.

Antes de cada juicio y causa procesal entablado al personaje respectivo, se presenta su historia y sus hechos relevantes; así, amable lector, podrá usted conocer los antecedentes históricos que desencadenaron que dicha persona estuviera ante el Tribunal; y al final de cada juicio, encontrará algunos documentos históricos relacionados con el personaje en mención.

Y como un homenaje al iniciador de esta magna gesta D. Miguel Hidalgo y Costilla, el primer tomo de los cuatro que componen esta obra, está dedicado a él.

En este primer tomo podrá usted encontrar el magnífico libro "HIDALGO, LA VIDA DEL HÉROE", escrito por el gran historiador, el nayarita Luis Castillo Ledón, y que he transcrito de su versión facsimilar, para presentarlo a su amable consideración.

Al final de este libro, encontrará los juicios entablados en contra del Sr. Hidalgo, tanto el militar, como el desarrollado por la Santa Inquisición en la vía eclesiástica.

Igualmente, encontrará varios documentos de suma importancia, todos ellos relacionados con el cura D. Miguel Hidalgo y Costilla.

Y en los tomos dos, tres y cuatro, usted encontrará la historia, hechos relevantes, los juicios y causas procesales a que fueron sometidos los principales personajes de la Guerra por la Independencia de México; y de aquellos que no lograron llegar a un tribunal porque fueron sometidos a juicios sumarios y asesinados al momento de su captura, o de aquellos que perdieron la vida en batalla, haremos una mención como homenaje a su memoria.

En el mes de Septiembre de 2010, se conmemoró el Bicentenario del inicio de la Guerra por la Independencia de México, y hace apenas unos días, el 30 de Julio de este año 2011, se recordó el Bicentenario del fusilamiento de D. Miguel Hidalgo y Costilla.

A partir del día 28 de Septiembre de 2021, bicentenario del día en que fue consumada la Independencia de México y firmada el Acta correspondiente pronunciada por la Junta Soberana del Imperio Mexicano, estaremos recordando y conmemorando los bicentenarios de los hechos relevantes ocurridos en la Guerra por la Independencia de México.

Por todo lo anterior, se hace necesario que dediquemos algunas horas para conocer la historia, los hechos, los juicios y los procesos de los personajes más importantes que lucharon y murieron por sus ideas libertarias.

El leer y recordar todos estos hechos es una invitación a reflexionar respecto del pasado, del presente y el futuro del Estado Mexicano.

Todos estos bicentenarios, además de ser una conmemoración histórica, invitan a meditar a personas de diferentes generaciones y de ideas diversas, sobre los logros y lo que falta de hacer para consolidar un Estado justo, libre, democrático y plural.

Verano de 2021

Armando Ríos Jáquez.

H I D A L G O

LA VIDA DEL HÉROE

LUIS CASTILLO LEDON

Transcripción de la edición facsimilar
que se encuentra en el Archivo General de la Nación,
por Armando Ríos Jáquez.

México, 2011.

PREÁMBULO

Año de 1907.

La extinta Secretaría de Instrucción Pública, substituida por la Universidad Nacional hasta que se creó la actual Secretaría de Educación, tuvo en sus postrimerías la idea de que se hiciese la reconstrucción y el recorrido itinerario de Hidalgo, desde el lugar de su nacimiento hasta el lugar de su muerte, con objeto de dar conferencias en las escuelas a su cargo e instruir a los niños en este punto.

Al efecto, pidió al antiguo Museo Nacional, comisionara persona que hiciera ese trabajo, y se me designó a mí, iniciado en los estudios y trabajos históricos, para que emprendiera investigaciones sobre el terreno, tomara apuntes, revisara archivos, recogiera tradiciones.

Resultado de ese recorrido de cerca de doce mil kilómetros, hecho durante siete meses y medio, por todos los sistemas de locomoción de que se disponía, a pie inclusive, visité ciento cincuenta poblados, pertenecientes a doce Estados de la República, y fruto de este esfuerzo fue la recolección de innumerables apuntes, así como algunas copias de documentos.

Los cambios de personal y las transformaciones de la Secretaría hicieron que los sucesores en su gobierno no dieran importancia ya a este trabajo y que lo hecho quedara guardado en la Dirección del Museo, expuesto a dispersarse o perderse.

Deseoso yo, sin embargo, de aprovechar el fruto personal de ese viaje, en su mayor parte penoso, realizado a base de un modestísimo sueldo y gracias a mis bríos juveniles de entonces, de *motu proprio* resolví escribir una *vida* de Hidalgo, ya que no existe una obra completa de él, como las hay de los otros libertadores de América, por lo que son mejor conocidos y admirados.

Formada tal resolución, no me atuve al material recogido, sino que además de revisar cuanto existe publicado acerca de nuestro libertador, fui a las fuentes donde se documentaron todos esos historiadores; llevé en seguida mis investigaciones al Archivo General de la Nación y continué éstas en otros archivos y bibliotecas, prolongándolas, muy a pesar mío, a través de varios años, debido a que mi trabajo ha sufrido las vicisitudes de mi vida y aun de la agitada vida del país, hasta reunir la documentación más abundante, más copiosa, a la vez que desconocida en su mayor parte, que haya podido reunirse sobre tema tan vasto.

Con tal cúmulo de material del que por su misma abundancia difícilmente me he servido, me puse a escribir, analizando cada uno de los acontecimientos, deteniéndome en ellos hasta no ponerlos bien en claro y precisarlos definitivamente: aquí rectifico un nombre, allá una fecha; aquí echo por tierra una fábula burdamente inventada y por mucho tiempo transmitida de historiador a historiador; allá descubro un dato nuevo, desconocido; y por la urdimbre de lo sucesos comprobados, fui espolvoreando mis impresiones recogidas en los lugares, mis propios juicios y una que otra suposición lógica.

Por supuesto que no he inventado un método. No hice más que seguir, en la medida de mis alcances, el procedimiento de algunos historiadores modernos, que al hacer historia y reconstruir las grandes figuras del pasado, se proponen también hacer arte, dando a hombres y episodios, sin sustraerse a la verdad, un aire novelesco que les comunica mayor relieve y hace que impresionen más vivamente.

Tal procedimiento impide al historiador acumular fechas sin objeto, intercalar citas, poner notas, introducir disertaciones sobre puntos controvertidos, aparecer irresoluto en la exposición de hechos cuyos detalles varían en dos o más versiones; la narración ha de correr fácil, sin tropiezo alguno, las conclusiones sentenciosas deben desecharse por inútiles; los acontecimientos después de

depurados, han de exponerse resueltamente, toda vez que la verdadera historia no puede ser un juego de términos indecisos.

Esta vida de Miguel Hidalgo y Costilla es, pues, o por lo menos pretende serlo, una reconstrucción del personaje, de su época y su medio. El lector asistirá a todos los acontecimientos de la vida del Libertador, aun a los más insignificantes; lo seguirá desde su nacimiento hasta su muerte; tendrá razón de su familia, del estado que guardaba en ese tiempo la Nueva España, de las causas que determinaron la insurrección y de uno por uno de los sucesos de la guerra en su primera parte.

Lleva al principio una introducción que describe en forma sintética el México antiguo y la Nueva España, lo que viene a ser como el escenario donde se desarrolla la acción y se mueven el personaje principal, los personajes secundarios y las multitudes, y es a la vez un estudio acerca de la manera como España sojuzgó y colonizó la mayor parte del territorio de América, tema muy tratado por diversos autores, pero en forma parcial, cuando no francamente apasionada, como lo hacen don Genaro García en *El carácter de la Conquista Española en América y en México*, y don Carlos Pereyra en *La Obra de España en América*, obras las más formales de autores mexicanos sobre este asunto, las cuales pecan de unilaterales. La primera, apoyada y todo en textos irrefutables de historiadores primitivos, defrauda al lector desde la enunciación del título: no se ocupa sino de la parte mala, reprobable, de aquella magna tarea, y la obra de Pereyra adolece de igual defecto, sólo que en sentido contrario: oculta sistemáticamente el lado vulnerable de la conducta de los españoles, y el trabajo resulta un himno a España. Si el primero de estos autores es uno de los defensores de los indios, el segundo lo es de la causa española.

En la introducción aspiro a poner las cosas en su lugar, o por lo menos encaminarlas por el sendero de la equidad, de la justicia, presentando tanto la parte mala como la buena de aquel gran hecho histórico, y abordando un intento de balance sobre sus efectos en México, que es lo que interesa a mi propósito y porque el caso de esta porción del Continente es típico y el que mejor se presta para juzgar la obra de España. La documentación de que se dispone sobre este tema es copiosísima, toda de primera mano; pero yo he hecho una selección de ella. Contra lo que pudiera creerse, no son hijos de México los que juzgan de ese modo a los conquistadores y colonizadores, son los españoles juzgándose a sí mismos.

De algunos grandes libertadores se han escrito biografías convencionales, en las que sólo se habla de sus buenas acciones, ocultándose premeditadamente las malas, como si el espíritu investigador, que no descansa, no revelara implacable, al fin, lo que se ha tratado de ocultar. Contrariamente a esa costumbre, yo he querido presentar al Libertador de México, con todas sus virtudes, pero también con todos sus defectos, sin olvidar ni por un instante que fue un héroe, es decir un hombre, no un santo. De esta manera, me propuse extraer del seno del pasado su figura hasta ahora tan borrosa y reconstruirla, para entregarla a la admiración, a la gratitud y al amor de sus pósteros. Al hablar del sacerdote y de la institución religiosa a que perteneció, he procurado hacerlo con estricto espíritu laico a fin de no incurrir en los errores de pasión sectarista en que han incurrido otros historiadores.

Parece cosa olvidada el origen de este género de biografías llamadas “noveladas,” o que cuando menos nadie se ha ocupado de averiguarlo y precisarlo. A mi ver, su aparición es reciente; absolutamente moderna. Nació en la *Vida de Jesús* de Renán, el sabio orientalista francés que aún vivía en 1892, publicada en 1863, y de ella partieron innumerables obras escritas en todos los países, las que vinieron a superar a los simples trabajos biográficos y que sería difícil, y no es mi objeto, enumerar, hasta la actual culminación del género con los profusos trabajos de Ludwig y de Zweig. Apenas publicada la *Juana de Arco* de Anatole France en París y aparecido *El Ingenioso Hidalgo Miguel de Cervantes Saavedra* de Navarro Ledesma, en Madrid, escribí yo los primeros capítulos del presente libro, cuando el género era casi desconocido en México. Lo refiero como simple curiosidad y no para tratar de encarecer su mérito.

Apegado a los moldes que establecen esta clase de obras, en la parte analítica de la mía procuré no dar cabida a la flamante doctrina del materialismo histórico, porque soy de los que no creen en ella. Es inexacto que en la historia todo lo determine la economía. Por encima de este factor y de otros, están los ideales y los grandes hechos de los conductores de masas. Naturalmente que el factor económico juega un gran papel, y aquí se le da toda su importancia; pero me atengo al dicho de nuestro Antonio Caso, quien afirma: "Explicar la historia sin la economía es tan imposible como explicarla sólo por la economía".

Para la niñez, juventud y años de Hidalgo, anteriores a la proclamación de la independencia, he tenido como principales fuentes de información los documentos que existen relativos a él y su familia, publicados por Hernández y Dávalos, por el doctor Nicolás León y por el *Boletín de la Sociedad Michoacana de Geografía y Estadística*, así como otros que permanecen inéditos y las obras *Apuntes históricos de la ciudad de Dolores Hidalgo e Hidalgo íntimo*, escritas, la primera por don Pedro González y la segunda por el doctor don José María de la Fuente, investigadores, los más serios, acerca de este tema, aunque no exentos de errores; para la parte posterior he contado con bastantes documentos inéditos consultados en el Archivo General, en el archivo del Arzobispado de Morelia, en distintos archivos de la República, y con una copiosa bibliografía.

A la información de los textos añado el gran manantial de luz que me proporcionan las tradiciones recogidas en mi viaje y la observación directa de los lugares donde pasaron los acontecimientos, cosas que, por otra parte, me permiten hacer suposiciones de hechos lógicamente posibles.

"¿A qué se reduciría la vida de Alejandro – pregunta Renán – si nos limitásemos a lo que materialmente hay en ella de cierto?" Y agrega: "Hasta las tradiciones en parte erróneas contienen una porción de verdad que la historia no debe mirar con indiferencia." Por eso, no sin salvedades y empleando en cada caso algún modo conjetural, como el "quizás," el "tal vez," el "acaso" y otros, es que recurro a este elemento informativo. Todo lo que no se escude en esta forma, aun frases y diálogos puestos en boca de personajes, debe considerarse como cierto.

"Al hacer semejante esfuerzo para reanimar las grandes almas del pasado - piensa el propio autor de la *Vida de Jesús*-, debe permitirse una parte de adivinación y de conjetura. Una gran vida es un todo orgánico que no puede representarse por la simple aglomeración de los hechos pequeños. Es menester que un sentimiento profundo abarque el conjunto y haga la unidad. En semejante asunto es un buen guía la razón de arte; el tacto exquisito de un Goethe encontraría en él motivo para ejercitarse. La condición esencial de las creaciones del arte estriba en un sistema viviente cuyas partes se armonicen unas con otras. La señal infalible de que, en las historias de este género, se ha llegado a poseer lo verdadero, consiste en haber conseguido combinar los textos de manera que de su combinación resulte un relato lógico, verosímil, sin ninguna discordancia. Las leyes íntimas de la vida, de la marcha de los productos orgánicos, de la gradación de los matices, deben consultarse a cada paso; porque no se trata aquí de volver a encontrar la circunstancia material cuya prueba no es posible, sino el alma misma de la historia; no es la insignificante certidumbre de las bagatelas lo que se necesitaba buscar, sino la precisión del sentimiento general, la verdad del colorido.

Cada rasgo que se aleje de las reglas de la narración clásica, debe ser una advertencia de estar sobre aviso, porque el hecho que se trata de referir fue palpitante, natural, armonioso. Si no se consigue presentarle de esa manera, es porque de seguro no se llegó a conocerle bien. Supongamos que al restaurar la Minerva de Fidias con arreglo a los textos, se produjese un conjunto seco, duro, artificial. ¿Qué debería deducirse? Una sola cosa: que los textos necesitan la interpretación del buen gusto, siendo indispensable examinarlos y cotejarlos minuciosamente hasta conseguir de ellos un conjunto cuyos datos se armonicen y confundan sin ningún esfuerzo. ¿Se tendría entonces la seguridad de poseer, línea por línea, la estatua griega? No; pero, al menos, no se poseería la caricatura: se tendría el espíritu general de la obra, uno de los modos como pudo existir."

En vista de tales argumentos, yo no vacilé en adoptar por guía en el arreglo general del relato, ese sentimiento de un organismo viviente; me he esforzado porque esto, antes que todo, sea una *vida* de Hidalgo; y si la epopeya de la independencia, en la parte que la animó él, está tratada hasta el nimio detalle, es aquí, sin embargo, cosa secundaria. “La historia no es un simple juego de abstracción; los hombres entran en ella por mucho más que las doctrinas,” asienta el precipitado exégeta de los Evangelios. Y yo, parafraseando sus palabras acerca de Jesús y el cristianismo, diré que la idea de la independencia puede haber estado, y de hecho estuvo, latente desde antes en muchas conciencias; habría podido desarrollarse por espacio de muchos años sin producir la separación de México y España, pero este hecho es, no cabe duda, obra de Hidalgo, y escribir su historia es escribir la de la Independencia.

Si el entusiasmo es condición precisa en esa clase de asuntos, a mí no me ha faltado. Al peregrinar por los lugares donde el Libertador de México posó su planta, la figura de éste y la epopeya que animara, adquirieron a mis ojos un aire de verdad, que antes parecíame de leyenda; al tratar de describirlas, me ha parecido que resucitaban y que vivía con ellas. ¡Por eso pongo en estas páginas todo el entusiasmo de que soy capaz y el calor de mi patriotismo!

Luis Castillo Ledón.

SUMARIO TOMO I.

PRESENTACIÓN…….……..…..…….. 3

HIDALGO – LA VIDA DEL HÉROE – PREÁMBULO.……..… 7

INTRODUCCIÓN…….…… 23

El México antiguo – La Conquista – La Nueva España y su territorio – La España conquistadora y colonizadora – Fusión de dos razas – Ojeada a la sociedad colonial – La propiedad agraria – Disposiciones jamás cumplidas – Destrucción y degradación de la raza indígena – Rivalidades – Decadencia de España y su influjo en la Nueva España – Riqueza y poder del Clero – La obra material y la espiritual del coloniaje – Fatalidad de la Conquista – Intento de Balance – Conclusiones – Recapitulación.

Capítulo I……...……. 57

Cuna – Ascendencia – Nacimiento – Bautizo.

Capítulo II……. 61

Los hermanos menores – Muerte de doña Ana María – Primeras impresiones – Primeros estudios – Rumbo a Valladolid.

Capítulo III…… 63

Valladolid – En el Colegio de San Francisco Javier – Principio de los estudios superiores – Dos disposiciones de Croix – Consecuencias de la expulsión de los jesuitas – Miguel trunca sus estudios – De vuelta en Corralejo.

Capítulo IV……...……. 67

Indecisión – Viaje a Tejupilco – Otra vez en Valladolid – El Colegio de San Nicolás – Ingreso al plantel – Vida estudiantil – En pos del bachillerato en Artes.

Capítulo V……. 71

Miguel y su hermano José Joaquín marchan a México – La capital de Nueva España.

Capítulo VI……...……. 75

La Real Universidad – Requisitos – Miguel y José Joaquín se gradúan bachilleres en Artes – La Semana Santa – El regreso.

Capítulo VII……..……. 79

Prosiguen los estudios – Una expulsión – Vuelta a México - El grado de Bachiller en Teología – Retorno a Valladolid – Conquista de una beca de oposición – En el umbral del magisterio – Transformación de carácter – Elección de carrera.

Capítulo VIII……...…….. 83

Espíritu de la época – Miguel recibe las órdenes menores – El subdiaconado – Todos los hermanos Hidalgo en Valladolid – Don Cristóbal se casa de nuevo – Miguel catedrático – El diaconado – Un lucido acto – Actividades en Corralejo – Miguel se ordena.

Capítulo IX……...……. 87

Catedrático de latín, de artes y de teología – Estudios de los hermanos – Varios acontecimientos – Un conjuro teológico – Disertación sobre el verdadero método de estudiar Teología Escolástica.

Capítulo X……...…….. 91

Sonado triunfo de Migue – Una carta del Sr. Josep Pérez Calama – Trascendencia de la Disertación – Atrevimientos de carácter – Asuntos de familia.

Capítulo XI…… 95

Ambientes opuestos – El "año del hambre" – Miguel tesorero, vicerrector y secretario del Colegio – El beneficio de una sacristía mayor – Catedrático de moral – Estancia en la hacienda de Tirimácuaro – Muerte de don Cristóbal y de su segunda esposa – Posición de los hermanos Hidalgo – Noticias de Europa y sucesos de Nueva España – Contemplación.

Capítulo XII……..…….. 99

En las cercanías de los cuarenta años – A punto de borlarse Doctor – Alcanza la rectoría de San Nicolás – Nuevas obligaciones y nuevos gajes – Propietario de bienes rústicos – Vendaval de murmuraciones – Se le condena al destierro.

Capítulo XIII……..……. 103

Desolación – Renuncia de los cargos – Rendición de cuentas – Padre de dos hijos – Parte para Colima – La Villa costeña – Su primer alojamiento – En funciones de párroco – Sociabilidad y distracciones – Llamada imprevista – Un bello gesto.

Capítulo XIV……...…… 107

Una orden inesperada – Secularización de las parroquias – Hidalgo cura de San Felipe – La población – La parroquia – Activa existencia – Simpática silueta.

Capítulo XV…… 111

Gustos contrarios – Biblioteca de sabio – La “Francia chiquita” – Entretenimientos, tertulias y representaciones teatrales – Moliere y Racine – Influencias fines siglo XVIII.

Capítulo XVI……...…… 115

Influencias de la emancipación de los Estados Unidos – Efectos de la Revolución francesa – Incubación de una transformación social – Cunden las ideas revolucionarias – Persecuciones a granel – Actitud de Hidalgo.

Capítulo XVII……..……. 119

Correrías a Guanajuato y a Lagos – Glosa de las cuentas del Colegio de San Nicolás – Se ordena una segunda glosa – Una deuda inventada – Cobro de una deuda efectiva – Terrible inquina – Pagos y promesas.

Capítulo XVIII…… 123

Retiro a la hacienda de Xaripeo – En labores de campo – De visita en Taximaroa – Semana Santa y Pascua de Resurrección – Comentando la Historia Sagrada del P. Fleury – Atrevidos conceptos – Vuelta a Xaripeo – Acusado ante la Inquisición – Una honrosa invitación – Regreso a San Felipe.

Capítulo XIX……..……. 127

De nuevo en San Felipe – Señalada distinción – Viaje a San Luis Potosí – Bendición del Santuario de Guadalupe – Fiestas religiosas y profanas – Regreso a su curato.

Capítulo XX……...…… 129

Más cobros del adeudo – Otra vez las cuentas de San Nicolás – Curso de la causa de la Inquisición – Se suspende y archiva – Vida ejemplar – Muerte de su hermano José Joaquín – Traslado al pueblo de Dolores – Aumento de familia.

Capítulo XXI……..…….. 133

Dolores y su historia – El pueblo – Antecesores en la parroquia – Primer alojamiento – Recepción del curato – La parroquia – Nueva vida.

Capítulo XXII…….. 135

Un viaje a Valladolid – Visitas y negocios – Muerte del obispo San Miguel – Otro viaje a Valladolid – Nobleza y previsión – Termina el asunto de las cuentas del Colegio de San Nicolás – Dos impresos subversivos sensacionales.

Capítulo XXIII…… 139

Otro acto de generosidad – Cambio de casa – El nuevo escenario – Reanuda su vida social – Establecimiento de industrias – Diarias tareas – Partición de rentas y de trabajo – Viaje a México – Solicitud y negativa.

Capítulo XXIV……...……. 143

Cunde la fama de Hidalgo – Apartándose del rutinarismo – Sigue el progreso de las industrias – Merced real que no se acata – Sus grandes amistades – Intimas satisfacciones – Rasgos fisonómicos y de carácter – Una muerte y una vacante – La enajenación de los bienes de obas pías – Revelación de dos fuerzas.

Capítulo XXV……..…… 147

El primer intento de independencia – Intentos en el siglo XVI y en el XVII.

Capítulo XXVI…… 151

Intentos de independencia en el siglo XVIII y a principios del XIX.

Capítulo XXVII……..……. 155

Estado político de España – Ambición y maquinaciones de Napoleón – Tratado de Fontainebleau – Consecuencias – Invasión de territorio español – Abdicación de Carlos IV y exaltación de Fernando VII – Caída de la dinastía – Levantamiento general – Influencias francesas en España y en Nueva España – La noticia de los sucesos en México.

Capítulo XXVIII……...…….. 159

Efecto de la noticia sobre la abdicación de la familia real – Iniciativa del Ayuntamiento – Desaprobación de la Audiencia – Sospechas y desconfianza – Entusiasmo por la noticia del levantamiento de España – Convoca el Virrey a junta general – Deliberaciones – Acuerdos – Lucha de partidos.

Capítulo XXIX……..…….. 163

Conspiración – Don Gabriel de Yermo – Deposición del Virrey – Un amanecer lleno de sorpresas – Fray Melchor de Talamantes y sus ideas – Paliativos – Muerte violenta del Lic. Verdad – Conducción de Iturrigaray a España – Política terrorista – Inútiles providencias.

Capítulo XXX……...…….. 167

Causas de los deseos de independencia – Factores social, económico y político – Instrucción del marqués de Mancera – Informes secretos de los hermanos Ulloa – Odios de castas – Los pasquines – El conflicto de Inglaterra con sus colonias de América – Previsión de la pérdida de las otras colonias – Precursores intelectuales de la emancipación – Influencias internas y externas.

Capítulo XXXI……...……. 173

Impresión de los sucesos causada a Hidalgo – El teniente Ignacio de Allende y Ayerdi – Rasgos biográficos – Su impresión de los acontecimientos políticos – D'Alvimar, presunto enviado de Napoleón – Retorno de Allende a San Juan de los Llanos.

Capítulo XXXII……...…… 177

Curso de los sucesos de España – Medidas de la Junta Central – Providencias del virrey Garibay – Nuevas aprehensiones – Presuntos monarcas de la Nueva España – Provisión de armamento – Retorno de Allende a San Miguel – Cambio de Virrey – Primeros actos del arzobispo-virrey Lizana.

Capítulo XXXIII……. 181

Resolución de Allende – Actos del virrey Lizana – Una conspiración en Valladolid – Los capitanes Allende y Abasolo de acuerdo con los conjurados – Se descubre y desvanece el movimiento – Sigue la actividad revolucionaria – Hidalgo y Allende en connivencia – La personalidad de Abasolo.

Capítulo XXXIV……. 185

Actividad de Allende – Escapada a Querétaro, México y Veracruz – El Cura de Dolores, principal animador – Haciendo prosélitos – La inquisición de nuevo en funciones – Presagio para 1810.

Capítulo XXXV……..…….. 189

Videncia – Andanzas en Guanajuato – Fundiendo cañones – El valle de lágrimas – Correrías y diligencias de Allende – Seducción de la villa sanmiguelense.

Capítulo XXXVI……..…… 193

Convenio entre Hidalgo y Allende – Designación de confidentes – El plan revolucionario – En plena propaganda – Medidas del Virrey – Se agrava la situación de España-

Capítulo XXXVII…… 197

Semana Santa poco santa – Una proclama de Napoleón y un auto de fe – Noticias de España aún más alarmantes – Se releva del cargo al Virrey – Asume el mando la Audiencia – Medidas del nuevo Gobierno – Intercesión de la Virgen de los Remedios – Convocatoria a elecciones de

diputados – Una representación de Abad y Queipo.

Capítulo XXXVIII…….…….. 203

Festejos en honor de la Virgen de los Remedios – Las diligencias de Allende – elecciones de diputados a Cortes – Pláticas del Cura y el Capitán – Creación de juntas conspiradoras – Se intensifica la propaganda – Acuerdo de la Junta de San Miguel – Elección de Hidalgo como Jefe del movimiento – Su actividad en Dolores.

Capítulo XXXIX…….…… 209

Plena actividad de la Junta de Querétaro – El Corregidor y la Corregidora Domínguez – Descubrimiento de la conspiración y espionaje – Carta de Allende a Hidalgo – Elecciones entusiastas – Conmoción de la Naturaleza – Desembarco de nuevo Virrey.

Capítulo XL…….…… 215

¡Septiembre, glorioso septiembre! – Postrera visita de Hidalgo a Querétaro – Últimos dispositivos – Alarma entre los conjurados – Salida de Allende y Aldama para San Miguel – Informes de los espías – Se multiplican las denuncias – Denuncia del tambor Garrido.

Capítulo XLI……...…… 223

Avisos de los espías a México – Denuncias definitivas – Aprehensión de parte de los conjurados – La Corregidora manda avisar a Allende – Emisarios a San Miguel – Postrer denuncia de Quintana – Interrogatorios y cateos – Aprehensión de los Corregidores y demás conjurados – Ordenes de aprehensión contra Hidalgo y Allende – Hallazgo de papeles sediciosos – Últimos avisos a México.

Capítulo XLII…….. 229

Llamado de Hidalgo a Allende – En expectación – La noche del 15 – La madrugada del 16 – Llega el aviso – Deliberaciones – Resolución del Cura – El tañido de la campana – El Grito - ¡Pueblo, a las armas! – Se organiza el ejército libertador – Salida de Dolores – En la senda de la inmortalidad.

Capítulo XLIII……. 237

En la hacienda de la Erre – Paso por el santuario de Atotonilco – La Virgen de Guadalupe, bandera de la rebelión – Las dos vírgenes rivales – El ideal de la Patria.

Capítulo XLIV…….…… 241

La noticia en San Miguel – Alarma de los españoles y tranquilidad del pueblo – Medidas tomadas – Alto de los insurgentes en Arroyo de la Arena – Entrada a San Miguel – Entusiasmo Popular – Aprehensión de los europeos – Diversidad de incidentes.

Capítulo XLV…….…… 247

El pueblo de San Miguel se amotina – Plática entre Hidalgo y Allende – Formación de una junta de gobierno – Designación de autoridades y empleados – Los hermanos Aldama – Las iglesias en entredicho – Organización del ejército insurgente – Los fondos y su tesorero – El ejército sigue su marcha.

Capítulo XLVI.…… 251

Alto en Chamacuero – Incidente en San Juan de la Vega – Acampamento en Santa Rita – Intimación a la plaza de Celaya – Entrada a la ciudad – Nuevo acopio de dinero – Hidalgo aclamado Capitán General – Reunión del Ayuntamiento – Carta al intendente Riaño – Se desiste del avance a Querétaro – Estado de defensa y sucesos de éste – Hacia occidente.

Capítulo XLVII……..……. 257

El ejército insurgente en marcha – En Salamanca – La primera proclama – Arribo a Irapuato – Sojuzgamiento de Silao – Alarma y medidas de defensa en Guanajuato – Llamadas de auxilio del intendente Riaño.

Capítulo XLVIII…….. 263

Sale Hidalgo de Irapuato – En la hacienda de Burras – Intimación al intendente Riaño – Avance sobre Guanajuato – Primer contacto con el enemigo – Tomando posiciones – Se adelanta el ataque – En pleno asalto – Tardía intervención de Hidalgo – Consúmase la acción – Saqueo general – Noche de terror – Granaditas y la Bastilla.

Capítulo XLIX……..…… 271

Desolación, ruina y desorden – El cadáver del Intendente – Reprensión del saqueo – Hidalgo en el Ayuntamiento – Estado de los prisioneros – Falsa alarma – Noticias de Dolores y San Miguel – Vuelta de Hidalgo a Dolores – Invitaciones al marqués del Jaral y al coronel De la Canal – Avance a la hacienda de la Quemada – Vuelta a Guanajuato – Designación de autoridades y otros nombramientos . Nuevas provisiones – Establecimiento de una fábrica de cañones y de una casa de moneda – Requisición – Postreras disposiciones – Salida de Guanajuato.

Capítulo L……...……. 279

Acontecimientos en México – El nuevo Virrey – Providencias de las autoridades coloniales – Concentración de fuerzas realistas en Querétaro – Aprestos militares en San Luis y Guadalajara – Medidas de orden político – La iglesia en acción – Divergencia de opiniones – Corporaciones e instituciones en contra de la revolución – protestas de fidelidad – los bandos contendientes.

Capítulo LI……..……. 287

Querétaro y San Luis en actitud de defensa – Calleja se organiza – La revolución se propaga – La acción de Carrozas – El bajo clero propagandista y partidario del movimiento – Resuelve Hidalgo marchar a Valladolid – Las fuerzas de Jiménez y las de Aldama se reúnen – Avance del ejército insurgente en tierras de Michoacán – La intimación a la capital de la provincia – Entre

parlamentarios – A las puertas de Valladolid.

Capítulo LII…….…… 293

Entrada de Hidalgo a Valladolid – Nombramiento de autoridades – Forzados honores del Clero – Tumulto y saqueo – Recolección de caudales – Manifestaciones de la masa popular – Expedición del primer decreto, aboliendo la esclavitud – Aumento de fuerzas y recursos – Salida rumbo a México – El cura Morelos se presenta a Hidalgo – Aclamación de Hidalgo como Generalísimo, de Allende como Capitán General, y de otras promociones en Acámbaro – Gran revista de las tropas – Prosigue la marcha – Acontecimientos en Maravatío – López Rayón en escena – Diversos incidentes de la travesía.

Capítulo LIII…… 301

Movimientos del conde De la Cadena y del brigadier Calleja – El coronel Trujillo marcha al encuentro de Hidalgo – El ejército insurgente en Toluca – Las fuerzas realistas y los insurgentes buscan el contacto – Frente a frente – Batalla del monte de las Cruces – Triunfo de los independientes – A las puertas de la ciudad de México.

Capítulo LIV……..……. 309

Conmoción en México – Medidas de defensa – Hidalgo pide al Virrey la entrega de la ciudad – Actividad en contra de los progresos de la revolución – La Virgen de los Remedios Generala – Se declara victoria la derrota – Hidalgo Inactivo – Inquietudes en la ciudad – Alarmas en los alrededores – El ejército insurgente retrocede – México se tranquiliza – Conjeturas sobre la retirada.

Capítulo LV……. 315

Nueva deserción – Retroceso de Cuajimalpa – Altercado con un cura en Nixiní – Pernoctando en campo raso – Aviso de la proximidad de Calleja – Junta de guerra – En marcha hacia Aculco – Dispositivos – Diálogo entre el licenciado Aldama e Hidalgo – Las fuerzas contendientes fijas sus posiciones – Nueva junta de guerra – Frente a frente – Se inicia el combate – Rápida batalla – Derrota de los insurgentes – La noticia en México – Calleja retrocede a Querétaro.

Capítulo LVI……..……. 323

Hidalgo y Allende por rumbos distintos – Toman contacto y convienen en separarse – La noticia del desastre de Aculco en Valladolid – Vuelta del Cura a esta ciudad – Tratando de rehacerse – Manifiesto contra el edicto de la Inquisición – Hidalgo explica por qué no entró a México y el resultado de la acción de Aculco – Matanza de españoles – Noticia de la toma de Guadalajara – El nuevo ejército – Salida rumbo a la Nueva Galicia – Una joven misteriosa – Otra matanza de españoles.

Capítulo LVII……..…… 331

La rebelión se propaga – Graves acontecimientos en la intendencia de Zacatecas – Sublevación en San Luis Potosí – Toma de la ciudad de Guadalajara.

Capítulo LVIII……...…….. 339

Entrada de Allende a Guanajuato – Preparativos para la defensa – Las noticias de la sublevación de San Luis Potosí, y la toma de Guadalajara – Suntuosa festividad religiosa – Acopio de elementos de guerra – Aviso del avance de Calleja – Cartas de Allende a Hidalgo – Prédicas del clero en la vía pública – Calleja y Flon atacan Guanajuato – Retirada de Allende – Asesinato de los primeros españoles – Entran los realistas a la ciudad – Tremendas represalias – Se restablece el orden – Aprehensión del coronel De la Canal – Táctica equivocada.

Capítulo LIX……..……. 347

En la ruta hacia Guadalajara – Entrada a la capital de la Nueva Galicia – Recibimiento inusitado – Primeros actos – La Fernandito – Varios decretos y bandos, el primero de carácter agrarista – Toma de Tepic y del puerto de San Blas – Llegada de Allende – Ruta seguida por Jiménez – Organización del Gobierno revolucionario – Envío de un agente diplomático a Estados Unidos – La rebelión en Colima – Nueva matanza de españoles – Otros manifiestos – Diversos incidentes – Revista del ejército insurgente.

Capítulo LX……. 357

Año nuevo y nuevo ayuntamiento – Continúa la reorganización del ejército – Conducta de los Aldama, de Abasolo y de Balleza – Recaudación de fondos – La revolución en el Norte – Reconquista de Valladolid por los realistas – Actividades de Morelos – Medidas del Gobierno virreinal – Embargo de la diputación a las Cortes – Movimientos de Calleja – Junta de guerra insurgente – acción de Urepetiro – Hidalgo sale de Guadalajara – Últimos degüellos de españoles.

Capítulo LXI……...…… 365

Llega el ejército insurgente a Puente Grande – Nueva junta de guerra en La Laja – Arribo a Puente de Calderón – El ejército de Calleja se presenta – Preludios de combate – Posiciones de los dos ejércitos – La batalla – Inesperada hecatombe - La acción se resuelve a favor de los realistas – Huída del ejército de Hidalgo – Retorno a Guadalajara – Rápida marcha hacia Aguascalientes – El Generalísimo es desposeído del mando en Pabellón – Allende suplanta al Cura – En Zacatecas – La campaña de Jiménez – Rumbo al norte.

Capítulo LXII……..……. 373

Calleja en Guadalajara – Operaciones de Cruz – Muerte del padre Mercado – Sale Calleja rumbo al norte – Nuevas medidas del poder virreinal – Maniobras de carácter religioso – Réplica de la Inquisición a Hidalgo – Los Guadalupes en acción.

Capítulo LXIII……. 377

El Despertador Americano – Números publicados – Su redactor y colaboradores – Obra intelectual de Hidalgo en Guadalajara – Contenido de cada número – Recogimiento e incendio del número 7 – El redactor de El Despertador se acoge al indulto – Escribiendo contra lo que antes defendía – Personalidad del doctor Maldonado.

Capítulo LXIV……...…….. 381

El ejército insurgente abandona Zacstecas – Relato sobre la travesía – Arribo a Matehuala – Llamado de Jiménez a Allende – Entra Hidalgo a Saltillo – La capital y la provincia – Formal deposición del Cura y Caudillo – Proposición de indulto a los insurgentes – Contestación de Hidalgo y Allende – La marcha hacia la frontera con los Estados Unidos.

Capítulo LXV……..…… 387

La primera jornada – Designación de nuevo representante diplomático en Washington – Se prosigue la marcha – Alto en Mesillas – Estancia en Anaelo – Planes de contrarrevolución – El capitán Elizondo en escena – Aprehensión del Gobernador Aranda – Sale Elizondo al encuentro de la columna insurgente – De Anaelo a Espinazo del Diablo – Contacto de Elizondo con los insurgentes – Reanuda su avance la columna – Se avisa Baján – La emboscada de Elizondo – Aprensión de los caudillos y su gente – La noche en Baján – Entrada de los prisioneros a Monclova – Duros sufrimientos.

Capítulo LXVI……...…….. 395

Regocijo de los realistas por la captura de los caudillos – La conducta de Elizondo – Indecisión por el destino de los principales reos – Se emprende con ellos la marcha – Suerte de los que quedan en Monclova – Abandona Rayón a Saltillo, en hábil retirada – Hidalgo y sus compañeros rumbo a Chihuahua – Separación de los eclesiásticos – Bando del brigadier Nemesio Salcedo – Entrada de los reos a Chihuahua – Su alojamiento en las prisiones – Oficios de su carcelero.

Capítulo LXVII……...…… 403

Instrucciones del Virrey sobre los reos – Nombramientos de jueces y de una Junta Militar – Primeros enjuiciados y ajusticiados – Nuevas ejecuciones – El proceso de Allende – Las causas de Aldama, Jiménez y Santa María – Ejecuciones de estos cuatro reos – Cuarta partida de ajusticiados – Reos condenados a destierro – Doble presión ejercida sobre los encausados.

Capítulo LXVIII……..…… 411

Iniciación de la causa militar de Hidalgo – Actitud ante sus jueces – Valentía del Caudillo – Blandura del sacerdote – Documentos de retractación – Proceso eclesiástico – Ratifica la retractación – Interviene el Tribunal de la Fe – La causa inquisitorial al corriente – Contestación a los cargos de la Inquisición – El juez eclesiástico revisa la causa militar – Nueva diligencia – Dictamen del auditor y proposición de sentencia – El tribunal eclesiástico revisa nuevamente la causa militar – Carácter del juicio – En las gradas del cadalso – Índole de la retractación.

Capítulo LXIX……...…….. 419

Ojeada sobre la situación – En Guadalajara – En Monclova – El juicio de los clérigos en Durango – Actividades de Rayón en Zacatecas – Hechos de armas diversos – Medidas de la Regencia de España y del Gobierno Virreinal – Denuestos contra Hidalgo – La revolución en pie.

Capítulo LXX……..…… 425

Solo consigo mismo – Sus lecturas en la prisión – Pensando en la Patria – Recuerdo de los seres queridos – Bondades de los carceleros – Conspiración para salvarlo – Reparos del canónigo Fernández Valentín para proceder en la causa – Sentencia de degradación – Acto de degradación – Se pronuncia la sentencia de muerte – El encapillamiento – Asombrosa entereza – Los últimos momentos – Gratitud para sus carceleros – Camino al patíbulo – La Ejecución – Exposición del cadáver – Su decapitación – Su entierro en la capilla de San Antonio – Las cabezas de Hidalgo, Allende, Aldama y Jiménez en Granaditas – Inscripción infamante.

EPILOGO……..…….. 435

CAUSA MILITAR CONTRA D. MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA……... 467

CAUSA ECLESIASTICA CONTRA D. MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA…… 543

INDICE GENERAL…… 747

I N T R O D U C C I Ó N

HIDALGO

LA VIDA DEL HEROE

El México antiguo – La Conquista – La Nueva España y su territorio – La España conquistadora y colonizadora – Fusión de dos razas – Ojeada a la sociedad colonial – La propiedad agraria – Disposiciones jamás cumplidas – Destrucción y degradación de la raza indígena – Rivalidades – Decadencia de España y su influjo en la Nueva España – Riqueza y poder del Clero – La obra material y espiritual del coloniaje – Fatalidad de la Conquista – Intento de balance – Conclusiones – Recapitulación.

Entre las dos hipótesis hasta hoy conocidas, de si el hombre vino de otras partes al Continente americano, o si es autóctono en él, la segunda va ganando terreno cada día conforme avanzan los estudios de los antropólogos. La primera llegó a fijar ese pretendido hecho, después del período neolítico europeo, y ésta se basa en los hallazgos de implementos de piedra, como las puntas de Folsom, que demuestran que el hombre americano fue contemporáneo de una fauna actualmente extinguida y hace muy probable que el hombre prehistórico existiera en el sur de la región formada ahora por los Estados Unidos.

De allí tal vez se fue extendiendo por todo el Continente y pasó a México. En el curso de grandes períodos debe haber empezado por la creación de su agricultura, con el cultivo de ciertas plantas, principalmente el maíz, que sería la base de su cultura, como el arroz lo fue de la de los orientales y el trigo la de los occidentales, y por la invención de su cerámica; siguió con la invención de su escritura jeroglífica o pictográfica, característica de México y Centroamérica, y la formación de su calendario ritual; por último, con la introducción del uso de los metales, hecha pocos siglos antes de la Conquista.

No quiere esto decir que todos los pueblos del Continente, ni siquiera los de México y Centroamérica, hayan tenido idéntica cultura; ellas fueron múltiples, relacionadas sin duda, aunque también independientes, sobre todo las de las dos regiones geográficas acabadas de mencionar.

Concretándonos a México y Centroamérica, en sus territorios, como la parte más estrecha del Continente, donde abundaba la vegetación, eran numerosos los ríos y los lagos, y se encuentran cerca los mares, se generaron el mayor número de culturas, que alcanzaron el más grande desarrollo, durante el curso de no menos de veinte siglos.

México, por su situación geográfica, es el punto de unión de los dos grandes macizos continentales, el del Norte y el del Sur, y desde las primeras manifestaciones de civilización se hizo sentir culturalmente dejando pasar las corrientes hacia arriba y hacia abajo, que ejercieron poderosa influencia entre los núcleos de cultura sedentaria de los Estados Unidos, así como en las tribus bárbaras que recorrían las inmensas llanuras de distintas regiones. No sólo fue el lugar de tránsito obligado entre las culturas del norte y del sur del Continente, sino que a su vez fue su gran centro de cultura original.

Pasada la etapa de las culturas "arcaicas," que nada prueba que hayan sido contemporáneas entre sí, pues sus rasgos no son comunes en todas ellas, aparecieron ciertas culturas entre Guatemala y el sureste de México, que los arqueólogos llaman premayas.

Vino después en todo México y Centroamérica una gran época de apogeo cultural, y entonces floreció durante siglos la cultura tolteca, en centros como Teotihuacán y Tula en los Estados de México e Hidalgo, respectivamente; Monte Albán en Oaxaca y Tajín en Veracruz, cuya influencia se hizo sentir en vastas zonas, en el sureste de México y el norte de Centroamérica, y aun en la gran cultura maya, en la época llamada del Viejo Imperio que fue su cúspide. Todo hace suponer que un largo estado de paz favoreció la creación de grandes imperios o confederaciones de ciudades; un desarrollo económico y la creación de vastas poblaciones.

Los zapotecos y los mixtecos en el valle de Oaxaca desarrollaron sus culturas, influidos los primeros por las del valle de México y los segundos por las del Sur.

Los zapotecos se caracterizaron por sus grandes construcciones, como las de Monte Albán y de Mida, llenas de originalidad en la concepción y de ciencia en el acabado; los mixtecos alcanzaron una cultura refinada, como se comprueba en sus esculturas, en su cerámica, en sus códices, y sobre todo en sus joyas de oro. Los totonacas y los huastecos, de Veracruz, y los tarascos, de Michoacán, Colima y Nayarit, desarrollaban sus culturas con grandes manifestaciones artísticas, conservando estos últimos muy viva la influencia de la cultura “arcaica”.

No está aún aclarado si este estado de prosperidad terminó por un agotamiento natural o por guerras civiles entre las ciudades confederadas; el hecho es que sobrevino una general decadencia que sorprendió la Conquista.

Mas entre las tribus que merced a los movimientos migratorios habían empezado en el siglo VI de nuestra era; a avanzar de las llanuras del Norte hacia la región que es ahora el centro de la República, y de preferencia al valle de México, las familias náhoas, nombradas así porque todas hablaban el mismo idioma, el náhoa, llamado también, después, azteca o mexicano, la última en partir de un punto denominado Aztlán, cuya situación se supone estuvo en la Alta California, fue la azteca que en el siglo XII emprendió una larguísima y accidentada peregrinación en busca de lugar donde fijar su asiento.

Conforme a la indicación que su dios Huitzilopochtli (por otro nombre, Mexictli, o por corrupción, Méxitl) les hiciera por medio de los sacerdotes, de que ese lugar debería ser aquel donde encontraran un águila devorando un pájaro o una serpiente, sobre un nopal nacido en un islote de un lago, pusiéronse en marcha cruzando inmensas regiones y deteniéndose en diversos sitios del territorio que hoy forma los Estados de Chihuahua, Sinaloa, Nayarit, Jalisco, Zacatecas, Michoacán, Hidalgo y México, hasta entrar al valle, que hallaron ocupado por las familias náhoas que les precedieran.

Aún recorrieron innumerables puntos en torno del extenso lago que ocupaba el centro de esta región, sufriendo peripecias sin cuento, y al fin encontraron el islote con el águila sobre el nopal, de acuerdo con lo prevenido por su dios. Este suceso, según cálculos de la mayor parte de cronistas e historiadores, acaeció el año II calli (del calendario azteca), correspondiente al juliano 1325.

Edificaron luego un pequeño templo a su numen; se establecieron en torno de aquél, y dieron a la naciente población el doble nombre de Meccico- Tenochtitlan, del que por corrupción la primera palabra se volvió México. Llamóse así en honor de Huitzilopochtli o Mexictli (que significa "ombligo de maguey"), y de Tenoch o Tenochtli ("tuna de la piedra"), sacerdote que portaba la imagen del dios al término de la peregrinación.

De ahí en adelante los aztecas se llamaron de preferencia mexica, mexicanos, cambiando su primer gentilicio por este último, como habitantes de la ciudad acabada de fundar.

México fue al principio un pequeño poblado de chozas de carrizo con techos de tule, edificado en el islote, y poco a poco se extendió a otros islotes cercanos, los que pronto se vieron unidos al principal por medio de estacadas terraplenadas con fango extraído del lago, y por un sistema de islillas flotantes, llamadas chinampas, las cuales sirvieron para el cultivo de cereales y otras plantas necesarias al sustento.

Declaráronse los mexicanos tributarios del rey de Azcapotzalco, a quien pertenecían aquellos lugares; en 1337 se separaron unas de sus tribus y fundaron Xaltelolco ("montón de tierra o arena"), que a poco tomó el nombre de Tlaltelolco, y con él una nueva nacionalidad; en 1376 cambiaron de forma de gobierno (que había consistido en un consejo dirigido primero por Tenoch, y muerto éste, por Mexictzin), proclamando rey a Acamapichtli, cuyo nombre significa "el que empuña el cetro."

Edificada sobre el agua, México-Tenochtitlán llegó a ser una gran ciudad, metrópoli de un nuevo reino que aunque miserable al principio, tornóse en el más poderoso, conforme fue ensanchando sus dominios hasta comarcas muy distantes. Por el Oriente llegó a las costas del Golfo y Coatzacoalcos; por el Nordeste al país de los huaxtecos; por el Norte al de los otomíes y al de los chichimecas; por el Noroeste a los reinos de Tonallan, Xalisco y otros; por el Oeste a los límites del Reino de Michoacán; por el Sur a las costas del Pacífico y por el Sureste a las comarcas de Xoconochco. Colindaban con él la República de Tlaxcala, al Oriente, y el Reino de Michoacán al Oeste, pueblos que, como algunos otros, no llegaron a someterse a la dominación mexicana.

El progreso de Anáhuac, que así se llamó el Reino (de atl, agua, y náhuac, junto a, alrededor: "rodeado de agua," o "junto al agua"), iba aumentando con sus conquistas.

Anáhuac se llamó primero la región lacustre del valle de México; mas cuando el poder de los mexicanos extendió sus dominios hasta los dos océanos, hicieron extensiva la denominación a casi todo el territorio del Reino.

El pueblo azteca logró su organización familiar, territorial y política, en la misma forma en que la han logrado todos los pueblos. El establecimiento definitivo de la tribu y la fundación de Tenochtitlán, son dos hechos que tuvieron una enorme importancia en ella.

Está plenamente comprobada la existencia del Estado mexicano, no bien constituido, pero en vías de constituirse de modo definitivo. Ello no obstante, tuvo un régimen de propiedad y un sistema de organización territorial; diferenciación bien delimitada entre las diversas clases sociales; relaciones de dominación y subordinación. El concepto de propiedad alcanzó un grado superior de evolución, y la sociedad descansaba sobre bases territoriales, lo que definió su carácter político, y prueba de manera irrefutable la existencia del Estado. Los métodos de dominación y los de tributación eran complementarios unos de otros, pues los pueblos sojuzgados estaban obligados a tributar. Las contribuciones recaían sobre determinadas clases sociales y la nobleza quedaba exenta de pagarlas.

Tenía organización jurídica. El Derecho mexicano, rudimentario en algunas de sus partes, pero ya claramente esbozadas, hacía una marcada distinción entre Derecho Público y Derecho Privado, reconocía el Derecho Internacional, el Penal, el Civil y el Mercantil, contando con los tribunales correspondientes para la tramitación de los juicios. La forma de gobierno era un imperio, con todas sus características, y la nación formaba parte de una confederación concertada entre Tenochtitlán, Texcoco y Tlacopan, para defenderse en caso de guerra. Moctezuma n encaminó francamente el gobierno a la forma imperialista.

Descansaba la organización política en un soberano de elección indirecta, autor de la ley, y en un cuerpo judicial cuyas decisiones podían ser rectificadas por el rey.

Ahora si examinamos su organización social, la encontraremos pródiga en asombrosas manifestaciones. La religión, fundamento de elaboración de todas las civilizaciones indígenas, como que normaba la evolución de las mismas, y moral, arte y ciencia formaban un solo cuerpo, era politeísta, a igual de todas las religiones, aun aquellas que alardean de monoteístas y sólo lo son ideológicamente; esotérica, ya que tema una parte jamás penetrada por las masas; de elevada orientación astronómica, por lo que adoraban al Sol, a la Luna y a Venus; con númenes cuyas representaciones fueron generalmente antropomórficas, esto es, de carácter humano, sin que dejara de haberlas zoomórficas, puesto que adoraban animales divinizados como la serpiente, el tigre y otros; de teogonía, cosmogonía y panteón, vastos y complicados, y con la noción de la existencia del alma.

Si la clase sacerdotal era por excelencia la fundamental de la sociedad mexicana, la militar le seguía en importancia. El ejército venía a constituir toda una institución perfectamente organizada, a la que pertenecía lo más selecto, y en la que los hijos de los nobles ingresaban a una orden

guerrera, la de los "caballeros águilas," vedada al común de los mílites. Los mercaderes formaban la otra clase privilegiada. Gozaban de organización y fuero propios. "Eran tenidos por señores y honrados como tales."

Los sacerdotes eran los poseedores de la ciencia. Cultivaban la astronomía, la astrología, la cosmogonía, la escritura jeroglífica, la historia. y la educación instituida en forma, tendía a perpetuar la distinción entre las otras clases sociales, pues no era igual la que recibían los hijos de ambos sexos, de los grandes señores, que los jóvenes pertenecientes al común del pueblo.

Al grado de adelanto de las instituciones políticas de los mexicanos correspondía y aun superaba lo maravilloso de su arte. Su arquitectura se caracterizaba por el acertado emplazamiento de sus construcciones, armonizadas con los accidentes naturales y topográficos de cada región; por su rica y elaborada decoración, de variados motivos geométricos, y por su aspecto de verdadera grandiosidad, La escultura, en general de carácter arquitectónico y hierático, cuando dejaba de ser esculpida en piedra, para moldearse en barro, solía cobrar gracilidad y aun tomar las figuras, expresión sonriente; mas de lo contrario producía concepciones de un aspecto tan vigoroso que las hacía inconfundibles, o tan formidables como la de la Coatlicue, diosa de la Tierra y de la Muerte, La pintura era decorativa, aplicada al fresco en algunos muros interiores de los edificios, a las obras de alfarería, y en función de escritura en los códices o manuscritos pictóricos, unos en forma de grandes lienzos y otros en largas tiras de piel o de papel.

Sus artes menores: joyería y metalistería, obras de mosaico, talla en piedras preciosas, en cristal de roca y en madera, plumaria, cerámica, llegaron a su mayor esplendor y son de un refinamiento que pueden parangonarse con las de los pueblos más avanzados.

Poseían una vasta literatura, compilada en archivos y bibliotecas en forma, y cultivaban la música, el canto y la danza.

Conocieron la fabricación del papel y el tejido de telas de algodón y de fibra. Su indumentaria llegaba hasta la suntuosidad en las clases distinguidas, por el ornato de los vestidos consistente en lo variado y brillante de las coloraciones y en los adornos de pelo de animales y plumas de colibrí, que les ponían, así como por el complemento de ricas joyas, Fueron, por último, creadores de un arte culinario que había de pasar a la posteridad.

Era el pueblo azteca, según había de expresarlo su propio conquistador Hernán Cortés, un "primor en su vestido y servicio"; tenía en su trato y usos "la manera casi de vivir que en España, y con tanto concierto y orden como allá," que en gente "tan apartada de Dios, y la comunicación de otras naciones de razón -agrega-, es cosa admirable ver la que tienen en todas cosas,"

De las civilizaciones que florecieron antes de la llegada y de la expansión de las tribus náhoas, la tolteca, cuya influencia recibieron, y la maya, a la que influenciaron, alcanzaron un grado de adelantamiento del que dan bastante idea las asombrosas ruinas existentes y otros vestigios que quedan. La civilización mexicana propiamente dicha, en sólo dos siglos de desarrollo prometía igualar a aquéllas y aun superarlas; pero su desmedido abuso de los sacrificios humanos y su no menos desmedida ambición imperialista, pronto la hirieron con mortales signos de decadencia, que facilitaron la obra de la Conquista.

Juzgadas como una sola, todas las civilizaciones de los primitivos pobladores de México, ya que todas ellas ofrecen puntos de contacto y afinidades, hay que reconocer que fue una civilización, ruda si se quiere, pero completa, puesto que abarcaba todo el organismo social y político. Levantaron ciudades y pirámides grandiosas; tuvieron reyes que fueron notables legisladores, y héroes como los de Homero; midieron el tiempo y observaron los astros con más sabiduría que los caldeos; profesaron religiones en gran parte llenas de poesía, aunque con el aditamento de los sacrificios humanos, no como manifestación de barbarie, sino de fanatismo, a igual de los fenicios, los egipcios, los árabes, los cartagineses, los persas, los griegos, los romanos, etc.; lograron cierto

grado de moralización; se expresaban en lenguas bastante perfectas, de las que el mexicano o náhuatl, fue la que más llegó a difundirse, y fueron maravillosos artífices capaces de competir con los de todas las civilizaciones. Tal cultura, absolutamente autóctona, "lejos de significar poco en la evolución social del mundo, es con la cultura incaica -como acertada-mente piensa el maestro Antonio Caso- una de las pocas elaboraciones originales de todos los tiempos. Su sitio -agrega- colócase inmediatamente después de las grandes civilizaciones orientales: la china, la indostánica, la persa, la egipcia y la caldeo-asiria."

"Una cultura -según la acertadísima definición del historiógrafo Alfonso Teja Zabre- es un estado de conciencia colectiva, una unidad vital, un organismo espiritual. Es una época con alma, con individualidad histórica. El hombre comienza formando familias y tribus. Cuando se forma una ciudad puede comenzar una cultura. El principio de individuación o individualización crea costumbres, instituciones, personas morales, y luego las formas de sociedad, estado, pueblo, nación y raza. El principio de individuación se inicia dando nombre y límite a las cosas, y trae consigo la sujeción a la norma de todo lo que recibe soplo vital, es decir, la necesidad de transformarse, de devenir, de crecer y de acabar."

Y las culturas, o mejor dicho, la cultura de los antiguos mexicanos pasó por ese proceso, revistió todos esos caracteres, y por eso fue completa, no obstante no haber avanzado sino un poco más allá del estado neolítico, a causa, sin duda, de su aislamiento con el resto del mundo.

Descubierta América en 1492 por Cristóbal Colón, y puesta en contacto con el resto del mundo, pronto se estableció una corriente inmigratoria de exploradores animados de espíritu de conquista. Debido a esto Francisco Hernández de Córdoba y Juan de Grijalva descubrieron en 1517 las costas mexicanas; a principios de 1519 llegó a ellas Hernán Cortés con sus huestes; en 1521 quedaba sometido el Imperio mexicano al cetro de Carlos V, y, en consecuencia, a España.

Nuño de Guzmán llevó a cabo la conquista de la mayor parte de los pueblos situados en la costa del Pacífico, y los religiosos misioneros sometieron insensiblemente los lejanos países de las Californias y Cíbola y Quivira de Nuevo México, por el Noroeste; Texas, Coahuila y Tamaulipas, por el Nordeste.

Nueva España se llamó primero, en 1518, Yucatán, extendiéndose después tal nombre a todo el Reino de México. Creyóse de pronto que sus linderos se extendían al Norte hasta lo que más tarde se llamó Alta California, y al Sur hasta el istmo de Panamá; pero realmente, al tomar Cortés la ciudad de Tenochtitlán, sólo comprendía el territorio que hoy ocupan los Estados de Veracruz, Oaxaca, Guerrero, Puebla, Tlaxcala, Hidalgo, México, Morelos, Colima y el Distrito Federal, haciéndose extensivo posteriormente el nombre de Nueva España a toda la extensión desde los 15 grados 45' de latitud norte, hasta los 42 grados al norte del Cabo Mendocino, sin la provincia de Guatemala, y abarcando, de Oriente a Poniente los dos océanos, el Atlántico y el Pacífico.

La superficie medía 118,474 leguas cuadradas; esto es, siete veces más que la de España.

Las regiones que se fueron conquistando tomaron distintas denominaciones: *Reino de Nueva Galicia* se llamó lo que hoy forma la mayor parte de Jalisco, Nayarit (menos la Sierra), el sur de Sinaloa, Aguascalientes, Zacatecas y parte de San Luis Potosí; *Nuevo Reino de Toledo*, la Sierra de Nayarit; *Reino de Nueva Vizcaya*, lo que comprendía la parte poniente de Coahuila, Durango, la mayor parte de Sinaloa y Chihuahua; *Nuevo Reino de León*, lo integrado con Nuevo León y la mayor parte de Tamaulipas; *Reino de Nuevo México*, lo que es Nuevo México en Estados Unidos, y además se crearon las Provincias de *Nuevas Filipinas* (Texas), *Nuevo Santander y del Pánuco* (parte de Tamaulipas), *Nueva Extremadura* (parte de Coahuila), *Baja California, Ostimuri* (parte sur de Sonora), *Sinaloa (parte de Sinaloa), Culiacán, Copara, Chiametla, Avalos, Colima, Michoacán, Guanajuato, Querétaro, Puebla, Tlaxcala, México* (lo que son Hidalgo, Morelos, México, Guerrero, Oaxaca y parte de Michoacán), *Xicayán, Veracruz, Yucatán* (con lo que hoy es este Estado, y Tabasco y Campeche), y finalmente *Chiapas.*

Pasados apenas trece años de la conquista, expidióse real cédula dividiendo el Reino en cuatro grandes provincias: México, Michoacán, las Mixtecas y Coatzacoalcos, pero simplemente con la mira de instituir en cada una de ellas un obispado, por lo que las cuatro regiones no fueron sino provincias eclesiásticas, que sufrieron con el tiempo varias modificaciones, creándose poco después otros dos obispados: Chiapas y Yucatán.

La máquina de gobierno y administración de los dominios españoles en ambas Américas fue complicadísima y funcionó embrolladamente por cerca de tres siglos.

Cuando España emprendió la conquista del extenso territorio mexicano, al mismo tiempo que la de la mayor parte de América, estaba en el apogeo de su fuerza y su grandeza. Era la monarquía más poderosa. Se le consideraba dueña del mundo, reina de los mares, terror de las naciones.

Pueblo de místicos y de soldados, el catolicismo tuvo en él un influjo del que no hay otro ejemplo, y su espíritu guerrero no tenía igual. Así pues, su carácter bélico y religioso le hizo apto para las más grandes empresas de la humanidad. Fue, en consecuencia, ambicioso, audaz y cruel; y su ambición, su audacia y su crueldad las llevó a todas partes, lo mismo por Europa que al Continente americano.

Hernán Cortés, el capitán a quien tocó llevar a cabo el sojuzgamiento de esta porción del Nuevo Mundo, era un hombre que resumía en sí los esenciales caracteres de su raza; poseía, además, un valor desmedido, una ambición sin límites, una energía inquebrantable; así como astucia, rigor, clemencia. Gran soldado y gran político, aunaba al ímpetu destructivo, el genio creador, por lo que después de vencer y arrasar, organizaba y construía.

La obra de él y sus 1ugartenientes, complementada por los misioneros que llegaron en seguida; la obra de la cruz y la espada, es un prodigio, mezcla de aventura, de codicia y de religiosidad.

Puesta en contacto la cultura española, rama de la predominante civilización europea, con la indígena, admirable y todo, pero destinada a desaparecer, no pudo ésta sobreponerse a la otra y tuvo que sucumbir. Tras los primeros y rudos embates, en que la bravura de los hombres blancos se midió con el heroísmo de los de tez de bronce, la opresión del vencedor y la influencia catequista del misionero, hicieron a los indígenas resignados y sumisos, los redujeron a la pasividad absoluta, los dejaron vencidos para siempre, en el sentido de que no volverían a recuperar su antiguo poder, ni menos a restaurar su civilización.

Cortés quedó como gobernador del suelo conquistado. A pesar de que los monarcas españoles, especialmente los Reyes Católicos, habían prohibido que se redujese a esclavitud a los indios, el Conquistador y los suyos, así como sus paisanos que iban llegando en calidad de primeros pobladores, empezaron a repartírselos junto con las tierras para que las cultivasen. Estos repartimientos, o encomiendas, como se les llamaba y de donde vino el nombre de encomendero al que las poseía, eran de la absoluta propiedad de los agraciados, puesto que podían dejarlas a sus herederos, y en el fondo no venían a constituir sino un sistema peor que el feudal, un régimen mucho más inicuo que el de la franca esclavitud.

Mandado cesar el gobierno militar de Cortés, lo sucedió un tribunal o Audiencia, siguiendo a la primera una segunda, en tanto don Hernán, ya con el título de Marqués del Valle de Oaxaca y después de su primer viaje a la Península, asumía el cargo de Capitán General, continuando la conquista de todo el Reino azteca~ y de otros pueblos colindantes. Tras de la segunda audiencia vino el primer virrey, y a él siguieron otro y otros de los que los dos primeros duraron bastantes años, y los posteriores, salvo el caso de muerte, permanecían tres años, que a veces se duplicaban, tiempo que acabó por aumentarse a cinco años.

Estos y todos los vastos dominios de España en América, comenzaron a regirse por un gobierno independiente, el Consejo de Indias, creado en 1524 y por leyes especiales, dictadas en

diversas circunstancias, que reunidas después en un código, formaron la *Recopilación de leyes de los reinos de las Indias*, complementadas, en ciertos casos, con las de Castilla, llamadas de *Toro.*

Mientras se iba consumando la conquista armada, otra conquista, tal vez más importante, se hacía: la de las almas y las inteligencias, con la cristianización y las luces del alfabeto, iniciada por los frailes franciscanos y dominicos, entre los que descollaron algunos santos varones.

Al par que se realizaban ambas conquistas, los dominadores, ayudados por los vencidos, construían poblaciones, iglesias y conventos, colegios y hospitales, puentes, acueductos y caminos; se impulsaba el comercio, la agricultura, la industria, la minería; se introducían plantas y animales útiles, Conforme los poblados tenían determinado número de vecinos, se les dotaba de cuerpos municipales o ayuntamientos, para su régimen.

De la comunicación de las dos razas, la indígena y la española, vino forzosamente su mezcla, incipiente primero, en grande escala más tarde, y la de una y otra, en menor grado con los negros traídos de África como esclavos para servir en las duras faenas de las minas y del campo, *"...I mandamos que ninguna orden nuestra que se hubiere dado, o por Nos fuera dada, pueda impedir ni impida -ordenaban las Leyes de Indias- el matrimonio entre los indios e indias con españoles o españolas y que todos tengan libertad para casarse con quien quisieren, y nuestras audiencias procuren que así se guarde y cumpla."*

Los cruzamientos de sus hijos entre sí fueron produciendo tal diversidad de castas, que para distinguirlas se recurrió a una nomenclatura tan singular como complicada, siendo las principales la de los mestizos y la de los mulatos, descendientes los primeros de español e india y de español y negra los segundos. Pasado un siglo de la llegada de los conquistadores, se echaba de ver, y así lo expresaba el virrey marqués de Mancera en su Instrucción a su sucesor, que las mezclas eran tantas, tan diferentes, y tal "la imperfección de su naturaleza," por sus defectos y sus vicios, que resultaba "confusión y turbación" en ellas y "diversidad de inclinaciones."

Los iberos traían poquísimas mujeres, y eso casadas; por tanto, se enlazaban la mayor parte con criollas, pero no repudiaban a las indias ni a las hembras de castas. Por tanto, había españoles puros, criollos (hijos de las uniones de español y española, o bien de español y criolla, y viceversa), indios netos, mestizos y mulatos. De su fusión hubo de ir resultando un tipo ni enteramente español, ni enteramente indígena: el tipo mexicano, producto, principalmente, de dos pueblos y de dos razas.

El conjunto de la sociedad colonial, a las tres centurias de la dominación; esto es, a fines del siglo XVIII y principios del XIX, era asaz heterogéneo y difícil de abarcarse de una ojeada.

Un puñado de hombres blancos venidos de extrañas tierras, venció a miles, a millones de naturales, imponiéndoles su cultura en el curso de casi tres centurias; los hispanos estuvieron siempre en minoría, y a fines del coloniaje a lo sumo llegaban a setenta mil.

No obstante, constituían la clase privativa y privilegiada; ellos ocupaban la mayor parte de los principales empleos en la administración, en la iglesia, en el ejército; monopolizaban los negocios y eran dueños de casi toda la propiedad rústica y urbana. El comercio de artículos europeos lo tenían estancado ocho o diez casas españolas de Veracruz y México.

Incuestionablemente emprendedores, laboriosos no pocos de ellos; muchos, tal vez los más, venían a ocupar buenos puestos o a enriquecerse por favoritismos y por maneras reprobables, entre las que no faltaba ni el recurso de los matrimonios con acaudaladas herederas; y todos sin excepción caían en el grave error que, por siglos, sería de serias consecuencias, de no dedicar a sus hijos, esto es, a los criollos, al trabajo, dejándolos, por el contrario, que se inclinasen a la molicie y el derroche y a los títulos de nobleza, o si acaso, se les daba educación literaria, en la que si bien demostraban agudo ingenio y finos modales, se les acentuaba el descuido, la imprevisión y la falta de espíritu de empresa. Esto, juzgados en general.

Los criollos no creían ser inferiores a los europeos por el solo hecho de haber nacido aquí, la prueba es que grandes conquistadores y señores de medio México, como Urdiñola, Martínez Hurdaire, Juan de Oñate y los sojuzgadores de Nuevo León, Alfonso de León y Fernando Sánchez Zamora, fueron ya hijos de la Nueva España. Los europeos unidos a los criollos sumaban poco más de un millón de blancos.

Los mestizos, en número de millón y medio, constituían una clase de la que salían artesanos, tropa del ejército, mineros y criados de confianza en el campo y para el servicio doméstico en las poblaciones. Algunas de sus castas se reputaban como infamantes y eran objeto de prevenciones que les impedían obtener ciertos cargos y las sagradas órdenes, aunque las leyes no lo impidieran. No obstante, formaban con los criollos propiamente el pueblo mexicano, el conglomerado de la raza blanca y la raza morena.

Los indios puros, que ascendían a cosa de tres millones setecientos mil, formaban la mayoría de la población. Absolutamente dominados, a pesar de su superioridad numérica, habían quedado como un valioso elemento etnogénico para crear un nuevo tipo racial, en tanto sus cualidades éticas e intelectivas, su rara habilidad manual y su extraordinaria intuición artística, en fusión con las facultades de sus dominadores, iban formando una nueva cultura llamada a grandes destinos. Pretender su antigua independencia, su resurgimiento y el de su pasado esplendor, sería imposible; equivaldría a intentar que la Grecia moderna tornara a ser lo que fue en tiempos del aticismo. Rota, pues, bruscamente toda relación con su pasado, encontrábanse como descentrados, en medio de otra cultura distinta de la suya (de la niveladora cultura europea), perdido su carácter inventor y transformados en imitadores, que, aun así admirables, resultaban incomprendidos.

Despiadada, cruel, había sido con ellos la Conquista, sobre todo en los primeros años mientras los misioneros no hicieron sentir de lleno su influencia, lo cual no impidió que quisieran entrañablemente, con adoración casi, a su principal sojuzgador, a Hernán Cortés.

Desde 1542 se dictaron leyes que los protegieran contra las violencias de los españoles, y legalmente vinieron a constituir una clase privilegiada; pero muchas disposiciones se quedaron sin efecto, y a decir verdad tampoco se cumplieron íntegramente las vejatorias, siendo maltratados por todas las demás clases, lo que los tornó desconfiados y rencorosos.

Los reales preceptos los eximía del servicio militar y del pago de diezmos y contribuciones. Se les debía ocupar de preferencia en la agricultura; tendrían hospitales destinados a su socorro, sostenidos mediante un modesto tributo personal pagado anualmente; contarían con abogados que los defendiesen de balde en los juicios; mas no se hacía caso de ninguna de estas disposiciones.

El padre Motolinía, uno de los primeros y más admirables misioneros que salvaron a la raza de ser totalmente destruida, enumeraba *"las diez plagas que habían herido a la tierra de la Nueva España, más crueles que las de Egipto,"* las que en su mayor parte recayeron sobre los indios. El cuadro, con todo y ser horrendo, es incompleto. En el siglo XVI y en las centurias posteriores, según refieren indignados este y otros cronistas españoles, eran peor tratados que los esclavos negros traídos dizque para aliviar su situación como que los africanos se compraban a alto precio y se les cuidaba porque su muerte significaba una efectiva pérdida pecuniaria, en tanto que los indios no valían nada: podían obtenerse en gran número en los repartimientos. Se les marcaba en una mejilla con el hierro candente del amo; a fin de que costaran menos, se les dejaba morir de hambre; se les destinaba por la fuerza a los trabajos de las minas, donde en grandes cantidades perecían de inanición o a causa de los continuos derrumbes; sufrían enfermedades contagiosas traídas por los blancos; se les cargaba como a bestias; se les azotaba, se les encarcelaba, se les aperreaba (pena que consistía en ser destrozados por perros amaestrados) y aun se les quemaba vivos; se les robaba a sus mujeres y sus hijos; se les despojaba de sus tierras; se les obligaba a pagar fuertes gabelas, llamadas obvenciones; se les hurtaba su trabajo. vendiéndoles ropa y artículos de primera necesidad en las tiendas especiales de las minas, a precios excesivos y a plazos fijados al antojo, y a veces recibían

por toda paga una simple cédula en que el minero, dándose por servido, decía: "sirvió fulano de tal pueblo," o bien una boleta de confesión: "confesóse fulano," pretendiendo satisfacer con dos dedos de papel, salud y vida perdidas.

Pesaban sobre ellos muchas prohibiciones, como la peregrina de que no podían ir a España, levantada por real cédula hasta 14 de noviembre de 1791; se procuraba no darles una gran instrucción, a fin de que no pusiesen en peligro estos dominios, y por añadidura, se creyó hacerles un gran beneficio tratándolos perpetuamente como menores de edad y declarando nulo todo documento firmado por ellos y toda obligación que contrajesen por más de cinco pesos fuertes.

Dando una prueba de acatamiento a la justicia y al derecho, los reyes españoles, no obstante su absolutismo y de ser los conquistadores, mandaron respetar la propiedad que los indios tenían desde antes de la Conquista, legalizando la simple posesión, por cédulas de 31 de mayo de 1535 y marzo de 1541. Ratificaron estas disposiciones en distintas épocas, pero desgraciadamente no se cumplían.

"El motivo y origen de las encomiendas -dice una ley- fue el bien espiritual y temporal de los indios y su doctrina y enseñanza en los artículos y preceptos de nuestra santa fe católica, y que los encomenderos los tuvieren a su cargo y defendiesen sus personas y haciendas, procurando que no reciban ningún agravio… " Sin embargo, era otro, bien distinto, el carácter que se daba a los repartimientos, y vino a ser éste el primer paso para la enajenación de las tierras, siguiendo las mercedes reales hechas directamente por el Rey o por sus representantes; las ventas a particulares, de los terrenos considerados realengos o baldíos; y respecto al subsuelo, las ordenanzas de 1784 declararon las minas "propiedades de la real corona," aunque el Rey podría darlas a sus vasallos en "posesión y propiedad," de tal manera que puedan venderlas, permutarlas, arrendarlas, donarlas, dejarlas en testamento o manda, o de cualquiera otra manera enajenar el derecho que en ellas les pertenezca.

Ningún respeto mereció a los conquistadores la propiedad organizada por los aztecas, que desde el reparto de tierras hecho por el rey Xólotl se clasificaron en cuatro clases: las *pillali* o tierras de los nobles; *las yaomilli* o *cacalomilli* destinadas al ejército; las *tecpantlalli* o del Rey, y las *altepetlalli* de las comunidades de los pueblos, que se sub-dividían en barrios o parcialidades (*calpulli*) y pagaban un tributo.

El resultado de tales concesiones fue hacer que los indios, despojados de sus tierras y entregados a los encomenderos para su explotación, huyeran en gran parte a las montañas, de donde a muchos de ellos jamás sería ya posible atraerlos. Cortés, en representación de Carlos V, otorgó a los conquistadores las primeras encomiendas y les adjudicó también solares para casas y huertas en las poblaciones, facultad que posteriormente ejercieron los virreyes, y a él mismo le dio el Rey, en pago de sus servicios una amplia zona de territorio que abarcaba, desde Coyoacán, los valles de Cuernavaca, Toluca y Oaxaca, con otras jurisdicciones que constituyeron el Marquesado del Valle de Oaxaca, así como veintitrés mil vasallos que le fueron señalados.

Muy mal título tuvieron los españoles para adquirir la propiedad del territorio de América; mas es preciso reconocer que en lo que se refiere a esta parte del Continente, no hicieron sino despojar principalmente a otros despojadores, a los náhoas, que al extenderse y dominar en la mayor parte del territorio, conquistaron a su vez a los pueblos que les precedieron en su venida y que encontraron aquí establecidos y si los españoles destruyeron una civilización exótica e implantaron otra superior, los náhoas arrasaron civilizaciones superiores a la suya, como lo prueban las ruinas del Palenque, Chichén-Itzá, Teotihuacán y otras muchas.

Al influjo del padre Las Casas se debió, en gran parte, la expedición de las intituladas *Nuevas Leyes*, firmadas por Carlos V en Barcelona a 20 de noviembre de 1562, y cuyo contenido en su parte más importante expresa que "de aquí adelante ningún virrey, gobernador, audiencia, descubridor ni otra persona alguna, no puede encomendar indios por nueva provisión, ni por

renunciación, ni donación, venta ni otra cualquier forma, modo, ni por vocación ni herencia, sino que muriendo la persona que tuviere los dichos indios, sean puestos en nuestra corona real..."

Las Nuevas Leyes provocaron tumultos de los encomenderos que pedían la suspensión de su ejecución, la cual lograron desde luego y al fin el Rey concedió primero que las encomiendas durasen por dos vidas, después, por una más, y finalmente por otra más; pero a partir de 1607 sólo podían durar dos vidas, volviendo luego tierras e indios a la Corona.

Quedaron tranquilos con la derogación de las principales disposiciones; pero al venir el virrey don Luis de Velasco, trajo orden de poner en libertad a los indios esclavos que trabajaban en las minas, y aunque los encomenderos trataron de resistir, tropezaron con la inquebrantable energía del nuevo mandatario, quien se mantuvo inflexible y declaró *"que más importaba la libertad de los indios que las minas de todo el mundo, y que las rentas que de ellas percibía la corona no eran de tal naturaleza que por ellas se hubieran de atropellar las leyes divinas y humanas,"* por lo que en 1551 se pusieron en libertad más de ciento cincuenta mil esclavos. Después de esto, el Virrey prohibió terminantemente que se empleara a los indios como bestias de carga, ni aun con la voluntad de ellos, ni pagándoles salario.

No obstante, a poco volvieron los indios a ser molestados, duplicándoseles el tributo y haciendo que pagaran aun los exceptuados; y la contienda entre los partidarios de su libertad y de los de su esclavitud se enardeció a tal grado, que muchos de éstos sostenían que no eran seres racionales, ni dignos de recibir los sacramentos, lo que motivó que el papa Paulo III declarara que sí eran seres racionales y que quedaban excomulgados los que sostuvieran lo contrario.

Por lo general, el espíritu de los reyes de España fue humano y generoso; muchas de sus disposiciones rebosaban magnánima benevolencia y celo constante en favor de los indios. Isabel la Católica fue la primera en manifestar esa tendencia disponiendo en una cláusula de su testamento: "...suplico al Rey mi señor muy afectuosamente, y encargo y mando a la dicha Princesa mi hija, y al dicho Príncipe su marido, que así lo hagan y cumplan (atraer a los indios, convertirlos a la fe católica, doctrinarlos y enseñar les buenas costumbres, mediante el envío de prelados y clérigos virtuosos); y que este sea su principal fin; y que en ello pongan mucha diligencia, y no consientan ni den lugar a que los indios, vecinos y moradores de las dichas indias y tierra firme, ganadas y por ganar, reciban agravio alguno en sus personas y bienes; mas manden que sean bien y justamente tratados; y si algún agravio han recibido, lo remedien y provean, por manera que no se exceda cosa alguna lo que por las letras apostólicas de la dicha concesión nos es injungido (sic) y mandado."

Felipe II, Felipe III, Felipe V, Carlos II y casi "todos los monarcas se habían empeñado en que los indios recibieran buen trato; mas todo era inútil; en el resto del siglo XVI, en el XVII y en el XVIII siguieron recibiendo los más graves atropellos, como lo prueban innumerables testimonios.

En 1570 los caciques indígenas se dirigían al rey Felipe II en estos términos: "Y agora, movidos de las muchas vejaciones y trabajos que padecemos de los españoles, nos atrevemos a escribir a V. M. declarando nuestras necesidades y miserias, porque los animales, vemos que son tratados mejor que nosotros y son trabajados con templanza y aun regalados, y nosotros estamos vejados peor que los caballos y bueyes, y aun los esclavos son y parecen libres y sin trabajo y con todo regalo, y nosotros con nuestros macehuales más parecemos esclavos que libres vasallos de V. M.; y esto pensamos que lo hacen los dichos españoles a fin para que todos nosotros acabemos y perezcamos, y no haya más memoria de nosotros y las poquitas tierras que nos quedaron se las tomen y hagan dellas lo que quisieren; y para que bien conste a V. M. de la manera y modo de todos los españoles que pasaron a esta Nueva España, les vemos que todos son de una mesma suerte y condición, y todos son caballeros, porque ni los vemos cavar ni arar ni hacer paredes, ni otras cosas con la mano, porque ninguno dellos entendió en hacer las iglesias que se edificaron y hicieron, y ninguno de los españoles hemos visto trabajar en las dichas obras, antes los indios les hicieron casas y corrales, hacen sus labranzas y sementeras, y los tienen ocupados en todas sus obras… Lo otro,

que de pocos años a esta parte se mandó a los naturales, que cada semana se vayan a las sementeras de la ciudad de México a hacer y limpiar los panes para los españoles, y ansí salen cada semana doscientos o trescientos o cuatrocientos o más de cada pueblo, conforme a la cantidad de indios que en cada pueblo hay alrededor de la dicha ciudad de México, de diez y doce y catorce y quince leguas a México, y de sus casas llevan su comida, que son unos tamales y tortillas de maíz, en chiquihuites a cuestas; y llegados a la dicha ciudad, y repartidos, van de cinco en cinco o de diez en diez indios a las obras de los españoles, y luego les toman sus mantas y sus chiquihuites en que tienen sus comidas, y los encierran en una cámara en la cual duermen en el suelo sin petate o tolcuestle, que es cama de indios, y se echan de puro cansancio y trabajo como puercos; y en toda la semana de trabajo los hacen levantar o despertar a las dos o a las tres de la noche, y los envían y llevan a las obras, no solamente en las de los panes, más de en las otras, como en hacer casas de adobes y pajas, y hacer adobes y paredes, y cortar y traer de los montes las maderas; y a la hora de comer les dan de sus comidas que llevaron de sus tierras, aunque dañadas y pútridas por no durar mucho el maíz que es nuestra comida propia, y aun les dan por peso y medida, para más se desmayar, de todo lo cual se les sucedió y sucede enfermedades, que luego mueren en la misma obra, y algunos en el camino, y otros que llevan y vuelven a sus patrias poco duran; y por el trabajo de una semana no alcanzan mas de dos o tres reales, que es una miseria para sus casas, porque faltándoles de comer en el camino se lo comen, y en llegando a sus casas hayan otro mayor trabajo de habérseles huido mujeres e hijos, o perdido su maíz o gallinas… y otros por no querer pasar tanto trabajo se vienen huyendo y allí dejan sus mantas y chiquihuites, porque trabajan desde las dos o tres de la noche, como tenemos dicho, hasta a las siete o ocho de otra noche, y cuando hace luna los hacen trabajar casi toda la noche, con el aguacero y heladas y calor del sol; y hay personas españolas de mala condición que los hacen trabajar con azotes y varas como animales, y hay otros peores que no les pagan cosa ninguna, y cuando se vuelven a sus casas comen y piden por amor de Dios a otros indios: suplicamos a V. M. mande proveer de remediarlo."

El propio Felipe II, en enérgica cédula firmada y fechada en Lisboa en 27 de mayo de 1581 decía a la Real Audiencia de Guadalajara, entre otras cosas, lo siguiente: "Nos somos informados que en esa provincia se van acabando los indios naturales de ella, por los malos tratamientos que sus encomenderos les hacen, que habiéndose disminuido tanto los indios, que en algunas partes faltan más de la tercia parte, llevan las tasas por entero que es de tres partes, las dos más de lo que son obligados a pagar, y los tratan peor que a esclavos, que como tales se hallan muchos vendidos y comprados de unos encomenderos en otros, y algunos muertos a azotes, y mujeres que mueren y revientan con la pesada carga, y a otras y a sus hijos las hacen servir en las granjerías y duermen en los campos, y allí paren y crían, mordidas de sabandijas ponzoñosas y venenosas; muchos se ahorcan y se dejan morir sin comer, y otros toman hierbas venenosas, hay madres que matan a sus hijos y que no padezcan lo que ellas padecen…"

En cédula de 15 de octubre de 1713 Felipe V asienta estar informado de que "gobernadores y encomenderos, no sólo no les dan tierras a los indios para que formen sus pueblos, sino que si las tienen se las quitan con violencia, vendiéndoles sus hijos como esclavos, y trayendo sus mujeres a sus casas a que les sirvan empleándolas en hilar, tejer y lavar, sin pagarles su trabajo, con que se aniquilan los pueblos que se han fundado a costa de los grandes trabajos de los misioneros, siendo motivo de que no puedan administrados ni enseñarles la doctrina…" "Por tanto -agregaba- por la presente mando a mi virrey de la Nueva España, audiencias y gobernadores de ellas que, en inteligencia de desagrado que me han causado estas noticias, cuiden en lo adelante del remedio de este tan pernicioso abuso, y castigo de los transgresores de las expresadas Leyes, y que en conformidad y observancia de ellas pongan todo su mayor desvelo y eficacia en que se dé a los referidos indios recién convertidos, las tierras, ejidos yaguas que les están concedidas, y que por ningún motivo se puedan valer de ellos, ni de los hijos, ni mujeres, para el servicio personal, sino que sea voluntario en ellos y pagándoles el jornal que fuere estilo, por convenir así al servicio de Dios y mío, teniendo entendido que de lo contrario pasaré a tomar severa resolución."

En real orden de 23 de marzo de 1773, Carlos III hacía saber al virrey Bucareli, que enterado de que *"los mandones de las haciendas de labor, o mayordomos de ellas… llevan los indios a trabajar al campo, yendo aquellos a caballo con su látigo, haciéndoles andar al paso del caballo… y no siendo justo que los indios experimenten tan irregular trato,"* le manda *"que con las más graves penas advierta, sin la menor pérdida de tiempo, a los Alcaldes Mayores, no los lleven en esta forma al trabajo,"* y (dándola de muy justiciero y humanitario) que igualmente les prevenga *"que los indios no trabajen sino de sol a sol, y que les den dos horas de descanso, desde las doce a las dos, como previenen las Leyes, y… puedan ir a dormir a su casa con sus mujeres, si estuvieren casados; ...porque lo contrario es impedirles su libertad y tratarlos como a esclavos."*

En 1785 y 1786 se volvían a dictar medidas para la protección de los indios; pero un bando fechado en el último de estos años denuncia aún el hecho de que en Apan *"llega a tal extremo la infelicidad y desdicha de los pobres indios empleados en la labor de las haciendas de aquel distrito, que cuando al medio día dejan el trabajo y deberían tomar algún sustento unos se sientan a descansar sin tener que llevar a la boca, y otros a quienes estrecha más la necesidad, se van por el campo a buscar yerbas silvestres para mitigar con ellas la hambre."*

El virrey Bernardo de Gálvez en 1as "Instrucciones" para la defensa de las Provincias Internas del Norte, enviadas al Comandante General de ellas, le aconsejaba: *"Los indios del Norte tienen afición a las bebidas que embriagan; los apaches no las conocen, pero conviene inclinarlos al uso del aguardiente o del mezcal donde estuviere permitida su fábrica… Con poca diligencia y breve tiempo se aficionarán a estas bebidas, en cuyo caso serán ellas su más apreciable cambalache, y el que deje mayores lucros a nuestros tratantes en la treta o comercio con los indios,"*

Y el virrey conde de Revillagigedo, en carta muy reservada, de fecha 14 de enero de 1790, decía al Ministro de Hacienda y Guerra: *"Los miserables indios, por naturaleza, por falta de educación y por la misma pobreza y decadencia en que se hallan, no respiran más que humillación y abatimiento, y se reputan muy felices cuando tienen con qué satisfacer escasamente la primera necesidad de su alimento, sin cuidarse del vestir, ni tener cama en que descansar."*

Las prevenciones citadas y otras muchas que sería cansado enumerar, prueban la tendencia noble y justa de los reyes de España a proteger y beneficiar a los indios, y la casi imposibilidad de lograrlo, puesto que repetían a menudo sus mandatos, de lo que no habría habido necesidad si hubiesen sido respetados.

A pesar de cuantos apremios y amenazas se hacían, los indios no dejaban de ser esclavos de hecho, aunque no de derecho, y poco se procuraba por la redención de los que no lograban mezclarse, manteniéndose puros. El siervo tomaba lo más de las veces el apellido de la familia de su señor, y de ahí que muchas familias indias llevaran apellidos españoles, sin haber mezclado jamás su sangre con la europea.

Reducidos al estrecho espacio de seiscientas varas de radio que la ley señalaba a sus pueblos, podía decirse, aun después de extinguidas las encomiendas, que carecían de propiedad individual, sobre todo estando, como estaban, obligados a cultivar los bienes concejiles.

Abandonados a las justicias territoriales, la inmoralidad de éstas contribuyó no poco a su miseria. Mientras subsistieron las alcaldías mayores, los alcaldes se consideraron como unos negociantes con privilegio exclusivo de comprar y vender en sus distritos, y de poder ganar de treinta a ¡doscientos mil duros! en el reducido lapso de cinco años.

Estos magistrados usureros forzaban a los indios a tomarles a precios exagerados, artículos que no necesitaban y cierto número de bestias de labor, con lo cual los naturales se convertían no sólo en deudores suyos sino en verdaderos esclavos, con el pretexto de hacerse pagar el capital con usura; y si no mejoraban el bienestar individual de estos infelices con los caballos o mulos que

recibían para trabajar en provecho del amo, es innegable que por medio de este abuso la agricultura y la industria hicieron algunos progresos.

Al establecerse las intendencias, quiso el Gobierno hacer cesar las vejaciones que venían desde cuando existieron las encomiendas, y en vez de alcaldes mayores nombró subdelegados, prohibiéndoles estrictamente toda especie de comercio; pero como no se les fijó sueldo ni otros emolumentos, el mal empeoró, porque lejos de administrar justicia con imparcialidad, como lo hacían los alcaldes siempre que no se trataba de sus intereses propios, se creían autorizados a emplear medios ilícitos para proporcionarse alguna riqueza, y de ahí los abusos de autoridad con los pobres y la indulgencia con los ricos, en un tráfico vergonzoso de la justicia.

El fin que se perseguía al establecer las intendencias fue bueno, mas se torció enteramente, y la ley que las creó no se observaba de un modo completo. "Siempre me ha parecido -decía el virrey Marquina en su Instrucción al virrey Iturrigaray- digna del mayor aprecio la Ordenanza formada en el año de 1786 para el establecimiento en instrucción de intendencias en este reino. ., Sin embargo, puede decirse que sólo se observa en su menor parte. Ha sufrido muchas opiniones en pro y en contra, que se han hecho presentes a su Magestad."

El Clero, por su parte, ni de las bulas papales que también protegían a los indios, hacía caso. Esto, por lo que se refiere al clero secular, que el regular, los frailes, también les daban mal trato y los vejaban. La historia toda de la clase sacerdotal durante la época de la Colonia está llena de hechos que afean y manchan en grado sumo su labor. De un golpe y de cuajo trataron de aniquilar las primitivas creencias de los indios, derrocando sus dioses, destruyendo sus templos, sin esperar a que llegasen a entender y sentir la superioridad del cristianismo, el que quisieron imponérselos con medidas de rigor, como aprisionarlos, multarlos en cantidades exorbitantes, ponerlos en cepos, azotarlos y trasquilarlos, género de pena éste que les dolía profundamente.

Hacían esto lo mismo los religiosos de San Francisco y los de Santo Domingo, que los de San Agustín y de las demás órdenes, así como los altos prelados de mayor fama y virtud. Fray Juan de Zumárraga, por ejemplo, que no tuvo empacho para quemar un indio idólatra, aferrándose en que había estado bien hecho. Fray Diego de Landa (nombrado poco después Obispo de Yucatán) y otros religiosos franciscanos, colgaron de las manos poniéndoles pesgas de piedras en los pies, a varios gobernadores indígenas; los azotaron brutalmente; tendidos en burros echáronles gran cantidad de agua en el cuerpo "de los cuales tormentos murieron y mancaron muchos." Confirmó esta conducta fray Francisco Toral, que también fue Obispo de Yucatán, en carta de 1º. de marzo de 1565 dirigida a Felipe II diciéndole acerca de los franciscanos evangelizadores de aquella región, estas palabras: "Es el caso que como no hay hombre docto destos padres, ni menos conocen a los indios, ni tienen caridad ni amor de Dios para sobrellevar sus miserias y flaquezas, por no sé qué flaquezas que entreoyeron de que alguno dellos se volvía a sus ritos antiguos e idolatrías, sin más averiguaciones ni probanzas comienzan a atormentar a los indios colgándolos en sogas, altos del suelo y poniéndoles a algunos grandes piedras a los pies y a otros echando cera ardiendo en las barrigas y azotándolos bravamente." Fray Alonso de Montúfar, segundo Arzobispo de México, escribía también sobre los franciscanos: "...es tan grande el temor que les tienen los indios por los grandes castigos que les hacen, que aun hablamos, ni quejarse algunos indios, no lo osan hacer de miedo." Palafox y Mendoza, el célebre Obispo de Puebla, en una de sus cartas reservadas dirigidas al Rey, asentaba: "Hase ido introduciendo al tratar y contratar los doctrineros y con la mano espiritual ejercitar a los indios en lo temporal."

Don Vasco de Quiroga, primer Obispo de Michoacán, considerado como uno de los grandes protectores de la raza indígena, casi como un santo, y que en efecto estableció entre los indios muchas industrias, mejorando su condici6n, fue denunciado por el franciscano fray Maturino Gilberti, célebre filósofo, coautor de graves atropellos cometidos con ellos, en un escrito que no llegó a manos del Rey por haberlo interceptado la Inquisición, y que contenía diecisiete capítulos de acusación, de los cuales basta ver estos tres: "Primeramente, que todos los pueblos deste obispado

de Michoacán, so especie del edificio de la iglesia catedral que nunca tendrá fin, son vejados muy malamente, siendo compelidos a que vayan a la dicha obra, de veinte y de a quince leguas con su comida y hijos a cuestas y las herramientas con que han de trabajar y labrar, y si alguno da herramienta es talo cual y generalmente sin ser pagados, y los ocupan en otras obras impertinentes a la dicha obra, como es en hacer o reparar las casas y corrales de los españoles… Item, que los indios por no venir de tan lejos y redimir su vejaci6n, han dado gran cantidad de dinero para la fabricación, y sobre esto los tienen cada día presos y molestados hasta el día de hoy, en especial los indios de Zintzuntzan, y se han muerto algunos indios en la cárcel, sin los que se han muerto en la misma obra, que son muchos.

...Item, que los indios naturales deste obispado de Michoacán, reciben del obispo y de su provisor, muy notables agravios y vejaciones, porque por muy leves cosas los prenden y los molestan largo tiempo en la cárcel, y después pagan mucho carcelaje, y después los penitencian públicamente con crudelísimos azotes y los tienen de cabeza en el cepo muchos días, fuera de todo derecho, y después los penitencian con pena pecuniaria sobre los azotes, y después los condenan por seis y más o menos meses a la obra de la iglesia, por donde sus mujeres y hijos padecen muy gran detrimento."

Aunque en general la conducta de los eclesiásticos fue poco satisfactoria, hubo algunos que con sublime abnegación se consagraron por entero a procurar el bien de los indios y a velar por ellos. Después del excelso prelado fray Bartolomé de las Casas, incomparable benefactor universal de los indígenas de América, hay que mencionar al ilustrísimo fray Julián Garcés, autor de la carta al papa Paulo III, que determinó la expedición de la célebre bula en la que se les reconoció como seres racionales y se trató de ponerlos a salvo de las vejaciones que sufrían, gracias a los conceptos rebosantes de caridad y a la elocuencia fogosa, que Garcés supo esgrimir, no obstante sus ochenta y cinco años. Sostuvo que los niños indígenas aventajaban a los españoles "en el vigor de espíritu y en más dichosa viveza de entendimiento y de sentidos, y en todas las obras de manos"; que consiguientemente, no sólo tenían perfecta capacidad para recibir la fe católica, sino que aprendían más presto que los españoles las verdades cristianas, y escribían mejor que ellos "en latín y en romance"; fuera de lo cual eran más sencillos que los castellanos, y también más sosegados, templados, disciplinados, comedidos, afables y generosos; que por lo que miraba a la crueldad e idolatría de sus antepasados, había que tener presente que "no fueron mejores nuestros padres," de quien traemos origen, hasta que el Apóstol Santiago les predicó y los atrajo al culto de la fe, haciéndolos de malísimos, bonísimos: "¿Quién puede dudar, pues, que andando años, han de ser muchos des tos indios muy santos y resplandecientes en toda virtud?" Desafiando a la común opinión universal sustentó sus ideas, y aun se atrevió a manifestar al Papa que si los indios de la Nueva España venían a menos, "toda la culpa sería de Su Santidad," palabras nunca oídas en aquellos tiempos.

Los curas en cada pueblo tenían en los indígenas un filón inagotable. Les imponían derechos arancelarios, tributos personales, diezmos, limosnas, etc., y como si esto fuese poco, se formaban legiones de criados adscritos a su servicio y al de la Iglesia, sin pagarles, ni darles de comer siquiera.

Los resultados de las Leyes de Indias y de su mala aplicación, provocaron constantemente las protestas no sólo de los hijos del país, sino de los españoles puros. Todavía al finalizar el siglo XVIII, el Obispo de Michoacán, fray Antonio de San Miguel (originario de la Península), decía en un extenso e interesante informe, entre otras muchas cosas, lo siguiente: "La población de la Nueva España se compone de tres clases de hombres, a saber: de blancos o españoles, de indios y de castas. Yo considero que los españoles componen la décima parte de la masa total. Casi todas las propiedades y riqueza del reino están en sus manos. Los indios y las castas cultivan la tierra, sirven a la gente acomodada y sólo viven del trabajo de sus brazos. De ello resulta entre los indios y los blancos esta oposición de intereses, este odio recíproco, que tan fácilmente nace entre los que lo

poseen todo y los que nada tienen, entre los dueños y los esclavos. Así es que vemos, de una parte los efectos de la envidia y de la discordia, la astucia, el robo, la inclinación a dañar a los ricos en sus intereses, y de otra, la arrogancia, la dureza y el deseo de abusar en todas ocasiones, de la debilidad del indio. No ignoro que estos males nacen en todas partes de la grande desigualdad de condiciones; pero en América son todavía más espantosas porque no hay estado intermedio; es uno rico o miserable, noble o infame de derecho y hecho…

Efectivamente, los indios y las castas están en la mayor humillación. El color de los indígenas, su ignorancia y más que todo su miseria, los ponen a una distancia infinita de los blancos, que son los que ocupan el primer lugar en la población de la Nueva España. Los privilegios que al parecer conceden las leyes a los indios, les proporcionan pocos beneficios, y casi puede decirse que les dañan….

Ahora bien, señor, ¿qué afición puede tener al gobierno el indio menospreciado, envilecido, casi sin propiedad y sin esperanza de mejorar su suerte; en fin, sin ofrecerle el menor beneficio los vínculos de la vida social? y que no se diga a Vuestra Majestad que basta el temor del castigo para conservar la tranquilidad de estos países, porque se necesitan otros medios y más eficaces. Si la nueva legislación que España espera con impaciencia no atiende a la suerte de los indios y de las gentes de color, no bastará el ascendiente del clero, por grande que sea en el corazón de estos infelices, para mantenerlos en la sumisión y respeto debidos al soberano…

Quítese el odioso impuesto del tributo personal; cese la infamia de derecho con que han marcado unas leyes injustas a las gentes de color; declárenseles capaces de ocupar todos los empleos civiles que no piden un título especial de nobleza; distribúyanse los bienes concejiles y que están pro indiviso entre los naturales; concédase una porción de las tierras realengas, que por lo común están sin cultivo, a los indios y a las castas; hágase para México una ley agraria semejante a las de Asturias y Galicia, según las cuales puede un labrador, bajo ciertas condiciones, romper las tierras que los grandes propietarios tienen incultas de siglos atrás en daño de la industria nacional; concédase a los indios, a las castas ya los blancos plena libertad para domiciliarse en los pueblos que ahora pertenecen exclusivamente a una de estas clases; señálense sueldos fijos a todos los jueces y a todos los magistrados de distrito, y he aquí, señor, seis puntos capitales de que depende la felicidad del pueblo mexicano."

El sabio alemán barón de Humboldt, que visitó la Nueva España en 1802 y 1804, asentaba en su *Ensayo Político* sobre este país, hechos como el que sigue, que además pinta el estado de las industrias: "El valor de los paños y otros tejidos de lana de los obrajes y trapiches de Querétaro, asciende en el día a más de 600,000 pesos, o sean 3,000,000 de francos al año… Sorprende desagradablemente al viajero que visita aquellos talleres, no sólo la extrema imperfección de sus operaciones técnicas en la preparación de los tintes, sino más aún la salubridad del obrador, y el mal trato que se da a los trabajadores. Hombres libres, indios y hombres de color, están confundidos con galeotes que la justicia distribuye en las fábricas para hacerles trabajar a jornal. Unos y otros están medio desnudos, cubiertos de andrajos, flacos y desfigurados. Cada taller parece más bien una obscura cárcel: las puertas, que son dobles, están constantemente cerradas y no se permite a los trabajadores salir de la casa; los que son casados, sólo los domingos pueden ver a su familia. Todos son castigados irremisiblemente si cometen la menor falta contra el orden establecido en la manufactura… Se escogen entre los indígenas aquellos que son más miserables, pero que muestran aptitud para el trabajo; se les adelanta una pequeña cantidad de dinero que el indio, como gusta de embriagarse, gasta en pocos días; constituido así deudor del amo, se le encierra en el taller con pretexto de hacerle trabajar para pagar su deuda. No se le cuenta su jornal, más que a razón de real y medio o veinte sueldos torneses; en vez de pagárselo en dinero contante, se tiene buen cuidado de suministrarle la comida, el aguardiente y los vestidos, en cuyos precios paga el fabricante 50 ó 60 por ciento. De esta manera, el obrero más laborioso siempre está en deuda, y se ejercen sobre su persona los mismos derechos que se cree adquirir sobre un esclavo comprado. En Querétaro he

conocido muchas personas que se lamentaban conmigo de estos enormes abusos. Esperemos que un gobierno protector del pueblo fijará la vista sobre unas vejaciones tan contrarias a la humanidad, a las leyes del país y a los progresos de la industria mexicana." y en otra parte, Humboldt hace este comentario: *"Los filantrópicos aseguran que es una felicidad para los indios el que no se acuerden de ellos en Europa, porque está probado por tristes experiencias que la mayor parte de las medidas que se han tomado para mejorar su existencia, han producido el efecto contrario."*

Treinta y cinco años antes el Asesor General del Virreinato se expresaba así en un informe rendido al virrey marqués de Croix sobre los obrajes: "Lo que por dichas causas reconocí, me hace formar juicio que ni en las galeras más fuertes ni en los presidios de África, padecen los reos aplicados a ellas, la mitad de los castigos, trabajos y miserias de los que padecen los destinados a obrajes, como lo hallará patente V. E. si se sirviese detener su consideración en la comparación siguiente:

“En los presidios se da a los reos sus vestidos con que adornarse y precaverse de los fríos; pero en los obrajes se les da una manta que llaman frezada, y lo muy preciso para la honestidad, y es en tanto grado la desnudez, que mueve a compasión ver su traje”.

“En el presidio se les da una ración suficiente a poder alimentarse y conservar fuerzas para el trabajo, y en el obraje se reduce a tortilla de maíz, frijol y habas, alimento más propio a los cerdos que a los nacionales”.

"En el presidio se permite a cada uno su cama, y cuando más a dos; una compuesta con su jergón, y de sábana y manta, y en el obraje, el duro suelo les sirve de jergón, y de sábana y manta, la frezada con que se cubren de día”.

"En el presidio se les trata por los sobrestantes en las labores, con caridad y piedad; y si el sobrestante se desmanda, le reprende el superior, y si ha exceso le castiga, separándole del mando; pero en los obrajes y oficinas, como no hay más superior que el mayordomo, él hace su propia voluntad, sin que haya quien le contenga, ni los infelices reos tengan a quien ocurrir con sus quejas”.

"En el presidio, si el reo está enfermo, se le asiste con cirujano, y cuida como tal; pero en el obraje se le trata peor que si estuviera sano, y al cabo, si pasan quince días y en el lugar hay hospital, le llevan a él; pero si no lo hay, le dejan en la calle, donde si de piedad no le socorren, se muere de necesidad; pero si por fortuna se restablece de su indisposición, se le vuelve a recoger en el obraje, para que continúe su trabajo”.

No dejaban los verdugos de llamarse víctimas de los propios vencidos. A este respecto, don Bernardo de Gálvez, cuando hacía la campaña contra los apaches, antes de ser virrey, escribía: “Los españoles acusan de crueles a los indios; yo no sé que opinión tendrán ellos de nosotros; quizá no será mejor, y sí más bien fundada; lo cierto es que son tan agradecidos como vengativos… sean los españoles imparciales y conozcan que si el indio no es amigo, es porque no nos debe beneficios, y que si se venga es por justa satisfacción de sus agravios."

Propiamente no se inculcó a la generalidad de los indios el catolicismo; los frailes les enseñaban unas cuantas oraciones que repetían maquinalmente y los bautizaban en masas de miles, asperjándolos desde lejos, con lo que no podían considerarse cristianizados y mucho menos incorporados a la civilización española; continuaban ignorando la lengua de sus vencedores y observando la mayor parte de sus antiguas costumbres y supersticiones, reducidos siempre a la condición más miserable. Su degeneración se fue acentuando, como que con la conquista habían desaparecido sus clases más selectas, poseedoras de su cultura; perdieron sus cualidades activas, y como se les despojara de todo y se les predicaba la renunciación a los bienes terrenales, cayeron en la embriaguez, conservando sólo un odio profundo por los blancos.

A pesar de las sensibles variaciones étnicas producidas en lo que había sido Imperio

mexicano y después fue Nueva España, a los ojos de los españoles (ya bien distintos en valer a los autores de la conquista guerrera y espiritual) el nuevo pueblo no dejaba de ser un pueblo vencido y esclavizado, al que como a tal se empeñaban en seguir tratando.

La Conquista pretendió ser libertadora, pero no lo fue, porque convirtió a los indios en unos tutoreados, en unos eternos menores de edad, y por añadidura hizo de los mestizos, y lo que es peor, de los criollos, seres de parecidas condiciones, si bien gozaron de algunos derechos, disfrutaron de elementos de trabajo que antes no hubo, y vieron abierto el camino del perfeccionamiento.

Las leyes no establecían diferencia entre los que venían de la Península y los hijos de ellos nacidos aquí, ni tampoco respecto a los mestizos nacidos de unos y otros y de indígenas; pero vino a haberla de hecho, y con ella se fue creando una rivalidad, que aunque solapada desde un principio y mantenida por largo tiempo, tenía que estallar cuando se presentase la ocasión. Los criollos y los mestizos, por su parte, veían a los españoles, sobre todo a los recién llegados, como extranjeros; no soportaban su arrogancia, su aire de superioridad, porque no se creían inferiores en nada a ellos; no podían sufrir que los altos puestos, las mejores posiciones, y hasta las ricas herederas, se les reservasen, más cuando los de la tierra pretendían bastarse a sí mismos y que desde luego los superaban en número y en profundidad de conocimientos. Los indios, con mayor razón los miraban como extraños, y aun como algo peor: como injustos dominadores.

En esta falta de unificación racial, la verdadera raza nacional venía a constituirla el elemento mestizo formado en cerca de trescientos años. "El español -habría de decir don Justo Sierra- despreciaba infinitamente al indígena, considerándolo como un hombre deficiente, como un siervo ingénito. Al mestizo, producto carnal de las razas dominante y dominada, lo consideró apto solamente para el mal, sólo propio para el robo y el homicidio; el mestizo o casta, era sin embargo, el futuro dueño del país, el futuro revolucionario, el futuro autor de la nacionalidad."

El mestizo es fuerte, resuelto e imperturbable como el indígena, y airoso, culto y refinado como el criollo. Los criollos no se consideraban españoles; tenían a orgullo no serlo. Se llamaban ellos mismos, americanos, hijos del Continente.

Conforme transcurría el tiempo, la lucha de clases y de razas iba siendo cada vez más violenta. Entre criollos y españoles el odio llegaba a tal grado, que el viajero irlandés fray Tomás Gage, de paso en México en 1625, escribe que "nada puede contribuir a la conquista de la América tanto como esa división, siendo fácil ganar a los criollos y decidirlos a tomar partido contra sus enemigos, para romper el yugo, salir de la servidumbre a que están reducidos, y vengarse de la manera rigorosa que los tratan, y de la parcialidad con que se les administra justicia, por el favor y valimiento de que siempre gozan los naturales de España."

Precisamente en la segunda mitad del siglo XVII se quiso paliar este mal y se empezó a hacer en los conventos las elecciones de los superiores, alternando criollos e iberos en los cargos, para lo cual se verificaban esos actos por trienios o cuadrienios; mas resultaron tan reñidos, que degeneraban en tremendos escándalos, si bien disminuyeron en algo la habitual discordia.

Sin embargo, un siglo después, en 1771, el Ayuntamiento de la ciudad de México, formado en su totalidad por criollos! elevaba al rey Carlos III una representación a nombre de toda la Nueva España, rebatiendo con valor, con energía y gran acopio de razones, un informe del que se tenía noticia, rendido a dicho monarca por algún ministro o prelado, pidiéndole no se concediera a los mexicanos ninguno de los principales empleos de la Colonia y que se les tuviera subalternados a los europeos. Ese informe había influido para que se hiciera más rara la provisión de cargos en favor de los criollos; pero el Ayuntamiento decía al Rey en su abundante argumentación, palabras como éstas: "la antigua y la nueva España, como dos Estados, son dos esposas de V. M.: cada una tiene su dote en los empleos honoríficos de su gobierno, y que se pagan con las rentas que ambas producen. Nunca nos quejaremos de que los hijos de la antigua España disputen la dote de su madre; pero parece correspondiente que quede para nosotros la de la nuestra. Lo alegado persuade que todos los

empleos públicos de la América, sin excepción de alguno, debían de conferirse a sólo los españoles americanos con exclusión de los europeos; pero como no hay cosa sin inconvenientes, es preciso confesar que los tendría grandes esta entera separación de los europeos. Es de suponer que hablamos no de los indios conquistados en sus personas o en las de sus mayores por nuestras armas; sino de los españoles que hemos nacido en estas partes… Los indios nacen en la miseria, se crían en la rusticidad, se manejan con el castigo, se mantienen con el más duro trabajo, viven sin vergüenza, sin honor y sin esperanza; por lo que envilecidos y caídos de ánimo, tienen por carácter propio el abatimiento."

Fomentar de manera tan torpe este sentimiento de xenofobia, de anti extranjerismo, era tanto o más pernicioso, cuanto que amenazaba hacerse profundo y arraigado entre los nuevos mexicanos, obligándolos a discutir constantemente su habilidad y su capacidad, respecto de las que aportaran los inmigrantes.

La España grande, descubridora de América, la España conquistadora, había caído en notable decadencia. Felipe II fue sin duda el salvador de la unidad católica de su patria, pero a costa de la cultura filosófica y científica que la colocaron muy atrás del resto de Europa; el Clero llegó a tener mayor poder que el Gobierno; la industria y la agricultura se desdeñaban, porque para los españoles no más la religión y la guerra eran vocaciones honrosas; sólo en la literatura y en las artes plásticas supieron manifestar la innegable energía de su intelecto.

La influencia personalista de sus gobiernos hizo, no obstante, que durante el reinado de Carlos III, España ascendiera de nación de tercer orden a potencia europea; que en donde la ciencia era un crimen y la ignorancia una virtud, se considerara la educación como la rama más importante de la administración pública; que se emprendieran magnas obras beneficiadoras del comercio y la explotación de las riquezas naturales; que, en suma, se alcanzara un progreso extraordinario en todos los órdenes. Mas después de' este admirable monarca, el Reino cae en manos de Carlos IV, un rey sin ningunas dotes de gobierno; de una reina disoluta y de un favorito, el Príncipe de la Paz, sin otros méritos para convertirse en árbitro de la monarquía, que su buena figura y la pasión que logra inspirar a la real consorte María Luisa, circunstancias que hacen retrogradar a España, aun cuando los españoles, fuera de la sumisión y la superstición que sólo se combaten con la ciencia, a la que ellos no demostraban gran amor, no dejan de ostentar las grandes virtudes que los distinguen y aun los colocan por sobre de otros pueblos.

Esta colonia, como las demás, se resentía de las mutaciones que se operaban en su metrópoli; por supuesto más de las malas que de las buenas. El gobierno de la dinastía austríaca le fue hasta cierto punto favorable; pero al advenimiento de la familia de Borbón, hubo importantes variaciones en los procedimientos gubernamentales y el poder se tomó de un mayor absolutismo.

Se contaban algunos buenos virreyes que habían demostrado sabiduría para gobernar, espíritu de rectitud y de justicia y aun sentimientos paternales; mas por desgracia no fueron pocos los faltos de probidad administrativa que extorsionaban a sus gobernados, exagerando los tributos, ejerciendo monopolios incalificables, haciendo desvergonzadas especulaciones para enriquecerse, enviando costosísimos regalos al Rey y a sus valedores en la Corte, derrochando el dinero en pomposas fiestas, provocando carestías de artículos' alimenticios. Estaban sometidos, empero, los virreyes cesantes, a un juicio de residencia, bajo la acción popular y con obligación de no abandonar el país dentro de cierto plazo para que su conducta oficial pudiera ser depurada ante la Audiencia y el Consejo de Indias.

A decir verdad, el Gobierno colonial no era tiránico en muchos de sus procedimientos, pero había establecido la peor de las tiranías, la económica, que fomentaba entre las clases trabajadoras una situación constantemente angustiosa.

"Los peones de todos los minerales -informa un escritor de fines del siglo XVIII- permanecen poquísimo tiempo en ellos y el menor asomo de bonanza en cualquier otro, les hace abandonar en el

que están ganando un miserable jornal a costa de mucho trabajo, necesidad que les ha hecho contraer un vicio que en el día es de carácter. Los peones de agricultura que no bajan menos, ni con menos motivos, los hacendados sólo pueden emplearlos tres meses del año, en cuyo tiempo ganan un jornal tan mezquino que apenas les alcanza para una miserable subsistencia durante él. Los nueve meses restantes vagan de provincia en provincia, ya aprovechando los recursos que hay en las capitales y ya disfrutando de fértil estación en cada una, manteniéndose de frutos y semillas silvestres, ayudados del bajo precio de los maíces, que dos reales aseguran la subsistencia de una familia que tiene pocas necesidades. La mucha facilidad de subsistir de esté modo, sin muebles, sin domicilio, sin casa, usando una frazada por todo vestido y la gran dificultad de domiciliarse y vivir con la comodidad racional que la sociedad debe facilitar a cada persona por medio de su trabajo y que no puede verificarse en estos países, por no haber destino que dar a muchos millares de hombres, ha formado en ellos este carácter de baja libertad, desidia y abandono de sí mismos, que produce toda clase de vicios y desórdenes."

El Clero era dueño de la mitad del valor total de los bienes raíces del país, los cuales importaban, según Humboldt, cuarenta y cuatro millones y medio de pesos; pero ascendían a mucho más porque casi no había finca que no reconociese capitales, a veces por la mayor parte de su valor y aun por más de éste. Tan considerable propiedad servía para sostener 1,072 curatos con más de 4,000 iglesias, 165 misiones, 208 conventos de frailes y 56 de monjas; todo con una población eclesiástica de 9,439 personas, dividida en 4,229 clérigos, 3,112 frailes y 2,098 monjas.

Desde mediados del siglo XVII, viendo el Ayuntamiento de México la multitud de conventos que se iban levantando y el numeroso personal eclesiástico en ejercicio, así como las grandes sumas que se invertían en fundaciones piadosas, pidió a Felipe IV que no se creasen más comunidades, por ser ya tantas que guardaban desproporción con el número de habitantes de la ciudad, a la vez que amenazaban consolidar toda la propiedad territorial; que no se enviasen religiosos de España ni se ordenasen nuevos clérigos, por haber más de seis mil sin ocupación ninguna, y finalmente, que se disminuyese el número de fiestas, porque se contaban una y dos a la semana, con lo que se acrecentaba la ociosidad y sus graves consecuencias; mas la Corona no tomó medida alguna, siguiendo las cosas lo mismo, para empeorarse con el tiempo. Hay que distinguir entre el clero regular y el clero secular.

Los miembros del primero, es decir, los frailes, al arribar a la Nueva España se lanzaron a la catequización, por calles y plazas, caminos y desiertos. El siglo XVI fue el siglo de oro de su labor. Convertían indios a la religión; escribieron historias o crónicas y relaciones geográficas del país conquistado; compusieron preciosos vocabularios de los idiomas indígenas que aprendían; iniciaban a sus catecúmenos en las artes y las industrias europeas; dieron admirables ejemplos de virtud cristiana. Pero a fines del mismo siglo empezaron a relajarse; en el siglo XVII se relajaron más y en el XVIII su relajación llegó a ser tan grande como el poder de que disfrutaban, excepción hecha de los franciscanos, los filipenses y los jesuitas, que siempre fueron observantes de sus reglas, y, por ende, del orden y la moral. Se volvieron perezosos, ignorantes, sucios, supersticiosos, inmorales, remisos para ejercer la caridad.

Si el clero regular tenía en su abono antecedentes tan gloriosos, del secular no podía decirse lo mismo. Aun cuando el primero había acaparado riquezas, el segundo dio desde un principio más importancia al poder temporal, a la adquisición de aquéllas. Cortés -con su clarísima visión de político pedía en sus cartas a Carlos V no se permitiera pasar- a Indias a los abogados y al alto clero secular, presintiendo los daños que producirían entre los indios y en sus choques con el poder civil, y que mandase enviar de preferencia monjes "para que los naturales destas partes más aína se convirtieran," y que "se hagan casas y monasterios por las provincias que acá nos pareciere que convienen," concediéndoles "los diezmos destas partes para ese efecto," pues "habiendo obispos y otros prelados, no dejarían de seguir la costumbre que por nuestros pecados hoy tienen, en disponer de los bienes de la Iglesia, que es gastarlos en pompas y en otros vicios," y "como los naturales

destas partes tenían en sus tiempos personas religiosas que entendían en sus ritos y ceremonias y éstos eran tan recogidos, así en honestidad como en castidad, si alguna cosa fuera de esto, a alguno se le sentía, era punido con pena de muerte, e si agora viesen las cosas de la Iglesia y servicio de Dios en poder de canónigos y otras dignidades, y supiesen que aquellos eran ministros de Dios y los viesen usar de los vicios y profanidades que agora en nuestros tiempos en esos reinos usan, sería menospreciar nuestra fé y tenerla por cosa de burla..."

Y el primer Virrey, don Antonio de Mendoza, decía en su Instrucción a su sucesor don Luis de Velasco: "...los clérigos que vienen a estas partes son ruines y todos se fundan sobre intereses; y si no fuese por lo que S. M. tiene mandado y por el baptizar, por lo demás estarían mejor los indios sin ellos. Esto es en general, porque en particular algunos buenos clérigos hay: no se ha podido tener hasta agora tanta cuenta con ellos como convema..."

Las costumbres del Clero, en efecto, eran aquí como en España tan relajadas, que a principios del siglo XVIII su corrupción rayaba en escandalosa, y así lo daba a saber el virrey duque de Linares en su Instrucción a su sucesor, y don Jorge Juan y don Antonio Ulloa en su informe secreto a Fernando VI. El clero secular ganó siempre en relajación al regular, y los dos cleros llegaron a verse como mortales enemigos, disputándose toda clase de derechos y prebendas que aumentaran sus bienes temporales.

El poder de los clérigos era extraordinario, pues no sólo dominaba espiritual sino temporalmente, estando las autoridades civiles sujetas a su intervención y debiéndoles los feligreses absoluta obediencia y los indios ciega subordinación. En un grave tumulto provocado en 1624 por una controversia entre el virrey marqués de Gálvez y el arzobispo Pérez de la Serna, el inquisidor don Martín Carrillo, enviado por el Rey para levantar una averiguación sobre el escándalo, informó que el Clero era el autor de él; la mayor parte de la población culpable, y que el odio contra los españoles era tan grande en las masas, que había sido uno de los resortes principales en el suceso.

La fuerza espiritual y material del Clero produjo, sin embargo, la fundación de la nueva fe y la nueva cultura; la introducción y fomento de las artes y de muchas industrias, y la creación de la riqueza.

Sobre la fuerza del Clero se tendía el Tribunal de la Fe, institución la más terrible que ha existido, que sojuzgaba las conciencias, que encarcelaba y aun quemaba a los pocos que se atrevían a pensar, y la cual algunos gobiernos habían querido suprimir, estrellándose contra la opinión pública que la sostenía como un escudo contra la herejía.

En otras naciones católicas existía, aunque no con las hogueras que en España; tal era la Inquisición en Roma, la que no sólo nunca quemó, sino ni derramó una gota de sangre siquiera; constando, por el contrario, que los papas amonestaban y reprendían fuertemente a los reyes y a los inquisidores españoles por sus excesos.

No obstante la enorme desigualdad económica de las diversas clases sociales, la explotación de la riqueza natural, bastante intensificada en los últimos años, producía una visible abundancia que daba al país renombre de opulento.

Era la minería el ramo que principalmente contribuía a la prosperidad general. Las grandes sumas que se derramaban de los reales de minas, se difundían a muchas leguas a la redonda, fomentando la agricultura, el comercio y la industria, y contribuyendo al esplendor de la Iglesia, al sostén de las instituciones públicas, y a los gastos de la Corona de España. Guanajuato, Zacatecas y Pachuca iban a la cabeza como primeros centros productores, y les seguían en bonanza Bolaños, Sombrerete, Tasco y otros muchos, ascendiendo todos, en los últimos años, a quinientos, con más de tres mil minas de trabajo.

Los afortunados dueños de ellas dieron origen a varios títulos de nobleza y a muchas de las principales familias acaudaladas del Reino. Solamente el oro y la plata acuñados en ciento treinta y

dos años en la Casa de Moneda de México, que llegó a considerarse como la primera del mundo, montó a poco más de mil seiscientos veintinueve millones de pesos.

La agricultura contaba entre sus más importantes artículos de cultivo, los cereales como el trigo, el maíz, el frijol; la grana, el tabaco, el maguey, el cacao, la caña de azúcar, que daban vida a más de diez mil predios, número bien reducido para la enorme extensión territorial, y muchos de los cuales medían seiscientas y ochocientas leguas cuadradas, formando descomunales latifundios. Apenas establecida la Colonia, la ganadería tomó tanto incremento que en una estancia cercana a Toluca había más de ciento cincuenta mil cabezas de vacas y yeguas; hubo hacienda en que anualmente se marcaran veinte mil crías, comerciante que exportara en una flota más de setenta mil pieles, y quien perdiera ochenta mil en un naufragio. Se propagó asimismo el ganado menor, y pronto se tuvo tal cantidad de animales, que se autorizó la destrucción periódica de los que se volvieron silvestres, a fin de que no dañasen las sementeras. El número de estancias llegó a sumar mil ciento noventa y cinco.

Se introdujo un considerable número de industrias; pero éstas en su mayoría eran domésticas y, por tanto, rudimentarias. La gran industria propiamente no existía, debido al sistema prohibicionista seguido por España en sus colonias, y apenas se fabricaba en más o menos escala telas burdas de lana y algodón, y se elaboraban tabacos y azúcar, en grande escala. "La Nueva España es agricultora solamente -decía Abad Queipo-, con tan poca industria, que no basta a vestir y calzar un tercio de sus habitantes."

Se llegaron a fabricar terciopelos y sedas magníficas, pero como con esta industria se perjudicaba el comercio peninsular, hubo de suspenderse, mandándose destruir los gusanos y moreras que ya se habían propagado bastante. La habilidad de los indios y los mestizos fue aprovechada, y con pasmosa facilidad aprendían artes y oficios a los que siempre imprimieron un sello personal influido de ancestrales reminiscencias, aunque los artesanos españoles pidieron y lograron que no se les enseñaran muchos ni se les permitiera ejercerlos. Los trabajadores estaban agrupados, por la religión, en cofradías, y por la ley, en gremios, y las industrias reglamentadas constituyendo todo una organización de lo más bien logrado.

El comercio se hacía con el consumo de artículos provenientes del comercio y de la industria de la Península, para que la colonia rindiera su tributo a la matriz, que se reservaba el derecho de comerciar exclusivamente con sus colonias, principio estrechado al extremo de restringir el tráfico entre unas y otras. Las relaciones comerciales con el Asia estaban reducidas a la nao llamada de China que se despachaba anualmente de Manila; cuando llegaban, esta embarcación a Acapulco, y las flotas españolas, también cada año, a Veracruz, se celebraban ferias en el primero de estos puertos y en Jalapa, hasta que en 1778 se declaró libre el comercio para todos los buques españoles que saliesen de determinados puertos, lográndose mayor abundancia de efectos y una sensible baja en los precios, así como la extinción de monopolios y la creación de muchos pequeños capitales. De la Nueva España se exportaban a la Vieja y a uno que otro punto de América, materias primas y artículos elaborados, como azúcar, harina, jabón y telas corrientes.

España no tenía su interés fincado aquí, sino en ella misma. Por eso restringió sistemáticamente la agricultura, el comercio y la industria, y en tal concepto todo debía ser traído de allá; por eso es que siempre se dijese: "cera de Castilla," "jabón de Castilla," "aceite de Castilla," etc., y hasta llegó a decirse como proverbio: "Marido, vino y bretaña, de España," haciendo miserables a sus posesiones y haciéndose miserable a sí misma. Autora del descubrimiento de América, se empeñaba, a todo trance, en disfrutarla exclusivamente.

En las postrimerías del coloniaje los productos de la minería ascendían a veinticinco millones de pesos; los de la agricultura, a treinta millones; los de la industria, a seis millones; los del comercio (importación y exportación unidas) a cincuenta millones. Las rentas reales y municipales producían treinta millones, y las rentas del Clero, doce millones.

Una vez cubierto un miserable presupuesto de sueldos y gastos de administración, y de ayudar a algunas posesiones que no se bastaban a sí mismas, como Cuba, Puerto Rico y Filipinas, con cosa de tres millones y medio de pesos, se mandaban anualmente a la Metrópoli, veintidós millones de pesos, como sobrante de los ingresos, y alrededor de ocho millones del tributo directo pagado al Rey, todo a cambio de cinco o seis millones pagados por mercancías venidas de allá.

Semejante tributo lastimaba profundamente la dignidad de la Colonia, que reconocía el peso de su carga, y la hacía considerar tal sistema como "escandalosamente expoliador."

Seis veces mayor la Nueva España sola, que toda la España antigua, su población, en los albores del siglo XIX era de poco más de seis millones. México, la capital, contaba con ciento cincuenta y cinco mil habitantes, número mayor que el que tenían Nueva York y todas las capitales de América.

Después de ella sobresalían inmediatamente por la suma de sus pobladores y por su belleza material, Guadalajara y Puebla, a las que seguían Guanajuato, Valladolid, Querétaro, San Luis Potosí, Zacatecas, Oaxaca y los puertos de Veracruz y Acapulco.

Treinta ciudades, noventa y cinco villas, cuatro mil seiscientos ochenta y dos pueblos, doscientos seis reales de minas, tres mil setecientas cuarenta y nueve haciendas y seis mil seiscientas ochenta y cuatro rancherías, esto es, más de quince mil poblados llenaban el territorio, que para comunicar sus principales regiones contaban con caminos como los de México a Veracruz, uno por Puebla, Perote y Jalapa, y otro por Orizaba y Córdoba; los de México a Oaxaca y Acapulco; el de Santa Fe a Chihuahua y a México; el de Querétaro a San Luis, Monterrey y Tampico, el de Zacatecas a Durango; el de México a Cuernavaca, y al ramificado del Bajío que comunicaba con todas las poblaciones de la región triguera y se extendía hasta los puertos de Manzanillo y San Blas, adicionados de magníficos puentes de mampostería, contándose algunos monumentales. Tres vías marítimas: la de Veracruz a España, en el Atlántico; la de Tehuantepec al Perú y la de Acapulco a Filipinas, en el Pacífico, eran las comunicaciones transoceánicas, siendo de lamentarse que la Nueva España no haya sido, por los cimientos que echaron los exploradores y conquistadores, y por la enorme extensión de sus costas, un país de navieros y comerciantes, que hubieran dado un grandísimo impulso a su vida económica.

A la Iglesia, como tuvo que ser, se debió en su mayor parte la instrucción pública.

La primaria estaba a cargo de los frailes que desde el siglo XVI tenían una escuela junto a cada templo o monasterio, instaladas al principio en atrios y en patios donde se enseñaba junto con la religión, a leer, escribir y contar, y toda clase de artes y oficios. Al finalizar esa centuria se contaba con colegios tan importantes corno el de Santa Cruz de Tlaltelolco, el de San Pedro y San Pablo, el de San Juan de Letrán y el de Santa María de Todos Santos, en la Capital; el de San Nicolás de Valladolid; algunos de niñas y con la Universidad Real y Pontificia.

La instrucción secundaria estuvo en manos de los jesuitas que llegaron a impartirla en veintisiete colegios por los que desfilaba la juventud encaminada a la Universidad, a los puestos en el gobierno o en la nobleza. A fines del siglo XVII se fundaron los primeros seminarios.

Con todo, la instrucción en general era deficientísima. La enseñanza primaria no llegó a contar, para impartirse, con arriba de doscientas escuelas en toda la Nueva España, sin incluir las particulares que eran tan pocas como pésimamente organizadas.

Por tanto, un reducido número de habitantes sabía algo más que leer, escribir y el catecismo cristiano, quedando la inmensa mayoría de los indios y las castas, privados aun de estos escasos conocimientos. La enseñanza superior y profesional alcanzaba proporcionalmente mayor desarrollo y cierto falso brillo. Su base era el aprendizaje del latín, sobre el que venía el estudio de la retórica y la filosofía escolástica, concluidos los cuales, y obtenido por el estudiante el grado de bachiller, podía seguir alguna facultad: humanidades, teología, derecho o medicina, para obtener los grados de

licenciado o doctor.

La ciencia se reducía a un necio afán de disputar, de sostener con gárrula y petulante palabrería, vacuas argumentaciones. Apenas los jesuitas intentaron un ensayo de reforma en la enseñanza de la filosofía, mas su expulsión en 1767, la frustró, si bien la semilla por ellos sembrada fructificó en el gran número de sus discípulos que quedaron con una orientación científica más liberal que la que daban las universidades españolas, donde el sistema de Copérnico, a las doctrinas sobre la combustión, sobre la electricidad y demás de la filosofía moderna, les llamaban peligrosa novedad, cuando hacía ya mucho tiempo que se enseñaban en los colegios de Francia, Italia, Inglaterra, Alemania y Holanda. Tal atraso se debía a que España permanecía con la mirada fija en el pasado y el pensamiento encadenado por los terrores del fanatismo.

"...Culminó este espíritu de intransigencia, aliado a un sueño utópico de la hegemonía universal -afirma un pensador hispanoamericano- precisamente en los días en que alboreaba para el resto de Europa el espíritu de los tiempos modernos. Y a España le tocó luchar contra el Libre Examen, contra la Reforma, contra la Libertad o aspiración de cada pueblo a gobernarse por sí propio, contra el análisis y los descubrimientos científicos, contra el espíritu moderno que en el Renacimiento se inicia. Fue el campeón del pasado. Representó lo que iba a morir. Y la fidelidad a esas tradiciones ha sido el largo y silencioso drama de España, país lleno de aptitudes y energías, frente al resto del mundo que se iba reformando e iba creando nuevos tipos de civilización."

Mucho contribuyó, no obstante, al progreso intelectual de la Colonia, la introducción de la imprenta, hecha en la ciudad de México en 1539, primera del Nuevo Mundo que contó con el maravilloso invento. Se imprimía de preferencia, es verdad, libros piadosos y algunos clásicos latinos y obras originales de preceptiva y retórica; pero a las simples hojas volantes empezadas a publicar en 1621, siguió el primer periódico en 1648, viniendo después las Gacetas, a principios del siglo XVIII, y hasta en los primeros años del XIX el Diario de: México, primer periódico cotidiano que dio a conocer de manera formal el movimiento literario, en tanto que, aunque de tarde en tarde ya elevado precio, venían libros europeos, deslizándose entre ellos, a pesar de las pesquisas de la Inquisición, no pocos prohibidos que circulaban por trasmano difundiendo entre civiles y eclesiásticos (con licencia los segundos para leerlos, y aun sin ella), principios y máximas atrevidos, de los filósofos en boga. Desde que se abrieron las puertas del saber a los distintos grupos sociales, hubo inteligencias muy distinguidas: prelados, teólogos, sabios, poetas, historiadores, literatos, artistas, etc.

En la historia brillaron desde un principio notables cronistas que perpetuaron los hechos y la vida de la Nueva España, y el XVII fue el siglo de oro de tal género, mitad arte, mitad ciencia, por la cantidad de admirables crónicas que se produjeron. Junto a éstas no faltaron uno que otro estudio arqueológico y etnográfico, y no pocos lingüísticos sobre los idiomas indígenas, que vinieron a servir de base a los estudios de aquellas civilizaciones.

En ciencias vieron la luz muchas obras de filosofía, de medicina, astronomía, matemáticas e historia natural, debidas a una porción de hombres estudiosos, que con el concurso de varios investigadores extranjeros avecinados en la Colonia, llegaron en el siglo XVIII a hacer que ésta aventajara a la Metrópoli en muchos ramos del saber, a lo que contribuyeron el establecimiento de la Escuela de Minas, fundada en un grandioso edificio que fue construido ex profeso, y del Jardín Botánico.

En literatura, el primer siglo, el XVI, fue de una fecundidad no superada en los siglos siguientes, aunque después, entre una enorme producción de poetas y autores dramáticos, buena una, mediana la otra, malísima la mayor parte, brillaron dos figuras de primer orden en las letras mundiales: Juan Ruiz de Alarcón, el dramaturgo, y la poetisa Sor Juana Inés de la Cruz.

Las artes plásticas o bellas artes alcanzaron, gracias al espíritu religioso, un esplendor de que hay pocos ejemplos. En pintura, como en las letras, los criollos resultaron artistas por

temperamento, y bajo las influencias española, italiana y flamenca, transmitidas por maestros venidos de España y de Flandes, surgió un buen número de pintores que ya en el siglo XVII produjeron una especie de edad de oro de esta bella arte, y en el XVIII una obra tan vasta como visiblemente decadente, dándose el caso singular de que con este hecho coincide la fundación de la Real Academia de las Nobles Artes de San Carlos.

La escultura propiamente no vino a existir, ya que no puede llamarse así a la labor de los imagineros tallistas y picapedreros, sino hasta a fines de la decimoctava centuria, merced a las obras maestras de Manuel Tolsá, autor de la colosal estatua ecuestre de Carlos IV fundida en bronce. La arquitectura, en cambio, con las mismas influencias de la pintura, pero dominando en ella los estilos barroco, plateresco y churrigueresco, para sufrir un tardío influjo del clasicismo, había regado de tesoros al país, revistiendo caracteres particularísimos que le imprimieran los operarios indígenas. El siglo de la Conquista y el siguiente fueron la época de los monumentos religiosos, habiéndose levantado iglesias y conventos; el XVIII fue el de los edificios públicos y particulares, especialmente en la ciudad de México, llamada con algún acierto por un viajero inglés, "ciudad de los palacios," y el movimiento arquitectónico, todo, constituyó el primer y más importante desarrollo de las artes plásticas efectuado en el hemisferio occidental.

Es el descubrimiento de América un hecho que puede considerarse en cierto modo como providencial, como una disposición anticipada para el logro de algunos fines de la humanidad. Este vasto continente, este medio mundo que se había mantenido en reserva, aislado del otro hemisferio; virgen, casi desierto, pletórico de potencias renovadoras, tuvo fatalmente que ser invadido a su debido tiempo, en el instante justo, y no antes ni después, y las originales y exóticas civilizaciones que en él se desarrollaron, tuvieron también por una fatalidad que desaparecer, toda vez que sus últimas floraciones ya eran tardías, decadentes, y que no podrían subsistir al influjo avasallador de la civilización occidental. .

Por eso, y a imitación de los colonizadores helenos, de los conquistadores romanos, de los invasores de la Edad Media; a ejemplo, ni más ni menos de sus sojuzgadores los árabes, los españoles llegaron a esta parte del Nuevo Mundo, lo mismo que a otras de él, con ánimo de extender la colonización europea, magna empresa iniciada por ellos y los portugueses a fines del siglo XV y secundada más tarde en la propia América por los franceses y los anglosajones. Sucede con las culturas lo que con las especies en los reinos de la naturaleza: que llegadas a cierto grado de desarrollo, se renuevan para dar lugar a otras más potentes, más perfectas. Tal es la ley eterna del progreso.

Los hispanos, al invadir América, en cuyo descubrimiento les correspondió el esfuerzo máximo, para traer al impulso de su codicia y de su espíritu religioso, su civilización, o más bien la de Europa, no hicieron sino obedecer ciegamente a misteriosos designios históricos. De ahí que su empuje fuera, desde el primer momento, incontenible.

Asombrosa es su obra como exploradores de las nuevas tierras; pero lo es más aún como pobladores de ellas y como organizadores de las nuevas sociedades, moral y económicamente. Es tanto más admirable la empresa de la Conquista, cuanto que, al contrario de lo que el vulgo se imagina, fue obra, no de la Corona de España, sino de particulares, reconocida y legalizada por ésta en virtud de pactos sobre hechos consumados, tocándole en ella la parte más importante a Hernán Cortés, genio indiscutible entre los mayores de su raza. “Los ánimos de los españoles e sus ingenios son inquietos, y deseosos de cosas nuevas,” asentaba ya Tito Livio; y el conquistador y cronista Bernal Díaz del Castillo exclama: "¿Pues de qué condición somos los españoles para no ir delante, y estamos en partes que no tengamos provecho e guerras?"

Con todo, si los obstáculos morales de la Conquista fueron fácilmente vencidos, los materiales no fueron tan insuperables como se les supone. Los conquistadores iberos no llegaron

desconociendo en absoluto el suelo en donde iban a operar, pues por el contrario, sabían del Continente americano lo suficiente, por los relatos que hicieron los primeros exploradores, éstos sí arriesgados, audaces, temerarios en grado heroico. Encontraron desde luego un territorio y un clima superiores a los suyos; la población era enorme y en su mayoría pacífica y hospitalaria; para las expediciones contaron siempre con aliados y con los mantenimientos indígenas, principalmente el maíz y el pan de cazabe, sin los cuales no habrían dado un solo paso.

Aprovechadas la numerosa población que existía, y la inteligencia y habilidad de gran parte de ella, así como la organización de vida establecida, la tarea fue relativamente fácil.

No hubiera sido tan sencillo el establecimiento de las colonias, si los españoles no adoptan, como adoptaron de pronto, los rudimentarios procedimientos agrícolas de los indios, ni menos habrían podido levantar tantas poblaciones y hacer tantas obras materiales, si no hubiesen contado con legiones de ellos que, por miserabilísimos salarios y aun gratuitamente, hicieron desde el acarreo de los materiales sobre sus espaldas, hasta los trabajos más delicados y artísticos de toda especie.

En la desmesurada labor de formar el nuevo país y de implantar la nueva cultura, los españoles ejecutaron bien poco con sus manos; fueron ellos más bien el cerebro, el pensamiento directriz, y los indios el brazo, la fuerza material constructora.

A propósito, otra vez, de los indios, Hernán Cortés decía a Carlos V: "Por una carta mía hice saber a Vuestra Majestad cómo los naturales destas partes eran de mucha más capacidad que no los de las otras islas; que nos parecían de tanto entendimiento y razón cuanto a uno medianamente basta para ser capaz; y que a esta causa me parecía cosa grave, por entonces, compelerles a que sirviesen a los españoles. . ." y el Arzobispo Lorenzana, en una nota puesta a esta misma carta del Conquistador, comenta; "… son los labradores de la tierra; sin ellos quedaría sin cultivo, y el motivo de enviarse tanta riqueza de Nueva España, es porque hay indios. Nueva España mantiene con situados a las islas Filipinas, que en lo ameno son un paraíso terrenal; a la isla de Cuba y plaza de la Habana, no obstante que abunda de mucho azúcar; a la isla de Puerto Rico, que parece la más fértil de toda la América, y a otras islas; últimamente, la flota que sale de Veracruz para España, es la más interesada de todo el mundo en crecida suma de moneda, y todo esto, en mi concepto, es porque hay indios, y en Cuba y en Puerto Rico no; y cuanto más se cuide de tener arraigados y propagados a los indios, tanto más crecerá el haber real, el comercio, las minas y todos los estados; porque la tilma del indio a todos cubre."

Tales comentarios, escritos al iniciarse el último tercio del siglo XVIII, no venían sino a reforzar lo que unos cuantos años antes había dicho de los indios el virrey conde de Revillagigedo, a su sucesor el marqués de las Amarillas, en su Instrucción privada: "… a más de la humildad y pobreza con que esta gente llama la atención, es tan necesaria en el reino, que sin ella, o se sentirían calamidades y escaseces, o se levantarían a insoportable precio los comestibles y otros frutos precisos a la vida, pues son los indios los que benefician las sementeras, pastorean los ganados, talan los montes, trabajan las minas, levantan edificios, surten sus materiales, y finalmente, a excepción de ultramarinos, proveen las ciudades, villas y lugares, de los más de los víveres y muchos artefactos a costa de su fatiga, y con tan cortos jornales, que se dejan inferir de la incomodidad de sus chozas, en la rusticidad de sus alimentos y en el poco abrigo y grosería de sus vestuarios."

Hay historiador moderno de la conquista de América, que crea que esto era un inmenso desierto donde ni árboles había, y que los conquistadores y primeros pobladores lo trajeron todo.

España trajo mucho, hizo muchos bienes; pero en cambio llevó también mucho, obtuvo muchos beneficios.

Aportó desde luego, su contingente racial, mas en reducida porción; pues si llegó a

despoblarse y a sufrir atraso en su agricultura, su industria y su comercio, fue debido a la emigración que hizo a todo el Continente. A cambio de esto, destruyó considerablemente a la raza nativa, integrada en Nueva España por dieciocho o veinte millones de individuos que las guerras, el mal trato, las hambres y las pestes diezmaron, al grado de que muy pocos años después de la Conquista habían perecido "más de dos cuentos de indios," es decir, más de dos millones; desaparecieron para siempre infinidad de pueblos y aun provincias enteras, y no terminaba el siglo XVI cuando Alonso de Zurita escribía: "no hay la tercia parte de la gente que había." La esclavitud de las razas de color y su destrucción, tomaron, sin embargo, mucho mayor incremento en los Estados Unidos, por parte de los colonizadores ingleses, que en la América española. Los ingleses dejaron allí, es cierto, una gran prosperidad económica; pero la obra espiritual, la de la cultura, era inferiorísima a la de Nueva España, al terminar ellos su dominación. En todo el Sur el analfabetismo era enorme y las dos Carolinas no contaban más que con cinco escuelas.

La imprenta fue introducida allá, casi dos siglos después que en México.

Arrasaron los españoles ciudades como Tenochtitlán, con trescientos mil habitantes; Texcoco con ciento sesenta mil; Tlaxcallan con ciento veinticinco mil; Cholollan, Xochimilco y Azcapotzalco, con cien mil cada una; Huexotzinco con sesenta mil, y otras muchas de menor importancia, levantando en su lugar cientos de poblaciones más habitables, aunque no más pobladas que las anteriores. "Es cierto que los españoles -escribía el historiador Clavijero a fines del siglo XVIII- han fundado muchas ciudades, como la Puebla de los Ángeles, Guadalajara, Valladolid, Veracruz, Celaya, Potosí, Córdoba, León, etc.; pero éstas, con respecto a las fundadas por los indios, a lo menos en el territorio mexicano, están en la proporción de menos de uno a mil. Sus nombres, conservados hasta ahora, demuestran que no fueron españoles los que las fundaron, sino indios. Que estos pueblos, de que tantas veces hago mención en mi Historia, no eran miserables aldeas, sino grandes poblaciones y ciudades bien construidas..." Introdujeron los animales domésticos (caballos, burros, vacas, cabras, cerdos, aves de corral), y muchas plantas útiles (el trigo en primer lugar), a trueque de tantos o más ejemplares de la fauna y de la flora, entre los segundos el maíz, la patata, el tabaco, el hule, el algodón e incontables frutos riquísimos, y plantas medicinales e industriales maravillosas, en número de más de cuatro mil, que fueron descritas en más de doscientas obras españolas, enriqueciendo el dominio de la ciencia; y especies de lujo y refinamiento como el cacao y su producto el chocolate; y entre los ejemplares de la fauna, el pavo común o guajolote; todo lo cual extendió por Europa, alterando profundamente su economía, además de que aumentó su riqueza con sus metales preciosos que habían de fomentar la revolución industrial transformadora del mundo.

La mayor parte de la obra material de la colonización se hizo con elementos y con dinero propios del Continente y con los brazos de los indios. La moral, la espiritual, con la potencia creadora de España, puesto que unificó un territorio seis o siete veces más extenso que el que formaba el Reino mexicano; le dio a su pueblo conciencia nacional en el concierto de los pueblos del orbe, incorporándolo de golpe a la civilización europea, la más grande y la más extensa, inspirada en los conceptos de la inviolabilidad personal de la igual dignidad, de la libertad individual afirmada en la Revolución francesa, en el espíritu del cristianismo; en suma, que la han hecho grande, con una grandeza que no conoció jamás ninguna de las anteriores civilizaciones, inclusive las indígenas de América.

Contingente racial, costumbres, religión y lengua superiores, así como un territorio más vasto y una sociedad más unificada, son, en resumen, los beneficios de la conquista y la colonización.

Los españoles, no obstante su siempre reducido número y la destrucción y vejación que de la raza indígena hicieron, no tuvieron escrúpulo en mezclar su sangre con la de ella, produciendo un tipo étnico, puro y mezclado, mucho mejor que el que existía, y espiritualmente distinto del ibero.

Muchos rasgos de la población primitiva desaparecieron; mas otros muchos perduraron

llegando a constituir parte del medio moral y material, que hizo de la Nueva España una agrupación original, y no un desprendimiento de España por simple acción colonizadora. La antigua civilización, el Imperio azteca, había desaparecido, pero la raza no, y ella contribuyó no sólo a la mezcla de la sangre, sino a la de las costumbres, ejerciendo su influencia hasta en la lengua, la religión y las artes. Era en verdad una nueva España, distinta de la otra, de la vieja, por la fusión de las dos razas, y el predominio, más material que espiritual, de la indígena, y más espiritual que material de la española.

No es hora de lamentar como nocivo para estas tierras que las haya descubierto y conquistado España. Si la raza indígena es la abuela de su cultura, la española es su madre, e indignidad de hijos sería renegar de ambas, así como inconsciencia no doblegarse ante hechos consumados del Destino.

Es innegable que España, en la empresa de la conquista, determinó base de ella la propagación de la fe católica, levantando iglesias y conventos en considerable número, de preferencia a otra clase de edificios; mas hay que tener en cuenta que la religión era un elemento civilizador (los españoles no contaban con otro más poderoso), y las construcciones de este carácter encerraban el ideal, el sentimiento estético de una raza profundamente mística que aspiraba a perpetuar en ellas sus hazañas, dejando, sin querer, perpetuadas también las aspiraciones de la raza vencida y catequizada, que al erigirlas con sus manos, les imprimía insólitas reminiscencias de su arte asimismo esencialmente religioso.

A pesar de esto, o por esto mismo, la civilización alcanzada en cerca de tres centurias era deficiente; más aún como de colonia, y más todavía como de colonia de un país que en los albores del siglo XIX se encontraba atrasado respecto de otros países de Europa.

El analfabetismo era abrumador, como que las luces de la enseñanza nunca llegaron a la mayoría de los indios, y de preferencia se impartían a los descendientes de españoles; las trabas, prohibiciones y vejaciones que pesaban sobre los habitantes eran muchísimas, y hacían pobres la ciencia, las artes y aun la misma religión.

España había hecho lo que podía; pero podía mucho más, y si no lo realizaba, era porque olvidándose de su papel de madre, adoptaba el de tutora, el de mala tutora, y descuidaba al menor de su cargo, disponiendo, empero, bastante de sus bienes.

Sin embargo, el país vecino, los Estados Unidos, formado bajo un sistema colonizador enteramente distinto, al amparo de todas las libertades; independiente ya y engrandecido merced a la torpe ayuda de la misma España y de Francia que entregó a los yanquis la Luisiana para que se hiciera sajona, traicionando así a la raza latina, desarrollaba un progreso social y político tan grande, que en 1783 el conde de Aranda, ministro español en París, en dictamen reservado sobre la independencia de las colonias inglesas, había señalado al Rey ese progreso, haciéndole al mismo tiempo una serie de predicciones:

"Esta república federativa -asentó- ha nacido, digámoslo así, pigmea... mañana será gigante conforme vaya consolidando su constitución, y después un coloso irresistible... La libertad de religión, la facilidad de establecer las gentes en terrenos inmensos y las ventajas que ofrece aquel nuevo gobierno, llamarán a labradores y artesanos de todas naciones," etc.

Y para evitar la pérdida de las posesiones españolas, que veía seriamente amenazadas, proponía que se las independizara, formando un reino en la Nueva España, otro en el Perú, y un imperio con las demás colonias suramericanas, conservándose tan sólo las Antillas y algún otro punto en el continente del Sur, y colocando en los tronos a príncipes de la familia real.

Mas... reprochar a España sus yerros, o que no hiciera algo mejor de lo que hizo, es como si reprocháramos a nuestros padres el no habernos hecho bellos, ricos, perfectos, cuando lo hicieron todo con sólo darnos la existencia. Cabrá la reconvención, si acaso, en los representantes puros de la vencida raza abuela; pero no en los mestizos y criollos, que llevan la sangre española y se expresan

en lengua castellana.

España dio vida a este pueblo, a otros pueblos, a muchos pueblos; fue madre de más de veinte naciones, y no pudo hacer más de lo que hacen las madres prolíficas, que por añadidura se agotan en tanta gestación.

¡Es de todos los grandes conquistadores ser siempre tan discutibles, como a un tiempo odiados y queridos!

Según hemos visto, los aztecas lograron tras largas peregrinaciones fijar su asiento, y sojuzgando a la mayor parte de los núcleos pobladores de este territorio, constituyeron un pueblo admirable.

Los españoles sojuzgaron, a su vez, a ese pueblo; trataron de que rompiese toda relación con el pasado; mezclaron su sangre con la de la raza indígena, produciendo un tipo étnico distinto; acrecentaron el territorio del que fuera Imperio azteca y le dieron mayor unidad; transmitieron a la Nueva España su religión, su lengua, sus costumbres; le ofrendaron sus artes, las luces del adelanto europeo, y, tal vez sin pensarlo, en el transcurso de tres siglos, fueron incubando una nueva raza, procrearon una hija que, creciendo, desarrollándose, había de llegar a mayoría de edad, para reclamar un puesto independiente y emanciparse de la patria potestad.

En el seno de ese pueblo los años hicieron germinar la aspiración a la existencia propia, independiente; el ideal, nacido en germen, cobró fuerza poco a poco; fue penetrando en las conciencias; quería tomar forma, encarnar en una alma grande, y esa alma surgió, vino al llamado de su raza, y a su voz y a su conjuro, nació otro pueblo:

¡El Pueblo Mexicano!

HIDALGO

LA VIDA DEL HEROE

CAPÍTULO I

Cuna - Ascendencia – Nacimiento – Bautizo.

Saliendo de la Villa de Pénjamo rumbo al Norte, como a tres leguas de buen camino carretero, se llega a una vasta heredad conocida desde tiempos remotos con el nombre de San Diego Corralejo. La casa de hacienda o casco de aquellas tierras labrantías se encuentra a inmediaciones del fuerte de San Gregorio, eminencia rocosa, cortada a pico, de aspecto fantástico. El río Turbio, afluente del Lerma, pasa a corta distancia de allí, bañando en su curso otros predios de los varios que forman la propiedad, y ésta se extiende en valles amenos, a trechos poblados de airosos álamos, perdidas sus lindes en las lejanías que circundan azules cordilleras.

La Hacienda de Corralejo, en el siglo XVIII dependía en lo civil, de la jurisdicción de Pénjamo y de la Intendencia de Guanajuato, y en lo eclesiástico, del Obispado de Valladolid.

Corría el año 1743, cuando arribó a aquellas regiones un hombre que frisaba en los treinta años; venía con carácter de administrador general, se le notaba convaleciente de una penosa enfermedad de los ojos, y respondía al nombre de Cristóbal Hidalgo Costilla.

Bien lejos estaba don Cristóbal, del lugar donde viera la luz primera. Nacido por septiembre de 1713 en la huerta de la Junta de los Ríos, pertenencia de sus padres don Francisco Costilla y doña María Ana Pérez Espinosa de los Monteras y Gómez, a una legua al sur de Tejupilco, pueblo no muy distante de Toluca, allí había pasado, como sus hermanos, su niñez y la mayor parte de su juventud, dedicado a la agricultura al lado de su padre; a la desaparición de éste, cuando contaba veintisiete años, hubo de ir a México a estudiar, con intenciones de seguir la carrera eclesiástica; pero enfermo de los ojos, a poco de haber empezado los estudios, suspendiólos para curarse, y como no pudiera obtener curación completa y los médicos le aconsejaran dedicarse a otros trabajos, procuró volver, a las labores de campo y consiguió que doña Josefa Carracholi y Carranza, viuda del oidor Juan Picado Pacheco, le confiara la administración de sus haciendas de San Diego Corralejo. Así fue cómo don Cristóbal, recibiéndolas de su antecesor don Carlos Rosales, sentó plaza por aquellos rumbos.

El arreglo de la casa, la revisión de cuentas, el conocimiento de los predios y sus habitantes, las disposiciones conducentes a la marcha que en adelante llevarían los negocios, todas estas cosas y otras muchas deben haber distraído los primeros tiempos al flamante administrador en su nuevo avecinamiento; después, de seguro vino el lento deslizarse de semanas, meses y años, monótonos, siempre iguales, con los mismos quehaceres en las mismas horas, y ciertos acontecimientos en determinados días, como el ir a misa los domingos y fiestas a la parroquia cercana, las visitas periódicas a Pénjamo, y allá, muy de tarde en tarde, algún viaje a la capital del Virreino.

Seis largos años llevaba don Cristóbal de esta vida, cansada y triste para el hombre de ciudad, no para el que ha nacido campirano, cuando un suceso, al parecer insignificante, vino a turbarla. Arribó a Corralejo un antiguo agricultor de Juroremba llamado Manuel Mateo Gallaga, quien tomando en arrendamiento parte de los terrenos, fijó estancia en el rancho de San Vicente del Caño, situado a legua y media al sur de la hacienda, sobre la margen oriental del río Turbio. Traía consigo a su familia compuesta de su esposa doña Agueda Villaseñor y Lomelí, sus hijas María Rita, María Bernarda, María Josefa y María Francisca, de las cuales unas eran ya señoritas y las otras pequeñas aún; una sobrina carnal suya, Ana María Gallaga Mandarte y Villaseñor, moza como de diecisiete o dieciocho años, y había dejado en el Colegio de San Nicolás Obispo, de Valladolid, a sus hijos José

Antonio y Vicente, y en Tlazazalca a su hijo el militar Francisco Basilio.

Don Cristóbal tuvo que ir a hacer entrega del rancho al nuevo arrendatario, y cuál no sería su sorpresa al topar de manos a boca, en la soledad de aquel rincón eriazo, con varias jóvenes de las que tres, por lo menos, estaban en estado de merecer, destacándose entre ellas Ana María, moza grácil, rozagante, fresca, con la frescura de una temprana flor recién abierta.

¡Encanto singular del primer encuentro! El, suspenso, debe haberla mirado con una de esas penetrantes miradas que interrogan: ¿eres criatura real, o simple aparición? Ana María, turbada, debe haber bajado los ojos, dejando escapar apenas de ellos tenues fulgores tras la red de las pestañas, en tanto se arrebolaban sus mejillas y su corazón latía con acelerado ritmo.

Luego, la segunda entrevista, provocada, a cualquier pretexto, por el galán, en la que ya ni duda le cabe que es Ana María la elegida entre 1as demás doncellas; en la que el reconocimiento es mutuo y se ven con más confianza, osando ella cruzar la mirada y tener los ojos en alto, siquiera por un momento.

Después, las llegadas de improviso, del cortejante, caballero en alzado frisón; la insinuación tímida primero; en seguida el asedio tenaz, hasta no rendir la plaza, y al fin las relaciones francas, el amor correspondido, con sus alegrías y sus tristezas, sus confianzas y sus dudas, sus claridades y sus sombras.

Entre los eternos "¿me quieres?," "¡te quiero!," don Cristóbal sabría, de labios de su amada misma, su historia diáfana y sencilla, aunque no exenta de acontecimientos dramáticos.

Ana María era bien nacida. Entre sus antecesores hubo más de uno de "reconocida hidalguía" y "esclarecido linaje," como que su más remoto ascendiente había sido el conquistador don Juan de Villaseñor Orozco, fundador de Valladolid y encomendero de Huango, Puruándiro, Nocupétaro, Tangancícuaro y otros pueblos de Michoacán; su tierra natal era precisamente el pueblo de donde había llegado, en el que vio la luz en marzo de 1731; contaba apenas dos y medio o tres años cuando fallecieron sus padres don Juan Pedro Alcántara Gallaga Mandarte y Mora, y doña Joaquina de Villaseñor y Lomelí; huérfana e hija única, hubieron de recogerla sus abuelos maternos don Juan Miguel de Villaseñor y Lomelí y doña Elena Cortés Enríquez de Silva, y la llevaron con ellos a Cuitzeo de los Naranjos, hacienda en que estaban radicados. Tres o cuatro años después, muertos también sus abuelos, la recogieron sus tíos con quienes ahora vivía y que lo eran tan de verdad, que don Manuel Mateo fue hermano de su padre y doña Agueda hermana de su madre.

Austera, callada, recogida, como toda mujer de su época; por añadidura sencilla, con la sencillez que da el vivir de los pequeños pueblos y el campo, su amor, bajo la estricta vigilancia de sus tíos, correría apacible, sin grandes contratiempos, forjándose, con el amado, ilusiones, mirajes de un porvenir risueño, hasta que la petición de su mano, el cambio de cintillos, y los preparativos de boda, no pusieron fin al sueño de su vida, para dar principio a la vida de un sueño. .

Año y medio después de encontrarse Ana María en San Vicente, una mañana de agosto, en pleno estío, se une a don Cristóbal en la parroquia de Pénjamo. Tras el desposorio, la hacienda, suspendidas sus labores, arde en fiesta; los labriegos todos acuden a conocer a la novia, y desde aquel día Corralejo tiene también una ama.

Antes de un año viene el primer hijo, el que, para seguir la tradición, va a nacer a la casa donde de soltera vivió la madre, y se le pone por nombre José Joaquín.

Corren casi dos años, al cabo de los cuales, el 8 de mayo de 1753, en la pieza del lado derecho del zaguán de la casa de la hacienda, entrando, nace el segundo hijo de don Cristóbal y doña Ana María.

Reina en España Fernando VI; ocupa el gobierno en Nueva España el virrey don Francisco de Güemes y Horcasitas, conde de RevilIagigedo.

Validos del parentesco cercano de doña Ana María con el cura de Pénjamo, igual que al primogénito se le bautiza en la capilla de la hacienda Cuitzeo de los Naranjos, distante no más tres leguas; sólo que, a éste, se le ha escogido padrinos de noble alcurnia.

Son ellos una pareja de primos hermanos, vecinos de Cuitzeo, descendientes ambos de conquistadores y de ricos encomenderos de Puruándiro; emparentada en primer grado la madrina con la madre del infante, y los dos con el cura mencionado.

Apenas tiene ocho días de nacido el niño, van a Cuitzeo a bautizarlo.

Organízase el cortejo. En bulliciosa cabalgata, empréndenla a la vecina hacienda todos los de casa y los allegados, excepto la madre que aún permanece en el lecho.

Llegan allá y, apeándose de las caballerías, se encaminan a la capilla. La comadrona, según costumbre, lleva en brazos al niño, envuelto en largas y albeantes mantillas, cubierta la diminuta cabeza con una falla exornada, como el resto de la vestidura, con sobrecargo de randas y listones.

Ya están en redor a la pila bautismal, modesta pila de madera, de escaso contenido y base tallada en un sillar. El teniente de cura, venido de Pénjamo, se apersona seguido del sacristán; reza el ritual ante el presunto catecúmeno, el cual, sostenido por el padrino, a la luz temblona de las velas, hace deliciosos gestos saboreando la sal que el sacerdote le introduce en la boca con el índice, para llorar después, desesperadamente, al recibir el frío chorro de agua bendita, sobre la testa.

De allí pasan a la sacristía, donde el notario, según la filiación y generales que recibe, asienta la partida en el libro de bautismos de españoles de la feligresía de San Francisco Pénjamo, empezado en 1735, a la vuelta de la foja diecinueve, en estos términos:

> *En la capilla de Cuitzeo de los Naranjos, a los diez y seis días de Mayo de setecientos cincuenta y tres, el Bachiller Don Agustín de Salazar, teniente de cura, solemnemente bautizó, puso óleo y crisma, y por nombre Miguel, Gregorio, Antonio, Ignacio, a un infante de ocho días, hijo de Don Cristóbal Hidalgo Costilla y de Doña Ana María Gallaga, españoles, cónyuges, vecinos de Corralejo: fueron padrinos Don Francisco y Doña María de Cisneros a quienes se amonestó el parentesco de obligación, y lo firmó con el actual cura -BERNARDO DE ALCOCER.*

A la salida para tornar a Corralejo, una turba de pilluelos hace de las suyas con los padrinos, asaltándolos y a voz en cuello gritando: "¡Padrino, el bolo! ¡Padrino, el bolo!" El cortejo se ve estrechado por la turba; hay un momento en que al ahijado peligra, pero el padrino arroja a distancia puñados de monedillas y así logran verse libres.

Montan de nuevo. La cabalgata vuelve grupas para desandar el camino; el trayecto no es largo, y pronto se encuentran otra vez en Corralejo.

La casa de la hacienda está animada; al entrar la comitiva la espera en el comedor bien servido refresco. Pero antes dirígense a la alcoba de la madre; el padrino entrega a ésta, con frases oportunas, al infante, y ella, recibiéndolo ya lustrado por las aguas del bautizo, vierte la sacramental frase; "¡Compadre, que tenga usted buena mano!"

CAPÍTULO II

Los hermanos menores - Muerte de doña Ana María - Primeras impresiones – Primeros estudios - Rumbo a Valladolid.

Una vez casada su sobrina, ya con hijos y puesta a salvo de los azares del vivir, don Manuel Mateo Gallaga, tal vez no muy boyante en sus empresas, hubo de abandonar San Vicente del Caño, dejando como sucesor en el predio a un señor Carlos Quintana y su familia, para ir a radicarse con su mujer y sus hijas a otro rancho de las inmediaciones de Tlazazalca, pueblo de la jurisdicción de Michoacán, probablemente para estar cerca de Francisco Basilio, toda vez que sus otros hijos varones seguían la carrera eclesiástica. Es poco ya lo que viven él y su esposa doña Agueda; tan poco, que a los cuantos años entregan casi uno tras otro el alma a Dios, y sus cuatro hijas quedan en poder de José Antonio, a la sazón cura de la congregación de los Dolores.

De creerse es que la ausencia de sus tíos, con quienes Ana María permaneció largo tiempo unida y que aún tuviera en diario contacto durante sus primeros años de matrimonio, haría su existencia más recogida, más apegada a su hogar, a su esposo y a su prole.

Después de nacidos el primogénito José Joaquín y el segundón Miguel, hace con don Cristóbal y sus dos primeros hijos, un viaje a saludar a su tío el licenciado don Manuel de Villaseñor, cura del pueblecillo de Coeneo, y como fuera en estado grávido, a la vuelta da a luz (año 1756) a Mariano, su tercer hijo. Realiza otro viaje a Dolores, en 1759, a visitar a sus primos el cura y licenciado José Antonio, María Rita, María Bernarda, María Josefa y María Francisca de Gallaga, y a su retorno tiene un cuarto hijo, José María. En 15 de abril de 1762 alumbra a Manuel, el quinto, y con él rinde culto a la naturaleza, a los treinta y un años de edad, sembrando la desolación y la orfandad donde antes reinaba la ventura.

La inesperada muerte de Ana María, hizo venir a Corralejo, por unos días, a María Rita Gallaga, la hija mayor don Manuel Mateo, ya su hermano José Antonio, entonces cura de La Piedad, donde vivían. María Rita procuró en cuanto pudo suplir la falta de la joven madre en los primeros instantes, ya disponiendo el orden de la casa, ya prestando amparo a los pequeños huérfanos y eficaz auxilio al acabado de nacer, y los dos llevaron a la pila bautismal en la capilla de la misma hacienda, apenas acabada de edificar meses antes, a Manuel, nueve días después de nacido, poniéndole el óleo y crisma el cura José Antonio y haciendo veces de madrina María Rita.

Rudo despertar a la vida era para Miguel, que iba a cumplir nueve años, la muerte de su madre. Su niñez que hasta entonces fuera un sereno limbo, tuvo el primer gesto sañudo, el primer amargo rictus; salíale al paso la vida dándole la voz de alerta, advirtiéndole que no es toda dulzura, bienandanza, sino que esconde grandes falimientos e irroga inesperados golpes. .

La fuerza misma del choque, hízolo de seguro abrir los ojos a la realidad de la existencia, pasear una mirada en redor, y encontrarse a sí mismo, dar con su yo. Lenta pero fácil habíase deslizado hasta ahí su infancia. Empezaba apenas, bajo la dirección de su padre, y junto con sus hermanos, a iniciarse en el conocimiento de las primeras letras. El estudio sólo le ocuparía breves instantes y la mayor parte del tiempo ha de haberlo pasado en deliciosa holganza.

Rodeada la hacienda de recia muralla, sus juegos de fijo no iban más allá del huerto plantado a espaldas de la casa, ni pasaban del patio o plazoleta exterior. Su mundo, pues, resultaba un tanto estrecho, mas en extremo animado e interesante. El toque de la campana llamando a los labradores al rayar el alba y las voces de éstos cantando el Alabado, camino a sus labores, los aperos al hombro, quizás interrumpieron su sueño más de algún día; sus impresiones tomaban el diario curso;

aquel vaho de olor peculiar venido de los corrales de ordeña que asaltaría su olfato al estar tomando la colación matinal; el mugir de las vacas; el berrear de los recentales; el ajetreo de los mayordomos que entran y salen; el quejumbroso rechinar de colmadas carretas que llegan hasta los hórreos; golpes de hacha, gorgoriteos de agua que corre, gritos lejanos, cantos de pájaros, innumerables confusos rumores que llegan con el fresco aliento de la arboleda, el aroma de las frutas maduras y el perfume de las flores. Luego el estudio, la lección dada por su padre y repetida en coro por él y sus hermanos. Después los juegos en el huerto, en compañía, sin duda, de más de un rapazuelo hijo de labrador; carreras, saltos, gritos, desbordantes risas; la diversión al escondite tras los setas; el trepar a los árboles; el cazar pajarillas; el perseguir y derribar lagartijas, todo sintiendo la alegría de vivir, la embriaguez de la infancia, el beso acariciador de un sol tibio, entre el gorjeo de los tordos que saltan sobre los árboles, la lluvia de florecillas desprendidas de las trepadoras que en escalera coronan los tapiales, y la insinuante fragancia que sale de la pomarada, hasta que al morir el día los labriegos toman a sus chozas, la vacada encamínase al aprisco, la sombra se puebla de cocuyos, y él, oyendo historias de nahuales, o cuentos de encantos, referidos por un viejo servidor; se aduerme con la sonrisa en los labios.

Sus años corrían. A estas impresiones que iban infiltrando en su espíritu el amor a la naturaleza, la consagración de la capilla de la hacienda, efectuada solemnemente el 12 de diciembre de 1761, día de la Virgen de Guadalupe, hizo unir de seguro en Miguel otro sentimiento, el místico, en la forma en que de ordinario aparece en los niños: como una sensación poética producida por la belleza plástica de los templos y la pompa del culto. Sin duda que ya habría sido llevado al cercano pueblo de Pénjamo y, por consiguiente, a su iglesia; pero es de suponerse que el hecho de tener allí cerca un lugar de devoción, levantado bajo el celo piadoso de su padre don Cristóbal, le avivaría ese sentimiento que, junto con la visión del campo, y ya próximo a la adolescencia, forzosamente le dieron alma de poeta. ¡Cuántas veces, substrayéndose a los ruidosos juegos de sus hermanos y subido en la torre de la capilla, su espíritu soñador se extasiaría en la contemplación de aquellos horizontes! Volaría por la pradial campiña recorriendo los sembrados por donde van y vienen los labradores; las desnudas parcelas cubiertas de vacadas; las chozas, coronadas de humo, de los ranchos circundantes. San Vicente, San Rafael, Tierra Blanca, La Bruja, San Gregorio, Agua Tibia; el río Turbio que huye, en sucesivas curvas, bajo sauces y mezquites; los caminos cruzados por uno que otro viandante; iría a perderse en los términos azules, en la serranía lontana, y a la caída del sol, cuando la luz esparce polvo de oro en todo lo que toca, las aves dan su cantiga postrera y la brisa se carga de perfumes, debe haber suspirado, presa de extraña agitación, por inexplicable anhelo. Cuántas otras, de hinojos en la capilla, al pie del altar o junto al lugar donde fueron sepultados los restos de su madre, suspenso ante la misteriosa quietud del recinto, a la vista de hieráticas imágenes, de sencillos adornos, de ceras encendidas y nubes de incienso, en el fervor de una oración, al recuerdo de lecturas piadosas y creyéndose inclinado a la vida religiosa, no sentiría la aspiración, vaga al principio, menos imprecisa después, de ser pastor de almas o de sepultar sus años en la frigidez de la celda de un convento.

Al cumplir los doce años, como sus estudios de primeras letras hechos en su mismo hogar, estaban concluidos, su padre resuelve enviarle a él y a su hermano mayor José Joaquín, a Valladolid, para que juntos cursaran los estudios superiores en el colegio de los padres jesuitas, de aquella ciudad. .

Se despide de todos los lugares que le son queridos; consagra un recuerdo a su madre, muerta hacía apenas cuatro años; abraza a sus hermanos menores Mariano y José María, al pequeñín Manuel, y a la vera de su padre, llena el alma de ilusiones, marcha a la cercana capital de la Intendencia, a la conquista del saber y quién sabe si a la de un nombre.

CAPÍTULO III

Valladolid - En el Colegio de San Francisco Javier - Principio de los estudios superiores - Dos disposiciones del Marqués de Croix - Consecuencias de la expulsión de los jesuitas - Miguel trunca sus estudios - De vuelta en Corralejo.

Tras una deliciosa travesía, en la que visitó valle de Santiago, Salvatierra y Acámbaro, hubo de extasiarse en la contemplación del tranquilo lago de Cuitzeo, e hizo estancia en Zinapécuaro, Indaparapeo y Charo, llega Miguel a Valladolid, muy a tiempo de asistir junto con su hermano a la primera clase de curso en el Colegio de San Francisco Javier, a mediados de 1765.

Ávido de correr mundo, de conocer nuevas tierras, de vivir la vida, la cabecera de la provincia de Michoacán seguramente despertó en él alguna admiración; satisfizo uno de sus muchos anhelos. Valladolid, homónima de la ciudad castellana, era de renombre por su belleza, por su importancia religiosa, por la fama de su colegio principal. Sólo México y Puebla, decían, le aventajaban en estas cualidades.

Desde luego, por su posición, puede decirse que de las siete condiciones que Platón propuso había de reunir una ciudad, reunía seis por lo menos: terreno alto, horizontes descubiertos, río, bosques cercanos, tierras labrantías, animales de caza, y otros dones que el cielo quiso darle y que el discípulo de Sócrates no tuvo en cuenta, pues se alza en una loma a la que por todos lados se sube; la baña el sol desde que nace y purifícanla todos los vientos; a falta de uno, dos ríos la ciñen sin el menor riesgo de inundarla; tiene a dos leguas bosques inagotables; fecundos valles la circundan en ocho leguas a la redonda; pueblan sus aires toda suerte de pintadas aves; abundantes ganados mayores y menores pacen en sus haldas y bajíos; innúmeros huertos ofrecen el regalo de sus frutas; cercanos ingenios y trapiches le dan el dulzor de sus productos, y su temple, ni cálido ni frío, es una suave caricia benéfica a los cuerpos y grata a los espíritus.

¡Y qué interesante el aspecto de sus edificios y vías públicas! La altísima y airosa catedral dominando el poblado; sus quince preciosas iglesias; sus once conventos de religiosos de uno y otro sexo y de distintas órdenes; las casas de las autoridades reales y eclesiásticas; las mansiones solariegas; las plazas públicas; y la espaciosa calle real, llamada del Cedro, donde lucían los esplendores de la arquitectura española siglos XVI, XVII Y XVIII Y por donde discurrían tardos transeúntes bajo un constante resonar de campanas, ya graves o agudas, ya rápidas o lentas, ya cercanas o distantes.

El colegio que los padres jesuitas tenían establecido en Valladolid, con el nombre de San Francisco Javier, no era sino uno de los veinticinco planteles fundados en casi toda la extensión de la Nueva España y sostenidos por ciento veintiséis haciendas de labor y ganaderas, que alcanzaron a poseer, pues eran todos gratuitos.

Llegados al Virreino en 26 de septiembre de 1572 los primeros religiosos de la Compañía de Jesús, cuyo primer provincial fue el padre don Pedro Sánchez, fundaron en la Capital los primeros y más notables colegios, y puede decirse que simultáneamente establecieron otros en distintos puntos.

En Michoacán crearon el primer plantel en Pátzcuaro, cuando aún se encontraba allí la sede episcopal; pero como luego se trasladó ésta a la recién fundada Valladolid, y los indios cuyo sustento espiritual y material cuidaba la Compañía se opusieron al traslado del Colegio, se determinó que subsistiese y se fundara otro en la nueva cabeza de la provincia michoacana.

Bastante pobreza sufrieron al principio en esta región los jesuitas; los franciscanos y los

agustinos que los precedieron en su llegada a la provincia se apresuraron a impartirles ayuda, y con el auxilio de no pocos fieles que les hicieron donaciones de dinero y de propiedades, lograron bien pronto tener morada, buena iglesia y dar prosperidad y nombre al plantel.

Después del famoso Colegio de San Nicolás Obispo (el Seminario apenas estaba para fundarse) era el de los padres de la Compañía el colegio de mayor prestigio. De ahí que don Cristóbal Hidalgo lo prefiriera para la educación de sus hijos, sobre todo, y más que todo, por la bondad de sus métodos de enseñanza. No había en él propiamente internado, por lo que Miguel y José Joaquín deben haberse alojado en casa de su tío el padre Gallaga. El plantel, además de la iglesia, sacristía y casa de ejercicios anexas, tenía oficinas, biblioteca, archivo, aposentos, cátedras de gramática, filosofía, latinidad, escuela de "leer y escribir," patios y pequeña huerta de desahogo. Había médico, cirujano, boticario, barbero, panadero, lavandero, diecisiete sirvientes, y sólo por excepción se admitía uno que otro pupilo.

Acababa de cumplir doce años Miguel cuando entró al colegio. Empezó los estudios de gramática latina, y al terminar el primer año tuvo la primera pública oposición. Al siguiente año estudió retórica con el padre Joseph Antonio Borda, y presentó la segunda prueba con ocho oraciones de Cicerón, tres libros de Virgilio y el texto de retórica del padre Pomes. El abate Francisco Javier Clavijero, sabio catedrático, reformador del estudio de la filosofía en los colegios de los jesuitas, y más tarde ilustre historiador, había sido poco antes maestro en el Colegio de San Francisco Javier.

Era Rey de España Carlos III. Gobernaba por estos años la Nueva España el virrey Carlos Francisco de Croix, marqués de Croix, llegado a México en agosto de 1766. Durante la corta administración de este recto mandatario, dos acontecimientos, casi uno tras otro, conmovieron grandemente a la quieta, a la silenciosa Valladolid.

Como uno de los primeros cuidados del Virrey fuera impedir los choques, tan frecuentes entre militares y paisanos, puso en práctica la formación de milicias, pero esto, de pronto, causó mayores conflictos y aun levantamientos formales. Había creado el marqués de Rubí en Querétaro y Celaya, un regimiento de dragones; en su celo, comisionó al sargento mayor Felipe de Neve para que fuese a la provincia de Michoacán a formar otro escuadrón. Al hacer Neve en la ciudad de Valladolid, el sorteo de ordenanza, corrió entre los indígenas la noticia de que quedaban libres del tributo, como los de color, y esto los hizo salir por las calles al son de tambores para celebrada; el alcalde mayor y demás autoridades se alarmaron creyendo que el alboroto era porque el pueblo se oponía al acto; mas enterados de lo que pasaba, el sorteo se verificó sin mayor alteración del orden.

No pasaron de igual modo las cosas en la cercana villa de Pátzcuaro, cuando el sargento Neve llegó allá. Allí la plebe se sublevó; dio libres a los que ya habían sido tomados por reclutas; lastimó al sargento y a los veteranos que le acompañaban y pidió cesara éste en su misión, lo que tuvo que hacer retirándose con su gente a Valladolid.

El marqués de Croix ordenó al alcalde mayor de esta población que pusiera paz y castigase a los motores de la rebelión; pero ya no fue posible impedir que cundiera el ejemplo y se manifestase en distintos pueblos el espíritu de independencia que paulatina-mente venía infiltrándose en los habitantes de la Nueva España.

Poco después, el 25 de junio de 1767, el Virrey publicaba un bando en el que se daba a conocer el decreto del Rey, de 27 de febrero del mismo año, ordenando, en todos sus dominios, la expulsión de los jesuitas y el secuestro de sus bienes.

La atmósfera de recelos y de odios, que desde la fundación de la Compañía en el siglo XVI, se había ido formando en torno de ella, determinó tal medida. Se le hacían los cargos de difusión de máximas contrarias al derecho canónico y real, de espíritu de fanatismo y sedición, de exceso de

poder en las colonias, de desobediencia al Gobierno, y otros menores. Sus antecedentes, por otra parte, no eran muy recomendables. En 1555 habían sido expulsados de Zaragoza, capital del antiguo reino de Aragón; en 1557 fundaron la Inquisición de Goa, "una de las más crueles e incendiarias de cuantas han ultrajado y afligido a la humanidad"; ofendieron la memoria de Carlos V por no haberles dejado nada en su testamento; en 1594 se les expulsó también de Francia y en el mismo año fomentaron cinco conspiraciones contra la reina Isabel de Inglaterra; en 1595 promovieron otra conspiración en Riga; en 1622 hacen estallar la guerra civil en Polonia. Con todo, eran ellos en todas partes los instructores de la juventud perteneciente a las clases selectas, y en la Nueva España asumieron desde el primer día el papel de forjadores del alma criolla, por lo que su expulsión tenía que causar serios perjuicios en la obra de la educación, al cerrarse los colegios que tenían a su cargo y que eran los mejores.

Valladolid, lo mismo que otras poblaciones, vióse agitada a tiempo que los mencio-nados religiosos salían rumbo a Italia, lugar de su destierro; mas sus disturbios no asumieron las proporciones que en algunos lugares, Guanajuato, por ejemplo, de donde llegaban noticias de que los motines tenían carácter revolucionario y de que las autoridades no las tenían todas consigo para ver de calmar los ánimos y poner en paz a los exaltados. Y a decir verdad, no era para menos. Todos los habitantes de la Nueva España, según escribía el marqués de Croix al Rey, eran "celosos partidarios de dicha Compañía," pues los jesuitas "eran dueños absolutos de los corazones y de las conciencias de tan vasto imperio," aunque de permanecer en él, confesaba, la ilustración científica del país pondría en gran peligro el dominio de los monarcas españoles, y en su proclama o bando en que hizo saber la extinción de la Compañía, prohibiendo se hiciesen comentarios sobre las causas que motivaban tal acto, decía: ". . .de una vez para lo venidero deben saber los súbditos del gran monarca que ocupa el trono de España, que nacieron para callar y obedecer y no para discurrir ni opinar en los asuntos del gobierno." Fácil es suponer la consecuencia que tal acontecimiento tuvo para Miguel y para su hermano. Como la víspera de la publicación del bando, esto es, en la noche del 24 al 25 de junio, fueron sorprendidos los jesuitas en sus moradas, para juntos conducirlos a Veracruz y embarcarlos, nuestros pequeños estudiantes, apenas a los dos años de haber ingresado al colegio, viéronse de improviso, como quien dice, en medio de la calle y con sus estudios truncados.

Su padre viene violentamente para conducirlos a Corralejo. Miguel deja con melancolía la región de donde era el tronco de los Villaseñores , ascendientes de su madre; la región de los divinos paisajes, la región de los lagos pensativos, en la época del año en que la dulzura del estío extendía sus caricias y empezaba a cubrir los campos cercanos a Valladolid, de una inmensa alfombra de mirasoles. .

CAPITULO IV

Indecisión – Viaje a Tejupilco – Otra vez en Valladolid – El Colegio de San Nicolás – Ingreso al plantel – Vida Estudiantil – El pos del bachillerato en Artes.

Desconcertado quedó con Cristóbal ante el inesperado incidente que de súbito vino a truncar los estudios de sus dos hijos mayores. Pensó, caviló, y no hallando de pronto qué resolución tomar, tuvo la idea de darles largas vacaciones llevándolos al pueblo natal de él, a Tejupilco, donde tendrían ocasión de estar entre sus parientes por la línea paterna.

Este viaje ofrece a Miguel la oportunidad de que su visión del mundo se ensanche.

Las poblaciones por donde forzosamente tuvo que pasar; lo variado de la porción del territorio, atravesada desde las feraces hondonadas de Michoacán hasta las fatigosas altiplanicies del valle de Toluca con su imponente volcán nevado; la diferencia de paisajes, climas y costumbres, ampliaron su sensorio, le dieron nuevos sentimientos.

Pasan él y José Joaquín casi todo el resto del año ese 1767, en casa de su tía doña María Costilla. Como el pueblo es pequeñito el tiempo se les desliza haciendo vida campestre; de fijo recorren los puntos comarcanos, exuberantes y montañosos, y van a conocer la hacienda de la Junta de los Ríos, donde naciera su padre. Más no todo ha de ser holgar. Miguel tiene ya el hábito del estudio; más que el hábito, el amor por el estudio, y como la comarca está poblada por indios otomíes aprovecha sus vagares, andando entre ellos, en aprender la lengua otomí que llegara después a dominar.

Permanecen largas semanas en Tejupilco, y antes de octubre tornan a Corralejo. Don Cristóbal ha seguido pensando en la manera de reanudar la educación de sus hijos. Poco más o menos tiene una resolución tomada. Ha puesto sus ojos en el célebre Colegio de San Nicolás Obispo, de Valladolid; los cursos van a abrirse, como año tras año, el 18 de octubre; vacila aún un poco; pero el bachiller don Vicente Gallaga y Villaseñor, hijo también de don Manuel Mateo, y primo de los muchachos, clérigo presbítero de aquel obispado y catedrático de filosofía en el plantel, seguramente lo decide y aun le allana dificultades.

Días después, antes de la apertura del año escolar, marcha de nuevo Miguel a Valladolid, en compañía de su hermano y de su padre.

El establecimiento educativo al cual iba a estudiar ahora, era uno de los primeros que se establecieron en Nueva España, primera, también, de todo el Continente, en tener plantees formales para estudios mayores. Parece ser que se tenía por el más antiguo al de Santa Cruz de Tlaltelolco, fundado casi a raíz de la Conquista (1537), en la ciudad de México; el segundo fue el de San Nicolás, creado en Pátzcuaro en 1540 por el primer obispo de la provincia, Ilmo. señor don Vasco de Quiroga, e incorporado en 1580 al de San Miguel, de Valladolid, cuando la silla episcopal, con la iglesia matriz, se trasladó a esta ciudad.

A un costado (calle de por medio) del templo y colegio que hasta meses antes habían sido de los jesuitas, alzábase su fachada gris de dos cuerpos, con pórtico de columnas de orden compuesto, gran balcón central, dos series de tres ventanas a ambos lados de la parte baja, y arriba dos pares de balcones, el escudo del obispo don Vasco por remate, y una serie de arcos invertidos, coronados por perillas o macetones y guarnecidos por larga hilera de canales.

Dedicado al principio a la formación de clero, de sacerdotes aptos para proveer aquellos

populosos curatos y seguir la catequización de las tribus indígenas, el Colegio de San Nicolás tuvo por todo programa la enseñanza de las lenguas latina y tarasca, elementos de filosofía y ciencias teológicas; pero después su constitución se reformó en presencia de las obras de Rollín, de los estatutos dados al Colegio de Milán por San Carlos Borromeo, y de los más notables de la época, estableciendo cátedras de arte y componiendo sus plazas, de un rector, un vicerrector, un tesorero, un secretario y cuatro becas de oposición.

El Colegio tenía a honra haber dado educación a Antonio Titu Vitzimengari y Mendoza, hijo del último Rey de Michoacán y ahijado de bautismo del virrey Mendoza; como este alumno resultara muy instruí do en los idiomas hebreo, griego, latino, castellano y tarasco, llegando a ser más tarde Gobernador de Tzintzuntzan, dio tal prestigio al plantel, que pronto se consideró éste como el centro incubador de los mejores elementos intelectuales del Reino.

Desde a principios del siglo XVIII dejó el Colegio de servir únicamente para la formación de clérigos, pues a las cátedras establecidas al fundarse, se le agregaron las de filosofía, teología escolástica y moral, y hasta en las postrimería de la propia centuria, el rey Carlos III decretó por cédula de 23 de noviembre de 1797, la apertura de la cátedra de derecho civil, a fin de que pudiera seguirse la carrera de abogado sin necesidad de ir a la Universidad de México.

Fama es que a los alumnos recién entrados en San Nicolás, se les llamaba chinches, y a más de esto se les ponía un apodo o sobrenombre, bautizándolos con agua vertida en sus cabezas. Miguel no se escapó al jacarandoso ritual estudiantil, y fácil es imaginarnos el momento en que la turba de rapaces ha de haber cogido al medroso chinche acabado de llegar de Corralejo, levantándolo en vilo en medio de infernal algazara, a pesar de sus protestas, para remojarle el cogote en un barril basando agua, que de ordinario había en el patio, y dejarle el mote de Zorro, con que se le designaría en las aulas, quien sabe si por su aspecto un tanto montaraz o si por sus visibles aires de taimado.

Al día siguiente del ingreso, Miguel y José Joaquín saltan del lecho a las cinco de la mañana, al oír la campana tocada por el portero; dan gracias a Dios, al mismo tiempo que los demás alumnos, como tendrán que hacerla todos los días. Luego, con ligeras variaciones, según sea invierno o verano, empieza la diaria rutina que habrán de seguir de ahí en adelante., Preparación de estudios hasta las seis; al sonar esta hora entran a oír misa a la capilla, y tras el oficio divino viene la primera cátedra; a las ocho y media pasan al refectorio a tomar el desayuno; a las diez de la mañana, lección de canto; de once a doce más estudio; a las doce del día, vistiendo turcas o mantos azul obscuro y bonetes de paño negro, van al refectorio, y mientras comen bajo la vigilancia del refitolero pendiente de sus faltas, oyen leer algún libro devoto, doctrinal o de historia, que los edifique. .

En acabando de comer viene un rato de quiete o conversación honesta; en seguida, repaso de lecciones, labores de mano y otros ejercicios recatados; de dos a cinco de la tarde otras cátedras; después, un rato para quitarse las vestimentas estudiantiles, tomar un piscolabis y descansar; luego el último estudio hasta las seis en que se cierra el Colegio; de seis a siete a rezar sus devociones separadamente y a procurarse, a su antojo, algún entretenimiento; a las siete, llamada al rosario en la capilla, que rezan todos, cantando a continuación el *Ave maris stella* y un responso por el fundador y bienhechores del plantel; finalmente, cena y charla de ocho a nueve de la noche, y a esta hora a acostarse, no sin antes hacer examen de conciencia y actos de contrición por las faltas cometidas durante el día.

La aplicación de Miguel fue visible desde el primer momento. Hechos ya los estudios de gramática latina y retórica, con los jesuitas, entró a cursar artes con el doctor don Juan Juangorena y filosofía con el bachiller don José Joaquín Menéndez Valdés. Dio las disputas *seorsim y simul* (separada y juntamente); sustentó, arguyó y presidió conferencias a sus condiscípulos; tuvo un acto de física; tuvo oposición de *súmulas* cuando acabó de estudiarlas, igual que de lógica y de todo el

curso, del que se examinó el mismo año escolar que empezara; arguyó a los que se opusieron en cada una de las materias, con temas propuestos en el momento de las cátedras, y por último, fue premiado con el primer lugar entre sus compañeros de clase.

Poco más de dos años llevaba Miguel de estudiar en San Nicolás. Habían corrido completos 1768 y 1769, sin otras treguas para él que las correspondientes a días de fiesta o asueto y a las vacaciones que empezaban la víspera de Pascua de Navidad y terminaban la Pascua de Reyes, así como las vacaciones mayores que daban principio el 8 de septiembre, en que se cerraban los cursos, y concluían el 18 de octubre en que se inauguraban con misa solemne en la capilla. Tales treguas deben haberle permitido volver, en compañía de su hermano José Joaquín, a los patrios lares, para estar con su padre y sus hermanos menores, recorrer las floridas vegas de Corralejo y añorar tiempos de la infancia que ya empezaba a alejarse.

Había hecho sus estudios con tanto ahínco, con tan visible aprovechamiento, que antes de los tres años de rigor, el 20 de febrero del 70, en que terminó, estuvo en aptitud de graduarse bachiller en Letras. Entonces quedó acordado que tanto él como José Joaquín, que no le iba en zaga, pasasen a México, capital del Reino, a obtener ese título en la famosa Real y Pontificia Universidad.

¡Ir a México, conocer la Corte! He aquí otro anhelo cumplido, de los muchos que sin duda acariciaba su imaginación insaciable, impetuosa, como toda imaginación juvenil.

CAPITULO V

Miguel y su hermano José Joaquín marchan a México –
La capital de Nueva España.

ESTAMOS A PRINCIPIOS DEL AÑO 1770.

Andaba finalizando febrero, y eran también las postrimerías de la estación invernal, del suave, del dulce invierno de esta privilegiada parte de América, cuando Miguel y su hermano José Joaquín abandonan Valladolid para encaminarse a la "muy noble y muy leal" ciudad de México.

Como es natural, detiénense antes, por unos cuantos días, en la hacienda de Corralejo.

Después, sin duda acompañados de su padre, emprenden el viaje hacia la capital, embargado el espíritu de ese temblor, de esa inquietud que infunde la inminencia de algo grande y desconocido.

Son muchos los puntos que han de tocar; pero de los importantes, les sale al paso, primero, Salamanca, que aunque dista en parecerse a su homónima de España, no dejan de prestarle encanto sus magníficos iglesia y convento de San Agustín; viene luego Celaya riente, luminosa, en medio de un inmenso valle, con admirables templos y conventos de varias órdenes; Apaseo, uno de los más viejos pueblecillos; Querétaro, la señorial, la suntuosa Querétaro, donde hay que admirar las maravillas de Santa Rosa, Santa Clara, San Agustín, muchos otros templos y casas de religiosos, un monumental acueducto y espléndidas construcciones civiles, circundado todo de soberbios panoramas; San Juan del Río, a las márgenes del río de su nombre, de calles quietas, silenciosas; Tula, antiguo asiento del Reino tolteca, y al fin México, el ansiado México, a donde arriban a mediados de marzo, casi al mismo tiempo que treinta y dos condiscípulos suyos que iban también con igual objeto que ellos.

Alojados quizás en alguna de las varias posadas donde de ordinario se hospedaban los colegiales que del interior venían a cursar estudios mayores o a graduarse bachilleres u obtener borlas doctorales, el primer acto de don Cristóbal Hidalgo sería procurar que sus hijos conociesen bien la capital del Reino.

Claro demostraba México su antigüedad y alteza de origen, en el dominante tono gris que le envolvía y en el noble aspecto de sus vastos edificios, ostentando la pátina de dos siglos y medio, sobre los cimientos de la vieja. Tenochtitlán, la veneciana ciudad lacustre que los aztecas fundaran a principios del siglo XIV.

Sus ciento cuarenta mil habitantes la hacían la primera y más populosa capital de América; dábanle un tránsito asaz inusitado. Veíanse a la luz del sol sus más céntricas vías pobladas de transeúntes que a pie, en caballerías y vehículos y en ruidoso e incesante ir y venir, invadían las aceras, barajábanse en el arroyo y atravesaban los puentes tendidos sobre los canales y acequias en lo más de las bocacalles. Transitaban caballeros de casaca y chupa a la moda; currutacas de vistosa basquiña; señoras de abombado tontillo o severo túnica; solemnes oidores de pelucón, gorguera y garnacha; frailes de cerquillo o calada capucha; siniestros inquisidores con sus veneras pendientes del cuello; estirados alabarderos de la guardia del Virrey, de casaca azul, vueltas rojas, alamares de plata y calzón corto; soldados de infantería, dragones y artilleros, con variados uniformes de coloridos diversos; doctores universitarios con capelos y borlas, blancos, verdes, rojos, amarillos, azules, según su ciencia; meditabundos poetas (que ya la casta era numerosa); abogados de amplia toga; escribanos de capa y tintero portátil; altaneros alguaciles; charros de amplio sombrero,

botonadura de plata y vistosa manta galoneada; vendedores pregonando sus mercancías con roncas o atipladas voces; romancistas cantando, más que leyendo, sus versos sobre asuntos del día; mendicantes pidiendo un mendrugo en tristes sonsonetes; cargadores agobiados bajo el peso de bultos de toda especie; indígenas de aire aturdido y andar perezoso, semidesnudos los hombres, a lo más de *cotón o tilma*, sombrero de palma, o envueltos en sucias sábanas; las mujeres de *huipilli* (camisa), *tzincuéitl* (enagua), y *qucxquémil* (toca).

Trotones o galopadores cuacos, con plateadas sillas y largas anqueras, cabalgados par ostentosos charros o humildes campesinos, cruzábanse con trajinantes recuas, hatos de ganado mayor y menor, o pacientes pollinos portadores de manojos de aves de corral, frutas, verduras y otros comestibles, al cuidado de legos limosneros. Deslizándose suavemente o dando recios tumbos, aturdía el continuo ruar de muelles estufas, dorados forlones, bombés de camino, calesas, volantas, quitrines y sillas de mano, así como carretas y carros que tirados por dos y cuatro mulas y colmados de bultos, se desplomaban como desbocados por las bajadas de los puentes, entre enormes nubes de polvo y penetrantes silbidos de los guías, en tanto algunos aborígenes, todavía como en tiempos de los reyes aztecas, bogaban por los canales en trajineras, especie de canoas planas, henchidas de frutas, verduras y flores, erguidos de pie en la popa y a impulso de sus pértigas.

Por sobre todos los ruidos que de la ciudad se alzaban, el de las campanas compartía la vida como en todo pueblo cristiano. Se les oía repicar alegres en las fiestas, suplicantes en los peligros, fúnebres en los duelos, lánguidas cuando invitaban al silencio.

Tenía México el aire sólido de las viejas ciudades de España; su propio ambiente de tristeza mística y morisca, con mucho de color local prestado por la animosa raza mestiza y la melancólica india y bastante del desaseo de un poblado africano.

La plaza mayor, vasta, enorme, limitada al oriente por el palacio virreinal, cuyo extenso frontispicio tenía aspecto de fortaleza; al poniente por el portal de los Mercaderes; al norte por la Catedral metropolitana, aún sin fachada ni torres, tras su extenso atrio, pero prometiendo ya su grandiosidad única en América, y al sur por los portales de las Flores y casas de Cabildo, presentaba un aspecto pintoresco, a la vez que desagradable con el Parián que ocupaba el ángulo suroeste, los numerosos puestos y barracas que la convertían en mercado, y el hampa que en su ámbito pululaba. Las calles de Plateros, llenas de platerías con sus aparadores en que brillaban rutilantes custodias, áureos copones, repujadas vajillas, pulidas filigranas, todos los primores de la orfebrería, prolongadas por las calles de San Francisco, eran ya la arteria principal por donde desfilaban todas las clases sociales y se oía el castellano mezclarse a las lenguas indígenas.

Todas las vías céntricas, rectas, amplias y empedradas, estaban limitadas por plazas, inmensos muros de conventos y anchurosos atrios de iglesias, y por las fachadas de los edificios públicos o particulares, construidos los más de tezontle y algunos de cantera, ostentando muchos los estilos plateresco, barroco y churrigueresco, con caprichosos arabescos, nichos de santos, leyendas religiosas en altorrelieve, escudos nobiliarios, puertas y portones de ricas tallas y caprichosos herrajes, magníficas rejas o balconerías de legítimo fierro de Vizcaya, y la mayor parte espaciosos patios.

Empotradas de trecho en trecho y en el centro de las plazas había fuentes públicas, alcantarillas o surtidores que proveían a la ciudad del agua venida de los manantiales de Santa Fe y Chapultepec por dos grandes acueductos de arquería, rematados en sus extremos por fuentes monumentales.

De entre sus sesenta y cuatro iglesias y cincuenta capillas, sus cincuenta y dos conventos, sus diecisiete colegios, sus trece hospitales y sus innumerables edificios civiles, sobresalían los templos de San Francisco, San Agustín, la Enseñanza, Santo Domingo, la Profesa, la Santísima, Santa Teresa la Antigua, y Santa Teresa la Nueva; llamaban la atención las construcciones de la Real Universidad, el Colegio de Minería, el Colegio de San Ildefonso, la Inquisición, la Casa de Moneda,

la Real Aduana, y no quedaban atrás las mansiones de algunos nobles, títulos de Castilla, como el conde de Miravalle, el marqués de Moncada, el conde de Santiago de Calimaya, la condesa de San Mateo de Valparaíso, el marqués de Rivascacho, el Conde de Jala, el marqués de Selva Nevada.

Los trenes de la nobleza, si hemos de creer un tanto al exageradísimo viajero irlandés Tomás Gage, eran espléndidos y costosos; no escaseaban las regias carrozas, había abundancia de piedras preciosas y ricas vajillas y se usaba ropa de seda. El trato social, por otra parte, siempre exquisito, acababa de adquirir mayor refinamiento con la variación de costumbres que introdujera el virrey marqués de Croix, adoptando, especialmente en el servicio de mesa, las francesas.

El comercio, bastante activo, componíase de almacenes de productos de ultramar, platerías, estancos de tabaco y abacerías; en el portal de Mercaderes estaban a la venta las *Gacetas*, reimpresiones de papeles de España, libros, juguetes, repostería y refrescos; varios cafés servían de albergue a escritores, militares, clérigos y gente ociosa que consumía y jugaba a la malilla o al tresillo, leía y comentaba las *Gacetas*.

Apartándose del centro, el abandono de la ciudad, debido a la avaricia de la Corte, jamás cansada de demandar dinero, y al despilfarro de los municipios, atentos sólo a gastar en fiestas y cohetes, era mayor o se hacía más visible.

Las calles asimétricas, tortuosas, llenas de tejadillos pendientes sobre cada puerta o balcón, ofrecían desagradable aspecto; los canales y acequias, más numerosos, dejaban correr aguas pútridas, envenenando la atmósfera; las plazas y plazoletas, llenas de baches y charquetales, cuando no servían de mercados, como la mayor; de baratillo, como la de la Cruz del Factor; de sitio a coches y carros, como la de Santo Domingo; para horca o picota, como la de Mixcalco; de quemadero de la Inquisición, como la de San Diego, o de coso taurino, como la del Volador, veíanse pobladas de barracones con una gran tina de pulque en el centro, y bajo y en torno de ellos bullían turbas de ebrios, hampones, prostitutas y mendigos, que jugaban a la baraja o a la rayuela, entonaban báquicas canciones, lanzaban destemplados gritos, proferían maldiciones, proyectaban robos, reñían y asesinaban. Los suburbios eran polvosos y llenos de basuras; en sus vías pastaban vacas, rocines y asnos; revolcábanse cerdos y aves de corral; vagabundeaban famélicos gozques; harapientos ganapanes expulgábanse sentados al sol; trepaban a los árboles los pilluelos, jugaban a las guerras y tirábanse pedradas. Sólo ponían su alegre nota, la alameda, a la que se acababa de dar doble extensión y en cuyas calzadas exteriores circulaban de paseo la carroza del Virrey o las estufas de la aristocracia; la barriada de San Cosme, con sus huertas y jardines plantados, desde el siglo XVI por los primeros conquistadores y vecinos, atravesados por la arquería del acueducto, que, conduciendo el agua de Santa Fe, empezaba en la garita de la Tlaxpana e iba a terminar al crucero formado por las calles de la Mariscala, puente de la Mariscala, San Andrés y Santa Isabel, y el cercano bosque de Chapultepec, poblado de ahuehuetes, eucaliptos, fresnos, abedules y abetos, de donde partía el otro acueducto que terminaba en la preciosa' fuente monumental de la plaza del Salto del Agua.

Más allá extendíase el vasto anfiteatro del valle de México, con sus numerosos poblados, sus floridas praderas, sus lagos pensativos, su círculo de montañas dominando por la alta giba del monte Ajusco y los picos del Popocatépetl y el Iztaccíhuatl, los volcanes nevados, todo envuelto en un perenne vaho de neblina, como tras una gasa de ensueño.

Si en el día la ciudad presentaba alguna animación, no bien llegaba la noche, iba sumergiéndose en un sopor de muerte. A falta de alumbrado público, los dueños de tiendas o casas tenían obligación de colocar farolillos a sus puertas; en los barrios excéntricos ardía una que otra fogata; veíase atravesar el Rosario de Animas, cuyos cofrades acompañaban el monótono tilín, tilín de su campanilla, con voces lastimeras en que pedían se rezara un Padrenuestro y un Avemaría por el descanso de algún alma; sonaba en las iglesias el funeral doble de las ocho; rezagados transeúntes que no querían ser víctimas de un robo o un asesinato, ni infringir las disposiciones edilicias,

marchaban apresurados; a las nueve se daba el toque de queda; cerrábase el comercio, apagábanse los farolillos y sólo una que otra temblona lámpara de aceite suspendida a manera de exvoto al pie del nicho de alguna imagen, perforaba las sombras; y no turbaba ya el silencio sino el constante sonar de las campanitas de los conventos, el aullido de los perros, el maullido de los gatos, el gemir del viento o el rumor de las lluvias plañideras.

CAPITULO VI

La Real Universidad - Requisitos - Miguel y José Joaquín se gradúan bachilleres en Artes - La Semana Santa - El regreso.

Cuando Miguel llega a México, ni su edad ni su cultura escasas pueden haberle permitido darse justa cuenta de lo que la ciudad moral y materialmente valía. Sin embargo quién duda que, ambiente, habitantes y costumbres lo hayan impresionado con su aire cortesano.

Los templos, de seguro, fueron el objeto de sus admiraciones; debe haberlos conocido en su mayor parte, sin que faltara la obligada visita, de todo buen católico, al santuario de la Virgen de Guadalupe, en la cercana villa de su nombre.

Bajo el asombro de tantas impresiones y el aturdimiento del trajín urbano, Miguel vio abrirse la Universidad el lunes de Pascua, sabe Dios si con alegría o con temores.

Allí, al costado sur de Palacio y frente por frente de la plaza del Volador, de donde el marqués de Croix acababa de desterrar las corridas de toros para que no molestasen a doctores y alumnos, erguíase la Real y Pontificia Universidad, madre creatriz de miles de bachilleres, amamantadora nodriza de muchos de los ingenios de Nueva España.

De dominante estilo de orden compuesto, su espaciosa puerta, primorosamente guarnecida de portada que forman estípites o escapas desplantados al aire, con traspilastras anudadas, ostenta en la dura y grosera canetería, pulida y delicada forma de labores y figuras; los pedestales, basamentos, arquitrabes, cornisones, frisos y cornisas labrados con todo esmero, simetría y ornamentos, propios del orden, forman tres cuerpos: en el primero represéntanse en magníficas estatuas las facultades del Derecho Civil y de la Medicina, y entre paños, tallada de medio relieve, la de Filosofía; el segundo lo ocupan las estatuas de la Teología y del Derecho Canónico; en el tercero, bajo del escudo de las reales armas, sobresale un óvalo con la imagen del soberano Carlos III y a uno y otro lado sus augustos ascendientes Carlos I y Carlos II.

Traspuesto el umbral, descúbrese el anchuroso patio cubierto de fuertes losas de Tenayuca, con su doble columnata y arquería de piedra, todo estilo dórico, sus relojes solares para las distribuciones académicas, puestos en los cuatro ángulos de la arquería superior, su balconería de hierro de extraordinario artificio, única en el Virreino, y bajo dos arcos de rica talla, la escalera, obra de lo más bello dado a luz por la arquitectura colonial, de trazo atrevido, tendida al viento, de amplia gradería de cantera, bifurcada a derecha e izquierda en el descanso, con pasamanos de hierro de la misma fábrica que la balconería, y en la pared enorme tela representando en armoniosa composición a todos los santos doctores de la Iglesia y patronos de la Universidad.

Entregada la información de origen y limpieza de sangre de su madre doña Ana María; pagado el peso de derecho al secretario y los dos de la matrícula, por cada uno, y cumplidos los demás requisitos que mandaban los estatutos, Miguel y José Joaquín quedaron aptos para obtener por suficiencia el grado de bachiller en Artes. De esos requisitos hubieron de llenar uno muy importante. Como entre sus certificados de estudios les faltaba el de gramática latina y retórica, tanto ellos como veintiún compañeros de los treinta y dos que iban en pos del mismo grado, presentaron una sola constancia escrita, de que ya tenían estudiadas esas materias con los expulsas jesuitas, constancia que a última hora firmaron en México los señores don Juan de Dios Fernando Malagón, don Juan Nepomuceno Romero Martínez y don Manuel Joseph Vargas Bringas.

De los dos hermanos, el primero en presentarse a sustentar su *actllo* o su *noche triste*, como

en jerga estudiantil se llamaba al hecho de examinarse, sin duda en memoria de la cruenta noche en que a las puertas de Tenochtitlán, tras la fuga y la derrota, se dice lloró de rabia o de despecho Hernán Cortés, el primero fue Miguel que, aunque más joven, era quien más se había distinguido en los estudios.

Portando bonete y manteo, comparece el día 30 de marzo en el aula mayor de la Universidad. El severo recinto, magníficamente decorado con primorosa y costosa estructura de puertas, portadas, lumbreras, artesones y paredes cubiertas, a esmero de hábiles pinceles, de monumentos de gratitud a los reales patronos y de memoria a algunos de los muchos y distinguidos alumnos que con mitras y togas le han dado lustre, debe haber sobrecogido un poco al sustentante. En lo alto de la cátedra estaban, de capelo y borla, los maestros arguyentes Dres. fray José Domingo de Soria, Joseph Giral y Francisco Rangel, y presidiendo al grupo de examinadores, el maestro de la facultad en cuestión, Dr. Méndez; en la sillería del estrado encontrábanse también con sus talares vestimentas, el rector Dr. D. Juan Ignacio de la Rocha, el secretario José de Imaz Esquer, los doctores que iban a replicar, el maestro de ceremonias empuñando su báculo de remate de plata con las armas de la Universidad, y los dos bedeles con sus mazas; en los demás asientos del aula, el auditorio, compuesto en su mayor parte, de estudiantes, entre el que es de suponerse estarían don Cristóbal Hidalgo y su hijo José Joaquín. .

Colocado Miguel frente a los maestros arguyentes, éstos turnándose, empezaron a dirigirle las nueve preguntas reglamentarias: la primera, de los libros de *Súmulas*; la segunda, de los *Universales*; la tercera, de los libros de *Predicamentos*, o posteriores; la cuarta, del primero y segundo libros de *Física*; la quinta, del tercero y cuarto; la sexta, del quinto y sexto; la séptima, del séptimo y octavo libros de *Física*; la octava, de los libros de *Gemratione*; la novena, de los libros de *Anima*. Contestado que hubo a argumentos y réplicas el examinando, los examinadores, para juzgar de la suficiencia de él, votaron en secreto, y como obtuviera mayoría, le dieron su aprobación.

Entonces Miguel, teniendo a sus lados los bedeles, hizo en latín el juramento de defender la religión y la doctrina de la concepción de María, así como de guardar obediencia al Rey, a los virreyes y a los rectores y constituciones de la Universidad; en breve oración pide luego el grado de bachiller en Artes, y el Dr. Méndez, sin decir rezo ni arenga, se lo concedió en la fórmula *"Auctoritate Pontificia, etc."* El secretario Imaz Esquer hizo el asiento en el libro de grados de bachilleres en Artes empezado el año 1759; leyó lo escrito el bachiller José Joaquín Menéndez Valdez, profesor de filosofía del sustentante, y a continuación bajóse de su cátedra el Dr. Méndez; subió a ella el nuevo graduado; comenzó a exponer un lugar o texto, y haciéndole señal el que presidía, de que callara, dio gracias y con esto terminó el acto, ceñido en todo a los estatutos de la Universidad.

Entonces los bedeles, conforme a lo prevenido, fueron por todas las aulas: la de Retórica, Filosofía, Matemáticas, Medicina, Leyes, Cánones y Teología, publicando al son de chirimías el grado que se acababa de conceder, y llevaron a los catedráticos de la facultad, las conclusiones, para que las diesen a conocer a sus discípulos.

Miguel estaba para cumplir diecisiete años.

Al día siguiente, 31, era sometido José Joaquín a la prueba del examen y obtenía también el grado de bachiller en Artes.

Después don Cristóbal paga los correspondientes derechos: cuatro pesos al arca de la Universidad; tres al rector; cuatro al secretario por lo actuado en razón de grado, asistencia, títulos, sello y asiento en el libro; dos al doctor que dio el grado y uno a cada bedel; total quince pesos por cada uno de sus hijos. Quizás aprovechó con éstos la oportunidad de conocer el resto del célebre instituto; la amplia, espaciosa sala de claustros, con su portada de orden salomónico y su regia sillería de cedro; el salón de concursos, con su frontis de escapos de medio relieve, su adorno de molduras y tallas y su decorado de hermosos lienzos; el archivo, con su anaquelería llena de

legajos; la biblioteca; con sus tres mil cuatrocientos volúmenes; la capilla ricamente decorada, llena de retablos y lienzos de gusto, dentro la cual y junto a las armas reales de Castilla y León, se conservaban el estandarte que Hernán Cortés enarboló al entrar a México, y el que Cortés dio al capitán general de los tlaxcaltecas, en la segunda expedición que hizo contra el emperador Moctezuma.

Ya muy próxima la Semana Santa, pues empezaría el 8 de abril para terminar el día 15, no era cosa de irse otra vez de viaje en vísperas de días tan solemnes, ni menos en el curso de ellos; por tanto, es seguro que permanecieron un poco más de tiempo en México, peregrinando de preferencia por las iglesias, que desplegaban entonces toda la pompa, todo el esplendor del culto.

Pasado el deslumbramiento de las procesiones, del brillo de los altares, de las multitudes reverentes, es de suponer que no sin dar una nueva y rápida recorrida a la ciudad, visitar a más de alguna persona conocida y recibir órdenes de la viuda del oidor Picado Pacheco, dueña de Corralejo, don Cristóbal, reclamado por sus quehaceres, abandonó, en compañía de sus hijos, la metrópoli.

CAPITULO VII

Prosiguen los estudios - Una expulsión - Vuelta a México - El grado de bachiller en Teología - Retorno a Valladolid - Conquista de una beca de oposición - En el umbral del magisterio - Transformación de carácter - Elección de carrera.

De vuelta a Valladolid y apenas pasadas las vacaciones de Semana Santa, Miguel y José Joaquín prosiguen con mayor afán sus estudios. Cursan entonces teología escolástica y teología moral. En el año de primarista, de esta ciencia, Miguel se examinó de tres materias del texto del P. Gonet, que era el que se seguía; en el año de secundarista aprendió doce materias, de las que debió haber sustentado un acto público, si no hubiera sufrido una suspensión forzosa en sus estudios que lo hizo retirarse a Corralejo y aun retardar un poco su segundo bachillerato.

En extremo aplicado, de discernimiento pronto, su vivacidad e ingenio le llevaban algunas veces a no sujetarse con facilidad a los preceptos reglamentarios, y como por esta inclinación llegara hasta a escaparse del Colegio saltando una noche por una ventana de la capilla, se le expulsa temporalmente.

Más como no es cosa de ir a perder toda una carrera por una tontería, desiste de peligrosas empresas y se vuelve sigiloso y percatado. Reingresa al Colegio, torna a tomar el camino de que accidentalmente se apartara, estudia día y noche, adquiere o finge seriedad, vuelve a ocupar invariablemente el primer lugar en sus clases, y hasta imaginamos que sus compañeros dejan de llamarle Zorro.

No obstante ese pequeño tropiezo, a los tres años de haber obtenido el bachillerato en Artes, están listos tanto él como su hermano, para graduarse bachilleres en Teología.

Recaban sus certificados del rector D. José Antonio Gutiérrez, y de sus profesores el Lic. D. Francisco Antonio Cano y el bachiller Felipe Guzmán, y se aprestan para el viaje.

En esta vez, su primo hermano el bachiller don Vicente Gallaga y Villaseñor, mayor que ellos, que iba con el objeto de adquirir los grados de licenciado y doctor en Teología, y que a principios del año había dejado de ser catedrático de filosofía de San Nicolás, es quien los acompaña a México en mayo de 1773.

Aun cuando la Universidad no concedía más grado por suficiencia, que el de Artes, los estatutos exceptuaban a los estudiantes agregados a tres o cuatro obispados de los principales, entre ellos Valladolid, que sí podían ser graduados por suficiencia en otras facultades, con sólo haberlo sido ya en Artes. Así pues, los hermanos Hidalgo no tuvieron por requisitos sino probar ante el secretario que habían hecho sus cursos en regla, con la cátedra de Prima, la de Escritura, la de Vísperas y la de Santo Tomás, y leer en el aula de la facultad diez lecciones en diez días, durando lo menos media hora cada lección.

Exhibido ante el rector, testimonio de los cursos y de las lecturas, por el secretario, Miguel y José Joaquín presentaron su acto un mismo día, el 24 de mayo.

Arguyeron los bachilleres en Teología, Juan de Dios Miranda, Joseph Francisco Esquivel Vargas y Joseph Antonio Lema; otorgó los grados el doctor y maestro Cancio y fungían de rector y secretario, respectivamente, el Dr. D. Alonso Velázquez Castelú, y el mismo D. Joseph Imaz Esquer.

Tan satisfechos quedaron los señores arguyentes, de sus examinados, que se concedió a éstos

el honor de replicar en el examen que para graduar a sus condiscípulos Joseph Ignacio Napal Sandoa y Juan de Dios Fernández Malagón, se verificó al día siguiente.

Don Vicente Gallaga, quien desde abril del mismo año venía corriendo los trámites necesarios para obtener los títulos que deseaba, no pudo presentar sus informaciones sino a mediados de junio, y como no logró graduarse sino hasta el 23 de julio, se vio seguramente forzado a dejar volver solos a sus primos.

Miguel regresa a Valladolid con una nueva investidura; los horizontes de su porvenir se ensanchan; su vida va a entrar en el primer período de actividad. El día 8 de aquel mes de mayo había cumplido veinte años. .

A esta edad encuentra que ha andado un poco de prisa. Tiene ya doble título de bachiller; cuenta en el Colegio de San Nicolás con la estima de sus maestros y el respeto de sus condiscípulos; ve por delante vasto campo donde acrecentar y hacer brillar las luces de su dócil y claro intelecto, aunque, dadas las leyes que rigen en la Colonia, su condición de criollo no le permita alcanzar las cimas de la carrera eclesiástica, a que está abocado. Su niñez ha huido; encuéntrase en plena juventud, y no obstante los rigores de su educación, a pesar de la clausura de su sexo, debe experimentar ansias de vida, anhelos de probar la alegría de existir.

Su primer acto, restituido a su colegio, fue oponerse a una beca, que estaba vacante, de las cuatro únicas establecidas.

Además de los *capenses* (llamados así por la capa que usaban), de las becas de *erección* y de los *porcionistas* o pensionados, había en San Nicolás cierto número de alumnos que obtenían sus becas mediante un torneo literario en el cual demostraban tener conocimientos científicos superiores no sólo al común de sus compañeros, sino aun de aquellos que pretendían en competencia el mismo beneficio. Eran éstos los estudiantes *becas de oposición,* que formaban la parte más escogida e intelectual del Colegio.

Para Miguel, que estaba considerado en ese grupo, y que desde un principio supo distinguirse entre sus condiscípulos, por su aplicación y aptitudes, fue cosa fácil, asequible, alcanzar una de aquellas becas.

Con el nuevo triunfo empieza a disfrutar de las prerrogativas propias de su becado. Preside las academias, especialmente el rato de paseo o corrillo a los gramáticos, por la noche; suple a los profesores que por enfermedad o cualquiera otra causa faltan a sus cátedras; tiene que examinar a fin de año a los estudiantes; preside las academias de filósofos y teólogos, y ayuda al vicerrector en celar durante las horas de estudios y demás distribuciones del Colegio.

A pesar de sus no escasas atenciones, no deja de estudiar, a las horas de descanso, cuidando a los alumnos desde la planta alta del edificio, reclinado, de costumbre, en el barandal del corredor del lado sur. El recuerdo frecuente de estudios ya hechos; la práctica de la enseñanza, que al suplir a los maestros de latinidad, de filosofía y de teología, va adquiriendo, y su mismo carácter de colegial de oposición, le ofrecen medios y grandes probabilidades de éxito para presentarse a los concursos que con el fin de cubrir las cátedras vacantes, se efectuaban en el Colegio. En la escala ascendente de la vida, en el continuo enhebrar ensueños, que no bien asida una victoria ya vislumbramos otra en forma de esperanza, Miguel empezó a no ver lejano el día en que pudiera ostentar la pretexta, vestidura de *magister*.

Los conocimientos adquiridos después de la instrucción primaria, tales como el latín, la filosofía escolástica, la teología escolástica y la teología moral; el puesto distinguido que ocupaba en el Colegio, y sobre todo la mayoría de edad, habían transformado "su vivacidad alegre y juvenil… en una actividad seria y fecunda." Su inteligencia, cultivada, "había adquirido mayor penetración"; su ciencia de seminarista iba depurándose y aumentando con el estudio de varios idiomas y la lectura de obras filosóficas, científicas y de arte, hechos de propia cuenta.

Gusta de discutir, aprovechando los ensayos de actos; toma parte en las conclusiones públicas de los sábados (especie de conferencias llamadas *sabatinas*) y cuando le toca hacer oposición a la hora del refectorio, extraviándose a veces en disputas distintas al espíritu de las enseñanzas de sus maestros y usando frecuentemente argumentaciones duras e irónicas que lastiman a sus adversarios.

Bien claro veía que su porvenir estaba asegurado, y que siguiendo por la buena senda podía ir muy lejos. ¿Pero le cupo alguna desconfianza, o, despierta en él la natural ambición de todo hombre de talento, quiso sobreponer su sueño a la realidad y pensó que la Iglesia le deparaba lo que hasta entonces había negado a los criollos, sus altas dignidades? ¡Quién sabe! El caso es que resolvió hacerse clérigo, para estar así doblemente armado en la lucha por la existencia.

CAPITULO VIII

Espíritu de la época - Miguel recibe las órdenes menores - El subdiaconado - Todos los hermanos Hidalgo en Valladolid - Don Cristóbal se casa de nuevo - Miguel catedrático - El diaconado - Un lucido acto - Actividades en Corralejo - Miguel se ordena.

Es cierto que el espíritu de la época era eminentemente religioso, y que conducía a hombres y mujeres, en gran número, a la vida del misticismo. Muchos seres batalladores y apasionados solían truncar sus vidas, ahogar sus ilusiones, y casi sin preparación entregarse enteros a Dios; las almas tímidas, que tenían recelos de sí mismas, temores de perder el juicio en las acometidas del sexo o de caer en garras de la Inquisición, iban a dar allá; la mujer, por temperamento o por alguna pasión malograda se echaba también en brazos de Cristo, a veces perseguida hasta la muerte por la visión del amado.

Se rezaba copiosamente; se consideraba peligroso el uso de los sentidos: había que apartar la vista hasta de una flor que la recrea, no oír cuentos ni novelerías, ni leer gacetas, no deleitar el olfato ni con el olor de un potaje, no comer con deleite ni con exceso, no acariciar ni a una hermosa bestia. Los escritores todos eran moralistas, no escribían sino tremendas homilías; la mujer, salvo contadas excepciones, sólo aprendía el catecismo cristiano, a cocinar y barrer, a coser o bordar al tambor; no debía tener trato con los hombres ni alzar los ojos ante éstos; no usaba colores vivos en los trajes; no sabía escribir, porque era cosa de ningunos bienes y sí de muchos riesgos.

Pero los intelectivos, invariablemente, seguían la carrera eclesiástica, no por vocación, sino porque era el mejor, o más bien dicho el único refugio (sobre todo si eran criollos), donde se podía llevar una existencia de acuerdo con sus inclinaciones, o cuando menos, tranquila y un tanto exenta de miserias. Los abogados vivían en precaria condición; la milicia sólo a los españoles reservaba sus altos grados; la agricultura y el comercio, pobres, rudimentarios, eran para gentes de pocos alcances. Así pues, Miguel hízose sin vacilar, resolución de abrazar cuanto antes la carrera eclesiástica y es casi seguro que ni siquiera tuvo que titubear entre pertenecer al clero regular o al secular. Con los jesuitas había aprendido que en vez de recluirse en un convento, era preferible vivir entre los pecadores para mejor poder ganar las almas.

Emprendidos los estudios canónicos, al año siguiente presentó solicitud al Obispo de Michoacán, Ilmo. Sr. Dr. D. Luis Fernando de Hoyos Mier, para recibir, “a título de idioma otomí," que sabía a perfección, la clerical tonsura y las cuatro órdenes menores: el ostiorado, el lectorado, el exorcistado y el acolitado, solicitud que le fue admitida el 9 de marzo de 1774. Corridos los trámites canónicos, esto es, practicada la información sobre su origen y costumbres; hechas las publicaciones, *inter Missarum solemnia*, en tres días festivos; examinado de otomí y materias morales, el solicitante, y cumplidos ocho días de ejercicios en el convento de Carmelitas Descalzos, el día 28 del mismo mes de marzo se expidió el decreto por el cual podía recibir dichas órdenes, las cuales es casi seguro le fueron conferidas el 1º. de abril del propio año.

Al año siguiente presenta nueva solicitud pidiendo la primera de las mayores o sagradas órdenes: el subdiaconado, petición que le fue admitida el 4 de febrero; el 27 del mismo mes se le extendió certificado de haber sido canónicamente proclamada su pretensión y no existir impedimento, y según todas las probabilidades, el 11 de marzo de 1775, día sábado de las témporas de Cuaresma, en que se confirieron órdenes mayores, recibió el subdiaconado.

En tanto su hermano mayor José Joaquín seguía, aunque con menos brillo que él, sus

estudios; Mariano, tercero en edad, de los Hidalgo, y José María, el cuarto, habían ido a su vez, casi al mismo tiempo, a unírseles a San Nicolás. Manuel Mariano, el quinto y póstumo, no tardó también en estar entre ellos, pues justamente en 75 había cumplido trece años de edad, y su padre se apresuró a enviarlo, porque estaba en vísperas de realizar un acto al parecer grave y trascendental, pero que no era sino cosa ordinaria: iba a casarse de nuevo.

En efecto, aquel mismo año don Cristóbal se unió en segundas nupcias con la señorita Gerónima Ramos Ortiz Bracamonte y Origel, nativa del pueblo de Santiago de Numarán.

Tanto la práctica que adquirían los *becas de oposición* para enseñar, como la recomendación del obispo Quiroga fundador del plantel, para que se prefirieran como maestros a los hijos de éste, hacía que generalmente los estudiantes poseedores de alguna de ellas, recorrieran después de algún tiempo toda o parte de la serie de empleos superiores que en el Colegio existían.

Miguel, aparte de su beca, había recibido hasta entonces los beneficios pecuniarios que le proporcionara también el cargo de amanuense que desempeñaba en la secretaría de San Nicolás, y como viera los edictos convocatorios a una cátedra de filosofía, en los primeros días de agosto del mismo año 75, presentó solicitud para que se le admitiera entre los opositores, lo cual le fue concedido en vista de la relación de sus ejercicios literarios que acompañara.

Junto con los otros opositores, bachilleres José Antonio Villaseñor, Matías Ruiz de la Peña y Juan Ríos, compareció una mañana en la sala capitular de acuerdos, ante los señores prebendados, licenciado don Blas Echandia, juez comisario de esos autos, y licenciado don Felipe Borja. Según lo prescrito, un niño introdujo sucesivamente una cuchilla en cada uno de los tres volúmenes de la *Philosophia generale*, que se fueron señalando con tiras de papel, y reconocidas las asignaciones por los señores comisarios, se dio a elegir una de ellas al bachiller y subdiácono Miguel Hidalgo, quien al día siguiente se presentó a leer "una hora de ampolleta," o tiempo de reloj de arena, sobre el punto elegido y responder a las réplicas de sus coopositores, así como repartir conclusiones a todos los señores capitulares y sus contrincantes, dentro de tres horas de ampolleta. Complacidas que dejó a las autoridades, se le otorgó la cátedra para "menores," en la cual introdujo textos modernos.

Meses después de este otro triunfo obtenido por Miguel, llegaba al Virreino la sensacional noticia de que las colonias de Norteamérica, tras larga lucha de la que fuera y seguía siendo alma un gran ciudadano y gran soldado, Jorge Washington, habían proclamado su independencia el 4 de julio de 1776, para constituirse en una gran nación: los Estados Unidos.

A fines del propio año, el 13 de noviembre, solicita Miguel el diaconado, "a título de administración," en vez de idioma otomí que pidió se le conmutara. El 4 de diciembre se le extendió certificado de no haber impedimento, y como en esos días estaba la sede vacante, obtuvo del deán, dimisorias, es decir, letras para que otro obispo le impusiera la segunda de las órdenes mayores. El diaconado, pues, a lo que parece, ha de haberlo recibido en México o Guadalajara.

Antes de coronar la carrera eclesiástica, otro triunfo esperaba al flamante diácono. En ocasión del sonado recibimiento que el Colegio hizo en 1777 al nuevo Obispo de Michoacán Ilmo. Dr. don Juan Ignacio de la Rocha, que como recordaremos había sido rector de la Universidad de México cuando Miguel se graduara de bachiller en Artes, tuvo un acto de teología tan lucido, sobre las *Prelecciones* de Serry, que mereció muchos aplausos y parabienes; se conquistó las amistades y confianzas de los principales de la ciudad y la estimación del Cabildo Eclesiástico, patrono inmediato de San Nicolás.

Su primo hermano el doctor Vicente Gallaga, uno de los primeros rectores del Seminario Tridentino y por ese tiempo cura de Tacámbaro, tuvo asimismo un importante papel en esas fiestas, escribiendo una descripción poética del arco triunfal que erigió la Catedral en la entrada del mencionado obispo.

A principios de aquel mismo año había venido al mundo, en la hacienda de Corralejo, su

primera media hermana, Josefa Joaquina, primogénita del segundo matrimonio de don Cristóbal.

Dedicado su padre, con más ardor que nunca, a las faenas agrícolas, por aquellas fechas (25 de agosto de 77) escribía a doña María Felipa de Avendaño, dueña entonces de la hacienda que no había dejado él de administrar, una carta reveladora de sus actividades concebida en estos términos:

Ama y muy señora mía:

Tengo recibida la suya de fecha 13 del que corre, en que me da razón de haberle llegado la recua con el trigo, aunque no me dice del precio a que actualmente se halla; y esto sirve de gobierno y manejo a los de acá, porque haciéndome cargo del precio de 6 pesos, 2 reales, a que en días pasados me dijo se hallaba en esa ciudad, me pareció y tuve por mejor darlo aquí a cuatro pesos y cuatro reales, y así vendí cincuenta cargas y tengo conchavadas 60 cargas al mismo precio, y así puedo ir saliendo acá aunque sea con algún desprecio, a excepción de lo que la recua de casa pudiere ir llevando, y es lo que mejor me parece, salvo el dictamen de vmd.

El día 14 de este presente mes comenzó a llover con alguna continuación, más que antes, y así ha cogido alguna agua la presa, aunque poca; quizá querrá Dios que siga así, para que recoja la misma o tanta como el año próximo pasado. El chilar y las milpas siguen buenos, sin novedad en contra.

Agradezco mucho los ornamentos que me dice trae el arriero Alvarado, los que me dice vmd. que le pague, lo que no haré a reales, porque no los tengo. Si a vmd. le pareciere bien que vayan a trueque de oraciones, me avisará para ir abonando algo entre yo y mi familia; me avisará si vienen benditos los ornamentos, porque si no vienen, será necesario correr acá esa diligencia para que puedan ir sirviendo.

Acabo de recibir una competente mohína por las tierras del Sitio del Carrizo, que creo será necesario que yo pase a Celaya y también a Silao, a contestar esa moledera, y según lo que resultare, avisaré.

El día 20 del que corre se comenzará a juntar los pocos toros que hubieren de ir, y procuraré que salgan cuanto antes, no obstante de que siempre es necesario tenerlos en pastoreo algunos días, para que se domestiquen y así se excusan algunas averías en el camino.

Yo y mi familia quedamos buenos y muy a su mandado, pidiendo a la Divina Majestad me la guarde muchos años en perfecta salud, con la de mis amos y mi ama la niña, a quienes saludo con el buen afecto de siempre.

B. L. M. de vmd. su seguro servidor.

Llegó el momento de que Miguel diera cima a la obtención de las sagradas órdenes, y vencidos sus intersticios o plazos de ley, presentó la solicitud para el presbiterado, también "a título de administración," porque con la falta de práctica había ido "perdiendo la expedición" del idioma otomí, la cual solicitud le fue admitida en 12 de agosto de 1778; en 14 de septiembre se le extendió el certificado de no haber impedimento, y como el 19 de este mes era el sábado de las témporas de septiembre, ese día, mediante la imposición de manos y entrega de cáliz con vino y de la patena con hostia, debe de haber recibido la potestad de celebrar la Eucaristía y absolver los pecados, concedida por el obispo De la Rocha, en el propio Valladolid de donde era domiciliario, y a los 25 años de edad bien cumplidos.

CAPITULO IX

Catedrático de latín, de artes y de teología - Estudios de los hermanos - Varios acontecimientos - Un concurso teológico - Disertación sobre el verdadero método de estudiar Teología Escolástica.

Dado el grave paso que acababa de dar, Miguel pudo, seguramente, vivir tranquilo y ver cara a cara el porvenir. Con la transformación de su carácter y la elevación de su nivel intelectual y de su posición, ya podía aspirar, cuando menos, a otros cargos del magisterio, toda vez que su intención era seguir en el Colegio de San Nicolás.

No había pasado un año, cuando al mediar 1779 obtuvo por oposición la cátedra de gramática latina, para mínimos, y el 18 de octubre del propio año empezó a dar el curso de artes, En las facultades de filosofía y de latín llegó a presidir hasta diecisiete actos, arguyendo en muchos de iguales materias, efectuados en el Seminario, y en artes hicieron el curso completo, con él, dieciséis alumnos. Esta última cátedra dejó de servirla el 14 de febrero de 1782, y parece que al mes siguiente, antes de emprender un viaje a Pénjamo, de donde partió a México a estarse tres meses, abandonó la de filosofía y la de latinidad. En agosto, sin embargo, comenzó a ocupar, como substituto, la cátedra de teología, materia que absorbió desde luego toda su atención.

En tanto, sus hermanos no quedaban a su zaga. José Joaquín, el mayor, que hacía tiempo fungía de maestro de medianos y mayores, en San Nicolás, se ordenó en el propio año 82; José María el cuarto, llevaba dos años de haber recibido el grado de bachiller en Artes, en la Universidad de México; Manuel Mariano, el último, habíase también graduado bachiller de la propia facultad, en abril de 79, y ahora acababa de obtener, en 13 de abril, el grado de bachiller en Teología.

Fueron acontecimientos memorables para el nuevo presbítero, en el año 1783, los actos de repetición sustentados por José Joaquín en México, el 27 de abril y el 15 de mayo, para obtener el grado y título de licenciado en Teología, y el 22 de junio para borlarse doctor en la misma ciencia, actos en que arguyó su hermano Manuel Mariano; el nombramiento de su mismo hermano como cura de San Miguel el Grande, lugar donde inmediatamente supo prestigiarse construyendo el panteón; la muerte del Ilmo. don Juan Ignacio de la Rocha, y en 1784 (17 de diciembre) la llegada a Valladolid, procedente de Comayagua, del nuevo obispo fray Antonio de San Miguel Iglesias, a quien acompañaba como familiar el presbítero y doctor Manuel Abad Queipo, hijo del conde de Toreno, padre, y medio hermano del conde de Toreno, hijo. Este joven clérigo había de ser gran amigo de Miguel.

Llevaba dos años Miguel de dar con sumo acierto la cátedra de teología escolástica, cuando el deán de la Catedral, Dr. don Joseph Pérez Calama, convocó a los estudiantes teólogos de la ciudad, a un concurso ofreciendo doce medallas de plata, como premio, al que presentara la más bien pensada disertación, escrita en latín y en castellano, sobre el mejor método de estudiar teología.

Como nuestro joven profesor no perdía su carácter de estudiante becado, se presentó a concurso y fue el primero en enviar al señor deán, bajo el título de *Disertación sobre el verdadero método de estudiar Teología Escolástica*, un extenso trabajo bilingüe que al instante mereció ser tomado en cuenta, ¿Cuál era el pensamiento o tesis de su escrito? Procuremos aventuramos en él; espiguemos un poco en sus páginas, que, si no sacamos enseñanza alguna, nos dará por lo menos la medida de las facultades intelectuales de su autor.

Teníase como texto de la "ciencia que trata de Dios y de sus atributos," en el famoso plantel

de Valladolid, una truculenta obra en tres tomos in folio, el *Clipeo*, escrita por el padre Gonet, que encocoraba a los alumnos, por su extensión y su seudoescolasticismo.

Nuestro joven teólogo opinaba en su Disertación, en forma suasoria y concino lenguaje, que el verdadero método de estudiar teología era mezclar la escolástica con la positiva. Esto es, apartarse en lo posible de los principios aristotélicos, que reducen la fe a frívolas reglas de dialéctica, y acordar sus doctrinas con el dogma, como lo manda Santo Tomás que separó lo útil de lo pernicioso e hizo a la filosofía servir de esclava a la fe," "Es una perversa obstinación, decía Julio -así empezaba la tesis de Miguel-, mantenerse de bellotas después de descubiertas las frutas; que no otra cosa era, añade el doctísimo Graveson, estarse los Teólogos entretenidos en la discusión de unas cuestiones secas, inútiles y que jamás pueden saciar el entendimiento, sino comer bellotas después de descubiertas unas frutas tan deliciosas como las que se nos han franqueado del siglo pasado a esta parte." y tras algunos párrafos eruditos argüía el disertante: "Si el Ilmo. Melchor Cano, si el Cardenal Aguirre, si Gotti, Petario, Serry, Graveson, Berti, Mahbert, Tournelli, Salmerón, Natal, Argonense, y otros muchos todos teólogos de primer orden, nos persuaden de que la Teología que comúnmente se llama escolástica, es inútil, ¿por qué no les hemos de dar ascenso? Si nos dicen que es una senda totalmente extraviada la que siguen los puramente escolásticos, ¿por qué hemos de ir nosotros por donde van y no por donde se ha de ir?

Y más adelante agregaba: "Verdaderamente que sólo se necesita saber lo que es Teología para conocer que se debe estudiar la positiva, y que sin ella ninguno puede ser teólogo... Es la Teología una ciencia que nos muestra lo que es Dios, en sí explicando su naturaleza y sus atributos, y lo que es en cuanto a nosotros, explicando todo lo que hizo para nuestro respecto y para conducirnos a la bienaventuranza... Esta sola definición de la Teología muestra claramente que no hay otro medio de adquirirla, sino ocurrir a la Escritura sagrada y a la tradición, porque siendo Dios un objeto enteramente insensible y superior a toda inteligencia criada, no podemos saber de su majestad sino lo mismo que se ha dignado revelarnos. Son los libros Canónicos y las tradiciones Apostólicas dos órganos por donde se comunica con sus criaturas, dos limpidísimas fuentes donde se beben las verdades de nuestra Religión, en que se funda y de que trata la Teología positiva, de donde se infiere rectamente sernos esta Teología indispensablemente necesaria, porque ella es la que da noticia de la Escritura y de la tradición donde se hallan comprendidas todas las verdades de nuestra Religión, de las definiciones de los concilios, de la doctrina de los Santos Padres, y de todas las otras ciencias que se requieren para perfecta inteligencia, como son la Historia, la Cronología, la Geografía y la Crítica." Diserta aún sobre este y otros puntos, y llega por fin a la cuestión capital de su trabajo, a la consecuencia de sus premisas, haciendo un juicio sobre el texto de Gonet, e insinuando la conveniencia de cambiarlo por otro.

"Si todos los teólogos -dice-, así positivos como escolásticos, convienen en que del estudio de la positiva no se sigue inconveniente alguno, y todos los positivos dicen que es inútil la escolástica, y que al fin de un continuado estudio sobre esta materia sólo hallan por premio de sus afanes, conocer que han perdido el tiempo sin remedio, ¿no será imprudencia y poco juicio exponerse al riesgo de perder su trabajo sin esperanza de premio? Juzgo que si a todos los que comienzan a estudiar Teología se les hiciera esta refleja, no habría uno que no siguiera el partido de los positivos.

"Pero la lástima es que no sólo no se les hace a los principiantes esta refleja, sino que se les cierra la puerta para que no la puedan hacer en lo sucesivo. Apenas acabamos el curso de Artes, nos hallamos con el Gonet en la mano, y se nos persuade de que no hay más Teología que la que está contenida en sus tres tomos.

"Gonet -juzga- es sumamente prolijo para tratar las cuestiones, ya apurando las dificultades hasta el extremo de que no queda réplica, ni aun en lo posible, ya introduciendo tanta forma escolástica, al grado de ocupar dos pliegos con lo que se podría decir en dos planas y de ser fácil formar de los tres tomos uno solo de substancia; recurre poco a la historia y en general carece de crítica.

"He expuesto ingenuamente -termina diciendo-, el dictamen que he formado del P. Gonet, y aunque conozco que no soy capaz de criticar semejante obra, conozco también que me es lícito proponer estos reparos por vía de consulta, como lo hago efectivamente, para que bien examinados se vea si servirán de obstáculo al aprovechamiento de la juventud, y si en lugar de Gonet se podrá subrogar el Cardenal Gotti, Berti u otro que se juzgue más a propósito.

"Esto es, Señor, lo que me ha parecido en orden al método de estudiar Teología, y que solamente propongo como una humilde representación, quedando pronto a enmendar todos los errores y borrar las preocupaciones que me hubieren alucinado." y así terminaba la *Disertación*, en su texto castellano.

CAPITULO X

Sonado triunfo de Miguel - Una carta del Dr. Joseph Pérez Calama – Trascendencia de la Disertación - Atrevimientos de carácter - Asuntos de familia.

Tan satisfecho quedó el canónigo Pérez Calama de la disertación de Miguel, que no sólo le otorgó el premio ofrecido, sino que al enviarle las doce medallas de plata, acompañó éstas de una misiva, sin duda más valiosa que la recompensa.

Decía textualmente la carta del señor deán:

Mi querido y estimado Sor. Dn. Miguel Hida1go:

Aunque circunvalado de negocios, he hurtado a estos lícitamente un poco de tiempo para leer las Disertaciones Latina y Castellana que Vmd. ha trabajado sobre el verdadero Método de estudiar Teología. Ambas piezas convencen que Vmd. es un joven en quien el Ingenio y el Trabajo forman honrosa competencia. Desde ahora llamaré a Vmd. siempre "hormiga trabajadora" de Minerva, sin omitir el otro epíteto de "abeja industriosa" que sabe chupar y sacar de las flores la más delicada miel. Con el mayor júbilo de mi corazón preveo que llegará a ser Vmd. luz puesta en candelero o ciudad colocada sobre un monte. Veo que es Vmd. un joven que cual gigante sobrepuja a muchos ancianos que se llaman Doctores y Grandes Teólogos, pero que en realidad son unos meros ergotistas cuyos discursos o nociones son telas de araña, o como dijo el verdadero teólogo Melchor Cano, son cañas débiles con que los muchachos forman juguetes.

Desearía que en la Disertación Castellana no hubiera Vmd. puesto en idioma latino el hermoso pasaje del sabio Gerson; porque como es tan oportuno y convincente, conduciría mucho ponerlo de modo que todos lo entiendan. Ya habrá Vmd. palpado que no todos los que se llaman teólogos, aunque traigan anillo, penetran y calan el Latín. Lo que se explica en lengua extraña, siempre se entiende menos que lo que se dice en lengua nativa.

El joven que estudie Teología, como Vmd. denota haber estudiado y expone en su Disertación, desde luego podrá decir "super senex íntelléxi" porque esta preferencia está concedida al que escudriña y maneja la Sagrada Escritura y los Santos Padres.

Si Vmd. anhela (como lo supongo), dar el último complemento a sus sólidas ideas, le aconsejo, y aun le ruego encarecidamente, que desde luego emprenda el estudio y lectura de las "Instituciones Católicas" de Francisco Amato Pouguet. Su autor las escribió en Francés y en Latín, y ahora, según nos dicen las Gacetas, se han traducido con brillantez a nuestro idioma y se proponen a todos los profesores de Teología como regla y pauta.

El tiempo se me estrecha mucho, y así paso ya a demostrar a Vmd. que mi fe no es griega, sino romana. Quiero decir, que en cumplir mis promesas soy caballero rancio y macizo. Por esto acompaño a esta mi amorosa carta las doce medallas de plata que cual aliciente honroso ofrecí por las insinuadas dos Disertaciones que

merecieran el primer lugar. Confío en que las de los compañeros de Vmd. podrán competirle; pero Vmd. siempre les ha llevado la primacía en el tiempo y aquí viene la regla o axioma: "Qui prior est tempore, potior est jure." *Si las que me presentaren los compañeros, fuesen igualmente dignas de elogio:* "Non est abbreviata Manus Domini." *No faltarán todavía otras medallejas para insinuarles mi complacencia y júbilo. El pobre bolsillo, o por mejor decir, según lenguaje preceptivo de los Sagrados Cánones, el bolsillo de los pobres, que Dios ha depositado en el Arcediano, tiene sus ensanches cuando se trata de premiar de algún modo jóvenes literatos.*

A imitación de las hormigas que son muy estreñidas de vientre y cintura, estoy muy dispuesto a restringir todo gasto, y aun a comer poco, siempre que esto pueda conducir a que Vmd. y otros jóvenes ingeniosos sean teólogos consumados, sin ollín alguno de la Teología espinosa y enmarañada, que con tan sólidos fundamentos impugna Vmd. a quien deseo toda felicidad.

Valladolid de Michoacán, y Octubre de 1784.

B.L.M. de Vmd. su Appasso. y Sego. servidor.

JOSEPH PEREZ CALAMA

P.D.- Entre los libros Sagrados pido y encargo a Vmd. mucho que lea y estudie de continuo los cuatro Evangelios, pues el Doctor Máximo San Gerónimo (cuya voz es una misma con la de nuestro muy venerado e Ilmo. Pastor, su hijo primogénito) dice así: "Evangelia sunt Breviarium vel Compendium totius Theología."

El éxito asaz brillante obtenido por Miguel con su Disertación no se redujo a las doce medallas de plata y a la elogiosa misiva del deán. Fue más allá; tuvo mayor y más completa trascendencia.

Como Miguel planteaba todo un serio problema, digno de ser estudiado y de procurar su solución, no cabe duda que las opiniones que emitía y los argumentos en que fundaba éstas, decidieron al señor Pérez Calama, que como jefe del Cabildo intervenía en la dirección del Colegio, a influir para que se hiciera una reforma en los estudios de teología, cambiando el texto de Gonet por otro más de acuerdo con las exigencias señaladas por el autor de la *Disertación.*

Así fue como en dos actos mayores celebrados en el colegio el día 15 de julio de 1785, en honor del Ilmo. fray Antonio de San Miguel, y presididos por el presbítero Miguel Hidalgo, nombrado ya, propietario de la cátedra de teología, los alumnos, sustentantes, bachilleres Felipe Antonio Texeda y Juan Antonio de Salvador, respondieron según las doctrinas del padre Serry, y demostraron conocer al padre Graveson, haciendo una hábil defensa de las *Prelecciones* del primero y de la Historia *Eclesiástica* del segundo.

"Estos dos actos literarios -decía la *Gaceta de México* de 9 de agosto del propio año-se hacen más dignos de la noticia de todos, por el acierto que en su defensa tuvieron los dos expresados jóvenes, pues el primero satisfizo plenamente las réplicas que le objetaron; concilió con claridad las antilogías que le propusieron, haciendo ver que sólo eran aparentes, y últimamente vindicó al autor de la infame calumnia de jansenista, con que algunos han querido denigrar sus obras. El segundo igualmente respondió con solidez los argumentos que se le pusieron y según al orden con que le preguntaron, y refirió con mucha expedición los puntos de historia, del autor.

"En virtud de esto merecieron el universal aplauso del concurso bastante numeroso, y que el

Ilmo. V. Sr. Deán y Cabildo (como Patrono del Colegio) les premiase con dos cátedras de Filosofía y de Gramática que estaban vacantes." De aquí en adelante la amplitud de criterio fue siendo cada vez más marcada en Miguel. La revelaba en los sermones panegíricos, morales o doctrinales que decía en la práctica de su ministerio; en las conversaciones con los condiscípulos y amigos; en el ejercicio de la enseñanza, sobre todo, al grado de que en un acto que presidió dijo que "los Extensores del gran Catecismo de San Pío Quinto no supieron filosofía y explicaron los Ministerios sin entender lo que decían," palabras por las que el comisario de la Inquisición, allí presente, lo reprendió y en vista de tal audacia hasta interrumpió el argumento.

Este y otros rasgos de su carácter empiezan a atraerle enemigos, especialmente entre quienes no podían consentir que los mirara cara a cara aquel joven atrevido e irrespetuoso.

Sin embargo él confiaba. Ateníase, por una parte, al singular cariño que desde su llegada le tuvo el obispo fray Antonio de San Miguel, y, por otra, a que todo mundo le reconocía una gran inteligencia.

En marzo de 82 había estado, en efecto, Hidalgo en Pénjamo. Lo decía su padre en una breve carta de negocios dirigida a su cuñado, don José Vicente Ramos; pero el flamante presbítero volvió al rumbo al año siguiente, a visitar a su padre exclusivamente en Corralejo, por "hallarse enfermo, en edad muy avanzada," según lo exponía en su solicitud presentada a su prelado. Sin embargo, en otra carta dirigida en 9 de abril de 86 por el mismo don Cristóbal a don Vicente Ramos, le decía estar un poco malo aunque sin haber "llegado a hacer cama", a pesar de la epidemia de una especie de tabardillo que asolaba a la región y del que estaba "muriendo mucha gente." Le explicaba en cambio que su hijo José María estaba bastante "malo"; que también su hija Vicentita y su esposa doña Jerónima habían estado enfermas de lo mismo, pero que ya se les reconocía algún alivio, y por otra parte le enviaba mil pesos para que los entregara a los herederos de don Pedro Ignacio Arrambide, como réditos cumplidos que pagaba la hacienda, probablemente de alguna hipoteca que pesaba sobre ella. .

CAPITULO XI

Ambientes opuestos - El año "del hambre" - Miguel tesorero, vicerrector y secretario del Colegio - El beneficio de una sacristía mayor - Catedrático de moral – Estancia en la hacienda de Tirimácuaro – Muerte de don Cristóbal y de su segunda esposa – Posición de los hermanos Hidalgo – Noticias de Europa y sucesos de Nueva España – Contemplación.

Había traspuesto Miguel los treinta años, y su vida, cada vez más activa, empezaba a ser fecunda. Conquistada la estimación del obispo San Miguel, del deán y del Cabildo, del rector en ejercicio, canónigo licenciado don Blas de Echandia, y de toda la sociedad de Valladolid, su prestigio, que ya traspasaba las fronteras de la provincia de Michoacán, le había abierto todas las puertas, y, no obstante ser criollo, podía con sólo querer, aspirar a altos puestos, alcanzar las más grandes dignidades, atraerse mayores consideraciones. Pero su suerte estaba echada, y no tenía ni para qué desear las cosas; ellas vendrían a su encuentro colmándolo de bienes.

Empero, sus reformas y audacias irritaron a los viejos clérigos, defensores del peripato, que comenzaron a hostilizarlo llamándole innovador sospechoso en materia de religión; hostilizaciones que bajo el manto de celo por el dogma, en realidad eran hijas de la envidia porque adivinaban que el joven catedrático pronto los eclipsaría con su precoz talento, mas cuando a sus tareas intelectuales pudo sumar a poco una traducción que hizo de la Epístola de San Jerónimo a Nepociano, agregándole varias notas para su mayor inteligencia.

Mal había acabado 1785. Un tremendo azote amenazaba en los últimos meses a los habitantes de la Nueva España. Copiosos aguaceros, seguidos de una extensa y fuerte helada que destruyó las sementeras, fenómenos atmosféricos generadores de una gran sequía sobrevenida a la postre, trajo una alarmante carencia de cereales, agravada por lo desprovisto de los graneros y por la codicia de los acaparadores, avaros de riquezas y crueles ante las calamidades públicas, que subieron los precios de las semillas y de toda clase de artículos de primera necesidad. Sucesos tan fatales acarrearon tanta miseria, que el año siguiente recibió el nombre de "el año del hambre." Las disposiciones del segundo conde de Gálvez, el paternal y caritativo Virrey, admirado y querido como pocos de sus antecesores, secundadas por todas las autoridades, por el clero regular y secular y aun por muchos particulares, no bastaban a remediar el mal, el cual vino a agravarse con otra plaga que es casi siempre su compañera: la de la peste.

En Michoacán, una de las provincias donde los estragos fueron mayores, el celo y la bondad inagotables del obispo San Miguel suavizaron la terrible calamidad del hambre con sabias medidas y conmovedores rasgos de personal desprendimiento.

Emprendió grandiosas obras materiales dentro de Valladolid y fuera de ella, para dar trabajo a los pobres, al mismo tiempo que acopiaba semillas y mandaba repartir diariamente más de cien mil raciones a los miserables, hasta que el azote pudo conjurarse.

Entregado Miguel a su labor docente; gozando en la obra misericordiosa de enseñar al que no sabe; recreándose en modelar jóvenes inteligencias, no ha de haber sido extraño a estos dolorosos acontecimientos. Tras ellos vinieron a llenarlo de sorpresa otros, de índole distinta, pero atañederos a su persona. La muerte del rector Echandia, acaecida el 12 de noviembre de 86 y el nombramiento del substituto Dr. don Manuel Salado y Navarreta, bajo cuyo rectorado, y sin que se le separase de la cátedra de teología, antes al contrario era ya catedrático propietario, se le nombró tesorero del plantel el día 1º. de febrero de 1787, recibiendo el puesto de manos del bachiller Eugenio Bravo. Al mes siguiente ocupaba, junto con el cargo anterior, los cargos de vicerrector y secretario al mismo tiempo.

Se había presentado ya en cuatro oposiciones a concursos de beneficios de sacristías mayores, vacantes, entre ellas la de Tzintzuntzan, obteniendo en el último el primer lugar para la sacristía del pueblo de Apaseo, que no llegó a ocupar por lo distante, y a la cual fue en su lugar el bachiller José de la Peña; pero antes de que terminara el año se presentó de nuevo como opositor a un quinto concurso de esta especie; al de la sacristía de Santa Clara de los Cobres, beneficio que, a propuesta del obispo San Miguel, le concedió el virrey don Manuel Antonio Flores en abril de 1788.

Tuvieron origen las sacristías mayores, poco tiempo después de la creación de la catedral de Valladolid, y fueron confirmadas por el Tercer Concilio Mexicano; el obispo don Juan José de Escalona las estableció definitivamente y formó el arancel a que debían sujetarse. Eran éstas una especie de beneficios mixtos que se daban por oposición; no tenían anexa la cura de almas, pero se consideraban obligaciones de los padres sacristanes confesar y auxiliar al cura en los trabajos de su ministerio, así como cuidar del aseo de la parroquia. No se les exigía la residencia personal; podían encomendar a otro eclesiástico el desempeño de aquellos deberes; así es que el presbítero Hidalgo, a pesar de la cercanía de Santa Clara, apeló sin duda a este recurso, toda vez que sus excesivas tareas en el Colegio ocupaban todo su tiempo. Es de suponerse, no obstante, que los domingos y algunos otros días de asueto los dedicaría a cumplir con sus nuevos compromisos, ya que en Valladolid practicaba corno vicario en una parroquia y que además fungía de sinodal de confesores y ordenados.

Su actividad va en aumento. Se multiplica en las labores docentes y administrativas del plantel; y como si fuera poco haber agregado a ellas las atenciones de la sacristía, substituye por ese tiempo a un catedrático de moral, clase en la que también introduce reformas.

Miguel firmaba, en un principio, simplemente "Miguel Hidalgo"; después empezó a agregarse el apellido Costilla, sin la conjunción "y," llegando a firmar, por último, "Miguel Hidalgo y Costilla," de seguro para distinguirse de un homónimo que tenía, de su primer nombre: el clérigo Miguel Hidalgo que llegó a ser cura de San Juan del Río, pueblo cercano a la ciudad de Durango.

No dejaban los hermanos Hidalgo de ir con alguna frecuencia a la hacienda de Corralejo a ver a su padre, ni éste perdía ocasión de venir de cuando en vez a ver a sus hijos a Valladolid. Precisamente por los años en que andamos, quizás por 1789 en que se vio una aurora boreal, estuvo don Cristóbal Hidalgo en la capital de la provincia de Michoacán, y de allí fue en compañía de Miguel a la hacienda de Tirimácuaro a visitar al propietario de ella, don Vicente Ramos, hermano de su segunda esposa doña Gerónima. No hacía mucho le había escrito enviándole mil pesos por réditos cumplidos de cantidad mayor que Corralejo debía a los herederos de don Pedro Ignacio Arrambide; contándole además, que las enfermedades de carácter epidémico que asolaban la región, estaban causando muchas muertes y tenían postrados en cama a doña Gerónima, a su hija Vicenta, a su hijo José María, de alguna gravedad, y él mismo encontrábase enfermo, aunque se mantenía en pie.

Poco han de haberse mirado ya, después de este suceso, padre e hijos; pues don Cristóbal entregó el alma al Creador a fines de 1790, a los setenta y ocho años de edad, dejando huérfanos, además de los cinco varones que hubiere en doña Ana María Gallaga, cuatro hijos, de los cinco procreados en su segunda esposa: Josefa Joaquina, la mayor de catorce años; Guadalupe, Juan y Vicenta, pues una hija menor llamada Agustina Lucía, nacida en 13 de julio de 1784, había muerto prematuramente.

No tardó en seguir a don Cristóbal a la otra vida, su mujer doña Gerónima; meses después, según datos seguros, falleció también. Los hermanos Hidalgo se encontraron a raíz de estos acontecimientos, un tanto dispersos: José Joaquín, que de San Miguel el Grande había pasado como cura a Coeneo, ahora estaba con igual carácter en Santa Clara de los Cobres; Miguel seguía de tesorero y catedrático en el Colegio de San Nicolás; Mariano, que había borrado su colegiatura en 6 de enero del propio 1790, debe haber estado en México dedicado al comercio; José María, después

de haberse graduado bachiller, empezó la carrera de la medicina, pero la abandonó para dedicarse a la agricultura al lado de su padre, contrayendo matrimonio con su prima Sebastiana de Villaseñor, y ahora se encontraba administrando la hacienda de Corralejo en lugar del autor de sus días; Manuel Mariano, obtenido el grado de bachiller en Cánones, el 21 de abril de 1786, hizo carrera en el Colegio de Abogados Comendadores de San Ramón Nonato, de México, recibiéndose de abogado el 6 de diciembre de 1788, y casado con María Gertrudis Armendáriz y Garciadiego, natural de Silao, en 25 de enero del año siguiente, habíase quedado a vivir en la capital del Virreino como abogado de la Real Audiencia.

Al cuidado de José María quedaban en Corralejo los medios hermanos Guadalupe, Juan y Vicenta; pues Josefa Joaquina fue a sepultarse a un convento en la flor de sus quince años.

De Europa venían aunque con retraso, grandes noticias. En Francia había estallado la Gran Revolución derrocando la monarquía, estableciendo la República y proclamando los derechos del hombre en el lema "Libertad, igualdad y fraternidad." En España acababa de ascender al trono Carlos IV, por muerte de su padre Carlos III.

En Nueva España no era poco, también, lo que sucedía. Se atravesaba por un período de miseria e infelicidad entre los indios, que duró tres años. La esterilidad y epidemia asolaban los pueblos, haciendo que perecieran a millares aquellos desgraciados. Los que se libraban del azote del hambre o de la peste, huían, andaban errantes para no sufrir el gravamen de dos pesos a que los obligaba una real ordenanza recientemente expedida.

Aquella gente miserable, pero tan útil, que casi andaba desnuda, que apenas comía y que se albergaba en chozas, tenía que pagar tributo. Los jornales no habían aumentado en muchos años; eran cortísimos y casi todo se les iba en la compra de maíz, sal y chile, que era la base de su alimentación, y quedábales apenas una insignificancia para pasar los días festivos, en que no percibían salario, y tomar bebidas embriagantes.

Sólo casándose, lo que regularmente hacían antes de los veinte años, gozaban de algunos beneficios; podían ocupar puestos de mando entre los de su raza y tenían voto activo y pasivo en las elecciones. En una palabra, y para hablar claro, sufrían esclavitud.

En tan aciaga época, llegó (octubre de 1789) el quincuagésimo segundo virrey don Juan Vicente de Güemes Pacheco de Padilla, segundo conde de Revillagigedo, quien abrazó desde luego el conjunto de desgracias que asolaban a la Colonia; dióse cuenta de que los mayores males provenían de la indolencia o de la mala intención de los gobernantes, y desechando las adulaciones de que se le quería hacer objeto, se entregó con actividad al trabajo y pronto se sintió su influencia hasta los confines del territorio. Impulsó la agricultura, la minería y todos los ramos factores de la prosperidad, y los efectos del hambre y de la peste pasaron. La Revolución francesa provocó algunos movimientos sediciosos en las posesiones de aquel país colindantes a Nueva España, y Revillagigedo, de acuerdo con las instrucciones del Rey, procuró que la insurrección no cundiera a tierras del Trono español.

Miguel abarca aquel cuadro que ofrecía a su patria; se entera de los magnos acontecimientos que conmueven al pueblo francés, y, dada la amplitud de su intelecto, quién sabe qué ideas empezarían a germinar allá en lo hondo, allá en lo más recóndito de su cerebro.

CAPITULO XII

En las cercanías de los cuarenta años - A punto de orlarse doctor - Alcanza la rectoría de San Nicolás - Nuevas obligaciones y nuevos gajes - Propietario de bienes rústicos - Agasajos - Vendaval de murmuraciones - Se le condena al destierro.

Acercábase Miguel Hidalgo a los cuarenta años; su juventud o lo mejor de ella había pasado; la edad seria y razonadora era llegada.

Sus juveniles años, poco o casi nada han de haber sabido de turbulencias e inquietudes; fueron ellos tranquilos, poco accidentados en lo moral, sin los sobresaltos de la miseria, reposados como una madurez anticipada, pero acaso con mucho de varoniles ímpetus contenidos.

El constante estudio, las cosas vistas, el activo trato social y uno que otro rudo accidente del vivir, le han dado el concepto claro de la existencia, el conocimiento de su patria y de la humanidad, y han delineado su carácter que tiende cada vez a afirmarse.

Sabe más de lo que saber debiera. Sobre las materias de rigor, logra poseer otras y varios idiomas; aparte del latín, el italiano y el francés, las lenguas indígenas: otomí, tarasco y mexicano, que tan útiles eran para la catequización de los naturales. Decide graduarse doctor en Teología, en la Universidad de México, mas la enfermedad y muerte de su padre se lo impiden; y como después de las vacaciones de Navidad y Reyes en enero de 1790, se le nombrara rector de San Nicolás, puesto máximo entre los que él hubiera podido aspirar, renuncia de una vez por todas al doctorado, ya que no lo necesitaba ni pretendía cargo que lo exigiera, y que, como llegó a manifestarlo en conversación, no le satisfacía la manera de obtener tal borla.

Deja de servir los demás puestos que ocupaba, y sólo se queda con los de tesorero y profesor de teología, propietario, y de moral, substituto, sin dejar los beneficios de la sacristía de Santa Clara de los Cobres y de su beca de oposición.

Ordenaban los estatutos del Colegio que el rector fuera clérigo presbítero, de moralidad y costumbres intachables, hombre de autoridad, erudito y prudente, y que viviera en el establecimiento. Conforme a ellos, las nuevas obligaciones de Miguel eran llevar el registro de los colegiales, con anotación de los lugares que fueran ocupando; nombrar al principio de cada semana los oficios correspondientes a la comunidad, así en lo tocante al servicio religioso, como al docente; bendecir la mesa a las horas de comer; hacer leer la nómina los sábados a mediodía, en el refectorio, y fijada en el mismo; dar a conocer las asignaturas en las cátedras, presidir actos, extender certificados, etc. Por todos estos deberes el rector percibía un sueldo de trescientos ducados anuales, tenía habitaciones, alimentos y un criado.

Dependía de la rectoría el patronato de los hospitales de Santa Fe de México y de Valladolid, instituciones en las que el rector, de acuerdo con los cabildos respectivos, nombraba los capellanes, elegidos casi siempre entre hijos del Colegio que supieran idiomas indígenas. Esos hospitales daban de las rentas que les producían molinos, batanes, telares y ganados de su propiedad, los trescientos ducados del rector.

El sueldo no era malo, y unido a los otros gajes de que disfrutaba Miguel, hacía una buena renta. Además, apenas empezaba a disfrutarlo, cuando antes de dos meses la señora Francisca Xaviera Villegas y Villanueva tuvo el desprendimiento de hacer donación in ter vivos, a favor del Colegio, de todos sus bienes habidos y por haber, para aumento de los salarios del rector, del vicerrector y de los catedráticos, y para la fundación de nuevas cátedras. Con el aumento, los

honorarios del rector subieron hasta quinientos ducados, y Miguel que, económicamente, de años atrás se bastaba a sí mismo, empezó a formarse modesta fortuna.

Merced a sus buenos ahorros pudo comprarse, una tras otra, hasta tres haciendas: Jaripeo, Santa Rosa y San Nicolás, ubicadas en el cercano distrito de Irimbo.

Su gestión directiva en el Colegio empezóse a distinguir desde luego por un mejor trato moral y material para los colegiados. La disciplina se hizo un poco menos rígida, y los alojamientos y la alimentación sensiblemente mejores, toda vez que el puesto de tesorero servía a Hidalgo para disponer de los fondos, con largueza.

A la estimación de que disfrutaba en toda la sociedad valisoletana, podía agregar ahora el franco cariño de la masa estudiantil. La primera, palpable muestra que de él recibe, es en ocasión del día de su santo. De año en año hacíase sonada fiesta el 8 de mayo en que la Iglesia conmemora el arcángel San Miguel y en que el Colegio celebraba al mismo tiempo su unión con el plantel de ese nombre, existente en Valladolid. Consistían los festejos en ayuno general hecho la víspera, y comunión y misa dicha por el rector en la capilla, el día de la conmemoración. A más de esto, servíase algo extraordinario en la comida, poníanse por la noche luminarias dentro y fuera del edificio y echábanse a vuelo las campanas. Aquel 8 de mayo, tales actos fueron aún más solemnes y significativos, teniendo, por añadidura, manifestaciones especiales para el nuevo gobernante de San Nicolás.

En el resto del año todo marcha bien para Miguel. Sus múltiples atenciones lo absorben; casi olvida la muerte de su padre y la ausencia de sus hermanos, y quizás esta soledad lo hace sentirse fuerte y resuelto. Como no deja de recibir, de distintas partes, noticias de los suyos, llégale la grata nueva de que su hermano más chico, el licenciado Manuel Mariano, residente en México, ha recibido en junio el nombramiento de defensor de presos en el Tribunal de la Inquisición.

Empieza a transcurrir 1791, y la clara atmósfera de afectos que rodea a Hidalgo, va obscureciéndose por las nubes de envidia, ahora más negras, que ayer amenazantes vislumbrara. Dado el puesto que ocupa, no hay atrevimiento para combatir sus tendencias innovadoras y sus osados conceptos. Sus enemigos confórmanse con murmurar, con soltar a las callandas diversas especies.

La verdad es que, y ya es tiempo de decirlo sin rodeos, las condiciones de carácter adquiridas con los jesuitas, se manifestaban en él, plenas, a cada paso. Ellos habían recibido su inteligencia virgen y la plasmaron, imprimiéndole su sello. El régimen jesuítico ofrecía novedades; algunas de sus doctrinas despertaban recelos de los suspicaces, se creía que encerraban gérmenes heréticos; la Orden, que contaba con grandes teólogos, era antijansenista; sus superiores tenían facultad de absolver a sus compañeros del delito de herejía, y el superior general concedía licencia de leer libros prohibidos. Natural era que Miguel, de nada vulgar inteligencia, quedara sometido a tales influjos.

¿Y qué se murmuraba, qué se decía de él?

Que gustaba de discutirlo todo, aun con sus superiores en dignidad; que leía autores vedados, algunos como la *Historia Eclesiástica* del abad Claudio Fleury, libro "que engendra en los lectores inflación y orgullo," y las obras de Voltaire, de las que en Valladolid existía oculta una colección; que con su amigo el presbítero Manuel Abad Queipo (primero familiar del obispo San Miguel, y ahora juez de testamentos, capellanías y obras pías del Obispado) tenía conversaciones reservadas sobre religión y política; que a su colega el clérigo José Martín García Carrasquedo le discutía frecuentemente, con libertad de criterio, diversos puntos de la religión; llegando a decirle que la existencia de la Inquisición "era indecorosa a los obispos, pues estando éstos obligados por derecho divino a cuidar del pasto con que nutrían sus ovejas, se habían desentendido de él, dejándolo encargado a este tribunal."

Y se murmuraba algo peor. Se murmuraba que era dado al juego y al "trato torpe con mujeres"; que se le había visto en un baile en la villa de Zitácuaro, y, por último, que tenía relaciones íntimas con una mujer, "que vestía de todas modas." Se dijo, y se dijo tanto, que las autoridades eclesiásticas resolvieron alejarlo de Valladolid y enviarlo a servir el curato de la escondida, de la distante población de Calima.

CAPITULO XIII

Desolación - Renuncia de los cargos – Rendición de cuentas - Padre de dos hijos - Parte para Colima - La Villa costeña - Su primer alojamiento - En funciones de párroco - Sociabilidad y distracciones - Llamada imprevista - Un bello gesto.

Desolado, con la desolación del que inesperadamente asiste a un cataclismo y solo ve derrumbes en torno suyo, quedó Miguel al recibir la noticia de que había sido nombrado cura interino de Colima y que debería partir allá lo más pronto posible.

Ciertamente que era aquello un total derrumbamiento. Nada menos que el de su carrera literaria, en la que, para estar de acuerdo con el proloquio, la subida más alta producíale la más lastimosa de las caídas.

Y no hubo manera de pedir una revocación de lo determinado por la Mitra, ni de hacerse oír en un descargo. El nombramiento era directo del Obispo, sin mediar concurso de opositores, ni despacho del Virrey, como que se trataba de un interinato, que ya habría tiempo de resolverlo en cualquier forma.

Así pues, el día 2 de febrero de 1792 hizo renuncia de los puestos de rector, catedrático de teología y tesorero, presentando en este último, al deán y Cabildo, con fecha 7 del mismo mes, las cuentas correspondientes al tiempo que lo desempeñara: esto es, del 1º. de febrero de 1787, al 2 de febrero de aquel año de 92.

Había recibido Miguel de su antecesor el bachiller Eugenio Bravo, diversas partidas que montaban en conjunto a veintidós mil ochocientos veintiséis pesos, y siete reales, de lo que mil pesos eran en efectivo. Ingresaron durante su manejo cincuenta mil ochocientos noventa y seis pesos, cuatro y medio reales, percibiendo como premio, por estas entradas, el tres por ciento, o sean mil quinientos setenta y cuatro pesos, un real; gastó cincuenta y nueve mil trescientos cuarenta y siete pesos, un octavo de real, y dejó una existencia de ocho mil cuatrocientos cincuenta pesos, tres reales, cinco octavos de real.

Comprendían las cuentas cuatro libros, y en el oficio con que hizo entrega de ellas, pidió que se mandaran revisar, para que, si se las encontraba correctas, se aprobaran, dándole "el testimonio correspondiente para su debido resguardo"; y que si "se hiciese algún justo reparo sobre cualquiera de las partidas que van sentadas, deja nombrado para satisfacerlas, al bachiller Felipe Antonio de Texeda, su discípulo, con toda la instrucción necesaria." Suplicó, además, que a su sucesor o sucesores en los puestos que dejaba, se les nombrara como interinos, mientras él lo necesitara, toda vez que con igual carácter iba al curato de Calima.

Concedióle el patronato del Colegio la renuncia interina de los cargos de rector, catedrático y tesorero, y dispuso que las cuentas pasaran a don Manuel Cumplido, oficial mayor de la Contaduría de Diezmos, a fin de que las revisase y diese cuenta de su estado. Inmediatamente se nombró rector y tesorero al canónigo doctoral don Manuel Iturriaga, y la cátedra de teología quedó atendida por un estudiante becado, mientras se designaba maestro sucesor.

Después de veintisiete años consumidos en su carrera, cátedras y demás puestos que sirviera, Hidalgo se apresura a abandonar Valladolid. Despídese de sus condiscípulos y discípulos y de cuantas personas trataba en la ciudad, inclusive el intendente corregidor don Felipe Díaz de Ortega, y muy ocultamente pone a salvo a dos hijos suyos, Agustina y Lino Mariano, habidos en sus relaciones con la señorita Manuela Ramos Pichardo, a quien su confesor convenció, de pronto, de

que debía retirarse a un convento.

Lo que se murmuraba era, pues, verdad. Miguel había tenido unas relaciones ilícitas y de ellas un doble fruto. Mas el hecho, aunque parezca escandaloso no debe de sorprendernos. Cosa corriente en el clero español venido a Nueva España, era no respetar el voto de castidad y los sacerdotes criollos, aunque en mucho menor proporción, se influenciaban por tan mal ejemplo. Guardábanse con todo sigilo esos deslices de los clérigos, y sólo la contingencia de un proceso de la Inquisición venía a ponerlos en claro y a hacerlos públicos.

De salud fuerte y robusta, llena de curiosidades, de ímpetus y caldeada por el fuego de la sangre joven, el caso es más natural en Miguel, que, como todo hombre que descuella entre los demás, es de vivas pasiones.

Contristado, pero con el íntimo anhelo de entrar plenamente en el ejercicio de su ministerio, emprende el camino rumbo a su distante curato. El viaje es fatigoso. A las primeras jornadas, detiénese en la importante villa de Zamora; prosigue al sur del lago de Chapala por una porción de pequeños .puntos hasta salir a Zapotiltic y Tonila, y tras un recorrido de ciento tres y media leguas, llega al término de su ruta.

Su primera impresión de Colima es agradable. Tiene ella todo el sello de los poblados costeños, como que apenas dista del mar unas cuantas horas. Asentada desde 1522 en lo que había sido el reino de Colimán, agrupaba su caserío cubierto de rojos tejados, bajo incontables cocoteros y entre una vegetación lujuriosa, rodeado de montañas de alguna elevación sobre las, que culminan dos enormes volcanes, uno de fuego y otro nevado.

En sus planicies espaciosas hay abundancia de aguas para las siembras de cacao, añil, caña, arroz, frijol, maíz y chile. La plaza es cuadrada y de bastante extensión, a cuyo frente están la parroquia, las casas reales y la cárcel.

Encuentra el nuevo cura varias iglesias, y conventos de franciscanos, juaninos y mercedarios. Hace no más dos años que la población depende de la Intendencia de Michoacán, y que se cambió el sistema de autoridad, nombrando subdelegados, en vez de los antiguos alcaldes mayores. Don Luis Gamba González es quien primero asume allí la autoridad con ese carácter.

Recibe Hidalgo la parroquia de manos del sacristán mayor, bachiller don Francisco Ramírez, el 10 de marzo del mismo año de 92, quedando éste como vicario. Se aloja en una casa de la Calle Real, no muy distante de su templo e inmediata a la plaza principal, y en ella distrae sus ocios atrayendo a los niños de la vecindad, que retozan en el patio y se divierten echando a la pila llena de agua, que hay en el centro, pescaditos traídos del cercano río, en jícaras de coco, para que los devoren unas lindas garzas obtenidas por el cura.

Sólo dura en ese alojamiento unos días, y después compra una casa más grande en la calle del Hospital.

Impuesto como estaba "a desplegar una gran actividad, es de suponerse que desde luego hizo sentir su presencia entre su feligresía. Mejora el servicio religioso, da mayor pompa al culto, intensifica la propagación de la doctrina entre los indios.

La parroquia no es suntuosa, casi ni bonita; pero gana en disposición y aliño. Trata de introducir mejoras en ella, y hasta se dedica a juntar fragmentos de cobre que encarga y compra a un viejo llamado Pablo, con objeto de mandar construir una campana de mayores dimensiones que las que había. Tanto que el anciano, lleno de curiosidad le pregunta un día:

-¿Para qué quiere eso, Tata Cura?

E Hidalgo, entre chancero y sentencioso, le contesta:

-Para hacer una campana grande, grande, que se oiga en todo el mundo.

La iglesia parroquial está consagrada a San Felipe de Jesús, santo mexicano, mártir del Japón, beatificado por el Papa Urbano VIII en 1627. Carecía Colima de santo patrono, pero el hambre, la peste, las tempestades, las erupciones volcánicas y demás calamidades, hicieron al vecindario elegir una advocación tutelar, fijándose en el beato nacido en la ciudad de México. Celebrábase su día (el 5 de febrero) con inusitadas fiestas religiosas y profanas, y justamente al arribar Hidalgo, hacía un mes que acababan de pasar.

Acostumbrado el flamante cura a la vida social, frecuenta el trato de algunas familias, preferentemente el de la primera autoridad civil, el subdelegado Gamba González, casado con doña María Antonia Pérez Sudaire, y ambos lo acogen con especial complacencia, como que lo habían conocido en Valladolid, de donde no ha mucho llegaron.

Anima Miguel su nueva existencia con incursiones a los pueblecillos cercanos y seguramente que no desperdicia la ocasión de conocer algo para él desconocido hasta entonces: el mar, ya que a unas cuantas horas está la playa de Cuyutlán, grandiosa y única, sobre el Océano Pacífico: ¡Playa extensa, húmeda, límpida, donde el mar se pierde en el horizonte inmenso; el agua es a ratos azul, a ratos verde, a ratos gris; las olas forman tres y hasta cuatro series escalonadas, con rizos de espuma; las nubes tocan el cielo aquí y allá, y las gaviotas pasan sobre ellas!

Deja así deslizar ocho meses, en parte gratos, en parte desagradables a causa del intenso calor predominante y de los no escasos temblores de tierra, cuando de improviso lo manda llamar su prelado el obispo fray Antonio de San Miguel, indicándole que dejará Colima de un modo definitivo. Hace entrega de la parroquia el 26 de noviembre del año que corría, al padre don Felipe González de Islas, al mismo tiempo que el vicario Ramírez le rinde muy buenas cuentas del manejo de fondos; tiene el bello gesto de obsequiar su casa al Ayuntamiento, para que en ella se funde una escuela gratuita, ya que las que existían eran particulares y de paga; dice adiós a sus incipientes amistades, y desandando la misma larga ruta, días después se encuentra de nuevo en Valladolid, por la que debe haber suspirado muchas veces y no pocas debió sentirse nostálgico.

CAPITULO XIV

Una orden inesperada - Secularización de las parroquias - Hidalgo cura de San Felipe - La población - La parroquia - Activa existencia - Simpática silueta.

Antes de presentarse al jefe de la diócesis michoacana, Miguel se agita en un mar de conjeturas. Ignora el objeto de aquella intempestiva llamada, y no cree que después de ausencia tan corta se le vaya a restituir a su cargo o cargos del Colegio de San Nicolás, puesto que la atmósfera de animadversión que había en contra de él está lejos de desvanecerse. ¿Qué será lo que el destino le depara? Pronto va a saberlo.

Hace su visita al señor Obispo, y de sopetón recibe la nueva de que debe marchar sin pérdida de tiempo a encargarse del curato de la villa de San Felipe. Tal orden, aparte de sorprenderlo, le sugiere ciertas reflexiones. Mandósele primero a un lugar extremo del occidente del país, casi en las riberas del Pacífico, y ahora se le envía a un punto avanzado del norte, no muy distante del límite de los desiertos. La cosa, pues, es clara: se le quiere tener lo más lejos posible, y su esperanza de volver a ocupar el rectorado o las cátedras empieza a desvanecerse.

Claro que no faltaban razones para enviarlo por aquellos rumbos.

Hubo frailes en los curatos, hasta la secularización de éstos a mediados del siglo, en que fueron quitados a los religiosos porque comenzaron a abusar y a relajarse, y porque oprimían a los indios con trabajo personal, tributos e imposiciones. En poder del Obispado de Michoacán estaban ya todas las parroquias de franciscanos, excepto la de San Felipe, que como era una de las que mejores rendimientos producía, se negaban a entregarla, alegando miles de pretextos. Cuantos curas seglares eran nombrados para que fuesen a recibirla, volvían a Valladolid sin lograr su objeto.

Conocedor el obispo San Miguel de las dotes de carácter y talento de Hidalgo, a quien a pesar de todo no dejaba de estimar, acaso pensó que era el sacerdote que, dadas también sus especiales circunstancias, le convenía para que resolviera el conflicto, pues merced a su valimiento y su prudencia, los frailes no se burlarían de él y le entregarían sin tardanza la parroquia. Con esta convicción lo ha de haber propuesto para aquel curato y por eso el Virrey lo nombró cura propio, vicario y juez eclesiástico.

Dispone apenas del tiempo preciso para darse una asomada a sus haciendas, y emprende el viaje a San Felipe, viaje de veinte leguas, visitando por primera vez, desde Celaya para el norte, Chamacuero, San Miguel el Grande, Atotonilco y Dolores, y llega a su destino el 23 de enero de 93.

Al día siguiente, 24, le es entregada la parroquia, sin dificultad alguna, por su último cura franciscano, fray Diego de Bear y sin más ceremonial que el asiento de toma de posesión que se hizo en los libros de partidas, corrientes.

La población de San Felipe había sido fundada en 21 de enero de 1562, por don Francisco de Velasco, hermano del segundo virrey don Luis de Velasco, por orden de éste, con doce familias españolas y algunas de indios mexicanos y tlaxcaltecas, a fin de que el punto sirviese de presidio y frontera contra los ataques de las tribus bárbaras que hacían frecuentes incursiones en aquella comarca. Al año siguiente el rey Felipe II le concedió el título de Villa. Cuando Hidalgo arriba a ella, es cabecera de partido, de la alcaldía mayor de San Miguel el Grande, en la provincia y Obispado de Michoacán, y la habitan quinientas familias de españoles, mestizos e indios. Situada en una extensa llanura al pie de la sierra del Fraile, es su temperamento frío; de calles bien trazadas y buenas construcciones, la atraviesa un arroyo; cuenta con un convento de franciscanos, otras

iglesias además de la parroquial y bellos alrededores.

Fue la primera parroquia una iglesita, que más bien parecía capilla, la cual subsistió hasta el año 1728, en que los miembros de la Orden de San Francisco construyeron la grande, designando primer cura a fray Francisco Doncel. Como el nuevo edificio quedara durante largos años con la torre incompleta y aun hubiera alguna otra en igual estado, más tarde la población habría de designarse con el nombre de San Felipe Torresmochas.

Debióse la conquista espiritual de la comarca, al fundarse el poblado, al propio fray Francisco Doncel, quien una vez que fundara el convento de su orden, salió rumbo a Pátzcuaro en compañía de fray Pedro Burgeme, con el fin de mandar hacer en ese lugar una imagen de Cristo crucificado que quería colocar en la parroquia. Volvía muy contento con la obra, acompañado de una fuerte escolta, cuando al pasar por la cuesta de Chamacuero una porción de chichimecas lo asaltaron y le dieron muerte en unión de fray Pedro. El padre Doncel exhaló el último aliento abrazado al crucifijo, y la imagen teñida en sangre del mártir, se venera en la parroquia con el nombre de Señor de la Conquista, junto con la efigie de San Felipe Apóstol, que es el santo patrono del lugar.

Instalado Miguel en una amplia casa adquirida por compra, situada a dos pasos del templo en la calle principal, nombrada de la Alcantarilla; seguro ya de que no sería restituido a sus antiguos puestos y de que no volverá a residir en Valladolid, su primer providencia es hacer venir a su lado a sus medias hermanas Guadalupe y Vicenta, niñas todavía, que a poco llegan acompañadas de su hermano Mariano y de su pariente José Santos Villa, en tanto sus otros medios hermanos, Josefa Joaquina y Juan, quedan en Corralejo.

Inicia una existencia llena de actividades. Atiende, ante todo, el ejercicio de su ministerio. Su parroquia es como todas las de Nueva España, mixta, pues hasta 1771 estuvieron separadas las de españoles y las de indios, cosa que traía muchas dificultades en la administración espiritual. Presentes tiene en la memoria las exigencias que como cura le incumben, señaladas en las Prevenciones del vigésimo séptimo arzobispo de México doctor Lorenzana, promovedor y presidente del IV Concilio Provincial: Que los días festivos diga misa tarde; los de trabajo, de preferencia, temprano. Esté siempre dispuesto a ministrar los sacramentos y "ame mucho a los indios y tolere con paciencia sus impertinencias, considerando que su tilma nos cubre, su dolor nos mantiene y con su trabajo nos edifican iglesias y casas en qué vivir." Honrar a las Justicias mayores de los pueblos y viva con ellas en armonía; lo mismo a las de los indios. No se desvíe de sus feligreses.

Procure vencer su celo y no imponerse so capa de él. Dé buen consejo pacífico y no se mezcle en pleitos ni en competencias. Cuide del buen estado de los edificios para el culto sin permitir se levanten más de los que se puedan sostener: Mantenga en buen estado el curato con la ayuda de los naturales y de los hacendados. Su vestir sea modesto, de negro y decente; y el ajuar de su casa honesto, sin lujo. Socorra a sus parientes sin sacarlos de su esfera. No comercie, ni emprenda en minas ni en tratos. "En los libros parroquiales tenga cuidado en el asiento de partidas de bautismos, casamientos y entierros, y libros separados, unos para naturales y otros para españoles y otras castas que es preciso sepa su calidad, pues la de naturales, la de españoles puros, la de mestizos hijos de español e india, y la de castizos, que son hijos de mestizo e india, están declaradas por limpias; mas no son así los negros, mulatos, coyotes, lobos, mariscos, cuarterones y otras mezclas.

Nunca dilate en asentarlas, porque la omisión es irreparable." Lleve también padrón separado que servirá asimismo para conocer los tributarios. En los días festivos explique la doctrina; de ordinario mantenga escuelas en castellano y propague este idioma hablando en él a los naturales.

De preferencia va Hidalgo a decir misa al templo de Nuestra Señora de la Soledad, llamada *del Pueblito,* en el barrio de San Francisco fundado por los indios y situado en la otra banda del arroyo que atraviesa la población. Siente predilección por éstos, y a su raquítica agricultura, a su

pobre cría de ganados, a su reducido comercio, agrega una que otra industria doméstica en las cuales los inicia, especialmente la alfarera cuyo desarrollo impulsa enseñándoles nuevos procedimientos.

Su pariente José Santos Villa, entendido en música, se encarga de formar una orquesta para servicio de la parroquia y recreo de sus feligreses. Compra una huerta a espaldas de la iglesia, y al cuidado de ella y a otros menesteres; es casi seguro que dedica a su hermano Mariano. De Valladolid le llega la noticia de que su discípulo el licenciado Juan Antonio de Salvador, ha obtenido en brillante prueba la cátedra de teología que por tanto tiempo sirviera hasta separarse del Colegio. De Dolores, el pueblo inmediato, recibe la nueva de que su hermano mayor José Joaquín acaba de tomar posesión del curato, a cambio del de Santa Clara de los Cobres.

Miguel se prodiga en sus atenciones que día a día toma con mayor entusiasmo, eficazmente auxiliado por el presbítero José Martín García Carrasquedo, antiguo familiar del señor obispo fray Antonio de San Miguel, quien de modo expreso se lo enviara con carácter de vicario y que llega a identificarse con él, en acción y en pensamientos, al grado de llegar a ser considerado como su verdadero discípulo.

Poco aliñado en el vestir se le ve a todas horas cruzar por distintos rumbos vistiendo el sencillo traje negro de cura de aldea: chupa, chaqueta y calzón corto, de género de lana llamado *rompecoche*, venido de China; capote de paño, sombrero de ancha falda redonda, zapatos bajos con hebillas, y bastón grande. Interesante silueta que para los vecinos de San Felipe empieza a ser en extremo simpática.

CAPITULO XV

Gustos contrarios - Biblioteca de sabio - La "Francia chiquita" - Entretenimientos, tertulias y representaciones teatrales – Moliere y Racine – Influencias fines siglo XVIII.

La vida en los pueblos es triste y abandonada. Acostumbrado Miguel a un medio de mayor acción, tal cual era Valladolid, repara en que a pesar de su actividad, no logra hacer más fecundos sus días. Pero al correr de éstos, va hallando el modo de llenar uno a uno sus vagares.

Despiértanse en él, con fuerza, dos inclinaciones que siempre fueron suyas: el amor a la lectura y el gusto por el trato social. Para dar pasto a la primera, tiene allí su bien nutrida biblioteca; para satisfacer la segunda, no hará sino abrir las puertas de su casa.

Lee y relee los más variados libros, así los nuevos que recibe, como los que ha tiempo guarda, sin faltarle las *Gacetas* de México llegadas en cada correo semanario. Excepto los seudoescolásticos, de los cuales es enemigo, posee en sus respectivos idiomas los autores más selectos en cada rama literaria o científica, al grado de que su colección viene a ser única entre las de todos los clérigos de Nueva España.

Son sus obras y escritores predilectos, el *Tratado de Auxilios* de Agustín Leblanc, la *Historia Antigua de México* (en italiano) de Clavijero, verdadera y no falsa como la de Solís o Torquemada; el *Predio rústico*, poema virgiliano, del jesuita Vaniere; la *Theología Suplex* de Serry, su preferida a la de Gonet; la *Historia Eclesiástica del Antiguo y del Nuevo Testamento* de fray Natal Alejandro, perseguido por la Inquisición; la *Historia Eclesiástica* del abad Fleury (en francés), desfavorable a muchos papas de la Edad Media; la *Historia Antigua* de Rollin, que enseña el fin que tienen los gobiernos despóticos; diversas obras de Agustín Calmet, fuente de sabiduría en materia de ciencias eclesiásticas; el *Origen, progreso y estado actual de toda la Literatura* de Juan Andrés, en diez volúmenes; las *Lecciones de comercio y de economía política* del padre Antonio Genovesi, escritor de libertades impropias de un buen teólogo; la *Historia natural* de Buffon, que enseña la grandeza del mundo; las *Causas* célebres e interesantes (en francés), recopiladas por Gayot de Pitaval , en más de veinte tomos; las obras de *Cícerón*, príncipe de las letras latinas; las *tragedias* de Racine, plenas de todas las emociones del espíritu humano; el teatro de *Moliere*, profundo y alegre, modelo de lo cómico; las arengas de *Demóstenes y Esquines* (en francés) maestros dé la elocuencia griega; las obras de *Bossuet*, el filósofo doctrinario; las *Fábulas* de La Fontaine, el "imitador inimitable;" que constituye su moralista ordinario.

Como releer es estudiar, en sus obras favoritas abreva lo verdadero, lo bueno, lo bello; aprende ideas de libertad, de apego a la patria, de amor a la humanidad.

Son por lo regular los párrocos, en su época soberbios y amantes de abusar de su poder; hacen a sus vicarios, mal pagados, desempeñar hasta papeles de criados; dedícanse a dulce holganza, sacan el mayor provecho de sus cargos, inmiscúyense en la vida íntima de sus feligreses y deciden de sus acciones.

Hidalgo se aparta, desde un principio, del modo corriente de ser de los curas.

Su carácter franco, comunicativo, chancero, lo hace atraer a su casa a gentes de todas clases, a quienes se trata por igual, lo que da ocasión a que algún soberbio, oliscando los aires de la Revolución francesa que cruzan el Océano, murmure que aquello es una "Francia chiquita."

Organiza reuniones, días de campo, bailes y toda suerte de entretenimientos. Sabe que el trato

destruye severidades, lima asperezas y da cortesanía y urbanidad a hombres y mujeres.

En las noches especialmente, hace tertulias en las que se pasan las horas jugando al tresillo, al mus, a la malilla; departiendo sobre literatura, ciencias, artes, industrias; comentando asuntos políticos del día, ya del Virreino o bien de Europa, pues las Gacetas traen resúmenes de la Gran Revolución, la declaración de guerra hecha a Francia por Carlos IV, primero, el tratado de paz, después, y otras muchas sensacionales noticias. Se come, se toma bebidas inocentes y hasta se baila al són de la orquesta dirigida por José Santos Villa, sin que haya distinción de españoles ni indios, ni de ricos ni pobres.

Pero las veladas toman mayor atractivo, cuando Miguel empieza a traducir comedias de Moliere y tragedias de Racine, haciéndolas representar en su casa, original ocurrencia que nadie había tenido ni volvería a tener en su patria.

Entre varias piezas de Moliere (sin faltar acaso *El Avaro y El Misántropo*) traduce y hace interpretar la obra maestra, *El Tartufo*. Era curioso que en un pueblo obscuro y en un país de ambiente asfixiante, un cura humilde pero excepcional, vertiera y llevara a escena esta comedia que ponía de realce la hipocresía humana y exhibía a la aristocracia y a miembros del Clero, por lo que hubo de ser prohibida en la culta y espiritual corte de Francia, antes de que se viniese abajo. Las comedias de Moliere habían sido la semilla de la Revolución francesa. Desde sus primeras representaciones en el segundo y último tercio del siglo XVII alarmaron a los cortesanos del Rey Sol, viendo que el pueblo, entre las cadenas de la esclavitud, hizo una mueca y comenzó a reír; vueltas a representar en el siglo XVIII, el pueblo siguió riendo, y el poder de los Borbones y la aristocracia empezó a bambolearse y siguió bamboleándose hasta su estruendosa caída.

En los sencillos contertulios de Hidalgo seguramente *El Tartufo* no produce ningún escándalo, toda vez que está por encima de sus intelectos. Mas el audaz traductor, oyendo reír con candidez los lances graciosos de la obra, valorizaría todo el oculto alcance que en ella había y que el auditorio no llega a comprender; robustece sus ideas y sentimientos de libertad, y quién sabe si, absorto en hondas meditaciones, trate de establecer un paralelo, al parecer extraño, entre sus ingenuos asistentes riendo la comedia de Moliere, y los aristócratas que en las salas de Versalles asistían a las representaciones de *Las bodas de Fígaro* de Beumarchais, riéndolas sin vislumbrar en ellas un relámpago de la futura tempestad revolucionaria.

Alternan con esas comedias, las tragedias de Racine. ¿Cuáles fueron sus elegidas? *¿Andrómaca, Britanicus, Esther, Mitrídates, Fedra, Berenice, Bayaceto, Ifigenia, Athalía?* Con seguridad prefiere esta última, en la que no sólo hablan las pasiones, como en ninguna otra, sino que pasan por ella hálitos de tiranías y soplos de rebeliones. Inspirada en un pasaje de la Biblia, Libro IV de los Reyes, capítulo XI, es al par grandiosa y sencilla, plena de hermosas imágenes, de interés que va desde la conmoción hasta el terror. *Athalía*, como *El Tartufo* había sido también un lejano trueno de la Revolución francesa.

Algunas obras de estos dos grandes autores fueron representadas varias veces, especialmente *El Tartufo*, por el que el cura tuvo predilección.

Y no se limitaba simplemente a traducir las obras, lo que ya de por sí era una labor que sólo un espíritu cultivado y exquisito podía realizar, sino que seleccionaba entre sus contertulios a los intérpretes, de preferencia jóvenes de uno y otro sexo; los aleccionaba; les indicaba las entonaciones debidas, infundiéndoles ardor; dirigía la trama; recomendaba los trajes apropiados; disponía el escenario, de manera digna, de acuerdo con la grandiosidad de los personajes y de aquellos remotos tiempos.

Entre los concurrentes a estas reuniones cada vez más espirituales y más animadas, en que la música, la poesía y aun la danza les daban un sello de distinción y amenidad, concurría una joven, Josefa Quintana, hermosa y de "dulce mover de ojos," a quien parece que Hidalgo encomendaba los

papeles de las principales heroínas, haciéndola su predilecta por su intuición artística. Ella ha de haber encarnado, con singular acierto, la Andrómaca, la Esther, la Fedra, la Ifigenia, recitando con brío los bellos alejandrinos pareados, de Racine, traducidos al castellano por el excepcional cura.

Qué lejos estaba este párroco, de los vulgares curas que hacían representar en sus curatos ñoñas pastorelas y coloquios: ¡Su elevada inteligencia y su amplia cultura no podían avenirse a los engendros infantiles de esa clase de composiciones, y prefería el trato de los héroes bíblicos y de los homéridas!

Las ideas y costumbres corrientes en Francia, extendidas por Europa y hasta aceptadas y puestas en práctica por el alto clero, trascienden a América (el despertar del espíritu científico, el afán de investigar, la tolerancia religiosa que empieza a abrirse paso haciendo proclamar a Feijóo "la compatibilidad del ateísmo con la hombría de bien," la aspiración al republicanismo) e Hidalgo, sacerdote cuyo prestigio de hombre culto y de talento cunde por todas partes, es tal vez el principal introductor de ellas al país. Los placeres sensitivos y los goces intelectuales se disfrutan en su casa, aunque no todo es sociabilidad para él, pues gusta de retraerse con frecuencia para poder dedicarse al estudio que le da fama de sabio.

CAPITULO XVI

Influencias de la emancipación de los Estados Unidos – Efectos de la Revolución francesa – Incubación de una transformación social – Cunden las ideas revolucionarias – Persecuciones a granel – Actitud de Hidalgo.

Uno de los acontecimientos más trascendentales en la historia del mundo moderno, fue la emancipación de los Estados Unidos de América- Tuvo por causas la poca necesidad que las colonias tenían de Inglaterra, y la política absolutista de Jorge III, que no pudo, sin embargo, impedir el surgimiento y desarrollo de la opinión pública y de una prensa libre. Sirvióles de pretexto para proclamarla, el hecho de que el Rey decidió imponerles una contribución para pagar los gastos de las guerras hechas, en gran parte, en defensa de ellas, lo que hizo que las Asambleas coloniales protestaran, alegando que sólo un pueblo tiene derecho a imponerse a sí mismo tributos, En 1775 ocurre la primera acción de guerra; en 1776 el Congreso declara la Independencia; en 1781 capitulan los ingleses; en 1783 se firma la paz.

La Revolución francesa fue influenciada en alto grado y hasta puede decirse que engendrada por el movimiento emancipador de los Estados Unidos. Las nuevas ideas de libertad e igualdad social que habían estado librando una recia lucha por aclimatarse en la aristocrática Francia de los Borbones, cobraron nueva vida y nuevas fuerzas con el ejemplo de la lucha de los patriotas norteamericanos. Al volver de América los voluntarios franceses que a ella vinieran, llevaron a su patria un nuevo concepto de cómo se podía y se debía ordenar la vida. En Benjamín Franklin, vio el antiguo país galo al primer hombre libre, libre en un sentido en que nunca antes de él había sido posible serlo.

Ambos grandes y trascendentales movimientos libertadores, tenían que ejercer una poderosa influencia en los destinos de la América española, aunque mucho más el segundo,

Honda, muy honda impresión, pues, causaron las noticias llegadas de Europa a Nueva España sobre la Revolución francesa. Los reyes en la guillotina era algo que nadie hubiera imaginado. España horrorizada, declaró la guerra a Francia por la muerte de Luis XVI y María Antonieta; una real cédula ordenó al Virrey publicara la bélica declaración, la cual en solemne bando militar fue proclamada por calles y plazas. El Santo Oficio tomó la precaución de prohibir la lectura de periódicos, folletos y libros, sobre los acontecimientos, que sigilosamente circulaban, y recogió ejemplares de la Enciclopedia y de otras obras de Voltaire, Rousseau y diversos autores tachados de herejía.

Los franceses residentes en el Virreino, especialmente en la capital, desplegaron alguna actividad sediciosa, merced a cierta tolerante simpatía que se dice les tuvo el virrey Revillagigedo, mas su sucesor el marqués de Branciforte emprendió encarnizada persecución en contra de ellos, pues llegaron hasta a cantar, por primera vez, La Marsellesa en el café de Verolly, entonces de moda en México.

Conforme se desarrollaban los sucesos revolucionarios en Francia y se iban sabiendo acá, un verdadero ambiente de sedición tomaba incremento entre las clases cultas, especialmente en la sacerdotal. Profesionales, clérigos y aun damas de familias distinguidas, empezaron a hacer gala de corrupción de costumbres, de anhelos de libertad y de ideas casi volterianas. A ello contribuían los libros y papeles impresos, inclusive estampas de Voltaire, que pasaban de mano en mano a pesar de la vigilancia de las autoridades civiles y eclesiásticas. El Seminario de México se convirtió en uno de los focos de ideas avanzadas. No eran menos muchos conventos y no pocos curatos, y por

distintas partes criollos y españoles comentaban la toma de la Bastilla, la formación de la Asamblea Nacional y su manifiesto, la publicación de la Constitución francesa, así como la ejecución de los reyes de Francia; tópicos que unas veces embozadamente y otras sin embozo, se discutían a todas horas.

La verdad es que el progresista reinado de Carlos III, cuyo influjo se hizo sentir en sus postrimerías, en Nueva España, por un adelanto del comercio, una mejor división territorial, y un marcado fomento de la enseñanza superior (pero no de la elemental), las nuevas doctrinas filosóficas y los generales anhelos de libertad habían ido siendo asimilados en los planteles de aquel carácter, por la juventud criolla, para ser difundidos después, por ella misma de palabra y en diversidad de escritos. La Escuela de Minería, la Escuela de las Tres Nobles Artes y el Colegio de San Ildefonso, en México; los colegios foráneos como el de Tepotzotlán, el de San Nicolás en Valladolid, el de San Francisco de Sales, en San Miguel el Grande y los principales de la Compañía de Jesús, antes de su extinción, donde hubo maestros hijos del país, como los ilustres jesuitas Francisco Javier Clavijero, Diego José Abad, Benito Díaz de Gamarra y Dávalos, Francisco Javier Alegre, Andrés José María Guevara y tantos otros, fueron los centros incubadores de una transformación social y de toda una generación avanzada en la que a poco las doctrinas de los enciclopedistas y los principios proclamados por la Revolución francesa, encontraron campo propicio, multiplicándose, a causa de ello, las persecuciones de las autoridades y de la Inquisición.

Lo que antes era modo aislado de pensar, era ahora manera casi común, y en el último tercio del siglo XVIII, hubo sobradas pruebas de tal aserto.

El padre y doctor Gamarra, nada menos, con la publicación de una notable obra intitulada *Errores del entendimiento humano*, vino a combatir vicios y preocupaciones sociales y a marcar la senda que seguirían más tarde el Pensador Mexicano y el Payo del Rosario.

Don Juan Antonio Montenegro, ex estudiante del Colegio de San Ildefonso, originario de Sayula, pueblo perteneciente a la Nueva Galicia, fue denunciado al Tribunal de la Fe y encarcelado en Guadalajara en los últimos meses de 1793, por desear como muchos, la independencia y el establecimiento de un gobierno republicano; desconocer en los Reyes "justo título para poseer estas tierras"; declarar que "la religión es una pura política de que se han valido los hombres para sujetar a los pueblos" y que" aquí estaban muy oprimidos los indios, y el Rey no procuraba que se civilizasen porque no le tenía cuenta," así como por leer “malos libros franceses.”

En la instrucción de la causa aparecieron descubiertos don Ponciano Bustamante, como autor de la expresión de que "no duraría este Reino en poder de su dueño veinte años," y don Andrés Sánchez de Tagle, de haber dicho que el aumento de lujo y de carruajes que se advertía en México "eran signos de desigualdad" y que "vendrían los franceses y pondrían la igualdad." En el curso del año 1794, la Inquisición abrió procesos al seminarista Juan José Pastor Morales, a fray Juan Ramírez de Arellano, al bachiller Antonio Pérez Alamillo y a don Manuel Esteban de Enderica, por ser partidarios de la independencia de Nueva España, y sobre todo *afrancesados*, como dio en llamarse a los devotos de las máximas de los enciclopedistas o admiradores de la Revolución francesa.

De "sobresaliente talento," muy dado a la lectura de los grandes poetas latinos y a la de los filósofos Voltaire, Rousseau, D'Alambert, Diderot y otros, y a interpretar "de por sí" las Escrituras, el seminarista Juan José Pastor Morales fue acusado de "apasionado" a los franceses, principalmente en puntos de libertad e independencia; de haber dicho que "América era devastada cruelmente por un sistema de gobierno que él llamaba tirano" y que se alegraría que los españoles hiciesen con el Rey de España "lo mismo que habían hecho los franceses con su rey." En las declaraciones rendidas por varias personas en este proceso, aparecieron descubiertos don Bartolomé Escauriaza, como defensor del sistema republicano y de poseer una estampa de Voltaire, y el licenciado Fernando Mirafuentes, el bachiller Dionisio Zuiñaga, el doctor Pedro de Fronda y el

licenciado José María Cardoso, como *afrancesados*.

Ardoroso partidario del sistema republicano, de la independencia de México y de la libertad de conciencia, se reveló fray Juan Ramírez de Arellano, guardián del convento de Texcoco, en la causa instruida contra él. Su delator aseguraba haberle oído vituperar al gobierno monárquico, diciendo: "hemos salido del siglo de la ignorancia; los franceses han hecho muy bien en quitar el gobierno del reino a un particular; es mucho mejor ser gobernados por la Nación." Sobre el cargo de que deseaba la independencia de este Reino, declaró como cierto haber dicho que "en suposición de que sucediese la separación de España, sería esto más feliz independiente"; y otros de los cargos fueron estas expresiones suyas: "los franceses en la presente revolución han sido los redentores políticos del género humano; Voltaire es el Santo Padre de este siglo... España nos tiene alucinados con el punto de la religión, y así engañan a la plebe."

Con anterioridad había sido denunciado el bachiller Antonio Pérez Alamillo, cura de Otumba, por negar la aparición de la Virgen de Guadalupe y burlarse de algunas prácticas religiosas; pero su proceso inquisitorial lo debió a su entusiasmo por las nuevas doctrinas propaladas por la Revolución francesa, a propósito de las cuales externaba la opinión de que "los franceses tenían motivos suficientes para haber hecho lo que hicieron con su Rey," y a su trato con curas, frailes y franceses contaminados de las mismas ideas entre los que descubrió, en el curso de sus declaraciones, al cura Antonio Bonavita, divulgador de especies tan terribles como las de que "en América estaba muy vigente la religión católica," en tanto que en Europa las clases pensantes no la profesaban, siendo sólo del "populacho" y "para contener al populacho"; que era fácil levantarse con el Reino formando un ejército de cien mil indios, "mejor que el de Pedro el Grande, porque ni necesitaban equipajes, ni vestuario y cualquiera comida les bastaba," y que "de aquí a cincuenta, cien años, o antes, esto habría mudado de dueño o de monarca." Al hacendado don Manuel Esteban de Enderica, hombre de evidente cultura, se le aprehendió de orden del Santo Oficio por seguir la marcha de la Gran Revolución y aceptar sus máximas y el estado político de Europa, así como por ser poseedor y lector de obras prohibidas: las de Voltaire, Mirabeau, Montesquieu, Raynal, Teofrasto, Pope, Marmontel, Locke, La Bruyere, Rousseau, fray Gerundio y de la *Enciclopedia*. Llegó a decir que "el ser gobernados por un rey lo permitió Dios por castigo de los hombres; que el rey actual no era capaz para el gobierno; que tenía la idea de estar rezando continuamente y que quien mandaba era la reina." Expresándose anfibológicamente, pronosticó la independencia de la América latina y la guerra de emancipación de la Nueva España.

No podía, pues, considerarse al cura Miguel Hidalgo como el único de revolucionaria manera de pensar, si bien de tiempo atrás era de ideas y procedimientos de aquella índole y que nadie lo igualaría en hechos tan francamente definidos como los que desarrollaba en su curato de San Felipe.

CAPITULO XVII

Correrías a Guanajuato y a Lagos – Glosa de las cuentas del Colegio de San Nicolás – Se ordena una segunda glosa – Una deuda inventada – Cobro de una deuda efectiva – Terrible inquina – Pagos y promesas.

La vida tan activa que Hidalgo llevaba en San Felipe, no le impedía hacer algunos viajes a puntos comarcanos, sobre todo si el ejercicio de su ministerio o sus especiales devociones lo reclamaban en parroquias servidas por clérigos amigos o en las que en determinadas épocas del año se celebraban fiestas en honor de santos patronos.

Eran, pues, verdaderos paréntesis los que ponía en sus diarias costumbres y obligaciones, cada vez que emprendía tales correrías. Iba de preferencia a Guanajuato, deteniéndose en Dolores, al lado de su hermano José Joaquín; y anualmente dio en ir a Lagos, a las fiestas de Nuestra Señora de la Merced que con mucha solemnidad se hacían por septiembre, sin dejar, en consecuencia, de detenerse en Silao o en León, para soportar el recorrido de veintitrés leguas que hay desde el famoso mineral, y avanzando, en ocasiones, hasta San Juan de los Lagos, por la época del año en que este pueblo celebra su rumbosa feria.

Posa siempre, en Guanajuato, en casa del párroco, doctor don Antonio Labarrieta, a quien conoce desde Valladolid, y trata allí no sólo a este viejo amigo, sino a otros muchos como el pudiente minero marqués de San Juan de Rayas, al profesor de matemáticas del Colegio de la Purísima, don José Antonio Rojas, hombre de vastos conocimientos filosóficos y científicos, con quien coincide en muchos modos de pensar; a las familias Alamán y Septién, y a la primera autoridad, el intendente corregidor, capitán don Juan Antonio de Riaño, su conocido desde que había estado también de intendente en Valladolid, quien profesaba tal estimación al cura de San Felipe, que decía creerlo "capaz de escribir la historia eclesiástica cuando se perdiesen todos los volúmenes en que está consignada. " Alojábase en Lagos en el mesón de la Merced, donde se le preparaba la mejor pieza, y en esta pequeña población trataba también a algunas personas, con especialidad a la señora doña Josefa Balderas de Borondón.

Andaba finalizando el año 1797, cuando Miguel recibe noticias de Valladolid, de que con la entrega de la tesorería del Colegio de San Nicolás, que el rector don Manuel de Iturriaga ha hecho al bachiller Juan de Dios Gutiérrez, porque tiene que salir temporalmente de la ciudad, el contador comisionado Manuel Cumplido acaba de glosar las cuentas en la parte correspondiente a su ejercicio en aquel puesto. Del prolijo examen de ellas y del detalle presentado por el contador, resulta que el cargo líquido contra él, descontando el premio del tres por ciento que le correspondía y estuvo cobrando por las cantidades manejadas, era de cincuenta mil ochocientos noventa y seis pesos, cuatro y medio reales; que lo gastado en su administración había sido cincuenta y nueve mil trescientos cuarenta y siete pesos, un centavo de real; que el cargo contra el Colegio era de ocho mil cuatrocientos cincuenta pesos, tres reales y cinco octavos de real; pero rebajados de esta cantidad, ocho mil cincuenta pesos de capitales consumidos en gastos del plantel, quedaban aún a favor de Hidalgo, además de mil quinientos setenta y cuatro pesos, un real, de su tres por ciento, ya cobrados, cuatrocientos pesos, tres reales, cinco octavos de real, que estaban a su disposición.

Era extraño que hasta cinco años después de haber entregado Miguel la tesorería, se hiciera la glosa de sus cuentas. El resultado no podía haber sido más satisfactorio, moral y materialmente para el ahora cura de San Felipe; mas la animadversión que para sí había en el seno del Cabildo de Valladolid, agravada para entonces con quién sabe qué nuevos decires, determinó que este cuerpo, aprovechando la vuelta del doctor Iturriaga, le ordenase en 30 de enero del año siguiente que "sobre

la aprobación y legitimidad de las partidas, como sobre los ocho mil y cincuenta pesos que de los fondos del referido Colegio se dan por invertidos en ellas, *exponga y pida lo que estime conveniente*."

A la breve nota del Cabildo, el doctor Iturriaga contesta ocho meses después (probablemente obedeciendo a consigna verbal), en extenso informe lleno de nimios detalles, como el de que era excesivo el consumo de cinco carneros diarios, y vertiendo, de paso, estas reflexiones: "que cotejada la administración del bachiller Bravo con la del bachiller Hidalgo, resulta que hay en aquélla un aumento de dos mil pesos y en la de Hidalgo un déficit como de diez mil pesos"; que en la administración de éste "hubo muy poca economía"; que "para hacerle un cargo formal era necesario ir cotejando partida por partida y hacer cálculos muy menudos, y siempre se saldría con que la diversidad de tiempos, precios y otras circunstancias inaveriguables, habían sido causa de la diversidad de gastos"; que los fondos "los consumió indebidamente y sin tener facultad para ello"; que "no sólo debe hacérsele cargo de los dichos capitales, sino también de los réditos que ésos debían haber producido, imponiéndose, lo que se hubiera conseguido fácilmente.

Ordena luego el Cabildo que las cuentas pasen "a los señores Jueces Hacedores, para que por el Notador que al efecto se nombre, se formen los cargos o reparos que puedan resultar al bachiller Hidalgo"; los jueces designan al propio don Manuel Cumplido para que se encargue de esa tarea, mas éste, no obstante estar desempeñando el puesto de oficial mayor de la Contaduría, se excusa "por motivo de sus enfermedades." Pásanse entonces las cuentas al contador real de Diezmos, don José García Parvilla, quien hasta mayo de 1799 presenta grueso legajo donde aparecen rehechas de su puño y letra, clasificadas, detalladas y llenas de observaciones. García Parvilla trata de demostrar que en vez de debérsele a Hidalgo, éste resulta debiéndole a los fondos del Colegio la suma de trescientos pesos, seis tomines, nueve granos, por diferencia entre los ingresos y los egresos; y por partidas equivocadas, adeudas de pensiones de alumnos, exceso en el gasto de pan, aumento en el gasto de cocina, elevación de consumo de carne, y réditos de cinco por ciento dejados de percibir en cinco años por no haber colocado varios depósitos, seis mil setecientos sesenta y cinco pesos, cuatro tomines, seis granos; lo que sumado a la cantidad anterior, da un cargo total, contra nuestro ex tesorero, de siete mil sesenta y nueve pesos, tres tomines, tres granos. Por añadidura se acuerda que los honorarios que corresponden a García Parvilla por su trabajo, los cuales se hacen ascender a doscientos cincuenta pesos, los pague también Hidalgo, aunque de pronto los haga efectivos el rector de San Nicolás.

Que en todo esto no hay más que inquina contra el cura de San Felipe, es clarísimo, y si no ¿por qué la primera glosa de las cuentas se hizo hasta cinco años después de haber dejado él la rectoría y la tesorería? ¿Por qué don Manuel Cumplido se excusa de hacer la revisión ordenada después, alegando enfermedad, cuando no deja de desempeñar el cargo de oficial mayor de la Contaduría? ¿Por qué se llega al extremo de cargarle hasta los réditos que pudieron haber producido cantidades que no colocó, y el pago de los honorarios de García Parvilla?

Su amigo el bachiller Felipe Texeda, a quien dejara encargado de responder de las cuentas, debe haberlo puesto al tanto de lo que contra él se tramaba. Por eso cuando el presbítero y vicario de la misma villa de San Felipe, don José Jacinto Bear y Mier, sucesor del padre García Carrasquedo (ahora sacristán mayor de la parroquia de Zitácuaro), le mostró en 17 de junio de 1799 el despacho recibido de Valladolid, en que el licenciado y canónigo don Mariano Escandón y Llera lo comisionaba para que por mandato de obispo de la diócesis y el deán y cabildo de la Catedral, le diese a conocer el pedimento de los jueces hacedores, de que compareciese en el término de quince días ante la Haceduría y Tribunal de Diezmos a responder sobre los cargos que se le hacían en la nueva revisión de las cuentas, el padre Hidalgo contesta serena y brevemente que hará pronto cuanto se le previene, "instruyendo y expensando apoderado apto para la contestación del negocio a que se le cita." En 12 de julio se vuelve a notificar al vicario Bear que prevenga a Hidalgo, en atención a no haber comparecido, que si no lo verifica en quince días, contados desde esa fecha, "se

procederá a lo que se juzgue conveniente," e Hidalgo contesta que ya tiene prevenido y dispuesto, para la contestación que se le apercibe, al procurador de aquella curia don Manuel José de Baca Coronel, a quien en el próximo correo semanario le enviaría el poder jurídico que le pedía, y que "en todo está pronto a obedecer las órdenes de ese Tribunal." El poder se envió extendido ante el alcalde y juez receptor de San Felipe, don José María Núñez de la Torre, y el procurador Baca Coronel compareció ante el Tribunal, recogiendo, conforme a la ley, los autos correspondientes para estudiarlos y para poder contestar los cargos.

Dase cuenta Hidalgo de lo que hay en el fondo de aquella maniobra; mas no va a rebelarse contra tal acto de hostilidad; pruebas ha dado ya de su espíritu de acatamiento y sumisión a sus superiores. Aconséjanle tal actitud, su saber y su cristiana conciencia.

Estaba seguro de no deber aquello de que se le quiere hacer responsable. El no reconocía más adeudo que uno contraído en 1794 con el Juzgado de Testamentos y Capellanías del Obispado de Valladolid, consistente en ocho mil pesos, redondos, que se le prestaran de depósitos testamentarios y de obras pías, y del que eran fiadores don José María de la Fuente y Vallejo y don José María Lanzagorta, vecinos de San Miguel el Grande. Justamente, ahora que se le cobraba el débito inventado, se le hace días después un requerimiento para que entere la suma de mil ochenta pesos por réditos adeudados desde mayo del año siguiente en que había hecho el último pago. Tal requerimiento lo ordena ni más ni menos que su amigo íntimo el licenciado y presbítero Manuel Abad Queipo, ex familiar del obispo San Miguel y ahora Juez de Testamentos y Capellanías, dizque a instancia del colector general don Lorenzo Vázquez. Recíbelo por conducto del presbítero don Juan Manuel de Olvera, vecino de San Felipe, y en él se le fija el perentorio plazo de veinte días para verificar el pago, con amenaza de que de no hacerla, se remitirán prontas diligencias al cura y juez eclesiástico del Partido de Irimbo, a fin de que proceda al embargo de sus haciendas Xaripeo, Santa Rosa y San Nicolás, ubicadas en aquella jurisdicción, para pregonarlas y rematarlas al mejor postor.

"El pedimento es llano a todas luces," decía el colector Vázquez, en explicación no pedida. Pero ¿por qué es que coincide este apremio con el otro? ¿Por qué amenazarle con el secuestro de sus haciendas, antes de recurrir a sus fiadores? ¿Por qué tratar de exponer su autoridad, comisionando a sus inferiores y subordinados para que le hiciesen las notificaciones?

El primer movimiento de Hidalgo es suplicar, como ya lo había hecho en años anteriores, que se le aguarde con los réditos vencidos; pide que se suspenda el acto con que se le amenaza, y asegura que como los emolumentos del curato "no son muy cortos," procurará satisfacer en breve el pago, entregando los mil ochenta pesos al comisionado respectivo o a otra persona que se nombre. Abad Queipo se ablanda un tanto y acuerda que es de aceptarse la proposición de Hidalgo, a condición de que el presbítero Olvera se encargue de recoger mensualmente la cantidad de cien pesos, de los frutos del curato.

Sin embargo, siguen presentándose dificultades para el entero regular de los abonos, porque vienen meses escasos de ingresos, y el párroco de San Felipe manifiesta entonces el proyecto que tiene de retirarse a su hacienda de Xaripeo, por uno o dos años, y así poder satisfacer su adeudo.

Discurría pacífico el gobierno del virrey don Miguel José de Azanza, apenas iniciado en los primeros meses de 98; tocaba a su fin el siglo XVIII, y el último de sus años traería grandes acontecimientos en la vida de nuestro personaje.

CAPITULO XVIII

Retiro a la hacienda de Xaripeo – En labores de campo – De visita en Taximaroa – Semana Santa y Pascua de Resurrección – Comentando la Historia Sagrada del P. Fleury – Atrevidos conceptos – Vuelta a Xaripeo – Acusado ante la Inquisición – Una honrosa invitación – Regreso a San Felipe.

No bien pasan las festividades del año nuevo y de Pascua de Reyes, el cura Hidalgo se dispone a poner en práctica su proyecto de retirarse a su hacienda de Xaripeo, con intenciones de aprovechar los productos líquidos de su parroquia y de obtener mayores rendimientos de la principal de sus posesiones rústicas, y así, solventar la única deuda que realmente reconocía.

Afirmada su decisión, y con la respectiva licencia de su prelado, hace entrega del curato, encomendándoselo al presbítero don José María Olvera, hermano del presbítero Juan Manuel, el día 14 de enero de 1800. Tomad camino de la capital de la Intendencia, pero de Acámbaro tuerce el rumbo hacia Maravatío, de donde se encamina a la hacienda.

Familiarizado, como está, desde niño, a la vida y las labores del campo, cuya afición heredara de su padre, acomoda luego sus costumbres a aquel trueque de actividades. Después de recorrer el predio principal y los otros dos cercanos, Santa Rosa y San Nicolás, también de su pertenencia, en persona dirige las tareas de roturar la tierra y binar los barbechos, para seguir las de la siembra, siendo, asimismo, uno de sus primeros actos vender ochenta toros de lidia, formales, para las corridas que se están celebrando por aquellos días en la magnífica plaza de Acámbaro. La venta la hace a diez pesos cada res, lo que le produce desde luego la bonita suma de ochocientos pesos, que bien le viene para descargar su deuda.

Xaripeo tiene casas, pastales de laborío y montuosos, aguas, "abrevaderos y demás," y abunda en ella el ganado mayor, a tal punto, que permite crear toros de lidia.

La vida de Miguel es ahora muy diversa de la de San Felipe: llena de actividad material, más plena de quietud para su espíritu. Tras las zozobras que ha sufrido, víctima de la intriga, ¡qué grata le resulta aquella paz campestre!

Avanza el año, y la proximidad de la Semana Santa le recuerda, empero, no sólo sus obligaciones de católico, sino sus deberes de sacerdote. Piensa en acercarse a algún poblado donde pueda satisfacer las necesidades de su alma y prestar auxilios a otras almas, cuando el cura del cercano pueblo de Taximaroa lo invita a que vaya a ayudarle en los oficios divinos.

Llega Hidalgo, y es bien recibido y alojado por el cura don Antonio Lecuona y sus hermanas María Ignacia y María Josefa, viejos amigos con quienes había jugado "continuamente desde mozo," en Corralejo. Encuentra en el curato otros invitados: los mercedarios fray Joaquín Huesca y fray Manuel Estrada; al presbítero Juan Antonio Romero, vicario de Irimbo, y al padre José Martín García Carrasquedo, su antiguo vicario, sacristán mayor de Zitácuaro, pero de servicio en el pueblo de San Mateo.

Taximaroa es agradable por su clima un tanto frío; cuenta con un convento fundado por los franciscanos al mediar el siglo XVI, y con escuelas y hospitales y otros elementos que le dan cierto esplendor que habrá de perder corriendo el tiempo.

Termina la Semana Santa, y el primer día de Pascua de Resurrección, domingo 14 de abril, se hallan reunidos, conversando, todos los clérigos huéspedes del cura Lecuona, éste inclusive, Hidalgo toma una *Historia Sagrada* del P. Fleury y con su carácter chancista y travieso se pone a

comentarla, haciendo alarde de su talento de expositor, de comentador, de erudito en teología, de maestro, deseoso, por otra parte, de probar el saber del padre Estrada y de inquietar a los demás. Asienta que Dios no castigaba en este mundo con penas temporales y que el gobierno de la Iglesia estaba manejado por hombres ignorantes, de los cuales uno había canonizado a Gregorio VII, tan nocivo por su falta de ciencia, que acaso estaría en el infierno. Los frailes Huesca y Estrada lo impugnan, entablando una larga discusión que continúa Hidalgo con Estrada, llamándolo aparte. A la principal afirmación del cura de San Felipe, arguyen los mercedarios que sí castigaba Dios con penas temporales y que ese era artículo de fe. Hidalgo replica que no es de fe; que sólo era propio de la Ley Antigua castigar con plagas; y aunque le contestan con texto de la Epístola de San Pablo, él no se da por convencido.

Al día siguiente, estando todos en la mesa, a la hora de la comida, quiere seguir de broma y ejercer la facultad jesuita de razonar sobre puntos de religión. A pregunta que hace fray Joaquín Huesca a fray Manuel Estrada sobre si se había convertido el judío guatemalteco Rafael Crisanto Gil Rodríguez, que estaba en la Inquisición, Estrada contesta que sí, e Hidalgo interviene diciendo: "Habrá sido de boca." "¿Por qué?," inquiere Huesca. "Porque ningún judío que piense con juicio se puede convertir," responde Hidalgo, dando a entender que quien tiene bien arraigadas sus creencias no es capaz de renunciar a ellas, y menos por presión.

Luego, animada la disputa, hace una serie de atrevidas afirmaciones, como que en el texto original de la Sagrada Escritura no constaba la venida del Mesías; que las palabras de Isaías, *Ecce Virgo concipiet, et pariet*, contienen un error, pues en el texto hebreo no existe la voz *virgo* equivalente a virgen, sino la voz *corrupta* que significa mujer impura; que la Biblia se estudiaba de rodillas, debiéndose estudiar “con libertad de entendimiento," para discurrir lo que nos pareciera, sin temor a la Inquisición; que el acto carnal no era pecado, sino una función natural; que la Eucaristía no se conoció en los términos que hoy la enseña la Iglesia, hasta mediado el siglo III, y que también hasta entonces no se conoció la confesión auricular; que la Epístola de San Pablo que predica la Eucaristía era apócrifa, y toda la doctrina sobre este Sacramento, mal entendida; que San Judas en su Epístola aparecía como un ignorante, especialmente en aquellas palabras con que concluye: "Los pecadores son como las nubes sin agua," pues ¿dónde se han visto nubes que no contengan agua?

Los timoratos clérigos, allí reunidos, lo oían con estupor, mientras Hidalgo en lo íntimo se divertía. Los dos frailes procuraban rebatir tales ideas, en tanto los sacerdotes callaban excepto el padre García Carrasquedo que daba muestras de estar de acuerdo con él, en aquellos y otros pareceres, recordando sin duda las lecturas de libros prohibidos hechas muchas veces juntos.

Por añadidura, en los doce o quince días que estuvieron juntos, no lo vieron rezar el oficio divino que diariamente rezan los clérigos, y sí le oyeron decir que el rezo en el coro se le hacía pesado porque le faltaba tiempo para dedicarse a la predicación que era su especialidad. Como fray Manuel Estrada le preguntase que si de ser prelado dispensaría el ofició en el coro, Hidalgo contestó resueltamente que sí, y que también fuera del coro.

Bien avanzado abril, se despiden los huéspedes del cura de Taximaroa y sus hermanas, y torna cada quien al lugar de su residencia: fray Joaquín Huesca a Valladolid, fray Manuel Estrada a Celaya, el padre García Carrasquedo a Zitácuaro, el padre Romero a Irimbo, y el padre Hidalgo vuelve a Xaripeo, a reanudar sus interrumpidas ocupaciones.

El 8 de mayo apenas se da cuenta de que es el día de su santo y cumpleaños, fecha en que suma los cuarenta y siete. A su retiro deben llegarle felicitaciones de amigos y feligreses, así como la noticia de la entrada del nuevo virrey don Félix Berenguer de Marquina.

Allí recibe también, en esos días, una honrosa invitación que acepta gustoso. Los padres filipenses de Querétaro, tienen empeño en que vaya a bendecir su oratorio, aún no concluido, pero ya en condiciones de abrirse al culto, toda vez que su creciente prestigio de hombre de saber y

notable orador, hacen de él la persona mejor elegida para efectuar la solemne ceremonia.

Autorizada la fundación del Oratorio por el Papa Clemente XIII, desde 1760, el padre, Marcos Ortega, del oratorio de San Miguel el Grande, comisionado para llevarla al cabo, hizo fabricar una capilla y casa pequeñas, que se pusieron en servicio años después. La primera piedra del templo definitivo fue colocada el 8 de diciembre de 1786, y aun sin terminarlo, se trasladaron los padres al convento anexo, el 16 de mayo del año 1800, que corría. .

Situado el oratorio en la calle Real, formando esquina con el callejón del Ángel, la importante vía pública tomó el nombre de San Felipe, y en ella misma, en la casa marcada con el número 5, esquina con la calle del Diezmo, a un paso del oratorio, se alojó Hidalgo, quien hace la solemne bendición el día 26 del propio mes de mayo, y después de este otro paréntesis piadoso, regresa a sus rústicas posesiones.

Vuelve a discurrir el tiempo para él, en una gran tranquilidad, sin otra preocupación que la de solventar su deuda, visitado con frecuencia por el padre García Carrasquedo, que encontraba placer en pasar algunos días en su compañía. El sosiego que la naturaleza le comunica, le trae recuerdos de la niñez, reminiscencias de sus primeros años en Corralejo, lo que lo hace hasta creerse a salvo de malévolas asechanzas.

Pero la intriga vela en la sombra. Mientras él disfruta de aquella paz, en la vecina Valladolid se trama algo tremendo, algo peor que cuanto se hubiera hecho en contra suya.

Transcurren tres largos meses desde su estancia en Taximaroa, y el 16 de julio se presenta ante el Comisario de la Inquisición el mercedario y lector de filosofía, fray Joaquín Huesca a denunciarlo por las expresiones que le oyeran él y los otros clérigos en la Pascua de Resurrección, agregando en su declaración que el padre Estrada le había dicho una vez, en Valladolid, "que Santa Teresa era una ilusa, porque como se azotaba y ayunaba mucho y no dormía, veía visiones, y a esto llamaban revelaciones." Doce días después se dio entrada a la denuncia, acordándose mandar hacer primero exámenes a fray Estrada y al padre García Carrasquedo.

Girada orden al Comisario de Celaya para que hiciese comparecer a su presencia al mercedario y predicador fray Manuel Estrada, este testigo empezó por decir "que presumía ser llamado sobre una denuncia que estaba formando con premeditación contra el cura de San Felipe." Interrogado punto por punto, declaró ser cierto cuanto había dicho el padre Huesca, con la salvedad, en lo referente a Santa Teresa, de que él creía que Hidalgo se refirió más bien a la madre Agreda. Agregó algo por escrito, a lo manifestado por su colega el denunciante, torciendo o exagerando los conceptos y dijo, además, que el presbítero García Carrasquedo seguía las mismas máximas y doctrinas que el acusado, y que "ambos censuran al Gobierno Monárquico y desean la libertad francesa en América."

No obstante el sigilo con que el Tribunal del Santo Oficio iniciaba sus causas, algo debe haber llegado a conocimiento de Hidalgo sobre la denuncia presentada en su contra, porque antes de que terminara agosto, esto es, a los siete meses de residir en Xaripeo, abandona de improviso y de modo irrevocable, la idea de seguir allí más tiempo. Encarga la hacienda a su amigo el padre García Carrasquedo, y regresa violentamente a San Felipe.

CAPITULO XIX

De nuevo en San Felipe – Señalada distinción – Viaje a San Luis Potosí – Bendición del Santuario de Guadalupe – Fiestas religiosas y profanas – Regreso a su curato.

Larga debió parecer a los vecinos de San Felipe la ausencia de su párroco. No cabe dudar, en consecuencia, que las manifestaciones con que lo recibieron a su retorno, serían por extremo efusivas.

Ya está otra vez Hidalgo en su espaciosa casa, al lado de sus familiares y entre sus feligreses y contertulios. Está de nuevo, también, a disposición de sus malquerientes de Valladolid, para continuar siendo blanco de sus embates. No bien ha llegado, trata de volver al desempeño de sus diarias y espirituales obligaciones, pero lo sorprende una invitación que le hacen para que vaya a San Luis Potosí, con objeto de que asista a la bendición del Santuario de Guadalupe, acabado de construir, y cante en él la primera misa. El convite entraña como la reciente de Querétaro, otra señalada distinción, digna, por cierto, de su renombre, y acepta marchando sin tardanza a la importante y no muy lejana ciudad, situada a veinticuatro leguas al norte de San Felipe.

Tiene interés para él conocer la capital de la vasta Intendencia cuyos límites se extienden hasta abarcar las provincias de Nuevo Santander, Coahuila y Texas, frontera esta última a los Estados Unidos. Asienta su caserío de espléndida construcción, aunque de calles en su mayor parte estrechas, en un valle rodeado por doce montañas y regado por los ríos Santiago y España, y luce suntuosas iglesias, anchurosos conventos, así como hermosas mansiones.

Hospédase el padre Hidalgo en una casa de la calle de Doña Rita, justamente en la que dio el nombre a esta vía pública, por haber vivido en ella su dueña, doña Rita Fernández, hija del famoso alcalde mayor de la ciudad, don Antonio Fernández del Rivera.

Yergue su mole el nuevo santuario consagrado a la Virgen de Guadalupe, patrona de los indígenas, al extremo opuesto de una linda y extensa calzada situada al sur de la ciudad. Va el cura a visitarlo, y lo encuentra menos rico que la célebre colegiata cercana a México, donde está la imagen aparecida, pero más bello, artísticamente, no obstante que aún le faltan las torres.

Fue autor del proyecto don Felipe Cleere, autor también de las Casas Reales del propio San Luis. Habíase colocado la primera piedra el 27 de septiembre de 1772; comenzó la construcción Cleere, mas como se le llamara de la capital del Virreino para que fuese a ocupar el puesto de contador principal de la Real Aduana, se encargó de terminar la obra don Francisco de Sales Carrillo, y hasta aquellos momentos iban gastados en su fábrica, más de ciento veinte mil pesos. Su consagración, pues, se efectuaría sin haberse terminado.

La considerable elevación de su frontis y la fina cantera, primorosamente labrada, de que está construido, llaman desde luego la atención de inteligentes e ignaros. Traspuesto el umbral descúbrese al primer golpe de vista que el interior corresponde al exterior. Todo es pureza de líneas y proporciones; el decorado de bóvedas, muros y altares, seduce por su gusto y deslumbra por sus oros; muebles, candiles, paramentos, completan la magnificencia del conjunto.

Se tiene dispuesto todo un programa de actos religiosos y profanos, para mayor solemnidad de la consagración del templo. El día 9 de octubre será la bendición, y del 10 al 12 se celebrará un triduo; el vecindario de la ciudad y de los pueblos comarcanos harán romerías; el Ayuntamiento ha organizado dos semanas de corridas de toros que comenzarán el día 10 y serán diarias, con intención de destinar el producto de ellas a la terminación del Santuario.

De acuerdo con lo anunciado, el miércoles 9 se traslada en imponente procesión la imagen de la Virgen de Guadalupe que existía en la iglesia de los regulares ex jesuitas, a su nuevo albergue, presidiendo el desfile el intendente, la corporación municipal y el comandante de armas, coronel don Félix María Calleja. En seguida bendice el Santuario el canónigo licenciado don Pedro Zarzosa, venido de Valladolid en representación del obispo San Miguel que no pudo asistir por encontrarse enfermo, y fungen de padrinos el padre don José Ignacio de Aguilar y Joya, cura del mineral de Catorce, el teniente coronel don Francisco Miguel de Aguirre y el alférez don Manuel de Gándara.

Al día siguiente, jueves 10, Hidalgo canta la primera misa que se celebra en el Santuario; lo asisten todos los religiosos franciscanos, y dice el sermón el padre provincial de la Orden de San Francisco fray José García de Arboleya.

El viernes 11 canta la segunda misa el prior del convento del Carmen, fray Manuel de la Anunciación, asistido por los carmelitas y los mercedarios, estando el sermón a cargo del padre guardián, de Zacatecas, fray Anselmo Gotor. El sábado 12 el cura de la parroquia de San Luis, licenciado don José Anastasio de Sámano, canta la tercera misa del triduo, con asistencia de los religiosos franciscanos y teniendo por orador sagrado al doctor don José Eusebio Sánchez de Bustamante. El Santísimo, traído de la iglesia parroquial, pomposamente, estuvo expuesto por cuarenta horas dentro de los mismos tres días.

Inícianse el domingo 13 las fiestas profanas. La ciudad ha estado engalanada; hay feria. En los aires resuenan campanas, músicas y cohetes, y por la tarde de aquel día tiene lugar la primera corrida de toros, en el coso construido de madera, forrado de tela de ixtle y decorado exterior e interiormente de modo agradabilísimo, en la plaza de armas, de donde se habían mandado retirar con anticipación, para el efecto, los puestos de los vendimieros instalados en ella de ordinario. Los palcos y graderías están pletóricos de una multitud que clama ensordecedoramente bajo el brillante sol de octubre. En el palco principal, destinado a las autoridades, están el Intendente interino de la Provincia, teniente letrado don Vicente Bernabeu; el Jefe de las armas, de la ciudad, coronel don Félix María Calleja del Rey, y el cura Hidalgo, acompañados de otras distinguidas personas. Se da la señal para que empiece la lidia, y por primera vez en San Luis (lo que causa sensación) se hace un despejo militar por tropas del Ejército. Ejecuta la maniobra la primera compañía del Regimiento de la Reina, a las órdenes de un apuesto teniente llamado Ignacio de Allende, a quien le asiste como oficial de órdenes el subteniente Miguel González Núñez.

Los vecinos de los pueblos circundantes ofrecieron con anticipación amenizar las corridas con danzas y evoluciones, antes de que comenzara cada una de ellas. Aún no se resolvía sobre su oferta, cuando el comandante de armas, Calleja, manifestó su resentimiento porque siendo él el Jefe de la Plaza, no se le había invitado para que con la guarnición tomara parte en las festividades. El Ayuntamiento se disculpó diciéndole que ignoraba la participación que pudiera tomar la fuerza armada, razón por la que sólo lo invitaron para que asistiera a todos los actos como simple particular; mas el coronel contestó que estaba dispuesto a contribuir al mayor lucimiento de las lidias, organizando en la plaza de toros despejos militares por primera vez en San Luis, como se usaba en España y en la ciudad de México, los jueves y los domingos de las dos semanas anunciadas, sin perjuicio de aceptarse para los otros días el ofrecimiento de los pueblos. La corporación edilicia acepta gustosa, reclamando el contingente de don José María Calleja en los actos religiosos y profanos, y de esta manera fue como los potosinos lo vieron concurrir e ola procesión y pudieron presenciar los lucidos despejos encabezados por el teniente Allende.

Pasadas las fiestas, Hidalgo prolonga su permanencia en San Luis. En él ve llegar el fin del año 1800 y del siglo XVIII, y los albores del XIX, Y regresa a San Felipe a principios de enero.

CAPITULO XX

Más cobros del adeudo – Otra vez las cuentas de San Nicolás – Curso de la causa de la Inquisición – Se suspende y archiva – Vida ejemplar – Muerte de su hermano José Joaquín – Traslado al pueblo de Dolores – Aumento de familia.

Apenas otra vez de vuelta en San Felipe, el presbítero Juan Manuel Olvera le presenta una nota del colector don Lorenzo Vázquez requiriéndole los abonos pendientes, a lo que contesta Hidalgo entregando doscientos pesos y asegurando que para junio o julio de ese año, 1801, satisfará el completo de los réditos que le demanda el Juzgado de Testamentos, Capellanías y Obras Pías de Valladolid. A nuevo requerimiento hecho en el mes siguiente, el cura ratifica su promesa, lo que da lugar a que el presbítero Olvera diga al colector que si no está conforme con la promesa de Hidalgo, él ofrece hacer, en el mismo término, el pago de la cantidad restante, toda vez que su hermano el bachiller José María Olvera sigue encargado del curato, y que su deseo es cumplir con lo que se le ordena y no tomar "partido en las apuraciones" de su párroco.

El padre García Carrasquedo seguía al cuidado de Xaripeo, con tanta diligencia y tan buen acierto, que no obstante ser hacienda de campo, habíala hecho también de beneficio de metales, aprovechando la proximidad de unas minas que trabajaban en Angangueo.

En octubre del año siguiente se le avisa a Hidalgo, de Valladolid, que el procurador Baca Coronel ha devuelto ya los autos relativos a las cuentas de la tesorería del Colegio de San Nicolás, después de mucho tenerlos en su poder, y se le pide con toda prontitud lo instruya "para que conteste." Mas en vez de dar instrucciones a Baca, envía poder a su primo el penitenciario de la Catedral, doctor don Vicente Gallaga para que "se transija y concluya el negocio de las cuentas," y escribe al mismo tiempo al conde de Sierra Gorda, don José Mariano Timoteo de Escandón y Llera, deán del Cabildo, rogándole en forma respetuosa que tuviera para él la protección que en otras ocasiones le había tenido, para que se termine el asunto “lo más favorable que se pueda."

A todo esto, la causa iniciada por la Inquisición había seguido, sin interrupción, su curso. A la denuncia y las primeras declaraciones, siguieron otras, favorables las más, pero algunas calumniosas y pérfidas. Que Hidalgo había vertido aquellas especies, motivo de su proceso, no cabía duda. Eran propias de su amplitud de juicio, de su libertad de criterio manifestado desde su juventud en distintas ocasiones, aunque, a decir verdad, no eran heréticas ni podían serlo. El no dejaba ni dejaría de ser, en el fondo, creyente de su fe; mas su manera de discernir era justa la de quien estudiara con jesuitas, la del renovador de textos en San Nicolás, la del autor de la *Disertación sobre el nuevo método de estudiar Theología*, la del traductor de Moliere y de Racine, la del hombre excepcionalmente culto en su época y su medio.

Sí fueron ciertos aquellos sus dichos y algunos de los hechos imputados; mas no lo eran todos aquellos que los posteriores declarantes, pobres de espíritu, mal aconsejados o envidiosos, le atribuían.

En 3 de septiembre del propio año, 1800, en que se empezara la causa, se comisionó al doctor don José Iturriaga; cura de Zitácuaro, para que examinara al presbítero José Martín García Carrasquedo, uno de los clérigos asistentes a los oficios de Semana Santa en Taximaroa; pero el doctor Iturriaga contestó que el testigo se encontraba allá en Valladolid, y que sabía que llevaba íntima amistad con el reo; que ambos se trataban con estrecha familiaridad, circunstancia que hacía presente para prevenir a los comisarios en la instrucción. Turnóse la comisión al de Valladolid, más quién sabe por qué causas se suspendió el examen.

A las declaraciones insidiosas de fray Ramón Casasús, quien compareció ante el Tribunal en 20 de diciembre, asegurando que e1 cura Diego Bear y Mier, del pueblo del Armadillo, y hermano del vicario de Hidalgo, constaba la conducta escandalosa del reo en su casa de San Felipe, siguieron las del propio Bear desmintiendo aquéllas. Librada orden en enero del año siguiente al cura de Irimbo para que examinara a su vicario e1 presbítero Juan Antonio Romero, al cura de Taximaroa y a las hermanas de éste, todos declararon favorablemente, con especialidad Romero que calificó a Hidalgo de "uno de los más finos teólogos." Siguieron en los primeros meses de 1801 las testificaciones de María Josefa López Portilla y Claudia Bustamante, en San Luis, y del presbítero Pedro Barriga en San Miguel el Grande. Los tres se refirieron a la vida del acusado, en San Felipe, diciendo de sus costumbres, las dos mujeres, cosas que ya sabemos, como que se hacían tertulias y bailes en su casa y se trataba a todo mundo con igualdad; el padre Barriga hizo elogios de su conducta y terminó encomiando su sabiduría, su docilidad y su humildad.

Por último declararon, ya al mediar el año, los testigos doctor Ignacio Palacios y José Manuel Sauto, en el sentido que otros lo hicieran, respecto de la libertad con que Hidalgo se expresaba en materia de religión, porque así lo habían oído contar, sin que les constase personalmente.

En 15 de septiembre pasaron los autos al Inquisidor Fiscal, y éste declaró que la acusación presentada en contra de Hidalgo era de la mayor gravedad y digna, caso de justificarse, no sólo de remitirlo a calificación, sino de pedir su prisión y aun de secuestrar sus bienes; pero que se carecía de pruebas y no podía darse crédito a la denuncia del padre Estrada. Este padre Estrada, además de que todo lo exageraba, era un embustero reconocido. Que era cierto que algunos informaron mal del reo; mas también lo era que el comisario decía que ya estaba enmendado, haciendo una vida ejemplar, al extremo de haberse vuelto escrupuloso, y que generalmente había oído decir a cuantas personas trataban al padre Estrada, que no se podía creer a éste cosa alguna, pues tanto en asuntos triviales, como en los de substancia, jamás hablaba verdad. Por todo esto, pidió que se anotara el nombre del reo en los registros; se suspendiese la causa, "hasta más prueba," y se archivase.

Lo que acordó de conformidad el Tribunal, en 2 de octubre del mismo año, 1801.

Así es que al extinguirse 1802, esto venía a ser cosa punto menos que olvidada para el párroco de San Felipe.

En su casa, en efecto, todo se ha vuelto quietud. Han cesado las tertulias; reduce el trato con sus amistades y se entrega por entero al ejercicio de su ministerio. Abstraído de este modo, apenas si repara en que el 4 de enero del naciente 1803 había entrado nuevo virrey: don José de Iturrigaray, militar de claros timbres.

Aquel apacible existir, tuvo un paréntesis, el de un viaje a Guanajuato y una visita a la hacienda de Valenciana, durante el mes de junio, y vióse alterado repentinamente por un doloroso suceso. El doctor José Joaquín, el mayor de los Hidalgos, el hermano más querido de Miguel, como que había sido en la juventud su compañero de estudios, de carrera y de viajes, enfermó gravemente y falleció el 19 de septiembre del mismo año, dejando acéfalo el curato de Dolores. Esto hace sugerir rápidamente al cura Miguel la idea de un cambio de medio y de lugar, y sin pérdida de tiempo, en sólo unos cuantos días que apenas le permiten hacer diligencias en Valladolid ante su prelado y en México ante el Virrey, arregla su traslado a Dolores. Ante la Mitra debe haberle ayudado su pariente el doctor Gallaga, y en México su hermano el licenciado Manuel, quien por más señas se dirigió luego al rector de la Universidad, doctor don Agustín Pomposo Fernández de San Salvador, participándole la muerte de José Joaquín y suplicándole se sirva providenciar "le hagan los sufragios que por Estatuto acostumbra" la Real y Pontificia institución.

Miguel, tras un arraigo de casi once años en la villa de San Felipe, donde deja un jirón de vida, se traslada al pueblo de Dolores, por el que tantas veces pasara, como que se encuentra a dieciséis leguas al Sur, llevando a sus medias hermanas Guadalupe y Vicenta, ya en la flor de su edad; a su hermano Mariano y a su pariente José Santos Villa, familia que si hemos de ser una vez

más, indiscretos, diremos que va aumentada con dos niñas, Micaela y Josefa (la segunda de meses), habidas en sus relaciones íntimas con la señorita Josefa Quintana (hija de don José Dionisio Quintana y de su esposa doña María Díaz de Castañón), la guapa intérprete de las heroínas de Racine en las famosas tertulias de su casa, a quien ya conocemos. Sus otros dos hijos, Agustina y Lino Mariano, habidos en la señorita Manuela Ramos Pichardo, encontrábanse, a la sazón, en México, al cuidado de su madre, que veía por su educación.

Va el cura Miguel, a Dolores, en la serena cumbre de los cincuenta años.

CAPITULO XXI

Dolores y su historia – El pueblo – Antecesores en la parroquia – Primer alojamiento – Recepción del curato – La parroquia – Nueva vida.

En el punto llamado por los indígenas Cocomacán, que en idioma azteca quiere decir lugar donde se cazan tórtolas, los herederos del mayorazgo que se ha llamado del Mariscal de Castilla, don Agustín Guerrero de Luna, maestre de campo, y su esposa doña María Teresa de Villaseca, dueños de la cercana hacienda de La Erre, fincaron en 1643 el rancho de San Cristóbal.

Unido San Cristóbal, posteriormente, al rancho de San Pablo, que por merced del Rey recibieron los dueños del mayorazgo, el sitio tomó entonces el nombre de congregación de Nuestra Señora de los Dolores, propiedad que pasaron en sucesión a doña María Juana Guerrero de Luna, casada con don José Aguirre y Espinosa, quienes tuvieron por heredera a doña María Francisca de Aguirre y Espinosa, casada con don Manuel Moreno de Monroy.

En septiembre de 1710 se trasladó la vicaría de la hacienda de La Erre a la congregación de los Dolores, cantándose la primera misa en la iglesia del Calvario, construida con anterioridad. En 1711 pasó el mayorazgo al capitán don Luis Casimiro de Monroy y a su hermana Josefa Manuela; mas los ranchos eran propiedad de don Juan Manuel de Aguirre y Espinosa, quien trató de venderlos en ese año juntamente con dos caballerías más de terreno, operación que no se llevó a efecto debido a la muerte del vendedor. Heredados por don Bartolomé Guzmán, fueron adquiridos por compra, en 1747, por el licenciado don Álvaro de Ocio y Ocampo, primer cura de la congregación de los Dolores.

El cura, que ya había iniciado la construcción de la parroquia, donó al vecindario los terrenos, repartiéndolos, con el ánimo de que la congregación se erigiera en pueblo. Aumentada, a poco, la población, hubo necesidad de comprar más terreno, que se repartió también. La extensión de todo el sitio, cuyo importe fue de dos mil setecientos cincuenta pesos, resultó de forma regular, afectando un cuadrado, no obstante que lo dividía por en medio el río de Trancas.

Hasta el 31 de diciembre de 1790 dejaron de ejercer jurisdicción civil y criminal las autoridades de San Miguel el Grande. Don Juan de Santelices, justicia mayor y subdelegado de esa villa, separó Dolores de ella, cumpliendo con un oficio que en el citado mes le dirigiera el intendente de Guanajuato don Andrés Amat de Tortosa, en que se ordenaba al cura don José Antonio de Gallaga, primo de Hidalgo, que cumpliera con las disposiciones del artículo 13 de la Real Ordenanza de Intendentes, nombrando autoridades para su régimen económico, haciendo la función titular, cobrando el tributo, designando fiscal que enseñara a rezar a los indios, y abriendo el libro de cabildos que al efecto autorizaron los primeros funcionarios don Salvador Manuel Bautista, don José Buenaventura Martínez, don Luciano de los Reyes y don José Lino de Luna. La que fuera congregación, quedó desde entonces erigida en pueblo.

Asiéntase Dolores en una ladera de términos amplios, donde el sol irradia sobre su caserío, de inusitado modo. Las calles son rectas, aunque pinas hacia el oriente, con fachadas de un solo piso, enjalbegadas de cal. Se las ve herbosas y desiertas. Rayan el ambiente diáfano las golondrinas.

La plaza, rectangular, de proporciones casi grandes, es la misma cuyo trazo existió en el primitivo Cocomacán rodeada de chozas de paja. Culmina ahora en ella, al lado norte, la parroquia, de fachada y torres esbeltísimas; circúndanla buenas casas entre las que descuellan dos con segundo piso: la que está a un costado de la iglesia, callejón de por medio, habitada por su propietario el capitán don José Bernardo de Abasolo, jefe de la guarnición, y la de hermosa arquitectura, labrada

en cantera, que se alza al poniente, ocupada por la primera autoridad, el subdelegado y justicia mayor, en este tiempo el capitán don José Antonio Calderón. No lejos quedan, por distintos rumbos, el templo del Tercer Orden, el del Calvario, la cárcel, y el cuartel.

A la orilla sur del pueblo, corre el río lento, callado, de poniente a oriente. Un solo puentecillo de mampostería lo cruza; bordean sus cuencas algunos huertos, y se alcanzan a ver en la otra banda la iglesia del barrio de San Antoñito y la carretera que va a la hacienda de La Erre.

Dolores es familiar a Hidalgo, por haberle servido muchas veces de punto de tránsito en sus idas de norte a sur, rumbo a San Felipe o a Valladolid, o en sus incursiones hacia el occidente, cuando, por el camino de la sierra, va a Guanajuato, Silao, León, Lagos y San Juan de los Lagos.

Allí estuvieron de párrocos parientes suyos. El padre Francisco de Gallaga, cuarto cura, hermano de su tío abuelo por la línea materna, don Manuel Mateo, su primo don José Antonio de Gallaga, quien viviendo con sus cuatro hermanas, sirvió la parroquia en dos ocasiones, y su hermano José Joaquín, del que iba a ser sucesor, sobre todo y más que todo, porque más pingüe ésta que la de San Felipe, le proporcionaría mayor desahogo pecuniario y mayor descanso.

Había servido el curato por segunda vez don José Antonio de Gallaga, de 1786 a 1793; lo entregó al bachiller don Pedro Francisco Rubicelis, y, meses después, en 9 de febrero de 1794, éste lo entregaba a José Joaquín Hidalgo. El doctor José Joaquín compró a su tío José Antonio la casa que habitó frente a la plaza, en el costado sur, la cual, a su vez, va a ocupar Miguel, por herencia de su hermano.

Hidalgo se aloja allí y recibe la parroquia el día 3 de octubre de ese año 1803, haciéndose constar tal acto en el libro de Providencias.

Habíase colocado la primera piedra del templo principal, el día 2 de febrero de 1712, en un solar comprado ex profeso a la señora doña María de la O. La construcción, como sabemos, la inició el primer cura, Ocio de Ocampo, y se siguió sin interrupción hasta terminarla con las cercas del atrio, en 1778, siendo cura el bachiller don Salvador José Fajardo, y encargado de las obras el presbítero don Miguel Rodríguez y Chávez, cuyo retrato hubo de colocarse, con inscripción alusiva, en la sacristía. Más de doscientos cincuenta mil pesos costó la fábrica, llevada a cabo con donativos, y sin considerar el trabajo gratuito del vecindario, consistente en faenas.

De un churrigueresco sobrio, sin alardes ni extravagancias, es el estilo, tanto exterior como interior. El frontis coronado por torres de dos cuerpos, forman un conjunto de bellas proporciones y tiene un airoso aspecto por la altura de treinta y ocho varas, que alcanzan. La parte interna corresponde a la fachada. Se forma de una espaciosa nave con cruceros, cubierto el recinto de cúpula y bóvedas sostenidas por altísimas pilastras adosadas a los muros. El altar mayor antójase enorme filigrana que esplende; los colaterales admiran por el primor de sus tallas, especialmente el de la derecha, de un puro Luis XV, que se conserva sin dorar y que es de la más fina madera. Los altares menores no desmerecen de los principales; el púlpito y los confesonarios son ricas piezas. Nuestra Señora de los Dolores es la santa patrona. Sólo un esquilón y cuatro campanas sirven para llamar a los fieles.

Inicia el cura Hidalgo su nueva existencia, repartiendo sus horas entre las atenciones de su ministerio y los cuidados de su familia. De pronto su mundo se reduce a la parroquia y a su casa. Tiene por vicario al presbítero don Rafael Aragón, quien lo ha puesto al tanto de los asuntos corrientes.

¿Se resignará aquel hombre de acción, a seguir en el quietismo de los últimos años de San Felipe?

CAPITULO XXII

Un viaje a Valladolid – Visitas y negocios – Muerte del obispo San Miguel – Otro viaje a Valladolid – Nobleza y previsión – Termina el asunto de las cuentas del Colegio de San Nicolás – Dos impresos subversivos sensacionales.

Apenas instalado Hidalgo en el nuevo lugar de su residencia y cuando sólo lleva cuatro meses de haber iniciado su ejercicio ministerial en este tercer curato que ocupa, va a Valladolid, al principiar febrero de 1804, a recibir órdenes de la Mitra y a dar cuenta de más de algún asunto.

Saluda, pues, en primer lugar, a su querido prelado, el obispo fray Antonio de San Miguel, a quien halla postrado en cama, enfermo de cierto cuidado. Acude luego a su no menos amado Colegio de San Nicolás, donde encuentra de rector y catedrático de prima de teología, a su amigo el doctor zamorano José Sixto Berdusco, hombre de talento, que coincide con él en no pocas ideas, y visita después una diversidad de personas y lugares a quienes le unen afectos y recuerdos.

Quiere aprovechar, en este viaje, la ocasión de terminar el enojoso asunto de las cuentas del Colegio, y a ese fin se dirige a la Haceduría en solicitud del expediente del asunto, el cual le es entregado el 9 de febrero, conforme lo decretaron los jueces hacedores, en virtud de "no haber tenido efecto la transacción que se proponía" y para que a "su vista diga lo que corresponda.” Mas no es mucho lo que examina el legajo, puesto que una semana más tarde lo devuelve y otorga ante el escribano real y notario de Rentas Decimales de la Iglesia Catedral, don José Vicente Montaño, amplio poder a favor del licenciado don Francisco de la Concha Castañeda, promotor fiscal del Obispado, para que de acuerdo con su primo el penitenciario doctor don Vicente Gallaga, hiciera "todas cuantas agencias y diligencias hacer pudiera," a efecto de transigir en el asunto, y retorna a Dolores llamado por "las graves ocupaciones de su ministerio y otros asuntos de suma importancia." ¡Quién le hubiera dicho que pasados apenas cuatro meses del viaje y de haber saludado al obispo San Miguel, había de recibir la noticia de su muerte! El mal de que lo encontrara recluido y que parecía pasajero, habíase prolongado, y el fallecimiento acaeció el 4 de junio. Aquél santo varón que desplegara tanto celo y tanta bondad entre sus feligreses, durante el año "del hambre"; que emprendiera innumerables obras materiales en la ciudad para facilitar trabajo a los pobres; que en una epidemia de viruela salvara incontables víctimas, propagando la vacuna; que, en suma, pasara por uno de los más grandes prelados que tuviera Michoacán, llenó de amargura, con su desaparición, a sus ovejas, que lo lloraron sin consuelo, pero más debe haberlo sentido Hidalgo por la singular predilección que, cuando menos, en otros tiempos le tuvo.

La circunstancia de estar la Sede vacante, lo que probablemente entorpecía los trámites en las parroquias, y el hecho de encontrarse enfermo su primo el doctor Vicente Gallaga, a causa de su avanzada edad, obligaron a Hidalgo a emprender un nuevo viaje a Valladolid, en el siguiente mes de julio.

En tal ocasión, tiene un rasgo que es al mismo tiempo de nobleza y de previsión, y que, mucho dice de su proverbial desprendimiento, así como de su espíritu sagaz. Ocurre a presencia del escribano público don José María Aguilar, y mediante escritura legal de 23 de ese mes, concede una pensión vitalicia de doscientos pesos anuales a su amigo fray Vicente Villalpando, religioso del convento de la Merced, "por afecto que le profesa y no por otra causa ni motivo," a fin de asegurarle su congrua manutención y de que pueda secularizarse.

Asegura esa cantidad anual, que venía a ser el rédito justo de cuatro mil pesos, "sobre su hacienda de Xaripeo y los frutos y emolumentos de su beneficio," propiedad que valía cuarenta y

cuatro mil pesos, y que estaba gravada en veintiséis mil, de los cuales debía a aquellas horas, quince mil al Juzgado de Testamentos, Capellanías y Obras Pías, y once mil a otros interesados. Explica en la escritura que este nuevo gravamen en nada deroga la hipoteca anterior, pero que no se podría disponer de la hacienda en ninguna forma, si no era con el expreso consentimiento de fray Villalpando o de quien legítimamente lo representara, toda vez que seguiría disfrutando de la pensión, aun en el caso de que el otorgante muriera.

He aquí cómo con un acto de caridad, ponía al mismo tiempo su propiedad principal a salvo de sus enemigos, que muerto el obispo San Miguel, deben haberse considerado más potentes.

Y apenas anduvo listo Hidalgo en esta maniobra, puesto que meses más tarde se expedía una real cédula mandando que se enajenasen y se remitiesen a España los bienes de capellanías y obras pías, lo que se empezó a llevar al cabo en toda Nueva España, con gran disgusto de los propietarios que tuvieron que redimir antiguos créditos hipotecarios que, aunque vencidos, no se les exigían ni pagaban con puntualidad sus réditos.

Sobra decir que al cura de Dolores, merced a la escritura mencionada, estuvo resguardado contra los efectos de tan absurda disposición.

La hacienda, por cierto, ya no estaba al cuidado del padre José Martín García Carrasquedo, que ahora servía interinamente el curato de Undameo. La había dejado y aun trató de distanciarse de Hidalgo, que no perdía oportunidad de visitar sus propiedades, debido a que en una de sus últimas entrevistas le hizo saber que estaba complicado en el denuncio hecho a la Inquisición, porque se le achacaba haber bailado una contradanza en su casa de San Felipe, con la ampolleta del Santo Oleo suspendida al cuello.

Quién sabe si debido a esta noticia, o porque lo tenía ya premeditado, el padre García Carrasquedo se embarcó para España en los últimos meses del año que corría, como capellán de la fragata Cleopatra.

Retorna Hidalgo a Dolores y como durante esa otra estancia en Valladolid, ni tiempo después, avanzara un paso el asunto de las cuentas del Colegio de San Nicolás, debido a que el doctor Gallaga seguía grave y su enfermedad se alargaba indefinidamente, por lo que no llegó a ponerse de acuerdo con el licenciado De la Concha, los jueces hacedores decretaron en 3 de septiembre de 1804 se dirigiera carta a Hidalgo "para que dentro del término de quince días precisos y perentorios, corrientes desde la fecha de dicha carta," otorgase a alguna persona de Valladolid, instruida y expensada convenientemente, "poder jurídico en forma," a fin de que tratara y efectuase la deseada transacción, o bien siguiera el juicio en "todos sus trámites."

Recibida la carta por el cura de Dolores, se apresura a comparecer ante el subdelegado y justicia mayor de la jurisdicción, capitán don José Antonio Calderón, a falta de escribano público, que no lo había en el pueblo, y confiere al mismo licenciado don Francisco de la Concha Castañeda el poder que se le pide, "para que a su nombre y representando su propia persona, derechos y acciones reales y personales, conteste en todo lo respectivo a las cuentas del tiempo que corrió a cargo y cuidado del otorgante el Colegio de San Nicolás Obispo," hasta no conseguir "la transacción pendiente o la que más convenga, a efecto de que de uno u otro modo, se verifique la posible pronta conclusión de las referidas cuentas y consiga la correspondiente aprobación," comprometiéndose, en virtud de cuanto por el poder "se hiciere y obrare" a obligar sus bienes "habidos y por haber" y a someterse a la "sentencia definitiva dada por juez competente," renunciando" su domicilio y vecindad."

En cuanto el licenciado De la Concha recibió el poder, fue a presentarlo a la Haceduría, solicitando se le prestara el expediente "por el término de doce días" para hacerse cargo "de las tachas y adiciones" hechas a las cuentas y "contestarlas." Se le otorgó el expediente el día 22 de septiembre de 1804, en su propia morada, y desde esa fecha, no se volvió a tratar tal asunto, en

ninguna forma ni en ningún tiempo, lo que quiere decir que quedó absolutamente terminado y del modo más favorable, como que era a todas luces injusto.

En tanto se desarrollaban todos estos incidentes, circuló en el reino un folleto intitulado *El Hombre y el Bruto*, escrito por el cura don Juan Antonio Olavarrieta, del pueblo de Ajuchitlán, que fue denunciado a la Inquisición y es casi seguro que llegó a manos de Hidalgo, como a las de muchas gentes. Se tachó al autor de querer "destruir al Monárquico, como opresor de las libertades del hombre"; de verter especies impías y de blasfemar contra la Reina... El cura de Ajuchitlán fue aprehendido y enviado a España en la fragata *Anfitrite*, consignado a la Suprema General Inquisición.

La conmoción causada por el escrito y el proceso del padre Olavarrieta, resultó poca cosa al lado de la persecución de que se hizo víctima al catedrático de matemáticas del Colegio de la Purísima de Guanajuato don José Antonio Rojas, hombre de extraordinario talento, natural de Puebla, quien reducido a prisión y procesado por "hereje formal y ateísta," logró escapar de las garras del Santo Oficio y huir a Nueva Orleans, de donde envió a las autoridades y a multitud de personas (entre ellas a su amigo el cura Hidalgo, como aparecía en una lista interceptada), un impreso en el que hacía relación en forma tremenda de los procedimientos vejatorios y atentatorios empleados contra él, terminando en una serie de cartas abiertas, entre ellas una dirigida a su madre, con la presentación a sus paisanos del "cuadro de felicidad" de los habitantes de Estados Unidos y con algunos puntos esenciales de su Constitución, “que debían ser objeto de la imitación de los mexicanos.”

"Yo me hallo -decía en la carta a su madre, llenándola de duros reproches por haberlo delatado a la Inquisición, caso nada raro-, en la bienaventurada Norte América donde mora la Libertad, no el libertinaje sin freno y aquella disolución sin límite que caracteriza todo el reino y sobre todo nuestra Corte, sino la libertad republicana, hija legítima de la virtud. Ni puede ser de otro modo. Aquí dividida la tierra en cortas porciones, se ve labrada por la activa mano del agricultor industrioso, y lo provee dé un sobrante excesivo.

Allá mal distribuida, no la cuidan los que en extensiones inmensas la tienen, ni un número extremado de pobres puede cultivar una hanega por no tenerla. Aquí se logra de todo el producto de los afanes. Allá todo lo sufren los campos; y si no ¿qué de ociosos no se mantienen del sudor del labrador oprimido? Aquí proporciona el Gobierno, por medio de equitativas gabelas, caminos, ríos, canales y cuanto medio puede conducir a la exportación de los frutos patrios e importación de los del orbe entero. Aquí, si no hay riquezas individuales tan grandes, es mayor la suma de las parciales, se hace mayor consumo y no se tiene idea de aquella pálida pobreza y escuálida desnudez."

A fin de impedir la circulaci6n y los efectos del impreso, la Inquisición lo prohibió por medio de un edicto fulminante, mandándose recoger, bajo pena de excomunión, todos los ejemplares enviados. "Nosotros tuvimos -escribía Rojas en él- un tiempo de ilustración en letras humanas que fue el de los Jesuitas, como lo manifiestan sus obras. Fueron expatriados, y con ellos las letras. Sus libros quedaron en poder de los frailes, que por verlos en latín los abandonaron al polvo y la polilla. De allí he sacado cuantas preciosidades conservo."

Y a través de sus líneas se veía el aspecto de la sociedad colonial: corrupción en las costumbres, especialmente en el clero, e ilustración casi volteriana en la clase letrada y aun en multitud de señoras de familias distinguidas.

CAPITULO XXIII

Otro acto de generosidad – Cambio de casa – El nuevo escenario – Reanuda su vida social – Establecimiento de industrias – Diarias tareas – Partición de rentas y de trabajo – Viaje a México – Solicitud y negativa.

De no pocas inquietudes, y gris y sin color, ha sido la existencia de Hidalgo en el primer año de su establecimiento en Dolores. Conjurados los más grave motivos de su falta de sosiego, fórjase todo un plan de vida que quiere desarrollar cuanto antes.

Con ese propósito, principia, siempre generoso, por hacer donación de la casa que heredara de su hermano José Joaquín, al Ayuntamiento del pueblo, para que se alojase en ella, toda vez que éste carecía de local propio, y se va a vivir a la casa del Diezmo. Esta casa, que está ubicada en la esquina de las calles de los Olivos y Real de San Miguel con entrada por la primera, tenía sólo cinco años escasos de construida, pues la había mandado edificar, en vista del aumento de población y de los rendimientos de la parte decimal que se recaudaba, el cura don Salvador José Fajardo en 1779, al año siguiente de haberse concluido la parroquia, con materiales sobrantes de ésta, en terreno perteneciente a la Cofradía de Nuestra Señora del Refugio y con fondos que procedían y se aplicaban a la misma asociación para el sostenimiento del culto de dicha imagen en 1a iglesia del Tercer Orden.

Esta cofradía y otras siete que se instituyeron a nombre de distintos santos, disfrutaban de partes del fundo del pueblo, por legado testamentario del cura fundador, teniendo cada una fondos de subsistencia, así por réditos que causaban los solares distribuidos a censo consignativo, como por limosnas o legados de capitales y de fincas productivas.

Ancho zaguán da entrada a la casa, cuya distribución, en un solo piso, es ésta: salvado el umbral, en la pieza de la derecha, que es aislada no obstante encontrarse en el medio de la fachada principal, ha instalado Hidalgo su "estudio; a la izquierda está el despacho del curato, al que sigue la alcoba del cura, y en el aposento de la esquina, con senda puertas en ambas fachadas, se establece la notaría; sobre la calle de San Miguel, que corre de Norte a Sur, y a continuación de la notaría, se suceden la amplia sala de la familia y el alojamiento de Mariano Hidalgo y de José Santos Villa; en los cuartos del fondo, paralelos a la fachada principal, patio de por medio, se enfilan la alcoba de las hermanas del párroco, el comedor y la cocina. En la segunda parte en que se divide la casa, que está a la derecha, del lado del estudio, y que ocupa un perímetro casi igual a la primera, hay un trascorral al que rodean dos grandes galeras para el diezmo, la cochera, la caballeriza, el pajar, el baño, el retrete, el lavadero y el pozo del agua.

El moblaje no es lujoso. En el estudio, estantes con libros, una mesa de tallados pies, alguna arqueta, un vasto canapé y sillones forrados de cuero y claveteados; muebles parecidos en el despacho y la vicaría; en las alcobas, camas señoriles de columnas, con cortinajes, rodapiés, y por cobertura colchas de colores o sarapes de Saltillo; baúles, arcas, arcones y cofrecillos por todas partes; cuadros de santos en las paredes, y santitos de madera, estofados o vestidos de telas, bajo capelos de cristal y dentro de nichos envidriados; los velones de bronce, el indispensable braserillo de plata, esteras de palma o tule en los pisos; el consabido estrado, los anchos sillones, las doradas cornucopias, el historiado bargueño, en la sala.

En el patio se ha plantado un jardín que alegra los ojos al descubrirse desde el zaguán, sobre todo la parra, que con sus alocados pámpanos cubre el pozo del centro. En el trascorral pacen unos caballos; gallinas, gallos y pollos picotean y rascan la tierra.

El comedor y la cocina están puestos como todos los de estas tierras; en él no faltan piezas de plata en la vajilla; en aquélla hay profusión de hornillas y acopio de cacharrería de barro. En toda la casa hacen sentir su influencia las hermanas del cura, Guadalupe y Vicenta; pero sobre todo en estos departamentos, donde lucen sus artes, disponiendo las diarias comidas, preparando personalmente el perfumado y espumoso chocolate, los pastelillos, las mermeladas y conservas, y cuidando del planchado de la ropa de uso y de la mantelería de la parroquia.

Organizada su vida doméstica y regularizadas sus atenciones ministeriales, en las que le ayudaban tres vicarios: los bachilleres José Ramón López Cruz, José Ramón Vallejo y José Manuel de Soria, Hidalgo emprende una vida de mucho mayor actividad que en San Felipe de los Herreros, como que Dolores es más propicio, presenta mejor campo.

Vuelve a abrir su casa a todas las clases sociales. Sus primeras tertulias son, sin embargo, casi íntimas; consagra mucho tiempo al estudio y a meditar en el plan que se propone, más a poco entra plenamente en acción. De los solares pertenecientes a la iglesia, destina uno que tenía en su poder la Cofradía del Santísimo Sacramento, situado en la esquina de las calles del Peligro y de la Represa, con una extensión de setenta y ocho varas de frente por setenta de fondo, a la construcción de una casa que serviría para el establecimiento de varias industrias. Levantada la finca, otorgó Hidalgo escritura por valor de mil novecientos cincuenta pesos, tres reales, a favor de las monjas catarinas de Valladolid, representadas por el presbítero José María González.

Se componía de ocho piezas construidas alrededor de la mayor parte del solar, y en el centro y a al lado poniente se dispusieron grandes hornos, pilas para agua y una noria, teniendo una sola entrada la casa por las calles del Peligro.

De natural espíritu progresista y deseoso de elevar el nivel moral y material de sus feligreses, impartiéndoles, además de las religiosas, otra clase de enseñanzas, y proporcionándoles nuevos medios de subsistencia, ya que Dolores carecía de ejidos, estudia algunas industrias de las más productivas, y, bien adquiridos los conocimientos teóricos, quiere cuanto antes llevados a la práctica; así va estableciendo, sucesivamente, en la casa recién construida con una extensión de terreno de setenta y ocho varas de frente por setenta de fondo, una alfarería, una curtiduría de pieles y talabartería, una herrería, una carpintería, un telar. Y como si esto no fuera bastante, construye una casita de campo a orillas del río, con una noria de cal y canto que tomaba el agua de la corriente, para el riego, y planta, para empezar, ochenta moreras que le obsequian en la cercana hacienda de La Erre y que servirían para la cría del gusano de seda; forma colmenares, con abejas que manda traer de La Habana, y encontrando que la tierra es propia para la cepa, siembra millares de vides que propaga en las huertas de todo el pueblo.

Por las noches reúne a sus obreros en su hogar y les da lecciones orales sobre todas aquellas industrias, a fin de que después, y bajo su dirección, las lleven a la práctica. De esta manera, el adelanto no tarda en ser visible. De la elaboración de simples cacharros de barro para cocinar y de ladrillos, llega a fabricarse en la alfarería, loza talaverana de bellos coloridos y decorados; la curtiduría y talabartería produce desde pieles bien beneficiadas, hasta artefactos de cuero de los más primorosos; de la carpintería salen buenos muebles; la herrería, en ensayos de fundición, acuña monedas de cobre que sirven para facilitar el cambio; en el telar se tejen telas de lana de óptima clase y telas de seda de las que Hidalgo pudo vestir una sotana, y magníficos túnicas sus hermanas; el rendimiento de la cera en los colmenares basta para la elaboración de las velas que se consumen en el culto divino y en el gasto doméstico de la población; de los viñedos, en fin, se obtiene rica uva de la que se logra elaborar delicioso vino.

Su tiempo llega a ser insuficiente para tantas atenciones y no acierta a multiplicarse. Pónese en pie a las cinco y media de la mañana; a las seis anda ya fuera de casa; se encamina al poblado de la otra banda del río, al Llanito, y dice misa en la iglesia de allí; visita la plantación de moreras, y torna a casa a tomar el desayuno. Sale en seguida para los talleres; recorre uno a uno los

departamentos, examinando las tareas y haciendo observaciones a los operarios, y pasa el resto de la mañana sentado en una silla cerca del zaguán, a la sombra que proyecta uno de los hornos, leyendo silenciosamente con tal atención que nadie se atreve a interrumpirlo. A mediodía come en unión de su familia; duerme luego una pequeña siesta, y las últimas horas de la tarde las dedica a atenciones del curato. En la noche hay lecturas y pláticas para los obreros, seguidas de tertulias que no tardan en ser tan animadas como las de San Felipe; concurren los principales vecinos y sus familias, a los que se mezclan gentes de condición diversa; las reuniones siguen siendo aquí lo mismo que allá, democráticas: se juntan nobles y plebeyos, indios y españoles, pobres y ricos; se leen periódicos y se comentan, se habla de los acontecimientos de Europa y del país y de los avances y tendencias de la Revolución francesa; se juegan juegos de azar y de estrado, y en ocasiones se baila al son de la orquesta un poco ruidosa que aquí formara hasta con más de una docena de músicos el propio José Santos Villa, pariente del cura, quien además fungía de notario de la parroquia y de correo. Al toque de queda, dado a las nueve en la parroquia, todo el mundo se retira a pasos apresurados por las calles obscuras y desiertas.

Y así diariamente, excepto los domingos y grandes días de fiesta, en que el padre Hidalgo oficia y predica en el templo principal, sin que esto sea óbice para que en tales asuetos organice paseos y fiestas campestres; amenizados no sólo por la orquesta de José Santos, sino por la banda del Batallón Provincial de Guanajuato que suele hacer venir de vez en cuando.

Con el tiempo que le demanda la explotación de las industrias, llega a hacérsele humanamente imposible atender a la administración de la parroquia. Esta produce una renta de ocho a nueve mil pesos anuales y, de acuerdo con el Obispo, que ahora lo es el ex inquisidor de Cartagena (España), doctor don Marcos Moriana y Zafrilla, decide dejar la atención espiritual de la feligresía a un segundo, el presbítero don Francisco Iglesias, a quien cede la mitad de los rendimientos del curato.

Los artículos producidos en los talleres, empieza por darlos a crédito a los comerciantes pobres, que los llevan a vender a varias poblaciones, especialmente en las que hay ferias, y a su vuelta cubren sus adeudos. Mas la producción es exigua y como quiere intentarla en mayor escala, solicita protección del Gobierno virreinal, para lo cual hace un viaje a México, donde el menor de sus hermanos, el licenciado Manuel, a quien le bautiza un hijo, Agustín, recién nacido, y a cuya esposa, doña Gertrudis Armendáriz, le lleva a obsequiar un túnico de seda fabricado en sus talleres, le ayuda eficazmente en sus gestiones ante el Virrey, valido de su puesto de abogado de la Real Audiencia, y de sus buenas relaciones, aunque sin ningún fruto, pues de plano se le niega toda ayuda.

Justa o injusta, natural o premeditada semejante negativa, no es para desanimarlo.

¡Es hombre de lucha, de acción; está habituado a vencer enemigos y obstáculos y ha de encontrarse en más rudas empresas!

CAPITULO XXIV

Cunde la fama de Hidalgo – Apartándose del rutinarismo – Sigue el progreso de las Industrias – Merced real que no se acata – Sus grandes amistades – Intimas satisfacciones – Rasgos fisonómicos y de carácter – Una muerte y una vacante – La enajenación de los bienes de obras pías – Revelación de dos fuerzas.

Andamos por 1806, y el padre Hidalgo lleva algo más de dos años de residir en el pueblo de Dolores, tiempo que ha sido suficiente para desarrollar muchos de sus proyectos, entrar de lleno en su nueva vida y aumentar su fama de hombre sabio, de hombre de acción, de hombre bueno en el mejor sentido de esta palabra: en el de bondad fecunda, en el de verdaderamente cristiano, en el apostólico, que se traduce en afán de prodigarse, de sacrificarse, de no querer nada para sí y desearlo todo para los demás.

A una gran parte del Virreino y a México, su capital, llega el nombre de este cura de aldea y el pregón de sus hechos. Amigos y enemigos le reconocen esas cualidades" lo consideran como" doctísimo y de mucha extensión," "fino teólogo," "de gran cultura" y "notable argumentador"; lo tienen por hospitalario, por desprendido en alto grado; por "desperdiciado en materia de dinero." Si tiene constantes deudas y en eterno compromiso sus bienes, es precisamente a causa de su generosidad, de su desinterés.

Qué apartado se halla él de la tradicional avaricia de los curas, de su espíritu de expoliación, de su mezquino rutinarismo. Su casa está abierta a todo el mundo. En ella se disfruta de las luces del saber, desde su forma más espiritual hasta la utilitaria; se goza desde las sencillas comodidades y del calor de un hogar que es de todos, hasta de los sanos placeres de la música y el baile. Allí no hay quien no encuentre abrigo o ayuda.

La prosperidad y la abundancia de la casa cural se extienden de tal manera, que en el pueblo deja de haber necesitados.

Este cura no se preocupa por organizar triduos, ni novenarios, ni ejercicios espirituales, tareas que dejara al cuidado del padre Iglesias; no se ocupa ya de su hacienda de Xaripeo y anexas de Santa Rosa y San Nicolás, las cuales diera en arrendamiento a un señor don Luis Gonzaga Correa; en cambio ha establecido una verdadera escuela industrial, sin duda la primera que se funda en el país, a semejanza de la colonia obrera que proyectara fundar en Cuba el célebre fray Bartolomé de las Casas y que frustró la malicia de los primeros mandatarios de la isla antillana.

Las industrias progresan, se perfeccionan. Para la de la seda le ha servido el *Método para sembrar las moreras y morales*, formado por el sabio don José Antonio Alzate, de orden del Virrey, segundo conde de Revillagigedo, e impreso en 1793, logrando producir seda tan buena como la de La Mixteca, que era la mejor. En la alfarería se hacen experimentos, que corona el éxito, de composiciones de metales para nuevos vidriados y de nuevas formas y ornamentaciones de las piezas. La cría de abejas aumenta tanto, que ha sido preciso mandar a Xaripeo buena cantidad de enjambres. La música la enseña Santos Villa a cuantos indios lo desean. Sólo el cultivo de la vid y de algunos olivos que se plantaron, y que el cura deseaba intentar en grande escala, ha fracasado por la prohibición que existía de hacerlo, a fin de favorecer las importaciones de vino y de aceite de España. Le había sido negada la licencia que pidiera al Gobierno virreinal; elevada al Rey, con la ayuda de las buenas relaciones de su hermano el licenciado Manuel, le fue concedida, pero jamás se la despacharon en la secretaría del Virreinato, lo cual ocasionó grandes disgustos no sólo a él, sino a su propio hermano. .

Las atenciones tan grandes que se ha impuesto no le impiden cultivar sus numerosas amistades, tanto en Dolores, como fuera de él, a cuyo fin sigue realizando viajes que además le proporcionan buenos descansos. En el pueblo, cuando no tiene tertulia en su casa, visita al subdelegado don Nicolás Fernández Rincón, al teniente don Mariano de Abasolo (sucesor de su padre don Bernardo en el mando de la guarnición), al comerciante don Antonio Larrinúa, a los hermanos Gutiérrez y a otros muchos, con los que va a tomar el chocolate o a jugar mus o malilla.

En la inmediata hacienda de La Erre tiene a sus amigos los Mariscales de Castilla que cuando vienen de México a pasar largas temporadas, los visita todos los domingos, dice misa en su capilla, come con ellos y se pasan el resto del día en la terraza de la casa conversando o jugando juegos de azar. Allá cerca de San Felipe se encuentra en la hacienda de su nombre, el conde del Jaral de Berrio, con quien sostiene correspondencia.

En San Miguel el Grande visita en su magnífica residencia al conde de la Canal, coronel jefe del Regimiento de la Reina que guarnece la población y la comarca, y se lleva, aunque superficialmente, con el teniente Ignacio de Allende, de tal cuerpo, a quien encontrara por primera vez en San Luis Potosí, encabezando el despejo militar en aquella corrida de toros efectuada en ocasión de la memorable consagración del Santuario de Guadalupe. En Querétaro frecuenta a su condiscípulo en el Colegio de San Nicolás, licenciado don Miguel Domínguez, Corregidor de la ciudad, y a su esposa doña Josefa Ortiz, dama de singulares dotes intelectuales y sociales. En Valladolid no ha dejado de tratar, entre sus distinguidas amistades, a su amigo íntimo el padre Manuel Abad Queipo, actual juez de Testamentos, Capellanías y Obras Pías; de edad, saber y posición parecidos, de ideas liberales como las suyas, con el que no pierde ocasión de sostener largas y atrevidas pláticas sobre religión y política, y que como él, tiene proceso pendiente en la Inquisición.

En Guanajuato, a donde por razón de su proximidad va ahora con más frecuencia, deteniéndose cada vez por algunos días, lo tratan con marcado afecto sus amistades que ya le conocemos: el intendente Riaño, el marqués de Rayas, el cura Labarrieta, las familias Alamán y Septién. En México no eran menos sus amistades, como que contaba entre ellas con la del conde de San Mateo de Valparaíso y las de varios profesionales y miembros del Gobierno.

Su existencia está llena de íntimas satisfacciones. Goza de una actividad fecunda, y el bien que derrama en torno suyo, se trueca en respeto, en gratitud, en cariño, en admiración que todas las clases sociales le tienen. Consagrado a hacer la dicha de los demás, es feliz en la mejor, en la más noble, en la más alta forma en que se puede serlo.

Anda ya de aquel lado de los cincuenta años, y sus rasgos fisonómicos y los de su carácter se acentúan. El cuerpo de mediana estatura, algo cargado de espaldas y de vigorosa complexión; morena la tez; verdes los ojos que animan viva mirada; un tanto caída sobre el pecho la cabeza amenazada de calvicie; respirando salud, aunque no activo ni pronto en sus movimientos. De pocas palabras en el trato común, de voz dulce, que se anima, sin embargo en la conversación, al entrar en una disputa; no afecta sabiduría mas luego se le descubre hijo de las ciencias; es optimista, obsequioso, hospitalario, complaciente.

Un nuevo acontecimiento doloroso viene a turbar su tranquilidad espiritual por esta época. La muerte de su primo hermano el doctor Vicente Gallaga Mandarte, canónigo penitenciario de la catedral de Valladolid, acaecida a principios de 1807.

Por cierto que al declararse la vacante de esta canonjía y abrirse el concurso para cubrirla, gobernando el Obispado el Ilmo. señor don Marcos Moriana y Zafrilla, se opuso a ella el padre Abad Queipo, y la obtuvo; mas al ir a tomar posesión de ella se suscitaron dificultades fundadas en la ilegitimidad de su nacimiento, pues originario de España, era hijo natural del conde de Toreno, y esa circunstancia lo obligó a marchar allá en demanda de las dispensas necesarias. Consiguió éstas de modo satisfactorio; pudo presentar una memoria sobre la enajenación de los bienes de obras pías,

cuyo juzgado había seguido desempeñando en Michoacán; hizo un paseo por Francia y tornó a Valladolid a tomar posesión de su nuevo cargo.

El mandato de que se enajenasen los bienes de fundaciones piadosas para remitirse a España, y que el virrey Iturrigaray seguía empeñado en llevar adelante con inusitado celo, era motivo de general y profundo descontento. Y no sin sobrada razón, toda vez que semejante medida, tan impolítica como antieconómica, significaba la ruina de la agricultura, la minería y el comercio, únicos ramos de riqueza pública con que se contaba y que tenían movimiento, vida, debido a los préstamos que a los propietarios hacían las cajas respectivas, con un rédito insignificante y a un plazo de nueve años, el que podía considerarse como indefinido, puesto que si se pagaban los réditos puntualmente, no se exigía la devolución de lo prestado, a su vencimiento. Importaban los capitales de ese fondo, cuarenta y cuatro millones y medio de pesos; el cumplimiento pleno de lo mandado significaba no sólo la privación del beneficio de esos préstamos, sino la substracción de una enorme suma en circulación.

Como ni el Virrey ni la Junta de Hacienda se habían atrevido a hacer observaciones sobre esa medida, el interés particular y aun el del Clero, que resultaba directamente perjudicado, oponían resistencia, y a esto se debía la memoria que Abad Queipo presentara en la Metrópoli y las muchas representaciones que en distintas partes del Virreino se seguía haciendo. .

La ejecución de tales providencias sólo estaba sirviendo para que los hijos de Nueva España adquirieran mejor conocimiento de la riqueza del país, sobre la cual acababa de darles idea el sabio barón de Humboldt en su reciente visita. De la fuerza militar se iban enterando por el acantonamiento de tropas que el Virrey, en previsión de posible amago de potencias extranjeras, dispusiera en Jalapa, Perote y otros puntos inmediatos, donde llegaron a reunirse veinte batallones de infantería, veinticuatro escuadrones de caballería y un tren de artilleros de treinta y cuatro piezas; alrededor de catorce mil hombres, el más grande ejército habido en la América española, que se ejercitaban en el manejo de las armas y en evoluciones militares, y tenían oportunidad de conocerse, de confraternizar, de emularse en nobles rivalidades.

La riqueza y el poder militar, revelados de esa manera, cuando el Gobierno se empeñaba en ocultarlos, y los motivos de descontento que de tiempo atrás se iban acumulando, daban qué pensar a los que alentaban ideas de independencia.

CAPITULO XXV

El primer intento de independencia – Intentos en el siglo XVI y en XVII.

Apenas consumada la conquista, su mismo autor, Hernán Cortés, que a todo trance quería seguir gobernando, cosa a la que se oponía la Corona, tuvo la firme intención de “alzarse” con el país conquistado, de independizarlo.

"Que haya yo ganado la tierra, y que venga un hijo ruin con sus manos lavadas a gozar de ella, no, mientras yo viva," dicen que dijo en cierta ocasión. En otra, que dirigiéndose a los suyos les indicó:

"Casémonos e traigamos nuestras mujeres y plantas de Castilla, que esta tierra nosotros la habemos ganado, e nuestra es; ya que el Rey no nos la da, nosotros la tomaremos."

En otra ocasión, se refiere que aseguró: "De morir tengo rey, e quien otra cosa me opusiere, en el campo me fallará." Y sus adictos, en corrillos y en francas conjuraciones (alguna tan sonada como la de 1523 en Coyoacán) afirmaban que Cortés y ellos ganaron la tierra, y que él era señor de ella y debía mandarla, y juraron "no dar la tierra al Rey, sino a Hernando Cortés que la ganó."

Los indios de la ciudad de México, recién reconstruida, que se habían mantenido sumisos y obedientes y que tanto querían a don Hernán, empezaron a manifestar sus intenciones de sacudir el yugo de sus dominadores. Las infamias que con ellos se cometieron durante la ausencia del Conquistador en su viaje a las Hibueras, y en el transcurso del gobierno de la primera Audiencia, los hicieron salir de la especie de somnolencia en que los sumió el suave influjo de los misioneros y proyectar una vasta sublevación, con la idea de recobrar la libertad, lo cual no llevaron a efecto por las medidas de terror que Cortés, ya de vuelta de su primer viaje a España y con su carácter de Capitán General, desplegó en 1531 a instancias de la segunda Audiencia, quemando vivos a algunos y aperreando a no pocos.

Este conato de insurrección, y la que realizaron años después los indios de la Nueva Galicia, desde 1538 hasta 1542, en que se pacificó aquella región, fueron las dos únicas insurrecciones serias que intentaron los naturales; pues de ahí en adelante ya no asumieron éstas carácter general ni grandes proporciones, sino que fueron aisladas y producidas siempre por los constantes abusos de que eran víctimas. La actitud de los indios fue pasiva en lo sucesivo, como que la rudeza demoledora de la Conquista, la división en que por su espíritu belicoso habían vivido las diversas tribus, la falta de caudillos de la talla de Cuitláhuac o Cuauhtémoc y de sus señores principales que uno a uno desaparecieron exterminados; la sumisión, en fin, a que los redujo la evangelización, los convirtió en unos eternos vencidos.

Los proyectos o los intentos de sublevación con tendencias a emancipar la Colonia, de la Metrópoli, no volvieron a ser concebidos por los indígenas, sino por los criollos y los mestizos, y aun por los mismos españoles, contando, si acaso, como aliados, a los naturales.

Sólo hubo antes, en 1537, una conjuración de los negros que, según denuncia recibida por el virrey don Antonio de Mendoza, tenían concertado "matar a todos los españoles, y alzarse con la tierra, y que los indios eran también en ello..."

Es verdaderamente extraordinario que tres frailes de los más célebres, tres santos varones evangelizadores cuyas figuras pasarían a la posteridad rodeadas por una aureola de veneración, esbozaran con diferencia de pocos años y unos cuantos lustros después de consolidada la conquista, la idea de independencia. Fray Bartolomé de las Casas fue el primero en expresar que la separación

de estas tierras, de la Metrópoli, era el único medio de vida para los americanos, pensamiento expresado en igual forma, resueltamente, por fray Nicolás de Witte a Carlos V; y fray Toribio de Benavente (mejor conocido por el padre Motolinía) propuso, no una, sino varias veces al propio Emperador la independencia de la Nueva España, en otra forma: en la de llevarla al cabo con un príncipe español por Rey, "porque una tierra tan grande y tan remota -asienta en sus *Memoriales*- no se puede bien gobernar de tan lejos, ni una cosa tan divisa de Castilla ni tan apartada no puede perseverar sin padecer gran desolación e ir cada día de caída por no tener consigo a su rey y cabeza; e pues Alejandro Magno dividió e repartió su imperio con sus amigos, no es mucho que nuestro rey parta con hijos, haciendo en ello merced, a sus hijos y vasallos."

A causa de las modificaciones hechas en las encomiendas o repartimientos, mediante las *Nuevas Leyes*, los encomenderos, profundamente disgustados, provocaron en 1544 una agitación que pudo conjurar la prudente intervención del visitador licenciado don Francisco Tello de Sandoval, venido expresamente de España para hacer cumplir las flamantes disposiciones. Por este tiempo empezaron las rivalidades entre los nacidos en el país y los provenientes de la Península, designados los nacionales con el nombre de *criollos* y los españoles con el de *gachupines* (gachupín, derivado del portugués *gachopo, niño*, palabra introducida por los mismos españoles para designar a los bisoños, a los aún no adaptados al medio, la cual tomó luego una acepción más amplia, y con el tiempo se tornó despectiva y aun injuriosa en boca de los nativos); aquéllos veían llegar a éstos pobres y desarrapados y no pasaban porque ocuparan los mejores puestos, ni podían sufrir la altivez, la fatuidad con que miraban a los que se tenían por verdaderos dueños de este suelo.

A ese movimiento siguió otro en 1549. Los conspiradores juzgaban *conveniente* "alzarse con la tierra de la Nueva España, matando al virrey y a los oidores, y acabando así con la miseria que los perseguía." Aprehendidos y sentenciados a morir en la horca y a ser arrastrados por las calles sus cuerpos hechos cuartos, vinieron a ser las primeras víctimas de la semilla sembrada por el mismísimo Hernán Cortés.

Aún no finalizaba el siglo XVI, cuando los hermanos Alonso y Gil Avila encabezaron un vasto plan insurreccional que se desenlazó en forma trágica para ellos y para muchos de sus partidarios, revistiendo el episodio los más dramáticos tintes. No habían calmado su inquietud los encomenderos; antes al contrario, siguió en aumento y llegó a alcanzar su colmo, al saber que las encomiendas ya no pasarían en herencia a sus hijos y menos a sus nietos, como hasta allí, y que tierras e indios ingresarían a la Corona, con lo que los viejos conquistadores y sus descendientes, los criollos, quedarían en la inopia; concibieron hacer independiente la Nueva España y proclamar rey a don Martín Cortés, el hijo legítimo del Conquistador (heredero del título de Marqués del Valle de Oaxaca y de todos sus bienes), recién radicado en México y convertido en el ídolo de los criollos, quienes en voz baja declaraban: "El Rey nos quiere quitar el comer y las haciendas, quitémosle a él el reino y alcémonos con la tierra y démosla al marqués, pues es suya, y su padre y los nuestros la ganaron a su costa, y no veamos esta lástima."

Dieron principio a sus conspiraciones a fines de 1565, en casa de los Ávila, proponiéndose diversas providencias y matanzas; quemar los archivos "para que no quedase por escrito nombre del Rey de Castilla"; coronar a don Martín; convocar a cortes y establecer el libre comercio con todos los países. El plan ganaba adeptos cada día. El Marqués había escrito a Guatemala invitando a algunos encomenderos y particulares, y tuvo cartas contestándole que cuando aquí se efectuara el alzamiento, allá “harían lo mesmo y lo corresponderían con la obediencia y vasallage,” reconociéndole como Rey.

Mas descubierta la conjuración en julio del año siguiente, aprehendieron a los autores, deportando a España a Cortés, en tanto que a los hermanos Avila los procesaron y los decapitaron públicamente; les derribaron sus casas, sembrando de sal los escombros y colocando sobre éstos un padrón de ignominia, ejecuciones a las que siguieron otras muchas y un verdadero reinado de terror,

que acabó con aquel intento en el que si se hubiese logrado la independencia, la suerte de los indios habría sido de pronto aún más desdichada.

A las sublevaciones parciales de los indios de Topia, serranía de la Nueva Galicia, en 1601; de los negros libres y esclavos, en 1609, con iguales o parecidas intenciones que en la primera vez; del pueblo de Tekax, Yucatán, en 1610, y de un nuevo intento de los negros, en 1612, que terminó con la decapitación de veintinueve hombres y siete mujeres de esta raza, sucedió la tremenda provocada en 1616, por un indio ladino, en el seno de la numerosa tribu tepehuana, con su cortejo de matanzas, incendios y destrozos causados en una extensión de cien leguas, pues el caudillo, que logró arrastrar en sus propósitos a los coras, y aun a los negros, los mulatos y otras castas, se proponía concluir "con los españoles usurpadores de sus tierras y tiranos de sus libertades."

A causa de haber estallado la revolución de independencia en Portugal proclamando rey al duque de Braganza, nueva recibida en México meses después, el 4 de abril de 1641, el virrey don Diego López Cabrera y Bobadilla, marqués de Villena, primo hermano del flamante monarca, se hizo sospechoso, por los favoritismos y distinciones que tenía para los portugueses que en gran número había en Nueva España, y por dichos y hechos significativos, de que intentaba emanciparse, con este Virreino, lo cual determinó que la Inquisición, a pretexto de un suceso insignificante y de "exhibirse con toda la fuerza de su poder," aprehendiera durante los meses de mayo a julio de 1642 a muchos lusitanos judíos, descargando sobre ellos atroces castigos, y que de orden de Felipe IV, el Virrey, uno de los más venales, débiles y déspotas que gobernaran, fuera depuesto de modo violento y substituido por el arzobispo don Juan de Palafox y Mendoza. .

Antes de finalizar el mismo año 42, fue denunciado ante el tribunal de la Inquisición don Guillén de Lampart, aventurero de origen irlandés, especie de loco o alucinado, con "sus puntas de hereje," que desconocía a los españoles el derecho de haber conquistado tierras, y al Papa la facultad de ceder a monarcas católicos los territorios descubiertos, y que en cambio reconocía la soberanía del pueblo; fue denunciado como autor de un plan para deponer al Virrey por medio de cédulas falsas; hacerse nombrar él en su lugar, y levantarse luego con el Virreino para dar toda clase de libertades, suprimir la esclavitud y sacudir "la tiranía de los reyes de España." Reducido a prisión y sometido a larguísimo proceso y terribles penas corporales, se le quemó vivo diecisiete años más tarde, completamente idiotizado, constituyendo su caso uno de los más típicos que ponían de relieve la ferocidad del Santo Oficio.

No menos de quince movimientos insurreccionales, entre sublevaciones de indios, negros y castas, y motines, hubo en el resto del siglo XVII, por distintos rumbos del país; pero ninguno de ellos revistió el carácter tan alarmante como el tumulto acaecido en la Capital, el domingo 8 de junio de 1692. La carestía de maíz producida por el monopolio que ejercían algunos personajes, entre ellos el mismo Virrey, hizo que los indios se levantaran al grito de "¡Viva nuestro rey natural, y mueran estos cornudos gachupines!"; invadieron la plaza mayor y asaltaron el palacio virreinal, incendiándolo, para intentar otro tanto con el municipal. El tumulto principió al atardecer y duró toda la noche.

Al día siguiente, sobre las ruinas humeantes de Palacio, apareció un rotulón que decía:

Este corral se alquila
para gallos de la tierra
y gallinas de Castilla.

Tan formidable asonada, conmovió profundamente a la ciudad, a las autoridades y a toda Nueva España, como que parecidos tumultos se siguieron en Tlaxcala y Guadalajara, y como que

pudo haber sido de mayores consecuencias, pues tuvo ocultas miras de ir más allá; de levantarse con la tierra.

CAPITULO XXVI

Intentos de independencia en el siglo XVIII y a principios del XIX.

Entró el siglo XVIII; fue avanzando; pasó de su primera mitad, y casi tocaba a su fin, sin que la paz pública se hubiera alterado visiblemente. No obstante, como en un mar de fondo, bajo la aparente quietud, se fraguaron serias agitaciones que al fin salieron a la superficie.

En 1742, por ejemplo, se inició secretamente una conjuración que tenía por objeto derribar al Virrey y proclamar la independencia. Los conjurados, conocedores del antagonismo existente entonces entre España e Inglaterra, nombraron una comisión, también de carácter secreto, que se acercara al jefe de las fuerzas británicas de Nueva Inglaterra, general Oglenthorpe, a pedirle la ayuda de las autoridades inglesas, en su proyecto de emancipación, ofreciendo en cambio el monopolio del comercio mexicano para la Gran Bretaña. Marchó la comisión a Norteamérica y apersonóse con el general inglés, quien tomando en serio la propuesta, envió uno de sus oficiales acá para que le informara sobre la importancia y viabilidad de la empresa, y como su emisario le diera buenos informes, Mr. Oglenthorpe se trasladó a México, a estudiar personalmente el negocio, marchando luego a Londres donde expuso el asunto a Sir Robert Walpole, quien lo vio con buenos ojos, puesto que vendría a disminuir el poderío español; pero como Walpole cayó del poder y fue substituido por el duque de New Castle, éste no quiso aprobar el arriesgado proyecto, parando allí las negociaciones, que por su parte los conjurados no quisieron seguir adelante.

Más tarde, sin embargo, en 1765, se insistió en una parecida empresa. Con pretexto de presentar al Rey quejas contra la tiranía del Gobierno virreinal, se trasladó a Madrid, ese año, una comisión compuesta por tres individuos, la cual de hecho no hizo otra cosa que trabajar en pro de la independencia. Buscaba la ayuda de una potencia europea, y, no encontrando otra que Inglaterra, nombró a un tal Durand para que se trasladase a Londres con el objeto de conseguir el apoyo moral y militar de aquella nación, y haciendo el nombramiento de un aventurero francés apellidado Aubarede, que se había puesto a sus órdenes, como "Príncipe de las Serranías y Capitán General de todas las tropas de la República"; mas el proyecto fracasó porque Durand se encaminó a pie a París, y como los documentos que portaba, pegados al cuerpo, se destruyeron por efecto del sudor, al regresar a Madrid cambió de parecer, traicionando a sus mandantes, a quienes denunció ante el Gobierno español.

En vista de este serio percance, la comisión regresó a su patria, y Aubarede se trasladó a Londres para proseguir personalmente su labor pro independencia, donde más tarde organizó una compañía con un capital de sesenta mil libras esterlinas dizque para hacer negocios con Nueva España, cuando en realidad no se trataba sino de una empresa que preparara la emancipación de ella y del Perú, países a los cuales pasó, estableciendo en ellos juntas conspiradoras con las que sostuvo correspondencia hasta que sin saberse cómo, sé desvanecieron. Coincide con estos hechos, una información privada, remitida de Londres a Madrid y transcrita de orden, del Rey, no obstante haber sido tachada desde luego, de "pura invención," al virrey marqués de Cruillas, sobre un proyecto parecido, o que posible-mente es el mismo, fraguado también por tres individuos, dos comerciantes de Puebla y un religioso "de los más acreditados" (no se daban nombres), proponiendo un plan de independencia de la Nueva España, perfectamente definido y compuesto de seis artículos, a base del establecimiento de la república, con el protectorado y la ayuda armada de Inglaterra.

A pesar de que las autoridades virreinales no quisieron conceder importancia al asunto, algo les inquietó la noticia, pues se tomaron precauciones aumentando los efectivos de algunos cuerpos y mejorando las condiciones defensivas del Castillo de San Juan de Ulúa en Veracruz.

En 1766 habían ocurrido los motines de Valladolid y Pátzcuaro, que ya conocemos. Al año siguiente, los que provocó en Apatzingán, Valladolid, Guanajuato y San Luis Potosí, la expulsión de los jesuitas, a pesar de que el Virrey, en el bando respectivo, prevenía a sus gobernados que habían nacido "para callar y obedecer."

En 1783 el conde de Aranda rendía al Rey su célebre dictamen sobre la independencia de los Estados Unidos, haciendo pasmosas predicciones sobre el porvenir de la Nueva España, y proponiendo la autonomía de ella y de las demás posesiones suramericanas mediante la erección de varios reinos regenteados por príncipes iberos. El mismo Gobierno español, al reconocer la emancipación del pueblo yanqui, estableció el principio de donde había de dimanar la pérdida de sus posesiones en América, las cuales forzosamente llegarían a sentir deseos de imitar a la nueva gran República.

Un nuevo intento de pedir la ayuda de Inglaterra se realiza en 1785, en que se envió de México un emisario llamado don Francisco de Mendiola, con una carta dirigida al rey Jorge III, fechada en 10 de noviembre y firmada por tres de los más distinguidos miembros de la nobleza: el conde de la Torre de Cossío, el conde de Santiago y el marqués de Guardiola, quienes solicitaban se les vendiesen armas para hacer la independencia de la Nueva España (de la que a sí mismos se llamaban "representantes"), porque, según sus expresiones, "oprimidos y vejados por la Corte de Madrid," les hacía ésta "sufrir diariamente toda clase de impuestos y malos tratamientos, el despotismo tiránico," y los colocaba "en la condición de viles esclavos de la costa de Guinea," como "premio" por los leales servicios que siempre le prestaran, siendo de ellos el postrero, el auxilio de más de setenta millones de pesetas para la última guerra, todo lo cual los obligaba a "sacudir el yugo" que los tenía agobiados.

Decían carecer de materiales guerreros, pero contar con "cuarenta mil hombres" para apoderarse del Reino. Mendiola iba con "plenos poderes" para tratar el "negocio" y celebrar "un tratado de amistad y comercio," pues la Nueva España importaba "más de treinta millones de pesos en mercancías," anualmente, y podría darse preferencia a los artículos ingleses. No está comprobada la autenticidad de las firmas de los signatarios de este documento, que llegó a manos del ministro William Pitt, sin que se sepa si éste dio cuenta de él al rey Jorge; los tres personajes eran adictos incondicionales del Gobierno, y lo más verosímil es que hayan sido otros los autores del proyecto, que quedó ignorado de las autoridades españolas.

La excitación pública producida por las noticias de la Revolución francesa, determinó que la mañana del 8 de septiembre de 1794 amanecieran pegados en las esquinas de la Capital unos papeles que aplaudían la decisión de Francia de "haberse hecho república," hojas que intimidaron grandemente los ánimos de las gentes del Gobierno y fueron mandadas quitar violentamente. Por otra parte, comenzó a asegurarse que los franceses residentes en México tramaban, en compañía de algunos españoles y extranjeros y de muchos criollos, una conjuración para prender fuego una noche a la ciudad por diversos rumbos, matar a "las cabezas principales," apoderarse de Palacio y de la artillería, y sublevados todos los habitantes, levantar bandera en nombre de la nación francesa, llegando a tal grado la inquietud, que se ordenaron muchas aprehensiones, se instruyeron causas, se practicaron cateos, se hicieron deportaciones.

Las autoridades civiles y militares se vieron ayudadas por la Inquisición que por su cuenta declaraba herejes, deístas, francmasones o judaizantes a los presuntos conspiradores, y aun llegó a celebrar autos de fe con reos de nacionalidad francesa. El Virrey, por su parte, había mandado tomar varias medidas precautorias y de ayuda al Gobierno español. Puso sobre aviso a los puertos del Golfo y del Pacífico, a fin de evitar una invasión; ordenó el aprovisionamiento de los baluartes de Veracruz, Alvarado y Coatzacoalcos; propuso al Ministro de Guerra la construcción de doce lanchas cañoneras y otros tantos brulotes para resguardar las costas; declaró poder tener listos sobre las armas, de ocho a nueve mil hombres y establecer en Jalapa un acantonamiento de las tropas disponibles; previno a la Metrópoli sobre los medios de defender la Luisiana y otras posesiones del

Norte y remitió allá, en poco más de un año, la friolera de más de trece millones de pesos, de las cajas del erario, y otra cantidad igual reunida en donativos particulares. Entre los franceses sediciosos fue denunciado uno, el médico Mateo Corte, por el Capitán General de La Habana, como autor del proyecto de organizar en el puerto de Guarico una expedición con destino al lugar donde estuvo la vieja Veracruz o a otro punto de la costa, cercano a las poblaciones donde había vivido en Nueva España, con objeto de hacer la independencia de ésta, cuyos habitantes consideraba "sumamente oprimidos del gobierno español y de los ministros de la religión católica" y por lo tanto "muy dispuestos a sacudir el yugo de ambos"; expedición que organizaría con negros de la isla de Santo Domingo, algunos ingenieros "que tomasen los conocimientos que necesitaban," varios misioneros de las nuevas doctrinas "que se introdujesen a predicarlas," y conduciendo por añadidura "una remesa considerable de géneros de ilícito comercio," todo lo cual no llegó a realizar, ni siquiera volver acá, y sólo hubo de limitarse a enviar un ejemplar de los discursos de Voltaire, desencuadernado y distribuidas sus hojas en cerca de veinte cartas que envió por correo.

Entre estos nuevos conatos de independencia, se descubre el mismo año de 94 una conspiración encabezada por un señor don Juan Guerrero, el que por denuncia de Antonio Recarey y Camaño, es aprehendido en la Capital e internado en la Real Cárcel junto con Francisco de Rojas Rocha, Pedro de Acevedo, José Tamayo, Francisco Rodríguez Valencia y el padre Juan Vara. El proceso se vuelve largo y difícil; los detenidos no llegan a decir toda la verdad; parece que estuvieron en connivencia con ellos muchas personas que no delatan, y hay indicios de que en el número de éstas se contaba al cura Hidalgo.

Antes de terminar el siglo XVIII, es descubierta, en 9 de noviembre de 1799, otra conspiración: la denunciada por un tal Teodoro Francisco de Aguirre y denominada con el nombre de "conspiración de los machetes," porque todos los conspiradores se habían provisto de armas de éstas, muy agudas. Consistía el plan en apoderarse del Reino, echando de él o dando muerte a los gachupines y tomando por insignia una imagen de la Virgen de Guadalupe; poner en libertad a los presos de las cárceles, para con el auxilio de ellos adueñarse de Palacio, aprehender a las autoridades y a los europeos, tomándoles sus caudales; convocar al pueblo por una proclama, y resolver poco después la forma de gobierno que debería adoptarse.

Dizque era jefe del movimiento el cobrador de contribuciones de la plazuela de Santa Catarina, Pedro Portilla, y sus cómplices los guardas de la plazuela y unos oficiales de relojería y platería en número de trece, quienes se reunían nada menos que en el número 7 del callejón de Gachupines, donde fueron aprehendidos por el alcalde de corte don Joaquín de Mosquera y Figueroa. Habiendo quedado pendiente su proceso a la salida del virrey Azanza, de una averiguación hecha personalmente por el virrey Marquina, casi a raíz de haber recibido el gobierno, resulta que no existió tal movimiento sedicioso, sino que la conspiración fue del todo fraguada por el mismo denunciante, hombre de malos antecedentes, en provecho propio, pues aspiraba a un puesto de guarda de la Renta del Tabaco, el que le había concedido Azanza en premio de su aparente fidelidad.

Desde fines de 1800 se venía fraguando en Tepic, villa de la jurisdicción de Nueva Galicia, una sublevación encabezada por un indio llamado Mariano, hijo del gobernador del pueblo de Tlaxcala, dizque con objeto de restablecer la antigua monarquía de los aztecas, para lo cual se circular en avisos y embajadas entre los naturales, no yéndose a cosa mayor debido a que la rebelión fue denunciada en abril de 1801 y se hicieron muchas aprehensiones de indios. Pretendíase, según el dicho de Manuela Maldonado, la denunciante, hacer estallar el movimiento en la Capital, incendiando el Santuario de Guadalupe y haciendo volar el palacio virreinal; pero de las averiguaciones no resultó probado nada, por más que murieron, todavía presos, muchos de los conspiradores.

Parece que Mariano no existió ni era tal hijo del Gobernador de Tlaxcala, y lo cierto es que no llegó a ir a Tepic. La verdad de los hechos es que venían los indios de los pueblos a donde

llegaron las convocatorias, sobre Tepic, cuando fueron atacados por el capitán de Fragata, Salvador Fidalgo (comisionado por el comandante de Marina de San Blas, Francisco Eliza) y el capitán de Milicias, Leonardo Pintado, dispersando a los más, hiriendo a varios y matando a dos, aparte de los que murieron en la cárcel, entre ellos Juan Hilario, cuyos bienes se confiscaron, demoliéndole y sembrándole de sal su casa.

España dictaba cada día disposiciones más y más restrictivas en lo que a sus dominios tocaba, y en cumplimiento de ellas el comandante general de las Provincias Internas, don Nemesio Salceda, había ordenado en 9 de enero de 1804 al gobernador don Antonio Cordero que no permitiera a persona nacida la entrada en la Nueva España, pues los inmigrantes sólo traían por objeto maquinar contra los dominios de Su Majestad Católica.

Esta medida, más que a otra cosa, obedecía a que en Nueva Orleans el magistrado James Workman y el coronel Lewis Kerr idearon un proyecto para la conquista y emancipación de la Nueva España "de toda dependencia o sujeción a dueños europeos, erigiéndola en un gobierno independiente, aliado a los Estados Unidos y bajo su protección," y al efecto formaron una vasta sociedad llamada *Mexican Association o Spanish Association* que llegó a contar trescientos miembros entre los que figuraban además de sus creadores, otras personas distinguidas como Daniel Clark, John Walkins, Jefe Político de Nueva Orleans, y un poco después el coronel Aarón Burr, oficial que había sido del estado mayor de Jorge Washington y Vicepresidente de la República en el gobierno de Jefferson. Los planes eran aún más vastos, pues se pretendía emancipar no sólo a la Nueva España, sino a toda la América española del cetro colonial considerado allí "teórica y prácticamente el más pesado de la tierra"; dotar a sus poblaciones de "gobiernos de tendencias moderadas y adecuadas a sus condiciones"; abrir al mundo su importantísimo comercio "postrado por un monopolio opresor"; detener el avance de las doctrinas de la Revolución francesa; conjurar el peligro a que estaba expuesta la Unión Americana: "la división del enorme territorio que se encontraba al sur de sus límites"; unir por último, el hemisferio americano "en una gran sociedad de intereses y de principios comunes, contra la corrupción, los vicios y las teorías nuevas de Europa."

Nueva Orleans entera simpatizaba con los conjurados, quienes tenían promesas de varios generales, entre ellos del general James Wilkinson, gobernador del territorio de Orleans, de que se les unirían con tropas, al igual de miles de aventureros que estaban prontos a alistarse en la empresa; se decía asimismo que contaban con no menos de dos mil sacerdotes católicos, puestos en el secreto, para aliarse con todos sus adeptos, y Daniel Clark, venido acá en dos ocasiones a celebrar conferencias con oficiales del ejército, obtuvo dizque la seguridad de su cooperación. La invasión pensaba hacerse en Nueva España por febrero o marzo de 1806, época en que justamente Aarón Burr renunció la vicepresidencia de la República, para trasladarse a Nueva Orleans y encabezar él la aventura filibustera, con intenciones, no de establecer una república, sino de proclamarse rey y fundar una dinastía, mas descubierta la conspiración y procesados sus promotores por haber intentado "una expedición ilegal," se excusaron diciendo que trataban de prepararse únicamente para el caso de que España "se declarara enemiga" de los Estados Unidos, y obtuvieron así plena absolución.

A todos los anteriores intentos de independencia siguió otro serio, formal, trascendente, que narraremos con relativa prolijidad más adelante, y a él se sucedieron todavía otros de menor importancia, hasta estallar el movimiento emancipador definitivo.

CAPITULO XXVII

Estado político de España – Ambición y maquinaciones de Napoleón – Tratado de Fontainebleau – Consecuencias – Invasión de territorio español – Abdicación de Carlos IV y exaltación de Fernando VII – Caída de la dinastía – Levantamiento general – Influencias francesas en España y en Nueva España – La noticia de los sucesos en México.

Una gran paz, a pesar de todo, ha reinado en la extensión del país hasta el tiempo donde dejamos suspenso el relato de la vida de nuestro personaje. Nada parecía turbar tanta quietud. En España, sin embargo, marchaban las cosas de muy distinta manera.

Apenas pasada la guerra que el Reino acababa de tener con Inglaterra, por las naves españolas llenas de caudales y provenientes de Buenos Aires, que aquella nación le apresara, ahora iniciaba 1808 con acontecimientos mucho más graves.

Napoleón I había ido haciendo de Europa su esclava feudataria. Quiso sojuzgar a Portugal, de tiempo atrás sometido mercantil y marítimamente a Inglaterra, que pensaba dominar al último, y complicó en su miras a España.

Este país en realidad se encontraba gobernado por el frívolo y odiado duque de Alcudia y príncipe de la Paz, don Manuel Godoy Álvarez de Faria, obscuro guardia de corps ascendido hasta primer ministro, quien era amante de la reina María Luisa, esposa de Carlos IV, pues el Rey, aparte de compartir su lecho conyugal con Godoy, se dedicaba a toda clase de placeres y sólo sabía tiranizar a su patria y sus colonias. Como no hubiera para aquélla y para éstas otro medio de librarse de gobierno tan indigno, que entrando a reinar el príncipe de Asturias, don Fernando, a la sazón de veintitrés años de edad, se tramaron conspiraciones con este fin.

Conociendo Napoleón tales circunstancias, concibió todo un plan tan bien combinado como infame. Por conducto de su embajador en Madrid se atrajo al jefe del partido fernandista, insinuándole la conveniencia de una unión de Francia y España, mediante el matrimonio del príncipe de Asturias con una princesa de la casa real de aquel país. Aceptado con todo sigilo ese convenio por los fernandistas, que lo miraron como el mejor medio de derrocar al nefando Godoy, ya que contarían con la ayuda de Napoleón; éste exigió que el Príncipe le escribiera en forma que confirmara lo pactado, a lo que accedió don Fernando; dirigiendo a Bonaparte una carta en términos sumamente bajos y humillantes. Seguro el Emperador de la obediencia del príncipe de Asturias y de los suyos, procuró por otro lado atraerse a Godoy y a sus partidarios, que los tenía, proponiéndoles una alianza de ambos países para conquistar a Portugal y repartírselo, con lo que se contrarrestaría la potencia de Inglaterra, lo cual fue aceptado por el tratado de Fontainebleau de 27 de octubre de 1807, comprometiéndose España a ayudar a Francia, en esa empresa, con parte de su ejército y permitir el paso del ejército francés por su territorio.

Franceses y españoles unidos, atacaron, pues, a Portugal. Los primeros ocuparon la capital, Lisboa, y Napoleón decretó que la Casa de Braganza cesaba de reinar en Europa, por lo que el rey de Portugal huyó al Brasil. La conquista se la reservó por entero Francia, y a pretexto de sostener lo pactado, Bonaparte hizo que algunos miles de soldados ocuparan las plazas fuertes de España. Esta invasión, realizada a principios de 1808, no la vieron mal ni Carlos IV y Godoy, ni el príncipe Fernando; aquéllos y los suyos creían que sus aliados iban a sostenerlos, y éste y sus partidarios se imaginaban que los franceses venían en apoyo de sus planes. En verdad Napoleón no pensaba ni en unos ni en otros, sino en servirse de todos para hacer la conquista de España.

Cuando ambos partidos se dieron cuenta de la triste realidad, prevista mucho antes por el

pueblo español, los reyes pensaron en trasladarse a Nueva España, siguiendo el ejemplo de la familia De Braganza destronada en Portugal; mas el pueblo se opuso a esa idea, y amotinado frente al palacio de Aranjuez la noche del 17 de marzo produjo un completo cambio en la política, merced al cual Godoy fue aprehendido y ultrajado y el Rey abdicó la corona, el día 19 de ese mes, en favor de su hijo el príncipe de Asturias, que tomó el nombre de Fernando VII.

Entró en Madrid el día 24 el nuevo rey; pero como las tropas francesas al mando del duque de Berg habían llegado allí el día anterior y Carlos IV pretendió nulificar su abdicación, Fernando VII tuvo la insensatez de pedir al mismo invasor que lo reconociese, para lo cual marchó a Bayona en busca del Emperador, adonde lo siguieron su padre y toda la familia real. El resultado de esta vergonzosa conducta fue que Napoleón hizo que Fernando VII renunciara el Reino, devolviéndolo a su padre y que Carlos IV abdicara, a su vez, en favor de Bonaparte.

Conocido en España este escandaloso suceso el pueblo en masa, se levantó contra el Gran Capitán al grito de "¡Viva Fernando VII!, ¡muera Napoleón!, ¡mueran los franceses!"

Nobles y plebeyos, campesinos y urbanos, se alzaron en armas, viéndose actos de horror y de heroísmo, y en los lugares no ocupados por los invasores se organizaron juntas gubernativas, entre ellas una en Sevilla, que, creyendo que era la primera que se formaba, se llamó a sí misma *Suprema de España e Indias*, y aun pretendió que todas las demás la reconociesen con ese carácter, lo que por supuesto no pudo lograr, ya que obraban independientemente unas de otras, en espera de una central que se formara en Madrid.

No cabe duda que los albores del siglo XIX traían soplos de libertad y que el mundo parecía desperezarse, apercibiéndose a un despertar glorioso. La Revolución francesa había cambiado las maneras de pensar y de sentir, y aun las costumbres en los pueblos europeos, y su influjo, aunque tardíamente, llegaba a América, si bien los Estados Unidos se adelantaron en su movimiento de independencia, consumándola el mismo año que aquella conflagración estallara, y a su vez conmovían con su ejemplo al resto del Continente.

España no había podido substraerse a tan poderosa influencia, y hasta imitaba, por estos años, a la extinta corte de Versalles. Lo curioso era que en la Nueva España el virrey Iturrigaray, gobernante, que desde que llegó no tuvo otra preocupación que hacerse rico por todos los medios posibles, introdujo un ridículo remedo de esa mala copia, desterrando la rancia solemnidad de otros tiempos y haciendo comedias, reuniones y bailes en Palacio, a los que asistía una concurrencia heterogénea; doña Inés de Jáuregui, la Virreina, por su parte parodiaba a la reina María Luisa, teniendo un favorito. Los hábitos franceses empezaban a infiltrarse en la sociedad colonial, así en el orden espiritual como en el material; hay afán de divertirse a toda costa, y los trajes, inclusive los uniformes del ejército, tienden a parecerse a los del país galo, tanto que el ingenio criollo aplicaba al Virrey este dístico: "Con botas y pantalón ~ hechura de Napoleón."

Precisamente, cuando se recibieron en México las primeras noticias de los acontecimientos de España, las de la simple abdicación de Carlos IV, traídas por la barca *Atrevida* que saliera de Cádiz el 21 de abril, y llegadas acá el domingo 8 de junio, el virrey Iturrigaray y su esposa, rodeados de grande séquito, se encontraban en una plaza de gallos, en el inmediato San Agustín de las Cuevas (antiguo Tlalpan), animado en esos días por el bullicio de su rumbosa feria anual.

Para Iturrigaray fue aquel un momento de estupor. Nombrado virrey, no por méritos personales, sino debido a favor de Godoy, la caída de este personaje tuvo que impresionarlo. Dispuso que en pleno palenque se leyeran al público las gacetas y decretos acabados de recibir de Madrid, y pudo notarse que daba marcadas muestras de disgusto, en tanto que la Virreina lanzaba estas indiscretas palabras: -"Nos han puesto la ceniza en la frente,"- y el oidor don Juan Francisco Azcárate y Lezama pisoteaba las gacetas que él mismo acababa de leer.

Mientras la noticia de la caída de Godoy y la exaltación del nuevo monarca produjo un gozo

indescriptible en México, y sus contornos, oyéndose aclamaciones a Fernando VII, y felicitándose europeos y americanos, sin distinción alguna, mutuamente, el Virrey permaneció aún ausente de la Capital por tres días más, y no dio trazas de mandar solemnizar el suceso con las salvas, repiques y misa de gracias que se acostumbraban, dando la frívola disculpa de haber otras ocupaciones en la Catedral, actitud que llamó mucho la atención y despertó sospechas, infundiendo desconfianzas y dudas acerca de sus intenciones.

CAPITULO XXVIII

Efecto de la noticia sobre la abdicación de la familia real – Iniciativa del Ayuntamiento – Desaprobación de la Audiencia – Sospechas y desconfianza – Entusiasmo por la noticia del levantamiento de España – Convoca el Virrey a junta general – Deliberaciones – Acuerdos – Lucha de partidos.

No acababan de salir las multitudes de su sorpresa y de sus manifestaciones de regocijo, por los sucesos de España, cuando días después la barca *Corza*, salida de Cádiz el 14 de mayo, traía las noticias de la marcha de la familia real para Bayona, y la sublevación de Madrid, habiendo llegado a México el 23 del mismo mes de junio de 1808.

Recibiólas el Virrey, extraoficialmente, en la madrugada de ese día; y como tuviera recepción en Palacio por ser la octava de Corpus, dio conocimiento de ellas a los asistentes, leyendo las gacetas. Mal prevenidos los ánimos en contra de él, algunos creyeron que lo hacía en forma placentera, y que no le era desagradable la idea de continuar en el poder, merced a la confusión que venía reinando en la Península.

A tiempo que se hacían preparativos para festejar la jura del nuevo rey, conducidas por la barca *Ventura* que en 26 de mayo zarpara de Cádiz, el 14 de julio llegaron las gacetas conteniendo las renuncias de todos los individuos de la familia real y el nombramiento del duque de Berg, como Teniente general del Reino.

Profunda sensación causaron estas últimas noticias en los habitantes de Nueva España, poniendo en juego desde aquel instante, los más encontrados intereses. Considerada acéfala la monarquía ¿cuál sería la suerte del Virreino? ¿Cuáles las medidas que convendría tomar en caso tan inusitado?

Todo era agitación, inquietud, choque de opiniones. Tanto el Virrey como la Real Audiencia pensaron en una porción de providencias, sin llegar a ponerse de acuerdo. En ese estado de vacilación, el Ayuntamiento de la Capital, formado en su mayoría de criollos, como los de las principales ciudades de la Colonia, tomó resueltamente la iniciativa. Después de reunirse en cabildo tres veces, a propuesta del regidor licenciado don Juan Francisco Azcárate y Lezama, el 19 de julio por la tarde se presentaron sus miembros en Palacio, con gran pompa, bajo de mazas, vistiendo uniformes de gala, y pusieron en manos del Virrey una representación escrita en que se declaraba que puesto que el monarca legítimo estaba ausente e incapacitado para gobernar, la soberanía residía en ras distintas clases que formaban el Reino, por lo que mientras durara aquella situación anómala, la Nueva España debería gobernarse por las leyes vigentes, continuando el Virrey en su puesto, sin entregar la a potencia alguna, ni a la misma España mientras estuviera bajo dominio extraño.

Halagado Iturrigaray por aquella representación que le aseguraba la permanencia en el mando para seguirse enriqueciendo y que había sido convenida previamente con Azcárate, contestó que la aceptaba, y el Ayuntamiento se retiró en medio de los aplausos del pueblo. Mas como el Virrey la pasara a consulta a la Audiencia, a ésta le chocó que la corporación municipal tomara la voz de todo el Virreino, por lo que la desaprobó de plano, no sin insinuar, como medio de asegurar la fidelidad y atraerse la benevolencia de los habitantes del país, que se suspendiese lo dispuesto sobre enajenación de fincas y exhibición de capitales de obras pías, que tan general descontento venía causando.

Como no se publicaba nada de lo tratado en la Audiencia, ni la resolución dada al

Ayuntamiento, empezaron a esparcirse distintos rumores. Los españoles sospechaban que la representación del Municipio ocultaba miras de independencia; los americanos, por el contrario, creían percibir en la actitud de la Audiencia la intención de conservar a todo trance el Virreino unido a España. Surgió, pues, con esto, la desconfianza entre unos y otros, formáronse partidos que procuraron hacerse prosélitos en las provincias, circulando los criollos copias de la representación de la ciudad, y los españoles los acuerdos de la Audiencia; exacerbáronse los ánimos en ambas facciones y se aprestaron para un rompimiento.

En tal estado de cosas, la noche del 28 de julio se recibió en México la noticia del levantamiento de España entera contra Napoleón, de la que fue portadora la barca *Esperanza*, salida de Tarragona el 7 del mes anterior. En la madrugada del día siguiente, repiques y salvas de artillería anunciaron la fausta nueva que provocó un delirante entusiasmo: se vitoreaba a Fernando VII; se paseaban en triunfo sus retratos, confundidas las clases sociales en un solo impulso; se ofrecía defender hasta la muerte al monarca y aun se mandó acuñar una medalla que perpetuase tanta fidelidad.

Como con esta noticia llegó asimismo la de haberse formado en Sevilla la junta que decía gobernar el Reino en nombre de Fernando VII, pasado el rapto de entusiasmo que todos estuvieron unidos, los españoles opinaron que ninguna innovación debería hacerse en el gobierno de la Nueva España, puesto que la mencionada junta representaba al soberano y no había más que reconocerla y obedecer cuanto ella ordenara; pero los americanos, que vieron clara la oportunidad de realizar el anhelo tanto tiempo acariciado, de independizarse de la Metrópoli, no pensaron del mismo modo, si bien se propusieron obrar con prudencia, de manera embozada. A este fin, el Ayuntamiento, cuyos principales miembros alentaban igual idea, propuso que se convocara a una junta nacional e insistió en que el Virrey continuara en su puesto, lo que el mandatario aceptó gustoso, disponiendo que para proceder con mayor acierto en la convocatoria que debería hacerse, se reunieran en Palacio el 9 de agosto, el Ayuntamiento, la Audiencia y todas las autoridades civiles y eclesiásticas.

Se celebró la reunión a puerta cerrada; en el lugar y día fijados, bajo la presidencia de Iturrigaray. El primero en hablar fue el regidor licenciado don Francisco Primo Verdad y Ramos, quien fundando las exposiciones del Ayuntamiento expuso el avanzado concepto de que en virtud de las circunstancias, *la soberanía había recaído en el pueblo*, y propuso se formara un gobierno provisional que jurase a Fernando VII, comprometiéndose a defender al país contra cualquier nación extraña.

El oidor Aguirre le preguntó que cuál era el pueblo en quien había recaído la soberanía, y el licenciado Verdad le contestó que las autoridades establecidas; replicó el oidor que ese no era el pueblo, explicando cuál era según el sentido que Verdad le daba, y llamó sobre ello la atención de los concurrentes. Los fiscales impugnaron, a su vez, aquella exposición declarándola *sediciosa y subversiva*, y el inquisidor don Bernardo Prado y Ovejero la declaró *herética y anatematizada*.

El Arzobispo quiso restringir el debate; y el Virrey le contestó que allí cada cual tenía libertad de hablar lo que quisiera; que si le parecía larga la asamblea, podía marcharse pues la puerta estaba franca; y como se hiciera abierta oposición al plan que era de su agrado, hubo un momento en que, con intención de herir a la Audiencia, exclamó irónicamente: "Señores, estamos a tiempo de reconocer al Duque de Berg: ¿qué dicen vuestras señorías?" A lo que muchas voces respondieron: "¡No señor, no señor!"

Poco o casi nada se obtuvo de tales discusiones. La publicación de una proclama de Iturrigaray, con fecha 12 de ese mes, en la cual se daba a conocer lo acordado, según las modificaciones que a su antojo y conveniencia hizo a las resoluciones el Virrey: esto es, que la Nueva España se atenía a sí misma y que no reconocería a ninguna junta o juntas que con carácter de supremas se formaran, sino a la sola persona de Fernando VII, lo cual prácticamente establecía una independencia provisional, y que quedaba fijado el día 13, aniversario de la Conquista, para la

proclamación y jura del legítimo monarca. En consecuencia, se celebró este acto con gran solemnidad y con un entusiasmo jamás visto en esta clase de fiestas.

De todo esto no resultó sino que se agriaran más los ánimos entre españoles y criollos. Los primeros veían manifiesta la complicidad del Virrey con el Ayuntamiento, y no pensaron más que en asegurar a toda costa la sumisión del país a cualquier forma de gobierno que en España existiese; los segundos estaban abiertamente con las autoridades y en contra de aquéllos. Crecía la inquietud y la desconfianza; multiplicábanse los pasquines; aumentaban las amenazas entre uno y otro partido.

Habiendo llegado el coronel don Manuel de Jáuregui, hermano de la Virreina, y el capitán de fragata don Juan Gabriel Javat, comisionados para obtener el reconocimiento de la Junta Suprema de Sevilla, se convocó a una nueva sesión en Palacio el 31 de agosto; mas como precisamente la noche de ese día recibiera Iturrigaray pliegos de la Junta de Oviedo solicitando el mismo reconocimiento, se celebró otra sesión el 1º. de septiembre, en la que, como en la anterior, no se llegó a nada,

A fin de tomar una determinación, se citó una vez más para el día 9, y en esta asamblea el alcalde de corte don Jacobo de Villa Urrutia propuso que se convocara una junta general o congreso de todo el Virreino, proposición que no fue aceptada y que provocó acaloradas y violentas discusiones. El resultado de esta última junta como el de las juntas anteriores fue enteramente nulo, y ya no se convocó a otra porque sobrevino algo tan sensacional como inesperado.

CAPITULO XXIX

Conspiración – Don Gabriel de Yermo – Deposición del Virrey – Un amanecer lleno de sorpresas – Fray Melchor de Talamantes y sus ideas – Paliativos – Muerte violenta del Lic. Verdad – Conducción de Iturrigaray a España – Política terrorista – Inútiles providencias.

Si en las Juntas celebradas en palacio no se pudo llegar a nada práctico, ellas sirvieron para que quedaran mejor determinados los dos partidos en pugna: el europeo, formado por los españoles, dueños de la riqueza y de los altos cargos civiles y eclesiásticos, resueltos a conservar sus privilegios y el dominio absoluto de la vieja España en la nueva; y el americano, compuesto por los criollos y los mestizos, poseedores tan sólo de los empleos inferiores en el clero, el gobierno y el ejército, ansiosos de la independencia del país donde habían nacido y del que se consideraban legítimos dueños.

Atentos, pues, los españoles a que la idea de independencia estaba bastante esparcida y que el principio de la soberanía del pueblo iba cundiendo, lo cual consideraron ellos como peligroso para la estabilidad de la dominación española; persuadidos, además, de que el Virrey, en perfecta inteligencia con el Ayuntamiento, trataba de hacer la anhelada separación, aunque fuera provisional o temporalmente, por medio del congreso que proyectaba, a cuyo fin hasta hizo llamar al Regimiento de Celara acantonado en Jalapa, ya no pensaron sino en aprehender y destituir a Iturrigaray. Todos estaban decididos, pero les faltaba quien hiciera cabeza y pronto lo consiguieron.

Vivía en la Capital un español natural de Vizcaya, llamado don Gabriel de Yermo, de edad madura, muy respetado, dueño, además, de varias haciendas en el valle de Cuernavaca, que reconocían grandes cantidades a favor del fondo de Capellanías y Obras Pías cuya consolidación el Virrey estaba resuelto a llevar a cabo. En él se fijaron los conspiradores, especialmente el teniente Salaverría, señalado como amante de la Virreina, quien acabó por entusiasmar a Yermo y le propusieron encabezara el golpe que se pretendía dar. Aceptado que hubo el plan de sus compatriotas, con la condición de que todo se redujera a quitar al Virrey y poner otro, de acuerdo con la Audiencia, sin hacer daño a nadie, se apresuraron los preparativos, con objeto de ganar tiempo a las tropas que se acercaban, y el 15 de septiembre, poco antes de la media noche, reuniéronse en la Callejuela, a un costado del palacio del Ayuntamiento, más de quinientos hombres, empleados de las tiendas del Parián conocidos con el nombre de parianeros, al mando de Yermo; desembocaron en la plaza mayor, y cruzándola se dirigieron al palacio virreinal, sorprendieron a la guardia, entraron hasta las habitaciones del Virrey, y lo aprehendieron con todos sus familiares en sus mismos lechos. A él y a sus dos hijos mayores se les condujo en coche a la Inquisición, dejándolos detenidos en la habitación del inquisidor decano don Bernardo Prado y Ovejero; a la Virreina y a su hijo e hija pequeños, se les llevó al convento de San Bernardo, a espaldas del palacio del Ayuntamiento, donde quedaron asegurados.

En la misma noche los conjurados reunieron en Palacio a la Audiencia, al Arzobispo y a otras autoridades, y nombraron virrey al octogenario mariscal de campo don Pedro Garibay, en virtud de lo prevenido en la real orden de 30 de octubre de 1806, en tanto se abría el pliego de providencia o de mortaja que traía cada gobernante con el nombre de su sucesor.

Al amanecer del día siguiente, 16, los habitantes de la ciudad se enteraron con asombro de todo lo acontecido. Una proclama acabó de enterarlos del cambio de gobierno que se había operado, y en ella, cosa singular, los enemigos de las teorías sustentadas por los regidores Verdad y Azcárate querían persuadir de que lo hecho era obra "del pueblo," cuya voluntad, sin querer, reconocían. Al lado de tal impreso, fijado en las paredes, manos anónimas anduvieron poniendo este pasquín que

era leído entre risas y cuchufletas:

Si el pueblo fue quien lo hizo
obrando de mala ley.
pregunta el señor Virrey:
¿a quién se le da el aviso?

Como primeros actos del nuevo virrey, siguieron a la prisión de Iturrigaray y su familia, las aprehensiones de los citados regidores, quienes fueron llevados a la cárcel del Arzobispado; y las del abad de la Colegiata de Guadalupe, don Francisco Cisneros, del canónigo don José Mariano Beristáin; del auditor de guerra licenciado don José Antonio Cristo; don Rafael Ortega, secretario del ex Virrey, y del religioso mercedario fray Melchor de Talamantes, autor de varios escritos dirigidos al Ayuntamiento y a Iturrigaray, en uno de los cuales insinuaba que este mandatario podía llegar a ser "el primer rey de la Nueva España independiente"; en otro proponía el modo de convocar el congreso nacional, que debería llevar "en sí mismo" la semilla de la "independencia sólida, durable," y en otro señalaba los casos en que las colonias podían separarse legítimamente de su metrópoli.

Consiguió Yermo al declarar fenecidas sus funciones, que los que concurrieron a la prisión de Iturrigaray, y a otros muchos que se les unieron después, se les organizase en un cuerpo que se llamó de "Voluntarios de Fernando VII," al que el público dio el nombre de los *chaquetas*, por ir vestidos con estas prendas, designación que luego se aplicó a todo el partido europeo, de la cual se derivaron asimismo los términos *chaquetear* y *chaquetero*, aplicado el primero al acto de cambiar de partido, y el segundo al individuo que chaquetea o que traiciona. ¡Era absurda la obcecación de los españoles hablando de fidelidad al Rey, cuando éste había abandonado la Corona!

Con el fin de atraerse buenas voluntades, se redujeron algunos impuestos; se declararon libres todas las industrias y las plantaciones de viñas y de olivos; se suspendieron los cobros sobre beneficios eclesiásticos y del quince por ciento sobre los capitales destinados a fundaciones de capellanías, y se decretó la absoluta cesación de los enajenamientos de bienes piadosos.

Tratábase de evitar con tales medidas, motivos de quejas y de serenar los ánimos. Mas la inquietud había de seguir, ya ello contribuían muchas circunstancias.

A los pocos días de tan sensacionales acontecimientos, el 4 de octubre, otro suceso vino a conmover al partido criollo. El licenciado don Francisco Primo Verdad y Ramos amaneció muerto en su prisión, y acerca de semejante hecho corrieron distintas versiones: que lo habían ahorcado; que fue él mismo quien se colgara de un clavo fijo a la pared; que se le dio veneno, ministrado asimismo al licenciado Azcárate, aunque éste, por su robustez, hubo de resistirlo. ¿Qué era lo cierto? Lo cierto era que el licenciado Verdad, amigo íntimo de Talamantes, había sido uno de los partidarios más grandes de la independencia del Virreino. Mucho mejor que los dichos y acciones que determinaran su aprehensión, lo demostraba una memoria encontrada entre sus papeles, en la cual establecía que las autoridades constituidas, aunque "muy dignas de respeto para el pueblo, no eran el pueblo mismo"; reclamaba el gobierno de la Nueva España para "sus naturales," quienes podían producir mejores obras que los que no habían nacido en el país, y trataba de la triste condición de los indígenas y de la deplorable desunión que surgía ya, preñada de amenazas, entre las autoridades de la Colonia.

De la Inquisición se trasladó a Iturrigaray, con sus dos hijos, al convento de Betlemitas, y días después se le condujo fuertemente escoltado a Veracruz, alojándolo en el Castillo de Ulúa; a

las dos semanas era conducida de igual manera su esposa; y considerando de peligro la estancia del depuesto Virrey en tierras que fueron de su mando, ya que llegó a rumorarse que se trataba de reconocerlo como soberano independiente bajo el nombre de José I, se le embarcó el 6 de diciembre para España, con los suyos, en el navío *San Justo*, enviándose los datos para su proceso. El mandatario depuesto había hecho mucho dinero por medios reprobables, es verdad; pero derramó muchos bienes, dictó leyes benignas, construyó magníficos edificios, y, sobre todo, supo ganarse las simpatías de todas las clases sociales, especialmente las del pueblo, por sus maneras suaves, sencillas, indulgentes.

No faltaron conspiraciones en contra del nuevo virrey y aun intentos de reacción por parte de militares con mando de fuerzas, que proyectaron poner libre a Iturrigaray a su paso por Veracruz.

A todo esto, las autoridades habían resuelto no abrir el pliego de mortaja y que quedase al frente del gobierno el mariscal don Pedro Garibay, en previsión de que pudiera hallarse nombrado algún favorito de Godoy y de que sobrevinieran mayores complicaciones. Hombre carente de prestigio personal, falto de carácter y en plena decrepitud, Garibay era a propósito para que los europeos lo manejaran a su antojo; confiado a la Audiencia, a la que consultaba todos los asuntos, acabaron los oidores por ejercer ellos el poder, desplegando una política netamente terrorista, para lo cual se crearon unas juntas llamadas de seguridad, sin otro objeto que perseguir a cuantos hablasen contra los europeos, "aunque fuere en secreto."

A pretexto de poder proporcionar mayores auxilios pecuniarios a España, se mandó disolver el acantonamiento de tropas formado entre Jalapa y Perote, volviéndolas a sus provincias respectivas, con lo que se excusó el gasto que originaba su reunión, y la medida fue agriamente censurada por los criollos, pues, según decían, el Reino quedaba expuesto a ser invadido por los franceses, cuando en realidad esperaban que aquellos cuerpos, formados en su totalidad por soldados mexicanos, serían un apoyo de la independencia.

Nada omitieron los miembros de la Audiencia con el fin de asegurar los principales jefes del ejército, especialmente a los que se hallaban en la Capital. El coronel español don Félix María Calleja del Rey, llamado por Iturrigaray con determinados fines, fue uno de los primeros en declarar a aquélla su adhesión, contribuyendo con su crédito e influjo, que eran considerables, al reconocimiento de los cambios efectuados, y también se vio aparecer por primera vez en la escena pública, tomando partido por los españoles, al teniente de Milicias Provinciales de Valladolid, don Agustín de Iturbide.

El levantamiento general del pueblo español y su victoria en Bailén, obligó a los franceses a abandonar Madrid y retirarse a la ribera izquierda del río Ebro, pudiendo entonces ponerse de acuerdo las juntas provinciales y crear una central en Aranjuez, que, reconocida por todas, lo fue también en Nueva España. La principal labor del virrey Garibay y de las demás autoridades, consistió en seguida en auxiliar con cuantas sumas pudieron a los gobiernos establecidos en España, enviándose, para empezar, once millones de pesos.

Se dictaron, por otra parte, varias providencias para ganar el favor popular, pero ninguna de ellas bastaba ya a contener el impulso dado a los ánimos ni a contrarrestar su profunda división. Pasada la primera sorpresa, los americanos volvieron a tomar aliento; insultaban en cafés y en otros lugares públicos a los del partido opuesto, originando mil lances violentos, la publicación de pasquines, cédulas y hasta una proclama en que invitaban al pueblo francamente a la independencia.

CAPITULO XXX

Causas de los deseos de independencia – Factores social, económico y político – Instrucción del marqués de Mancera – Informes secretos de los hermanos Ulloa – Odios de castas – Los pasquines – El conflicto de Inglaterra con sus colonias de América – Previsión de la pérdida de las otras colonias – Precursores intelectuales de la emancipación – Influencias internas y externas.

De tres géneros y muy antiguas eras las causas para desear la independencia: sociales, económicas y políticas. Además de las antes expuestas, había otras agravadas con el tiempo, que es preciso exponer y analizar.

Ya el virrey marqués de Mancera bosquejaba a su sucesor el duque de Veraguas, en 1673, esa situación: "Queda insinuado en su lugar, la poca unión que de ordinario corre entre los sujetos nacidos en las Indias y los que vienen de España (criollos y españoles). Desta inveterada costumbre, que ya pasa a ser naturaleza, no se libran el más austero sayal ni el claustro más retirado, porque en todas partes resuenan, cuando no los ecos de la enemistad, los de la desconfianza, pretendiendo los criollos, por la mayor parte, no ser inferiores a los europeos, y desdeñando éstos la igualdad."

Los hermanos Ulloa, Juan, Jorge y Antonio, venidos a la América del Sur en 1755, donde recorrieron el reino del Perú, las provincias de Quito, las costas de Nueva Granada y Chile, pudieron darse cuenta de los hervores separatistas en el continente, los que expusieron a Fernando VI en informes secretos.

"No deja de parecer cosa impropia -exponían- que entre gente de una misma nación y de una misma sangre, haya tanta enemistad, encono, odio, y que las ciudades y poblaciones grandes sean un teatro de discordias entre españoles y criollos. "Basta ser europeo, sinónimo de chapetón o gachupín, para declararse contrario a los criollos, y es suficiente haber nacido en Indias para aborrecer a los españoles. Desde que los hijos de europeos nacen y sienten las luces, aunque endebles, de la razón, o desde que la racionalidad empieza a descorrer los velos de la inocencia, principia en ellos la oposición a los europeos. Es cosa muy común el oír repetir a algunos, que si pudieran sacarse la sangre de los españoles, que tienen sus padres, lo harían para que no estuviese mezclada con la que adquirieron de sus madres." Tal cosa la decían principalmente los mestizos.

Apenas dominada la América por los iberos, la mezcla de su sangre se produjo instantáneamente. Como venían casi desprovistos de mujeres, el mestizaje, fruto de español con india, se originó en grande escala. Los hijos así engendrados no eran reconocidos en su mayor parte por sus padres, y como las madres eran muy pobres, la consecuencia inmediata fue que los niños mestizos "vagaban abandonados" en gran cantidad, por lo que los reyes de España, de corazón más noble y generoso que los progenitores de aquellos infelices, ordenaron que fuesen recogidos, atendidos y educados por cuenta de la Corona, los varones en el colegio de San Juan de Letrán, creado ex profeso, y en el de las Vizcaínas fundado por los vizcaínos Ambrosio Meave, Francisco Echeveste y José Aldaco, exclusivamente fundado, mucho más tarde, para niñas abandonadas. De aquí el principio del odio que se profesaban padres e hijos.

Más si profunda era la división entre mestizos y españoles, un abismo separaba a criollos y españoles. Las comunidades religiosas declararon que los indios, los mestizos y los criollos no debían recibir las órdenes sagradas por no ser idóneos para ello, prohibición que terminó para los mestizos y los criollos en el siglo XVII, atribuyéndolo unos a la elevación a los altares del criollo San Felipe de Jesús, y otros a mandato expreso del Rey de España, que prescribía se alternaran

españoles e hijos del país, en las elecciones para superiores en los conventos. Abiertas las puertas del saber a los postergados, hubo distinguidas inteligencias: prelados, teólogos, literatos, poetas, historiadores, sabios, etcétera; pero a medida que ganaban en conocimientos y demostraban mayor capacidad las dificultades para su elevación en los puestos fueron aumentando y ya en la segunda mitad del siglo XVIII los mestizos y criollos eran cada vez más excluidos de los puestos de importancia.

El odio entre españoles, criollos y mestizos aumentaba día a día, y estos últimos aprovechaban todas las ocasiones que se presentaban, para manifestarlo. Antes de que existieran los periódicos utilizaban los pasquines, y aun después los siguieron utilizando.

Unas veces se repetían antiguos pasquines y otras se inventaban nuevos según el caso, ya en forma chocarrera o en forma insultante.

Los primeros indicios de tan funesta enemistad entre criollos y peninsulares, se ve en este soneto:

Viene de España por la mar salobre
A nuestro mexicano domicilio,
Un hombre tosco, sin ningún auxilio,
De salud falto y de dinero pobre.

Y luego que caudal y ánimo cobre
Le aplican en su bárbaro concilio
Otros como él, de César y Virgilio
Las dos coronas de laurel y robre.

Y el otro que agujetas y alfileres
Vendía por las calles, ya es un Conde
En calidad, y en cantidad un Fúcar;

Y abomina después el lugar donde
Adquirió estimación, gusto y haberes,
y tiraba la jábega en Sanlúcar.

Y en este otro pasquín, que había sido pegado muchos años antes en una esquina del palacio virreinal, y que ahora acababa de ponerse de moda:

¡Pobre América! ¿Hasta cuándo
se acabará tu desvelo?
Tus hijos midiendo el suelo
y los ajenos mamando.

Asimismo la siguiente fábula es probable que más o menos corresponda a la propia época:

EL ASNO, EL CABALLO y EL MULO

Por una misma heredad
cual Rocinante y el Rusio
un asno y caballo lucio
pacían en buena amistad.
¿Qué? dice aquél, no es verdad

que el mulo es lo peor del mundo?
En sus feas mañas me fundo.

-Cierto, le responde el Jaco,
es coceador, es bellaco,
y sobre todo infecundo.
-No tiene tu hermosa faz.
-Ni tu humildad y candor.
-Ni tu despejo y valor.
-Ni tu inalterable paz.

Oyólos corrido asaz
un macho y dijo: Eso es nulo;
tenéis mil prendas, no adulo;
pero. ..hacéis tan mala cosa…
-¿Cuál es? -la más horrorosa,
hacéis amigos al mulo.
¿Con la agudeza del macho
los otros no salen reos?
Pues perdonad, europeos,
la fábula os despacho.

Cuanto queráis sin empacho
Del criollo decid ufanos;
decid de los mexicanos
vicios, maldades y horrores;
pero ellos son, mis señores,
hechura de vuestras manos.

El factor económico, que pudo ser el origen y consecuencia de una gran prosperidad para la Metrópoli, constituyó en gran parte el motivo de su decadencia. No sólo la ambición de España fue la causa de su ruina y de que acabara por matar la "gallina de los huevos de oro," sino la ambición de toda Europa, que se propuso mutilar la y arrebatarle su tesoro, contribuyó a ello.

El más riguroso monopolio establecido desde un principio, en todos los órdenes, impidió el desarrollo de la navegación, de la agricultura, del comercio, de la industria, de la explotación de las riquezas naturales. Se prohibió que los extranjeros vinieran a las colonias; el comercio con otras naciones; que las colonias comerciaran entre sí. La producción de ciertos artículos se tenía estancada.

Todo este sistema económico, mejor dicho antieconómico, empezó por redundar en perjuicio del ramo de hacienda y acabó por originar el contrabando y la piratería, que fomentaron principalmente Inglaterra, Francia y Holanda, países que se preciaban de civilizados.

Sin embargo, el sistema monopolista no fue exclusivo de España. Era imperante en Europa. Las mismas Holanda, Inglaterra y Francia también lo siguieron en sus colonias, alcanzando con él Holanda su edad de oro, pero a la postre su decadencia. En realidad, si las colonias españolas de América sufrieron y sufrían aún con tal sistema (que en cosa alguna beneficiaba a la Península) era porque carente ésta de una industria poderosa, su papel se limitaba a ser como una ancha vía por donde pasaba el oro de América a los otros países europeos, beneficiándose únicamente los comerciantes españoles y criollos que ejercían el monopolio en Cádiz, La Habana, Lima y México.

España aplicó con tanto rigor este plan más bien mercantilista, que el establecimiento de la

Casa de Contratación de Sevilla obedeció al pensamiento de Isabel la Católica de reservar para después de su muerte, los establecimientos insulares al comercio de Castilla. Carlos V trató de suprimir en 1525 el monopolio de Sevilla, pero la opinión pública le fue adversa, y hubo de seguir, beneficiando durante muchos años a los naturales de Castilla, con una serie de privilegios en las Indias que no disfrutaron los habitantes de las otras provincias y reinos peninsulares hasta que en 1717, época en la que ya era imposible que el comercio de Indias, por su volumen, entrara por Sanlúcar, hubo de pasarse a Cádiz.

Cuando se presentó el conflicto de Inglaterra con sus colonias de América (1776), propuso a España y a Francia una liga de las tres potencias para defender sus posesiones, a lo que ambas se negaron en virtud del "pacto de familia" que las tenía aliadas, a efecto de aislar a Inglaterra y procurar su ruina como potencia naval, esperando de esta manera que dominara la Casa de Borbón. Ante esta negativa, la Gran Bretaña fijó una nueva política: "Paz con los Estados Unidos y guerra contra la Casa de Barbón." Consumada la independencia de los Estados Unidos, la de las colonias españolas de América llegó a ser el asunto del día en Europa. .

Un folleto titulado *La Crise de l'Europe*, impreso en 1783 por un inglés anónimo, indicaba la necesidad de trabajar por la emancipación de las colonias de España en América. "El dicho folleto decía -escribe un comentarista- que el medio más eficaz para refrenar la ambición de la Casa de Barbón era el de libertar las colonias europeas en América de las restricciones comerciales impuestas a los estados de Europa, los cuales debían coaligarse contra Francia y España a fin de destruir aquellas restricciones; dar entera independencia a las colonias, para que establecieran por sí mismas el gobierno que les pareciera más propio al carácter y costumbres de sus habitantes; dividir las islas del archipiélago del Caribe entre los aliados, quienes contraerían el compromiso solemne de no invadir ni tomar posesión de ninguna provincia de Sur América, de obligar a España y sus aliados a retirar de América sus escuadras y ejércitos y demoler las fortificaciones que en ella habían levantado."

La distribución de las Antillas se verificaría de la manera siguiente: Cuba a Rusia, Martinica a Dinamarca, Guadalupe a Suecia, Puerto Rico a Prusia, Santo Domingo a Holanda, Haití a Austria y todas las demás a Inglaterra. Los aliados darían a las Antillas un gobierno republicano garantizado por ellos. El folleto terminaba con estas palabras: "Ha llegado el tiempo de acabar con el monopolio que ejerce España en América."

Entablada la lucha de las colonias de Inglaterra, a nadie se le ocultaba el peligro que corrían las de España. El conde de Florida Blanca veía tan claro en este asunto, que en 1787 advertía a su país: "Es necesario vivir siempre en desconfianza con respecto a Inglaterra, y deber es de España aumentar su marina de acuerdo con las circunstancias como único medio de asegurar el imperio colonial español en América." "La revolución de Estados Unidos -preveían los diplomáticos franceses-, no es otra cosa que la preparación a otras mayores que seguirán en América. Si las colonias de Norte América se independizan y conservan su unión, nuestras posesiones en América, así como las de otras naciones europeas, pronto caerán.

En Nueva España, los precursores intelectuales de la independencia veían también con claridad estas causas que pudiéramos llamar "externas"; pero alcanzaban a ver mucho mejor las internas. El doctor don Benito Díaz de Gamarra y Dávalos, el padre Francisco Javier Clavijero, el propio Miguel Hidalgo y Costilla, otros altos clérigos, entre ellos los jesuitas, todos como educadores habían preparado a la juventud en nuevas doctrinas filosóficas y en las ideas de patria y libertad.

Los políticos del movimiento acabado de pasar, con el licenciado don Francisco Primo Verdad y Ramos a la cabeza, y los clérigos, militares y civiles, que ahora conspiraban, no eran, pues, fruto esporádico. Los obispos San Miguel, Abad Queipo y el canónigo conde de Sierra Gorda, los tres fueron amantes de la libertad y amigos de Hidalgo en forma que revistió caracteres de

debilidad. Abad Queipo preveía que la idea de independencia tenía que hacer prosélitos, si no se remediaban muchos defectos del sistema colonial; y en un arranque de sinceridad, expresaba, en su representación dirigida a la primera Regencia en 30 de mayo de 1810, sobre el estado de fermentación en que se encontraba la Nueva España: "Permítame V. M. elevar a su alta consideración y soberano juicio una verdad nueva, que juzgo de la mayor importancia, y es que las Américas ya no se pueden conservar por la máxima de Felipe II."

La influencia de revolucionarios extranjeros, especialmente de la misma América, se hacía sentir: el chileno don Juan Egaña; el venezolano don Francisco Miranda, que llegó a tomar contacto con mexicanos y con el mismo Hidalgo; los emisarios de Napoleón, en fin. Miranda, sobre todo, en colaboración con dos jesuitas había redactado en París un manifiesto -programa-, cuyo artículo primero declaraba que las provincias hispano-americanas "han resuelto unánimemente proclamar su independencia."

CAPITULO XXXI

Impresión de los sucesos causada a Hidalgo – El teniente Ignacio de Allende y Ayerdi – Rasgos biográficos – Su impresión de los acontecimientos políticos – D'Alvimar, presunto enviado de Napoleón – Retorno de Allende a San Juan de Los Llanos.

Para el Cura Hidalgo y sus amigos; para cuantos frecuentaban su casa y aun para el pueblo de Dolores entero, los acontecimientos desarrollados en España y en la ciudad de México tuvieron que producirles una fuerte conmoción, como la produjeron en casi todas las provincias, donde en algunas de sus poblaciones, Campeche, Veracruz, Jalapa, Querétaro, Durango, por ejemplo, se llegaron a manifestar claramente ideas subversivas y a provocar violentos incidentes.

Hidalgo había seguido uno a uno tales sucesos, con interés que iba en aumento, enterándose de ellos principalmente por las *gacetas* e induciéndolo a hondas cavilaciones. Los anhelos de libertad que abrigara de tiempo atrás, cuando se le atribuía desear "la libertad francesa en América," desde sus actividades en San Felipe, surgían ahora nítidos, potentes, en su conciencia, al calor de sus avanzadas ideas y de la visión justa que de las condiciones de su país tenía, sobre todo al tropezar en la *Gaceta de México* con una expresión alusiva a que América seguiría la suerte de España, de caer en poder de una potencia extranjera, especialmente de los franceses, lo que lo hizo persuadirse de que la independencia de la Nueva España era no sólo ventajosa sino urgente.

A continuación de los graves sucesos, aún palpitantes, a que hemos asistido, en los primeros días de diciembre del casi fenecido 1808, hace de su simple conocencia con el teniente Ignacio de Allende, estrecha amistad, al volver éste a la cercana villa de San Miguel el Grande, procedente de San Juan de los Llanos, a donde acababa de pasar el Regimiento de Dragones de la Reina, a que pertenecía, después de la disolución del acantonamiento de tropas en Jalapa y Perote, y al entrevistarse con él en la rápida visita que hace a Dolores, descubriendo que viene asimismo animado de pensamientos subversivos.

Originario precisamente de San Miguel, el teniente Ignacio de Allende y Ayerdi, nació allí el 20 de enero de 1769, habiendo sido sus padres don Domingo Narciso de Allende, español de origen, y doña María Ana Unzaga de Fuentes, sanmiguelense de buena familia. Huérfano en temprana edad, heredó con sus hermanos José María, Domingo, Francisca y Manuela, algunos bienes de fortuna que por desgracia vinieron a menos, no obstante lo cual logró la familia crearse excelente posición como que se le consideraba de "calidad noble." El, educado convenientemente, se sintió atraído por la carrera de las armas ingresando en el Regimiento de Dragones Provinciales de la Reina al organizarse, en 9 de octubre de 1795, con el cargo de teniente para obtener el grado de teniente de granaderos en 31 de enero de 1801 y granjearse pronto grandes amistades, algunas de hombres de letras; sus hermanos ingresaron también, por el mismo tiempo, en el citado cuerpo militar: José María de capitán, y Domingo de teniente, ascendiendo a capitán en julio de 1804; Francisca casó con el español don Domingo Bucé y Manuela con en teniente coronel don Juan María Lanzagorta, subjefe del mismo regimiento.

Era Ignacio de Allende más bien alto que bajo, de tez blanca, pelo rubio y crespo, barba hirsuta, ojos garzos y vivos, nariz aguileña y ligeramente torcida, boca enérgica, si bien animada siempre por una sonrisa equívoca, entre condescendiente y desdeñosa; su contextura atlética revelaba vigor, marcialidad, en posturas y movimientos; su locución fluía fácil, a pesar de un marcado ceceo de la voz. Gozaba de cierto prestigio por su carácter atrayente, su genio franco, su arrojo y valentía y su sociabilidad; aficionado a los deportes de campo, como torear, jinetear, colear, lazar, pasaba en ellos días enteros, para lo cual vestía el traje de charro, causando admiración por su

arrojo, su habilidad y su fuerza extraordinaria, tanto que en un lance de esos resultó con un brazo seriamente lastimado y la nariz quebrada, por cuyo motivo se le veía defectuosa.

Su valentía, su espíritu militar, notorios, daban lugar a que se refirieran de él innumerables anécdotas. Dado a amoríos, contraía relaciones con la facilidad con que las deshacía, sembrando hijos en casi todas las hembras que conquistaba; entre las dos o tres de cierta alcurnia rendidas a sus halagos donjuanescos, hubo una, Antonia Herrera, a la que amó con pasión, y en la que allá por los veintidós o veintitrés años tuvo un hijo, llamado Indalecio, único que recogió y reconoció públicamente, pues no gozaron de este privilegio ni dos niñas que respondían a los nombres de Juana y Guadalupe. Allende no es un desconocido para nosotros; lo hemos visto por primera vez encabezando el desfile militar en la corrida de toros aquella verificada el 10 de octubre de 1800 en San Luis Potosí, en ocasión de la memorable consagración del Santuario de Guadalupe.

Se encontraba allá en la parte del regimiento (la compañía de granaderos) que había ido en persecución de un famoso contrabandista merodeador de aquellos contornos, conocido con el apodo de Máscara de Oro, el que al fin se fugó de la región con todo y su gavilla.

Al año justo, el 9 de octubre, Allende se encontraba de regreso en San Miguel, en situación harto distinta: postrado en cama, víctima de un accidente que lo pusiera al borde de la sepultura, otorgaba ese día testamento ante el escribano don José Cayetano de Luna, a favor de su hermano el capitán José María, para que éste, a su vez, obedeciendo a instrucciones reservadas que le tenía hechas, testara a favor de otras personas, tal vez sus hijos naturales a quienes pensaba dejar reconocidos y asegurados.

Salvado y completamente restablecido, al año siguiente, en 2 de abril de 1802, a pesar de su manifiesta repulsión por el matrimonio, se unía con doña María de la Luz Agustina de las Fuentes y Vallejo, viuda de don Benito Manuel Aldama, de la que poco después enviudó sin lograr tener en ella sucesión, quedando heredero de sus bienes valuados en más de treinta mil pesos, que no llegó a recibir a causa del litigio entablado por su cuñado don Victoriano de las Fuentes, no obstante lo cual trató al hermano de su esposa con generosidad, y su vida fue de allí en adelante de orden y continencia.

En los primeros meses de 1806 tuvo que marchar Allende con su regimiento a México, donde permaneció seis meses *y* medio, lo mismo que sus hermanos José María *y* Domingo, cuando el virrey Iturrigaray, en previsión de una posible invasión por parte de los ingleses, como la que acababan de hacer en Buenos Aires, o de los americanos, pues tenía noticias de lo que Aarón Burr y socios fraguaban en Nueva Orleans, mandó hacer el acantonamiento de tropas, reuniéndolo primero en la Capital donde bajo su dirección se hizo, del 11 al 17 de marzo, un campamento y un simulacro de guerra en el ejido de La Acordada, y mandando luego los cuerpos a Jalapa (donde estuvo el cuartel general), Orizaba, Córdoba, Perote, Chalchicomula, Acacingo y Palmar, para que siguieran practicando maniobras en campos pertenecientes a la hacienda de Lencero (mal llamada del *Encero),* dirigidas frecuentemente por él, a cuyo efecto hizo varios viajes. Los cuerpos concentrados fueron los regimientos de la Corona, de Nueva España, de Toluca, de Valladolid, el de Artillería, Dragones de España, Provinciales de México, de Tlaxcala, de las Tres Villas, de Oaxaca, de Puebla, de Celaya, de Guanajuato, Dragones Veteranos de México, Dragones Provinciales del Príncipe, Dragones Provinciales de Puebla, Dragones Provinciales de Querétaro, Dragones Provinciales de la Reina. Cerca de doce mil hombres, entre los que había 33 jefes, 201 oficiales, 272 tambores *y* clarineros *y* 18 cañones.

Por mayo de 1808 se encontraba Allende en El Palmar, de donde escribía cartas a personas de nombres convencionales y aun sin ellos, dirigidas a anónimos, en las que por su forma obscura, pero leyendo entre líneas, se viene a cuento de que hablaba de planes subversivos y trataba de hacer su adepto al Teniente Coronel de su regimiento, ya que el Coronel andaba por México. Entre estas cartas escribió una a don Felipe González, sanmiguelense, que había de abrazar las ideas de don

Ignacio.

Su conducta en el acantonamiento fue, como tenía que ser, sobresaliente, y esto determinó que quedara considerado para el ascenso a capitán; mas antes de que aquél se disolviera, tuvo allí las primeras noticias de los sucesos políticos, tanto de España como de su país. En una visita a Puebla se enteró de la prisión de Iturrigaray y de los demás sospechosos de infidencia, adquiriendo la certeza de ello en casa del Gobernador; y en la misma ciudad supo que comerciantes de Veracruz y de México habían tratado de ganarse a los jefes de los cuerpos acantonados, lo cual trató de confirmar entre sus compañeros, sin lograrlo porque los oficiales europeos dieron en apartarse de los criollos, formando corrillos aparte, sobre todo los días de correo. Al trasladarse con su regimiento a San Juan de los Llanos tuvo algunos informes más, por pláticas oídas en el billar del pueblo, lo que lo indujo a poner en su habitación del cuartel un letrero que decía:

INDEPENDENCIA COBARDES CRIOLLOS,

el cual fue visto y condenado por varios oficiales hasta que se borró; en otro viaje a Puebla pudo cerciorarse plenamente de las sensacionales nuevas de España, y en conversación que tuvo con el dueño de una tienda y su dependiente, como aquél le preguntara que en caso de vencer Francia, qué debería hacer Nueva España, Allende le contestó que establecer un gobierno independiente y armarla a fin de que Napoleón perdiera las esperanzas de poseer América, y así poder devolverla a Fernando VII o a su legítimo heredero, a lo que replicó el comerciante que no podía haber mayor desgracia para América que caer el gobierno en manos de los americanos por su incapacidad de desempeñarlo, suscitándose por esto un violento altercado.

Una expresión que él consideró aún más dura y ofensiva, como que le atañía directamente, fue la que oyó a su compañero el teniente español Cruris, quien dijo que los criollos "no deberían considerarse aptos ni para capitanes," precisamente en momentos de ser propuesto Allende para el ascenso a capitán, por su "valor y aplicación."

En San Miguel el Grande, a donde fue entrada por salida, siguió teniendo más noticias y escuchando encontradas opiniones, según viniesen de españoles o americanos, las que no tuvo ambages en aprobar o reprobar. Así, a pregunta formulada a don Francisco Izasi sobre si sabía cómo andaban las cosas de España, a lo que éste contestó, "aquello está perdido"; "¡ojalá y nos unamos verdaderamente para defender esto!", él no pudo menos que manifestarle que pensaba de la misma manera.

Sucedió, por añadidura, en esos días, que habiendo sido aprehendido meses antes en Nacogdoches el general francés Octaviano D'Alvimar, sospechoso de ser enviado de Napoleón, se le traía desde el Norte, bajo custodia , rumbo a Veracruz para embarcarlo a la Península, y al pasar por Dolores lo entrevistó Hidalgo, en compañía de varios vecinos curiosos, conversando con él como hora y media acerca del emperador Napoleón, del general Moreau llegado a Estados Unidos, y de lo acontecido en España, cosa que también hizo Allende en San Miguel, con la diferencia de que estuvo a verlo no una sino dos veces, interrogándolo la primera vez, junto con otras personas, sobre el estado de la guerra, a lo que D'Alvimar contestó que tuviesen presente que a aquella fecha estaba reinando en Madrid José Bonaparte, hermano del invasor, y en la segunda vez, ya para llevárselo, como el día anterior le hubiese recomendado Allende el uso de la quina para una mandíbula rota y en estado de corrupción, que tenía, el general francés le preguntó si era facultativo, a lo que le dijo que no, a pesar de lo cual el preso lo llamó a una pieza inmediata, empezó a quitarse el vendaje para mostrarle la herida, y entretanto le formuló algunas preguntas, tales como qué virrey gobernaba, si lo pasarían por México, y qué lugares había de tocar hasta allá.

D'Alvimar, en efecto, según se aclaró bien, posteriormente, era enviado de José Bonaparte.

Ostentaba el título de conde; era de distinguida ascendencia, pero un aventurero que llevaba recorrido más de medio mundo como actor de aventuras extraordinarias, casi maravillosas; había sido condiscípulo de Napoleón el Grande en la Real Escuela Militar de París; cuando la Revolución francesa, su padre había muerto en el mismo cadalso que Luis XVI. Comisionado realmente para venir a Santo Domingo en la expedición de Leclerc, a fines de 1807 se le ordenó pasase a los Estados Unidos del Norte, sin expresar su pasaporte "a qué fin." Del vecino país se pasó a Nueva España; se presentó ante la guardia de Nacogdoches vistiendo gran uniforme, acompañado de dos secretarios, cuatro criados y un costoso equipaje; altaneramente solicitó el paso, pero el oficial en jefe lo detuvo mientras le llegaban órdenes, *y* ésas fueron de que lo aprehendiera *y* lo remitiese a México para conducirlo a Veracruz y de allí embarcarlo deportado.

Una competente escolta hizo la conducción; en Monclova estuvo a punto de fugarse, mas fue reaprehendido; y de la expedición, relatada por el soldado José Manuel Hernández que iba en ella, declaró después ante la junta Gobernadora de San Fernando de Bexar, que el general D'Alvimar era enviado de Napoleón; que venía a recibir el mando de la Nueva España de manos de Iturrigaray (ya Iturrigaray había sido depuesto), quien debía entregárselo, según lo dijo él mismo. Durante el viaje "le vio tener intimidad y hacer confianza", en Saltillo con don Francisco Pereyra; en el Real de Catorce con el alférez de milicias don Nicolás Zapata, quien le dio una carta de recomendación para el licenciado don Ignacio Aldama; Hidalgo, el cura de Dolores, salió a recibirlo hasta la hacienda de Trancas, *y* estuvo en la casa de dicho cura cuarenta y ocho horas muy bien asistido, habiéndose encerrado solos "durante una noche entera en negocios secretos"; que cuando vio al licenciado Aldama, se abrazaron enternecidos, y enterado por este último de la prisión de Iturrigaray, le dijo "que no se le diera cuidado, que él lo comprendía todo."

En Veracruz se le albergó en el Castillo de Ulúa, donde "se le trató con bastante dureza," y al fin se le embarcó en un buque inglés, porque corría riesgo su vida si marchaba en uno español.

La presencia de D'Alvimar en el país causó expectación, y tanto Hidalgo como Allende se impresionaron al conocerlo y entrevistarse con él.

Con un cúmulo de encontradas impresiones agitándose en su alma y de ideas bullendo en su cerebro, volvió Allende a San Juan de los Llanos, a incorporarse a su regimiento, para tornar poco después a radicarse en sus patrios lares, en la villa de San Miguel.

CAPITULO XXXII

Curso de los sucesos de España - Medidas de la junta Central - Providencias del virrey Garibay - Nuevas aprehensiones - Presuntos monarcas de la Nueva España - Provisión de armamento - Retorno de Allende a San Miguel - Cambio de virrey - Primeros actos del arzobispo-virrey Lizana

Las cosas de España, lejos de mejorar, empeoraban grandemente. Retirados los franceses, como dijimos, a la ribera izquierda del Ebro, las fuerzas levantadas en las diversas provincias marcharon en su seguimiento, ocupando una línea muy extensa en la margen derecha del mismo río. Considerándose bastante fuertes, estuvieron atacando al enemigo, que supo mantener la defensiva para dar lugar a que Napoleón entrara a España con un poderoso ejército, el cual dividido en varios cuerpos mandados por jefes de renombre, arrolló cuanto se le presentó hasta llegar frente a Madrid, que después de una corta resistencia se entregó, por capitulación, al invasor. La junta Central se retiró entonces a Sevilla, donde tampoco le hubiera sido posible sostenerse, mas la inesperada declaración de guerra de Austria y la dudosa política de Rusia obligaron a Bonaparte a dejar precipitadamente España, llevándose la mayor parte de sus tropas, sin intentar la proyectada invasión de Andalucía, y contentándose con destruir el ejército inglés que había penetrado hasta Castilla, y cuyos restos a duras penas se embarcaron en la Coruña.

Esta retirada de Napoleón dio lugar a que con los fuertes auxilios pecuniarios que la junta Central recibió de América, los ejércitos españoles se rehiciesen, y con la ayuda del ejército inglés de Portugal empezaron a obtener ventajas muy importantes, aproximándose a Madrid, aunque sin lograr tomarlo por falta de un plan mejor combinado en sus movimientos y por no obrar más de acuerdo con las tropas inglesas, las que después de la sangrienta batalla de Talavera conservaron sus posiciones y de ellas retrocedieron a tierra portuguesa.

En esta apurada situación en que se encontraba la nación española, comprometida en una lucha sostenida con más heroísmo que éxito y cuyo fin se presentaba dudoso, la Junta Central trató de asegurar la unión de las provincias de ultramar, empezando por decretar que en lo sucesivo éstas no fuesen ni se llamasen colonias, sino que se consideraran como parte integrante de la monarquía, lo cual no era una novedad, porque las leyes de Indias lo declararon desde un principio, como declaraban tantas cosas que nunca llegaron a cumplirse, y aun ordenó que debían tener representación nacional ante la Real Persona, en la junta gubernativa del Reino, nombrando un diputado por cada virreinato o capitanía general, mientras en España se nombrarían dos representantes por cada provincia, con lo que el principio de igualdad quedaba una vez más por los suelos; se trató asimismo de restablecer la representación legal y conocida de la Monarquía, para reunir las cortes y proponer la parte que América debería tener en el Congreso. En cambio, en contraposición a tales concesiones que se consideraban generosas y altamente políticas, se dispuso la reposición de los consejos, nada más que reuniéndolos todos en uno solo que se llamó Consejo Supremo de España e Indias, con lo que desapareció la entera administración de estas últimas, establecida empeñosamente de tiempo atrás. En cambio José Bonaparte, el hermano de Napoleón, que seguía reinando en Madrid, suprimió el Consejo de Castilla, la Inquisición, los derechos feudales y las dos terceras partes de los conventos.

El virrey Garibay hizo conocer en una proclama los desastres sufridos por las armas españolas, disminuyéndolos bastante, y excitando a contribuir con más sumas de dinero para repararlos. Pero el espíritu público había cambiado muchísimo; nadie se hacía ilusiones acerca de las promesas de España; la idea de independencia se presentaba a la imaginación de los mexicanos,

cada día, como el único medio de salvación, y lejos de creer en las palabras del Virrey, se exageraban los reveses de las armas españolas y se burlaban de las ventajas que obtenían, y hasta no pocos iberos notables externaban sus ideas de emancipación. Por añadidura, durante la Semana Santa de 1809, se arrojaron en varios templos de la Capital multitud de anónimos sediciosos excitando al pueblo a la revolución, y algunas monedas que circulaban con el busto de Fernando VII aparecieron con señales en el cuello del monarca, como si estuviese degollado.

Fue preciso, pues, recurrir a medidas de severidad y a una porción de providencias que se juzgaron indispensables.

Se estableció una junta consultiva compuesta de tres oidores para que instruyera las causas de infidencia, cuyo conocimiento se quitó a la Sala del Crimen, terminándolas el Gobierno de acuerdo con la misma junta. Hechas algunas aprehensiones de infidentes o simples sospechosos, se condenaron a ser deportados a España, entre otros, el licenciado Julián Castillejos, abogado de la Real Audiencia, por haber propagado una circular, probablemente suya, invitando a la independencia e invocando el principio de la soberanía del pueblo; fray Miguel Zugasti, que vertió especies reprobando la deposición del virrey Iturrigaray y considerando como mayor infelicidad, la de ser criollo; el platero José Luis Rodríguez de Alconedo, porque dizque estuvo fabricando la corona con que había de coronarse el propio virrey depuesto; don Antonio Calleja, el licenciado Vicente Acuña, el escribano Peimbert, el cura Manuel Palacios. Debiendo ser embarcado fray Zugasti junto con fray Melchor de Talamantes, los dos enfermaron y murieron de vómito en el Castillo de San Juan de Ulúa, de Veracruz.

Reiteradas prevenciones recibía el Gobierno, por parte del de España, o más bien dicho de la junta Central gubernativa, para estar en vigilancia de los emisarios de Napoleón que se sabía de cierto se enviaban a América, avisos que originaron una nueva persecución de los franceses que en bien escaso número residían en el país. Temerosa la junta de otro género de arterías de Napoleón, y sabedora de que aquél intentaba mandar a México al rey Carlos IV, a fin de que reinando en uno de los dominios españoles introdujese una división en la monarquía, hizo al Virrey la prevención de que si el anciano monarca destronado, se presentaba en puertos de Nueva España, se le prohibiese desembarcar, y si lo verificaba, se le arrestase, circunstancia que obligó a Garibay, oído el voto de la Audiencia, a dictar órdenes convenientes, con especialidad a las autoridades de Veracruz.

Por otra parte, el bergantín de guerra inglés *Sapho*, condujo a este puerto pliegos de la infanta doña Carlota Joaquina, hermana de Fernando VII, residente en Rio de Janeiro, dirigidos a las audiencias, gobernadores y ayuntamientos, pretendiendo se admitiese en calidad de regente y lugarteniente del Reino a su hijo el infante don Pedro, a lo que el Virrey y la Audiencia contestaron en términos de mera cortesía, no sin sufrir serias inquietudes. Además, de Querétaro se recibió un escrito anónimo que había aparecido en aquella ciudad, dedicado al Ayuntamiento de la misma, pero que en realidad era una excitativa dirigida al pueblo y a las autoridades del Virreino, invitando a la independencia, en esta forma:

PROCLAMA

> Habitantes de la América: Los esforzados y valientes soldados españoles, no han podido resistir las fuerzas superiores del tirano Napoleón, que según las últimas noticias están en las cercanías de Madrid. La España toda, por fatal desgracia, va a gemir bajo su yugo. Abrid los ojos y conoced los fatales daños que os amenazan si no os preparáis desde ahora contra ellos. ¡Ea!, olvidad todo lo pasado; uníos estrechamente, haced un sólo cuerpo, y mostrad que sois fieles al Rey, verdaderos defensores de la Santa Religión y de la Patria. Proclamad la independencia de Nueva

España, para conservarla a nuestro augusto y amado Fernando Séptimo, y para mantener pura e ilesa nuestra fe. Téngase por traidor *y* por enemigo de la Religión, de la Patria *y* del Rey, a cualquiera que pretenda, directa o indirectamente, nuestra sujeción a aquel tirano. Muera en el momento; sí, muera semejante traidor.

Virtuoso Garibay, Sabios Oidores, Alcaldes celosos y Patriotas Regidores: convocad a todos los representantes de todas las provincias, y formad una junta que represente a la Nación y en ella al Soberano. Ya no es tiempo de disputar sobre los derechos de los Pueblos; ya se rompió el velo que los cubría; *ya* nadie ignora que en las actuales circunstancias, reside la Soberanía en los Pueblos. Así lo enseñan infinitos impresos que nos vienen de la Península. Sí, ya ésta es una verdad confesada *y* reconocida. Clero respetable, Sacerdotes del Altísimo, juiciosos *y* esclarecidos Letrados: contribuid con vuestras luces y consejos a tan heroica obra. Nobleza americana, hombres ricos *y* beneméritos, estimables Artesanos, honrados Labradores, y vosotros valerosos militares, soldados intrépidos: concurrid con vuestros votos y auxilio a la libertad de la América; no se oiga de vuestros labios más voz que la de independencia. Así seremos verdaderos defensores de nuestra Santa Religión, y fieles vasallos del amado *y* deseado Fernando Séptimo, y no esclavos del tirano de la Europa.

Todo esto forzó a Garibay a proveerse de cerca de ocho mil fusiles que le vendió el Gobernador de Jamaica, duque de Manchester, los cuales llegaron a Veracruz en la fragata *Franchise*, y a activar la construcción de cien cañones que el Tribunal de Minería había ofrecido a Iturrigaray, encargándose de la fundición de ellos el célebre artista Manuel Tolsá.

Uno de los últimos cuerpos militares en volver a su antigua residencia, si no es que el último, fue el Regimiento de Dragones Provinciales de la Reina. Salió de San Juan de los Llanos, ya bien avanzado 1809; tocó la Capital, donde se detuvo por unos días, y siguió el rumbo de San Miguel el Grande. Allende venía ya ascendido a capitán, y tal vez en un rapto de entusiasmo producido por su ascenso, solicitó pasarse al ejército de España, poniendo, al efecto, personalmente, en manos del Virrey un memorial que no llegó a ser tomado en cuenta. Esto no obstante, o sin duda por el mismo nulo resultado de su solicitud, al regresar a San Miguel y encontrarse de retorno en su propio medio, se dio a cambiar impresiones, con más calor, entre los principales vecinos de la villa, sus amigos, tales como el padre Castilblanqui, el teniente coronel Juan María Lanzagorta, el padre Mejía, don Juan Berazueta, don Juan Aguado y otros, acerca de la situación política. A la sazón ésta tomaba un nuevo cariz. Como el virrey Garibay, a causa de su debilidad, no satisfacía a ninguno de los dos partidos en pugna, Yermo y los españoles que lo elevaron al poder habían recomendado al gobierno de España que para asegurar la tranquilidad de esta colonia era urgente mandase un gobernante de energía apoyado en una fuerza de cuatro a seis mil hombres de tropas peninsulares, en tanto que el partido de los criollos informaba a la junta Central que el descontento reinante y los síntomas de revolución que se manifestaban, obedecían al hecho de estar el gobierno en manos de la facción que había puesto en duda la fidelidad de los criollos; en vista de estos informes contradictorios, la junta no llegó a confirmar a Garibay en el virreinato y creyó salvar las dificultades confiriéndolo al arzobispo de México don Francisco Javier de Lizana y Beaumont, quien recibió el mando el 19 de julio del mismo año de 1809.

No habían sido raros los casos en que los arzobispos de México se encargaran del gobierno, desempeñándolo acertadamente; mas el señor Lizana, tan anciano, tan falto de carácter como Garibay, y por añadidura achacoso, empezó incurriendo en graves contradicciones y acabó por cambiar de principios, dictando providencias favorables a los criollos y a los fines que perseguían. No obstante, se dedicó con empeño a reunir fondos para enviarlos a España, colectando primero poco más de tres millones de pesos y cediendo hasta su sueldo de virrey, lo que dio por resultado que la junta Central pretendiera negociar un empréstito voluntario de veinte millones, cosa que no

pudo lograrse y sí vino a aumentar el descontento; en tanto, se procedía a elegir el diputado de la Nueva España ante la junta Central, elección que recayó en la persona de don Manuel de Lardizábal y Uribe, originario de Tlaxcala, pero totalmente desconocido en su patria, por residir desde joven en la metrópoli española donde servía el cargo de Consejero de Castilla.

CAPITULO XXXIII

Resolución de Allende - Actos del virrey Lizana - Una conspiración en Valladolid – Los capitanes Allende y Abasolo de acuerdo con los conjurados - Se descubre y desvanece el movimiento - Sigue la actividad revolucionaria - Hidalgo y Allende en connivencia - La personalidad de Abasolo.

Ya no se conformaba el ahora capitán Allende con seguir cambiando impresiones sobre la situación política, sino que propalaba francamente sus ideas de independencia, siempre entre sus amistades. Los acontecimientos del año anterior y los que se venían sucediendo, no se apartaban de su mente; la caída del virrey Iturrigaray, a quien recordaban en sus afables camaraderías con oficiales y soldados en los campos del Lencero, lo conmovía hasta las lágrimas; dábase cuenta de que era insostenible la dependencia de la Nueva España, de su antigua metrópoli, como oportuna su emancipación, y de ahí sus resueltas inclinaciones, a causa de las cuales se vio precisado a no aceptar con fútiles pretextos, una plaza de regidor del Ayuntamiento de San Miguel, que se le propusiera, y la de teniente coronel a que estuvo a punto de ser ascendido, al faltar por fallecimiento ese jefe en su regimiento, que por añadidura había sido su cuñado.

A pesar de las condescendencias del Arzobispo-Virrey con el partido americano y de las persecuciones mandadas hacer en las personas de don Juan López Cancelada, director de la *Gaceta de México,* y del oidor don Guillermo de Aguirre y Viana, miembros prominentes del partido español, el espíritu de independencia cundía por todas partes y la agitación sediciosa asomaba de tal modo, que Lizana creyó necesario transformar la Junta Consultiva formada por Garibay en "Junta de seguridad y buen orden," reglamentándola en 21 de septiembre, para sujetar a su tribunal a "todos los que tratasen de alterar la paz y fidelidad del reino, o manifestasen adhesión al partido francés por medio de papeles, conversaciones o murmuraciones sediciosas."

Justamente en ese mismo mes, iniciábase en Valladolid una conspiración que, al descubrirse, vino a poner al Gobierno en mayor inquietud y a exaltar más los ánimos de los españoles, ya que éstos pudieron empezar a darse cuenta de que ellos mismos habían dado a los criollos, el año anterior, una lección objetiva de cuán fácilmente se derribaba un gobierno.

El acantonamiento de tropas en Jalapa y puntos comarcanos, dispuesto por el virrey Iturrigaray, había servido, como recordaremos más que para otra cosa, para que los mexicanos se enteraran de las fuerzas de que se disponía y la oficialidad criolla creara ciertos lazos de solidaridad con el constante trato que tuvo. Al disolverse y reintegrarse los distintos cuerpos a sus ordinarias residencias, dos regimientos provinciales, uno de infantería y otro de caballería, volvieron a la capital de la provincia de Michoacán, donde se formaran, y sus oficiales se reunían a conversar sobre los sucesos políticos. Llegó en ese tiempo a Valladolid el teniente José Mariano de Michelena, natural de la ciudad, con la comisión de enganchar gente para su cuerpo, el Regimiento de Infantería de la Corona, y empezó a concurrir acompañado de su hermano el licenciado José Nicolás, a algunas reuniones o tertulias que celebraban personas de la buena sociedad, especialmente a las que hacía en su casa el capitán José María García Obeso, y a las que asistían fray Vicente Santa María, el cura de Huango don Manuel Ruiz de Chávez, el subdelegado de Pátzcuaro don José María Abarca, los militares Manuel Muñiz y Ruperto Mier, los padres Zeguí, Ortiz y Simavilla, el licenciado José Antonio Soto Saldaña, don Luis Gonzaga Correa, administrador de las haciendas del cura Hidalgo, y otros.

En estas reuniones llegó a tramarse el plan de provocar un levantamiento militar con objeto

de aprisionar a "todos los gachupines, exceptuándose los eclesiásticos," y despacharlos a España, o, en caso de resistencia, matarlos, para convocar luego una junta que se encargara del gobierno de la nación. Se creía poder contar con dieciocho o veinte mil hombres, entre indios y fuerzas de línea, y pensábase dar el golpe el 21 de diciembre.

Los jefes de la conspiración contaban con el concurso de aliados de importancia en la provincia *y* de algunos de fuera, como Allende, en San Miguel *y* el capitán Abasolo, en Dolores, al primero de los cuales citó don José Mariano Michelena a Querétaro, comprometiéndose Allende a que irían los dos a Valladolid (lo que no realizaron), avisando encontrarse listos y que "estaban seguros ya del buen éxito en su territorio." Por su parte los hermanos don Mariano y don Nicolás Michelena, formaron en su casa una supuesta Academia de Estudios Literarios, donde también se conspiraba en connivencia con las reuniones de la casa de García Obeso. Denunciados los conspiradores, en forma anónima, por el cura del Sagrario de la Catedral de aquella ciudad, ante el teniente letrado, intendente don José Alonso Terán, los hizo aprehender y procesar; pero puestos de acuerdo reos y testigos, el juez que seguía la causa no llegó a aclarar toda la verdad, pues aquéllos se sostuvieron en que el movimiento tenía por única mira salvaguardar el Reino para reservarlo a Fernando VII, por lo que el Arzobispo-Virrey, siempre débil y clemente, dispuso que García Obeso *y* Michelena fueran conducidos a México, *y* poco después mandó al primero en servicio, a San Luis Potosí y al segundo a Jalapa.

A pesar de este y otros síntomas de efervescencia popular, Lizana creía que la Colonia estaba tranquila. Así lo daba a entender en sus proclamas, lo que inquietaba hasta la exasperación al partido español, en tanto los criollos, cobrando alas, seguían en sus ocultas actividades, con tendencias, cada día, a acrecentarlas. Su preocupación por los asuntos públicos es clara y manifiesta; hablan en voz baja de lo que la Metrópoli esquilma a sus colonias, sin que éstas reciban ya positivos beneficios, y lo que es peor, hasta los mismos españoles desean un cambio, a condición de que favorezca sus intereses: esto es, una revolución antiespañola a favor de los iberos residentes en América.

Los miembros de la conjuración de Valladolid que no habían sido perseguidos, continuaron pronto sus maquinaciones, sobre todo Allende que seguía propagando sus ideas, cosa que venía haciendo con más entusiasmo desde el mes de julio en que su compañero el capitán Joaquín Arias le trajo noticias de México acerca de un plan proyectado por personas de la mayor representación, consistente en convocar un congreso nacional que gobernaría el Reino con el Virrey, a fin de conservarlo para Fernando VII, y se convierte entonces su entusiasmo en positivo ardor. Menudea sus viajes a Dolores y sus visitas al cura Hidalgo y al capitán Abasolo, y aun trata de catequizar a la autoridad de aquel pueblo, al subdelegado don Nicolás Fernández del Rincón, quien yéndole a la mano, porque en una reunión de criollos a los que también invitaba a afiliarse a la causa de la independencia, Allende le replicó: "Vuestra merced tendrá algunas haciendas y por eso no querrá que se verifique." A lo que el subdelegado le contestó: "No tengo hacienda, pero no debemos pensar de ese modo."

Y, no conforme con esto, de las palabras pasa a los hechos empezando a colectar algunas cantidades de maíz, que venden, y cuyo importe sirve para reunir fondos que se depositan en poder de Abasolo. Originario este militar del mismo Dolores, donde siempre había vivido, vio la luz en el mes de marzo de 1784, siendo sus padres el capitán don José Bernardo de Abasolo, español vasco, de "calidad noble" y doña María Micaela Rodríguez de Outon, unidos en legítimo matrimonio; en 15 de febrero de 1798, ingresó como alférez al Regimiento de Dragones de la Reina, después de haber tratado de seguir la carrera eclesiástica; en 8 de noviembre de 1805 se le ascendió a teniente, y a su vuelta del acantonamiento traía ya el grado de capitán. Muerto a raíz de este suceso, su padre, mílite que también perteneciera al mismo cuerpo desde su fundación, heredó de él considerables bienes, los que unidos a los de su esposa doña María Manuela Taboada, hija de otro rico español vecino de Chamacuero, formaban buena fortuna. En Dolores quedó dueño de la magnífica casa de

dos pisos en donde vivía, situada a un costado de la parroquia y frente a la plaza, y de dos haciendas, El Rincón *y* El Espejo, ubicadas en la jurisdicción del pueblo, las cuales atendía personalmente en el tiempo que le dejaban libre las atenciones del destacamento a su mando, perteneciente al regimiento cuya matriz se hallaba en San Miguel.

CAPITULO XXXIV

Actividad de Allende - Escapada a Querétaro, México y Veracruz - El Cura de Dolores, principal animador - Haciendo prosélitos - La Inquisición de nuevo en funciones – Presagio para 1810

La actividad de Allende va en aumento. En octubre, con el pretexto de siempre, de atender un molino de su propiedad, que tenía en Querétaro, único patrimonio restante de su desaparecida fortuna, baja allá y se da luego a frecuentar los círculos de sus amistades, tratando de enterarse de la marcha de los acontecimientos políticos y de ganar adeptos a sus ideas. Hospedado, como lo acostumbraba, en casa de don José Ignacio Villaseñor Cervantes, emparentado con los Aldama de San Miguel y asimismo con él, a una de las casas donde primero ocurre, es a la de un señor licenciado Parra, persona muy conocida y estimada en la población, y allí le presentan a don Ignacio Martínez, quien acababa de llegar de México y traía noticia de la gran excitación que allá reinaba en contra del oidor don Guillermo de Aguirre y de don Gabriel de Yermo, por las juntas que dizque venían celebrando en sus casas, desde antes y después de la prisión de Iturrigaray, con la intención, según se presumía, de entregar la Nueva España a los franceses, lo cual tenía muy indignado al pueblo, no sólo contra ellos, sino también en contra de los voluntarios que hubieron de levantarse a ayudar a la deposición de aquel virrey, noticia que Allende y Martínez comentaron diciendo que "qué americano había de consentir que se verificase tal entrega." De visita estaba asimismo con el licenciado Parra, un señor Santoyo, y como la conversación se hiciera general sobre los últimos sucesos, se habló de que en México, en Celaya, y en el mismo Querétaro, se juzgaba necesario llevar a cabo "unas Vísperas Sicilianas contra los europeos."

Allende se instalaba en la casa de don José Ignacio Villaseñor con bastante confianza, como que sus relaciones eran muy estrechas. Hacía poco, justamente, que Villaseñor le había dado el encargo de lidiarle una considerable cantidad de toros en su hacienda cercana a Acámbaro, para las corridas que organizaba en Celaya, y ahora le estaba enviando a San Miguel grandes cantidades de maíz para su venta y destino del producto al fondo de la insurrección.

Deseoso, acaso, Allende, de comprobar lo que le refiriera don Ignacio Martínez, quien además lo puso en contacto con otros partidarios de sus ideas, emprende un rápido viaje a México. Ya en la Capital, y antes de volver a Querétaro y San Miguel, baja en los primeros días de noviembre hasta el puerto de Veracruz y se pone de acuerdo con un señor don José Serapio Calvo, dependiente principal de la casa de comercio del señor Zulueta, previniéndole que esperase el grito de libertad que "daría el cura de Dolores don Miguel Hidalgo," para que lo secundara con un grupo de adeptos, y retorna a San Miguel con la convicción de que los rumores que oyera, eran verídicos.

El verdadero animador de Allende es, a no dudarlo, el mismísimo Cura de Dolores. No ignoramos desde cuando arrancan sus inclinaciones en ese sentido, habiéndole valido entre otras causas, el proceso de la Inquisición; sólo que su estado no le permite desplegar la actividad de su amigo el capitán sanmiguelense, ni su carácter reflexivo es igual al impetuoso de éste. Ha ido inculcando, con todo sigilo, sus ideas, entre sus amigos de confianza, en Dolores, y entre algunos de sus operarios, llamándolos aparte, uno a uno, no sin recomendarles la más absoluta reserva, y es casi seguro que el administrador de sus haciendas, ha asistido a la conspiración de Valladolid, instigado por él, o acaso en representación suya, y si no ¿a qué obedece que el Tribunal de la Fe despliegue excesivo celo y nombre un espía cerca de Hidalgo, al propio tiempo que nombraba otros en Celaya, Querétaro y San Miguel el Grande, puntos de la comarca? Entre esos operarios llama casi a lo último a Pedro José Sotelo, huérfano recogido por él siete años hacía, a quien acababa de

ayudar a casarse con una muchacha huérfana también y asimismo recogida en casa del capitán Abasolo, y entabla con él este diálogo:

-Si yo te comunicara un negocio muy importante y al mismo tiempo de mucho secreto, ¿me descubrirías?

-No señor.

-Pues bien. Guarda el secreto y oye. No conviene que siendo mexicanos, dueños de un país tan hermoso y rico, continuemos por más tiempo bajo el gobierno de los gachupines. Estos nos extorsionan, nos tienen bajo un yugo que ya no es posible soportar por más tiempo; nos tratan como si fuéramos sus esclavos; no somos dueños de hablar con libertad; no disfrutamos de los frutos de nuestro suelo, porque ellos son los dueños de todo; pagamos tributo por vivir en lo que es de nosotros y porque ustedes, los casados, vivan con sus esposas. Estamos bajo la más tiránica opresión. ¿No te parece que esto es una injusticia?

-Si señor.

-Pues bien. Se trata de quitarnos este yugo, haciéndonos independientes. Deponemos al Virrey, le negamos obediencia al Rey de España, y seremos libres. Pero para esto es necesario que nos unamos todos y nos aprestemos con toda voluntad. Hemos de tomar las armas para correr a los gachupines y no consentir en nuestro suelo a ningún extranjero. ¿Qué dices? ¿Tomas las armas y me acompañas para verificar esta empresa?

¿Das la vida, si fuere necesario, por libertar a tu patria? Tú estás joven; eres ya casado; luego tendrás hijos... y ¿no te parece que ellos gocen con satisfacción de los frutos de la madre patria?

-Sí señor, -contestó Pedro resuelto.

Y suprimiendo el tuteo para dar mayor gravedad a sus palabras, agregó Hidalgo:

-Pues guarde usted el secreto. No se lo comunique a nadie; ni a sus compañeros.

Después de un rato de silencio, agregó:

-¡No hay remedio! Es preciso resolvernos a realizar nuestra empresa. ¡Váyase usted, y silencio!

La Inquisición había dado oído a tres declaraciones en contra del Cura, en el proceso que le tenía abierto. El 22 de julio de 1807 se presentó el presbítero y doctor Manuel Castilblanqui ante el comisario de San Miguel, declarando, con carácter de denuncia, que en 1801 el padre Manuel Estrada, le *refirió* haber oído a Hidalgo verter en Taximaroa varias especies, unas escandalosas y otras heréticas. En 4 de mayo de 1808 ocurrió ante el comisario de Querétaro, doña María Manuela Herrera, casada, de 41 años, "mujer de buena nota, que frecuenta los sacramentos," exponiendo: "por mandato de su confesor," que había vivido en amasiato con Hidalgo y que en pláticas le oyó algunas proposiciones heréticas, como la de que Jesucristo no fue Dios, porque "no tenía necesidad de padecer," sino un hombre, y la de que no había infierno ni diablos, invitándola, además a un comercio de lo más asqueroso. A 15 de marzo del año corriente 1809, fray Diego Miguel Bringas dio noticia al Tribunal, de haber visto en poder del Cura de Dolores, a su paso por este pueblo, varios libros prohibidos, entre ellos las disertaciones histórico-crítico-polémicas de *Cristo et ejus Virgine Matre*, en las cuales el autor llama a Sor María de Agreda, "vieja ilusa," no constándole tuviese licencia para leerlos.

A la primera de estas declaraciones hechas a intervalos tan largos, el Tribunal no dictó ninguna providencia; a la segunda, imposible de dársele crédito en su parte final, previno que "se aguardase a más pruebas"; con la tercera quedó en suspenso otra vez la causa; pero la Inquisición le hizo precisamente por conducto del padre Castilblanqui, Prepósito del Oratorio de Filipenses y espía del Tribunal, en la Villa de San Miguel, dos notificaciones para que retirara de su casa a sus

dos hijas, a lo que se negó de plano alegando que las tenía al cuidado de sus medias hermanas Vicenta y Guadalupe.

Expira 1809, año que no desmerece del anterior por los acontecimientos que lo han agitado; pero el que se avecina ha de superarlos y aun culminar en hechos de lo más sensacional y de la mayor trascendencia, con los que alcanzará asimismo su cúspide la accidentada vida de nuestro personaje.

CAPITULO XXXV

Videncia - Andanzas en Guanajuato - Fundiendo cañones - El valle de lágrimas – Correrías y diligencias de Allende - Seducción de la villa sanmiguelense.

Existencia sabiamente arreglada ha sido la de Hidalgo, activa y provechosa, llena de grandes satisfacciones por el bien moral y material que en torno suyo derramaba, y la estimación, el cariño *y* el respeto que había sabido atraerse de cuantos lo trataban o de cuantos recibían beneficios de él. Existencia consagrada por entero a tratar de hacer, en todos los órdenes, la felicidad de sus semejantes.

Reputación, honores, gratitud, afecto, bienestar, todo cuanto puede ambicionar el ser humano, lo tenía en cambio. ¿Qué más podía anhelar? ¿Qué le faltaba? Aparentemente, nada. A sus hermanos de raza, para los que vivía, les hacía falta el reinado de la justicia, la redención, y, a él mismo, a todos, una patria. De ahí aquella su oculta actividad de ahora, aquel su afán de lanzarse en una terrible empresa, grande, sublime, es cierto, pero en la que podría encontrar, como término, un cruento sacrificio.

Apenas iniciado enero, redobla sus diligencias e inicia el año con un viaje a Guanajuato, sabedor de que se encontraba allá, en visita pastoral, su gran amigo don Manuel Abad Queipo, ahora obispo electo y gobernador de la diócesis de Michoacán, recién nombrado por muerte del señor Moriana y Zafrilla.

Según su costumbre, se aloja en casa del cura Labarrieta, entrando luego en contacto con sus buenas amistades de la población, como que en esta vez su arribo coincide con la temporada de coloquios o pastorelas, especie de comedias caseras representadas en familia para solemnizar el nacimiento del Salvador y hacer alguna vida social. Justamente concurre a una de estas diversiones profano-religiosas, en casa de la familia Septién, donde estaba alojado el Obispo, y presencia la representación sentado en un canapé, entre el prelado y el intendente don Juan Antonio de Riaño, departiendo con ellos con su habitual jovialidad. Estos dos amigos suyos se interesaban, como él, por el adelanto y la mejor suerte del país. El primero, profundo conocedor de las condiciones sociales de la Nueva España, dirigía frecuentes escritos a las autoridades proponiendo las maneras de aliviar la situación de sus habitantes y atacando de paso antiguos privilegios establecidos, sugestiones que naturalmente no se tomaban en cuenta. El segundo, que ocupaba la Intendencia hacía dieciocho años, habiendo ocupado antes por poco tiempo la de Valladolid, también era autor de un "Plan" propuesto al Real Acuerdo para hacer más llevaderas las relaciones entre gobernantes y gobernados; a los conocimientos de las matemáticas, de la astronomía *y* de la náutica, unía el cultivo de la literatura y de las otras bellas artes, gustos de los cuales fue introductor en Guanajuato, y a su influencia se levantaron magníficos edificios no sólo en la capital, sino en toda la provincia, entre ellos la Alhóndiga o Castillo de Granaditas como popularmente se le llamaba; estableció un teatro, fomentó el cultivo de olivos y viñas e impulsó el trabajo de las minas.

Como el cura Labarrieta estuvo comiendo diariamente en casa del Intendente, Hidalgo lo hacía también, y en esta ocasión llegó a verse reunido a la mesa, en la misma casa, con el Obispo, empeñándose a veces, discretamente, con todos ellos, en pláticas sobre los sucesos palpitantes de la vieja y de la nueva España, pero preferentemente sobre las inclinaciones o gustos en que coincidían , tanto que un día los invitó para que en tiempo de la cosecha de uvas, es decir, en el próximo septiembre, fuesen a pasar una temporada a Dolores, para que viesen las manipulaciones del vino que iba a elaborar por primera vez, y el estado de adelanto en que tenía sus otras industrias, convite que quedó aceptado.

Otro día, habiéndole pedido el Obispo simiente de gusano de seda para fomentar este ramo en Valladolid, por habérsele perdido una que ya antes le había dado, le ofreció maliciosamente que de la cría de aquel año, que esperaba fuera copiosa, le llevaría él mismo tal gusanera que no podría entenderse con ella.

Visita también, como en veces anteriores, a la familia Alamán, y sin duda, de manera muy especial, al marqués de San Juan de Rayas, denunciado el año anterior como adicto a Iturrigaray, atribuyéndosele haber calificado la deposición de este virrey de "atentado de una canalla de hombres," que debía ser vengada y no quedar impune añadiendo otras expresiones de mala voluntad para los españoles europeos a quienes juzgó de advenedizos que disfrutaban "comodidad , sueldos y bienes más a título de condescendencia, despotismo y engaño, que por derecho de propiedad," no obstante lo cual no llegó a molestársele, debido a que los testigos llamados a declarar se pusieron de acuerdo para salvarlo, y quizá porque atemorizaron al Gobierno sus cuantiosas riquezas *y* excelentes relaciones.

Precisamente Iturrigaray acababa de nombrarlo su apoderado para que estuviera pendiente del proceso que le instruyó el oidor Bataller y del que la Audiencia envió una información detallada a la Península.

Gustaba Hidalgo, no obstante poseer rica biblioteca, de ensanchar sus conocimientos consultando las de sus amigos. En casa del cura Labarrieta estuvo leyendo con suma atención el tomo de una Historia Universal compuesta de ciento veintiséis volúmenes, que contenía la conspiración de Catilina ; uno de los Septién le prestó otro libro de historia para que se lo llevara a Dolores; y una tarde, después de comer en las Casas Reales con el Intendente, se encaminó a visitar a su amigo don Bernabé Bustamante, cuya casa no estaba lejos de aquéllas; pero como encontrara que dormía siesta, se entretuvo en registrar los libros de su hijo don José María, a quien halló en pie, con intenciones de buscar un diccionario de ciencias y artes en donde estaba un artículo sobre artillería y fabricación de cañones, *y* como diera con él, le dijo visiblemente emocionado: "Este tomo me lo llevo," a lo que no se opuso don José María.

De vuelta en Dolores, ya expirando enero, hace construir en sus talleres unos cañoncitos, y a pretexto de dar mayor solemnidad a las fiestas religiosas, los pone a prueba mandando hacer salvas con ellos.

Empeñoso, como siempre, en el mejoramiento y acrecentación de sus industrias, las atendía cada vez con mayor celo, y se ufanaba en mostrarlas a los visitantes que llegaban a Dolores, tanto que cuando tenían elogios para toda aquella labor desarrollada en los obradores, la plantación de moreras y el viñedo, lo cual era frecuente, respondía a ellos con esta exclamación: "¡Habacha!", que según el decir de los versados en lenguas semíticas, significaba en hebraico *valle de los mortales y* también *valle de llanto o lágrimas.*

En tanto Allende, que desde fines del año anterior venía carteándose con el licenciado don Juan Nepomuceno Mier y Altamirano, de Querétaro, sobre proyectos subversivas, contestándole éste, por cierto, bajo el nombre supuesto de Onofre Sánchez, le encargó formase un plan de operaciones, e hizo con él otro viaje a México, a donde llegaron el 1º. de enero, con el sólo fin de propagar sus ideas, ganar partidarios, ponerse en connivencia con algunos conspiradores y observar el ambiente político de la ciudad.

En febrero realizó todavía otro viaje a México. En esta vez su amigo y pariente político don José Ignacio Villaseñor, de Querétaro, le confió a su mujer doña justa Aldama para que la llevase allá. Habiéndose encontrado en la Capital con Francisco Camúñez, miembro de su regimiento, que acababa de ser promovido a sargento mayor, le dijo éste que se alegraba de su venida, porque tenía orden del Virrey, de llamarlo, para que pasase a verlo. Se presentó Allende ante el señor Lizana, y no pudo menos que quedarse sorprendido cuando el mandatario, con la candidez que le era propia, le preguntó si era cierto que había dicho a algunas gentes que estuviesen prontas para defender a la

patria porque se decía que la Nueva España iba a ser entregada a los franceses.

-¡Es muy cierto!, contestó con rapidez el capitán.

-¿Me cree usted, pues, capaz de hacerlo?, le replicó el Virrey.

-No; -dijo Allende- pero como también se decía que se trataba de sorprender a Su Excelencia, lo mismo que al señor Iturrigaray, quedaba en pie la sospecha de la entrega.

-No ha hecho usted bien, ni está en lo justo al decir esas cosas.

Y concluyó el señor Lizana diciéndole que estaba muy ocupado y que ya lo volvería a llamar.

Un tanto cabizbajo salió Allende de su entrevista, y seguro de que había sido víctima de una denuncia, por lo que se propuso ser más cauto.

Esperó algunos días el llamado del Virrey y aun se presentó varias veces en Palacio, todo inútilmente, hasta que volvió por última vez a pedir al mandatario sus órdenes para poder retirarse a su cuerpo, recado que le fue pasado, a lo que contestó el Virrey accediendo, y abandonó luego México, para no parar sino hasta su villa natal, siempre *y* cada vez más querida.

A fe que no era para menos. No es fácil de narrar la seducción y el prestigio de San Miguel el Grande, cuyo panorama sorprende al punto, con sus calles en declive, colocado como se encuentra en la falda de una colina que no es sino estribación de una de las más elevadas montañas de la sierra de Guanajuato. El ascenso, sin embargo, es suave y sin fatiga se pueden ir admirando sus bellas residencias ornadas de nobiliarios escudos, las más de dos pisos; los magníficos templos de San Francisco, San Felipe Neri, San Juan de Dios y otros menores, culminados por la parroquia consagrada a San Miguel Arcángel y levantada en la plaza frontera a las Casas Reales; los conventos franciscano, concepcionista *y* filipense; los colegios de Santo Domingo *y* Señora Santana, para niñas, con sus lindas iglesias, y el ya famoso de San Francisco de Sales, para varones; el hospital de San Juan de Dios y el de indios. Y ascendiendo hasta el punto más elevado de la eminencia se llega al umbroso paseo de Guadiana, y a un lado, en la falda del cerro Moctezuma, unido a la colina en que se asienta el poblado, está el manantial de El Chorro que lo surte de agua potable, provee unos baños públicos y riega sus numerosas huertas.

Grato ambiente aquel, de la villa industriosa y rica, donde en otros tiempos se hicieran oír las doctas enseñanzas del sabio jesuita don Benito Díaz de Gamarra y Dávalos, de avanzadas, de atrevidas ideas, y donde Allende tenía amigos como el coronel don Narciso María Loreto de la Canal, jefe de su regimiento, y a don Francisco José de Landeta, ambos de noble ascendencia; los hermanos Aldama y otros muchos con quienes añoraba lejanos e inolvidables tiempos de la infancia.

CAPITULO XXXVI

Convenio entre Hidalgo y Allende - Designación de confidentes - El plan revolucionario – En plena propaganda - Medidas del Virrey – Se agrava la situación de España.

Impresionados Hidalgo y Allende con la situación de España, que en vez de mejorar amenazaba agravarse más todavía, consideraban que era el momento de hacer la independencia de la Nueva España, sobre todo porque no volvería a presentarse ocasión tan oportuna para realizarla. Esta era la razón escueta de su móvil. El pretexto sería, el peligro en que en efecto estaba de caer en poder de los franceses, el cual dizque conjurarían emancipándola temporalmente, para reintegrarla a la Madre Patria en cuanto cesara la invasión napoleónica y Fernando Séptimo fuera restituido al trono.

Convinieron, pues, pasar de la propaganda hecha de palabra a la designación de confidentes que se encargaran de apalabrar gente que estuviera pronta a usar de la fuerza en un instante preciso, operación a la que en seguida darían comienzo, cada quien por su lado, así como a proveerse de armas y hacer mayor acopio de dinero.

Allende empezó por declararse él mismo y declarar, propagandistas, en San Miguel, al capitán don Juan de Aldama y a don Joaquín Ocón. Aldama, que vino a ser desde luego a manera de su segundo, su mano derecha o su lugarteniente, dados el cariño y la estrecha amistad que los unía, era su conterráneo, como nacido allí mismo el 3 de enero de 1774, hijo de don Domingo de Aldama y doña Francisca González Rivadeneyra; iniciado, al par que él, en la carrera militar al organizarse el Regimiento de la Reina, con el grado de alférez, hubo de ascender a teniente en 18 de julio de 1804, y a capitán en diciembre de 1808; avecindado en su villa natal junto con sus hermanos Benito (muerto a aquellas horas), Manuel, justo e Ignacio, con ellos estuvo algunas temporadas en la villa de León, pero San Miguel fue siempre el lugar de su residencia, centro de sus actividades y negocios, donde se había casado y tenía dos hijas de su matrimonio efectuado en 1802.

Incontinenti marcharon Hidalgo y Allende a Querétaro, a donde arribaron antes de terminar febrero. En la bella ciudad, tan familiar a uno como a otro, se dedican a hacer visitas, separadamente, a amigos que les eran comunes y a los personales de cada uno: el Corregidor licenciado don Miguel Domínguez y su esposa doña Josefa Ortiz, clérigos, letrados y simples particulares; pero los dos van juntos a visitar de manera muy especial al doctor don Manuel Iturriaga.

Era este sacerdote, uno de los comprendidos en la conspiración de Valladolid, que pudo sustraerse a la vigilancia del Gobierno, logrando se ignorase su complicidad. Hombre de ímpetus, de acción, tanto por la familia a que pertenecía y los créditos de ilustrado de que gozaba, como por haber sido capitular del Cabildo Eclesiástico de Valladolid, cargo considerado muy importante, se hallaba bien relacionado y en condiciones para emprender algo serio en favor de la independencia. Puesto de acuerdo con Hidalgo y con Allende, formuló un plan revolucionario compuesto de dos partes: la primera conteniendo los medios de realizar el movimiento, y la segunda lo que debería de hacerse después de verificado.

"Por la primera -reza el plan- se debían crear en las principales poblaciones otras tantas juntas, que bajo el más riguroso secreto sobre el fin que se proponían, propagasen el disgusto con el gobierno de España y los españoles, inculcando sobre todo los agravios recibidos en los últimos años, la ninguna esperanza que había de que la metrópoli triunfase del poder colosal de Bonaparte, y el riesgo que en consecuencia corría la Nueva España de quedar sometida a éste, con perjuicio de la pureza de su religión. Estas juntas debían declararse también con aquellas personas de que

tuvieran una absoluta confianza y que, por otra parte, en razón de su posición social pudiesen influir con ventaja en el buen éxito de la empresa. Los españoles en lo general debían ser vistos con desconfianza; por lo mismo se encargaba que sin mucha seguridad no se contase con ellos, debiendo en todos casos ocultárseles la conjuración y valerse de ellos solamente como agentes secundarios. Estas juntas, luego que se alzase el pendón de la independencia en el punto que se tuviese por oportuno, debían hacer lo mismo, cada una de ellas en sus respectivas poblaciones, deponiendo en el acto las autoridades que opusiesen resistencia y apoderándose de los españoles ricos de quienes se temiese fundadamente lo mismo, aplicando sus bienes a los gastos de la empresa. Obtenido el triunfo, los españoles todos debían ser expulsados del país y privados de sus caudales que se destinaban a las cajas públicas; el gobierno debía encargarse a una junta compuesta de los representantes de las provincias, que lo desempeñarían a nombre de Fernando VII; y las relaciones de sumisión y obediencia a la España, debían quedar enteramente disueltas, manteniéndose en el grado que se tuviese por oportuno e indicasen las circunstancias de fraternidad y armonía."

Hidalgo adoptó el plan sin discusión ni mayor examen, debido seguramente a que le parecía bien para la primera parte de la empresa, ya que ha de haber pensado que según se desarrollaran los acontecimientos habría lugar de modificarlo, precisarlo y aun ampliarlo. Allende, que no creyó de su incumbencia la parte dispositiva, quiso encargarse solamente de la ejecución. De carácter opuesto al del Cura, no tenía ni sus dotes intelectuales, ni su reputación, ni sus relaciones; en cambio poseía resolución, actividad, resistencia física, tenacidad y valor temerario, para llevar adelante el propósito más arriesgado.

Hecho esto, Hidalgo siguió para el Sur, con dirección a Xaripeo y esta vez no sólo estuvo en sus haciendas, sino que pasó hasta Zitácuaro donde por cierto estuvo a visitar a una familia amiga, a horas en que daban un baile.

Por aquellos rumbos hizo labor en favor del plan, especialmente entre sus colegas, las personas de carácter eclesiástico, y a su regreso a Dolores empezó a intensificarla allí *y* en varios puntos comarcanos, de palabra y por medio de epístolas. Solamente en el servicio de la parroquia, de las otras iglesias y de veinte capillas existentes en todo el curato, tenía a sus órdenes, entonces, catorce clérigos. Eran éstos los bachilleres presbíteros José Manuel López, vicario teniente de cura, y Francisco de Bustamante, sacristán mayor (comisario secreto de la Inquisición y espía del párroco); los presbíteros auxiliares, José Ramón López Cruz (hermano del vicario), Juan de Orozco, Miguel Sánchez, José María Ferrer y Joaquín Balleza; los padres Hermenegildo Montes e Ignacio Ramírez, encargados de la instrucción de los indios otomíes; el padre José María González, mayordomo de la obra de reparación que se estaba haciendo en la iglesia del Tercer Orden; el padre José García Ramos, capellán de la hacienda de Trancas; el padre José Ignacio Delgado, confesor; el padre Pedro Ramírez, capellán de la hacienda de La Venta, y el padre Mariano Balleza (hermano menor del padre Joaquín), capellán de la hacienda de La Erre.

Allende, por su parte, empezó por designar confidentes en Querétaro, a los señores Epigmenio González, Ignacio Carreño, Mariano Lozada, Ignacio Martínez, Francisco Loxero, Ignacio Pérez y otro señor apellidado Santoyo, quienes inmediatamente se pusieron a trabajar en busca de partidarios. Epigmenio González, Lozada y Loxero, habían tenido noticia de los proyectos del capitán, por el alcaide de la cárcel de la ciudad, Ignacio Pérez, y éste hubo de darles una carta de conocimiento para Allende, la cual llevó Lozada a San Miguel, con otra de González, y así estaban aliados a él con anterioridad; don Epigmenio era dueño de una pulpería o tienda de abarrotes del país, que atendían él y su hermano Emeterio; Lozada era empleado de la fábrica de cigarros; Carreño administraba la cercana hacienda de San Pablo; Martínez, recién avecindado de nuevo en Querétaro, acababa de servir un puesto en la Comandancia Militar de Chihuahua; Loxero tenía establecida una cerería.

A continuación emprendió Allende, a partir del mes de marzo, una serie de excursiones a

distintos puntos del Reino, entrevistando a innumerables personas y designando confidentes como el capitán Joaquín Arias en Celaya y a don José María Liceaga en Guanajuato.

El arzobispo-virrey Lizana venía desde principios del año tomando medidas de defensa exterior, ya que la interior no le preocupaba, puesto que en su proclama de 23 de enero, como conclusión de una tirada de conceptos optimistas había dicho a sus gobernados: "y pues vuestro virrey está tranquilo, vivid vosotros también seguros." Lo indujeron a tomarlas, ciertos allegados que influían en sus resoluciones y que contaban con que las tropas que se reclutasen, serían otros tantos apoyos de la independencia, desde el momento en que se vieron complicados en la conspiración de Valladolid a varios oficiales.

Mandáronse, pues, formar algunos nuevos cuerpos de milicias y se fueron organizando en batallones las compañías sueltas creadas por Iturrigaray en distintos pueblos; se compraron armas en los Estados Unidos y se trató de comprar otras en Inglaterra, a cuyo efecto se abrió una subscripción que produjo fuertes sumas; finalmente, se estableció una fundición de cañones que haría un cañón semanario, aparte de las cien piezas de artillería que estaba construyendo don Manuel Tolsá por cuenta del Tribunal de Minería.

Nuevos y muy graves acontecimientos de España vinieron a complicar más y más el estado de la situación acá imperante.

Sabemos que la guerra de Austria había obligado a Napoleón a retirar sus ejércitos de España, reduciendo sus operaciones a una mera guerra defensiva; que a favor de estas circunstancias avanzó el ejército inglés que a las órdenes de Lord Wellington ocupaba a Portugal, y siguiendo el curso del Tajo se situó en Talavera, unido con un cuerpo de ejército español al mando de don Gregorio de la Cuesta, mientras otro cuerpo de ejército, español también, mandado por don Francisco Javier Venegas, quien meses después vendría a Nueva España como virrey, se extendió hasta Aranjuez, tratando de recuperar Madrid. Si el ejército aliado había podido desalojar a los franceses, de Talavera, no sólo no aprovechó aquella ventaja, según recordaremos, sino que desavenidos los ingleses con los españoles, se retiraron a Portugal. Esto dio ocasión a que los franceses cargaran todas sus fuerzas sobre Venegas y lo derrotaran en Almonacid.

No emprendieron, sin embargo, los franceses, nada sobre Andalucía, donde aún seguía refugiada la junta Central.

Retirados a Sierra Morena los restos del ejército español, se rehicieron y aumentaron, a poco, en términos de avanzar de nuevo sobre Madrid, cuya ocupación se tenía por tan segura, que los empleados que se hallaban en Sevilla, ansiosos de volver a la Capital, empezaron a disponer su marcha; mas como los generales españoles no escarmentaban con el mal éxito de cuantas batallas habían dado, excepto la de Bailén, aventuraron la de Ocaña, *y* el ejército resultó completamente desbarajado y puesto en fuga.

Concluída ya, para entonces, la guerra de Austria, Napoleón aumentó sus tropas en España y determinó que éstas, encabezadas por su hermano José, invadiesen las Andalucías. Los españoles no pudieron defender las gargantas de Sierra Morena, y los franceses se derramaron por aquellas provincias, no habiéndose salvado más que la Isla Gaditana, cuya ocupación hizo el duque de Alburquerque con el ejército que mandaba en Extremadura, cinco días antes de que los franceses trataran de tomarla.

Al acercarse los invasores a Sevilla, la Junta Central dispuso retirarse a la Isla de León, que forma parte de la Gaditana; pero apenas habían empezado a salir algunos de sus miembros, cuando la facción que le era contraria en la Junta de la provincia, se declaró en su contra, constituyéndose en junta soberana, facultad que ejerció hasta que los franceses ocuparon la ciudad. Los individuos de la Central, al trasladarse a la Isla de León corrieron gran peligro de sus vidas y a duras penas pudieron llegar a aquel punto, donde, por añadidura, para evitar un motín que hubiese terminado de

manera violenta con la existencia del cuerpo, tuvieron que disolverse, creando en seguida una Regencia de cinco miembros, que obrando con más prontitud y energía que una corporación numerosa, salvara al país de la anarquía, a cuyo efecto empezó por convocar a Cortes, las que según el decreto respectivo, de la extinta Junta, deberían instalarse el 1º. del inmediato mes de marzo.

Había resuelto la junta Central que las Cortes se compusiesen de dos cámaras, formada la una por diputados nombrados popularmente, y la otra por la reunión de dos estamentos: el de la nobleza y el del clero. En este concepto, se había expedido solamente la convocatoria para la elección de diputados de las provincias, que eran los que deberían estar reunidos para aquella fecha; se dejó para después la instalación de la cámara de privilegiados, y en cuanto a la representación de América, no se resolvió nada; pero en el decreto por el cual se disolvió la junta y se erigió la Regencia, quedó determinado que fuese solamente supletoria, eligiendo entre los naturales de América residentes en España, cuarenta individuos entre los que deberían de sortearse veintiséis diputaciones, e igual cosa se previno respecto a las provincias donde no se podía hacer elecciones por estar ocupadas por los franceses.

El decreto de la convocatoria a Cortes ni siquiera se había publicado, y no teniendo empeño la Regencia en que éstas se integraran pronto totalmente, por real orden de 14 de febrero mandó se procediese a la elección de los diputados de América y Filipinas, nombrando el ayuntamiento de las capitales de las provincias, tres individuos en cada una, de las cuales se sacaría por sorteo al que habría de llevar la representación. Se previno que éstos concurriesen a la Isla de Mallorca, donde esperarían el momento de la reunión de las Cortes, que los sucesos obligaban a retardar hasta que pudiera hacerse con la seguridad y la solemnidad necesarias.

Las medidas impolíticas de siempre, lo eran más ahora, dadas las graves circunstancias por que atravesaba España. Sin embargo, la Regencia, creada sin poderes bastantes, en medio del tumulto y del terror, es reconocida como nueva autoridad soberana, no obstante su ilegitimidad, e igualmente se reconocen sus actos, pues los juiciosos consideraban peor la anarquía que el más malo de los gobiernos. No pensaron lo mismo las juntas Provinciales y los descontentos, sobre todo los de América, entre quienes estos acontecimientos produjeron muy contrarios efectos.

El estado anárquico no se hizo esperar allá, y aquí los partidarios de la independencia supieron aprovecharlo.

CAPITULO XXXVII

Semana Santa poco santa - Una proclama de Napoleón y un auto de fe – Noticias de España aún más alarmantes - Se releva del cargo al Virrey – Asume el mando la Audiencia – Medidas del nuevo Gobierno - Intercesión de la Virgen de los Remedios - Convocatoria a elecciones de diputados – Una representación de Abad Queipo.

Se avecinaba la semana santa de este año 1810, el cual iba transcurriendo lleno de zozobras y presagios aún más inquietantes, cuando los vecinos de la ciudad de México, entregados piadosamente a sus prácticas cristianas, se desayunaron la víspera del Viernes de Dolores (a pesar del rigor de los ayunos) con un edicto político-religioso del arzobispo-virrey don Francisco Javier Lizana, publicado con el propósito de preparar a su grey para la celebración de los días santos; sólo que a la vez que despertaba sentimientos religiosos, inculcaba pasiones políticas que, con las disciplinas de la cuaresma y todo, tenían por fuerza que enardecer los ánimos de las más dulces ovejas.

No era tanta la piedad *y* respeto por las conmemoraciones de la Semana Mayor, *y* menos en los tiempos que corrían. El Diario de *México,* periódico más leído que el órgano oficial, la *Gaceta; el Semanario Económico y el Correo Semanario Político y Mercantil,* publicaciones todas que formaban la prensa de la Capital, no dejaron de aparecer un solo día, y sus asuntos fueron de preferencia profanos; gran parte de los concurrentes a templos y procesiones, asistían más bien por recrearse en sus pompas; muchas mujeres ostentaban modas llamativas, y las fondas o almuercerías, y sobre todo los cafés, rebosaban gente que leía los periódicos y comentaban en voz alta, a veces en tono destemplado, las últimas noticias de España.

Los criollos imprudentes defendían ideas nuevas, ideas de independencia que ya no se ocultaban; los exaltados realistas o chaquetas, hacían panegíricos de Fernando VII, "el amado, el deseado, el católico, el cautivo"; se disputaba sobre Napoleón y su hermano José, el rey intruso, injuriados en todos los tonos por los poetas ramplones, los gaceteros, los predicadores, y de manera fulminante en pastorales, y en edictos inquisitoriales. Estos odios encontrados se avivaban cada vez más, y venían fomentando otro odio más grande, más temible: el odio a los tiranos. Y para los criollos, los mestizos y demás castas, lo mismo era que el déspota se llamara Napoleón o Fernando VII.

En tal época del año y en tal ambiente, cayó una proclama de José Bonaparte, enviada por medio de sus emisarios a Nueva España, la cual al llegar a manos del Arzobispo- Virrey, causó "espanto y terror" a las autoridades, no obstante el aviso que desde el mes anterior había dado el Ministro Plenipotenciario de España en Estados Unidos, don Luis de Onís, de la llegada a aquel país, de esos emisarios, "destinados a sublevar las Américas," según lo decían en proclamas y papeles incendiarios. A instancias del señor Lizana, los inquisidores lanzaron un edicto que fue leído en los templos y fijado en los parajes públicos el Domingo de Resurrección, por cuyo contenido, los que no conocían la proclama, pudieron darse cuenta de los términos en que estaba concebida. "Sabed: -empezaba diciendo el edicto- que Josef Napoleón ha tenido la temeridad de tirar desde Madrid su ronca trompeta, para excitar *a la rebelión más infame*, a la más enorme traición, y a una horrenda anarquía a los fieles pueblos de la América Española, por medio de una *Proclama,* parto igualmente detestable por su impiedad, como por su ignorancia del idioma castellano..." Seguía una síntesis del texto de ella, y terminaba el documento amenazando con *pena de excomunión mayor lata e sentencia pecuniaria al arbitrio de los Señores Inquisidores,* a los que en el plazo de seis días no llevasen ante ellos la proclama y cualquier otro papel sedicioso, impreso

o manuscrito; los que los tuviesen u ocultasen, debían ser denunciados, lo mismo que las personas que propagaran, "con proposiciones sediciosas y reductivas, el *espíritu de independencia*, sedición, y sujeción al rey intruso Josef Napoleón"; *y* "los confesores que abrigaran, aprobaran, inspiraran *y* no mandaran denunciar semejantes *sentimientos*, incurrirían en la misma pena.

La autoridad civil, por su parte, celebró cuatro días después, el jueves 26 de abril, un auto de fe en el que se quemó la proclama ante la mayor parte de los habitantes de la ciudad, con todas las solemnidades acostumbradas.

Colocado el retrato del rey Fernando VII en un sitial que se levantó en la plaza de armas, erigióse a su frente una pirámide de tres cuerpos, sobre cuya cúspide truncada hizo una grande hoguera, donde por mano del verdugo, y a presencia de un escribano real y de cuatro alguaciles de corte, "se dio fuego a los despreciables e indecentes folletos o proclamas del Rey Quixote."

Toda la plaza estuvo rodeada de innumerable tropa tanto de infantería como de caballería, y un concurso inmenso llenaba no sólo la vasta extensión de aquélla, sino balcones azoteas y torres, para proferir el anatema público con que se condenaría al tirano usurpador. *¡Mueran los Bonapartes y viva Fernando VII!* fueron las voces que resonaron en los aires, al tiempo de ser arrojadas al fuego "las viles proclamas."

En el mismo acto de la quema, se promulgó un bando del Arzobispo-Virrey, condenando también los sediciosos papeles y ofreciendo una gratificación pecuniaria a quien o quienes descubrieran y delataran "a los espías, seductores o introductores de tan viles libelos." El gobernador de la Mitra, licenciado don Isidoro Sáinz de Alfaro y Baumont, dirigió el propio día una circular al clero del Arzobispado de México, recordándole la obediencia a Dios y a Fernando VII, e igual cosa hizo en seguida el obispo de Guadalajara, doctor don Juan Cruz de Ruiz Cabañas, con el clero y los fieles de su diócesis. El *Diario de México*, al dar la crónica del "famoso auto de fe," vertió algunas frases a manera de exhortaciones, *y* concluía con estas palabras: “Mexicanos: *vosotros sabéis que una nación es libre siempre que quiere serlo*, bajo de una unión inviolable; lejos de vosotros la discordia; esta es el objeto principal de los viles Bonapartes; huídla como del soplo de la muerte, y vosotros seréis un pueblo de héroes, un pueblo español.”

A raíz de este acontecimiento, llegaron a México las noticias de la invasión de las Andalucías *y* de la disolución de la junta Central, traídas por el bergantín *San Francisco de Paula*, llegado a Veracruz el día 25.

Enterados de ellas el Arzobispo-Virrey y los oidores, dieron por perdida la causa de España, tanto que en tres acuerdos continuos y secretos, trataron de lo que en tales circunstancias debía hacerse, y decidieron invitar a la infanta doña Carlota Joaquina, que antes había pretendido ser reconocida regenta, por ausencia de su hermano Fernando VII, para que con esa investidura viniese a gobernar estos dominios; mas como en seguida se recibieron oficialmente las noticias de la instalación de la Regencia, ya no se llevó a efecto tal resolución frustrándose por segunda vez el establecimiento pacífico de una monarquía, que tal vez hubiera hecho la independencia por sí misma.

En cambio, se expidió el 7 de mayo un decreto dando a conocer el establecimiento del Consejo de Regencia, y por separado se mandó publicar un manifiesto de este cuerpo, sobre la situación que guardaba España. El mismo día fue solemnemente reconocida y jurada en México la Regencia, ordenándose lo fuese por todas las autoridades y corporaciones del Reino. Prestaron el juramento el Arzobispo-Virrey, la Audiencia, la Real Sala del Crimen, el Ayuntamiento, el Santo Oficio, los Tribunales, los cuerpos eclesiásticos y seculares, las comunidades religiosas, la flor *y* nata de la nobleza y personas distinguidas, *y* los gobernadores de indios de las parcialidades de los barrios de San Juan y Santiago Tlaltelolco. Verificóse la ceremonia en el salón principal de Palacio, en medio de repiques y salvas de artillería, seguida de tedéum en la catedral, e iluminación *y* regocijos públicos por la noche.

Para quien no debe de haber sido muy grata la nueva de la instalación de la Regencia, fue para el señor Lizana, a quien junto con los pliegos que participaban tal noticia, le vino una real orden comunicándole que, en atención a su avanzada edad y achaques, pero sin desconocer su celo y su patriotismo, se le relevaba del cargo de virrey, debiendo poner el mando en manos de la Real Audiencia, que lo ejercería en tanto se nombraba nuevo gobernante. Habíase debido esta resolución, a influencia de una junta elegida popularmente y establecida en Cádiz, que aunque al principio no tuvo otro objeto que atender a la defensa de la plaza, vino a hacerse superior y más poderosa que la Regencia misma. Compuesta de comerciantes relacionados con los de México, e impuestos por éstos de lo que pasaba bajo el gobierno del Arzobispo, hicieron que la Regencia lo removiese del mando, y remunerase sus servicios con la gran cruz de Carlos III.

Precisamente al día siguiente de la jura de la Regencia, que fue el último de sus actos, entregó el poder a la Real Audiencia, en una breve ceremonia efectuada en Palacio, y en seguida se retiró en su carroza, ordenándole al cochero lo llevara a pasear a la Alameda a donde nunca había ido desde su llegada de España.

Como un gran desaire consideró el señor Lizana su remoción, y supo sufrirla resignadamente, declarándose, en cambio, aún más contrario a don Gabriel de Yermo y a los españoles de su partido.

La medida, en verdad, resultaba justa, aunque impolítica en aquellos momentos. Si el Arzobispo era austero y candoroso, sus mismas virtudes *y* falta de carácter, su desconocimiento del mundo y de los hombres, lo obligaron a cometer grandes errores como gobernante, vacilando siempre entre la benignidad y la energía. Habiéndole tocado, por otra parte, una época difícil, en la que tuvo al mismo tiempo que remediar males tan serios como la amenaza del hambre debida a la pérdida de las cosechas del año anterior, y corregir intentos subversivos y otros escándalos públicos, su doble carácter de arzobispo y de virrey, puso en evidencia el error de unir la Iglesia y el Estado, los intereses eclesiásticos y los políticos, especialmente en circunstancias como aquellas, pues de su doble potestad resultaron absurdas disposiciones, porque quiso empuñar a la vez el báculo de pastor y el bastón de virrey, y cohonestar creencias religiosas con opiniones políticas, en pastorales-edictos y edictos-pastorales que resultaron monumentos dignos de censura.

Después de verificarse en México el reconocimiento y jura de la Regencia, se mandó reconocer y jurar en las provincias, participando, asimismo, a las autoridades de ellas, el cambio de gobierno acabado de efectuarse en la Nueva España.

Si había sido un error de la extinta junta Central el nombramiento del señor Lizana como virrey, en tan crítica situación, fue todavía mayor el de la Regencia confiarlo a la Audiencia en momentos más difíciles, pues una corporación de letrados, lentos en sus procedimientos, no podría gobernar cuando se estaba necesitando la actividad y expedición de un solo hombre de energía. El partido español salía perdiendo; pero el de los partidarios de la independencia ganaba; era una circunstancia más en su favor.

Entró en ejercicio del poder, el 8 de mayo, la Audiencia, y el día 9 dejó organizado su gobierno, o la forma en que iba a ejercerlo. Procuró desde luego ver el modo de restablecer la confianza perdida con los últimos acontecimientos, publicando las disposiciones de la nueva autoridad suprema de las Españas, tendentes a continuar con empeño la guerra; mas la impresión que aquellos produjeron no podía desvanecerse, y sólo los españoles abrigaban esperanzas de ver triunfante a su patria, pues los americanos tenían muy contrario convencimiento, toda vez que no ignoraban que aquel coloso, azote de Europa, parecía por entonces invencible.

Se continuó colectando fondos para comprar armamento, pero no se mandó el comisionado que iría a comprarlo a Inglaterra; se abrió otra colecta para mandar zapatos a los ejércitos de la Península, y se hizo una más en Veracruz para fletar un buque que condujera a Cádiz azufre y plomo destinados a las fábricas de municiones; se empezaron a girar letras a Inglaterra de orden de la Regencia, hasta la cantidad de diez millones de pesos, y a fin de realizar el préstamo de veinte

millones solicitado por la junta Central, se instaló el mismo mes una junta que había iniciado el señor Lizana, acordando inmediatamente su plan de operaciones; todo lo cual ponía de manifiesto cuánto abundaba el dinero y cómo se mandaba a España.

A efecto de implorar la protección divina "por las grandes calamidades y enormes angustias" que sufría la Madre Patria, se determinó trasladar la Virgen de los Remedios, de su santuario en el cercano pueblo de su nombre, a la Capital. Esta imagen, traída de la Península por Hernán Cortés, se le tenía como patrona de los españoles por haberlos ayudado en la conquista, dizque arrojando tierra a los ojos de los indios para que perdiesen los combates. La medida, en el punto a que llegaba la división de criollos y gachupines, era muy imprudente, y más que esto, impolítica, no obstante lo cual la pequeña escultura hizo su entrada el 11 de mayo, con toda la solemnidad acostumbrada en casos anteriores, aposentándola primero, según tradición, en la iglesia de la Santa Veracruz, para conducirla al día siguiente a Catedral, donde empezó a hacérsele solemne novenario. Iniciado apenas éste, cayó el día 14 un rayo sobre el santuario de la Virgen, derrumbando la mitad de la torre, *y* averiando las bóvedas *y* con este motivo se resolvió detenerla en México hasta que no estuviese reparado su templo, lo que dio origen a una larga serie de festejos fuera de lo establecido.

Además, la Audiencia mandó publicar por bando, el día 16, la disposición de la Regencia, de 14 de febrero, convocando a elecciones de diputados por las provincias del Virreinato, sin comprender las internas, que deberían hacerlas independientemente, y contando entre aquéllas para este efecto, aunque no lo eran, a Querétaro, Nuevo León y Nuevo Santander, *y* también a la ciudad de Tlaxcala, por sus servicios prestados a la Conquista. La Regencia, al comunicar el mencionado decreto, dirigió una proclama especial a los americanos, en la que vertía estos conceptos: "Desde este momento, españoles americanos, os veis elevados a la dignidad de hombres libres: no sois ya los mismos que antes, encorvados bajo un yugo mucho más duro, mientras más distantes estábais del centro del poder; mirados con indiferencia, vejados por la codicia, y destruidos por la ignorancia."

Creyendo la Regencia halagar a los americanos con estas concesiones, resultaban sus palabras una tremenda confesión de parte, que no admitía réplica, y que venía a producir el efecto contrario. En ninguna forma modificó el cambio de gobierno la situación política y social de la Nueva España. Los deseos ardientes de separarse de la Metrópoli no sólo prevalecieron en la mayoría de los habitantes, sino que siguieron avivándose.

En Zacatecas, nada menos, estalló luego un brote subversivo que alarmó a la Audiencia y que se creyó obra de los emisarios de Napoleón. Aparecieron en las esquinas de la ciudad minera unos insultantes pasquines que entre otras cosas decían: "Mueran todos los gachupines; salga esta canalla de forasteros ladrones, que han venido a cogerse lo que es nuestro," *y* el mismo día una multitud armada de garrotes, cuchillos *y* piedras estuvo a punto de acabar con un grupo de españoles. Salieron unos padres misioneros a predicar por calles *y* plazas, sin lograr calmar a los amotinados; *y* como esa noche se desollaran las espaldas a azotes, al día siguiente aparecieron más pasquines y entre ellos uno dirigido a los misioneros que decía: "Santos Padres del acto de contrición de anoche: Hemos sacado la resolución de acabar con todos los gachupines. Así lo juramos por el Señor de la Parroquia."

Al terminar mayo, tan lleno de acontecimientos, justamente con fecha 30, el obispo de Valladolid don Manuel Abad Queipo, dirigió a la Regencia de España una *Representación,* en la que después de describir compendiadamente el estado de fermentación de la Nueva España, proponía los medios de evitar un rompimiento entre ambas.

Notable, como todos sus escritos, empezaba diciendo: "Nuestras posesiones de América, y especialmente esta Nueva España, están muy dispuestas a una insurrección general, si la sabiduría de V.M. no la previene." Hacía alusión en seguida a los efectos de la Revolución francesa y de la invasión napoleónica de España, en estos países, que despertaron la "intención de la independencia

y medios de realizarla"; referíase al movimiento efectuado en México en 1908 con el propósito de crear una junta Nacional, y determinante de la deposición del virrey Iturrigaray; mencionaba la torpeza de los gobiernos de Garibay y el Arzobispo-Virrey, que "lejos de reunir los ánimos," los "han exacerbado más con sus medidas divergentes," y adelante añadía: "Por otra parte, si en estos países se perturba el orden público, debe seguirse necesariamente una espantosa anarquía. Su población se compone de españoles europeos y españoles americanos.

Componen los dos décimos escasos de toda la población. Son los que mandan y los que tienen casi la propiedad de estos dominios. Pero los americanos quisieran mandar solos y ser propietarios exclusivos; de donde resulta la envidia, rivalidad y división que quedan indicados, y son efectos naturales de la Constitución que nos rige, y que no se conocen en el norte de América por una razón contraria. Los ocho décimos restantes se componen de indios y castas. Esta gran masa de habitantes no tiene apenas propiedad, ni en gran parte domicilio; se hallan realmente en un estado abyecto y miserable, sin costumbres ni moral.

Se aborrecen entre sí, y envidian y aborrecen a los españoles por su riqueza y dominio. Pero convienen con los españoles americanos en aquella prevención general contra los españoles europeos..." Los medios, o remedios que el Obispo proponía finalmente para conjurar tan grave mal, aquel grito de alarma, eran inútiles a tales horas.

No había ya nadie capaz de imponerse sobre tan difícil situación, y sólo faltaba una voz suficientemente audaz que pusiera fin a la tremenda crisis.

CAPITULO XXXVIII

Festejos en honor de la Virgen de los Remedios - Las diligencias de Allende - Elecciones de diputados a Cortes - Pláticas del Cura y el Capitán - Creación de juntas conspiradoras – Se intensifica la propaganda - Acuerdo de la junta de San Miguel - Elección de Hidalgo como Jefe del movimiento - Su actividad en Dolores.

En tal estado las cosas, se iba entrando junio, con menos agitaciones que las que tuviera mayo, tan pródigo en acontecimientos sensacionales. Prolongada la estancia de la Virgen de los Remedios en la ciudad de México, mientras se restauraba su santuario se dispuso un largo programa de festejos que se desarrollaría al hacer la imagen un recorrido por las parroquias y conventos, todos, después de la novena que se le había hecho en Catedral. Estas continuas manifestaciones religiosas sirvieron de pretexto a los partidarios del dominio español, para dar rienda suelta a sus sentimientos patrióticos, haciendo el culto público tanto más aparatoso, cuanto más ruidosamente querían expresar sus ideas políticas, para lo que les servía de enseña la Virgen que recordaba la Conquista.

Todo julio siguieron estas ostentaciones de piedad, que tenían un fin más político que religioso, y las cuales se prolongarían aún, hasta durar en suma setenta días. Aparente tranquilidad reinaba en el interior del país, mas ella empezó a verse turbada por el interés que fueron despertando las elecciones de diputados a Cortes.

A la sazón Allende había terminado en este mes sus recorridos de propaganda hechos a diversos puntos, unas veces solo, otras en compañía del capitán Juan de Aldama, animado siempre por los rumores o noticias que recibía sobre la situación. En abril le había escrito de Veracruz don Marcos Mejorada, persona a quien conociera en el muelle de aquel puerto, diciéndole que los informes corrientes allá, eran tan graves, que de ser ciertos, "sería infeliz la suerte de España." El a su vez, contestando de San Miguel, con fecha 25 de mayo, una carta a un amigo de Querétaro, don José Miguel Yáñez, le decía, entre varios temas de negocios y familiares:

"No ha sido corto el apetito que usted me da con el anuncio de la vindicación de Iturrigaray; mas esta materia trataremos a nuestra vista, ya que no lo quiere usted fiar al papel.

"A beneficio de la naturaleza me repuse perfectamente, y creo que los pujos me vinieron grandemente, pues esa purga me tiene tan limpio y fuerte, que me siento capaz de tomar el sable, poner la patria en libertad, sacudir el yugo... y conservar esta preciosa América a sus legítimos dueños *y* señores... ¡Ojalá *y* tuviera quinientos hombres del entusiasmo y brío del amigo Don Miguel!; pero si mi desgracia no me los franquea, ¡seré yo solo, ya que mis paisanos hacen el sordo!"

No acababa Allende de llegar de nuevo a su villa natal, cuando recibió la visita de Hidalgo, que en esta vez venía expresamente a entrevistarlo, y no como en otras ocasiones, sólo de paso rumbo a sus haciendas o a Valladolid.

Empezó el Cura por mostrar a su amigo el Capitán, una carta reservada del intendente Riaño, de Guanajuato, acabada de recibir, en la que le recomendaba hiciese diligencias en San Miguel, en el sentido de ver si lograba hacer figurar en la lista de personas que se iban a proponer para la elección de representante de la provincia a las Cortes Españolas, alguna que fuese de su misma manera de pensar.

Sorprendido Allende de los términos de la misiva, Hidalgo le explicó que tanto el Intendente

como el señor Obispo electo, de Valladolid, Abad Queipo, se inclinaban mucho "al Gobierno Francés," según pudo colegirlo de las últimas pláticas tenidas con ellos, aunque sin aclararle si su inclinación tendía a que el país se entregase francamente a los franceses, o simplemente a arreglarlo conforme a sus revolucionarias ideas, a lo que el Capitán replicó que le alegraría verlo nombrado a él para ir a España, porque entonces podrían descubrir bien la manera de pensar de aquellos dos personajes.

Allende fue a ver al regidor don Ignacio de Aldama y le trató el asunto, mostrándole la carta de Riaño, por lo que Aldama demostró interés; igual cosa hizo con el regidor don Juan de Humarán, pero no obtuvo ningún resultado porque ya el Ayuntamiento se había fijado en otros sujetos.

Hablaron entonces los dos amigos, como ya en alguna otra ocasión, del riesgo a que cada vez más estaba expuesta la Nueva España de caer en poder de Francia, toda vez que juzgaban perdida la Península y que acá las autoridades públicas eran hechuras del tiempo del Príncipe de la Paz. Con toda clase de pormenores comentaron los últimos sensacionales acontecimientos, y se contaron, uno, las peripecias de su viaje a Guanajuato, y el otro, sus correrías por Querétaro, México, *y* demás lugares, y determinaron dar nuevos pasos, mucho más serios que los que llevaban dados en las actividades que ambos venían desarrollando, no sin recomendar Hidalgo a Allende mucha cautela, mayor mesura, tratando de refrenar sus ímpetus, y advirtiéndole que no perdiese de vista que "los autores de tales empresas no gozaban del fruto de ellas."

Consistió su resolución en proceder a crear juntas conspiradoras en los lugares más apropiados por su conveniencia o su estrategia, de acuerdo con el plan aprobado con el doctor Iturriaga, a fin de ponerlo en práctica cuanto antes. En tal concepto, no bien se hubo marchado Hidalgo, sin pérdida de tiempo Allende se ocupó en formar una junta en San Miguel, agrupando en ella algunos amigos y compañeros de armas con los que ya había cambiado pareceres. A más de treinta ascendieron los conjurados, contándose desde luego los capitanes Juan Aldama y José María Arévalo, don Joaquín Ocón, don José Miguel y don Francisco Yáñez, don José de los Llanos, don Ignacio Acosta, don Luis G. Mereles, don Manuel Arroyo, y el sargento Labrada, don Luis Malo, los licenciados Ignacio Aldama y Juan Humarán, el padre Manuel Castilblanqui (comisario de la Inquisición), los hermanos Juan e Ignacio Cruces, don Miguel Vallejo, don Francisco Mascareñas, don Hermenegildo Franco, don Felipe González, don Manuel Cabeza de Vaca, don José Camacho, don Santiago Cabrera y teniente Francisco Lanzagorta (esposo de Manuela Allende), los presbíteros don Vicente Casa del Cerro, don Fernando Zamarripa y don Francisco Primo y Terán, don Máximo Castañeda, don Antonio Vivero, José María Retis, don justo Baca, don Antonio Villanueva o Villafranco, don Vicente de Vázquez, don Ciriaco García, don Encarnación Luna, Indalecio Allende y Herrera *y* los señores Incháurregui *y* Somoabar.

Escogió como punto de reunión el entresuelo de la casa de su hermano don Jasé Domingo de Allende. Para no despertar sospechas se discurrió que cada noche de reunión se hiciera un baile en el piso alto, lo cual no ofrecería nada de particular porque la familia de don Domingo *y* sus amistades eran gentes de buen humor, *y* se convino, además, en que todos los concurrentes entrarían por la misma puerta de la calle, dirigiéndose las simples visitas a la sala, y los conspiradores a una habitación del entresuelo, de donde irían *y* vendrían, entre una *y* otra reunión, según se los aconsejara la prudencia.

Después de algunos días de animadas discusiones, se convino en que de los miembros de la misma junta se mandarían emisarios para todas las principales poblaciones del Virreino, encargados de aumentar el número de confidentes que reuniéndose también en juntas secretas, convinieran los medios de inculcar entre sus vecinos la idea de independencia, y una vez contando con un considerable número de adeptos, lo comunicasen al capitán Allende, o en ausencia de éste, al capitán Aldama o a otro miembro que en ausencia de todos hiciese de cabeza de la junta.

Por principio de cuentas y a fin de empezar a poner en práctica este acuerdo, los dos

capitanes salieron para Querétaro, en donde siendo urgente crear otro centro coordinador y propagador de las actividades revolucionarias, Allende entrevista al licenciado José Lorenzo Parra, al presbítero José María Sánchez, al corregidor licenciado don Ignacio Domínguez y a su esposa Josefa Ortiz de Domínguez, amigos de alta representación social, decididos simpatizadores de la independencia, y después de largas pláticas con cada uno de ellos, y de acuerdo todos, resolvieron establecer, con la apariencia de academia literaria, una junta que se reuniría indistintamente en la casa del licenciado Parra o en la del presbítero Sánchez, para celebrar sesiones secretas. A estos conspiradores se unieron los confidentes nombrados con anterioridad, los licenciados Lazo y Altamirano, los hermanos Galván, don Francisco Araujo, don Antonio Téllez, el boticario Estrada, don Ignacio Villaseñor y Cervantes y algunos de los conjurados descubiertos en Valladolid, como el doctor Iturriaga, que tenían ya experiencia en esta clase de trabajos; Villaseñor era pariente de Hidalgo *y* ofreció dinero para los primeros gastos *y* su casa para que se celebraran en ella las juntas.

Deja Allende a la junta funcionando, y acompañado de Aldama va en seguida a dar cuenta a Hidalgo, de lo hecho.

El cura, por su parte, ayudado por don Mariano Montemayor, persona de toda su confianza, como que presenciaba sus conversaciones con el capitán, se había ocupado de apalabrar gente no sólo en Dolores y sus alrededores, sino que se había puesto en correspondencia con amigos de San Felipe, su antiguo curato, y de San Luis Potosí.

Precisamente coincidió la visita de Allende y Aldama, con el arribo de unas comisiones llegadas de aquellos puntos, por el camino más directo, por el de San Diego del Bizcocho y Santa María del Río. Hablaron todos, a puerta cerrada en el despacho de Hidalgo, y salieron tan contentos de su reunión, que se dispuso una lidia de toros, con ganado de la hacienda del capitán Abasolo, en la plaza de gallos situada frente a la casa del párroco, y en esa fiesta lució Allende sus habilidades, toreando y luchando con un toro, en medio de los vítores y el palmoteo de los espectadores.

Pronto fueron instaladas juntas en Celaya, en Guanajuato y en San Felipe. En cuanto a San Luis Potosí, el lego juanino Juan F. Villerías, originario de allí mismo y amigo de Hidalgo desde que estuviera en aquella ciudad a la consagración del Santuario de Guadalupe, de acuerdo con él estableció una junta que vino a ser tan importante como la de San Miguel y la de Querétaro. Aprovechando la ausencia del brigadier don Félix María Calleja y del Rey, que seguía de jefe de la brigada de caballería del Norte, y acababa de casarse, yendo a pasar la luna de miel a la hacienda de Bledos, en connivencia con algunas personas de distintas clases sociales, entre las que figuraban el licenciado Téllez, el capitán potosino Joaquín Sevilla y Olmedo, los presbíteros Francisco Zamarripa y Pedro Pérez, el lego Zapata, don José María Benítez y don Cipriano Morales, formó el centro de conspiración en la casa de este último, con ramificaciones en la villa de San Francisco, donde operaría como corresponsal don Vicente Urbano Chávez, y en el mineral de Catorce, donde el agente nombrado fue el rico minero don Rafael Flores.

Se convino desde un principio, que la junta de San Miguel sería la principal, por vivir allí Allende y estar cerca de Dolores, residencia de Hidalgo. La de Querétaro, no obstante, venía a ser la de mayor importancia, dado que se estableció en un punto situado en el corazón del país y comunicado en todas direcciones.

A raíz del movimiento de 1808, y más bien como resultado de él, la primera junta conspiradora, formal, que se estableció, fue la de Valladolid, desaparecida a estas horas totalmente; las juntas de San Miguel y Querétaro no eran continuación de aquélla, pero sí se le derivaban, porque algunos de sus miembros se les incorporaron, y sí venían a ser ramificaciones de éstas, las de Celaya, Guanajuato y San Luis; en cambio, unas que funcionaban en la ciudad de México, promovidas por los señores don Ignacio Bernal y don Manuel Enciso, no tenían conexión alguna con las anteriores.

A principios de agosto se encontraban funcionando todas las juntas. El sigilo que en ellas se

guardaba, era grandísimo, como que a quien ingresaba a su seno, se le exigía "juramento de secreto y fidelidad, bajo pena de ser asesinado si descubría la menor cosa."

Contándose ya con un plan, aunque imperfecto, para hacer la independencia, se pensaba acordar algunos otros puntos, en las juntas, y sobre todo, lo más esencial: fijar medios y día para dar el grito de libertad.

Calculando los conjurados de San Miguel, que en unos cuantos meses más, se tendría hecha suficiente propaganda en todas las provincias y establecido mayor número de núcleos revolucionarios, se determinó que aprovechando la feria de San Juan de los Lagos, famosa como ninguna, que empezaba anualmente el 1º. de diciembre, culminaba el 8, día de la Purísima Concepción, declinaba después de la fiesta del 12 en honor de la Virgen de Guadalupe, y tenía fin el día 15 del mismo mes, se encaminaran allá los capitanes Allende y Aldama, con cuantos oficiales y soldados hubiesen afiliado a la causa, haciendo el viaje en grupos, y justamente el primer día de la feria harían el levantamiento, a favor de aquella ocasión tan oportuna en que la villa reunía una multitud hasta de cien mil almas y el mayor número de españoles, que, desprevenidos y dedicados sólo al comercio, era fácil aprehendérseles; hecho todo lo cual, en la propia fecha debería secundarse el movimiento por los jefes de las juntas subalternas y agentes de los núcleos de partidarios, en sus respectivos lugares, procediendo igualmente a la aprehensión de todos los españoles, dejándolos detenidos en las casas consistoriales de cada población, hasta la entrada del ejército insurgente a la ciudad de México, para expulsarlos a España en parecida forma a lo que el Gobierno español había hecho con los jesuitas en 1767.

Si como era de suponerse no obstante la prisión general y simultánea de los españoles, el Gobierno combatía con las tropas que le quedasen, a las insurreccionadas, se dividirían éstas en tantas fracciones cuantas se estimara conveniente, poniendo jefes de confianza al frente de ellas a efecto de continuar la guerra hasta obtener un triunfo decisivo, el cual una vez logrado, los jefes principales del ejército insurgente y delegados de todas partes, se reunirían en la Capital con el objeto de resolver la forma de gobierno que en lo sucesivo conviniera a la nación. Conseguida la independencia, los españoles podrían o no vivir en esta América, según les conviniera, y, por último, si la revolución no lograba la victoria *y* sufría un revés bastante serio, los jefes *y* los suyos, que sobrevivieran, se dirigirían al Gobierno de los Estados Unidos del Norte, impetrando el auxilio necesario al logro de la independencia.

Acordado y jurado este proyecto, por los comprometidos, uno de ellos, don Felipe González, persona generalmente estimada por su saber, seriedad y reposo, pero en particular por Allende, quien le tenía suma confianza, expuso al capitán, que como acaso se le objetaría al tal proyecto, que era contrario al juramento de fidelidad prestado al Rey, sería de temerse que calificándose de irreligioso e ilícito, no fuera bien recibido, o por lo menos habría pretexto para desconceptuarlo, por cuya razón creía necesario arbitrar oportunamente un medio capaz de allanar esa inconveniencia, y no encontraba otro más adecuado, que el pronunciamiento lo encabezara un eclesiástico de luces, probidad y reputación, con lo que se lograría que la empresa no se estimara opuesta a la religión.

Considerándose muy justa y muy prudente la observación, al momento fue aprobada sin el más leve reparo. Entonces Allende, que es casi seguro que de antemano se había puesto de acuerdo con don Felipe González para la proposición que acababa de hacer, y no obstante haberle dicho los clérigos don Joaquín jurado y Casa del Cerro y Zamarripa allí presentes, cuando se juró en San Miguel la Regencia, que el juramento no les obligaba por haberlo hecho forzadamente, tomando la palabra dijo que nadie le parecía más a propósito para encabezar el movimiento, que don Miguel Hidalgo y Costilla, quien a su carácter sacerdotal unía el de cura párroco, el concepto de sabio en que se le tenía, las grandes relaciones con que contaba, y el hecho de residir en un pueblo cercano al lugar donde funcionaba la junta principal.

Aprobado Hidalgo unánimemente por los conjurados de San Miguel, Allende ofreció ir a

verlo, al otro día, como lo hizo.

Habiendo aceptado Hidalgo lo que ya parecía cosa convenida de antemano, acompañó a Allende a su vuelta; se alojó en la casa de su hermano José María con cuya familia tenía de tiempo amistad, y en seguida se presentó ante la junta, con gran satisfacción de todos los concurrentes.

Uno o dos días después, el 7 de agosto, hacía su aparición ante la junta de Querétaro, donde su presencia fue recibida con entusiasmo, y de allí siguió para Valladolid al arreglo de algunos asuntos en la Mitra.

De regreso en Dolores, su actividad revolucionaria es mayor. Dedica a sus operarios a fabricar armas, algo rudimentarias, como hondas, machetes y lanzas, empleando talabarteros, herreros y carpinteros que trabajaban a puerta cerrada en uno de los talleres destinado a este fin, y para que el sigilo sea más completo, las lanzas, por ser de uso en el ejército virreinal, las manda forjar en la hacienda de Santa Bárbara, de los hermanos José Gabriel y José de la Luz Gutiérrez, quienes encomiendan su factura al herrero Martín Arroyo, en una aislada troje, entendiéndose Hidalgo con la gente ocupada en estas tareas, para instrucciones y ministración de fondos, por las noches, cuando quedaba enteramente solo en su casa.

Sigue su labor de propaganda, y logra atraer a varios hombres más valerosos y resueltos, entre ellos al tambor mayor del Batallón Provincial de Guanajuato, Juan Garrido, y a los sargentos del mismo cuerpo, Domínguez *y* Navarro. El capitán Abasolo estaba desde un principio con él. Originario este militar del mismo pueblo de Dolores, pertenecía al Regimiento de la Reina desde su formación, y a los dos años dos meses de servirlo, trató de darse de baja para hacer en Valladolid la carrera eclesiástica; mas desistiendo de esta pretensión, contrajo a poco matrimonio con doña María Manuela Taboada, rica heredera de Chamacuero.

La elección que se había hecho de él para que se pusiera al frente de la revolución, no podía ser mejor ni más acertada. Tenía verdadera superioridad.

Sus estudios y la observación directa, como párroco *y* como hijo de agricultor, *y* agricultor él mismo, le habían hecho palpar los graves males del absurdo sistema colonial. El abandono y la miseria del indio; la explotación y la tiranía de que eran víctimas las otras castas de color; la rapacidad, la ignorancia y el fanatismo causados por los dominadores, todos estos males le preocupaba combatirlos, así como el sistema monárquico, cuyos vicios caducos le eran conocidos no sólo a través de sus reflexivas lecturas de los filósofos, sino prácticamente.

CAPITULO XXXIX

Plena actividad de la junta de Querétaro - El Corregidor y la Corregidora Domínguez - Descubrimiento de la conspiración y espionaje - Carta de Allende a Hidalgo – Elecciones entusiastas - Conmoción de la Naturaleza – Desembarco de nuevo virrey.

En Querétaro la junta había entrado de lleno en funciones y cada uno de sus miembros, en plena acción. Las sesiones se efectuaban, ya en la casa del licenciado Parra ubicada en el número 4 de la calle de la Cerbatana, ya en la del presbítero Sánchez situada en la calle del Descanso, número 14, o en la casa número 2 del callejón del Ciego, cuando venía Hidalgo, porque allí posaba, y en las casas número 8 de la calle del Serafín, número 1 de la calle de Cinco Señores; y en la 6 y 8 de la plaza de San Francisco, donde tenían su tienda *y* habitaban los hermanos Epigmenio *y* Emeterio González, solían también verse los conspiradores, pero además en esta última se elaboraba parque y armas para el levantamiento.

No asistía a las juntas el corregidor Domínguez, ni se lo permitía su carácter de primera autoridad del Corregimiento de Querétaro; pero los conjurados contaban con su disimulo *y* aun con su consentimiento, *y* sobre todo con la adhesión *y* la ardiente simpatía de su mujer doña Josefa. El Corregidor cambiaba ideas e impresiones con Allende, quien iba a verlo de noche a su casa, siempre que venía de San Miguel, siendo este el medio de comunicarse también con su antiguo condiscípulo Hidalgo, tanto que, preguntando al capitán en una de estas ocasiones, con qué fondos contaba para la ejecución de sus intentos, el capitán le contestó que con los caudales de todos los europeos. La Corregidora sí tomaba parte en la conjuración, en forma un tanto activa, buscando adeptos con la ayuda del alcaide Ignacio Pérez que asimismo le servía de conducto con la junta.

Nacido en la ciudad de México el licenciado Domínguez, en 20 de enero de 1756, dos meses después sus padres el médico don Manuel Domínguez y doña Josefa de Alemán se fueron a radicar a Guanajuato, donde el niño hizo sus primeros estudios con los jesuitas; de catorce años pasó a cursar artes y filosofía al Colegio de San Nicolás Obispo, de Valladolid, graduándose bachiller en México, donde después de cursar cánones en la Universidad, ingresó en el Colegio de San Ildefonso a estudiar jurisprudencia teórica, que luego practicó con el jurisconsulto don Luis Galeano, para matricularse en 1785 en el Colegio de Abogados de San Ramón Nonato. Ejerció la profesión durante cinco años, hasta 1790 en que el virrey segundo conde de Revillagigedo lo llamó a la Oficialía Mayor del Gobierno y a la Secretaría de la junta de Real Hacienda, cargos que desempeñó a satisfacción a través de los gobiernos de Branciforte, Azanza y Marquina, habiéndolo enviado de Corregidor a Querétaro, en 1801, este último virrey, a donde vino ya casado con doña Josefa. Aquí hubo de distinguirse luego al promover la libertad de los indios en los obrajes, sistematizar el gobierno del Corregimiento y poner fin a los abusos del Ayuntamiento.

Había representado al Tribunal de Minería en contra del proyecto de consolidación de los capitales de obras pías, en forma tan enérgica, que Iturrigaray lo suspendió en su puesto, lo que le hizo trasladarse a la Capital y permanecer allá largo tiempo sin ser repuesto ni con orden del Rey, hasta que ésta fue reiterada. Con motivo de los acontecimientos de España *y* de México en 1808 *y* la deposición del propio Virrey, no sólo manifestó complacencia, sino que promovió ante el Cabildo de Querétaro la convocación del congreso que Iturrigaray trataba de reunir, desconociendo a todas las juntas. Sus ideas le valieron la representación de la provincia de Guanajuato a las Cortes de Cádiz, en 1809, y al regresar a su corregimiento y encontrarse algo avanzado el movimiento sedicioso a favor de la independencia, se puso luego de acuerdo con su condiscípulo Hidalgo y el capitán Allende.

Doña Josefa Ortiz de Domínguez era oriunda también de la Capital. Dejáronla huérfana, muy niña, sus padres don Juan José Ortiz y doña Manuela Girón, pero vivió bajo el amparo de unas señoras González, primero, y todavía jovencita, ingresó después al famoso Colegio de las Vizcaínas, donde estudió de 1789 a 1791, en que fue sacada por su hermana mayor María Sotero (que asimismo, y primero que nadie, velaba por ella), a pretexto de que estaba enferma y de que los bienhechores que costeaban su pensión, uno acababa de morir y los otros retiraban su ayuda; mas la verdadera causa fue tal vez otra, puesto que a poco, el 24 de enero de 1791 contrajo matrimonio (por cierto en forma secreta), con el licenciado Domínguez, visitante asiduo del Colegio por los negocios que tenía con la Mesa Directiva. De esta unión hubo muchos hijos, más hembras que varones, tanto que las relaciones entabladas entre doña Josefa y Allende, tuvieron por principio el deseo del capitán de casarse con una de sus hijas.

No obstante las precauciones de los conspiradores, la conjuración estaba prácticamente descubierta, pues había en Querétaro espías que seguían todos sus actos, e informaban, aunque no siempre con exactitud, a la Audiencia. Se debió esto, a que al principiar agosto, dos de los conjurados, Francisco Araujo y Ramón Alejo Rincón, dieron muerte a dos de los suyos, el sargento Eugenio Moreno y un cohetero llamado José; aprehendido y enjuiciado solamente Araujo, porque Rincón pudo ocultarse, un juez español, don Juan Fernando Domínguez, comenzó por tratarlo con dureza, para acabar por dispensarle toda clase de consideraciones y aun prometerle la libertad, porque a fin de conseguirla prometió denunciar hechos importantes, lo cual hizo, delatando a sus compañeros, que desde aquel momento fueron puestos en observación.

Enterado Allende de la prisión de Araujo y del ocultamiento de Rincón, como se le preguntase qué se haría por ellos, fue de parecer que no debía de hacerse nada por los colegas que cayeran presos al incurrir en delitos del orden común; pero que si al más infeliz de los suyos se le apresaba por la causa que perseguían, era necesario moverse inmediatamente cualquiera que fuese el resultado.

Verificábanse las juntas bajo la presidencia del teniente Francisco Lanzagorta, quien desde el primer día explicó el objeto *y* bases de la conspiración *y* tomó el juramento a los miembros de ella. A la junta del día 7 de agosto a la que asistiera Hidalgo, había sido invitado y presentado José Mariano Galván, empleado de la oficina de correos, al que se encargó de dar curso a la correspondencia con las seguridades debidas y de llevar un libro de acuerdos. El día 10 hubo otra junta, con baile seguido de sesión secreta; se repitió el día 11, y en vista del éxito de la anterior, se acordó que quedaran establecidos los bailes, a fin de ganarse a los oficiales del Regimiento de Celaya, para lo cual dijo Lanzagorta tener órdenes y dinero. El 12 sale este militar en la fuerza de un aguacero, para San Miguel dizque llamado por Allende; el 13 recibe el licenciado Parra una carta llegada de la oficina de correos, para Lanzagorta, que le remite Galván bajo sobre de otra escrita por él pidiéndole informes del precitado viaje del jefe de las reuniones. Parra envía a Lanzagorta doscientos pesos en efectivo y dieciocho marcos de plata, y al mostrar a Galván la carta que con tal motivo escribía a aquél, éste manifestó sus dudas de que "el proyecto" quedara en nada porque no veía preparativo alguno, a lo que el licenciado replicó vivamente: "Eso te parece a ti; ya verás las resultas; seremos unos tales si aguantamos este año."

Estaban mal informados los espías. Ni Allende ni su inseparable compañero Aldama se encontraban en San Miguel. Permanecían en Querétaro sin darse a ver, y nada menos el día 13, aniversario de la conquista de México, y los dos siguientes, pues se dispusieron tres días de fiestas publicas, sin ocuparse de ellas para nada, asistieron a juntas en casa de Epigmenio y Emeterio González, en las que se trataron muchos importantes asuntos, y a partir del día siguiente emprendieron un recorrido por Celaya, Jaral del Valle y Salvatierra, en busca de aliados, con intención de seguir a rumbos un poco más lejanos, pero regresaron el día 24.

Suspendidas las juntas por la ausencia de ellos y del teniente Lanzagorta, se habían reanudado de pronto en la residencia del corregidor Domínguez, que era en las propias Casas

Reales. Se les dio el mismo carácter de academia que a las otras, fungiendo de agentes del nuevo centro de conspiración, la misma Corregidora y don José Ignacio Villaseñor, que también había salido a una comisión de parte de ella, de la que volvió el día 26.

Las juntas volvieron a hacerse en distintos lugares: ya en casa del licenciado Sotelo, ya en la del licenciado Lazo de la Vega, ya en la del licenciado Parra, ya en la del padre Sánchez, ya en la de los hermanos González, o bien los conjurados se hacían los encontradizos en casas de otras amistades donde se celebraban reuniones o fiestas.

Todos estos pasos los seguían los espías, desesperados de no poder penetrar el sigilo de las juntas, y los comunicaban uno a uno a México, con prolijidad de detalles dando por ciertos los más y por inverosímiles algunos. En uno de los primeros partes decían a la Audiencia que los conjurados contaban ya con cuatrocientos hombres y mucho dinero; que los jefes principales eran el marqués del Jaral, el de San Juan de Rayas, el coronel del Cuerpo de la Corona, el capitán Allende, el "doctor" Hidalgo, cura de Dolores, y que contaban también con la oficialidad de Guanajuato y con la Corregidora. En otro parte informaban que la gente comprometida hasta entonces, era "de poca ropa"; en otro, que el licenciado Parra parecía ser el jefe de la revolución en Querétaro, cuyo plan existía, e indicaban los medios que deberían adoptarse para averiguar las relaciones existentes entre el capitán Allende y el capitán García Obeso, de la fracasada conspiración de Valladolid; en otro, que era preciso vigilar a los comprometidos en México, San Miguel, San Luis Potosí, Guanajuato y Valladolid, porque "si antes no presentaba esta revolución un carácter terrible," ahora tenía ya "un aspecto amenazante."

Casi a fines de agosto, al comunicar los espías la llegada de Allende, decían que los afectos a la independencia lo llamaban " el general "; que creían permanecería allí algunos días "para arreglar el movimiento, el cual debía tener lugar en todo septiembre," contando con el regimiento de San Miguel, tropa de Guanajuato y "muchos complicados," aunque algunos se excusaban y guardaban "sobre este particular mucho silencio… Villaseñor -escriben tres días después- es uno de los principales protectores de la academia y sufraga todos los gastos"; de las noticias y datos conseguidos se deduce que en "todo septiembre" debe "consumarse la maldad," dando principio "en un mismo día en todas partes, o en México, y en tal caso serán las primeras víctimas el oidor Aguirre, Yermo y otros; aquí todos están comprometidos. . . pudiendo asegurarse que son infinitos los cómplices, incluso los que gobiernan"; cualquier disposición que venga debe dirigirse al sargento mayor don José Alonso, comandante de la guarnición , sin conocimiento del Corregidor, para en caso necesario dar un pronto auxilio, sin recurrir ni a las autoridades militares ni a las civiles, de Querétaro, porque sería poner las cosas en "peor condición."

Un nuevo parte da cuenta de los últimos sucesos de fines de agosto. El autor de las comunicaciones se ayuda, para averiguarlos mejor, de un confidente que anda entre los conjurados y se codea con ellos, como que era un hermano menor de José Mariano Galván. La urgencia sigue, los malvados trabajan sin cesar -dice-, aunque no se puede "conseguir justificante por la mucha precaución que tienen." Habiendo desconfiado del confidente y sin encontrar arbitrio para averiguar algo más, refiere haberle aconsejado que si en alguno de los bailes de *medio pelo* concurrían europeos *y* algunos de los capitanes conspiradores, procurase armar pleito con aquéllos, lo cual hizo así, diciendo a gritos que los gachupines eran unos tales que todo lo querían mandar; intervino al instante el capitán Aldama, quien lo agarró y lo reprendió públicamente, exclamando que ya no había gachupines ni criollos, que todos eran españoles, y arrimándolo a un rincón, decía en voz baja a un sargento y a unos soldados: "¿Qué les parece este muchacho?" a lo que le respondieron: "¡Muy bueno, señor!" "Pues háblenle," dijo el capitán, y tratando de sosegarlo el sargento, le ofreció de beber. Al retirarse el confidente, Aldama le dijo:

"Mañana nos veremos, amiguito"; y en efecto al día siguiente, miércoles 29, se encontraron por la noche en casa de unas mujeres a quienes llamaban "las Sanmigueleñas," sin duda porque eran de San Miguel; allí Aldama dijo a Lanzagorta que desconfiaba del confidente, y éste ofreció luego

dar las pruebas que quisieran, de su fidelidad, y aun prometió llevar cuatro adeptos, quedando de verse otra vez al día siguiente.

Concurrieron el jueves 30 a un baile en casa de un señor apellidado Carballido, en donde estaba la Corregidora; hablando Aldama con el espía, le significó que no lo podía admitir en el seno de la conjuración porque su propio hermano mayor decía que los había de entregar; que les sobraba gente a la que sólo se necesitaba darle tiempo para armarse, y que aun en el caso de descubrirlos, sería imposible comprobarles cosa alguna.

La madre de los Galván acababa de reprender al mayor en vista de que en muchos días no iba a casa, y él le respondió -que tenía negocios del mayor interés con Allende, cuyas resultas se verían en septiembre"-; sospechosa del carácter de esos tratos, quiso dar cuenta al Corregidor, pero habiéndola disuadido el menor, de hacer tal cosa, fue a consultar con el cura de la parroquia de Santiago, doctor don Rafael Gil de León y éste le respondió que el mozo ya había salido de la patria potestad, pues pasaba de los veinticinco años, y no estaba por tanto, ella, obligada a cuidar su conducta.

El relator de todos estos hechos sorpréndese de no haber visto ni en la tarde ni en la noche del día 31 ni a Allende ni Aldama, no obstante la permanencia de soldados a la puerta de su casa; en cambio refiere que un sujeto le aseguró haber concurrido el mismo día a la casa del padre Sánchez, presidente de la llamada academia, *y* que allí encontró a la Corregidora, a Allende y a Cabeza de Vaca, quienes se mostraron sorprendidos, presumiendo que estarían con cuidado por la noticia acabada de circular en el comercio, del plan de independencia descubierto y las aprehensiones llevadas a cabo, dos días antes, en México, lo que tal vez "lejos de resfriarlos los acelere, porque no tienen cabeza y la Corregidora es un agente precipitado...

Algo cariacontecidos, en efecto, se mostraron los conjurados al tener conocimiento de lo acaecido en la Capital; pero lo que verdaderamente vino a llenarlos de inquietud, fue la rápida orden de salida de la Compañía de Granaderos agregada al batallón urbano, rumbo a Querétaro, que quedó substituida con un cuerpo de infantes procedentes de Celaya.

Considerando entonces Allende el peligro que se corría con este cambio, consiguió que el teniente Cabeza de Vaca permaneciera como estaba en la Comandancia de Brigada, y mandó al teniente Francisco Loxero a que trajese de Yuririapúndaro, donde residía, al capitán Joaquín Arias, perteneciente a la corporación relevada.

No se equivocó el espía relator al echar de menos a Allende al finalizar el mes.

El capitán había partido para San Miguel, y justamente el día último escribía a Hidalgo esta carta:

> San Miguel el Grande, agosto 31 de 1810.
>
> *Señor Cura D.* Miguel Hidalgo *y* Costilla.
>
> Estimado Sr. Cura: Llegué de Querétaro y no había podido escribir a U. porque no encontraba conducto de confianza que me satisfaciera.
>
> El día 13 del presente, aniversario de la conquista de México, se dispuso que hubiera fiestas públicas, que duraron tres días, y nosotros sin ocupamos de ellas nos fuimos a casa de los González, donde se trataron muchos asuntos importantes.
>
> Se resolvió obrar, encubriendo cuidadosamente nuestras miras, pues si el movimiento fuese francamente revolucionario, no sería secundado por la masa general del pueblo, y el alférez real
>
> D. Pedro Septién robusteció sus opiniones diciendo que si se hacía inevitable la revolución, como los indígenas eran indiferentes al verbo libertad, era necesario

hacerles creer que el levantamiento se lleva a cabo únicamente para favorecer al Rey Fernando.

En la junta que viene, voy a proponer que el levantamiento lo hagamos en San Juan, en los días de la feria, donde sin estar desprevenidos en lo absoluto, nos haremos de buenos elementos; pero quiero antes, tan luego que pueda, ir a ver a U. para obrar siempre de acuerdo en esta causa.

Deseo su buena salud y a Dios pido se la conserve *y* me repito su apdo. afmo. *y* seguro servidor q. ato. B. a U. S. Mo.

IGNACIO DE ALLENDE.

Largas meditaciones debe haber provocado en Hidalgo la lectura de esta misiva, por los puntos, en verdad, importantes, que trataba. ¿Hasta qué grado, en efecto, resultaría encubrir sus intenciones, que no eran otras que proclamar resueltamente la independencia, y obrar mejor por sorpresa? ¿El subterfugio de hacer creer que el movimiento se llevaba a cabo a favor de Fernando VII, sería bueno o no, dada la indiferencia de los indios no sólo "al verbo libertad," sino a toda otra cosa, por su condición de raza vencida para siempre, extraña a la nueva civilización, pero susceptible de ser arrastrada por los criollos y los mestizos? Lo de que el levantamiento se haría en San Juan de los Lagos, ya era cosa propuesta desde un principio en la junta de San Miguel; y en cuanto a su propósito final obedecía a su acatamiento al hombre reconocido como jefe del vasto plan revolucionario.

En tanto se desarrollaban en Querétaro, uno a uno, estos acontecimientos, al correr del mes de agosto, el Virreino se había agitado con la celebración de las elecciones para diputados a Cortes hechas con una estricta legalidad *y* un entusiasmo desbordante, *y* en ellas, a pesar de dominar en el gobierno los españoles, resultaron electos solamente criollos, con excepción de uno, en su mayor parte eclesiásticos y varios abogados, ya que los primeros constituían la clase de mayor influjo en la Colonia, y con los segundos formaban la intelectual.

Diecisiete individuos vinieron a integrar la representación de la Nueva España, siendo ellos el doctor don José Belle Cisneros, por México, el canónigo don José Simeón de Uría, por Guadalajara ; el canónigo don José Cayetano de Foncerrada, por Valladolid; don Joaquín Manían, Oficial Mayor de la Dirección de la Renta del Tabaco, por Veracruz; don José Florencio Barragán, teniente coronel de Milicias, por San Luis Potosí; el canónigo don Antonio Joaquín Pérez, por Puebla ; el padre don Miguel González Lastiri, por Yucatán; don Octaviano Obregón, oidor honorario de la Audiencia de México, por Guanajuato; el doctor don Mariano Mendiola, por Querétaro; el padre don José Miguel de Gordoa, por Zacatecas ; el cura don José Eduardo de Cárdenas, por Tabasco; don Juan José de la Garza, canónigo de Monterrey, por Nuevo León; el licenciado don Juan María Ibáñez de Corvera, por Oaxaca; don José Miguel Guridi y Alcocer, cura de Tacubaya, por Tlaxcala; el padre Manuel María Moreno, por Sonora; el padre don Juan José Güereña, por Durango, y el chantre Miguel Ramos Arizpe, por Coahuila.

Se ensanchaba el derecho que la Nueva España debía tener a ser competentemente representada en las Cortes; pero a los partidarios de la independencia no podía ya halagarles esta concesión ni ninguna otra; sólo anhelaban romper las cadenas que ataban a su país con España, a conquistar para su patria un lugar entre los pueblos libres. Fortalecidos, pues, cada vez más, en sus creencias y sus esperanzas, no dieron valor a este hecho, y continuaron trabajando en la sombra, con mayor ardimiento, deseosos de ver pronto realizados sus patrióticos intentos. Durante el gobierno débil de la Audiencia, la conspiración tramada en Querétaro, San Miguel, Dolores y otros lugares, tuvo tiempo de tomar gran incremento. Y como si la naturaleza fuera anunciadora con sus trastornos, de las conmociones humanas prontas a estallar, un fortísimo temporal desencadenado la

noche del 19 de agosto azotó con espantosa furia las costas de los dos océanos, destruyendo la mayor parte de las casas en Acapulco y casi todas las embarcaciones ancladas en Veracruz.

Apenas restablecida la calma en el puerto veracruzano, desembarcó el día 25, traído por la fragata *Atocha*, el nuevo virrey, don Francisco Javier de Venegas, quien luego trató de encaminarse a la Capital. Contra la costumbre de sus antecesores, quiso hacer el recorrido de Veracruz a México, lentamente, deteniéndose en casi todos los puntos del camino, a fin de enterarse del estado de cosas y de relacionarse con las personas que le pareció oportuno. Investido con el grado de teniente general del Ejército español y con otros títulos *y* distinciones, como el de caballero de la Orden de Calatrava; vencedor *y* derrotado en varias grandes acciones contra la invasión napoleónica, y gobernador de Cádiz a la caída de las Andalucías, éste era el hombre que la Regencia, después de su error de confiar el gobierno a la Audiencia de México, juzgaba a propósito para enfrentarse con la situación, cada vez más difícil, reinante en la Nueva España.

CAPITULO XL

¡Septiembre, glorioso Septiembre! Postrera visita de Hidalgo a Querétaro - Últimos dispositivos - Alarma entre los conjurados - Salida de Allende y Aldama para San Miguel – Informes de los espías - Se multiplican las denuncias – Denuncia del tambor Garrido.

Los albores del mes de Septiembre encuentran a las juntas de San Miguel y Querétaro, aún más atareadas en sus ocultos propósitos, y a los jefes del movimiento subversivo, animados de una actividad mayor todavía.

La junta de San Miguel había funcionado poco o a intervalos, debido a las frecuentes ausencias de Allende y a que sus concurrentes disminuyeron desde un principio, a causa de que seguido salían comisionados por distintos rumbos; pero ahora estaban concurridas de nuevo y los bailes que servían de disimulo volvieron a efectuarse en el piso alto de la casa de don Domingo Allende, en tanto se conspiraba en el entresuelo.

Permanece Allende en su villa natal sólo contadísimos días, y al empezar septiembre, no bien deja encarrilados de nuevo a sus aliados de allí, regresa a Querétaro acompañado como de costumbre, de Aldama. Al arribar, lo primero que hace es escribir otra vez a Hidalgo, a quien no había podido ir a ver a Dolores, urgiéndole su presencia "que importaba mucho," y encargando al mensajero portador de la carta, lo instase a venir, a efecto de que pudiera darse cuenta del punto a que llegaban los preparativos revolucionarios.

Viene el Cura inmediatamente, y tanto de su llegada como de su breve estancia nadie se percata, pues lo hace de incógnito, sin embargo de lo cual se entera de que se tiene mucha gente comprometida en las cercanas haciendas de Bravo, Casas, Regil, Carranza y Sabanilla. En la de Bravo ven él, Allende y Aldama, un escuadrón de vaqueros que se reúnen expresamente al mando del empleado de la misma hacienda, José Ignacio Camacho, y en la de Sabanilla a cosa de doscientos hombres de a caballo, armados con lanzas y machetes, adiestrándose. Todos están advertidos de mantenerse alertas "para cuando se les llamase." En la casa de los hermanos González ve acopio de cartuchos, escopetas y lanzas. Los comprometidos, en conjunto, ascendían a aquellas horas, tanto en la comarca, como en las de San Miguel y Dolores, a unos tres mil, sin contar los de otras partes.

Se tenía fijado el día 26 del mismo mes, para iniciar el movimiento en Querétaro y San Miguel; pero pareciendo a Hidalgo y sus compañeros corto el plazo para estar prevenidos de mayor armamento, acuerdan diferir el acto para el 2 de octubre.

No se escapa a Hidalgo ningún detalle. En rápida y reservada entrevista con el corregidor Domínguez, de labios de éste sabe que se cuenta para los primeros pasos, con un depósito que asciende a setenta *y* dos mil pesos, y a continuación sale sin llegar a ser visto de los espías, rumbo a su curato.

Al llegar a Dolores manda activar la construcción y acopio de elementos de guerra, y con pretexto de una de las frecuentes fiestas que organizaba, hace llamar al tambor mayor y maestro de música del Batallón Provincial de Guanajuato, Juan Garrido, *y a* los sargentos Domínguez *y* Navarro, a quienes les propone el plan que se tramaba, y habiéndolo aceptado, se comprometieron a inducir a todos los miembros de su batallón a que siguiesen su ejemplo.

El Ministro de Guerra y encargado también del Ministerio de Indias del intruso gobierno napoleónico, O'Farrell, había escrito a un don José María Navarro una carta concebida en estos

términos:

> Informado de la determinación de V. de pasar a la América septentrional, y de sus deseos de hacer al Rey José algún servicio, empleando sus influjos, amistades y relaciones en aquel país para que siga la suerte de esta Metrópoli, y permanezca unido a ella, dirijo a V. los pliegos adjuntos que le servirán de credenciales para con el Virrey, Audiencia, Arzobispo y Cabildo secular de México, a quienes los podrá usted entregar oportunamente según le parezca, atendiendo al estado en que se haye aquel Reyno.
>
> Deseo que emprenda V. su viaje con la brevedad posible, y que en la misma procure darme noticias de las novedades que hayan ocurrido en la América y del éxito de sus diligencias; en el concepto de que si por un efecto de ellas se lograse ponernos en comunicación con aquel país, y sus autoridades constituidas en él, hará V. un servicio muy apreciable que S. M. sabrá corresponder.

Esta carta caída en manos de los conspiradores de la ciudad de México, sirvió para dar forma a una proclama más, subversiva, que declaraba traidores al Virrey, a la Audiencia y al Cabildo, e invitaba al pueblo a levantarse en armas. Apareció fechada el día 3, causando la agitación de ánimos consiguiente.

En tanto, fijada como se encontraba ya la fecha para la sublevación, su proximidad hace que Allende y sus secuaces, cuenten los días por actos de provecho para la causa.

El día 4 envió a Francisco Loxero a Yuririapúndaro a llamar al capitán Joaquín Arias; llegó éste el día 6, y le encomendó que fuese el encargado de dar el grito de independencia en Querétaro con el segundo batallón de Celaya, ahora de guarnición allí, porque él tenía que darlo en San Miguel entregándole dos mil pesos para repartirlos a la tropa, los cuales le dijo haberlos obtenido de su molino dado en arrendamiento a un don Tomás Rodríguez; dispuso en seguida que otro emisario, Mariano Lozada , saliera para México con una carta circular que debería mostrar a varias personas de significación de las que le dio una lista, entre ellas el marqués de Rayas, invitándolas a adherirse al movimiento; y como de improviso le diera noticia el teniente Cabeza de Vaca, de que el Comandante de la plaza había dado orden de que la fuerza se acuartelase en punto de la oración, debiendo de estar ochenta hombres sobre las armas, hasta nueva orden, infirió Allende que se trataba de aprehenderlos, sin duda a petición de los españoles, que ya se mostraban llenos de inquietud, y dispuso que Cabeza de Vaca estuviese pendiente de las nuevas órdenes que diera la Comandancia; que José Mariano Galván fuese de espía a casa de don Juan Fernando Domínguez, donde los españoles se reunían; que el capitán Joaquín Arias fuera al cuartel con la mira de instruir a la tropa sobre los propósitos de los conjurados y de incorporarse al pelotón que tratara de aprehenderlos, y que todos los comprometidos se reunieran disimuladamente, armados *y* municionados, en casa del guarda Monsalve, en espera de posibles acontecimientos. Allende y sus aliados permanecieron alertas desde las nueve de la noche hasta cosa de las tres de la mañana, dispuestos a repeler el golpe y contestarlo con el grito de rebelión, ahora en que Arias y Cabeza de Vaca vinieron a avisarles que la tropa había recibido órdenes de retirarse a descansar, con lo que si bien depusieron su actitud, quedaron plenamente convencidos de que estaban denunciados.

Entonces Allende les hizo ver con vehementes palabras la diferencia que había entre ir a una prisión al lado de criminales y morir en un patíbulo, a ofrendar la vida peleando por la patria, para marcar siquiera con el ejemplo el camino que llevaría a la libertad, y concluyó diciéndoles que marchaba al día siguiente para San Miguel, con la mira de apremiar a Hidalgo a que se diese cuanto antes el grito de independencia, puesto que todo hacía presumir que ya no tendrían reposo ni seguridad; les recomendó que tuvieran mucha prudencia; que si se aprehendía a alguno de los compañeros, ese sería el toque de atención para comenzar la grande obra, y que quedaba como

encargado de sus negocios don Epigmenio González. Después de lo cual se retiraron todos a sus casas.

En efecto, al día siguiente, viernes 7, a las once del día, salieron Allende y Aldama, a los ojos de todo mundo, dirigiéndose al rastro, a orillas de la población, con el pretexto de colear unos toros, cosa que efectivamente hicieron, y entrada la noche continuaron para San Miguel.

Los conjurados se quedaron haciendo preparativos para la primera señal del levantamiento, tomando acuerdos y medidas de precaución. De pronto, convinieron en que cada comprometido tuviera una bomba en su casa y la hiciera estallar cuando se tratara de aprehender a alguno, dando de esta manera aviso a sus compañeros.

Los espías han estado comunicando a México, en varias notas sucesivas, pequeños incidentes y algunos hechos importantes. Dan cuenta de que con las medidas tomadas por los altos jefes de la guarnición "ya no se corre próximo riesgo... además los malsines manifiestan en su semblante las resultas de la noticia que corría de las prisiones hechas en México, bien porque sean de la liga, bien porque recelen del aumento de la vigilancia... ya se puede esperar con tranquilidad la llegada del Excmo. Sr. Virrey." Es partidario este espía de que se les atrape de una vez, alegando que "no sería difícil la justificación, ya sorprendiendo los mozos que van y vienen con cartas a San Miguel en el caso de permanecer en Querétaro los cabecillas, ya observando las conversaciones de los que queden, entre los cuales hay algunos que sobre tontos son borrachos." Refiere que cuatro dragones que acompañaban de ordinario a los capitanes Allende y Aldama no salieron con ellos; pero que como el día anterior unos mozos habían sacado de casa de José Ignacio Villaseñor como tres o cuatro mil pesos, asegurándose de que Allende trataba de tomar a rédito otra cantidad igual, tal vez sirvieron de escolta para conducir el dinero. Finalmente asegura que "aquello estaba ya tranquilo" y "se podía esperar sin cuidado" las determinaciones que se tomasen.

No. No había tal tranquilidad. Esta era sólo aparente. Un verdadero mar de fondo agitaba todas las conciencias, y lo que una calma aparente ocultaba, podía salir a la superficie, estallar de un momento a otro.

Después de los informes de los espías, a favor de aquel falso sosiego partió del propio San Miguel, el día 9, la primera denuncia formal, de carácter anónimo, de la sublevación que se fraguaba. Iba en contra, especialmente, de Allende y Aldama, de quienes se empezaba por decir que se les había observado salir repetidas veces, ya para Dolores, ya para Querétaro; daba algunos de los antecedentes sediciosos de Allende, y agregaba unas versiones oídas acerca de él. Luz Gutiérrez, uno de los conjurados de Dolores que lo acompañó en un viaje, había dicho: "Mi amo va a Querétaro; anda con el empeño de acabar con todos los gachupines del Reino."

Un tendero, en conversación con una persona que se disponía a salir de San Miguel, dizque le dijo: "Dios quiera que mientras vuestra merced está afuera no suceda alguna cosa, porque don Ignacio Allende anda revolviendo y quiere quitar de en medio a los ultramarinos." A ese mismo tendero, asegura, le espetó estas palabras el propio Allende: "Tú te llevas mucho con los gachupines; puede que dentro de pocos días te pese." Y concluía el denunciante haciendo la advertencia de que al subdelegado de San Miguel no se le podía dar el encargo de aprehender al capitán ni era de tenérsele confianza al coronel de la Canal, jefe del Regimiento de la Reina; pero sí sería bueno recurrir, si fuese necesario, más bien al Comandante de Brigada de Querétaro. "Allende es osado y de resolución," concluía.

A partir de este momento las denuncias se multiplican y la conjuración queda, en breve, completamente descubierta.

Al día siguiente, 10, uno de los mismos conjurados, el capitán Joaquín Arias, que era el encargado de dar el grito de independencia en Querétaro y que tiempo antes había tratado de promover una reacción en favor del virrey Iturrigaray, sospechoso de que el plan estaba descubierto

y tratando de ponerse a salvo, se denuncia a sí mismo y denuncia a todos sus compañeros, ante el sargento mayor de su regimiento, don José Alonso, y ante el alcalde ordinario don Juan Ochoa, en Querétaro, y éste hace salir luego con dirección a México, al capitán Manuel García Arango, hombre de "luces nada vulgares" con un escrito dirigido a la Audiencia Gobernadora, acompañado de una lista de los conjurados y con instrucciones de informar acerca de lo que se le había enterado "con la mayor reserva."

El día 11 los espías remiten un último informe sobre el estado de inquietud reinante en Querétaro, informando de una porción de versiones como éstas: que "luego que los capitanes se fueron, se comenzó a divulgar el proyecto, el que dentro de ocho días podría estar divulgado en toda la plebe"; que a un español le avisó un barbero compadre suyo, "que dentro de quince o veinte días iban a coger a todos los gachupines, llevándolos a Veracruz y embarcando a los solteros y dejando solamente los casados"; que en México estaba encargado de los asuntos de los conspiradores de Querétaro, un sujeto "cuyo apellido era Yáñez, o Ibáñez, o Llanes" (sin duda don José Miguel Yáñez, a quien Allende había escrito en mayo la carta que en su parte principal conocemos); que entre un boticario y un ibero, hablando de los acontecimientos de España, se oyó este diálogo: "¡Pobres españoles! cuánto han padecido, y pobres de los que están por acá. Lo que importa es amolar los sables. Ese será proyecto de algunos calaveras; no sé por qué me repugna tanto ese Capitán Allende. Más le ha de repugnar a vuesa merced de aquí a unos días." Que el dueño de una tiendecilla aseguraba "que querían hacer con los gachupines lo mismo que con los Padres de la Compañía de Jesús"; que el alférez Cabrera había visto entrar "el día 9 a las once y cuarto de la noche un correo de San Miguel, pero tan de prisa que no pudo seguirlo para saber su paradero"; que las juntas conspiradoras se verificaban por aquellos días en casa del licenciado Parra; que era de cuidado el hecho de "no alcanzar el maíz de la Alhóndiga y haberse empezado a vender mezclado con trigo," de lo que podían aprovecharse algunos "para causar alborotos"; que los conjurados pensaban, como primer paso, dar libres a todos los presos y echarse luego sobre el maíz de la Alhóndiga para tirarlo a la calle y que el pueblo pudiese cogerlo de balde. Terminaba diciendo que en cuanto llegara a México el nuevo virrey, era urgente dar orden de aprehender a "aquellos pícaros."

El mismo día 11 partieron de Querétaro, para México, dos denuncias más del movimiento revolucionario que se preparaba: la del sargento mayor José Alonso, y otra del alcalde don Juan Ochoa, que no venía a ser sino reiteración y ampliación de la del día anterior.

La denuncia de Alonso fue enviada por correo a un amigo íntimo para que la pusiera en propia mano del Virrey y decía:

Exmo. Sor.:

Pongo en la superior noticia de V.E. que ayer a las siete de la noche fui citado por el Alcalde de ler. voto de esta ciudad, a su casa, donde concurrió un capitán (del Regimiento de Infantería Provincial de Celaya, del cual soy su Sargento mayor, y actual Comandante del 2o. Batallón destinado de guarnición aquí) quien me expresó a presencia de aquél, que había venido a esta ciudad al llamamiento de D. Francisco (sic) Allende, de igual clase del de Dragones de la Reina, quien lo convidaba para la ejecución de un plan de independencia, contando para ello con su regimiento y otras varias fuerzas de las haciendas de las villas de San Felipe, San Miguel el Grande y algunas de las de esta ciudad, haciendo mención de varios sujetos de todas clases comprometidos en el complot, y como yo no puedo valerme de los recursos que el caso exige, sin previa determinación del Sor. Subinspector jefe de Brigada, y temiendo dirigirme a él, a causa de que en el despacho de su destino tiene aviso de los comprometidos y sobrada sospecha de que su hijo pueda estarlo, de acuerdo con el referido Alcalde de primer voto, he omitido dar este paso, no porque en este respetable jefe haya motivo ni duda de su acrisolada integridad y patriotismo, sino porque el amor

de padre hace a los hombres separarse del bien general, posponiendo el particular; y siendo este asunto de la mayor gravedad, V.E. en su vista dictará las providencias que estime conveniente al bien general, y conforme a lo que en esta fecha dice a V.E. el insinuado Alcalde, y en tanto que estas lleguen, quedo con toda la vigilancia que mi situación permite, sin atreverme a consultar con aquel jefe por lo que llevo dicho, y el estar comprometida en la conspiración la mayor parte de los oficiales de este Batallón, me ponen en el conflicto que dejo a la alta consideración de V.E., pues aunque en el ler. Batallón los tengo de la mayor satisfacción, no me atrevo a llamarlos por no aventurar el secreto.

Dios guarde a V.E. muchos años. Querétaro 11 de septiembre de 1910. Exmo. Sor.

JOSEF ALONSO.

E.S. Virrey D. Francisco Xavier Venegas.

El Alcalde Ochoa se expresaba en su segunda denuncia, de esta manera:

Exmo. Sor.: Cuando las primeras líneas que debía dirigir a V.E., debían de ser la de darle la enhorabuena por el alto empleo que ha merecido por sus muchos y bien notorios servicios a la Monarquía de nuestro augusto, amado *y* cautivo Soberano el Señor D. Fernando VII y en su Real nombre del Consejo de Regencia de España, e Indias, me priva de aquella complacencia el tener que poner en su superior noticia , al propio tiempo que va a tomar las riendas del Gobierno, la execrable maldad y perfidia inaudita, que intentan cometer los sujetos que comprende la adjunta nota.

Se han propuesto sorprender a todos los europeos; tienen a su disposición para ello el Regimiento de Dragones de la Reina, que un escuadrón está sobre las armas en su cabecera San Miguel el Grande, dispuesto a venir con cuatrocientos hombres contra Querétaro en donde tienen muchos partidarios y en las haciendas circunvecinas.

El capitán Allende es al que dan título de General; de su inmediato, al capitán Aldama. El Dr. *(sic)* Hidalgo Cura de Dolores, es el principal motor *y* quien sugiere las ideas, *y* su plan es reducido a la independencia.

El Corregidor de esta ciudad es comprendido, según se me ha instruido y que tienen hechas proclamas seductivas, *y* no lo dudo, porque su mujer se ha expresado *y* expresa con la mayor locuacidad contra la Nación Española y contra algunos dignos Ministros que no anhelan otra cosa, que todos tengan la debida obediencia y a conseguir la felicidad *y* tranquilidad pública; pero el torrente de esa Señora ha conducido a los depravados fines que he anunciado, y no tiene empacho a concurrir en junta que forman los malévolos.

Qué dolor, qué sobresalto no tendré al verme poseído de un amor verdaderamente patriótico, fiel vasallo de nuestro adorado Rey, y que a más de las atrocidades y consecuencias que no puedo prever, si llegan a efectuar su diabólica intención, hollada la Santa, Sagrada y única verdadera Religión que profesamos.

Considere la superior atención de V.E., que al propio tiempo de ver combatido mi espíritu por lo que he expresado, obtengo el empleo de Alcalde de primer voto en esta ciudad, que siendo de lo mejor de la Nueva España, quieren individuos que son de fuera, de ella hacerle teatro de la iniquidad, por su opulencia y porque su situación local es la más interesante en el Reino.

No obstante, valiéndome de las fuerzas que en tales lances da el corazón al hombre, luego que se me dio la denuncia, tuve por conveniente valerme de D. Manuel de Arango, capitán de este Regimiento Provincial y suplicarle pasase a esa Corte, como lo hizo inmediatamente ayer a las cuatro y media de la tarde, para que de boca instruyese de todo a Su Alteza la Real Audiencia Gobernadora, por no exponer a contingencias del camino o de otro caso, mi representación, y ahora también me parece oportuno elevar a la superior noticia de V.E., para que impuesto de todo por medio de este sumiso y reverente papel, que también pondrá en las superiores manos de V.E., el mismo capitán, se sirva dictar las providencias que tenga por más convenientes, a que los malévolos no consigan sus dañados intentos y que experimenten el castigo a que por ello se han hecho acreedores.

En el entretanto, esforzaré mis desvelos y no omitiré diligencia que conciba necesaria para contener semejante iniquidad, si pensaran verificarla antes de tener la superior resolución de V.E., sorprendiendo por delante al capitán Allende, que está para volver aquí a acabar de concertar los planes; al mismo Corregidor, a su mujer y cuantos pueda de los conjurados; arrestarlos, hacer escrutinio de sus papeles, tomarles sus declaraciones y practicar cuanto exija la naturaleza de la causa, a descubrir todos los fautores e instruir cabalmente a la superioridad de V.E.

Pudiera dirigir ésta por extraordinario; pero como debo considerar que se hayan poseídos de malicia, no quiero exponer a una contingencia el hecho, y que se frustren las medidas que quedo meditando; por eso despaché al capitán Arango como persona muy a propósito por su instrucción, por sus conocimientos y por las circunstancias de que está adornado.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Querétaro, 11 de septiembre de 1810.

Exmo. Señor.

JUAN OCHOA.

Exmo. Señor D. Francisco Xavier de Venegas, Virrey, Gobernador y Capitán General de esta Nueva España.

La nota o lista de los conjurados, de que se hace mención en el párrafo primero, era ésta:

De San Miguel el Grande:

El Capitán Allende, principal ejecutor de la revolución tramada.

El capitán Aldama, su segundo para el efecto.

Otro Capitán también de San Miguel, que no saben o no he podido adquirir noticias de su nombre.

La mayor parte de los oficiales de San Miguel y otros particulares.

El Dr. (sic) Hidalgo, Cura del Pueblo de los Dolores, autor y director de la revolución proyectada, *y* se me asegura tiene conmovida la mayor parte de dicho pueblo *y* villa de San Felipe.

De Querétaro:

El Lic. Altamirano, en cuya casa celebran la mayor parte de las juntas.

Br. Presbítero D. José María Sánchez, principal director de los comprendidos en esta ciudad, y vive en la casa del anterior.

El Lic. Parra.

D. Antonio Téllez.

D. Francisco Araujo, quien me aseguran tiene porción de lanzas y otras armas ofensivas en su casa y también cartuchos.

Un cerero que fue en esta ciudad de apellido Loxero.

Dos de los Curas de esta ciudad, de que no me dan sus nombres.

D. Ignacio Gutiérrez.

D. Mariano Galván, escribiente del Escribano Domínguez.

D. Mariano Hidalgo, Cirujano.

D. N. Estrada, Boticario.

Varios Religiosos que no se conoce por sus nombres.

El Capitán D. Joaquín Arias, del Regimiento de Celaya, que hace seis días llegó a ésta y debe tomar el mando del Batallón que de dicho Regimiento se habla de guarnición en esta ciudad.

La mayor parte de los oficiales del mismo Cuerpo, y también se me asegura están comprendidos varios sargentos y cabos.

"El Corregidor de esta ciudad, que ayer se me dijo era sólo sospechoso y hoy me aseguran tiene hechas las proclamas que tengo indicado.

El Lic. Laso de la Vega, nativo de Guanajuato, radicado aquí, íntimo amigo del Corregidor.

El Regidor Villaseñor, que me dicen se ha separado del proyecto; pero franquea una pieza de su casa para que traten el asunto.

Vaca, Teniente Veterano del Regimiento de San Miguel el Grande, que se halla en esta ciudad hace mucho tiempo y el señor Comandante de Brigada lo ocupa para su despacho.

Que sólo de la Hacienda de Bravo, distante de aquí seis leguas, están comprendidos 150 o más rancheros, como también de otras varias, cuyas listas que han exhibido los promovedores, y otros papeles de importancia, me aseguran paran en poder del Capitán Allende; y es la razón más circunstanciada que he podido adquirir hasta la fecha.

Querétaro, 11 de septiembre de 1810.

Una rúbrica de Ochoa.

El jueves 13, el capitán Francisco Bustamente, del Batallón Provincial de Guanajuato, puso en conocimiento del sargento mayor del mismo cuerpo, don Diego Berzábal, en aquella ciudad, que el tambor mayor Juan Garrido acababa de denunciarse a sí mismo como comprometido con Hidalgo

en un plan de independencia, a cuyo efecto se había coaligado con los sargentos Navarro, Ignacio Domínguez, Juan Morales y José Fernando Rosas, para seducir a la tropa, y que aun exhibió setenta pesos como parte de lo que recibiría para tal objeto. Enterado de esta denuncia el intendente Riaño, por el sargento mayor Berzábal, se resistió a darle crédito; mas algo convencido con unos documentos que le presentó Bustamante en justificación de su aserto, mandó a Garrido a Dolores con instrucciones de traerle una noticia individual de las disposiciones del Cura, amenazándolo de muerte si no desempeñaba el encargo, y ordenó en seguida la aprehensión de los sargentos cómplices. Garrido partió inmediatamente por el camino directo de la Sierra y estuvo de regreso al día siguiente trayendo toda clase de pormenores, tales como el de quiénes eran los principales comprometidos; que se tenía gran acopio de armas punzantes; que doña Ignacia Rodríguez, conocida por la Güera Rodríguez dama descendiente de antiguas y nobles familias, famosísima en la ciudad de México por su extraordinaria belleza, "daba el dinero para la revolución"; que "la invasión debía empezar el día primero próximo de octubre, por Querétaro o Guanajuato, llevando los sediciosos un estandarte con Nuestra Señora de Guadalupe para alucinar al pueblo."

Recibida la relación de Garrido, de la que se tomó nota por escrito, se le puso preso, pero a petición suya, junto con los sospechosos Rosas y Domínguez, para que no se maliciar a de su delación. Inmediatamente encargó Riaño a su amigo don Francisco Iriarte, que de casualidad salía para aquel rumbo, observara los movimientos del Cura y le diese pronta noticia de la más ligera novedad. A continuación rindió parte al Virrey de la denuncia de Garrido, agregando las siguientes palabras:

"Por las adjuntas actuaciones conocerá V.E. que la sedición que se refiere-, merece su superior atención por los términos en que se dice concebida y adelantada, y porque el cura de la congregación de Dolores de esta provincia, es hombre de cabeza y es amigo suyo el Subdelegado y el pueblo' que es numeroso."

"Urge, pues, el que V.E. cambie a otras provincias distantes las milicias de ésta, y que llegue a marchas forzadas caballería suficiente, a ocupar simultáneamente la ciudad de Querétaro, Villa de San Miguel el Grande y congregación de Dolores (Jurisdicciones todas inmediatas). No es prudencia fiarse ya aquí de las tropas del país, que pueden estar seducidas más o menos, por sus conocidos y allegados, y errarse el primer golpe, cuya casualidad traería quizás los mayores males, extendiendo la sedición.

CAPITULO XLI

Avisos de los espías a México - Denuncias definitivas - Aprehensión de parte de los conjurados - La Corregidora manda avisar a Allende - Emisarios a San Miguel - Postrer denuncia de Quintana - Interrogatorios y cateos - Aprehensión de los Corregidores y demás conjurados - Ordenes de aprehensión contra Hidalgo y Allende – Hallazgo de papeles sediciosos - Últimos avisos a México.

Habían tenido las autoridades en México oportunas noticias de la conjuración, por el administrador de correos de Querétaro, don Joaquín Quintana, quien enterado dé cuanto se fraguaba en las juntas, por su empleado José Mariano Galván, que fungía como secretario en ellas, lo estuvo comunicando reservadamente a la Capital, a su jefe el administrador general del ramo, don Andrés de Mendívil, y éste a su vez, al oidor don Guillermo de Aguirre y Viana; pero encontrándose divididos los miembros de la Audiencia que a la sazón gobernaba, Aguirre no llegó a informarla y se limitó a recomendar se observasen los movimientos de los conspiradores, lo que también se encargaron de hacer don Fernando Romero Martínez, uno de los principales miembros del comercio y el sargento mayor José Alonso, comandante de las compañías del Regimiento de Celaya, de guarnición en Querétaro, constituyéndose con Galván y Quintana en cuerpo de espías. Repetidos por Quintana los avisos de cuanto pasaba, el oidor Aguirre mandó informar de todo al virrey Venegas, a Perote, donde se hallaba en su lento recorrido de Veracruz a México, y a donde fueron a encontrarlo con tales noticias don Juan Antonio Yandiola y don José Luyando, comisarios regios venidos a Nueva España con varios encargos en materia hacendaria.

Avanzó entonces el Virrey a Puebla, en la que aún se detuvo un poco; salió de allí acompañado del intendente don Manuel de Flon; el 13 de septiembre recibió el bastón de mando en la Villa de Guadalupe, y el 14 en la mañana hizo su entrada pública a la Capital, con las solemnidades y pompa acostumbradas.

En tanto, en Querétaro sobrevino el mismo día 14 algo mucho más serio y de consecuencias definitivas. Como el descubrimiento de la conjuración era cosa que empezaba ya a correr de boca en boca, se tuvieron en unas cuantas horas, no una, sino tres denuncias.

Por una parte, el doctor Manuel Iturriaga, que con Hidalgo y Allende fraguara en febrero el plan de independencia, enfermo desde entonces, por lo que no pudo tomar parte activa en las conspiraciones, agravóse de pronto, y viéndose en artículo de muerte, hacía tres o cuatro días, denunció la conjuración a un fraile franciscano, su confesor, quien se apresuró a partir a México a ponerlo en conocimiento del Arzobispo; pero como al jefe de la Iglesia le desagradara la denuncia, por constituir una violación del sigilo de la confesión, le dijo por toda respuesta: "Vaya usted a decírselo al Virrey." Muerto ese día el doctor Iturriaga, corrió la especie de que el autor de la denuncia era el cura de la parroquia de Santiago, don Rafael Gil de León, debido a que este eclesiástico fue a hacer otra delación por cuenta propia, al corregidor Domínguez, pues tenía conocimiento de la conjuración desde fines de agosto por la consulta que le hiciera la madre de los Galván. A su vez el capitán Arias reforzó su denuncia anterior entregando al alcalde Ochoa y al sargento mayor Alonso, unas cartas de Hidalgo y Allende, que había recibido y en las que le hacían prevenciones precisas sobre el movimiento, lo que, no dejaba ya lugar a dudas.

Pero la denuncia que realmente vino a precipitar los acontecimientos, fue la del cura Gil de León. Presentóse de improviso, al obscurecer, en casa del Corregidor, de quien era amigo, y le puntualizó que la conspiración iba a estallar aquella noche; que se trataba de degollar a todos los españoles residentes en la ciudad; que en casa de don Epigmenio González y de un tal Sámano,

había depósitos de armas, y que de todo esto tenía noticia el comandante de brigada don Ignacio García Rebollo. Puesto el Corregidor en la disyuntiva de proceder contra sus cómplices, o de ser preso en compañía de ellos por la autoridad militar, resolvió después de mucho pensarlo, aprehender a los conjurados, lo que puso en conocimiento de su esposa, y recelando de alguna imprudencia del carácter fogoso de doña Josefa, al salir de su casa, que era el mismo edificio de las Casas Reales, cerró el zaguán, llevándose las llaves y partió en su coche en busca del escribano don Juan Fernando Domínguez, que aunque no estaba de semana ni le tocaba actuar, pero como tenía relaciones con el partido europeo, podía enterarse por su medio de lo que en realidad hubiere trascendido.

Eran las once cuando llegó a hablarle y le refirió que un sacerdote muy respetable le había denunciado la conspiración que iba a estallar aquella noche y en la que dizque estaban comprometidos más de cuatrocientos individuos, acabando por pedirle consejo sobre lo que debía hacer. El escribano Domínguez, que por la denuncia de Francisco Araujo, primero, y la del capitán Arias, después, y que por haber sido él quien redactara la comunicación del alcalde Ochoa dirigida al nuevo Virrey, estaba al tanto de todo, aun de la complicidad del Corregidor, fingió no dar crédito a nada, a fin de inspirar confianza a don Miguel, mas como éste insistiera en la verdad e importancia del asunto, y en que lo aconsejase, el escribano le propuso que pidiera auxilio a la Comandancia y procediera a catear la casa de González y la de Sámano.

Esto era precisamente lo que el Corregidor tenía resuelto, y como el escribano se dispuso a acompañarlo, quiso que para mayor seguridad, se le agregaran sus yernos don Francisco García y el capitán don Juan Nepomuceno Rubio, a lo que se opuso el Corregidor, alegando que bastaba con su cochero y su lacayo. Hízose esta resistencia sospechosa al escribano y le entró recelo de que pudiera intentarse algo contra su persona; pero a fin de no dar indicios de que estaba en el secreto, salió solo, aunque no sin armarse con una espada y un puñal. Fueron con el comandante García Rebollo; lo pusieron al tanto de los inminentes sucesos, y dispuso éste la salida de cuarenta hombres armados, tomando él veinte con los que se encaminó violentamente a sorprender la casa de Sámano, situada en el número 8 de la calle del Serafín, y dio los otros veinte al Corregidor para que con ellos fuese a la de Epigmenio González.

No creyó el Corregidor encontrarse de pronto en tan grave conflicto, teniendo que obrar conforme al imperioso deber impuesto por su cargo, sin haber podido dar un aviso a los conspiradores, y corriendo el riesgo de que ellos lo denunciasen. Al dirigirse a la casa de González, pensó en salvar por algún medio a sus amigos y correligionarios, y consideró que lo mejor sería hacerla abrir tocando a la puerta con todo aparato, con lo que tendrían tiempo de evadirse los que estuvieran dentro; pero el astuto escribano impidió esta maniobra, haciendo que antes de tocar subiese la tropa a las azoteas por la contigua botica de Lara, y luego dijo al Corregidor que llamara, lo cual hizo. Asomóse Epigmenio por una ventana, y enterado de qué se trataba, se rehusó a abrir, no obstante las instancias de la autoridad, hasta que se le amenazó con echar la puerta abajo y se le demostró que la tropa estaba en la azotea resguardándola. Entonces abrió por la tienda.

Entraron el Corregidor y sus acompañantes; contentóse éste con una ligera inspección, dando pronto por concluida la diligencia; quería retirarse, ya que al primer golpe de vista no se encontró nada, mas el escribano opinó que el cateo debía hacerse con escrupulosidad; y como si conociera bien la casa y estuviera seguro de lo que en ella se ocultaba, notando que una puerta del comedor que conducía al dormitorio, estaba tapada con unos tercios de algodón, los mandó quitar y entrando a la otra pieza, encontró en ella a un hombre ocupado en la fabricación de cartuchos, de los que había una buena porción y gran cantidad de palos dispuestos para lanzas; llamó al Corregidor para mostrarle el hallazgo, e iba a coger al hombre, con intención de interrogado, pero no pudo hacerlo porque el Corregidor exclamó a ese tiempo: "Vámonos, que ya está descubierto el cuerpo del delito," y el sujeto se le escapó. No obstante, el escribano hizo abrir otras piezas de la casa, donde se hallaron cartuchos en mayor cantidad y bastantes municiones, y con tal descubrimiento el

Corregidor se vio obligado a prender a Epigmenio González, a su hermano Emeterio y a cuantos se encontraban en la casa, la que dejaron custodiada con algunos soldados, en tanto los más conducían a los prisioneros.

Mientras se estaban ejecutando tales cateos y aprehensiones, doña Josefa, la esposa del Corregidor, segura del riesgo grandísimo que la conspiración corría de frustrarse, y todos los comprometidos, especialmente sus jefes, de ser aprehendidos, si no se tomaban violentas y eficaces medidas, resolvió mandar inmediatamente aviso a Allende de este acontecimiento. Situadas las habitaciones en el piso superior del edificio, su alcoba quedaba precisamente sobre la vivienda de Ignacio Pérez, alcaide de la cárcel y activo agente de los conjurados, colocada en el entresuelo y a su vez sobre la prisión. Como era cosa convenida entre los dos que en cualquier caso imprevisto ella daría tres golpes con el pie en el piso, para llamar al alcaide, en tan críticas circunstancias los dio la Corregidora; salió Pérez diligente a la calle y encontróse sin poder entrar; pero como una puerta cerrada no podía detener el enérgico carácter y la decisión de doña Josefa, en medio de la obscuridad bajó ella las escaleras, atravesó el gran patio, y a través de la chapa del zaguán impuso al alcaide de cuanto acontecía y le indicó buscase persona de confianza que sin pérdida de tiempo fuese a San Miguel a llevar un aviso al denodado capitán. Empeñoso Pérez, no quiso confiar a otro, encargo tan delicado; atrojóse un poco de momento; mas encontrando al cabo de algunas horas un caballo ensillado, a la puerta de una peluquería, montó en él y emprendió rápido el camino a San Miguel.

Amanecido apenas, la Corregidora mandó a una hijastra suya que vivía con ella, mujer ya de seriedad, a que fuese a ver, acompañada de uno de los conjurados, el padre Sánchez, al capitán Arias, con la recomendación de excitarlo a dar principio inmediatamente a la revolución, suponiéndolo ignorante de los sucesos. Arias contestó de manera desabrida, diciendo que se había visto comprometido en aquel plan, por haberse fiado de quienes no debiera, pero que ya tenía tomado su partido. Semejante respuesta dejó a la Corregidora desconcertada y sumida en la más cruel incertidumbre.

Arias fue en seguida a manifestar al alcalde Ochoa, que todo cuanto el Corregidor acababa de hacer, delatando y aprehendiendo a los González, no era sino una apariencia, para ocultar maquinaciones que seguían en actividad; que la Corregidora le había mandado decir que acelerara el pronunciamiento, y por tanto no podía permanecer por más tiempo en la difícil situación en que se hallaba. El Alcalde, puesto de acuerdo con el mismo Arias, dispuso la aprehensión de éste, como se ejecutó y en el acto de conducirlo en coche a la hospedería del convento de la Cruz, acompañado del propio Ochoa, del escribano Domínguez y del sargento mayor José Alonso, autor del arresto, el escribano le extrajo de un bolsillo de la casaca unos papeles colocados a propósito y de antemano, entre ellos una carta de Hidalgo escrita a Allende y dos cartas de este último dirigidas a Arias, que ya éste había presentado al hacer su delación. En la primera decía Hidalgo, que no había remedio: que la sublevación tenía que verificarse a más tardar el 1o. de octubre, y Allende, tratando de disipar los temores de Arias, procuraba persuadido de que no tuviera cuidado porque algunos se hubiesen arrepentido, pues contándose con bastantes amigos, debía ponerse al frente de los suyos en Querétaro y tendría seguro el éxito si ocupaba las plazas Mayor y de San Francisco, y sus entradas. Sometido Arias a un interrogatorio, al llegar a la Cruz, se le preguntó por qué conducto había recibido aquellas cartas y quiénes eran los amigos con los cuales se decía que contaba, contestando a lo primero, que las cartas le fueron entregadas por don Antonio Téllez, y a lo segundo, fingió eludir la pregunta; mas instado, hubo de contestar, de acuerdo con la comedia convenida, que eran el Corregidor y su mujer, y todos los individuos concurrentes a las juntas.

El conjurado Francisco Loxero, al enterarse de la prisión de los González, corrió a noticiarlo a don Antonio Téllez, manifestándole deseos de marchar a San Miguel; auxiliado por él con dinero y un macho ensillado, partió, pero tomando el rumbo de Celaya, lo que le permitía al mismo tiempo no despertar sospechas y dar un aviso a los conjurados de ese punto. Ya lo había precedido, por

cierto, el día anterior, Mariano Lazada, el emisario enviado por Allende a México, desde el día 6, quien después de referir a sus compañeros la forma en que cumpliera su cometido, y que el marqués de Rayas, en cuanto se hubo enterado de los planes del capitán, le había dicho: "Váyase usted ahora mismo y dígale a Allende que ya es tarde; que si no lo puede hacer antes, mejor lo deje, pues ha venido un fraile franciscano a delatar su proyecto," siguió luego para San Miguel, precisamente en los momentos en que se efectuaba en Querétaro, el entierro del doctor Iturriaga, en la Congregación.

Eran tres, pues, los portadores de la noticia de la aprehensión de los conspiradores, que a intervalos de unas cuantas horas habían partido rumbo a San Miguel.

Quintana, el administrador de correos, envió con la propia fecha 15 otra nota aún más urgente, dirigida a su jefe Mendívil en México y concebida en estos términos:

Mi dueño y Señor:

Tal estoy que no acierto ni a escribir. Un eclesiástico dicen que dio ayer cuenta al Comandante de Brigada y al Corregidor, de que supo por el confesionario la sublevación, con licencia para avisar. Se cogieron lanzas, cartuchos y no sé qué más. Esta mañana me dio parte por escrito D. José Alonso, Sargento mayor de Celaya y Comandante de esta Guarnición, que hoy debía entrar de Dolores un mozo con pliego que contenía los Planes de Insurrección General, y que como Administrador de Correos debía cogerlo; monté a caballo al instante y aposté a dos leguas de aquí a un guarda celador, a quien auxiliaran dos europeos con la gente de su hacienda, pues no tengo confianza del guarda; acabo de apearme y me tiembla el pulso, que no puedo escribir.

El Capitán de Dragones de Querétaro, don Manuel Arango, que salió de aquí por la posta con pliegos para su Excelencia, y Justificación de todo, habrá informado de palabra al sujeto consabido, según el encargo del Alcalde de primer voto que lo despachó; por momentos esperamos extraordinario con orden para las prisiones, pero si no llega para las 10 de la noche, creo que el Alcalde está resuelto a prender al Corregidor y demás cómplices, y es regular que entonces se despache extraordinario. Yo he procurado huir de tomar parte en el negocio; pero considero que ya no hay otro arbitrio, pues se asegura que a poca distancia de aquí hay 200 hombres a caballo, prontos y pagados para el caso. A pesar de la superioridad de fuerzas de los malvados, yo estaría sereno si no nos faltara la autoridad; por esto estoy resuelto enteramente a mantenerme a la defensiva, y que el Alcalde, que ha adquirido las justificaciones por otro conducto, obre como mejor le parezca. Sírvase V.S. manifestar ésta al sujeto que ya sabe, pues no es posible escribir más, y espero que antes llegará extraordinario.

El sujeto a que se refiere Quintana, ya sabemos que era ni más ni menos el Virrey.

Había empezado el escribano Domínguez, en presencia del comandante García Rebollo y del Corregidor, que en un oficio firmado en mancomún acababan de denunciar al Virrey los acontecimientos, a tomar declaraciones a Epigmenio y Emeterio González y demás presos, alojados el primero en el cuartel de la Alameda y los restantes en la cárcel, pero conducidos todos para aquella diligencia a las Casas Reales.

Preguntado Epigmenio con qué propósitos tenía las armas encontradas en su domicilio, contestó que "para resistir a los franceses que nos amenazaban."

-¿No sabe usted - repone el escribano - que ese es cuidado del Gobierno, y no de ningún particular?

-Sé - arguye Epigmenio - que en España los gobernantes entregaron la Península al enemigo, y que los particulares actualmente hacen cuanto pueden por salvar a la patria.

-Es que el señor Corregidor ha tenido noticia de que se trata de hacer una revolución contra el Gobierno.

-¡Lo ignoro! - responde terminantemente el reo, mientras el licenciado don Miguel se cubría de mortal palidez, temeroso de ser delatado a cada instante.

Interrumpido el interrogatorio en la mañana, se siguió por la tarde, conduciéndose el Corregidor, que lo dirigía, con marcada blandura.

Tratóse de hacer por la noche un nuevo registro, en busca de más municiones, en la casa de los González, mas no se llevó al cabo porque el escribano, sabedor de que había en ella mucha pólvora, temió un accidente si se entraba con luz artificial, por lo que hubo de diferirse para el día siguiente.

No tuvo ya tiempo el Corregidor de practicar ninguna otra diligencia, porque con las delaciones hechas por Arias, el alcalde Ochoa libró orden de prisión contra todos los conjurados, pidiendo auxilio a García Rebollo, y por un acto irregular nacido de las circunstancias, la autoridad inferior procedió a la prisión de la superior. El comandante puso cien hombres sobre las armas y con ellos se hicieron poco después de la media noche, las aprehensiones, conduciendo Ochoa al Corregidor, primero al convento de San Francisco, pero como tardaban en abrir, lo llevó en seguida al de la Cruz; su esposa, puesta de pronto en la casa del mismo Ochoa, se le condujo luego al convento de Santa Clara; repartiéndose los demás prisioneros, don Juan Nepomuceno Mier y Altamirano, don Antonio Téllez, don Ignacio Gutiérrez, el licenciado Lorenzo José Parra, el capitán Joaquín Arias, el teniente Manuel Baca y otras personas, entre ellos el escribiente de la hacienda de Bravo y el mayordomo de la de Casas Blancas, en los conventos de San Francisco y del Carmen.

El comandante García Rebollo hizo partir inmediatamente al teniente José Cabrera con un pliego dirigido al mayor del Regimiento de la Reina, Francisco Camúñez, ordenándole procediera a aprehender a los capitanes Allende y Aldama. Igual orden había partido ya de Guanajuato, dictada por Riaño, sólo que esta era extensiva a Hidalgo, pues vuelto el tambor Garrido con la noticia de que el Cura tomaba disposiciones para llevar a cabo su proyecto, el Intendente encargó a don Francisco Iriarte que desde la hacienda de La Tlachiquera, inmediata a Dolores, vigilase a Hidalgo, avisando de cuanto ocurriese, y como consecuencia de este espionaje acabó por ordenar al subdelegado de San Miguel, don Pedro Bellojín, que hiciera tales aprehensiones de acuerdo con la autoridad militar.

Si estas órdenes se giran cuatro o cinco días antes, acaso se hubieran evitado o retardado más, acontecimientos inminentes; pero a aquellas horas resultaban tardías y aún de efectos contrarios.

Se hizo un registro en la casa del doctor Iturriaga y un cateo definitivo en la de Epigmenio González. En la primera se encontraron algunos papeles comprometedores, entre ellos el plan de independencia, que pusieron de manifiesto su connivencia con Hidalgo y Allende. En la segunda, aparte del parque y armas que en mayor cantidad que en la casa de Sámano se hallaron, hubo de descubrirse una porción de papeles relativos a varios puntos tratados en las juntas. Había apuntes para proclamas; listas de patriotas proscritos; indicios de forma de gobierno, con un Ministro de lo Interior y un Departamento de Agricultura; proyectos para repartir haciendas de labor "entre los que sigan la bandera de la rebelión"; un escrito con estas claras palabras: "Se les pintará a los indios, con cuanto horror se pueda, la injusticia y crueldades con que los españoles conquistaron. . .

Se les dirá que tienen usurpada su tierra… Se les ofrecerá quitarla del poder de los usurpadores, y repartírsela, y librarlos del yugo que los oprime. . ." y finalmente unas cédulas impresas, listas para repartirse, redactadas en esta forma:

"AMERICANOS:

ESTAD ALERTA Y NO OS DEJEIS ENGAÑAR. HOY, HOY SE COGEN A TODOS LOS GACHUPINES.-

Septiembre 29 de 1810."

Aun cuando García Rebollo había remitido horas antes un oficio firmado por él y el Corregidor, antes de prenderlo, denunciando al Virrey la conspiración y dándole cuenta de la aprehensión de Epigmenio González, dio aviso a la misma autoridad, en la mañana del 16, de todo lo sucedido y actuando hasta aquellos momentos.

El administrador de correos, Quintana, que no había dejado de interceptar y violar correspondencia, dirigió otra comunicación a su jefe en México, don Andrés de Mendívil, diciéndole:

> Infiero que va a salir extraordinario y anticipo ésta. Anoche a las dos se prendió al Corregidor a su mujer y a otra porción de gentes, con toda felicidad. Yo me vi precisado a dar auxilio con Retes; hace dos días que ni como ni duermo casi nada; Dios nos saque con felicidad. Estamos en el más eminente (sic) riesgo, pues en carta de ayer escribe Allende que aunque prendan a algunos él vendrá con su gente a sacarlos: ellos tienen más de mil hombres y nosotros no llegamos a cien útiles.
>
> También nos da mucho cuidado que no haya llegado extraordinario del Gobierno. Quiera Dios que en ésa no haya habido novedad. No deje V.S. de contestarme con el mismo extraordinario sobre esta materia, pues está con el mayor cuidado su más atento servidor.

En tanto se desarrollaban uno a uno estos hechos, ¿qué pasaba en San Miguel el Grande y en Dolores, con los intrépidos causantes de ellos y de otros posibles acontecimientos, aún más sensacionales?

CAPITULO XLII

Llamado de Hidalgo a Allende - En expectación - La noche del 15 - La madrugada del 16 - Llega el aviso - Deliberaciones - Resolución del Cura - El tañido de la campana - El grito - ¡Pueblo, a las armas! - Se organiza el ejército libertador - Salida de Dolores - En la senda de la inmortalidad.

Desde su arribo a San Miguel, en la mañana del día 8, el capitán Allende no había dejado de estar en actividad, poseído de una especie de "frenesí," como él mismo lo llamara. Siguió carteándose con Hidalgo y con los aliados de Querétaro, y la junta conspiradora sanmiguelense volvió a funcionar con grande animación en el entresuelo de la casa de su hermano Domingo, noche a noche, mientras se bailaba en el piso alto.

Transcurrida de este modo una semana entera, Hidalgo, cuya actividad no desmayara tampoco, tuvo noticias, aunque vagas, sin duda procedentes de Guanajuato, de que había orden de aprehensión en contra de su compañero, y mandó llamarlo con urgencia.

Esto acontecía el día 14.

Allende partió después de la hora de comer acompañado de su asistente Francisco Carrillo, y llegó a Dolores a las seis de la tarde.

No encontrando al Cura en su casa, fue a buscarlo a la de su ex compañero de armas, el español don José Antonio Larrinúa, en donde según le dijeron lo encontraría de visita. Habitaba éste a espaldas de la casa de Abasolo, en el callejón contiguo a la parroquia. Se hizo anunciar el Capitán, y a nadie sorprendió su llegada, porque eran frecuentes sus viajes a Dolores.

Hidalgo le contestó que lo esperase, y sin dar tiempo a que entrara, se despidió de Larrinúa, de quien era compadre, y salió, marchándose juntos los dos amigos.

Impuesto Allende de lo que había en su contra, entraron en pláticas él y su compañero; mas como la vaguedad de las noticias no permitía tomar una determinación, propusiéronse esperar al día siguiente las nuevas que pudieran llegarles, quedando como de costumbre alojado el Capitán en casa del Cura.

Nada resolvieron tampoco en todo el día siguiente, 15, pues estuvieron recibiendo las mismas vagas noticias, y esto les hizo estar un tanto tranquilizados, debido a su completa ignorancia de cuanto sucedía en Querétaro. Ningún incidente ocurrió, en efecto; mas la noche vino a producirles alguna inquietud, por lo que Hidalgo se encaminó a la casa del subdelegado don Nicolás Fernández del Rincón, en tanto Allende, que había tenido la precaución de permanecer oculto, se dedicó a descansar.

Con cierta frecuencia concurría allí el Cura a jugar a las cartas en compañía de los principales vecinos del pueblo.

En aquella ocasión no sólo lo llevaba su arraigada costumbre de hacer vida social, sino que se proponía obtener noticias en la propia fuente de la autoridad, sondear su ánimo, y saludar al colector de los diezmos, don Ignacio Diez Cortina, que allí se alojaba.

Precisamente, hacía once días que este funcionario había llegado a encargarse de aquel ramo en la jurisdicción, en lo que tuvo grande empeño el propio Cura, como amigo de él y de su familia, y hasta hubo de salir a recibirlo en su coche a la hacienda de La Erre, donde le hizo servir una espléndida comida. Se formaron los partidos de mus y de malilla entre los concurrentes.

Hidalgo formó el suyo con doña Teresa Cumplido, esposa del Subdelegado y con doña Encarnación Correa. Hacia las diez le avisaron que una persona lo buscaba; bajó al zaguán, volviendo después de un rato, y continuó su partida. Según acostumbraba, a las once se puso en pie para retirarse; pero antes de hacerlo, pidió a Diez Cortina le facilitase doscientos pesos de los fondos del diezmo, sin duda para enterarse de su cuantía por si hubiera que echarse sobre ellos, y la esposa del colector lo llevó a tomarlos a la pieza donde se guardaban, marchándose a continuación el Cura, sin haber obtenido la menor noticia.

Comunicó Hidalgo a Allende el resultado de sus pesquisas, reducidas a que aún no había indicios de saberse lo que ellos sabían y temían; consideraron que para cualquier evento que se presentara o partido que se vieran forzados a tomar, contaban con algunos elementos; acordaron las medidas que llevarían a la práctica llegado el caso, y se separaron yéndose el Cura a su aposento y el Capitán a la pieza que de ordinario se le destinaba.

Mientras tanto, de Querétaro había partido, ya un poco entrada la mañana de ese día, el alcaide Ignacio Pérez con el aviso de la Corregidora para Allende.

Desde al salvar los aledaños de la población, tuvo dificultades tratando de no ser visto por ningún vecino y menos por soldados de la guarnición ya alerta a cualquier movimiento sospechoso. En pleno camino, procuró evitar todo encuentro, esquivar los poblados, y tuvo que vencer a cada paso los accidentes acumulados por la estación de lluvias en apogeo.

Mariano Lozada fue el primero en llegar a San Miguel, con la noticia adquirida en México, del descubrimiento de la conspiración, pero ignorante de las aprehensiones.

Al expirar el día, el alcaide pudo caminar con mayor seguridad de no ser sorprendido, aunque con más obstáculos por lo denso de las sombras; avanzada la noche, se iba acercando al término de su viaje. Francisco Loxero, portador de las mismas noticias que él, llegaría mucho después, debido al rodeo que hiciera por Celaya.

Una solemne fiesta religiosa, costeada por el coronel don Narciso María Loreto de la Canal, jefe del Regimiento de la Reina, animó a la villa durante algunas horas. Se cantó misa, con motivo de la octava de la Virgen de Loreto, en la capilla de su nombre; siguió un desfile del regimiento, y terminó la fiesta con un refresco ofrecido por el Coronel y su esposa, en su casa.

En todos los actos fue notoria la ausencia de Allende, al grado de que se preguntara por él. En cambio el capitán Aldama asistió a cada uno de ellos, y en la noche se encaminó a reunirse con sus compañeros los conspiradores.

Serían las diez de la noche cuando el emisario Ignacio Pérez hacía su entrada a San Miguel, tras un recorrido de quince o dieciséis leguas. Derecho dirige los pasos de su cabalgadura a la casa de don José Domingo Allende, donde se oía el son de la música y la zambra del baile y las conversaciones, en la planta alta. Toca presuroso la puerta; una criada sale a abrir y le pregunta por don Ignacio de Allende, a lo que la sirvienta responde que se halla en Dolores en casa del Cura. En este instante, urgido por alguna diligencia o celoso de vigilar cualquier incidente, se presenta Aldama y la criada desaparece. Entonces el alcaide llama al Capitán y le dice atropelladamente que era enviado de la corregidora doña Josefa Ortiz a avisar a Allende que la conjuración había sido descubierta y los conspiradores apresados, y que venía fuerza a aprehender a aquel militar y a él.

A lo que Aldama, en extremo sorprendido, le preguntó:

-¡A mí, hombre!

-Sí señor; a vuesa merced, -le contestó Pérez.

Insiste Aldama en su pregunta y Pérez le confirma de modo rotundo la noticia.

Seriamente alarmado el Capitán, abandonó la casa de don Domingo; fue a la suya a requerir

su caballo, y se puso sin tardanza en camino para Dolores, con sólo doscientos pesos en el bolsillo. No llevaba mucho de caminar, cuando, sin esperarlo, alcanzó a Ignacio Pérez, que en vez de quedarse en San Miguel o regresar a Querétaro, quiso seguir adelante.

Preguntó Aldama sobre el rumbo que llevaba, y éste, que traía la idea de hablar con Hidalgo y con Allende y pasar a ocultarse luego a la hacienda de Trancas, propiedad de la familia Lanzagorta, de la que era apoderado su hermano el licenciado don Ignacio, le respondió;

-Por allí... por Dolores.

-Pues acompañaré a su merced, le dijo el alcaide.

Continúan la marcha presurosos, y no obstante que Aldama se muestra reservado, debe inquirir por la suerte de los compañeros de Querétaro, o el emisario ha de referirle los acontecimientos motivo de su viaje.

En cuatro horas salvan la distancia de ocho leguas que separa una población de otra.

Al filo de las dos de la mañana arriban al pueblo, y Pérez inquiere por la casa del Cura, a lo que el mílite explica que debiendo de pasar por la calle donde se encuentra, él se la enseñará. Pero llegados los dos a ella, tocan el zaguán, e Hidalgo en persona pregunta:

-¿Quién es?

-Yo, -responde Aldama.

Y reconociéndolo el Cura en la voz, le contesta.

-Aguárdese vuestra merced.

Y se levantó él mismo a abrir la puerta, preguntándole qué andaba haciendo.

-Dando vueltas al mundo, -contesta el Capitán.

Hidalgo lo insta a que se apee y entre a tomar un chocolate, a lo que accede, no obstante sus intenciones de ir a ocultarse y substraerse a todo. Echado pie a tierra, pasa al aposento del Cura, relatándole los sucesos de Querétaro, en tanto Pérez, informado de la habitación donde reposaba Allende, encamina allá sus pasos, viniendo luego los dos a comunicar también a Hidalgo los hechos.

El Cura, con su serenidad y reposo habituales, mandó servir a Aldama el chocolate.

Enterado detalladamente de los sucesos, abarcó en un instante toda la gravedad de la situación, discutiéndola brevemente y con calor, mientras Aldama tomaba el sabroso alimento. De pronto, ordenó al mozo llamara a su cochero Mateo Ochoa, el que acudiendo luego, le da en secreto algunas órdenes. Vienen en seguida su hermano Mariano Hidalgo y su pariente Santos Villa, quienes toman parte en la plática, y entran después ocho hombres armados, entre los que venían los dos serenos del pueblo, Vicente Lobo y José Cecilio Arteaga.

Los capitanes, ante la perspectiva del fracaso de un levantamiento, visto sólo desde el punto de vista militar, no hablaban sino de escapar, de ponerse a salvo todos; pero entonces sucedió algo singular, algo inesperado. El Cura, en vez de vacilar, en vez de amedrentarse, dando por concluidas las consideraciones que se hacían, se irguió resuelto, con toda la grandeza de su espíritu fuerte, de su alma valerosa, y a tiempo que se calzaba las medias, exclamó.

-¡Caballeros, somos perdidos; aquí no hay más recurso que ir a coger gachupines!

Aldama, que aún sorbía el chocolate, dijo aterrorizado:

-¡Señor, qué va a hacer vuesamerced, por amor de Dios! ¡Vea vuesamerced lo que hace! ¡Vea vuesamerced lo que hace!

En ese instante, entró el cochero diciendo que don José Ramón Herrera, persona a quien se le había mandado buscar, decía no serle posible venir "porque estaba medio malo."

El Cura dispone terminantemente que dos de aquellos hombres armados vayan a traerlo "por bien o por mal"; salen éstos y no tardan en volver con Herrera.

Ante la actitud resuelta de Hidalgo, que se traducía no sólo en palabras, sino en hechos, el acuerdo fue ya, entre el clérigo y los militares, convocar inmediatamente a todos "los vecinos que estaban, o se consideraban prontos a seguirlos."

Rápidos pusiéronse en pie decididos a obrar.

Hidalgo mandó llamar con los dos serenos a su vicario don José Gabriel Gutiérrez, al padre Mariano Balleza y a los operarios de sus obradores, quienes, como advertidos que estaban, pronto acudieron. Pedro José Sotelo, Juan de Anaya, Francisco Barreto, Isidoro Cema, Ignacio Sotelo, José M. Perales, Atilano Guerra, Manuel Morales, José M. Pichín, Jesús Galván, Antonio Hurtado de Mendoza, Pantaleón de Naya, Brígido González, Vicente Castañón, Nicolás e Ignacio Licea, Pedro Barrera, Teodosio y José Pulido, a los que se unieron los vecinos José Ramón Herrera, Juan Quintana, Francisco Moctezuma, Nicolás, Miguel y Francisco Avilés, Julián, Tiburcio y Antonio Gámez, todos contados entre ellos los ocho hombres llamados poco antes, son los primeros patriotas que en número de treinta acuden al lado de Hidalgo, Allende, Aldama, Mariano Hidalgo y Santos Villa.

Reunidos frente a la casa, el Cura los arenga desde la ventana de su estudio, saltando luego a la calle, y, como primer acto, en masa, se dirigen a la cárcel, donde el mismo Hidalgo, pistola en mano, obliga al Alcaide a que la abra y eche fuera a los presos.

Libres los presos, se arman de palos y piedras, y sumados a los treinta primeros insurgentes, con los que el grupo se forma de ochenta, van al cuartel y por sorpresa se apoderan de las espadas de una compañía, allí depositadas, con las que quedan todos armados. Fue el sargento mayor José Antonio Martínez quien les franquea la puerta, y él mismo reúne a algunos soldados del destacamento, que se les agregan.

En seguida distribuyó Hidalgo a la gente para proceder a la aprehensión de los españoles.

Allende y Aldama se ocuparon en detener al subdelegado Fernández del Rincón, que aunque criollo, era la autoridad y no se inclinaba a su partido, y al encargado del diezmo, Diez Cortina, sorprendiéndolos en sus habitaciones, donde los maniataron y de las que extrajeron los fondos reunidos por el colector. El padre Balleza se dirigió a la casa del padre Francisco Bustamante, sacristán de la parroquia y espía de la Inquisición; lo aprehendió sin dificultad y lo sacó a pescozones. Mariano Hidalgo y Santos Villa fueron a apoderarse de los demás españoles. Todos, en número de dieciocho, quedaron encerrados en la cárcel, poco antes vacía. Hiciéronse las aprehensiones sin estrépito y sin encontrar resistencia en ninguno de ellos, como que no tenían noticias de lo que iba a sucederles; solamente el subdelegado Rincón trató de hacer uso de sus armas, mas Allende lo convenció de lo inútil de su intento, y don José Antonio Larrinúa recibió pequeña herida (primera sangre española derramada) de uno de sus aprehensores, Casiano Escija, en venganza de haber estado preso por acusación suya. No faltaron, eso sí, mutuos improperios, y a manera de humorada los rebeldes remedaban la fuerte pronunciación de las ces y las zetas de los aprehendidos.

Eran las cinco de la mañana del día 16; ya la claridad del cielo anunciaba la inminente salida del sol, que en esta vez sería el de la libertad de un pueblo.

A esa hora, Hidalgo, que había mandado llamar a misa más temprano que de costumbre, hizo irrupción con su gente en el anchuroso atrio de la parroquia. El campanero, conocido popularmente con el nombre del cojo Galván, dio el toque de alba, que en aquellos instantes resultaba simbólico, y

en seguida se puso a llamar precipitadamente a misa con el esquilón San Joseph, que hacía veces de campana mayor, tirando de la cuerda atada a su badajo, colgante hasta el pie de la fachada.

Era domingo y día de mercado, y en un momento hubieron de juntarse, con los feligreses que acudían, hasta doscientos hombres. Pronto serían más, conforme llegaran vecinos de las rancherías cercanas.

Hidalgo, entonces, parado en el umbral de la puerta central del templo, enfrentándose a la multitud y haciendo uso de su ascendiente sobre ella, como su pastor y como elegido para encabezar aquel levantamiento, principió diciendo:

"Este movimiento que están viendo, tiene por objeto quitar el mando a los europeos, porque como ustedes sabrán, se han entregado a los franceses y quieren que corramos la misma suerte, lo cual no debemos consentir jamás."

Habló vehementemente en seguida del riesgo que corría la religión a la que era necesario salvar a toda costa; de la condición privilegiada de los españoles y de la triste suerte de los hijos del país, verdaderos dueños de él; declaró que en adelante no pagarían ningún tributo; hizo un llamamiento franco a la rebelión, indicando que quienes se incorporaran a sus filas con arma y caballo, se les pagaría un peso diario y cuatro reales a los de a pie, y terminó con las voces de "¡Viva la Independencia! ¡Viva la América! ¡Muera el mal gobierno!", que exaltaron a los oyentes y les hicieron prorrumpir en repetidos gritos de "¡Mueran los gachupines!"

Tal llamamiento, hecho por un pastor de reputación bien sentada entre su feligresía fanática, sobre todo en lo relativo a la religión, en cualesquiera circunstancias habría producido el efecto que se deseaba; pero éste era mucho mayor en aquel momento, porque los ánimos acababan de recibir un fuerte impulso con ciertos ejercicios espirituales conocidos bajo el nombre de "desagravios" que se acostumbraba hacer en ese mes en casi todas las parroquias.

Cuando oyeron, pues, a su cura las gentes sencillas de Dolores, que la religión peligraba, estuvieron prontas a ir al martirio y a secundar a su párroco en tan gloriosa cruzada destinada a destruir al gobierno y los hombres enemigos de su culto, que por añadidura lo eran de sus libertades.

Los feligreses que habían acudido a oír misa al tañer de la campanas, se encontraron, sorprendidos, con que su guía espiritual que antes les hablara mansamente de caridad y amor, ahora había abandonado el púlpito y al aire libre erigía la tribuna revolucionaria para lanzar frases llameantes, invitando, en vez de la resignación, a la rebeldía, y trocando la cruz por la espada.

Estaba dado el grito de libertad; lanzada la chispa que podía convertirse en vasta conflagración. El acto parecía impremeditado, pero no lo era, tenía su origen desde la fusión de las dos razas, la conquistadora y la conquistada, y las condiciones sociales prevalecientes durante tres siglos, lo vinieron elaborando día tras día.

Sin embargo, el acontecimiento se había precipitado con la denuncia de la conjuración, y tal vez los hechos posteriores iban a sucederse asimismo con rapidez, no dando lugar de momento a otro plan que el de derrocar un viejo régimen y exterminar al enemigo, a los gritos acabados de lanzar, que eran cifra y compendio de los sentimientos de la muchedumbre vejada y dolorida.

Momentos después de su arenga, Hidalgo contaba con más de seiscientos hombres.

La multitud, encabezada por sus jefes, se desbordó sobre la plaza. Los gritos de entusiasmo se sucedían sin cesar y el vocerío de los sublevados resonaba ya en toda la población. Las campanas de la parroquia fueron echadas a vuelo por ellos mismos.

Entonces el Cura, que de pastor de almas se convirtiera de pronto en jefe de tropas, tras las primeras órdenes viriles dadas y aun llevadas a cabo personalmente poco antes, siguió dictando

disposiciones como si aquel hubiera sido el ejercicio de toda su vida.

Allende es el primero en acatar su autoridad, aquella autoridad acabada de nacer, pero que comenzó a hacerse sentir con la fuerza irresistible que sólo emana de los conductores de pueblos.

A fin de seguir armando a su gente, ordenó que violentamente se fueran a traer gran cantidad de hondas que habían fabricado en El Llanito y las lanzas construidas en Santa Bárbara, así como algunas armas de fuego, bastantes terciados de acero, caballos y monturas, que se guardaban en esta misma hacienda. Comisionó a Anacleto Moreno, que acababa de llegar del rumbo de San Luis Potosí a donde lo había enviado días antes a apalabrar gente, para que acompañado de José de la Cruz Gutiérrez volviera inmediatamente a procurar el levantamiento de la gente de campo de la misma región; iguales comisiones mandó a Guanajuato a Querétaro, a México, Guadalajara y otros lugares, para que de acuerdo con los jefes de las juntas conspiradoras, dieran el grito de independencia.

Mandó invitar al capitán Mariano de Abasolo a que se uniera al movimiento, pero el jefe de la guarnición había salido de su casa, después de las primeras horas, con rumbo desconocido, por lo que no recibió el recado.

Encarga a Allende la organización de la gente reunida y aún por reunir, y él puede moverse en distintas direcciones, dando otras muchas órdenes.

Procede el Capitán a formar pelotones, designándole a cada uno un jefe, y los va alineando en larga columna al costado norte de la plaza. Se agregan más vecinos del pueblo y labriegos de los puntos comarcanos, y se les suma el destacamento entero del Regimiento de la Reina, que acababa de defeccionar, integrado por treinta y cuatro hombres. Se termina de armar a todos con las armas quitadas a los españoles, las guardadas en los talleres del Cura, las traídas de Santa Bárbara y El Llanito, y los que no alcanzaron se proveyeron de garrotes y piedras.

Hidalgo, por su parte, dispuso que como el subdelegado Fernández del Rincón no era español, sino criollo, se le pusiera en libertad y se le dejara en su casa curándose, que ocupara su puesto don Mariano Montes y se hiciera cargo de la parroquia el presbítero don José María González. Encomendó el arreglo de sus obradores a los operarios Pedro José Sotelo, Manuel Morales y Francisco Barreto, consistente en guardar algunas existencias de productos y las herramientas, y liquidar varias cuentas pendientes.

Por último, cuidó de asegurar a sus hermanas Vicenta y Guadalupe, que quedarían en casa mientras pudieran ponerse a salvo de persecuciones, y se despidió de ellas.

A las once de la mañana estaba enteramente lista la columna, integrada por cosa de ochocientos hombres de los que la mitad eran de a caballo.

Momentos después se presentó Hidalgo montado en un caballo prieto de pequeña alzada. Dio orden de sacar a los españoles de la cárcel, los cuales fueron traídos, excepto el herido Larrinúa, el anciano don Luis Marín y cinco más “a quienes debía particular estimación”; se distribuyeron convenientemente, bien asegurados y montados en mulas de recua, y se lanzó la voz de "¡Marchen!"

Se había pensado salir directamente para Guanajuato por el camino de la sierra que lo une con Dolores, pero a última hora se resolvió rodear por el corazón del Bajío, aún libre de enemigo, para atraer mayor número de gente. La columna, pues, se desprendió a lo largo de la calle que conduce al puente sobre el río de Trancas y a la hacienda de La Erre.

Hidalgo la vio desfilar, y cuando pasó la extrema retaguardia, una moza popular en el pueblo, llamada Narcisa Zapata, que también veía el desfile desde una ventana de su casa, recibió el saludo de despedida del párroco y le dijo:

-¿A dónde se encamina usted, señor Cura?

-Voy a quitarles el yugo que tienen, muchacha.

A lo que Narcisa, entre irónica y escéptica, contestó:

-¡Será peor si hasta los bueyes pierde, señor Cura!

Hidalgo, con Allende, Aldama, Balleza, Santos Villa y su hermano Mariano, rodeándolo a manera de estado mayor, cerró la marcha.

¡Y la larga columna, a la que daban abigarrado aspecto los trajes de paño, gamuza o pana de los rancheros de a caballo, los vistosos uniformes de los dragones del Regimiento de la Reina, y las ropas raídas de los indios, pronto recorrió las calles de salida, ante las atónitas miradas de los que se quedaban; cruzó el puente, entró en el yermo camino de la hacienda de La Erre, tendido como una ancha cinta hacia lo incógnito, y se alejó envuelta en una nube de polvo que parecía de oro bajo la luz radiosa de aquella mañana estival!

CAPITULO XLIII

En la hacienda de La Erre - Paso por el Santuario de Atotonilco - La Virgen de Guadalupe, bandera de la rebelión - Las dos Vírgenes rivales – El ideal de la Patria.

No camino mucho la columna insurgente, cuando tuyo que hacer alto a poco más de una legua al sur de Dolores, en la hacienda de La Erre. Ausentes sus dueños los Mariscales de Castilla, salió sorprendido a recibir a Hidalgo y su gente, el administrador don Miguel Malo.

Acampó la heterogénea tropa, y los jefes se dedicaron a requerir armas e instrumentos de labranza que hicieran las veces de éstas, facilitado todo de buen grado por el administrador; se hizo acopio de gente de la misma hacienda y se acordó esperar a alguna más que debería venir a unírsele o llegar espontáneamente a sumárseles.

Tratando el administrador de extremar sus atenciones, mandó servir a los jefes en la sala de la casa convertida pasajeramente en comedor, una abundante comida, hecha extensiva a todos los sublevados.

La animación durante ella, fue entusiasta. No interrumpía el comer, sus actividades.

A la pieza entraban y salían los titulados oficiales, dando partes, pidiendo y recibiendo órdenes. Afuera hacía su arribo la gente esperada y otra mucha que puesta en aviso de los sucesos, abandonaba los pueblos, haciendas y ranchos circunvecinos. La conversación se hizo general entre los jefes y giró sobre las fases que cada uno creía debería imprimirse a la revolución; los medios de hacerla y acrecentada; los amigos de poblaciones lejanas que con seguridad acudirían en su ayuda.

Estando en La Erre, se acercó furtivo y pudo verlos el teniente de Dragones de Querétaro José Cabrera, acompañado de una escolta. El comandante de brigada García Rebollo, de aquella ciudad, había puesto una orden al mayor del Regimiento de la Reina Francisco Camúñez para que prendiese a Allende y Aldama, e hizo partir con ella a Cabrera. No estaban ya Allende y Aldama en San Miguel, y siguiendo para Dolores; se encontró, sin ser visto, con el ejército insurgente en dicha hacienda y se volvió a Querétaro con sus hombres.

Por su parte el Intendente Riaño, influido por la denuncia del tambor Garrido y las noticias de los españoles escapados de Dolores, envió una partida de tropa al mando de Pérez Gálvez, coronel del Regimiento del Príncipe, y como segundo al sargento mayor Oñate, con orden de sofocar la rebelión en su nacimiento, encomendando la aprehensión de Hidalgo al español don Francisco Iriarte, residente en su hacienda de Tlachiquera; mas apenas bajaron la sierra de Santa Rosa hasta el rancho de El Capulín, se impusieron de que el movimiento de Dolores era más serio de lo que se suponía; ambos jefes se pusieron a discutir sobre la resolución que deberían tomar, y disgustados por su falta de acuerdo, Pérez Gálvez se volvió a Guanajuato y Oñate se dirigió con parte de la gente a San Luis Potosí, con pretexto de incorporarse a su batallón donde residía.

Decidida de antemano la pronta continuación de la marcha, levantáronse de la mesa una vez terminada la comida, e Hidalgo exclamó entre grave y sentencioso: "¡Adelante, señores! ¡Vámonos! ¡Ya se ha puesto el cascabel al gato! ¡Falta ver quienes son los que sobramos!"

Eran las dos de la tarde cuando se puso en movimiento el extraño ejército nacido sólo unas horas antes. Apenas era de creerse que aquellos escasos hombres mal armados, que de un momento a otro podían ser aniquilados, fueran a enfrentarse al ejército virreinal.

Componíase éste de cerca de treinta mil plazas, entre cuerpos de resguardo de las costas,

batallones provinciales y tropas veteranas, de las armas de infantería, caballería y de artillería, sin contar las de las Provincias Internas y Yucatán, porque no dependían del Virreinato, sino de comandantes. La mayor parte de sus jefes y oficiales eran europeos, y los sargentos, cabos y soldados, nativos del país, sacados de las castas, pues a los indios les estaba vedado el servicio militar. El sostenimiento del ejército costaba anualmente, con los gastos de las fortificaciones e imprevistos, cuatro millones de pesos en números redondos.

Largas cinco leguas y media caminaron a través de extensas llanuras, cuando, al atardecer, en una ligera hondonada apareció ante su vista el Santuario de Atotonilco, famoso en la Intendencia de Guanajuato por sus seis templos, su casa de ejercicios y las peregrinaciones que a él concurrían desde a mediados del siglo XVIII en que había sido fundado.

Verdadero tumulto causó la llegada de la columna insurgente considerablemente acrecida en el camino, entre una multitud que la esperaba ansiosa de ver a su caudillo y de unírsele asimismo. El padre capellán don Remigio González y su hermana doña Juliana, amigos de Hidalgo, salieron a recibirlo y en compañía de sus lugartenientes introdujéronlo a la sala de la casa cural, mientras la tropa tomaba descanso. No se hizo esperar una rica merienda a base de chocolate, que a todos los jefes fue servida.

Antes de reanudar la marcha y mientras Allende incorporaba los nuevos elementos señalándoles sus pelotones, Hidalgo, al atravesar el patio de la casa de ejercicios, desde el cual se columbraba la sacristía, se dirigió a ella, y, de acuerdo con sus preconcebidos propósitos, tomó de aquel sacerdotal aposento una imagen al óleo, de regulares dimensiones, de la Virgen de Guadalupe, y haciéndola desprender de su marco y colocar en una asta, a manera de estandarte, se presentó enarbolándola ante su gente, a la puerta de la casa, a las voces de "¡Viva Nuestra Madre Santísima de Guadalupe! ¡Viva Fernando VII! ¡Viva la América!" provocó un nuevo y mucho más grande tumulto entre los insurgentes, que repetían las mismas voces en clamorosos gritos.

Acallado el entusiasmo surgieron las órdenes de ¡marchen! y la columna se movió de nuevo rumbo a San Miguel, ya cercano, llevando ahora a la cabeza, la imagen de la Guadalupana sostenida por un ranchero en cuyas manos la puso el jefe de la rebelión.

Era en verdad genial la idea de Hidalgo, de tomar por bandera la Virgen de Guadalupe. Dado el grito de independencia; desencadenada la fuerza de los oprimidos contra los opresores, el cisma celestial era inminente.

La Virgen de los Remedios, a no dudarlo, se tenía por española; en tanto la de Guadalupe se consideraba como india. Al carácter principalmente económico de la revolución, había que agregar el racial y el religioso, si bien, respecto de este último, el antagonismo no podía ser de dos credos diferentes, sino, por decirlo así, de dos catolicismos: el del soberbio inquisidor que excomulgaba y el del humilde cura que era excomulgado; el del propietario, el amo, y el del paria, el siervo.

La Virgen de los Remedios, antes de que se apareciera en la Nueva España, había sido traída de la Península, en imagen, por un soldado de Cortés, probablemente Juan Rodríguez de Villafuerte. Durante los primeros combates librados entre españoles e indios, en el de la memorable Noche Triste, el 30 de junio de 1520, refiere la leyenda que, destrozados y perseguidos los conquistadores por los mexicanos, bajó del cielo la Virgen acompañada del Apóstol Santiago y contuvo a los indios, arrojándoles ella rayos y puñados de tierra a los ojos, en tanto él, bien armado y sobre su caballo blanco, hacía "gran matanza de ellos." Después de la Conquista, la Virgen se apareció varias veces, hacia 1540, a un indio noble llamado en mexicano, Cuauhtli, y en español Juan del Águila y también Juan Tovar. Quería ella que su imagen perdida por Rodríguez de Villafuerte la Noche Triste, cerca de un punto conocido con el nombre de Atoncapulco, tuviera allí ermita propia donde pudiera recibir culto como protectora de los conquistadores, que sin su auxilio habrían perecido al comienzo de su empresa.

Transcurrieron muchos días repitiéndose las apariciones, sin que la Virgen explicase su deseo, pues no llegó a hablar al indio, ni éste podía adivinarlo, hasta que una vez, andando de caza, Juan, encontró la imagen debajo de un gran maguey. La trasladó amoroso a su casa de donde se le escapó varias veces, volviendo siempre al lugar de su escondite. De esta suerte transcurrieron doce años. Viendo al cabo de ellos que nada se adelantaba, fue a entrevistar a don Álvaro Treviño, maestrescuela de la Catedral de México, con quien arregló que la Virgen se trasladara a una ermita del pueblo de San Juan Teocalhuicán, de donde la Virgen siguió escapándose; entonces Juan le edificó en el propio Otoncapulco una ermita provisional que pronto se arruinó; pero la Nobilísima Ciudad de México mandó levantar el santuario definitivo, en torno del cual surgió poco a poco el pueblo de los Remedios. A partir de 1576, la imagen empezó a ser traída a la ciudad de México, en ocasión de epidemias, sequías y otras calamidades.

La Virgen de Guadalupe, por el contrario, es enteramente mexicana, no obstante cierta semejanza que el historiador y anticuario de la primera mitad del siglo XVIII, don Lorenzo Boturini, le encontró con la estampada en el estandarte de Hernán Cortés, y el parecido más aproximado todavía, con la Virgen de Guadalupe, de Extremadura, España, de la que el propio conquistador, nativo de tal provincia, fue ferviente devoto, pues le envió de México valiosos presentes, y aun estuvo a postrarse a sus pies, al tornar de América a su patria en 1528, antes de ver al Emperador, que lo esperaba.

No se apareció la Virgen de Guadalupe mexicana, en actitud guerrera como la española de los Remedios; lo hizo, por el contrario, en son de paz y amor. Empezó por escoger para ello, el cerrillo llamado Tepeyac, situado a una legua al norte de la ciudad de México, donde había existido un teocalli (templo), consagrado a la diosa Tonantzin, madre de los dioses, a la que hacían muchos sacrificios humanos y venían hasta de muy lejanas tierras muchos indios a traerle ofrendas y a asistir a las fiestas celebradas en su honor. En este lugar hizo su primera aparición al indio Juan Diego, diciéndole: "Sabe, hijo, que yo soy María, Virgen Madre de Dios verdadero; quiero que se me funde aquí una casa y ermita. Templo en qué mostrarme piadosa Madre contigo, con los tuyos, con mis devotos, con los que me buscaren para el remedio de sus necesidades." Dos, tres, hasta cuatro veces se apareció a Juan. Desde un principio habló el indio a fray Juan de Zumárraga, primer Obispo de México, dándole cuenta del prodigio, y como el prelado dudara de que un miserable indígena recién librado "de la carga y peso de los demonios de la idolatría" pudiera ser objeto de semejante gracia, le indicó le llevase alguna prenda o seña de tan extraordinario hecho; entonces la Virgen hizo brotar de aquel árido cerro abundantes flores en pleno invierno, y dio algunas a Juan, quien envolviéndolas en su tilmatli, las trajo al señor Zumárraga; al desenvolver la pobre manta para entregárselas, cayeron al suelo y al mismo tiempo se vio el más grande de los portentos: la fiel imagen de la Virgen impresa en la tela con la tinta de las flores.

El prelado, no pudiendo dudar más ante aquella prueba, mandó edificar la ermita y puso en ella la imagen. Más tarde se alzaron otras ermitas, y al fin una gran basílica al pie del Tepeyac, en torno de la cual surgió una villa con el nombre de Guadalupe, igual al de la Virgen y homónimo del de España. El papa Benedicto XIV la declaró, hacia mediados del siglo XVIII, Patrona de los Mexicanos.

La Virgen de los Remedios, en escultura, es de faz severa, tez blanca y ojos garzos, graves; viste túnica y manto ricamente bordados; porta cetro en la mano derecha, y su actitud toda es de soberana impuesta a mandar con dominio absoluto. Se le vio primero en compañía de Santo Santiago ayudando a los conquistadores; se apareció después a un indio noble, y no obstante esta circunstancia, no se dignó hablarle ni se hizo entender de él. Natural es que los españoles, que eran los fuertes, los dominadores, los orgullosos, la hubieran adoptado por patrona.

La Virgen de Guadalupe no se apareció en ninguna acción de guerra, sino entre músicas y cantos de pájaros. Su efigie estampada en un burdo lienzo, es de rostro ovalado, dulce, ojos grandes, apacibles y tez morena, inclinada la cabeza en actitud de humildad, de mansedumbre; viste túnica y

manto modestos, y junta las manos sobre el pecho, en actitud piadosa. No se apareció a ningún caballero, ni noble, sino a un macehual, uno de tantos plebeyos indígenas, a Juan Diego, al que habló llamándolo hijo y manifestándole claramente sus deseos. Los indios, pues, los débiles, los sumisos, tuvieron que ser sus predilectos, y ellos la eligieron por madre, como que venía con intención de ampararlos contra las crueldades e injusticias de los conquistadores, y a remediar sus inmensas necesidades.

Por eso, asimismo Hidalgo, acababa de tomarla corno bandera de las chusmas insurgentes, seguro de atraerlas en mayor número y de darles con ella la certeza del triunfo. Y caso singular: el clero español había dado a los indios la Virgen de Guadalupe para que mejor aceptaran su sumisión, su conquista, y ahora un representante, más bien un representativo del clero criollo, la tornaba por bandera para que recobrasen su libertad.

Por sobre la turbulencia de necesidades y apetitos tornadas en violencia, de los sublevados, el Cura alzaba aquel lábaro prometedor de algo más que las satisfacciones materiales: de un ideal alto, elevado, corno era el de la esperanza de una patria.

CAPITULO XLIV

La noticia en San Miguel - Alarma de los españoles y tranquilidad del Pueblo - Medidas tomadas - Alto de los insurgentes en Arroyo de la Arma - Entrada a San Miguel - Entusiasmo popular - Aprehensión de los europeos - Diversidad de incidentes.

La columna seguía avanzando hacia el sur, mientras en San Miguel el Grande, donde las noticias de su avance habían llegado cerca del mediodía, empezó a producirse alguna agitación, aunque al principio no trascendía al vecindario.

El coronel don Narciso María Loreto de la Canal, jefe del Regimiento de la Reina, había recibido un parte verbal del subdelegado de Dolores dándole cuenta de la sublevación. El alférez don Manuel Marcelino de las Fuentes su cuñado, y español de los principales, lo supo a su vez, por Lizondo, administrador de su hacienda de Santa Catarina, cercana a Dolores, a donde éste fué a oír misa; y aunque de pronto no le dio crédito, imaginando que más bien que los españoles, los presos serían Hidalgo y Allende, se convenció al fin por las noticias que empezaron a traer otros que venían del rumbo.

Mandó entonces poner en conocimiento de los regidores del Ayuntamiento los sucesos, y ellos acudieron a su casa a confirmarlos, reuniéndose en junta, allí mismo, a eso de las tres de la tarde. Concurrieron el licenciado don Ignacio de Aldama (alcalde provincial), don Juan de Humarán, don Justo de la Cruz Baca, don Francisco José de Landeta, don Domingo Berrio y otros. Como pronta providencia (como que había entre ellos miembros de las juntas conspiradoras), el regidor Humarán propuso que el Cabildo en masa saliera a recibir a los insurgentes, a lo que se opusieron todos los demás escandalizados. Acordaron entonces, que ya que el alcalde era hermano del capitán Juan de Aldama, saliera en compañía de Cruz Baca y cuatro hombres de a caballo, a explorar el camino de Atotonilco y si fuere posible, el ánimo de los sublevados. Acordaron asimismo, que antes de que partieran los enviados, se comisionara al propio Fuentes para que pasase a casa de su cuñado el coronel, a solicitar la reunión de las tropas con los europeos, a fin de que resistieran a los insurgentes. Salió el alférez a cumplir su cometido, mas como tardó mucho en volver, los regidores cansados de esperar, se retiraron.

Estaba el coronel De la Canal durmiendo siesta tranquilamente, cuando una criada, interrumpiéndole el sueño, entró a decirle que el sargento mayor Francisco Camúñez lo buscaba con urgencia. Ordenando el coronel que entrara, el sargento le presentó el oficio del comandante García Rebollo, de Querétaro, en que pedía a De la Canal auxiliara a Camúñez para que aprehendiera a Allende y a Aldama, quienes, según manifestó el propio sargento, no se hallaban en San Miguel, a lo que parecía, desde el día anterior, pues los había echado de menos en un baile a que debieron haber concurrido. Estando en esto, entró el alférez don Manuel, e interrumpiéndolos les dijo que Allende y Aldama se acercaban con gente de Dolores a aprehender a los españoles de San Miguel, cosa que el jefe del regimiento no ignoraba. Preguntado entonces, Fuentes, qué deberían hacer él y sus paisanos, entendido que estaban dispuestos a defenderse, fueran cuales fuesen las fuerzas de los sublevados, contestóle su cuñado, en tono de disgusto, que aquello más que consulta parecía notificación; y sin disimular sus sentimientos, agregó que puesto que estaban todos resueltos a defenderse, lo hicieran sin contar con el regimiento a su mando, porque él mismo no sabía cuál fuera la actitud de éste, si bien era de suponerse se inclinaría a favor de los insurrectos, a causa de la influencia que entre sus miembros tenía Allende. Terminó ofreciéndole su casa por si quisiera refugiarse en ella, lo que también podría hacer cualquier español, y además le prometió, para mayor seguridad de los iberos, interponer su influencia con Allende, ya que no su autoridad, una vez que la creía perdida desde el momento que su antiguo subordinado era un rebelde. Don Manuel aprovechó

la oferta alojándose desde luego en casa del coronel, con todo y su hija única, que fué a traer.

El sargento Camúñez se volvió al cuartel del regimiento, y de orden de su jefe trató de reunir a los componentes de la corporación; pero como no consiguió que se presentaran arriba de cuarenta hombres, desistió de su intento quedándose acuartelado con ellos.

A indicación del propio coronel, el alférez Fuentes mandó avisar a los españoles que se reunieran en junta en las Casas Reales para que trataran la manera de "no hacer resistencia," a fin de "evitar la efusión de sangre." Los iberos empezaron a reunirse, presentándose, como lo había dicho el alférez, armados en la forma que pudieron y sin contar para su defensa, ni con la ayuda de los criollos sus amigos, ni con la de los mestizos sus sirvientes. Congregados todos, al primer cambio de impresiones resolvieron, unos, encerrarse en sus casas con sus familias; otros, marcharse a sus haciendas; pero los más estuvieron de acuerdo en permanecer allí, reunidos en el piso alto, dentro de la Sala Capitular, con los balcones que daban a la plaza, abiertos, y el zaguán del edificio, bien cerrado.

Contrastaba con la inquietud de los españoles el resto de la población que, o no sabía o no creía en la venida de los rebeldes y se conservaba tranquila; mas conforme transcurría la tarde, fue dando muestras de agitación. Era que, no obstante que Hidalgo y Allende habían procurado hacer desde Atotonilco su marcha lo más lenta posible, para entrar al anochecer, después de una caminata como de legua y media, arribaron al paraje denominado Arroyo de la Arena, a media legua de San Miguel, donde hicieron alto a eso de las cinco, contando entonces con poco más de mil doscientos hombres.

Precisamente cuando a eso de la oración, el alcalde don Ignacio de Allende y sus compañeros de encargo se encaminaron hacia aquel nimbo, ya se advertía un extraordinario movimiento entre el pueblo, y el camino lo llenaba una verdadera romería.

Llegaron al paraje los comisionados. Saludó el licenciado Allende a su hermano el capitán, cambiando ambos algunas palabras, y don Ignacio y sus acompañantes volvieron grupas a San Miguel, dirigiéndose a las Casas Reales, donde los demás regidores los esperaban junto con los europeos.

Entraron el alcalde Aldama y don Justo de la Cruz Baca, y éste informó a los españoles que era mucha la gente que venía de Dolores; que San Miguel "se despoblaba" para ir a recibir a los insurgentes; que hasta vecinos de distinción habían encontrado por el camino, como al capitán don José Llano, al teniente don Luis Malo y don José Joaquín Ocón, hijo del Subdelegado. Cruz Baca, dirigiéndose al regidor Landeta, de nacionalidad española, le dijo: "Sálgase vuesa merced de aquí, que yo lo liberto." A lo que contestó Landeta: "Ya la muerte me ha traído aquí entre mis compañeros. Correremos la misma fortuna." En este momento se empezó a oír ruido de tropel y gritería en la plaza, por lo que se mandó atrancar con vigas el zaguán, quedando todos encerrados, inclusive el cura don Francisco Uraga y varios clérigos, bajo el resguardo de veinte hombres armados de machetes.

El cura y los clérigos salieron a un balcón a exhortar y tratar de apaciguar a la gente. Al rumor de la gritería, el coronel De la Canal, cuya casa se encontraba esquina con esquina, con las Casas Reales, salió a su vez al balcón, acompañado del fraile filipense don Manuel Elguera que tenía de visita, y de su cuñado el alférez, tratando también de calmar a la multitud. Bajaron luego los tres, dirigiéndose al edificio de enfrente, con intenciones de entrar, sin conseguirlo, y sólo logró De la Canal hacer saber a los regidores por boca de Fuentes, que él "no se metía en nada"; que ya tenía tomadas sus providencias, y que llevaba amistad con Hidalgo, Allende y Aldama, especialmente con el segundo de ellos.

A punto casi de echarse encima la noche, la columna insurgente estuvo lista para hacer su entrada a San Miguel. Dispuso Hidalgo que los españoles hechos prisioneros en Dolores, quedasen

en Arroyo de la Arena hasta el día siguiente, al cuidado del capitán Juan Aldama y de treinta hombres armados, a efecto de evitar mayores disturbios entre las turbas sanmiguelenses; y como preguntase a Allende, antes de reanudar la marcha, si estaría de su parte todo el Regimiento de la Reina, a lo que el capitán contestó que no, convinieron en que éste fuera a la cabeza y él a la retaguardia, y en esta forma emprendieron el avance.

Serían cerca de las siete de la noche, cuando se advirtió en San Miguel un extraordinario movimiento por las primeras calles del barrio de San Juan de Dios. Era que los insurgentes empezaban a hacer su entrada, gritando improperios a los españoles, golpeando y empujando puertas y ventanas, y batiendo tambores reciamente. Al desembocar las primeras avanzadas en la plaza principal, ya el gentío, con el que se les iba uniendo, era grande, y pronto fue inmenso a los toques de rebato dados en la parroquia con la campana mayor, ya los gritos de "¡Viva la Religión!" "¡Viva Fernando VII!" "¡Vivan Hidalgo, Allende y Aldama, y mueran los gachupines!" A los barrios lejanos como el de San Antonio Guadiana y el del Chorro, llegaba aquel estrépito que hacía más alarmante el continuado toque de rebato, y con él las más contradictorias noticias, pues unos decían que estaban entrando los franceses, otros que traían presos a Allende y Aldama, y algunos que se había levantado la plebe en masa, sin saber por qué, ni para qué, y que fluía de todas partes hacia la plaza.

En este lugar precisamente estaba aglomerada la muchedumbre, que sí sabía lo que ocurría y con qué motivo se congregaba. Poniendo un estrecho cerco a las Casas Reales, pedía a gritos se le entregaran los españoles encerrados en ellas. Para asegurar los de posibles desmanes, Hidalgo y Allende dispusieron su aprehensión, y al efecto dirigióse el Capitán acompañado del padre Balleza, a la casa del coronel De la Canal, a pedirle tropa, mas éste les contestó que no la tenía; entonces le suplicó Allende que saliera al balcón a calmar a la gente, lo cual hizo de buen grado, y en seguida bajó a la plaza, desarmado, en compañía de fray Elguera y de su cuñado el alférez, a ayudar a la rendición de los europeos. La multitud seguía gritando mueras a éstos, y pidiéndoles que abrieran.

Al llegar Allende y el Coronel al zaguán, aumentaron la confusión y los gritos. En él se encontraban los regidores Ignacio Aldama y Juan Numarán, acompañados del cura don Francisco Draga y de varios clérigos, a todos los cuales la turba pedía la entrega de los españoles. El Capitán ordenó imperioso la inmediata apertura de la puerta y la entrega de los recluidos. Hubo negativas y nuevos mandatos, hasta que al fin de repetidas instancias fue abierto el zaguán por el mismo Allende y pudieron entrar hasta los corredores altos, que a igual de los bajos, estaban desiertos. Hubo nueva detención ante las puertas cerradas de la Sala Capitular y nuevas instancias para que abrieran, con las mismas contestaciones negativas, hasta que alguien propuso de adentro que exigían se presentara el coronel De la Canal, como autoridad, que representaba a la del Rey; y esto exaltó a Allende, quien contestó que esa autoridad no existía ya y no quedaba sino la de la Nación, a cuyo nombre los intimaba a que se rindieran; que si no lo hacían echaría las puertas abajo en el término de tres minutos. Sin embargo, el cura Uraga mandó llamar al Coronel, que permanecía en el zaguán, y en cuanto llegó y oyeron su voz los de adentro, se abrió la puerta. Entonces, entrando el Capitán, les dijo que ni él ni sus compañeros de empresa trataban de vengar agravio personal alguno, sino sólo sustraer al país de la dominación extranjera, para lo que era absolutamente necesario aprehenderlos a ellos; pero que les aseguraba que no sufrirían otras molestias que las simples del arresto, sin que tuvieran que temer por sus familias y sus intereses. Mas como permanecían en actitud defensiva y habían llamado al cura Uraga para que les ayudase, rogaron a éste que consultara el parecer de Hidalgo sobre el partido que deberían tomar, y asomándose el clérigo a uno de los balcones, interrogó en ese sentido al Caudillo, que se encontraba abajo rodeado de los suyos, y éste contestó: "Se quiere recoger a todos los españoles y hacer la independencia de la Nueva España." De la Canal, por su parte, manifestó que habiéndose encargado del Regimiento el sargento mayor Camúñez en la mañana de ese mismo día, había cesado su representación; pero que siendo bien conocido el capitán Allende, se debía confiar en sus ofrecimientos. A continuación los

españoles entregaron sus armas y se dieron por presos, no sin hacer algunos reproches, del todo inútiles.

Desarmados también los veinte hombres que los resguardaban y que a última hora se encerraron con ellos, se dispuso luego que los prisioneros fueran trasladados al Colegio de San Francisco de Sales, a la sazón desocupado por ser época de vacaciones. Salían de las Casas Reales acompañados, además de los jefes insurgentes, por el coronel De la Canal, el licenciado Aldama, el cura Uraga y otros eclesiásticos, cuando se vio venir al ayudante mayor del Regimiento, don Vicente Gelati, atravesando la 'plaza en sentido diagonal, del costado derecho de la parroquia a las Casas Consistoriales, seguido de una pequeña escolta. Al irse acercando los insurgentes a San Miguel, este militar había mandado del cuartel chico, donde estaba, al cuartel grande donde permanecía el sargento mayor Francisco Camúñez acompañado de cincuenta y un dragones, el armamento que le pidió, consistente en cuatrocientas pistolas, cincuenta fusiles, trescientas once espadas y siete mil cuatrocientos cartuchos, para armar la gente que se pudiera.

De acuerdo Gelati con Camúñez, en vista de que el Coronel no mandaba tocar generala ni disponía ninguna medida, le mandó preguntar con un dragón, "que qué hacía; que ya los rebeldes se acercaban"; y el dragón volvió diciendo que el ordenanza del Coronel le había dicho que no se podía hablar a su jefe. Mandó Gelati un segundo recado, pero antes de recibir contestación, se agolparon frente al cuartel chico sesenta o setenta insurgentes, sobre los que Gelati cargó con el auxilio de cinco dragones a pie, haciendo correr aquella gente hasta la calle de San Francisco, donde encontró un oficial compañero suyo, apellidado González, mandando como ciento cincuenta o ciento sesenta hombres, quien lo amenazó pistola en mano; hizo otro tanto Gelati, y preguntando al oficial a qué se debía su actitud, le contestó que la orden que tenía del Coronel; a lo que el primero, acompañado sólo de los cinco dragones que le seguían, respondió ordenándole con toda autoridad volviera atrás, mandato que el otro obedeció emprendiendo carrera con su gente, con lo que quedó despejada la entrada de la plaza y Gelati pudo pasar hasta el frente de la casa del Coronel.

Allí encontró al padre Balleza con cosa de doscientos insurgentes de a pie y de a caballo; le ordenó también, se retirara, y el padre le contestó asimismo que estaba allí por orden del Coronel; se hizo de palabras con él; lo intimó a que se retirara, y el padre y sus hombres se retiraron. Encontró al fin, Gelati al Coronel, a tiempo que se iba a disponer el traslado de los prisioneros españoles, y llamándole éste, le dijo: "Gelati, entregue usted sus pistolas porque de lo contrario estamos todos perdidos. Le doy a usted mi palabra de que todo lo arreglaré sin derramamiento de sangre." Allende, que había presenciado los últimos actos de Gelati, lo amenazó en ese instante con un pequeño fusil, provisto de bayoneta, que portaba, por lo que Gelati estuvo a punto de hacerle fuego, lo que impidió el Coronel, pero tirándole el Capitán un pechugón, aquél, acobarda do, le dijo: "¡No, mi capitán, a usted no!" Entregó las pistolas, una a su coronel y otra al civil don Miguel González; padre del oficial que momentos antes había hecho retirar con su gente.

El pueblo quiso entonces hacerlo pedazos y aún lo hirió, pero De la Canal salió en su defensa. Con la pequeña escolta que Gelati traía y otros dragones que se pusieron a las órdenes de Allende, sumando todos hasta dieciséis, se hizo la conducción de los españoles, entre ellos algunos regidores y Gelati, del Ayuntamiento al Colegio de San Francisco de Sales, bien escoltados y seguidos de Hidalgo y los clérigos Uraga y Elguera. Allí se les alojó con bastante comodidad, y a poco se les agregaron algunos que aisladamente fueron aprehendidos. Quedaron resguardando el Colegio, los mismos soldados del Regimiento que ayudaron a conducirlos.

Se temía que al ir conduciendo a los prisioneros, se alborotara de nuevo el pueblo; mas éste se mostró tranquilo, como que ya no tenía enemigo qué combatir. En cambio, en esos momentos sucedió algo enteramente distinto, aunque no del todo inesperado. La turba insurrecta necesitaba comer y después descansar. Un vecino de la misma población, forzó las puertas de la tienda del español don Francisco Landeta; se introdujo a ella y apareció en uno de los balcones arrojando pesos de una talega y gritando: "Mueran los gachupines y viva la América," a cuyas voces empezó a

acudir la gente, que introduciéndose a la casa, se puso a saquearla. Al propio tiempo, un curandero y un tocinero, también de la villa y bastante conocidos, estaban dando trazas de saquear la tienda del español don Pedro Lámbarri y discutían acaloradamente su plan ante las puertas cerradas de ella, cuando acertaron a pasar Hidalgo y Allende, que, seguidos de una reducida escolta, volvían de dejar a los prisioneros, y enterándose de lo que trataban de hacer aquellos dos hombres, Allende los reprendió severamente y les impuso que con dos dragones que separó de la escolta, se dedicaran a defender la tienda, haciéndose éstos responsables de lo que pudiera sucederle. Y como al retirarse los dos jefes insurgentes, advirtieran el tumulto ocasionado por el saqueo de la tienda de Landeta, se dirigieron presurosos allá, y desenvainando el Capitán la espada, arremetió a cintarazos contra la multitud hasta que los redujo al orden y puso fin al incidente, sin que volviera a haber ningún otro saqueo.

La gente de la población se fué retirando a sus casas, y los insurgentes empezaron a ser alojados donde se podía, tanto que los que no cupieron bajo techo, quedaron acampados en algunas calles. Poco después de las diez de la noche, la villa quedó en completo, sosiego.

Entonces Allende acompañó a Hidalgo, que deseaba también descansar, pues harto lo merecía, a la casa de su hermano José Domingo, y él se encaminó todavía al cuartel grande, de donde salieron a recibirlo los capitanes José de los Llanos y Juan Cruces comunicándole que como el sargento mayor Vicente Camúñez había tratado de instigar a las dos únicas compañías allí alojadas y compuestas de sesenta plazas cada una, a que fueran a aprehenderlo a él, a Hidalgo y a Aldama, la oficialidad y la tropa hubieron de negarse, prorrumpiendo en vivas a los jefes de la rebelión, procedieron a asegurarlo y lo tenían preso. Aun cuando Allende encontró esto como la cosa más natural, pues de antemano sabía que la corporación le era adicta, entró al cuartel a manifestar su gratitud a sus antiguos compañeros de armas.

En seguida dispuso que Camúñez fuera conducido a la prisión de los españoles, y que mientras se nombraba un comandante militar, el capitán Cruces asumiera ese carácter y designara desde luego patrullas y rondas que conservasen el orden durante la noche.

A continuación, Allende se retiró a su casa, donde lo esperaban el licenciado Aldama y un grupo de amigos y colegas de conspiraciones, con quienes conferenció largamente, retirándose a dormir a horas bien avanzadas.

Y así terminó la primera jornada de aquella magna y atrevida empresa, y se extinguió aquel día que pasaría a los fastos de la historia.

CAPITULO XLV

El pueblo de San Miguel se amotina - Plática entre Hidalgo y Al1ende - Formación de una junta de gobierno - Designación de autoridades y empleados - Los hermanos Aldama – Las iglesias en entredicho - Organización del ejército insurgente – Los fondos y su tesorero - El ejército sigue su marcha.

A pesar de la tremenda agitación del día anterior y de no haber disfrutado del sueño sino por poco tiempo, Hidalgo y Allende estuvieron en pie, el día 17, a muy temprana hora, cuando, todavía a favor de la quietud del vecindario, y por orden del Cura, hicieron su entrada los prisioneros de Dolores, bajo la custodia del capitán Juan Aldama y el pelotón a sus órdenes, quedando alojados en el Colegio de San Francisco, junto con los aprehendidos en San Miguel.

Su primera idea fue convocar a las personas principales de la villa a una junta en las Casas Consistoriales, donde se trataría de nombrar nuevas autoridades y empleados que faltaban con motivo de la prisión de la mayor parte de los españoles y de la fuga de otros y de algunos criollos. Mas el pueblo, que también se había levantado temprano, hormigueaba ya en la plaza de armas y calles confluentes, gritando que murieran los gachupines y que fueran demolidas sus casas, las que empezaron a apedrear y a dar muestras de querer saquear, abandonadas como en lo general estaban, no obstante los esfuerzos de varias patrullas por contener tales ímpetus. La obstinación y el escándalo de las multitudes excitó la indignación de Allende, que desde uno de los balcones de su casa, situada en un ángulo de la plaza, veía el desorden en unión de otras personas, y mandando pedir su caballo, montó en él, de bata y chinelas, y espada en mano empezó a recorrer los puntos más tumultuosos, reprochando a los amotinados su conducta y cintareando a algunos, logró restablecer el orden y aun despejar las calles y la plaza.

La junta debía haberse celebrado a las nueve de la mañana, pero por el temor de que hubiera nuevos disturbios, hubo de diferirse para después de mediodía. Entretanto, Hidalgo, que había presenciado los hechos desde la casa de don José Domingo de Allende, dónde se alojaba y que asimismo daba a la plaza, mandó llamar al Capitán, con el que, no obstante verse ambos rodeados de partidarios y amigos imposibles de esquivarse, entró en larga e interesante conferencia. Empezó el Cura por manifestar al militar su desagrado por el trato áspero que daba al pueblo, azotándolo como acababa de hacerlo y lo había hecho la noche anterior. Allende contestó que en tanto las turbas de allí o de cualquiera otra parte intentaran robar, sobre todo a los españoles, su conducta sería la misma; a lo que Hidalgo arguyó que aun cuando el robo era cosa bien reprobable y en otras circunstancias merecía castigo, convendría tolerarlo, porque de lo contrario se encontrarían sin gente, sin armas y sin dinero con qué adelantar en su empresa, expuesta a fracasar con tal rigorismo y sin aquel aliciente; el Capitán trata de hacerle ver que para ir al éxito en ella, no debía contarse con la gente del pueblo, buena sólo para saquear y provocar desórdenes, sino con la tropa disciplinada que fuera defeccionando, de la que ya habían empezado a disponer, aunque en escaso número, desde el primer momento, así como con los individuos que fueran armando y organizando. La discusión, en que cada uno sostenía opuestos puntos de vista, llegó a acalorarse y aún a degenerar en agria disputa, concluyendo Allende por proponer a Hidalgo se separara y lo dejase solo.

Aquel primer altercado, natural en esta clase de empresas y entre dos jefes revolucionarios de diferente condición (un clérigo y un militar; un hombre de cruz y otro de espada), por añadidura, de superior inteligencia el primero y de ruda mentalidad el segundo, planteaba un problema que en verdad no lo era y cuya solución no podía ser más clara. El Cura estaba en lo justo: el rigorismo de

aquella especie, podría ser contraproducente, tornar odiosa la causa; la facultad de disponer de la propiedad privada y aun de destruir toda dase de riquezas es un derecho de guerra, sin límites, porque es lícito privar de toda clase de recursos al enemigo. Luego, la revolución no podía emprenderse sino precisamente con la gente del pueblo, como que a igual de todas las revoluciones, era un movimiento de los de abajo contra los de arriba; pensar en hacer la guerra militar, era punto menos que imposible, sobre todo al principio, no contando con elementos y más habiendo definido su actitud el Ejército durante los acontecimientos de 1808, en que estuvo francamente de parte de la causa española. En consecuencia, de los dos sistemas de hacerla, conocidos hasta entonces, el militar y el africano, no quedaba más que el último; el de hordas, consistente en reunir grandes masas y arrasar con ellas campos y poblados. A Hidalgo no se le escapaba que la guerra no es un torneo en el que los contendientes hayan de arrojarse tirsos y rosas; la guerra, por el contrario, es la suma de todos los horrores; su objeto es destruir por todos los medios posibles; y la culpa de que se desencadene, no es de quienes la hacen, sino de quienes la provocan.

Calmados los ánimos con la intervención de los presentes, el Capitán quedó de momento convencido con los argumentos del Cura, y cesó el altercado al ofrecer éste arengar al pueblo fijándole normas de conducta; mas presintiendo Hidalgo, por los giros de la disputa, que en su colaborador empezaba a surgir un sentimiento de rivalidad, propuso la conveniencia de repartirse las atribuciones, conservando él su carácter de jefe del movimiento que le habían otorgado las juntas conspiradoras, en tanto Allende se encargaría de la organización de las tropas y planes de campaña, para evitar en lo sucesivo toda clase de diferencias. No muy satisfecho el militar, de la proposición, procuró serenarse más todavía y expuso que siendo muy superiores las luces y conocimientos del Cura, no vacilaba en reconocerlo como jefe supremo, con la salvedad de que en caso de no marchar de acuerdo en lo adelante, se separarían para seguir cada quien, por cuenta propia, la empresa, a lo que Aldama, allí presente, manifestó adherirse prometiendo observar igual conducta. Hidalgo puso fin a la discusión, al asegurar que no volvería a tocarse ese punto.

Momentos después, un inesperado incidente vino a reafirmar la decisión acabada de tomarse. Como se encontraba preso el español don Juan Arabia Urrutia, administrador de correos, y a la oficina de este ramo había llegado un oficio del Intendente de Guanajuato para el Subdelegado de San Miguel, que también estaba preso, se presentó de improviso el escribiente Francisco Revelo portando el documento, el cual puso en manos de Allende, consultándole lo que debería hacerse con respecto al despacho de la correspondencia.

Abrió el Capitán el escrito y se enteró de que era otra orden de aprehensión en contra suya y de Aldama, y en ella se decía que, a ser posible, se aprehendiera también al cura Hidalgo, "porque sus talentos, carácter y nombradía, harán a la revolución más vigorosa y formidable." Se la entregó Allende al Cura, y le reiteró su acatamiento, prometiéndole estar siempre a sus órdenes, primero que nadie, con su espada.

Fuéronse a comer, y hasta las cuatro de la tarde se reunió en las Casas Consistoriales la asamblea a que desde por la mañana habían citado y que ellos presidieron. Presentes en ella casi todas las personas de alguna notoriedad en la población, manifestaron los jefes de la rebelión, que debiendo partir lo más pronto posible, a fin de continuar sus propósitos, y falta la villa de autoridades, suplidas de momento por ellos, era necesario nombrar una junta gubernativa, de carácter semirrepublicano, con facultades no sólo para asegurar la tranquilidad pública, sino para resolver problemas de orden político y militar, imponer y cobrar contribuciones, difundir las ideas de libertad e independencia, y fomentar la revolución, debiendo dar cuenta de todos sus actos al jefe de ella, así como obedecer sus disposiciones dictadas, desde cualquier parte. A continuación se procedió a designar la junta, que quedó integrada por los señores licenciado don Ignacio de Aldama, como presidente y encargado de la comandancia militar de la villa y su distrito; licenciados don Luis Caballero y don Juan José Unarán; Procurador, don Domingo Unzaga; Alcaldes de Barrio, don Juan Benito Torres, don Miguel Vallejo, don José Mereles y don Antonio Ramírez. Se nombró en

seguida alcalde de la villa a don José María Núñez de la Torre, administrador de correos a don Francisco Revelo y para administrador de los ramos de aduana y tabacos, a don Antonio Agatón Lartundo, con los sueldos y privilegios que estos cargos tenían en el Gobierno español. Ninguna de las personas designadas, todas ellas presentes, renunció su nombramiento, y a su nombre y en el suyo propio dió el licenciado Aldama las gracias a Hidalgo, y a Allende, ofreciendo desempeñar sus puestos con lealtad y patriotismo.

Pudo presentar luego un corte de caja de la Administración de Reales Alcabalas practicado por él mismo la noche anterior, todavía en su papel de Alcalde Provincial y como Subdelegado en turno por falta del propietario don Pedro Bellojín, aprehendido entre los españoles, corte que arrojaba un movimiento de fondos habido del 1º. al 16 de septiembre, de poco más de veinticinco mil pesos de ingreso, alrededor de veintitrés mil de gastos y dos mil y tantos, líquidos, que podían servir para los primeros gastos de la insurrección.

Era el licenciado don Ignacio de Aldama, venido al mundo el 10 de febrero de 1765, mayor que sus hermanos Juan y Manuel, militar el primero, nacido el 3 de enero de 1774, cuya carrera empezó junto con Allende al crearse el Regimiento de la Reina en 1795, siendo ascendido a capitán en 1808 al propio tiempo que su compañero, y licenciado también el segundo, establecido de ordinario fuera de San Miguel. Naturales los tres de esta villa e hijos, de don Domingo de Aldama y de doña Francisca González Rivadeneira, Ignacio y Manuel estudiaron allí mismo, en el Colegio de San Francisco de Sales, las materias del bachillerato en Artes, cuando el filósofo doctor don Juan Benito Díaz de Gamarra y Dávalos, de avanzadas ideas, regenteaba el colegio en su mejor época, y fueron a recibir tal grado académico a la Real Universidad de México, en julio de 1781, donde, acto continuo, siguieron de estudiantes canonistas, graduándose de bachilleres en Cánones, en 1785, para a continuación hacer juntos, como habían hecho casi todos los cursos, los de la licenciatura. No pudo ser más sobresaliente la carrera literaria de don Ignacio. En el Colegio de San Francisco de Sales, ocupó en la cátedra el primer lugar; acabando de obtener el grado de bachiller en Cánones, substituyó al catedrático de Clementinas por algún tiempo, con general aplauso de los alumnos y mención especial en los libros de registro de la Real Universidad; fue colegial porcionista; y obtenido en 1790 el grado de Licenciado, se incorporó al Real Colegio de Abogados, presidió las academias de jurisprudencia en el Colegio de San Ildefonso, fue abogado de la Real Audiencia de México, y por último regidor y alcalde provincial de su pueblo. Huérfanos en temprana edad los hermanos Aldama, un español de apellido Victoria administraba los bienes de ellos; pero, malversándolos, les habría dado fin, si el joven Ignacio no llega a tiempo de México a recuperarlos y a tratar de poner a salvo el patrimonio paterno.

Y no sólo logró esto, sino que a la fecha su fortuna personal consistía en varias fincas urbanas ubicadas en la misma villa y en el rancho de Los Coroneles, de la jurisdicción de Matehuala, que a la sazón albergaba trece mil cabezas de ganado.

La junta gubernativa acabada de crear, entró en funciones inmediatamente, con lo que Hidalgo y Allende quedaron expeditos y pudieron dedicarse a la organización del ejército y al arreglo de varios otros pormenores.

Con tal propósito se levantaron al otro día; pero advirtiendo cierta inquietud en el vecindario, se enteraron de que era debido a que las iglesias estaban en entredicho desde el día anterior, y el culto y demás servicios se hacían de manera casi oculta, por temor a algún desacato. Allende se encargó de dirigir un oficio-circular, que se hizo público, al cura, al prepósito del oratorio de San Felipe y al guardián del convento de San Francisco. "No debe haber el más mínimo recelo -decía entre otras cosas el escrito-, porque la causa que defendemos es la de la religión, y por ella hemos de derramar hasta la última gota de sangre, sin permitir el más ligero desacato ni a los templos ni a sus ministros, como lo acredita el buen orden con que todo se ha practicado, sin que se haya visto una gota de sangre, y procurando siempre la quietud del pueblo con nuestras propias fuerzas y patrullas y centinelas que no cesan día y noche, y obedecen y respetan a la justicia y a

todas las personas y bienes de nuestros compatriotas." Suplicaba se siguieran practicando los actos religiosos sin modificación, y reforzaba sus propósitos en estas palabras finales: ". . . con nuestras vidas aseguraremos nuestra palabra de honor y auxiliaremos a la Santa Iglesia en cuanto conduzca a la santa causa que defendemos." Terminado este incidente con el levantamiento del entredicho, y mandada reunir en la plaza toda su gente, el Cura, como lo había prometido el día anterior, empezó por arengar a ésta y al pueblo de San Miguel, desde la casa donde se hospedaba, aconsejándoles decisión para la lucha por la independencia, al mismo tiempo que la disciplina y la moderación en su conducta, a fin de no hacer odiosa su causa.

Vino el capitán Abasolo a unírseles, o mejor dicho, salió del escondite donde se encontraba en la misma villa, desde el propio día 16, según lo supo el regidor Landeta que se lo comunicó al coronel De la Canal, para que lo aprehendiera, sin lograr que éste le hiciese caso; se presentó ante los principales jefes y se puso a ayudarlas en la tarea de señalar grados, desde cabos hasta coroneles, de preferencia a los soldados del Regimiento de la Reina aliados a ellos en Dolores y en San Miguel; formar nuevos pelotones con la gente que se les seguía uniendo; designar a los administradores de las haciendas de los contornos, reclutadores, con grados militares, de jornaleros del campo que quisieran ingresar al ejército. En esta tarea y en otros pormenores se ocuparon durante el día 18, en tanto los herreros todos de la población se habían estado ocupando sin tregua alguna, desde el día anterior, en forjar varios centenares de lanzas. Designado desde Dolores, Mariano Hidalgo, tesorero del ejército, al recibir el dinero que se tenía guardado para la revolución y los primeros fondos quitados al colector de diezmos, se le confirmó el puesto entregándole otras cantidades acabadas de recoger, tales como la encontrada en la Administración de Alcabalas y veintitrés mil pesos del Clero hallados en la casa de Landeta, al hacerse una requisa de efectos en las tiendas de los españoles, a fin de proveer a la tropa, para lo que Allende mandó pedir las llaves de ellas, protestando restituir lo que se tomara.

En el afán de equipar lo mejor posible al ejército insurgente, Allende quería prolongar más su estancia en San Miguel; pero Hidalgo lo convenció de la urgencia que había de marchar prontamente sobre Guanajuato, en razón de que, azorado el Gobierno de la Colonia, del golpe audaz recibido en la persona de sus paisanos, podría obrar rápidamente en contra de la rebelión antes de que ésta cobrara mayor fuerza. Así, pues, el mismo día 18 dieron trazas de evacuar la villa. Embargada por la fuerza una recua acampada a dos leguas de San Miguel, obligaron a su conductor y su gente a cargar la impedimenta consistente en equipajes, parque, diversidad de pertrechos, y ochenta mil pesos en efectivo, cantidad a que montaban ya los fondos del ejército. Esta operación fue hecha en la madrugada del 19. A la salida del sol, la columna estaba ya en orden de marcha, e Hidalgo y Allende montados a caballo, dando las últimas disposiciones. De cincuenta sacerdotes que había en la villa, cuarenta aprobaron la insurrección, y algunos, entre ellos los padres Olmedo y Zamarripa, se presentaron a Hidalgo para acompañarlo. Se le unieron asimismo varios civiles criollos, como don Luis Malo, hijo del administrador de la hacienda de La Erre, que con autorización de su padre, venido expresamente, abandonó la tienda que acá tenían, para que siguiese al Cura.

Se sacaron del Colegio de San Francisco de Sales los españoles presos, a los que agregaron otros traídos de San Felipe y aprehendidos el propio día 16; los colocaron, unos en tres coches, otros en cabalgaduras, en medio de la columna que ya ascendía a seis mil hombres, y poniéndose a la retaguardia Hidalgo, Allende, Aldama y Abasolo, rodeados de algunos otros oficiales del Regimiento de la Reina, defeccionado en su mayor parte, con todo y música, rompieron la marcha a eso de las ocho de la mañana.

CAPITULO XLVI

Alto en Chamacuero - Incidente en San Juan de la Vega - Acampamento en Santa Rita - Intimación a la plaza de Celaya - Entrada a la ciudad - Nuevo acopio de dinero – Hidalgo aclamado Capitán General - Reunión del Ayuntamiento – Carta al intendente Riaño - Se desiste del avance a Querétaro – Estado de defensa y sucesos en éste - Hacia Occidente.

Al cabo de un recorrido de siete leguas hecho a muy buen paso, la columna entraba a eso de mediodía, sin el menor obstáculo, al pueblo de Chamacuero, haciendo alto en la plaza. Dirigióse Hidalgo a una casa situada en el ángulo sureste, bajo cuyo soportal y en un poyo de ladrillo, de los varios que había, sentóse a reposar y dictar órdenes. En el corto tiempo que allí permaneciera, mandó aprehender al cura, que era europeo; hizo aprehender, también, al único español civil que salió a recibirlo, el adinerado don Blas de la Cuesta; dispuso se repartiera parque entre los insurrectos que llevaban armas de fuego. Enterado de que a las primeras horas del día había venido de Celaya el capitán Antonio Linares, con un destacamento, a recoger treinta mil pesos de don Blas de la Cuesta y cuarenta mil pertenecientes a la testamentaría del padre de doña Manuela Taboada, esposa del capitán Abasolo, tomó buena nota de esto y ordenó la inmediata salida hacia adelante.

No llevaban mucho de caminar, cuando una de las muchas partidas que venían a unírseles, apareció en sentido contrario, y llegándose a los jefes les entregaron un parte acabado de quitar a un sujeto a quien encontraron en el camino y que allí traían. La comunicación era de don Juan Mogica, subdelegado del pueblo de San Juan de la Vega, por donde en seguida pasarían, enviada al subdelegado de Celaya, participándole el avance de los insurgentes, a los que a su juicio era fácil destruir por ser en su mayoría rancheros e indios desarmados. Guardóse Allende el escrito, y al entrar poco después a San Juan y encontrarse con Mogica, le preguntó el Capitán si sabía qué número de españoles había en Celaya, cuál era su guarnición y cómo juzgaba que serían recibidos; a lo que el subdelegado contestó que los españoles eran veintitantos, la guarnición de poco más de cien dragones, y que consideraba se les haría resistencia, por ignorar la fuerza que traían.

-Y la opinión particular de usted acerca de esta revolución, ¿cuál es?

-No tengo formada ninguna, responde Mogica - porque ignoro su objeto.

-Se conoce que no lo sabe usted; pero cabalmente por esta razón no debería usted calificarla de mala.

-Yo - contesta el subdelegado, entre sorprendido y temeroso - no he pronunciado palabra sobre este punto.

-¡Ha hecho usted algo peor - le arguye el Capitán -, porque lo ha manifestado por escrito!

Y le tendió el parte, lo que llenó de terror a Mogica; pero lo tranquilizó diciéndole que era dueño de formarse la opinión que quisiera y de seguir la bandera que más le gustase, sólo que en lo sucesivo debería ser cauto, porque los tiempos habían cambiado radicalmente.

Después de haber comido la tropa; de proveerse de nuevas vituallas y de haberse dado un ligero descanso, siguieron caminando rumbo al Sur, no sin tocar el pueblo de Apaseo.

Ya de noche, el ejército llegó a la hacienda de Santa Rita, distante legua y media de Celaya. De allí los jefes de la insurrección dirigieron al Ayuntamiento una intimación concebida en estos términos:

Nos hemos acercado a esa ciudad, con el objeto de asegurar las personas de todos los españoles europeos. Si se entregasen a discreción serán tratadas sus personas con humanidad; pero si por el contrario se hiciere resistencia por su parte y se mandare dar fuego contra nosotros, se tratarán con todo el rigor que corresponda a su resistencia. Esperamos pronta la respuesta para proceder.

Dios guarde a Ustedes muchos años.

Campo de batalla, septiembre 19 de 181O. –

Miguel Hidalgo, Ignacio Allende. –

P.D. En el mismo momento en que se mande dar fuego contra nuestra gente, serán degollados setenta y ocho europeos que traemos a nuestra disposición. –

Hidalgo, Allende.-

Sres. del Ayuntamiento de Celaya.

Habíanse reunido en Celaya muchos españoles de los pueblos circunvecinos, con intención de proporcionarse algún género de defensa, pues aunque allí no había sino un piquete de soldados que no pasaba de diez hombres, esperaban auxilios de Guanajuato o Querétaro, no creyendo que Hidalgo se movería con tanta rapidez; pero desde la mañana del 18 empezaron a correr rumores de su venida, los que fueron tomando cuerpo conforme avanzaba el día, y se confirmaron del todo cerca de las dos de la tarde. Entonces todo fue confusión y desorden. El primer cuidado de los españoles consistió en ocultar sus caudales; en seguida se armaron ellos y sus dependientes, como pudieron; mas careciendo de jefe, de tropas y aun de elementales fortificaciones, nada podían para reprimir a la masa del pueblo que les amenazaba con sublevarse, y menos contra las turbas que se precipitarían sobre la población. Los frailes españoles del convento del Carmen, vestidos de charros, montados a caballo, armados de sable y pistola y con un crucifijo en la mano, recorrían en vano las barriadas exhortando al pueblo a la defensa, pues éste tenía ya formado su partido y estaba resuelto a declararse por los rebeldes en cuanto avanzasen. En medio de este desorden se presentó el parlamentario que portaba la intimación de Hidalgo y Allende, exigiendo lisa y llanamente la entrega de la plaza.

Violentamente pidió el Ayuntamiento de Celaya, al de Querétaro armas y municiones; mas esta ciudad, alarmada también con la proximidad de los rebeldes se negó a enviar el auxilio que se le pedía, y se concretó a trasladar la petición al virrey Venegas remitiéndosela a las tres de la mañana. Carentes de medios de defensa las autoridades celayenses, el subdelegado Duro, el coronel Manuel Fernández Solano y los españoles resolvieron retirarse a Querétaro, llevándose las compañías que se pudieron reunir, del Regimiento Provincial de Infantería de Celaya, con lo que se aumentaría oportunamente la guarnición de aquella ciudad.

En el campamento rebelde se había estado en vela y sobre las armas, en espera de la contestación. Como a las tres y media de la mañana, la gente agregada en San Miguel empezó a desertar tratando de volverse al punto de su destino, quejosa de estar con hambre y desvelada, además temerosa de ser batida seriamente en la plaza a cuyas puertas estaban; mas advertido Hidalgo por uno de los jefes de a caballo, de lo que sucedía, le ordenó los hiciera retornar, lo que se logró en seguida. Enterado entonces el Cura, por buen número de vecinos de Celaya que venían a unírseles, de que la ciudad se encontraba inerme y enteramente de su parte, dispuso el avance sobre ella, y a eso de las nueve de la mañana del ya jueves, 20, hicieron su entrada los sublevados, con gran solemnidad, en número de más de cuatro mil, yendo él a la cabeza con la imagen de la Virgen de Guadalupe sostenida por sus propias manos y rodeado de Allende, Aldama, Abasolo y demás

jefes principales, seguidos de la música del Regimiento de la Reina y unos cien dragones de este cuerpo, a las órdenes de un oficial que portaba un estandarte con el retrato del rey Fernando VII. En esta forma se dirigieron a la plaza de armas; mas como en ella había algunas obras de defensa consistentes en trincheras de pacas de lana y algodón, y en las azoteas se encontraban algunos criados de casas acomodadas dispuestos a disparar, como en efecto lo hicieron con escopetas, al ver el gentío que se acercaba, esto ocasionó que la multitud rompiese algunas puertas e hiciera otros estragos, y que fuese muerto de un tiro uno de los hombres que desde las alturas había disparado y que veía aquella entrada triunfal.

Fuera de este incidente, la ciudad estaba en efecto de parte de los sublevados, tanto que el Ayuntamiento, el clero secular y las comunidades religiosas salieron a recibirlos y aun se les saludó con un repique general.

Alojóse Hidalgo en el mesón de Guadalupe, situado justamente frente a la plaza; y en la casa contigua, propiedad de don Manuel Gómez Linares, donde había sido muerto el desafortunado espectador, fueron encerrados los españoles que conducían presos.

Terminado el desfile, la gente se esparció por la ciudad a saquear las casas de los europeos, cosa que en esta vez llenó de disgusto al capitán Aldama, quien demostrando su desaprobación al Cura, éste le manifestó, como le manifestara a Allende en San Miguel, que no conocía otro medio de atraer gente con rapidez para la lucha armada; que si él sabía de uno mejor se lo propusiera a fin de ponerlo en práctica.

En el mesón de Guadalupe fueron descargados el dinero y los equipajes que se traían a lomo de mula, y allí quedó establecida la tesorería del ejército. Informado Hidalgo de que los españoles de Celaya habían huido sin poder llevar consigo fuertes sumas de dinero que dejaron ocultas en los sepulcros de los religiosos del convento del Carmen, se ocupó la tropa reglada en extraerlas y conducirlas a la tesorería, y habiendo encontrado entre ellas los treinta mil pesos de don Blas de la Cuesta y los cuarenta mil de la testamentaría de Taboada, traídos de Chamacuero el día anterior, don Blas cedió aquella cantidad mediante un documento, e Hidalgo forzó al capitán Abasolo a que dejara el dinero de su esposa a favor de la revolución, firmándole un documento por el que obligaba a la Nación a reconocer aquella deuda en cualquier tiempo. A estas cantidades, que sumaban alrededor de unos ciento cincuenta mil pesos, se unió a poco otra de alguna consideración, perteneciente al Santuario de la Cruz, sacada de la Clavería en donde para mayor seguridad había venido a dar de las Casas Reales, pasando antes por el Juzgado de Capellanías y Obras Pías, instituciones, estas últimas, cuyos demás fondos no fueron tocados. Terminado el traslado del dinero, hecho con alguna dificultad porque el pueblo, curioso o codicioso, cercaba a los soldados durante la maniobra, el Cura apareció en los balcones del mesón, acompañado de los jefes principales, y estuvo tirando a puñados, a la multitud, como unos dos mil pesos, la que al recoger ansiosa las monedas, gritaba: "¡Viva nuestro señor Cura Hidalgo y nuestro Capitán Allende, y mueran los gachupines!" Al día siguiente, temprano, se efectuó una revista del ejército insurgente en una llanura situada a orillas del poblado, dominada por una pequeña iglesia, más bien una capilla, conocida con el popular nombre de San Antoñito, a cuyo costado izquierdo se colocó el estandarte de la Virgen de Guadalupe para que presidiera el acto.

Este se desarrolló con toda solemnidad, y ya para terminar, el cuerpo de ejército, en masa, aclamó a Hidalgo Capitán General, a Allende, Teniente General, y a Aldama, Mariscal, pues hasta entonces no habían tenido título alguno, preeminente, entre sus compañeros, Se concedieron otros grados, a militares, civiles y eclesiásticos, entre estos últimos al padre Balleza.

El viernes, 21, Hidalgo convocó al Ayuntamiento a una junta. A ella concurrieron el Subdelegado y sólo dos regidores, por haber huido los demás que eran europeos, y asistieron también algunos vecinos principales. El flamante Capitán General se presentó acompañado de los primeros jefes, y después de reorganizar el cuerpo edilicio con nuevos miembros, criollos, hizo al

concurso un razonamiento como el que dirigió a los vecinos de Dolores, con lo que los concurrentes se adhirieron al plan contra los españoles, de impedir la permanencia de éstos en el país, excepto la del Rey si llegara a presentarse.

La asamblea reconoció los grados acabados de conceder a Hidalgo y Allende, y los aclamó, a su vez, con ellos. Concluido el acto, todos reunidos dieron una vuelta por los portales de la plaza, llevando Hidalgo el estandarte de la Virgen de Guadalupe, el que colocó en el balcón central del mesón, desde donde dirigió al pueblo un discurso que le aplaudió entusiastamente.

A continuación el Cura se puso a dictar una larga carta al Intendente de la provincia, redactada en esta forma:

Señor Intendente de la Provincia de Guanajuato, Don Juan Antonio Riaño:

Sabe usted ya el movimiento que ha tenido lugar en el pueblo de Dolores la noche del 15 del presente. Su principio ejecutado con el número insignificante de 15 hombres, ha aumentado prodigiosamente en tan pocos días, que me encuentro actualmente rodeado de más de cuatro mil hombres que me han proclamado por su Capitán General. Yo a la cabeza de este número, y siguiendo su voluntad, deseamos ser independientes de España y gobernamos por nosotros mismos.

La dependencia de la Península por 300 años, ha sido la situación más humillante y vergonzosa, en que ha abusado del caudal de los mexicanos, con la mayor injusticia, y tal circunstancia los disculpará más adelante. Precipitado ha sido su principio, pero no pudo ser de otra manera sino dando lugar y providencia de asegurar a los españoles, para lo cual ha tenido fuertes razones.

Traigo a mi lado los avecindados en Dolores, San Miguel el Grande, y los que se han recogido en esta ciudad. Uno solo ha recibido una herida, y por ella ha quedado en su casa para que se restablezca, quedando su persona segura de toda violencia. En San Miguel hubo un pequeño desorden en la casa de un español, que se evitó cuanto fue dable que no siguiera adelante. Por esto verá V. S. que mi intención no es otra, sino que los europeos salgan por ahora del país. Sus personas serán custodiadas hasta su embarque, sin tener ninguna violencia. Sus intereses quedarán al cargo de sus familias o de algún apoderado de su confianza. La Nación les asegura la debida protección; yo, en su nombre, protesto cumplido religiosamente. Mas adviértase que estas consideraciones sólo tendrán lugar en el caso de condescender prudentemente en bien de sus personas y riquezas; mas en el caso de resistencia obstinada, no respondo de sus consecuencias.

No hay remedio, señor Intendente; el movimiento actual es grande, y mucho más cuando se trata de recobrar derechos santos, concedidos por Dios a los mejicanos, usurpados por unos conquistadores crueles, bastardos e injustos, que auxiliados (sic) de la ignorancia de los naturales, y acumulando pretextos santos y venerables, pasaron a usurparles sus costumbres y propiedad y vilmente, de hombres libres, convertirlos a la degradante condición de esclavos. El paso dado lo tendrá V. S. por inmaduro y aislado; pero esto es un error. Verdad es que ha sido antes del tiempo prefijado; pero esto no quita que mucha parte de la Nación no abrigue los mismos sentimientos. Pronto, muy pronto, oirá V. S. la voz de muchos pueblos que respondan ansiosamente a la indicación de libertad.

Como el asunto es urgente, lo es también la resolución de V. S. Puede nombrar dos individuos de su confianza, hombres de instrucción y de saber, con instrucciones suficientes para tratar un negocio de tan vital interés. Reúna V. S., si le conviene, a las

clases principales, lo mismo que a los europeos de mayor influencia; trátese la materia con detenimiento, con madura reflexión, de suerte que si se consulta a la razón, si entra en ella la conveniencia personal, los intereses y la paz, no dudo que habrá un término satisfactorio. El movimiento nacional cada día aumenta en grandes proporciones; su actitud es amenazante; no me es dado ya contenerlo, y sólo V. S. y los europeos reflexivos, tienen en su mano la facilidad de moderarlo por medio de una prudente condescendencia; si por el contrario, se resuelve por la oposición, las consecuencias en casos semejantes son tan desastrosas y temibles, que se deben evitar aun a costa de grandes sacrificios. Como los acontecimientos por momentos se precipitan, sólo podré esperar cuatro o cinco días, para saber el resultado favorable o adverso en consecuencia del cual arreglar mis determinaciones.

Pido a la providencia divina, con todas las veras de mi corazón, lo ilumine en un asunto de tanta magnitud para el país y para los españoles residentes en él. Una abnegación prudente, nos daría un resultado satisfactorio y sin ejemplo; tal vez quedaríamos amigos, y bien podría ser que en el seno de la amistad, protegidos de una madura reflexión, se arreglara un negocio de tanta magnitud, en que se vería nada menos que, derechos sacrosantos e imprescriptibles de que se ha despojado a la Nación mejicana, que (los) reclama y defendería resuelta, siguiendo adelante en su actual empresa (y) llevando a su frente, que le sirva de guía, el signo de la justicia, y el poderoso auxiliar de la convicción. He cumplido, Sr. Intendente, con indicarle a V. E. mis intenciones o mejor dicho, las de la Nación. Soy hijo de Guanajuato, por quien tengo grandes simpatías; le deseo el bien posible, y ansío porque no pasen sobre él los grandes males que lo rodean; y veo que no hay otro medio de conjurarlos, que el arbitrio que le propongo. Paz y felicidad; guerra desastrosa y exterminio. V. E. se inclinará por el más humano y racional, siendo, por tanto, un objeto de gratitud y de bendiciones, o tal vez, por desgracia, la execración de las edades venideras.

Pido de nuevo a Dios omnipotente, le conserve su importante existencia y le proteja para resolver en un negocio tan grave y delicado.

Cuartel general en la ciudad de Celaya, a 21 de septiembre de 1810.

Miguel Hidalgo y Costilla.

Dado el corto número de habitantes, ordinario, de la ciudad, el exceso de gente ocasionaba la carencia de víveres; en vista de ello el Cura dispuso la salida de una regular avanzada con dirección a Guanajuato, que además llevara la mira de estar al tanto de los movimientos que intentase el Intendente. Al mismo tiempo que esta fuerza, salió directamente hasta aquel mineral, el señor don Blas Montaño, amigo de Hidalgo y del Intendente, portando la carta acabada de escribir, con el encargo de traer él mismo la respuesta.

La actividad en que el Cura vivía desde la madrugada del día 16, iba en aumento constante. Allí en Celaya había tenido que trabajar a todas horas, para lo que se levantaba muy temprano, y todavía bien avanzada la noche se le veía en pie, alistando a la gente que sin cesar se le presentaba, cumplimentando visitantes, enviando emisarios por distintos rumbos, dictando toda clase de disposiciones. Así es como mandó luego correos a los puntos dominados por la revolución, con una circular en que participaba los últimos acontecimientos y la designación de que acababan de ser objeto él y Allende.

No teniendo más que hacer en Celaya, se había pensado marchar sobre Querétaro, cuya importancia estratégica como llave del Bajío no era de desatenderse; pero se desistió de tal propósito, considerando mucho mejor dirigirse a Guanajuato. Querétaro se había puesto en estado

de defensa. Se declaró cuartel general el convento de San Francisco por su situación en el centro de la ciudad y su construcción capaz de competir con las mejores fortalezas; se hicieron cortaduras en las calles, protegidas con parapetos de vigas clavadas y amarradas con cueros; se fundieron dos cañones de a cuatro y se continuó la fundición de otros; se construyeron porción de lanzas, medias lunas, machetes y otros instrumentos ofensivos; se acopiaron bastantes cartuchos hechos, aumentados con cerca de tres mil encontrados en la tienda de Epigmenio González.

Después de descubierta la conspiración y lanzados unos de los conjurados a la lucha y otros puestos en prisión llegó el alcalde de corte don Juan Collado, acabado de ser nombrado Regente de Caracas, a seguir las causas de éstos, por mandato del Virrey.

En declaraciones anteriores tomadas a los reos, todos estuvieron negativos, excepto el licenciado Lorenzo José Parra, que pidió papel para hacer unos apuntes; don Antonio Téllez, en el careo con el capitán Arias, se fingió loco, haciendo que tocaba el piano y no contestó nada cuerdamente; al corregidor Domínguez no se le tom6 declaración, pero se le revisó la correspondencia que le llegó por correo y se le sorprendió un papel enviado a su mujer, en el que le prevenía que no confesase nada.

El alcalde Collado, creyendo que era menester usar de moderación y política, empezó por poner en libertad al Corregidor y lo restituyó a su puesto, aunque también pudieron en su ánimo dos anónimos en que los indios amenazaban con un movimiento en favor del prisionero, y con levantarse, entre otros motivos, para "descautivar las tierras del reino"; asimismo dio libre al capitán Joaquín Arias, tanto porque su prisión era fingida, cuanto porque prometió ir a hacer desistir a Hidalgo y a Allende de sus propósitos, lo que no cumplió, sino que, junto con don Ignacio Martínez, fué a unírsele a Celaya; en cambio seguían presos la Corregidora, Epigmenio González y su hermano, y los demás conspiradores.

La ciudad estuvo en gran alarma con la proximidad de las huestes insurgentes. Se abrieron fosos en las calles, se improvisaron trincheras, se construyeron dos cañones de madera y cuatro pedreros, se pidió tropa a Sierragorda y se reconcentró bastante gente de las haciendas, de a pie, y de a caballo, armadas de machetes, elementos que se unieron a la guarnición de la plaza y a la venida de Celaya. Finalmente se pusieron en custodia los caudales de la administración. Más todo salió sobrando, porque Hidalgo, desdeñosamente, tenía ya vueltos los ojos hacia Guanajuato, bien informado de que estaba de su parte.

El sábado, 22, se pasó en otros muchos arreglos, especialmente en acrecentar el reclutamiento. Los grados, hasta ahí, los habían estado concediendo de común acuerdo el Cura, Allende y Aldama; pero al ser aclamado Hidalgo Capitán General del Ejército, empezó a disponer por sí solo y a abrogarse el mando superior, lo que volvió a despertar los celos de sus lugartenientes.

La contestación del intendente Riaño no se hizo esperar y se recibió la mañana del domingo, 23. La trajo en forma verbal el propio don Blas Montaño. El Intendente, desentendiéndose de los justos razonamientos y de los propósitos de moderación del jefe del movimiento rebelde, le contestó en forma acre, impolítica, insultante, añadiendo a manera de reto, que hecho fuerte dentro del Castillo de Granaditas, "lo esperaba con sus chusmas."

No se esperó más tiempo; y el mismo día, después de cargar su acrecida impedimenta, para lo que ya no se utilizaron los servicios del arriero y su recua, secuestrados a inmediaciones de San Miguel, al que sólo se le dieron veintidós pesos cuatro reales, una casaca de paño, unos calzones y un rejón para su resguardo, con lo que no estuvo conforme alegando que en el camino de Veracruz pagaba el Rey más por los fletes, se le contestó que "ya no había 'Rey"; terminada esa faena, se sacaron los presos españoles, a los que iban agregados uno que otro hecho en Celaya; se unieron las compañías del Regimiento Provincial que no habían podido reconcentrarse a tiempo al llamado de su coronel, y se prosiguió la marcha torciendo hacia el Occidente, cobrados nuevos ánimos por la facilidad con que se había obrado hasta entonces.

CAPITULO XLVII

El ejército insurgente en marcha - En Salamanca - La primera proclama - Arribo a Irapuato - Sojuzgamiento de Silao - Alarma y medidas de defensa en Guanajuato - Llamadas de auxilio del intendente Riaño

Marchaba el ejército insurgente en pleno Bajío; por la vasta región que viene a ser el corazón del país y su parte más poblada. Era el mes en que los maíces están ya en sazón, los frutales cargados de productos y la tierra humedecida por las frecuentes lluvias; las haciendas abundaban en ganados y en toda clase de mantenimientos.

El ejército no lo era propiamente. Mezclábanse en él los soldados realistas que habían defeccionado, con mayordomos, caporales y peones de las fincas agrícolas afiliados voluntariamente. Era chusma, por lo heterogéneo, abigarrado y pintoresco. En ella se confundían criollos, mestizos e indios; las casacas azules de los militares; los trajes de charro, compuestos de chaqueta de cuero o cotón de seda, calzonera o chaparrera de gamuza, botas camperas, ricas espuelas, sombrero de anchas alas y copa baja, jorongo de lana o manta de terciopelo; las tilmas o los harapos de los indios, calzados de huaraches o descalzos; los fusiles, las escopetas, los viejos arcabuces, las lanzas, los machetes, los instrumentos de labranza y los garrotes de que iban armados; algunos guiones gualda y rojo, el estandarte guadalupano y la efigie de Fernando VII; por último, los grandes tambores guerreros de madera, y los relucientes metales de los sacabuches, trompetas y demás instrumentos de la música del Regimiento de la Reina. Y tras la columna, Hidalgo aún en traje semieclesiástico, aunque con calzoneras de montar, sombrero ancho, banda, sable y dos pistolas, rodeado de sus lugartenientes, de uniforme y bicornio militares.

Aquel desfile se antojaba a los peones e indios que lo formaban, un grato paseo al través de los campos reverdecidos; y los labriegos que lo veían pasar, deteníanse en sus labores, sorprendidos; acercábanse a inquirir la causa de novedad semejante, e informados de ella, de que se trataba de "echar a los gachupines" y de ser libres, abandonaban los surcos y presurosos engrosaban las filas, llevando consigo, algunos, a sus mujeres y sus hijos, sus cabalgaduras y sus útiles de labranza trocados en armas de combate. Por donde pasaba aquella turba, los caseríos quedaban desiertos, los ranchos y las haciendas saqueados, las mieses segadas y los graneros vacíos.

Después de la salida de Celaya, la primera jornada fue a rendirse al Guaje; de allí, pasando por el Molino de Sarabia y al cabo de un recorrido de ocho leguas justas, se llegó a Salamanca. Durante el día 24 y en parte del 25, se aprehenden algunos españoles; se recogen cuarenta mil pesos del convento de Agustinos; se comisiona a Albino García y a su hermano Pedro, al padre Garcillita y a Andrés Delgado, alias El Giro, para que como jefes guerrilleros revolucionen por distintas partes; finalmente, en vista de que el Gobierno virreinal empezaba a atacar a la revolución por varios medios, para desprestigiarla, antes de hacerlo militarmente, los jefes del levantamiento lanzan su primera proclama, en parte verdadera, en parte mentirosa, como son con frecuencia esta clase de documentos, la cual se apresuran a enviar preferentemente a Guanajuato, la plaza en acecho.

Decía así:

> El día 16 de septiembre de 1810, verificamos los criollos en el pueblo de Dolores y villa de San Miguel el Grande, la memorable y gloriosa acción de dar principio a nuestra santa Libertad, poniendo presos a los gachupines, quienes para

mantener su dominio y que siguiéramos en la ignominiosa esclavitud que hemos sufrido por trescientos años, habían determinado entregar este Reino Cristiano, al hereje Rey de Inglaterra, con lo que perdíamos nuestra Santa Fe Católica, perdíamos a nuestro legítimo Rey Don Fernando Séptimo, y que estábamos en peor y más dura esclavitud.

Por tan sagrados motivos, nos resolvimos los criollos a dar principio a nuestra sagrada redención, pero bajo los términos más humanos y equitativos, poniendo el mayor cuidado para que no se derramara una sola gota de sangre, ni que el Dios de los Ejércitos fuera ofendido.

Se hizo, pues, la prisión, conforme a los sentimientos de la humanidad que nos habíamos propuesto, sin embargo, de que el vulgo ciego saqueó una tienda, sin poderse contener este hecho tan feo y que estábamos sumamente adoloridos. Se prendieron a todos, menos a los Señores Sacerdotes Gachupines; se pusieron en una casa cómoda y decente todos los presos, y se les está atendiendo en los caminos en donde andan con nuestro Ejército, con cuanto es posible, para su descanso y comodidad.

Este ha sido el suceso; y nuestros enemigos quieren pintarlo con negros colores en horror e iniquidad, con el fin de atraer a su partido a nuestros propios hermanos los criollos, con el detestable pensamiento de que nos destruyamos y matemos criollos con criollos, para que los gachupines queden señoreando nuestro Reino, oprimiéndonos con su dominio y quitándonos nuestra substancia y libertad. Pero, ¿qué criollo por malo que sea, ha de querer exponer su vida contra sus hermanos, sin esperanza alguna más, de seguir al cautiverio, quizá peor del que hasta aquí hemos tenido? Nuestra Causa es santísima, y por eso estamos todos prontos a dar nuestras vidas. ¡Viva nuestra Santa Fe Católica, Viva nuestro amado Soberano El Señor Don Fernando Séptimo, y vivan nuestros derechos, que Dios (y) la naturaleza nos han dado!

Pidamos a su Majestad Divina la victoria de nuestras armas, y cooperemos a la buena causa con nuestras personas, con nuestros arbitrios, y con nuestros influjos, para que el Dios Omnipotente sea alabado en estos Dominios, y que ¡viva la Fe Cristiana y muera el mal Gobierno!

Tras una nueva jornada de cuatro leguas, hecha la tarde del mismo día 25, y después de pasar casi a su término, por la hacienda de Temascatio, la que es saqueada, el ejército insurgente llega a Irapuato, donde lejos de oponérsele resistencia, salen a darle la bienvenida todas las personas de distinción, de uno y otro sexo, con ramos de flores, dos golpes de música, y el Ayuntamiento a caballo y bajo mazas, presidido por el alcalde Carrasco, quien al acercarse a Hidalgo le pone el bastón a los pies, le entrega las llaves de su casa y le ofrece su persona, lo que desde luego correspondió el caudillo confirmándolo en su cargo de autoridad del pueblo.

Sólo se pasa aquí esa noche, todo el día 26 Y la noche siguiente, tiempo que se aprovecha principalmente en despachar agentes revolucionarios a León, Aguascalientes, Lagos, Zacatecas, Guadalajara, Bolaños y otros lugares, entre ellos a José Antonio Torres, nativo de San Pedro Piedragorda y administrador de una hacienda del rumbo, ranchero que Hidalgo se dio cuenta de lo que valía y lo mandó a insurreccionar la Nueva Galicia; en destacar una columna que va a poner asedio y a someter a Silao, situado a corta distancia fuera de la ruta que, seguiría el grueso del ejército. Allí se recibe a los insurgentes con repiques; se saquean las tiendas de los españoles y se les desposee de los caudales que habían ocultado en los templos.

A todo esto, en Guanajuato se habían desarrollado y seguían desarrollándose una porción de sucesos producidos por la alarma que reinaba desde el día 16 y aun con anterioridad, como lo

sabemos. Sin embargo, la noticia completa de lo ocurrido en Dolores no la tuvo el intendente don Juan Antonio de Riaño y Bárcena, sino hasta el día 18 cerca del mediodía, enviada desde San Juan de los Llanos, hacienda inmediata al pueblo de San Felipe, por su amigo don Francisco Iriarte. En la creencia de que Hidalgo marcharía sin demora sobre la capital de la provincia, tomando el camino directo de la sierra, hizo formar a los soldados del cuerpo de guardia de las Casas Reales y mandó tocar generala. Sobrecogióse de terror la ciudad, afligida de antemano por la muerte de uno de sus más benéficos vecinos, don Martín de la Riva, a quien acababa de darse sepultura; a aquella alarma, cerrándose las casas y el comercio; acudieron a la Intendencia el Batallón de Infantería Provincial, los vecinos principales, todos los comerciantes y mineros, y también mucha gente del pueblo armada de prisa como se había podido. Ignorantes de lo que en verdad pasaba, el Intendente les informó en seguida que el cura de Dolores, levantado con la gente de aquella población, marchaba sobre la ciudad, y que para defenderla era preciso que los "paisanos decentes" poseedores de armas se presentaran al cuartel del Batallón Provincial y que la "plebe" volviera a sus ocupaciones, estando, empero, todos listos para acudir cuando se volviese a tocar generala.

En la tarde de aquel día convocó a una junta en las Casas Reales a la que asistieron el Ayuntamiento, los superiores de los conventos y los vecinos principales. En ella leyó los informes que había recibido; manifestó su certeza de ser atacado, y agregó que su cabeza rodaría dentro de pocas horas por las calles de la ciudad. El mayor Diego Berzábal y algunos ediles, le propusieron que marchase inmediatamente con el Batallón Provincial y los vecinos armados, a atacar a Hidalgo, quien tal vez no habría podido aún reunir mucha gente; pero el consejo no fue aceptado por ignorarse el número y la clase de individuos que seguían al Cura, más cuando para ello era preciso dejar con poco resguardo los caudales públicos.

Resuelto, sin embargo, el intendente Riaño, a defenderse dentro de la ciudad y a defender ésta, mandó cerrar las calles principales con parapetos de madera y fosos, en un perímetro que comprendía, la plaza principal y la parte más importante de la población.

Los paisanos armados, tanto españoles como americanos, unidos a la tropa, establecieron un servicio de patrullas en la ciudad y otro de destacamentos para vigilar y defender las entradas, especialmente las de los caminos de Santa Rosa y Villalpando, que por la Sierra conducen a Dolores y San Miguel, poblaciones de las cuales la primera dista sólo once leguas por aquel rumbo. Dio orden también, Riaño, de que se reconcentraran en la ciudad los escuadrones del Regimiento del Príncipe esparcidos en los pueblos inmediatos; y mandó expresos al Virrey, al Comandante de la Brigada de San Luis Potosí don Félix María Calleja del Rey, y al Mariscal de Campo don Roque Abarca, Presidente de la Audiencia de Guadalajara, dándoles a conocer su situación y pidiéndoles prontos auxilios.

Asentada la ciudad minera de Guanajuato en el fondo de un profundo y estrecho valle, la cercan por todas partes elevadas y ásperas montañas, y su topografía es tan accidentada, por sus altibajos y desniveles, que no sin razón se le ha comparado con un gran trozo de papel arrugado. El cerro de San Miguel, en cuya cumbre se forma una pequeña llanura llamada de las Carreras, porque en ella se hacían las de caballos en días de festividades populares, la cierra al Sur, y por el Norte el del Cuarto, nombrado así por haber estado exhibiéndose allí, en tiempos remotos, el cuarto o pierna de un malhechor ejecutado por la justicia. Al Oriente nace un arroyo o torrente, seco la mayor parte del año, excepto en la estación de lluvias en la cual crece considerablemente con las vertientes de los desfiladeros, al grado de que parece que en su curso tortuoso entre las casas de la población, va arrastrando a éstas en desorden; júntase al Poniente con otro arroyo que nace en los cerros donde están situadas las minas más importantes, Rayas, Mellado y la famosa Valenciana. La estrechura y escabrosidad del sitio hace que por muy pocas calles puedan transitar vehículos; la misma plaza principal, de trazo asimétrico, apenas tiene un corto espacio llano, y las demás vías urbanas se extienden en un terreno extra, ordinariamente quebrado, lo que hace que el vasto caserío siga sus escabrosidades, agrupándose en el centro de aquel hoyo profundo, para diseminarse luego por las

laderas de las colinas. Esta configuración tan especial hace que unas calles queden a mayor altura que otras, y que por lo común la puerta de una casa quede a la altura de la azotea de otra. Ello no obstante, la ciudad cuenta con muchos hermosos edificios, como los templos de la Compañía, la Parroquia y San Diego, y varios particulares y públicos. Entre éstos el de la Alhóndiga de Granaditas, conocido popularmente más bien con el nombre de Castillo de Granaditas, debido a sus vastas proporciones, a su aspecto de fortaleza y a que se alza a la entrada de la población sobre una loma en que termina el cerro del Cuarto y en la que existió un pequeño huerto de granados; es casi grandioso, pues comenzado a construir en 1798 y concluido en 1808, a iniciativa del propio intendente Riaño como para demostrar sus conocimientos y buen gusto en arquitectura, no obstante que se le destinaba a depósito de semillas y otros mantenimientos para la provisión de la ciudad y sus contornos, sacó un costo de más de doscientos mil pesos, tiene la forma de un vasto paralelogramo de setenta metros en su mayor longitud y de muros altísimos, ostenta combinados los órdenes toscano y dórico, tiene portada y pórtico muy bellos, vastos salones y anchuroso patio embaldosado y rodeado de amplios corredores alto y bajo, con columnatas, balaustres y escalera, todo de cantería. Continuación del valle en que se asienta Guanajuato, es la cañada de Marfil que se prolonga hasta el mineral de este nombre.

La población ascendía a setenta mil habitantes, incluso los de las minas; era prácticamente la segunda ciudad del país. Disfrutaba de grande abundancia, merced a las gruesas sumas que semanariamente se derramaban sobre ella por trabajos de minería, fomentando el comercio y la agricultura en varias leguas a la redonda, negocios, todos acaparados casi en su totalidad por los europeos, lo que a decir verdad no impedía que vivieran también de ellos muchas familias de criollos y que el pueblo fuera alegre, gastador y valiente.

Después de la primera alarma del día 18, sobrevino otra en la noche del día siguiente, cuando por aviso de la avanzada de Marfil se creyó que Hidalgo se acercaba. El Intendente en persona salió por ese rumbo con la tropa y el paisanaje armado, a encontrarlo. Puesto en claro, tras largas horas de vela y de angustiosa expectativa, que no había nada de cierto, sino que la alarma se debía a que el cura de Marfil había disparado dos tiros, retornó Riaño con su gente, y aquel movimiento, terminado a las dos y media de la mañana del 20, sólo le sirvió para darse cuenta de que los ánimos estaban en su contra y a favor de los sublevados, por lo que, tratando de ganarse voluntades, hizo publicar a la mañana del día 21, con gran solemnidad, un bando aboliendo el pago de tributos, gracia concedida ya por la regencia de Cádiz y no promulgada aún en Guanajuato y que Hidalgo, venía concediendo, con otras exenciones, a los pueblos que sojuzgaba; pero el pueblo, como era natural, vio esta medida como una manifestación de miedo y la acogió con demostraciones de burla.

Convencido casi, el Intendente, de que el vecindario se uniría a los insurgentes, cuya aproximación era deseada, se propuso cambiar de plan, y tras meditarlo breves días, resolvió encerrarse en un punto fuerte y estrechar el perímetro de sus fortificaciones, para poder sostenerse, mientras era auxiliado por el Virrey o por fuerzas de San Luis Potosí, reunidas por Calleja. Al efecto, la noche del 24 hizo que se trasladasen con el mayor sigilo a la Alhóndiga de Granaditas, su fuerza y demás gente armada, los caudales reales y municipales que ascendían en total a seiscientos veinte mil pesos, gran cantidad de municiones de guerra y provisiones de boca, así como los archivos de la Intendencia y del Ayuntamiento, cuidando de que esa misma noche quedaran derribados los parapetos poco antes construidos. Amaneció el día 25, y la consternación de los españoles y los criollos acomodados no tuvo límites; tanto que empezaron a reunir sus caudales y efectos, y con ellos se recogieron en la Alhóndiga, sumando entonces estos bienes, unidos a los fondos públicos allí trasladados, no menos de tres millones de pesos, en dinero, barras de plata, azogue y objetos valiosos.

El pueblo, al darse cuenta de esto, comenzó a decir que se desconfiaba de él; que los europeos y señores querían defenderse solos, dejando abandonado el resto de la población a los

asaltantes. El mayor Berzábal, hombre de conocimientos y práctica militar, desaprobó la resolución; así se lo dijo a su mujer en una carta, haciéndole los peores augurios y considerándose destinado a morir, irremisiblemente, en aras de la disciplina y la subordinación. Muchos de los que no podían trasladarse a Granaditas, temerosos de las consecuencias del desamparo en que la ciudad quedaba, exigieron del Intendente que volviese a ocupar con sus tropas el primitivo perímetro fortificado; pero él contestó que por ningún motivo abandonaría el edificio, donde consideraba seguros los caudales reales; que los soldados habían de permanecer en aquel lugar, debiendo recogerse los que patrullaban la ciudad, en el momento del peligro, y que el vecindario se defendiese como pudiera.

A una nueva exhortación de Riaño a Calleja para que lo auxiliase prontamente, éste le contestó recomendándole se sostuviera a todo trance, por toda una semana, en tanto llegaba él con sus tropas al frente de Guanajuato. Esta comunicación alentó al Intendente y lo hizo adoptar mayores medidas de defensa. Mandó construir bajo la dirección de su hijo Gilberto, joven militar, tres trincheras para cortar la comunicación por las tres vías públicas principales que conducían a la Alhóndiga: una en la cuesta de Mendizábal, otra en la calle de los Pocitos, cerrando la cuesta de los Mandamientos, y la otra cortaba la cuesta del río de la Cata; se tapiaron con adobe y se minaron algunas otras bocacalles, así como la puerta lateral del edificio situada al Oriente, dejándose practicable la principal situada al Norte; los defensores adentro alojados, se hicieron ascender a unos seiscientos hombres, todos provistos de armas, de los cuales doscientos eran paisanos y los demás, soldados; el Batallón Provincial, al mando del mayor Diego Berzábal, y los pocos dragones del Regimiento del Príncipe, a las órdenes del capitán José Castilla, pues los jefes de estos cuerpos, el coronel conde de Pérez Gálvez y el teniente coronel Manuel García de Quintana, respectivamente, estaban ausentes.

Día por día había estado el Intendente dirigiéndose al Virrey, dándole cuenta de la situación, de las medidas que tomaba y pidiéndole auxilio. "El cura de la Congregación de Dolores, de esta Provincia - le dice con fecha 17 -, es hombre de cabeza, y es amigo suyo el Subdelegado y el Pueblo que es numeroso. Urge, pues, el que V.E. cambie a otras Provincias distantes las Milicias de ésta, y que llegue a marchas forzadas caballería suficiente a ocupar simultáneamente la Ciudad de Querétaro, Villa de San Miguel el Grande y Congregación de Dolores, jurisdicciones todas inmediatas. No es prudencia fiarse ya aquí de las tropas del País, que pueden estar seducidas más o menos por sus conocidos y allegados, y errarse el primer golpe, cuya casualidad traería quizás los mayores males, extendiendo la sedición... Hállome - escribe el día 18 -, en un embarazo de mucha atención, que es la falta de pólvora para el laborío de las minas; y si no llega, estoy expuesto a que los mineros se alboroten, y entonces crecen mis apuros.

He escrito -comunica con fecha 21- a las Provincias de San Luis Potosí y Valladolid y Presidente de Guadalajara las ocurrencias; al resto de mi Provincia la oportuno (sic) para la seguridad de los caudales de, Real Hacienda y persona de los europeos. . . Ya hoy han aparecido pasquines contra mí y los europeos, pidiendo nuestras vidas; y si llega a haber aquí conmoción general contra nosotros, seremos víctimas precisamente por nuestro cortísimo número… Mañana publico Bando exonerando del Tributo a este Pueblo participa el 22, y aumentaré el pre de los soldados, por ver si puedo mantener, como hasta el día, su tranquilidad y adhesión." El 23 insiste en que se le auxilie inmediatamente porque teme se subleve el pueblo. "Fáltame la pólvora; necesito la conducta de platas expedita... fáltanme los correos - avisa el 24 y agrega -: Aquí estoy alerta en horas de descanso. Espero principalmente en la velocidad de los movimientos del señor Abarca; nada del Señor Calleja. . . Si no me faltan los víveres y llega la pólvora y el conductor, confío conservar esta plebe en quietud... Los pueblos se entregan voluntariamente a los insurgentes - escribe el 26 -; hiciéronlo ya en Dolores, San Miguel, Celaya, Salamanca, Irapuato; Silao está a punto de verificarlo. Aquí cunde la seducción, falta la seguridad, falta la confianza. Yo me he fortificado en el paraje de la ciudad más idóneo, y pelearé hasta morir si me dejan con los 500 hombres que tengo a mi lado. Tengo poca pólvora... y la caballería mal montada y armada sin otra

cosa que espadas de vidrio, y la infantería con fusiles remendados, no siendo imposible el que estas tropas sean seducidas. Tengo a los insurgentes sobre mi cabeza, los víveres están impedidos; los correos interceptados. El señor Abarca trabaja con toda actividad y V. S. y él de acuerdo; vuelen a mi socorro porque temo ser atacado de un instante a otro. No soy más largo porque desde el 17 no descanso ni me desnudo, y hace tres días que no duermo una hora seguida."

De todas estas comunicaciones, que los insurgentes procuraban interceptar sin lograrlo siempre, fueron contestadas y atendidas por el Virrey las más importantes, aunque sin resultados prácticos para el angustiado Intendente. La pólvora pedida salió de México a dobles jornadas, en cantidad de doscientas cajas; mas dadas órdenes luego a las autoridades de San Juan del Río y de Querétaro, para que la detuvieran o la hicieran seguir "con las seguridades que exigían las circunstancias," no llegó oportunamente a su destino. Se dispuso la salida de un escuadrón del Regimiento de Dragones Provinciales de Pátzcuaro para que fuera a reforzar la guarnición de Guanajuato, en tanto llegaban por la vía de Querétaro, dos escuadrones más, de la Brigada de San Luis Potosí, pero tampoco pudieron hacer a tiempo su avance. "Es positivo -contestaba el Virrey en su última nota dirigida a Riaño- que el señor Comandante de la Nueva Galicia, D. Roque Abarca, está armando y preparando las tropas de su Brigada; pero aunque por las atenciones precisas de aquella provincia, y principalmente por la larga distancia, no podrá contarse con su socorro en esa Ciudad, no por eso debe desconfiar de que le falten los necesarios..." y adelante agregaba: "Lo que V. S. pensaba publicar sobre relevo de tributo, puede tal vez producir efectos contrarios, atribuyéndolo malignamente los insurgentes a debilidad y temor; pero si está ya promulgado, no resta otra cosa sino que V. S. esté en observación de la sensación y movimientos que hubiere causado en ese vecindario, para adoptar las disposiciones oportunas." El día 26 salieron fugitivos varios españoles que en un principio se habían mostrado más valerosos, infundiendo su decisión bastante desaliento entre los que quedaban dentro de Granaditas y sobre todo entre el vecindario, que no quiso ya sostener las avanzadas de Santa Rosa y Villalpando y las mermó de ochenta personas de que se componía cada una, a sólo unas seis u ocho.

En vista de que la situación iba empeorando, el día 27 se abrieron las puertas del Castillo y repentinamente salió Riaño con toda su gente, marchando hasta la plaza mayor, donde la mandó formar en orden de batalla. Esto, que él creyó sería un alarde de fuerza y levantaría los ánimos, sirvió para lo contrario, pues no fue sino una demostración de su debilidad y escasez de elementos, y al tornar a su fortaleza, el pueblo se quedó llenando calles y plazas, sentados los hombres en las aceras o formando grupos, y en disposición de esperar la entrada de los insurgentes.

Riaño, entonces, tomó sus últimas disposiciones personales. Hizo salir de la Alhóndiga a su familia, que con todo y muebles se encontraba allí también refugiada, y la envió a casa de la familia Septién, por haberse enfermado su nieto, primogénito de su hija Rosa, recién nacido; dirigió al Virrey una postrera comunicación exponiéndole su falta de recursos; la desmoralización reinante y su decisión de pelear hasta morir; se confesó y comulgó, e hizo saber a sus íntimos que, habiéndose dispuesto con Dios, sólo le faltaba cumplir con el Rey, seguro de morir en aras de su fidelidad.

CAPITULO XLVIII

Sale Hidalgo de Irapuato - En la hacienda de Burras - Intimación al intendente Riaño - Avance sobre Guanajuato - Primer contacto con el enemigo - Tomando posiciones - Se adelanta el ataque - En pleno asalto - Tardía intervención de Hidalgo – Consúmase la acción - Saqueo general - Noche de terror - Granaditas y la Bastilla.

En tan aflictivas circunstancias Guanajuato y sus moradores, Hidalgo emprendió el avance sobre él, saliendo de Irapuato la madrugada del día 27. Cruza por los pequeños poblados de Calera y Jaripitio, que se despueblan a su paso, para seguirlo, y llega a la hora de comer, a la hacienda de Burras, situada exactamente a la mitad del camino entre Irapuato y Guanajuato, de una extensión no mayor de diez leguas.

En esta propiedad rústica del marqués de Rayas, se le recibe y atiende con todo comedimiento, señalándosele una buena habitación donde ha de pernoctar. Acampada la tropa, y después de haber comido, el flamante Capitán General y los principales jefes se dirigen a un enorme capulín, bajo cuyo ramaje se ponen a conferenciar, alejados del resto de la gente. Se acuerdan los términos de la nota de intimación que ha de enviarse al intendente Riaño, el plan de ataque a la capital de la Provincia, y la rápida construcción de un altar al aire libre para celebrar una misa que oirá el ejército en impetración de la victoria. Se envía inmediatamente una avanzada hasta un punto llamado Puentecillas.

Hasta ahí no había habido derramamiento de sangre, sino sólo ocupación fácil de poblaciones, prisión de europeos y decomiso de sus bienes. Ahora estaban los insurgentes en vísperas de librar la primera batalla y posiblemente de gran importancia. De catorce a quince mil sumaban ya a aquellas horas, entre los de infantería y caballería provistos de armas de fuego, lanzas o espadas, y los indios de flecha, honda o garrote; tal era la cantidad de gente atraída, incluso los presos libertados de las cárceles, práctica seguida en cada punto y que se tenía el propósito de seguirla sin excepción en todas partes. El estandarte guadalupano tomado en Atotonilco venía ostentando estas inscripciones: "Viva la Religión," "Viva Fernando VII," "Viva la América"; a él se habían agregado dos más; los tres, escoltados por seis sacerdotes capellanes, que por donde pasaban iban preguntando a las multitudes, en forma casi plebiscitaria, a quién querían seguir: "¿al Rey Fernando Séptimo, o a María Santísima de Guadalupe?" y respondían de preferencia, como era natural, que a la Patrona de los Mexicanos.

Amaneció el día 28, y el primer acto de Hidalgo fue mandar a los jefes Mariano de Abasolo e Ignacio Camargo, ascendido el primero a coronel y a teniente coronel, el segundo, con la intimación dirigida al intendente Riaño, para que la entregaran personal-mente.

El documento estaba redactado en estos términos:

> "El numeroso ejército que comando, me eligió por Capitán General y Protector de la Nación en los campos de Celaya.
>
> La misma ciudad a presencia de cincuenta mil hombres ratificó esta elección que han hecho todos los lugares por donde he pasado; lo que dará a conocer a V. S. que estoy legítimamente autorizado por mi Nación para los proyectos benéficos que me han parecido necesarios a su favor. Estos son igualmente útiles y favorables a los Americanos y a los Europeos que se han hecho ánimo de residir en este Reino, y se

reducen a proclamar la independencia y libertad de la Nación; de consiguiente yo no veo a los europeos corno enemigos, sino solamente como a un obstáculo que embaraza el buen éxito de nuestra empresa. V. S. se servirá manifestar estas ideas a los europeos que se han reunido en esa Alhóndiga, para que resuelvan si se declaran por enemigos o convienen en quedar en calidad de prisioneros recibiendo un trato humano y benigno, como lo están experimentando los que traemos en nuestra compañía, hasta que se consiga la insinuada libertad e independencia, en cuyo caso entrarán en la clase de ciudadanos, quedando con derecho a que se les restituyan los bienes de que por ahora, para las exigencias de la Nación, nos serviremos.

Si, por el contrario, no accedieren a esta solicitud, prudente, (sic) sin que esto acarree perjuicio a su familia. Nos batiremos como enemigos si así se determinase; pero desde luego ofrezco a la Señora Intendenta un asilo y protección decidida en cualquiera lugar que elija para su residencia, en atención a las enfermedades que padece. Esta oferta no nace de temor, sino de una sensibilidad de que no puedo desprenderme.

Dios guarde a V. S. muchos años, corno desea su atento servidor Q.S.M.B. –

Miguel Hidalgo y Costilla.-

Cuartel general en la Hacienda de Burras, 28 de septiembre de 1810."

Mientras Abasolo y Camargo iban al desempeño de su comisión, el ejército se preparó para el avance, y reunido frente a la casa, uno de los sacerdotes que fungían de capellanes empezó a decir la misa de campaña en el altar construido ex profeso contra un costado de la capilla de la hacienda.

Antes de las nueve de la mañana, Abasolo y Camargo, acompañados de dos dragones y dos lanceros, llegaban por la calle de Belén a una de las trincheras que resguardaban el Castillo de Granaditas. Enviada la comunicación a Riaño, éste hizo contestar a los comisionados, que necesitaba consultar para resolver, y que entretanto, uno de ellos podía llevar tal aviso y el otro pasar a la Alhóndiga con una venda en los ojos, según la regla de estos casos. Abasolo se volvió a llevar el aviso a Hidalgo, y Camargo fue conducido vendado y con toda clase de precauciones al interior de Granaditas. Mandó el Intendente formar sobre la azotea del edificio, separadamente, a los europeos armados y al Batallón de Infantería Provincial, mandado por el capitán de la primera compañía Manuel de la Escalera, porque su comandante el teniente coronel Quintana estaba enfermo en León.

Leyó Camargo a todos la intimación y Riaño les dijo: "Ya ustedes han oído lo que dice el Cura Hidalgo. Este señor trae mucha gente, cuyo número ignoramos, como también si trae artillería, en cuyo caso es imposible defendemos. Yo no tengo temor, pues estoy pronto a perder la vida en compañía de ustedes; pero no quiero que crean que intento sacrificarlos a mis particulares ideas. Ustedes me dirán las suyas, que estoy pronto a seguirlas." Reinó un largo silencio, sin que nadie se atreviese a contestar a una interrogación que envolvía su libertad, sus intereses, su vida, hasta que don Bernardo del Castillo, quien había sido designado capitán de la compañía formada con los españoles, respondió lleno de indignación, que no habiendo cometido crimen alguno, no podían someterse a perder su libertad y sus bienes, y que para defender una y otros, debían resolverse a pelear hasta morir o vencer. Todos aplaudieron y repitieron: "¡Morir o vencer!

... Y mis hijos del batallón -dijo entonces el Intendente dirigiéndose a la tropa ¿podré dudar si están resueltos a cumplir con su deber?”-

El mayor Berzábal, gritó: "¡Viva el Rey!", y los soldados contestaron en aclamación

unánime, "¡Viva el Rey!"

Contando ya con la resolución de los militares y los paisanos armados, Riaño, con toda serenidad, puso la siguiente contestación:

> "El Intendente de Guanajuato y su gente, no reconocen otro capitán general que al Virrey de Nueva España, ni más modificaciones en el gobierno, que las que acordaren las Cortes reunidas en la Península." Al ofrecimiento amistoso que Hidalgo le hacía de asilo para su familia, le contestó que se lo agradecía y que no obstante sus opuestas opiniones lo admitiría si fuese necesario. Dirigió en seguida una última comunicación a Calleja, el Comandante de San Luis Potosí, diciéndole: "Voy a pelear porque voy a ser atacado en este instante. Resistiré cuanto pueda porque soy honrado. Vuele V. S. a mi socorro. . . a mi socorro. –
>
> Guanajuato, 28 de septiembre, a las once de la mañana."

Después de tratar al emisario Camargo con toda clase de consideraciones y de ofrecerle un refrigerio sentándolo a una mesa en compañía de varias personas, se le despidió y se le condujo, como había entrado, a la trinchera por donde llegara momentos antes.

Vuelto por el mismo camino, se encontró con las fuerzas insurgentes, a las que también Abasolo había ya encontrado en marcha sobre Guanajuato, e hizo entrega a Hidalgo de la contestación de Riaño.

Desde su salida de la hacienda de Burras, el Cura y sus huestes pasaron sucesivamente por la venta de la Purísima, Santiaguillo, Puentecillas, Estanco del Pulque, Retiro y Marfil, siguiendo toda la cañada de este nombre, y poco antes de la una de la tarde, la avanzada compuesta por indios provistos de lanzas, hondas, flechas y garrotes, comenzó a entrar en la ciudad por la calzada de Nuestra Señora de Guanajuato. Esta porción del ejército pasó el puente que remata la calzada y llegó hasta la trinchera próxima.

El Intendente tenía parte del batallón y de los paisanos armados, en la azotea de la Alhóndiga, con bandera de guerra enarbolada; abajo, en la puerta, una fuerte guardia y reservas en el interior del edificio; la caballería del Regimiento del Príncipe, dentro de las trincheras se había distribuido municiones y un corto refresco entre la tropa. Ver aparecer el primer grupo de insurgentes y darles el grito de alto en nombre del Rey, fue todo uno; mas como siguieran avanzando, se dio orden de fuego y habiendo caído muertos unos indios, retrocedieron los demás precipitadamente. Un vecino les dijo que no debían seguir adelante porque estaba minada la primera calle, sino dirigirse dando un rodeo, al cerro del Cuarto, a donde él mismo iba a conducirlos.

Entonces la mayor parte del ejército, aumentado algo más todavía, se dividió en dos grandes trozos, uno que tomó por detrás de la hacienda de beneficio de metales, llamada de Flores, para subir al cerro del Cuarto, y otro, rodeando la hacienda de Pardo, subió al cerro de San Miguel, mientras Hidalgo, con un cuerpo formado con la gente mejor armada y el Regimiento de la Reina (alrededor de dos mil), trepó por el camino que nombran de la Yerbabuena, rematado en la garita del Hormiguero, para llegar a la calzada "de las carreras" y por allí bajar a la ciudad. Los cerros y los edificios cercanos al Castillo se vieron pronto coronados por los que entraron primero, quienes empezaron a desplegar una porción de pañuelos de colores puestos en palos a manera de banderolas, con estampas de la Virgen de Guadalupe prendidas en el centro, multiplicando en esta forma el estandarte guerrero, en tanto el pueblo, que es gran cantidad se les había unido, se colocaba sentado como en espera de un espectáculo.

Fue Hidalgo bajando, a tiempo que en la ciudad resonaban aclamaciones y repiques de

campanas; al llegar al Cuartel del Príncipe echó pie a tierra seguido de su plana mayor, y entró en él dispuesto a diferir la acción para la tarde, no obstante lo cual la columna siguió a través de la población, dando libres, a su paso, a los presos de la cárcel de hombres y de la de mujeres, que en número de trescientos a cuatrocientos incorporó a sus filas, y dejando al pueblo saquear en la plazuela de la Compañía una tienda de dulce, de don Diego Centeno, teniente coronel del Regimiento del Príncipe, para ir a situarse, al fin, en la calle de Belén, cerca de la Alhóndiga.

En esas posiciones los sitiadores, sólo esperaban, para emprender el asalto; las órdenes de sus jefes, Mas el primer ataque acabado de sufrir a su entrada los había enardecido y los tenía llenos de inquietud, ansiosos de entrar en combate; esto les hizo empezar a tirar desde el cerro del Cuarto, distante de la Alhóndiga el ancho de una calle, algunas piedras que no tardaron en ser contestadas por tiros de fusil, y en breve fue aumentando el tiroteo, de ambos lados, hasta convertirse en batalla formal. La muchedumbre situada en el cerro de San Miguel secundó a la del Cuarto, y entonces era ya una lluvia cerrada de los improvisados proyectiles, tirados a mano y con honda, llegando a ser tan intensa como la más fuerte granizada, y para mantenerla, enjambres de indios y de la gente de la ciudad unida a ellos, bajaban y subían acarreando piedras del río de Cata, abundoso en ellas. De Granaditas se les contestaba con descargas de fusilería, primero de la azotea, que fue prontamente abandonada, para quedar un palmo más alta con la pedriza, y después, de las ventanas y troneras. El silbido de las balas se percibía por todas partes, confundiéndose con los silbidos y la gritería de los asaltantes y sus aliados. En menos de una hora, empezaron a no poder sostenerse las trincheras, donde ya habían perecido algunos defensores; observado esto por el Intendente, y que gran número de los asaltantes se agolpaba por el lado de la cercana a la calle de los Pocitos, tomó veinte paisanos armados, y con más arrojo que prudencia fue él mismo, acompañado de su ayudante, a colocarlos en aquel puesto; mas al volver, pisando ya los escalones de la puerta de la Alhóndiga, cayó muerto de un tiro recibido sobre el ojo izquierdo y disparado desde una casa de enfrente por un cabo del Regimiento de Celaya, sabedor de a quién tiraba. Recogido violentamente el cadáver y llevado a la troje 21, donde su hijo Gilberto en un rapto de desesperación trató de quitarse la vida, sobrevino en seguida la confusión y la discordia entre los sitiados, en momentos en que más necesitaban obrar unidos y resueltos, pues sus jefes se pusieron a discutir quien debería asumir el mando, si el asesor de la Intendencia, licenciado don Manuel Pérez Valdés, o el mayor Berzábal, que se lo disputaban; y no llegando a ningún acuerdo, todos empezaron a mandar, para obtener por resultado que a poco ninguno quisiera obedecer.

Tocóse, sin embargo, a retirada, y los defensores que permanecían fuera se replegaron al interior del edificio, excepto los montados, que no pudieron hacerlo. Abandonadas las trincheras, los sitiadores colocados en los cerros emprendieron el descenso, y reforzados por las caballerías insurgentes de dragones y rancheros, que habían permanecido abajo contestando el fuego, se precipitaron como una marejada por todas las vías afluentes al edificio, hasta el pie de él, arrollando a la caballería defensora, que sin poder hacer uso de sus armas y sus cabal1os, sucumbió en buena parte, y en su mayor número no tuvo más que tomar el partido de los asaltantes. Bien cerrada la Alhóndiga, el fuego siguió con más fuerza por troneras y ventanas, secundado con igual intensidad por gran número de europeos que se habían refugiado en la hacienda de beneficio de Dolores, pegada al fuerte, y que viéndose aislados se dispusieron a vender caras sus vidas. El enemigo trató entonces de poner en práctica la manera de forzar la entrada al edificio. Rompiendo las puertas de una tienda llamada *La Galarza*, situada en la esquina de la calle de los Pocitos y la cuesta de los Mandamientos, en la cual se vendían rajas de madera de acote de que se proveían para alumbrarse los que subían de noche a las minas, se extrajo todo aquel combustible, y un hombre joven y fuerte, llamado Juan José María Martínez, conocido entre los mineros con el apodo de El Pípila, cubriéndose con una losa arrancada de la acera y portando una raja encendida, en la mano que libre le quedaba, bajo una lluvia de balas caída de lo alto, recorrió el espacio de cincuenta o sesenta varas mediante entre la tienda y la puerta principal de Granaditas, y prendió fuego a ésta. Visto tal acto de arrojo, lo secundaron otros inmediatamente, acumulando más combustible; al mismo tiempo unos

hombres resguardados en la misma forma que éstos, empezaron a practicar barrenos en la base de los muros con objeto de dinamitarlos, y otros trataban de minar asimismo el caño de desagüe para introducirse por él. Los de dentro arrojaban por las ventanas frascos de azogue convertidos en granadas, previamente vaciados del líquido metal y rellenos de pólvora, los que al hacer explosión entre la multitud causaban grandes estragos, no obstante lo cual los pelotones diezmados eran repuestos inmediatamente. El hijo del Intendente, Gilberto Riaño, casual inventor de ellas, sediento de venganza por la muerte de su padre, las tiraba personalmente. Y mientras esto sucedía, la confusión iba en aumento en el interior, tanto que el asesor, mandando enarbolar un pañuelo blanco en señal de paz, no hizo sino aumentar la furia de los asaltantes, que atribuyeron a perfidia tal acto; aún hizo descolgar de una ventana a un soldado para que fuese a parlamentar, pero el infeliz llegó hecho pedazos al suelo. Apareció entonces un sacerdote salido quién sabe por dónde, con un crucifijo en las manos, tratando de calmar a la muchedumbre, mas la imagen voló en fragmentos a pedradas, y él pudo escapar, aunque herido, usando de la sola cruz como arma ofensiva.

En este punto las cosas, se mandó avisar a Hidalgo que la acción iba ya avanzada. Rápido salió el Cura del Cuartel del Príncipe, seguido de su comitiva de jefes, excepto de Abasolo que tranquilamente se había ido a tomar el chocolate a casa de su amigo don Pedro Otero, donde permaneció toda la tarde, y jinete el Cura en brioso corcel entró por la calle de los Pocitos, deteniéndose en su desembocadura, desde donde pudo abarcar el cuadro y empezar a dictar activas órdenes. Eran a la sazón las tres y media de la tarde.

Poco tuvo el Cura que hacer. En esos momentos la puerta de la Alhóndiga se desplomaba consumida por el fuego. El mayor Berzábal reconcentró a la entrada los soldados que pudo, y ordenándoles que hicieran fuego, sólo hicieron una descarga, sin volver a obedecer más, por el contrario, tomaron con el grueso del batallón la actitud de ponerse de parte de los insurgentes. .Visto esto por los europeos, se consideraron vencidos, y su primer impulso fue atacar al cuerpo que creyeran su defensor; pero como se sintieron dominados por el terror, unos pedían a gritos que se capitulara; otros tiraban las armas; otros arrojaban dinero por las ventanas, con objeto de que la codicia por recogerlo aplacara a la multitud, y no pocos se echaban a los pies de los eclesiásticos que allí había, pidiéndoles la absolución, seguros de que había llegado su última hora.

Y no era para menos. Después de la descarga, impulsados los asaltantes más cercanos por el empuje de los de atrás, hicieron irrupción en el interior del edificio, arrollándolo todo con ímpetu irresistible, y muy pronto se vieron invadidos el gran patio, las escaleras y los corredores altos y bajos. Habíase retirado Berzábal con un puñado de hombres, hasta el fondo, y en un ángulo del patio defendía las banderas de los cuerpos Provincial y del Príncipe; mas habiendo caído muertos los abanderados Marmolejo y González, las recogió y teniéndolas abrazadas con el brazo izquierdo, se sostuvo con la espada; rota ésta, siguió combatiendo con la pistola, hasta que atravesado por varias lanzas y rematado de un tiro disparado por uno de sus mismos soldados, se desplomó muerto sin haber soltado las banderas. Dejóse con esto de oponerse toda resistencia, la que se había mantenido durante cuatro horas, y no se oyeron ya más que algunos tiros aisladamente.

Dueños de la Alhóndiga los insurgentes, dieron rienda suelta a su sed de venganza. Los rendidos imploraban en vano piedad a los vencedores, rogándoles de rodillas, se les perdonara la vida. Todo en vano. No se perdonó ni a europeos ni a criollos. Gran parte de los soldados fueron muertos, salvándose sólo algunos que se quitaron el uniforme, y se mezclaron entre la turba; entre los oficiales murieron bastantes jóvenes pertenecientes a las buenas familias de la ciudad, quedando otros heridos como Gilberto Riaño que murió días después; de los españoles perecieron muchos de los más ricos y principales, y varios refugiados en la troje donde estaba el cadáver del Intendente, fueron descubiertos y sacrificados sin misericordia. Los que permanecían en la hacienda de Dolores, intentaron ponerse a salvo por la puerta falsa que daba a un puente construido sobre el río Cata; pero encontrándola tomada por los asaltantes, se retiraron a la noria como el lugar más seguro por su altura y solidez, y allí se defendieron hasta agotar sus municiones y morir la mayor parte

ahogados en la misma noria.

El tiroteo, la humareda del incendio, los gritos de la multitud, se habían estado percibiendo en toda la ciudad. El combate, sumamente encarnizado tanto de parte de los asaltantes como de los defensores, inclinó el triunfo desde un principio a favor de las masas populares, que pelearon con un valor extraordinario sin arredrarles los claros causados en sus filas, los cuales eran cubiertos inmediatamente, y en vez de retroceder, avanzaban siempre con ímpetu irresistible. La matanza final, así como el saqueo que sobrevino una vez consumada la toma de Granaditas a eso de las cinco de la tarde, fueron obra principalmente del bajo pueblo de Guanajuato. Los saqueadores combatían de nuevo por el botín y hasta se daban muerte unos a otros. Apenas empezaban, cuando corrió la voz de que ardían unas trojes y de que el fuego iba a comunicarse a unas cajas de pólvora, con lo que volaría el castillo. Las huestes indígenas y la gente de caballería de Hidalgo, pusiéronse en fuga echando a correr a todo escape por las calles, por lo que los guanajuateños, que acaso fueron los que esparcieron la especie, quedaron de pronto dueños de la presa; mas disipado el temor de los fugitivos, no tardaron en volver a tomar parte en aquel acto de violencia.

Puestos a salvo de antemano los vencidos que sobrevivieron, habían sido conducidos a la cárcel pública, poco antes vacía, desnudos, llenos de heridas y amarrados unos con otros, en medio de una multitud desenfrenada que los cubría de improperios y los amenazaba de muerte; salvados asimismo el dinero y las barras de plata para aumentar los fondos del ejército insurgente, los saqueadores entregáronse de lleno a su tarea, no dejando en breve tiempo nada de cuanto encontraron. No se escaparon ni los archivos; el maíz, el trigo, la sal, la manteca y demás comestibles, se sacaban en los sombreros, pisando sobre los cadáveres despojados de sus ropas, y las semillas y víveres derramados se mezclaban con la sangre regada en los pisos y las escaleras, y aún estampada en las paredes. Hasta las ocho de la noche se oyeron rumores de gente que registraba las bodegas tratando de ver qué quedaba en ellas, sin hacer caso de los muertos y de algunos heridos que aún sobrevivían, esperando ser rematados, lo que no se hizo porque algunos indios lanceros a quienes se instó a ello, manifestaron tener orden de ya no matar a nadie.

Al consumarse el triunfo, el Ayuntamiento había salido bajo mazas a cumplimentar a Hidalgo y sus segundos, y todos vinieron del Cuartel del Príncipe a la Parroquia, donde se cantó un solemne tedéum. En tanto, el saqueo empezaba a extenderse a la ciudad.

Toda la noche no se oyó por calles y plazas más que ruidos de hachazos derribando puertas, de barriles que rodaban, de objetos que se rompían; gritos de "quien vive," risotadas, blasfemias, feroces alaridos, correr de mujeres que huían despavoridas, todo a la luz siniestra de teas de acote encendido. El terror dominaba la ciudad, y vino a aumentarlo el toque de fuego, dado en la iglesia de Belem. Corrían entonces las gentes diciendo que se abrazaba el poblado entero; mas luego se aclaró que era una casa la que ardía entre la Alhóndiga y el convento betlemita, la cual pudo ser apagada en un instante. En cambio, el cuadro de horror volvió a acentuarse con la fúnebre tarea de enterrar los cadáveres regados dentro y fuera del castillo; los de los insurgentes en zanjones abiertos en el río de Cata, y los de los españoles en el cementerio de Belem, obra cuya terminación sorprendieron las primeras luces del alba.

Las pérdidas de vidas, por una y otra parte, fueron, como de doscientos soldados y ciento cinco españoles, del bando realista, y de doscientos cuarenta y seis individuos, entre militares y paisanos, del bando insurgente, sin contar los heridos y los prisioneros, a los que se agregaron muchos más europeos mandados aprehender terminada la acción.

Era, en verdad, la toma de la Alhóndiga, un combate medieval incrustado en el siglo XIX, igual a los que daban los campesinos franceses de la *Jacquerie* o los *outlaws* ingleses, cuando asaltaban los castillos feudales; recordaba las escenas magistralmente descritas por el novelista Walter Scott, ya entonces en boga. A Hidalgo, bien empapado en los detalles de la Revolución francesa, le ha de haber parecido idéntico a la toma de la Bastilla, sin faltar el carbonero incendiario

encarnado en la persona de El Pípila, y el granero guanajuatense (más que esto, verdadera fortaleza) se le ha de haber antojado símbolo del absolutismo y la tiranía, como la odiosa prisión parisiense recién derrumbada por el pueblo, que sólo se guía por instintos y sentimientos.

CAPITULO XLIX

Desolación, ruina y desorden – El cadáver del Intendente – Represión del saqueo – Hidalgo en el Ayuntamiento – Estado de los prisioneros – Falsa alarma – Noticias de Dolores y San Miguel – Vuelta de Hidalgo a Dolores – Invitaciones al marqués del Jaral y al coronel De la Canal – Avance a la hacienda de la Quemada – Vuelta a Guanajuato – Designación de autoridades y otros nombramientos – Nuevas provisiones – Establecimiento de una fábrica de cañones y de una casa de moneda – Requisición – Postreras disposiciones – Salida de Guanajuato.

Amaneció el día 29, que por coincidencia era fecha en que Hidalgo celebraba su onomástico, y la ciudad ofrecía el más terrible aspecto de desolación, ruina y desorden. Las casas y tiendas de los españoles carecían de chapas, de vidrieras y hasta de puertas, pues algunas habían sido destrozadas. La plaza principal y las calles se veían llenas de restos de los efectos sacados de las tiendas, de fragmentos de muebles, de botellas y barriles vacíos. El pueblo después de haber bebido hasta la saciedad, había derramado los licores, que empapaban los suelos, y dando gritos de "mueran los gachupines," se entregaba a toda clase de excesos. A pretexto de buscar a los españoles ocultos, se metían aún a muchas casas y las registraban, extendiendo esta maniobra y el saqueo a las minas cercanas, y en cuadrillas conducían a nuevos prisioneros a la cárcel, pero ya sin desnudarlos ni maltratarlos; se vendían las más preciadas mercancías a vil precio, valiosas alhajas como baratijas, onzas de oro a cambio de unos cuantos reales; algunos indios andaban vestidos con trajes de corte, y los casacones de terciopelo y chorreras de encaje, llevados con los pies desnudos, les daban la más grotesca traza.

Todavía se hicieron entierros de cadáveres. Como aparecieran cincuenta y tres muertos más de realistas, se les sepultó parte en la parroquia y parte en San Sebastián.

El cadáver del intendente Riaño, que había sido desnudado como los demás, se condujo al convento de Belem, donde una vez amortajado y bajo la atención del padre capellán, se le dejó expuesto hasta el otro día, como trofeo de guerra. Hombre íntegro, laborioso, amante de las letras y las artes; militar pundonoroso y valiente, su muerte fue sentida por vencedores y vencidos. Nacido en Liérganes, de las montañas de Santander, España, en 1757, hizo su carrera en la Marina, hallándose en las principales acciones navales de su tiempo, en la expedición del conde de O'Relly contra Argel y en la del conde de Gálvez en Florida, obteniendo después, como capitán de fragata retirado, distinguidos empleos en el ramo administrativo. Venido a Nueva España, había sido Intendente, primero en Valladolid, y después en Guanajuato donde encontrara su fin.

Al día siguiente, domingo 30, en que la proclamación de la independencia contaba apenas justos quince días, Hidalgo mandó publicar muy temprano, un bando, para hacer cesar el desorden, que no era obra de sus tropas sino de la plebe de Guanajuato, pero no sólo no fue obedecido, sino que no quedando ya nada en las casas y tiendas acabadas de saquear, las turbas comenzaban a desprender los enrejados de hierro de los balcones, y ahora querían entrar a algunas casas de criollos en las que, según se les había dicho, se ocultaban efectos pertenecientes a los europeos. Recibió quejas el Cura de que no se le obedecía, entre ellas la de la señora doña María Ignacia Escalada viuda de Alamán, quien acompañada de su hijo de dieciocho años, Lucas, que más tarde sería uno de los principales historiadores del movimiento libertador que empezaba a desarrollarse, atravesó la ciudad hasta el Cuartel del Príncipe, para ir con el Caudillo. Encontrábase éste en una pieza llena de gente, sentado en un catre de campaña, con una mesa por delante; en un rincón se amontonaba gran número de barras de plata, en otro buena cantidad de lanzas, y apoyado contra una de las paredes, el estandarte con la imagen de Guadalupe.

Expuso la señora Alamán que en los bajos de su casa estaba la tienda del español José Posadas, muerto en la noria de Dolores, la cual ya había sido saqueada, pero que en el fondo del patio se encontraba una bodega con efectos y dinero del mismo comerciante, la que asimismo se trataba de saquear, habiendo acabado de sufrir el primer ataque, por lo que venía a pedir garantías. Acogióla el Cura amablemente, asegurándole su antigua amistad, e impuesto de sus temores, dispuso que una escolta al mando de un arriero recién hecho capitán, y bien conocido en Guanajuato, fuera a resguardar la casa y los efectos de Posadas, pero con instrucciones de que en cuanto se pudiese trasladara éstos allí al cuartel, para consumo del ejército. No pudiendo, empero, aquellos hombres, contener poco después el tumulto, que lejos de calmarse, fue en aumento, mandó su jefe un aviso a Hidalgo, con uno de ellos, y entonces el Cura, creyendo necesaria su presencia para calmar el desorden que no lograra refrenar el bando publicado, se dirigió a caballo a la plaza principal, donde estaba la casa de la familia Alamán, acompañado de los demás jefes, llevando al frente el estandarte guadalupano, con un indio a pie que tocaba un tambor, y seguido de una porción de hombres de campo y dragones del Regimiento de la Reina, todos montados, portando la estampa de la Virgen de Guadalupe en los sombreros y marchando de dos en fondo.

Llegada la fuerza al sitio en donde mayor número se agolpaban los saqueadores y que era precisamente delante de la tienda de Posadas, se dio orden imperiosa a la turba, de que se retirara, y como no obedeciera, Allende trató de apartarla metiéndose entre ella; el pronunciado declive de la acera hizo que el caballo resbalase y cayera, mas levantado a rienda y espuela por el jinete, éste lleno de ira, se dio a repartir cintarazos, hasta que la gente huyó despavorida, dejando un hombre gravemente herido. Siguió Hidalgo recorriendo la plaza y la cuesta del Marqués, donde aquella se encuentra, y mandó hacer fuego sobre los que estaban arrancando los balcones de las casas, con lo que la multitud se fue dispersando, hasta no quedar sino algunos grupos dedicados sólo a vender, a vil precio, los frutos del botín. Sosegada la ciudad, se hizo alojar a la gente de a caballo en las haciendas de beneficio de metales, y a la de a pie en las calles; mucha de ésta empezó a retirarse a sus pueblos y rancherías, contenta de cargar con el producto del saqueo, y a tal deserción no se le dio mucha importancia, por la seguridad de volver a hacer fácilmente nuevo y copioso reclutamiento.

Conforme a la práctica seguida en las poblaciones anteriores, quiso Hidalgo que su autoridad fuese reconocida por los de Guanajuato, y el lunes lo. de octubre, por la mañana, mandó se le presentaran el Ayuntamiento, los curas y los prelados de las comunidades, y todos juntos (él a caballo y escoltado), se dirigieron a la parroquia donde se les recibió ceremoniosamente y se cantó en su honor el tedéum.

Terminado el acto religioso, fueron a las Casas Reales; reunidos en la Sala Capitular, sentóse el jefe de la rebelión bajo el dosel y expuso los motivos que lo habían obligado a tomar las armas, añadiendo que, proclamado en Celaya "ante más de cincuenta mil hombres," Capitán General del Ejército Insurgente, debía la corporación edilicia reconocerlo con aquel carácter, y sin dar tiempo a discusión o contestación alguna, se retiró inmediatamente.

En pésimas condiciones, faltos de alimentos, sin curarse las heridas y aún carentes de agua con qué apagar su sed, los prisioneros hechos en la Alhóndiga se vieron auxiliados desde el día siguiente del asalto por muchos vecinos que fueron a visitarlos y a interceder en su favor cerca de Hidalgo.

Este mandó poner en libertad, desde luego, a los americanos que se hallaban entre ellos, a excepción del tambor mayor Garrido a quien quiso guardar, amenazándolo con un severo castigo, que no llegó a aplicarle. Ahora se empezaba a permitir volver a sus casas, a varios de los principales europeos detenidos, y a distribuir a los demás entre el cuartel del Batallón Provincial y el castillo de Granaditas, enviando al primero los sanos y los ligeramente heridos, y al segundo los heridos de gravedad.

Recibían alimentos y otras ayudas de algunos hogares, y se les asistió en general, mejor; de orden del propio caudillo, con todo lo que necesitaban.

En la noche del martes 2, volvió a alborotarse la ciudad. Se dio de pronto un toque de alarma, porque corrió la noticia de que por Valenciana venía Calleja con su ejército y de que en este mineral se pasaba a cuchillo a la gente, sin perdonar ni aun a las mujeres y los niños.

Fue tal la consternación, que muchos de los insurgentes, lejos de tomar las armas trataron de esconderse en las casas, de donde eran echados a la fuerza por los moradores de ellas. Con los que pudo juntar, y sus oficiales, salió Hidalgo para Valenciana, volviendo luego por haber resultado falsa la noticia, lo que hizo que ya a las diez y media de la noche se encontrara la ciudad en la más completa calma.

A raíz de la toma de Granaditas había llegado de San Miguel el Grande y de Dolores, buen refuerzo de gente de a pie y de a caballo, reclutada en las haciendas de aquellos rumbos. Envió la de San Miguel, la Junta de Gobierno, que seguía funcionando con mayor actividad, y la de Dolores, en número de doscientos hombres, el subdelegado insurgente don Mariano Montes. Entre esta última llegaron los operarios Pedro José Sotelo, Manuel Morales y Francisco Barreto, a quienes Hidalgo había dejado encargados del arreglo de los obradores y de algunos asuntos domésticos, y por ello y por otros conocidos supo de los acontecimientos posteriores a su salida.

Dolores se encontraba tranquilo; pero San Miguel guardaba actitud de defensa, res-guardado por zanjones llenos de agua, las azoteas con gran acopio de piedras y las tropas sobre las armas.

El licenciado don Ignacio Aldama, como presidente de la Junta de Gobierno había convocado el 24 de septiembre a una reunión de vecinos principales, y en ella, tras de hacer memoria de la participación recibida días antes, de la solemne aclamación hecha en Celaya a favor de Hidalgo como general en jefe del movimiento, y de Allende como teniente general, propuso la formación, dentro de la junta en funciones, de otras dos juntas: una de policía, que presidiría él mismo, y otra de guerra para cuya presidencia proponía al coronel De la Canal, allí presente.

Se negó a aceptar este jefe tal cargo, poniendo en señal de ello su bastón sobre la mesa; pero los concurrentes dijeron a una voz que no admitían su renuncia, ni la entrega del bastón que "era insignia concedida por el Rey," y no tuvo más sino acceder, mal de su agrado, a lo que se le pedía. Se convino luego en tomar algunas providencias a favor de la causa, de preferencia, la de reclutar gente, y se acordó no dar paso sin comunicarlo al jefe principal del movimiento y pedirle su aprobación.

Enterado Hidalgo de todo esto, el siguiente día al de la alarma determinó salir otra vez por la noche rumbo a Valenciana y Mellado, so pretexto de hacer una nueva exploración; mandó iluminar la ciudad para evitar desórdenes y hacer mejor el movimiento de las tropas; mas ya sobre la marcha, siguió de largo hasta Dolores, por el camino de la sierra, caminando toda la noche, y llegó allá por la mañana del día 4. Su intención, en realidad, era ir al encuentro de Calleja y atacarlo.

Su llegada, por lo inesperada, produjo sorpresa, a la vez que júbilo, entre los vecinos, al ver de nuevo a su querido pastor. Se alojó por descontado, en su casa, donde sus hermanas lo recibieron aún con mayores muestras de alegría.

Sin reponerse Hidalgo de la fatiga del camino, su primer acto fue enviar un correo con un pliego dirigido a su amigo don Juan de Moncada, marqués del Jaral del Berrio y conde de San Mateo de Valparaíso, a su hacienda del Jaral, pidiéndole su adhesión y su ayuda y comunicándole su intención de atacar a Calleja.

En seguida se puso a escribir al coronel De la Canal invitándolo a tomar parte en la revolución. La nota decía así:

Cuartel general del Ejército Americano en Dolores, Octubre 4 de 1810.

La misma atención que he tenido hacia V. S. me hizo abstener en los principios de esta revolución; o verdaderamente al tiempo de echar los fundamentos de nuestra libertad e independencia, puse particular cuidado en no mezclar ni que se nombrara a V. S. en nuestros movimientos, temeroso de que si el éxito no correspondía a los Santos deseos de que estamos animados, quedase V. S. envuelto en nuestras mismas desgracias. Ahora que las cosas han tomado un aspecto demasiado favorable, no temo convidar a V. S. a que uniendo sus poderosos influjos, participe de las glorias del libertador de nuestra Patria. Solamente la noticia que tenga el Pueblo de que V. S. sea de nuestro mismo modo de pensar, bastará para llenarlo de entusiasmo y que deponiendo algunos temores de que algunas veces se ve sobrecogido, se revista del espíritu de energía que en las actuales circunstancias debe ocupar a todo americano.

Dios guarde la Vida de V. S. ms. as. como desea su afmo. Seror. Q.S.M.B.

MIGUEL HIDALGO

Capitán General de América

Sr. Coronel Dn. Narciso de la Canal.

Mandó otro correo a San Miguel, con la misiva, pero aquél volvió antes de que terminara el día, con una contestación evasiva del coronel y con noticias de los últimos acontecimientos registrados en la cercana villa.

Al día siguiente dispuso Hidalgo muy temprano la salida del grueso de sus fuerzas hacia el Norte, sobre San Felipe, en busca de Calleja. A más de la mitad del camino que separa las dos poblaciones, la expedición se detuvo en la hacienda de La Quemada, propiedad de la familia Lanzagorta, de San Miguel, de quien era apoderado el licenciado Aldama (hermano de don Juan), y acampó para pernoctar, dispuesta a reanudar la marcha al día siguiente; mas a eso de la media noche llegó de vuelta del Jaral el correo enviado por Hidalgo, trayendo la noticia de que el Marqués se manifestaba dispuesto a unirse al jefe de la rebelión, y no sólo eso, sino que iba a persuadir a Calleja, que aún no se movía de San Luis Potosí, de que no debía interrumpir la trascendental empresa.

Convencido de esto o no, el Cura ordenó al amanecer la contramarcha a Guanajuato, fraccionando el ejército en dos partes, una de las cuales marcharía por el camino directo de la cuesta de Calvillo, al mando de jefes secundarios, y la otra por Dolores, a las órdenes de él y de Aldama. Como acompañaban a Hidalgo algunos particulares de Guanajuato, al pasar por el Puerto del Gallinero, cercano a Dolores, le sugirieron mandar abrir unos barrenos en las peñas y cargarlos de pólvora para hacerlas estallar al paso de Calleja, si acaso no condescendiera con el Marqués y avanzara hacia el Sur por aquel lugar.

Acto seguido, nombró una comisión de soldados mineros encargada de practicar los barrenos y hacerlos disparar si el caso se presentaba.

Los dos días de permanencia del Caudillo por aquellos rumbos, le sirvieron para atraerse otros amigos de antemano comprometidos a secundarlo, así como para hacer cesión de sus bienes a favor de sus hijas y dar algunas instrucciones a sus hermanas.

Antes de abandonar Dolores de nuevo, comisiona a Aldama para que pase a San Miguel a recoger los contingentes de hombres y pertrechos reunidos por la Junta de guerra en funciones, con los que debería seguir por Chamacuero hasta Celaya, procurando acopiar más gente en su recorrido, y allí esperar las fuerzas que poco después saldrían de Guanajuato.

La mañana del 6 de octubre se despide, quizá para siempre, de su familia y del pueblo, y al atardecer del propio día hace otra vez su entrada en Guanajuato.

Dispuesto a abreviar su permanencia en esta ciudad, quiso ocuparse sin tardanza, de nombrar autoridades, hacer aprestos de guerra y dictar varias disposiciones que aseguraran los éxitos futuros. Alojado entonces en la casa del distinguido vecino don Bernardo Chico, persona de su amistad y único español que se declaró por la revolución, hizo concurrir a ella al Ayuntamiento, con los curas y algunos vecinos principales, comenzando por proponer al regidor, alférez real y licenciado don Fernando Pérez Marañón, aceptase el cargo de intendente y comandante general de la provincia, junto con el grado de teniente general; mas como éste se rehusase a aceptar el ofrecimiento, no obstante las instancias del Caudillo, lo hizo a otros capitulares, quienes igualmente rehusaron.

Irritado ante las negativas, dijo que no podía atribuirlas sino a su vano temor de que su empresa fracasara, o a una neutralidad que se proponía castigar como parcialidad efectiva. El cura Labarrieta y los regidores que habían manifestado esta renuencia, expusieron que ella se fundaba en la dificultad de conciliar las ideas de independencia con el juramento de fidelidad prestado por todos al Rey, y aun con la inscripción puesta a la imagen de Guadalupe que servía de estandarte al ejército insurgente. Hidalgo, lleno de indignación por estas observaciones, prorrumpió diciendo que Fernando VII era un ente que no existía; que el juramento no obligaba, y que no se volviesen a exponer semejantes ideas, capaces de persuadir a sus gentes, porque tendrían mucho que sufrir los que tal hiciesen, y se levantó en seguida la asamblea, dándola por terminada.

Sin contar ya con el Ayuntamiento, procedió a nombrar intendente, cuya elección recayó en don José Francisco Gómez, ex ayudante mayor del Regimiento de Infantería Provincial de Valladolid y entonces administrador de tabacos en Guanajuato, dándole asimismo el grado de brigadier, y nombró asesor al licenciado don Carlos Montesdeoca, y promotor fiscal a don Francisco Robledo, ordenando a los tres que admitiesen estos empleos sin excusa ni pretexto alguno. Previno al Ayuntamiento a que, de acuerdo con sus facultades, nombrase alcaldes, y la elección recayó en don José Miguel de Rivera Llorente y don José María Hernández Chico. Por último, eligió y nombró su secretario a José María Chico, hijo de su amigo don Bernardo, que acababa de recibirse de abogado.

Constituido el gobierno, se ocupó Hidalgo en atender otras provisiones para la continuación de la guerra y para dejar asegurada la ciudad y la provincia declaradas a su favor, Organizó dos cuerpos de infantería, uno en Valenciana, cuyo mando dio, con el grado de coronel, al administrador de aquella mina, don Casimiro Chowell; el otro en la ciudad, encomendando su jefatura a don Bernardo Chico, hijo, estudiante del Colegio de Minería de México, que a la sazón hacía su práctica en Guanajuato, y como él, se unieron también al Cura los alumnos practicantes, del mismo plantel, José Mariano Jiménez, Rafael Dávalos y otros, llenos de juvenil entusiasmo.

Desde antes de su escapada para Dolores, procuró Hidalgo el establecimiento de una fundición de cañones y de una casa de moneda. De lo primero encargó a Rafael Dávalos, quien además de estar haciendo su práctica de minería en Valenciana, daba el curso de matemáticas en el colegio de Guanajuato. Nombrósele capitán de artillería con el grado de coronel, y aprovechó desde luego como material para la fabricación de los cañones, las capellinas utilizadas en las haciendas de beneficio para la evaporación del mercurio, especie de cilindros de cobre, con los que se empezaron a fundir algunas piezas de artillería bastante imperfectas, por lo que hubo de recurrirse también a la construcción de otras de madera reforzadas con aros de fierro. Al cañón más grande se le bautizó con el nombre de *Defensor de América*. Allí mismo se fabricaron unas armas con las que se pretendía substituir la falta de fusiles, aprovechando los frascos de hierro del azogue fijados en el extremo de un palo con el tornillo que les servía de cerradura, y por un oído abierto por un lado se les daba fuego, aunque con malos resultados.

A fin de destinarlos al manejo de la artillería, se reunió con mucho empeño a los soldados del

Batallón Provincial que habían quedado, por haberse ejercitado en ello en el acantonamiento de Jalapa, y se hizo aumentar el ejército con los tres escuadrones del Regimiento del Príncipe, distribuidos en la provincia, y que no llegaron a tiempo para la defensa de Granaditas, sino después. La casa de moneda, destinada a poner en circulación la plata en pasta, recogida, y la que las minas continuarían produciendo, a efecto de subvenir a los gastos de la revolución, se procedió a organizarla en la hacienda de San Pedro, contigua al Cuartel del Príncipe, empezando por la construcción de las máquinas y los troqueles, a cargo de artesanos guanajuatenses, y se confió la dirección al experto don Francisco Robles; los troqueles los hizo un joven herrero y como operarios puso unos presos que lo estaban por monederos falsos y se les dio libertad, mas la fábrica no llegó a acuñar moneda debido a que no pudo concluirse.

Se practicó una minuciosa requisición en la ciudad, en busca de todo lo ocultado por el enemigo y que pudiera sumar elementos a la empresa o beneficiar a sus servidores.

De esta suerte, se extrajo de muchas casas toda clase de valores y comestibles, como de la casa de la viuda de Alamán, de antemano asegurada, donde se vació la bodega que guardaba efectos y dinero del español Posadas, por valor de cuarenta mil pesos, los cuales fueron llevados al Cuartel del Príncipe y repartidos a continuación entre la tropa, y la casa de don Bernabé Bustamante, de donde se extrajeron otros cuarenta mil pesos en dinero, treinta y tantas barras de plata y un barretón de oro de sesenta marcos, ocultos en el fondo de un aljibe, para lo cual hubo de ser vaciada el agua. A los que pedían la devolución de lo requisado, se les devolvía en algunos casos los objetos de poco valor, pero en cuanto al dinero y las barras, Hidalgo argüía que los necesitaba para gastos de la revolución y se pagarían al triunfo de ella.

Estuvo recibiendo el Cura a los españoles que se le presentaban, de los que unos mandaba arrestar y a otros dejaba libres, dándoles papeles de resguardo para que nadie los molestase; lo mismo hizo con algunos de los que estaban presos, indultándolos, ya por viejos o enfermos, o por tener familia, o bien debido a influencias de los criollos de viso, que hasta se constituían en sus fiadores.

Quedaron exceptuados los eclesiásticos europeos, a quienes desde un principio ordenó que no se les molestase para nada. Y no sólo esto, sino que las iglesias eran respetadas y el ejército insurgente oía misa todos los días, la cual la decían sus capellanes en un altar portátil.

A la viuda del intendente Riaño, que había perdido toda su ropa y sus muebles en la Alhóndiga, le mandó dar una barra de plata y aun ofreció a su hijo Gilberto, que se creyó que podría restablecerse de sus heridas (murió poco después), una alta graduación si se adhería a su partido, la cual, naturalmente, no quiso aceptar."

El lunes 8 recibe Hidalgo un emisario de la acaudalada señora doña María Catalina Gómez de Larrondo, participándole por escrito haber aprehendido al Intendente de Michoacán don Manuel Merino, al comandante de las armas coronel Diego García Conde, al coronel conde de Casa Rul, su acompañante, y al resto de su comitiva, a su paso por Acámbaro, procedentes de México de donde venían en tres coches. La aprehensión la había hecho el cajero de doña María Catalina, con el que mandaba el oficio, ayudado por el torero Luna y otros sujetos y sin derramamiento de sangre por parte de los aprehensores; pero en cambio los europeos habían resultado todos gravemente heridos.

Ya estaba el Cura en los últimos preparativos de su salida sobre Querétaro; después de su intento de atacar a Calleja, trató de ir al ataque de Flan; mas en vista del aviso recibido, dispuso que sin pérdida de tiempo saliera el mismo día una avanzada de tres mil hombres, al mando del coronel José Mariano Jiménez, hacia aquel rumbo, ya que el acto de la señora Larrondo le abría las puertas de la provincia de Michoacán.

Se apresuró a ejecutar las postreras disposiciones para el mejor aseguramiento de la plaza y provincia conquistadas; a continuación mandó reunir en la Alhóndiga a los europeos aprehendidos

desde el principio de la revolución, inclusive los últimos traídos de poblaciones cercanas, todos los cuales ascendían a doscientos cuarenta y siete; segregó de ellos treinta y ocho para llevárselos, y dejó allí encarcelados a la mayor parte, con instrucciones de que no se les hiciese mal alguno. Dos días después de la salida de la avanzada, abandonó Hidalgo a Guanajuato con el grueso de sus fuerzas; los fondos recogidos en la requisa y en todas las oficinas reales, iban escoltados por un pelotón y al cuidado directo de su hermano Mariano y de sus ex operarios Pedro José Sotelo, Manuel Morales y Francisco Barreta, a quienes dio esa comisión y la de cuidar los equipajes; los prisioneros españoles marchaban en el centro de la columna, y la cerraban el Caudillo, con Allende, Abasolo y los demás jefes.

CAPITULO L

Acontecimientos en México – El nuevo Virrey – Providencias de las autoridades coloniales – Concentración de fuerzas realistas en Querétaro – Aprestos militares en San Luis y Guadalajara – Medidas de orden político – La iglesia en Acción – Divergencia de opiniones – Corporaciones e instituciones en contra de la revolución – Protestas de fidelidad – Los bandos contendientes.

A punto de cumplir un mes el levantamiento y mientras Hidalgo desarrollara todas aquellas actividades, del 16 de Septiembre a la fecha, otros acontecimientos habían venido desarrollándose en México y en distintos lugares del país.

El nuevo virrey don Francisco Javier Venegas, desembarcado el 25 de agosto en Veracruz, en su lento recorrido de aquel puerto a la Capital, en Perote tuvo los primeros informes de los rumores que corrían respecto a la sublevación que estaba a punto de estallar; en Puebla trató de política con el obispo Campillo y con el intendente de la provincia don Manuel de Flon; llegó a la Villa de Guadalupe el día 13 de septiembre, recibiendo de la Audiencia el mando supremo el mismo día, y al siguiente, 14, en vísperas de la proclamación de la independencia, había hecho su entrada en México con la solemnidad hasta entonces usada. En este día se celebró la exaltación de la Cruz, y en el Diario de México se apostrofaba a esta simbólica enseña, diciendo: "Te pedimos por la felicidad del Exmo. Señor Don Francisco Javier Venegas, que hoy se encarga del mando de estos dominios, haz que los caracteres que en nuestra historia distingan su gobierno, sean… la Paz… la tranquilidad pública y el entusiasmo por su rey, su patria y su religión..." apóstrofe que resultaba irónico, si no es que sarcástico.

Apenas instalado en el palacio virreinal, convocó para una junta que debería efectuarse el día 18, en el salón principal, la cual se reunió con numerosa asistencia y en forma ceremoniosa. A los lados del Virrey se sentaron los ex virreyes don Pedro Garibay y el arzobispo Lizana, así como don José de Bustamante, acabado de nombrar Capitán General de Guatemala; llenaban el salón los oidores de la Audiencia, los títulos de Castilla, las dignidades eclesiásticas y los prelados de las órdenes religiosas, los diputados a Cortes que se hallaban en la Capital, los militares de alta graduación, los jefes de oficina y varios propietarios y comerciantes, concurso que oyó con profunda atención la lectura de una serie de documentos ordenada por el señor Venegas.

En primer lugar una proclama dirigida por la Regencia a los americanos dándoles cuenta de los últimos hechos de armas registrados en la Península y pidiendo los auxilios necesarios para continuar la guerra; en seguida un proyecto de los fiscales para colectar un donativo, por clases y profesiones, el cual fue aprobado inmediatamente, subscribiéndose desde luego el Arzobispo con treinta mil pesos, el arcediano Beristáin con una sortija que llevaba en uno de sus dedos, valuada en mil doscientos pesos, y otros con sumas importantes, aunque inferiores a los dos primeros donativos; por último, dióse cuenta de las gracias y mercedes que la Regencia concedía a diversas personas por los donativos, préstamos y otros servicios hechos "por la justa causa de la patria, del rey y de la religión," según decía la nota.

Premiábase, en efecto, con títulos de Castilla, con cruces de la orden de Carlos III y con otros honores, grados y distinciones, a casi todos los principales autores de la deposición de Iturrigaray lo que unido a las nuevas demandas de auxilios pecuniarios, irritó en lo más vivo a los americanos. Era, en realidad, poco cuerdo por parte de la Regencia renovar con estas demostraciones los odios y los rencores de los partidos. El de los americanos sintió como ofensa colectiva la que hizo a algunos de sus prohombres, excluyéndoles de aquella lluvia de mercedes, y estimó también como vejamen

el premio otorgado a los más exaltados del bando contrario. El alcalde de corte, Villaurrutia, no estuvo comprendido entre los agraciados, pues por el contrario se le nombró oidor de la Audiencia de Sevilla, lo que se consideró como un destierro disimulado; Yermo, por motivos de interés particular, no admitió el título de Castilla que se le concedía, y si no por iguales motivos, tampoco quiso aceptarlo don José Mariano Fagoaga; el regente Catani, en vez de premio recibió su jubilación, ocupando su alto puesto don Guillermo de Aguirre, su antiguo émulo y competidor.

Bajo malos auspicios inauguraba Venegas su administración. Entre varios pasquines que en los primeros días se fijaron en las puertas de palacio, decía uno:

Tu cara no es de excelencia ni tu traje de Virrey;
Dios ponga tiento en tus manos, no destruyas nuestra ley.

Al que mandó fijar en el mismo sitio la siguiente contestación:

Mi cara no es de excelencia ni mi traje de Virrey;
Pero represento al Rey y obtengo su real potencia.
Esta sencilla advertencia os hago por lo que importe;
La ley ha de ser mi norte que dirija mis acciones.
¡Cuidado con las traiciones que se han hecho en esta corte!

No dictaba aún ninguna disposición de gobierno, cuando recibió el aviso del descubrimiento de la conspiración de Querétaro y de las aprehensiones consiguientes comunicado por el alcalde Ochoa, no produciéndole ninguna alarma porque creyó que con el descubrimiento y las medidas tomadas, las cosas no pasarían de ahí y el mal quedaría remediado. Pero uno tras otro, y sin darle tregua ni reposo, le fueron llegando avisos de la proclamación de la independencia en Dolores, de la entrada de los sublevados a San Miguel el Grande, de su avance aparente sobre Querétaro y de su marcha hacia Guanajuato, así como del gran número de gente que seguía al cura Hidalgo.

La situación de Venegas, durante aquellos días de continuas y siniestras noticias, no podía ser más difícil. Recién llegado a la Colonia, no conociendo el país ni a las gentes, y desconfiado del ejército, porque militares habían figurado en la conspiración de Valladolid y militares figuraban ahora al lado del caudillo de Dolores, tenía, sin embargo, que hacer frente a la tremenda tempestad que se desencadenaba. La dispersión del acantonamiento militar formado por Iturrigaray, dejó a Venegas sin un cuerpo de ejército que poder movilizar prontamente y según las ocasiones lo demandasen. Había de recurrir, pues, preferentemente, a las tropas esparcidas en las provincias, exponiéndolas a ser fácilmente seducidas, como ya había sucedido con las de Dolores, San Miguel y otros lugares. No vaciló sino el tiempo estrictamente indispensable para medir el peligro, y con la energía propia de su carácter dictó luego sus primeras disposiciones, no obstante que el oidor don Guillermo de Aguirre y Viana le había dicho que la gente del país era "una canalla tan ruin y baladí" que bastaría sonarle un pergamino con un palo, como a los borricos, para espantarlos y que huyesen despavoridos.

Consideró necesario ante todo hacer oír su voz en el ámbito del Reino, a fin de atraer a la concordia y a la obediencia a sus habitantes, y después de mandar publicar por bando, el 22 de septiembre, la proclama de la Regencia, el proyecto de los fiscales para colectar el donativo de guerra y el pormenor de las gracias y mercedes concedidas, al día siguiente hizo publicar una proclama de él en la que empezaba por manifestar que sentiría que sus primeras providencias fueran para castigar a los autores del movimiento de insurrección; lamentaba en seguida la rivalidad, la división y el espíritu de partido que advertía entre sus gobernados, así como la pugna entre europeos

y americanos, tan peligrosos para llegar a ser "presa segura del tirano."

"¿Por qué no nos amamos como hermanos? -decía-, ¿por qué no reunimos nuestros, esfuerzos, nuestras intenciones y nuestros deseos para destruir al enemigo de nuestra independencia -se refería al invasor de España- y establecer en lo interior la base de nuestra felicidad? . . . Ya tenéis a la vista en algunas partes de este reino un principio de los males de que intento libertaros. Algunos hombres deslumbrados con falsas ideas, apoyadas en nuestra división y rivalidad procuran alterar el orden público y sumergirnos en los espantosos males revolucionarios."

El arzobispo Lizana, secundando esta proclama de Venegas, expidió a su vez, al otro día, una exhortación a los que ayudaban a Hidalgo, para que volvieran a sus hogares, dirigiéndola no sólo a los fieles de su diócesis, sino a los de todas las demás.

Dispuso Venegas en seguida la concentración de una fuerza competente en Querétaro, como lugar estratégico, ya que era la llave del Bajío y punto de contacto con el Norte, y tres días después hizo salir para aquella importante ciudad al Regimiento de Infantería de la Corona, compuesto de dos batallones, y además cuatro piezas de artillería. Dio el mando de esta brigada al coronel don Manuel de Flon conde de la Cadena, que lo había acompañado de Puebla a México; como segundo iba el coronel Nicolás Iberri, jefe del propio regimiento, y mandando la artillería, el teniente coronel Ramón Díaz de Ortega. Flon era español de honrosos antecedentes como militar y magistrado, aunque poco querido por su aspecto sañudo y su carácter en extremo severo; Iberri era criollo.

Posteriormente, a los pocos días, púsose en marcha la columna de granaderos compuesta de dos batallones de a siete compañías cada uno, al mando del coronel José María Jalón, venido de España con el Virrey, y a continuación salieron los regimientos de Dragones de México y Provincial de Puebla. Para reemplazar estos cuerpos, que constituían toda la guarnición de la Capital, fueron llamados los regimientos provinciales de infantería de Puebla y de las Tres Villas (Orizaba, Córdoba y Veracruz), pasando a Orizaba el de Tlaxcala; mas no bastando, en opinión de Venegas, estas fuerzas para asegurar México, se hizo venir la marinería de la fragata *Atocha* en que el mismo Virrey había llegado, con la que se formaron dos batallones que quedaron al mando de su propio jefe el capitán de navío Rosendo Porlier, gente esta última que por su mal aspecto, su rudeza y su lenguaje obsceno, causó la peor impresión y resultó la menos apropiada en momentos en que se trataba de conciliar los ánimos entre criollos y españoles.

Al mismo tiempo que se reunían estos contingentes en Querétaro y en México, se ponían sobre las armas sendas brigadas en San Luis Potosí y Guadalajara, la primera al mando de don Félix María Calleja y la segunda al de don Roque Abarca. Dispuso asimismo Venegas, que don Manuel Merino, intendente de Michoacán, a la sazón en la ciudad, y el coronel don Diego García Conde, nombrado comandante de las armas de aquella provincia, marcharan violentamente a sus destinos, acompañados del coronel conde de Casa Rul, que debería ponerse al frente de su regimiento provincial de infantería, lo cual efectuaron, pero con tan mala suerte, que fueron aprehendidos en Acámbaro.

Dictadas y cumplidas todas estas disposiciones, el Virrey convocó a una junta del consulado y de varios funcionarios, para que a la manera de como se había hecho en Cádiz, se formasen cuerpos de vecinos que pudiesen servir a sus expensas y aun costear su uniforme, a cuyo efecto se mandó que todos los españoles europeos o americanos, de más de dieciséis años de edad y con tales condiciones, se presentasen desde luego, y así pudieron formarse tres batallones de infantería de quinientas plazas cada uno, un escuadrón de caballería y una compañía de artillería, con la denominación "patriotas distinguidos de Fernando VII," cuyos jefes y oficiales se eligieron entre las personas más distinguidas, declarándose su coronel el mismo Venegas.

En seguida se tomaron algunas medidas de orden político, unas para asegurar, la fidelidad del pueblo y otras represivas. Se hizo que los diputados electos para las cortes, que en su mayoría excepto uno, habían resultado criollos y casi todos abogados y eclesiásticos (clases donde se

encontraban los elementos intelectuales de la Colonia) se dirigiesen a sus comitentes exhortándolos a permanecer tranquilos y a esperar de la sabiduría del congreso de que iban a ser miembros, el remedio de todos los males; sólo que la tal exhortación resultó una especie de sermón contra la soberbia, origen de todos los males, apoyado en textos de San, Pablo, y al final les hacían un llamamiento a la concordia y sumisión a las autoridades. Se mandó publicar el decreto de la Regencia de 26 de mayo de aquel año, que declaraba libres de tributos a los indios y que hasta entonces se había dejado sin efecto, y se hizo extensivo a todas las castas, para que en las presentes circunstancias -decía el bando de 5 de octubre- mantengan la fidelidad y justa adhesión a la sagrada causa de la patria y concurran a reprimir y sofocar la sublevación que han excitado en San Miguel el Grande y algunos otros pueblos, ciertas personas mal intencionadas, enemigas del orden y sosiego público, de quienes hay vehementes sospechas y muy fundados antecedentes de que sean instrumentos de Bonaparte y de sus emisarios."

Por otra parte, en bando de 25 de septiembre se ordenó que por mano del verdugo se quemase públicamente una proclama de José Bonaparte dirigida a los habitantes de América y fechada en Madrid el 22 de marzo; iguales prevenciones habían dictado anteriormente, con el mismo motivo, el arzobispo-virrey Lizana, en 25 de abril, y la Real Audiencia Gobernadora en 16 de junio.

Dos días después, el 27 de septiembre, por medio de otro bando se había ofrecido un premio de diez mil pesos a los que entregasen vivos o dieren muerte a los tres principales jefes de la insurrección, Hidalgo, Allende y Aldama, concediendo además todas las gracias y consideraciones debidas, a los que por tal hecho serían tenidos como restauradores del orden público, y prometiendo el indulto e iguales recompensas a los que habiendo seguido el partido de la revolución entregasen a los tres caudillos, con lo que el Gobierno virreinal erigía el asesinato en providencia represiva y proclamaba que la traición y la delación, ejercidas contra los rebeldes, eran actos meritorios, sin considerar que desde aquel momento legitimaban, también, las represalias sangrientas de sus enemigos. Tentado por este ofrecimiento, un estudiante de medicina llamado José María Moctezuma Mendoza, se apresuró a dirigirse al Virrey pidiéndole recursos para ir a perseguir a los jefes insurgentes comprometiéndose a matarlos o dejarlos dementes por medio de una preparación suya.

La ciudad de México, en cambio, por conducto de su Síndico ofrecía nada menos que doce millones de pesos para liberar a Fernando VII de las garras de Napoleón, diciendo que "las riquezas de ambas Américas deben servir de peana y de pequeño homenaje de nuestra compasión y respeto a las virtudes de nuestro rey calumniado, oprimido, degradado, etc."

La Iglesia, por su parte, empezó a emplear con el mayor empeño sus armas, para reprimir la rebelión.

El obispo electo de Michoacán, don Manuel Abad Queipo, amigo íntimo de Hidalgo y como él procesado por la Inquisición, no obstante que en sus escritos y representaciones había previsto y reconocido las causas que determinarían el movimiento revolucionario, fue el primero en publicar, en 24 de septiembre, un edicto en el que, calificando al cura de Dolores y sus compañeros, de perturbadores de la paz pública, seductores del pueblo, sacrílegos y perjuros, declaró que habían incurrido en la excomunión mayor del canon; prohibió, bajo esta misma pena, que se les ayudase en cualquier forma, y exhortaba a cuantos los seguían (lanzándoles igual amenaza) a que los abandonasen y se restituyesen a sus hogares dentro del tercer día de haber tenido noticia del edicto.

Con otro de 30 de septiembre y otro de 8 de octubre confirmó y amplió lo prevenido en el primero, y además hizo hincapié, tratando de desacreditarlo, en el ofrecimiento de Hidalgo a los indios de restituirles la tierra de que eran dueños "y señores" y de la cual los habían despojado los españoles por conquista. Pero mediando la circunstancia de proceder estas declaraciones de un obispo solamente electo, aún no consagrado, y cuyo nombramiento se debía a la Regencia, que era dudoso ejerciese legítimamente el patronato de las iglesias de las colonias de América, concedido

sólo a los reyes de España, se suscitaron dudas sobre la validez de la excomunión, y el Arzobispo de México, en edicto de 11 de octubre, declaró que estaban hechas por superior legítimo, con entero arreglo a derecho y que los fieles estaban obligados en conciencia, pena de pecado mortal y de quedar excomulgados, a la observancia de lo que el Obispo de Michoacán mandaba en su edicto, haciéndolo Lizana extensivo al territorio de su jurisdicción.

Por su parte el Obispo de Puebla don Manuel Ignacio del Campillo, en una pastoral de 30 de septiembre adulando al Virrey, aseguraba "la pronta dispersión de aquella gavilla tumultuaria que siguiendo los detestables principios de los franceses, ha profanado las Iglesias, ha manchado, sus manos en sangre de los inocentes..."

El Virrey había hecho anticipadamente una recomendación por escrito al padre guardián de San Fernando y a todos los prelados de su orden, para que "exhortando a todos sus súbditos," procuraran, "ya en los púlpitos como en el confesionario y aun en las conversaciones de sociedad, inspirar a todos los habitantes de este Reino el amor recíproco y la justa adhesión a la sagrada causa de la patria..." y respondieron a ella no sólo los fernandinos, sino la Congregación de Eclesiásticos de San Pedro; los frailes del Colegio Apostólico de Pachuca, prometiendo enviar religiosos de su comunidad a persuadir a los pueblos de que no debían abrazar la causa de la independencia, y el cura de la cercana villa de San Ángel, ofreciendo sus servicios y sus bienes en defensa de la causa real.

El tribunal de la Inquisición, tan temido, había reanudado en 28 de septiembre la causa que tenía abierta a Hidalgo, nada más que dándole ahora un carácter esencialmente político, para lo que insertó en sus autos un párrafo de la *Gaceta* de tal fecha, en que se le llamaba impío que iba "sembrando por todas partes el horror, la desolación, los robos, y sobre todo, lo más sensible, la irreligión, atreviéndose este reo a inspirar las impías máximas de que no había Infierno, Purgatorio ni Gloria, para que cada uno siga sus pasiones..."; en 9 de octubre mandó sacar de ella extractos de dichos y hechos para pedir parecer sobre ellos a los calificadores fray Domingo Barrera, provincial de Santo Domingo, y fray Luis Carrasco, quienes al día siguiente presentaron su parecer diciendo que por todo lo expresado en el dicho extracto y siendo el reo "sectario de la libertad francesa," lo calificaban "de hombre libertino, sedicioso, cismático, de hereje formal, judaizante, luterano, calvinista, y muy sospechoso de ateísta y materialista".

Por auto del día 11 le lanzó un edicto informado con los cargos más terribles, estrechándolo a comparecer ante el tribunal (a donde no se le había citado durante diez años que tenía abierto el proceso) en el término de treinta días, y de ahí en adelante se siguió actuando, dispuestos a oír a cuantos quisieran declarar en su contra.

Por supuesto que lo hecho por la Inquisición en contra de Hidalgo, no tenía validez alguna desde a fines de 1808, porque ya había sido suprimida y todos sus actos eran nulos, así como fuera de las responsabilidades de la Iglesia; el tribunal español era privilegio concedido por Roma a los reyes de España, y José Bonaparte, declarado y recomendado como Rey por Fernando VII, publicó oficialmente e hizo efectivo el decreto de supresión del Santo Oficio, dado por su hermano el emperador Napoleón en Chamartín de la Rosa el 4 de diciembre de aquel año, Y aprobado tácitamente por el Papa, no pudiendo el tribunal de Nueva España subsistir independientemente.

A pesar de lo temidas que eran todas estas censuras, su aplicación vino a suscitar los más encontrados pareceres y aun a producir división en las opiniones religiosas, llegando hasta turbar la paz doméstica en el seno de las familias. Las conciencias estaban, pues, divididas en bandos, y los eclesiásticos mismos, si eran adictos a la independencia, no reconocían validez alguna a las excomuniones, ni daban en la confesión absolución de ellas y menos obligaban a sus penitentes a hacer las delaciones que los edictos prevenían.

Las armas de la religión, en consecuencia, comenzaron desde entonces a debilitarse; sobre todo por empleárseles como auxiliares de la política, lo que contribuía a quebrantar su efecto. El

pueblo empezó a perder la fe que antes tuviera a los miembros del clero, y a la Inquisición la definía como:

Un santo Cristo,
dos candeleros
y tres majaderos.

Algunas corporaciones e instituciones se sumaron a las potencias que combatían la insurrección y a sus autores. El Ayuntamiento de la ciudad de México publicó una proclama dirigida "a los fidelísimos habitantes de la Nueva España," condenando el movimiento de independencia y ofreciendo los ediles su adhesión al monarca y el sacrificio de sus personas e intereses.

El claustro de la Universidad de México dirigió un largo manifiesto "a todos los habitantes de América," inspirado en igual espíritu y atacando a Napoleón; pero cuatro días antes había dirigido una comunicación al Virrey diciéndole que como en algunos papeles públicos se daba al cura Hidalgo el título de doctor, le pedía que con su carácter de vicepatrono del claustro se dignase declarar por medio de la *Gaceta* y el *Diario*, que el dicho cura no estaba borlado y que la Universidad tenía "la gloria de no haber mantenido en su seno, ni contado entre sus individuos, sino vasallos obedientes, fieles patriotas y acérrimos defensores de las autoridades y la tranquilidad pública."

El Colegio de Abogados, siguiendo el ejemplo de la Universidad, lanzó también una exhortación a los habitantes de la ciudad de México, e hizo borrar del registro de sus individuos, al licenciado don Ignacio de Aldama por haber tomado partido en la revolución.

Por otra parte, excitó el Virrey a todas las corporaciones literarias y a las personas conocidas por su ilustración, a que escribieran combatiendo el movimiento. Con tal motivo empezaron a salir a luz multitud de escritos inspirados en ese propósito: alegorías, discursos, reflexiones, diatribas, etc.

Precisamente, la exhortación del Colegio de Abogados le había hecho escribir al licenciado don Juan Francisco Azcárate, que en las juntas convocadas por Iturrigaray se manifestara inclinado a la independencia, y usando en su escrito la forma alegórica, representaba en diversos cuadros los beneficios obtenidos por el Nuevo Continente en su unión con España, para terminar apostrofando a los americanos con una profecía de su próxima ruina.

A raíz de la declaración hecha por la Universidad en contra de Hidalgo, don Luis Montaña, médico de gran reputación, publicó unas Reflexiones, impresas "de orden" y a costa del Claustro Universitario, en las cuales trataba de demostrar lo insensato de la idea de independencia, con argumentos tan tontos como éste: "¿Dirán que este reino será feliz en sí y por sí solo, porque en virtud de su riqueza no necesita de España? ¡Torpísima necedad! ¿Cuál es nuestra marina para comunicarnos con la Silla Apostólica?" Y tan deleznables como este otro: "...si no de España ¿de dónde vienen los directores y los operarios de las artes, los libros y los adelantamientos de las letras?" "Ni con nuestras riquezas ni sin ellas valdríamos nada sin España."

En forma epistolar y periódica, empezó a aparecer bajo el título general de El Anti-Hidalgo, una serie de cartas anónimas dirigidas al Cura y caudillo, por un doctor mexicano, y llenas todas ellas de los peores motes para el Libertador y de los mayores insultos, calumnias y falsas suposiciones. "Ex sacerdote," "ex cristiano," "ex hombre," "Generalísimo capataz de salteadores y asesinos"; "Bachillerejo Costilla" y de mil otros modos se le llamaba, hasta por el *Zorro*, su primitivo apodo de estudiante. El tal doctor (él mismo lo decía) no era sino un miembro del Claustro universitario que "honras llamándolo *cuadrilla de ignorantes*." "Te conocí antes -agrega un poco adelante en la carta primera- como un escolástico sombrío, taimado y sofista; orgulloso

siempre cuando pisabas la arena literaria," y en las demás cartas, llenas de vacua palabrería y de elogios a la obra de España en América, al conquistador Hernán Cortés y a la raza española, así como de apreciaciones denigrantes para la raza indígena, menciona todos los actos de Hidalgo, calificándolos de abominaciones.

Entre septiembre y octubre aparecen asimismo una serie de *Diá1ogos Patrióticos*, de más seriedad y mejor escritos que *El Anti-Hidalgo*, también anónimos, aunque se achacaban al doctor Beristáin y Souza, fingidos entre Filopatro y Acerayo, y a veces entre el primero de estos personajes y Morós, quien habla del cura insurgente, en tercera persona.

Publicáronse, además, papeles de otro género, en los que tratándose de hacerse entender del bajo pueblo, se usaba su lenguaje, mas pronto fueron suspendidos por su ineficacia. En cambio la musa popular, festiva y espontánea, traía de boca en boca, entre otros muchos, estos versos:

¿Quién al gachupín humilla?

Costilla.

¿Quién al pobrísimo defiende?

Allende.

¿Quién su libertad aclama?

Aldama.

Corre criollo que te llama,
Y para más alentarte
todos están de tu parte;
Costilla, Allende y Aldama.

Y estos otros:

La libertad indiana
toda se debe
al invencible Hidalgo
y al bravo Allende,
en cuya hazaña
no tiene contraparte
el gran Aldama.

Como era natural, recibía el Virrey muchas protestas de fidelidad de diversas corporaciones, especialmente de las repúblicas de indios que se obligaba a ello, como las de Chalco, Nopalucan y Tepeaca; las parcialidades de San Juan y Santiago de México; los indios de Querétaro y sus cercanías, y otros de diversas partes, logrando mantener sumisos a algunos, y los ayuntamientos de Veracruz y Tlaxcala, el primero condenando la insurrección, y el segundo, no conforme con recordar los servicios prestados a la Conquista por los antiguos tlaxcaltecas y declararse animado de la misma lealtad, entregó al Virrey dos emisarios de Hidalgo que habían ido a seducir a los indios de aquella región, llevando papeles subversivos ocultos en el hueco de unas cañas que les servían de bordones.

La lucha, pues, entre los dos bandos contendientes, *realistas e insurgentes*, se presentaba cruel y despiadada, a muerte y sin cuartel, como partidarios los primeros de la causa de la

monarquía, de la subsistencia del coloniaje y adictos a la independencia los segundos, a la idea de emancipar la nueva, de la vieja España. Contaba el Virrey con unos doce mil hombres distribuidos en diversos puntos, tanto de tropa de línea como de milicias, cuya fidelidad era dudosa, pero que si no llegaba a faltar ésta, su escaso número podía compensarse con la superioridad de las armas, de la disciplina y del espíritu de obediencia; no así con recursos de España, que no podían venir porque bastante tenía qué hacer ella con los seiscientos mil hombres lanzados por Napoleón y que invadían la Península.

Hidalgo arrastraba tras de sí a todo el pueblo, sin armas, sin orden, sin arreglo, pero animado por ansias de reivindicación y traído por los incentivos que ofrecen los movimientos eminentemente populares.

Sostenía el partido español el respeto a un régimen antiguamente establecido, pero que los últimos sucesos lo habían debilitado mucho, y la falta de la persona del Rey hacía que no se tuviesen por legítimos los gobiernos formados para representarlo; la revolución tenía en su apoyo el espíritu de independencia, de largo tiempo incubado, y que en los dos años transcurridos desde la deposición de Iturrigaray, se había generalizado, sin que bastasen a sofocarlos todos los impresos y las medidas que el Virrey estaba prodigando.

Uno y otro partido invocaban la religión, cuyas armas esgrimían la Inquisición y el alto clero, mas su fuerza se hallaba debilitada por la opinión general de que el uso que se hacía de aquéllas era ilegal, empleándolas en causa enteramente política; en tanto la masa del pueblo se sentía favorecida por el clero inferior que desplegaba toda la influencia ejercida directamente sobre ella y aun sus miembros tomaban parte en la lucha armada.

El partido español, sostenido por todos los europeos y por un corto número de mílites, americanos casi en su mayoría, invocaba principios que las circunstancias habían ido socavando de antemano; el partido del pueblo encontraba por todas partes una predisposición favorable y entusiasta.

CAPITULO LI

Querétaro y San Luis en actitud de defensa – Calleja se organiza – La revolución se propaga – La acción de Carrozas – El bajo clero propagandista y partidario del movimiento – Resuelve Hidalgo marchar a Valladolid – Las fuerzas de Jiménez y las de Aldama se reúnen – Avance del ejército insurgente en tierras de Michoacán – La intimación a la capital de la provincia – Entre parlamentarios – A las puertas de Valladolid.

Cuando el coronel Manuel de Flon ocupaba Querétaro con las fuerzas cuyo mando el Virrey le había encomendado, la ciudad tenía largos días de hacer aprestos para su defensa. A raíz de la aprehensión de los conjurados, el Ayuntamiento convocó a los curas, prelados de las órdenes religiosas, vecinos principales y gobernadores de indios, y todos unánimemente ofrecieron sus personas, bienes y toda clase de arbitrios, secundando sus palabras con actos, y así pudieron aportar sobrados caudales, armar gente de las haciendas, construir armas y hasta cañones, traer la tropa que se encontraba en Sierra Gorda, hacer fosos y trincheras en las entradas. El alcalde de corte, Collado, instructor del proceso de los conjurados, temeroso de que los insurgentes atacaran Querétaro, había marchado a México en compañía del cura Gil, pero aprehendido por el rebelde Villagrán, lo hizo llevar a Huichapan, donde lo despojó de los papeles que llevaba y lo dejo libre, dejándolo volver a Querétaro, a condición de que a su vez dejara en libertad al Corregidor y a la Corregidora, así como a los demás procesados, lo cual hizo, a excepción de Epigmenio González y su hermano, con gran disgusto del Virrey.

De los diversos emisarios que Hidalgo envió por distintas partes para propagar la revolución, Anacleto Moreno (familiarmente conocido por Cleto) y José de la Luz Gutiérrez, ambos de la hacienda de Santa. Bárbara, fueron aprehendidos en Santa María del Río. José de la Luz trató de seducir al Regimiento de San Luis Potosí con ayuda del alférez Nicolás Zapata, y Cleto invitó a don Vicente Urbano Chávez a tomar parte en la sublevación. Chávez condujo a Cleto a hablar con su jefe don José Gabriel Armijo, quien procuró tomar de él una completa información sobre lo que se fraguaba en Dolores, y no satisfecho con las noticias le exigió una constancia por escrito, del Cura, para decidirse a tomar parte en la empresa. Anacleto ofreció traer lo que se le pedía; volvió trayendo la noticia de haber comenzado la revolución en la madrugada del 16 de septiembre y como constancia un papel firmado por uno de los encargados de cuidar la casa de Hidalgo.

Armijo y Chávez pusieron todo esto en conocimiento del subdelegado del pueblo, don Pedro Garda, y procedieron a aprehender a Moreno y a Gutiérrez, dando parte de lo ocurrido al capitán Pedro Meneso, al brigadier don Félix María Calleja, a quien el subdelegado García se dirigió también con fecha 22 de septiembre confirmándole los hechos y comunicándole otros acontecimientos que ya había dado a conocer asimismo al intendente Riaño, así como el golpe acabado de dar por una partida insurgente en San Luis de la Paz, seguido de la aprehensión del subdelegado de aquel partido.

La primera noticia del levantamiento en Dolores, la recibió Calleja en San Luis Potosí; para tomar mejores datos y estar un poco más cerca del teatro de los acontecimientos, se trasladó a la hacienda de Bledos, propiedad de su señora, con la que estaba recién casado, y allí mismo le llegaron las demás noticias . Ya bien informado, volvió a San Luis, y sin esperar órdenes del Virrey procedió a tomar activamente las medidas que las circunstancias exigían. Puso sobre las armas los regimientos de dragones provinciales de San Luis y San Carlos, y por circulares dirigidas a los pueblos y haciendas de su distrito, pidió toda la gente armada y montada que de cada punto pudiera

sacarse. Esta empezó a llegar en gran número, con relativa prontitud, enviada por los ricos propietarios, a las órdenes de algunos de ellos o de sus principales dependientes, distinguiéndose entre todos el conde de San Mateo de Valparaíso y marqués del Jaral de Berrio, quien lejos de cumplir lo prometido a Hidalgo, no sólo puso a las órdenes de Calleja gran cantidad de gente que tenía a su servicio, sino que él mismo se dispuso a tomar el mando de ella.

No habiendo en la brigada de San Luis ningún cuerpo de infantería, formó un batallón de esta arma con gente de la hacienda de Bocas y del pueblo del Venado; lo uniformó con prendas de gamuza, por lo que fue designado popularmente con el nombre de los tamarindos, y lo puso bajo el mando de don Juan Nepomuceno Oviedo, administrador de la hacienda mencionada. Careciendo de armamento para toda la gente que le presentaban, hizo volver a sus casas mucha de ella y con la que retuvo formó cuerpos de caballería, armados con lanzas y distribuidos en escuadrones. Además, dispuso el establecimiento de una fundición de cañones, de la que salieron luego cuatro piezas, quedando en actividad para fundir otras más.

Para organizar mejor el ejército que levantaba, salió Calleja a situarse en la hacienda de La Pila, inmediata a San Luis. Hizo colocar allí el retrato de Fernando VII bajo un dosel, ante el cual exigió de nuevo el juramento de fidelidad al soberano, y dirigió una proclama a las tropas, en la que poniéndolas al tanto de la revolución iniciada en Dolores, debida según él al influjo de Napoleón, las exhortaba a defender la religión, la ley y la patria, y les decía:

"Vamos a disipar esa porción de bandidos que como una nube destructora asolan nuestro país, porque no han encontrado oposición. Yo estaré a vuestra cabeza, y partiré con vosotros la fatiga y los trabajos: sólo exijo de vosotros unión, confianza y hermandad. Contentos y gloriosos por haber restituido a nuestra patria la paz y el sosiego, volveremos a nuestros hogares a disfrutar el honor que sólo está reservado a los valientes y leales."

Para proveer a los gastos que estos preparativos y los eventos posteriores requerían, dispuso de los fondos de las cajas reales, que puso a su disposición el intendente don Manuel de Acevedo y ascendían a 382,000 pesos; mandó volver una conducta que, caminaba para México, portando un tejo de oro y trescientas quince barras de plata; varios particulares le facilitaron sumas cuantiosas, y unos ricos mineros de Zacatecas que pasaron por San Luis rumbo a la costa, ansiosos de poner a salvo sus personas y caudales, le entregaron 225,000 pesos en reales, 2,800 de plata en pasta y noventa y cuatro barras del mismo metal, quintadas, en calidad de reintegro que en seguida les hizo el Virrey en la Capital.

Merced a esta abundancia de fondos, a su extraordinaria actividad y al influjo que ejercía en aquella provincia, pudo Calleja poner en pie de guerra un cuerpo de ejército, que ni al propio Venegas le fue dable levantar en los primeros momentos, para oponerlo al torrente revolucionario. El Virrey le había avisado en 17 de septiembre que pasase inmediatamente a Querétaro, aunque fuera sólo con una escolta, siguiéndole sin tardanza los regimientos de San Luis y San Carlos, por haberse descubierto la conspiración de aquella ciudad, ignorante de que la revolución hubiera estallado en Dolores. Calleja, mejor informado, le manifestó que no le era posible apartarse de San Luis, porque acababa de descubrirse allí una conspiración tramada por algunos oficiales, los cuales tenían ofrecido a los insurgentes pasarse con los cuerpos a su mando, en la primera acción, descubrimiento debido a la fidelidad de un sargento y en el que un clérigo comprometido, se había quitado la vida; que además, unos pasquines fijados en las esquinas anunciaban una muy próxima explosión. Ofreció, sin embargo, al Virrey, reunirse con el conde de la Cadena, que marchaba a Querétaro, para seguir el plan que Venegas le proponía, ocupándose en tanto, de arreglar y disciplinar los cuerpos que estaba levantando, a lo que el Virrey no pudo menos que acceder.

Como la revolución se propagaba con velocidad por todas partes, a fin de resguardar bien la ciudad, cubrió Calleja con parte de sus fuerzas los caminos principales, y dentro de ella dejó setecientos hombres a las órdenes del comandante Toribio Cortina. Entre San Luis Potosí y

Querétaro, estaban de parte de los insurgentes no sólo Dolores y San Miguel el Grande, sino San Felipe (el antiguo curato de Hidalgo), donde el principal agitador de la opinión en favor del movimiento rebelde, era el cura don Rafael Crespo, que no conforme con hacer prosélitos en la propia villa, había dirigido una circular a sus colegas los párrocos de aquella jurisdicción eclesiástica, instruyéndolos sobre la causa defendida por los criollos en masa y por la cual tenían jurado "morir o vencer," a fin de que a su vez instruyeran al pueblo haciéndole ver que a ningún criollo que la siguiera le hacía daño el ejército insurgente, "ni en sus personas ni en sus bienes," sino que a todos los dejaba como estaban: “con los mismos comercios, las mismas leyes, el mismo arreglo, los mismos usos, las mismas iglesias y conventos, las mismas misas y culto de los santos, la misma veneración a ellos y a los sacerdotes; lo mismo que antes, menos que manden los gachupines…”

"Seguía Calleja en su tarea de levantar fuerzas, y Flon en la suya igual, en Querétaro, cuando un grueso de insurgentes, de las avanzadas de Aldama, se acercó de improviso a esta ciudad por el camino de San Miguel. Flon destacó contra ellos seiscientos hombres al mando del capitán de las milicias de Sierra Gorda, Bernardo Tello, habilitado de sargento mayor, los que estando en la hacienda del Jofre el día 6 de octubre, supieron que los insurgentes se encontraban en un cercano puerto llamado Carrozas. Avanzaron sobre aquel punto, donde en efecto los encontraron en número de unos tres mil, ventajosamente situados, lo que hizo que la tropa realista se dispersara, no quedando sino ochenta hombres con sólo un oficial de apellido Linares; a esto contribuyó que comenzaba a anochecer y que un grupo de mujeres había embriagado a la tropa y la había despojado de unos cañones que se llevaron en triunfo a Querétaro la misma noche.

Se creía aplazada la acción, cuando aprovechando esta circunstancia, el oficial Linares avanzó por sorpresa sobre los insurgentes, lo cual hizo que se rehiciese el cuerpo realista, trabándose una encarnizada lucha en la que los indios, "más bravos que los leones," se abrazaban a las piezas de artillería que quedaron, para impedir que fueran cargadas y allí morían con la cabeza cercenada a machetazos por los realistas. Esta primera batalla campal librada entre insurgentes y realistas, no tuvo importancia ni trascendencia, ni fue victoria para ninguno de los dos bandos, aunque las pérdidas de vidas fueron mayores para el primero.

Los realistas rindieron un parte mentiroso que publicó la *Gaceta del Gobierno de México*, haciendo aparecer la acción como un gran triunfo y con sólo la pérdida casual de un soldado. Los realistas hicieron gala de su crueldad ostentando como trofeo de guerra, sartas de orejas de los indios muertos, y Flon mandó publicar un bando prohibiendo que se hablase de la hazaña de las mujeres queretanas que habían embriagado a la tropa y robado la artillería, El mismo jefe, que desde que entró en Querétaro se había señalado por sus atropellos y vejaciones al clero, contrastando su conducta con la de los jefes insurgentes, que respetaban a los clérigos y las iglesias, que traían muchos capellanes en su ejército y le decían misa diariamente, obtuvo que los padres llamados *Apóstoles de Propaganda fide* hicieran una "misión extraordinaria," la que llevaron a cabo con el mayor empeño, no limitándose a predicar a las tropas realistas, sino que salieron por las calles con coronas de espinas, soga al cuello y crucifijos en las manos, alentando al pueblo a la guerra a muerte contra los rebeldes y predicándole ideas opuestas al espíritu cristiano.

«Algunas personas timoratas -decía el fraile José Jimeno- creen hacer pecado deseando mal a los insurgentes, y yo, para seguridad de sus conciencias, les digo que no pecan ni aun haciéndoles todo el mal posible, porque lo hacen a los enemigos de Dios, del Rey y de la Patria." Esto no impidió que en Querétaro, como en todas partes, los miembros del clero secular se erigieran en propagandistas del movimiento y que los frailes convirtieran los conventos en focos de conspiración.

Mientras obispos y el Santo Oficio lanzaban excomuniones y censuras en contra de la causa de la independencia, el bajo clero era partidario de ella y la ayudaba por todos los medios a su alcance. Es que la división que de antaño existía entre el alto y el bajo clero; pudo al fin

manifestarse abiertamente. El alto clero, formado en su mayoría por españoles, gozaba de las mejores rentas y llevaba una vida ostentosa y regalada que lo conducía al relajamiento, en tanto el bajo clero (párrocos y capellanes), formado casi en su totalidad por criollos humildes y algunos mestizos e indios, vivía casi en la indigencia, relegados sus miembros a los lugares insalubres, pobres y despoblados, lo que, por efecto contrario, les hacía caer también en el relajamiento y emprender negocios mercantiles o usurarios, y vivir en pública barraganía con sus mujeres y sus hijos. En cambio, su íntimo contacto con el pueblo ínfimo, les procuraba un perfecto conocimiento de su miserable condición, moral y material, y una incontrastable influencia sobre él, explicándose así que al estallar la revolución, fueran muchos los eclesiásticos que con verdadero entusiasmo abrazaran su partido, en perspectiva de un posible mejoramiento de las clases abatidas.

Poco antes de su salida de Guanajuato, Hidalgo había estado colocado entre Calleja y el conde de la Cadena, quienes tal vez hubieran podido por un movimiento combinado, atacarlo y extinguir desde luego el primer brote de la revolución; pero ocupados uno y otro en organizarse, y desconocedores del grado de fuerza de los insurgentes, prefirieron aplazar sus planes. El Cura, por su parte, que tuvo el propósito de atacar al primero y que pudo muy bien haber ido a atacar al segundo a Querétaro, prefirió ponerse en marcha sobre Valladolid, seguro de que ninguno de los dos estaría por algún tiempo en condiciones de moverse. En la capital de la intendencia de Michoacán, propicia a sus proyectos por ser en ella de sobra conocido, estaba cierto de poder hacerse de mayores recursos de todo género, para acometer algo audaz y de mucha mayor trascendencia: el ataque a México, que ya fraguaba.

A la salida de Guanajuato díjose precisamente que la marcha era sobre Querétaro; pero a Jiménez, que avanzó hasta Celaya, donde se le recibió con un repique general, se le unió Aldama con las fuerzas que había recogido, y siguió para Valladolid por el rumbo de Acámbaro; e Hidalgo y Allende, una vez que bajaron a Irapuato siguieron a Salamanca, y de este punto tomaron hacia el Sur por Valle de Santiago y Salvatierra, para ir a salir a Acámbaro y continuar hacia el mismo término.

La señora Gómez de Larrondo, después de haber mandado el aviso a Hidalgo, de la aprehensión del Intendente de Michoacán, don Antonio Merino, el comandante de las armas García Conde, el conde de Casa Rul y la comitiva que los acompañaba, a la mañana del día siguiente los hizo mandar a San Miguel el Grande, conducidos por el torero Luna, para entregarlos a Aldama. Escarnecidos y vejados en Acámbaro por el vecindario, en el camino lo siguieron siendo por cuantos los veían, y a poco por la gente de aquel jefe insurgente, que empezaron a encontrar en su avance hacia Celaya. A las seis de la tarde llegaron a legua y media de San Miguel, donde encontraron a Aldama, a la retaguardia de su ejército, y éste, tras de recibirlos con insolentes palabras, los hizo retroceder hasta Celaya, en la que entraron a las altas horas de la noche, continuando después, ya unidas las fuerzas del coronel Jiménez con las del flamante mariscal de campo, por Acámbaro, Zinapécuaro e Indaparapeo, donde se detuvieron en espera del ejército a cuya cabeza venían Hidalgo y Allende, que arribaron dos días después.

Desde que el Cura iba a la toma de Guanajuato, había comisionado al criollo Juan Carrasco, nativo de Acámbaro, para que acompañado de cien hombres pasase a este pueblo a aprehender a los europeos, lo que llevó a efecto con anuencia de los miembros del Ayuntamiento. Esto determinó que el lugar se declarase a favor de la insurrección y que fuera fácil el prendimiento de las autoridades de la provincia. Al paso de Hidalgo por allí con rumbo a Valladolid, hubo de felicitar a Carrasco y a la señora Gómez de Larrondo por su patriótica actitud, que la noble dama quiso extremar haciendo que su esposo don Juan Bautista Larrondo, su hermano José Antonio Gómez y algunos de sus empleados y peones, se afiliaran al ejército insurgente, sin arredrarle, en su entusiasmo, el hecho de comprometer bienestar, intereses y hasta la vida de seres queridos. Además, obtuvo más de tres mil pesos que consiguió del pósito de la población y de la casa de Recalde.

Mientras el Caudillo seguía su ruta a unirse con la otra parte de las huestes que lo esperaban

para llegar juntos a su fin, Aldama, por órdenes suyas, había intimado rendición a Valladolid, desde Indaparapeo, en la madrugada del día 15, amenazando entrar "a sangre y fuego, en caso de resistencia."

Estuvo la ciudad preparándose para hacer resistencia, desde que se supo el levantamiento de Dolores. Se contaba con el Regimiento de Infantería Provincial, con algunas compañías que se comenzaron a levantar, y se dispuso fundir artillería bajo la dirección del obispo Abad Queipo, para lo que se bajó el esquilón mayor de la catedral; pero se tuvo conocimiento de la aprehensión del intendente Merino y el comandante García Conde, y de que la mayor parte de la oficialidad del regimiento estaba comprometida con la revolución desde la conspiración allí descubierta el año anterior; con el convencimiento, por otra parte, de la insuficiencia de los preparativos y de que no podía tenerse confianza en el pueblo, hubo el día 12 de octubre una junta de jefes y autoridades presidida por el intendente interino, asesor don Alonso de Terán, en la que quedó decidido hacer entrega de la ciudad. Al recibirse en la madrugada del día 15 la intimación de Aldama, dirigida al alcalde don Mariano Anzorena, se convocó otra junta de regidores, prelados y vecinos distinguidos (el intendente interino, el obispo, varios canónigos y muchos europeos, ya habían huido a México), y después de darse cuenta con el documento, se nombraron tres parlamentarios: el canónigo don Sebastián de Betancourt y León, el regidor alférez real don Isidro Huarte y el capitán de dragones don José María Arancivia, quienes sin tardanza se encaminaron a Indaparapeo, a donde llegaron a las tres y media de la tarde.

Recibidos por Aldama, manifestóles éste que no podía tratar con ellos y que debían esperar al Cura y a Allende, que no tardarían en llegar, pues ya estaban en Zinapécuaro. Lo único que hizo fue condescender con la súplica que le hicieron de enviar alguna tropa a Valladolid para contener al bajo pueblo que estaba muy alborotado, designando al coronel Rosales que con su vanguardia fue el primero en entrar en la ciudad el mismo día. Mandó inmediatamente un correo a Hidalgo, el cual volvió a las diez de la noche con la respuesta de que al día siguiente se verían. Mientras volvía el correo, el canónigo Betancourt había rogado a Aldama le permitiera ver a Merino, García Conde y Rul, lo que se le concedió, pero acompañado de Abasolo. Preguntó después a Aldama, qué pensaba hacer con estos reos y con todos los españoles, y el jefe insurgente le contestó:

-Separarlos del Reino y que se vayan.

-¿Dónde han de ir?- replicó el canónigo. Gran parte de la España está ocupada por los franceses. No tienen ya más patria que ésta.

-Pues que busquen otra, contestó el jefe, y agregó: Está vuesa merced, muy preocupado por los gachupines. Crea vuesa merced, señor Betancourt, que si mi padre viviera, a mi padre llevaría preso como a éstos.

A las diez de la mañana del día siguiente, después de repartir nueve mil pesos como haber de dos días, a sus tropas, montó Aldama a caballo para ir a recibir al Cura. Como a las once un repique anunció la llegada de Hidalgo a Indaparapeo, el que se encaminó directamente a la parroquia, alojándose a la salida, en la casa cural. Allí pasaron a entrevistarlo los parlamentarios venidos de Valladolid, de los que, el canónigo Betancourt, trató de hacerlo desistir de su empresa revolucionaria, ofreciéndole ir a México a implorar su perdón; y queriendo hablarle a solas para ver de persuadirlo, lo invitó a entrar en una alcoba inmediata, tomándolo de un brazo; mas apenas hizo este movimiento se vio cercado de espadas y trabucos. Reconvino a los soldados por su actitud, y éstos le respondieron con viveza que debían cuidar de la persona de su jefe. Pusieron fin al incidente el padre Balleza y otro clérigo, que se ofrecieron como fiadores del canónigo, pero a pesar de ello los soldados no se apartaron de la puerta y montaron guardia. En consecuencia, ya Betancourt no se atrevió a hablar a Hidalgo como lo había pensado. Todo se redujo a una agria disputa en la que se le hicieron duros cargos por haber ofrecido sobre lo señalado por el Virrey como precio a las cabezas de Hidalgo y Allende, dos mil pesos más y uno diario mientras él viviera,

"al que cortase de la raíz la facción," y por otros servicios prestados a la causa realista, disputa en la que el más exaltado fue Balleza.

Aún pasó el canónigo otros momentos desagradables, habiendo tropezado, al atardecer, con un clérigo nombrado Zamarripa, que portaba una chaqueta militar, azul, de vuelta encarnada, le dijo en tono de reconvención: "Padre, ¿por qué trae usted esa chaqueta?" -"Porque soy soldado y ando en la guerra," le respondió dándose con la mano un fuerte golpe en el pecho. -"¿Y dice usted misa?-" le interroga de nuevo. -Sí señor, -le contesta aún más airado, agregando: "Y con licencia de mi general, que es quien me manda, y no necesito de otra." Lo que ponía de manifiesto la seria pugna entre el alto y el bajo clero.

Por añadidura, Allende que oyó el altercado, reconvino a Betancourt, de modo tan acre y tan severo, que el canónigo quedó lleno de temor.

Poco después del toque de oración, los parlamentarios entraron a discutir con los jefes insurgentes. Empezaron los primeros por proponer que los templos, sacerdotes, monjas y colegios de niñas, fueran respetados, petición casi ociosa porque, salvo casos aislados, los insurgentes así lo venían haciendo. El canónigo Betancourt pidió en seguida de su cuenta, que no entraran las tropas de indios a la ciudad, proposición que desde luego fue considerada como insensata y que provocó muy serias disputas que acaloraron sobre todo a Allende y al padre Balleza, quien volvió a tener duras expresiones para el proponente, siendo al fin rechazada de plano. Se acordó en cambio que, como se sospechaba que las calles de Valladolid pudieran estar minadas, los parlamentarios entrarían junto con los jefes y a caballo. Acto seguido, Jiménez partió con su gente, de avanzada.

A las cuatro de la mañana del día siguiente, 17, ya todo mundo estaba en pie y disponiéndose para la marcha. Hidalgo ordenó al canónigo Betancourt que dictara a su secretario don Valentín Aradilla, un oficio dirigido al jefe del Cabildo Eclesiástico, diciéndole que dispusiera su recibimiento para el mismo día entre once y doce de la mañana, pliego que fue enviado con un lego juanino que se brindó a ello. A las seis y media de la mañana se puso en marcha el grueso del ejército, el que con las avanzadas que lo precedieron y la gran cantidad de gente agregada desde la salida de Guanajuato, formaba a aquellas horas una formidable masa humana, provista de abundante tesoro, armas, parque y provisiones, y bien pagada, pues no sólo llevaba sus haberes al corriente, sino que se le adelantaba por tres y cuatro días, a razón de cuatro reales a los infantes y de un peso a los de caballería. Se hizo un ligero alto en el pueblo de Charo, ya mediodía llegaba el ejército a la garita del Zapote, disponiéndose para entrar en la ciudad.

CAPITULO LII

Entrada de Hidalgo a Valladolid – nombramiento de las autoridades – Forzados honores del Clero – Tumulto y saqueo – Recolección de caudales – Manifestaciones de la masa popular – Expedición del primer decreto, aboliendo la esclavitud – Aumento de fuerzas y recursos – Salida rumbo a México – El cura Morelos se presenta a Hidalgo – Aclamación de Hidalgo como Generalísimo, de Allende como Capitán General, y de otras promociones en Acámbaro – Gran revista de las tropas – Prosigue la marcha – Acontecimientos en Maravatío – López Rayón en escena – Diversos incidentes de la travesía.

Con Hidalgo, Allende, los jefes principales y los parlamentarios Arancivia y Huarte, a la cabeza, y todos a caballo, hizo su entrada el ejército en Valladolid, desfilando por la calle Real, profusamente adornada, en medio de un largo repique de campanas y del entusiasmo de las multitudes. Al pasar por el frente de la catedral, el Cura apeándose, quiso entrar a dar gracias; pero la encontró cerrada lo que le irritó sobremanera y la mandó abrir inmediatamente. Enterado de que el Cabildo había acordado no hacerle recibimiento ni demostración alguna, manifestó con dureza su desagrado contra los canónigos, haciéndoles decir que declararía vacantes todas las prebendas, excepto cuatro, y al fin hubo de calmarse con las excusas que a nombre de la corporación le presentaron los canónigos Betancourt, Silva y Michelena.

La entrada de las tropas se hizo con bastante orden, sin que éste fuera alterado por el pueblo. Sólo los presos García Conde, Merino, y Rul, que permanecieron más de hora y media en el centro de la plaza principal, mientras se les buscaba alojamiento, sufrieron toda clase de insultos de la multitud, hasta que se les llevó al Colegio de San Nicolás, donde el catedrático don Francisco Castañeda se propuso darles buen trato. Los demás presos españoles, fueron internados en la cárcel municipal. Hidalgo se alojó de momento, en la casa de la señora Micaela Montes, a espaldas de catedral, pero luego fue invitado a hospedarse, en la del canónigo Cortés.

El obispo electo Abad Queipo, el intendente interino; siete canónigos y casi todos los europeos, habían huido para México; mas no pudiendo seguir el camino directo porque por él venía Hidalgo con su gente, tomaron diversas direcciones. El Obispo y sus acompañantes lograron llegar a la Capital, pero el intendente asesor Terán, y los suyos, fueron detenidos en Huetamo por el cura de este pueblo que puso en alarma al vecindario; siendo de allí devueltos a Valladolid y puestos a la disposición del Caudillo, cuyo primer acto fue nombrar intendente a Anzorena y cubrir los empleos vacantes por la fuga de unos españoles y destitución de otros. Al mismo tiempo que los fugitivos, había huido también el teniente Agustín de Iturbide, rumbo a México, con setenta hombres de su regimiento que quisieron seguirlo.

Las planillas fijadas días antes en las puertas de los templos, conteniendo la excomunión fulminada contra Hidalgo y sus compañeros, por Abad Queipo, habían desaparecido y desde el día anterior las substituían otras con un decreto del Gobernador de la Mitra anulando aquélla. Ocupaba este cargo, por ausencia del Obispo, él canónigo don Mariano Escandón y Llera, conde de Sierra Gorda, quien no obligado por el Cura, sino casi espontáneamente, daba a su amigo una prueba más del gran afecto que le tenía. El decreto se hizo circular por cordillera a todos los curas de la provincia para que lo leyesen en sus parroquias en el primer día festivo, contribuyendo así a debilitar las armas de la Iglesia empleadas a discreción por uno y otro partido.

El día 18 se celebró en catedral una misa de gracias para que asistieran a ella los jefes insurgentes; pero Hidalgo, aún resentido, se neg6 a concurrir, y envió a Allende en su

representación. A la hora del Evangelio los jefes se tocaron los sombreros y desenvainaron las espadas.

Al terminar la misa, cantada a regañadientes por el canónigo Betancourt, se le presentó Abasolo seguido de un piquete de soldados y le mostró un oficio del Cura en el que le ordenaba acompañase a este jefe a los conventos de monjas, y colegios de educandas, para buscar los bienes de los europeos, que en ellos debían estar ocultos. Renuente y temeroso acompañó el canónigo a Abasolo a hacer aquella requisa, en la que no se obtuvo ningún resultado.

Ni el día de la entrada del ejército, ni al siguiente, había habido saqueo; el 19 en la mañana los indios se echaron tumultuosamente sobre las casas de algunos españoles, prófugos, sacando cuanto en ellas había y rompiendo y destruyendo los adornos y pinturas que no podían llevarse. Allende hizo los mayores esfuerzos para contener el desorden y aun mandó disparar un cañón que causó muertes o heridas a muchas personas. Eso sosegó el tumulto; pero estuvo a punto de reanudarse, porque habiendo muerto algunos soldados por los excesos que cometían comiendo y bebiendo cuanto encontraban, corrió la voz de que el aguardiente sacado de una tienda, estaba envenenado. Para demostrar que aquello era falso, el mismo Allende bebió de él, a la vista de todos, con lo que se calmó la gente. Ello no fue óbice para que momentos después este jefe tratara de obligar al canónigo Betancourt a que tomase del propio vino, sosteniendo lo contrario, al encontrarse reunidos a la hora de comer, con Hidalgo, quien había invitado al canónigo a sentarse a su mesa.

Dirigió el Cura ese día un oficio al Cabildo en el que le ordenaba se pusieran a su disposición las llaves de la Clavería, con una relación jurada de los caudales que se hubieran introducido, tanto de las cajas y rentas reales, como de los particulares de la ciudad, y un pormenor de los fondos de la Catedral, advirtiendo a los señores claveros que se les haría inmediatamente responsables de la más ligera ocultación de fondos que se averiguara. Tras esta nota, mandó asestar un cañón al propio templo y rodeado de gente armada al mando de Aldama, quien en persona entró a la Clavería donde sin ninguna otra violencia le fueron entregados cuatrocientos siete mil pesos, por un canónigo y otro caballero que allí estaba, cantidad que a su vez entregó de orden del jefe de la revolución, al tesorero del ejército, don Mariano Hidalgo.

Empezaba la chusma popular a tener sus manifestaciones en favor de la causa de la independencia y sus caudillos. En los puntos por ellos recorridos, aparecían versos ingenuos y espontáneos, hechos para recitarse o cantarse, y en Valladolid circularon los primeros, unos hechos allí y otros llevados por los mismos insurgentes. Un romance loaba la entrada de Hidalgo:

Hoy Valladolid gozoso
reconoce sus ventajas.
Ha llegado un gran Señor
que no se duerme en las pajas.

Su entrada se llegó a ver
en mil ochocientos diez,
a diez y siete del mes
de octubre. Se debe creer.

Antes de entrar mandó hacer
la cárcel se hiciera rajas,
cepos, ventanas, cerrajas,
y todos los presos fuera.
Valladolid en esta espera
reconoce sus ventajas.

mas si en la fe te aventajas,
digamos viva María
y viva el jefe en el día
que no se duerme en las pajas.

Otro romance apostrofaba al prófugo asesor, que había sido implacable con los conspiradores de 1809, y cuya residencia acababa de ser saqueada.

Qué pensaba el Asesor,
que para él no había justicia;
por depravada malicia
ha de pagar con rigor.

Y de trecho en trecho se repetían cada uno de los versos de esta cuarteta, a manera de estribillo:

Una décima era únicamente en loanza de Hidalgo:

Llegó la espada famosa
desta América deseada,
con la muy heroica entrada
de su Excelencia piadosa.
Y esta ciudad que gustosa
vivirá ya con sosiego,
tendrá gusto y desde luego.
En fin enjugará el llanto,
que un varón que mira tanto
no dará palo de ciego.

Una copla ensalzaba a los tres principales jefes:

La libertad indiana
toda se debe
al invencible Hidalgo,
al bravo Allende, .
en cuya hazaña
no tiene contraparte
el gran Aldama.

Decidido Hidalgo a aprovechar las circunstancias militares que le eran propicias para marchar sobre la capital del Reino, dispuso la salida para el día siguiente; pero el mismo día 19 mandó a Anzorena publicar por bando un trascendental decreto aboliendo la esclavitud, el pago de tributos y otras gabelas impuestas a las castas.

"En puntual cumplimiento de las sabias disposiciones del Exmo. Sor. Capitán General de la Nación Americana Dr. (sic) D. Miguel de Hidalgo y Costilla, de que debe ésta rendirle las más expresivas gracias por tan Singulares Beneficios -decía el principio y parte principal del decreto- prevengo a todos los dueños de Esclavos y Esclavas, que luego inmediatamente que llegue a su noticia esta plausible Superior

Orden, los pongan en libertad, otorgándoles las necesarias escripturas de atalahorria con las inserciones acostumbradas, para que puedan tratar y contratar, comparecer en juicio, otorgar testamentos, codicilios y ejecutar las demás cosas que ejecutan y hacen las personas libres; y no lo haciendo así los citados dueños de Esclavos y Esclavas, sufrirán irremisiblemente la pena Capital y confiscación de todos sus bienes. Bajo la misma que igualmente se impone, no comprarán en lo sucesivo, ni venderán, Esclavo alguno; ni los Escribanos, ya sean del número o Reales, extenderán escripturas concernientes a este género de contratos, pena de suspensión de oficio y confiscación de bienes, por no exigirlo la humanidad ni dietarlo la misericordia."

En su parte final, el documento prevenía que si no cesaba el saqueo, sus autores serían inmediatamente colgados, para lo que estaban preparadas cuatro horcas en la Plaza Mayor.

Como Hidalgo lo esperaba, la toma pacífica de Valladolid le produjo un muy considerable aumento de fuerzas y recursos. Había llegado con cincuenta mil hombres, y ahora contaba con cosa de ochenta mil.

Uniósele allí el Regimiento de Infantería Provincial, compuesto de dos batallones; ocho compañías de infantería que de nuevo se habían levantado, y todo el Regimiento de Dragones de Michoacán, más conocido con el nombre "de Pátzcuaro," población de su residencia, de donde se le hizo venir.

Los fondos obtenidos, tanto de las arcas del clero, como de procedencia particular, ascendieron a setecientos mil pesos. Ya aquí manifestó francamente Hidalgo no ser de su agrado se siguiese mencionando el nombre de Fernando VII, por lo que extrañado Allende manifestó su inconformidad y hasta fue a quejarse con los prebendados Michelena y Zarco.

El día 20 como a las diez de la mañana comenzaron a salir de la ciudad las tropas, habiendo marchado antes el Cura con los dragones y algunos soldados más; el Regimiento de Valladolid salió en seguida, y como a las tres de la tarde Allende con más fuerzas, después de contener el saqueo que se había reanudado. Sólo quedó Aldama, que no salió sino hasta las seis de la tarde resguardando los caudales. Entre el ejército iba una gran impedimenta conducida con infinidad de mulas cargadas con fardos, envoltorios, baúles y cajas, debidamente escoltada. Bien resguardados marcharon también los españoles prisioneros, entre los que se contaban García Conde, Merino, y Rul.

Pasaba Hidalgo por Charo, distante de Valladolid apenas cuatro leguas, cuando lo alcanzó el cura de Carácuaro don José María Morelos y Pavón. Enterado este clérigo por el dueño de una hacienda cercana a su curato, del levantamiento del antiguo rector del Colegio de San Nicolás, se encaminó a Valladolid con objeto de entrevistarlo; pero como el Caudillo acababa de salir de la ciudad dejándola por suya, Morelos siguió sin detenerse hasta darle alcance en aquel pueblo. Unido a él, continuaron hasta Indaparapeo, dos leguas adelante, donde rindió jornada. Allí Hidalgo le expuso los motivos que lo animaban y que no eran otros que los de pretender la independencia de la Nueva España, aspiración de todos los americanos, especialmente en aquellos momentos, ya que la ausencia del Rey; cautivo en Francia, les proporcionaba la mejor de las oportunidades.

En seguida lo comisionó para que revolucionara en el sur del país, dándole instrucciones verbales y extendiéndole un nombramiento en estos términos:

"Por la presente comisiono en toda forma a mi lugarteniente el Br. D. José María Morelos, Cura de Carácuaro, para que en la costa del Sur levante tropas, procediendo con arreglo a las instrucciones verbales que le he comunicado."

Las instrucciones fueron que por todos los lugares que pasara depusiese los gobiernos,

encargándolos a individuos no europeos; que requisara armas en todas partes, que embargara los bienes de los españoles, "para fomento y pago de tropas"; que se propusiese como mira principal tomar el puerto de Acapulco; y, por último, que los europeos deberían ser aprehendidos, dando lugar a los casados de reunirse con sus familias, para embarcarlos a España o confinarlos en alguna isla destinada al efecto.

Era Morelos de mediana estatura, grueso de cuerpo, amulatado y de facciones enérgicas, a las que daban mayor realce dos verrugas en la mejilla izquierda y los ojos de penetrante mirada, sombreados por tupidas cejas.

Nacido en Valladolid el 30 de septiembre de 1765, fueron sus padres don Manuel Morelos y doña Juana Pavón, de los que también hubo una hija, Antonia. Aunque su padre había sido carpintero y su abuelo materno maestro de escuela, después de vivir catorce años en el lugar de su origen, se fue a trabajar en labores de campo a la hacienda de Tahuejo, de la jurisdicción de Apatzingán, donde permaneció once años. En todo el tiempo transcurrido entre su vida en Valladolid y su estancia en la hacienda, debe haber recibido alguna instrucción, superior a la impartida entonces a la clase humilde, pues al volver a su ciudad natal en 1790, ingresó luego en el Colegio de San Nicolás, donde estudió dos años, pasando al Seminario Tridentino el 18 de octubre de 1792, deseoso de aprovechar la ocasional urgencia que había de formar un numeroso cuerpo de curas para los lugares pequeños y apartados, y emprendió la carrera eclesiástica en cursos de los llamados cortos. En San Nicolás alcanzó de rector y catedrático a Hidalgo, que aún no se le mandaba a Colima, pero no fue su maestro.

En cambio lo fueron entre este colegio y el Seminario, el doctor don Jacinto Moreno y don José María Alzate, de gramática; el licenciado don Vicente Peña, de filosofía, y el licenciado don José María Pisa, de moral. Recibió el grado de Bachiller en Artes el 28 de abril de 1795 en la Universidad de México. El 13 y el 19 de diciembre del propio año, respectivamente, le fueron concedidas las primeras órdenes y las órdenes mayores eclesiásticas. A principios del año siguiente, viéndose en dificultades para mantener a su madre y a su hermana, tuvo que aceptar el cargo de profesor de Gramática y Retórica que el cura de Uruapan, bachiller don Nicolás Santiago de Herrera, le ofreció para que instruyese a los niños aprovechados que debían pasar a las escuelas superiores. El 1º. de septiembre del mismo año obtuvo el diaconado, y el 21 de diciembre de 1797, el presbiterado.

Hecha su práctica como vicario durante dos años, ocupó sucesivamente los curatos de Churumuco, Urecho y Carácuaro, este último servido desde principios de marzo de 1799, con residencia en Nacupétaro. No había sido un escolar sobresaliente, pero mereció elogios de sus maestros; a pesar de sus escasos estudios, era un clérigo que no podía confundirse con el común de sus iletrados colegas; como cura de aldea, hubo de aceptar sus situaciones con humildad y entereza de ánimo. Soportó en las primeras parroquias pobrezas extremas y rigores de climas, a los que su anciana madre no pudo sobrevivir, y debido a su falta de relaciones e influencias, no consiguió pasar a Carácuaro, sino después de acaecida aquella catástrofe. En este último curato, cuando fue necesario emprender unas obras en la iglesia parroquial, trabajó personalmente al lado de los operarios.

Al reconocerse el ex rector y el ex alumno de San Nicolás, Hidalgo presintió en Morelos un gran espíritu, un ser de valor desmedido, un excepcional hombre de acción, y amplió sus instrucciones verbales haciéndole indicaciones respecto a la organización del futuro gobierno emanado de la revolución, plan que ya venía fraguando en su mente.

Se despidieron los dos, y mientras el cura de Carácuaro volvía al Sur, dirigiéndose días después rumbo a la costa con un grupo de hombres armados, Hidalgo, después de pernoctar en Indaparapeo, siguió a Zinapécuaro, donde hizo alto hacia mediodía; reanudada la marcha, las fuerzas empezaron a entrar de nuevo en Acámbaro antes de anochecer.

A las primeras horas de la mañana del día siguiente, 22, se encontraban reunidos en la alongada plaza principal todos los jefes, los que en funciones de consejo hicieron diversas promociones en vista del avance sobre la capital y del diario aumento del ejército. Este habría de dividirse en regimientos de mil hombres; todo el que presentase igual número de gente, se le concedería el grado de coronel con sueldo de tres pesos diarios, dejándolo en libertad de nombrar sus oficiales; igual sueldo disfrutarían los capitanes de caballería, un peso diario los soldados montados y cuatro reales los de a pie; en lo sucesivo todos los nombramientos deberían ser hechos por Hidalgo y Allende.

En seguida fueron aclamados Hidalgo, Generalísimo, y Allende, Capitán General; Jiménez, Juan José Díaz, Balleza, y Arias (el mismo denunciante de la conspiración de Querétaro), fueron promovidos a tenientes generales; Abasolo, Joaquín de Ocón, José María Arancivia y los hermanos Ignacio y José Antonio Martínez, a mariscales de campo.

Aldama había quedado sin ascenso; mas haciéndolo notar Ignacio Martínez, Hidalgo, que por varias razones empezaba a mostrarse descontento de él, accedió de mala manera a designarlo teniente general. Al licenciado José María Chico lo nombró aquí Ministro de Policía y Buen Gobierno, "con quien deberán entenderse las representaciones, ajenas a lo militar," explicaba el nombramiento, que venía a ser como Ministro de Gobernación.

A continuación, vestido el cura con un uniforme de casaca azul con collarín, vueltas y solapas de color rojo, bordados de oro y plata, tahalí negro también bordado y al pecho una placa de oro con la Virgen de Guadalupe; Allende, de chaqueta azul con vuelta y solapa encarnadas, collarín, galones de plata, cordones en las hombreras dando vuelta por debajo de los brazos, y borlas colgantes hasta los muslos; este mismo uniforme los tenientes generales, los mariscales de campo y los brigadieres, distinguiéndose por las insignias, que como las del resto de los oficiales insurgentes eran parecidas a las del ejército realista, se dirigieron a la parroquia donde se festejó el acto con tedéum, repiques y salvas de artillería.

Por último salieron a orillas del pueblo, y en el campo cercano al río Lerma pasaron revista a las tropas, ya divididas en cuerpos de a mil, dándoles a conocer los nuevos grados de sus jefes, excepto el de Aldama, para lo que éstos se situaron sobre el viejo y único puente. Servía de fondo a este escenario donde se congregaba aquella masa humana, el caserío coronado de cúpulas y campanarios, y el enhiesto cerro de San Francisco que parece venirse sobre el poblado.

El ejército, ya con alguna organización que no había tenido hasta entonces, partió al otro día tomando hacia el Oriente. Marchaba ahora por otro camino también frecuentado por Hidalgo, en sus viajes a México o cuando iba a Tejupilco, el pueblo natal de su padre.

La ruta toda estaba de su parte, como que partidas adictas se habían apoderado de antemano, de los pueblos y puntos comarcanos por donde tenían que pasar. En la primera jornada de cuatro leguas, cruzan por el pueblecillo de Tarandacuao, y tras otra jornada de tres leguas más, llegan por la tarde a Maravatío. El paso de Hidalgo por aquí, se singulariza por tres hechos señalados. No bien acaba de aposentarse en una casa del único portal frontero a la plaza, cuando se le presenta un hombre de muy buen porte, frisando en los cuarenta años.

Era el licenciado Ignacio López Rayón, nativo de la cercana Tlalpujahua, que sobre los estudios literarios hechos en el Colegio de San Nicolás, de Valladolid, había seguido los de jurisprudencia en el de San Ildefonso, de México.

Resuelto a abrazar la causa de la independencia a la que ya había prestado servicios en Tlalpujahua, sacrificando una brillante posición social, ofrece sus servicios al Cura, quien lo toma luego por su secretario. Su primera ocupación fue redactar un comunicado dirigido a algunas autoridades y firmado por el Generalísimo, convocando a los jefes y oficiales insurgentes que

operaban ya en muchas, partes, a una junta que tendría por objeto "reglamentar la revolución" y dando a conocer, al final, los nombramientos acabados de hacer en Acámbaro.

Poco después descansaba Hidalgo sentado en una banca bajo el portal, acompañado de Allende y de su Estado Mayor, cuando fue sorprendido por una partida audaz de realistas, que a favor de la relativa distancia a que habían quedado acampadas las tropas, se echó sobre el grupo. Rápidos el Caudillo y los jefes, refugiáronse en la casa, donde cerrado el zahuán, sobre el que cayó una lluvia de balas, pudieron defenderse sin sufrir daño alguno. Puesto el ejército en marcha al día siguiente, a poco de caminar se creyó descubrir a la partida del día anterior sobre una loma inmediata, lo que produjo alarma y provocó un avance de la columna, desviándose, por momentos, del camino; mas los ánimos se calmaron al enterarse de que eran dos españoles que venían escapados de una hacienda, los que fueron detenidos y apresados. En todo este tiempo, Balleza había hecho amarrar a García Conde, Rul, y Merino, a los cuales custodiaba, temeroso de que pudieran escaparse; pero pasada la alarma, hubo de ordenar que fueran desatados y que siguieran en el coche en que se les conducía.

Siguió el ejército durante tres días a través de las haciendas de Pateo, Tepetongo y Jordana, y de la aldea de San Felipe del Obraje hasta dar en el pueblo de Ixtlahuaca, sin más novedad, que estando a cuatro leguas del penúltimo de estos puntos, ocupado por el teniente Agustín de Iturbide con treinta y seis infantes, mandó Hidalgo ofrecerle la banda de teniente general, que no fue aceptada por este jefe realista escapado de Valladolid, quien optó por hacer una nueva retirada. El Cura, una vez dentro de San Felipe, lo alcanzaron las piezas de artillería hechas en la fundición de cañones, de Guanajuato, y recibió noticias por los conductores de ellas, de que Calleja y el conde del Jaral habían ya pasado por Dolores y venían en su busca.

Al paso del ejército por los poblados, se engrosaban sus filas y se recibía al Caudillo en medio de aclamaciones entusiastas y alegres repiques de campanas; desaparecían de las puertas de las iglesias los edictos de los obispos, arrancábanse de las paredes los bandos de las autoridades, y los españoles y cuantos simpatizaban con ellos, huían despavoridos.

En Ixtlahuaca, justamente, se hizo al Generalísimo uno de los recibimientos más sonados, aunque seguido de un enojoso incidente. El cura del lugar lo introdujo bajo palio, con cruz, ciriales y ministros revestidos, en medio de repiques. Pero como aguafiestas el intruso cura del cercano pueblo de Xocotitlán, doctor José Ignacio Muñiz, llegó de improviso y quiso ser el primero en presentarle, juntos, el edicto del Arzobispo de México, el del Obispo de Valladolid y el de la Inquisición, lo que llenó de ira no sólo a Hidalgo, sino a la comitiva de clérigos y frailes que lo acompañaban, los que se pusieron a romperlos y pisotearlos, mientras con grandes y airadas voces exclamaban:

"¡Cuarenta excomuniones que el Tribunal fulmine entre nosotros viene quien las absuelva!"

En esos momentos empezaron a llegar las tropas, y los soldados mismos, enterados del incidente, profirieron algunas expresiones en contra del Santo Oficio, diciendo que antes sería santo y digno de respeto; pero que en el día era de lo más despreciable del mundo, por estar compuesto de unos gachupines ignorantes. Los soldados pudieron a su vez desahogar su enojo rompiendo un edicto que estaba fijado en la puerta del Juzgado, y no faltó quien asegurara que Hidalgo había dicho que el día 2 de noviembre estaría en México, donde contaba con no menos de cuarenta mil afiliados más; que iría directamente al Palacio virreinal; su primera visita sería a la Catedral y en seguida pasaría a la Inquisición, donde pediría su causa y demostraría que no era hereje; por último, declararía:

"Ni inquisidor gachupín, ni arzobispo gachupín, ni virrey gachupín, ni rey gachupín, ni santo gachupín."

El cura de Xocotitlán desapareció, sin que nadie se diera cuenta de ello, antes de que se le

hiciese objeto de cualquier represalia.

Entre una y dos de la tarde se volvieron a echar a vuelo las campanas, y por la tarde se cantó el tedéum, con exposición del Santísimo.

Aún hubo dos incidentes más, si bien pequeños. Uno de ellos fue, que los soldados mataron unos bueyes de labor, y enterados Hidalgo y Allende, prohibieron de manera terminante se volviese a hacer aquello, "por el perjuicio que resultaría a la agricultura."

El otro, que habiéndose presentado al Caudillo el cura de Xiquipinco, Francisco Soria, pidiéndole pasaportes para unos españoles que tenía ocultos, y una escolta de lanceros para poder dar sepultura a tres cadáveres que había visto en el camino, Hidalgo accedió a una y otra cosa; pero unos indios de las tropas rompieron el coche del cura Soria, apedreándolo, y le gritaron "alcahuete de gachupines."

Al día siguiente, 28 de octubre, por ser festivo, como que era domingo, desde la madrugada se dijeron misas a las fuerzas en los corredores de la casa cural y en los portales de la plaza, ayudados los padres de la parroquia por los capellanes insurgentes. Terminadas las misas, todavía bien temprano empezó a salir el ejército para Toluca, distante de allí nueve leguas, habiendo marchado Mariano Jiménez, como de costumbre, a la vanguardia.

CAPITULO LIII

Movimientos del conde de la Cadena y del brigadier Calleja – El coronel Trujillo marcha al encuentro de Hidalgo – El ejército insurgente en Toluca – Las fuerzas realistas y las insurgentes buscan el contacto – Frente a frente – Batalla del Monte de las Cruces – Triunfo de los independientes – A las puertas de la ciudad de México.

Al propio tiempo que Hidalgo había emprendido su marcha sobre la Capital, el conde de la Cadena, y Flon, de acuerdo con Calleja se pusieron en movimiento, dejando Querétaro, con intenciones de reunirse en Dolores, ya que el otro jefe avanzaría, a su vez, hacia el Sur, maniobra que por parte del primero era militarmente inexplicable.

Salió Flon el 22 de octubre, cuando el Cura se encontraba con sus huestes en Acámbaro, es decir, a un paso; pero antes dirigió a los habitantes de aquella ciudad una proclama que ponía de manifiesto el carácter del hombre y el género de guerra que se proponía hacer. "El Conde de la Cadena, comandante en jefe de la primera división del ejército de S. M. el Sr. D. Fernando Vil (Q. D. G.), destinado por el Exmo. Sr. Virrey para aniquilar la gavilla de ladrones que han reunido los dos monstruos americanos, cura de Dolores y Allende," empezaba diciendo el documento.

Y terminaba de esta manera: "dejo la ciudad confiada a vosotros y a la guarnición valiente que os queda. Vosotros habéis de ser también los defensores; pero si contra mi modo de pensar sucediese lo contrario, volveré como un rayo sobre ella; quitaré a sus individuos y haré correr arroyos de sangre por las calles." Amenazas en que fue pródigo, y lo que es peor excediéndose en sus promesas.

A su paso por San Miguel, dispuso que sus soldados saqueasen las casas del coronel De la Canal, de Allende y de Aldama; el primero se había puesto a salvo yéndose a Guanajuato, con lo que dio mayor peso a las sospechas que se tenían de que a su debilidad o a su connivencia con los insurgentes se debía la defección del Regimiento de la Reina; los parientes de los segundos habían ido a reunirse con ellos, muy principalmente el licenciado don Ignacio de Aldama.

Calleja dejó su campamento de la hacienda de La Pila el 24, Y para asegurar mejor la tranquilidad en San Luis Potosí, puso presos en el convento del Carmen a varios individuos que le eran sospechosos; estableció una junta de seguridad, con facultades concedidas por el Virrey para castigar hasta con la pena de muerte, y dejó una competente guarnición en la ciudad, llevándose él una fuerza compuesta de cosa de tres mil hombres de caballería, seiscientos infantes y cuatro cañones. El 28 se reuni6 con Flon en Dolores; fusionaron las fuerzas, a las que se dio el nombre de "Ejército de operaciones sobre los insurgentes," con un total de seis a siete mil hombres y ocho cañones, y tomó Calleja el mando en jefe que le correspondía por su graduación, quedando el conde de la Cadena como segundo.

En Dolores se entregó al pillaje la casa de Hidalgo y sus obradores, así como las de otros insurgentes convirtiéndolas todas en cuarteles, como se había hecho en San Miguel con las de los otros jefes de la revolución. Calleja en persona destruyó varios objetos y con el bastón rompió los frascos donde el Cura guardaba muestras de capullos de seda; se dejó morir el enjambre de abejas; se convirtió en cuartel, ocupándola después sucesivamente los beligerantes que llegaban al pueblo, y de la biblioteca sólo quedaron ochenta y siete libros que ya nadie se quiso llevar. No sólo la casa de Hidalgo, sino la población toda fue saqueada, y en prueba de su hazaña, como acto de piedad, Calleja dejó su bastón a los pies de la Purísima en la iglesia del Tercer Orden.

Así, estos jefes realistas que en sus respectivas proclamas llamaron ladrones y bandidos a los defensores de la independencia, que se presentaban como protectores de la propiedad y del orden, que obedecían al gobierno establecido y que tenían a su disposición fondos cuantiosos para sostener sus tropas, cayeron en el error, desde el primer momento, de practicar lo que condenaban, permitiendo y aun excitando a su gente al saqueo de las casas de sus enemigos.

La única disculpa de este comportamiento estaba en que encontraban por todas partes rastros de los saqueos de los insurgentes.

Con anticipación a estos acontecimientos, las hermanas de Hidalgo se habían refugiado en casa del cura de San Miguel, de donde enviaron un aviso a su tío don José Vicente Ramos, a Numarán, y él mandó luego por ellas; mas no logrando llegar hasta allá, por temor de correr algún peligro, hubieron de quedarse con su hermano Juan, en Pénjamo, donde tenía establecido un comercio y vivía con sus hijos.

Cuando el Ayuntamiento de Guanajuato se enteró de que el conde de la Cadena estaba en San Miguel, mandó una comisión de dos regidores a invitarlo a nombre de la misma corporación, del clero y de algunos vecinos, a que entrase en aquella ciudad, indicándole que debía tomar precauciones para evitar cualquiera oposición de la gente del pueblo, no obstante ser poco temible por estar desarmada; pero cuando la comisión llegó, ya Flon se había unido a Calleja, y ambos estaban en marcha para Querétaro, en donde entraron el lo. de noviembre, después de haber atravesado sin la menor resistencia toda la provincia de Guanajuato.

Querétaro había sufrido entretanto un ataque, dos días antes, el 30 de octubre.

El administrador de la hacienda de San Nicolás, de los agustinos de Michoacán, Miguel Sánchez, con la gente de campo de la misma finca agrícola dio la voz por la insurrección, empezando por tomar Huichapan y los pueblos circunvecinos, y ocupó también, aunque de modo pasajero, San Juan del Río. Uniósele el capitán de la compañía de milicias de Huichapan, Julián Villagrán, arriero acomodado, cuyo ramo era considerable en el rumbo, y el hijo de éste, Francisco, llamado Chito. Villagrán en sus correrías sobre el camino de México, era el que había aprehendido, al alcalde de corte, Collado, cuando iba de Querétaro a la Capital. Miguel Sánchez, aprovechando la oportunidad que se le presentaba intentó apoderarse de Querétaro, pero fue rechazado con pérdida considerable, pues la corta guarnición supo defender la plaza con denuedo. En el parte que rindió al Virrey el coronel Ignacio García Rebollo, comandante de ella, hizo especial mención del celo y la actividad con que el corregidor Domínguez contribuyó a la defensa con sus acertadas providencias.

Calleja, una vez reunido con Flon, se había propuesto dirigirse desde Dolores, por Celaya y Acámbaro al valle de Toluca, con el objeto de atacar a Hidalgo, sabiendo que ya iba sobre la Capital; pero avisado por García Rebollo de que Querétaro estaba siendo atacada, se encaminó violentamente a ella, adelantando, para socorrerla, una columna de mil trescientos hombres de caballería, a las órdenes del coronel Manuel Pastor. A su llegada con el grueso del ejército el 1º. de noviembre, después de tiempo, recibió comunicaciones del Virrey, en que pintándole el estado crítico en que se hallaba la Capital, le ordenaba marcharse prontamente en su auxilio. A su tránsito por San Juan del Río con motivo de haber auxiliado algunos vecinos a los insurgentes que acababan de salir de este lugar, publicó un bando en el que tras de echarles en cara su delito, deseando dar una prueba de benignidad del Gobierno, les concedía perdón en nombre del Virrey, con tal que entregasen a los principales jefes y presentasen dentro de seis horas las armas de que dispusiesen, incluso los cuchillos y machetes, intimándolos en caso de no hacerlo, a ser ejecutados en masa y el pueblo reducido a cenizas.

Al mismo tiempo el Virrey había destacado para que observase los movimientos del Cura, y si fuese posible lo detuviese, al teniente coronel Torcuato Trujillo, que vino con él de España, poniendo a sus órdenes el Regimiento de Infantería Provincial de Tres Villas, compuesto de dos batallones con un total de ochocientos hombres, al mando de su mayor José de Mendívil, natural de

Veracruz, y algunos dragones de España. La salida de este ejército se anunció en México por medio de carteles impresos, fijados en las esquinas en los que recomendaba también a la ciudad el orden y la tranquilidad públicos.

El teniente Agustín de Iturbide solicitó ser empleado de esta brigada y se incorporó a ella acompañando a su jefe. Trujillo marchó a Toluca, de donde mandó luego una avanzada que situó en el puente de don Bernabé, sobre el río Grande o Lerma saliendo él con sus tropas el día 27 de octubre para atacar a Hidalgo en Ixtlahuaca; pero en el camino se encontró con la gente de su avanzada, que había abandonado el puente y venía en fuga, por lo que se enteró de que Hidalgo se adelantaba con todas sus fuerzas. Contra marchó entonces sobre el camino de México y tomó posiciones a orillas del mismo río Grande, en la parte de arriba cercana a la pequeña población de Lerma, mandando abrir una cortadura y levantar un parapeto, para poder sostenerse con su poca gente en el puente que llevaba el nombre del mismo poblado. No avistándose los insurgentes el día 28, Trujillo presumió que se dirigían al puente de Atengo, situado unas leguas más arriba, con el fin de pasar por allí el río y envolverlo por la espalda. Destacó entonces alguna fuerza para defender aquel punto, y dio orden al subdelegado de Tianguistengo de que cortase aquel puente, lo que no se ejecutó con puntualidad.

Hidalgo salió de Ixtlahuaca y apenas hizo una parada a medias de la ruta, siguiendo a continuación su camino. Penetró al valle de Toluca, el más elevado de la Mesa Central, como que alcanza alturas de más de dos mil metros y se corona con el volcán nevado Xinantécatl, y a la caída de la tarde hizo su entrada en Toluca, siendo recibido bajo palio y en medio de repiques y aclamaciones. Habían redactado él y Allende una nota de intimación a la plaza; mas evacuada ésta por Trujillo, ya no hubo necesidad de hacer efectivo, de mandar el escrito, que quedó inédito. Se pasó allí la noche y en la mañana muy temprano se dio orden de marchar en seguimiento de Trujillo. Salió todo el ejército y sólo quedaron atrás, para salir poco después, el padre Balleza con un pelotón resguardando a los prisioneros García Conde, Merino, y Rul.

El pueblo empezó a saquear la casa de un europeo; trataron los soldados de reprimir el acto y fueron acosados por la multitud y obligados a encerrarse en el cementerio de la parroquia. Entonces Balleza se puso a arengar a los salteadores, diciéndoles que era verdad que los gachupines no habían hecho más que quitarles el pan de las manos; que ellos no trabajaban ni se exponían con otras ideas; pero que no por eso debían de saquear las haciendas ni las casas, cuyos productos se repartirían después con igualdad; que pronto serían los indios dueños de todo; que Nuestra Señora de Guadalupe era la protectora de su causa, y que ya la había comenzado felizmente y con la misma felicidad la concluiría. Les tiraba de cuando en cuando puñados de medios, alternados con las voces de "mueran los gachupines," con lo que se juntó aún más gente, pero pudo retirarse con la mayor parte de su pelotón, dejando atrás a los prisioneros con sólo una pequeña escolta, entre los insultos y las amenazas de la muchedumbre, que rodeando los coches en que iban, dio en tomar a García Conde por Calleja, gritándole: "¡Ah, perro, ahora no te has de escapar!", y otras insolencias, hasta que intervino la guardia desengañándola, y logrando escapar.

Como el camino de México estaba obstruido por las fuerzas de Trujillo, el ejército marchó hasta Metepec, de donde se desvió hacia Tianguistengo, destacando, sin embargo, una fuerte columna exploradora sobre el camino de México. Trujillo, que había estado en expectación desde el día anterior, vio aparecer en la mañana del 29 gente de Hidalgo por el rumbo de Toluca, y sospechó que no era sino un ataque falso, y que el verdadero se haría en el puente de Atengo, como se lo confirmó momentos después, el parte del oficial destacado allí, que pedía refuerzo con urgencia.

Aunque se lo mandó, llegó tarde, pues los insurgentes habían forzado ya la posición, pasaron el puente, entraron en Tianguistengo, que está a un paso, y quedándose en esta villa el Cura con el grueso de su ejército, siguieron adelante otras fuerzas a ocupar el camino por donde únicamente podía Trujillo retirarse a México y que es el que conduce a Cuajimalpa. Esto le obligó a replegarse con uno de los batallones de Tres Villas al paraje del Monte de las Cruces, situado a sólo seis leguas

de la Capital, sobre el mismo camino de Toluca, a donde dispuso que volvieran dos compañías del Provincial de Infantería de México, que se encontró en el camino, enviadas de refuerzo por el Virrey, señalando aquel lugar como punto de reunión de todas las tropas de su mando.

Había dejado defendiendo el puente de Lerma al otro batallón de Tres Villas mandado por el capitán José Mendívil, con un piquete de dragones de España a las órdenes del capitán Francisco Bringas, que sostuvo la retirada que Mendívil emprendió a las cinco de la tarde, dejando todavía en el puente al capitán Pedro Pino, quien aunque tenía al frente una columna de dos mil enemigos, no se retiró sino hasta muy entrada la noche. La retirada que primero hizo Trujillo fue tan oportuna, que media hora después de ocupar él el Monte de las Cruces, llegó la gente de Hidalgo pretendiendo hacer lo mismo, pero la contuvo e hizo retroceder su avanzada con nutridos tiroteos.

Un vasto, espeso y rumoroso bosque, poblado de cedros, pinos y abetos es el Monte de las Cruces, sitio que parece estratégico para poder contener en él militarmente, cualquier invasión al valle de México, procedente del valle de Toluca, a condición de que las tropas que lo defiendan sean bastante numerosas para cubrir una larga extensión del bosque, de uno y otro lado del camino real que lo atraviesa. De este paraje, que lleva ese nombre por las muchas cruces que allí había señalando los lugares donde eran muertos los viajeros asaltados por bandidos, se suceden innúmeros repliegues y sinuosidades formadas por una serie de montañas que no son sino continuación de la alta serranía del Ajusco, atalaya y resguardo del soberbio valle de México en cuyo centro se asienta la ciudad de su mismo nombre. Tal era el lugar escogido por el jefe realista para tratar de contener la oleada insurgente.

En Tianguistengo, donde permaneció el Cura todo el día y tuvo que pernoctar, se le presentó un inglés confesándole haber ido allí a hacer cañones por cuenta de unos españoles que se retiraron a México, agregando que no sólo sabía hacerlos, sino manejarlos, y que se ponía a sus órdenes. El Caudillo aceptó sus servicios, bajo juramento de ser fiel a la causa de la independencia, nombrándolo ingeniero mayor de artillería. Hizo, además, un buen aprovisionamiento en la cercana hacienda de La Cruz, consistente en 100 reses, 105 carneros, 11 caballos, 9 mulas de tiro y un carro, extendiendo un recibo al administrador, para su constancia y resguardo. Hidalgo salió bien temprano el día 30 de Tianguistengo, y como a las 8 de la mañana se encontró con una de sus avanzadas, cuyo jefe rindió parte de haberse tiroteado con los realistas, de lo que resultaron dos heridos y un prisionero que llevaban, informándole, además, de los recursos de Trujillo y del lugar donde esperaba.

Pronunciada curva describía el camino por donde marchaban las tropas insurgentes, y, recorrido en su mayor extensión, no tardaron en avistar una vanguardia de caballería realista, contra la que destacaron una de sus columnas. Trabado un breve, pero recio combate, la vanguardia realista logró rechazar a la columna insurgente, haciéndole varios muertos, heridos y prisioneros. En esos momentos Trujillo recibió un oportuno refuerzo enviado por el virrey Venegas, consistente en dos cañones de a cuatro, conducidos por el teniente de navío Ustariz, cincuenta voluntarios mandados por el capitán Antonio Bringas, y trescientos treinta mulatos y criados de las haciendas de don Gabriel de Yermo y de don José María Manzano, armados de lanzas; elementos que aprovechó desde luego distribuyéndolos convenientemente y ordenando la colocación de los dos cañones en un lugar ventajoso, cubiertos con ramas, a fin de ocultarlos al enemigo, para que tomaran confianza y avanzaran hasta ponerse al alcance de sus tiros.

A pesar de esta nueva ayuda, las fuerzas de Trujillo consistían apenas en 1,330 infantes, 400 dragones y 2 piezas de artillería; en cambio las de Hidalgo ascendían en aquellos momentos a 83,000 hombres, de los que tres mil eran soldados de infantería y caballería (por partes iguales) que habían defeccionado del ejército realista, catorce mil de a caballo armados con lanzas y machetes, y la gran mayoría provistos sólo de lanzas, hondas y flechas. Contaban además con varios cañones. Allende tenía resuelto que las grandes masas de indios no tomasen parte en la acción y quedasen a retaguardia para operaciones muy secundarias en que podrán ser útiles sin exponerse y sin

comprometer, por su falta de disciplina, a las fuerzas regladas en las cuales podrían introducir desorden y confusión; pero ellos se dieron por ofendidos, y el Cura fue de opinión en forma insistente, de que debían tomar parte y señalárseles puestos para la batalla.

"Trescientos años de triunfos y conquistas de las armas españolas en estas regiones, nos contemplan; -decía Venegas a Trujillo en una carta de mal zurcida literatura, que éste recibiera durante su corta permanencia en Toluca- la Europa tiene sus ojos fijos en nosotros; el mundo entero va a juzgarnos; la España, esa cara patria por la que tanto suspiramos, tiene pendiente su destino de nuestros esfuerzos, y lo espera todo de nuestro celo y decisión. Vencer o morir es nuestra divisa. Si a Ud. le toca pagar este tributo en un punto, tendrá la gloria de haberse anticipado a mí, de pocas horas, en consumar tan grato holocausto: yo no podré sobrevivir a la mengua de ser vencido por gente vil y fementida."

Eran las once de la mañana cuando una fuerte columna de ataque se movió en medio de imponente gritería con dirección al centro de la posición de los realistas. Formábanla cinco compañías del Regimiento de Celaya, todo el Regimiento Provincial de Valladolid y el Batallón de Guanajuato, llevando al frente cuatro cañones; los flancos y la retaguardia iban cubiertos por los regimientos de caballería de Pátzcuaro, de la Reina y del Príncipe y por gran número de infantes y de gente de a caballo, mal armados y en verdadera confusión. Empezaron los insurgentes a atacar briosamente al enemigo, sosteniéndose con bizarría ante el fuego de los cañones dirigidos por Ustariz y los nutridos disparos de la disciplinada infantería de Tres Villas. Desde el primer momento las masas de indios fueron blanco de la artillería realista que barría filas enteras, sin que por eso flaquearan ni dieran muestras de retroceder; antes bien, enardecidos a la vista de aquella mortandad, se lanzaban contra los puestos enemigos con intención de tomar los cañones descendiendo cada vez mermados por el fuego de la fusilería venido de otra parte.

Allende, que dirigía la batalla por parte de los insurgentes, secundado de modo admirable por Jiménez, sufrió la pérdida del caballo que montaba, lo que le hizo comprender que no era fácil forzar el paso, y comunicando con rapidez sus órdenes, dispuso ocupar las alturas cubiertas por el mismo bosque, que dominaban la meseta en que se habían hecho firmes los realistas, con el propósito, también, de cortarles la retirada por el camino de México; Jiménez mismo, en cumplimiento de tan acertada disposición, al frente de tres mil hombres y una pieza de artillería desfiló violentamente por caminos de vereda, y al llegar a una de las alturas rompió vivísimo fuego sobre la izquierda de las posiciones de Trujillo, logrando desmontar a poco uno de sus cañones, con lo que se puso de manifiesto la torpeza de aquel jefe al haberse situado en un lugar tan fácil de dominarse.

Este inesperado y brusco ataque desconcertó a Trujillo; pero repuesto rápidamente, cambió el orden de la defensa. Para hacer frente a la gruesa columna que desde el principio del ataque se había desplegado en línea de batalla, hizo situar a la izquierda al capitán Antonio Bringas con los voluntarios, los lanceros de Yermo y varias compañías de Tres Villas; a la derecha, al teniente Agustín de Iturbide con otras compañías del mismo cuerpo y una del provincial de México, y en el centro, cubriendo el camino, a varios piquetes, con la única pieza de artillería que le quedaba, al mando del mayor Mendívil, quien herido desde el comienzo de la acción, continuaba, sin embargo, firme y sereno. Las pocas tropas que le quedaban libres fueron destinadas a hacer frente a la columna de Jiménez, que avanzando por entre la espesura del bosque, ganaba terreno a cada momento sobre la retaguardia realista, contra la que sostenía un fuego terrible, hasta que ambas fuerzas acabaron por encontrarse y trabar entre la sombría arboleda una ardorosa y obstinada lucha, en la que con igual denuedo se peleaba por ambas partes, supliendo los insurgentes, con su decisión, su falta de buenos pertrechos. La lucha se hizo a poco general, y el espacio ocupado por los realistas se iba reduciendo sensiblemente al empuje del círculo de fuego que los rodeaba. El capitán Bringas estaba herido mortalmente; Mendívil tenía otras heridas que lo obligaron a abandonar su puesto; varios oficiales y centenares de realistas yacían en la meseta revolcándose en su sangre, y la mayor

parte de los soldados, cuyo desaliento era ya visible, empezaron a desmayar hasta el grado de pretender obligar a Trujillo a que oyese las proposiciones de avenimiento que sin cesar les dirigían los independientes en medio del fragor de la pelea. Se prestó al fin a ello, pero para cometer la más torpe de las vilezas, pues fingiendo oír a los que se le presentaron como parlamentarios dejó que se acercasen, y antes de que terminaran de hablar, les hizo quitar el estandarte guadalupano que llevaban y mandó hacerles fuego a quemarropa, cayendo muertos muchos de ellos. Esta infame felonía, contraria en todo a las más elementales reglas de guerra, llenó de terrible furor a los independientes y les hizo redoblar sus esfuerzos para dar término al combate.

Caía ya la tarde. Los realistas en gran número cubrían el campo, muertos o heridos; sus bajas llegaban casi a la tercera parte de su efectivo; el parque había sido agotado por los que todavía peleaban; el único cañón que les quedaba y con el que Mendívil defendiera con tanto valor el camino real, cayó en poder de los insurgentes, que ahora lo disparaban contra ellos, cercándolos, estrechándolos cada vez más y redoblando el fuego, hasta que, desesperado Trujillo, perdida la cabeza, reunió a su gente como pudo y abandonando el resto de sus pertrechos, se abrió paso por entre las filas rebeldes, en una especie de *sálvese el que pueda*, y emprendió la retirada rumbo al pueblo de Cuajimalpa; pero perseguido tenazmente por caballería enemiga, algunos de cuyos jinetes lograron mezclarse con los suyos incitándolos a secundar la rebelión, al ir llegando a este punto, su retirada se convirtió en verdadera fuga y no paró sino hasta un poco más adelante, en la venta del mismo nombre, en vista de que dejaron de perseguirlo. En la Venta de Cuajimalpa, situada a la entrada de otro espeso bosque conocido con el nombre de Desierto de los Leones, pudo hacer alto y reorganizar un poco a su gente, para seguir en una marcha un tanto floja, a Santa Fe, pernoctar allí y entrar por la mañana en México.

Abandonado el campo de batalla por los realistas y terminada su persecución, las huestes vencedoras hicieron retemblar el Monte de las Cruces con sus gritos de victoria; numerosas y rojizas luminarias alumbraban el paraje, y teas manuables servían de guía a los que sepultaban cadáveres y recogían los despojos de los vencidos.

El triunfo completo del ejército independiente en aquella acción, se había debido principalmente a Allende, por sus eficaces disposiciones y el cargo que se hizo de la caballería, y a Jiménez, que supo secundar las órdenes del primero, y atender la artillería cuya dirección asumió desde un principio: Uno y otro demostraron inteligencia, conocimientos militares y valor personal a toda prueba. Hidalgo, en su papel de caudillo, promotor del movimiento revolucionario, había permanecido en el límite de la zona de fuego, bajo un árbol, siguiendo las distintas fases del combate, dando diversas órdenes y animando sin cesar, con sus voces, a los que trataban de flaquear o retirarse de la lucha.

Precisamente, a pretexto de ayudarlo en esta última tarea, Aldama, Abasolo y Balleza se ocuparon de estar conteniendo a los que intentaban dispersarse y casi no tomaron parte en la lucha. El padre Balleza se apartaba aún más del campo, yendo con frecuencia al lugar donde tenía a los prisioneros García Conde, Rul, y Merino, entre las cajas de pólvora, a amedrentarlos dándoles noticias alarmantes, como la de que había muerto el Virrey, acompañadas de vivas a "Nuestra Señora de Guadalupe", que repetía García Conde quitándose el sombrero y como Balleza añadía" ¡Mueran los gachupines!", "Eso si no digo yo", le contestaba.

Cerca de seis horas había durado la acción. Trujillo perdió en ella la mayor parte de su gente, sus principales oficiales y sus dos cañones; los insurgentes tuvieron una pérdida mucho más grande, debido a la innecesaria participación de todas las grandes masas de indios, que por su mismo número y su falta de disciplina se prestaban para ser barridas con facilidad. Pero teniendo en cuenta justamente estas circunstancias y su escasez de armamento, en tanto que la brigada realista poseía los elementos de guerra necesarios, la batalla era una completa victoria de la que podían ufanarse los descendientes de los que en aquel tormentoso día pelearon por el ideal de una patria independiente.

Terminada la tarea de levantar el campo, se dio orden para que el ejército continuara su marcha hasta la Venta de Cuajimalpa. A las ocho de la noche iba llegando la vanguardia a este lugar. Para ver si había enemigo en él, de antemano se hicieron tres disparos de cañón, que al resonar en el Desierto de los Leones apenas conmovieron a los escasos habitantes de La Venta y a los moradores del convento franciscano perdido en lo más espeso del bosque. Enterados los insurgentes de la absoluta ausencia de realistas, se dispuso colocar la artillería en línea desplegada, con las bocas hacia México, y que las fuerzas acamparan a campo raso conforme fueran llegando. A las dos de la mañana acabaron de llegar, y con su extrema retaguardia arribó la plana mayor de jefes, que tomó alojamiento en el mesón único, llamado San Luisito.

CAPITULO LIV

Conmoción en México – Medidas de defensa – Hidalgo pide al Virrey la entrega de la ciudad – Actividad en contra de los progresos de la revolución – La Virgen de los Remedios Generala – Se declara victoria la derrota – Hidalgo inactivo – Inquietudes en la ciudad – Alarmas en los alrededores – El ejército insurgente retrocede – México se tranquiliza – Conjeturas sobre la retirada.

Desde que se supo en México que Hidalgo había entrado en Toluca, a la cabeza de numeroso ejército, grande era la consternación de los partidarios del dominio de los españoles; la ansiedad fue en aumento durante dos días, y cuando la noticia de la derrota completa de Trujillo se difundió por la populosa capital, el pavor no tuvo límites.

La ciudad entera se conmovió profundamente, poco después, al enterarse de que el ejército de la independencia, vencedor en el Monte de las Cruces, acampaba a sólo una jornada de distancia. La gente acomodada, recordando lo acaecido en Guanajuato y otros lugares ocultaba sus tesoros y alhajas, ya en la Inquisición o en los conventos de frailes y monjas; los españoles y sus familias, para quienes era más grande el peligro, mudaban de habitación a efecto de escapar a las delaciones del pueblo o de sus enemigos; en tanto, en las iglesias y monasterios se hacían rogativas por el exterminio de los herejes.

El Virrey, por su parte, adoptaba toda clase de medidas para la defensa de la Capital. Desde dos días antes había hecho situar en las calzadas de Bucareli y la Piedad, la escasa fuerza de que disponía; los provinciales de Toluca y Tulancingo, hechos venir de antemano, y en las terrazas del Castillo de Chapultepec, alguna artillería. Al saber el desastre de Trujillo, reforzó la línea militar establecida en esas calzadas; confió el resguardo de la ciudad al regimiento urbano del comercio, al cuerpo de Patriotas Distinguidos de Fernando VII, de reciente formación, y a otro cuerpo formado de quinientos sirvientes armados, de don Gabriel de Yermo y del hermano de éste, y no seguro Venegas con los tres mil hombres a que ascendían todas estas tropas, hizo salir violentamente para Veracruz al capitán de navío, Rosendo Porlier, con la comisión de trasladar a México las tripulaciones de los buques que allí estuviesen, y envió orden a Calleja de que apresurase su marcha a la Capital.

Sin embargo, el camino estaba abierto para los insurgentes, y el terror de unos y el desasosiego, de los más, eran intensos entre los habitantes de la ciudad. Cualquier polvareda que se percibía por el rumbo del poniente, producía gran alarma; cruzaban por las calles ordenanzas militares al galope de sus caballos, corrían los soldados a sus puestos, cerrábanse con estrépito puertas y balcones, y todos creían llegada la hora del asalto. Entre todas aquellas zozobras, la tarde del 31 de octubre se vio bajar por el camino del Desierto de los Leones y las lomas de Santa Fe, un coche seguido por una escolta de cincuenta hombres a caballo, que enarbolaba bandera de parlamento y conducía al teniente general José Mariano Jiménez y al mariscal de campo Mariano Abasolo, con dos personas más, portando un pliego cuyo contenido no llegó a darse a conocer al público, pero que sin duda era una intimación hecha a Venegas por el generalísimo Hidalgo.

Los parlamentarios fueron detenidos por el oficial que mandaba la guardia del castillo y bosque de Chapultepec, y el pliego que traían se envió al Virrey, quien nada contestó, dando orden tan sólo de que se hiciese volver a Jiménez y Abasolo, y aun se dijo en tal ocasión, que previno hacer fuego sobre ellos si no se marchaban inmediatamente.

Vueltos éstos a la Venta de Cuajimalpa llevando la noticia, Allende la recibió furioso e

Hidalgo con su habitual serenidad. El grupo de los principales jefes militares, adictos a Allende, andaban disgustados de Hidalgo, de quien decían que no tenía aptitudes políticas ni guerreras para encabezar el movimiento; así es que recibida la noticia del desaire sufrido por los parlamentarios, Hidalgo y Allende tuvieron un fuerte altercado, opinando el segundo que se marchase sobre la Capital para tomarla, lo que opinaban también los otros jefes sus partidarios (Aldama, Jiménez, Abasolo, Arias y Balleza), aunque en su concepto con aquella turba de indios, si a duras penas habían triunfado en las Cruces, menos podrían tomar la Capital; que si lo intentaban el resultado sería que los realistas aprehendieran y ahorcaran a los dos jefes principales y a los demás y que los indios huirían azorados y allí acabaría la revolución; que lo que convenía era la insurrección, esto es, levantar esta provincia y la otra y la otra, y que propagado el fuego en toda la Nueva España, después nadie lo podría apagar; que se formaría la opinión nacional en pro de la independencia, y que más temprano o más tarde se realizaría.

En las críticas circunstancias prevalecientes durante los últimos días, agravadas ahora por la derrota de Trujillo, las autoridades civiles y eclesiásticas habían redoblado su actividad para combatir por todos los medios a su alcance, los progresos de la revolución y tomar medidas de defensa. El 18 de octubre el arzobispo Lizana hubo de lanzar nueva pastoral refutando los principios proclamados por los jefes del movimiento iniciado en Dolores; algunos días después el Obispo de Puebla, Campillo, convocaba al Cabildo Eclesiástico, a todos los curas y a los clérigos en general, a una junta solemne en el coro de la Catedral, en la cual les hizo ver el influjo que el clero podía ejercer para evitar el fomento de la revolución en su diócesis y averiguar qué personas trataban de secundarla.

El día 20 el ayuntamiento metropolitano dirigió una proclama a los habitantes de Nueva España, invitando a la unión, protestando su lealtad y jurando estar sus miembros "prontos a sacrificarse" en el sostenimiento de la justa causa y los respetables derechos de Su Majestad y de la Patria; el ayuntamiento y los caciques de Tlaxcala expidieron a su vez, en la misma fecha, otra proclama dirigida especialmente a los indios condenando a Hidalgo y previniéndoles contra la seducción que pudiera ejercer sobre ellos; en 24 de octubre el Virrey nombró una comisión formada por dos representantes de los mineros, dos de los hacendados y dos de los comerciantes, para reunir fondos con qué premiar a los militares que se distinguieran en la guerra contra la insurrección, y el día 27 publicó un manifiesto combatiendo la especie propagada por el cura rebelde de que el gobierno o lo que de él quedaba en la Península, trataba de entregar estos países a la nación francesa o a la inglesa.

Además, el clero, de acuerdo con Venegas, acudió también al recurso de exaltar el fanatismo religioso, haciendo traer de nuevo a la Virgen de los Remedios, y se quiso asimismo trasladar la de Guadalupe, pero el cabildo de su santuario se opuso terminantemente a ello. La de los Remedios fue trasladada el día 30 por la tarde, de manera oculta, "para defenderla de los malvados insurgentes que intentan Invadirla," según rezaba la *Exclamación de un Patriota* que escrita en verso e impresa, circuló inmediatamente.

Desde la vez anterior que había sido traída para impetrar su protección por el agravamiento de los sucesos de España, las monjas jerónimas, cuando la tuvieron en su convento, la habían vestido de *generala*, poniéndole un bastón y al niño un sable y no conformes con tan peregrina ocurrencia, el capellán del mismo claustro, don Mariano Morales, en un escrito firmado por él y por el licenciado don Carlos María de Bustamente, quien lo redactó, propuso al Ayuntamiento que se la declarase y jurase "*Generalísima de nuestros ejércitos* por todos los cuerpos civiles y militares; que como tal traiga este simulacro, y su precioso Niño la banda, bastón y espada: que se le hagan todos los honores de ordenanza correspondientes a semejante denominación y empleo . ."

No accedió a tal petición el Ayuntamiento; mas si entonces se juzgó que la imagen era buena en contra de los franceses invasores de la Península, ahora, se creía que también podría servir para derrotar a los patriotas insurgentes. Así fue, como una vez expuesta en la Catedral, a donde se le

llevó directamente, el Virrey estuvo a visitarla, y poniendo a sus pies el bastón de mando, le ciñó una banda y la declaró generala del ejército realista. *La Exclamación de un Patriota*, en sus versos finales, decía:

Mas si ya Generala la proclama
Todo el americano continente,
y por desempeñar de talla fama
Saldrá de nuestras tropas puesta al frente,
¿Qué podrán hacer Hidalgo, Allende, Aldama,
Con la turba de aliados insurgentes?
¿Ni que el infierno todo hacer podría?
Temblar al oír el nombre de MARIA.

En seguida de este impreso apareció otro: una Proclama de la propia Virgen, concebida en estos términos:

> Hijos míos: vuestra Madre, vuestra Reyna, vuestra Patrona y vuestra Generala, se halla entre vosotros, huyendo de las sacrílegas manos del hereje Hidalgo y sus excolmugados secuaces, y buscando a sus tiernos devotos los Mexicanos; sí, hijos míos, siempre me habéis dado pruebas de serlo, y de que me amáis de todo corazón. Ahora bien, ¿veréis con indiferencia atropellar e infamar el sacrosanto nombre de mi santísimo hijo Jesús? ¿Veréis, digo, con disimulo, ultrajar su santa religión en introducir la herejía en una ciudad cristiana y del todo Mariana? No, predilectos míos, no lo creo; veo ya vuestro corazón inflamado de amor hacia mi hijo y a mí; veo que el que de vosotros no pueda concurrir a impedirlo con sus corporales fuerzas, lo hará con oraciones y plegarias al Todopoderoso, para que, aplaque su ira; hacedlo, hijos míos, que yo no puedo faltar a la palabra que os tengo dada de favoreceros. Hijos míos, a la guerra contra el hereje Hidalgo y sus excomulgados secuaces. Vuestra Reyna os lo manda; vuestra Generala os lo intima y vuestra madre así lo quiere.

Tras de este segundo impreso apareció la *Respuesta de los mexicanos a la proclama de María Santísima de los Remedios*, llamándola "invicta Generala" y protestándole dar gozosos "el último aliento de la vida en defensa de los fueros sagrados de la Patria y de los del Católico Monarca Fernando Séptimo."

La invocación de Hidalgo, adoptando la Virgen de Guadalupe como bandera del ejército libertador, era, no cabía duda, un gran pensamiento político. Como el movimiento iniciado por él debía apoyarse en las masas indígenas y mestiza, comprendió que la sola idea de libertad era un tanto abstracta para arrastrar tras sí las muchedumbres; preciso era unirlas con la idea religiosa y adoptar un símbolo que representase a la vez las creencias de la multitud y el sentimiento de nacionalidad: ninguno como la Virgen de Guadalupe que había sido dada a los indios por sus dominadores del siglo XVI como una compensación de su libertad perdida; el audaz libertador del siglo XIX la entregaba ahora a sus compatriotas como un signo protector, de patria y de liberación.

La ocurrencia de Venegas y del clero, por el contrario, nada representaba; era una imitación de lo hecho por el Cura. Para las clases elevadas fue un pretexto más de gazmoñería, y para el pueblo un altar contra otro altar. Tanto era así que de la misma manera que se habían formado *batallones de Fernando VII*, se resolvió formar un batallón de *señoras* en número de dos mil quinientas con el nombre de *Patriotas Marianas*, encargadas de velar por turnos a la imagen en

Catedral, alternándose de tres en tres, desde que se abría hasta que se cerraba el templo mayor, y como entre los patriotas milicianos ya no se hacía el servicio personal sino que se pagaban las guardias, sucedió lo mismo entre estas señoras, proporcionando así un honesto modo de vivir a varias mujeres piadosas que las reemplazaban.

Más desacertado todavía fue el proceder de Venegas, al declarar una victoria de las fuerzas realistas la completa derrota del Monte de las Cruces, y premiar algunos días después a los supervivientes de la terrible Jornada. Trujillo se cuidó bien de entrar a la ciudad para no exhibir su desastre; permaneció en Chapultepec y hasta el 6 de noviembre rindió parte de la acción haciéndola aparecer como lo contrario de lo que realmente había sido. Al mayor Mendívil se le ascendió a teniente coronel, el teniente Iturbide a capitán, y al capitán Bringas, que murió a consecuencia de las heridas recibidas, se le hicieron solemnísimas exequias. Al Regimiento de Tres Villas, que ya no existía, se le concedió una medalla que deberían usar sus miembros. "En ese distintivo -se les dijo en una proclama, no obstante estar bajo tierra-, tenéis grabados los blasones de vuestra felicidad, de vuestro valor y de vuestra gloria. Tened siempre presente el gran precio de esta adquisición; que el Monte de las Cruces sea vuestro grito guerrero en el momento de vuestros futuros combates y la voz que os conduzca a la victoria; temed oscurecer por un porte menos digno, la fama que conquistáis a tanta costa."

El énfasis de este documento y el fin con él perseguido, ponían aún más de manifiesto, el desastre realista que nadie ignoraba.

Todo el día último del mes de octubre el ejército insurgente había permanecido inactivo en su campamento de la Venta de Cuajimalpa, y al otro día, 1º. de noviembre, continuaba en igual inactividad. Estos días, sin embargo, fueron los de mayor angustia y más grande sobresalto para los moradores de la Capital, especialmente para los españoles en ella residentes. Al no ser admitidos por el Virrey los parlamentarios que enviara el jefe de la revolución, creyóse en México que a tal repulsa seguiría el avance de las huestes independientes. Se redobló, pues, la vigilancia; reforzáronse los puestos militares; dormían los soldados con el fusil al brazo, y más de una vez falsas alarmas hicieron creer a los defensores armados y a los habitantes pacíficos, que el enemigo estaba a la vista, pronto a atacar la ciudad. Una de ellas se produjo de la manera más inopinada.

Cambiábanse frases sueltas, una tarde, los europeos que tenían a su cargo la sección de artillería apostada en el paseo de Bucareli, con un grupo de criollos, y como aquéllos dijeran a éstos, que si triunfaban los habían de marcar, los criollos dieron voces e hicieron señas de que venía el enemigo, y los soldados echaron a correr, dejando abandonada la artillería, y fueron a refugiarse a los conventos e iglesias cercanos, de donde se les pudo sacar hasta las ocho de la noche, de orden del Virrey.

Durante esos días y el siguiente, no obstante ser festivos el 1º. de Todos Santos, y el 2 de Difuntos, las calles y parajes públicos se vieron desiertos. Ni hubo vendimias, ni paseos de noche, ni diversión alguna. Varias pequeñas partidas del ejército insurgente bajaron la ladera que muere en el valle por el rumbo del Poniente y se diseminaron por los risueños pueblos vecinos, como San Ángel, Coyoacán, Tlalpan y otros, causando las consiguientes alarmas. En la segunda de estas poblaciones fue aprehendido el jefe independiente Centeno, llevado a la cárcel de corte y sometido a proceso.

De lugares un poco más lejanos venían también noticias inquietantes. El Subdelegado de Cuautitlán comunicaba que había llegado allí mucha gente huyendo de los rebeldes; de Apam se participaba el arribo a la hacienda de Talesala, de un comisionado de Allende, y el Subdelegado de Cuernavaca manifestaba haber recibido una comunicación en que se le prevenía, de orden de Hidalgo, que tuviera reunidas todas las rentas para cuando llegara a aquella plaza una parte de sus fuerzas compuesta de cuatro mil hombres. El día 2 súpose que Calleja y Flon avanzaban a marchas forzadas al socorro de la Capital, y poco después se tuvo la noticia de que el numeroso ejército

insurgente, levantado su campo, retrocedía lentamente hacia Toluca. Con la certeza de que el peligro se alejaba, los ánimos espantados durante varios días, comenzaron a serenarse, y la ciudad, como si despertara de una pesadilla, volvió pronto a recobrar su aspecto normal y su pintoresco y habitual bullicio.

El Virrey expidió luego un decreto indultando a los desertores del ejército y la armada realistas, y mandó publicar por bando, en español y en mexicano, haciéndolo efectivo, el real decreto de 26 de mayo, que relevaba del tributo a los indios.

En efecto, los vencedores en el Monte de las Cruces, después de contemplar desde las cimas del suroeste el esplendoroso valle de México, y de vislumbrar en lontananza el dilatado caserío y las enhiestas torres y cúpulas de la ciudad, emprendían la retirada por el mismo camino que siguieran en su movimiento de avance victorioso. Dudóse, de pronto, en la Capital, de la veracidad de la noticia. Era difícil concebir que un ejército triunfador, compuesto de poco más de ochenta mil hombres, abandonase voluntariamente la fácil conquista de la primera ciudad de la Nueva España, centro de la riqueza, emporio de la industria y del comercio, y puente de todos los recursos y elementos de la colonia.

Ya con el convencimiento pleno de que era verdad lo que parecía mentira, la opinión pública empezó a hacer y seguiría haciendo toda clase de conjeturas sobre las causas ciertas de aquella retirada. Pero los motivos que Hidalgo tuvo para decidirla, no podían ser más claros ni más justificados. Su determinación debióse en primer lugar a que el parque se le había agotado y a que en México se carecía de elementos de guerra de qué proveerse; en segundo, a que su gente, desilusionada por no haber entrado inmediatamente a la Capital, desertó en proporción tan alarmante, que en horas se redujo a la mitad; en estas condiciones, consideró, y con mucha razón, que hubiera sido una temeridad encerrarse en la ciudad, donde habría sido fácilmente sitiado por Calleja, cuyas fuerzas, por otra parte, se le informó ser mayores de lo que realmente eran. Pudo, es cierto, haber entrado en ella, porque Calleja tardaba no menos de cuatro días en llegar; pero el saqueo hubiera sido espantoso y de ningunos resultados prácticos, y sólo habría servido para desacreditar su causa haciéndola repulsiva.

Por lo demás, la ocupación de la Capital no hubiera significado el triunfo definitivo; para derrocar un régimen de trescientos años, la lucha tenía que ser larga, y el Caudillo juzgó que había que madurar su obra y seguirla propagando por todos los rumbos.

CAPITULO LV

Nueva deserción – Retroceso de Cuajimalpa – Altercado con un cura en Nixiní – Pernoctando en campo raso – Aviso de la proximidad de Calleja – Junta de Guerra – En marcha hacia Aculco – El licenciado Aldama se une al ejército insurgente – Ocupación de Aculco – Dispositivos – Diálogo entre el licenciado Aldama e Hidalgo – Las fuerzas contendientes fijan sus posiciones – Nueva junta de Guerra – Frente a frente – Se inicia el cobate – Rápida batalla – Derrota de los insurgentes – La noticia en México – Calleja retrocede a Querétaro.

Si a igual de lo sucedido en Guanajuato al acabar de ser tomado, mucha de la gente había desertado deseosa de volver a sus lejanos hogares o temerosa de aventurarse en nuevas empresas, peligrosas o de dudoso éxito, gran número de ella hubo de dividirse en varias partidas más o menos grandes, que no se sabe si autorizadas por los principales jefes, o si por cuenta propia, se diseminaron en distintas direcciones para extender la rebelión. Así invadieron diversas regiones y pronto tuvo el Virrey noticias de ello, como de Cuernavaca en donde entraron el mismo día 1º. y el 3 a Cuautla.

Hidalgo fue el primero en partir de la Venta de Cuajimalpa y Allende le siguió horas después por haber estado prestando atención a los heridos realistas, para cuya curación dejó todavía el suficiente dinero. Marchaba ahora el ejército con lentitud y como receloso. Atravesó el Monte de las Cruces; pasó por Lerma, y allí el justicia mayor, don Luis Bernáldez, hizo ofrecimiento al Cura de gente que le tenía prevenida, a lo que contestó que se la guardara para cuando más tarde y con mejores elementos volviese sobre México; siguieron adelante, pero haciendo algunos altos so pretexto de reponer la caballada cuando en realidad tenían por objeto ir calculando la ruta y planes que más les convenía seguir. Así se llegó a Toluca y se continuó luego hasta Ixtlahuaca, a donde arribaron por la tarde.

De aquel lugar pasó el ejército el día4 a la hacienda de Nixiní, de la que huyeron, a su entrada, los dos administradores españoles. Como a su paso por ella recordara Hidalgo el ultraje que el cura de Xocotitlán (pueblo situado a corta distancia), le había hecho la vez anterior en Ixtlahuaca, de presentarle el edicto de la Inquisición, le mandó un oficio de este tenor:

"Inmediatamente que usted reciba éste, se me vendrá a presentar al lugar donde hoy haga alto el Ejército, o de lo contrario mandaré dos compañías que traigan a usted amarrado." En posdata le decía que enviaba un mozo de la hacienda, por él, "para que no pase el sonrojo de que lo traigan los soldados." Vino el cura Muñiz a la misma Nixiní, y el altercado que tuvieron no es para contarlo.

Se salió de Nixiní ya avanzada la mañana; se marchó sin descanso, y ya de noche, no habiendo alcanzado punto poblado, se acampó al raso. Reanudada al día siguiente la marcha, con dirección a Arroyo Zarco para, esquivando siempre al enemigo, ir a dar a Querétaro, seguros de encontrarlo desamparado, a eso de las dos de la tarde vieron venir a su encuentro unos exploradores suyos, que les traían noticias de que Calleja con una gran fuerza estaba precisamente en el sitio a donde se dirigían. Al instante se hizo alto.

Inquirió Hidalgo sobre el punto más cercano, e informado de que a la izquierda, entre dos lomas, se encontraba el pueblo de Aculco, acordó que se celebrase en seguida una junta de guerra a fin de determinar lo que fuera más conveniente hacerse. Reunióse la plana mayor de jefes, y Allende que con rapidez había dictado a un amanuense una Exposición, procedió a leerla ante la asamblea.

"Por los continuos partes recibidos -empezaba diciendo el escrito-, sabemos que el ejército contrario ha pasado por San Juan del Río el 3 del actual, a las órdenes de los generales Flon y Calleja. Marchan de diez mil quinientos a once mil hombres de ambas armas, con diez piezas de batir, cuatro obuses y tres morteros."

Y continuaba exponiendo que tal fuerza redoblaba sus marchas hacia ellos, ansiosa de comprometerlos en una acción, antes de correr otra suerte, para hacer "correr a torrentes la sangre nacional," derramamiento que no era de verse con indiferencia en ambos bandos.

"Nos llena de júbilo el constante valor de nuestro ejército. Generalmente se le advierte resolución para atacar; pero cuanto es de numeroso, tanto es mayor el blanco que presenta. .. Nuestra milicia reciente no puede calcular los estragos que naturalmente deben causarle las fuerzas regladas aún en menor número.

Todos los tácticos antiguos y modernos reprueban siempre aventurar una acción decisiva, dada por tropa del pueblo contra fuerzas disciplinadas. Complacer los deseos de nuestros soldados de atacar incautamente, sería un yerro demasiado punible en la táctica, cuya falta de cálculo que no toca a ellos pulsar, sino a sus Jefes, daría lugar a la imperdonable crítica por un choque desigual...

La materia que hoy llama nuestra atención en Junta de guerra, es de las más interesantes, y yo deseo sinceramente saber si atacamos al contrario, o aguardamos ser atacados en batalla decisiva. En cuanto a la primera proposición, debo decir que nuestra fuerza es muy superior en número, pero la mayoría de ella se compone de milicia reciente, y los cuerpos disciplinados con que contamos, a más de ser pocos, se han desorganizado para sacar oficiales que requieren los reclutas para su instrucción; y siendo ésta, obra de algunos meses, con tal motivo, ni a unas ni a otras considero capaces de resistir el golpe que aguardamos.

En el segundo caso, probablemente sería peor, pues al acercarse el enemigo resueltamente a dar acción, ya tiene un antecedente de las ventajas que le pueden asegurar el triunfo, o cuando menos está en aptitud de retirarse honrosamente cuando le convenga."

Luego se pregunta: ¿no presentando acción, qué es lo que aventajamos? Y se contesta él mismo, que no era de aventurarse en ella, porque si el resultado fuera adverso, los “envolvería en una guerra desastrosa y duradera,” cuando con esperar pocos meses en organizarse, se economizaría sangre y se aseguraría la victoria de un modo positivo.

"Los triunfos y progresos anteriores acreditan el valor de nuestros nacionales; nadie podrá dudar de la intrepidez con que se han presentado a pecho descubierto en varias plazas fortificadas; díganlo particularmente el Castillo de Granaditas en Guanajuato y el Monte de las Cruces; pero no estoy por abusar del arrojo de los nuestros para derramar sangre inútilmente. Hostilizar al enemigo por riguroso sitio; atacado en distintas partidas, y seducir a sus soldados por medio de nuestros muchos agentes, es la táctica más sutil que conviene observar en el presente caso y la que podrá equilibramos a las armas y la pericia de los contrarios…

Estas reflexiones dimanadas de los más sanos sentimientos que abriga el amor a mi Patria, me hacen proponer el plan inserto, que se dirige a que levantemos el campo de un modo aparente y convertido en sitio, combatiendo al enemigo de una manera extraordinaria, para librarnos de un accidente en que se va a decidir nada menos que el honor nacional; pues en caso adverso, nos rodearíamos de males muy difíciles de reparar, retrocediendo de los triunfos y progresos anteriores.

Terminaba la exposición, con una orden pormenorizada de cómo debería marchar el ejército entre el 6 y el 7 de noviembre, decidiendo desde luego encaminarse a Aculco, donde se alojarían acuartelándose debidamente para, de acuerdo con lo que acababa de convenirse, evacuado de "modo aparente," en cuanto se presentase el enemigo, y sitiado en seguida, en cuanto estuvieran dentro de él los realistas.

De dos cosas muy importantes pudieron darse cuenta bien todos los jefes, al oír la exposición, y fueron ellas, la insistencia de Allende en no utilizar ni exponer las grandes masas indisciplinadas y dar instrucción a éstas, como ya se venía practicando, para tener~ las militarmente aptas en unos cuantos meses. Aprobado el plan de guerra del Capitán General, el ejército se puso de nuevo en marcha, pero con dirección al pueblecillo de Aculco.

Atrás, un poco distante, caminaba Aldama, a cuyo cuidado venían ahora los prisioneros García Conde, Rul, y Merino. A la salida de Ixtlahuaca habían tomado por la hacienda de San Antonio, y describiendo una curva tomaron al cabo el camino de Arroyo Zarco, mismo que llevara el grueso de la tropa. Por la tarde fueron alcanzados por gente que dio aviso a Aldama de que se acercaban unos coches y muchos hombres que los escoltaban. "Ha de ser mi hermano -dijo- él que viene a reunirse con nosotros con su ejército y su familia." Detenidos breves momentos, vieron llegar, en efecto, unos mil hombres de a pie y a caballo, al licenciado don Ignacio de Aldama, su mujer y sus sobrinas, hijas de su hermano Juan, caravana que huyendo de San Miguel el Grande había seguido la ruta de Acámbaro. A poco llegó, del lado contrario, un dragón a decirles que el ejército enemigo estaba en Arroyo Zarco; que Hidalgo iba para Aculco, y que ellos tomaran el mismo camino. Puestos en marcha, ésta hubo de dificultarse porque el camino no era para carruajes; se hizo de noche, y no pudiendo pasar una barranca, decidieron pernoctar en un cerro muy elevado.

El ejército insurgente, en tanto, estaba ya en Aculco, en donde había entrado a la puesta del sol, alojándose en las mejores casas los altos jefes, los encargados del tesoro y el archivo, los de los víveres y el parque, el hospital de sangre, y en mesones y otros lugares las tropas.

Por la mañana arribaron el licenciado Aldama con su familia y su tropa, y su hermano Juan con los prisioneros. Se alojó la comitiva en una casa de la entrada del pueblo, y los prisioneros siguieron solos, en su coche, hacia la casa donde se alojaba Hidalgo; mas las tropas de la artillería que llenaban la calle por donde iban, les impidió el paso haciéndoles detenerse. Vieron venir entonces a Allende rodeado de oficiales, y asomándose García Conde por una de las ventanillas del coche, le manifestó que estaban solos, detenidos y sin saber a donde ir. Hízoles apear Allende para conducirlos a lugar seguro y llevando a su lado a García Conde, a quien no hablaba desde Indaparapeo, le dijo:

-¿Sabe usted que tienen un ejército en Arroyo Zarco?

-¿Está usted seguro?

-Tanto, que sus avanzadas nos han cogido dos dragones.

-Irán para México, dijo el prisionero displicentemente.

-Sí, porque hemos interceptado un correo del Virrey en que así se les ordena.

-Pues dejarlos pasar...

-¿Y si nos atacan? -replicó Allende.

-Qué les importa a ustedes teniendo cuarenta mil hombres. Ustedes deben estarse quietos, y si ellos siguen para México, dejarlos; pero si les atacan, resistir.

Calleja y Flon, en efecto, venían sobre el camino, todavía retrasados, pues habían salido de Querétaro el día 3 y apenas acababan de pasar por San Juan del Río; los insurgentes, creyéndolos más cercanos a la Capital, calcularon esquivarlos y poder seguir hasta Querétaro; mas he aquí que sucedió lo que habían tratado de evitar y que el enemigo estaba a un paso de ellos.

El consejo acabado de dar a Allende, por García Conde, no era malo ni bueno; pero tendía a procurar su libertad y la de sus compañeros, porque podían obtenerla fácilmente si los insurgentes presentaban nueva acción y la perdían. El resultado no se hizo esperar. Apenas conducidos los prisioneros a la casa en que se alojaban el licenciado Aldama y las señoras, se dieron órdenes para

poner avanzadas y salir al campo.

Hidalgo vino a saludar a don Ignacio, y abrazándole éste, le habló en son de queja:

-Señor Excelentísimo: los indios están muy alzados. Al pasar por el pueblo de San Felipe del Obraje he encontrado despedazados tres europeos y un criollo, todos con un papel de seguridad de Vuestra Excelencia, y no permitieron que el cura les diese sepultura. Si no se castigan estos excesos, estamos mal, y cuando se quiera hacerlo no habrá quien los contenga.

-No señor; -contestó el Cura- es menester prudencia; nosotros no tenemos otras armas que nos defiendan, y si empezamos a castigar, al necesitarlas no las hallaremos.

Luego añadió el licenciado:

-Estamos también rodeados de cobardes y traidores. Ese bribón de Camargo, alcalde de Celaya, es menester ahorcarlo.

-Sí, sí, -asintió Hidalgo- ya trataremos de esto. Y reparando en las señoras, se acercó a saludarlas.

Luego, reanudando la conversación con el licenciado Aldama, "Hemos errado enteramente el golpe, y todas nuestras medidas se han frustrado," dijo, refiriéndose, sin duda, al fracaso de sus movimientos para no encontrarse con el enemigo; y como su interlocutor le advirtiera con una seña la presencia de los prisioneros, agregó: "… porque hemos pasado muchos fríos y malas noches y hecho unas jornadas muy largas."

En eso se oyó dar el toque de alarma, y salieron todos precipitadamente, no sin asegurar antes a los prisioneros alojándolos en una casa contigua. Era la una de la tarde y acababa de recibirse aviso de que el enemigo avanzaba. Si los independientes se habían sorprendido al saber que tenían tan cerca a los realistas, éstos llevaron una sorpresa aún mayor al enterarse de que el enemigo, que esperaban combatir en el valle de México, lo tenían sólo a un paso. Calleja dispuso inmediatamente que saliesen de Arroyo Zarco mil doscientos hombres de caballería, a las órdenes del coronel Miguel de Emparán, a reconocer la comarca para adquirir noticias ciertas sobre la situación, número y calidad de las fuerzas contrarias. Cuando esta avanzada volvió, su jefe informó que Hidalgo se hallaba en Aculco, a la cabeza de cuarenta mil hombres en su mayoría desarmados. Con tales datos, Calleja se había movilizado y acababa de situarse a dos leguas de este pueblo, en pleno campo, con intenciones de pasar allí la noche dictando algunas disposiciones para emprender el ataque al día siguiente.

Enterados los independientes de este movimiento que fueron a comprobarlo, de vuelta en el pueblo dispusieron, a su vez, celebrar una junta de guerra a fin de acordar los medios de hacer frente al enemigo. Sabedor Hidalgo de que serían atacados, adoptó la resolución, contra los planes de Allende del día anterior, de hacer resistencia situándose en una loma casi rectangular que por el lado norte domina al poblado y sus contornos.

Acuarteladas las tropas dentro del pueblo, se pasó la noche sobre las armas.

A las primeras horas del día 7 se mandó limpiar la loma de las piedras que tenía, lo que se hizo rápidamente, y a las ocho de la mañana ya estaba ocupada por el ejército, teniendo éste a su frente los fusileros y la artillería; los lanceros e infantes de arma blanca, en seguida, y atrás los indios de honda y flecha. El tesoro, el cargamento de pólvora y la impedimenta, se colocaron al pie de otra loma situada a cierta distancia, con fuerte resguardo. Los prisioneros y las señoras Aldama quedaron en el pueblo al cuidado de una escolta y un capellán. La loma donde se situaron los insurgentes, la ciñen por los lados oriente y norte un arroyo y un barranco de difícil paso; el lado poniente, que apenas medirá cuatrocientas varas, toca a un cerro alto y aislado que da principio a un serranía cubierta de espesos bosques; y el lado sur, que es el de mayor extensión, es el principio de una falda muy suave de la misma sierra que a distancia de media legua comienza a ser escabrosa e

intrincada.

A las nueve se presentó Calleja avanzando con su ejército formado en cinco columnas; las tres del centro mandadas por los coroneles José María Jalón, Nicolás lberri y el teniente coronel Joaquín del Castillo y Bustamante; la de la derecha a las órdenes del coronel Miguel Emparán y la de la izquierda a las del coronel Manuel Espinosa. Cada columna llevaba dos cañones; a la vanguardia de ellas venía un cuerpo de tropas ligeras cuyo jefe era el coronel Juan Nepomuceno Oviedo, y a la retaguardia un escuadrón. Un poco atrás seguía la reserva formada en dos líneas, al mando, respectivamente, del teniente coronel José María Tovar y el capitán Pedro Meneso.

Desde que se avistaron las dos fuerzas contendientes, llamó la atención de los realistas la posición tan ventajosa de sus contrarios, lo que no dejó de desconcertarles; los independientes, por su parte, quebrantados por la reciente batalla, sintieron inquietud ante el avance del enemigo, bien equipado y pertrechado, todo vistosidad, que parecía ir a asistir más bien a una parada militar que a un combate: lucían los granaderos tocados con colosales morriones negros de crin de caballo y dorados chapetones, vistiendo chupa encarnada de collarín, bocamangas y vuelta de las faldillas blancas, con largas banderolas entrecruzadas al pecho, y calzas de tupida botonadura hasta la mitad del muslo; los infantes uniformados con casacas azules de rojas solapas, altos chacós rematados por rojas pelotillas y fusiles de pequeñas bayonetas lanceadas; los dragones de San Carlos y San Luis, de bruñidos cascos con el escudo real al frente y borlón de colores al lado; los *tamarindos*, en fin, batallón ligero acabado de formar, nombrados así popularmente por sus llamativos uniformes de gamuza amarilla. La marcha la hacían al son de tambores y pífanos.

Al llegar en este orden los realistas frente a las abigarradas chusmas insurgentes, recibieron al instante, de éstos, un nutrido fuego de artillería que, sin embargo, les causaba poco daño por la altura de la puntería. Las columnas se desplegaron entonces en líneas de batalla para disminuir el efecto de las descargas que recibían, en tanto que una fuerza de caballería, rodeando la derecha de la posición, trataba de colocarse a la retaguardia de ella para cortarle la retirada. Rompieron sus fuegos los cañones realistas, causando gran confusión en las apretadas masas que cubrían la meseta de la loma, y enseguida las tres columnas centrales emprendieron la subida a ella con intención de tomarla a la bayoneta.

Estos movimientos ejecutados con precisión y serenidad, y el fuego constante y certero, tanto de la artillería como de la fusilería, produjeron un desaliento tan extraordinario en las tropas de Hidalgo, que empezaron a descender apresuradamente por el lado opuesto de la loma, y perseguidas luego por la caballería se dispersaron en distintas direcciones en medio de ensordecedora gritería.

Tomada la posición por los realistas y desalojados enteramente de ella los insurgentes, aquéllos se formaron en orden de batalla sobre la misma loma, para sostener la persecución de los fugitivos, la que continuó la caballería por todas partes en una extensión de dos leguas y media, hasta que tropezó con barrancas y cerros impracticables.

La acción duró poco más de una hora y, una vez terminada, los vencedores entraron en el pueblo e hicieron repicar las campanas de la parroquia, como confirmación y anuncio de su victoria.

Hicieron recobrar su libertad al intendente de Michoacán don Manuel Merino y a los coroneles Diego García Conde y conde de Casa Rul, aprehendidos hacía justamente un mes en Acámbaro de donde, respetadas sus vidas, habían marchado con el ejército insurgente, y a las señoras Aldama se les dejó ir a donde quisieran amparadas ellas y sus guardianes con un salvoconducto.

El ejército en fuga dejó en poder del enemigo ocho piezas de artillería (entre las que se contaban las dos quitadas a Trujillo), ciento veinte cajas de pólvora, tres de municiones; cuarenta cartuchos de bala y metralla, cincuenta balas de cañón, diez racimos de metrallas, algunos centenares de fusiles, dos banderas del regimiento de Celaya, una del de Valladolid y dos

estandartes guadalupanos; formaron parte del botín de guerra un carro de víveres, mil trescientas reses, mil seiscientos carneros, doscientos caballos y mulas, dieciséis coches de los jefes con equipajes y archivo, y la suma de trescientos mil pesos; el número de prisioneros fue de seiscientos, el de heridos cincuenta y tres y el de muertos ochenta y cinco.

Acabado de levantar el campo, Calleja rindió el mismo día un parte provisional de la acción al virrey Venegas, y hasta ocho días después, el 15 de noviembre, rindió desde Querétaro el parte detallado, en el que, entre otras falsedades, tuvo la osadía de asentar que la pérdida de los independientes, entre muertos, heridos y prisioneros, ascendía a diez mil hombres, en tanto que la de los realistas sólo era de un dragón muerto y un granadero herido, impostura desmentida en la misma fecha por el justicia de Aculco, don Manuel Perfecto de Chávez, quien dio el número exacto.

Buen cuidado tuvo, en cambio, Calleja, de hablar del espantoso saqueo que sus tropas hicieron en el pueblo, al grado de que, según expresiones del mismo Chávez, contenidas en otro informe, la gente había quedado “a perecer" y causaba "bastante compasión."

Fue la de Aculco una acción característica de las llamadas "de encuentro."

Ni los realistas ni los insurgentes esperaban tenerla y unos y otros se sorprendieron al encontrarse.

Allende no pensaba en atacar, sino más bien en esquivarse, procurando una honrosa retirada; pero obligado por el enemigo a hacerle frente, influyó mucho en su ánimo el conocimiento que tenía de la capacidad y cualidades de Calleja, a cuyas órdenes había servido y esto, unido a las otras circunstancias, determinaron la derrota.

Sin embargo, no obstante la pérdida de tantos y tan considerables elementos de guerra y de la dispersión de las fuerzas, la acción no tuvo la importancia que el Gobierno virreinal quiso atribuirle, y menos moralmente para la causa por que se luchaba.

La noticia de ella se recibió en México, en las esferas oficiales, con verdadero regocijo y se festejó con grandísima pompa, considerándose el hecho como fin de la revolución iniciada en Dolores. El Virrey recibió las felicitaciones de la Audiencia, del Ayuntamiento, del Real Tribunal de Cuentas y de otras muchas corporaciones civiles y eclesiásticas; y estando próxima a salir una fragata, de Acapulco para Guayaquil, se aprovechó para enviar al virrey del Perú los partes de las acciones de Querétaro, Monte de las Cruces y Aculco, "en los que con la debida pureza y exactitud - decía Venegas a aquel funcionario- se detallan esos tres combates que últimamente han sostenido las armas del Rey, así para su satisfacción por el interés con que lo creo por la conservación de esa preciosa parte de los dominios de S.M., como para que asegurado por ellas de la total derrota de los insurgentes, pueda fijar la opinión cierta en este punto."

Entre otra clase de manifestaciones, circuló una *Acción de Gracias a nuestra Generala María S.S. de los Remedios, Disipadora de las nubes fulminantes de la ira de Dios*, cuyo autor era el publicista don Agustín Pomposo Fernández de San Salvador, tío y tutor de una dama célibe, joven, bella y rica, de la mejor sociedad que, contra la manera de pensar de su allegado pariente, casi su padre, empezaba a mostrarse ardiente partidaria de la causa proclamada por Hidalgo, y que se le conocía con el breve y significativo nombre de Leona Vicario.

Creyendo inútil continuar su marcha a México, Calleja, después de su fácil victoria, contramarchó al día siguiente del combate, encaminándose a Querétaro. Al pasar por San Juan del Río, el día 9 publicó otro bando, en el que tomando por fundamento el *triunfo completo* que acababa de alcanzar y los humanitarios sentimientos del Virrey, de ahorrar derramamiento de sangre, concedía en nombre de este mandatario, indulto y perdón general a todos los que abandonasen las filas insurgentes, dándoles la seguridad de que no serían molestados en sus personas e intereses, y exceptuando de esta gracia a los principales jefes Hidalgo, Allende, los Aldamas y Abasolo, por cuyas cabezas, en cambio se volvía a ofrecer la remuneración de diez mil

pesos. Venegas ratificó tanto el primer bando como éste, en otro publicado en México con fecha 12 del mismo mes, haciendo extensiva la gracia de indulto a todos los lugares donde no hubiera cundido la revolución, con tal de que dentro de los ocho días de publicado el bando en cada población, los que quisieran acogerse a su beneficio deberían de entregar las armas, sin retener ni las consideradas instrumentos de labranza o industriales, pues la autoridad se reservaba el derecho de proveer de estos útiles a los indultados que en verdad los necesitaran.

En cuanto a los jefes principales que entregaran a alguno de sus compañeros, o a todos los demás, quedarían indultados de la pena capital.

El cortísimo plazo de ocho días concedido a los que quisieran acogerse a la gracia de indulto, la hacía ineficaz; pero más infructuosa la hicieron la dignidad y la entereza de los luchadores por la independencia, que no aceptaron el perdón que se les ofrecía.

CAPITULO LVI

Hidalgo y Allende por rumbos distintos – Toman contacto y convienen en separarse – La noticia del desastre de Aculco en Valladolid – Vuelta del Cura a esta ciudad – Tratando de rehacerse – Manifiesto contra el edicto de la Inquisición – Hidalgo explica por qué no entró a México y el resultado de la acción de Aculco – Matanza de españoles – Noticia de la toma de Guadalajara – El nuevo ejército – Salida rumbo a la Nueva Galicia – Una joven misteriosa – Otra matanza de españoles.

En la desbandada de los insurgentes en Aculco, Hidalgo, acompañado de su hermano Mariano, de los licenciados Rayón y José María Chico y de José Santos Villa, tomó una dirección opuesta al lugar ocupado por el enemigo y fue a recalar a la cercana Villa del Carbón. Del cerro de este poblado partió hacia el Poniente por caminos extraviados. Atravesó por la Sierra de Ñadó, por San Pablo y Arroyo Zarco; penetró en el montañoso distrito de Amealco, siguiendo a marchas forzadas por La Torre, Molinos de Caballero, Santa Margarita y SalitrilIo, y después de cruzar tierras de la jurisdicción de Coroneo, fue a salir a la hacienda de Juan Martín, cercana a Celaya, a donde tras de caminar desde la tarde del día 7 hubo de arribar el 9.

Enterado aquí de que Allende, con los restos del ejército y en compañía de los principales jefes, venía por la ruta de Maravatío y Acámbaro, sin pérdida de tiempo le envió un propio portador de una carta en que le preguntaba hacia donde se dirigía y cuáles eran sus planes, a lo que le contestó que era de parecer que fuese a Valladolid, en tanto él se encaminaría a Guanajuato, "para que levantando tropas y cañones pudiesen auxiliarse mutuamente según se presentase el enemigo." El enviado encontró a Allende en Salvatierra, a sólo siete leguas de distancia, e Hidalgo, recibida la respuesta, se puso en marcha al día siguiente hacia la capital de Michoacán. El Capitán General con su gente siguió a Valle de Santiago, Salamanca e Irapuato, para de este último punto avanzar sobre Guanajuato.

Disgustados los militares con Hidalgo y los otros jefes, por el desastre de Aculco, lo que querían era separarse del Generalísimo. El Cura, por su parte, cruzó en coche Celaya, sin detenerse; siguió a Salamanca, donde por diferencia de horas no se encontró con su lugarteniente, y bajando a Amoles, continuó por Jaral del Valle, San Jerónimo, la congregación de Uriangato, Cuitzeo de la Laguna y Tarímbaro, y arribó a Valladolid el día 11, ya de noche, haciendo su entrada por la garita de Santiaguito.

Desconfiado de la actitud que pudiera asumir el intendente Anzorena puesto por él; abatido, cansado, con las ropas deshechas y cubierto con una manga, se dirigió a la casa de doña Micaela Montes, viuda de don Domingo Allende, ubicada a espaldas de la catedral, donde pasó la noche.

Se había tenido conocimiento en Valladolid, de la derrota de Aculco, al día siguiente de ella, a las siete y media de la noche, y se mandó tocar generala, dándose en seguida unos toques como de agonía con la campana mayor del templo principal, lo que produjo agitación en la ciudad, sobre todo por la invasión de gente armada, de a pie y de a caballo, que llenó las vías públicas a las campanadas que no eran sino señal para que se reunieran.

Dos días duró este movimiento, pero al fin la gente hubo de retirarse dejando otra vez tranquila la población. Entonces algunos vecinos prominentes concibieron la idea de redimir a Valladolid de la "tiránica y cruel dominación" de los rebeldes y libertar a más de doscientos europeos encerrados en las cárceles, cosa que juzgaron "no sólo posible sino fácil"; convocaron a una junta que se reunió precisamente la noche que entraba de nuevo Hidalgo, y aun enviaron un

emisario al conde de Sierra Gorda, Gobernador de la Mitra, preguntándole si estaba de acuerdo en el proyecto y contestó en forma evasiva prometiendo ir a la reunión el día siguiente.

Enterado Anzorena a las primeras horas del día 12, de la vuelta del Caudillo, fiel a la causa y al jefe de ella, lejos de traicionar a una y a otro y de acuerdo con la autoridad eclesiástica personificada en el Conde, que era asimismo incondicional del Cura, le dieron la más franca y cordial acogida, procurando desde luego ayudarlo a restaurar su fuerza y su prestigio.

Efectuaban su segunda junta los vecinos reunidos el día anterior, cuando entre diez y once de la mañana se publicó un manifiesto de Anzorena dando cuenta de la llegada de Hidalgo, lo que les hizo disolverse más que de prisa. A esas horas podía verse ya al Cura en la sala principal de la Haceduría, departiendo con el Conde y con varias otras personas. Desde el cubo del zaguán del edificio hasta la puerta de la sala había una docena de hombres armados con escopetas y trabucas, y en el portal sesenta soldados de fusil con balloneta y bien equipados, un tambor y un capitán, montaban guardia. A mediodía empezaron a entrar varias cuadrillas de gente a caballo; por la tarde muchas más y así siguieron durante dos días hasta llenarse la población de gentes armadas y comunidades de indios con banderas y tambores, hechos venir todos al llamado de Anzorena.

Desde luego entró Hidalgo en gran actividad para rehacerse moral y materialmente.

Por principio de cuentas púsose a redactar un manifiesto que mandó leer en todas las iglesias, tratando de deshacer los cargos que contenía el edicto publicado contra él por los inquisidores, y de justificar las causas por las cuales se había atrevido a proclamar la independencia, dando a este hecho un alcance continental, revelador de su connivencia en el vasto plan de hacer la autonomía de toda la América española.

> Me veo en la triste necesidad -expresaba el manifiesto- de satisfacer a las gentes sobre un punto que nunca creí se me pudiese tildar, ni menos declarárseme sospechoso para mis compatriotas.
>
> Hablo de la cosa más interesante, más sagrada, y para mí la más amable: de la Religión Santa, de la fe sobrenatural que recibí en el Bautismo.
>
> Os juro desde luego, amados conciudadanos míos, que jamás me he apartado, ni en un ápice, de la creencia de la Santa Iglesia Católica; jamás he dudado de ninguna de sus verdades; siempre he estado íntimamente convencido de la infalibilidad de sus dogmas, y estoy pronto a derramar mi sangre en defensa de todos y cada uno de ellos.
>
> Testigos de esta protesta son los feligreses de Dolores y San Felipe, a quienes continuamente explicaba las terribles penas que sufren los condenados en el Infierno, y procuraba inspirar horror a los vicios y amor a la virtud, para que no quedaran envueltos en la desgraciada suerte de los que mueren en pecado. Testigos, las gentes todas que me han tratado, los pueblos donde he vivido, y el Ejército todo que comando.
>
> ¿Pero para qué testigos sobre un hecho e imputación que ella misma manifiesta su falsedad?
>
> Se me acusa de que niego la existencia del Infierno, y un poco antes se me hace el cargo de haber asentado que algún Pontífice de los canonizados por santo, está en este lugar. ¿Cómo, pues, concordar que un Pontífice está en el Infierno, negando la existencia de éste?
>
> Se me imputa también de haber negado la autenticidad de los Sagrados Libros, y se me acusa de seguir los perversos dogmas de Lutero. Si Lutero deduce sus errores de los libros que cree inspirados por Dios, ¿Cómo el que niegue esta inspiración,

sostendrá los suyos, deducidos de los mismos libros que tiene por fabulosos? Del mismo modo son todas las acusaciones.

¿Os persuadiríais, Americanos, que un Tribunal tan respetable, y cuyo instituto es el más santo, se dejase arrastrar del amor del paisanaje, hasta prostituir su honor y su reputación?

Estad ciertos, amados conciudadanos míos, que si no hubiera emprendido libertar nuestro Reino de los grandes males que lo oprimían y de los muchos mayores que le amenazaban y que por instantes iban a caer sobre él, jamás hubiera sido yo acusado de hereje. Todos mis delitos traen su origen del deseo de vuestra felicidad. Si esto no me hubiese hecho tomar las armas, yo disfrutaría una vida dulce, suave y tranquila; yo pasaría por verdadero católico, como lo soy y me lisonjeo de serlo; jamás habría habido quien se atreviera a denigrarme con la infame nota de la herejía.

¿Pero de qué medio se habían de valer los españoles europeos, en cuyas opresoras manos estaba nuestra suerte? La empresa era demasiado ardua; la Nación que tanto tiempo estuvo aletargada, despierta repentinamente de su sueño a la dulce voz de la libertad; corren apresurados los pueblos y toman las armas para sostenerla a toda costa.

Los opresores no tienen armas, ni gentes, para obligarnos con la fuerza a seguir en la horrorosa esclavitud a que nos tenían condenados. ¿Pues qué recurso les quedaba? Valerse de toda especie de medios, por injustos, ilícitos y torpes que fueran, con tal que condujeran a sostener su despotismo y la opresión de América; abandonan hasta la última reliquia de honradez y hombría de bien, se prostituyen las autoridades más recomendables, fulminan excomuniones que nadie mejor que ellas saben no tienen fuerza alguna; procuran amedrentar a los incautos y aterrorizar a los ignorantes para que espantados con el nombre de anatema, teman donde no hay motivo de temer.

¿Quién creería, amados conciudadanos, que llegase hasta este punto el descaro y atrevimiento de los gachupines? ¿Profanar las cosas más sagradas, para asegurar su intolerable dominación?

¿Valerse de la misma Religión Santa para abatirla y destruirla? ¿Usar de excomuniones, contra toda la mente de la Iglesia; fulminadas sin que intervenga motivo de religión?

Abrid los ojos, Americanos, no os dejéis seducir de nuestros enemigos. Ellos no son católicos, sino por política; su Dios es el dinero y sus conminaciones sólo tienen por objeto la opresión.

¿Creéis, acaso, que no puede ser verdadero católico el que no esté sujeto al déspota español?

¿De dónde nos ha venido este nuevo dogma, este nuevo artículo de fe? Abrid los ojos, vuelvo a decir; meditad sobre vuestros verdaderos intereses. De este precioso momento depende la felicidad o infelicidad de vuestros hijos y de vuestra numerosa posteridad. Son ciertamente incalculables, amados conciudadanos míos, los males a que quedáis expuestos si no aprovecháis este momento feliz que la Divina Providencia os ha puesto en las manos. No escuchéis las seductoras voces de nuestros enemigos, que bajo el velo de la Religión y de la amistad os quieren hacer víctimas de su insaciable codicia.

Os persuadís, amados conciudadanos, de que los gachupines, hombres desnaturalizados que han roto los más estrechos vínculos de la sangre (¡se estremece la

naturaleza!), que abandonando a sus padres, a sus hermanos, a sus mujeres y a sus propios hijos, sean capaces de tener afectos de humanidad a otra persona? ¿Podréis tener con ellos algún enlace superior a los que la misma naturaleza puso en las relaciones de su familia? ¿No los atropellan todos por sólo el interés de hacerse ricos en la América? Pues no creáis que unos hombres nutridos de estos sentimientos, puedan mantener amistad sincera con nosotros. Siempre que se les presente el vil interés, os sacrificarán con la misma frescura que han abandonado á sus propios padres.

¿Creéis que el atravesar inmensos mares, exponerse al hambre, a la desnudez, a los peligros de la vida inseparable de la navegación, lo han emprendido por venir a haceros felices? Os engañáis, Americanos. ¿Abrazarían ellos ese cúmulo de trabajos, por hacer dichosos a unos hombres que no conocen? El móvil de todas esas fatigas no es sino su sórdida avaricia. Ellos no han venido sino por despojarnos de nuestros bienes, por quitarnos nuestras tierras, por tenernos siempre avasallados bajo sus pies.

Rompamos, Americanos, estos lazos de ignominia con que nos han tenido ligados tanto tiempo; para conseguirlo no necesitamos sino unirnos. Si nosotros no peleamos contra nosotros mismos, la guerra está concluida y nuestros derechos a salvo. Unámonos, pues, todos los que hemos nacido en este dichoso suelo; veamos desde hoy como extranjeros y enemigos de nuestras prerrogativas a todos los que no son Americanos.

Establezcamos un congreso que se componga de representantes de todas las ciudades, villas y lugares de este Reino, que teniendo por objeto principal mantener nuestra Santa Religión, dicte leyes suaves, benéficas y acomodadas a las circunstancias de cada Pueblo; ellos entonces gobernarán con la dulzura de padres; nos tratarán como a sus hermanos; desterrarán la pobreza, moderando la devastación del Reino y la extracción de su dinero; fomentarán las artes, se avivará la industria, haremos uso libre de las riquísimas producciones de nuestros feraces países, y a la vuelta de pocos años disfrutarán sus habitantes de todas las delicias que el Soberano Autor de la naturaleza ha derramado sobre este vasto continente."

NOTA: *Entre las resmas de proclamas que nos han venido de la Península desde la irrupción en ella de los franceses, no se leerá una cuartilla de papel que contenga, ni aun indicada, excomunión de algún Prelado de aquellas partes, contra los que abrazasen la causa de Pepe Botella, sin que nadie dude que sus ejércitos y constitución venían a destruir el cristianismo de España.*

El día 13 amaneció Hidalgo insta1ado en el Palacio Episcopal. Esta fecha se señala por dos actos enteramente distintos, del Generalísimo, pero tendentes ambos a consolidar su fuerza de revolucionario. Uno fue la condescendencia que tuvo con los indios de mandarles hacer entrega de una parte de los prisioneros españoles para que los sacrificasen, y el otro, una nota circular que dirigió a correligionarios y principales jefes que operaban en distintas zonas del país, con objeto, sin duda, de que desmintieran falsas versiones por allá reinantes y levantaran los decaídos ánimos.

La nota, francamente optimista y un tanto o un mucho mentirosa, trataba de explicar principalmente el porqué de su renuncia a entrar en México y el carácter de la acción de AcuIco. Con ligeras variantes iba concebida en los mismos términos y con fecha reciente, pero la hacía aparecer expedida en el "Cuartel General de Celaya," donde casi no estuvo ni estaba ahora, para despistar, de momento, acerca de su paradero y ocultar su desastre mientras se rehacía.

La dirigida al cura José María Morelos, decía así:

> Ha llegado a mis noticias que la retirada que tuvimos en el Monte de las Cruces, se ha interpretado como una derrota, cosa que puede desalentar a los pusilánimes, por lo que tengo a bien exponer a V. S. lo que pasó.
>
> El fuego que por mucho tiempo sostuvimos en las Cruces debilitó nuestras municiones en términos que pudiendo tomar México, las circunstancias (en) que por este motivo estábamos, no resolvimos el ataque y sí el retroceder para habilitar nuestra artillería.
>
> De regreso encontramos el cuerpo de Calleja y de Flon, con que no pudiendo entrar en combate por lo desprevenido de nuestra artillería, sólo mantuvimos un fuego lento y a mucha distancia, mientras se retiraba la gente sin experimentar pérdida.
>
> Por lo tanto imponga a los habitantes de esos (rumbos), que la inesperada retirada no resulta gravamen más que la pérdida de algunos cañones y seis u ocho hombres que perecieron o se perdieron; pero que no nos debe ser sensible porque en el día está reunida nuestra tropa y como tengo montados más de cuarenta cañones de a 12-16 y de otros calibres diversos, proveído de abundante bala y metralla, y no dilataré en acercarme a México con fuerzas que hagan temblar a nuestros enemigos.

Me dirá V. S. en contestación cómo se hayan los ánimos, qué noticias corren, qué se dice de México, Puebla, etc., y por último todo lo que ocurra.

La verdadera situación, como se ve, era muy otra de la descrita. La enorme masa de más de ochenta mil hombres, reducida a la mitad después de la batalla del Monte de las Cruces, a raíz de la derrota de Aculcó se redujo a casi una insignificancia para lo que había sido hacía poco, salvada por Allende.

Extraída de la cárcel de Palacio, al obscurecer de ese mismo día una partida de cuarenta y un prisioneros españoles, so pretexto de llevarlos a Guanajuato, se les condujo fuera de la ciudad, y en la barranca de las Bateas, distante tres leguas, fueron degollados sigilosamente al amanecer del día 14.

La ejecución la llevaron a cabo un coronel Alatorre, el capitán Manuel Muñiz, Vicente Laya y el torero Agustín Marroquín, sin que mediara proceso alguno pero suministrando a las víctimas los auxilias de la religión; entre ellas se contó el asesor don José Alonso Gutiérrez de Terán, que funcionaba de intendente a la primera entrada de Hidalgo en Valladolid, y la selección de ellas se debió sólo a una lista hecha al antojo de un clérigo encargado de las prisiones y quien se le dio el sobre nombre de *Padre Chocolate*, porque decía de los desgraciados que habían de perecer, que iban a tomar el mexicanísimo alimento.

Por la tarde llegó la noticia de la ocupación de Guadalajara, que se anunció con un gran repique, y con ella la de los temores de una anarquía por las disputas de mando entre el héroe de la jornada, don José Antonio Torres, y Portugal y Navarro, otros principales jefes insurgentes, lo que hizo a Hidalgo decidirse a marchar cuanto antes a aquella plaza.

Al otro día escribió a Allende comunicándole su determinación, y Anzorena publicó un decreto prohibiendo la extracción de toda clase de efectos de aquella provincia para México.

El día 16 hubo una solemne misa de gracias en Catedral a la que asistió Hidalgo. Con su vestido militar de casaca azul, collarín, solapa y vueltas encarnadas, que le conocemos, estuvo sentado en la nave del Evangelio (lugar de los intendentes), bajo dosel de terciopelo rojo y en sitial

del mismo terciopelo, teniendo a sus lados sentados asimismo en sillones, a su secretario Rayón, a su ministro Chico, a los jefes Foncerrada y Villalongín, y al intendente Anzorena con su hábito de Tercero de la Orden de San Francisco, compuesto de calzón corto, chaleco y chaqueta azules, medias blancas y zapatos bajos con hebillas, el sombrero blanco redondo colgado del respaldo del sillón, como Hidalgo tenía sobre un cojín el sombrero de empanada. Los canónigos cantaron la misa. Conforme al ritual romano, cuando principiaron con el *Confiteor*, bajó del presbiterio un capellán de coro, se paró junto a Hidalgo, quien se puso en pie, y los dos rezaron en voz alta el *Contiteor Deo*. Al ofertorio bajó el mismo capellán con el incensario, Hidalgo volvió a ponerse en pie, aquél incensó tres veces al excomulgado y éste contestó con una reverencia o inclinación de cabeza. A los *Agnus*, el capellán volvió a bajar, ahora con un almaizal sobre los hombros, llevando en las manos el portapaz, pequeña imagen escultural de Cristo, de plata, y la dio a besar al Caudillo, acto que se llama "Dar la paz" y que es una ceremonia solemne que significa la "*comunión católica con la persona.*"

Hidalgo procuraba celebrar todo triunfo en algún templo, para estar de acuerdo con el espíritu y los sentimientos reinantes, pues el pueblo no aceptaba ningún acto civil, si no lo veía sancionado por el sentimiento religioso. ¡Por eso había tomado como bandera la imagen de la Virgen de Guada1upe!

Después de la misa quedó acordada la salida para el día siguiente.

En el transcurso de todos aquellos días de su segunda estancia en Valladolid, se había ocupado Hidalgo, de preferencia, en reunir el mayor número posible de gente para lo que contó con la ayuda de Anzorena, y de cuya organización se ocupó el coronel don Juan de Foncerrada y Soravilla, quien tenía como base un regimiento compuesto de doce compañías de las que sólo siete estaban armadas; ordenó la formación de algunos cuerpos de caballería, la fundición de cañones de varios calibres, la construcción de carros, monturas y demás pertrechos, y pronto pudo convocar una junta de oficiales en que figuraron cuarenta y cinco, haciendo diversas promociones entre ellos para que mejor se ocuparan del arreglo del nuevo ejército. Consiguió algunos miles de pesos; pero además, mandó hacer monedas del metal de la crujía de Catedral, en forma de las primitivas *macuquinas*, con las iníciales P.V. grabadas, que querían decir Provisional-Valladolid, piezas que fueron admitidas en el comercio, y no se diga en la *Tíenda de la Nación*, en que quedó convertida por orden suya, la que tenía establecida el español don José Joaquín de Iturbide, padre del ahora flamante capitán don Agustín del mismo apellido.

Era sábado el 17 de Noviembre, día en que Hidalgo, a eso de las diez y media de la mañana emprendió la salida de Valladolid rumbo a Guadalajara. Llevaba siete mil hombres de caballería y doscientos cuarenta infantes, número a que ascendían las tropas reunidas. Lo acompañaban el licenciado don Ignacio López Rayón, quien .había estado ausente desde la batalla del Monte de las Cruces, por haber ido a Tlalpujahua al arreglo de asuntos particulares y a convencer a sus hermanos Ramón y Francisco de que debían seguir la causa de la independencia, había vuelto a unírsele para no separarse más de él; el canónigo Betancourt, al que sólo por molestarlo obligó a que le acompañase un poco más allá de la garita de Chicácuaro por la cual salió, y una joven de buen parecer, disfrazada de hombre con un uniforme y divisas de capitán, que desde el primer momento fue vista con curiosidad y extrañeza, prestándose su presencia a maledicientes conjeturas y acabando por correr entre el vulgo la especie de que era Fernando VII, quien escapado de España había venido a ponerse bajo la protección del Cura.

Después de la marcha del ejército, aquella noche fue extraída otra partida de poco más de treinta prisioneros españoles, los que al amanecer se les sacrificó en la misma forma que a los otros sólo que en otro lugar, en el cerro del Molcajete, más distante todavía, correspondiendo esta triste tarea al padre Luciano Navarrete, ayudado por un indio llamado Ignacio.

Tanto la primera ejecución como la segunda se hicieron de manera tan oculta, que ni los

mismos familiares de los sacrificados se enteraron de ellas, sino posteriormente, debido a la indiscreción de un clérigo vicioso conocido bajo el apodo de *Padre Chinguirito*. La primera había sido, en efecto, autorizada por el Caudillo; pero la segunda ocurrió al día siguiente de su salida, cuando Anzorena dejó de compartir el mando de la provincia y volvió a asumirlo en la forma absoluta que lo ejerció antes y después. En verdad que estos asesinatos no pueden menos que ser condenados; pero si se tiene en cuenta por una parte la crueldad que estaban desplegando los jefes realistas, y por otra, que de oponerse Hidalgo, hubiera perdido su prestigio sobre las masas, que tantas vejaciones habían recibido y recibían de los españoles, se comprende que estas circunstancias atenúan cuando menos la culpabilidad del Cura.

Todavía después de estas dos hecatombes, el pueblo pedía más; y como tuviera intenciones de asaltar la cárcel de Palacio, Anzorena, aconsejado por un padre Caballero, hubo de conjurar tal amenaza mandando repartir en varios conventos a los prisioneros.

CAPITULO LVII

La rebelión se propaga – Graves acontecimientos en la intendencia de Zacatecas – Sublevación en San Luis Potosí – Toma de la ciudad de Guadalajara.

Tanto la posición militar de Allende como la de Hidalgo no eran nada seguras desde a raíz de la acción de Aculco, y por eso el Cura, más previsor que su compañero, después de rehacerse con prontitud y convenientemente, emprendía la marcha hacia la ciudad más importante del occidente del Reino. A pesar del desastre sufrido por ellos recientemente, lejos de influir de manera contraria en el movimiento iniciado con tanto ímpetu, la rebelión se propagaba por todas partes. La vasta Nueva Galicia, las intendencias de Zacatecas y San Luis Potosí, agitadas por agentes de Hidalgo, y las provincias internas del Oriente ardían en el fuego de la revolución; en la importante intendencia de México numerosas guerrillas mandadas por Villagrán, González Rojas, Colín, Mercado, Vargas del Río y varios otros hostilizaban a los realistas, embarazándolos en sus marchas, asaltando convoyes, sorprendiendo destacamentos, cortando comunicaciones; asimismo, sostenían reñidos choques y refriegas, o acciones formales, según el número de sus contingentes; Guanajuato, cuna del movimiento, y Michoacán, proporcionaban de nuevo grandes recursos a los dos principales caudillos, y en el Sur el cura Morelos empezaba a revelarse como el jefe más audaz y terrible con que contaría la insurrección.

A la intendencia de Zacatecas llegó la noticia del levantamiento en Dolores, el 21 de septiembre. El intendente don Francisco Rendón dispuso todas las medidas necesarias para atender a la seguridad del territorio a su mando. Convocó a los españoles para que patrullasen la ciudad capital; abrió una subscripción, destinada a la fabricación de lanzas; ordenó a todos los subdelegados de su jurisdicción se apercibieran a la defensa y le enviasen gente y armas, y pidió a los hacendados le ayudasen con mil hombres armados y montados, cuyo sueldo sería de cuenta del tesoro real. Púsose en comunicación con los intendentes de Guadalajara, Durango y San Luis Potosí para obrar combinadamente y que en caso preciso le auxiliasen, y pidió tropas al Gobernador de Indios de Colotlán, comarca situada al suroeste de la provincia y enclavada en territorio de la Nueva Galicia. Este último funcionario le envió a poco dos compañías que se destinaron a cubrir Aguascalientes, y luego se presentó él mismo con otras cuatro, contrastando su actitud con la de los subdelegados, que no obedecieron las reiteradas exhortaciones del Intendente.

Ocupado en estos aprestos, recibió aviso de Calleja el 6 de octubre, de San Luis Potosí, de que los insurgentes habían tomado Guanajuato y se dirigían a la ciudad de Zacatecas, e igual noticia le fue comunicada por las autoridades de León, de Lagos y de Aguascalientes, añadiéndole las de esta última villa que los españoles en ella avecindados habían huido llenos de pavor a otros lugares. En tan apurada situación y temiendo que de un momento a otro los levantiscos mineros zacatecanos cometiesen los mismos desórdenes que los de Guanajuato, el Intendente convocó a junta al Ayuntamiento, diputaciones de minería y comercio, administradores de rentas, clérigos, prelados de las órdenes religiosas y vecinos principales, a quienes informó detalladamente de la situación pidiéndoles ayuda y consejo.

La opinión unánime de los allí reunidos fue que la ciudad era indefendible, tanto por su posición entre altos y dominantes cerros, como por la falta de tropas. A consecuencia de este parecer, casi todos los españoles salieron el mismo día por la noche, llevando consigo lo que pudieron de sus caudales y efectos valiosos, con rumbo a México por el camino de San Luis, y en este lugar proveyeron a Calleja de cuantiosos fondos que les fueron pagados en la Capital. Huyeron también los munícipes, los empleados y las diputaciones, del comercio y la minería. El gobernador

de Colotlán, fundándose en la resolución de la Junta, en la falta de armas para sus compañías y en los síntomas de rebelión de las mismas, salió también en esa noche con destino a Guadalajara, no siendo ya bastante a contener el pánico, la llegada en el mismo día 6, del conde Santiago de la Laguna a la cabeza de doscientos de sus sirvientes armados y montados, ni las seguridades que este rico propietario dio de que su influencia sobre el pueblo mantendría la ciudad enteramente tranquila.

El pueblo, sin embargo, dando un mentís al Conde, desde las primeras horas del día 7 se manifestó agitado y sombrío, dispuesto a cometer los peores excesos. Numerosos grupos se agolpaban a las tiendas de los españoles impidiendo que se sacasen los efectos; otros se acercaban al Intendente pidiéndole orden para embargar las casas de comercio; comisiones de mineros le exigían el pago de sus salarios de la semana anterior, que los fugitivos administradores de las minas habían dejado en deuda, amenazando, en caso de no ser atendidos, con el saqueo de la ciudad; y las grandes masas pedían a gritos la cabeza de Apezechea, acaudalado dueño de la mina de La Quebradilla, ya puesto a salvo, y la de Avella, administrador de correos, y el que asaltado algunas horas después, cuando montaba con su familia al coche que había de conducirle a Chihuahua, debió al Conde que le dejasen con vida y seguir su camino.

Sin tropas ni recursos, menguada su autoridad, amenazado de invasión por un enemigo desconocido en calidad y cantidad, amenazante el pueblo, y urgido por el conde de Santiago de la Laguna (desconfiado ya de su influjo en las masas) y por varios eclesiásticos para que se pusiese a salvo con su familia, hubo de decidirse el Intendente a partir, efectuando su salida, más bien su fuga, la madrugada del 8 de octubre con dirección a Guadalajara. Acompañóle el Conde con sus doscientos hombres de caballería, dispuesto éste a ir también hasta la capital de la Nueva Galicia; pero en la hacienda de la Quemada, donde pasaron la primera noche, varió de resolución el Conde, por haber recibido un oficio del Ayuntamiento revolucionario acabado de establecer en Zacatecas, en que le nombraba Intendente de la provincia. Mirándole Rendón resuelto a volver y aceptar el nombramiento para cuidar la ciudad de los excesos del pueblo sublevado, propúsole que le siguieran escoltando los doscientos hombres que traían, pero el Conde le manifestó que éstos se resistían porque deseaban regresar a sus campos a cosechar su maíz, y que apenas veinte estaban dispuestos a acompañarle. Conforme, Rendón siguió con éstos su camino; mas enterado de que los pueblos por donde tenía que pasar estaban de parte de la revolución, se refugió en la hacienda de Santiago, propiedad del mismo Conde, y desde allí pidió al intendente don Roque Abarca una escolta para continuar su viaje a Guadalajara.

Pasaron varios días sin recibir el auxilio pedido, hasta que le llegaron treinta soldados que le envió aquel brigadier, y entonces se puso de nuevo en marcha, pero con tan mala suerte que cayó en poder del guerrillero Daniel Camarena, quien lo retuvo como su prisionero.

El conde de Santiago de la Laguna, vuelto a Zacatecas, pudo evitar los horrores del saqueo y mantener un orden relativo. Al cabo de algunos días, sabiendo que el jefe insurgente Rafael Iriarte, ex empleado de la Comandancia Militar de San Luis Potosí, donde era conocido con el apodo de el *Cabo Leyton*, y que comisionado por Hidalgo para propagar la revolución en el rumbo de occidente, había levantado fuerzas en las cercanías de Lagos, con las que venía sobre la ciudad, mandó reunir al Ayuntamiento y a los vecinos principales a efecto de que acordasen lo que estimaran conveniente. La Junta resolvió que se comisionara al doctor José María Cos, cura del cercano rancho de San Cosme, allí presente, y persona prestigiada por su inteligencia, para que marchara al encuentro de Iriarte e inquiriera de éste si la guerra que hacían los independientes salvaba los derechos de la religión, del rey y de la patria, y si en el caso de ceñirse su objeto a la expulsión de los españoles, admitía excepciones y cuáles eran éstas, con el fin de que la explicación que sobre estos puntos se diese "sirviera de gobierno a las provincias para unirse todas en un sistema de paz o de guerra, según la naturaleza de las pretensiones que se manifestasen."

Mientras el doctor Cos se dirigía a la villa de Aguascalientes donde se encontraba Iriarte, los

términos de esta disposición fueron comunicados por el Conde al intendente de San Luis don Manuel Acevedo, y éste, receloso y desconfiado, la dio a conocer al brigadier Calleja, quien le contestó el 2 de noviembre, desde Querétaro:

"Es notable la duda que se ofrece al conde de Santiago de la Laguna acerca del objeto de los movimientos de los insurgentes; sus hechos son públicos, sus principios están manifiestos en las absurdas proclamas que han derramado por todo el reino; y aunque la razón por sí sola no las repugnase, después de las atrocidades que han cometido, y de las declaraciones que han hecho el supremo gobierno, el Santo Tribunal de la Fe y los prelados diocesanos, parece que no queda lugar a duda, ni a entrar en otras explicaciones con los rebeldes que las de las armas. . . No tengo conocimiento personal de este conde, pero la opinión pública, y más que todo la misión que sin autoridad iba a despachar por medio del doctor Cos a los insurgentes, lo hace sospechoso; por lo que creo que V.S. debe proceder con mucha cordura en la contestación que le dé sin manifestarle una desconfianza que lo aleje de nosotros y le obligue a arrojarse absolutamente en el mal partido, ni indicarle que se adoptan sus ideas. Es cuanto puedo decir a V.S., a quien devuelvo las cartas que me remitió con su oficio reservado de 29 del mes último".

El virrey Venegas, informado por Calleja de este proyecto de avenimiento nacido en la junta de Zacatecas, aprobó la contestación que dio el Brigadier al intendente de San Luis, manifestándole la misma desconfianza y considerando el proyecto como medio peligroso de desunión para los sostenedores de la causa realista.

El doctor Cos trató con Iriarte los puntos de la misión que se le había encomendado, y el jefe insurgente, en un oficio dirigido al propio comisionado, fijó los que entrambos discutieron. La revolución, en concepto de ellos, no pretendía vulnerar en lo más mínimo los derechos de la religión, antes bien, tendía a conservarla y a devolverle su antiguo esplendor; proponíase contrarrestar la corrupción de las costumbres, introducida por los españoles; proscribir el monopolio que éstos habían hecho del comercio, a fin de que los criollos pudieran dedicarse a esta actividad; fomentar la agricultura, las artes y las ciencias; conservar el Reino a Fernando VII; salvar a la patria de las intrigas de sus enemigos y hacer porque el sacerdocio recobrase su perdido prestigio. Respecto de la expulsión de los españoles, juzgaban que debía tal medida sujetarse a restricciones, según las circunstancias de cada caso, pero que tanto sobre este punto como los demás expuestos, sólo el Generalísimo podía precisarlos, y a él correspondía exclusivamente "admitir proposiciones y ajustar convenios."

Terminaba el escrito ofreciendo al comisionado el salvoconducto para que pudiera llegar hasta el mismo jefe superior de la revolución.

No volvió el doctor Cos a Zacatecas, y sin exponer opinión alguna sobre los puntos tratados con Iriarte y menos manifestar que creyese necesario ir a donde se hallaba Hidalgo, dirigió al Intendente, que lo era el Conde, y al Ayuntamiento, esta confusa y extraña nota:.

M. Y. Sr.

Queda caucionada la invasi6n de la provincia de Zacatecas para poder unirse a las demás internas, adhiriéndose a la causa que se estima justa y legítima, según el resultado de mis negociaciones cerca del Consejo y Generalísimo del Ejército grande americano para donde marcho el día de hoy.

Dios guarde a V. S. muchos' años.

Aguascalientes, octubre 30 de 1810.

JOSE MARIA COS.

M. Y. Sr. Corregidor intendente, Ayuntamiento y autoridades de la capital de Zacatecas.

Y a continuación tomó el camino de la capital del Virreino hacia donde andaban Hidalgo y Allende, pero a su paso por Querétaro fue aprehendido por el comandante de la plaza García Rebollo, quien lo mandó encerrar en el convento de San Francisco, de donde había de salir meses después para ejercer muy grande influencia en la marcha de la revolución. Iriarte, en tanto, avanzó con sus tropas sobre Zacatecas, a la que entró sin encontrar resistencia, toda vez que el conde de Santiago de la Laguna hubo de retirarse antes con su corta fuerza a Guadalajara.

Al salir Calleja de San Luis Potosí para unirse con la división de Flon, había dejado la ciudad en el estado de defensa en que estaba desde un principio, con parapetos y cortaduras en las calles, y bien resguardados, noventa y seis presos en el convento del Carmen de aquella ciudad, entre los que se hallaban el teniente Francisco Lanzagorta (uno de los conjurados de Querétaro), el alférez Nicolás Zapata, amigo personal de Hidalgo, y algunos otros oficiales, así como José de la Luz Gutiérrez, uno de los dos emisarios enviados por el Cura a aquella intendencia en vísperas de dar el grito de libertad. En el convento de San Juan de Dios se encontraba asimismo preso por sospechoso, el lego fray Luis de Herrera, quien habiéndose unido al ejército insurgente en Celaya, después de la toma de Guanajuato marchó a San Luis al arreglo de asuntos particulares, y habiéndosele aprehendido e internado en el convento del Carmen donde estaban todos los presos llevados allí por la misma causa, suplicó se le trasladase al de San Juan de Dios, ya que era el de su orden, a lo que se accedió constituyéndose en fiadores suyos el prior y los demás conventuales.

Otro lego del mismo claustro, fray Juan Villerías, concibió entonces el proyecto de apoderarse una noche de la ciudad, para lo que, puesto de acuerdo con el oficial de Lanceros de San Carlos, don Joaquín Sevilla de Olmedo, éste convino en proporcionarle alguna tropa y armas y municiones que guardaba en su casa. Prevalido de su carácter de oficial, como a las diez de la noche del 10 de noviembre detuvo una patrulla de su cuerpo y otra de caballería que rondaban las calles y les dijo que necesitaba de su auxilio a efecto de practicar una orden del comandante de la plaza, lo que creyeron de buena fe poniéndose a su disposición. Pasó Sevilla de Olmedo con las patrullas a San Juan de Dios, donde se le reunieron los legos Villarías y Herrera, y juntos todos se encaminaron al convento del Carmen. Una vez a su puerta, llamaron con la campana de confesión, pidiéndola para una persona bien conocida, y no bien se les abrió, sorprendieron al portero carmelita, a quien aseguraron en unión de los demás frailes.

Como en el interior una guardia competente se encargaba de custodiar a los numerosos presos políticos, la sorprendieron también, desarmando a sus componentes y despojándolos de las llaves de las celdas convertidas en calabozos. Extraídos todos los prisioneros, se les hizo saber que era llegada la hora de su libertad; pero que necesitaban hacer un esfuerzo para acabar de conseguirla. Sin más explicación los armaron con los fusiles y carabinas quitadas al cuerpo de guardia, y partieron con el mayor orden y silencio, libertadores y libertados, rumbo a la cárcel pública.

En ella, gracias a una hábil maniobra, la guardia no opuso resistencia y pudieron penetrar y extraer a los presos, con cuyo refuerzo salían para hacer lo mismo en el cuartel de artillería; mas como llegase algún rumor a la casa del comandante Cortina situada enfrente, su guardia comenzó a hacer fuego sobre los sublevados, matando a cuatro de ellos e hiriendo al asistente del oficial Sevilla, no obstante lo cual siguió éste con su tropa, rápidamente sobre el cuartel, y lo tomó. Sacáronse diez cañones que se mandaron colocar en las entradas de la plaza principal; apostaron uno contra la casa de Cortina, y avanzaron sobre los demás cuarteles que sorprendieron y tomaron con igual éxito. Como persistiese el comandante en defenderse en su casa, situaron en la azotea de las Casas Reales una compañía de infantería que les hiciese fuego contra balcones, ventanas y claraboyas, hasta que herido en una mejilla, lo tomaron prisionero, no sin pérdida de vidas por una y otra parte.

Eran las siete de la mañana cuando se concluyó toda esta arriesgada empresa. En el resto del nuevo día, el lego Herrera, como jefe de la rebelión, empezó a organizar el gobierno independiente

y a proceder contra los españoles y realistas, como que se había hecho circular en un preventivo que decía:

Criollos de San Luis: Conviene; prender todos los gachupines. No os opongáis al Cura de Dolores; Dios lo crió para castigo de estos tiranos. Soldados de San Luis: es preciso desterrar de todo el reino a estos ladrones disimulados. No les toquéis a sus vidas, porque sería cubrir de oprobio vuestra nación; pero entregadlos al Cura de Dolores si queréis ser felices.

Avisado el intendente de la provincia, don Manuel Jacinto de Acevedo, de lo que ocurría aquella madrugada, huyó a favor de la confusión producida por el único combate, y Herrera nombró luego en su lugar a don Rafael Flores, originario de San Luis y persona que de manera principal había figurado entre los conjurados de la región; se encomendó el cargo de primer regidor del Ayuntamiento a don Nicolás Zapata; se aprehendieron e internaron en la cárcel cincuenta españoles, y no hubo más exceso que el saqueo que la tropa hizo de la casa, tienda y bodegas del comandante Cortina. En cambio se cantó un tedéum en la Catedral, al que asistieron los jefes victoriosos.

Tres días consecutivos duró el general regocijo de los potosinos, durante los cuales hubo toda clase de festejos. El orden y la seguridad eran absolutos, y la benignidad de los revolucionarios tan grande que, aprehendida la señora doña Francisca de la Gándara, esposa de Calleja, se le dejó salir de la ciudad libremente, custodiada por una escolta de sus criados armados, y marchar a la hacienda de Bledos que resguardaban soldados realistas.

Considerando que la simple toma de la ciudad no podía ser la única finalidad, el lego Herrera procedió a formar un cuerpo de ejército para contribuir a la campaña general contra el poder español, y a la vez se enviaron emisarios a propagar la insurrección de los pueblos de la provincia y de otras provincias limítrofes, por el Oriente hasta Tampico y por el Norte hasta Texas, habiéndose también mandado dar cuenta a Hidalgo de los actos ocurridos durante los días 10 y 11.

Esta actividad fue interrumpida por un hecho tan desagradable como inesperado.

Sucedió que el día 15 llegó un correo del jefe insurgente José Rafael de Iriarte, alzado en armas en territorio de la intendencia de Zacatecas, solicitando de los revolucionarios potosinos permiso para venir a la ciudad con su columna de dos mil hombres, que decía tener acampada en un punto cercano. Contestóle Herrera en los mejores términos accediendo a lo solicitado, por lo que Iriarte hizo su entrada en San Luis al día siguiente por la tarde. A pesar del mal aspecto de su tropa, semidesnuda, y armada sólo con lanza y flechas, fue bien recibido y festejado entusiásticamente; pero pasadas estas manifestaciones Iriarte expresó a Herrera que su gente le pedía unas horas de saqueo; eludió el lego una contestación inmediata, y consultando el grave asunto con los otros jefes, resolvieron negar lo pretendido y comprometerse en cambio a vestir, armar y avituallar a los recién llegados.

Iriarte, que exhibía despacho de general expedido por el cura Hidalgo, aparentó quedar conforme con tal resolución y empezó a recibir lo que se le había ofrecido; mas un día después pasó a invitar a Herrera, a Villerías, a Sevilla de Olmedo a Lanzagorta, y a los demás jefes, a un baile y banquete que daría aquella noche en honor de ellos, en prueba de agradecimiento por los agasajos y ayuda recibidos, y aceptado que hubieron, se presentaron todos en el alojamiento del invitante. Cuando en plena fiesta el anfitrión se esforzaba por llenar de atenciones a sus invitados, parte de sus tropas hicieron irrupción, lanzando destemplados gritos, y sin miramiento alguno procedió a aprehender a los jefes potosinos, excepto al lego Villerías que logró escapar con cincuenta hombres, yendo a unirse a Allende en Guanajuato; entretanto, el resto de las fuerzas de Iriarte se apoderaba de los cuarteles por sorpresa, logrando estos intrusos en San Luis hacerse dueños de la situación, al grado de que, una vez posesionados de la ciudad, hicieron en ella un desenfrenado saqueo que duró toda la mañana del día siguiente y en el que también el pueblo tomó parte.

Herrera, Sevilla de Olmedo y los otros jefes seguían prisioneros, ignorantes de la suerte que

correrían, cuando inesperadamente les llegó una orden de Iriarte dejándolos en absoluta libertad, y sólo les suplicaba que pasaran a su alojamiento para conferenciar con ellos. Ya en su presencia, el jefe felón trató de explicarles su proceder, asegurándoles que se había visto obligado a obrar de tal manera para salvarles la vida, porque su gente, acostumbrada al saqueo al prohibírsele hacerlo en San Luis, se habían disgustado de tal modo que estuvo resuelta a matarlos, lo que hubieran hecho de no intervenir él en la forma que lo hizo y permitiendo el saqueo. Y como prueba de que era verdad lo que les decía, agregó que en uso de las facultades que el Generalísimo Hidalgo le tenía concedidas, nombraba mariscal de Campo a Herrera y coroneles a Sevilla de Olmedo y a Lanzagorta, rogándoles que volvieran al mando de sus fuerzas y sólo vieran en él al jefe superior y al amigo, mientras permaneciera en San Luis.

Comprendiendo los jefes potosinos que oponerse a Iriarte y romper con él, sería de malas consecuencias para su obra realizada y por realizar mal de su agrado se sometieron y continuaron dedicados a la organización de las fuerzas revolucionarias con que contribuirían a la causa de la independencia.

Gobernaba la provincia de la Nueva Galicia hacía cinco años el brigadier don Roque Abarca, español, con el triple carácter de comandante general, intendente y presidente de la Audiencia allí establecida. Hombre de avanzada edad y de carácter débil, no era el más a propósito para afrontar una situación difícil. Amigo del virrey Iturrigaray, cuya caída desaprobó, sin dejar, de reconocer la autoridad de Garibay, indispúsose, sin embargo, con los ricos comerciantes y demás españoles, quienes trataron de deponerlo, sin lograrlo, por no haber podido ponerse de acuerdo en la manera de sorprenderle. En falsa situación y convencido de que sus malquerientes encontraban eco y apoyo en México, solicitó permiso para regresar a España; pero antes de que se resolviese acerca de su petición vino el grito de independencia y se vio obligado a permanecer en su puesto.

La primera noticia detallada de este acontecimiento se tuvo en Guadalajara por una comunicación enviada con un propio desde la hacienda de Arroyo Zarco, por el canónigo don José Simeón de Uría que iba a las Cortes de Cádiz como diputado. Tal aviso llegó hacia el día 25 de septiembre; pero parece que tres días antes se había recibido algún otro aviso del intendente Riaño, porque se destacaron piquetes de soldados que hicieron observaciones desde las alturas Portezuelas, cercanas a La Barca, hasta el rancho de Los Coyotes por una parte y por otra hasta el Puente Colorado. La repercusión del "grito de Dolores" se manifestó en seguida en la Nueva Galicia por dos invasiones hechas casi al mismo tiempo: una acaudillada por el honrado campesino de San Pedro Piedra Gorda (intendencia de Guanajuato), quien habíase presentado a Hidalgo en Irapuato, cuando el Cura iba sobre este mineral, en cumplimiento de las órdenes recibidas, después de levantar en armas los pueblos de Colima y las comarcas de Sayula y Zacoalco, por el Sur, amenazaba avanzar hasta Guadalajara; y la otra encabezada por Navarro, Gómez Portugal, Godínez y Huidobro, surgida al Oriente por Jalostotitlán, Arandas, Atotonilco, y La Barca. .

Ante la proximidad del peligro, las autoridades, a pesar de la odiosidad que entre ellas existía, procedieron a tomar medidas de defensa. Los oidores, de acuerdo con los comerciantes españoles, organizaron un centro directivo con el nombre de *Junta Superior Auxiliar de Gobierno, Seguridad y Defensa de Guadalajara,* que en realidad venía a nulificar la acción del Intendente. Comenzó sus labores expidiendo una proclama en la cual exhortaba a la unión y a la ciega obediencia a las autoridades; en seguida procedió a la formación de compañías de trabajadores del comercio y del campo, las que reforzadas con las milicias de Colotlán y Tepic, sumaron pronto cerca de doce mil hombres. El obispo de la diócesis, don Juan Cruz Ruiz Cabañas, quiso ayudar a la Junta ordenando a los curas que leyesen su proclama en los púlpitos y la fijasen en las puertas de las iglesias; no conforme con esto, se propuso transformar en guerreros a los sacerdotes y formó un regimiento al que llamó de la Cruzada, al cual se agregaron los sacristanes y algunos fieles. Al toque de la campana mayor de catedral se reunían los miembros de este cuerpo y salían marchando a sus ejercicios militares, los clérigos a caballo, sable en mano, llevando un estandarte blanco con una

cruz roja, y seguían tan extraña procesión grupos de muchachos que gritaban "viva la fe católica."

En el empeño de mezclar la religión con la política, el obispo lanzó varios edictos condenatorios de la revolución y sus promotores, entre ellos el del Obispo electo de Michoacán, Abad Queipo, reforzado por él, y otro especial suyo en el que de su cuenta excomulgaba a "cuantos han admitido o admitieren, aconsejado o aconsejaren, auxiliado o auxiliaren, promovido o promovieren, recibido o recibieren la correspondencia, sedición o seducción de esos protervos" Hidalgo, Allende, Aldama y Abasolo, "sus compañeros y secuaces y cuantos de cualquiera suerte voluntariamente aprueben, auxilien o favorezcan sus proclamas, planes, opiniones y designios."

El intendente Abarca, por su parte, expidió un manifiesto dando a saber que había empezado la guerra contra los habitantes de la Nueva España, provocada por los emisarios de Napoleón, y que el forastero que se hallase oculto y la persona que lo ocultare, serán castigados con diez años de presidio, y al que lo descubra se le darán de gratificación doscientos pesos; el que trate de conmover los ánimos, será ahorcado irremisiblemente, y al que lo descubra se le darán mil pesos de premio.

Entretanto, los insurgentes seguían ocupando diversos pueblos, y para contener la invasión, cada vez más grande, el Ayuntamiento excitaba con persistencia al brigadier Abarca y a la Junta auxiliar a dictar enérgicas providencias, reunir más tropas y hacerlas marchar contra el enemigo; y mientras las autoridades se cambiaban destempladas comunicaciones, los invasores engrosaban sus filas y extendían su radio de acción. Las medidas todas del Intendente, del Ayuntamiento y de la Junta resultaban disparatadas, y las tropas que salían a batir a los rebeldes desertaban en forma alarmante uniéndose a ellos.

Por fin salió Abarca de la ciudad al frente de quinientos hombres, situándose en el no lejano pueblo de Tonalá, con intenciones de ocurrir desde allí a donde fuera necesario.

La Junta decidió enviar dos secciones, una de quinientos hombres rumbo al Oriente al mando del oidor don Juan José Recamo, y otra con rumbo al Sur, a las órdenes del teniente coronel don Tomás Ignacio Villaseñor, rico hacendado, tan inexperto en ataques de milicia como el mismo Recacho. Avanzó éste sin tropiezo hasta La Barca, la que, ocupó el 1º. de noviembre por haberla encontrado abandonada, y el día 3 salió a batir a los insurgentes mandados por Godínez y Huidobro, trabando un combate del que resultó rechazado, teniendo que replegarse a la población. Al día siguiente fue asaltado en ella; se peleó encarnizadamente en las afueras y en las calles, y derrotado, emprendió la retirada el día 5, tanto que, temeroso de que se le atacase en su huída, apeló al recurso de meter en su coche al cura portando la custodia, lo que inspiró tal respeto a los contrarios, que lo dejaron pasar con sus tropas sin perseguirlo, y así llegó a Guadalajara donde fue recibido como triunfador, en medio de repiques y cohetes. Villaseñor, por su parte, tomó contacto con José Antonio Torres y los suyos, el día 4 de noviembre, en e1 rancho de Santa Catarina, cercano a Zacoalco, donde se encontraban.

Antes de principiar la batalla, Torres propuso a Villaseñor que, siendo americano, dejase solos a los españoles, pero contestó éste con altanería "que pronto tomaría venganza de su traición ahorcándolo." Torres entonces hizo avanzar sus tres mil hombres, armados en su mayor parte sólo de piedras, y formando velozmente un extenso círculo sobre los realistas empezaron a atacarlos, recibiendo de ellos un vivo cañoneo; a cada descarga, la extensa línea de los insurgentes, por orden de su jefe, echaban pecho a tierra y luego seguían su avance hacia el enemigo.

Tan osada maniobra alcanzó un éxito completo; los soldados de Torres pudieron llegar hasta los cañones y tomarlos; la caballería realista huyó despavorida; los jóvenes voluntarios. pertenecientes a las mejores familias quedaron tendidos en el campo, y después de una hora de lucha, los insurgentes alcanzaron una total victoria, habiendo hecho doscientos sesenta y seis muertos, gran número de heridos y prisioneros, entre éstos al teniente coronel Villaseñor, y tomado como trofeos de guerra los cañones y todo el armamento.

Si la derrota de La Barca produjo consternación en Guadalajara, la de Zacoalco la llenó de espanto. Al tenerse noticia de ella, el obispo Ruiz Cabañas y los oidores Recacho y Alva huyeron camino de San Blas con intenciones de embarcarse rumbo a Acapulco para continuar a México; desapareció como el humo el batallón de la Cruzada; disolvióse la Junta auxiliar, los españoles salieron llevando consigo lo transportable de sus fortunas.

Quedó solo el irresoluto Abarca, quien viéndose abandonado y sintiéndose grave-mente enfermo, dejó el mando a cargo del Ayuntamiento y se retiró a la villa de San Pedro Tlaquepaque, situada a una legua de la ciudad.

Torres, entretanto, había aumentado su ejército a veinte mil hombres, y considerando dominada la región, avanzó el 10 de noviembre sobre Guadalajara. Salió a encontrarlo una comisión encabezada por don Ignacio Cañedo y don Rafael Villaseñor, a quienes prometió respetar las propiedades y personas de los vecinos, y al día siguiente hizo su entrada al frente de sus tropas, en medio de una entusiasta recepción que le hicieron las corporaciones civiles y eclesiásticas. Inmediatamente rindió a Allende parte de sus actos, que envió con Huidobro, consultándole si daba libres a quinientos reos que había en la cárcel, y como ese mismo día por la tarde entraron también Godínez, Alatorre y Huidobro, vencedores de Recacho, surgió el conflicto de saber a quién de todos habría de conferirse el mando de la ciudad, cuestión que propuso Torres quedase aplazada para que la resolviera el Generalísimo, conservando él interinamente esa autoridad. Dio parte, a continuación, a Hidalgo de lo ocurrido y de este último incidente, y le invitó a ir cuanto antes a ponerse al frente de la situación.

Si Torres no dio libres a los reos de la cárcel pública, en cambio puso en libertad a Villaseñor y demás prisioneros hechos en Zacoalco; a pesar de sus promesas, intervino los bienes de los españoles, aunque no en forma de botín, sino encargando esta tarea a una comisión de vecinos honorables, y procedió en todo con moderación y cordura.

CAPITULO LVIII

Entrada de Allende a Guanajuato – Preparativos para la defensa – Las noticias de la sublevación de San Luis Potosí, y la toma de Guadalajara – Suntuosa festividad religiosa – Acopio de elementos de guerra – Aviso del avance de Calleja – Cartas de Allende a Hidalgo – Prédicas del clero en la vía pública – Calleja y Flon atacan Guanajuato – Retirada de Allende – Asesinato de los prisioneros españoles – Entran los realistas a la ciudad – Tremendas represalias – Se restablece el orden – Aprehensión del coronel De la Canal – Táctica equivocada.

Allende había hecho su entrada en Guanajuato al anochecer del día 13 de noviembre, acompañado de los tenientes generales Jiménez, Aldama y Balleza, de los mariscales de campo Abasolo, Arias y Ocón, del licenciado Aldama, de otros muchos jefes y oficiales, y con tres mil hombres de caballería y ocho cañones de a cuatro. Acompañábalo, además, su hijo Indalecio, escapado del lado de su madre, y que acababa de unírsele a poco de haber pasado por Irapuato.

El intendente Gómez y el Ayuntamiento salieron a recibido a orillas de la ciudad; el pueblo aclamó entusiasmado a los defensores de la independencia, y al alegre vocerío se mezclaba el estampido de los cañones y los repiques de campanas.

Seguro el Capitán General de que los realistas tratarían de recuperar ciudad tan importante, desde el día siguiente de su llegada se puso en grande actividad para ponerla en estado de defensa. Dispuso acopiar provisiones de boca y de guerra para el evento de sostener un sitio dilatado; envió correos extraordinarios a varios jefes, previniéndoles se le reunieran a la mayor brevedad, y él mismo salía por las mañanas acompañado de sus ayudantes a reconocer los puntos que ofrecieran mayores ventajas para la resistencia, no obstante que la vasta hondonada y el terreno tan quebrado en que se extendía el caserío, no ofrecían defensa posible. Por otra parte, faltábale al caudillo tiempo y elementos para poder desarrollar algún buen plan, y por añadidura el vecindario se mostraba menos entusiasta que en los primeros días de la revolución.

Quiso Allende levantar el espíritu patriótico y aun exaltar el religioso, y empezó por festejar con salvas de artillería y otras manifestaciones de júbilo, dos días después de su arribo, la noticia de que en San Luis y en Guadalajara dominaban ya los independientes. Dispuso luego celebrar en honor de la Virgen, patrona de Guanajuato, una suntuosa festividad y el domingo 18, cantada una misa solemne en la iglesia parroquial, sacose en procesión la venerada imagen, conducida en andas por Jiménez, Aldama, Abasolo y Arias, llevando la cauda del manto que la revestía, el mismo Allende, todos de uniforme, y así recorrieron las calles principales, seguidos de una devota multitud y de un regimiento de infantería. De vuelta en el templo, dijo un sermón fray José María de Jesús Belaunzarán, religioso dieguino, quien procuró no tocar los acontecimientos relacionados con la política.

Pronto tuvo el Capitán General aumentadas sus fuerzas a cinco mil hombres, aunque en su gran mayoría desprovistos de armas de fuego, y además dos regimientos bien organizados. Como sólo contaba con ciento setenta fusiles, puso en actividad la fundición de cañones, logrando construir, treinta y dos piezas de artillería, una de ellas notable por sus grandes dimensiones, a la cual se puso el nombre de *Defensor de América*.

El lunes 19 tuvo noticia de que Calleja había salido de Querétaro, para atacarlo, y que se hallaba ya en Celaya.

El mismo día escribió a Hidalgo, a Iriarte, a Huidobro y a otros jefes con fuerzas, entre ellos a

Miguel Sánchez que contaba con seiscientos hombres, llamándolos en su auxilio. La carta dirigida al Cura ponía de manifiesto la situación en que se encontraba Allende y la desavenencia en que los dos caudillos habían quedado después de las acciones del Monte de las Cruces y de Aculco.

Decía así:

Sr. Generalísimo D. Miguel Hidalgo y Costilla.

Queridísimo amigo y compañero mío:

Recibí la apreciable de V. de 15 del corriente, y en su vista digo que sería más perjudicial a la Nación y al logro de nuestras empresas el que V. se retirase con sus tropas a Guadalajara, porque esto sería tratar de la seguridad propia y no de la común felicidad; y así lo había de creer y censurar todo el mundo.

El ejército de operaciones al mando de Calleja y Flon entrar por nuestros pueblos conquistados como a su casa, y lo peor es que los seduce con promesas lisonjeras, de suerte que hasta con repiques lo recibieron en Celaya, y tienen razón, porque se les ha dejado indefensos. Todo esto va induciendo en los pueblos un desaliento universal, que dentro de breve puede convertirse en odio de nosotros y de nuestro gobierno, y tal vez a estimularlos a una vileza y maquinar por conseguir su seguridad propia.

No debemos, pues, desentendernos de la defensa de estas plazas tan importantes y de la destrucción de dicho ejército, que por todas partes esparce, con harto dolor mío la idea de que somos cobardes, y hasta los mismos indios lo han censurado. De otro modo, abandonada esta preciosa ciudad, la más interesante del reino, si somos derrotados en ella por el enemigo, ¿qué será de Valladolid, de Zacatecas, Potosí y de los pueblos cortos? ¿Y qué será de la misma Guadalajara para donde se dirigirá el enemigo, cada día más triunfante y glorioso con sus reconquistas? Me parece infalible la total pérdida de lo conquistado y la de toda la empresa, con el agregado de la de nuestras propias vidas y seguridad, pues ni en la más infeliz ranchería la hallaríamos, viéndonos cobardes y fugitivos, sino que ellos mismos serían nuestros verdugos.

El mismo Huidobro, y en su ejército pedían, en vista de que Guadalajara nos esperaba de paz, que pasase yo en persona para mayor solemnidad y mejor arreglo de las cosas; pero como no trataba yo de asegurarme, sino de la defensa de esta ciudad de tanto mérito por su entusiasmo, por los muchos intereses que tenemos en ella, por la casa de moneda que tanto importa, y por tantos mil títulos, no quise hacerlo, sino permanecer aquí a prevenir a V., como lo he hecho y a las divisiones de Iriarte y Huidobro, se acerquen con cuantas fuerzas puedan, para atacar al enemigo por todas partes, destruirlo y abrirnos paso a Querétaro y México, o cuando menos conseguir la seguridad de lo conquistado y hacer fuertes en sus fronteras para cortar a México víveres y comunicaciones.

El licenciado Avendaño acompañó a Huidobro a Guadalajara para el arreglo del gobierno y lo demás, y también hice lo acompañase Balleza, a las órdenes de Huidobro, previniendo a éste, en presencia del mismo Balleza, que no se le obedeciese, por ser manifiesta su debilidad y que sólo pensaba en la seguridad personal. No fue necesario que llegasen a Guadalajara, ni para su toma, ni para el arreglo del gobierno en todas sus partes, porque el famoso capitán Torres y los mismos patriotas buenos y vecinos de Guadalajara, lo han puesto todo en el mejor orden que se pueda desear, según los partes que recibí ayer, y así cualquiera otra cosa, lejos de fomentar el orden, lo destruirá e introducirá el desorden que tantos estragos ha ocasionado.

En esta virtud, en justicia, y por amor propio, no puede ni debe V., ni nosotros,

pensar en otra cosa que en esta preciosa ciudad que debe ser la capital del mundo, y así, sin pérdida de momentos, debe ponerse en marcha con cuantas tropas y cañones haya juntado, para volver a ocupar el Valle de Santiago y los pueblos ocupados por el enemigo hasta esta frontera, y atacarlo con valor por la retaguardia, dándonos aviso oportuno de su situación para hacer nuestra salida, y que cercado por todas partes, quede destruido y aniquilado y nosotros con un completo triunfo.

IGNACIO DE ALLENDE

Capitán General de América

P. D. Es llegado el tiempo de hablar con la libertad que pide nuestro comprometimiento.

Yo no soy capaz de apartarme del fin de nuestra conquista; más si empezamos a tratar de las seguridades personales, tomaré el separado partido que me convenga, lo que será imposible practique siempre que V. se preste fuerte, con vigor, a nuestra empresa, y V. y no otro debe ser el que comande esas tropas. Guadalajara, aun cuando le faltase algún arreglo, después se remediaría y Guanajuato acaso sería imposible volver a hacerlo nuestro adicto. *Va1e.*

Al día siguiente volvió Allende a escribir a Hidalgo, en forma bastante acre y dura aludiendo sin duda, expresamente, a la carta que el Generalísimo le escribiera hacía apenas cinco días, poco antes de marchar a Guadalajara. Esta segunda carta de carácter reservado, iba redactada de la siguiente manera:

Guanajuato 20 de noviembre de 1810.

Sr. D. Miguel Hidalgo (Reservada).

Mi apreciable compañero:

V. se ha desentendido de todo nuestro comprometimiento, y lo que es más, trata V. de declararme cándido, incluyendo en ello el más negro desprecio hacia mi amistad. Desde Salvatierra contesté a V. diciendo que mi parecer era el que fuese V. a Valladolid y yo a Guanajuato para que levantando tropas y cañones, pudiésemos auxiliamos mutuamente, según que se presentase el enemigo; puse a V. tres oficios con distintos mozos, pidiendo que en vista de dirigirse a ésta el ejército de Calleja, fuese V. poniendo en camino la tropa y la artillería que tuviese; que a Iriarte le comunicaba lo mismo, para que a tres fuegos desbaratásemos la única espina que nos molesta. ¿Qué resultó de todo esto? Que tomase V. el partido de desentenderse de mis oficios y sólo tratase de su seguridad personal dejando tantas familias comprometidas, ahora que podíamos hacerlas felices; no hallo cómo hay un corazón humano en quien quepa tanto egoísmo, mas lo veo en V. y veo que pasa a otro extremo: ya leo su corazón y hallo la resolución de hacerse en Guadalajara de caudal, ya pretexto de tomar el puerto de San Blas, hacerse de un barco y dejarnos sumergidos en el desorden causado por V. ¿Y qué motivos ha dado Allende para no merecer estas confianzas?

No puedo menos que agriarme demasiado, cuando V. me dice que el dar orden en Guadalajara lo violenta; ¿de cuándo acá V. así? Tenga presente lo que en todos los

países conquistados me ha respondido V. cuando yo decía: es necesario un día más para dar algún orden, etc.

Que V. no tuviera noticia (como me dice) del enemigo ni dé Querétaro es una quimera, cuando de Acámbaro, de Salva tierra y Valle de Santiago, desde la semana pasada me están dando partes, y lo que es más, con los dos primeros oficios que mandé a V. acompañé dos cartas y ellas llegaron a Valladolid y se me contestaron; pero a V. no llegan mis letras, según que se desentiende en su carta.

Espero que V. a la mayor brevedad me ponga en marcha las tropas y cañones, y la declaración verdadera de su corazón en la inteligencia de que si es como sospecho, el que V. trata sólo de su seguridad y burlarse hasta de mí, juro a V. por quien soy, que me separaré de todo, más no de la justa venganza personal.

Por el contrario, vuelvo a jurar, que si V. procede conforme a nuestros deberes, seré inseparable y siempre consecuente amigo de V.

IGNACIO ALLENDE

Las cartas no fueron contestadas, como que al ser escrita la última, Hidalgo llevaba cuatro días de caminar rumbo a Guadalajara y nada le hubiera hecho cambiar sus propósitos, que eran bien distintos de los que Allende malévolamente, le suponía. Ni el Cura ni Iriarte, que abandonó San Luis con dirección a Guanajuato sin llegar nunca, ni ningún otro jefe acudió a auxiliar al defensor de esta plaza, sabedores todos de que era indefendible.

Allende, desde que supo la proximidad del enemigo, había mandado hacer barrenos en los cerros que dominan la cañada de Marfil y llenados de pólvora, con objeto de que cuando el ejército realista, a su paso, se encontrara allí encajonado, hicieran explosión, precipitando sobre él una avalancha de peñascos. Casimiro Chovell, Fávie y Rafael Dávalos, nombrados los dos primeros coronel y teniente coronel, respectivamente, y director de la fundición de cañones el segundo, por Hidalgo, trabajaron día y noche con el mayor entusiasmo, en esta obra; y de los veintidós cañones de que se disponía se emplazaron unos en dos lomas a la izquierda del camino, en el paraje llamado *Rancho Seco*, y los demás a uno y otro lado de la misma cañada de Marfil, pero en la parte cercana a la ciudad.

El brigadier Calleja, después de someter Celaya, Salamanca e Irapuato, avanzó hasta el rancho de Molineros, situado a cuatro leguas de Guanajuato. Enterado Allende, convocó a los miembros del clero secular y regular, a una junta que se efectuó el día 23 en las Casas Reales, presidida por el licenciado Aldama, quien los exhortó a predicar al pueblo en calles y plazas, a tomar las armas para defender la religión, a lo que accedieron desde luego fray Bernardo Conde y los presbíteros Juan Nepomuceno Pacheco y Pablo García Villa, predicando desde los balcones de algunas casas, y en los púlpitos de las iglesias los clérigos Francisco Zúñiga, José Apolinario Azbeitia, Rafael Vergara, Francisco Guedes, José María Olvera, Antonio Marañón y Manuel Leal, y los frailes Baltazar Arismendi, Luis Morentín y Juan de Salazar. El más exaltado fue fray Bernardo Conde, franciscano, quien decía a sus oyentes que los gachupines "eran enemigos de trescientos años," y que serían “malditos del Espíritu Santo” los que no tomasen las armas para la defensa, terminando con esta imprecación: "Señor, justicia te pido contra los gachupines."

No terminaban las prédicas, cuando el ronco son de la campana mayor de la parroquia y el toque de generala anunciaron a los habitantes de la ciudad en las postreras horas del propio día la proximidad de los realistas.

A las ocho de la mañana del día 24, Calleja, previo un reconocimiento de las posiciones insurgentes, ordena el avance comenzando por atacar las primeras, distantes una legua de la ciudad: la de *Rancho Seco*, a la izquierda del camino, defendida por cuatro cañones que fueron los primeros en abrir un fuego vivísimo, y la de *Jalapita* a la derecha, que en seguida cruzó sus disparos

cañoneando vigorosamente el camino de Silao, ocupado por una fuerza a las órdenes del coronel Miguel Emparán, y la vereda por donde apareció el grueso de las tropas reales. Vencida la posición de *Rancho Seco*, el ejército siguió sobre las otras posiciones eludiendo el paso por la cañada de Marfil, cuyo minamiento se conocía; y dividido entonces en dos columnas, una de ellas, mandada por el mismo Calleja y formada con la infantería de granaderos y varios cuerpos de caballería, tomó a la izquierda por el camino de las minas de Santa Ana, y sorteando las desigualdades del terreno arrolla una a una las posiciones de *Higuerilla, Pánuco y la Leona*, y llega al mineral de la Valenciana; la otra columna, al mando del coronel Manuel Flon, conde de la Cadena, e integrada con el. Regimiento de la Corona, los dragones de San Luis, los dragones de México y otras compañías, tomó hacia la derecha por el camino de la Yerba Buena, allanando las posiciones artilladas de los cerros Marfil, las de Tumulto, y llega a la altura de la calzada de las Carreras y cerro de San Miguel, que dominan a la ciudad por el Sur, a la misma hora en que Calleja remataba su recorrido por rumbo opuesto. Era al atardecer; el cañoneo había resonado incesantemente mañana y tarde en una lucha encarnizada de más de ocho horas, en que los independientes armados de pocos fusiles y en su gran mayoría de lanzas y hondas, ayudaron a defender heroicamente sus posiciones, hasta darse por vencidos ante la irresistible superioridad del armamento de sus contrarios. Sólo del cerro del Cuarto, un grupo de rebeldes siguió haciendo fuego con el cañón más grande, el *Defensor de América*, durante las últimas horas de la tarde, contra las posiciones acabadas de ocupar por el conde de la Cadena. Como resultado de lo rudo del ataque y lo obstinado de la defensa, cerca de trescientos cadáveres quedaron regados sobre las mesetas y quiebras de las montañas. Dominada la población en las alturas, no faltó quien insinuara la conveniencia de continuar hasta tomarla; pero Calleja prefirió hacer pernoctar allá a su ejército, en campamento de alarma, mientras la ciudad entró en un silencio de muerte, para continuar la acción con la luz del nuevo día.

Esa misma noche Calleja en su campamento de Valenciana y Flon en el suyo del cerro de San Miguel, se enteraron con sorpresa de que Allende y la mayoría de los jefes, con el grueso de sus fuerzas escoltando el dinero que pudieron llevar, habían abandonado la ciudad a las dos de la tarde por el camino de la sierra de Santa Rosa, convencidos de lo inevitable de la derrota; y lo que era peor, supieron que la mayor parte de los españoles que se encontraban presos en el Castillo de Granaditas, habían sido asesinados por la plebe enfurecida. Jiménez, cada vez más valeroso, fue el único que quedaba con su gente para resguardar la retirada de los independientes, y a las tres de la mañana del día 25 mandó que el *Defensor de América* reanudase el fuego. Le contestaron los cañones de Flon, y la enorme pieza siguió disparando como poseída de rabia, hasta que la columna de Calleja, bajando de la Valenciana hacia la ciudad, hizo blanco de sus tiros en el grupo que sostenía. aquel puesto, haciendo rodar muertos a todos sus componentes en torno del cañón, y cuando este mismo vino por tierra, desmontado, cesó de atronar los aires y pudo darse por vencidos completamente a los independientes.

Emprendió Jiménez con rapidez la retirada y acabó de bajar Calleja; mas a las puertas del inerme poblado mandó el jefe realista tocar a degüello, y convertido en una fiera hizo su entrada dando muerte sus tropas a cuantos transeúntes encontraron en su recorrido hasta el barrio de San Roque, donde mandó suspender tal orden, pero cuando ya habían perecido algunas indefensas gentes que ninguna participación tuvieron en los hechos acaecidos y que sólo por necesidad o curiosidad se hallaban en la vía pública. Al mismo tiempo Flon había dado igual orden, al emprender su descenso del cerro de San Miguel, pero como en el trayecto que él recorrió las calles estaban desiertas y las casas cerradas, no tuvo ningún efecto, y en la plaza principal se le presentó el padre Belaunzarán, quien echándose a sus pies con un crucifijo en la mano, obtuvo que mandase suspender el bárbaro mandato. Reuniéronse los dos jefes en las Casas Consistoriales, y bien enterados del número y circunstancias de los asesinatos efectuados en la Alhóndiga de Granaditas, convinieron en las represalias que habría que adoptar, tanto más crueles cuanto que fueron más meditadas. A la salida de Allende, un negro platero llamado Lino, natural del pueblo de Dolores,

convencido como todos de que la derrota era inevitable, había recorrido las calles y las plazas diciendo a la agitada muchedumbre que al día siguiente entraría Calleja y que mandaría pasar a cuchillo a todos los habitantes de Guanajuato, ayudándose de seguro de los españoles presos, por lo que era preciso librarse cuanto antes de estos enemigos dándoles muerte antes de la llegada de los realistas; convencida la multitud y ansiosa del exterminio de sus opresores, siguió al negro a la Alhóndiga y arrollando a la guardia del regimiento de infantería que custodiaba a los prisioneros, dio muerte a ciento treinta y ocho de los doscientos cuarenta y siete que eran, despojándolos, además, de sus ropas y de cuanto tenían.

Calleja en venganza, después de hacer salir la mayor parte de su ejército a las alturas de Jalapita y de publicar un terrible bando en el que prevenía a los habitantes de la ciudad, bajo pena de muerte y otras duras sanciones, que debían entregar toda clase de armas y parque que guardasen, así como los tejos de oro y plata comprados en menos de su valor; delatar a los que hubiesen favorecido o fomentado la revolución, cuidarse de formar grupos de más de tres personas y abstenerse de salir a la calle durante la noche sin permiso de la autoridad, comenzó a ordenar fusilamientos, muchos de los cuales se llevaron a cabo en el interior de Granaditas, donde volvió a correr la sangre al extremo de no poderse dar un paso en los pavimentos, y acabó por mandar levantar horcas en las plazuelas de San Roque, San Fernando, San Diego, San Juan, Mexiamora, el Baratillo, el Ropero, la Compañía, y en la del mismo Castillo, además de la permanente que existía en la plaza principal, ahorcándose en una tarde, en sólo esta última, treinta y dos individuos del pueblo.

Entre los sacrificados perecieron el intendente don José Francisco Gómez, los jóvenes Rafael Dávalos, director de la fundición de cañones, y Casimiro Chovell, organizador de la casa de moneda, así como otros funcionarios nombrados por Hidalgo.

Pasados todos estos horrores, el día 29 hizo publicar el indulto, anunciándolo con un repique general, aunque seis días después todavía mandó ahorcar a cinco individuos más.

Nombró nuevas autoridades realistas; dispuso la formación de un cuerpo de milicias urbanas; envió presos a Querétaro a los sacerdotes que habían predicado a favor de la resistencia, quienes fueron encarcelados en varios conventos de aquella ciudad, y a los inculpados los obligó a predicar en calles y plazas en contra de los insurgentes. Destruyó la casa de moneda y la fábrica de cañones, enviando a México las excelentes máquinas que habían servido en la primera, y el gran cañón *Defensor de América*, como trofeo de guerra.

En los partes dirigidos desde el campamento cercano a Guanajuato, tras de comunicar al Virrey las medidas tomadas y por tomar, y de manifestarle su disgusto por la inesperada escapatoria de Allende, añadía: "Yo me hallo con pocas municiones sobre una ciudad de cerca de cien mil almas poco adictas a la buena causa, embarazado con más de quinientos mil pesos en plata, mucha otra labrada, efectos de los insurgentes útiles y preciosidades cogidas en las casas de Moneda y fundición de cañones, objetos todos que llaman mi atención… causa admiración la artillería que han construido en poco tiempo, toda de bastante buena calidad... Recelo con fundamento que esta ciudad en mi ausencia vuelva a alterarse, y en tales circunstancias sólo los arbitrios de V.E. pueden proveer de remedio."

Enterado Calleja de que el coronel De la Canal, ex jefe del Regimiento de la Reina, de San Miguel el Grande, cuerpo que fue el primero en adherirse a los caudillos insurgentes el 16 de septiembre, se encontraba en Guanajuato, mandó sin pérdida de tiempo reducirlo a prisión. Conducido a Granaditas, donde acababan de perecer asesinados algunos de sus antiguos oficiales, entre ellos el mayor Camúñez, y de donde Allende había sacado días antes a su cuñado el alférez don Manuel Marcelino de las Fuentes, llevándoselo en su compañía, se le empezó a instruir proceso "por su connivencia con los independientes," y el cual se siguió días después en Querétaro, a donde fue trasladado el reo e internado en el convento de San Francisco, para que en el término de tres

años, aún abierto el juicio, pagar con su vida a resultas de rápida dolencia.

Alucinados el gobierno de la Colonia y sus partidarios, por las ventajas adquiridas con las derrotas de Aculco y de Guanajuato, llegaron a creer que la insurrección no era sino un movimiento pasajero, debido sólo a los que lo habían promovido y acaudillado.

Craso error. Si era verdad que las tropas, en su mayor parte, permanecían fieles; que los empleados públicos no deseaban el triunfo de los insurgentes, y que los capitalistas y aun las simples personas acomodadas, veían con aversión, o por lo menos con desconfianza, la causa de Hidalgo, no se debía a amor a la dominación española, sino a lo dudoso del éxito de la revolución. La generalidad deseaba sacudir el yugo que les oprimía; pero querían que esto se lograse sin sufrir grandes perjuicios, prefiriendo, en tanto, mantenerse a la sombra de un orden de cosas que garantizaba sus personas y sus intereses.

Los españoles se obstinaban en creer partidarios suyos a todos los que no tomaban, ostensiblemente, parte en la insurrección, y este error se convirtió en un principio de conducta del gobierno, el cual llegó a imaginarse que una vez dispersadas las masas que seguían al Cura de Dolores y aprehendidos él y sus compañeros, el negocio terminaba.

En esta virtud, el Virrey, engolosinado con aquellos triunfos y libre de los apuros en que lo pusiera la aproximación de Hidalgo a la Capital, formó un plan para batir las partidas de insurgentes de manera simultánea, en los diversos puntos que ocupaban, a efecto de obligarlas a reunirse en un solo lugar, sobre el cual debería caer el grueso de las fuerzas realistas y concluir en pocos días con la insurrección. Como ésta tenía invadidas principalmente las provincias de Michoacán, Guanajuato, San Luis, Zacatecas y la Nueva Galicia, situadas todas en el centro del país, se acordó formar tres divisiones o ejércitos que marchando en forma combinada, obligasen a los insurgentes a concentrarse en Guadalajara, y una vez logrado, caer sobre ellos para darles el golpe decisivo, aprehender a los jefes, y exigir rendición a las masas.

Don Antonio Cordero, Gobernador de Coahuila, debería dirigirse por San Luis y Zacatecas con las tropas de las Provincias Internas; Calleja por León y Cruz por Zamora y La Barca, en obediencia a ese plan que venía normando sus movimientos.

CAPITULO LIX

En la ruta hacia Guadalajara - Entrada a la capital de la Nueva Galicia - Recibimiento inusitado - Primeros actos - La Fernandito - Varios decretos y bandos, el primero de carácter agrarista - Toma de Tepic, y del puerto de San Blas - Llegada de Allende - Ruta seguida por Jiménez - Organización del Gobierno revolucionario - Envío de un agente diplomático a Estados Unidos - La rebelión en Colima - Nueva matanza de españoles - Otros manifiestos - Diversos incidentes - Revista del ejército insurgente

Habiendo salido Hidalgo de Valladolid rumbo a Guadalajara el sábado 17 de noviembre, después de pasar por Izícuaro, Coro, Tecacho, la ranchería de Las Piedras, Zipimeo y Tlazazalca, y de un recorrido de cuarenta y dos leguas y media en el que todo fue obsequios y abundancia; al cuarto día hizo su entrada en Zamora, población importante, donde los vecinos y todas las corporaciones se esmeraron en el recibimiento, para el que se adornaron las calles y se echaron a vuelo las campanas.

Detúvose allí el día 21, ocupado en contestar multitud de cartas recibidas de muchas partes del Reino, en que lo felicitaban y reconocían por su libertador.

La entonces villa había sido tomada desde el 10 del mes anterior por los Insurgentes al mando de Huidobro, que tras de nombrar autoridades suyas y dejar de guarnición dos compañías, se internaron en la Nueva Galicia, Concede Hidalgo a Zamora el título de ciudad; recibe un donativo de siete mil pesos para gastos de la guerra, y antes de salir oye una misa de gracias dicha en su honor.

Sigue por Ixtlán de los Hervores, La Barca, Ojo Largo, Zapotlán del Rey, Ocotlán, Poncitlán y hacienda de Atequiza, y en este lugar encuentra a las autoridades de Guadalajara que en veintidós coches han venido a recibirle. Como se le comunican de parte de Gómez Portugal detalles del recibimiento que se le preparaba, escribe a este comandante las siguientes líneas:

> Aunque pensé entrar en esa ciudad el día de mañana, no podré verificarlo hasta el de pasado; por lo que para ese día muy temprano podrá Vm. disponer el Escuadrón de Dragones con su música, que me dice tiene dispuestos para recibirme, los que podrán pasar al pueblo de San Pedro en la mañana de este día, bien temprano, omitiendo lo hagan los indios de los pueblos, para que no se maltraten. En el citado pueblo espero los cuatro caballos que Vm. me dice tiene dispuestos, de los que uno me servirá a mí, y los demás a otros sujetos de los que me acompañan. Y doy a Vm. las respectivas gracias por este rasgo de generosidad.
>
> Dios guarde a Vm. ms. as.
>
> Hacienda de Atequiza y noviembre 24 de 1810.
>
> Miguel Hidalgo y Costilla Generalísimo de América.
>
> Sor. Comandante Dn. Miguel Gómez Portugal.

Este jefe había seducido a tres escuadrones del Regimiento de Dragones y reclutado más de ocho mil indios, que eran los que ofrecía al Caudillo.

Tornó la comitiva a Guadalajara, y el cura pasa en Atequiza el resto del día y la noche, para continuar temprano el viaje. Al día siguiente reanuda la marcha, deteniéndose apenas unos momentos en la hacienda de Cedros y a las primeras horas de la tarde arriba a San Pedro Tlaquepaque, distante sólo una legua de la capital, de donde tan luego como se tuvo noticia de su llegada, salieron de nuevo a saludarle por medio de sus representantes, la Audiencia, el Ayuntamiento, el Cabildo Eclesiástico, la Universidad y otros cuerpos políticos y militares con el general Torres a la cabeza. Habíasele dispuesto allí la casa más cómoda, adornada magníficamente, en la que se le sirvió un espléndido banquete y exquisito refresco, acordándose a continuación los detalles para la entrada a la ciudad.

Al día siguiente, lunes 26 de noviembre, Guadalajara, profusamente engalanada para recibir al proclamador de la independencia, despierta toda llena de inusitado bullicio. Sus cuarenta y cinco mil habitantes se echan desde las primeras horas a calles y plazas, invadiéndolas, para vaciarse luego, en cuanto la multitud empieza a dirigirse a la calzada que conduce a San Pedro, en seguimiento de las comitivas que allá de nuevo se encaminan, acompañadas ahora del general José Antonio Torres, con todas sus tropas.

Una vez en la cercana villa, se organiza el desfile iniciándose por frente a la misma casa donde pernoctara Hidalgo. Forman la vanguardia de la columna los regimientos de caballería, siguen las parcialidades de los pueblos circunvecinos; van tras ellas las autoridades civiles y eclesiásticas y demás corporaciones, en magníficos coches; a continuación, los batidores, la artillería con banda de música, los altos jefes y toda la oficialidad formados en dos alas, tres abanderados conduciendo banderas y estandartes, y en medio de estas filas el Generalísimo no a caballo, sino en coche, en el que lo acompañaban don José María Chico, Intendente acabado de nombrar, el licenciado don José Reynoso en representación de la Audiencia y el Ayuntamiento y el teniente general Mariano Balleza, que aunque llegado anticipadamente a Guadalajara con Huidobro, no le había tocado más misión que la de hacer los preparativos para aquel recibimiento; cubrían la retaguardia otros escuadrones de caballería con su respectiva música, y rodeaban la columna innumerables personas en coches y caballos, así como masas de pueblo que sin cesar aclamaban al Caudillo.

Recorrida la calzada en toda su extensión, las campanas de la catedral anunciaron la llegada de la columna a las primeras calles de la ciudad, y a su toque siguieron las de las demás iglesias. “Guadalajara - decía un escrito del día - es hoy un teatro donde va a representarse alguna escena del drama titulado David y Goliat” que comenzó en Dolores el día 16 de septiembre.

El pueblo corre por las calles y se esparce sobre nuestro plano... El Generalísimo Don Miguel Hidalgo entra hoy a Guadalajara, y he aquí por qué la ciudad bulle por todas partes como si estuviera dislocada. . . parece que la ciudad se sale de madre como los ríos... ¡Salud al hombre de la revolución! ¡salud al primer hijo de la patria! ¡bendito el que viene en el nombre del Señor! Hidalgo es de una fisonomía severa; su cabeza está ya cana; se conoce, por su color y la configuración de su cara, que pertenece a la raza del país. Su vestido es negro, su banda de general; ha dejado para siempre los obscuros hábitos de clérigo. Vienen también Aldama, Abasolo, Balleza, Portugal y Navarro. Hidalgo es simpático hasta lo infinito, porque siempre son simpáticos los buenos y siempre es bueno el que salva a un pueblo de la servidumbre. Hidalgo está entre nosotros. Bendito el que viene en el nombre del Señor." Pasados los suburbios en los que se asientan los barrios de Analco y San Juan de Dios, y traspuesto el río de este último nombre por uno de sus puentes principales, la columna se adentra en la ciudad y ésta va mostrando su magnífico caserío, de un piso la mayor parte, y no poco de construcciones de dos pisos, abundante en espaciosos patios sevillanos llenos de flores y de pájaros; las iglesias del trayecto, espléndidas; numerosas las plazas, las calles bien trazadas, aunque carentes de empedrados y aún de aceras; y ya en el centro del poblado, descúbrense recios edificios como el Seminario, el Real Palacio, la Universidad. Rodea la plaza de armas circundada de corpulentos fresnos, empedrada y con una gran fuente en el centro, y hace alto

en la plazuela a cuyo fondo se alza el obispado y en cuyo costado oriente se yergue, con sus torres inconclusas, la catedral. El Cabildo, reunido en el interior del templo principal, manda una comisión a recibir al Generalísimo en el atrio.

El cura y caudillo se acerca a un altar portátil, colocado al efecto, y toma agua bendita que le ofrece un canónigo, exclamando al mismo tiempo, entre sonriente e irónico: "Aquí tienen ustedes al hereje." Después de lo cual es conducido hasta el altar mayor; hace una oración y va a sentarse bajo el dosel, en donde devoto escucha el tedéum cantado en su honor con acompañamiento de órgano y orquesta, así como las oraciones entonadas por el deán revestido de capa.

El deán era el doctor don Pedro Díaz Escandón, español, a quien acompañaban los capitulares, entre los que se contaban el doctor don José María Gómez y Villaseñor, a la sazón Gobernador de la Mitra (por haber huido el obispo Cabañas); el doctor don Juan José Moreno, rector del Colegio de San Nicolás de Valladolid, cuando Hidalgo era estudiante; el doctor don Juan Cordon, español, rector del Seminario y el doctor don José María Hidalgo, que ningún parentesco tenía con el Caudillo. Hidalgo iba con su uniforme de generalísimo, inclusive el sombrero de empanada bajo el brazo, y tanto a la entrada como a la salida, la tropa de Torres formada en dos alas y el batallón de infantería provincial, le hicieron los honores.

Terminada la ceremonia los capitulares lo condujeron hasta la puerta mayor, y se encaminó con su acompañamiento al Real Palacio, abriéndose con dificultad paso entre la multitud que quería rodearlo y llenaba la plaza de armas y las bocacalles. Una vez dentro de él, tomó asiento bajo dosel en el salón principal bellamente adornado, y fue recibiendo a todas las comisiones dispuestas para saludarlo, en tanto afuera desfilaban las tropas rindiéndole honores y se mantenía el repique general ahora acompañado de salvas de artillería.

Concluidos el besamanos y el desfile, y siendo ya pasado el mediodía, se sirvió en el mismo palacio donde quedó alojado Hidalgo, un banquete de más de ciento veinte cubiertos. Por la noche es invitado a una función teatral al Coliseo, situado apenas a unas dos calles en la pequeña calle cerrada de Santo Tomás. Al presentarse en la sala de espectáculos es recibido con un viva general y grandes demostraciones de entusiasmo a las que correspondió visiblemente conmovido. Sentado con su comitiva en la localidad de honor, empezó la representación de una obra dramática compuesta especialmente en su elogio.

A cada entreacto el público vitoreaba al Generalísimo, y al finalizar la obra la concurrencia premió a los autores llamándolos a escena y llenando las tablas de monedas de oro y plata. Al volver el Libertador a Palacio se le sirvió un exquisito refresco. Amenizaba el agasajo una orquesta y lucía la ciudad iluminada con cera y aceite. La iluminación duró dos noches más; y la orquesta, instalada en el salón, pudo oírse todas las otras noches "tocando piezas de muchísimo gusto." A partir del día siguiente Hidalgo empezó a aprovechar en favor de su causa, los recursos que le ofrecía aquella capital, llave del occidente del Reino. Si Guanajuato era por su población y su riqueza la segunda ciudad de la Nueva España, Guadalajara, no obstante el escaso número de sus habitantes, le seguía a México en importancia, po1íticamente y por su cultura. Asiento de una audiencia y de competentes autoridades civiles y eclesiásticas, contaba con universidad, imprenta, teatro, y con instituciones tan notables como el hospital de Belem y el hospicio y Casa de Misericordia.

Su primer acto es nombrar jefe superior de las fuerzas independientes que operaban en el distrito de Tepic y sobre el puerto de San Blas, al cura don José María Mercado, comisionado hacía poco por Torres para ir a aquella región, y gira una circular a todos los jefes de ella para que se pongan a sus órdenes; nombra asimismo coronel y comandante de las armas en Tepic, a don Rafael de Hijar, autorizándolo para hacer la designación de empleados de gobierno. Luego expide nombramiento de comandante general de Chihuahua, con el grado de coronel, a don Simón de Herrera, y extiende otros nombramientos de jefes de una expedición que manda al Norte. Después

comisiona a don José María González Hermosillo, agricultor muy respetado por su caballerosidad y honradez, para que revolucione por las Provincias Internas de Occidente, a donde marcha sin dilación. A los cuatro días de haber hecho el Generalísimo su entrada en Guadalajara, llegó un coche con las cortinas bajadas y escoltado por gran número de lanceros, en el que venía la joven misteriosa, vestida de hombre, que le acompañaba a su salida de Valladolid.

Cruzó el vehículo la ciudad velozmente, seguido de una multitud curiosa y detúvose a la puerta del Colegio de San Juan, donde una guardia de antemano prevenida, formó doble valla por en medio de la cual, al descender del coche la joven, atravesó con prontitud y entró en el edificio sin llegar a ser vista de nadie; lo que no fue óbice para que luego circulara la noticia de que Fernando VII, o Fernandito como se le llamaba comúnmente, había llegado a Guadalajara. No duró allí, sino que haciéndosele tomar de nuevo el traje de su sexo, se le trasladó de noche y secretamente al beaterio de Santa Clara. La Fernandito, que así acabó por llamársele, aclarado que era mujer, forjándose sobre ella mil consejas, no encerraba ningún misterio. Llamábase Mariana Luisa Gamba y era hija legítima del español don Luis Gamba González, subdelegado de Calima en tiempos en que Hidalgo había sido cura de aquel lugar, y de doña María Antonia Pérez Zudaire, así como ahijada del Libertador. Preso su padre en Valladolid y enviado en las avanzadas insurgentes junto con otros prisioneros españoles, doña María Antonia, acompañada de ella fue a pedir la libertad de su marido, invocando sentimientos de amistad y de parentesco espiritual; Hidalgo les contestó que "no podía verificarlo por no dar mal ejemplo de hacer esta exención"; pero que si marchaban con él, se los entregaría en la primera población del camino que tocasen, ordenando quedase allí so pretexto de alguna enfermedad.

Manifestó la señora no estar ella en condiciones de emprender el viaje, a causa de sus achaques, pero que iría su hija para que regresase con su padre. Estuvo de acuerdo el Cura, sólo que aconsejó que a efecto de evitar el escándalo se vistiese Mariana Luisa de hombre, a lo que ella accedió con tal de salvar a su progenitor. Llegados al primer pueblo, como no lo encontraran en él ni en ningún otro de los siguientes, el jefe revolucionario no tuvo más que llevarla hasta Guadalajara, en donde procuró ponerla a salvo del deshonor.

El día 29 hace Hidalgo publicar el decreto sobre la abolición de la esclavitud, derogación de tributos, imposición de alcabalas a los efectos nacionales y extranjeros, prohibición del uso de papel sellado y extinción de los estancos, que de orden suya había expedido antes Anzorena en Valladolid, y una semana después expide otro que en esencia es el mismo, sólo que señala un plazo de diez días para que los esclavos sean puestos en libertad.

Aprovechando la ventaja de que Guadalajara contaba con imprenta, publica otros bandos cuyas prevenciones tendían a que la revolución, por una parte aminorara sus malos efectos, y por otra hiciese concesiones benéficas. Uno, de 1º. de diciembre, prohíbe se tomen caballos y forrajes sin pedirlos a las autoridades insurgentes establecidas en territorios dominados. Otro, de 5 del propio mes, es de un efectivo carácter agrarista, primero de este género expedido por la revolución, que entre otras tendencias, se había iniciado con ésa y dice así:

D. Miguel Hidalgo y Costilla, Generalísimo de América.

Por el presente mando a los Jueces y Justicias del distrito de esta capital que inmediatamente procedan a la recaudación de las rentas vencidas hasta el día por los arrendatarios de las tierras pertenecientes a las Comunidades de los Naturales, para que enterándolas en la Caja Nacional, se entreguen a los Naturales las tierras para su cultivo, para que en lo sucesivo (no) puedan arrendarse, pues es mi voluntad que su goce sea únicamente de los Naturales en sus respectivos pueblos.

Dado en mi cuartel general de Guadalajara, a 5 de diciembre de 1810.

Miguel Hidalgo, Generalísimo de América.

Por mandado de S.A. Lic. Don Ignacio Rayón, Secretario

Un repique general dado en todos los templos, al atardecer del día 4, y una salva de treinta y dos disparos de artillería, manifestaciones de regocijo que duraron cerca de media hora, anunciaron el apoderamiento de Tepic y del puerto de San Blas, por el cura José María Mercado, realizado, el primero, el día 23 de noviembre, y el segundo, el día lo. de diciembre. En Tepic había entrado sin encontrar resistencia, uniéndosele la escasa guarnición con seis cañones; permaneció allí sólo cuatro días, y aumentada su fuerza con indios de la sierra de Nayarit en número de cerca de dos mil, siguió sobre San Blas, el que intimado el día 28, su comandante el capitán de fragata José Lavayen, desmoralizado por los informes que le dieran el obispo Cabañas, Recacho y demás españoles fugitivos al embarcarse para Acapulco, capituló inmediatamente entregándolo con todos sus recursos de apostadero de la real armada, como eran ciento y tantos cañones y multitud de elementos de guerra contenidos en el baluarte, y en una fragata, dos bergantines, una goleta y dos lanchas cañoneras, y a pesar de que lo defendían trescientos hombres de marinería, doscientos de maestranza y más de trescientos europeos armados.

A su salida de Guanajuato, Allende se había detenido a corta distancia, con objeto de reconcentrar sus caballerías; logrado esto, pretendió atacar a Calleja por la retaguardia con seiscientos hombres, pero los otros jefes que lo seguían le hicieron desistir de tal propósito; pasó la noche en el mineral de Chichíndaro, y al otro día, bien entrada la mañana, emprendió la marcha tranquilamente hacia la villa de San Felipe por el camino directo. Llegado allí, permaneció dos días reuniendo a los dispersos y haciendo toda clase de provisiones. Se dirigió luego a Aguascalientes donde sabía se encontraba Iriarte, a quien quería castigar por no haber acudido en su auxilio y sumar sus tropas a las suyas; mas enterado aquel jefe de que Allende se aproximaba, salió para Zacatecas y el Capitán General no pudo encontrarse con él, hallando sólo en la plaza abandonada unos cuantos soldados, cuatro cañones, un bien abastecido depósito de pólvora y una buena cantidad de cartuchos elaborados con ella misma. Envió correos a Iriarte ordenándole volviera, y entretanto dispuso que sus hombres, que apenas llegaban a mil, hicieran prácticas militares y que la oficialidad se dedicara a ejercicios de artillería. Durante estas actividades, una mañana se produjo una tremenda explosión del depósito de pólvora y parque, que causó muchas muertes entre los pacíficos vecinos y considerables destrozos en el caserío, excepto en la casa ocupada por Allende, Aldama y los principales jefes, no obstante que se encontraba dentro de la zona del accidente. Intentó el segundo de Hidalgo avanzar a Zacatecas, en vista de que Iriarte, cuya conducta era cada vez más dudosa, no le contestaba; pero deseoso de ir a unirse con el Cura, después de una permanencia de ocho días, abandonó Aguascalientes.

A Guadalajara hizo Allende su entrada el domingo 9 de diciembre. Hidalgo, en compañía de los altos jefes que entonces lo rodeaban, y de muchas tropas, fue a recibirlo a San Pedro Tlaquepaque, no obstante las cartas impertinentes que de él había recibido.

Repiques, salvas de artillería y aclamaciones del pueblo, saludáronlo en la ciudad, y una vez en ella pasó a aposentarse a la casa llamada" de los Ortiz," situada al costado sur de palacio, la calle Real de por medio, y esquina con esquina con la plaza.

Al día siguiente conferenció largamente con Hidalgo, y el Generalísimo dispuso una gran revista de las tropas para el otro día, martes.

Un clérigo, ape1lidado Díaz, que tres años antes fuera fraile franciscano, fungía de inspector general del ejército. El fue encargado de reunir a los jefes y oficiales y de ordenarles la reunión de todos los cuerpos, los cuales marcharon a extramuros de la población, seguidos de enorme multitud y numerosos coches. Infantes, dragones y artilleros, cuyo número pudo apreciarse en cosa de ocho o diez mil, desfilaron tanto a la ida como a la vuelta en medio de ensordecedor ruido de cajas de guerra, atronadora gritería y densas nubes de polvo.

Muy distinta era la ruta que el teniente general José Mariano Jiménez había tomado con sus

escasas fuerzas al escaparse asimismo de Guanajuato, después de haber protegido la retirada de Allende. Avanzó hacia el Norte, y deteniéndose brevemente en San Luis Potosí, no fue a parar sino hasta el mineral de Charcas, de donde con fecha 8 de diciembre escribió al Capitán General una comunicación que recibió éste apenas hecha su entrada a Guadalajara. "Me hallo en el día de la fecha - decía en ella - de tránsito en el real de Charcas y mi tropa en pie de dos mil hombres, y vaya reunirme en Matehuala con don Francisco Lanzagorta, coronel del Potosí, que trae consigo quinientos hombres de a caballo, con cuyo refuerzo y el de tres cañones, bien acabados con sus respectivas municiones, pienso atacar al enemigo cuyo ejército en Saltillo dicen ser de ochocientos mil hombres." (Cantidad esta última, exageradísima o seguramente equivocada).

Trató Hidalgo de organizar un gobierno revolucionario, y empezó por crear dos ministerios: uno de Gracia y Justicia que encomendó al joven licenciado guanajuatense don José María Chico, y una especie de ministerio universal que llamó de Estado y del Despacho y el que confió al licenciado don Ignacio López Rayón. Reintegró la Audiencia de la Nueva Galicia, nombrando presidente al mismo licenciado Chico; pero rectificado el nombramiento designó a don José María Castañeda, ex oficial realista que le era muy adicto, y oidores a los licenciados don José Ignacio Ortiz de Zárate, don Francisco Solórzano y don Pedro Alcántara de Avendaño. Desde el día de su entrada y su fastuosa recepción de Palacio, que muchos aduladores calificaron de fiesta "de su proclamación como príncipe," se le empezó a llamar Alteza Serenísima, título que le aplicó el oidor Souza y Viana y que él consintió en que se le diera, si bien no llegó a usarlo por su cuenta, pues, en escritos y manifiestos siguió llamándose Generalísimo de América. Recibía diariamente al público, sentado bajo el dosel del salón principal donde celebraba la Audiencia sus juntas, teniendo sobre su cabeza el retrato de Fernando VII; este detalle nada democrático, y por lo demás natural, no impidió la supresión de la efigie del monarca, de orden del propio Cura, a los pocos días, porque no se recataba ya de dar a entender que su propósito no era conservar el Reino para la corona de España, y que él y los suyos trocaran el calificativo de real por el de nacional, al grado de aplicarlo a la misma Audiencia a que acababa de dar posesión y aun al palacio que empezó a designarse Palacio Nacional de Guadalajara.

Deseoso de conseguir un apoyo en el exterior, y considerando que éste sólo podía venir de los Estados Unidos, tanto por su vecindad, como porque ya se empezaban a juzgar solidarios los intereses de todo el continente, el 13 de diciembre nombró representante diplomático ante aquel país, a don Pascasio Ortiz de Letona, dándole "poder y facultad en la más amplia forma" - rezaba la credencial - para que pudiera" tratar, ajustar y arreglar una alianza ofensiva y defensiva, tratados de comercio útil y lucroso para ambas naciones," y firmar" cualesquiera artículos, pactos y convenciones conducentes a dicho fin." El documento, firmado de mano de Hidalgo, lo reforzaban con sus firmas Allende, el Ministro de Gracia y Justicia y los oidores de la Audiencia, refrendándolo, además, el Primer Secretario de Estado y del Despacho. Ortiz Letona era un joven guatemalteco muy aficionado a las ciencias naturales, especialmente a la botánica, que radicado en Guadalajara, se había unido a los insurgentes desde el primer instante, obteniendo el grado de mariscal de campo. Púsose en marcha sin tardanza; pero días después, caminando por la Huasteca, fue aprehendido por sospechoso en el pueblo de Molango al cambiar una moneda de oro, y habiéndosele registrado se le encontraron las cartas credenciales, por lo que se dispuso conducirlo a la Capital a la que no llegó porque temeroso de lo que le esperaba prefirió suicidarse antes de llegar a ella.

El movimiento de insurrección había tenido eco en la jurisdicción de Colima a principios de octubre. Don José Antonio Díaz, vicario de la parroquia de San Francisco Almoloyan; pueblo cercano a la cabecera, inició conspiraciones; tendentes a que el ayuntamiento de dicho pueblo invitara a los demás ayuntamientos a un esfuerzo combinado en favor de la independencia; mas descubierto el padre Díaz por un español de Juluapan, el subdelegado procedió a aprehenderlo con todo y los munícipes de San Francisco, que gracias a la influencia del cura de Colima, don Isidoro

Reynoso, no tardaron en ser puestos en libertad.

Las autoridades, sabedoras poco después, de los avances de la revolución, procedieron a prepararse, con la mayor actividad. Mandaron construir armamento; organizaron fuerzas; situaron gente en las barrancas de Atenquique y Beltrán para impedir el paso de los insurgentes; indujeron al clero a que en el púlpito exhortara al pueblo a la paz y a la fidelidad al Rey, e instalaron una Junta de Seguridad y Defensa formada por los principales vecinos.

No obstante esas prevenciones, los insurgentes al mando de los comandantes José Antonio Torres (hijo) y Rafael Arteaga, hicieron su primera entrada el 8 de noviembre a las dos de la tarde; se nombraron autoridades; se aprehendió a los españoles, confiscándoseles sus bienes, y se les envió a Guadalajara a disposición de Hidalgo.

Otro cura de San Francisco Almoloyan, el bachiller Francisco Ramírez, que había sido vicario de Hidalgo cuando estuvo en Colima, fue a verlo a Guadalajara para interceder en favor de los españoles presos y de sus bienes, y el Caudillo lo nombró simplemente, depositario de éstos.

Entre todas estas medidas y disposiciones en su mayor parte atinadas, el mismo día 13 de diciembre comenzó una nueva matanza de españoles como la de Valladolid, sólo que en mayor escala y hechas diariamente. Tenían éstos por prisiones los edificios del Seminario y el Colegio de San Juan; eran en número de más de trescientos, custodiados por nutridas guardias. Con la mayor reserva se fueron sacando en partidas de veinte a treinta, cerca de la media noche, montados en malos caballos y conducidos por numerosos indios a la luz de una linterna, a las cercanas barranquitas de Belem, donde se les degollaba despiadadamente.

Reprobables como son estos asesinatos hechos a sangre fría y en individuos inermes, tienen su explicación, si no su excusa, en el desenfreno de pasiones que provoca toda lucha revolucionaria; en la crueldad de los jefes realistas; en la circunstancia de que las masas, tan vejadas de los españoles, lo exigían.

Pero había algo más. El día 11 se denunció a Hidalgo que se fraguaba una contrarrevolución por algunos frailes, dos de ellos comisionados para asaltarlo; que en la huerta del convento del Carmen se habían fundido de antemano varias piezas de artillería y que los europeos eran muy capaces de una sangrienta intentona. Creyó lo que se le dijo, y sin proceder al examen legal de un proceso, mandó aprehender dieciséis frailes (la mayor parte carmelitas) considerados como complicados en la intentona y aprobó los sacrificios que se le pedían y que de oponerse ellos le hubieran restado prestigio".

Allende, cuya animosidad por el Cura rayaba ya en odio, tanto porque no había ido en su auxilio a Guanajuato, como porque cada día absorbía con mayor fuerza todo el mando de la insurrección, tomó de pretexto estas matanzas para concebir la idea de deshacerse de él, y al efecto consultó con el Gobernador de la Mitra don José Gómez Villaseñor y el doctor don Francisco Severo Maldonado, si sería lícito darle un veneno, y como se lo aprobaran, adquirió inmediatamente el tóxico, el cual dividió en tres partes, dando una a su hijo Indalecio, otra al teniente general Joaquín Arias y reservándose él mismo la otra parte, para ver quien lograba aplicarlo primero.

Al mismo tiempo que se cometían estos excesos, Hidalgo hacía publicar, impreso, el manifiesto expedido en Valladolid contestando los cargos que le hiciera la Inquisición, el cual sólo había circulado manuscrito, y expidió un nuevo Manifiesto a la Nación en el que trataba de persuadir a los nacidos en América de que no debían tomar las armas para combatir a sus propios hermanos, porque sería en beneficio de los españoles y porque la guerra tenía por objeto libertarles de la "tiranía de los europeos"; rebatían en seguida las especies de que los insurgentes eran enemigos de la religión, siendo que no reconocían otra que la "católica, apostólica, romana"; y que se proponían "conservarla pura e ilesa en todas sus partes"'; tratando de herir la imaginación del pueblo, hablaba de la "soberbia y despotismo" de sus dominadores, de su "cruel ambición" y de su

manera sistemática de excluir a los criollos de los asuntos políticos, como lo habían hecho "cuando cometieron el atentado de apoderarse de la persona del Excelentísimo Señor lturrigaray" y "trastornaron el gobierno a su antojo sin conocimiento de ellos"; terminaba estableciendo en nueve pequeños artículos, diversas penas que se aplicarían a efecto de "evitar desórdenes y efusión de sangre."

Otro manifiesto empezaba con estas palabras: "Cuando yo vuelvo la vista por todas las naciones del Universo, y veo que las naciones cultas como los Franceses quieren gobernarse por Franceses, los Ingleses por Ingleses, los Italianos por Italianos, los Alemanes por Alemanes; cuando veo que esto mismo sucede en las más bárbaras y groseras... entre las pocas ideas que su vida errante les permite, una de ellas es la misma que se observa en las naciones cultas. Que los Apaches quieren ser gobernados por Apaches, los Pimas por Pimas, los Taraumares por Taraumares... Cuando veo vuelvo a decir, que esto sucede en todas las naciones del Universo, me lleno de admiración y asombro al considerar que sólo a los Americanos se niegue esta prerrogativa." "¿No sois vosotros - añadía dirigiéndose a los españoles - los que hacéis alarde de haber derramado la sangre por no admitir la dominación francesa? ¿Pues por qué culpáis en nosotros, lo que alabáis en vuestros paisanos? ¿Os ha concedido Dios algún derecho sobre nosotros? El mismo que los franceses tienen sobre vosotros, es el que habéis tenido sobre nosotros; esto es, el de la fuerza..." y continuaba llamando a las armas a todos los americanos, pues la Nación "toda se ha conmovido, todo está en fermento..." "Animaos -decía al final- del fuego en que arden vuestros compatriotas, y haced que todos disfruten igualmente las dulzuras que sólo puede proporcionar la independencia."

Además, con el propósito de tener un órgano en el que se dieran a conocer los decretos, órdenes gubernativas y toda clase de disposiciones relativas a la marcha de la revolución, el 20 de diciembre empezó a publicarse "El Despertador Americano, correo político y económico," el cual debería aparecer regularmente cada jueves, y en números extraordinarios cuando las ocasiones lo requiriesen, encargándose de su redacción al doctor Maldonado.

Ese mismo día 20 ordena por bando, el Generalísimo, que nadie podrá registrar casa alguna, so pretexto de comisión del Gobierno, si no presenta credencial firmada de su puño y letra, y quien tal hiciese sea aprehendido. En la noche del 25 inopinadamente circuló la noticia de que Calleja se aproximaba a San Pedro Tlaquepaque; grupos de indios se lanzaron a las calles gritando: "¡El enemigo!", lo que hizo que, alarmado el vecindario, acudiera con luces a las ventanas, iluminando toda la ciudad; pero destacada alguna tropa a la cercana villa, Allende a cuya cabeza iba, pudo cerciorarse personalmente de que una polvareda que se divisaba, era producida por una caballería de los suyos que venía trayendo pliegos del comandante de una de sus avanzadas, con lo que se calmó inmediatamente la alarma. Al día siguiente hacía su entrada en Guadalajara la segunda remesa de cañones (la primera había llegado diez días antes), que el intrépido cura Mercado enviaba desde San Blas a través de un camino lleno de barrancas casi intransitables.

El día 27 comisiona Hidalgo al bachiller don José María Sáenz de Ontiveros, para que vaya a Durango a revolucionar sus villas, pueblos y demás lugares que aún no están sublevados. El 30 hace saber por medio de circular, que debido a su mucho trabajo se vería obligado a usar firma de estampilla o facsímile. Mandado aprehender, de su orden, el canónigo don Francisco Cerpa, el Deán y Cabildo de la Catedral le pidieron en atento oficio lo diera libre, a lo que el Cura contestó en forma violenta negándose y diciendo que no se consideraba obligado a dar explicaciones de los procedimientos peculiares de su empresa, incidente que no paró ahí, sino que sobre esto mandó llamar a los capitulares a su presencia y tras de hacerles reproches los amenaz6 con mandarlos a San Blas.

Como el día 30 era domingo, el Generalísimo dispuso para en la tarde una revista de las tropas. A temprana hora salieron de varios mesones y casas particulares las diversas partidas de gente del campo que se había venido acuartelando, así como los indios flecheros que se alojaban en el hospicio y en la cercana villa de Zapopan. Treinta mil hombres de a pie, cerca de seis mil de a

caballo y cinco mil indios flecheros (sin contar la artillería, cuyas piezas ascendían a ciento veinticinco que se guardaban en los patios de Palacio, entre ellas tres grandes cañones de los traídos de San Blas), se dirigieron al llano inmediato a San Pedro Tlaquepaque, donde después de ser revistados y de hacer algunos ejercicios, fueron advertidos por su jefe supremo de que pronto se les señalaría el rumbo que debían tomar, pues se tenía ya muy cerca al enemigo.

El día siguiente fue el último del año, de aquel año 1810 tan pródigo en acontecimientos para la Nueva España y para la causa de su libertad.

CAPITULO LX

Año nuevo y nuevo ayuntamiento - Continúa la reorganización del ejército - Conducta de los Aldamas, de Abasolo y de Balleza - Recaudación de fondos - La revolución en el Norte - Reconquista de Valladolid por los realistas - Actividades de Morelos - Medidas del Gobierno virreinal - Embargo de la diputación a las Cortes - Movimientos de Calleja - Junta de guerra insurgente - Acción de Urepetiro - Hidalgo sale de Guadalajara - Ultimas degüellos de españoles.

Iniciase el año nuevo con la instalación del nuevo ayuntamiento de Guadalajara. Entraron a fungir como alcaldes 1º. y 2º., respectivamente, el licenciado don Miguel Marín y el señor Crispín Velarde; como regidor llano don Antonio Iriarte, por renuncia de don José María Villaseñor; como síndico 1º., el licenciado don Juan de Dios Cañedo y como 2º. el doctor y maestro don Pedro Vélez, por renuncia del electo don Salvador Garciadiego. La elección e instalación de tal cuerpo mereció la aprobación de Hidalgo.

Con la actividad que le era característica, Allende redobló sus esfuerzos para acabar de organizar el ejército. Lo dividió en varios cuerpos de infantería y escuadrones de caballería y dos compañías de artillería; se fabricaron gran cantidad de cartuchos para las armas de fuego, lanzas y granadas de mano; se fijaron sueldos a la oficialidad, pagando un peso diario a los alféreces, doce reales a los tenientes y tres pesos a los demás oficiales hasta coroneles. Auxiliaron a Allende en esta tarea el padre Díaz, inspector general del ejército, y el teniente general Joaquín de Arias; al licenciado don Rafael Bracho se le encargó la auditoría del ejército. Con los compañeros de las primeras horas del levantamiento, ya casi no se contaba. Aldama, cumplida su misión con Iriarte, no había vuelto a incorporarse, y en vez de ir a Guadalajara, tomó por rumbos ignorados, sin que durante tres meses volviera a saberse de él; tanto que su hermano don Ignacio, que ya tenía el grado de mariscal de campo, tal vez influido por aquella circunstancia, y deseoso por otra parte de buscar la manera de apartarse del movimiento, consiguió que se le diera la representación diplomática, mediante nombramiento firmado por Allende, y Arias, para ir a los Estados Unidos a procurar preferentemente auxilios de armamento, a cuyo efecto y contra la voluntad de Hidalgo, se le dio una considerable suma en barras de plata y numerario. Abasolo seguía en actitud apática y contraria a los actos de la revolución, dedicado a salvaguardar los intereses y personas de los españoles, sobre todo desde que su esposa, escapada de Dolores cuando la entrada de Calleja y Flon, había ido a unírsele llevando consigo a su pequeño hijo. En cuanto al padre Balleza, debido a su falta de espíritu militar, acababa de jubilarse con su grado de teniente general para que siguiera unido al ejército, pero sin mando alguno.

Tanto para pagar a toda la gente reclutada y por reclutar, como para hacer frente a los futuros gastos de guerra, hubo que apoderarse de los caudales públicos. De las cajas reales, en numerario y barras de plata, se dispuso de 115,269 pesos, de la Aduana 95,718 y de la Secretaría de Cámara 15,000; de los fondos del Clero (para lo que se comisionó al oidor Alcántara de Avendaño), 56,586 pesos de Capellanías y Obras Pías, 77,000 de la Colecturía de Vacantes, 30,000 de Fábrica y 31,500 de Gruesa, a los que se sumaron algunos fondos de conventos y los particulares de varios europeos, ascendiendo en poco tiempo lo recaudado, a medio millón de pesos que pasaron a aumentar las cantidades al cuidado del tesorero don Mariano Hidalgo, quien aprovechando el largo tiempo que llevaban en Guadalajara, había logrado poner en orden sus papeles y organizar mejor la tesorería. A los fondos recaudados se les dio el carácter de "préstamo patriótico a la nación," para reintegrarlos "luego que el fondo tenga oportunidad de hacerlo. "

En los primeros días de enero nombra Hidalgo a un nuevo comisionado, en la persona del

corregidor de Bolaños don Nicolás López Portillo, a quien da el grado de coronel, para que levantando tropas pase a Chihuahua a revolucionar aquella región. De Tepic le llegan nuevos informes sobre las actividades del padre Mercado, ascendido ya a brigadier, suministrados por el teniente coronel José Antonio Dávalos, quien además le pone al tanto del estado de la zona de Barrancas, de Ixtlán, Ahuacatlán y de la Sierra de Nayarit, así como de la toma del importante mineral de El Rosario hecha por el comandante José González Hermosillo. Habiendo partido este jefe insurgente el 1º. de diciembre con escasas fuerzas, las fue aumentando en el camino, al grado de que a su paso por Tepic llevaba ya mil setecientos infantes y doscientos hombres de caballería; siguió para Sinaloa, y el 17 del mismo mes atacó El Rosario, donde venció al jefe español Pedro Villaescusa que allí se había fortificado con mil hombres bien armados y seis piezas de artillería; el Generalísimo le envió el nombramiento de coronel y le dio orden de que continuara a Durango y Sonora, así como algunas otras instrucciones, entre ellas la de que a todos los europeos perturbadores o seductores "los sepultara en el olvido, dándoles muerte con las precauciones necesarias, en partes ocultas y solitarias"; reforzado González Hermosillo con tropas que vinieron de Mazatlán a unírsele, sus fuerzas ascendieron a cuatro mil infantes y cuatrocientos setenta caballos, más los seis cañones quitados a los realistas, con lo que siguió al Norte; pero atacado nuevamente por Villaescusa, reforzado por el intendente don Alejo García Conde con gran número de indios ópatas armados de fusiles, quedó deshecho y terminada la expedición, continuando él con unos cuantos hombres hasta Hermosillo.

Muy otras eran las noticias llegadas de Valladolid. Aprovechando el virrey Venegas el arribo del brigadier José de la Cruz, procedente de España, organizó una nueva brigada que llamó de reserva y cuyo mando confió a este jefe, secundado por el teniente coronel Torcuato Trujillo. Formóse con el Regimiento de Infantería de Toluca, doscientos cincuenta dragones de los regimientos de España y Querétaro y dos piezas de artillería, y a mediados de noviembre la hizo avanzar al Occidente, hacia donde se extendía el movimiento revolucionario. Cruz, que no había alcanzado en la Península fama de esforzado, y Trujillo, que no era sino el derrotado del Monte de las Cruces, desplegaron desde el primer momento una ferocidad inconcebible, que les daría triste fama, al emprender la persecución por tierras de Nopala y Huichapan, del temible guerrillero Julián Villagrán, el atacante de Querétaro a fines de octubre, convertido después en azote de la región, donde caían sobre los convoyes que se aventuraban por el camino de México, remontándose luego en la cercana sierra del Real del Doctor. En la batida, por cierto infructuosa, contra este audaz enemigo, Cruz mandaba ahorcar a su paso, a cuanto individuo le parecía sospechoso; en los pueblos extremaba su rigor, amenazando con penas severísimas a los que de alguna manera auxiliasen la revolución, y con pasar a cuchillo a todo pueblo donde hubiese independientes; amenazas que se tradujeron en hechos, como en el pueblo de San Miguelito cuyo caserío fue todo incendiado. Al cabo de permanecer algunos días en Huichapan, salió para Querétaro, reforzado con un batallón del Regimiento Provincial de Puebla, otro de marina compuesto de las tripulaciones de los buques surtos en Veracruz, a las órdenes del capitán de navío Rosendo Porlier, y seis fuerzas de artillería más, que vinieron a unírsele, en tanto Trujillo había vuelto a México para ponerse al frente de otras fuerzas, con las que marchando por Toluca y Maravatío, debía obrar combinadamente con Cruz en un movimiento sobre Valladolid, a fin de recuperarlo. Entró este último jefe en Querétaro, donde se detuvo algunos días; el 20 de diciembre salió para Celaya, y teniendo noticia de que una fuerza de tres o cuatro mil insurgentes, con seis cañones, trataba de disputarle el paso del puente sobre el río Lerma en Acámbaro, se dirigió allá; mas habiéndole dejado el paso libre el enemigo, que se retiró, Cruz ocupó la villa el 24; tres días después llegaba a Indaparapeo.

Enterados en Valladolid de la proximidad del temido jefe realista, fue grande la consternación de sus habitantes. El intendente Anzorena y los empleados nombrados por la revolución, se retiraron precipitadamente a Guadalajara; sobrevino el desorden, y el pueblo, excitado por un herrero de Toluca llamado Tomás, conocido más bien con el apodo de El Norteamericano, se agolpó al colegio que había sido de los jesuitas con intenciones de asesinar a

ciento setenta españoles allí presos y que el Cabildo había impedido que se los llevasen las autoridades fugitivas; mas como intervinieran el Gobernador de la Mitra don Mariano Escandón, el prebendado Valdés y otros eclesiásticos, que con riesgo de sus vidas sacaron en procesión al viático, lograron calmar a la furiosa muchedumbre, cuando ya había dado muerte a un criollo y a tres españoles. Informado Cruz de lo que pasaba, destacó su tropa de vanguardia, a cuyo comandante dio la siguiente orden:

"Si la infame plebe intentase de nuevo quitar la vida a los europeos, entre usted en la ciudad; pase a cuchillo a todos sus habitantes, exceptuando sólo las mujeres y los niños, y péguele fuego por todas partes..." Y a tiempo que se disponía él mismo a efectuar su avance, se le presentó una comisión del ayuntamiento de Valladolid manifestándole que libre la ciudad de los independientes, le esperaba con ansia para que la presencia de las fuerzas reales contuviese los desórdenes de la alborotada multitud. Cruz entró en la mañana del 28 de diciembre, en medio de la alegría de los realistas, sin faltar el tedéum, que lo mismo se entonaba para solemnizar los faustos sucesos de un partido que los del otro.

Escandón, no obstante su entrañable amistad con Hidalgo, volvió a fulminar la excomunión lanzada contra el Caudillo por Abad Queipo y que él le había levantado, explicando, además, en el edicto respectivo, por qué había hecho esto, a pesar de lo cual mereció agrias y humillantes reconvenciones por parte del jefe dominador. El Cabildo Eclesiástico trató de hacerse perdonar su reciente cobardía, dirigiendo al Virrey una manifestación vindicativa de su conducta y llevando a cabo la celebración de magníficas exequias a los españoles degollados en los cerros de las Bateas y del Molcajete, con exposición de los restos de aquellas víctimas colocados en suntuoso catafalco y aditamento de efectista oración fúnebre. No quiso ser menos en materia de contemporización con los dominadores del momento el rector del Colegio de San Nicolás, en el que Hidalgo había hecho su carrera literaria, y solicitó de las autoridades eclesiásticas que el nombre del Libertador fuese borrado de la lista de los antiguos alumnos. Esta clase de medidas y en general todas las censuras eclesiásticas, cuya validez o nulidad se hacía depender de la fuerza o falta de ella, con que se contaba, ya había caído entre los insurgentes y sus partidarios, en la más completa indiferencia, y los autores de ellas acabaron por merecer el más completo desprecio; la declaración de que el temor les forzaba a suspender los efectos de las excomuniones y la huída de los obispos, que eran los primeros en abandonar las amenazadas capitales, demostraban que la Iglesia abandonaba su misión espiritual y asumía la política de sostener la dominación española.

Reorganizó Cruz el gobierno de Valladolid, nombrando comandante militar al teniente coronel Torcuato Trujillo, que llegó al frente de algunas tropas, y alcalde a don Ramón Huarte; pero el mando en jefe de la provincia de Michoacán lo dio el Virrey al mariscal don García Dávila, con quien volvieron de México el obispo electo Abad Queipo, el intendente Merino y algunos españoles, todos ellos escapados cuando Hidalgo se acercó la vez primera.

Si Valladolid acababa de perderse para la revolución, en cambio Morelos había logrado conquistar en tres meses toda la región sur de la intendencia de México. Después de su entrevista con Hidalgo en Indaparapeo, volvió al pueblo de Carácuaro y armando allí. veinticinco hombres con escopetas y lanzas, marchó con ellos rumbo a Churumuco; atravesó el río Mezcala en la hacienda de las Balsas; en Coahuayutla se le unieron algunos hombres armados a las órdenes de don Rafael Valdovinos; avanzó hasta las riberas del Océano Pacífico, engrosando en Zacatula su pequeña tropa con cincuenta soldados al mando del Capitán de Milicias de este puerto don Marcos Martínez; recorrió la costa en dirección al sureste, y cayó rápidamente sobre Petatlán, donde se apoderó de algún armamento y se le unieron poco más de doscientos hombres; dirigióse luego a Tecpan, donde el capitán realista Juan Antonio Fuente, no obstante estar dispuesto a hacer resistencia con la tercera división de las milicias del Sur, de la cual era comandante, sintiéndose débil huyó para Acapulco, y en la fuga se le desertó la mayor parte de la gente, que se unió a Morelos, a tiempo que hacía éste su entrada en la plaza abandonada, el día 7 de noviembre.

Hasta entonces el cura de Carácuaro había aumentado considerablemente sus tropas y armamento sin disparar un solo tiro; su principio no podía ser más feliz. Tecpan, importante y populosa villa, le proporcionó abundantes recursos, aunque ninguno de más valía que la incorporación a sus filas de don Hermenegildo Galeana, que tanto habría de distinguirse en los campos de batalla; dos días después se le unían en el Zanjón don Juan y don Fermín Galeana - hermanos de don Hermenegildo - seguidos de setecientos hombres, y allí mismo obtuvo la primera pieza de artillería: un pequeño cañón que recibió el nombre de el Niño y que había servido para hacer salvas en la hacienda de los Galeanas.

Fuerte ya Morelos con dos mil hombres, llegó el 13 de noviembre a Aguacatillo, donde formó un campo atrincherado, y destacó en seguida setecientos hombres, a las órdenes de Valdovinos y atacar El Veladero, posición que domina a Acapulco y que defendían cuatrocientos realistas, la cual fue tomada, sumándose al triunfo abundante botín de armas abandonadas y considerable número de hombres que se pasaron a los independientes, en tanto Morelos fortificaba, además, los puntos de Las Cruces, El Marqués, La Cuesta, el propio Veladero y otras. Atacada días después una de las secciones de este jefe insurgente, por la brigada de Oaxaca al mando del comandante Francisco París, movilizada por orden del Virrey, sufrió serio descalabro; pero en cambio otra sección de seiscientos hombres rechazaba en Llano Grande una fuerza salida de Acapulco. Resuelto París a tomar aquellas posiciones, para lo que contaba con iguales fuerzas, atacó vigorosamente el 8 de diciembre San Marcos y las Cruces, sin resultado favorable, renovando su ataque cinco días después sobre las fortificaciones de La Sabana, con tan malas consecuencias, no obstante su táctica de dividir su ejército en tres columnas asaltantes, que después de muchas horas de combate tuvo que retirarse dejando el campo regado de muertos y de heridos. Replegado París a Tres-Palos, Morelos vino a trocarse de sitiador en sitiado, pues quedó entre las tropas de este jefe y la guarnición de Acapulco; preciso era salir de tan difícil situación, y recurrió, para ello, a la astucia que tan buenos resultados habría de darle en sus campañas. Sabedor de que en el campo de París un capitán llamado Mariano Tabares se hallaba descontento por una injusta prisión que había sufrido, entabló con él inteligencia, y en virtud del plan entre ambos acordado, hizo Morelos marchar de noche al coronel Julián de Avila con seiscientos hombres al campamento realista; dada una señal convenida con Tabares, atacó Avila con ímpetu, y después de vencer alguna resistencia se apoderó de ochocientos prisioneros, setecientos fusiles, cinco cañones, cincuenta y dos cajas de parque, porción de víveres y otros pertechos, mientras París, que había sido sorprendido en medio del sueño, comprendiendo que era inútil resistir, huyó protegido por la obscuridad y por el mismo desorden. Hasta aquellos momentos, sin haberse presentado todavía Morelos, personalmente, en los campos de batalla, había logrado por medio de sus segundos batir con fuerzas inferiores a los realistas; y en el corto espacio de dos meses, habiendo empezado con veinticinco hombres, contaba ya con un respetable cuerpo de ejército, armado, municionado y provisto con elementos todos quitados al enemigo.

En la ciudad de México, aparte de las medidas de orden moral y material que el Gobierno dictaba, se ponía cuidado en mantener y exaltar, por todos los medios posibles, el espíritu de vasallaje de sus habitantes.

Con motivo del día de días del virrey Venegas, había habido el 3 de diciembre una función extraordinaria en el Coliseo Nuevo, en la cual se cantaron unos zorcicos llenos de alusiones a los acontecimientos políticos y guerreros que se desarrollaban, así como a las principales figuras de la revolución, composición ramplona y embustera que los realistas aplaudieron rabiosos de entusiasmo, pero que sin duda hicieron reír en lo íntimo a los patriotas o insurgentes, que en no escasa proporción ocupaban lunetas, palcos, el mosquete, y la cazuela o galería. A esta literatura con música, explotada en forma oportunista, se añadía otra que circulaba impresa, como una composición de cerca de mil versos, que con el título de Escaramuza Poética, estaba dedicada al "Br. Miguel Hidalgo y Costilla, de Tierra - Adentro", por el licenciado don Miguel Anti-Costilla,

natural de Tierra - Afuera, y en la que se le llenaba de insultos, llamándolo "marrano," "loco," "insano," "miserable." A lo que del campo rebelde se contestaba con romances como el que con título de Poesías Patrióticas, decía: "Soldados victoriosos' del invicto Calleja - seguid vertiendo sangre, - sangre preciosa vuestra, - sangre de Americanos... - habéis matado a ciegas - más criollos que animales, - por sólo la simpleza - de que os mande el Hispano - poniéndoos mil cadenas. - Seguid, seguid soldados - matando a rienda suelta...", etc.

E14 de diciembre la "fidelísima" ciudad de México prestó juramento por la soberanía de las Cortes Españolas, que trasladadas a Cádiz, reasumían "el poder soberano de los reinos de España," y con tal motivo, tras la ceremonia en Palacio de "prestar vasallaje y obediencia," se echaron a vuelo las campanas, se hicieron salvas de artillería, se cantó solemne tedéum en Catedral, y se publicó por bando una proclama del Supremo Consejo de Regencia de España, dirigida a los españoles de América, convidándolos a unirse más estrechamente a la Metrópoli, acto al que dieron mayor realce dos "Compañías de Patriotas," de infantería y caballería, luciendo vistosos uniformes.

Otros bandos siguieron a éste durante el mes. El del día 13 aclarando el decreto sobre la abolición de tributos; el del día 18 poniendo en vigor la real cédula de 15 de octubre de 1805, que concedía a los virreyes la facultad de dar permiso a los nobles para contraer matrimonio con negros, mulatos y otras castas; el del día siguiente, promulgando el decreto que adicionaba al de 14 de febrero del mismo año, para que los indios pudieran elegir representantes a las Cortes del Reino. Por último, expidió el Virrey, con fecha 31 de diciembre, una proclama dirigida especialmente a los habitantes de la Nueva Galicia, invitándolos a deponer su actitud, a acogerse a la gracia de indulto y a entregar "al brazo de la justicia a los viles cabecillas." El día 28 se había embarcado en Veracruz, a bordo del navío inglés Implacable, la mayoría de la diputación a las Cortes Españolas, acompañando a los diputados gran séquito de parientes y paniaguados, ansiosos de obtener honores o empleos con la influencia de sus protectores, sin que a este deseo se opusiese el de hacer la independencia de la Nueva España. En Veracruz acababa de ser aprehendido e internado en el Castillo de San Juan de Ulúa, el cirujano de la Armada, don José María Navarro, por habérsele comprobado que era emisario del intruso rey José Bonaparte.

El brigadier Félix María Calleja del Rey, después de haber recuperado Guanajuato, no se alojó en la ciudad, sino que estableció su campamento en las inmediaciones de ella. De allí se puso en comunicación con el Virrey, dándole parte, en primer lugar, de aquel hecho militar, y en seguida le informó sobre el derrotero seguido por Allende e Iriarte, a quienes juzgaba con dieciocho o veinte mil hombres, así como de las posiciones de otras fuerzas rebeldes y de la posición personal de él. "En tal estado, dudo el partido que deberé tomar; las circunstancias me dictarán el más conveniente..." Ocho o diez días más tarde, se trasladó a Silao, donde lanzó terrible bando amenazando con fusilar cuatro habitantes, "sin distinción de personas," por cada realista asesinado. Como a mediados de diciembre pasó a León, de donde comunicó al Virrey el plan que tenía formado para batir las fuerzas independientes, el cual consistía en ponerse de acuerdo con Cruz, para que una vez conquistada Valladolid, marchase sobre Guadalajara por el camino más corto, a fin de que estuviese en el Puente Grande el día 15 de enero, fecha en que él se proponía llegar al mismo punto cercano a esta ciudad; el coronel Antonio Cordero que se hallaba a inmediaciones de Matehuala, debería bajar a restablecer el orden en San Luis Potosí y castigar a los pueblos de San Luis de la Paz, Dolores y otros, manteniéndose después cerca de San Miguel el Grande, Guanajuato y Querétaro; el coronel Bernardino Bonavia, que se encontraba en Sombrerete o Fresnillo, haría otro tanto bajando a Zacatecas y Aguascalientes, y restablecido el orden en estos puntos, pasar a León y Silao, en tanto el intendente de Sonora, don Alejo García Conde, entraría en la Nueva Galicia, después de batir a González Hermosillo y al cura Mercado, y sus huestes.

Diez o doce días permaneció Calleja en León rehaciendo su ejército, llamado de "operaciones del centro," y de este lugar siguió a Lagos, donde irritado porque el edicto de la Inquisición en contra de Hidalgo había sido arrancado de los parajes públicos y porque su columna no había sido

recibida con aplausos, escribió al Virrey: "No economizaré los castigos contra los que resultaren reos de tan grave delito: este es uno de los pueblos que merecería incendiarse por su obstinación." Permaneció aquí varios días tomando algunas providencias y en espera de que los otros jefes hicieran sus movimientos, y el día 6 de enero entró en San Juan de los Lagos.

Enterado Hidalgo de la movilización combinada de los cuerpos de ejército de Calleja y Cruz, convocó a una junta de guerra que se efectuó el día 10 en Palacio. En ella propuso que el grueso de su ejército marchara al encuentro de Calleja; atacar a éste al mismo tiempo por la retaguardia, haciendo mover a Iriarte de Zacatecas, e impedir la reunión de Calleja y Cruz, cerrando el paso a este último en el camino de Valladolid. Allende fue de opinión, en vista de los resultados de las Cruces, Aculco y Guanajuato, de evacuar Guadalajara, dejando la entrada libre a Calleja, y dividido el ejército independiente en seis o más fracciones, hostilizar al realista por distintos puntos para hacerlo dividirse a su vez y aprovechar la oportunidad de cargar sobre el núcleo principal con las mejores tropas. El Generalísimo, sin dejar de tener en cuenta lo difícil que era movilizar aquella gran masa de gente indisciplinada, previó la posibilidad de que dividiéndola en varios trozos, se desbandase; de que la numerosa artillería se perdiese; su crédito se menoscabara abandonando a Guadalajara y le faltasen los recursos que ella le proporcionaba, razones todas de mucho peso, aunque también lo eran las de Allende, temeroso de arriesgarlo todo en una acción, y al fin, tras de acaloradas discusiones, la junta se decidió por la opinión del primero, es decir, por la batalla campal. En ejecución de lo acordado, se mandó aviso a Iriarte, y una fuerza de diez o doce mil insurgentes, mandada por el cura Macías, de La Piedad, y el coronel Ruperto Mier, que había sido capitán del regimiento de infantería de Valladolid, y a quien Hidalgo diera su actual grado, se situó en el puerto de Urepetiro, a cuatro leguas adelante de Zamora, para impedir el paso a Cruz. No llegó Iriarte a avanzar al Sur, y las fuerzas de Macías y Mier fueron completamente derrotadas el día 10 por Cruz, quien no obstante haberse abierto paso y haber seguido su marcha sin demora, no pudo llegar a Puente Grande el día señalado por Calleja.

El día 12 se tuvieron noticias ciertas sobre la posición y los recursos del ejército de Calleja, y entonces Hidalgo empezó a dictar sus últimas disposiciones. Iba a abandonar (esperaba que transitoriamente) la ciudad donde su poder y su prestigio habían alcanzado su más alta culminación; donde obtuvo cuanto quiso, y los honores, tratamiento y sumisión rendidos llegaron a hacerle sentir el vértigo de la altura y perder un tanto la cabeza, fenómeno por lo demás nada extraño, antes bien natural, como influencia del medio y las circunstancias. El poblado mismo rebosaba bienestar y contento, animado de inusitada actividad comercial y por continuas fiestas: música todas las noches en Palacio; funciones en el Coliseo, con profusión de galas en monedas de oro y plata arrojadas a los comediantes; bailes en los distintos barrios.

Antes de abandonar Guadalajara quiso Hidalgo implorar la protección de la Virgen de Guadalupe y asistió acompañado de Allende y los demás jefes a una función religiosa que se efectuó en el Santuario de la imagen.

Dos días después, el lunes 14, a las primeras horas de la mañana, se publicó por bando una proclama calzada con las firmas de Hidalgo, Allende y López Rayón, en la que al cabo de unos considerandos, se amenazaba en cinco artículos, con penas severísimas, a los jefes o soldados que contravinieran la disciplina o cometiesen excesos en la campaña.

"Todo individuo - rezaba el documento - que alistado a nuestro ejército no acompañare a su respectivo cuerpo el día de su salida, se reputará en el acto por ex-honrado e incurso en las penas de desertores... desde el momento de la publicación de este Bando, declaramos por revocadas, nulas e insubsistentes, las comisiones libradas al registro de casas y solicitud de bienes de europeos y sus personas, siendo necesario en lo sucesivo, para cualquier acto de esta naturaleza, nueva expresa orden... la antecedente declaración será extensiva no sólo a esta capital, sino a todos los lugares del tránsito y sujetos a nuestra jurisdicción. . . que siendo tan indecoroso como nocivo el transporte de mujeres y mezcla de éstas en el cuerpo militar, mandamos que ninguna de ellas emprenda

acompañarnos, sin licencia expresa ni especificación de causa que sea bastante. . . que muchos con abandono de los sagrados derechos de ciudadano, menosprecio de su honor, y delincuente desatención de las obligaciones anejas a las plazas que ocupan, conducidos del miedo tratan de evadir el peligro que suponen, o anticipan sus marchas con el objeto de ocultarse, o lo verifican en los mismos lugares de nuestra residencia; y para ocurrir a los daños que esto prepara, los inmediatos... jefes, todo juez, los empleados en el resguardo y nuestras tropas avanzadas, celarán escrupulosamente y embarazarán el tránsito a todo militar que no vaya en formación y unido al cuerpo que le corresponda, aprehendiendo al que intentare salir o presumiere quedarse..." Acabado de publicar este bando, se dio la orden de salir, a efecto de estar el mismo día en Puente Grande, esto es, la víspera de la fecha fijada por Calleja para ocupar este sitio. Mientras se movilizaban los distintos cuerpos para formar la columna, aún dictó Hidalgo otras disposiciones. Nombró gobernador político y militar al brigadier José María Castañeda, comunicándole al Ayuntamiento, el que designó una comisión que fuese a felicitar al nombrado; aprobó la determinación del Inspector General del Ejército de que se dieran al Hospital de San Juan de Dios las camas que habían ocupado en el Colegio de San Juan los prisioneros españoles; resolvió que el periódico órgano de la revolución se siguiera publicando sin interrupción.

A mediodía empezó a salir la columna. Pero antes de amanecer habíale precedido, como avanzada, un regimiento al mando del coronel Alatorre, al que seguía un escuadrón de ciento cincuenta hombres, del cual era jefe el torero Agustín Marroquín, encargado de custodiar cuarenta y ocho prisioneros para ser sacrificados en el camino. Desde el 13 de diciembre se habían estado sacando casi todas las noches partidas de veinte a treinta españoles, de los que en número de más de trescientos se hallaban presos en el Colegio de San Juan y en el Seminario, y sigilosamente se les conducía a las barranquitas de Belem, en los suburbios, donde eran degollados por Marroquín, Vicente Loya, Manuel Muñiz, el sargento Serrano, un tal Vargas y un tal Cagiga.

No fueron, sin embargo, ajusticiados todos, pues el mariscal de campo Abasolo y el capitán José Pérez de Acal, salvaron como la tercera parte, rescatándolos de manos de sus verdugos, por medio de súplicas o con dinero, e iban a ocultarlos a lugares seguros. Marroquín era un mal sujeto que habiendo sido criado del Virrey Iturrigaray, después se hizo torero de profesión y posteriormente tahúr y ladrón, por lo que se encontraba preso en Guadalajara, y libertado junto con los demás presos a la entrada de Hidalgo, éste lo hizo su mozo de estribo, y le dio el grado de capitán. El y Alatorre sacrificaron a los últimos prisioneros españoles al pie del cerro de San Martín, a dos leguas de la ciudad, sepultándolos luego en un hoyo hecho ex profeso.

Partió el grueso de la columna insurgente, yendo a la cabeza Hidalgo y Allende, y a la retaguardia Torres, que conducía noventa tercios de efectos valiosos. Atravesó San Pedro Tlaquepaque y tomó el rumbo del Puente Grande.

CAPITULO LXI

Llega el ejército insurgente a Puente Grande - Nueva Junta de guerra en La Laja - Arribo a Puente de Calderón - El ejército de Calleja se presenta - Preludios de combate - Posiciones de los dos ejércitos - La batalla - Inesperada hecatombe - La acción se resuelve a favor de los realistas - Huída del ejército de Hidalgo - Retorno a Guadalajara - Rápida marcha hacia Aguascalientes - EL Generalísimo es desposeído del mando en Pabellón - Allende suplanta al Cura - En Zacatecas - La campaña de Jiménez - Rumbo al Norte.

A las cuatro de la tarde del mismo día 14 de enero, llegó el ejército de Hidalgo al Puente Grande, en cuyas llanuras inmediatas se detuvo; mas como allí recibiera el Cura la noticia de que la acción de Urepetiro se había perdido y en ella veintinueve cañones, resolvió seguir adelante. Cruzaron el monumental puente de cantería tendido en ese lugar sobre el río Lerma, de tan prolongado curso, que por aquella región recibe el nombre de Tololotlán, y fueron a acampar por la noche al punto llamado La Laja.

Celebraron luego una nueva junta de guerra para dilucidar si convendría presentar o no batalla campal; y como el Generalísimo estuvo por la afirmativa, ganando la votación, Allende quedó vivamente contrariado.

Al otro día, con el propósito de impedir la reunión de Cruz y Calleja, y de atacar a éste lo más pronto posible, las fuerzas rebeldes avanzaron a Zapotlanejo, por donde pasaron de largo y siguieron hasta el Puente de Calderón, posesionándose de él y acampando en una inmensa planicie situada al borde de la profunda cañada en cuyo fondo se encuentra el paso de ese nombre.

Calleja, a su vez, enterado de los movimientos de Hidalgo, merced al contacto que una avanzada suya tomó con la de los insurgentes mandada por Marroquín, abandonó San Juan de los Lagos donde había permanecido varios días en espera de Cruz, y avanzó el mismo día, 15 a Tepatitlán. El día 16 salió de este punto y llegó hasta el paraje llamado La Joya inmediato al Puente de Calderón, que ya encontró tomado y las fuerzas independientes ventajosamente situadas en las alturas circunvecinas.

El ejército de Calleja se componía apenas de poco más de cinco mil hombres, la mayor parte de caballería, pero disciplinado en su totalidad. En cambio el de Hidalgo ascendía a algo más de noventa mil hombres, de los que mil seiscientos eran de infantería, no mal disciplinados; veinte mil rancheros a caballo" provistos de lazos la mayoría y de lanzas la minoría; como setenta mil indios y mestizos con machetes, hondas y flechas, y noventa y cinco piezas de artillería, con su correspondiente personal de artilleros, montados cuarenta y cuatro en sus respectivas cureñas y las restantes sobre carretas, lo cual hacía difícil fijar su puntería. De la infantería sólo tres mil hombres tenían fusiles; el resto llevaba cohetes provistos de lengüetas de hierro y granadas de mano hechas en frascos de azogue.

Frente a frente los dos enemigos, pudieron ambos medir sus recursos. Calleja se dio cuenta de la escasez de su gente y lo considerable de la de los contrarios, que creyó se le exageraba hasta que logró verla. Hidalgo, por su parte, tenía tal confianza en la suya, en su ventaja numérica, que por eso se había decidido a dar la batalla, seguro de ganarla.

Por la tarde hizo Calleja practicar un reconocimiento del terreno, encomendándolo al capitán Antonio Linares, quien con una compañía de voluntarios de Celaya y otra formada con los europeos escapados del degüello en Guanajuato, se atrevió a adelantarse a desalojar a los independientes, del

Puente y sus inmediaciones; con tal motivo se empeñó un fuego tan animado por ambas partes, que obligó al general realista a enviar de refuerzo al Batallón Ligero de San Luis con un cañón, los escopeteros de Río Verde y dos escuadrones de los regimientos de dragones de España y México. Los realistas quedaron dueños del Puente, y en la noche continuaron sus descubiertas, sin ser molestadas, buscando en las márgenes del arroyo que está en el fondo de la cañada y que dividía los dos ejércitos, pasos practicables para la caballería y la artillería. El ejército de Calleja tomó posición al pie de una colina, frente al contrario, y pasó la noche vivaqueando, con toda la vigilancia requerida. Igual hicieron los insurgentes, y en una y otra parte todo se preparaba para la batalla del día siguiente.

Amaneció el día 17 de enero, que era jueves, y a sus primeras luces pudo verse la configuración exacta de la región y las posiciones de ambos ejércitos. En el fondo de una hondonada corre el Río Verde, sobre el que se alza el Puente de Calderón, construido de un solo arco, y dos altísimos taludes forman la cañada que se extiende de oriente a poniente, con alguna declinación al sur; el camino que conduce a Guadalajara pasa por el Puente, descendiendo de unas lomas y ascendiendo a otras rematadas por anchas planicies.

El susurro de las aguas cuando el torrente no está seco, el grito de las águilas y el crujido de las hierbas resecas, son los únicos ruidos que de ordinario turban el silencio de aquel extenso campo. Sobre la altiplanicie situada al norte del puente, tenían apostada, los independientes, una gran batería de sesenta y siete cañones, apoyada por otras menores establecidas en las colinas que terminan en la orilla izquierda del río. Detrás de este semicírculo de bocas de fuego se formó en columnas cerradas la poca infantería organizada; se estableció, además, una línea cuádruple de batalla al costado derecho de la gran batería formando con ella un ángulo saliente, y del otro lado del río se avanzó una división de infantería; los cuerpos de caballería mejor organizados se desplegaron en los flancos de las baterías y hacia el extremo de la derecha; los flecheros de Colotlán, quedaron situados abajo de la artillería, protegidos por ella, y en el llano que se dilata tras las lomas de la izquierda, se colocó la gente de reserva, en su mayor parte casi desarmada, entre la que había también más de quince mil caballos. La batería principal y la división que la apoyaba, fueron puestas a las órdenes de don José Antonio Torres; la división del otro lado del río quedó confiada a Gómez Portugal; a Abasolo, que se incorporó al ejército día y medio más tarde, pues se había quedado en Guadalajara con intenciones de no asistir a esta acción, se le dio el mando de la caballería; a Arias y al padre Díaz, se les encomendaron otras secciones de menor importancia; Allende fue declarado jefe superior para dirigir la batalla, e Hidalgo permaneció al frente de las reservas.

La posición del ejército realista era muy diversa, como que casi no era ninguna, pues no se formó en orden de combate, y en tanto que el insurgente estaba a la defensiva, aquél iba a atacar para abrirse paso a través de aquella garganta estrecha, infranqueable por cualquier otro punto. Calleja, desde muy temprano, mandó al jefe de su artillería, Díaz de Ortega, a hacer un reconocimiento de las baterías contrarias, y habiéndole informado éste que la puntería tenía que ser muy alta y no podía mejorarse, de acuerdo con su plan formado desde por la noche, organizó tres columnas de ataque; una de caballería a las órdenes del general Miguel de Emparán, para que acometiese la extrema izquierda del enemigo, procurando flanquearle, a fin de caer sobre las reservas; otra, mixta de caballería e infantería, con cuatro cañones, al mando del general Flon, conde de la Cadena, para que vadeando el río acometiese a la división situada a la derecha de la gran batería; y la tercera, toda de infantería, mandada por el coronel Jalón, que debía atacar por el centro. Calleja se puso a la cabeza de la reserva para acudir a donde conviniese.

La columna del conde de la Cadena, que llevaba instrucciones de obrar con prudencia, vadeó el río y se enfrentó a las divisiones de Torres, atacando con brío, pero siendo rechazada hasta por dos veces con pérdida considerable. Emparán, en tanto, había avanzado con su columna al galope, hasta cerca de la margen derecha, pero allí fue recibido con un espantoso fuego que diezmaba su

gente, al grado que él mismo, herido en la cabeza gravemente, derribado del caballo y muerto éste de una lanzada, hubo de retirarse del campo, a tiempo que el regimiento de San Carlos, con su coronel don Ramón Ceballos a la cabeza, huía hacia su primitivo campamento de La Joya. La columna del centro, al mando de Jalón, reforzada con seis cañones de reserva y con la jefatura del propio Calleja a cuyo frente se puso, atravesó el Puente para atacar las posiciones de la izquierda de los independientes, y tuvo desde el primer momento grandes y rápidas ventajas; después de trasponer el Puente, arrolló un grueso cuerpo avanzado que le salió al encuentro, y se apoderó de una batería de siete cañones situada en el extremo izquierdo de las colinas. Hallándose entonces el general español en un punto dominante, pudo abarcar el conjunto de la batalla y darse cuenta del desastre de la columna de Emparán, al mismo tiempo que de la difícil situación en que se encontraba el conde de la Cadena.

En aquellos momentos, la acción parecía ganada por los insurgentes, que triunfaban en ambas alas. La columna de Flon, rechazada por tercera vez, empeñaba dura pelea al pie de la loma en que se encontraba la gran batería. Acudieron en su auxilio los tenientes coroneles Villamil y Castillo Bustamante y el comandante Díaz de Solórzano, con el segundo batallón de granaderos, dos escuadrones del cuerpo de Frontera y dos piezas de artillería; pero no obstante este refuerzo, el conde de la Cadena se veía forzado a retroceder ante el fuego formidable de aquella posición erizada de cañones. Calleja comprendió la necesidad de restablecer el combate en su derecha, y envió al coronel Jalón con el primer batallón de granaderos a reforzar la columna de Emparán, quien volvió a tomar la ofensiva, logrando al fin rechazar los asaltos de Gómez Portugal. Difícilmente se sostenía Flon, y entonces él personalmente fue a auxiliarlo, abandonando sus conquistadas posiciones y dando orden de que se reconcentrase su ala izquierda; mas antes de emprender cualquier movimiento empezaron a llegar los primeros dispersos de la columna de aquel jefe, y momentos después se agrupaba en el Puente, en gran desorden, el resto de ellas mutilada, rendida de fatiga, y desalentada, por la invencible resistencia que había hallado en sus ataques a la gran batería.

Seis horas hacía que se peleaba; que el resultado de la acción permanecía indeciso. Hubo un momento en que pareció que los insurgentes ganaban, y en que los realistas creyeron que no tardarían en ser derrotados. Pero cuando mayor fue el peligro para éstos, más valor y entereza se propuso desplegar Calleja. Principia por arengar a las desmayadas tropas del conde de la Cadena, infundiéndoles nuevo brío y avivando en ellas el deseo de tomar la revancha; ordena luego que los diez cañones del ejército se coloquen en batería, y que sin hacer fuego se avance con ellos hasta estar a tiro de pistola del enemigo; manda formar en columna a los granaderos y al regimiento de la Corona; dispone que los maltrechos batallones de Flon apoyen el flanco izquierdo, y coloca en el lado opuesto la división de caballería, que después de arrollar a la división de Gómez Portugal, desembocaba tumultuosa por el Puente en esos momentos. Entretanto la artillería de los independientes disparaba sin cesar, y hasta los indios flecheros protegidos por ella hacían grandes estragos, lo que obligó a los realistas a responder inmediatamente con el fuego de sus piezas, a pesar de la orden en contrario. Entonces sucedió algo inesperado. Una granada fue a caer en un carro de municiones situado en medio de la división insurgente formada tras la gran batería, y lo hizo volar con espantosa detonación. Esto sembró el pánico entre las inmensas masas agrupadas en la extensa meseta de la loma, que empezaron a correr en distintas direcciones y su espanto y su desorden fueron más grandes, al comunicarse el fuego al pasto seco que cubría el terreno, que ardiendo como yesca, propagó el incendio, y su humareda impelida por el viento cegaba a aquellas huestes.

Calleja observa los resultados de aquel incidente imprevisto; con la rapidez del relámpago considera las ventajas que puede obtener de él, y sin pérdida de tiempo da la orden de avanzar. Arrójanse las infanterías al asalto; lánzase al galope la caballería, rueda la artillería empujada con ímpetu, y cuando están a tiro de pistola, rompen vivísimo fuego sobre los independientes, quienes

retroceden en desorden cayendo unos sobre otros, se atropellan rodando por las laderas, invaden la llanura y arrollan a su paso a las reservas.

Una batería de cañones de grueso calibre situada en las lomas de la izquierda sostenía, sin embargo, un fuego tenaz contra los realistas. Allí se mantenían Allende, Abasolo y Arias, con el propósito de dar tiempo a que los dispersos se pusiesen a salvo. Esta batería fue al fin tomada por el coronel García Conde, pero cuando se había ya cumplido en parte el objeto de sus bravos defensores.

La batalla había empezado a las nueve de la mañana; eran las tres de la tarde, y el ejército realista, después de siete horas de lucha en que varias veces estuvo a punto de ser derrotado, ocupaba vencedor las posiciones de los insurgentes, apoderándose de ochenta *y* siete cañones, de gran cantidad de armas, municiones *y* pertrechos, de varias banderas, y de los uniformes que usaba Hidalgo, los cuales fueron enviados al Virrey. La caballería emprendió la persecución de los fugitivos; el viejo conde de la Cadena, despechado por las batidas que había sufrido durante el combate, se lanzó también tras los dispersos; pero víctima de este mismo sentimiento, fue rodeado por sus perseguidos y muerto en un instante.

Era la persecución activa *y* sangrienta, *y* aquel enorme ejército popular, acuchillado despiadadamente por la caballería enemiga, iba dejando tras sí un reguero de cadáveres.

Tal fue esta batalla, en la que si considerable era la pérdida de los insurgentes, la de los realistas pudo considerarse en no menos de mil bajas, entre muertos y heridos, con la agravante de que entre éstos se contaban varios jefes, como el conde de la Cadena, segundo de Calleja, cuyo cuerpo se encontró lleno de heridas; el general Emparán y el capitán Gabriel Martínez, comandante del escuadrón de dragones de España, en tanto que los independientes no perdieron uno solo de los suyos. Los dos ejércitos habían peleado con igual bravura; mas si al fin la suerte favoreció a los soldados del Rey, no fié sino a costa de grandes esfuerzos, ya que en más de una ocasión estuvieron a punto de ser completamente destrozados, y eso que del ejército insurgente sólo habrán combatido menos de ocho mil hombres.

Del mismo campo de Calderón rindió Calleja, momentos después, su primer parte al Virrey, confesándole haber consumido casi todas sus municiones; pero que ya se surtía "ampliamente del parque tomado al enemigo." De Zapotlanejo envió al día siguiente el segundo parte, reservándose para informar ampliamente desde Guadalajara, en cuanto entrase a ella. A su vez sus jefes y oficiales empezaron a rendirle sus informes individuales, en los que se consignaban detalles inadvertidos para él.

El resultado de la batalla fue que los realistas se apoderaron de ochenta y siete cañones, de gran cantidad de armas, municiones *y* pertrechos, *y* de varias banderas. Una vez más quedó demostrada la superioridad del orden y la disciplina, respecto de la cantidad numérica, sin que pudiera haberse atribuido a falta de valor de los insurgentes, que en varias ocasiones el triunfo estuvo a punto de resolverse a su favor.

En su fuga el ejército insurgente, sin levantar su campo que dejó lleno de muertos y heridos, no tuvo más que retroceder, desandar el camino andado, toda vez que seguir para el Norte hubiera sido del todo imposible, pues el único paso por aquella ruta era el del Puente de Calderón, *y* el enemigo había quedado dueño de él *y* del camino. Las turbas, en su desbandada, pasaron de nuevo por Zapotlanejo, Puente Grande y San Pedro Tlaquepaque, recorriendo en mucho menos tiempo las diez leguas y media antes recorridas, y las primeras en emprender la fuga que fueron las de Abasolo con él a la cabeza, entraron a Guadalajara durante la noche, ocultando su derrota y haciendo correr la versión de que Iriarte estaba batiendo a Calleja. Tamaña noticia inflamó de entusiasmo al bajo pueblo, que empezó a agitarse tumultuosamente, hasta que el resguardo militar de la ciudad logró someterlo al orden; pero el desorden fue más grande horas después, cuando a la madrugada del día 18 entró el propio Hidalgo, con la mayor parte de las fuerzas salvadas, declarando victoria su

derrota y mandando echar a vuelo las campanas de los templos. Permaneció allí el generalísimo todo ese día, y a las primeras horas del día siguiente evacuó la plaza, tomando el rumbo de Aguascalientes. En su marcha hacia aquella población, hizo el paso del río Tololotlán en San Cristóbal de la Barranca, y continuó luego por Tacatán, Cuquío, Yahualica, Nochistlán, Teocaltiche, Tequesquite, Encarnación y Peñuelas, hasta el término fijado, después de un recorrido de sesenta leguas.

Una vez en Aguascalientes, aunque los recursos de esta villa de sólo trece mil habitantes, eran bien escasos, se trató de reforzar el maltrecho ejército, mermado más que por las bajas cruentas, por las inevitables deserciones. Reconcentráronse, sin embargo, algunas bandas dispersas que iban en busca de sus jefes, y el refuerzo mayor lo dio Iriarte, que encontrándose allí con dos mil hombres, se unió con ellos y con los caudales sacados de San Luis, los que agregados a una cantidad más fuerte salvada por Rayón, con grave riesgo de su vida , en el mismo campo de batalla de Calderón, dieron la suma de quinientos mil pesos. Poco o nada tuvo que ver en estos arreglos Allende, profundamente disgustado por el último desastre y porque el torero Marroquín, enterado de que trataba de eliminar a Hidalgo por cualquier medio, había venido amenazándole de muerte en el camino, lo que le hizo mantenerse en gran retraimiento.

Aldama volvió a incorporarse allí, al cabo de una inexplicable ausencia de tres meses, pasada tal vez en sus tierras nativas, y lejos de ocuparse de los problemas presentes *y* futuros, su primer acto es ponerse de acuerdo con el padre Balleza para fugarse los dos en momento oportuno.

Salió Hidalgo en compañía de Iriarte y su gente con destino a Zacatecas, por el camino de Rincón de Romos, y apenas llegado a la hacienda de Pabellón, diéronle alcance Allende y los otros jefes, confabulados ya para arrancar al Cura el mando supremo de la revolución.

En la sala principal de la casa de la hacienda, se congregan los jefes todos, a efecto, no de proponer y discutir ese plan, sino de imponerlo; de arrebatar al Cura y Caudillo, por la fuerza, la investidura que se le había concedido desde las juntas secretas de San Miguel el Grande y Querétaro, confirmándosele en Celaya y Acámbaro; pero que sobre todo la tenía bien adquirida por su acto decidido y valeroso de la madrugada del 16 de septiembre de 1810. La disputa, que no fue otra cosa, duró bien poco, culminando en amenazas personales de Allende, de Arias, Arroyo, Casas y otros jefes, aun de quitarle la vida si no renunciaba al mando en favor del primero de ellos. Rayón fue más razonable defendiendo a Hidalgo y propuso que el mando se dividiese en político y militar, para que el Cura quedase con el primero. Accedió al fin éste, de manera verbal, sin ninguna otra formalidad , aunque quedando sobreentendido de que seguiría simulando ser el Generalísimo, a fin de que infundiese fe y confianza en la causa por medio de su presencia, y de que había orden de matarlo si llegara a intentar separarse del ejército, cosa que también se haría con Iriarte y Abasolo, lo que quería decir que se le consideraba al Cura como el alma de la revolución y el único que podía ejercer un poderoso influjo en las masas.

Se le culpaba de las derrotas sufridas, especialmente de la última, que de haberse resuelto en victoria habría permitido la recuperación de Guanajuato, la ocupación de Querétaro y un nuevo ataque a México, coronado de éxito, que tal vez hubiese conducido a un rápido y definitivo triunfo del movimiento, ya que casi todo el país se hallaba en poder de los insurgentes. No era él culpable de tales fracasos, puesto que si carecía de dotes militares, Allende había demostrado también, no poseerlas; tampoco se debían a falta de valor de las masas beligerantes, sino más bien a las condiciones y circunstancias en que éstas se encontraban.

En realidad lo que acababa de lograrse, era la consecución de las muy premeditadas intenciones de Allende, de quedarse con el mando militar, cosa a la que aspiró desde el primer momento, cuando horas después de la proclamación de la independencia, tuvo la primera disputa con Hidalgo en San Miguel el Grande. Conseguido al fin su propósito, ahora los acontecimientos dirían si estaba él en lo justo. Postergado el Cura y dueño Allende del poder, se continuó la marcha

por la hacienda de San Pedro, Tlacotes y Guadalupe, hasta Zacatecas, acabando de salvar las veintisiete leguas que median desde Aguascalientes. Hidalgo no se detuvo en Zacatecas, sino que qué a alojarse al convento de Guadalupe, distante una legua, donde el guardián fray José María Sáenz lo alojó en una celda, llenándolo de atenciones. Hidalgo le solicitó le facilitase un religioso que los acompañara a las Provincias Internas, por el prestigio que los frailes tenían entre los bárbaros del Norte, pero el guardián, que era español, se lo negó.

Es ahora el Capitán General, en funciones de jefe supremo, quien empieza a dictar órdenes en este nuevo centro de operaciones del ejército revolucionario.

Principia por apoderarse de los fondos, deponiendo también a don Mariano Hidalgo en su cargo de tesorero, y nombra en su lugar a un tal Solís, quien recibe el dinero puesto a salvo aumentado con setenta mil pesos y ochenta barras de plata que ingresan en el primer momento y con algunas cantidades de monedas que días después empezaron a acuñarse. Lejos de aumentar el ejército, comenzó a licenciar a no poca gente, con la mira de avanzar más al norte y acercarse a los Estados Unidos, deseoso de proveerse de armas y parque con qué continuar la lucha en mejores condiciones. Menos se ocupó de nombrar nuevos comisionados que aumentaran el número de los enviados a revolucionar por distintas partes. Sólo Hidalgo extendió uno que otro nombramiento de carácter administrativo, como el que formó el 30 de enero a favor de don Pedro Sánchez Morales para que se hiciera cargo de la aduana de Durango.

El camino hacia el Norte estaba expedito. Habíalo allanado el teniente general José Mariano Jiménez, quien escapado de Guanajuato el 24 de noviembre, algunas horas después que Allende *y* los demás jefes, unido a todos ellos pasó por San Felipe, *y* en la hacienda de Molino, situada a poca distancia de aquella villa, se separó de sus compañeros debido a la orden que recibió del mismo Allende de propagar la revolución por las provincias del Norte. Seguido de los coroneles Juan Bautista Carrasco, Luis Gonzaga Mereles y Luis Malo, se dirigió a Charcas, al norte de San Luis Potosí, donde en poco tiempo logró reunir una respetable división, que se aumentó con la llegada de fray Juan de Villerías al frente de las tropas *y* la artillería sacadas de San Luis, *y* con toda aquella gente salió el 10 de diciembre para Matehuala, a donde llegó a los dos días. En este lugar, comenzó por publicar un bando en el que prevenía que se aprehendiese a los emisarios de Napoleón que se presentaren a seducir al pueblo; que también se redujese a prisión a los que llamándose comisionados de los jefes independientes, extorsionaban a los ciudadanos pacíficos, y que se castigaría con todo rigor a los soldados que se dedicaran al saqueo.

En 25 de diciembre escribió al capitán don Juan Ignacio Ramón, comandante de las fuerzas de Nuevo León, tratando de convencerlo de la justicia de la causa que defendían los insurgentes, e invitándolo a que uniera sus fuerzas a las suyas; y después de ponderar los males causados "por la altivez de los españoles" y su propósito de "entregar el reino a los franceses," le decía que este "proyecto diabólico" se hubiera efectuado si "el sapientísimo varón doctor don Miguel Hidalgo, sostenido por el valor invicto del magnánimo Capitán Don Ignacio Allende, despreciando las amenazas de los tiranos y superando innumerables peligros," no hubiese "levantado la sonora voz de Independencia en el pequeño pueblo de Dolores, voz que como un torrente impetuoso ha corrido por las provincias de Guanajuato, San Luis Potosí, Zacatecas, Guadalajara y gran parte de México y Puebla, con una felicidad que pasma y embelesa.

Fuerte de siete mil hombres con veintiocho piezas de artillería, la división de Jiménez, salió de Matehuala el 28 de diciembre con dirección a Saltillo; pero como el coronel don Antonio Cordero, Intendente de la Provincia de Coahuila, estaba resuelto a defender esta ciudad, unidas las fuerzas de su jurisdicción con la de Nuevo León y otras que pudo organizar, tomó posiciones a corta distancia de ella, en Aguanueva. Al aproximarse Jiménez, las avanzadas de Cordero, al mando del teniente coronel don José Manuel de Ochoa, trataron de cerrarle el paso un poco adelante, en el puerto del Carnero. Avistados unos y otros en este punto el 6 de enero, se trabó un combate en el que los independientes divididos en tres columnas, atacaron con recio empuje la garganta del puerto

y las eminencias que a ambos lados cubrían las tropas realistas, dando por resultado que, después de un vivo cañoneo, las columnas de Jiménez flanquearon al enemigo, y cuando estuvieron a tiro de fusil, los defensores del punto en su gran mayoría se pasaron a los independientes al grito de "¡Viva Hidalgo!"

En estas condiciones avanzaron todos hacia Aguanueva, distante apenas dos leguas escasas, de donde Cordero, declarándose derrotado, huyó a escape sin detenerse en Saltillo, por el que pasó de largo, alejándose con tanta velocidad que en doce horas recorrió cuarenta leguas, dejando equipaje, cañones y pertrechos; en una palabra, todo el campo en poder de los insurgentes; mas perseguido por el lego Villerías y el coronel Carrasco, fue aprehendido en la hacienda de Mesillas. De Aguanueva rindió Jiménez el día 7, parte de la acción de Carnero, a Allende; el día 8 llegó a Saltillo, y al hacer su entrada como vencedor le fue entregado el prófugo vencido, por sus aprehensores.

Tales hechos determinaron que el Nuevo Reino de León quedara bajo su dominio, pues su intendente don Manuel Santa María se declaró por la revolución en Monterrey, capital que ocupó luego Carrasco con quinientos hombres y cuatro cañones; que Monclova fuera asegurada por el brigadier Pedro Aranda con mil hombres; que igual suerte corriera Parras a donde se destacó el coronel Luis Mereles con quinientos soldados; que se asegurara el valle de Matehuala y Cedral, el mineral de Catorce donde se estableció provisionalmente una casa de moneda y al presidio de Río Grande se mandaran dos mil fusileros, con seis cañones, para que custodiaran el tesoro que de orden de Cordero se conducía de Saltillo a Béxar, el que se interceptó aprehendiéndose a Adán, ayudante de Cordero, al tesorero Royuela y a varios europeos que ayudaban a conducirlo.

Conmovióse a su vez la dilatada provincia de Texas, en la que el capitán de milicias don Juan Bautista Casas se apoderó de la capital, San Antonio de Béxar, y con ella todo el territorio texano. Con este último movimiento, la zona que se extendía desde San Luis Potosí, hasta la frontera de los Estados Unidos, obedecía a los insurgentes, sin enemigo alguno, puesto que Jiménez pudo todavía volver a rechazar a Ochoa que con algunas tropas de provincias internas se acercó de nuevo tratando de impedir el progreso de la revolución.

Con el resto de sus tropas entró entonces Jiménez a Monterrey, donde fue recibido con el mayor entusiasmo por el vecindario y el clero, no obstante que el Obispo con dos canónigos y muchos españoles había huido hasta Laredo. Como la conducta del Gobernador no era claramente definida, lo hizo su prisionero de guerra y se dedicó a organizar el gobierno insurgente. De allí rindió a Allende el parte detallado de la acción de Aguanueva, así como de todas sus últimas operaciones.

El parte, como el anterior, era de una literatura poco feliz. La mitad de él hablaba del "invierno cruelísimo," al que había sucedido una "deliciosa primavera" prometedora de "dulces y sazonados frutos"; de las penalidades padecidas; mas la otra mitad estaba nutrida de datos interesantes; no tenía desperdicio. Terminaba exponiendo que se proponía salir de Monterrey para reunirse con Aranda en Monclova, ir a Laredo, pasar a Béxar, seguir a Nocodoches a parlamentar con los americanos, que ya tenían comisionados suyos, y que para todo esto contaba con doce mil hombres "bien armados y un millón de pesos en numerario y plata en barras." En postdata hacíale esta súplica: "Sírvase V.E. dar este parte al Sumo Señor nuestro Generalísimo."

A raíz de todos estos acontecimientos, salió Allende de Zacatecas a principios de febrero, con dirección a Saltillo, llevando un ejército bastante reducido y a Hidalgo casi en calidad de prisionero.

CAPITULO XLII

Calleja en Guadalajara - Operaciones de Cruz - Muerte del padre Mercado - Sale Calleja rumbo al Norte - Nuevas medidas del poder virreinal - Maniobras de carácter religioso - Réplica de la Inquisición a Hidalgo - Los Guadalupes en acción.

Mientras sus tropas se recuperaban y tenía la certeza del rumbo que hubieran tomado los fugitivos insurgentes, Calleja se mantuvo en el pueblo de Zapotlanejo. Sepultó allí el cadáver del conde de la Cadena, con el propósito de trasladarlo días después a Guadalajara, y el 20 de enero pasó a San Pedro Tlaquepaque, donde se le presentaron la Audiencia, el Ayuntamiento, el Cabildo Eclesiástico, los prelados de las religiones *y* los doctores de la Universidad, felicitándolo por su triunfo *y* protestando fidelidad al gobierno virreinal, los unos por lisonjear al vencedor del momento y los otros por sentirse realmente vinculados con la dominación española.

"Excelentísimo señor: el Gobierno de Guadalajara..." -empezó a decirle el alcalde don Juan de Dios Cañedo, pero interrumpiéndole Calleja le dijo con brusquedad: "Ni soy excelentísimo, ni en Guadalajara hay gobierno." Fuera de este ex abrupto, trató a todos con templanza, y ese mismo día escribía al Virrey: "Aquí se me han presentado, después del medio día que llegué, los miembros de las corporaciones civiles y eclesiásticas con señales del más vivo reconocimiento al ejército que los ha libertado de la opresión en que vivían, y del amor y fidelidad a su legítimo gobierno.

He hecho entender a todos, en nombre de V.E., sus benéficas miras, y aunque no estoy seguro de la sinceridad de las expresiones de todos, he creído necesario usar del lenguaje de la benignidad para inspirar confianza."

Al día siguiente hizo su entrada a Guadalajara siendo recibido con manifestaciones de entusiasmo de las clases acomodadas y con el tedéum de rigor en Catedral. Tres horas después que él, llegó al frente de sus tropas el brigadier losé de la Cruz.

Sintiéronse tranquilos los españoles que habían podido salvarse de ser sacrificados.

Se presentaron a Calleja, el fugitivo intendente de Zacatecas don Francisco Rendón y el de la Nueva Galicia, brigadier don Roque Abarca, que permanecieran ocultos hasta entonces, y si el primero fue nombrado "intendente del ejército del centro," al segundo no se le repuso en su antiguo empleo, debido a que pesaban sobre él los cargos de debilidad y vacilación de que tantas pruebas tenía dadas.

Dedicóse el general realista a organizar el gobierno dictando diversas disposiciones en todos los ramos de la administración pública. Ante todo, dirigió a sus soldados una proclama felicitándoles por el triunfo alcanzado en Calderón, y los exhortaba a evitar cualquier acto que de algún modo pudiera empañar su gloria. Asimismo se dirigió a los habitantes de la provincia amenazando con la pena de muerte a los que fuesen aprehendidos con las armas en la mano, y con el incendio y exterminio a los lugares cuyos moradores después de haberse indultado, volviesen a tomar el partido de la revolución. Rindió al Virrey nuevos partes ampliando y aclarando los primeros enviados sobre la batalla acabada de librar y proponiendo la creación de un premio o distinción para los vencedores.

Entre ellos, hubo un cambio de notas reservadas, en una de las cuales (la de 29 de enero), manifestando Calleja a Venegas que iba a "hablarle castellanamente con toda la franqueza" de su carácter, le expresaba: "Este vasto reino pesa demasiado sobre una metrópoli cuya subsistencia

vacila. Sus naturales, y aún los mismos europeos, están convencidos de las ventajas que les resultarían de un *gobierno independiente*; *y* si la insurrección absurda de Hidalgo se hubiera apoyado sobre esta base, me parece, según observo, que hubiera sufrido muy poca oposición." - "Nadie ignora que la falta de numerario la ocasiona la Península, que la escasez y alto precio de los efectos es un resultado preciso de especulaciones mercantiles que pasan por muchas manos..."

Restableció en sus puestos a los miembros de la Audiencia cesados por Hidalgo; formó una junta de seguridad con facultades amplísimas para juzgar las causas de infidencia, como se llamó a la acción de combatir el dominio de España; creó otra junta llamada de caridad y requisición de bienes de europeos, para recoger los pertenecientes a los mandados sacrificar *y* para auxiliar a sus familias, *y* en memoria de ellos dispuso unas solemnes honras fúnebres en la Catedral, siendo el orador un fraile que en vez de oración panegírica formuló una procaz invectiva contra la revolución y la idea de independencia.

En tanto que Calleja se ocupaba de todo esto *y* mucho más, la Audiencia *y* el Cabildo Eclesiástico dirigieron al Virrey las más ardientes protestas de adhesión y fidelidad, que fueron contestadas por el alto mandatario, aunque en forma seca y reticente. Alzó también su voz la Universidad informando a Venegas sobre su conducta durante la estancia de Hidalgo, aun cuando no era necesario, ya que no había hecho manifestación alguna a favor de éste, y no faltaron representaciones y escritos impresos, colectivos o individuales, de sinceramiento ante Calleja, rebosando dicterios en contra de los insurgentes y sus jefes.

A pesar de que la acción del Puente de Calderón se resolvió a favor de Calleja, su plan militar propuesto al Virrey en los últimos días del año anterior, que parecía perfectamente concebido había fracasado en su mayor parte, ya que debiendo concurrir a su realización varios cuerpos de tropas situados a enormes distancias unos de otros, no era posible que se moviesen con igual celeridad para hallarse oportunamente en los puntos señalados, y además, las derrotas sufridas por Cordero y Ochoa en el Puerto del Carnero, próximo al Saltillo, no sólo frustró aquella combinación en la parte que a ellos tocaba, sino que dejaron abierta a los independientes toda la zona norte del país.

Cruz, que fue el único en acudir, no pudo llegar a tiempo por habérselo impedido Mier en el puerto de Urepetiro; mas una vez en Guadalajara, Calleja, no obstante ser menos antiguo en el grado de brigadier, asumió el mando en jefe de los dos cuerpos de ejército, y acordó que mientras él se ocupaba en arreglar el gobierno de la provincia, Cruz marcharía a batir al cura Mercado, como en efecto lo hizo poniéndose en camino con su división el día 26 de enero rumbo a Tepic y San Blas.

Puso en libertad Calleja a los dieciséis frailes que los insurgentes habían considerado complicados en el intento de contrarrevolución y que el Generalísimo dejó prisioneros; no quiso hacer lo mismo con Mariana Luisa Gamba, la Fernandito, de quien recibió un escrito solicitando se le reintegrara al seno de su familia y se le devolviesen "unas cortas alhajas," sino que por el contrario se la dejó en el beaterio de Santa Clara mientras la Junta encargada de reos insurgentes y el Padre Defensor General de Menores resolvían lo que más conviniera; en cambio no molestó para nada a la abuela y a la suegra de Aldama, quienes por no haber venido éste a Guadalajara e ignorar dónde se encontraba, permanecían en casa de su pariente don José Manuel Arroyo, quien no obstante que fue aprehendido y procesado por insurgente junto con dos sobrinos, también Aldamas, el uno coronel y otro capitán del ejército de los rebeldes.

Pronto tuvo Calleja noticias de las actividades de Cruz. El padre Mercado, después de consumadas sus hazañas, se había puesto en marcha a fines del pasado diciembre hacia Guadalajara, deseoso de unir sus fuerzas al grueso del ejército insurgente; mas enterado en el camino del desastre del Puente de Calderón, lleno de amargura volvió sobre sus pasos y entró nuevamente en San Blas, no sin dejar algunas tropas y catorce cañones, al mando de Zea, en la barranca de Maninalco, a efecto de estorbar el paso a los soldados del Rey. Cruz llegó el 31 de enero frente a las posiciones de Zea, y logrando desalojarlas, obligó a este cabecilla a replegarse rumbo a Tepic. En ese mismo

día, el cura de San Blas don Nicolás Santos Verdía, hizo estallar una conjuración urdida por él, asaltando entre ocho *y* nueve de la noche los cuarteles *y* la contaduría, donde se hallaban Mercado y sus aliados, el comandante militar de la plaza don Joaquín Romero y el jefe de la artillería don Esteban Matemala; trabóse una furiosa lucha en este último local, en la que Romero y Matemala con un solo soldado hicieron denodada resistencia, matando a dos de los conjurados e hiriendo a varios, entretanto el cura Mercado salió de la contaduría y se arrojó a un barranco contiguo, en el que murió instantáneamente a causa de la caída. Romero y Matemala sucumbieron al fin peleando; muchos de los rebeldes cayeron en poder de los asaltantes , entre ellos don José Mercado, padre del cura, y al otro día, encontrado el cadáver del heroico hijo, Verdín mandó azotarlo públicamente, antes de darle sepultura, con lo que ofreció un monstruoso espectáculo.

Entusiasmados los realistas de Tepic al saber los sucesos de San Blas, resolvieron armarse *y* atajar el paso a Zea; hiciéronlo así y lograron desbaratar a este jefe *y* su gente. Cruz con el paso libre, destacó una avanzada hasta el puesto reconquistado; entró él a Tepic, donde fue recibido con grandes demostraciones de júbilo; mandó publicar el indulto, nombró nuevas autoridades, hizo ahorcar a Zea y a otros jefes aprehendidos, y días después siguió para San Blas, lugar en el que dictó parecidas disposiciones, mandó ahorcar al anciano padre del cura Mercado, y hechos prisioneros varios clérigos y cabecillas que determinó llevar consigo, se dispuso volver a Guadalajara. Calleja, por su parte, ardiendo en deseos de marchar a San Luis y de acercarse lo más pronto posible a las provincias del Norte, se preparó para salir de la capital de la Nueva Galicia, a pesar de la solicitud que el claustro de doctores de la Universidad de ella, acababa de dirigir al Virrey, pidiéndole nombrase interinamente a este jefe, Presidente Gobernador y Comandante General de la Provincia, mientras Su Majestad lo nombraba en propiedad.

Desentendiéndose de esto, Calleja encarga el cuidado de la plaza al coronel don Manuel Pastor, en tanto llegaba el brigadier Cruz a quien había apremiado apresurase su regreso ; manda fusilar por la espalda a doce prisioneros tomados en el Puente de Calderón, entre ellos al norteamericano Simón Fletcher, capitán de artillería y director de la maestranza de Hidalgo, aunque se hallaba gravemente herido e internado en el hospital; estrecha a la Junta de Seguridad "para que siga haciendo públicas ejecuciones que sirvan de temor y escarmiento "; lanza una última proclama a los habitantes de la ciudad, exhortándolos a que se unan en un solo cuerpo militar bien organizado que obedezca a sus jefes, y el día 12 sale de Guadalajara. Partió por Tepatitlán, Lagos, Bledos *y* hacienda de La Pila, con su ejército mermado *y* decaído a tal grado, que le advertía al Virrey que no veía en sus tropas "aquel aliento que da la victoria", sino al contrario, poca inclinación "a emprender nuevos ataques " y tendencia a la deserción como acababa de comprobarlo a inmediaciones de Aguascalientes, donde lo había abandonado alguna gente. El mismo, atravesando por una comarca en que reinaban la miseria y las devastaciones de la guerra , lo hacía ahora rodeado de gran boato, en medio de continuas fiestas *y* con tanta lentitud, que su marcha duró veinticuatro días *y* su arribo a San Luis no se efectuó sino hasta el 5 de marzo, ocho días después de haber sido evacuada esta plaza por el lego Herrera y un tal Blancas , llevando tres mil hombres de infantería y caballería y quince cañones, en cuya persecución fue el coronel don Diego García Conde quien les dio alcance y los derrotó completamente en Valle del Maíz.

Cruz, que había salido de San Blas el 14 de febrero, dos días después de la marcha de Calleja, llegó a Guadalajara poco antes de terminar el mismo mes, entrando a ejercer desde luego las funciones de comandante general de Nueva Galicia y Zacatecas y presidente de aquella Real Audiencia, cargo con que plugo a Venegas agraciarle, con intención sin duda, de suscitar en este jefe un émulo del orgulloso vencedor de Calderón.

Dominada la Nueva Galicia y un tanto calmadas las provincias colindantes, aun la lejana Sonora donde al fin había sido aniquilado González Hermosillo, el Virrey dictó nuevas medidas , en escritos y actos, que consideró de gran fuerza moral para la causa realista, tales como ordenar por bando de 21 de enero , que se quemaran por mano de verdugo, las proclamas y demás papeles de

Hidalgo; otorgar una medalla a los miembros del regimiento de Tres Villas por la acción de Las Cruces, que se empeñaba en seguir haciendo aparecer como victoria; publicar la real cédula que concedía igualdad de derechos entre europeos y americanos, absoluta libertad para toda clase de siembras y cultivos y para promover toda suerte de industrias, e igual opción entre españoles e indios para toda clase de empleos en cualquier lugar de la monarquía; reiterar en 11 de febrero la gracia de indulto ya ofrecida a los que seguían la bandera de la revolución; ofrecer a los individuos del ejército y la armada, la misma gracia que de manera especial les concedía una real cédula ; establecer pasaportes para el tránsito dentro del país; expedir el real decreto que restablecía el Consejo de Indias; autorizar que fueran pasados por las armas los rebeldes reincidentes, aun siendo eclesiásticos; ampliar el bando sobre armas prohibidas, expedido desde el 19 de enero de 1809, por el Virrey Garibay.

Entre las providencias de otro orden tomadas por Venegas, estuvo a punto de declarar oficialmente con un grado más el de Generalísimo, a la Virgen de los Remedios, mediante un curioso bando en el que se invocaban las "repetidas victorias " contra los insurgentes, obtenidas por las armas del Rey, merced a los beneficios que "en todos tiempos desde el de la Conquista" venía concediéndoles esta imagen; pero suspendida su publicación, no obstante encontrarse impreso ya, "por justas consideraciones del superior Gobierno. "

En cambio la Inquisición , mes y medio después , el 26 de enero, de que Hidalgo publicara su manifiesto contestando los cargos que el Tribunal de la Fe le hiciera, mandó publicar una réplica en la que los epítetos de "hipócrita," "impostor," "deshonesto," "impío," "hereje," menudeaban, e insistían en sostener que si no era , había sido luterano, llamándolo a renglón seguido "ateo cruel," sin pruebas verdaderas, sin demostrar nada, sino era que el Cura estaba levantando en armas, lo que nada tenía que ver con la religión.

Como si esto fuera poco, un escritor anónimo hizo circular una *Cartilla de párrocos*, sin fecha ni lugar de impresión, "Compuesta por un Americano para instrucción de sus feligreses, sobre los errores, absurdos y herejías manifiestas que comprende el manifiesto publicado por el apóstata y traidor Miguel Hidalgo Costilla, tratando de rebatir los argumentos de éste contra el edicto de la Inquisición.

A su vez, el obispo electo de Michoacán, Abad Queipo, sintiéndose seguro en su sede, de vuelta de su huida, lanzaba sobre su íntimo amigo y condiscípulo, un edicto más, como reforzando estos ataques."Las iniquidades y crímenes que se han cometido en todo este Obispado -decía entre otras muchas cosas- y en todos los pueblos a que ha llegado el contagio de la insurrección del apóstata Hidalgo cura de Dolores, son tantos y tan enormes, que apenas se pueden concebir."

"Esta rebelión no es obra de los indios y mulatos, que han sido solo instrumentos ciegos... No lo es tampoco de los magnates, títulos y caballeros propietarios, comerciantes y fabricantes, jefes militares *y* políticos, empleados de la justicia *y* Real Hacienda, Cuerpos eclesiásticos seculares y regulares, ni de ningún hombre honrado de los que constituyen la clase de los españoles."

"El Cura Hidalgo, ignorante de la historia..."

El que parecía no saber historia, era él, Abad Queipo, que ignoraba que las revoluciones las hacen invariablemente los de abajo contra los de arriba; los oprimidos contra sus opresores.

No era óbice todo esto, para que en la ciudad de México funcionara una especie de sociedad secreta con el nombre de Los Guadalupes, la cual prestaba grandes servicios a los insurgentes diseminados en el país, y para que en casas de comercio, en talleres, en el portal de los Mercaderes, en la calle y en los estrados familiares, se hablara con gran entusiasmo a favor de la revolución.

CAPITULO LXIII

El Despertador Americano - húmeros publicados - Su redactor y colaboradores – Obra intelectual de Hidalgo en Guadalajara - Contenido de cada número - Recogimiento e incendio del número 7 - El redactor de El Despertador se acoge al indulto - Escribiendo contra lo que antes defendía - Personalidad del doctor Maldonado.

De el Despertador Americano se habían publicado seis números, y quedó otro, el séptimo, sin circular, debido a la salida de Hidalgo.

El número 1 había aparecido el jueves 20 de diciembre; el 2, el jueves 27; el 3 (extraordinario) el sábado 29; el 4, el jueves 3 de enero de 1811; el 5, el jueves 10 del mismo mes; el 6 (extraordinario también), el viernes 11; y el 7 debió haber aparecido el jueves 17 de enero, día de la derrota en Calderón.

Como se ha dicho, su publicación se debió a acuerdo expreso de Hidalgo, con el fin de contar con un órgano de la revolución y de dar a conocer en él los decretos, manifiestos *y* toda clase de disposiciones *y* noticias referentes a la marcha del movimiento político y armado; se denominaba precisamente "*correo político*"; debería aparecer con regularidad los jueves y editar números extraordinarios cuando fuera necesario. Se tiraban dos mil ejemplares de cada número, en tamaño 4? común, y se le fijó el precio de dos reales el ejemplar, exorbitante en aquella y en todas las épocas, para un periódico actual, lo que no impedía que se agotara la edición inmediatamente; por último, se imprimía en el taller de don Mariano Valdés Girón, único que existía en la ciudad, a cargo de don José Fructuoso Romero, puesto a disposición de Hidalgo por el fraile don Francisco de la Parra, partidario de la revolución, tan decidido, que se había marchado con González Hermosillo a la expedición de Sonora.

El Despertador, nombre apropiadísimo porque en efecto trataba de despertar las conciencias de los americanos, cumplía perfectamente su misión; difundía las ideas de independencia; propagaba los hechos de los caudillos de la revolución, y fue el primer periódico insurgente.

Su redacción estuvo encomendada principalmente, al doctor don Francisco Maldonado, oriundo de Tepic, donde nació el 7 de noviembre de 1775; había estudiado en el Seminario Conciliar de Guadalajara, hasta ordenarse sacerdote; se graduó más tarde doctor en la Universidad de la misma ciudad; sirvió interinamente el curato de Ixtlán y posteriormente el curato de Mascota. El Doctor se hallaba en Guadalajara al entrar en ella Hidalgo.

Hombre de gran talento *y* vasta ilustración, era sin embargo, de carácter soberbio *y* falto de firmeza para sostener sus convicciones. Tuvo por ayudante al doctor don Ángel Sierra, y aun llegaron a ser sus colaboradores los licenciados López Rayón y don Ignacio de Aldama.

Tres hechos notables constituyen la obra intelectual de Hidalgo en Guadalajara: la organización del gobierno de la revolución; la misión diplomática enviada a Estados Unidos, *y* la fundación de *El Despertador Americano*. Pero ninguno, tal vez, tuvo la importancia y la efectividad de la creación de este órgano.

El primer número fue de diez páginas. Contenía una proclama que, aunque dirigida "A los habitantes de América," se refería únicamente a los europeos españoles establecidos en Nueva España, a quienes, salvo honrosas excepciones "de una probidad superior," se hacía el cargo de que favorecían las miras de los "monstruos que abortó la Córcega."

Con el fin de contrarrestarlas, se invitaba a los "nobles" americanos y "virtuosos" criollos a que sin dejarse acobardar por "los sacrificios y privaciones que forzosamente acarrea toda revolución en su principio," vuelen a los campos de la guerra y se cubran de gloria "bajo la conducta del nuevo Washington (Hidalgo) que nos ha "suscitado" el cielo en su misericordia; de esa Alma grande, llena de sabiduría y de bondad, que tiene encantados nuestros corazones con el admirable conjunto de sus virtudes populares y republicanas.-

En esa proclama no se ocultan los excesos sangrientos cometidos por las huestes insurgentes; pero se atribuyen a "algunos individuos del pueblo bajo, y se advierte que el gobierno independiente no sólo ha desaprobado, sino que ha dictado ya "medidas eficaces para precaverlos". Por último se habla de la religión y de Fernando VII como de los fines supremos de la lucha, y se dice que es necesario vencer o morir por ellos, hoy que se ven atacados "juntamente" por los franceses. Sin embargo, ya sabemos que la evocación de Fernando VII no era sino una simple estratagema para aumentar las filas rebeldes.

El segundo número, con ocho páginas de texto, traía abajo de la cabeza, con letra cursiva, este epígrafe en latín : *"...Ergo fungar vice cotis, acutum reddere quoe fernum valet exsors ipso secandi.- HORAT".*

Y a continuación daba a conocer una carta del conde de Liverpool, Ministro de la Guerra del Reino de la Gran Bretaña, escrita al brigadier general Layard y publicada en La Gaceta, órgano oficial del Gobierno colonial. A manera de preámbulo El *Despertador* le ponía estos conceptos:

"Americanos: el cielo se ha declarado por nosotros; la voluntad de Dios se manifiesta cada día con indicios nada equívocos de la más decidida y señalada aprobación de vuestra causa. Los enemigos, sobrecogidos de un terror profundo y poseídos de aquel espíritu de verdad que el señor envía a la Tierra, como precursor de la ruina de las naciones que han provocado su justicia inexorable, pierden el tino de sus acciones y discursos; toman nuestras armas para herirse a sí mismos, y alegan en su favor testimonios que los condenan. Leed la carta inglesa que contra vosotros citan en su Gazeta de 4 de Noviembre último; leed y pasmaos."

El ministro Liverpool hacía mención en esa carta, de los sucesos acaecidos en la provincia de Venezuela, elogiando la resistencia que los españoles opusieron allí a las fuerzas de Napoleón, y asegurando que el deseo de Su Majestad Británica era que la monarquía ibera conservara la integridad de sus territorios; pero que si contra los más vivos deseos de S. M . llegara el caso de que los dominios españoles sufriesen la dura suerte de ser subyugados por el enemigo común, S.M. se vería entonces obligado "por los mismos principios que han dirigido su conducta en defensa de la causa de la nación española durante estos dos últimos años," a prestar auxilios a las provincias americanas que pensaren hacerse independientes de la España francesa.

De estas declaraciones deducía el articulista de El *Despertador,* que la revolución de independencia contaba con el favor de Inglaterra... Hacía algunas consideraciones pertinentes, y terminaba con esta protesta ardentísima:

"Protestamos solemnemente a la faz de todas las naciones; declaramos en presencia del Cielo y de la Tierra, y juramos por lo más sagrado que la Religión y la Naturaleza abrigaron en su seno, que dejaremos las armas de la mano hasta conseguir nuestras justísimas pretensiones. Imploramos para ello la asistencia de la Augusta e Individua Trinidad, poniendo a las Tres Divinas Personas, por testigo de la rectitud y pureza de nuestras intenciones, y contamos con el patrocinio declarado de la Madre Santa de Guadalupe, Númen Tutelar de este Imperio y Capitana jurada de nuestras Legiones."

El número 3 de *El Despertador,* escrito todo por el doctor José Ángel Sierra, lo ocupó una fantasía intitulada por su autor, " El Sueño," y unas noticias del género sensacional, como correspondía a un periódico revolucionario. Por ejemplo esta nueva: *"Expreso del Real del Rosario*

que llegó ayer por la tarde.- El Comandante de una de las Divisiones de nuestro ejército del Poniente, don Josef María Hermosillo, participa al Superior Gobierno haber conseguido una victoria completa sobre los europeos de la Sonora. ¡Viva la Religión! ¡Viva la Independencia!"

En el número 4 apareció otra proclama dirigida "A los Americanos que militan bajo las Banderas de los Europeos Flon y Callejas" (sic) conminándolos a examinar su conducta *y* ver por qué combatían, a quiénes combatían *y* cuáles eran los actos que ejecutaban.

En ella se asentaba que las recientes victorias alcanzadas por los ejércitos insurgentes, habían permitido que vastas provincias se vieran libres "por la primera vez, de la más cruel *y* absoluta opresión en que han gemido por tres siglos " *y* hecho que todas despierten del letargo , abran los ojos y conozcan que llegó el momento señalado por la

Providencia para "que recobren su natural libertad e independencia, aquella que Dios, Padre común de todos los humanos, ha concedido a todas las Naciones de la tierra para común felicidad."

Únicamente los americanos que militaban bajo las órdenes de Flon y Calleja, perseveraban en el error de amparar la tiranía contra su patria, contra toda la posteridad americana. Les movía sin duda el hábito de la obediencia y tal vez las excomuniones eclesiásticas fulminadas contra los insurgentes; pero éstas "violaban todas las reglas de la sana Política, y no eran más que un ardid, una superchería, una astucia de los gachupines." De éstos se aseguraba que poseían las minas más ricas y las haciendas más extensas; que se casaban "con las Americanas más hermosas y mejor dotadas"; que acaparaban los puestos públicos principales *y* monopolizaban la industria *y* el comercio, mientras que los criollos se veían escarnecidos, agobiados de gabelas y exacciones; abrumados por un trabajo excesivo y faltos de lo necesario para su sustento. Se decía, en fin, que era irracional e insensato "oponerse al ímpetu de toda una Nación levantada por su independencia," e imposible "desconcertar los planes de nuestro Padre y Libertador, concebidos con la más profunda sabiduría."

El número 5 se formó con los informes sobre un combate verificado en el pueblo de Tepecuacuilco, en el que contendieron tropas realistas al mando del teniente coronel veterano don Josef Antonio de Andrade, con fuerzas insurgentes a las órdenes del capitán Francisco Hernández. Este oficial rectificaba en su parte las mentiras de su contrincante Andrade, que se atribuía el triunfo de la acción de armas.

A continuación y bajo el título de *Problemas*, en un pequeño artículo examinaba la conducta de los frailes crucíferos de Querétaro y la de los guadalupanos de Zacatecas, no sólo distinta sino opuesta, respecto al movimiento de independencia, llegando a la simple explicación que se debía a que los primeros eran españoles y los segundos criollos. Cerraba el número la noticia traída por un expreso de Acapulco, de que la división destinada a aquel puerto, seguía progresando sin dejar al enemigo hacer incursiones por aquel rumbo.

En el número 6 se insertó un informe del teniente general José Mariano Jiménez, fechado en su cuartel general del valle de Matehuala dando cuenta al generalísimo Hidalgo de sus operaciones militares ; de sus contingentes armados, de infantería y caballería, y de que contaba, además, con 21 cañones *y* 221 artilleros, bien abastecidos de parque. Daba asimismo cuenta de que los angloamericanos se habían aliado a las tropas de la revolución para atacar al enemigo, lo que no resultó cierto.

Terminaba *El Despertador* ofreciendo dar, en la "primera ocasión," un resumen estadístico de los Estados Unidos.

Del número 7, fechado como hemos dicho el día de la batalla de Puente de Calderón, sólo se imprimieron quinientos ejemplares, de los que circularon apenas unos cuantos entre particulares.

De su contenido apenas se sabe por enemigos exageradísimos, que en él "animaba el Autor al

cruel Hidalgo, para que siguiese su empresa y la degollación de los gachupines hasta no dejar uno vivo en la América."

Al entrar Calleja a Guadalajara, el doctor Maldonado huyó dejando entre sus papeles una *Constitución Orgánica de México.* El número fue recogido *y* entregado por el administrador de la imprenta a don Juan de Souza, oidor de la Audiencia, quien lo consignó al Tribunal judicial, abierto proceso, los primeros llamados a declarar fueron el impresor y oficiales que habían trabajado no sólo en el periódico sino en otros impresos revolucionarios.

El fiscal, apellidado Andrade, condenó al prófugo doctor Maldonado a perder "todo fuero y privilegio por sagrado que sea"; a ser puesto en prisión y a sufrir el embargo de sus bienes.

El número 7 de *El Despertador* se quemó públicamente. El doctor José Ángel Sierra, que no le fue posible o no quiso huir, permaneció en la ciudad y se acogió luego al indulto, confesando en la solicitud respectiva haber redactado el número 3, así como haber predicado "de la noche a la mañana" en el Santuario de Guadalupe, a favor de la independencia, no sin aplicar cobardemente a Hidalgo los epítetos de *infame y* de malvado. Enfermo o fingido enfermo, el doctor Maldonado, luego que se lo permitieron sus males se presentó en Guadalajara a Cruz y con fecha 12 de marzo se acogió al indulto.

Como si esto no fuera bastante, "por oferta voluntaria"-así lo comunicaba este jefe al Virrey-se hizo cargo de El *Telégrafo* de Guadalajara, semanario realista, donde se puso a escribir contra lo que antes había defendido, demostrando su decidida adhesión al Gobierno.

Tras los elogios que había dedicado al primer caudillo de la revolución, ahora escribía estas palabras: "Hidalgo, cuyo saber se reducía nada más que a una poca de literatura de colegio, a la teoría de la música de Rameau ilustrada por D'Alembert, de lo que hacía gran vanidad, y a algunas nociones del arte de alfarero, metido a jefe de la insurrección de esta América, quiso, *invita minerva*, hacer del político y pronunciar oráculos sobre el destino de las naciones."

Sea que el diarista haya sido forzado a cambiar de casaca o que lo haya hecho voluntariamente, el hecho es que con los mismos tipos y con el propio epígrafe usados en *El Despertador*, llamó Maldonado a Hidalgo en *El Telégrafo* "el apóstata más rapaz y sanguinario," "Sardanápalo sin honor," "infame y descarado" y otros motes iguales o peores, y se regocijaba de "que los ejércitos del Rey triunfaran en todas partes"; de que la insurrección declinara con rapidez, convirtiéndose, como previeron los sensatos, en unas meras cuadrillas de bandoleros," y hablaba de "los robos, saqueos, depredaciones, asesinatos. . . contra millones de inocentes."

El Mentor de la Nueva Galicia substituyó dos años después al *Telégrafo,* en el que siguió el doctor el sendero político y realista, que lo condujo al puesto de diputado a las Cortes españolas. No sólo el periodismo fue su especialidad, sino que posteriormente se dedicó también a la economía y a la sociología, en las que apologistas suyos pretenden que fue el primer mexicano que conoció esas especialidades y escribió sobre ellas, revelándose como un "genio." Todo esto es inexacto. Lo único cierto es que políticamente estuvo siempre con los bandos triunfantes y que mereció que un escritor de la época lo llamara con exactitud "hombre de todas facciones."

CAPITULO LXIV

El ejército insurgente abandona Zacatecas - Relato sobre la travesía - Arribo a Matehuala - Llamado de Jiménez a Allende - Entra Hidalgo en Saltillo - La capital y la provincia - Formal deposición del Cura y Caudillo - Proposición de indulto a los insurgentes – Contestación de Hidalgo y Allende - En marcha hacia la frontera con los Estados Unidos.

Habiendo salido de Zacatecas a principios de febrero, el deshecho ejército insurgente con dirección al Saltillo, fue pasando a marchas lentas por Ojo Caliente, Carro, San Salvador, Salinas del Peñón Blanco, Cruces, hacienda de Guanamé, Venado, Charcas, las haciendas de Laguna Seca y Solís , y tocando por último el Represadero (que había de cambiar su nombre por el de Guadalupe), hizo su entrada a Matehuala , poblado de cierta importancia donde Allende procuraría fijar las posiciones de sus partidarios y del enemigo.

De esta travesía, uno de los insurgentes hace el siguiente vivo relato:

> Arreglada lo mejor posible aquella división, se emprendió la marcha para el Saltillo, no sin pensar en lo escaso de recursos de este tránsito estéril y dilatado. Se previnieron bastantes carretas de forraje, como rastrojo, que es lo único que se encuentra en estos terrenos. Se previno por fin todo lo que pareció necesario, no teniendo en cuenta lo ingrato del terreno que íbamos a atravesar *y* la porción de carruajes *y* familias que nos seguían *y* que eran otros tantos enemigos de los recursos que se habían reunido con tanto afán . Los primeros días de nuestra marcha fueron contentos y divertidos.
>
> Cada posada, era una población compuesta de familias conocidas, paisanos, los más unidos en sentimientos *y* en ideas, resueltos del todo a una larga *y* tal vez eterna emigración. Todos contentos, teniendo, sin embargo, algunos intervalos de pesadumbre por dejar la patria y su causa, no desconfiaban del todo de una oportunidad que les diera ocasión de volver pronto a defender de nuevo los derechos de la patria, ultrajados por 300 años, por nuestros injustos dominadores.
>
> Con estos y otros razonamientos se alentaba de nuevo el entusiasmo, que hacía olvidar las penalidades y trabajos hasta ahí sufridos con la mayor constancia. Hubo en estos días un acontecimiento inesperado, que no dejó de causar serios temores en alguna parte de aquella división. Apareció un cometa por el Norte. Estos cuerpos celestes, en aquella época no eran verdaderamente conocidos de todos, y la generalidad de la parte poco ilustrada, atribuía a estas apariciones, presagios tremendos indicados por el color de su cabellera. Las señoras que iban también, bien educadas, de finos modales, rodeadas de hermosura y gracia, no tenían aún la libertad de llegar a estos conocimientos y participaban un tanto, creyendo la influencia de estas operaciones en la suerte o trastorno de las naciones. El General D. Juan Aldama, hombre simpático, de un carácter festivo *y* amable, llevaba amistad con todos, *y* su genio siempre alegre, así como otros compañeros de buen humor, sirvieron de mucho para desterrar el terror y desaliento que se iban introduciendo.
>
> Hidalgo, que venía algo retrasado, nos alcanzó hallándonos acampados al raso, sufriendo esa noche un frío atroz en que fue necesario hacer uso del rastrojo que llevaban las carretas, pues era necesario hacer fogatas para que se calentara la tropa y

para negocios de cocina.

En esto y forraje para las cabalgaduras *y* mucha porción de mulas de carga *y* tiro, se consumió una gran parte del rastrojo, quedando tan poco, que no era suficiente ni para una jornada.

Ya empezábamos a sentir la falta de agua, pues la que se previno en barriles y guajes, de que los más iban provistos, había concluido ya. Las cabalgaduras, como debe suponerse, sufrían de doble modo esta escasez. Ese mismo día habíamos tocado un paraje donde esperábamos encontrar agua suficiente; pero llegamos a él y lo encontramos hecho un lodo, de suerte que para saciar la sed, era necesario poner un paño y chupar la que se filtraba. Las cabalgaduras no se dejaron llegar, hasta pasada la operación anterior, y esto sin permitir pasaran de la orilla, pues se advirtió un charquito que bien podía servir en la noche, teniendo que atravesar en cueros el gran fango que lo circulaba. Por tal circunstancia se determinó mandar a un paraje a llevar agua nueva, un hatajo de mulas con barriles para surtimos de aquella grande falta. Llegó por fin aquel recurso para nosotros tan deseado; se distribuyó proporcionalmente, y las cabalgaduras se obligaron a media ración, sin embargo que algunos temiendo otra escasez, satisfacieron más de lo que debían su necesidad y tuvieron malos resultados.

No puede dejarse en silencio una circunstancia digna de atención por la grande influencia que ejercía en la parte moral. Aquella juventud educada por los primeros caudillos, llena de energía, poseía una grande alma, de una fibra de buen temple, despreciando nuestras desgracias y reveses, echando a la burla nuestros más grandes sufrimientos, sin dejar de conocer que un entusiasmo, sin la cooperación de un orden diverso y una estricta disciplina, no podríamos llegar al fin deseado. Se lamentaban los muchos elementos perdidos, por nuestra inexperiencia.

Se sentían ya las consecuencias de algunas defecciones, hijas de una confianza sin límites; no se creía posible que un mejicano se acomodara con la fea nota de refractario; sin embargo estos delitos no carecen de disculpa, pues en esa época estaban en movimiento y con bastante actividad, todos los resortes que ponía en juego por muchos conductos el Gobierno Virreinal, para desacreditar nuestra causa.

Aparecían papeles terribles, llenos de falsedades y de insultos, dándonos un colorido repugnante; no escaseaban las excomuniones y todo lo que parecía útil para conseguir el desaliento en nuestras fuerzas. Este cúmulo de circunstancias formaba al fin un todo tremendo que debía inspirar mucho terror y respeto; pero como era aquella juventud, no se encontraban almas subalternas o apocadas; veían con desdén aquella difícil situación, respondiendo a su faz aterradora con recitar poesías análogas, llenas de entusiasmo y patriotismo que pintaban tan bien nuestras desgracias, con la firme esperanza de remediarlas. Estas poesías se formaban sobre la marcha; y cada uno de los aficionados, en la hora de descanso se reunían para comunicarse las ideas que habían concebido en el camino. Pasados estos ratos tan lisonjeros , formando grupos, se salían a la orilla del paraje para observar a campo descubierto, el horizonte, calculando el terreno que se había andado; dirigiendo su línea para hallar el punto de su pueblo natal; contemplando en él a sus padres, hermanos, parientes, amigos, los caros objetos que eran dignos de sus recuerdos.

Se concluía con un adiós muy expresivo a la patria querida, que llena de encantos y placeres, la fatalidad obligaba forzosamente a abandonar. Estos ratos tan lisonjeros, eran el mejor bálsamo que suavizara nuestros grandes sufrimientos.

En tanto, Zacatecas había sido recuperada por los realistas el día 17 de febrero, mediante una acción empeñada por el jefe José Manuel de Ochoa, destacado de Durango con seiscientos hombres de caballería y trescientos indios flecheros, la cual duró poco menos de seis horas. Irapuato, invadido de nuevo por los insurgentes, fue de la misma manera recuperada el día 8 de febrero, aunque sin la ayuda de ni uno sólo de los vecinos porque "el pueblo todo" era partidario de la independencia. Dominado el occidente y el centro del país por los realistas, no quedaba franco a los iniciadores del movimiento rebelde, sino el norte.

Apenas llegados a Matehuala con un contingente de dos mil hombres, poco más de treinta cañones bien montados y tres hatajos conduciendo la impedimenta, Allende procuró comunicarse con Jiménez.

Hidalgo, a quien durante el camino se le había hecho sentir su condición de postergado, poniéndole guardias de vista en cada lugar donde se detenían e impidiendo que los extraños le hablasen, quedó alojado en iguales condiciones en una casa situada al lado poniente de la plaza donde, sin embargo, empezó a ocuparse en dictar algunas disposiciones, si bien de orden secundario.

Pasados unos días, Allende recibe una comunicación de Jiménez fechada el 17 de febrero en San Juan de la Vaquería, estancia distante diez leguas al poniente del Saltillo, dándole cuenta pormenorizada de la situación del norte, al mismo tiempo que le reprochaba no ponerle al tanto del estado prevaleciente fuera de la jurisdicción de ambos , así como de los elementos que trajera; él contaba con "un trozo considerable de ejército bien armado y con dieciocho cañones," pudiendo reunir de siete a ocho mil hombres, "mas siendo estas distancias inmensas -argüía-, se hallan mis divisiones, la que menos, a ochenta leguas de este punto." "A mayor abundamiento -agregaba-, es necesario cubrir varios puertos, que están amenazando desembarcos de un día a otro en fuerzas enemigas, y así sería muy conducente que usted avanzase a marchas dobles a cubrir el Saltillo, para no exponer que nos corten la comunicación con nuestros aliados los anglos, que a esta hora pueden ya haber avanzado sus divisiones a Béxar."

Precisamente con rumbo a esta principal población de la provincia de Texas se iban acercando el licenciado Aldama y el fraile Juan de Salazar, para internarse en Estados Unidos, enviados como agentes diplomáticos e instruidos de manera especial por Jiménez.

Allende encargó el mando del ejército a Arias y a Iriarte, *y* con sólo cien hombres marchó a Saltillo, conduciendo además, a la esposa y a los hijos de Jiménez que habían quedado en Matehuala, y arribó a aquel punto el día 24.

Más tarde salió Hidalgo con el ejército, por la misma ruta y para igual destino, cruzando Cedral, Salado, El Prado, Ventura, Jesús María, Tanque de las Vacas, Puerto de Piñones, Puerto del Carnero, Aguanueva, Encantada, Buenavista *y* Angostura, *y* hace su entrada al Saltillo diez días después que Allende, por los primeros días de marzo.

En el camino había autorizado el degüello de dos españoles que con sus familias venían huyendo de Saltillo; otro tanto había hecho Allende en la misma ruta, poco antes, con unos prisioneros, no obstante haberlos indultado Jiménez.

Si Allende fue recibido "con general regocijo," junto con Jiménez y sus fuerzas, y con manifestaciones del clero y el Ayuntamiento, la entrada de Hidalgo no revistió solemnidad alguna, sobre todo porque él así lo dispuso. Sin embargo, Allende mandó a fray Gregorio de la Concepción, que se había incorporado al movimiento en San Luis Potosí, y un escuadrón, que fueran a recibirlo a dos leguas del Saltillo; el propio Capitán General, Aldama y los demás altos jefes, lo esperaron a la entrada de la villa para conducirlo a su alojamiento. Entró como a las tres de la mañana en el mayor silencio,- con aire agriado pues venía enfermo, y se le condujo a la casa del ministro tesorero don Manuel Royuela, recientemente preso, donde se albergó junto con sus tropas, en tanto Allende

encontrábase alojado en las Casas Reales.

Acudieron numerosas personas a saludarlo, movidas de viva curiosidad por conocerlo, y se fijó una proclama avisando que *Su Alteza* se encontraba ya en Saltillo.

Fundada esta villa en las postrimerías del siglo XVI, contaba a la sazón con unos ocho mil habitantes y era rica en recursos de todo género, como que servía de centro distribuidor a las Provincias Internas de Oriente y era el paso obligado a todas ellas. Aposentada en una ladera de pronunciada inclinación que arranca de una alta meseta, donde brota abundoso manantial del que tomó su nombre, tenía plaza de armas de buen trazo, en uno de cuyos costados se alzaban la parroquia del santo patrono y la capilla del Santo Cristo, *y* en el costado frontero las Casas Reales; lucía otros muchos buenos edificios, *y* su animación crecía durante su feria anual de casi tanta importancia como la de San Juan de los Lagos o las de Jalapa y Acapulco.

Precisamente a mediados de septiembre de 1810 rebosaba Saltillo animación y alegría, con motivo de que se aproximaba la fecha en que debía iniciarse la feria. Esta comenzó el 23, y el mismo día llegaron las primeras vagas noticias de la revolución nacida en Dolores la madrugada del 16. El coronel Antonio Cordero, Gobernador de la provincia de Coahuila, se encontraba en la feria, así como las compañías presidiales estacionadas en Monclova, La Babia, Aguaverde, y San Juan Bautista de Río Grande, que también habían concurrido a la feria, y Cordero reunió el 28 de septiembre a los comandantes de ellas para mostrarles un parte de Calleja, que ya preparaba sus grandes contingentes guerreros en San Luis Potosí, y prevenirles que se alistasen para marchar a ponerse a las órdenes de aquel jefe.

El movimiento se hizo notar por lo inusitado; y la gran concurrencia a la feria, que había duplicado la población *y* se alojaba en casas particulares *y* barracas mandadas construir por el Ayuntamiento en plazas *y* calles *y* hasta en el atrio de la iglesia de Santiago pudo enterarse de los acontecimientos, no obstante lo cual la enorme reunión popular siguió su curso.

El 15 de octubre el obispo Marín de Porras fulminó una pastoral excomulgando a todos los que prestasen ayuda a los insurgentes. Cordero hizo movimientos y aprestos militares; organizó hasta cinco compañías provinciales, sobre las existentes, y el 14 de noviembre tuvo noticias ciertas de que San Luis Potosí había sido expugnado por los rebeldes. Inmediatamente mandó acampar a sus tropas en San Juan de la Vaquería, "para la defensa de las puertas de entrada a estas provincias," y tres o cuatro días después comenzaron a llegar a Saltillo en larga caravana, los españoles residentes en el mineral de Catorce y en Matehuala, con sus familiares *y* sus recursos; buena cantidad de barras de plata *y* siete cañones mandados construir por ellos. La plata *y* el dinero fueron depositados en las cajas reales a cargo del español don Manuel Royuela.

Se tuvo noticia, sucesivamente, del apoderamiento, por los insurgentes, de Catorce, Matehuala y Cedral, *y* de lo que pasaba fuera de la provincia, hasta que les llegó la del arribo a la segunda de estas poblaciones, del general Mariano Jiménez, al que siguieron la toma de Saltillo *y* las entradas de Hidalgo *y* Allende.

A los dos días de la llegada de Hidalgo, presentó éste renuncia como jefe del ejército insurgente, sin duda para legalizar en cierto modo lo que por la fuerza se había hecho en Pabellón, la que discutida en junta formal de jefes y oficiales a que fue preciso convocar, quedó aprobada, y acto continuo se trató de elegir a quien le substituyese, recayendo, por unanimidad, el nombramiento, en la persona de Allende, sin que perdiera el Cura el tratamiento y los honores de Generalísimo. Después de este acto se trasladaron todos a las Casas Reales en cuyos balcones recibió el nuevo jefe general las aclamaciones del pueblo, y como en las juras de los monarcas se arrojaron a la multitud hasta seis mil pesos fuertes con todo y las bandejas de plata en que se estuvieron acarreando. Además, se dispuso celebrar el acontecimiento con misa de gracia, corridas de toros e iluminaciones, festejos que duraron tres días.

Aún no terminaban estas manifestaciones, cuando Hidalgo, al pasar casualmente por la casa donde se aposentaba Jiménez, deteniéndose en ella, pudo enterarse de una proposición de indulto acabada de recibir *y* que discutían este jefe *y* Allende. Era un oficio del general José de la Cruz, fechado el 28 de febrero en Guadalajara y dirigido a él, adjuntándole el indulto expedido por las Cortes Generales Extraordinarias de España, a favor de las colonias sublevadas, y promulgado por el virrey Venegas, a cuyo nombre De la Cruz proponía al Cura se acogiera a tal gracia, con "el debido reconocimiento a la *legítima* autoridad soberana establecida en la madre patria" y porque era ya "el último instante de piedad que la suerte le deparaba," debiendo hacer cesar las hostilidades, de estar conforme, y contestar dentro del término de veinticuatro horas. La comunicación había venido por la vía de Querétaro, de donde Rebollo la hizo llegar a su destino por conducto de Blancas, quien a su vez hubo de mandarla poner en manos de Allende. Discutida, entonces, también por Hidalgo, acordaron desde luego no acogerse al indulto, por' la restricción que para ellos personalmente entrañaba, corriendo de cuenta de Allende, ahora jefe supremo, hacerlo o no del conocimiento del ejército, como no lo hizo.

Propuso el Cura un borrador, para la contestación que debería darse directamente al Virrey, y aceptado tal vez sólo en parte por el militar, éste se encargó de enviar, antes de las veinticuatro horas, la respuesta, a nombre de los dos, pero sin pedir firma alguna a su antiguo jefe. Decía así:

> "*D. Miguel Hidalgo y D. Ignacio Allende*, jefes nombrados por la *nación mexicana* para defender sus derechos, en respuesta al indulto mandado extender por el Sr. D. Francisco Xavier Venegas, *y* del que se pide contestación, dicen: que en desempeño de su nombramiento *y* de la obligación que como a patriotas americanos les estrecha, no dejarán las armas de la mano, hasta no haber arrancado de la de los opresores la inestimable alhaja de su libertad.
>
> Están resueltos a no entrar en composición alguna, si no es que se ponga por base la libertad de la nación y el goce de aquellos derechos que el Dios de la naturaleza concedió a todos los hombres; derechos verdaderamente inalienables y que deben sostenerse con ríos de sangre si fuese preciso.
>
> Han perecido muchos europeos, y seguiremos hasta el exterminio del último, si no se trata con seriedad de una racional composición.
>
> El indulto, Sr. Exmo., es para los criminales, no para los defensores de la patria, y menos para los que son superiores en fuerzas. No se deje V.E. alucinar de las efímeras glorias de Calleja; estos son unos relámpagos que más ciegan que iluminan. Hablamos con quien lo conoce mejor que nosotros.
>
> Nuestras fuerzas, en el día, son verdaderamente tales, y no caeremos en los errores de las campañas anteriores. Crea V.E. firmemente que en el primer reencuentro con Calleja quedará derrotado para siempre.
>
> Toda la nación está en fermento. Estos movimientos han despertado a los que yacían en letargo.
>
> Los cortesanos que aseguran a V.E. que uno que otro piensa en la libertad, le engañan. La conmoción es general, y no tardará México en desengañarse si con oportunidad no se previenen los males.
>
> Por nuestra parte, suspenderemos las hostilidades y no se le quitará la vida a ninguno de los muchos europeos que están a nuestra disposición, hasta tanto V.E. se sirva comunicamos su última resolución.
>
> Dios guarde a V.E. muchos años.
>
> Cuartel general del Saltillo, etc.

Este documento, en el que por primera vez se hablaba de la *nación mexicana,* había sido confeccionado, no cabe duda, aprovechando buena parte del borrador de Hidalgo, como se echa de ver en alguna frase conceptuosa, y otras de cierto aliño literario; pero el resto debe de ser de Allende y de Jiménez. La respuesta era noble por la valentía y el patriotismo de sus autores, *y* como protesta contra la dominación española; *y* si en verdad la revolución se había propagado en la mayor parte del país, los desplantes del escrito, obra sin duda de los dos guerreros, sólo tenían por objeto ocultar a los realistas su actual situación y sus verdaderos proyectos, que no eran otros que acercarse a la frontera de los Estados Unidos a efecto de hacerse de armas *y* parque, *y* aun tratar de conseguir la franca ayuda moral y material de aquel país, para volver al Sur a seguir combatiendo por la independencia.

Tal propósito se afirmó en una junta efectuada el día 14 de marzo, sin la asistencia de Hidalgo. En ella acordaron marchar inmediatamente hacia la frontera deteniéndose en San Antonio Béxar, donde desarrollarían sus planes, y de allí emprenderían el regreso. Al efecto, procedieron a designar al jefe de las tropas que deberían quedar en Saltillo, mientras el grueso del ejército marchaba al Norte. Hecha la elección, recayó ésta en Abasolo, como jefe principal, y en Arias como segundo, pero como los designados no aceptaron, se hizo nueva elección, dos días después, y entonces recayó en don Ignacio López Rayón y don José María Liceaga, que estuvieron conformes.

Por otra parte, urgía a los caudillos de la revolución conjurar un movimiento reaccionario que se iniciaba en Monclova, formando consejo de guerra a varios comisionados cuyos procedimientos eran allí notoriamente malos, e ir a la capital de Texas a sofocar la franca contrarrevolución, de que ya tenían informes, emprendida por el subdiácono José Manuel Zambrano, quien el día 1° había empezado por aprehender al licenciado don Ignacio Aldama con sus acompañantes, fray Juan de Salazar *y* su hijo natural, Ramón Aldama, que unido a él *y* su tío don Juan Aldama, se halló con ellos en las acciones de Guanajuato, Aculco y Calderón.

A los dos días de la junta, después de dejar tres mil quinientos hombres y veintidós cañones bajo las órdenes de López Rayón, salió de Saltillo el ejército, conduciendo una gran impedimenta en mulas *y* carruajes, *y* como cinco millones de pesos en efectivo *y* barras de plata.

Conocemos los planes de Allende al encaminarse a los Estados Unidos. ¿Pero desde luego le sería posible al flamante generalísimo arribar al país vecino, pasando por Béxar dominada por la contrarrevolución? Iba a conseguir armas. ¿Las obtendría y le sería posible hacerlas llegar a territorio de la Nueva España a través de sus desiertos y vastos territorios llenos de obstáculos y peligros? ¿No sería un grande obstáculo su misma caravana heterogénea e indisciplinada? ¿No constituía un enorme peligro la impedimenta de más de doscientas mulas cargadas de dinero y barras de plata?

Justamente, ya en camino, le alcanzó una carta de Rayón llena de presagios siniestros para los que quedaban en Saltillo y para los que marchaban al Norte, en cuya postdata le hacía éste aún más lúgubre. "Por declaración de coronel José Ignacio Alatorre, Marroquín y Escoto acompañan a usted asechando los caudales, que han prometido robar, lo que le servirá de gobierno." Calleja que ya casi no daba señales de vida, seguía en San Luis Potosí, de donde con fecha 18 de marzo propuso al Virrey un nuevo plan; pero ahora para acabar con la insurrección en el Norte, antes de que el ejército insurgente pudiera rehacerse y "pedir auxilios a los anglo -americanos," el que no mereció ni siquiera la atención, menos la aprobación, del mandatario del Reino.

CAPITULO LXV

La primera jornada - Designación de nuevo representante diplomático en Washington – Se prosigue la marcha - Alto en Mesillas - Estancia en Anaelo - Planes de contrarrevolución – El capitán Elizondo en escena - Aprehensión del gobernador Aranda - Sale Elizondo al encuentro de la columna insurgente - De Anaelo a Espinazo del Diablo - Contacto de Elizondo con los insurgentes - Reanuda su avance la columna - Se avista Baján - La emboscada de Elizondo - Aprehensión de los caudillos y su gente - La noche en Baján - Entrada de los prisioneros a Monclova - Duros sufrimientos

A muy serias dificultades estaba expuesta la empresa de acercarse a la línea divisoria de los Estados Unidos, particularmente por la gran extensión, la aridez y lo despoblado de las comarcas que había que atravesar.

El mismo día 16 de la salida de Saltillo, tras de pasar por un pequeño punto llamado Capellanía, el ejército rindió jornada en la hacienda de Santa María, de la cual era propietario el señor don Mariano Alcocer. Hidalgo, acompañado de fray Gregorio de la Concepción y de una escolta de doscientos hombres de caballería, había preferido salir muy de madrugada, por lo que a las diez de la mañana hizo su arribo a la casa de Alcocer. Allende, con su tropel de caballos, cañones, carruajes, carretas, acémilas, arrieros, soldados, eclesiásticos, frailes y mujeres, llegó a las oraciones de la noche. Aquí se presenta a ofrecer sus servicios a la causa insurgente el señor don Bernardo Gutiérrez de Lara, al que después de larga conferencia se le da el grado de teniente coronel y se le nombra en comisión para ir hasta Washington en demanda de ayuda moral y material para la revolución, ya que el licenciado Aldama había fracasado. La impedimenta se aumenta con doce carretas de rastrojo, cuatro de maíz y cuatro hatajos de mulas cargadas con barriles de agua.

Después de pernoctar en Santa María, los insurgentes cruzan al otro día por un terreno llano, en una extensión de menos de una legua , para internarse en una región donde los contrafuertes de la Sierra Madre Oriental forman un dédalo de grandes alturas y barrancas profundas; ascienden por las agrias pendientes de la cuesta del Cabrito, llena de precipicios; traspuesta la cumbre, en la bajada que sigue bordean varias veces el arroyo que pasa por Saltillo, y al cabo de una caminata de seis leguas , relativamente corta, pero en extremo pesada, llegan a la hacienda de Mesillas, verdadero reducto situado al pie de unos cerros de cumbres planas como mesas, de donde toma su nombre, *y* formado por una gran plaza cercada de construcciones aspilleradas *y* almenadas para repeler los ataques de los indios bárbaros.

Entregado aquí Allende al descanso sobre una banqueta en la que descansaba también el coronel Antonio Cordero, comunica a éste la preocupación que traía por los informes que un oficial desconocido le había proporcionado en Saltillo de que corría como "muy cierta la voz" de que en las cercanías de San Antonio Béxar se hallaban dos mil angloamericanos, a cuya retaguardia consideraba se encontraría un ejército no menor de catorce o quince mil hombres, con intención, sin duda, de apoderarse del Reino, a favor del estado de sublevación prevaleciente, lo que de ser cierto, le parecía mejor solicitar al Virrey la unión de todos para batir al enemigo extranjero, antes que ser ellos traidores a la patria. Algo debe haber manifestado Cordero en total desacuerdo con Allende, que éste, de antemano lleno de sospechas sobre él, mandó aprehenderlo y remitirlo a Saltillo con una carta reservada para Rayón, a pesar de las protestas de Jiménez que se oponía a tal determinación.

Nuevo descanso nocturno y nueva jornada de seis leguas iniciada con el paso del arroyo de Saltillo, que riega a Mesillas, y hecha a través de una pequeña cordillera, traspuesta la cual y ya muy venida la tarde del día 18, llegaron a otra hacienda, la de Anaelo, cuyo nombre indígena habría de transformarse en el castellano de Anhelo. El descenso de más de setecientos metros desde Saltillo, ha sido brusco. Anaelo, situado en la extremidad sur de la serranía de su nombre, cuenta con un abundante manantial de aguas termales, cercano a la casa principal, donde la columna ha de haber saciado su sed. Alojáronse los jefes en la casa de la hacienda, las familias bajo los coches y la tropa al aire libre, expuesta a un sereno maligno. Las primeras horas de la noche, tras de preparar y tomar el rancho, se pasaron haciendo tertulia entre los grupos donde había señoras de los jefes *y* oficiales, animada con chistes y bromas, rasgueo de guitarras *y* entonar de canciones; el resto, en el necesario descanso.

Se pasó allí todo el día 19, día de San José, por algunos inesperados incidentes que se presentaron. Todo fue coger gentes sospechosas, introducidas furtivamente al campamento y que resultaban ser espías que iban a observar los movimientos del ejército.

Para colmo de males, las cabalgaduras mandadas al campo a pastar, tardaron mucho en recogerse y aún se extraviaron como cuarenta. Debido a esto, la marcha no hubo de reanudarse sino hasta el día siguiente.

Desde que Hidalgo y Allende estaban en Saltillo, se venía fraguando ocultamente una contrarrevolución, o más bien un plan para aprehenderlos a ellos y a los demás jefes principales que les acompañaban. Era su promotor el capitán de milicias retirado, Francisco Ignacio Elizondo, criollo natural de Salinas, provincia de Nuevo León, avecindado en la estancia de El Álamo, situada a las márgenes del río Nadadores, en cuya región se dedicaba a la explotación de poco más de veintisiete sitios de ganado mayor de su propiedad. Habiéndose ocupado de vender caballos para las tropas que se alistaban para ir a combatir a los insurgentes, antes de que Jiménez dominara las Provincias Internas de Oriente, estuvo en contacto con el tesorero de la Real Caja de Saltillo, don Manuel Royuela, durante aquellas transacciones.

Preso este señor en el presidio de Río Grande, cuando huía hacia la provincia de Texas tratando de poner a salvo los fondos encomendados a su cuidado, los que a pesar de todo le fueron quitados por el mismo gobernador insurgente de Coahuila, mariscal de campo don Pedro de Aranda, sufría allí no sólo los rigores de la prisión, sino también la tortura de ver a su familia privada de toda clase de recursos; en tales condiciones, recibió la visita de Elizondo, quien tras de socorrerle le comunicó su proyecto, el cual se reducía a aprehender en Río Grande, con ayuda de su hermano José Nicolás y de algunos, amigos, a Aranda, que a causa de las diferencias ocurridas entre el propio Elizondo y don José Menchaca, con motivo del proyecto de una expedición para pasar a Texas, había ido allá; mas como Royuela le hiciera ver que aquel acto no resolvería la situación y sólo serviría para que Hidalgo, Allende y demás compañeros se pusieran en guardia *y* cambiaran de ruta *y* de planes, sería mejor esperar a que éstos avanzaran al Norte y aprehender a todos juntos. Repitiéronse las visitas y las pláticas, hasta que quedó redondeado el proyecto, cuya ejecución vino a favorecer el movimiento contrarrevolucionario promovido el 1º. de marzo en San Antonio Béxar, merced al cual la provincia de Texas había vuelto a quedar de parte de los realistas.

Don Pedro de Aranda, el gobernador insurgente de Coahuila, era un hombre de campo nacido en tierras de la Nueva Galicia, que incorporado a la revolución, había seguido a Jiménez en su expedición al Norte. Hombre de más de sesenta años, ingenuo y bondadoso, *y* por añadidura afecto a divertirse *y* embriagarse, uno de sus primeros *y* más lamentables acuerdos en Monclova, donde ejercía el gobierno, fue nombrar comandante de armas, de la plaza, a un oficial realista a quien desconocía del todo, un teniente llamado José de Rábago, que se resistía a aceptar, pero que, aconsejado por algunos europeos y criollos enemigos de la causa, accedió con el propósito de ayudar a una contrarrevolución. Otro de sus errores fue indultar al tesorero Royuela y permitir que residiera en la cercana población de Valle de Santa Rosa. A esto hay que agregar que permitió

continuase en su puesto de administrador de tabacos, don Tomás Flores, realista convencido, y que, llegados a Monclova en calidad de prisioneros, el gobernador de Texas, teniente coronel Manuel de Salcedo, y el jefe de las fuerzas auxiliares de la misma provincia, general Simón de Herrera, les dio la población por cárcel y luego les permitió ir a residir también a Valle de Santa Rosa. Sin que Aranda siquiera lo barruntase, Rábago y Flores se dedicaron a conspirar en Monclova, en tanto Royuela, Salcedo y Herrera, hacían lo mismo en Valle de Santa Rosa.

El subdiácono Zambrano mandó de San Antonio Béxar a los capitanes José Muñoz y Luis Galván, a poner al tanto a los realistas de Coahuila, de todo lo acontecido en aquella provincia, con la insinuación de que debían hacer otro tanto, pero hallaron tan avanzados sus trabajos y los del capitán Elizondo, que no hicieron sino ponerse a sus órdenes y tratar de auxiliarlos en sus proyectos.

Mientras tanto, en Saltillo los insurgentes, ignorantes de todo, no tomaban precaución alguna y hasta recibían en sus reuniones a espías enviados por los conspiradores, tales como el capitán de voluntarios Sebastián Rodríguez y el militar aventurero Felipe Enrique Neri, que se hacía llamar barón de Bastrop, y que dizque procedente de las filas de Federico el Grande, se puso después al servicio del monarca español, pasando primero a la Luisiana, y luego a la Nueva España. Ellos asistieron a las juntas convocadas por Allende y por Jiménez, acabando por convertirse en sus guías y consejeros, especialmente Bastrop, a pretexto de darles noticias sobre los Estados Unidos; consiguieron que diesen orden a Aranda de que destinase ciento cincuenta hombres que pasaran al pueblo de Baján para que les resguardasen el camino por donde pasaría el ejército insurgente; aun trataron de que el propio gobernador obtuviera del vecindario de Monclova el apresto de doscientas mulas de carga y gran cantidad de víveres con todo lo demás que los generales y el ejército necesitaran en su marcha por los desiertos de Coahuila y Texas, pero habiéndose negado los vecinos a facilitar tal contingente temerosos de sufrir más tarde represalias de los realistas, hízose Aranda el disimulado pretextando no querer oprimir al pueblo ; trasmitían toda clase de informes a los cabezas del complot contrarrevolucionario, y por último, al salir los caudillos independientes de Saltillo, se les unieron e iban acompañándolos.

En camino rumbo al Norte el grueso de las fuerzas rebeldes, confiado y con poca gente Rayón en Saltillo, y ya bien cuajados los planes de la conspiración, de la que era principal motor Elizondo, en el ir *y* venir entre su hacienda Santa Rosa *y* Monclova, constantemente aconsejado por Royuela, los conspiradores creyeron llegado el momento de aprehender a Aranda, y la noche del 17 de marzo, aprovechando que el Gobernador andaba de parranda, el comandante de armas Rábago, y don Tomás Flores, administrador de la renta del tabaco, subordinado que había sido de Royuela, se pusieron de acuerdo, *y* ofreciendo al primero los servicios de dos hijos, de sus criados, de cien voluntarios *y* algunas armas que tenía ocultas. Antes de proceder a lo convenido celebraron una junta en la loma de la ermita de la Virgen de Zapopan, de quien imploraron ayuda, y Rábago comisionó a un hijo de Flores, a José Vicente, para que siguiese los pasos de Aranda, hasta entregarlo en manos de Elizondo, encargado de hacer la aprehensión, y a otros para que aseguraran las tropas y armas del cuartel, del hospital y de palacio, donde vivía el Gobernador y se alojaba la artillería.

Advertido José Vicente Flores de que Aranda, con el "gallo" que traía, trataba de ir hasta el molino de Francia, le reforzó a él y a sus alegres acompañantes, las dotaciones de aguardiente, con lo que pasaron de las últimas casas de la villa, particularmente de la que había sido de don Ignacio Castro y era ahora de don Manuel de la Fuente, donde los estuvo entreteniendo con pláticas y sones que ordenaba tocar a los músicos. De esta manera logró asegurar a cuatro soldados custodios y a otros que andaban en la diversión, y repitiéndole las dosis de aguardiente al Gobernador, logró ver a éste caído de borracho en la misma cama del dueño de la casa, mientras los demás se entretenían en bailes y charlas. En tales condiciones, cuando Elizondo se presentó acompañado de diez hombres armados, Aranda no tuvo más que cruzar las manos para que se las amarrasen, como se hizo,

conduciéndolo en seguida al cuartel, donde quedó encerrado y con centinela de vista.

Depuesto el gobernador independiente, la misma junta conspiradora tomó el mando de la autoridad desaparecida y dispuso que el capitán Elizondo saliese con una columna, hacia el Sur, al encuentro del ejército insurgente, que marcharía al Norte, y le cerrara el paso. En la mañana del día 19 partió Elizondo con trescientos cuarenta y dos hombres, entre soldados, milicianos y vecinos, llevando de segundo al teniente Rafael del Valle; como ayudantes a los alféreces José Nicolás Elizondo (su hermano), José María Uranga, José María Jiménez y Diego Montemayor; a los tenientes Antonio Griego *y* José María González, y a don Tomás Flores, administrador de rentas, y a don Antonio Rivas, alcalde de San Buenaventura, como jefes de los paisanos. Se le agregó el general Simón Herrera, jefe de las fuerzas auxiliares de la provincia de Texas, depuesto por los rebeldes.

Para no despertar sospechas, hizo que uno de sus ayudantes, Uranga, anunciase a Jiménez la salida de la expedición, explicándole que el objeto era auxiliarlos y acompañarlos hasta Monclova.

El día 20 los insurgentes habían salido de Anaelo en prosecución de su itinerario. A primera hora emprendieron la marcha, entrando a lo más arduo, a lo más difícil de la ruta. Avanzaron por un desfiladero cercado al Occidente por la sierra de Anaelo y al Oriente por el Espinazo de Ambrosio o del Diablo. Ningún nombre parece más bien puesto. Las rocas, inclinadas como la arboladura de un navío, aparecen a flor de tierra en el camino, semejando el espinazo de un gigantesco monstruo antediluviano. Aunque se aproximaba la primavera , la mañana era demasiado fresca, cosa propia de la región por ese tiempo, lo que no hizo tan penoso el principio de la marcha; pero más tarde, calentados los rayos solares por efecto de la intensa reverberación de aquellas montañas, la caminata se volvió agobiadora. En lo más duro, hízose un alto para tomar algún alimento y dar un corto pienso a las bestias; mas en lo adelante, la caravana llegó a sentirse rendida de cansancio, de hambre y de sed. La provisión de agua y de forrajes se agotó totalmente, haciendo casi trágica esta situación, el hecho de haber encontrado junto a un torreón semiderruido en San Felipe, un pequeño pozo de agua salada en tan poca cantidad, que su sola vista hizo aumentar la sed experimentada durante el día.

Después de una tremenda jornada de catorce leguas, ya bien atardecido, las fuerzas empezaron a llegar a un punto llamado La joya, acampando desde allí hasta la Punta del Espinazo, operación que duró casi toda la noche.

Elizondo con sus fuerzas, se encontraba ya desde las doce de ese mismo día en el paraje llamado Acatita de Baján o Norias de Bajan, a sólo una distancia de cuatro leguas y cuarto. Enterado de que los insurgentes llegarían a dormir esa noche a La joya, envió espías a cerciorarse de ello, los que, capitaneados por Pedro Bernal, volvieron informando de su arribo, y en prueba traían dos caballos, un sarape y un asador con carne, hábilmente substraídos de su campamento. Mandado de nuevo Bernal con una carta de Uranga para Jiménez, se introdujo entonces entre ellos; le invitaron a tomar un corto alimento, y como pidiera informe sobre cuál era la tienda de Cordero, le informaron de la remisión de éste a Saltillo, desde Mesillas. Hasta el amanecer logró entregar la carta a Jiménez, en la que Uranga, le decía que ya estaba en Baján esperándolo con ciento cincuenta hombres, como se había mandado prevenir a Anaelo. A pregunta que se le hizo sobre Elizondo, contestó que no lo conocía; e interrogado sobre Aranda, contestó que venía con ellos y que ese día saldría a encontrar a Su Excelencia; pedidos informes acerca de las novedades que hubiera adelante y de la actitud de los españoles del rumbo, dijo que no sabía más, sino que se le esperaba con las calles adornadas, con arcos y gente, desde la orilla hasta la puerta de la iglesia.

-¿Y cómo estamos de agua?

-Hay poca, y Vuestra Excelencia trae mucha gente. Sería bueno que los coches *y* las personas principales se fueran delante para que tomaran la primera agua; así, para cuando lleguen la tropa, los hatajos y los avíos, ya Su Excelencia y los señores habrán hasta descansado. De esta manera

podrá haber agua para la gente y las caballadas, pues llegando todos de golpe no toman agua en todo el día *y* se les mueren muchos caballos, y Vuestra Excelencia está muy lejos todavía.

-Pues bien, así lo haremos; me parece muy bien lo que usted me dice.

Y despidiéndose Bernal, tornó rápido al campamento realista.

Apenas salido el sol, la columna insurgente empezó a levantar el campo y a ponerse de nuevo en marcha. Formaron la vanguardia los carruajes de los principales jefes y algunas mujeres; detrás *y* a largas distancias iban grupos uniformes de oficiales *y* soldados; luego, los hatajos guiados por sus caponeras y los arrieros que azuzaban a las acémilas sobrecargadas con gran cantidad de fardos; en extendido desfile, la artillería con sus bocas de fuego de todos calibres y cuyas cureñas se habían roto repetidas veces ocasionando frecuentes altos; después, buen número de rechinantes carretas colmadas de bultos y tiradas por bueyes; finalmente, en la extrema retaguardia, la caballería al cuidado de Rafael Iriarte, caminando sin formación alguna. La terrible jornada del día anterior, rendida unas cuantas horas antes, hacía que los componentes de la caravana fueran decaídos, insomnes *y* sedientos; las mulas de tiro despeadas; los caballos sudorosos *y* famélicos. En La joya no habían encontrado agua; la noria que allí existía estaba cegada.

En otro paraje llamado Agua Nueva, la noria estaba también llena de piedras, operación hecha, como en la anterior, por la gente de Elizondo. Proseguían la penosa caminata por la senda que serpenteaba en una árida y gris llanura cubierta sólo de la planta llamada gobernadora, de color como de hierro oxidado, alentados no más por la esperanza de encontrar en Baján tropas amigas. De trecho en trecho, cruces de madera erguidas en montículos de piedra, señalaban los lugares de las hecatombes producidas por los indios bárbaros y nómadas. Abundaban las codornices que en bandadas huían al paso de la columna, y la presencia de las golondrinas anunciaba el advenimiento de la primavera.

En los carruajes *y* sobre las cabalgaduras, los hombres *y* las mujeres, con las caras mustias y los labios resecos, dormitaban o callaban...

A eso de las nueve de la mañana, los insurgentes avistaron el pueblecillo de Baján, a una distancia apenas de poco más de media legua. Elizondo con su gente se encontraba un poco más acá de él, tras de una loma. Allende tuvo la imprevisión, imperdonable en un jefe militar, de no enviar fuerza exploradora.

A la salida del sol, adelantándose al ejército, había llegado a este punto el carmelita fray Gregorio de la Concepción, que fue luego aprehendido en compañía de unos oficiales que le acompañaban.

Elizondo permanecía tras de la loma con la mayor parte de su gente; pero una porción de ella estaba fuera del recodo, tendida en línea, dejando libre el camino, en actitud de resguardar al que pasara y aun de rendirle honores . Esto tenía que inspirar confianza a los insurgentes, cuya extrema vanguardia, al irse acercando, lo hacía como a campo amigo. De ella, el primero en llegar en un coche fue el mercedario fray Pedro Bustamante, acompañado de un muchacho de doce años, del teniente Joaquín Rodríguez, el alférez Jesús del mismo apellido y un soldado. Aprehendido el carmelita, se le mandó a Baján, lo mismo que se había hecho con fray Gregorio de la Concepción; mas como los dos oficiales eran de la fuerza realista de Río Grande, Elizondo les preguntó qué leyes seguían, si las de Hidalgo o "las de nuestro amado Soberano Fernando VII," y habiéndole respondido que las del monarca español, "hasta derramar la última gota de su sangre," ordenó que no se les hiciese daño y que se incorporaran a sus filas. Siguió un grupo de sesenta hombres encabezado por un teniente González. Vicente Flores le salió al encuentro marcándole el alto e intimándole rendición con la consiguiente entrega de armas. El teniente se opuso; hiciéronse de palabras él *y* Flores, *y* como acabaran por dispararse las pistolas, el oficial insurgente quedó muerto en el acto. El cadáver fue retirado luego del camino, porque ya se aproximaban algunos carruajes.

Uno tras otro, desfilaron frente a la loma tres coches escoltados, conduciendo clérigos, frailes y mujeres, los que, detenidos, fueron todos amarrados por individuos que Elizondo tenía designados ex profeso y provistos de cosa de trescientos lazos para esta operación.

Apenas acababa de enviárseles a Baján, cuando se presentó un quinto coche en el que iban el hermano de Hidalgo y varias mujeres, con quienes se siguió el mismo procedimiento.

Tras éste, vino otro en sexto lugar, y en él viajaban Allende, Jiménez, el teniente general Joaquín Arias, el oficial Juan Ignacio Ramón, Indalecio, el hijo de Allende, y una mujer.

Enterado Elizondo de que aquellos eran los generales, ordenó a sus ayudantes los rodeasen por la retaguardia, y Flores les intimó rendición en nombre del Rey. "Eso no; yo no me rindo; primero morir"-dijo Allende-. Y dispuesto a hacer fuego, tiró desde dentro del coche un pistoletazo que erró. Viendo esto el jefe realista autor de la emboscada, ordenó a sus soldados: "Arrímense y amarren a esos tales si no se rinden." La interpretación de este mandato, fue una violenta descarga hecha sobre el vehículo, de la que resultó muerto el jovencito hijo de Allende. Entonces fueron saliendo uno a uno los agredidos, entre ellos Arias que echó pie a tierra apuntando su carabina sobre Flores, quien advertido a un grito de un soldado puesto a sus espaldas, desvió su caballo y disparó su arma, hiriendo a Arias en una cadera. Siguió una disputa con Jiménez, pero amarrados los ocupantes del coche, se subió a Arias al lado del cadáver de Indalecio Allende y se despachó a todos a Baján, debidamente resguardados.

Llegó otro coche, *y* en él venían el barón de Bastrop y el capitán Sebastián Rodríguez, los dos espías que los jefes insurgentes habían tenido en Saltillo de parte de los realistas. Desfilaron cinco carruajes más, y a poco rato los emboscados vieron acercarse otro, en el que, según dijo Rodríguez, debía venir Hidalgo. Ya frente a ellos, pudieron darse cuenta de que el Cura no venía en él, y que sólo lo ocupaban unas cuatro personas desconocidas. Transcurrieron unos instantes de expectación, pero en seguida pudieron darse cuenta de que el Generalísimo habiendo abandonado el carruaje, venía en un caballo prieto, con un padre a su derecha, y seguido de una escolta como de cuarenta hombres, también a caballo, "caminando a son de marcha."

Elizondo, lo recibió, e hizo un saludo, y dejándolo pasar con su acompañamiento, siguió detrás, como de retaguardia, hasta que el Cura llegó al extremo ocupado por las tropas en acecho, donde estaban don Tomás Flores y su hijo Vicente, quienes viendo que se pasaba de su zona, le marcaron el alto diciéndole de orden superior y a nombre de Fernando VII, que no habían de pasar de allí con armas, ni ellos ni nadie, hasta no expresar qué leyes eran las que seguían. Ante aquel requerimiento, Hidalgo iba a sacar una de sus pistolas, pero acercándosele Vicente Flores, le sujetó la mano y le dijo: "Si piensa usted hacer armas, estará perdido, porque la tropa hará fuego y acabarán con todos ustedes..."

Elizondo y don Tomás Flores dijeron a los soldados de la escolta que si se empeñaban en seguir al Cura y no largaban las armas, los pondrían en las mismas condiciones en que estaban algunos compañeros que les señalaron. Y viendo a un buen número de los suyos, amarrados, estuvieron anuentes en hacer lo que se les ordenara. Expresado esto, les dejaron las armas y se les mandó formarse en ala frente a los amarrados. Al Cura, al padre que lo acompañaba y a sus sirvientes, lo mismo que a dos oficiales, los retiraron al otro lado de la collera de prisioneros; los desarmaron, y sin amarrarlos, los pusieron al cuidado de don Tomás Flores, del otro hijo de éste, Manuel, de Rábago y de diez o doce soldados.

Elizondo se retiró en seguida, para continuar dirigiendo la maniobra de las aprehensiones. No bien lo hizo, se encontró aún un coche más, en el cual venían Lanzagorta, Santa María y otros jefes. Después de éste, que fue el último, empezaron a caer pelotones de soldados, tan seguido, que los amarradores ya no bastaban, ni el número de lazos que tenían preparados, y se echó mano de los cabestros de los caballos.

Entre cuatro y cinco de la tarde había más de seiscientos amarrados, los que, con una competente escolta, se dispuso su inmediata conducción a Monclova. Cayeron a poco unos cañones, y Elizondo mandó en seguida al teniente Antonio Griego, con cincuenta hombres, a capturar otros que venían a alguna distancia; mas como los artilleros se resistieran a rendirse, y no sólo eso, sino que amenazaban con hacer fuego, el capitán mandó un aviso a don Tomás Flores, al otro extremo, pidiéndole cien hombres de refuerzo, con los que él mismo se dirigió a auxiliar a Griego.

Don Tomás, por su parte, ordenó que se amarrara a los acompañantes de Hidalgo; dejando sin amarrar sólo a éste y al padre. Ya asegurados los prisioneros, dijo a los suyos: "¡Ea! muchachos, prevengan belduques *y* lanzas, y si oyen tiros de cañones, empiecen inmediatamente a echar cabezas abajo, y luego van a Baján a hacer lo mismo con aquellos. . ." Hidalgo alegó a Flores que ellos no tenían la culpa de lo que pasaba, más estando presos. A lo que don Tomás repuso: "Supuesto que Vuesa Merced quiere la guerra, Vuesa Merced será el primero en morir."

El Cura propuso entonces que un tal Solís y un capitán de artillería, fuesen a influir en que los artilleros se rindiesen; mas no pasó mucho tiempo cuando se vio venir a Elizondo con toda la artillería capturada, para lo que había sido necesario matar a dos o tres artilleros de los que trataron de disparar, habiendo logrado hacer aún algunos prisioneros más, con lo que consumó su hazaña, si bien Iriarte que venía a la retaguardia, logró darse cuenta del desastre y retroceder con su gente hacia Saltillo.

Al ocultarse el sol, había terminado aquella trágica jornada, acaecida, extraña coincidencia, en día domingo, como en domingo se había efectuado el principio de la revolución.

Se trató entonces de ver la manera de pasar la noche con seguridad. Tranquilidad y descanso no podrían tenerse. Las sombras empezaron a envolver el paraje que desde aquel día se llamaría *del Prendimiento,* y los realistas decidieron dirigirse a la miserable ranchería de Bajan, fundada apenas hacía siete años por el marqués de Aguayo, dueño de aquellos terrenos. Las escasas fuerzas de Elizondo eran insuficientes para resguardar al gran número de prisioneros (mil trescientos tres) y un enorme botín. La mayor parte de aquéllos ya habían sido mandados a Monclova. Una ruin casuca de adobe compuesta de dos cuartos, antecedida de un soportal y adicionada con un corralón, cerca de la cual había una noria y un borde para almacenar agua, sirvió de cárcel a los prisioneros principales, de albergue a sus custodios y para reconcentrar el botín que consistía en muchas cargas de plata de más de un millón de pesos; veintisiete cañones, tres pedreros, dieciocho tercios de balas, setenta cartuchos para cañón, veintidós cajas de pólvora, lanzas, fusiles *y* espadas, coches *y* carros, mulas *y* caballos en número de seiscientos y cien cargas de equipaje.

La noticia de la captura de los insurgentes, se tuvo en Monclova sólo unas horas después. El mismo día se había instalado allí una junta llamada "de seguridad," que debía substituir a la militar antes instalada. La componían los capitanes retirados Macario Velázquez Borrego y Pedro Nolasco Carrasco, el teniente José de Rábago y el alférez Matías Jiménez, quienes determinaron nombrar gobernador de Coahuila, con carácter interino, al coronel Simón de Herrera, y como su segundo al teniente coronel Manuel Salcedo, gobernador de Texas, depuesto por los insurgentes, e hijo del brigadier Nemesio Salcedo, Comandante General de las Provincias Internas. El primer acto de Herrera fue mandar a Elizondo un refuerzo de doscientos hombres a las órdenes de don Manuel Salcedo, y casi en seguida otro de ciento veinticinco al mando del capitán Nolasco Carrasco.

A eso de las diez de la noche, ya con mayores datos, envió parte detallado de los sucesos de Baján, al Comandante de las Provincias Internas, a Chihuahua, lugar de su residencia.

En Baján la noche era de una gran inquietud, de continua vigilancia, de mucho movimiento, para los aprehensores, héroes de la jornada. Establecieron su campo cerca del jagüey; pero formaron cinco guardias: una en la casa destinada a los generales y clérigos prisioneros, donde se estuvo velando el cadáver de Indalecio Allende; otra para las mujeres capturadas; otra para los jefes insurgentes de menor importancia; otra para las cargas de plata y otra para el cuidado de las bestias;

no obstante lo cual, se saqueó a los detenidos, sin escaparse ni las mujeres, dejando a algunos *"como los echó al mundo su madre."*

Cesó un poco el sobresalto, cuando entre nueve y diez de la noche arribó el primer refuerzo enviado por Herrera y poco después el segundo. No por eso hubo quien durmiera. Como los hombres *y* los animales de uno *y* otro partido estaban sedientos, fue un constante trajín para apagar su sed, el que hacían mayor las manifestaciones de alegría por tan grande y fácil victoria, en la que apenas se habían tenido de treinta a cuarenta muertos.

De este modo se pasó la noche, hasta que al amanecer empezaron los preparativos para la marcha. Antes de que calentase el sol, emprendió el camino rumbo a Monclova, la caravana de prisioneros y sus custodios, en la que iban los caudillos, sacerdotes, frailes y mujeres, en catorce coches; caminaron también los demás insurgentes, atadas las manos por detrás, los pies uno con otro y sentados a mujeriegas en mulas aparejadas, según la usanza de conducir reos peligrosos, y a continuación los hatajos con las cargas de plata, los equipajes y el resto del botín. Apenas se hicieron ligeros altos en Estanque del Marqués y en Castaño, y tras un recorrido de dieciséis leguas, se llegó al término del viaje poco antes del tramonto.

A su entrada a Monclova, a eso de las seis de la tarde del día 22, se hizo a Elizondo y sus compañeros un recibimiento victorioso, con las calles adornadas, música, repiques, salva de artillería *y* desaforada gritería de "¡Viva Fernando VII *y* mueran los insurgentes!"

Antes de ser alojados los principales caudillos en los lugares que se les tenía destinados para su reclusión, la escolta que conducía a Hidalgo, Allende, Aldama, Jiménez y Abasolo, se detuvo frente a una herrería, establecida bajo un corpulento nogal, propiedad del herrero francés Marcos Marchant, quien auxiliado por su ayudante Pioquinto Rodríguez, les puso esposas bien remachadas, acto que no obstante la recepción oficial, causó dolorosa impresión en cuantos la presenciaron, haciendo derramar lágrimas a muchos. Internóseles en seguida en el hospital; pero como no cabía en él tan crecido número de presos, se les trasladó a la capilla de la Purísima, situada a uno de los costados de la plaza principal.

Los demás prisioneros fueron materialmente amontonados, unos en el hospital, los restantes en el cuartel de la compañía presidencial, y el cadáver del hijo de Allende, sepultado en el panteón. Rendidos de cansancio, semidesnudos, sin comer desde la hora de su aprehensión, y casi sin haber tomado agua, en los primeros momentos quedaron oprimidos unos contra otros dentro de las estrechísimas piezas, y cuando pudieron acostarse, tocábanse pies con pies.

Si la situación de la mayor parte de los prisioneros fue bastante dura en los primeros momentos, a partir del día siguiente lo fue menos, aunque no dejó de tener ribetes de cruel y aun inhumana. Los caudillos, aunque más resguardados, recibieron un trato algo distinto. Se les permitían visitas, e Hidalgo tuvo atenciones de una familia, la familia Montemayor, uno de cuyos miembros, la señorita Isidora, le estuvo llevando alimentos preparados especialmente. Al segundo día de su llegada a Monclova, el brigadier Salcedo les hizo una visita. Empezó por saludarlos cortésmente, y después de otros cumplimientos les preguntó si no tenían noticias del indulto ofrecido por el Virrey.

Hidalgo dijo que no; pero Allende, desmintiéndolo afirmó que sí. Entonces Salcedo, aseguró que al dar parte detallado al Comandante General (ya se le había dado), se haría aparecer como que se habían presentado a acogerse al indulto y no como que se les hubiese aprehendido, lo que les garantizaba un tratamiento moderado. Allende rechazó la insinuación en forma digna *y* enérgica, *y* la situación de ellos ya no fue muy benigna, no obstante haber accedido el caudillo sanmiguelense a enviar a Rayón una orden escrita diciéndole "que pusiese a disposición de D. Ignacio Elizondo cuanto estaba a su mando... porque así convenía."

CAPITULO LXVI

Regocijo de los realistas por la captura de los caudillos - La conducta de Elizondo – Indecisión por el destino de los principales reos - Se emprende con ellos la marcha - Suerte de los que quedan en Monclova - Abandona Rayón a Saltillo, en hábil retirada - Hidalgo y sus compañeros rumbo a Chihuahua - Separación de los eclesiásticos - Bando del brigadier Nemesio Salcedo - Entrada de los reos a Chihuahua - Su alojamiento en las prisiones - Oficios de su carcelero.

La noticia de la derrota y captura de los prisioneros caudillos de la insurrección, fue recibida en México por parte del Gobierno y bando realista con grandes muestras de regocijo. Salvas de artillería y prolongados repiques anunciaron a los habitantes de la Capital el extraordinario suceso ocurrido en Acatita de Baján, hundiendo en la amargura a los partidarios de la independencia. Sin embargo, la circunstancia de no haber dado a conocer de momento pormenores ningunos, hizo que éstos dudaran de los hechos y cobraran alguna esperanza; pero los informes oficiales que sucesivamente se recibieron, disiparon todas sus dudas y les sumieron en doloroso desengaño.

En Guadalajara el comandante general don José de la Cruz, mandó celebrarla con triple salva de artillería, repiques y misa de gracias.

En las demás ciudades del Reino celebróse también con grandes demostraciones el acontecimiento, toda vez que el partido realista juzgó que desde aquel momento la revolución había sucumbido para siempre, volviendo los días de silenciosa quietud y tranquila servidumbre, interrumpida por los sucesos de 1808 y por la recia tempestad desencadenada el 16 de septiembre de 1810.

La conducta de Elizondo, aun cuando no era una traición la suya, porque nunca estuvo en el bando de la insurgencia y no hizo sino servir al partido a que había pertenecido siempre, fue calificada por el primero, intencionalmente, como tal, y nadie lo libraría del estigma de haber sido el aprehensor de Hidalgo y sus compañeros, para no ser execrado por la posteridad.

El fue el autor y el ejecutor de la emboscada, y Royuela sólo le dio consejos para realizarla mejor, cosa que éste mismo declaró. Si después trató de hacerse aparecer como autor principal de ella en escritos dirigidos al gobierno virreinal, fue para tratar de vindicarse y borrar la mala impresión producida por el hecho de haberse dejado arrebatar los fondos de que era responsable y para obtener su pensión de retiro que pidió con insistencia y que al fin le fue concedida.

Los valores recogidos a los insurgentes en Bajan, montaron, a pesar de sus mermas, a un millón ochenta *y* siete mil seiscientos setenta y ocho pesos, siete reales *y* seis granos.

Se creyó de pronto que los principales reos insurgentes serían conducidos a la ciudad de México *y* juzgados allá, *y* aun el coronel García Conde, ex prisionero de Hidalgo en compañía de Merino y el conde de Casa Rul, solicitó del Virrey como una gracia, que hubiera sido más bien una especie de venganza, le concediera escoltarlos hasta la Capital. Calleja, que se encontraba en San Luis Potosí, habíase dirigido a su vez, al comandante general de las Provincias Internas, brigadier Nemesio Salcedo, recomendándole los enviara con el mismo destino, custodiados por una división que él mandaría, haciéndoles atravesar el Reino a efecto de que constase a todo mundo la certeza de su prisión; pero el Virrey opinó que era peligrosa su conducción a México. Se pensó en llevarlos justamente a San Luis, y aun a Saltillo ocupada por Rayón; mas al cabo de estas y otras cavilaciones, al sexto día de habérseles aprehendido, el 26 de marzo, se emprendió con ellos el

camino rumbo a la villa de Chihuahua, ya que al comandante de las Provincias Internas correspondía la formación y conocimiento de sus causas, porque la aprehensión se había hecho en territorio de su mando y por fuerzas a sus órdenes.

Bajo la custodia del teniente coronel Manuel Salcedo, gobernador de la provincia de Texas e hijo de don Nemesio, salieron los principales caudillos del levantamiento en Dolores: Hidalgo, Allende, Aldama, Balleza, José Santos Villa, Mariano Hidalgo; de otros jefes *y* oficiales, el valiente y magnánimo Jiménez; Abasolo *y* Camargo, a quienes hemos visto llevar la intimación al intendente Riaño; Pedro Aranda, Manuel Santa María *y* Francisco Lanzagorta; mariscales Onofre Portugal *y* Juan Bautista Carrasco, brigadieres; el coronel Luis G. Mereles, el director de ingenieros Vicente Valencia, el mayor de plaza Pedro León, al ex torero Agustín Marroquín; de eclesiásticos, los religiosos Carlos Medina (franciscano), Gregorio de la Concepción (carmelita), Pedro Bustamante (mercedario), Bernardo Conde, de la provincia de San Pedro *y* San Pablo, *y* los clérigos Francisco Olmedo, Antonio Ruiz, Nicolás Nava, Ignacio Hidalgo y Antonio Belán.

Total: veintisiete reos.

En Monclova quedaron el teniente general Joaquín Arias, herido en Baján, que murió el día 28; el licenciado José María Chico, Ministro de Justicia de Hidalgo; don Manuel Ignacio Solís, que había fungido de intendente del ejército, y de tesorero, los últimos días, y el mariscal de campo Nicolás Zapata, a quienes no se les concedió importancia.

Los demás prisioneros, que eran la gran mayoría, quedaron también en Monclova, expuestos a las más duras crueldades, de parte de Elizondo, quien por principio de cuentas mandó averiguar cuáles de ellos habían sido oficiales realistas, dizque para que diesen instrucción a las tropas; pero el objeto fue separar a los simples soldados condenándolos a trabajos forzados en algunos obrajes y en las haciendas cercanas, y guardar a los oficiales para ir fusilando a unos, destinando a presidio a otros, y a los mejor librados incorporarlos al cuerpo de Dragones Provinciales, degradándolos a soldados rasos, todo de conformidad con las instrucciones del brigadier Nemesio Salcedo, remitidas de Chihuahua. En cumplimiento de ellas mismas, Elizondo recibió provisionalmente el grado de teniente coronel, a reserva de que le fuera sancionado, y se procedió a inventariar el botín y el archivo quitados a los prisioneros.

El mismo insurgente antes citado, relata la suerte que corrieron sus compañeros encarcelados en Monclova. "Se mandaron encerrar en el Hospital -escribe-; este edificio tiene unas piezas tan cortas y estrechas, que apenas pudieron recibir a 29 hombres, y no obstante hicieron que entraran ciento en cada una. Se deja entender cómo se acomodarían aquellos desgraciados. Allí les sirvió algo el estar en cueros para poder así sobrellevar el terrible bochorno que ocasionaba aquella reunión y que más tarde les había de ocasionar fuertes enfermedades. Es de advertir que estos prisioneros no habían tomado alimentos sino el día anterior de ser presos, y así sufrieron hasta en la tarde del siguiente en que se presentó un perol con trozos de carne no muy bien cocida, mezclada con maíz *y* unas bolas o gordas también de maíz *y* demasiado ásperas. Los que llevaron el rancho, que no era gente muy comedida ni humana, no teniendo los presos en qué recibir su porción, se las echaban en el suelo según estaban sentados, y a otros que estaban agrupados, en el medio de ellos se les surtía en unión según su número.

Para las naturales necesidades, se observaban grandes precauciones: salían de a dos, y sólo diez parejas. Cuando se usó la caridad, se introducía un barril de agua, que no siendo suficiente, con todo, era reemplazado hasta el día siguiente. La luz de noche era bien escasa, y a las tres horas se quedaban a obscuras; quedaban encerrados y sin más recurso que una ventana enrejada que permitía algún fresco y una pequeña claridad. Rodeados de centinelas *y* de aparatos de terror *y* sin saber la suerte que les esperaba, era con todo esto una existencia llena de sobresalto *y* un continuo martirio, *y* más cuando se sabía que de las otras piezas de prisión se había mandado sacar en la noche algunos presos que no habían vuelto.

Esta penosa situación duró cosa de veinte días, al cabo de los cuales se determinó sacarlos por la limpieza de la prisión, para que se ventilara porque ya se empezaba a sentir alguna enfermedad, que más tarde se fue aumentando; por esto o por otra razón, los sacaron a la obra pública, en donde era duro el trabajo, y como siempre escaso el alimento. Seguía entre tanto la disentería, que había ocasionado ya algunas muertes."

Rayón había permanecido en Saltillo protegido por el vecindario francamente adicto a la causa de la independencia. Tuvo noticias de lo ocurrido en Baján, por Iriarte que retrocedió huyendo a la vista del desastre. Como Rayón comprendiera que en vez de huir, pudo haber presentado combate y auxiliado a los caudillos, ordenó su inmediata ejecución, y con la tropa de éste y la suya, se dispuso a abandonar la plaza. Había recibido una orden escrita por Allende para que pusiese a disposición de Elizondo cuanto estaba a su mando, sin dar más razón que la de "porque así convenía," la que no obedeció, más viniendo de su jefe prisionero.

El teniente coronel José Manuel de Ochoa, se movilizó de su campamento de Durango a la reconquista de Saltillo. Auxilió en Parras al teniente Fernando Melgares que sólo tenía cincuenta y nueve hombres, con quinientos más, para que avanzara sobre el mismo punto. Calleja por su parte, saliendo de San Luis Potosí, se fue acercando a Matehuala.

Amenazado por todas partes Rayón, empezó por acampar sus fuerzas en la mesa del Ojo de Agua, *y* el 26 de marzo, mismo día de la partida de Hidalgo, Allende *y* compañeros, para Chihuahua, después de poner en libertad a los españoles prisioneros y al gobernador realista Antonio Cordero, evacuó Saltillo con tres mil quinientos hombres y veintidós piezas de artillería. Al cuarto día tuvo un ligero tiroteo en Aguanueva con las avanzadas de Ochoa, que ya habían pasado por la hacienda de Patos; al día siguiente se encontró con él en el Puerto de Piñones, y allí libraron un combate de seis horas en el que venció Rayón. De este punto continuó una magistral retirada, abriéndose paso hacia el Occidente contra los motines *y* las deserciones de sus mismas tropas *y* los rigores del hambre *y* de la sed, hasta llegar a Zacatecas.

Se presentó en Monclova el coronel Antonio Cordero, gobernador propietario de Coahuila a tomar posesión de su puesto una vez que lo dejó libre Rayón al marcharse; pero la junta dispuso que continuase como Gobernador interino y que Cordero tanto en los actos públicos como en los privados se le tuviera como Gobernador de la provincia aunque no ejerciera "sus funciones. Inmediatamente los miembros de la misma junta se reunieron en la casa de Cordero y declararon "patrona, abogada y generalísima de las armas," a la Virgen de Zapopan, venerada en el santuario de su nombre. La villa de Monclova fue erigida días después en ciudad por acuerdo del Comandante General de las Provincias Internas, y por orden del mismo fueron condecorados los individuos de tropa y los particulares que concurrieron a la acción del día 21 de marzo, colocándoles en la manga izquierda el uniforme o vestido una estrella con la leyenda "Vencedores de Bajan." Elizondo fue ascendido a teniente coronel.

Los caudillos prisioneros que iban rumbo a Chihuahua habiendo salido de Monclova antes del amanecer, desanduvieron ese día y el siguiente la ruta hasta Anaelo, conducidos por una columna a cuya cabeza marchaban veinticinco hombres, y luego seguían en medio de dos filas de soldados los principales reos, uno tras otro, guiado cada cual por un soldado que tiraba la mula que montaban y otro apuntándoles por detrás con una lanza, y al final el grueso de la tropa. Rendían las jornadas antes del anochecer, casi sin probar bocado, sedientos y ardidos por el sol, del que la mayor parte no podían resguardarse por falta de sombreros. Monturas y aparejos colocados en rueda, servían como de valladar a los prisioneros puestos en el centro , y reforzaban el círculo sus custodios; procedíase a asar raciones de carne que cada veinticuatro horas se les daba; terminado tan pobre refrigerio, se les amarraba de los pies, unos con otros, de cuatro en cuatro, para que cada guardián que les tocase sostuviera la punta del lazo durante la noche, la que se pasaba al sereno o bajo la lluvia, sin cesar de oír gritos y blasfemias de la soldadesca.

De Anaelo se tomó por el camino de Dos Ríos, hacia el Occidente, continuando por Perillal, Venadito, hacienda de la Sauceda, Jaral, Pastora, La Tinaja, San Carlos, Puerto de las Bocas, Santa Isabel y hacienda de San Lorenzo, lugar éste cercano a Parras, en donde se separó a los eclesiásticos (excepto Hidalgo) de los otros reos, poniendo aquéllos al cuidado del capitán Juan Francisco Granados, de la Compañía Presidial, que con dos oficiales *y* ciento cincuenta hombres había venido a prestar auxilio a la provincia, *y* quedando los demás bajo la custodia de Salcedo.

Los eclesiásticos pasaron luego a Alamos, punto que poco después se llamaría Viesca, donde al cabo de hacerlos descansar en una casa de la plaza principal, se siguió con ellos por el camino de Cuencamé hacia Durango, mientras Salcedo prosiguió con su columna por Cadillal, San Isidro, La Boquilla, Peña, hacienda de Hornos, Santa Margarita, El Gatuno, Vega, Marrujo (trocada después en Matamoros) y La Chona, último punto de tierras de Coahuila. Aquí Hidalgo y sus compañeros, así como sus custodios, atraviesan el río Nazas en una pequeña chalana que durante largo tiempo hace repetidos viajes, para desembarcarlos en San Sebastián, de la ribera opuesta, por donde empiezan a cruzar hacia el Norte territorio de Durango: Mapimí, entrada al Bolsón del mismo nombre, donde la columna descansa cuatro días; Cadena y Pelayo, haciendas situadas en pleno desierto, y El Derrame, en donde se dejan tierras de Durango para entrar a las de Chihuahua, por Río Florido, y continuar por Atotonilco, Presidio, Huejuquilla (que a poco recibiría el nombre de Jiménez), Tierra Blanca, hacienda de San Isidro, Santa Rita, Santa Cruz de Tapacolmes, haciendas de Bachimba *y* Mápula, rancho de Avalos *y* al fin la villa de Chihuahua.

Lenta y penosísima había sido para los jefes de la revolución la marcha hasta Chihuahua, a donde arribaron casi después de un mes, el 23 de abril. El brigadier don Nemesio Salcedo, Comandante General y Gobernador de las Provincias Internas había publicado dos días antes un bando en el que prevenía a los habitantes de la villa, la forma de recibir a los prisioneros, amenazando con severas penas a los que de algún modo manifestaran compasión hacia ellos. "A todos los vecinos estantes y habitantes en esta Villa de San Felipe de Chihuahua, de cualquiera estado, calidad y condición que sean empezaba diciendo el documento.

Hago saber:

De un momento a otro, vais a ver enmedio de vosotros, como reo, al mismo que acaso temisteis como tirano feroz, rodeado de ladrones y forajidos, destrozando vuestros bienes, saqueando y profanando vuestros templos, atropellando la honestidad de vuestras esposas y de vuestras hijas, armando al padre contra el hijo, al hijo contra el padre, al marido contra la mujer, a la mujer contra el marido, al vasallo contra el vasallo, rompiendo los vínculos sagrados que os unen a Dios, al Rey y a la Patria; trastornando, en fin , *y* confundiendo todo el orden social, todo lo divino y humano. El Dios de los Ejércitos ha querido castigar la América Septentrional, sirviéndose del Cura Hidalgo como de un azote más terrible que todas las plagas que afligieron al Egipto; miró con ojos de predilección a las Provincias Internas, no sólo preservándolas de tantos males , sino distinguiéndolas con la gloria de haber encadenado a este monstruo, a todo su Ejército, a todos sus llamados generales, y hecho presa de todas sus rapiñas, sin costar una gota de sangre, en el momento en que estaban amenazadas de la más espantosa desolación. Fuerza es reconocer aquí el dedo de Dios.

A una estratagema, la más bien combinada, pero cuya ejecución hubiera sido imposible sin el auxilio especial del Cielo, un puñado de hombres de nuestras Provincias, soldados, paisanos, indios de diferentes naciones, unidos por un acuerdo prodigioso, se debe este suceso que hará una época memorable *y* ejemplar en los anales de nuestra lealtad y de los perturbadores del altar y del Trono.

Y a la verdad ¿quién sino sus crímenes guiaba al pérfido Hidalgo a su precipicio? ¿Quién le cerró todos los conductos, para que ni aun llegase a sospechar un secreto que tantos sabían? Así fue que el malvado se adelanta con ciega confianza hacia nuestro ejército que mira como amigo; llega, y en lugar de los obsequios y honores con que desde lejos se saboreaba ya en su engreído corazón,

sólo oye aquella voz de trueno que le intima bajar del trono de su soberbia, a sufrir el peso de las cadenas, y la lobreguez de los calabozos.

Ahora pues, habitantes de Chihuahua, a vuestro honor importa no manchar esta gloria, ni mostraros ingratos a los favores del Cielo con una conducta irregular: acrediten vuestras obras, vuestras palabras y hasta vuestros modales, que no sois indignos de ellos; que sois un pueblo culto, y verdaderos vasallos de Fernando Séptimo, haciendo callar la arbitrariedad y las pasiones, cuando va a pronunciar su fallo la justicia. Siempre os he hallado dóciles y obedientes; pero en esta grande coyuntura, espero de vosotros, nuevos testimonios del espíritu de orden y moderación que deben animaros; *y* sólo porque me toca prevenir cualquier exceso *y* cuanto pueda causarlo, ordeno y mando lo siguiente":

Y a continuación venían las prevenciones, como remate de este exordio lleno de injurias y de calumnias para los vencidos, como lleno de vanidad de los vencedores, de falso halago y de amenazas para los chihuahuenses.

Esa parte, en once artículos, estaba concebida en estos términos:

PRIMERO. Se permite a todos los vecinos, que, en el día que entren los reos, salgan a verlos en la calle o en el campo, en el concepto de que no abusarán de un permiso que se dirige a satisfacer su patriotismo.

SECUNDO. Se prohíbe formar pelotones; sino que deberán colocarse en una, dos o tres filas, a ambos lados de la carrera, que ha de estar enteramente desembarazada, y el que advertido no se arreglase a este orden, será arrestado y castigado.

TERCERO. Nadie se subirá a las azoteas con objeto de ver mejor, ni con otro alguno; pues será castigado en la misma forma.

CUARTO. Nadie será osado a levantar el grito para improperar a los reos; ni menos dar muestras de una imprudente compasión.

QUINTO. Ninguno de cualquier estado, o condición que sea, concurrirá a dicho acto con ningún género de armas, a excepción de la tropa, de todos los que gozan de carácter público, o se hallaren ocupados en algún servicio del Rey.

SEXTO. Mientras no se diere destino a los expresados reos, no se consentirán pelotones de gentes en las calles, particularmente en las cercanías del lugar en donde se custodiaren, ni que se detengan en ellas los artesanos, operarios, o gente ociosa, pues todos deberán recogerse a sus casas o acudir a sus tareas o negocios como corresponde.

SEPTIMO. Todos los que armaren alborotos, ruidos o pleitos en las calles, serán castigados conforme a lo prevenido.

OCTAVO. Todo delito de robo, muerte o escándalo, durante las presentes circunstancias, será considerado como delito calificado para su castigo.

NUEVE. El Subdelegado, Alcaldes ordinarios, junta de seguridad y tropa, celarán con la mayor vigilancia y se auxiliarán mutuamente para el cumplimiento de todo lo que queda prevenido.

DIEZ. Ninguna persona podrá admitir forasteros en su casa, sin que hayan primero presentádose al Subdelegado o Alcaldes ordinarios, quienes les exigirán comprobantes de los motivos de su venida, advirtiéndoles el tiempo que pueden

permanecer; y fenecido deberán volverse a presentar antes de retirarse.

ONCE. La formal desobediencia o resistencia a los encargados de esta policía, calificará las intenciones de los contraventores, entendiéndose que su desobediencia y resistencia se dirigen expresamente a turbar la tranquilidad pública, por lo que serán castigados con arreglo también a lo prevenido.

Iba a terminar la mañana del día antes mencionado, cuando los reos, después de haber pasado por Avalos sin detenerse, entraban al valle donde se asienta Chihuahua.

Atrás quedaban los interminables desiertos recorridos, y ahora aparecía ante sus ojos un nuevo paisaje bañado por fluentes aguas y cubierto de abundosa vegetación, en cuyos términos se yerguen las montañas del Embudo y Cerro Grande que dan origen a fértiles cañadas. Tomaron a lo largo de una de ellas, por donde corre el camino llamado "de México," y dejando a un lado el santuario de Guadalupe erigido sobre una colina cubierta de frondosa arboleda, pronto estuvieron en la apartadísima y quieta villa norteña, extendida al este del río Chuviscar; entraron a ella justamente a tiempo de que en los campanarios de las iglesias daban el toque de las doce meridiano, atravesándola de un lado a otro, en la mayor parte del recorrido por la calle Real, ante la muda expectación del escaso vecindario, el que una vez visto el desfile se retiraba en orden a sus casas.

Llegados a la extensa plaza llamada de San Felipe o de los Ejercicios, situada en el extremo opuesto del poblado, se alojó a unos en el ex Colegio de la Compañía y a otros en el convento de San Francisco, algunas de cuyas celdas se adaptaron como calabozos.

En el primero de estos edificios, abandonados sin concluir desde la expulsión de los jesuítas y convertido después en Real Hospital Militar, fue alojado en primer lugar el cura Hidalgo, que ocupó el cubo de la torre de la iglesia del ex colegio, también sin concluir, desprovista, por tanto, de caracol o escalera, y que por su elaboración *y* falta de luz tenía aspecto de fortaleza o torreón de castillo medieval, la que se declaró calabozo No. 1; Allende ocupó el calabozo No. 2 (de los destinados a militares enfermos *y* procesados), Aldama en el No. 3; Jiménez el No. 4, José Santos Villa el No. 11 *y* Mariano Hidalgo el No. 12.

En el convento de San Francisco se alojaron Nicolás Zapata en el calabozo No. 6, Pedro Aranda en el No. 7, Francisco Lanzagorta en el No. 8, Manuel Santa María en el No. 13, Vicente Valencia en el No. 14, Ignacio Camargo en el No. 15, Mariano Abasolo en el No. 16, Juan Bautista Carrasco en el No. 17, Onofre Portugal en el No. 18; Luis Mereles, Pedro León y Agustín Marroquín, quedaron en otras celdas sin numerar.

Horas antes de la llegada de los reos, el Comandante don Nemesio Salcedo había entregado una lista de ellos al español don Melchor Guaspe, nombrado alcaide de la prisión, especial para el caso, dándole instrucciones de que los recibiera y encerrara en el mismo orden en que estaban anotados, empezando por Hidalgo que aparecía a la cabeza.

Así lo hizo don Melchor, y cumplidas las órdenes, el teniente coronel don Manuel Salcedo que los había conducido desde Monclova, puso a su disposición una guardia de quince soldados, un cabo y un sargento, para su resguardo, la que se relevaría todos los días o cada ocho días, como quisiese, haciéndolo responsable de los prisioneros.

Mandó don Melchor dar de comer a todos y por la noche hizo poner centinelas en los patios y en las azoteas, con la consigna de correr la voz de alerta cada cuarto de hora. Designó, además, como carcelero o custodio exclusivo de Hidalgo, al cabo Miguel Ortega, de las fuerzas realistas.

Se les recogió bajo inventario la ropa y catorce buenos relojes, que traían. Estos se llevaron a depositar a la tesorería, y la ropa la guardó el alcaide para mandárselas asear y que pudieran mudarse semanariamente.

De ahí en adelante su comida consistió en chocolate con pan por las mañanas; a mediodía sopa de arroz de olla y principio; a las cinco de la tarde, como cena, temole, asado de carnero y frijoles.

Ya estaban los reos en el lugar de su término. ¡Luenga y ruda jornada, triste prisión, y en perspectiva, lo incógnito!

CAPITULO LXVII

Instrucciones del Virrey sobre los reos - Nombramiento de jueces y de una junta Militar - Primeros enjuiciados y ajusticiados - Nuevas ejecuciones - El proceso de Allende - Las causas de Aldama, Jiménez y Santa María - Ejecuciones de estos cuatro reos - Cuarta partida de ajusticiados - Reos condenados a destierro - Doble presión ejercida sobre los encausados.

Como en un principio se creyó que los principales insurgentes serían juzgados en San Luis Potosí, el virrey Venegas había girado instrucciones a Calleja sobre la manera de proceder con ellos, las que este jefe transmitió *incontinenti* al comandante Salcedo.

> Luego que lleguen dichos presos -decían las instrucciones en su parte esencial-, dispondrá V. S. sean juzgados en esa ciudad por un Consejo de Guerra y que su sentencia sea ejecutada sin pérdida de tiempo, autorizando yo a V. S., como lo autorizo, para la confirmación y el decreto de que se ejecute.
>
> La dilación de esta providencia o la traslación de los reos a otros parajes, traería inconvenientes capaces de poner a la Patria en peligro, y por consiguiente espero del celo y talento de V. S., dará a la causa la actividad que requiere, disponiendo también si así se sentenciare por el Consejo, se lleven las cabezas de los principales a fijarse en las poblaciones donde ejecutaron sus principales crímenes o brotó la insurrección.
>
> Como es conveniente y regular que se procure inquirir en el juicio, si hay cómplices ocultos en la conspiración, contra quienes deba procederse, o cantidades de las robadas, ocultas en algunos sitios que hayan de señalar los reos para su examen, sólo en tales casos y en los que precisamente exijan evacuación de citas y careos, podrá diferirse la ejecución de la pena, para con los reos que se hallen comprendidos en dichas circunstancias.
>
> Excuso ponderar a V. S., el cuidado y vigilancia con unos criminales que no omitirán arbitrio, ya para su evasión, como para corromper las mismas personas encargadas de su custodia, siendo esta una nueva razón para la imperiosa urgencia con que deben ser juzgados.

En cumplimiento de tales instrucciones, dos días después de la llegada de los reos, Salcedo procedió a nombrar para la instrucción de las sumarias, al licenciado don Juan José Ruiz de Bustamante, español, recomendándole la brevedad en los procedimientos; el día 26 nombró una junta Militar, compuesta de un presidente, un auditor, un secretario y cuatro vocales , a la cual debía pasar el instructor las declaraciones que tomase, de tres en tres individuos, para que en el mismo orden se vieran y fuesen sentenciados; el 6 de mayo siguiente comisionó al alférez don Ángel Abella, español también *y* ex administrador de correos en España y en Zacatecas, de donde lo vimos salir escapado al estallar allí la revolución, como muy versado en las fórmulas de la ordenanza militar en materia criminal, para que formara los procesos de Hidalgo, Allende, Aldama y Jiménez, autorizándolo para que nombrase secretario que lo auxiliara en las actuaciones, habiendo elegido al soldado Francisco Salcedo. La junta o consejo de guerra, se integró con el hijo del Comandante General, el coronel Manuel Salcedo, como presidente, y como vocales, con los tenientes coroneles

Pedro Nicolás Terrazas, José Joaquín Ugarte y Pedro Nolasco Carrasco; el capitán Simón Elías González y el teniente Pedro Armendáriz. Abella nombró secretario al soldado de la tercera compañía volante, Francisco Salcedo, y se aprestó a fungir como asesor el licenciado Rafael Bracho, que lo era de la Comandancia de las Provincias Internas.

Los primeros en ser juzgados sumariamente y sentenciados a pena de muerte, fueron el mariscal Ignacio Camargo, el brigadier Juan Bautista Carrasco y el ex torero *y* capitán Agustín Marroquín, a quienes, conforme al pedimento del Asesor y aprobación de la Junta o Consejo Militar, se fusiló por la espalda, el día 10 de mayo, en la plaza que quedaba a espaldas del edificio. Al día siguiente, tocó su turno al mariscal Francisco Lanzagorta y al coronel Luis G. Mereles.

Estas primeras ejecuciones causaron gran consternación y quebrantaron bastante los ánimos de los demás reos, lo que hace presumir que intencionadamente se quiso llevarlas a cabo con tal premura. Después, discurren algunos días sin efectuarse ejecución alguna; pero el 6 de junio son llevados al patíbulo el capitán veterano de Lampazos José Ignacio Ramón, el mariscal Nicolás Zapata, el mayor de plaza Pedro León, el tesorero del ejército insurgente Mariano Hidalgo y el coronel José Santos Villa, produciendo mayor consternación entre los supervivientes prisioneros, sobre todo en el cura Hidalgo, a quien tocan muy en lo vivo la muerte de su hermano Mariano y la de su pariente Villa.

Discurre nuevo lapso de largos días, y en él se instruyen las causas de los otros reos, empezando por la de Allende, al que se le toman las primeras declaraciones el día 10 y el 11 de mayo, a mañana *y* tarde, *y* continúan los interrogatorios en la misma forma durante los días del 13 al 18 del propio mes.

Expuestas sus generales y prestados los juramentos de rigor, Allende fue declarando, esencialmente, que él y el Cura eran los principales motores de la revolución ; que habiéndose trasladado el día 15 de septiembre del año anterior, de San Miguel el Grande, al pueblo de Dolores, alojándose en la casa de Hidalgo, como lo acostumbraba, pasaron a hablar "del riesgo a que estaba expuesto el reino de ser entregado a los franceses ," ya que en concepto de los dos "la grandeza de España" estaba decidida por Bonaparte y que la Península podía considerarse perdida, excepto Cádiz, más cuando las autoridades eran hechuras del tiempo del Príncipe de la Paz *y* se desconfiaba de ellas; que estas *y* otras conversaciones habían tenido varias veces, por lo que les parecía que el remedio de tal situación, era "un plan que se decía tratarse ocultamente " en la ciudad de México, consistente en reunir cierto número de sujetos de distintas clases, que hiciesen una representación al Virrey exponiéndole tal orden de cosas , y solicitar de él la formación de una junta que debería abarcar todas las materias de gobierno, auxiliada por una comisión de americanos en Veracruz , que recibiese las correspondencias de España porque se temía que se interceptaran y por ello "no se manejaba bien la fe pública," ignorándose la verdad de los hechos; que de este plan le había dado noticia el capitán Joaquín Arias, como por el mes de julio pasado, ya porque hubiese ido a México o le hubiesen escrito de allá, en el cual, por añadidura, entraba lo mejor de la nobleza.

Ni Hidalgo ni él, a lo que tenía entendido, habían proyectado cosa alguna; "sino que estaban pendientes de lo que saliese del referido plan o de otro que se adoptase" para la seguridad del Reino; y sólo para auxiliar a aquel plan, "caso que el gobierno no lo admitiese y sacrificase a los primeros representantes," había apalabrado en Querétaro y en San Miguel a algunos sujetos, recomendándoles que por su parte apalabrasen a otros, con el fin de tener gente pronta a usar de la fuerza si fuese necesario, operación que había tenido principio por los meses de febrero y marzo del año anterior, e "igual acopio de gentes se había propuesto el cura Hidalgo en Dolores y sus alrededores.

A pregunta especial hecha de si aparte del propósito de prestar auxilio al plan de México, no tuvo un plan propio, combinado con aquél, lo negó rotundamente, añadiendo que como siempre se tuvo formada la resolución de que si fuese descubierto en los pasos en que andaba y se tratase de

hacerlo víctima de -vejaciones - como al licenciado Verdad, a Talamantes , a Azcárate y a otros, el mismo 15 de septiembre , al saber que habían sido aprehendidos los confidentes de Querétaro y que a él también trataban de aprehenderlo, entró en conferencia con Hidalgo, el hermano de éste, Mariano, Aldama y Santos Villa, y el Cura propuso el inmediato levantamiento, por lo que él se resolvió sin vacilar.

Preguntado asimismo si había tenido confidentes en México, Guadalajara, Zacatecas, Puebla, Veracruz, Guanajuato y otros lugares, lo negó también, y sólo dijo que había tenido a don José María Liceaga en Guanajuato y a don Joaquín Arias en Celaya.

Requerido sobre si sabía que ningún vasallo debía hacer armas contra las autoridades legítimas, a menos de incurrir en delito de alta traición, arguyó que habiendo faltado el Rey, consideraba, por el contrario, su conducta, como de "alta lealtad," más cuando vio la impunidad en que quedaron los aprehensores de Iturrigaray. Su idea había sido "conservar esta América al señor don Fernando VII"; pero habiendo percibido en Valladolid, que ya no era del agrado de Hidalgo que se mentase el nombre de Su Majestad, se quejó de este proceder a los prebendados de aquella iglesia, Michelena y Zarco; y en Guadalajara, habiendo hecho al doctor Maldonado el extrañamiento de por qué en su periódico *El Despertador Americano*, no se contaba con el Rey le contestó que —eso no le parecía bien a Hidalgo," por lo que consultó al mismo Maldonado y al Gobernador de la Mitra, señor Gómez Villaseñor, si sería lícito darle al Cura un veneno "para cortar esta idea suya y otros males que estaba causando, como los asesinatos que de su orden se ejecutaban en dicha ciudad, con los muchos más que amenazaba su despotismo," se lo aprobaron, y habiendo comprado el tóxico se lo repartieron entre él, su hijo Indalecio y Arias, para ver quien se lo ministraba primero.

Mencionó como enterados de esto al licenciado don Ignacio Aldama, a don José María Liceaga y a don Vicente Saldierna, no habiendo logrado su propósito "por lo mucho que el Cura se reservaba de él," y aún indicó que en su equipaje podía encontrarse "la parte del veneno que se reservó para el efecto"; agregó que "en prosecución de sus sentimientos," hallándose en la hacienda de Pabellón, cercana a Aguascalientes, a raíz de la pérdida de la batalla de Puente de Calderón, "se aprovechó del disgusto de la oficialidad del ejército con Hidalgo, por sus malas disposiciones, para que en una junta se le depusiese del mando, lo que se verificó recayendo en el declarante por acuerdo de los mismos oficiales."

Compelido a explicar cómo se concilia lo declarado sobre su empresa comenzada en Dolores la madrugada del 16 de septiembre, la cual se reducía a conservar América para su Soberano Fernando VII, con los términos de la credencial e instrucciones dadas por Hidalgo y por él a don Pascasio Ortiz de Letona, a quien nombraron en Guadalajara ministro plenipotenciario ante el Gobierno de los Estados Unidos, documentos que le mostraron *y* reconoció, cuyo texto hablaba "claramente *y* sin rebozo alguno," de una "total *y* absoluta independencia," *y* resolvía "a toda costa, o vivir en la libertad de hombres bajo una constitución federativa, semejante a la de los Estados Unidos, o morir tomando satisfacción de los insultos hechos a la Nación" y reclamando "sus derechos naturales usurpados por una tiranía cruel...," declaró "que aunque le era vergonzoso decirlo, no había leído dichas credenciales cuando las firmó, sino que el licenciado Rayón le hizo de palabra un resumen de su contenido, y notó que no convenía con los principios de su empresa, lo que hizo presente a Rayón, y éste le contestó que así convenía que fuese, porque los Estados Unidos tenían jurado auxiliar a todos los pueblos que intentasen su independencia, con lo que se resolvió a prestar su firma, y por lo demás reconoce el fundamento del cargo, así como reconoce que Hidalgo y los demás que firmaron dichos documentos, especialmente Rayón, abusaron de su buena fe."

Agotados, al parecer, los interrogatorios, pasaron algunos días sin que se practicara ninguna otra diligencia, hasta que Allende solicitó en 5 de junio la revisión de su causa por otro juez que no fuera el instructor, alegando que "de resulta de un grave golpe," tenía "la memoria desarreglada," y en los días de su declaración "se hallaba indispuesto de salud," y más cuando "se la leyeron." El

golpe a que se refería, era uno que le había dado un caballo, a consecuencia del cual tenía también lastimado el brazo izquierdo.

Accedió en principio el Comandante General a lo solicitado, pero negando la exclusión de Abella, al que sólo se le agregaría el capitán don Francisco del Valle, subdelegado de la villa. Recusado otra vez Abella por Allende, de quien pidió "la entera remoción," se atendió al fin a lo solicitado; el subdelegado Del Valle, erigido entonces en juez, procedió a leer al reo las sesenta *y* ocho preguntas *y* respuestas, que éste en su mayor parte fue ratificando, aclarando o ampliando, en los días 8, 10 y 14 del mismo mes.

En general sus declaraciones fueron tendentes a buscar atenuantes que le favorecieran disminuyendo su pena, o a ser posible, librándolo del patíbulo; pero procuró no comprometer ni delatar a otros. Por eso en vez de confesar que había llegado a Dolores el 14 de septiembre, dijo que fue el 15; insistió en lo del plan secreto de México, que no podía ser como lo expuso, para ocultar los verdaderos planes de ellos; refirió la conversación tenida con el coronel Antonio Cordero en Mesillas, sobre los rumores de invasión de la provincia de Texas por dos mil angloamericanos, lo que le hizo expresar el deseo de proponer al Virrey la unión de insurgentes y realistas para batir al extranjero en defensa de la patria; negó que hubieran tenido confidentes en varias poblaciones de importancia, cuando de hecho los tenían, y si mencionó a Liceaga en Guanajuato y a Arias en Celaya, fue porque ya estaban presos.

Terminó manifestando que se consideraba capaz de extinguir la insurrección, mediante el ascendiente que tenía sobre los sublevados, si se le concedía el indulto, y en cambio, estaba cierto de que de condenársele a la última pena, serían sacrificados más de trescientos prisioneros españoles en venganza de su muerte; que si no se tenía "confianza en su oferta ," y en consideración a su buen propósito, la piedad del señor Comandante General le conservaba la vida, pedía encarecidamente que "para recobrar su honor" se le destinara "a uno de los ejércitos de España" pues aun cuando contaba cuarenta años de edad, éstos descansaban "sobre una máquina muy robusta para cualquier fatiga militar."

Dada por concluida con esto la instrucción, cuatro días después, el 18 de junio, presentó el asesor, licenciado Rafael Bracho, al comandante general Salcedo, su requisitoria en contra de Allende, tan larga como llena de cargos, llamándole, entre otras cosas , "primer perturbador de la quietud de América," concluyendo con pedir que el reo fuera "pasado por las armas, por las espaldas, en señal de afrenta e ignominia; que su cabeza sea llevada al lugar que V. S. determine y puesta en una aspa, para satisfacción de los pueblos escandalizados y escarmiento de malvados; que sus bienes sean confiscados, y sus hijos, si tuviere, infamados e incapaces de honra alguna , según disposición de la Ley arriba citada."

En sólo dos días, a mañana y tarde del 20 y 21 de mayo, tomó Abella al teniente general insurgente Juan de Aldama, sus declaraciones, por lo que su proceso fue verdaderamente sumario.

Después de aprestar el juramento de rigor y de dar sus generales : "treinta *y* siete años de edad, viudo con dos hijas," entre otras, contestando a treinta *y* cinco preguntas dijo en substancia: que como no asistía a las juntas o consejos de guerra que celebraban los altos jefes, "porque se excusaba de hacerlo," ignoraba a donde se dirigía el ejército, al ser aprehendido; que sólo diez o doce días antes de estallar la insurrección, había sido invitado por Allende a afiliarse al movimiento; que al recibir el 15 de septiembre el aviso enviado por don Epigmenio González (no quiso delatar a la Corregidora), su idea fue irse a ocultar a la hacienda de su hermano Ignacio, mientras aprehendían a Allende y a él se le reconocía su inocencia; que siguió a Hidalgo y Allende "de miedo de que lo mataran"; que en su concepto eran éstos "los primeros y principales motores de dicha insurrección"; que ni antes ni en tiempo de ella, había "seducido ni convidado a persona viviente"; que "por sí, ni de su orden, ni de otra manera cualquiera, ha quitado ni hecho quitar la vida a nadie, antes bien la ha libertado a muchos, ya defendiéndolos contra la plebe, como a don José Larrinúa en

Dolores, en Valladolid a don Domingo Torises y en Celaya a don Francisco Chavarría, y a otros procurándoles indulto, como en Guanajuato a don Manuel de la Fuente que se lo concedió de Allende, y a otros varios que extrajo de la prisión mañosamente, entre ellos don N. Peña y don José Domingo Alcalde; que el indulto fue ocultado al ejército, con lo que tuvo "el mayor sentimiento," pues que de haberlo conocido "se hubiera aprovechado de esta gracia a todo trance y aún pide y suplica se le aplique, si ha lugar, para que tengan efecto las piadosas intenciones de las Cortes generales de la Monarquía de donde dimana"; preguntado si había hecho a lo menos alguna gestión para ponerse a salvo en algún país extranjero, dijo que así pensó hacerlo, para lo que estuvo "comprometido con el padre Balleza, desde Aguascalientes, reservadamente, y desde Saltillo quedaron ya resueltos ambos a verificarlo"; interrogado también si reconocía que el Cura y Allende habían sido dos tiranos, contestó que así lo entendía, "y aun entiendo más -agregó-: que han sido la perdición de muchos hombres de bien, y del Reino"; respondió a muchas preguntas con lo "ignoro," "no sé," "quien sabe"; y finalmente, habiéndole leído sus declaraciones, invitándolo a rectificarlas o ampliarlas, reconoció ser las mismas hechas "y su contenido la verdad" si bien aclarando que la respuesta a la pregunta catorce sobre haberse hallado en las batallas de Aculco, Guanajuato y Cruces, debía entenderse "que no entró en acción, manteniéndose siempre a distancia del ejército, esperando el suceso, por no ser su voluntad tomar las armas contra los ejércitos del Rey."

A las seis de la mañana del día 25 del propio mes de junio, se presentó Abella en el Hospital Militar acompañado de su escribiente. Se hizo conducir al calabozo de Allende, y haciéndolo poner de rodillas, le leyó la sentencia dictada por el comandante general Salcedo, condenándolo a "ser pasado por las armas del modo más ignominioso, con la confiscación de sus bienes y trascendencia de infamia a sus hijos varones, si los tuviere, y demás que de ella resulta conforme a las leyes de la materia."

A seguidas llamó un confesor para que lo preparara cristianamente.

Hizo otro tanto con Aldama y con el capitán general Marianó Jiménez *y* el mariscal *y* gobernador insurgente de Nuevo León, Manuel Santa María, cuyas causas sumarias se habían seguido al mismo tiempo.

Al día siguiente, 26, a la misma hora de la mañana, se condujo bien escoltados, a estos cuatro reos, a la Plaza de los Ejercicios; formadas las tropas, se publicó el bando de ordenanza; a continuación se cumplió con las sentencias, pasándolos por las armas; se decapitaron sus cuerpos, ante los que desfilaron en columna los soldados y después de haber estado expuestos a la expectación pública, se les dio sepultura en el camposanto de la Orden de Penitencia del Padre San Francisco.

Sin pérdida de tiempo, al otro día, 27, sufrieron la misma pena, en el mismo lugar *y* en idénticas circunstancias, los reos José María Chico, abogado, *y* Manuel Ignacio Solís, intendente del ejército insurgente, hechos traer posteriormente de Monclova, Vicente Valencia, director de ingenieros, y Onofre Portugal, brigadier.

Iniciado el proceso del mariscal de campo Mariano de Abasolo, el 26 de mayo, fue también breve y estuvo pronto terminado, sólo que a él, a igual de otros seis reos, se le condenó a presidio por diez años (pena que debía cumplir en España), confiscación de sus bienes y afrenta para sus hijos, excepto a un nombrado Andrés Molano, cuya condena fue "por toda su vida."

En sus declaraciones se mostró débil, procurando despojarse de toda responsabilidad en la participación que tuvo en la insurrección, para lo que apeló al recurso de inculpar a Hidalgo y Allende, así como al licenciado José María Chico, y al intendente Manuel Ignacio Solís, a quienes se había dejado en Monclova, sin concederles importancia, pero que luego fueron trasladados a Chihuahua y sacrificados.

En la creencia de que podía salvarse por este medio, delató igualmente a otros revolú-

cionarios que asimismo sufrieron las consecuencias.

Las declaraciones de Camargo, Aranda, Carrasco y Santa María, quedaron unidas a esta causa.

Sin embargo, si Abasolo se salvó del patíbulo, pero no de la pena de destierro, no fue debido precisamente a su actitud pusilánime, sino más bien al decidido empeño de su esposa de implorar clemencia a favor de él, cerca del Comandante General don Nemesio Salcedo, de Calleja *y* aún del mismo Virrey, para lo que hizo largos *y* penosos viajes, aparte de los hechos en seguimiento de su marido tratando de apartarlo de la insurrección.

No fue Abasolo el único en recurrir al medio de hacer delaciones y confesiones que ocultaran la realidad de los hechos. Casi todos las hicieron, especialmente las últimas, si no por cobardía por un movimiento natural en todo acusado, de tratar de disminuir la culpabilidad que se le achaca.

Y es que además de la presión de sus jueces, existían otras influencias que quebrantaban sus ánimos.

Allende, al mismo tiempo que rendía sus declaraciones, se ocupaba en practicar ejercicios espirituales bajo la dirección de fray José María Rojas, y como varias veces tuvo altercados con Abolla, recusó a éste, a fin de disfrutar de la quietud necesaria en "los ejercicios insinuados," como dijo en su recusación.

Había pedido ampliar o rectificar sus declaraciones, pero cuando se accedió a que lo hiciera manifestó no serle posible absolver algunos puntos, sin que precediera la declaración de los que tenía pendientes con fray Rojas.

Así, pues, no obraba por voluntad propia; no podía disputar con su juez, no podía defenderse por sí mismo, sino que necesitaba consultar a su director espiritual.

Indudablemente lo mismo pasó a todos. Sus confesores se encargaban de hacerles reconocer el mal camino de la revolución y los errores a que ella los había conducido.

Los sacerdotes tenían la obligación de hacer cuanto estuviera de su parte en favor de la causa realista aun apelando a la falsedad y a la calumnia, como lo prueba la carta circular que el 13 de octubre del año anterior, había dirigido el Arzobispo de México a los curas *y* vicarios de su diócesis, publicada en el *Diario de México* de 8 de noviembre siguiente, ordenándoles que en público y en secreto anunciaran que el cura Hidalgo intentaba entregar el país a los franceses. Su misión, por tanto, ya no era espiritual, sino política.

Respecto de los reos insurgentes, no se limitaban a proporcionarles los consuelos y auxilios de la religión, sino que iban más allá; ejercían presión sobre ellos; violaban el sigilo de la confesión para hacer terribles denuncias ante el Virrey, y combatían la causa de la independencia juzgándola criminal, herética y contraria a los intereses de la Nación, del *Rey y* de la Iglesia.

Sin embargo, no obstante que Allende había sufrido el tremendo golpe de la muerte de su hijo Indalecio en Baján; que durante su cautiverio tuvo grandes sufrimientos físicos y morales y aun rudezas de su juez, que lo obligaron en cierta ocasión, a darle un golpe en la cabeza con la cadena de los grilletes que sujetaban sus manos; a pesar de que intentó suicidarse con una navaja, marchó al patíbulo con admirable valor y entereza.

Si Aldama se mostró débil durante su proceso y su prisión, Jiménez se comportó en el mismo trance con la hombría de que tantas veces dio muestras en los campos de la lucha, y murió asimismo como un valiente.

Santa María se fingió loco para salvar la vida; mas en las veinticuatro horas que con sus tres compañeros estuvo en capilla, de común acuerdo se estuvieron confortando, unas veces en latín, otras en castellano, y marchó con ellos al suplicio con ánimo entero.

Tal fue la actitud ante sus jueces y en el cadalso, de estos reos del delito de querer hacer un pueblo libre.

De su conducta militar y política, hemos de ocuparnos más adelante.

CAPITULO LXVIII

Iniciación de la causa militar de Hidalgo - Actitud ante sus jueces - Valentía M Caudillo - Blandura del sacerdote - Documento de retractación - Proceso eclesiástico - Ratifica la retractación - Interviene el Tribunal de la Fe - La causa inquisitorial al corriente – Contestación a los cargos de la Inquisición - El juez eclesiástico revisa la causa militar - Nueva diligencia - Dictamen del auditor y proposición de sentencia - El tribunal eclesiástico revisa nuevamente la causa militar - Carácter del juicio - En las gradas del cadalso - Indole de la retractación.

La causa de Hidalgo se habla iniciado el día 7 de mayo, a los quince días de su arribo a Chihuahua. El juez comisionado don Ángel Abella, se trasladó ese día al ex colegio de los jesuitas y teniendo en su presencia al reo, le tomó juramento y generales, iniciando en seguida, el interrogatorio, que se prolongó a los días 8 y 9, a mañana y tarde.

Referidos por el Cura en contestación a cuarenta y tres preguntas, todos los hechos que conocemos, desarrollados durante su actuación revolucionaria, algunas de sus declaraciones entrañaron especial importancia.

Contrastando con la actitud de los otros reos, la de él fue digna del primer caudillo de la Independencia. No obstante el durísimo trance en que se hallaba, su ingénita entereza no se había menguado para nada. A nadie culpó de sus actos; a nadie delató.

Declaró haber creído siempre que la independencia sería útil *y* benéfica para su país, *y* que si nunca pensó en entrar en proyecto alguno para realizarla (se abstuvo en absoluto mencionar el formulado con el doctor Iturriaga en Querétaro), decidióse a ello cuando Allende le aseguró que ya contaba con sobrados elementos. Dijo que el descubrimiento de las conspiraciones no le dio tiempo de adoptar las providencias conducentes, y que después no las consideró ya necesarias, "mediante la facilidad con que los pueblos lo seguían, y así no tuvieron más que enviar comisionados por todas partes, los cuales hacían prosélitos a millares por dondequiera que iban."

Y afirmó también que entre éstos se contaron los presos de las cárceles a quienes dieron libertad él y los demás jefes, sin exceptuar a los reos de crímenes atroces, a efecto de poner a su lado a las masas, y que con el mismo fin autorizó el saqueo de los bienes de los españoles, medida grave pero necesaria para la empresa que había acaudillado y cuyos fines "no les permitían escrupulizar sobre los medios de llevarla adelante."

Confesó asimismo, que colocado al frente de la revolución, había levantado ejércitos, fabricado armas y cañones, acuñado moneda, nombrado jefes y oficiales, dirigido manifiestos a la nación, y enviado a los Estados Unidos un agente diplomático, Ortiz de Letona, que según supo, murió antes de llegar a su destino.

Igual valor desplegó al ser interrogado acerca de los asesinatos cometidos en los españoles presos en Valladolid, Guadalajara, y otros lugares. Dijo que él había ordenado los cometidos en esas dos ciudades, pero no los que se llevaron a cabo en otros puntos, pues él ya estaba separado del mando.

“A ninguno de los que mataron de su orden se les formó proceso, ni había sobre qué formárseles... pero sí se les dio confesores, cuyos nombres sabían los que asistían a estas ejecuciones, las cuales se hacían en el campo, a horas desusadas y lugares solitarios, para no poner a la vista de los pueblos un espectáculo tan horroroso y capaz de conmoverlos, pues únicamente

deseaban estas escenas los indios y la ínfima canalla”; por lo que "no tuvo más motivo que el de una condescendencia criminal con los deseos del ejército compuesto de indios y de la canalla, como tiene dicho. "

Al preguntarle quién lo hizo juez competente de la defensa del Reino y de las ventajas de la independencia, contestó que "el derecho que tiene todo ciudadano cuando cree la patria en riesgo de perderse, sin contrabalancear la teoría con los obstáculos que las pasiones y la diferencia de intereses, oponen siempre a empresas como la suya." Puesto que entró al partido de la revolución sin plan alguno, diga, insistió el juez, cuál fue el que adoptó para organizarla, a lo que contestó que ninguno, ni en todo ni en parte, sino que no "hizo otra cosa más, que según se iba extendiendo la insurrección, dejarlo todo como estaba, mudando solamente los empleados y lo que el desorden traía consigo, ni tampoco tuvo pensado el que se adoptaría concluida que fuese," aunque bien conocía "que formarlo y plantearlo ofrecía muchas dificultades."

Y cuando se le interrogó si por sí mismo, antes o después del levantamiento, había predicado en el púlpito o ejercido en el confesonario abusando de su ministerio, o había mandado que otros eclesiásticos lo hicieran para violentar al pueblo a la rebelión, dijo "que ni antes, ni en el curso de la insurrección, ha predicado ni ejercitado el confesonario, con abuso de la santidad de su ministerio , y por lo que hace al tiempo de la insurrección, ni para bien ni para mal había ejercido ni el uno ni el otro, ni tampoco había celebrado el santo sacrificio de la misa, por considerarse inhábil para toda función eclesiástica"; y que, en cuanto a otros clérigos y religiosos, aunque había predicado el doctor Maldonado en Guadalajara y fray Bernardo Conde en Guanajuato, en favor de la revolución, lo había "tolerado desentendiéndose de ello por su propia conveniencia y consecuencia del empeño en que estaba metido," pero que no lo había aconsejado ni ordenado.

A la interpelación de que cuáles armas o escudos había adoptado para las banderas *y* estandartes de sus tropas, y si en efecto asignó a unas *y a* otras la imagen de la Virgen de Guadalupe y a Fernando VII, respondió que "no hubo orden ninguna asignando armas algunas; que no hubo mas" sino que "al pasar por Atotonilco tomó una imagen de la Virgen de Guadalupe en un lienzo que puso en manos de uno para que la llevase delante de la gente que lo acompañaba *y* de ahí vino que los regimientos pasados *y* los que se fueron después formando tumultuariamente" tomaran "la misma imagen de Guadalupe por armas, a la que al principio agregaban generalmente la del señor Don Fernando Séptimo, y algunos también el Aguila de México.-

A la pregunta de si había recibido sugestiones directas de Bonaparte o de alguno de sus emisarios para promover la insurrección, dijo que no recibió sugestión alguna ni de Bonaparte ni de ningún emisario suyo, y sólo refirió su entrevista con D'Almivar en los términos que la conocemos, sin revelar nada más. Interrogado si entre los caudales tomados a las iglesias había alhajas y vasos sagrados, contestó "que ninguna alhaja ni vaso sagrado tomó él mismo, ni sabe que lo haya tomado algún otro de los cabezas de la insurrección."

Pero al tratar el juez de auscultarle su conciencia religiosa, cuando apelaron a sus sentimientos de sacerdote, a las creencias en que había sido educado, entonces habló el hombre de esa dignidad, no el caudillo revolucionario; el ser imbuido en la ciega obediencia a las potestades de la tierra, declaradas de origen divino por la Iglesia, y además quebrantado por los sufrimientos de la prisión; no el varón fuerte que acababa de conmover profundamente a un pueblo.

Contestando al interrogatorio astutamente preparado, para declararlo al fin reo de alta traición, sedicioso, tumultuario, conspirador y mandante de robos y asesinatos, pero no heterodoxo ni apóstata, respondió que nada de cuanto había hecho se podía conciliar con la doctrina del Evangelio ni con su estado eclesiástico, y que la experiencia le hacía palpar que la proyectada independencia hubiera terminado por la anarquía o el despotismo, y que por tanto, quería “que a todos los americanos se les hiciera saber esta su declaración,” que era conforme a sus más íntimos sentimientos y a lo mucho que deseaba la felicidad de sus paisanos.

Una vez tomadas todas estas declaraciones, que llegaron a cuarenta y tres, el instructor Abella declaró cerrada la causa, pero "sin perjuicio de continuarla si fuere necesario," según lo expresó en ella misma. La causa de Hidalgo era de *mixto fuero y* tenía que demorar más tiempo. El interrogatorio era minucioso, tendente a sugerir al reo determinadas confesiones y a poner su conciencia en estado de aceptar toda la responsabilidad de la revolución.

Nueve días después de la última declaración, el 18 de mayo, firmó Hidalgo un documento que, según se dijo, era una retractación de sus errores cometidos contra Dios *y* el Rey; en el que pedía perdón a los jefes de la Iglesia y a la Inquisición, *y* terminaba rogando a los insurgentes se apartaran del errado camino que seguían.

> ¿Quién dará agua a mi cabeza y fuentes de lágrimas a mis ojos? -Empezaba diciendo el documento que se intituló *Manifiesto "a todo el mundo*"-. ¿Quién pudiera verter por todos los poros de mi cuerpo la sangre que circula por sus venas, no sólo para llorar día y noche los que han fallecido de mi pueblo, sino para bendecir las interminables misericordias del Señor? Mis clamores debían exceder a los que dio Jeremías instruido del mismo Dios, para que levantando a manera de clarín sonoro la voz, anunciara al pueblo escogido sus delitos; y con sentimientos tan penetrantes , debía convocar al orbe entero a que vea si hay dolor que iguale a mi dolor.
>
> Mas, ¡ay de mí! que no puedo expirar hablando y desengañando al mundo mismo, de los errores que cometí; mis días, con dolor lo profiero, pasaron veloces; mis pensamientos se disiparon casi en su nacimiento , y tienen mi corazón en un tormento insoportable ; la noche de las tinieblas que me cegaban, se ha convertido en luminoso día, y en medio de mis justas prisiones se me presentan , como a Antioco , tan perfectamente los males que he ocasionado a la América, que el sueño se ha retirado de mis ojos , y el arrepentimiento me ha postrado en una cama. Aquí veo muy lejos el aparato de mi sacrificio: exhalo a cada momento una porción de mi alma y me siento morir del dolor de mis excesos, mil veces antes que poder morir una sola vez. Distante nomás que un paso del Tribunal Divino, yo puedo confesar con los necios de la sabiduría: luego erramos y hemos andado por caminos difíciles que en nada nos han aprovechado. Veo al juez Supremo que ha escrito contra mí, causas que me llenan de amargura que quiere consumirme aún por sólo los pecados de la juventud. ¿Cuál será, pues, mi sorpresa, cuando veo los innumerables que he cometido como cabeza de la insurrección...? Compadeceos de mí; yo veo la destrucción de este suelo que he ocasionado; la ruina de los caudales que se han perdido, la sangre que con tanta profusión *y* temeridad se ha vertido; y, lo que no puedo decir sin desfallecer: la multitud de almas de los que por seguirme estarán en los abismos...

Y se extendía con la misma literatura y parecidas lamentaciones, comparándose con los Antiocos del libro de los Macabeos: al principio a Antioco IV, que persiguió de muerte a los israelitas, profanó y robó templos , tomó ciudades *y* las dio al saqueo , entró al santuario de Jerusalén, *y* tomó el oro del altar, los vasos de plata y oro y los tesoros escondidos, viendo similitud de hechos entre los de este rey de Siria *y* los suyos; *y* sus lamentaciones son como las de Antioco II, en el texto sagrado, cuando estaba moribundo en el destierro.

Exhorta a sus partidarios a que abandonen la lucha, y termina diciéndoles: "... honrad al Rey porque su poder es dimanado del de Dios; obedeced a vuestros Prepósitos contraídos a su soberanía, porque ellos velan sobre vosotros como quienes han de dar cuenta al Señor de vuestras operaciones; sabed que el que resiste a las potestades legítimas resiste a las órdenes del Señor. Dejad, pues, las armas; echaos a los pies del Trono..

Se le hizo enviar este documento al comandante Salcedo, con un escrito en que le rogaba "que por un efecto de bondad lo recibiera y lo hiciera circular por todas partes para descargo de su conciencia."

En los primeros días de febrero del mismo año, había estallado en Chihuahua el primer brote de insurrección, promovido por algunos principales vecinos y varios sacerdotes, pretendiendo secundar el movimiento iniciado en Dolores, el que luego fue sofocado por la autoridad militar.

Enterado de esto el obispo de Durango don Francisco Gabriel de Olivares, escribió a Salcedo en forma reservada diciéndole que a favor de la circunstancia de encontrarse en Chihuahua el doctor don Francisco Fernández Valentín, canónigo de aquella catedral, acababa de enviarle un despacho autorizándolo para que procediera contra cualquier eclesiástico, secular o regular, que resultase acusado de infidencia, no sólo allí, "sino en toda la extensión desde el río Conchos hasta la provincia de Nuevo México."

Dos meses después, informado Salcedo de la aprehensión de los principales caudillos en Baján, y de que se les conducía a Chihuahua, donde se les juzgaría, se apresuró a dirigir al obispo de Durango una nota reservada manifestándole el propósito de formar una junta de tres abogados, que se encargara de instruir las causas de los reos próximos a llegar; pero que habiendo escasez de gente letrada, creía que el canónigo Fernández Valentín podría ser uno de los miembros, por lo que solicitaba sus importantes servicios, en apoyo de "las facultades pontificias que Su Majestad tenía declarado residían en los señores obispos."

El señor Olivares contestó que procuraría resolver con la brevedad posible, "materia tan grave y delicada como extraordinaria."

Casi un mes más tarde, cuando los reos eclesiásticos estaban ya en Durango, y los militares y civiles con Hidalgo a la cabeza, tenían una semana de haber llegado a Chihuahua, resolvió el obispo estar de acuerdo en la designación del canónigo Fernández Valentín para aquel objeto; y con posterioridad de dos semanas, cuando se llevaban hechos los primeros fusilamientos, precisó en oficio de 14 de mayo, que lo autorizaba, "por su virtud, literatura, prudencia y demás buenas circunstancias," para conocer sólo de la parte eclesiástica del proceso del Cura de Dolores, "degradándolo si necesario fuere."

En 7 de junio recibió orden el licenciado Bracho de poner los originales de la causa de Hidalgo en manos del canónigo Fernández, y ese mismo día se presentaron en el Hospital Militar, el canónigo magisterial de la propia catedral de Durango, licenciado don José Ignacio Iturribarría, y el bachiller don Mariano Urrutia, cura del Real de Cusihuiriáchic y vicario de las Misiones de Tarahumara, con objeto de que el reo "ratificara, amplificara y corrigiera," en presencia de ellos, el Manifiesto.

Entraron a su celda; expusieron su misión; le entregaron de propia mano el escrito, *y* él lo leyó del principio al fin, expresando a continuación que todo era de su puño *y* letra; que su contenido había sido dictado por él mismo , sin que persona alguna le hubiera inducido o violentado a ejecutarlo; que las expresiones que contiene son parte de las que se halla vivamente penetrada su alma y arrepentida de los incalculables daños que ha originado, por el frenesí de que dejó poseerse para faltar tan escandalosamente al Rey, a la Nación y a la Moral Cristiana; y por último, que quisiera no sólo tener tiempo, serenidad y luces necesarias para ampliar su manifiesto con cuanto ha ejecutado desde el expresado día 16 de septiembre del año anterior, hasta el 21 de marzo del presente en que fue aprehendido en el paraje de las Norias de Baján, sino también para satisfacer al Santo Tribunal de la Inquisición, cuyo Edicto y Convocatoria despreció obstinadamente.

Por lo menos esto dijeron en un informe rendido a Salcedo , el canónigo Iturribarría y el cura Urrutia, añadiendo al final, que para que constara "así esta ratificación como la diligencia practicada para ella, " la firmaba "el interesado " con ellos, cosa que en efecto hizo Hidalgo.

Dos días después, el comandante Salcedo enviaba las primeras copias del Manifiesto o retractación del reo, al obispo de Durango, y al Cabildo Eclesiástico de Monterrey.

El Tribunal de la Inquisición, que desde el 16 de julio de 1800 había abierto proceso a Hidalgo, por denuncia que se le hizo acusándolo de hereje y apóstata de la Religión; que en 2 de octubre del año siguiente dispuso se le arrestara, lo que no llevó a cabo, por no haber estado unánimes en sus dichos los acusadores; que en 22 de julio de 1807 renovó el capítulo de las acusaciones, para en 8 de junio de 1808, declarar que eran necesarias más pruebas para proceder, dejando en suspenso la causa, hubo de reanudarse en septiembre de 1810. La *Gaceta* del día 28 de ese mismo mes, atribuyó al Cura y Caudillo doctrinas perniciosas como la de que no había purgatorio, ni infierno, ni paraíso, y el testimonio del proceso, que permanecía en secreto, se presentó sin demora a los calificadores con instrucciones de dictaminar inmediatamente.

El 10 de octubre se declaró a Hidalgo amante de la libertad que proclamaban los enciclopedistas y en consecuencia hereje, judaizante, libertino, calvinista *y* grandemente sospechoso de ateísmo *y* materialismo; se le citó *in absentia* por medio de un edicto fijado en tablillas por todo el país, y como no se le pudo coger porque se hallaba rodeado de numerosísimo ejército, se ordenó seguir la causa en rebeldía, hasta llegar a la sentencia definitiva y quemar, cuando menos en efigie, al reo.

Se ordenó al comisario de Querétaro que en vista de lo dicho por la *Gaceta*, se procurara engrosar la causa, no desperdiciando denuncia alguna que se le hiciese contra Hidalgo; se oyeron pues, a nuevos denunciantes, llamando poderosamente la atención que entre todas las acusaciones, muchas falsas, y hasta ridículas, nada, absolutamente nada se dijera de sus relaciones ilícitas y de la existencia de sus hijos; y en 24 de noviembre del propio año de 1810, anunció la Inquisición que por constar que el acusado había sido citado en debida forma , a fin de que expusiese su defensa, y no se había presentado, la causa se abría a prueba.

El 7 de febrero de 1811, el doctor Manuel de Flores, Inquisidor Fiscal, presentó formal acusación en su contra, fundada en cincuenta *y* tres cargos, *y* el Tribunal acordó se corriera traslado al reo, haciéndose la publicación de testigos y probanzas; en 20 de mayo se hizo esta publicación, con las declaraciones de diez testigos , cinco informes y dos edictos, y se corrió traslado de ella a Hidalgo, para que respondiera y alegara "lo que viese convenirle a su derecho, con parecer de uno de los letrados que ayudan en este Santo Oficio, para la primera audiencia."

No habiendo comparecido en el término señalado, "para que alegase y respondiese a la sobredicha publicación," se le nombró abogado de oficio al licenciado fray José María Rosas, que lo era de presos de la Inquisición.

Atendiendo estos requerimientos del Tribunal de la Fe, Hidalgo le envió en 10 de junio, por conducto del comandante Salcedo un largo escrito compuesto de doce puntos o proposiciones, en contestación a los cargos que el Tribunal le había hecho en su famoso edicto, que por lo demás el Cura había contestado ya en noviembre del año anterior, desde Valladolid, rechazando en debida forma los cargos de hereje y apóstata de la religión, aunque explicando al mismo tiempo y con valor, las causas por las cuales hubo de atreverse a encabezar la rebelión.

Ahora volvía a hablar no el revolucionario, sino simplemente el católico, y sobre todo el miembro de la Iglesia, su pastor. "Poseído del sentimiento y bochorno inseparables de mis excesos; del respeto que justísimamente es debido a V. S. y que ciegamente me atreví a vulnerar en mis papeles. . . - principia diciéndole, sobre el tratamiento de "santo" - ¿qué otra cosa debo hacer desde las obscuras prisiones en que me veo y que me impiden rendirme personalmente a las plantas de V. S., para alcanzar no solamente la venia de mis injuriosas e inurbanas producciones y demás faltas contra su decoro, sino también el permiso de exponer sencilla y verazmente mi defensa...

Hablaré, pues: protestaré lo mismo que tengo ya protestado en mi satisfacción que he dado a todo el mundo, de mis engaños y arrepentimiento, y queda en manos del Señor Comandante General Don Nemesio Salcedo , que si en cuanto he dicho o dijere, hubiese alguna cosa contra lo que cree Nuestra Madre la Santa Iglesia, lo abjuro, retracto y detesto desde ahora; y también protestaré que en cuanto he dicho y escrito en toda mi vida, jamás he creído apartarme de la doctrina católica; y si en algo hubiere errado, sería efecto de ignorancia." Y acomete, a continuación, su defensa, a través de los doce puntos o proposiciones, haciendo gala de sus dotes de argumentador y fino teólogo. Así, por ejemplo, al contestar el cargo que se le hacía, de que había hablado de los papas y el gobierno de la Iglesia, con desprecio, considerando a ésta como manejada por hombres ignorantes, uno de los cuales, canonizado, acaso, estaría en los infiernos, contestó: "No recuerdo haber vertido semejantes proposiciones.

Me hallo en circunstancias en que no sólo debo decir la verdad, sino que espero que se me crea, como que voy al Tribunal Divino. Lo que yo he dicho, es que no es de fe creer que uno de los papas, Gregorio Séptimo, esté en el cielo; también es cierto que no le he dado el tratamiento de santo; esto lo he hecho, porque Bossuet tampoco se lo da, pues dice que no se hizo una canonización formal de Su Santidad, sino que habiéndose construido una capilla en Roma y mandado pintar cuatro pontífices, uno de ellos Gregorio Séptimo, comenzaron los fieles a darle culto que después se ha propagado. Es decir, que no es de fe que Gregorio Séptimo sea santo. ¿ Para qué he de recordar a V. S., que no es heregía, que la canonización de los Santos es opinable, que no es de fe, y que entre los teólogos que lo sostienen, Muratori lo demuestra con energía en su apología de Benedicto Catorce, contra el inglés Winctein (sic) que lo censuraba de haber creído la impresión de las llagas de San Francisco, la traslación de la Casa de Loreto, y de haber permitido se diese culto en Roma a cierta creencia que había dejado memorias no muy favorables. . . ?"

Al cargo de que había asegurado que ningún judío que piense con juicio, se puede convertir, porque no consta la venida del Mesías, respondió: "Estoy y he estado tan convencido de la venida del Mesías, que no solamente lo creo con fe católica, sino que tengo toda la evidencia teológica compatible con la fe; de suerte que aún cuando no fuera dogma de nuestra religión, no se puede negar, atendidos los hechos que lo demuestran." Y reforzaba esta afirmación, con muchas pruebas citadas de los textos sagrados, para concluir: ". . . por consiguiente, nunca he dicho que ningún judío que piense con juicio se puede convertir, porque lo contrario es cierto; lo que yo he afirmado, es el axioma asentado entre todos los teólogos y polemistas..." A la imputación de que no se había graduado doctor en la Real Universidad, porque su claustro era una cuadrilla de ignorantes (a lo que los libelistas agregaban que en dos ocasiones que fue a México con ese objeto, perdió en el juego de albures el dinero destinado al costo del grado), respondió: "Cuando intenté verificarlo, lo frustró la muerte de mi padre; y después no insistí en hacerla, porque tomé la resolución de no graduarme, ya que no pretendía colocación que lo exigiera. Lo que no podré negar, es que en una conversación dije que si en México se hicieran los actos literarios como en la Sorbona, donde para doctorarse se presentan con todas las teologías, dogmática, polémica, escolástica, moral, con la Biblia, con la historia eclesiástica y con los dieciocho concilios generales por lo menos, pudiera haber menos doctores, o haría que algunos estudiaran más, para igualar a otros de este nuestro claustro que nada han deseado a los de la Sorbona."

Expresó el final del escrito, tener hecha "confesión plena y jurídica" de sus intenciones para la insurrección, sus procedimientos en ella, y no haber predicado jamás error alguno contra la fe, ni faltado "en cosa alguna a esta virtud"; ser cierta su negación de la existencia de Santa Catarina Mártir y de la autenticidad de sus actas, por haberlo leído en Natal Alejandro y por los motivos que él expone, tan conocidos del Tribunal; en conclusión suplica "reverentemente" se le borre la nota de hereje y apóstata de la Santa Religión.

Evacuada esta diligencia con el Tribunal de la Fe, se pasó al juez eclesiástico la causa militar de Hidalgo; y el canónigo Fernández Valentín, después de tenerla en su poder durante una semana,

en oficio de 14 de junio dio por "bien recibidas" las declaraciones hechas por el cura de Dolores ante don Ángel Abella, indicando que volviera el proceso al auditor, licenciado don Rafael Bracho, a fin de que consultara las diligencias que debían seguirse, o dictaminar lo que hallara "por más conveniente a derecho y al bien general del Estado, atendidas todas las delicadas circunstancias que se deben tener presentes en negocio de tanta entidad." El 27 de junio se practicó otra diligencia con el reo, consistente en presentarle cinco cartas dirigidas a don José María González Hermosillo y dos nombramientos, uno de teniente coronel y otro de coronel, expedidos a favor del propio jefe insurgente, con objeto de que reconociera si era suyo el contenido y la firma de tales documentos. Interrogado sobre esto, Hidalgo los reconoció, dando contestación en seguida a doce preguntas sobre el mismo asunto, las cuales se agregaron a su causa, junto con los documentos.

Se consideraron agotadas todas las averiguaciones, y entonces el licenciado Bracho, con su carácter de auditor, hizo el estudio de la causa y formuló su dictamen, presentando su escrito al Comandante General el día 3 de julio. Enumeradas en él una a una las agravantes, concluyó que en su sentir, Hidalgo era reo de alta traición y mandante de alevosos homicidios, y que debía morir por ello, confiscársele sus bienes y quemar públicamente sus proclamas y papeles sediciosos.

"En cuanto al género de muerte a que se le haya de destinar – añadía -, encuentro y estoy convencido de que la más afrentosa que pudiera escogitarse, no satisfaría competentemente la venganza pública; que él es delincuente atrocísimo, que asombran sus enormes maldades, y es difícil que nazca monstruo igual; que es indigno de toda consideración; pero es Ministro del Altísimo, marcado con el indeleble carácter de Sacerdote de la ley de gracia en que por fortuna hemos nacido. . . Por tanto, si estas consideraciones tuvieren lugar en la cristiana de V. S., ya que no se puede darle garrote por falta de instrumentos y verdugos, podrá mandar, si fuere de su agrado, que sea pasado por las armas en la misma prisión en que está, o en otro semejante lugar a propósito, y que después se manifieste al público para satisfacción de los escándalos que ha recibido por su causa." Concluía indicando al Comandante, que si su decreto de sentencia fuere de conformidad con lo propuesto, a la ejecución, debía de preceder la degradación hecha por el juez eclesiástico, a quien desde luego era necesario pasarle la causa para que cumpliera con lo que le correspondía.

Tanto en la instrucción como en las conclusiones de esta causa y de las demás, se atropellaron todas las fórmulas. La Junta Militar no era un tribunal en forma, no era un consejo, ni se parecía en nada a ninguno de los tribunales de la época; era algo ad hoc como las comisiones revolucionarias del tiempo del terrorismo en Francia, con la agravante de estar formada con enemigos de los acusados.

Al día siguiente, sin más tardanza, se hizo otra vez entrega del proceso al canónigo Fernández. Valentín, quien a su vez el día 6 de julio la envió al obispo de Durango.

El juicio, propiamente, estaba casi terminado. Sólo faltaba que causara ejecutoria. Hidalgo, como los otros acusados, no tuvo defensor, y es que los juicios se reducían a interrogatorios que eran más bien cargos, acusaciones sañosas, a los que cuando consideraban que no debían rebatirlos, simulaban darles su asentimiento. Además, el Clero, el poder de la Iglesia, tomaba una parte principalísima. La intervención que hemos visto en el proceso de Allende, fue aún más seria, más intensa, en la del primer caudillo, que sobre la causa militar, tuvo la pendiente y ahora reanudada de la Inquisición, y todavía la otra eclesiástica. Su juicio se había prolongado, pero era debido a esta complicación y sobre todo a la importancia del enjuiciado, como cabeza de la insurrección. Los otros juicios eran verdaderas sumarias, de contadas actuaciones. Una vez presos los insurgentes, sólo se pensaba en matarlos, y sus jueces, de acuerdo con la consigna, usaban procedimientos rápidos, se apresuraban a pronunciar la condena. El vencedor se cebaba en el vencido despiadadamente.

Los hechos notorios o trascendentales del movimiento, pasaban inadvertidas, y había más disposición de entablar discusiones escolásticas con los reos, que de investigar y depurar la verdad

de los hechos. Con el sólo dictamen del auditor, la Junta Militar dictaba las sentencias.

Contrasta grandemente la retractación con la actitud del hombre ante sus jueces y con sus declaraciones. Es más, se antojan incongruentes y hasta contradictorias, pero no lo son. A los cargos de orden político respondió con serenidad, con entereza, sin ambigüedades ni sofismas, sin temor ni vacilaciones, sin ocultar la verdad, echando sobre sí todo el peso de la responsabilidad que a é1solo correspondía, sin delatar a nadie, mas declinando, eso sí, en otras personas los cargos que a ellas justamente tocaban. Pero tratándose de la Religión, tenía que ceñirse a los mandatos de ella, para poder morir en su seno, ser consecuente hasta el último momento con sus creencias y la conducta espiritual de toda su vida. La Iglesia prescribe la contrición o el arrepentimiento, para poder entrar a la vida eterna, y él, creyente que nunca dejó de serlo, apeló a este forzoso recurso, como medio eficaz para curar sus dolencias morales y poder presentarse puro, limpio, ante el tribunal divino.

Canónicamente, Hidalgo tenía el deber de retractarse para no dar el escándalo de morir fuera de la Religión. Como católico no cometió acto de debilidad alguna; cumplió con un mandamiento, con un deber.

Sin embargo, si se retractó voluntariamente, el documento aun cuando haya sido de su puño y letra, no es de su pensamiento, ni aun siquiera de su estilo, y todo hace presumir muy fundadamente que fue redactado por una comisión de eclesiásticos, sometido a la aprobación del Virrey y de los oidores, e impuesto a Hidalgo para que lo copiara y lo firmase. Su retractación es, pues, no de revolucionario, sino de católico.

El interés de la Inquisición de perseguir y castigar al que tenía por hereje formal, manifestado ahora más que nunca, era porque ignoraba o fingía ignorar que éste no sólo se había retractado de sus errores, sino que también imploraba el perdón del Santo Oficio. Aun cuando ya nadie hacía caso de la vieja sentencia que rezaba que "ante el rey y la inquisición, chitón," y por el contrario era sólo "un santo Cristo, dos candeleros y tres majaderos," carente por otra parte de la legalidad para existir, Hidalgo la acató al fin y se doblegó ante ella humildemente, obedeciendo a los mismos sentimientos.

En la retractación, es cierto que hay expresiones contrarias a sus ideas políticas manifestadas con tanto valor durante el interrogatorio; era que la Iglesia condenaba en principio y en todos sus actos, la revolución, como contraria a la Religión y al Rey.

Hidalgo no pudo ni debía referirse a la independencia en sí misma, o al sistema de gobierno que de ella hubiera emanado, porque todavía no estaba conquistada ni establecida definitivamente; y por tanto, sus resultados prácticos eran, para el pueblo mexicano, inciertos o desconocidos.

No le esperaba a Hidalgo, pues, a estas horas, sino la degradación sacerdotal, la sentencia y la muerte.

CAPITULO LXIX

Ojeada sobre la situación - En Guadalajara - En Monclova - El juicio de los clérigos en Durango - Actividades de Rayón en Zacatecas - Hechos de armas diversos - Medidas de la Regencia de España y del Gobierno virreinal - Denuestos contra Hidalgo - La revolución en pie.

Si a aquellas horas Hidalgo creia que la insurrección estaba casi extinguida, los hechos revelaban cosa distinta, y para convencerse de ello no había sino echar una ojeada sobre la situación general del país. El gobierno y el ejército realista procuraban con energía y rapidez extinguir rescoldos, apagar llamas encendidas, prevenir nuevos incendios, pero su acción lograba bien poco.

En Guadalajara el general José de la Cruz en cuanto tuvo noticia de la aprehensión de Hidalgo y principales caudillos, mandó solemnizar el hecho con triple salva de artillería, misa de gracias con asistencia de todos los tribunales y cuerpos de la ciudad, adorno e iluminación de las calles por tres días; hizo abrir una minuciosa averiguación sobre lo gastado por el Ayuntamiento en el recibimiento de Hidalgo, a fin de exigir a los regidores el reintegro de aquellos fondos; publicó un bando exigiendo a todos los vecinos de la ciudad que llevaran una divisa encarnada en el sombrero para significar su fidelidad al Rey, y al que no lo hiciera se le consideraría como rebelde y enemigo de la patria, y prohibiendo, bajo la misma pena, el uso del cotón llamado antes americano y después "insurgente."

Por último, Cruz publicó otro bando ofreciendo premios a los que entregaran vivos o muertos, a los jefes, oficiales o individuos de tropa, insurgentes, y previniendo que todo pueblo que después de haber obtenido el perdón de sus extravíos, reincidiere en .la rebeldía, serían sus habitantes "pasados a cuchillo, sin exceptuar ninguno." El Cabildo Eclesiástico de Guadalajara, por su parte, dispuso en un edicto que se solemnizara cada año la batalla de Calderón con misa cantada y sermón, ya que consideraba el día 17 de enero" como el más feliz de nuestra edad." Uno de los canónigos que firmaban el edicto, don José María Hidalgo, tal vez no tenía ningún parentesco con el cura de Dolores; en cambio lo tenían los hermanos José de Jesús y Nicolás Hidalgo y Costilla, de quienes el general De la Cruz recibió un exhorto procedente del Real de Pánuco de la provincia de Sonora, pidiendo su aprehensión, para lo que se daban las filiaciones, "por haberse declarado de los más decididos adictos al partido de la insurrección," exhorto que Cruz hizo publicar. Otros parientes, pero de don Juan y don Ignacio Aldama, habían quedado en Guadalajara, la abuela de ambos y la suegra del licenciado quienes se alojaban en casa del capitán insurgente José Manuel Arroyo, el que aprehendido y procesado declaró que dos Aldamas de nombre Antonio, el mayor coronel insurgente y el menor capitán, sobrinos suyos, querían indultarse, pero fueron también aprehendidos.

Distinta suerte corrió Mariana Luisa Gamba, la famosa Fernandito, quien habiendo sido mandada a las Recogidas, a la salida de Hidalgo, el defensor general de menores, padre don José de Castro y Pasuengo, practicó diligencias para conseguir su libertad y reintegración al seno de su familia; ella pidió se le volviera por lo menos al beaterio de Santa Clara, con cuyo capellán había dejado guardadas unas alhajas, en tanto pasaba al convento de Santa Isabel, de México, a poder de una tía suya que en él se hallaba, y el 16 de abril se le puso en libertad, depositándola en casa de doña María Ignacia Zavala y de don José María Zavala, ministro principal de la Real Hacienda.

Nacida Mariana Luisa en Valladolid, donde se habían casado sus padres estuvo primero en el colegio de Santa Catarina y después en el de Carmelitas, hasta un año antes que marchase con Hidalgo. El había conocido a los padres de Fernandito en Colima, y hay indicios de que era su

ahijada, pues debe haberla bautizado o confirmado en Valladolid, en alguno de sus muchos viajes. Mariana quedó definitivamente en Guadalajara, donde había de casarse y pasar a mejor vida.

Una larga Canción Elegíaca, compuesta en verso por fray Tomás Blasco, apareció en marzo en la misma ciudad; estaba dedicada al general José de la Cruz; versaba "sobre los desastres que ha causado en el Reyno de Nueva Galicia, señaladamente en su capital," la rebelión de Hidalgo, para el que, en sus versos y abundantes notas, contenía cargos e insultos a porrillo.

En Monclova, donde ya sólo se seguían las causas del licenciado don Ignacio de Aldama y de fray Juan de Salazar, el comandante Salcedo, "por Superior Orden de 24 de mayo último," mandó condecorar a los individuos de tropa y vecinos que habían concurrido a la acción del prendimiento de los principales caudillos, con un distintivo impuesto en la manga izquierda de sus uniformes y vestidos, formado por una estrella, con la leyenda "Vencedores de Baján," y la villa fue elevada, "interina y provisionalmente" el 8 de abril, a la categoría de ciudad.

Emprendida una averiguación sobre el paradero de los fondos recogidos a los jefes insurgentes, ésta se prolongó, se embrolló; recogiéronse solamente $ 177,369, 1½ reales en plata acuñada y 96,478 marcos 6¾ onzas, que Elizondo entregó al tesorero de las Cajas Reales de Monclova, don Manuel Royuela, por orden del gobernador don Simón de Herrera, el 20 de abril de 1811, y la mayor parte de los caudales se perdieron entre las manos de los mismos realistas.

El licenciado don Ignacio de Aldama, a su salida de Guadalajara con la misión que se le diera para ir a los Estados Unidos como agente de los jefes de la revolución, se encaminó hacia la parte de territorio dominado por Jiménez; encontróse con fray Juan de Salazar en Saltillo, a quien puso al tanto del objeto de su viaje; entrevistado Jiménez por los dos, que a la sazón llegó de Monterrey, y enterado este jefe de la misión de Aldama, discurrió luego se le asociase el padre Salazar, sospechoso de que el licenciado fuera sólo en busca de su seguridad personal y no se ocupase de la tal compra de armas.

Aprehendidos los dos comisionados en San Antonio Béxar, el día 1º. de marzo, a favor del movimiento contrarrevolucionario promovido por el subdiácono Zambrano, se les condujo inmediatamente a Monclova, a donde llegaron después de la salida de los caudillos a Chihuahua, y donde se les inició proceso. Junto con ellos fueron aprehendidos también un capitán, dos tenientes y cuatro criados, recogiéndoseles treinta y tres y media cargas de plata en barras y tejos, que llevaban.

El proceso del licenciado Aldama se terminó primero; se le hizo firmar una retractación que estaba lejos de ser suya, y fue fusilado el día 20 de junio.

Aldama había estudiado en su misma tierra natal, San Miguel el Grande, retórica y filosofía en el colegio de San Francisco de Sales, habiendo sido su maestro el padre don Carlos Antonio Martínez, quien seguía fielmente el texto de filosofía escrito y publicado por el célebre sabio, doctor don Benito Díaz de Gamarra y Dávalos; durante sus estudios ocupó en la cátedra el primer lugar, seis meses en Retórica y dos años y medio en Filosofía; recibió el grado de Bachiller en Artes, “por examen aprobación y suficiencia," en la Real y Pontificia Universidad de México; matriculado para los cursos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto de Cánones, al terminarlos recibió en la misma Universidad el grado de Bachiller en Cánones; inscrito en seguida para los cursos de Leyes, que hizo junto con su hermano Manuel, la Universidad le otorgó el título de licenciado, incorporándose a continuación al Ilustre Colegio de Abogados.

Su carrera no pudo ser más sobresaliente. Siendo estudiante substituyó por algún tiempo al catedrático de Clementinas; fue colegial porcionista, Presidente de Academias de Jurisprudencia en el Colegio de San Ildefonso, Abogado de la Real Audiencia de México; Regidor y Alcalde Ordinario en San Miguel, Teniente General en el Ejército Independiente, colaborador de El Despertador Americano y uno de los más notables intelectuales de la guerra de independencia, que unido a los licenciados Rayón, Chico, Avendaño y otros, trató de arreglar en Guadalajara el

gobierno revolucionario. Llegó a reunir un capital de cuarenta mil pesos, en fincas urbanas, un rancho con ganado y efectos comerciales, todo lo cual le fue embargado por el gobierno realista.

Había empezado a instruirse proceso a fray Juan de Salazar, el 22 de mayo. En las páginas del expediente fueron quedando las múltiples peripecias de las actividades de insurgente de este fraile, que tuvo más de andariego que de otra cosa. Originario de Querétaro, de 42 años, perteneciente a la Orden de San Francisco, se unió a Hidalgo en Acámbaro, donde servía en la parroquia, cuando el Caudillo venía con su gente rumbo a Toluca y México; se separó del ejército insurgente después de la batalla del Monte de las Cruces; yéndose a Chalma a pagar una manda en su famoso santuario, verificado lo cual retornó para volver a Acámbaro. Enterado en el camino de la derrota de Hidalgo en Aculco, de Acámbaro tomó para Guanajuato en busca de seguro abrigo; pero ocupado el mineral por Allende y compañeros, al ir llegando tropezó con Jiménez y una escolta, quien lo hizo montar a caballo y acompañarlo a Marfil, donde se encontraron con el ejército de Calleja, lo que lo obligó a huir a la ciudad a ocultarse, para salir fugitivo poco después por el camino de San Felipe, con intenciones de ir a Zacatecas; mas informado de que Allende "y todos los fugitivos" se dirigían a la hacienda de Ojuelos, se encaminó allá, encontrándolos unidos a gente de Iriarte.

Puesto al tanto de que Zacatecas seguía ya la causa de la independencia, desistió de ir a ella, temeroso de volver a encontrarse con Calleja, prefiriendo marchar a San Luis Potosí en busca de Jiménez, el que, al presentársele, lo nombró capellán de su ejército. De allí siguió con Jiménez a Saltillo, donde tuvo el encuentro con el licenciado Aldama y origen su viaje a San Antonio Béxar, en el que ambos fueron aprehendidos y traídos a Monclova. Declaró en su causa sobre muchos detalles de la revolución y sus caudillos; asentó que había oído decir que Hidalgo "era un gran sabio y hombre de mucho mérito"; que en México, Querétaro, Puebla y Veracruz y otros lugares importantes “había sugetos de la primera distinción" que seguían su partido, "incluyendo en este número las tropas veteranas de México y demás lugares citados"; que un don Fulano Miranda (el famoso don Francisco), había salido de Caracas con el fin de solicitar, ya fuese de los Estados Unidos o de la Gran Bretaña, ayuda para destruir el imperio colonial español. Sentenciado fray Salazar el día 30 de mayo, a ser pasado por las armas, previa degradación sacerdotal, su ejecución, que al fin se cumplió, fue aplazada por largos seis meses.

Sólo porque fray Juan de Salazar estuvo asociado al licenciado Aldama, se le juzgó en Monclova en vez de conducírsele a Durango, como debió haber sido, a reunirlo con los demás sacerdotes insurgentes. A los que allá estaban, se les terminaron también en mayo los procesos; pero menos desafortunados, su ejecución se aplazó por más de un año, excepto fray Gregorio de la Concepción a quien se le salvó la vida. Esto se debió a que el obispo Olivares, se negaba a autorizar su degradación, y aun mandó decirles que no tuvieran cuidado mientras él viviese; pero estaba tan anciano y achacoso que no tardaría en llegar al fin de su existencia.

En Zacatecas había continuado Rayón, haciéndose cada vez más fuerte y consolidando cada día el primado que en él recayera como cabeza de la revolución.

A este fin, en 22 de abril dirigió en compañía de su segundo don José María Liceaga, un escrito a Calleja exponiéndole sus propósitos.

"El 16 del pasado marzo - le decía -, momentos antes de partir el señor Hidalgo y el señor Allende para tierra adentro, celebraron junta general con el objeto de determinar Jefes y Comandantes de la División y parte del Ejército operante, destinado a tierra fuera; electos los que suscribimos, con uniformidad de votos, entre las resoluciones que hemos tomado como conducentes al feliz éxito de la justa causa que defendemos, y en obsequio de la justicia, natural equidad y común utilidad de la Patria, ha sido la primera, manifestar sencillamente el objeto de nuestra solicitud, causas que la promovieron y utilidades, para que todo habitante de América deba exponer hasta el último aliento antes que desistir de tan gloriosa empresa."

Exponían en seguida las razones de tal determinación, fundadas en los acontecimientos de España y en la situación de los americanos respecto de la privilegiada de los europeos, y añadían: "El fermento es universal; la Nación está comprometida; los estragos han sido muchos y se preparan muchos más. . ." concluían pidiéndole su parecer sobre lo expuesto, a lo que Calleja contestó en forma despectiva y altanera, negándose a reconocerles beligerancia.

En seguida, a principios de marzo, salió Rayón de Zacatecas rumbo al Sur; entró a Zitácuaro y allí se hizo fuerte, para establecer a poco la Suprema Junta Nacional Americana, que sería el primer centro director y propagandista de la guerra de independencia, con el auxilio de un órgano impreso llamado el Ilustrador Americano, y rechazar victoriosamente los rudos ataques de las fuerzas realistas.

De todas partes, de los rumbos más opuestos, pero especialmente de la extensa zona del Bajío, el gobierno virreinal seguía recibiendo partes de acciones de guerra, algunas de mucha importancia, por el número de combatientes, lo que quería decir que la llama de la revolución continuaba bien viva y estaba lejos de extinguirse. La acción entre Santa María y Colotlán, a fines de marzo, recién aprehendidos los caudillos, fue contra veinte mil insurgentes, con derrota para los realistas, y la de la hacienda de La Calera, contra diez mil; en abril y mayo se contaron las de Cardonal, Aguayo, Tula, Los Enanos, Tanque Colorado, Los Cerros, Palmillas y Matehuala; en junio y julio, las de Valle de Santiago y Valladolid, defendida ésta por Torcuato Trujillo, logrando los insurgentes entrar a la ciudad, no obstante el resguardo de las garitas, pero en la que al fin perdieron veintidós cañones, uno de ellos de tres varas un tercio, que sorprendió a los realistas pareciéndoles monstruoso.

El gobierno virreinal, no obstante el triunfo acabado de obtener y que consideraba definitivo, no cesaba de tomar medidas para sofocar el estado de rebeldía subsistente y prevenir su acrecentamiento, aunque no todas acertadas. Dispuso el aumento y mayor rapidez en la producción de salitre, para fabricar pólvora en más grande escala; pero al mismo tiempo ordenó la reunión de nuevos suscritores para mantener soldados armados en la Península. Un decreto de la Regencia de España había mandado hacer, antes de que estallara la rebelión, un repartimiento de tierras a los indios, tal vez en previsión, justamente, de los acontecimientos que se venían encima; pero la Audiencia de México no hizo caso del decreto ni llegó a darlo a conocer. El mismo órgano de gobierno decretó el nombramiento de representantes a Cortes; pero el Real Tribunal del Consulado de México rindió un informe tan extenso como atiborrado de falsa y tonta erudición, tratando de demostrar la incapacidad de los habitantes de Nueva España para nombrar esas representaciones, reforzados sus argumentos con erróneos juicios sobre las antiguas culturas de América y graves injurias para los indios.

Otro decreto de la Regencia, vino a conceder la libertad de imprenta; pero a continuación del primer artículo que la declaraba para" todos los cuerpos y personas particulares, de cualquiera condición y estado... de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas, sin necesidad de licencia, revisión o aprobación alguna. . ." los demás artículos en número de diecinueve, estaban llenos de prohibiciones y sanciones, por lo que la tal libertad era un mito, agravado esto con las opiniones de los miembros del Cabildo Eclesiástico, que el Virrey pidiera, quienes juzgaron de "monstruosidad semejante libertad," nociva a la Colonia "tanto como a la metrópoli." Igual suerte corrió el propósito de declarar el comercio libre de América con Europa y Asia a lo que se opuso también, el Real Consulado de México, en un larguísimo escrito en el que prodigados los argumentos de orden histórico, político, moral y económico, consideraba que hería el derecho público, insultaba los empeños del trono español, pervertía la noción preliminar del sistema ultramarino, despojaba "a la Nación madre de sus prerrogativas, esperanzas, riqueza, subsistencia, fisco y poder"; ofendía "a los progresos, costumbres, sentimientos y quietud" de estas posesiones "afortunadas" y las precipitaría "en la división por el abismo de la anarquía." La Regencia, trasladada de la Isla de León a Cádiz, dictó aún nuevas disposiciones de diversos caracteres comunicadas al Virrey, como la economía de

derogar la prohibición del laborío de las minas de azogue, concediendo libertad para trabajarlas, y la política de celebrar un convenio con Inglaterra para que sirviera de mediadora entre España y las Colonias sublevadas, a efecto de que depusiesen las armas. Las Cortes generales, por su parte, dispusieron que el Consejo de la Regencia concediera premios y distinciones a los oficiales y tropa que habían concurrido a restablecer la paz en la Nueva España; en tanto el virrey Venegas, por su cuenta, declaraba terminado el plazo para conceder indultos a los que siguieran en la insurrección.

No obstante estar Hidalgo preso y próximo al patíbulo, aún se le prodigaban ataques y denuestos. En unos versos tan largos como malos, que circulaban en México editados en la imprenta de Arizpe, y que su autor se ocultaba bajo las iniciales D.M.Q.C.S., se le llamaba a él y a los demás caudillos, aún a los ya ajusticiados, "canes feroces del averno," "hidras rabiosas inhumanas," "bandidos," etcétera. El redactor del Anti-Hidalgo, que era un monje dominico, usando un lenguaje impropio de su dignidad, le dedicaba frases como ésta: "Mas valiera que en la cuna te hubiera sofocado tu misma madre"; como esta otra, refiriéndose al tiempo en que Hidalgo estuvo en Guadalajara:

"Saliste a cenar (aunque ayunabas) tu acostumbrado plato de rabo de mestiza," expresión que se consideraba muy obscena; o como estas más: ". . . vejancón sanquituerto y retuerto, incapaz de consejo, ni de gobernar un hatajo de mulas, ni de hacer frente a una mulata." Y lo que es peor, en el campo insurgente corría un bando firmado por él y Allende en Matehuala, con fecha 13 de mayo, pleno de ideas contrarias a las del Cura acerca de Fernando VII, cuando los dos principales jefes insurgentes tenían más de dos meses de estar presos, lo que hace suponer que documento y firmas eran apócrifos, o que el verdadero autor era el cabecilla José de la Cruz Gutiérrez, "mariscal comandante," que aparecía respaldando con la suya las firmas anteriores.

A pesar de todo, el cura Ignacio Aguado, en un informe que rendía a su prelado, enumeraba los medios de que se valía para contrarrestar la influencia de los rebeldes entre sus feligreses. "Nada de esto – añadía - pudo vencer la adherencia que tienen al sistema del Cura Hidalgo, que lo han creído como no han creído jamás la existencia de Dios. " y en la ciudad de México no tenían término las murmuraciones de los partidarios del movimiento insurgente como lo demuestran los datos suministrados por don José Ignacio Sánchez, que se autodenunció ante el Tribunal de la Inquisición como partidario de la insurrección, por haber dejado de serlo. El, al principio de ella, fue su decidido partidario y "rogaba a Dios por su feliz éxito," aconsejando a otros hiciesen lo mismo.

Según sus dichos de ahora, se hablaba de la rebelión, de sus incidentes y de sus autores, en la botica de la esquina de Medinas; en el cajón de don Vicente Rodríguez en el Parián; en otro cajón que pertenecía a don Agustín Alcalá en el mismo Parián; en otro de don Manuel de la Torre; en la casa del licenciado don Ignacio Espinosa ubicada en la calle del Indio Triste; en los corrillos del portal de Mercaderes; en la casa número 12 de la calle de Donceles, de don Francisco Sánchez; en la de doña Gregoria Sánchez, frente a la portería del oratorio de San Felipe Neri; en una relojería situada frente a la portería del convento de Santa Clara; en un taller de pintor, de la calle de Vergara; en la casa de don José del Mazo, maestro de obras de la ciudad, frontera a la botica de San Gerónimo; en la Alameda, en plazas y calles, regocijándose todos ellos con los triunfos de los insurgentes o entristeciéndose con sus derrotas.

CAPITULO LXX

Solo consigo mismo - Sus lecturas en la prisión - Pensando en la Patria - Recuerdo de los seres queridos - Bondades de sus carceleros - Conspiración para salvarlo - Reparos del canónigo Fernández Valentín para proceder en la causa - Sentencia de degradación - Acto de la degradación - Se pronuncia la sentencia de muerte - El encapillamiento - Asombrosa entereza - Los últimos momentos - Gratitud para sus carceleros - Camino al patíbulo - La ejecución - Exposición del cadáver - Su decapitación - Su entierro en la capilla de San Antonio - Las cabezas de Hidalgo, Allende, Aldama y Jiménez en Granaditas - Inscripción infamante.

En la soledad el hombre se encuentra consigo mismo. Recluso Hidalgo en su prisión de Chihuahua desde el 23 de abril, llevaba ya como dos meses y medio en aquella clausura. Espíritu religioso a pesar de todo; intelectual nada común; patriota exaltado, ¿en qué pensaría entre las mudas paredes de su calabozo? ¿Con qué llenaría su horrible soledad? Como sacerdote, su primer acto fue volver el alma entera a Dios. De acuerdo con los cánones de la Iglesia Católica, tuvo que hacer confesión general sacramental, la que le recibió fray José María Rojas, el abogado de oficio nombrado por la Inquisición, monje del convento de Guadalupe de Zacatecas, que se encontraba en misiones en Chihuahua y tenía fama de virtuoso.

Para ello ocupó Hidalgo muchos días su pensamiento rememorando su vida íntima desde su niñez hasta su prisión, y largos días le ocuparon sus relaciones con Dios; pero no con el Dios a quien se atribuyen las pasiones de los hombres; no con el Dios de la Inquisición, que quemaba herejes; no con el Dios duro para oír al que pide; sino con el Dios de los hombres libres; con el Dios todo amor; con el Dios dispuesto a perdonar al pecador" setenta veces siete."

La lectura debe haber ocupado muchas de sus mortales horas de prisión. Es seguro que durante ella no pudo volver a sus autores favoritos y releer por lo menos alguno; pero a las claras se ve en sus declaraciones y su último escrito, que los recordaba así como que llenó la mayor parte de su soledad leyendo los textos sagrados, el Viejo y el Nuevo Testamento, de cuyas citas están llenas sus palabras tanto dictadas como escritas.

Y forzosamente tuvo que ocupar su pensamiento la patria. La patria que era suya porque en ella había nacido; pero más bien debe haber pensado en la patria soñada; en la patria que pensó crear: libre, autónoma, grande, y sólo para los hijos nacidos en su seno. Daría una última amorosa mirada a su vasta extensión, contemplándola, a pesar de todo, agitada, convulsa.

Pensaría asimismo en los seres que le eran más queridos; en los familiares que dejaba. Muertos sus hermanos José Joaquín, Manuel y Mariano, quedaba sólo José María, adicto (caso absurdo) al gobierno realista, al que a la sazón servía como subdelegado y comandante de armas en Pénjamo; su medio hermano Juan, que también vivía en Pénjamo, dedicado al comercio; sus medias hermanas Josefa Joaquina, metida a religiosa, y Vicenta y Guadalupe, que tras haberle acompañado hasta Guadalajara, hubieron de irse a refugiar a Corralejo; y sus hijos Mariano Lino (levantado en armas a favor de la independencia), Agustina (que casaría con el jefe insurgente Encarnación Ortiz) y Micaela y María que quedaban en México, al amparo de su madre.

Dura, durísima era la prisión de Hidalgo, alojado como se le tenía en el cubo de la torre de la iglesia del ex colegio de los jesuitas, estrecho y falto de sol; mas el alcaide don Melchor Guaspe, procuró en lo posible, desde el primer día, suavizársela, lo que también hizo con Allende, Aldama y Jiménez hasta el día de su ejecución. Mirando el buen hombre, a los cuatro o cinco días de llegados, que no les gustaba el chocolate de la prisión, por ser muy corriente, mandó decir a su casa que del

que a él le llevaban le mandasen cuatro pozuelos más, con sus bizcochos, lo que se repitió todos los días, y lo mismo hizo con los alimentos de mediodía; de su sopa, su arroz, su "olla" y su "principio" llevados de su casa, y aun del postre de arroz de leche o leche "cremar," les compartía diariamente sendas raciones. Como ninguno de ellos tenía un solo medio con qué comprar cigarros o puros, viendo Guaspe lo deseosos que estaban de fumar, mandaba pedir a su casa de comercio unas cigarreras de las de a dos reales y daba una a cada uno, excepto a Allende que fumaba puros; mas como el alcaide gustaba de ellos con frecuencia, a cada rato se los brindaba. El carcelero de Hidalgo, Miguel Ortega, que desde el primer momento cobró por él vivas simpatías, le daba buen trato y procuraba por su parte suavizarle la prisión, no obstante que se le tenía incomunicado y rigurosamente vigilado.

Ningún consuelo, ningún alivio se permitía a los vecinos de Chihuahua ofrecer a aquel reo, si no era algunos refrescos y golosinas, previa y escrupulosamente examinados, que el amable Ortega le hacía llegar con diligencia, por lo que el héroe no pudo menos de tenerles a uno y a otro gratitud y estimación.

Dos semanas iban corridas desde que se había terminado la causa de Hidalgo, sin que se promoviese ninguna otra diligencia. El seguía en aquel recogimiento de espíritu, en aquel recuento de su vida, ajeno ya a toda cosa exterior. Resguardado, además, como se encontraba cada día con mayor cuidado por sus custodios, tal vez no llegó a darse cuenta de toda una conspiración fraguada en la misma villa para salvarlo. Sus autores fueron el presbítero don Mateo Sánchez Álvarez y el particular don Salvador Porras, quienes trataban de evitar que a Hidalgo y sus compañeros aún con vida (1os condenados a destierro), se les aplicara la última pena; pero las autoridades se encargaron de hacer abortar prontamente tal complot.

En 2 de julio el canónigo Fernández Valentín había dicho al obispo de Durango: "Sin embargo de las amplias facultades que V. S. I. se dignó conferirme en 14 de mayo próximo pasado, para proceder en la causa del cura Hidalgo hasta la degradación si fuere necesario, me encuentro con el gran obstáculo de que el Concilio de Trento, en el capítulo 4, resolución 13, de *Reformatione*, pide que lo verifiquen los obispos por "sí propios"; y según la exposición que hacen de dicho capítulo pocos autores que aquí pueden consultarse, la facultad de degradar sólo puede delegarse en obispos consagrados, por reputarse actos de orden episcopal y no de jurisdicción. En esta virtud y para no exponerme ni comprometer a V. S. I. en asunto de tanta gravedad, trascendencia, y funestas resultas que pueden ocasionar, pienso cuando llegue el caso, declararme incompetente para la expresada degradación. Ni procederé tampoco a la deposición verbal, tanto por ser ociosa faltando la otra para el efecto que se pretende, como por falta de las personas constituidas en dignidad que para verificarla requiere el mismo Concilio."

El prelado recibió copia de la causa el14 de julio, y cuatro días después, el 18, la devolvió al comandante Salcedo, con un oficio en que le transcribía las prevenciones que en la misma fecha hacía al canónigo Fernández Valentín. "Cuando por mi carta 14 de mayo - decía en ellas - habilité a U. competentemente para que pudiese proceder en la causa del cura Hidalgo y determinada hasta la degradación verbal y real, siempre que fuese requerido y resultase de ella mérito suficiente, tuve a la vista la disposición del Tridentino y el común sentir de sus principales expositores que U. me cita en la suya 2 del corriente; y no obstante esto autoricé a U. tan ampliamente, persuadido de que a consecuencia de la real orden de 12 de mayo del año próximo pasado, pude y debí hacerlo así, porque este procedimiento no sale de la esfera de las facultades generales y especiales que me dan mi dignidad y el estado presente de las cosas, y porque se interesan en él la justicia y bien del Estado. . . Además de que nadie en todo este reino ignora la imposibilidad física de hacer por mí tan laboriosa función, por mí avanzada edad y consiguientes achaques...

Por otra parte, es de rigorosa justicia que un reo tan criminoso como éste, según acredita la copia de su causa. . . sufra sin dilación las penas canónicas que merecen sus atroces delitos; y es indispensable imponérselas en ésa, por no ser conveniente, y sí muy expuesto, trasladar su persona a

otro lugar... Por todo lo dicho, me contemplo obligado y con bastante facultad para proveer del competente remedio en tan apuradas circunstancias; y no habiendo ni correspondido otro que el que ya he insinuado, espero que U. no detenga por más tiempo la aplicación de él, en uso de la facultad que antes le conferí y de nuevo le confiero, para evitar mayores males; a cuyo fin, asociado de los curas ordinario y castrense de esa villa, y del guardián de ese convento de San Francisco...

Proceda U. a la degradación verbal de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Cura que fue de Dolores, por una formal sentencia y después a la real, procurando en lo que le permite su representación, conformarse en cuanto a estos actos, y a la forma, lugar y hora en que haya de ejecutarse, con lo dispuesto en el Pontifical Romano en su respectivo lugar."

Sin oponer más reparos, el canónigo Fernández Valentín procedió en fecha 26 del mes corriente, a nombrar notario en la causa de Hidalgo, a su propio confesor fray José María Rojas, autorizándolo para que una vez prestado el juramento necesario "conforme a derecho," procediera a poner oficios a los curas ordinario y castrense y al padre guardián del convento de San Francisco, citándolos a presentarse a la casa morada del mismo canónigo, a las ocho y media de la mañana siguiente.

Puntuales estuvieron los citadores y citados, y después de mucho deliberar, levantaron un acta que a la vez fue sentencia de degradación de Hidalgo. Decía así:

En la villa de Chihuahua a los 27 días del mes de julio de 1811.

Estando juntos y congregados a las ocho y media de la mañana en la casa morada de D: Francisco Fernández Valentín, Canónigo doctoral de la santa Iglesia de Durango, el referido señor con los asociados Dr. D. Mateo Sánchez Alvares, el R. P. Fr. José Tamayo y D. Juan Francisco García, después de haberse leído por mí el presente notario, la superior comisión del Illmo. Sr. Dr. D. Francisco Gabriel de Olivares, de 18 del corriente, y habiendo aceptado todos, ofreciendo desempeñarla cada uno en la parte que le toca, bien y cumplidamente, según su leal saber y entender, a lo que se obligaron en debida forma y conforme a derecho, se pasó a leer, acto continuo, el proceso criminal formado por la jurisdicción real y eclesiástica unidas, al Br. D. Miguel Hidalgo y Costilla, Cura de la Congregación de los Dolores, en el Obispado de Michoacán, y concluida su lectura por mí el notario, se conferenció largamente sobre su contenido, haciendo cada uno las reflexiones que estimó oportunas; y considerando todos la causa que estaba suficientemente examinada, el juez comisionado, de unánime acuerdo y consentimiento de sus asociados, pronunció la sentencia siguiente:

En nombre de Dios Omnipotente, Padre, Hijo y Espíritu Santo, yo D. Francisco Fernández Valentín, Canónigo Doctoral de la Santa Iglesia Catedral de Durango, y comisionado por mi prelado el Illmo. Sr. Dr. D. Francisco Gabriel de Olivares del Consejo de S. M. C. V. Habiendo conocido juntamente con el Sr. Comandante general de las provincias internas de N. E., brigadier de los reales ejércitos, D. Nemesio Salcedo, la causa criminal formada de oficio al Br. D. Miguel Hidalgo y Costilla, cura de la Congregación de los Dolores en el Obispado de Michoacán, cabeza principal de la insurrección que comenzó en el sobredicho pueblo el día 16 de septiembre del año próximo pasado, causando un trastorno general en todo este reino, a que se siguieron innumerables muertes, robos, rapiñas, sacrilegios, persecuciones, la cesación y entorpecimiento de la agricultura, comercio, minería, industria y todas las artes y oficios, con otros infinitos males contra Dios, contra el Rey, contra la Patria y contra los particulares; y hallando al mencionado D. Miguel Hidalgo evidentemente convicto y confeso de haber sido el autor de la tal insurrección, y consiguientemente causa de

todos los daños y perjuicios sin número que ha traído consigo, y por desgracia siguen y continuarán en sus efectos dilatados años. . .

Por tanto, y teniendo presente que la citada orden expresa haber visto S. S. I. esta causa, y en atención a lo que se me ordena con autoridad de Dios Omnipotente, Padre, Hijo y Espíritu Santo, y en virtud de la facultad que por absoluta imposibilidad de ejecutar esta degradación por sí mismo, me ha conferido el Illmo, S. Diocesano, *privo para siempre*, por esta sentencia definitiva, al mencionado D. Miguel Hidalgo y Costilla, de todos los beneficios y oficios eclesiásticos que obtiene, deponiéndolo, como lo depongo, por la presente, de todos ellos. . . y declaro asimismo, que en virtud de esta sentencia debe procederse a la degradación actual y real, con entero arreglo a lo que disponen los sagrados cánones, y conforme a la práctica y solemnidades que para iguales casos prescribe el Pontifical Romano.

Y la firmó el juez "comisionado," doctor Fernández Valentín, con sus "asociados" el notario, los curas ordinario y castrense, y el padre guardián del convento del Carmen.

El día 28, a la hora de la oración, que era cuando se daba de cenar al prisionero, estaba comiendo unas costillas de carnero, y al reparar en que el alcaide Guaspe lo miraba con insistencia, le dijo:

- Ya sé lo que su merced mira con tanta atención. Que estoy comiendo con gusto y mañana me van a poner en capilla.

- No señor, no estoy pensando eso; sino que estoy contento de verlo comer con tanta apetencia.

Guaspe, aunque lo negó, no pudo menos que sorprenderse de que el Cura le hubiese adivinado su pensamiento.

- Tengo cincuenta y ocho años -agregó Hidalgo -; pude haber caído en cama, enfermo, haber sido operado por los médicos, con riesgo de morir, y pasado mañana en un momento me iré a la otra vida. No hay más que conformarse, porque así lo ha querido mi suerte.

Al día siguiente, 29, y a los dos de dictada la sentencia del tribunal eclesiástico entre seis y siete de la mañana se procedió al acto de la degradación, dividido en verbal y real, con todas las ceremonias prescritas en el Pontifical Romano.

En uno de los corredores del mismo Hospital Militar, se instaló un altar improvisado, colocándose sobre él un crucifijo con dos cirios encendidos, y sobre la tarima correspondiente cuatro sillones que ocuparon frente a la concurrencia y dando la espalda al altar, el juez Fernández Valentín, el cura don Mateo Sánchez Álvarez, el guardián del convento de San Francisco fray Juan Francisco García y otro monje llamado fray José Tarraga, los cuatro revestidos con amito, alba, cíngulo, estola y capa pluvial, estas dos últimas piezas de color encarnado, y los dos clérigos portando bonete en la cabeza.

A ambos lados del tribunal eclesiástico, se colocaron en pie los jueces civiles don Ángel Abella, don Manuel Salcedo y fray José María Rojas, notario del acto, así como el padre Manuel de la Peña y Urquidi en representación del Santo Oficio. En las partes restantes del corredor estaban el Comandante General de las Provincias Internas de Occidente, brigadier don Nemesio Salcedo, el clero secular y regular, y nutrido séquito. El patio se llenó de espectadores vecinos de Chihuahua, españoles y criollos, ricos y pobres, y los más, gente de la plebe.

Sobre una mesa puesta cerca del altar, se colocó una vestidura eclesiástica compuesta de alzacuello y sotana, ornamentos color encarnado, un cáliz con patena y unas vinajeras. Se hizo

comparecer a Hidalgo escoltado y como estaba en el calabozo; esto es, vestido de seglar y engrillado. El juez eclesiástico se inclinó ante el concurso y dio principio la ceremonia. Se despojó al reo de los grilletes, y ya libre, los sacerdotes designados de antemano lo revistieron con las prendas que estaban sobre la mesa, de su orden presbiteriana, como para ir a decir misa. Entonces él echó en el cáliz un poco de vino y una gota de agua; puso sobre la patena una hostia sin consagrar, y con el vaso sagrado entre las manos fue a ponerse de rodillas a los pies del juez y ministro.

Quitóle éste el cáliz y la patena que entregó a los asistentes, pronunciando unas palabras rituales de execración; luego con un cuchillo le raspó las palmas de las manos y las yemas de los dedos, con los que en su ejercicio sacerdotal había tocado la hostia consagrada, y dijo estas palabras:

"Te arrancamos la potestad de sacrificar, consagrar y bendecir, que recibiste con la unción de las manos y los dedos." En seguida le fue quitando uno a uno los ornamentos sacerdotales, y conforme lo iba haciendo pronunciaba otras palabras de execración, hasta que al despojarlo de la sotana y el alzacuello, dijo estas frases solemnes: "Por la autoridad de Dios Omnipotente, Padre, Hijo y Espíritu Santo, y la nuestra, te quitamos el hábito clerical y te desnudamos del adorno de la Religión, y te despojamos, te desnudamos de todo orden, beneficio y privilegio clerical; y por ser indigno de la profesión eclesiástica, te devolvemos con ignominia al estado y hábito seglar."

Luego con unas tijeras le cortó un poco de pelo de la cabeza y un peluquero siguió la operación hasta no dejar señas del lugar de la corona, pronunciando el ministro estas últimas expresiones: "Te arrojamos de la suerte del Señor, como hijo ingrato, y borramos de tu cabeza la corona, signo real del sacerdote, a causa de la maldad de tu conducta."

Al terminar de quitarle las prendas sacerdotales, se le halló contra el pecho lleno de sudor, una imagen de la Virgen de Guadalupe, bordada sobre pergamino, de la que se despojó por su propia mano, diciendo que era su voluntad se mandase al convento de las Teresitas de Querétaro, donde había sido hecha por las monjas, que se la obsequiaron en 1807, con motivo de su santo.

Consumada la degradación, oídas tan tremendas palabras, fue entregado a los jueces de la curia civil, quienes lo recibieron bajo su custodia, y el notario fray José María Rojas levantó el acta respectiva, que firmaron todos los miembros del tribunal eclesiástico. Se le hizo poner nuevamente de rodillas, y el juez Abella le preguntó qué razones tuvo para rebelarse contra el Rey y contra la Patria. Contestó Hidalgo que ya las había expuesto a sus declaraciones, y que no diría más.

A continuación, en medio de un gran silencio, se le leyó la sentencia pedida por el tribunal militar y pronunciada por el Comandante don Nemesio Salcedo el día 26, condenándolo a la última pena.

El juez eclesiástico, en una fórmula inútil y sarcástica, intervino en favor del reo para pedir "se le mitigase la pena, no imponiéndole la de muerte, ni mutilación de miembros." Pasado un rato, se dispuso su encapillamiento; se le designó confesor al padre don Juan José Baca, que ya había asistido a otros de los ajusticiados, y se devolvió el proceso al comandante Salcedo para sus efectos finales.

Todos estos actos iniciados tan temprano, dieron fin a las diez de la mañana. ¿Quién pudiera penetrar hasta el fondo de desolación, de sufrimiento, de tribulación, de aquel alto espíritu, en tan tremendo trance? De seguro Hidalgo apuró en aquellas horas todo el cáliz de amargura; tuvo su calvario, padeció todas las torturas de un mártir.

Pero alma grande, fuerte y valeroso como era, nada denunció su verdadero estado. No se le escapó ni una mínima demostración de soberbia o de debilidad. Su actitud fue de dignidad, de firmeza, de humildad. Y más que esto, de una serenidad que a todos pasmó y no a pocos pareció indiferencia.

Antes de ser puesto en capilla, pidió se le permitiera pasar a la sacristía, donde se puso a fumar un cigarro con sorprendente tranquilidad, mientras conversaba con varias personas sobre asuntos indiferentes.

Pasado otro rato le pusieron de nuevo los grilletes; conducido a la capilla por el teniente Pedro Armendáriz y demás esbirros de la guardia encargada de su custodia, mandó decir con éste al alcaide Guaspe, le mandara dos cigarreras y unos dulces que había dejado en el calabozo, debajo de su almohada, lo que don Melchor le llevó personalmente.

A poco lo mandó llamar con el mismo teniente, y penetrando con él a la capilla, le dijo el prisionero que no porque estaba encapillado perdonaría a su esposa el vaso de leche con marquesote que le enviaba todos los días a las once; Guaspe le aseguró que se le mandaría, y así se hizo.

Nueva llamada del alcaide a las doce, en esta vez con el padre Baca, y nueva reclamación de la taza de leche ordinaria, para la merienda, que también le fue mandada. Se había desayunado bien; comió con mejor apetito, y cenó mucho mejor todavía.

Por la noche rezó sus oraciones con toda la piedad del que ha saldado sus cuentas con el mundo, y se metió en cama dispuesto a descansar de los dolores todos de su vida vueltos a sufrir en un solo día.

A la hora del alba del día siguiente, se presentó el padre don Juan José Baca a impartir a Hidalgo los últimos auxilios de la religión. Había dormido éste con una gran tranquilidad según dijeron sus guardianes, a pesar de haber dicho en su retractación que el sueño se había retirado de sus ojos, y aún más sereno, además de penetrado de un gran espíritu de humildad, se confesó, le fue dada la absolución y recibió la comunión.

Se le trajo el desayuno consistente en chocolate que tomó con extraordinario apetito, y como notara que se le había servido menor cantidad de leche en el vaso que de ordinario se le llevaba aparte, pidió más, expresando con aire de buen humor que no porque se le iba a quitar la vida se le disminuyera la cantidad de leche. A las seis de la mañana mandó llamar al alcaide y le ofreció como obsequio una linda cajuela de rapé; Guaspe se negaba a aceptarla porque era de valor; el cura Sánchez, allí presente, le instó a que la tomara diciéndole que sería un desaire si no la aceptaba. Hidalgo insistió:

- Se la doy para que se acuerde de mí, y para que usted tome polvos.

Llegó a ese tiempo el teniente coronel Manuel Salcedo, e inquiriendo por lo que pasaba, el cura Sánchez lo enteró.

- Tómela usted - dijo el jefe militar al alcaide.

-Se la obsequio para que se acuerde de mí - repitió Hidalgo.

-No es menester la cajuela - arguyó el carcelero -, porque yo me acordaré de su merced toda la vida.

Y aceptándola, Hidalgo le dio un abrazo y se despidieron.

Entonces encaminó Guaspe sus pasos al calabozo que había sido del prisionero, y pudo ver en las paredes, escritos con carbón, unos versos y varias frases en latín, que el cura Sánchez y fray Rojas, que acudieron, le dijeron haber sido hechos aquellos escritos en recuerdo de gratitud a sus benévolos carceleros.

Eran los versos dos décimas, una dedicada a Ortega y la otra a Guaspe, las que pudieron copiarse después, aunque mutilada la segunda, y que decían:

Ortega, tu crianza fina
Tu índole y estilo amable,
Siempre te harán apreciable
Aun con gente peregrina.
Tiene protección Divina,
La piedad que has ejercido
Con un pobre desvalido
Que mañana va a morir
Y no puede retribuir
Ningún favor recibido.

Melchor, tu buen corazón
Ha adunado con pericia
Lo que pide la justicia
Y exige la compasión.

……

Das consuelo al desvalido
En cuanto te es permitido;
Partes el postre con él
Y agradecido *Miguel*
Te da las gracias rendido.

En estos versos se ve la sangre fría de Hidalgo; escribió con firme pulso la frase "Que mañana va a morir"; da las gracias hasta por los pequeños servicios recibidos; pero no expresó arrepentimiento alguno por haber dado el grito de Independencia, ni temores de ultratumba como los que expresaba su retractación.

Un momento después se dio aviso al condenado a muerte, de que era llegada la hora de marchar al patíbulo. Un tambor lo anunció con sus redobles y las campanas de los templos anunciaron al vecindario que debía rogar por el reo.

El exterior del edificio lo resguardaban más de mil soldados que llenaban la plaza de San Felipe o de los Ejercicios; en el interior la fuerza era de doscientos hombres al mando del teniente coronel Manuel Salcedo, y el pelotón que formaría el cuadro encargado de la ejecución, a las órdenes del teniente Pedro Armendáriz, se componía de doce soldados.

Hidalgo, en medio de sus verdugos y acompañado de su confesor y otros sacerdotes, empezó a caminar; pero no había avanzado quince o veinte pasos cuando se detuvo, porque el oficial le preguntó si se le ofrecía disponer por último alguna cosa; a ello contestó que sí, que deseaba le trajesen los dulces que había dejado bajo su almohada, en la capilla. Traídos que le fueron, los distribuyó entre los mismos soldados que iban a hacerle fuego, alentándolos y confortándolos con su perdón y sus más tiernas palabras.

Y como sabía que se había dado orden de no dispararle a la cabeza, lo cual tal vez no abreviaría el acto y además la luz del amanecer era aún indecisa, concluyó diciéndoles.

- La mano derecha que pondré sobre mi pecho, será, hijos míos, el blanco seguro a que habéis de dirigiros.

Continuó su marcha la comitiva, haciéndolo en forma silenciosa, sin que ningún eclesiástico

exhortara al reo porque él mismo lo hacía rezando en un breviario que llevaba en la mano derecha, mientras en la izquierda sostenía un crucifijo, el salmo *Miserere mei*; pasaron del segundo al primer patio, al de la entrada del Hospital, y se detuvieron en el ángulo noroeste.

Allí, cercano a la pared se colocó el banquillo, el que Hidalgo besó con resignación y humildad, tuvo un leve altercado porque se quiso hacerle sentar de espaldas, el que terminó sentándose él resueltamente de frente; entregó a un sacerdote el librillo junto con el crucifijo; le ataron las piernas con unos portafusiles de cuero, contra dos patas del asiento; le vendaron los ojos, se colocó una mano en el pecho, y reanudó de memoria su oración. .

Formado ante él de cuatro en fondo el pelotón, disparó la primera fila, y de la descarga tres balas le dieron en el vientre y otra en un brazo que se lo quebró; el dolor le hizo torcer un poco el cuerpo, por lo que se le zafó la venda de los ojos, y entonces clavó una impresionante mirada en sus verdugos; la fila de tiradores que había disparado se movió a un lado, y rápida disparó la segunda, que no acertó ninguna bala en el pecho y fue a darlas todas en el vientre de la víctima, quien apenas se movió ligeramente; pero en cambio, sin apagársele aquella hermosa mirada, dejó escapar unas gruesas lágrimas; nuevo movimiento de los soldados, y otra descarga de la tercera fila que tampoco llegó a acertar en el pecho y fue a dar toda también en el vientre, destrozándolo al par que la parte baja de la espalda.

Era que los tiradores temblaban como azogados y sus tiros iban a dar bajo, por lo que el teniente Armendáriz ordenó a dos de ellos, uno después de otro, dispararan sus fusiles aplicando la boca sobre el corazón del ajusticiado, el que al fin quedó sin vida.

Eran las siete de la mañana.

Desataron el cadáver, que prendido al banquillo había quedado en forzada esguince y con la cerviz abatida en el suelo en medio de un charco de sangre; lo llevaron al exterior del edificio; donde sobre un tablado construido a la derecha de la puerta principal, y frente a la plaza, se colocó una silla en la que lo sentaron para pública expectación.

El pueblo, agolpado a la plaza, empezó a desfilar silencioso ante el ajusticiado, vertiendo llanto que cuidaba de ocultar o embeberlo.

En tanto, hubo una misa cantada en la parroquia, en la que el padre José María García dijo el sermón de "escarmiento" que le ocasionó instantánea fiebre de la que murió breves días después.

Al cabo de unas horas, ya al obscurecer, el cadáver fue quitado de donde estaba; se le introdujo al edificio y tendiéndolo sobre un tablón, a una orden del comandante Salcedo un indio tarahumara le cortó de un tajo la cabeza con un machete curvo por lo que recibió veinte pesos de gratificación.

Después, reclamado por los padres penitenciarios de San Francisco, lo condujeron a su convento, donde lo velaron aquella noche y al día siguiente le dieron piadosa sepultura en el presbiterio de la capilla de San Antonio, anexa a su iglesia principal.

Así tuvo término la vida del padre Miguel Hidalgo y Costilla, a los 58 años, 2 meses y 22 días de edad, al cabo de tres meses siete días de prisión, el 30 de julio de 1811.

Pasados unos días, se dispuso, en cumplimiento de las órdenes dictadas con anterioridad que las cabezas de Hidalgo, Allende, Aldama y Jiménez, que se guardaban conservadas en sal, por los practicantes del Hospital Real, fueran conducidas a Guanajuato. Se había pensado llevarlas primero a Dolores y a San Miguel el Grande; pero hubo algunos temores, y se decidió que la capital de la provincia era el punto más apropiado para su exhibición, como "teatro de sus primeras expediciones

y sanguinarios proyectos" y "como punto más concurrido y donde debían causar mayor ejemplar."

Condújoseles pues, con escoltas, guardadas en unos cajones, de Chihuahua a Zacatecas, de Zacatecas a Lagos, de Lagos a León, y de León a Guadalajara, exhibiéndolas en todos los puntos de término de las jornadas, y al mediar exactamente octubre, aparecieron colocadas en los cuatro ángulos del enhiesto Castillo de Granaditas, dentro de otras tantas jaulas de hierro pendientes de garfios del mismo metal, con los respectivos nombres cada una, correspondientes a cada ajusticiado, y en la puerta principal del edificio esta infamante inscripción:

LAS CABEZAS

De Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Juan Aldama y Mariano Jiménez - Insignes facinerosos y primeros caudillos de la revolución - Que saquearon y robaron los bienes del culto de Dios y del Real Erario - Derramaron con la mayor atrocidad - La inocente sangre - De Sacerdotes fieles y Magistrados justos - Y fueron causa de todos los desastres, desgracias y calamidades - Que experimentamos - Y que afligen y deploran los habitantes todos - De esta parte tan integrante - De la Nación Española - Aquí clavadas - Por orden del Sr. Brigadier - D. Félix María Calleja del Rey -Ilustre vencedor - De Aculco, Guanajuato y Calderón - Y restaurador de la paz de esta América.

E P I L O G O

HIJO, Hidalgo, de padres campesinos, aunque no precisamente rústicos, sino de cierta elevación de casta y mental; nacido y criado en el campo, sus dotes físicas tuvieron que ser, como lo fueron, el vigor, la actividad;, la resistencia; las morales correspondieron al equilibrio físico; las intelectuales eran producto natural de las otras.

Como consecuencia lógica, se revelaron en él, desde temprano, su amor por la tierra y por las clases humildes. .

El intelectual que desde niño se manifestó en él, no pudo haber hecho estudios más completos y más brillantes, dada la carrera que había de seguir. En el curso de ellos sustentó lucidos actos públicos; triunfó sonadamente en un concurso teológico; obtuvo cátedras en las que se distinguió del común de los maestros. Hubo de coronarlos ordenándose sacerdote y alcanzando la rectoría del Colegio de San Nicolás. En el transcurso de su vida, no abandonó su afición al estudio, a la enseñanza, al cultivo de las bellas letras, animado siempre de amplitud de criterio y de atrevimientos de carácter.

Como sacerdote, después del ejercicio del profesorado, del magisterio, supo adaptarse fácilmente a su nueva actividad. En los tres curatos que sirvió sucesivamente, desempeñó su ministerio distinguiéndose del común de los párrocos de aldea; apartándose del rutinarismo entre ellos imperante. Alternó estas funciones con los trabajos agrícolas, en la atención de las haciendas de su propiedad.

Al iniciar su práctica del sacerdocio, surgió en él, no sólo el hombre eminentemente sociable, sino el franco socialista. Los obradores por él establecidos; las industrias cultivadas; la instrucción impartida a los obreros, acusan su preocupación por el mejoramiento de las masas.

Ya de revolucionario, tuvo con antelación la preparación debida; sus ideas manifestadas previamente antes de extinguirse el siglo XVIII, tuvieron tiempo de incubar, desarrollarse y adquirir fuerza; en el momento crítico del descubrimiento de los planes de él y sus compañeros, desplegó un valor y una decisión que no tenían éstos, para iniciar el movimiento, y pistola en mano los obligó a secundarlo. En el desarrollo de la campaña después de abandonar Dolores acompañado de cerca de ochocientos hombres (el primer ejército libertador), logra reunir en breves días una masa humana inigualada por ningún otro revolucionario. No hay memoria de movimiento popular que despertase mayor entusiasmo. Las multitudes le seguían ciegas; los campos eran abandonados; los pueblos se despoblaban. Cuando llegó a Guanajuato llevaba veinte mil hombres; al entrar a Valladolid era mayor el número; al presentarse la acción del Monte de las Cruces, el ejército insurgente sumaba la enorme cantidad de ochenta mil individuos. La batalla de Puente de Calderón, que estuvo a punto de resolverse a favor de los independientes, fue al fin el golpe de gracia para él, y los otros caudillos, determinando su marcha al norte del país, su aprehensión en Baján, su conducción a Chihuahua, su proceso y su muerte.

El hombre, fuerte y vigoroso, fue un sensual. Es decir, un sensitivo, condición ingénita no buscada; pero el sensualismo no es un mal ni un bien, sino una fatalidad biológica, fuente de vida, de amor y de odio; creadora de arte, generatriz de toda suerte de móviles, hasta del sentimiento materno o filial, del de caridad y aún del patrio. "La formación psicológica del hombre - dice un psicólogo del siglo XX - está ligada a la función sexual; y la vida afectiva, intelectual, deportiva, aventurera, batalladora, equilibrada o morbosa, encuentra su explicación en el instinto sexual, que domina al hombre desde el nacimiento hasta la muerte; desde los triunfos sociales hasta la decadencia psíquica de los dementes.” Es decir, hay relaciones entre el instinto genésico y la actividad psíquica creadora; es aquél, no cabe duda, causa de ésta.

Nada extraño es, pues, que violando el voto de castidad, indisculpable en el clérigo, pero no en el hombre de su temperamento, hubiese tenido relaciones ilícitas, y como fruto de ellas cuatro

hijos por los cuales veló a igual que de sus hermanas y hermanos.

El hecho hemos tratado de explicarlo como nada insólito; y prueba que estamos en lo justo, la circunstancia de que en su último proceso para nada se le hizo ese cargo. Los esgrimidos por la Inquisición en la causa instruida en su contra, fueron en su mayor parte calumniosos, y entre los declarantes fray Manuel Estrada el mayor y sempiterno mentiroso a través de todo el proceso.

Juzgado Hidalgo en una segunda causa en la que la Iglesia se había ensañado contra él despiadadamente, y muerto ya en el patíbulo, la Inquisición, fingiendo ignorarlo, seguía implacable su proceso, oyendo un largo dictamen de los frailes del convento de Santo Domingo, Luis Carrasco y Domingo Barreda, pleno de nimiedades teológicas, para demostrar que el reo era "un impío, temerario, escandaloso, erróneo, injurioso, y gravemente sospechoso de herejía"; en el segundo semestre de 1811 aún oía declaraciones del padre José Martín García Carrasquedo, quien ausentado a España en 1804 y recién vuelto a Nueva España, se le aprehendió y procesó especialmente; y en los primeros meses de 1812 a fray Manuel Estrada, a cuyo juicio Hidalgo "había muerto impenitente" y "era imposible se hubiera salvado.

Amparada en la ya entonces vieja muletilla jurídica de "no hay conocimiento de los sucesos y pedir informes a quien corresponda," en 25 de junio de 1812 pedía a sus comisarios en Chihuahua informes sobre las circunstancias en que ocurrió la muerte del ex cura de Dolores, pues ignoraba si sus señales de arrepentimiento habían sido aparentes o falsas, a lo que el padre Sánchez Álvarez contestó que se remitía a las explicaciones del Capitán General de las Provincias Internas, don Nemesio Salcedo, quien tras muchas fórmulas de respeto advirtió a los inquisidores que si no practicó ni remitía "una serie de diligencias seguidas con las ritualidades ordinarias," era porque ni entonces ni ahora las juzgaba necesarias, toda vez que en 12 de mayo de 1810 el Sumo Pontífice había conferido a los obispos facultades inquisitoriales, y que el de Durango, a cuya jurisdicción pertenecía Chihuahua, había subdelegado sus funciones en el doctor don Francisco Fernández Valentín, para escuchar las deposiciones del reo, al que absolvió en vista de su amplia retractación, por lo que al fin el Inquisidor Fiscal, casi dos años después, en 15 de marzo de 1813, sentenció que en vista del dicho y documentos enviados por el comandante Salcedo "relativos al espíritu y disposición con que fue al cadalso y murió el reo Miguel Hidalgo y Costilla, cura que fue de Dolores y Capitán General de los Insurgentes, dice, que a pesar de que pide perdón al Tribunal de las injurias que le hizo, y de que intentó satisfacer a los cargos que se le hicieron, juzga el Fiscal que no resultan méritos bastantes para absolver su memoria y fama, ni tampoco para condenarla, por constar de dicho oficio que antes de ir al cadalso se confesó generalmente y reconcilió varias veces, por lo que teniéndolo Vuestra Ilustrísima a bien, se servirá mandar que se archive este expediente y se ponga en su letra, o lo que fuere de su mayor agrado."

A lo que el Tribunal accedió resueltamente, archivando el expediente y poniéndolo en su letra.

Todo este celo y esta saña de la Inquisición salían sobrando. Es más, eran nulos de toda nulidad, como que la existencia misma de la institución era nula, puesto que estaba suprimida.

Una autoridad insospechable, la del padre Mariano Cuevas, de la Compañía de Jesús, autor de la Historia de la Iglesia en México y de otras obras históricas de gran valor de investigación, asienta en el tomo V de esa su obra capital citada (pp. 62 a 68), a propósito de lo que acabamos de afirmar y de las condenaciones lanzadas contra Hidalgo, lo siguiente:

> Viene aquí de molde el tratar de las excomuniones contra el cura Hidalgo fulminadas. La más sonada es la procedente de la supuesta Inquisición.
>
> Las discusiones sobre este tema han de cortarse por lo sano con la respuesta más breve y más histórica; este tribunal, desde 1808, no tenía en México personal que

pudiese fungir ni con validez ni con licitud; sus excomuniones eran írritas y ellas y los actos todos de los jueces, caían fuera de las responsabilidades de la Iglesia.

En efecto: toda la jurisdicción del Santo Oficio en Nueva España, fue siempre jurisdicción participada, derivada y comunicada del Inquisidor General de la antigua España. Este señor, con todo su alto personal, desde diciembre de 1808 de facto por lo menos, había ya dado y publicado por anulada su propia autoridad inquisitorial y la existencia misma de todo el Santo Oficio de la Inquisición, en virtud del decreto de Bonaparte, dado en Chamartín de la Rosa, con la referida fecha.

El personal de la Inquisición en México, sabedor de estos hechos, ya no podía seguir fungiendo aún cuando le constase (que no le constaba) de la existencia de jure del tribunal español. Como autoridad independiente no existía el tribunal mexicano, y como autoridad delegada, apoderada, o representante, era pura ficción desde el momento en que no había delegante, poderdante, ni autoridad representada.

Hemos dicho que la existencia, aún de jure del mismo tribunal español ni ahora, ni menos entonces, era cosa evidente: en su forma española era un mero privilegio concedido por Roma a los reyes de España; si éstos o sus representantes renunciaron al privilegio, y además en alguna manera, expresa o tácita, el Papa aceptó la renuncia, el privilegio parece haber cesado.

Ahora bien, José Bonaparte, declarado y recomendado como Rey por Fernando VII, publicó oficialmente, e hizo efectivo el decreto de supresión del Santo Oficio dado por su hermano el Emperador, en Chamartín de la Rosa en el 4 de diciembre de 1808. Hubo pues renuncia del privilegio. El Papa, en cerca de cuatro años, no protestó y pudo hacerlo, como hizo otras muchas cosas, aún bajo la misma opresión napoleónica en que se hallaba.

La protesta que después de pasados tres largos años hizo el nuncio Gravina, y no contra el decreto napoleónico, sino contra el semejante dado por las cortes de Cádiz, pudo haberse hecho en 1808, pero el hecho histórico es que entonces no se hizo. Lo que sí es cierto es que el cardenal de Borbón, el Ayuntamiento de Madrid, mucha nobleza y elementos oficiales, y lo que más hace al caso, el personal completo de la Suprema Inquisición, aceptaron como Rey a José I y no protestaron y sí aceptaron la aniquilación del Santo Oficio.

Había pues, especies más que suficientes para que la jurisdicción delegada de los inquisidores mexicanos se tomase en dudosa, y por lo tanto su tribunal se nulificase para de hecho juzgar y para condenar.

Hémonos detenido en este punto, no tanto por lo que a Hidalgo se refiere, cuanto por deshacer los errores históricos con que achacan a la Iglesia las extra limitaciones de una corporación ilegal que aquélla no podía respaldar ni sostener.

Por lo demás, tanto Hidalgo como los demás insurgentes, tuvieron por nulas las excomuniones de la Inquisición, porque no eran sus actos de ellos ni materia de excomunión ni menos de la clase a que por derecho tenia que limitarse el Santo Oficio.

Para reforzar sus argumentos, el padre Cuevas inserta en seguida los conceptos íntegros que a este propósito estampa el padre Manuel F. Miguélez, español, en su obra *La Independencia de México en sus relaciones con España* (Madrid, 1911):

Grandes y tremendas eran las acusaciones, que por conducto de la Inquisición se habían hecho contra el cura Hidalgo. Los calificadores decían que en lo subjetivo era "sectario de la libertad francesa, hombre libertino, sedicioso, cismático, hereje formal, judaizante, luterano, calvinista y muy sospechoso de ateísta y materialista", con otras cosas que tampoco habían podido probarle ocho o diez años antes. . . cuando le había procesado la Inquisición de México el año 1800 y 1801 siendo cura de San Felipe; pero no debieron de resultar grandes cargos contra él, cuando el secretario Ibarra pidió el 19 de octubre del mismo año, que por ahora se anote en el registro su nombre, y se pongan los autos en su letra.

Respondió con valentía, indignación y gravedad, el acusado en su manifiesto contra la Inquisición, haciendo alarde de su fe: "Me veo en la triste necesidad de satisfacer a las gentes sobre un punto que nunca creí se me pudiese tildar, ni menos declarárseme sospechoso para mis compatriotas. Hablo de la cosa más interesante, más sagrada, y para mí más amable: de la Religión Santa, de la fe sobrenatural que recibí en el bautismo. Os juro, desde luego, que jamás me he apartado ni un ápice de la creencia de la Santa Iglesia Católica; jamás he dudado de ninguna de sus verdades; siempre he estado íntimamente convencido de la infalibilidad de sus dogmas, y estoy pronto a derramar mi sangre en defensa de todos y cada uno de ellos." A un hombre que así se expresaba, y luego veremos todavía más elocuentemente expresarse en la hora de la muerte, se le podrán atribuir otras debilidades; pero jamás tildarle con la nota de herejía.

El Santo Tribunal de la Inquisición que, ya en aquellas fechas no era santo, ni casi siquiera tribunal, y menos de la fe, contestó a Hidalgo con otro edicto que es una verdadera andanada sin pruebas verdaderas, llena de insultos, los cuales hubieran hecho jurídicamente procesable a dicho tribunal sentenciador.

De la lenidad que había observado con Hidalgo y otros acusados a principios del siglo, había pasado al extremo opuesto, sin más datos nuevos que el haberse Hidalgo levantado en armas.

¿Qué tenían que ver las armas con la fe?

El padre Cuevas comenta los conceptos del padre Miguélez de esta manera:

Fue pues, mala fe de los inquisidores usar en 1810 como condenatorios contra Hidalgo, los testigos que el mismo Santo Oficio había declarado insuficientes en 1801. Entonces, lejos de dársele castigo a Hidalgo, se le considera inocente, se le da el rectorado de San Nicolás y la pingüe parroquia de Dolores; cuando empero se declara independiente, sin nuevos elementos resulta un monstruo de herejía y de inmoralidad, y lo peor es, que sin esta reflexión, sin comparar tiempos y circunstancias, sin leer los procesos completos, se sigue echando a la memoria de un sacerdote indefenso, el mismo lodo que no le quisieron ni le pudieron echar los verdaderos y válidos inquisidores de 1801.

Lo que es exacto, menos lo referente a la rectoría del Colegio de San Nicolás, que había dejado en 1792 al irse de cura a Colima y respecto a la inculpación que muy posteriormente se ha querido hacer al héroe, de haber sido masón, el propio historiador jesuita dice:

Esto es una mentira de D. José María Mateos, que ni siquiera pretende documentarla. En contra de ella tenemos el testimonio indirecto de la pretendida Inquisición de 1810. Porque si para aniquilar la reputación moral y religiosa de Hidalgo no vaciló ésta en inculparle toda clase de hablillas y chismes, con más razón hubiera perseguido y acusádole a voz en cuello de acto tan abominable, y en aquel entonces tan extraordinario, como era el afiliarse en una logia masónica. Lo mismo ha de decirse de los demás independientes en igual forma calumniados por el citado autor.

Más sencillas de tratarse históricamente son las excomuniones fulminadas contra Hidalgo por los obispos, reales o supuestos, de la Nueva España.

Hecho histórico fue, con mil documentos demostrable que los insurgentes, respetando como respetaron esta tremenda pena canónica, de hecho no creyeron que les alcanzara. Había en la insurrección buenos canonistas que públicamente y por impresos pusieron en conocimiento del público, que las excomuniones sin justicia impuestas, no alcanzan al excomulgado.

Esta es doctrina de la Iglesia lisa y llana. Y no sólo, sino que decían que los excomulgados e irregulares eran los españoles por opresores de la Iglesia y más tarde por haber jurado las impiísimas constituciones de Cádiz.

Pasando a las personas de los excomulgantes, el más activo y contundente fue sin duda, ¿quién lo diría? el mismo Abad Queypo.

Hidalgo conocía más que los suficientes cánones para cerciorarse desde el principio de que aquella excomunión era inválida, porque Abad Queypo no era su obispo, ni obispo de nadie, ni siquiera obispo electo legítimamente.

La Junta de Regencia que se decía haberle elegido, no tenía ningún derecho a hacer tal, ni siquiera al previo derecho de presentación; por eso ni Fernando VII cuando volvió al trono, ni menos la Santa Sede, quisieron reconocer a Abad Queypo como obispo de Michoacán, ni su nombre figura en los registros vaticanos, ni por ende su retrato debe figurar entre los de los Señores Obispos de Michoacán.

Cierto es que el arzobispo de México, que ya para entonces ni ataba ni desataba, firmó una circular redactada probablemente por el mismo Queypo, en el sentido de que se reconociese la excomunión de éste, pero también es cierto canónicamente, que no tenía fuerza objetiva, e históricamente que no la tuvo en la mentalidad de los jefes insurgentes, quienes además pusieron otros muchos capítulos de nulidad y acusación contra la persona del intruso Abad Queypo.

Precisamente por la actitud de Hidalgo al tiempo de conocer la excomunión, se nos hace increíble el párrafo de su final proceso, redactado por los jueces reales, en que se dice haberle intimidado la excomunión de su propio obispo, porque Hidalgo supo bien, antes y después del juramento que aparece en la cabeza del proceso, que ni Queypo era su obispo, ni por ende la excomunión le tocaba.

El arzobispo de México, no fulminó propiamente excomunión contra Hidalgo, y el de Oaxaca, intruso a su vez en el arzobispado de México, no alcanzaba al cura Hidalgo por falta de jurisdicción, como ni tampoco el de Tlaxcala. El de Guadalajara fulminó excomunión, mas no le cayó a Hidalgo por hallarse fuera de la diócesis de Guadalajara cuando se fulminó, y cuando entró en distrito del Obispo, lejos de tenerle por excomulgado, el propio Cabildo Eclesiástico con su Vicario al frente le recibió bajo palio.

El respeto que Hidalgo siempre tuvo por la Iglesia, se tradujo durante sus actividades de caudillo, salvo raras excepciones, en un general respeto por los de su clase; en que no volvió a ejercer su ministerio en ninguna forma, pues los actos religiosos los desempeñaron capellanes por él designados, y en que no tocó ni uno solo de los objetos de valor destinados al culto. Si con imperio requirió fondos del clero, como lo hizo en Celaya, en Valladolid, en Guadalajara, fueron los correspondientes a los diezmos, que según el patronato -opina el mismo padre Cuevas- correspondían al Rey, del cual, tanto él como Morelos, respondieron en sus causas que ellos eran o los representantes (en contraposición a las juntas peninsulares reprobadas por el monarca) o los sucesores. "Había error objetivo en este juicio - agrega el historiador jesuita -, porque el patronato y privilegios estaban vinculados a la persona del rey; pero si realmente ellos lo creían así, parecen haberse librado de culpa en requerir tales sumas."

Si Hidalgo fue el iniciador indiscutible de la independencia, puede afirmarse y aún probarse, que fue también continuador de ella.

La revolución estaba en la atmósfera tiempo hacía, como las emanaciones de una amenazadora tempestad. La deseaba, la temía y la esperaba toda la Nueva España, igual que la deseaban, la temían y la esperaban las demás colonias españolas de América, por causas idénticas y merced a impulsos colectivos de agentes autóctonos unificados en pensamiento y en acción por los agentes napoleónicos esparcidos en el continente a partir de 1808. La emancipación de las colonias inglesas en América y la fundación y prosperidad de la gran República Norteamericana fueron seguidas con grande interés por los espíritus ilustrados que en las colonias españolas aspiraban asimismo a fundar naciones libres e independientes. La Revolución francesa, por otra parte, de cuyo desarrollo se tenía también conocimiento, despertaba en todo el continente ideas nuevas sobre la autoridad y el derecho de los pueblos para gobernarse por sí mismos.

Londres era el centro a donde acudían todos los revolucionarios que en América aspiraban a obtener reformas políticas y administrativas en sus países, y era allí donde cambiaban ideas y formaban planes para los levantamientos que proyectaban, especialmente los de las colonias españolas, a favor de la guerra permanente entre Inglaterra y España.

Figura sobresaliente de esos representantes de la idea de emancipación, fue en Sur América el caraqueño don Francisco Miranda, inteligencia privilegiada, carácter enérgico, valiente, audaz y de dotes personales que le permitieron ponerse en relaciones con lo s hombres más distinguidos del nuevo y del viejo continente. Miranda apareció en escena en 1783; cruzó el Atlántico para pedir apoyo a las potencias europeas, Inglaterra, Francia, Rusia, etc., estableciéndose en la Gran Bretaña en donde entró en tratos con William Pitt, hijo de Lord Chatham, para comunicarle su proyecto de "formar una sola república desde el Mississippi hasta el Cabo de Hornos."

A su paso por los Estados Unidos se puso en contacto con los primeros hombres de esa república, Washington y Hamilton; debe haber tenido conocimiento de los conspiradores mexicanos conde de la Torre Cossío, conde de Santiago y marqués de Guardiola que estuvieron en correspondencia con el propio Pitt; encontró el más firme apoyo en los jesuitas hispanoamericanos asilados en Inglaterra desde la expulsión decretada por Carlos III; aún estuvo a punto de venir a la Nueva España, y fray Juan de Salazar hizo alusión a este personaje, en su proceso, como mencionado por Hidalgo. En París se había puesto en comunicación con los patriotas que por una u otra causa llegaban a esa ciudad, sede del movimiento revolucionario del mundo entero.

Miranda organizó en Londres una Junta Central Directiva en la que estaban representadas no solamente las colonias españolas del Nuevo Mundo, sino también las portuguesas del Brasil. Ya para entonces existían en el suelo de la Península varias juntas de carácter secreto, las cuales fueron transformándose, bajo la dirección de la de Londres, en otras tantas logias masónicas. Las reuniones y conciliábulos de Londres y París efectuados en las postrimerías del siglo XVIII y en los primeros años del siglo XIX, aun los secretos fraguados en la misma España, revelan la unificación del

movimiento iniciado en toda América, desde Buenos Aires hasta México y que era una sola la aspiración de librarse de la tutela de España.

Las comunicaciones de las colonias con el extranjero habían estado limitadas hasta el año de 1774; pero gracias a un decreto de Carlos III se abrieron mayor número de puertos de los escasísimos existentes, para el comercio con la Metrópoli, y se permitió que las colonias se comunicaran entre sí, lo que seguramente vino a facilitar el intercambio de ideas y de proyectos. Esto, unido a la labor de los agentes de Napoleón, pudo determinar que los movimientos revolucionarios tuvieran lugar casi al mismo tiempo en todas las colonias y que obedecieran a las mismas causas. El Ecuador fue el primero en dar el grito de independencia, movimiento que estalló, el 10 de agosto de 1809, en Quito; en Venezuela, embozado con el nombre de Fernando VII, el 19 de abril de 1810; en la Argentina, el 25 de mayo de 1810, abarcando Bolivia, el Paraguay y el Uruguay que formaban parte del virreinato de Buenos Aires erigido apenas en 1776; en Chile, el 18 de septiembre de 1810, y en otras partes en fechas posteriores.

La insurrección de las colonias españolas no puede atribuirse, como la de las inglesas de Norteamérica, a la privación de alguna o de algunas de sus libertades; pueblos que de ellas carecían, no podían ser privados de lo que no tenían. Las causas generales en ellas eran la acumulación de injusticias durante tres siglos; la pugna entre poseedores y desposeídos, entre opresores y oprimidos, de los de abajo contra los de arriba, según acaece invariablemente en todas las revoluciones.

Las causas particulares en la Nueva España: las sociales, las económicas, las políticas, ya las conocemos; mas llegaron a su culminación y el equilibrio aparente sostenido entre gobernantes y gobernados se rompió estrepitosamente. El falso, el exagerado avalúo de la propiedad territorial hacía que la mayor parte de las fincas no pudieran satisfacer los réditos que reportaban, y esto produjo varias bancarrotas. En vísperas de estallar la revolución de independencia, la riqueza territorial estaba a punto de sufrir una violenta crisis, que el movimiento subversivo cubrió, haciendo que más tarde se achacaran a éste los males que sólo vino a agravar, pero que eran efectos inevitables de causas anteriormente acumuladas.

Los españoles sostuvieron hasta el último momento todos sus privilegios y su desdén por los criollos y las otras clases y castas. "Mientras haya en la Mancha un zapatero de Castilla con su mulo – decían -, ese zapatero tendrá derecho a gobernar a toda la América. " "En tanto que exista un solo español en América, ese español debe mandar a los americanos, pudiendo sólo venir el mando a los hijos del país, cuando ya no quede un solo español en él," era otra de sus expresiones.

El monopolio de sus colonias, establecido por España desde un principio, seguía impidiendo, entre otras cosas, el cultivo de muchas plantas que hubieran sido una gran fuente de riqueza; el establecimiento de ciertas manufacturas; el comercio con otras naciones; la inmigración de extranjeros; que comerciaban entre sí sus mismas colonias.

España no concedía a sus colonias de América ninguna manifestación propia de la vida política; no les procuraba preparación alguna que cultivara a sus habitantes en ese sentido. Eran países conquistados y nada más; "habían nacido para callar y obedecer," como dijo el virrey marqués de Croix a sus súbditos cuando la expulsión de los jesuítas; se les prohibía inmiscuirse en asuntos políticos; desconocían lo que era sufragio y voto; no les quedaba más que la sumisión heredada bajo la férula de los gobiernos aborígenes de condición teocrático-militar, conservada con especial esmero. Los españoles europeos se confesaban inseparablemente unidos a la Metrópoli por los vínculos de la naturaleza, es decir, extranjeros en México, y no aprobaban en los mexicanos como bueno lo que ellos reconocían como natural; que el patriotismo se fundase en el amor al país en que se ha nacido. Querían que los mexicanos amasen a España más que a México. No obstante, rechazaban que los hijos de esta tierra estuviesen representados en las Cortes. En toda la masa incivil de Nueva España no había más que un pequeño grupo digno de enviar representantes a ellas:

los españoles europeos. ¡Y así se juzgaba a los mexicanos incapaces para gobernarse!

Consumada la emancipación de los Estados Unidos, que Carlos III ayudó moral y materialmente, y se apresuró a reconocerla, con lo que quedó cancelado el antiguo derecho de posesión confirmado por el papa Alejandro VI y reconocido el derecho de los pueblos, la independencia de las colonias españolas en América llegó a ser el tema constante en Europa. Casi a raíz de la conquista el padre Motolinía escribía: "Lo que esta tierra ruega a Dios es que dé mucha vida a su Rey y muchos hijos para que le dé un infante que la señoree. . . porque una tierra tan grande y tan remota y apartada, no se puede desde lejos bien gobernar. . ." y al firmarse el tratado de París, en 3 de diciembre de 1783, que llevaba en sus páginas fecundos gérmenes de libertad para las mismas colonias, el conde de Aranda, ministro de España en la capital francesa, después de firmarlo a nombre del Rey, le decía en una memoria secreta: "Desházase Vuestra Majestad de todas posesiones que tiene sobre el Continente Americano: colóquese a un infante de España en el trono de México, ciña otro la corona del Perú, sea el tercero rey de Costa Firme, y V.M. tome el título de Emperador, en calidad de jefe de familia," haciéndole ver lo difícil que sería conservar su dominio en el Continente, tanto por la gran extensión de las colonias como por la dificultad de socorrerlas en sus necesidades; lo distante que se hallaba la autoridad regia y las dificultades, para que se hiciera justicia, por no poder conocer la verdad a tan larga distancia. "Todas estas circunstancias –concluía no pueden dejar de hacer descontentos entre los habitantes de América, y obligarlos a esforzarse para obtener la independencia tan luego como se presente la ocasión." La voz de Aranda fue desoída y las potencias europeas coaligadas para extinguir el poder de la Casa de Borbón, se propusieron ayudar a la liberación de las colonias y distribuirse las Antillas. Es decir, acabar con el monopolio ejercido por España en América. La tendencia de Francia había sido ayudar a las colonias españolas a independizarse; pero aliada con España, tal deseo quedó mitigado y aun totalmente reprimido. La actitud de Inglaterra, en cambio, era de ayudarlas a su liberación, con todas sus fuerzas; por eso favoreció las expediciones a América, de Pophan y Miranda, que por cierto fracasaron, si bien lograron dejar sumamente conmovidas a las colonias. De esta situación indefinible las vino a sacar el golpe de Bayona. Con anterioridad a él, Napoleón había enviado a América a sus agentes revolucionarios para ganarse las voluntades de los hispanoamericanos; consumada la abdicación de los reyes de España, se mandaron a todos los reinos y provincias, agentes del mismo carácter, españoles en su mayoría, pero dependientes de un director general francés, de nombre Desmoland, y de éstos sólo a Nueva España se le designaron diez. .

Las instrucciones escritas, dadas por el ministerio de Napoleón a los agentes, les inducía a que convencieran a los criollos de América de que el monarca usurpador sólo quería la libertad de "un pueblo esclavizado por tantos años, sin esperar otra correspondencia por tan gran beneficio, que la amistad de aquellos naturales y el comercio en los puertos de ambas Américas, y hacer a éstas independientes de Europa, y las grandes sumas quedarían circulando acá, si se suspendían "las abundantes remesas" enviadas "continuamente a España"; el comercio se aumentaría y los puertos se abrirían a todas las naciones extranjeras; "la libertad de la agricultura y del cultivo de todos los objetos que tiene prohibido el gobierno español," acarrearía grandes ventajas, así como el "establecimiento de fábricas de todas clases" y la abolición de "los monopolios de tabaco, pólvora, papel sellado, etc." Para lograr su objeto con facilidad deberían "tratar con empeño de hacerse amigos de los gobernadores, intendentes, curas y prelados," no perdiendo medio alguno de ganarles la voluntad, especialmente a los eclesiásticos, a los que deberán convencer a que muevan y persuadan a los penitentes en el confesionario que necesitan de un gobierno independiente, y que no deben perder la ocasión oportuna que se les presenta. En todas ocasiones les recordarán la opresión que sufren por parte de los españoles, el modo vil como los tratan y las humillaciones a que se hallan expuestos. También pintarán circunstanciadamente a los indios las crueldades que los españoles cometieron en la conquista, y las indignidades a que se propasaron con sus legítimos soberanos, destronándolos, quitándoles la vida o haciéndolos esclavos. Pintarán a los criollos los actos de injusticia que sufren diariamente cuando pretenden empleos. . .

Les pondrán ante los ojos la diferencia que hay entre los Estados Unidos y la América española, los bienes que disfrutan aquéllos, sus progresos en el comercio, agricultura y navegación. Los agentes se abstendrán de declarar contra la Inquisición y la Iglesia, y más bien deberán insistir en sus conversaciones en la necesidad de aquel santo tribunal y en la utilidad del clero. En las banderas insurgentes se pondrá este mote:

Viva la Religión apostólica y romana, y muera el mal gobierno.

"Además, deberán hacer entender a los indios, cuán felices serán cuando vuelvan a ser de nuevo dueños de su país, y se vean libres de pagar un tributo tiránico a un monarca extranjero. Y últimamente dirán al pueblo que aquel monarca ya no existe gobernando, sino que se halla en poder del restaurador de la libertad y legislador universal, Napoleón.

"Estando la revolución preparada de este modo y ganados todos los miembros principales que han de tomar parte en ella, en cada una de las ciudades y provincias, el jefe de los agentes subordinados acelerarán la insurrección y darán prontos avisos a los otros agentes inferiores para que se ejecute en los diversos puntos, en un mismo día y hora, lo que facilitará mucho la empresa."

Estas instrucciones, que eran mucho más extensas y estaban dirigidas a Desmoland en Estados Unidos, fueron comunicadas a España por su agente diplomático en aquella república, con informes concretos sobre preparativos en la Nueva España, especialmente sobre que el agente general napoleónico contaba con los principales oficiales del ejército, con la guarnición de Veracruz y el destacamento del Castillo de Perote, para cortar toda comunicación de "lo demás del reino" con la Península.

En agosto de 1810 circularon impresas, en España, estas mismas instrucciones comunicadas a Desmoland y a los demás agentes venidos a América. Es muy posible que Hidalgo y Allende, después de haber hablado con D' Almivar, hayan estado en contacto directo, posteriormente, con algún otro agente o que por lo menos hayan sido influidos por ellos. El al parecer inmotivado viaje de Allende a Veracruz en el mes de noviembre de 1809, ¿no tendría por objeto ponerse al habla con alguno de estos agentes? El sigilo que guardaron las juntas conspiradoras impide saber la verdad exacta, pero es singular la coincidencia de los motivos alegados para el pronunciamiento, con el contenido de las instrucciones, y más todavía, la absoluta uniformidad del grito de "Viva la Religión católica, apostólica romana, y muera el mal gobierno" que proponían, y el dado por Hidalgo.

Si las causas acumuladas en el curso de tres siglos formaban un material más que suficiente para producir la ruptura entre España y sus colonias americanas, faltaba únicamente la chispa que había de provocarla, y ésta la produjeron el desgobierno y la desmoralización de la monarquía española; la invasión napoleónica; la vergonzosa abdicación de Carlos IV, la prisión de Fernando VII, la usurpación del poder por el rey intruso y la formación de las juntas de gobierno, hechos que no lograron borrar el heroico levantamiento del pueblo español en defensa de su patria.

Por eso el grito de libertad vino a ser casi simultáneo en todas las colonias españolas de América, y el lanzado por Hidalgo en Dolores, hondo resonó en toda la Nueva España, como que era suma, compendio y culminación de las aspiraciones de un pueblo, manifestadas por un constante espíritu de rebeldía desde a raíz de la Conquista y a través de tres largas centurias.

Para los españoles europeos el grito de Hidalgo fue una sorpresa. No lo concebían sino como la cosa más injusta, más inconveniente y más extraña del mundo. Se encolerizaban contra el Cura y sus partidarios, teniéndolos como a unos grandes criminales.

El grito de independencia les parecía un crimen matricida; una gravísima ofensa a todos los principios de la monarquía y de la religión, y por esto a Hidalgo y a todos los insurgentes los llamaban "viboreznos infames que desgarran las entrañas de la madre España*"; rebeldes, traidores, herejes y descomulgados*. La misma Metrópoli estaba dando un ejemplo de patriotismo al defender heroicamente su independencia atacada por Napoleón, y los mexicanos no hacían más que tratar de

imitar tan noble conducta, sobre todo considerando que el país estaba expuesto a pasar a poder de Francia. Los españoles europeos de 1810 amaban a México, es verdad; pero amaban primero a España y después a México, y por nada de esta vida querían la independencia de México de la madre España. "México era su segunda patria," decían; mas eso de la segunda patria es una ilusión o un trampantojo que se esgrime cuando se trata de engañar o engañarse a sí mismo. Hay ciertas cosas únicas y exclusivas: como no hay más que una madre no hay más que una patria, salvo rarísima excepción en contrario. Los españoles europeos amaban el lugar de su nacimiento, sus tradiciones, sus costumbres, su historia, su raza; no podían amar de la misma manera el suelo de México, su pasado, las costumbres nacidas de la mezcla de las dos razas, y mucho menos a la vencida raza indígena. Las mismas causas que hacían inadmisible la independencia para ellos, que sólo atendían al interés individual, la hacían admisible y apetecible a los criollos, a los mestizos y a los indios.

Hidalgo, como verdadero iluminado, tuvo la clara visión de todo esto, y en el momento preciso no vaciló en desatar y poner en marcha fuerzas terribles, poderosas fuerzas muy difíciles de dominarse una vez puestas en acción. Por eso fue una de sus primeras víctimas, lo que de antemano sabía que así sería. Las ideas dominantes de la época en el viejo y en el nuevo mundo, se concentraron en su cerebro, y de éste brotó la luz. El revolucionario había aparecido representando los derechos y las aspiraciones del pueblo. La revolución tenía que conmover a la sociedad desde sus cimientos; que revestir todos los caracteres de una lucha de clases. Hidalgo lo comprendió así desde el primer momento y de antemano debe haberse sentido contristado al pensar en las víctimas que tendrían que inmolarse y los intereses que se sacrificarían para llegar a conquistar un nuevo orden de cosas. Pero nada lo haría retroceder ante la perspectiva de hacer a su país libre y feliz.

El doctor Agustín Rivera hace notar, con mucho acierto, que en la Nueva España, durante los tres siglos del coloniaje no hubo oratoria forense, ni cívica, ni parlamentaria, ni académica, sino solamente sagrada, y que Hidalgo, que tanto había leído las Arengas de Demóstenes, fue quien hizo oír la primera oratoria cívica, la madrugada del 16 de septiembre de 1810 a la puerta de la parroquia de Dolores.

A partir de ese instante, se lanzó a hacer la revolución (según sus propias palabras) con “el derecho que tiene todo ciudadano cuando cree la Patria en riesgo de perderse." "Creyó el riesgo y no dio parte al Gobierno porque juzgó que no le haría caso," pues lo veía indefenso y que no se le ponía en condiciones de defenderlo. Su ánimo fue "el de poner el reino a disposición de Fernando VII, siempre que saliese de su cautiverio." Ninguna seguridad tenía del triunfo de sus ideales, ya que por experiencia había palpado que seguramente hubiera terminado por la anarquía o por el despotismo, agregando que "quisiera que a todos los americanos se les hiciera saber esta su declaración, que es conforme a todo lo que siente en su corazón y a lo mucho que desea la felicidad verdadera de sus paisanos." Estas y otras expresiones vertidas en su causa, no eran sino evasivas a su manera cierta de sentir y de pensar, a efecto de buscar atenuantes a su culpabilidad. El y sus compañeros - opina Bulnes - "dirigidos por la lógica de las ideas, que era la única de que podían disponer en aquellos tiempos, por ser en el país enteramente desconocidas las revoluciones, prepararon en teoría un hermoso y sano levantamiento de pasiones innobles que los envolvieron, los arrollaron y los estrellaron contra sus ideales, haciendo a unos y a otros pedazos." Es que - arguye- "las revoluciones no se dejan calcular y que su forma y su fondo no depende de la voluntad de los que las conciben y preparan, sino del medio social que no se deja estudiar ni aun por los más hábiles sociólogos, pues siempre aparece lo imprevisto derrotando toda clase de cálculos." No sólo trataba de romper la sujeción de España, sino que proclamaba la igualdad de los mexicanos, adelantándose en esto muchísimo a los Estados Unidos. Hidalgo no habla nunca de Fernando VII, ni de establecer un trono en México, ni mucho menos un gobierno teocrático. Su fin esencial era la independencia; su causa la de la nación, y su plan una guerra sin cuartel y sin descanso. No sólo sabía lo que quería; sino lo que es más, abarcaba el problema de la emancipación y el arreglo del

país en toda su amplitud; su misma manera de proceder al lanzar el grito de libertad y durante la revolución, llamando a su lado a las clases populares, prueban que sabía lo que era democracia y que se inclinaba a ella.

La idea de independencia no podía ser más clara en él. Contestando la primera pregunta que se le hizo en el proceso militar, dice: "que aunque no se le ha dicho la causa de su prisión, supone sea por haber tratado de poner en independencia este reino. . ." A la tercera pregunta del mismo interrogatorio, dice: "Que es cierto que el declarante había tenido con anticipación varias conversaciones con don Ignacio Allende acerca de la independencia. . ."Morelos en su causa instruida por la jurisdicción militar, contestando a la primera pregunta dijo que al presentarse a Hidalgo en Charo, de donde lo acompañó hasta Indaparapeo, claramente le expresó que los motivos que tenía para aquel movimiento o revolución, eran los de la independencia. . ." y en el manifiesto publicado en la ciudad de Guadalajara, exponía, como recordaremos, "que el americano debe ser gobernado por el americano, el alemán por el alemán, etc."

Era la idea de reforma liberal y de desligamiento de Europa, la que bullía en el fondo de la revolución, cuando Hidalgo declaraba la abolición de la esclavitud y el libre curso de los artículos estancados. Desde que comenzó a dar muestras de ideas liberales siendo rector del Colegio de San Nicolás, le empezaron a hacer una cruda guerra. A pesar de ser el sacerdote de más talento en la diócesis de Michoacán, lo relegaron a los más obscuros poblados, lejos de la capital del obispado; mas a pesar de todo, hizo del pueblo de Dolores el pedestal de su gloria, dando allí el grito de independencia.

"Entonces - comenta el padre Agustín Rivera - se conjuraron contra él todos los cañones y lanzas de los virreyes y la aristocracia; *los cuatro vientos del cielo*, los cuatro vientos de la religión, digo mal, del fanatismo y la hipocresía: las intrigas del confesionario, las maldiciones del púlpito, las excomuniones y las degradaciones." La confesión que hace Hidalgo de los asesinatos a sangre fría efectuados por su orden o con su conocimiento, no lo liberta - escribe don Julio Zárate - "del cargo más fundado y terrible que pudieron hacerle sus aprehensores y que le hace la posteridad, pero demuestra, sin atenuar la enormidad del atentado, las ineludibles consecuencias de una revolución emprendida con los elementos sociales que la dominación había irritado hasta el extremo, y a la que combatió a sangre y fuego desde el momento en que surgió en el terreno de los hechos." "No tiene disculpa Hidalgo, a nuestro juicio - opina a su vez el padre Cuevas, antes citado-, aunque todavía no muy fijo, en las dos matanzas de españoles cívicos y pacíficos que por su orden, o por lo menos con su conocimiento, tuvieron lugar en Morelia y en Guadalajara. Pero condenándolos con los más fuertes epítetos, todavía no bastan para con ellos anular toda la obra del Caudillo. De Hernán Cortés dijimos que, a pesar del vilísimo asesinato de Cuauhtémoc, de la cobarde matanza de Cholula, etc., el conjunto de su obra fue grande, y que agradecérselo es acto noble y debido. Pesemos con la misma balanza al que sembró y regó con su sangre la planta de nuestra independencia.

"No admitimos, mientras no se demuestre, la culpabilidad de Hidalgo en otros desórdenes, de motines y asesinatos hechos por sus chusmas, aun cuando los hubiera previsto, porque eran inevitables efectos de una guerra justa." Nosotros añadiremos que toda revolución registra desórdenes, motines, ataques a la propiedad y asesinatos. Toda revolución, o mejor dicho, toda guerra, se nutre de eso: su fin inmediato es vencer, exterminar al enemigo por todos los medios posibles; no es un torneo caballeresco, sino la suma de todos los horrores; y la culpabilidad no es de quienes las hacen o desatan, sino de quienes las motivan o provocan.

Por lo demás, esos asesinatos no se llevaron a cabo por deseos expresos del Caudillo, ni mucho menos obedeciendo a instintos sanguinarios de él, sino a exigencias de sus secuaces, caso frecuente en los levantamientos armados.

Marroquín tuvo parte principal en ellos. Marroquín, después de haber sufrido doscientos

azotes, se encontraba preso en Guadalajara cuando Torres entró a ella y se le seguía causa desde hacía cinco años. Este jefe insurgente lo puso en libertad, lo mismo que a todos los presos, y al salir de la cárcel, después de haber sufrido aquel castigo infamante que le aplicaron los españoles, salió poseído de furor, a. . . matar españoles.

Con las declaraciones de Hidalgo, más que la firmeza de sus convicciones resalta su grandeza de alma, al aceptar la responsabilidad de todos los males ocasionados por la revolución.

Al referirse a los asesinatos de españoles en Valladolid y en Guadalajara, arguyó que convino en ellos sólo "por una condescendencia criminal con los deseos del ejército compuesto de los indios y de la canalla." Se juzgó responsable, pero la historia debe absolverlo porque en toda revolución popular es difícil sujetar a las masas en sus impulsos violentos.

"Amplio campo ofrece al historiador Alamán - opina don Julio Zárate - la contestación que dio Hidalgo a la pregunta que se le dirigió respecto al plan político que se proponía desarrollar. De aquí los cargos del escritor de la reacción, decidido a considerarlo, no como el audaz revolucionario que proclamó un gran principio social y político, sino como el hombre de Estado que organiza todos los elementos constitutivos de un pueblo, que se ofrecen sumisos, dóciles, rendidos a su sabio y previsor ordenamiento. Pudiera decirse que en contra de lo afirmado por el mismo Hidalgo sobre este punto en sus declaraciones, existen sus manifiestos en respuesta al edicto de la Inquisición, su oficio al Intendente Riaño, intimando rendición y los números del Despertador Americano, periódico escrito en Guadalajara bajo su inspección inmediata. . ."

"El cura Hidalgo se propuso - arguye Bulnes - jugar su cabeza contra el triunfo de una causa nobilísima; y como se ha visto, su plan efectivo de revolución era sencillo, moral, natural, humanitario y muy sensato: substituir en el gobierno a los españoles por los criollos. Si le resultó lo que no esperaba, no merece reproche, porque ni se cuentan las estrellas, ni se calculan las revoluciones como vulgares asuntos mercantiles."

Fue él, no solamente el caudillo, director de gente guerrera, sino ya un reformador que expresó y trató de hacer reales, principios francamente reformistas: la abolición de la esclavitud, garantías de los derechos individuales, el derecho de propiedad, etc., etc., fundamentos que fueron un gran paso hacia el socialismo democrático.

El decreto expedido el 6 de diciembre de 1810 en Guadalajara, contenía un programa sintético de reforma social: libertad para los esclavos (refrendando el decreto publicado por su orden en Valladolid; por Anzorena); abolición de los tributos para las castas; supresión de las gabelas, etc. Además decía al pueblo mexicano: "Si deseáis la salud pública, la seguridad de vuestras personas, de vuestras familias y haciendas, ayudadnos a arrojar a los europeos." Pero su plan no se reducía a simples "frases impresionantes y seductoras de independencia y libertad," como decían sus enemigos. Creía que estando vulnerados todos los derechos con la dominación española, debía empezarse por arrojar de nuestro suelo a los conculcadores de ellos, para poder llevar a cabo la reforma radical que se necesitaba. La idea no era descabellada ni mucho menos. Los españoles no pasaban de setenta mil, y los norteamericanos habían expulsado a raíz de su independencia entre los años 1780 y 1785, más de cien mil ingleses avecindados o nacidos en la Nueva Inglaterra. Quería libertad de conciencia, como él la entendía; establecer el sistema republicano de gobierno y convocar un congreso, ideas éstas republicano-democráticas, que naturalmente no era posible realizar en el fragor de la lucha armada, ni aun siquiera exponer en un plan perfecto, que por lo demás no se necesitaba en aquellos momentos.

Desde que las colonias inglesas de Norteamérica formaron los Estados Unidos, éstos comenzaron a ejercer influencia en los demás pueblos del continente. Aunque esa influencia, durante los últimos años del siglo XVIII y durante todo el siglo XIX, pareció más bien política que económica, se ejerció con progresivo vigor en dos sentidos: en el de imponer a todos los pueblos de América la forma republicana del gobierno que ellos habían inventado y que tan prodigiosos

resultados les diera, y en el de evitar las intervenciones que pudieran convertir esos pueblos, una vez hecha su independencia, en nuevas colonias europeas.

Lafayette había propuesto a la Asamblea Nacional, en Francia, que la constitución se adicionara con una declaración de derechos del hombre y del ciudadano, presentada por él mismo e inspirada en la declaratoria de independencia de los Estados Unidos, la que la Asamblea aceptó como modelo en sus deliberaciones. El propio Lafayette lo confirma en sus memorias, aclarando que el proyecto se inspiró en el *bill of rights* de Virginia, “Primer estado que produjo una declaración de derechos propiamente dicha”.

"La historia de los *bills of rights* de las colonias - asienta el licenciado Víctor Velásquez en su estudio periodístico *Las Constituciones de América*, de donde tomamos el dato - a su vez demuestra que fueron ellos productos de la Reforma y de las luchas que ésta engendró. De tal suerte – agrega-, el origen primero de la declaración de los derechos del hombre, fue esencialmente religioso y norteamericano."

Hidalgo, por su parte, expresó con claridad en uno de sus manifiestos, que el objeto de su empresa era la libertad e independencia del país, y reprueba la forma monárquica de gobierno, indicando la republicana: "Establezcamos un Congreso que se componga de representantes de todas las ciudades, villas y lugares de este reino," lo que a los diecinueve días de fusilado empezó a realizarse con la aparición de la Junta de Zitácuaro instalada por Rayón, diciendo: "Porque así me lo encargó el señor Hidalgo," y poco tiempo después se instaló el Congreso de Chilpancingo, en lo que tuvo principal participio Morelos, diciendo también: "Porque así me lo encargó el señor Hidalgo," y pronto dicho Congreso dio su primer fruto: la Constitución política y democrática de Apatzingán.

Hidalgo, como proclamador de la libertad, como iniciador de la revolución, fue el Primero en todo, y aun continuador del movimiento militar y político.

En el acto de dar el grito de libertad, empezó a construir un pueblo, a sacar la patria de la nada. En aquel instante, en la madrugada del 16 de septiembre de 1810, fue el más resuelto, el más valiente. Allende flaqueó; Abasolo y Aldama sólo pensaron en esconderse y huir; mas el Cura, contra quien había menos pruebas y que, por tanto, corría menos peligro, echó el cuerpo adelante como todo un hombre.

El balance de su campaña, primera de la lucha que duraría once años, no puede serle más favorable. No hay ejemplo de mayor éxito en una revolución, que en el principio de ésta. Si Hidalgo se había propuesto revolucionar, la Historia no presenta revolucionario con mayor empuje. En el breve tiempo de seis meses hizo un recorrido a través del País trazando de oriente a poniente y de norte a sur una gran cruz sobre su enorme extensión, que ninguno de sus sucesores en la lucha volvería a hacer. (Morelos dispondría, para su campaña, de largos cinco años, operando solamente en seis provincias). Libró las más grandes batallas; estuvo en todo; todo lo inició; todo lo previó. Iniciar es el mérito; secundar, cualquiera secunda. Por eso es el primero y más grande de nuestros héroes.

Morelos, a pesar de su genio, de su indómito valor, de sus facultades múltiples (guerrero, estadista, legislador, etc.), es, respecto de Hidalgo, una figura de segundo orden, si bien atrayente y seductora. Por eso el Libertador, que de antemano lo conocía, se fijó en él y lo nombró para que fuera a revolucionar al Sur.

Al desaparecer, al ser fusilado en Chihuahua, todos los jefes insurgentes que quedaron en acción y que habían de continuar y consumar la gran epopeya, eran, como Morelos, sus lugartenientes; habían sido nombrados por él.

Juan Antonio Torres, para operar en la Nueva Galicia; Gutiérrez Hermosillo a Sonora; el cura José María Mercado, a la conquista de Tepic y San Blas; de su horda se desprendió Iriarte para apoderarse de Zacatecas y toda la provincia; de la misma se destacó el lego Villerías para tomar San

Luis Potosí; a Mariano Jiménez lo comisionó para conquistar Nuevo Santander y las Provincias Internas de Oriente; a dos comisionados para revolucionar en Oaxaca antes que Morelos, pero que fueron luego pasados por las armas; a Mariano Aldama, pariente de los hermanos Juan e Ignacio, para esparcir la revolución desde la Sierra de Puebla hasta los llanos de Apam; a Miguel Sánchez, para llevar la revolución, de Michoacán a Huichapan, y cuando Sánchez fue muerto al tomar Querétaro, su segundo, Julián Villagrán, la extendió hasta la Huasteca Potosina; Rayón, en fin, que desprendido de sus fuerzas, quedaba sosteniendo la bandera de la revolución en el Norte. En una palabra, de la elección directa de Hidalgo o de sus hordas, salieron todos los caudillos que hicieron hervir al país en guerrillas que después se organizarían, facilitando la obra toda de Morelos y la posterior de Guerrero e Iturbide.

En otros órdenes la influencia del Cura se hizo sentir asimismo en todo. Como agrarista, de la tierra venía y fue a la tierra. El primero en reconocerlo es Abad Queipo, que en su edicto de 8 de octubre de 1810 habló de que era proyecto de Hidalgo restituir las tierras a los indios; el jefe realista Ciriaco del Llano, en su manifiesto de 19 de septiembre de 1811 publicado en Apam, reprochaba a los vecinos de los pueblos y haciendas de la comarca, el no avergonzarse de haberse dejado seducir por el ofrecimiento de repartírseles en propiedad las haciendas. Como político, muchas de las ideas des" arrolladas por Morelos, fueron originariamente de él. Así lo comprueba el propio ex cura de Carácuaro en su escrito dirigido el 7 de noviembre de 1812 a don Ignacio Rayón, Presidente entonces de la Suprema Junta Nacional, diciéndole: "Hasta ahora no había recibido los Elementos constitucionales: los he visto y, con poca diferencia, son los mismos que conferenciamos con el Sor. Hidalgo." Morelos lo reconocía como su maestro y hablaba de él con gran respeto.

Su conducta militar no pudo ser asimismo más eficaz y de resultados más efectivos.

Sin poseer Hidalgo los secretos de la estrategia, tuvo una clara visión para conducir las operaciones y hacerse acreedor al rango de generalísimo, aun cuando no haya alcanzado la victoria decisiva, que aún no era tiempo de lograrla.

La población de la Nueva España era, como sabemos, de seis millones de nativos y sesenta mil españoles. La gran mayoría de estos últimos poseía armas, pero no estaba organizada militarmente y, además, se hallaba diseminada por todo el territorio. La fuerza armada se componía de veintiocho mil plazas, con casi la totalidad de sus jefes, españoles, los oficiales criollos en su mayor parte ricos, y la clase de tropa formada por mestizos y mulatos, pues los indios estaban exentos del servicio militar. El mando supremo de estas fuerzas lo ejercía el virrey con el carácter de Capitán General, variando el mando militar de las provincias según la importancia o la situación geográfica de ellas.

Durante el reinado de los monarcas de la casa de Barbón fueron enviados para la defensa de la Colonia algunos regimientos de España y se formaron los cuerpos veteranos y las milicias provinciales.

La fuerza militar *permanente* consistía en cuatro regimientos de infantería: el de la Corona, el Nueva España, el México y el Puebla, y el batallón fijo de Veracruz; dos regimientos de dragones con 500 plazas cada uno; un cuerpo de artillería con 720 hombres; un corto número de ingenieros; dos compañías de infantería ligera y tres fijas que guarnecían los puertos del Carmen, San Blas y Acapulco. Total: seis mil hombres, descontados los mil del Puebla, regimiento que guarnecía La Habana.

Las Milicias Provinciales, formadas con particulares, constituían la fuerza principal para la defensa del país. Su oficialidad la formaba la clase propietaria de las provincias, y los empleos de coronel y teniente coronel, por lo menos cuando estalló el levantamiento, fueron comprados a alto precio al movilizarse estos cuerpos. La oficialidad de las Milicias venía a ser el pie veterano para su organización y disciplina, llamado a filas el personal de tropa sólo en caso necesario como entonces. En las provincias se formaron siete regimientos de infantería y tres batallones no

encuadrados, con catorce mil plazas; a éstas había que sumar los 930 infantes de los cuerpos urbanos del comercio de México y Puebla, haciendo un total de quince mil infantes.

La caballería consistía en ocho regimientos de cuatro escuadrones, con una suma de cinco mil dragones, y existían, además, un cuerpo de mil lanceros en Veracruz; tres de resguardo en las antiguas fronteras de Sierra Gorda, Colotlán y Nuevo Santander, con mil trescientas veinte plazas, y un escuadrón urbano con doscientas plazas en México. Estas fuerzas de infantería, caballería y artillería sumaban aproximadamente veintiocho mil hombres, sin considerar a las tropas destinadas al resguardo de las costas ni las compañías permanentes de caballería que guarnecían las Californias; las primeras, por no salir de sus demarcaciones, y las segundas por su lejanía del teatro de las operaciones.

La infantería estaba dotada con fusiles de chispa, de un alcance eficaz de ciento cincuenta metros, máximo de doscientos cincuenta, y con una velocidad máxima de tiro de tres por minuto.

La caballería usaba indistintamente el fusil o la carabina, sable o lanza, y pistolas de arzón.

La artillería se reducía a los calibres 4, 6, 8 Y 12, Y un obusero de 6 pulgadas, no sobrepasando el alcance del tiro de eficacia, de mil metros.

Ante semejantes recursos del gobierno virreinal, el cura Hidalgo con su verbo magnético, con su sola prédica demoledora, levantó masas enormes; pueblos enteros se insurreccionaron, sin pedirle siquiera lo menos que una tropa revolucionaria pueda pedir a su caudillo: armas y municiones para hacerle frente al enemigo. Lejos de eludir pelea tan desigual las muchedumbres siguieron a Hidalgo con una fe y un ardor sin antecedentes en la historia humana. Nunca se ha propagado un incendio social en tan breve tiempo y en tan vastas proporciones.

La facilidad con que hizo arder la Colonia prueba no sólo lo caduco de las instituciones españolas, sino el inmenso prestigio de aquel pastor de almas.

Don Manuel Gallegos, sargento mayor del regimiento provincial de infantería de Michoacán, que con este cuerpo se unió a Hidalgo en Valladolid, recibiendo su jefatura junto con el grado de coronel, propuso al Cura que entresacase de aquella confusa multitud que llevaba, catorce mil hombres, y retirándose con ellos a la sierra de Pátzcuaro, en dos meses podrían organizarse y disciplinarse para poder presentarlos en campaña; pues de lo contrario, le anunció, en la primera derrota que sufriera, toda aquella muchedumbre huiría como palomas y se quedaría solo, lo cual comprobó poco después Allende, y desde sus primeros hasta sus últimos críticos, no le exigen furiosos otra cosa: "Disciplina, orden, táctica, estrategia, organización, maniobra"; pero no se les ocurre que nada de eso era posible sin obtener fusiles. No podía seguirse, de momento, otro sistema que el africano de hordas, dados al abortamiento de la revolución y lo arrollador de las multitudes enloquecidas, constantemente renovadas, que con los amagos del enemigo no daban tiempo ni de pensar en otros procedimientos.

Sin embargo, con aquellas chusmas hizo Hidalgo la parte más intensa y extensa de la revolución; la parte fundamental, la parte básica.

El primer pensamiento al tratar de abandonar Dolores, fue encaminarse por el camino de la Sierra a Guanajuato, y tomar lo, cosa harto factible y conveniente, pues no estaba bien defendido y era la segunda ciudad del Reino, por su población y sus recursos; pero era me.jor, más estratégico, más provechoso hacer el recorrido de la comarca guanajuatense, sus numerosas poblaciones, haciendas y rancherías, rodeando la sierra, para proveerse de más gente, de recursos mayores, y tomar unos cuantos días después, indefectiblemente, el rico mineral.

Como lo pensó lo puso en práctica el Cura. Sojuzgado en primer lugar San Miguel el Grande y en seguida Celaya, en este segundo poblado se pensó en marchar sobre Querétaro, apenas a corta distancia; mas se desistió de ello en el mismo instante, porque allí hubieran recibido con prontitud

el primer ataque del ejército realista, por lo que se siguió la ruta trazada, para tomar sucesivamente Salamanca, Irapuato y Guanajuato.

Querétaro era para la capital del Virreino la llave de las grandes rutas: la del Bajío, con sus prolongaciones a las costas del Pacífico, y las del norte, con su ensanchamiento a las Provincias Internas de Oriente y las Provincias Internas de Occidente, y a través de él podía mandar tropas en cualquier dirección u ordenar movimientos de las que se encontraban en otros puntos. .

Guanajuato, como inmediato objetivo, como base de operaciones para los insurgentes, "era de importancia. Lo que ellos necesitaban, ante todo, era apoyarse en algo parecido a una base de operaciones; por eso no vacilaron en avanzar sobre él.

La toma de este centro y su Alhóndiga de Granaditas señala para Hidalgo la primera gran batalla y la primera victoria. Más que riquezas materiales produjo a la causa de la independencia bienes morales de inmenso valor. Mayormente que con el "grito" de Dolores, la revolución se anunció al país abatido y abyecto trescientos años, con rugidos de volcán que podía reducir en horas el aparentemente indestructible edificio colonial.

Sin embargo, durante los diez días que allí permanecieron los insurgentes, se organizaron dos regimientos de infantería; se nombraron varios jefes militares de importancia que irían a revolucionar por distintas partes; se estableció una fundición de cañones y una casa de moneda, y se observaron los movimientos de las fuerzas enemigas.

"Repróchase a los caudillos insurgentes -opina el ingeniero militar e historiador don José López Portillo y Weber al referirse a la táctica del asalto a Granaditas- que no supieron organizar el ataque de sus hombres, limitándose a ponerlos en sus posiciones al principio de la lucha. No había más qué hacer. Si una de las más difíciles maniobras del combate consiste en mover o retirar una tropa aguerrida ya empeñada, júzguese lo que será tratándose de una chusma."

La marcha a Valladolid fue de una lógica perfecta, considerada más como objetivo geográfico que militar. Hidalgo estaba en el período inicial de concentración de elementos humanos, y no sin justicia pensaba, considerando los hechos hasta allí desarrollados, que los triunfos siguientes y aun el definitivo, los obtendría por el peso de la masa de sus hombres. Para despistar a Calleja anunciaron los insurgentes su salida rumbo a Querétaro, y ostensiblemente con ese objeto salieron en la mañana del 8 de octubre, atravesando otra vez con su gente renovada y aumentada, la parte más populosa del Reino.

La fuerza de Aldama, cuya permanencia frente a los realistas de San Luis Potosí ya no tenía objeto, partió en marcha paralela un poco adelante, cubriendo el flanco izquierdo de la hueste rebelde a efecto de impedir cualquier inesperado ataque de Flon. Aldama esperó en Indaparapeo la llegada de Hidalgo, dando por concluí da en este punto su misión protectora, en vista del fracaso de los aprestos realistas y de la aprehensión de García Conde, Rul, y Merino, enviados por el Virrey para que se encargaran de la defensa de Valladolid.

El 17 entró Hidalgo; aumentó sus elementos y su prestigio e hizo se levantase la excomunión lanzada en su contra.

Dos caminos podían elegir para dirigirse a México: uno, el más cómodo, pasaba por Acámbaro y Querétaro; el otro por Ixtlahuaca y Toluca. Pero en Querétaro estaba Flon, con sus tropas y en su auxilio vendría Calleja desde San Luis a marchas forzadas. El camino de Ixtlahuaca y Toluca tiene la desventaja de imponer el paso de la Sierra de las Cruces; sin embargo, fue éste el elegido.

Lo importante para los insurgentes era sorprender al ejército realista dividido en esos tres grandes trozos a que lo había reducido la impaciente actividad de Venegas; así pues, Hidalgo retrocedió con toda su gente hasta Acámbaro y pasó allí la imponente revista que conocemos, que

podía tomarse como una amenaza para Querétaro. Fue bastante. El conde de la Cadena, temeroso del fracaso, salió de Querétaro para Dolores, tres días después de la revista, no sin amenazar antes a la ciudad con volver sobre ella como un rayo en caso de pronunciarse por la independencia.

Calleja partió de la hacienda de La Pila, cercana a San Luis, el día 24, cuando tal vez recibió aviso de Flon, y se reunió con él en Dolores el día 28. El ejército realista, formado por las tropas de ambos, constaba de 7,000 hombres. En el acto comprendió Calleja lo que los rebeldes intentaban y se dirigió a México con la celeridad posible; pero ya los insurrectos llevaban grande ventaja, pues se encontraban en Toluca, como quien dice a una jornada de la Capital, faltándole sólo cruzar el río Lerma y la sierra de las Cruces. Enterado el Virrey Venegas de la proximidad de Hidalgo, reunió la mayor parte de la fuerza de que disponía para ver si era posible detener la avalancha insurgente, y entonces sobrevino la batalla que tomó ese nombre: el de *Batalla del Monte de las Cruces*, la cual, gracias a los buenos procedimientos tácticos aplicados y a los errores de los contrarios, se resolvió en un indiscutible triunfo militar de los insurgentes.

Los factores antes favorables, cambiaron del todo al día siguiente de la batalla por las circunstancias que conocemos, lo que no solamente impidió la entrada a la Capital, sino que determinó la contramarcha y el encuentro en San Gerónimo Aculco, primera derrota y dispersión de los independientes.

Rehecho el ejército libertador en Valladolid por el mismo Hidalgo, ya sin la intervención de Allende, emprendió el rumbo de Guadalajara: el del occidente del país.

Nuevo recorrido del Bajío, fértil y poblado, y nuevo apoderamiento de una ciudad de importancia y de una comarca de grandes recursos. La capital de la Nueva Galicia que acoge a Hidalgo en son de triunfo, se presta para que él realice buena parte de la labor medular de la revolución. El dosel que allí le levantaron y el tratamiento de Alteza Serenísima que allí le dieron, no eran sino entusiasmo de un pueblo que veía en él a su redentor y lo seguía sin preguntarle a dónde lo llevaba y cuál sería el término de la jornada.

En su busca y en la de Allende va Calleja, después de haber destrozado a este último en Guanajuato, y se produce la batalla de Puente de Calderón, que estuvo a punto de ser otro triunfo para los insurgentes; mas trocada en derrota, con ella terminaron las actividades guerreras de Hidalgo. Su misión como jefe del ejército insurgente estaba terminada. Y esto se confirmó en la hacienda de Pabellón, al deponerlo del mando militar de la revolución y dejarle sólo el político.

Si no hubiera tenido principios firmes sobre la conveniencia de la insurrección; si un acrisolado patriotismo no hubiera sido el móvil de su conducta, allí habría muerto el principio proclamado en Dolores, porque la humillación a que lo sometieron sus mismos compañeros era muy dolorosa, y su grandeza de alma dio el ejemplo de devorar en silencio tan incalificable injusticia, sólo por amor a su patria, por el deseo de hacerla independiente.

Es verdad que el criterio de Allende y su acción predominaron en todas las acciones; pero el mando militar y la responsabilidad íntegra del movimiento la tuvo Hidalgo hasta aquel instante.

El no era militar, pero era revolucionario, y a pesar de todo, el saldo de su campaña le resulta en extremo favorable. La monarquía española había hecho toda clase de esfuerzos durante tres siglos para asegurar en Nueva España la perpetuidad de su dominación, y un humilde cura de aldea estuvo a punto de pulverizar en breve tiempo la obra española.

Allende no sólo estuvo en desacuerdo con Hidalgo desde el primer día sobre la manera de hacer la guerra, sino que fue su diario censor y su constante rival. Su error principal estaba en creer que un intelectual no podía ser el director de una revolución.

Sin embargo, toda la primera parte de la revolución se realizó como Hidalgo quiso (¡no se podía hacer de otro modo!) y en vez de hacerla estrictamente militar, o por lo menos de guerrillas,

con su sistema africano de chusmas tomó Granaditas y Valladolid; venció en las Cruces, y dio recursos a la revolución haciendo entrar a las cajas de su ejército un millón de pesos en Guanajuato y otro millón en la capital de Michoacán. En tanto que si Allende hubiera salido avante en su empeño de llevarla a cabo como él quería, el fracaso más rotundo habría coronado el simple intento de cualquiera de esos actos, porque ni contaba con armas ni la plebe lo hubiese seguido sin el aliciente del pillaje.

Aquella horda nada tenía de despreciable; todo lo contrario; si Calleja no salió de San Luis desde el momento en que tuvo noticia de la sublevación en Dolores, para ir en persecución de los rebeldes, fue precisamente porque la horda le infundió respeto. No era la intención del Cura, sin embargo, seguir indefinidamente el sistema; sino ir transformando poco a poco su horda en ejército disciplinado, como lo demostró en Guadalajara.

Cuando Allende se quedó al fin con el mando militar de la revolución, demostró una completa ineptitud. Ya la había demostrado desde a raíz de la derrota de Aculco (el prisionero realista don Diego García Conde asegura en su relato escrito, que la culpa de esta desbandada la tuvo Allende), al separarse de Hidalgo, llevándose consigo a Guanajuato a Aldama, Abasolo y Jiménez, el elemento de mando militar, donde. ni pudo organizar ejército ni menos defender la plaza, en tanto Hidalgo logró reorganizarse en Valladolid para marchar a Guadalajara; el fracaso de la batalla de Calderón, en la que asumió toda la responsabilidad militar, se debió exclusivamente a él, por una serie de torpezas anteriores a la acción y durante su desarrollo. En ella se jugaba Calleja íntegra la dominación española de Nueva España. Si hubiese perdido, las fuerzas de Cruz se habrían desbandado o defeccionado, y entonces Hidalgo habría recuperado Guanajuato; ocupado Querétaro, y posiblemente vuelto sobre la ciudad de México, la que hubiera caído sin disparar un tiro.

De ahí en adelante, Allende no hizo sino ir licenciando a la gente; y cuando se propuso atravesar Coahuila para ir a los Estados Unidos a proveerse de armas, su marcha no fue militar: llevaba aún mucha gente, cuando con unos trescientos hombres de caballería le hubieran bastado.

"¿Qué iba a hacer Allende, flamante generalísimo, a los Estados Unidos? -pregunta el historiador Vito Alessio Robles-. ¿Era posible su arribo a la nación vecina del norte, después de la contrarrevolución que estalló en Béxar? ¿Iba a conseguir armas para dotar a los soldados insurgentes que carecían de ellas, y en caso de obtenerlas, estaba en posibilidad de hacerlas llegar al territorio de la Nueva España a través de vastísimos territorios desiertos, recorridos por tribus salvajes, llenos de bosques y surcados por ríos caudalosos? ¿No se oponía fatalmente a sus designios la enorme caravana heterogénea de cerca de dos mil soldados indisciplinados, con enorme y estorbosa impedimenta de mujeres, carretas y frailes? ¿No constituía un enorme peligro y un aliciente para el robo la fantástica impedimenta de más de doscientas mulas cargadas con más de un millón de pesos en moneda acuñada y en barras de plata?

La contestación se encuentra en la declaración segunda de Hidalgo rendida en Chihuahua, a pregunta que se le hizo sobre esta retirada. Dijo: "que él seguía al ejército más bien como prisionero que por su propia voluntad, y así ignoraba positivamente el objeto de esta marcha, y presume que Allende y Jiménez, que eran los que todo lo disponían, llevarían el de hacerse de armas. . . o más bien el particular de alzarse con los caudales que llevaban y dejar burlados a los que les seguían, pues desde Zacatecas advirtió en Allende que procuraba deshacerse de la gente, antes que engrosarla, y lo advirtió mucho mejor luego que se juntó con Jiménez en el Saltillo, teniendo en prueba de esta persuasión, que les dijo allí que la gente se iba desertando, y los dos le contestaron que no le hacía." No puede hacérsele, no obstante, el cargo formal de impericia, porque no era más que un capitán de milicias provinciales. Aldama y Abasolo eran más ineptos todavía, y por añadidura cobardes y sin convicciones.

Había sido Allende de una actividad resuelta, llena de valentía y de convencimiento por la causa de la independencia. Tuvo la entereza, ante sus jueces, de referirse al sacrificio y

persecuciones de los precursores del movimiento y de decir que era cierto que la industria, el comercio y la agricultura, sufrían con la revolución; pero que más hubiera sufrido la Nueva España con la invasión de los franceses. Era un verdadero soldado con espíritu militar e indiscutiblemente valeroso.

La tropa realista había defeccionado gracias a él, al cariño que le tenían sus compañeros, aunque militares y civiles hubieran de reconocer a Hidalgo como primer caudillo.

El mismo lo reconoció así; pues asentó en su causa "que constándole la mucha literatura y buen nombre que de público y notorio tenía el cura Hidalgo, que por ello le consultaban los señores obispos de Valladolid, antecedente y actual, algunas dudas, y que el mismo aprecio le hacía el señor intendente Riaño que hasta deseaba fuese nombrado para vocal en nombre de aquella Provincia; en el conflicto en que se hallaba, cuando supo lo venían a aprehender, viendo a Hidalgo decidido a romper el nombre, no tuvo embarazo el declarante en seguir su consejo. . ." Si tuvo Allende rasgos honrosos, dignos de alabanza y gratitud de la posteridad, tuvo también defectos en mayor número, de tal manera graves, que de seguro serán bastantes para reformar algunos juicios sobre su personalidad histórica.

Su conducta fue semejante así en el curso de la revolución como durante su cautiverio en Chihuahua.

¡Cuántas declaraciones y confesiones indignas que ameritarían el calificativo de traidor (quiso envenenar a Hidalgo), si no obstante tan grandes desaciertos no hubiera ayudado a la gran obra de la libertad de la patria, sobre todo con el sacrificio de su vida, que hizo sereno, en actitud de auténtico héroe!

No puede decirse otro tanto del capitán Juan de Aldama, ascendido hasta teniente general entre los insurgentes. Sus servicios consistieron en desempeñar comisiones de confianza, firmar algunos documentos importantes, guardar o distribuir varias cantidades de dinero.

El y su hermano el licenciado llevaban fondos propios (ocho mil pesos) para sus gastos, los cuales depositaron en el fondo común del ejército, para de allí ir tomando lo que necesitaban, ya que no percibían sueldo alguno. En cambio aceptó con miedo la situación al presentarse ésta; se dedicó a proteger a los europeos y aun a favorecer su fuga; estuvo en las primeras grandes batallas, sin mando de gente y manteniéndose a distancia; trató de desertar en compañía del padre Balleza; después de la dispersión de Aculco, fue a Guanajuato, pero no a Guadalajara, pues Allende lo mandó a Zacatecas a auxiliar a Iriarte, volviendo a unirse al ejército insurgente en Aguascalientes; si en sus declaraciones no delató a nadie, en general demostró cobardía y falta de convicciones asegurando que había entrado a la revolución por sorpresa y se había mantenido en ella por temor de que lo mataran, y que su idea no fue otra que la de huir en la primera oportunidad.

Parecido, aunque peor, fue el comportamiento del capitán Abasolo, también teniente general, al ser aprehendido. Comenzó por esconderse en el momento de la proclamación; no descolló en ninguna forma durante la campaña; demostró, por lo contrario, una gran debilidad.

"Llorando con mucha frecuencia y maldiciendo la hora (en) que había entrado en partido de tantas iniquidades," y asimismo se dedicó a proteger y libertar a los prisioneros enemigos.

Tiene la atenuante de que era muy joven y de que su esposa, que lo adoraba, influyó mucho en su ánimo para hacerla flaquear.

Doña Manuela Taboada era asimismo joven y por añadidura hermosa, rica, caritativa.

Cuando Abasolo se unió a Hidalgo, ella empezó, por todos los medios que estuvieron a su alcance, a tratar de disuadir a su marido de que siguiera con las fuerzas independientes, lo que hacía también con su hermano, ex oficial del Regimiento de la Reina, unido también a los rebeldes. Se reunió con su consorte en Guadalajara, donde ayudó hasta con dinero a libertar prisioneros

españoles.

Se le volvió a unir en Saltillo, donde lo encontró preso de orden de Hidalgo, por sospechoso, y de allí lo siguió a Baján, corriendo su suerte, y después a Chihuahua.

Mientras él estaba en la prisión, ella escribió varias veces al Virrey pidiéndole la libertad de su marido, a cambio de la cual llegó a ofrecerle a su pequeño hijo.

Salcedo no la dejó nunca ver a su esposo en Chihuahua.

El resultado de todos los desvelos y los trabajos de doña Manuela, fue que a Abasolo se le conmutase la pena de muerte por la de destierro en el Castillo de Santa Catarina, en Cádiz, a donde lo siguió y donde rondaba continuamente la prisión; lo acompañó en ella varias veces, tratando de aliviarle su situación hasta que lo vio morir. Una vez sepultado él, ella volvió a su patria.

Si Aldama y Abasolo fueron sacrificados, no por eso merecen considerarse como héroes. En todas las revoluciones se sacrifican ineptos o apáticos y no por este solo hecho se les glorifica.

Hidalgo y Allende eran distintos, pero se completaban.

Las dotes del primero eran el patriotismo, el valor moral, también el valor militar, el ser reflexivo y reposado, dueño de un talento superior, y tener sobre las masas el ascendiente que le daba su estado; en tanto el segundo, patriota y todo, y valiente, era impetuoso, irascible, más con espíritu militar, no obstante su falta de conocimientos serios en el arte de la guerra.

Socialmente, Hidalgo era un demócrata, por sus sentimientos y por la clase a que pertenecía; Allende un aristócrata, como soldado; Hidalgo representaba al elemento civil y Allende al elemento militar; el primero tenía horror al militarismo, y el segundo a la plebe.

Se hacen cargos a Hidalgo de que no supo dirigir la revolución; de que la hizo como un vulgarísimo agitador, y de que ésta cayó por eso en verdaderos crímenes. Nada más falso. En el corto tiempo que duró a su frente, no pudo, en general, ser más benigna.

Desde Celaya iba dando toda clase de garantías a los mexicanos, lo mismo que a los españoles, excepto la libertad. En Guanajuato, que no defendió Riaño, sino sólo el honor de las armas, las dio amplias y a todo mundo.

Saqueos casi no los hubo. El de la casa de un español en San Miguel el Grande, en Guanajuato se limitó a la Alhóndiga y a las casas de los españoles. Granaditas había dejado de ser lo que era para convertirse en fortaleza y el saqueo de una fortaleza es tolerable en la guerra llamada "civilizada." El saqueo de Valladolid fue enérgicamente reprimido por Allende. En Toluca no hubo más saqueo que el de la casa de un español.

En cambio en San Luis, que no fue saqueado cuando lo tomaron los legos Villerías y Herrera, sí lo fue por Iriarte.

El pillaje de la horda de Hidalgo se desarrolló en los pueblos y haciendas, de las que se llevaban ganado, semillas, aves de corral y objetos de poco valor. "Fue un pillaje al menudeo -dice un historiador- y no se puede presentar nuestra revolución en tal período como tipo asolador de pillaje, desquiciador de la sociedad." Fuera de la Alhóndiga de Granaditas, cuya puerta fue incendiada (el incendio de las fortalezas es otro recurso legítimo de la guerra), no se registraron otros casos de incendio, menos de ciudades, villas o aldeas.

Tampoco los hubo de raptos o violaciones de mujeres, excepto la caída de la esposa de Calleja en poder de Iriarte, quien no obstante ser un bandido la trató con miramientos de caballero y la devolvió sana y salva a su marido.

Hidalgo no extorsionó a los particulares imponiéndoles contribuciones extraordinarias, empréstitos forzosos, multas injustificadas, ni menos cantidades por rescates. El dinero que tomaron

los revolucionarios en San Miguel el Grande, en Celaya, en Guanajuato, en Guadalajara, procedía todo de las Cajas Reales, eran fondos públicos, excepto, los de Valladolid que el Cura pidió al Cabildo Eclesiástico y éste los entregó fingiendo buena voluntad, sin que hubiera más presión que la natural que ejerce un jefe vencedor.

Es cierto que decretó la confiscación de los bienes de los españoles; pero en cambio el gobierno virreinal decretó la de los bienes, no solamente de los que tuvieran las armas en la mano, sino de cuantos simpatizaban de manera notoria con la revolución. Los jefes españoles incendiaban y arrasaban después poblaciones enteras, sin consideración para los vecinos pacíficos. Los realistas aprehendían mujeres y niños de las impedimentas de los insurgentes, en partidas de cientos, y rapaban a las primeras, dándoles libres en seguida.

En sus partes de guerra ocultaban sistemáticamente el número efectivo de pérdidas, tanto de gente como de material de guerra, y exageraban las de los insurgentes, al grado de que acciones de las que se decía que habían muerto mil, aparecían un realista muerto y dos o tres con simples arañas, cuando no todos totalmente ilesos.

Respecto a los españoles sacrificados en Granaditas en las dos ocasiones, en la primera vez se les había ofrecido toda clase de garantías y la palabra se cumplió exactamente; su sacrificio se debió posteriormente a la plebe de Guanajuato, como queriendo emular las matanzas de la toma de la Bastilla en París el 14 de julio de 1789, o las de septiembre de 1792, sin revestir el carácter y proporciones de éstas; y en el segundo caso la obra fue otra vez de la plebe, en forma tal, que menos puede cargarse la responsabilidad de este crimen a la revolución.

Tales asesinatos y los de Valladolid y Guadalajara, obra del pueblo, no venían a ser sino represalias por actos tanto o más horribles cometidos por los españoles durante la conquista y en tres siglos de dominación.

En Cholula, Cortés llevó a cabo una matanza sin combate y en grande. Apiñados los indios en un patio del cuartel español; mandó resguardar las tres puertas que tenía, y durante cinco horas se sacrificaron tres mil víctimas de la manera más horripilante.

Pedro de Alvarado, secundando los procedimientos de su capitán, mientras éste salió a batir a la expedición de Narváez que venía de Veracruz, supuso que los aztecas preparaban un levantamiento, cuando se encontraban entregados a una ceremonia religiosa en el templo mayor de Tenochtitlán, y realizó en frío una matanza más espantosa que la de Cholula. En Tlaxcala cortaron las manos a los indios enviados de embajada por los senadores.

La obra de la revolución fue distinta de la espontánea del pueblo, aun tratándose de la puramente destructiva. La facultad de destruir la propiedad privada y toda clase de riquezas, es un derecho de guerra, sin límites, porque es lícito privar de toda clase de recursos al enemigo. Hidalgo practicó este derecho, aun con amigos, pero ninguno íntimo; y aun siendo así nada hubiera tenido de extraño, pues el sentimiento patriótico está por encima de la amistad, más el producido no por la patria hecha, sino el de la patria que se quiere hacer.

"Ahora bien -comenta Bulnes-, una revolución que no incendia, que no estupra, ni viola, ni rapta mujeres; que sostiene un pillaje al *mínimun* de potencia, que no extorsiona a los ricos, que no impone contribuciones extraordinarias y que sólo decreta la confiscación de los bienes de la clase enemiga, de donde nunca sale una voz favorable para hacer concesiones de justicia a los revolucionarios, esa revolución debe colocarse entre las más benignas que se producen en las naciones civilizadas.".

En el jefe vencedor sólo se ve calma, generosidad, benevolencia, grandes destellos de civilizado; y en la plebe mestiza, combatiente, una tendencia mínima para el pillaje.

Era Hidalgo un espíritu lleno de piedad para sus semejantes, debido a su alta ilustración, a su

criterio recto y robustecido por el estudio. Había vivido entre los humildes; vio en el trabajo manual una emancipación y una honra; consideraba que el oficio, el ser obrero, no deshonra al hombre, sino que es el hombre, con su mala conducta, el que deshonra los oficios.

Concibió el enaltecimiento de los oprimidos; la igualdad de todos ante la Ley, y como medio para conseguir tales finalidades, la independencia de México.

Al lanzar Hidalgo su grito de Dolores, no quiso, como los criollos de 1808, hacer una revolución política que tuviese por finalidad la expulsión de los españoles de los puestos públicos para substituidos en la administración del país; no quiso tampoco un gobierno autonómico bajo el imperio de Fernando VII; quiso algo más, mucho más; la igualdad ante la ley de cuantos habían nacido en el suelo mexicano y la emancipación absoluta de la nueva patria de toda influencia exterior.

Su revolución fue, pues, de carácter social; fue asimismo racista, porque se manifestó claro el odio de los indios por los blancos, y fue también religiosa, porque el clero que había sido el principal agente de España para la dominación de Nueva España, era ahora el que principalmente trabajaba por su independencia: y una Virgen autóctona servía de lábaro a las multitudes. .

La independencia la promovieron los criollos y los mestizos y aun algunos españoles.

Hidalgo y todos los jefes pertenecían a las dos primeras clases. La guerra no.se declaró precisamente para vengar agravios de los indios; pero sí arrastró a éstos. Los autores del movimiento de 1808 no los consideraron; mas ya Hidalgo los tuvo en cuenta.

En la matanza de españoles en Guanajuato, se vio claramente el odio de los indios a los blancos; la cuestión racial.

La Virgen de Guadalupe simbolizaba la religión de los naturales oprimidos; ella no fue agraciada con títulos militares por el poder virreinal, como la Virgen de los Remedios; ella era toda india y toda para el indio. Al ver su imagen en la bandera flameante, alzábanse las chusmas, acrecíanse, sospechando tal vez que aquella compasiva y buena protectora estaba también vejada y perseguida por ellos.

Para acentuar el carácter religioso de este enérgico levantamiento popular, debe tenerse en cuenta, en refuerzo de lo que acabamos de decir, que sus principales caudillos y muchos menores eran sacerdotes, curas de pueblo, en quienes ve la gente sencilla personificada la religión. El clero alto, los primates, estaban con el español; el clero bajo, los humildes curas, con el indio.

De ahí la escisión que dio carácter religioso a la insurgencia.

Y la revolución, a pesar de todo, fue sangrienta, porque la libertad de los pueblos se hace por la fuerza; se obtiene con sangre. La regla casi no tiene excepciones.

¿Los Estados Unidos se fundaron acaso sin violencia? ¿Los ingleses fueron menos conquistadores en el siglo XVII que los españoles en el siglo XVI? ¿La guerra de independencia de los Estados Unidos no fue una guerra civil tan brutal y tan desquiciadora, tan desatinada y tan loca como cualquiera de las guerras civiles de la América española?

Al ser fusilados Hidalgo y los primeros caudillos, nadie se figuraba que la revolución continuaría.

Mas las revoluciones populares son como Anteo, que sacaba fuerzas nuevas en cuanto tocaba tierra, y así sabemos que la de Independencia, aparentemente terminada, continuó con igual fuerza, no obstante la acción de gracias efectuada en la Capital el 10 de agosto de 1811, por el "inestimable beneficio -rezaban las invitaciones del Cabildo de la Catedral- con que la infinita providencia de Dios ha salvado a todo el Reino, frustrando los criminales designios de los monstruos que conspiraban contra la preciosa e importante vida del Excelentísimo Señor Virrey."

En el propio mes de agosto fue descubierta otra conspiración tramada en la ciudad de México; el clero siguió uniéndose a la insurrección; y regiones que habían permanecido en paz, se encontraban fuertemente agitadas.

Es que las causas justas, a la corta o a la larga triunfan siempre.

Eran inútiles las promesas que hacía España para detener o conjurar los acontecimientos.

Nadie podía creer en ellas, y por el contrario, se tenía la certeza de que seguirían las medidas de opresión y depresión; de que por más sabias leyes que se dictaran, jamás se cumplirían. Iba a perder por la fuerza, lo que por la fuerza había adquirido en tiempos muy diversos. La independencia era, sobre todo, cuestión de la naturaleza. Antes de pensar las colonias en' su separación, el océano las tenía separadas más de dos mil leguas.

A raíz de los acontecimientos de 1808, las colonias quedaron en plena libertad de constituirse por sí solas. España misma les venía enseñando a ser libres; venía dándoles el ejemplo y no quería reconocerles el derecho que ella ejercitaba. Se oponía a la separación de las Américas, con tanto más ardor, cuanto que necesitaba ahora más que nunca de sus recursos para triunfar en la lucha por su libertad comprometida. Del mismo solio de la monarquía española había surgido ya la sanción del principio de independencia en América, con el reconocimiento hecho por Carlos III, el más ilustre de los Borbones, de la independencia de los Estados Unidos, solemne acto que vino a echar por tierra el antiguo derecho de posesión confirmado por el papa Alejandro VI, al finalizar el siglo XV, y a consagrar, por añadidura, por los mismos reyes, el derecho de los pueblos, aunque por antiguas bulas consta que los papas aprobaron la posesión y gobierno de México por España, con la condición de ser interina, es decir, solamente mientras daba a los indios la civilización cristiana.

La iniciación de la independencia no fue, pues, ni tardía ni prematura; vino a su debido tiempo; por eso Hidalgo, el Libertador, apareció en el momento preciso, como todos los demás libertadores de pueblos, que no aparecieron ni antes ni después, sino en el instante justo.

"El Cura ignoraba completamente -escribe Bulnes- cómo son las revoluciones conforme a la Historia bien interpretada, por la crítica filosófica, las ha de haber considerado por la lógica rectilínea de las ideas abstractas, opuesta frecuentemente a la lógica desconcertante de los hechos.

El trazo de la revolución por la lógica de las ideas era: Un pueblo de seis millones de habitantes nacidos en el país, odiaba profundamente a sesenta mil españoles que lo tiranizaban.

La gran mayoría de los sesenta mil españoles estaba armada sin constituir ejército, pues el ejército lo formaban veintiocho mil soldados de los tiranizados, mandados por jefes españoles.

Además, los sesenta mil españoles estaban diseminados en territorio inmenso.

Solución del problema: Atreverse a lanzar el grito de *¡mueran los gachupines!* que al ser escuchado debía producir el levantamiento general casi sin derramamiento de sangre, por enormísima desigualdad de fuerza entre los beligerantes.

Tal fue el pensamiento director no sólo del cura Hidalgo sino de todos los revolucionarios que comparan la libertad de todo tirano, con la portentosa fuerza que pueden desplegar los tiranizados."

En 1810 la Nueva España se encontraba minada por todas partes y cubierta de combustibles que no necesitaban sino la chispa más ligera para encenderse y causar una conflagración general. Estas disposiciones eran, sin embargo, absolutamente desconocidas, hasta el grado de que, así las autoridades españolas como los jefes de la revolución, quedaron pasmados cuando vieron la rapidez con que se propagaba el incendio por todos los puntos del territorio: los unos temían y los otros contaban con elementos para un sacudimiento; pero ni unos ni otros pudieron presumir fuesen tales, cuales hizo ver la experiencia.

En puridad de verdad, distintos los españoles de los que hicieron la conquista y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, no se trataba de expulsar a unos usurpadores, ni de restituir a los indios su pasada grandeza, ya bien muerta, sino de hacer un pueblo independiente de toda influencia extraña y dar a sus propios hijos el mando y dominio de él.

Propiamente no había habido "dominación," ni "yugo," sino conquista y gestación de un pueblo nuevo y una nueva raza, que llegados a mayoría de edad tuvieron el sentido de la nacionalidad y aspiraban a una vida libre, autónoma. Si la Nueva España llegaba a lograr su independencia, el nuevo país no vendría a ser continuación del imperio azteca, sino algo totalmente diverso.

Nada más que si no era un pueblo que iba a salir de la opresión, de trescientos años, ni menos a recuperar su antigua libertad, era un pueblo nuevo que se había incubado en ese tiempo y que iba a independizarse de la patria potestad, a tomar vida propia.

Tenía ya sangre, lengua, religión, cultura nuevas, e historia propia, así como comunidad de ideas e intereses, con ilusión de patria, por eso podía aspirar a su independencia. . Contaba para formar una nacionalidad aparte, el elemento geográfico, el etnológico, el histórico, el lingüístico, el de religión, el político, el de cultura, el de organización social y el de población. Esta última pasaba de seis millones, y los Estados Unidos no llegaban a tres cuando se emanciparon.

La región geográfica le había impreso caracteres singulares; ligado al pasado por la tradición grandiosa de la raza indígena que poderosa influencia había ejercido y seguiría ejerciendo en su formación, ya no era la monarquía ni el pueblo azteca, sino otro bien diferente, resultado de la fusión de aquel pueblo y del pueblo español; el idioma castellano había logrado extenderse a la mayor parte del territorio; la fe católica dominaba hasta las almas indígenas; la lucha de clases era marcada y la acción del gobierno distante, insuficiente. En una palabra, los componentes sociales eran distintos a los de cualquier otro pueblo.

El nuevo conglomerado aspirante a formar una entidad autónoma, no renegaba ni podía renegar de la ascendencia española, porque era caer en la indignidad a la vez que en la incongruencia; era tanto como repudiar a quien nos ha dado el ser.

Ni era enteramente indígena ni enteramente español, sino el resultado de la fusión de las dos razas: un nuevo tipo.

Quería eliminarse el elemento puro español; el indígena puro, vencido para siempre no reclamaría nada para sí, ni menos su antigua autonomía, ni menos aún el restablecimiento de su antigua cultura; era un tutoreado y lo seguiría siendo; querría lo que quisieran los criollos y los mestizos: sería su aliado más que voluntario, forzoso, y el mestizo, especialmente, hablaría por él, por su sangre.

La larga influencia de España había servido para unir, para fusionar las dos razas, y producir una nueva.

Y la fuerza y la diferenciación que cobró ésta, hasta hacer imposible la subsistencia de vínculos, fue lo que produjo la aspiración a un desligamiento, a la independencia.

Se quería que no hubiera ya conquistadores ni conquistados; colonizadores ni colonos, sino hombres libres. El momento no era prematuro. No es prematuro lo que es inevitable; y todo hacía presumir que el instante preciso había llegado. .

Después de ejercer España el reconocido, el muy legítimo derecho de conquista, su sistema de colonización, que fue malo desde un principio, a aquellas horas resultaba intolerable porque restringía todas las libertades y por añadidura caía en el grave error de negarse a considerar a los descendientes de españoles, que eran también hijos legítimos suyos, iguales a sus padres, concediendo a éstos privilegios que a aquéllos causaban perjuicio e indignación. .

Estas eran las causas esenciales; las accidentales eran el desprestigio de la monarquía borbónica desde que Carlos IV subió al trono; las exacciones de que a peninsulares y americanos hizo víctimas el favorito Godoy; la abyecta conducta y la falta de respetabilidad del soberano y su familia, después de los sucesos de Aranjuez y en sus relaciones con Napoleón I a raíz de lo de Bayona; y por último, el hecho de que la abdicación de Carlos IV y Fernando VII en favor del Emperador de los franceses, legalizaba la emancipación de las colonias españolas.

Los mexicanos iban a sacudirse el poder de España ejercido durante trescientos años, igual que los españoles se sacudieron en el siglo XV el de ochocientos años de los árabes, con la diferencia de que éstos, si bien ejercieron un poderoso influjo entre sus dominados, no destruyeron su civilización y el carácter de su pueblo, en tanto que aquí aquéllos arrasaron una cultura autóctona y original para substituirla por otra, y estuvieron a punto de exterminar una raza, toda vez que no pudieron conquistarla por completo y sólo hicieron la conquista de su territorio, organizando al principio en su inmensa extensión una nueva España, mitad india, mitad española, deficiente y débil, pero que al lograr su emancipación lucharía grandemente para integrarse y fortalecerse.

España, en su lucha y victoria contra los moros, sí había recuperado su soberanía usurpada y sobre todo restituidos su religión, su lengua, sus leyes, sus tradiciones y sus costumbres. La Nueva España no iba a restaurar nada; no pretendía restablecer el remoto y extinguido orden de cosas, sino simplemente reclamar la autonomía a que creía tener derecho. ¡Los descendientes de los españoles no podían ser los herederos de los derechos de Moctezuma!

Hidalgo fue el iniciador de todo esto y su obra como tal quedó íntegramente consumada. Consistió en sacudir las conciencias que parecían como dormidas. Su periódico *El Despertador Americano*, publicado en Guadalajara, no pudo tener nombre ni fin más apropiados. Eso hizo el Padre de la Independencia: despertar a las multitudes, darles conciencia de sus derechos y su poder, enardecerlas. Ninguna importancia tienen los detalles; sus fracasos en nada reducen su grandeza ni empequeñecen su obra. Apreciemos sus errores, sus defectos y sus faltas, con verdadero espíritu de justicia y fijémonos en el pensamiento dominante de su vida; en cuál fue éste y de qué medios se valió para ejecutarlo, para llevarlo a cabo.

No hay hombres sin mancha ni imperfecciones, y menos en el campo de la política. Mas al lado de los defectos hay cualidades, a veces eminentes, pero por una malsana idiosincrasia, buscamos con afán primero los defectos antes que las cualidades, y lanzamos nuestro fallo inapelable.

En vida, sus contemporáneos lo tenían en el más alto concepto. Abad Queipo en alguna ocasión lo llamó "la mejor cabeza que había en el Clero." El intendente Riaño solía decir "que si se perdiera la historia eclesiástica consignada en las bibliotecas, él no lloraría la pérdida siempre que viviera Hidalgo, pues era muy hombre para escribirla con crítica." Y el marqués de Rayas, al escribir desde la ciudad de México al ex Virrey Iturrigaray a España, con fecha 12 de noviembre de 1810, le decía: "La insurrección de este Reino, cuya noticia llegará a ésa por muchos conductos, dio principio en el despreciable pueblo de Dolores, lo que no es extraño cuando allí estaba el germen de ella en su cura párroco D. Miguel Hidalgo y Costilla, hombre de gran literatura y vastísimos conocimientos en todas líneas, especialmente en política estadística, habiendo merecido siempre la calificación de ser de las primeras, si no ya la primera cabeza del Obispado de Valladolid, donde lograba, por lo mismo, las mayores estimaciones y distinciones de todos los obispos, y verdadera y estrecha amistad con el actual Sr. Abad Queipo."

Si así lo juzgaban gentes de valer o de distinción, se explica que durante la guerra las multitudes le tomen fe y lo llamen fanáticamente "Santo Padre" y aún le inventen que como a Mahoma se le aparecía un arcángel (el arcángel San Miguel) para hacerle revelaciones.

Creía en la libertad, y por creerlo y tratar de ejercitarla y de darla, fue al sacrificio.

Gran ciudadano antes que gran guerrero, filósofo antes que general, por dar vida a su patria, por engendrar un pueblo con su potencia creatriz, sacrificó la suya propia.

Se le tacha que no tenía un plan revolucionario preciso, pero lo cierto es que era inquebrantable su resolución de acabar con el dominio español, aunque para lograrlo necesitara exterminar a todos los españoles. En eso estaba su fuerza, yeso explica su considerable influjo sobre el pueblo cuyas aspiraciones interpretaba.

No hubiera sido un buen gobernante, porque sentía las esencias superiores de la vida; no refrenó los desmanes de los suyos, por un estudiado gesto político y por no romper el ritmo de sus sentimientos. Tenía bien estudiados los problemas fundamentales de su época en el mundo, y por eso se enfrentó con el de la esclavitud, cincuenta años antes que Lincoln lo acometiera en Estados Unidos.

Desde el momento en que tuvo la idea. de la independencia, y de redimir a su raza, hizo abstracción, si no de su carácter, sí de su función sacerdotal, y de hecho ya no perteneció a la Iglesia, sino a la Patria; la patria soñada de la que decía en uno de sus manifiestos: "Fomentarán - dirigiéndose a los futuros gobernantes- las artes, se avivará la industria; haremos uso libre de las riquísimas producciones de nuestros feraces países, y a la vuelta de pocos años disfrutarán sus habitantes de todas las delicias que el Soberano Autor de la naturaleza ha derramado sobre este vasto continente."

Su actitud desde el primer instante no fue la de un místico; no se alzó aconsejando "sumisiones a cambio de esperanzas de ultratumba," sino incitando a la venganza, a la rebelión; enarboló la imagen de la Guadalupana, como símbolo religioso, pero al mismo tiempo nacionalista, y fue ante todo y sobre todo un caudillo resuelto a hacer que triunfara su generosa idea por medio de las armas.

En verdad, su obra fue militar.

La Iglesia no lo reclamaría. Al contrario, lo había repudiado ya, y en cambio la Patria lo declaraba muy suyo. Desde luego la Constitución Política en gestación por el Congreso Constituyente y bajo la égida de Morelos, declaraba en uno de sus puntos principales proyectados, el 23° lo siguiente:

"Que igualmente se solemnice el día 16 de septiembre todos los años, como el día aniversario en que se levantó la voz de la independencia y nuestra santa libertad comenzó, pues en ese día fue en el que abrieron los labios de la Nación para reclamar sus derechos y empuñó la espada para ser oída, recordando siempre el mérito del grande héroe, el señor don Miguel Hidalgo y su compañero don Ignacio Allende."

Para juzgarlo mejor o no juzgarlo equivocadamente, necesitamos también nosotros hacer abstracción del clérigo, que lo fue por contingencia, y entender sólo al patriota.

Así se entienden y justifican mejor su manera de ser y todos sus actos.

Hemos visto cómo el clero se dividió: el alto, el acomodado, el rico, el que disfrutaba los más pingües beneficios en las grandes ciudades, se declaró contra la Independencia, mientras el bajo, los curas de los pueblos, del campo y de las montañas, los frailes de algunos conventos humildes, simpatizaron con el movimiento; y los primeros y más grandes caudillos salieron precisamente de él, testigo inmediato de las miserias del pueblo.

El Padre Hidalgo fue de veras padre, pero en el más grande, en el más extraordinario sentido de la palabra:

Padre de la Patria, creador de ella, que la sacó de la nada.

Y su vocación fue decididamente heroica, desde el momento de declararse "convencido de

que los iniciadores de tales movimientos nunca ven el fruto de ellos," palabras para quedar grabadas como un aforismo.

Luego encarnó las injusticias, los dolores, las aspiraciones de su pueblo; se puso todo entero al servicio de la colectividad, apartándose del estéril individualismo, y finalmente, ofrendó su vida a su pueblo y a su raza para hacer triunfar su ideal.

Por eso lo vimos sereno ante, sus jueces y llegar tranquilo al cadalso. Porque sus convicciones eran profundas. Con entereza declaró que "estaba persuadido de que la independencia sería útil al reino"; con valor sostuvo sus opiniones canónicas ante el Santo Oficio; con fortaleza soportó la degradación.

Su retractación, documento que se consideraba como exterminador de la energía revolucionaria, tiene puntos de contacto y muy grandes, con la célebre abjuración de Galileo. "...creeré siempre -dijo el físico y astrónomo italiano, sostenedor del sistema de Copérnico e inventor del telescopio- todo artículo de fe que la Santa Iglesia Católica, Apostólica y Romana enseña y predica; pero como me ha sido ordenado por el Santo Oficio que abandone completamente la falsa opinión que mantengo de que el Sol es el centro del mundo y está inmóvil, y que la tierra se mueve. . . abjuro, maldigo y detesto dichos errores y herejías y, en general, todo otro error y herejía contrarios a dicha Santa Iglesia. . ." y refiere la tradición que al terminar el proceso y referirse a este documento, se puso en pie y exclamó: *¡E pur si muove!* (Y sin embargo se mueve).

Así Hidalgo, su contestación a los cargos de la Inquisición es el "sin embargo se mueve" de Galileo. ¡Era la repetición de las condenaciones hechas en distintos momentos históricos a los que piensan de manera contradictoria a determinadas instituciones sociales!

Publicada la retractación de Hidalgo por todos los medios posibles, prensa, folletos, púlpitos, confesonario, conversaciones, ningún efecto causó en los insurgentes; por el contrario, produjo una gran reacción contra el desaliento causado por las derrotas y la prisión de los caudillos.

Considera el padre Cuevas, como posible, que visto el mal suceso que de facto tuvo la revolución, la viese el Libertador, "no en lo que esencialmente la constituía, sino en los accidentes de sangre y horror que había visto y preveía él sin fruto probable; y en ese sentido tampoco se podría negar que hubiese habido alguna manera de arrepentimiento.

Pero que la pieza documental, tal como aparece sea obra de Hidalgo, en la parte que se refiere a la independencia, no creemos que sea aceptable ni por el estilo, que no era el suyo, y diferente del de la primera parte, ni por las circunstancias extrínsecas que en aquellos momentos le rodearon." y para reforzar su dicho, cita a continuación este testimonio publicado por Hernández Dávalos:

> El canónigo Dr. D. José de San Martín, contemporáneo de Hidalgo, y muy al tanto de lo que se había hecho para hacer verosímil en todas sus partes la supuesta retractación, asienta estas textuales palabras:
>
> Estas retractaciones hechas en artículo de muerte, ha sido uno de los embustes de los gachupines para dar crédito a su partido. Han fingido muchas veces y puesto en boca de nuestros héroes, declamaciones y protestas de arrepentimiento, que jamás han sido capaces de concebir.
>
> La que atribuye al Sr. Hidalgo, se sabe cual es la oficina en que se forjó, El comandante Salceda hizo que se imprimiera a nombre de su compadre el magistral de Durango D. José Ignacio Iturribarría como testigo ocular, cuando este canónigo Iturribarría estaba a cuarenta leguas del lugar en que murió nuestro primer jefe. El obispo auxiliar de Oaxaca, D. fray Ramón Casaus, publicó una retractación a nombre de los Sres. López y Armenta, que estuvieron muy distantes de hacer; y lo aseguro,

porque yo los dispuse para ir al suplicio. Yo también firmé otra a instancia del sanguinario Izquierdo, actual Oidor honorario de México y se puso en boca de los beneméritos ciudadanos Palacios y Tinoco, cuando ellos ni aún estando en capilla la quisieron firmar.

Su degradación, seguida de la lectura de su sentencia de muerte, la soportó, como lo hemos visto, con una serenidad que parecía indiferencia, y al terminar tales ceremonias se puso a fumar tranquilamente un cigarrillo. En cambio consta que Morelos, el férreo Morelos, a pesar de su grande espíritu, al degradársele, no pudo menos que dejar escapar dos lágrimas que rodaron por sus mejillas.

En todo héroe hay un mártir e Hidalgo lo fue como ninguno. Si hubiese sido pasado por las armas en el momento de ser aprehendido, se habría salvado de tormentos más crueles que la misma muerte; pero el gobierno virreinal necesitaba hacer un escarmiento escandaloso, dándole teatralidad en un poblado, para declarar terminado lo que creían un simple motín. La peregrinación desde Baján hasta Chihuahua fue de lo más patética y amarga que pueda sufrir un mortal. Luego la prisión, tan larga por la intervención del clero; el ocio forzado y lúgubre del calabozo, y los fusilamientos de los compañeros hechos a un paso de la cárcel a la que llegaba el estruendo de las descargas; la retractación; la degradación; la lectura de la sentencia, y por fin la conducción al patíbulo y la muerte ignominiosa.

¡Y pensar que este sacrificio no ha tenido la virtud de destruir la maldad y que todavía la insulsa crítica histórica pone distingos a la conducta del primer caudillo y sus compañeros y se discute si sabían lo que era democracia (que sí lo supieron) aunque no les importaba el alcance de la falaz doctrina, y sí poner los cimientos de la libertad!

"La muerte del cura Hidalgo -asienta Bulnes- fue más hermosa que la de Sócrates; una muerte verdaderamente jovial y al mismo tiempo impregnada de la sencilla dignidad helénica. Llegó al cadalso como a un acto ordinario, sin significación, como quien se dirige a una ventana de su recámara para ver si lloverá."

Su muerte fue la de un filósofo, por la serenidad con que la acepta y la mira venir, y la de un cristiano, por la resignación con que se sometió al suplicio. Es que sabía que su obra era buena, su proceder honrado; tenía la conciencia de no haber obrado mal. No había concebido un crimen; soñó en el bienestar de sus compatriotas; en la redención del esclavo; en defender los derechos del hombre; en hacer la libertad de su pueblo.

Su nombre era de por sí una predestinación. Se llamaba MIGUEL, como el arcángel exterminador, vencedor de Luzbel; se apellidaba HIDALGO y lo fue por su ánimo generoso y noble con sus semejantes y para con la Patria.

Trató de destruir el mal para que triunfara el bien; sembró pero no vio su cosecha y regó con su sangre la tierra que había ya regado con el sudor de sus manos y enardecido con la vibración de su inquietud.

En vísperas de ir al patíbulo habló en forma que daba a entender que la revolución estaba fracasada, tal como lo creía el gobierno virreinal. Pero una revolución verdadera jamás fracasa; pueden vencerla las armas; mas, bien desarrollados sus gérmenes, no hay poder que logre detenerla ni menos extinguirla, sobre todo cuando el pueblo, las clases, las masas que la forman, se dan cuenta de que la insurrección es un derecho y que el prestigio de amor y de terror de un régimen se ha derrumbado en la opinión pública.

En tanto otros libertadores de América eran sólo creadores de pueblos y de tendencias individualistas, Hidalgo fue lo primero, pero además colectivista. Es decir, tuvo la preocupación del

mejoramiento de las masas; trabajó por ellas desde que inició la tarea en su favor en San Felipe, y después ampliamente en Dolores. (Washington y Bolívar, por ejemplo, fueron estadistas, legisladores, creadores de pueblos, pero individualistas, lo que en este punto los hace inferiores a Hidalgo).

Hay algo más. En Valladolid expidió un decreto aboliendo la esclavitud, refrendado en Guadalajara, y sobre todo dio al movimiento emancipador, desde un principio, marcado carácter agrarista.

Prometió en proclamas la repartición de tierras; dictó en la capital de la Nueva Galicia la primera disposición agraria, y al catearse la casa principal de los conspiradores en Querétaro, la de Epigmenio González, entre varios papeles sediciosos se encontró un plan para la formación del primer gobierno independiente, en el cual figuraba un *Departamento de Agricultura*, así como proyectos para repartir haciendas de labor "entre los que siguieran la bandera de la revolución," con estas claras palabras: "Se les pintará a los indios, con cuanto horror se pueda, la injusticia y. crueldades con que los españoles conquistaron…

Se les dirá que tienen usurpada su tierra…

Se les ofrecerá quitarla del poder de los usurpadores, y repartírsela y librarlos del yugo que los oprime…

"Pero no lo juzguemos por la personalidad de otros libertadores, porque si como ellos persiguió un mismo fin, el medio en que operó fue enteramente distinto.

Todos tuvieron defectos. Fueron héroes, no santos. Es imposible presentar un héroe intachable, un genio que resulte actual en todos los tiempos. Hay que venerarlos, no por lo que dejaron de hacer, sino por lo que hicieron y cómo lo realizaron.

Hidalgo fue el precursor del socialismo en México. Puede decirse de él, lo que de algún libertador europeo:

Fue "*grande en el pensamiento, grande en la acción, grande en el sacrificio."*

Al morir, continuaron la magna obra, Rayón en el Norte y Morelos en el Sur. La revolución tenía que formar de nuevo a su hombre, y lo hizo en la persona de Morelos, alma compleja de indio, de ibero, de negro y de romano. ¡Ser extraordinario, patriota vidente, genio de la guerra, que cuando en la costa suriana atravesaba la Sierra Madre, guiando su recua, como Víctor Hugo niño debe haberse nutrido con carne de águila!

Washington, Páez, San Martín y otros libertadores de América, acabaron su vida naturalmente, acaso sin otra herida que la ingratitud de sus conciudadanos.

No es así como han muerto los héroes mexicanos, ni es tranquilamente como sus figuras se retiran de la escena en el drama de la libertad.

Todos ellos, con muy raras excepciones, bajan a la tumba por el cadalso.

¡Hidalgo, si no el primero, pero sí el más grande, corrió esta suerte, y fue un héroe porque se sacrificó en bien de su pueblo, de su raza, de su patria, y selló con su sangre el triunfo de su ideal!

CAUSA MILITAR

CONTRA

D. MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA

PROCESO O CAUSA MILITAR.

Oficio al obispo de Durango, suplicándole prevenga al doctor Valentín admita el nombramiento de vocal.

Reservado.

Para la determinación de las causas que breve y sumariamente deben construirse a los reos cabezas de la insurrección aprehendidos en el distrito de este mando; intento formar una junta de tres abogados, y no habiendo aquí los necesarios, ni tampoco a mucha distancia, pienso sea uno el señor canónigo doctoral de esa Santa Iglesia don Francisco Fernández Valentín, siempre que vuestra señoría ilustrísima como se lo suplico, tenga a bien prevenírselo, mediante su resistencia, y facilitar a este gobierno un auxilio tan importante y necesario, en virtud de las facultades pontificias que su merced tiene declarado, residen en los ilustrísimos señores obispos por las circunstancias presentes; y no dudando que vuestra señoría ilustrísima diferencie a esta solicitud, espero que por la urgencia en que me hallo, se sirva comunicarme su resolución.

Chihuahua, abril 5 de 1811.

Ilustrísimo señor don Francisco Gabriel de Olivares.

El obispo de Durango ofrece contestar oportunamente al anterior.

En el punto que comprende el oficio reservado de vuestra señoría fecha 5 del corriente sobre que atendida la verdadera necesidad que hay de letrados en ésa, habilite al doctor don Francisco Fernández Valentín, canónigo doctoral de esta Iglesia, para que pueda servir el cargo de vocal de la junta de aquéllos, que vuestra señoría ha dispuesto formar en ésos para juzgar y sentenciar a los reos cabezas de insurrección aprehendidos en el distrito de su mando; resolveré con toda la brevedad que me permita, una materia tan grave y delicada como extraordinaria, y sin tardanza comunicaré a vuestra señoría mi determinación.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.–

Durango 16 de abril de 1811.–

Francisco obispo de Durango.–

Señor gobernador y comandante militar de las Provincias Internas de Nueva España.

Bando publicado en Chihuahua por don Nemesio Salcedo, en once artículos, al llegar los prisioneros de Acatita de Baján.

Ayuntamiento de Chihuahua.

Testimonio, del bando publicado en Chihuahua, a 21 de abril de 1811, al aproximarse a ella, en calidad de prisioneros, los primeros héroes de la independencia de México.

Juan Armendáriz, secretario.

Don Nemesio Salcedo y Salcedo, brigadier de los reales ejércitos, gobernador y comandante general, en jefe de las Provincias Internas del Reino de Nueva España, Inspector de sus tropas regladas y de milicias, superintendente general, subdelegado de real hacienda y ramo del tabaco, juez conservador de éste, y subdelegado general de correos etcétera.

A todos los vecinos estantes y habitantes en esta villa de San Felipe de Chihuahua, de cualquiera estado, calidad y condición que sean, hago saber: de un momento a otro vais a ver, en medio de vosotros, como reo, al mismo que acaso temisteis como tirano feroz, rodeado de ladrones y forajidos, destrozando vuestros bienes, saqueando y profanando vuestros templos, atropellando la honestidad de vuestras esposas y de vuestras hijas, armando al padre contra el hijo, al hijo contra el padre, al marido contra la mujer, a la mujer contra el marido, al vasallo contra el vasallo, rompiendo los vínculos sagrados que os unen a Dios, al rey y a la patria, trastornando en fin, y confundiendo, todo el orden social, todo lo divino y humano.

El Dios de los ejércitos que ha querido castigar la América septentrional, sirviéndose del cura Hidalgo como de un azote más terrible que todas las plagas que afligieron al Egipto; miró con ojos de predilección a las provincias internas, no sólo preservándolas de tantos males, sino distinguiéndolas con la gloria de haber encadenado a este monstruo, a todo su ejército, a todos sus llamados generales, y hecho presa de todas sus rapiñas, sin costar una gota de sangre, en el momento en que estaban amenazadas de la más espantosa desolación; fuerza es reconocer aquí el dedo de Dios.

A una estratagema la más bien combinada; pero cuya ejecución hubiera sido imposible sin el auxilio especial del cielo; a un puñado de hombres de nuestras provincias, soldados, paisanos, indios de diferentes naciones, unidos por un acuerdo prodigioso, se debe este suceso, que hará una época memorable y ejemplar, en los anales de nuestra lealtad, y de los perturbadores del altar y del trono.

Y a la verdad ¿Quién sino sus crímenes guiaban al pérfido Hidalgo a su precipicio? ¿Quién le cerró todos los conductos, para que ni aun llegase a sospechar un secreto que tantos sabían? Así fue que el malvado se adelanta con ciega confianza hacia nuestro ejército que mira como amigo, llega, y en lugar de los obsequios y honores con que desde lejos se saboreaba ya, en su engreído corazón, sólo oye aquella voz de trueno que le intima bajar del trono de su soberbia a sufrir el peso de las cadenas, y la lobreguez de los calabozos.

Ahora pues, habitantes de Chihuahua, a vuestro honor importa no manchar esta gloria, ni mostraros ingratos a los favores del cielo con una conducta irregular: acrediten vuestras obras, vuestras palabras y hasta vuestros modales, que no sois indignos de ellos, que sois un pueblo culto, y verdaderos vasallos de Fernando Séptimo, haciendo callar la arbitrariedad y las pasiones, cuando va a pronunciar su fallo la justicia. Siempre os he hallado dóciles y obedientes; pero en esta grande coyuntura, espero de vosotros, nuevos testimonios, del espíritu de orden y moderación que deben animaros; y sólo porque me toca prevenir cualquier exceso, y cuanto puede causarlo, ordeno y

mando lo siguiente.

Primero.- Se permite a todos los vecinos, que, en el día que entren los reos, salgan a verlos en la calle o el campo, en el concepto de que no abusarán de un permiso que se dirige a satisfacer las ansias de su patriotismo.

Segundo.- Se prohíbe formar pelotones; sino que deberán colocarse en una, dos o tres filas, a ambos lados de la carrera, que ha de estar enteramente desembarazada, y el que advertido no se arreglare a este orden, será arrestado y castigado.

Tercero.- Nadie se subirá a las azoteas con objeto de ver mejor, ni con otro alguno; pues será castigado en la misma forma.

Cuarto.- Nadie será osado a levantar el grito para improperar a los reos; ni menos dar muestras de su imprudente compasión.

Quinto.- Ninguno de cualquier estado, o condición que sea, concurrirá a dicho acto, con ningún género de armas, a excepción de la tropa, de todos los que gozan carácter público, o se hallaren ocupados en algún servicio del rey.

Sexto.- Mientras no se diere destino a los expresados reos, no se consentirán pelotones de gentes en las calles, particularmente, en las cercanías del lugar en donde se custodiaren, ni que se detengan en ellas los artesanos, operarios, o gente ociosa, pues todos deberán recogerse a sus casas o acudir a sus tareas y negocios como corresponde.

Séptimo.- Todos los que armaren alborotos, ruidos o pleitos en las calles, serán castigados conforme a lo prevenido.

Octavo.- Todo delito de robo, muerte o escándalo, durante las presentes circunstancias, será considerado como delito calificado para su castigo.

Nueve.- El subdelegado, alcaldes ordinarios, junta de seguridad y tropa, celarán con la mayor vigilancia, y se auxiliarán mutuamente para el cumplimiento de todo lo que queda prevenido.

Diez.- Ninguna persona podrá admitir forasteros en su casa, sin que haya primero presentádose al subdelegado o alcaldes ordinarios, quienes les exigirán comprobantes de los motivos de su venida, advirtiéndoles el tiempo que pueden permanecer; y fenecido, deberán volverse a presentar antes de retirarse.

Once.- La formal desobediencia o resistencia, a los encargados de esta policía, califi-cará las intenciones de los contraventores, entendiéndose que su desobediencia y resis-tencia, se dirigen expresamente a turbar la tranquilidad pública, por lo que serán castigados con arreglo también a lo prevenido.

Y para que llegue a noticia de todos, mando se publique por bando, pasándose un ejemplar al Ayuntamiento de esta villa, a fin de que, como especial encargado de la ejecución de lo prevenido, cuide de que se verifique puntualmente y sin contravención alguna.

Dado en Chihuahua a veintiuno de abril de mil ochocientos once.

Nemesio Salcedo.- Una rúbrica.

Por mandado de su señoría.- José María Ponce de León.- Una rúbrica.

Fuente: Colección de Documentos para la Guerra de la Independencia de México.- Juan E. Hernández y Dávalos.- 1808-1821.

Oficio del obispo de Durango al comandante de provincias internas.

Con esta fecha paso al doctor don Francisco Fernández Valentín, canónigo doctoral de esta Iglesia, la orden siguiente.

El señor comandante general de estas provincias en la formación de ciertas causas de insurrección que deben seguirse en esa villa, quiere por necesidad valerse del talento y conocimientos de usted por falta del competente número de otros letrados, expeditos según el plan de sustanciación que se ha propuesto, y me pide habilite a usted para el objeto.

Persuadido de que el bien público de la religión, rey y patria lo exige así, no puedo dejar de condescender con tan justos deseos, ni de proveer en tan urgente caso del posible remedio en cuanto alcanzan mis facultades tanto comunes, como las especiales de que puedo y debo usar por las notorias circunstancias de estos lastimosos tiempos; por lo que autorizo a usted dispensativamente para que sin recelo alguno de reato, pueda contribuir con su instrucción, bases y consejos a la dirección, orden y buen expediente de las causas pendientes en ese superior gobierno contra los reos cabeza de insurrección aprehendidos en la provincia de Coahuila, y trasladados a esa villa; y lo inserto a vuestra señoría en cumplimiento de lo que ofrecí en mi respuesta de dieciséis del que acaba.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.-

Durango 30 de abril de 1811.

Francisco obispo de Durango.-

Señor comandante general de estas provincias.

INICIO DE LA CAUSA.

DECLARACION DEL PADRE HIDALGO ANTE SUS JUECES.

EN OCHENTA Y NUEVE FOJAS. CUADERNO NUM. 13

Para adelantar todo lo posible y según lo exigen las circunstancias la formación de las breves sumarias que corresponden contra los reos cabezas de la insurrección que existen presos en esta villa, he determinado comisionar a usted a fin de que practique las diligencias y declaraciones respectivas al cura Hidalgo y los nombrados generales Allende, Jiménez y Aldama, en cuya consecuencia autorizo a usted para el efecto y también para el nombramiento de escribano en dichas actuaciones, sirviendo a usted de gobierno que para lo que pueda convenir, le acompaño a usted bajo la adjunta carpeta las constancias que relativas algunos de los mismos sujetos existen en esta superioridad.

Dios guarde a usted muchos años.

Chihuahua, 6 de mayo de 1811.-

Nemesio Salcedo.-

Señor don Ángel Abella.

ABELLA ACEPTA LA COMISION Y NOMBRA AL ESCRIBANO.

Chihuahua 7 de mayo de 1811.

Por recibida y aceptada la comisión que se me confiere por el señor comandante general de estas provincias internas don Nemesio Salcedo en virtud del oficio de su señoría que antecede, en cuya consecuencia y para la práctica de las actuaciones que en él se previene, nombré por escribano de ellas a Francisco Salcido soldado de la 3ª compañía volante, a quien teniendo presente y aceptando el cargo, recibí juramento en forma que hizo a Dios y al rey guardar sigilo y fidelidad en cuanto actuare, y para la debida constancia lo firmó conmigo en el mismo día, mes y año, de que yo el presente escribano doy fe.—

Ángel Abella.- Por mí y ante mí.- Francisco Salcido.

PRIMERAS DILIGENCIAS.

Chihuahua, Chih., 7, 8 y 9 de mayo de 1811.

Inmediatamente en dicho día, mes y año, el señor juez comisionado don Ángel Abella, en prosecución de las diligencias de que está encargado por el señor comandante general, se trasladó al hospital de esta villa, en donde se hallaban presos los reos don Miguel Hidalgo y consortes y constituidos en la prisión del expresado don Miguel Hidalgo, teniéndolo a su presencia le recibió juramento que hizo *pacto pectore corone*, bajo el cual prometió decir verdad en lo que supiere y le fuere preguntado, y siéndolo por su nombre y apellido, edad, religión, estado, empleo, calidad y vecindad dijo: "Llamarse don Miguel Hidalgo y Costilla; estado presbítero cura párroco de los Dolores pueblo del obispado de Valladolid; español y su vecindad la de su curato y responde".

1ª. Preguntado.- Si sabe la causa de su prisión, por quién fue aprehendido, en dónde, y qué otros sujetos fueron aprehendidos con él; sus nombres y carácter entre los insurgentes; y cuál es su paradero actual particularmente de los llamados don Ignacio Allende, don José Mariano Jiménez y don Juan Aldama.

Dijo: "Que aunque no se le ha dicho la causa de su prisión supone sea por haber tratado de poner en independencia este reino, que fue aprehendido por un don N. Flores y un cuerpo de tropa que tenía a su disposición en el puerto de Baján en la provincia de Coahuila, cuyo cuerpo de tropa sería como de doscientos hombres, don Ignacio Allende nombrado generalísimo; Don José Mariano Jiménez capitán general.- Don Juan de Aldama teniente general.- Don Mariano Abasolo mariscal de campo.- Don Francisco Lanzagorta mariscal de campo.- Don Manuel Santa María gobernador de Monterrey que era, y ahora mariscal.- Don N. Carrasco no se acuerda si brigadier o mariscal.- Don José Santos Villa coronel que fue de la insurrección de un regimiento, y dejó de serlo por haberse acabado el regimiento.- Don Mariano Hidalgo tesorero general del ejército.- Don Pedro Aranda mariscal.- Don N. León no sabe su graduación.- Don N. Valencia que se agregó al ejército en Zacatecas ignorando con qué graduación; como otros varios sujetos y todo su ejército, a excepción los que puedan haberse huido fueron aprehendidos con el que declara, y los nombrados conducidos a esta villa desde la de Monclova en unión del mismo, quien actual ignora su paradero; que el que declara ha tenido en la insurrección el carácter de capitán general que se le confirió en Celaya por el ejército que lo seguía, desde el pueblo de Dolores, San Miguel el Grande y otros; el cual conservó hasta Acámbaro que se le confirió por la oficialidad de dicho ejército el de generalísimo y todo el mando político supremo, uno y otro con el tratamiento de excelencia el cual se le convirtió después en el de alteza que unos se la daban simple, y otros con el aditamento de serenísima, pues así este tratamiento como el de excelencia, se lo dieron arbitrariamente y sin orden ni acuerdo formal precedente, que con este carácter siguió hasta que perdida la acción del puente de Calderón en Guadalajara, y retirándose sobre Zacatecas fue alcanzado en la hacienda del Pabellón que está entre dicha ciudad y la villa de Aguascalientes por don Ignacio Allende nombrado capitán general desde que el que declara fue investido con el título de generalísimo en Acámbaro, y en dicha hacienda fue amenazado por el mismo Allende y algunos otros de su facción, entre ellos el nombrado teniente general Arias, Casas, Arroyo, únicos de quienes hace especial memoria, de que se le quitaría la vida si no renunciaba el mando en Allende lo que hubo de hacer y lo hizo verbalmente y sin ninguna otra formalidad, desde cuya fecha siguió incorporado al ejército sin ningún carácter, intervención y manejo, observado siempre por la facción contraria, y aun ha llegado a entender que se tenía dada orden de que se le matase si se separaba del ejército lo mismo que contra Abasolo y el nombrado general Iriarte y responde.

2ª. Preguntado: A dónde y con qué objeto el mismo que declara y el ejército que dice marchaban por aquel rumbo de Baján y de Monclova.

Dijo: Que el que declara marchaba con el ejército en los términos que deja expresados y más bien como prisionero que por propia voluntad y así ignora positivamente el objeto de esta marcha, aunque presume que llevarían el de hacerse de armas en los Estados Unidos; pero más el particular de Allende y Jiménez de alzarse con los caudales que llevaban y dejar frustrados a los que los seguían, pues desde Zacatecas advirtió en Allende que procuraba deshacerse de la gente antes que de engrosarla, y se lo advirtió mucho mejor luego que se juntó con Jiménez en el Saltillo teniendo en prueba de esta presunción que el que declara les dijo allí, que la gente se iba desertando, y los dos le contestaron que no le hacía, y responde.

3ª. Preguntado.— Que por lo que tiene declarado se viene en conocimiento de que sabe y tiene noticia de la llamada insurrección que a mediados del mes de septiembre próximo pasado se suscitó en el pueblo de Dolores, y otros del distrito del virreinato de Nueva España, diga quién o quiénes fueron los primeros y principales motores de ella, con quiénes o con qué medios contaron antes y después de promovida, así de dentro como de fuera del reino; quiénes los han fomentado con dinero, consejos, arbitrios, esperanzas o de cualquiera otra manera; las conexiones y relaciones por escrito, de palabra o por interpuestas personas que hayan tenido con tales sujetos de dentro y fuera del reino, y en dónde paran las constancias que acreditan todo lo referido.

Dijo: Que en efecto sabe y tiene noticia de lo que la pregunta inquiere, y que la expresada insurrección tuvo principio en el expresado pueblo el día dieciséis de septiembre próximo pasado como a las cinco de la mañana, que los principales motores de ella fueron el que declara y don Ignacio Allende en el modo y forma que va a expresar; que es cierto que el declarante había tenido con anticipación varias conversaciones con don Ignacio Allende acerca de la independencia, sin otro objeto por su parte, que el de puro discurso, pues sin embargo de que estaba persuadido de que la independencia sería útil al reino, nunca pensó entrar en proyecto alguno a diferencia de don Ignacio Allende que siempre estaba propuesto hacerlo, y el declarante tampoco lo disuadía, pues lo más que llegó a decirle en alguna ocasión fue que los autores de semejantes empresas no gozaban del fruto de ellas; que así se fue pasando el tiempo hasta principios del mes de septiembre, referido que Allende hizo un viaje a la ciudad de Querétaro desde donde envió a llamar al declarante que pasase allá por medio de una carta en que le decía que importaba mucho, y con estrechos encargos al mensajero de que le instase al efecto. Que habiendo accedido a sus instancias y estando en Querétaro le presentó Allende dos o tres sujetos de poco carácter, y que el declarante no conoce y sólo sabe que uno se llamaba don Epigmenio, los cuales se prestaban a sus ideas y decían tener a su devoción más de doscientos de la plebe; visto lo cual le pareció al declarante que aquello no tenía forma y se lo hizo presente a Allende retirándose a su curato, aunque Allende le significó que también por las haciendas de campo de aquellas inmediaciones contaba con más gente; que Allende se quedó allí, y a poco tiempo volvió a escribir al declarante, que efectivamente aquello no valía nada, a lo que le contestó que no contase con él para cosa alguna; que seguidamente Allende se volvió a San Miguel el Grande y a escribir al declarante que ya las cosas habían variado, y que se le había presentado mucha gente así en Querétaro como en las haciendas después de la última que le había escrito; con lo cual ya se redujo el declarante a entrar por el partido de la insurrección, y en consecuencia empezó a dar algunos pasos hacia la ejecución, mandando hacer como unas veinticinco lanzas que se fabricaron en el mismo pueblo de Dolores y hacienda de Santa Bárbara perteneciente a los Gutiérrez que eran sabedores de lo que se trataba, encargando a éstos que hiciesen gente citándolos para el día que los llamase, tratando con el tambor mayor del batallón de Guanajuato llamado Garrido, el cual quedó en hablar a la tropa, y no sabe lo que practicó en razón del caso; que en esto como tres o cuatro días antes del dieciséis, tuvo el declarante noticias aunque vagas de que Allende estaba delatado por lo que lo llamó a Dolores para ver lo que él resolvía, pero

nada resolvieron en la noche del catorce que llegó a su casa, ni en todo el día quince, que se mantuvo allí; hasta que a las dos de la mañana del dieciséis, vino don Juan Aldama diciéndole, que en Querétaro habían aprehendido a sus confidentes, en cuya vista en el mismo acto acordaron los tres dar el grito, llamando para ello el declarante como a diez de sus dependientes, dando soltura a los presos que había en la cárcel, obligando al carcelero con una pistola a franquear las puertas de ella, y entonces les previno a unos y otros que le habían de ayudar a aprehender a los europeos, lo que se verificó a las cinco de la mañana del mismo día, sin otra novedad que la de unos cintarazos que se le dieron a don José Antonio Larrincia [sic] porque se iba huyendo; que puestos en la cárcel los europeos, cerradas las tiendas de unos, dejadas otras a cargo de los cajeros criollos o de sus familias y viniéndose a su partido los indios y rancheros que por ser domingo habían ocurrido a misa, trataron de encaminarse a San Miguel el Grande en persecución de su proyecto; que como el declarante sólo trató con Allende este negocio en los términos que deja expresados, y la prisión de los confidentes de Querétaro lo precipitó, no tuvo dentro ni fuera del reino, conexiones ni relaciones algunas por escrito ni de palabra ni por interpuestas personas antes ni después de la insurrección, ni sabe que antes ni después las haya tenido Allende, y los demás que sucesivamente se fueron agregando en calidad de principales cabos de dicha insurrección, ni sabe otra cosa que lo que resulta de lo que lleva declarado en esta su posición respecto de sí y de Allende, y responde.

En este estado y por ser ya las dos de la tarde, el señor juez comisionado don Ángel Avella, mandó suspender esta declaración para continuarla en la tarde de este mismo día, la cual leída que le fue al declarante dijo: Ser la misma que lleva hecha y su contenido la verdad, a cargo del juramento que lleva prestado en que se afirmó y ratificó y firmó con dicho señor comisionado, y conmigo el presente escribano de que doy fe.-

Ángel Abella.- Miguel Hidalgo.- Ante mí.- Francisco Salcido.

En la tarde del mismo día el juez comisionado continuando la declaración que quedó pendiente y teniendo presente al declarante bajo el juramento ya presentado lo verificó y en tal virtud.

4ª. Preguntado.— ¿Cómo fue un sujeto de las luces y conocimientos que se le conceden generalmente y que se mostraba indiferente y sin empeño por la independencia, se decidió a este partido por la carta última que dice haberle escrito Allende indicándole en términos generales que las cosas habían variado mucho, sin detenerse en examinarlas ni saber los sujetos, relaciones, conexiones, y medios con que se podía contar y llevar adelante la empresa y cómo después de principiada no había de haber procurado por sí y por sus agentes los arbitrios de sostenerla por medio de ganar sujetos y de facilitarse tales relaciones y conexiones?

Dijo: Que antes de dar el grito, no pasó más de lo que tiene declarado y que su inclinación a la independencia fue lo que le obligó a decidirse con tanta ligereza o llámese frenesí; que la precipitación del suceso de Querétaro no les dio lugar a tomar las medidas que pudieran convenir a su intento, y que después ya no las consideraran necesarias mediante la facilidad con que los pueblos lo seguían, y así no tuvieron más que enviar comisionados para todas partes, los cuales hacían prosélitos a millares por donde quiera que iban, y responde.

5ª. Preguntado.— Si sabe o tiene noticia que tal motor o motores de ella han tomado por pretexto a sus intentos trataban de entregar al reino los europeos a una potencia extranjera, y si para seducir a los incautos y plebe ignorante se les han dado a saco sus bienes en parte y parte

reservándosela para sí mismos o para otros fines, diga para qué fines y en dónde vio o vieron las constancias de aquel supuesto trato o entrega.

Dijo: Que no se acuerda de haberlo tomado por pretexto, aunque sí haberlo oído decir y que lo dejó correr porque no dejaba de contribuir al logro de ellos; pero que no ha visto constancia auténtica de semejante trato; que es cierto que a la plebe se le dieron a saco muchos bienes de europeos y otra parte se reservaba para mantener a las tropas, y responde.

6ª. Preguntado.— Si sabe o tiene noticia cómo parece por lo que lleva declarado que él mismo o los mismos motores a fin de llevar adelante la insurrección ha levantado ejércitos; ha atacado o hecho frente con ellos a los del rey; ha acuñado moneda; fabricado cañones; armas y municiones; nombrado generales, oficiales y toda clase de empleados militares; ha apoderádose de los caudales del rey, de los de las iglesias, de los de los europeos y también de los de los criollos, ya porque no abrazaban su partido; ya porque no les hacían caso; depuesto, perseguido y muerto las autoridades establecidas y legítimas; sustituido otras a su albedrío; dado y quitado empleos en todos ramos, despachado por todas partes emisarios a seducir los pueblos, y otros a solicitar auxilios de potencia o potencias extranjeras, diga cuanto sepa y tenga entendido en orden a lo que se le pregunta.

Dijo: Que el declarante los ha levantado; atacado y hecho frente con ellos a los del rey; que ha fabricado moneda en Zacatecas, y se debía haber practicado en Guanajuato si se hubiese concluido el ingenio proyectado; que también fabricó cañones, armas y municiones, y lo mismo nombró generales y otros oficiales, cuya prerrogativa no era exclusiva del declarante, pues también el capitán general y los demás generales que se hallaban distantes del centro del gobierno y el cuerpo de la oficialidad, hacían y promovían lo que se les antojaba; que también han tomado de las cajas reales los caudales que se hallaron, y varias cantidades de las iglesias catedrales de Valladolid y Guadalajara y los de los europeos como tiene declarado, y de los criollos se tomaban caballos, y lo que les hacían al caso con calidad de reintegro; han depuesto las autoridades establecidas, si eran europeos o criollos que no seguían su partido; que han perseguido a muchos de ellos, y muerto sólo cuenta al intendente de Guanajuato don Antonio Riaño; que por la misma regla han dado y quitado empleos de todas clases; que en cuanto a emisarios ya tiene declarado en la posición cuarta; y en cuanto a los enviados a potencias extranjeras el que declara en unión de Allende despacharon a un don N. Letona natural de Guatemala, a los Estados Unidos a solicitar su alianza y armas con poderes amplios y expresos de ofrecerles el libre comercio, y no tiene presente qué otra cosa se les ofrecía, lo cual pasó por el mes de diciembre próximo pasado, e ignora si este encargado llegó a su destino, aunque ha oído decir que fue muerto en el camino; que también ha oído decir a Allende después, que él por sí solo había despachado al licenciado don Ignacio Aldama con igual objeto sin contar con el que declara, y es cuanto puede decir sobre los particulares de que es interrogado, y responde.

7ª. Preguntado.— Si supo o tuvo noticia de un edicto del Santo Tribunal de la Fe, emplazando al declarante a comparecer en el término de treinta días como cabeza de la expresada insurrección y responder a los cargos de herejía que le resultaban por causa pendiente en dicho tribunal, excomulgándole y a todos sus secuaces en caso de no comparecer, y si también supo o tuvo noticia de las excomuniones que contra él mismo y sus partidarios fulminaron los prelados de todas las iglesias de Nueva España, y en vez de obedecer tan respetables preceptos, los ha despreciado, y hecho que los insurgentes los despreciasen por cuantos medios estuvieron en sus manos, y particularmente imprimiendo y publicando escritos en la ciudad de Guadalajara.

Dijo: Que sí supo de tal edicto por una carta que desde Querétaro, escribieron a un soldado del ejército en que se referían los artículos de que se le acusaba, pero no ha leído el edicto, ni trató de hacerlo mediante que no pensaba comparecer temeroso de ser castigado, no por los delitos de

herejía de que se le acusaba, sino por el partido en que estaba empeñado, así como también para sostenerse con éste, se consideró en la necesidad de impugnarlo, y si en la ejecución ha faltado en algo al decoro y respeto debido al Santo Tribunal, todo fue efecto de las críticas circunstancias en que se hallaba, lo cual le ha causado entonces y después, no pocas angustias, en lo íntimo de su corazón, y de que se haya arrepentido vivamente como lo declara aquí en obsequio de la verdad y de la religión santa que profesa; que de las excomuniones de los prelados, sólo tuvo noticia de la de su diocesano en el camino de Guanajuato a Valladolid, la que no le detuvo por el mismo empeño en que ya se hallaba, y cuando llegó a dicha ciudad ya el cabildo había levantado la expresada excomunión, ignorando el motivo de este alzamiento, aunque siempre consideró sería con el prudente de evitar mayores males espirituales, y responde.

8ª. Preguntado.— Si supo y tuvo noticia y la tuvieron sus compañeros de los indultos publicados por el excelentísimo señor virrey de este reino, y particularmente el publicado en principios de enero próximo pasado a favor de toda la masa de insurgentes que depusiesen las armas y se retirasen pacíficamente a sus casas, quedando el que declara y el nombrado don Ignacio Allende a disposición del gobierno nacional, y si en vez de acogerse a él, no sólo no lo ha hecho sino que lo ha ocultado a sus secuaces, y dado al excelentísimo señor virrey una contestación conforme en todo a los principios adoptados por su partido.

Dijo: Que por lo que a él toca, no tuvo más noticia que del último a que se refiere la pregunta, y esto por la casualidad de haber ido el que declara a la casa del llamado general Jiménez en ocasión que éste estaba tratando con Allende sobre el mismo indulto, el cual había dirigido a Allende el comisionado Blancas, quien lo había recibido por dirección del señor Rebollo de Querétaro, para que lo remitiese al que declara, y a Allende con cuyo motivo se lo manifestó éste y acordaron no acogerse a él por la restricción con que venía respecto de ellos, y éste había sido el motivo porque Allende no lo hizo saber a su ejército sin culpa alguna del declarante, porque ya no tenía autoridad ni carácter; que el que declara ha puesto un borrador para la contestación que debía darse al excelentísimo señor virrey, el cual o no pareció bien a Allende, o habría formado otro, pues sabe que efectivamente contestó a su excelencia, no sabe si por sí solo, o en unión de Jiménez y otros, pues al fin el que declara no se le pidió su firma para ninguno, y responde.

9ª. Preguntado.— Si por ventura el borrador de que habla es el que se le manifiesta y se registra a fojas 1ª del cuaderno a que se refiere el oficio de comisión del señor comandante general que obra por cabeza de estas actuaciones, y en caso de ser el mismo que lo señale con su media firma al margen para la debida constancia.

Dijo: Que el borrador que se le manifiesta es el mismo que dictó para la expresada contestación, y lo señaló como se dice para la debida constancia, y responde.

10ª. Preguntado.— Si el mismo que declara ha escrito o se han escrito de su orden, aprobación o consentimiento, publicado o circulado proclamas impresas o manuscritas, u otros papeles sediciosos, y particularmente una proclama manuscrita a fojas 2, y otra impresa a fojas 22 del referido cuaderno, y el periódico titulado Despertador Americano, que se publicaba en Guadalajara; o quién o quiénes fueron los autores de tales escritos incendiarios, si no lo fue el declarante, y que señale las que se le manifiestan si las reconociese por suyas o escritas de su orden como el papel de la posición antecedente.

Dijo: Que sabe se han escrito, publicado y circulado muchos papeles de la clase que inquiere la pregunta, cuyos autores ignora, porque ellos de propio movimiento los escribían, de los cuales ha visto algunos, entre ellos uno que supo ser del padre Saavedra, dominico del convento de Zacatecas;

que el que declara sólo ha escrito el manifiesto en respuesta del edicto del Santo Tribunal de la Fe, y otro cuyo objeto es probar que el americano debe gobernarse por americano, así como el alemán por alemán etcétera y de su orden la impresa que se le manifiesta y señala en la forma que la antecedente para la debida constancia; que también se publicaba de su orden en Guadalajara por el doctor Maldonado El Despertador; y que no es suya la manuscrita que se le manifiesta, y responde.

En este estado y por ser ya muy tarde el señor juez comisionado don Ángel Avella mandó suspender esta declaración para continuarla el día de mañana, la cual leída que le fue al declarante, dijo ser la misma que lleva hecha y su contenido la verdad so cargo del juramento que lleva prestado en que se afirmó y ratificó y firmó igual que los documentos que se citan, con dicho señor comisionado y conmigo el presente escribano de que doy fe.— Ángel Avella.— Miguel Hidalgo.— Ante mí.— Francisco Salcido.

En la mañana de este día ocho el señor juez comisionado continuando la declaración que quedó pendiente, y teniendo presente al declarante, bajo el juramento que ya ha expresado la verificó y en tal virtud.-

11ª. Preguntado.— Si él mismo, antes o durante la insurrección ha predicado en los púlpitos o ejercitado el confesionario abusando de la santidad de ambos ministerios para adelantar y mantener su partido por la seducción de las conciencias, o si sabe que así lo hayan practicado los malos sacerdotes que se declararon a su favor y lo ha tolerado, y finalmente si él mismo ha aconsejado, inducido y violentado o pretendido violentar a los buenos, a que así lo practican o impedídoles predicar cualesquiera otras funciones de su ministerio contra el partido de la insurrección, y diga lo que sobre el particular le haya acontecido, en Guadalajara, Guanajuato, Zacatecas y otros pueblos, y cuanto tenga relación con lo que la pregunta inquiere.

Dijo: Que por sí, ni antes, ni en el curso de la insurrección ha predicado ni ejercitado el confesionario con abuso de la santidad de sus ministerios, y por lo que hace al tiempo de la insurrección, ni para bien, ni para mal ha ejercitado ni el uno ni el otro, ni tampoco ha celebrado el santo sacrificio de la misa por considerarse inhábil para el ejercicio de toda función eclesiástica y en el modo que ha podido ha procurado respetar los sentimientos religiosos que abrigan su interior; que no sabe si otros sacerdotes han abusado del confesionario para los fines de la pregunta; pero sí que han predicado algunos como el doctor Maldonado en Guadalajara y el religioso fray Gregorio Conde, en Guanajuato, lo que les ha tolerado desentendiéndose de ello por su propia conveniencia y consecuencia del empeño en que estaba metido; que también poco ha aconsejado, inducido, a los buenos ni a los malos a predicar ni en confesar con abuso de su ministerio aunque por consecuencia de su compromiso ha reprendido al padre Corona en Guadalajara y ha llegado a arrestarle porque predicó contra la insurrección, y porque no repicó cuando la toma de San Blas; no habiendo tomado más providencia rigurosa contra dicho padre, sin embargo de las altercaciones que sostuvo con el declarante, porque su misma firmeza le impuso al mismo tiempo que le complacía en su interior; de suerte que el declarante nunca exigió de los predicadores autos positivos a favor de la insurrección, y se contentaba con que no predicasen contra ella, y nada ha exigido de los eclesiásticos con respecto al confesionario; que en Zacatecas pidió un padre al reverendo guardián de Guadalupe, porque pensaba en dirigirse a las Provincias Internas del Oriente, pues parecía conveniente llevar en el ejército un religioso de dicho convento, aunque no fuese sino como de perspectiva, para aparentar con aquellos pueblos, una tácita aprobación de su partido, y habiéndoselo negado el expresado reverendo padre guardián con recado que le envió con el padre Escalera del mismo convento, no trató de hacerle violencia, y únicamente le hizo contestar por el padre mensajero que servía su negativa, y que debía saber que en su mano estaba llevar uno o más padres los que quisiese, y en

efecto salieron de aquella ciudad sin padre alguno guadalupano; y es de advertir que aunque como ya tiene declarado desde la hacienda del Pabellón, no tenía autoridad ni mando alguno, todavía no se había hecho público su despojo, y sólo andaba en murmullo entre las gentes, todavía la facción contraria, lo hacía parecer principal cabeza y tenerlo por parapeto hasta la ocasión, y por eso fue que indicando el declarante por propio interés a Allende, lo conveniente que les sería llevar un padre guadalupano, aquél le dijo o más bien le mandó que se lo pidiese al reverendo padre guardián que es cuanto puede decir, y responde.

12ª. Preguntado.— ¿Como generalísimo nombrado y jefe en todos los ramos como tiene declarado, qué armas o escudos ha señalado a las banderas y estandartes de sus llamadas tropas, y si ha mudado los que tenían los regimientos que se hicieron a su partido; si en efecto ha asignado a unos y a otros por armas, la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe y a Fernando Séptimo y a qué fines se ha propuesto en hacerlo así; si fue por seducir mejor a los pueblos, especialmente a los indios por el conocimiento que tenía de su devoción a esta santa imagen, y de estar hasta entonces imbuidos en los principios de una justa adhesión a su legítimo soberano?

Dijo: Que realmente no hubo orden ninguna asignando armas algunas, que no hubo más que habiendo salido el declarante el dieciséis de septiembre referido con dirección a San Miguel el Grande, al pasar por Atotonilco, tomó una imagen de Guadalupe en un lienzo que puso en manos de uno, para que la llevase delante de la gente que le acompañaba, y de ahí vino que los regimientos pasados, y los que se fueron después formando tumultuariamente, igualmente que los pelotones de la plebe que se le reunió fueron tomando la misma imagen de Guadalupe por armas, a que al principio agregaban generalmente la del señor don Fernando Séptimo, y algunos también la águila de México; pero hacia estos últimos tiempos ha notado que se hacía menos uso de la imagen de Fernando Séptimo que a los principios, particularmente en la gente que mandaba el llamado general Iriarte, cuyo motivo ignora, pues ni él, ni Allende, dieron orden ninguna sobre este punto, ni tampoco realmente se puede hacer alto sobre él, pues al fin cuanto se hacía era arbitrario, y que la ocurrencia que tuvo de tomar en Atotonilco la imagen de Guadalupe, la aprovechó por parecerle a propósito para atraerse a las gentes; pero debe también advertir, que la expresada imagen de Guadalupe que al principio todos traían en los sombreros al fin eran pocos los que la usaban sin saber decir cuál fue la causa, y responde.

13ª. Preguntado.— Si no conoce que fue hacer un abuso sacrílego en tomar la Santísima Virgen con el designio que deja declarado, y el de autorizar con su santo nombre el atentado que lo dirigía y llevaba a San Miguel el Grande de poner en insurrección aquella villa; aprehender por lo pronto a los europeos de ella, y finalmente los robos, muertes y escándalos que necesariamente debían seguirse de su empresa.

Dijo: Que por entonces no previó el abuso que podía hacerse y se hizo después del santo nombre de la Virgen, porque ocupada su fantasía de los arbitrios y medios que tomaría para sorprender a San Miguel el Grande, no le quedaba lugar de pensar sobre las consecuencias futuras y por eso adoptó aquel medio, y responde.

14ª. Preguntado.— Si no obstante lo que tiene declarado en su tercera posición, si él mismo o Allende o alguno otro de sus confidentes fue sugerido directa o indirectamente por Bonaparte o alguno de sus emisarios para promover esta insurrección pues a más de ser ésta la opinión común, el empeño de dicho Bonaparte y anunciarse en sus gacetas del mes de septiembre próximo pasado una revolución muy próxima en la Americana, sobre principios idénticos a los que de hecho el declarante y consortes publicaron a la sazón en los pueblos de Dolores, San Miguel el Grande y

demás, hace muy probable el común sentir; diga si ha conocido y tratado al general francés Dalmibar, qué conversaciones ha tenido con él a su tránsito por Dolores y si sabe o sospecha que haya sucedido a alguno y cuánto sepa en razón de la pregunta.

Dijo: Que de sí mismo sabe y asegura que no ha sido sugerido por Bonaparte ni emisario suyo, sin que haya en el caso más que lo que tiene declarado en la citada posición; que habló al general francés Dalmibar al pasar por Dolores desde el anochecer hasta como hora y media en unión de otros varios vecinos criollos y europeos, vecinos honrados del pueblo, en cuyo tiempo se habló del emperador Bonaparte, del general Moreau y noticias generales de esta clase con que el declarante se despidió, y no volvió a verlo mas ni tener noticia de su paradero. Que tampoco sabe que Allende haya sido sugerido ni otro alguno por Dalmibar o emisarios cualesquiera de Bonaparte, bajo cuyo supuesto ignora el fundamento de las gacetas francesas para el anuncio referido, aunque confiesa que ésta bastante probabilidad al común sentir, a no ser que hubiese algunos otros confabulados con Bonaparte y sus emisarios y es cuanto tiene que decir acerca de la pregunta, y responde.

15ª. Preguntado.— Si es cierto como ha sido voz común que la insurrección veri-ficada el dieciséis de septiembre estaba resuelta para el veintinueve, día de San Miguel en la villa de San Miguel el Grande, y si en esto el declarante llevaba el objeto de dar cierto aire de prodigio a dicha insurrección reuniendo las circunstancias de su propio nombre: El del santo del día y el del lugar de su plantificación; a la manera que se valió de la imagen de la Virgen Santísima de Guadalupe para atraerse a los pueblos.

Dijo: Que no es cierto que se hayan tenido semejantes consideraciones con respecto a ninguna de dichas circunstancias; que sí se trató de que se verificase el día veintiséis en la ciudad de Querétaro y en San Miguel el Grande; pero habiendo parecido corto el tiempo para prevenirse de algunas armas, se difirió para el día dos de octubre, lo que no tuvo efecto por la sorpresa de los confidentes de Querétaro, como tiene declarado en la posición tercera, y responde.

16ª. Preguntado.— Si sabe y tiene noticia de los asesinatos, que son notorios en Guanajuato, Guadalajara, Valladolid, Charcas, Real de Catorce, Matehuala y otros pueblos, cometidos en las personas de muchos europeos y criollos sin forma alguna de proceso, ni aun concederles el último consuelo de confesarse; si él mismo o sus secuaces de orden suya verbal o por escrito o con su consentimiento y connivencia los han o se han ejecutado, y quién o quiénes fueron los ejecutores de estos horrorosos crímenes.

Dijo: Que sabe y tiene noticia de los referidos asesinatos; que no ha tenido parte en los de Guanajuato, porque al tiempo de la reconquista de esta ciudad por el señor Calleja, se hallaba el declarante en Guadalajara; pero que sí la tuvo en los de Valladolid que fueron ejecutados de su orden, y serían como sesenta los que perecieron; que por la misma razón la tuvo en los de Guadalajara, que ascenderían como a trescientos cincuenta, entre ellos un lego carmelita y un dieguino, si mal no se acuerda que no sabe si era lego o sacerdote, y que no tuvo parte en los que se ejecutaron después, ni de orden de quién se ejecutaron, aunque supone habrá sido de la de Allende como quien tenía ya todo el mando; que es cierto que a ninguno de los que se mataron de su orden se les formó proceso, ni había sobre por qué formársele, bien conocía que estaban inocentes, pero sí se les dio confesores, cuyos nombres ignora, y sabían los que asistían a estas ejecuciones, las cuales se ejecutaban en el campo a horas desusadas y lugares solitarios, para no poner a la vista de los pueblos un espectáculo tan horroroso y capaz de conmoverlos, pues únicamente deseaban estas escenas los indios y la ínfima canalla.

Que en Valladolid conducía las víctimas al lugar del suplicio, un Manuel Muñiz natural de

Tacámbaro con grado de capitán y los ejecutores indios; que el mismo graduado ya de coronel, condujo porción de los de Guadalajara, como también un Vargas coronel natural de Cotija; otros un Cafija capitán de Pénjamo o de San Francisco Angamacutiro y los últimos Agustín Marroquín, capitán y un coronel Alatorre de hacia Aguascalientes y de éstos también fueron ejecutores los indios de las inmediaciones de la misma ciudad; que los asesinatos de Guanajuato tiene entendido fueron dispuestos y ejecutados por aquella plebe; y que a más de la razón que deja indicada para creer que Allende mandó los de Matehuala y demás, en haber oído que un tal Loya que le servía condujo al suplicio, o los mató por su mano, aunque ignora lo cierto de estos extremos, y responde.

En este estado y por ser ya muy tarde el señor comisionado don Ángel Avella, mandó suspender esta declaración para continuarla en la tarde de este mismo día la cual leída que le fue al declarante, dijo ser la misma que lleva hecha y su contenido la verdad a cargo del juramento que lleva prestado en que se afirmó y ratificó, y firmó con dicho señor comisionado y conmigo el presente escribano de que doy fe.— Ángel Avella.— Miguel Hidalgo.— Ante mí.— Francisco Salcido.

En la tarde del mismo día ocho el señor juez comisionado, continuando la declaración que quedó pendiente, y teniendo presente al declarante bajo el juramento ya prestado lo verificó y en tal virtud.

17ª. Preguntado.— ¿Qué motivo tuvo para un proceder tan inhumano con unos hombres que confiesa inocentes y a quienes había despojado de su libertad y de sus bienes, arrancándolos del seno de sus familias y reducídolos a un estado de no poderle ser dañosos?

Dijo: Que no tuvo más motivo que el de una condescendencia criminal con los deseos del ejército compuesto de los indios y de la canalla como tiene dicho en la pregunta ante-cedente, y responde.

18ª. Preguntado.— ¿Cómo pues este ejército compuesto de indios y de canalla gente que no guarda consideración con los de mayor esfera cuando se reconoce superior, se contentaba con que tales asesinatos se ejecutasen a horas desusadas, y en parajes solitarios contra lo que se ha visto siempre por experiencia en todos los desórdenes públicos, que es complacerse no sólo en ver, sino en ejercitar por sus propias manos semejantes atrocidades?

Dijo: Que reconoce bien el fundamento de la réplica, pero que realmente la cosa pasó como lleva declarado, y responde.

19ª. Preguntado.— Si además de haberlos asesinado en la forma dicha, ¿ha publicado y consentido publicar contra ellos, o contra todos los que les prestase todo género de favor, ayuda o auxilio, aunque fuese nacido de sola compasión, bandos inhumanos y opuestos a toda ley divina y humana, y reconozca si es autor del que se le manifiesta y se halla a continuación de una proclama que tiene declarado ser suya, y empieza a fojas 19 vuelta del cuaderno citado en otras preguntas anteriores?

Dijo: Que ningún bando de la naturaleza que se le pregunta, ha publicado ni consentido publicar y niega ser suyo el que se le manifiesta, ni sabe de quiénes ni hasta ahora que se le manifiesta lo había visto, y responde.

20ª. Preguntado.— ¿Si entre los asesinatos había algunos indultados una o más veces por él mismo o por sus subalternos y por qué no ha respetado y hecho respetar estos indultos, o tales

indultos fueron un refinamiento de la más inicua política?

Dijo: Que algunos había indultados o por mejor decir que lo habían sido, y se les habían recogido los indultos sobre denuncias al parecer fundadas de abuso, aunque se hizo proceso en razón de ellos, y como quiera que el que declara no trata de justificarse en razón de esto, pues ya tiene confesado que procedió criminalmente en la muerte que se les dio; por lo demás en los indultos que concedió el declarante, no ha llevado ningún fin torcido de política, y responde.

21ª. Preguntado.— ¿Con qué derecho se creyó él mismo y sus secuaces para la usurpación de los bienes de los europeos asesinados y no asesinados, reduciendo a la miseria a sus mujeres, hijos y dependientes naturales del país, viniendo a resultar el principal daño y perjuicio inmediato contra los mismos criollos, y por qué él mismo y sus secuaces si pensaban obrar en consecuencia, no se despojaron también de los bienes, que muchos de ellos deben de haber heredado de sus padres y antepasados, no adquiridos seguramente con derecho?

Dijo: Que bien conoce que tal usurpación era no sólo injusta, sino perjudicial y contraria inmediatamente a los intereses de los mismos criollos; pero la necesidad que tenían de ello para su empresa, y la de interesar en ella a la plebe, no les permitía escrupulizar sobre los medios de llevarla adelante; y también reconoce la inconsecuencia de su obrar, pero no es lo mismo cortar de lo ajeno que de lo propio, y por eso no hubo ninguno de los comprendidos en la insurrección que pensase en hacer el sacrificio de lo que muchos han heredado, y responde.

22ª. Preguntado.— ¿Qué ha hecho él mismo, o han hecho sus secuaces de tantos caudales así metálicos como en efectos y todas clases, tanto del rey como de los parti-culares y los que tomaron de las iglesias, y si además de los que se les aprehendieron en Baján sabe si han quedado otros en el interior del reino, escondidos o depositados en poder de confidentes, en dónde y en poder de quiénes?

Dijo: Que aunque es cierto que la masa de la insurrección se ha apoderado y dilapidado muchos caudales de todas clases, no es grande la cantidad que ha entrado en el fondo de ella, pues por lo que toca al declarante, apenas habrá entrado en su poder un millón, del que se quedaron cerca de trescientos mil pesos en Aculco; doscientos mil que entregó a Allende en Zacatecas y los demás los gastó con las tropas, pues no siempre hubo gran número de gente a quien pagar, ya por las dispersiones que han sufrido, ya porque cuando pudieron hacer pie en algún punto, se despachaba toda la gente de sus inmediaciones a sus casas hasta que urgía llamarlos, ya porque muchas veces les pagaban en efectos y por esto bastó para las pagas el corto resto que quedaba de la expresada cantidad, ignorando lo que habrán cogido y gastado los cabezas que se hallaban distantes mandando cuerpos de esta gente, porque al declarante nunca se le daba cuenta a consecuencia del desorden que reinaba en todo; que tampoco sabe si algunos individuos habrán dejado cantidades escondidas o depositadas, pues es natural que si en efecto las dejaron tendrán buen cuidado de no revelarlo a nadie, y responde.

23ª. Preguntado.— Si entre los caudales que ha tomado de las iglesias había alhajas y vasos sagrados de ellas.

Dijo: Que ninguna alhaja y vaso sagrado de las iglesias ha tomado él mismo, ni sabe que lo haya tomado alguno otro de los cabezas de la insurrección, y responde.

24ª. Preguntado.— Con qué derecho y con qué autoridad se tomaba el que declara los

caudales de las iglesias y en qué términos lo hacía, así en cuanto al modo de tomarlos, como el de satisfacerlos.

Dijo: Que no se consideraba con más derecho ni autoridad que el mismo con que tomaban los demás de los particulares y es el que tiene declarado a la pregunta veintiuna, y que en cuanto al modo no se hacía más que pasar a los cabildos un oficio, y no se acuerda si en Valladolid fue recado verbal para que manifestasen los caudales que tenían, y que de los bienes de la nación se le satisfarían; y así se tomaron sin más formalidad, de la iglesia de Valladolid una cantidad que no se acuerda, pero la tendrá presente don Juan Aldama que fue el comisionado; y de la de Guadalajara como cincuenta y seis mil pesos de que fue comisionado un Abendaño de Sonora que fue nombrado oidor de aquella audiencia por el que declara; y del juzgado de testamentos se tomaron también por el mismo estilo como setenta mil pesos, y responde.

25ª. Preguntado.— Si creía de buena fe, que estas deudas y otras que sería necesario contraer podrían satisfacerse jamás, cuando no podía dejar de conocer que el reino iba a quedar desolado aun cuando diera el caso de realizarse su empresa en todas sus partes.

Dijo: Que entonces lo creía de buena fe, aunque nunca se detuvo a calcular el estado de vigor y fuerza en que quedaría el reino en ningún caso, bien que siempre lo hubieran tomado por las razones que tiene indicadas en otras preguntas, y responde.

26ª. Preguntado.— ¿Cómo es creíble a pesar de lo que tiene declarado de la ligereza y aun frenesí con que se entregó al partido de la insurrección por las simples sugestiones de Allende, que no haya procurado indagar y saber de éste, los apoyos que contaba para el logro de una empresa, en México Guadalajara y otros pueblos principales del reino, ni que el mismo Allende le haya manifestado sus relaciones y confidencias aunque no fuese sino para moverle viéndolo remiso, y aunque positivamente se le había negado de resultas del poco concepto que le habían merecido los confidentes de Querétaro.

Dijo: Que no hay más que lo que tiene dicho en la posición tercera y cuarta, fue una ligereza inconcebible y un frenesí; pues aunque alguna vez y mucho antes de tomar tal resolución, le habló Allende de que el marqués de Rayas y un Fagoaga pensaban en cierto modo análogo al suyo, nunca le manifestó carta ni constancia alguna, ni el declarante lo creyó, porque del marqués de Rayas tenía el declarante datos contrarios, mediante lo que le había oído al padre Arizmendi de la orden de San Diego acerca de su modo de pensar, y al Fagoaga no lo conoce y sólo sabe que hay muchos de esta familia, y responde.

27ª. Preguntado.— ¿Qué pues entró en el partido de la insurrección sin concierto de plan alguno, cuál fue al menos el que adoptó para organizarla luego que se vio al frente de ella y poner en orden todas las relaciones y los ramos civiles, militares y políticos de justicia de que se compone todo gobierno ordenado?

Dijo: Que no adoptó plan ninguno de organización en todo ni en parte, ni se hizo otra cosa más que según se iba extendiendo la insurrección, dejarlos como estaban, mudando solamente los empleados, y lo que el desorden traía consigo, ni tampoco tuvo pensado el que se adoptaría concluida que fuese, y responde.

28ª. Preguntado.— ¿Y cómo se figuraba concluiría felizmente la insurrección y se conciliarían los intereses, tan diferentes y encontrados de las diversas clases que componen la

masa de la población de este reino, y mayormente habiendo hecho entrever a los indios varios papeles que han circulado que ellos son los únicos dueños legítimos de él; y si pensara fomentar o continuar la misma insurrección hasta que una sola clase quedara preponderante por la sofocación o aniquilamiento de las demás; diga si cree de buena fe que la insurrección podía tener un éxito favorable al bien del reino sin ninguna suposición?

Dijo: Que como entró en la insurrección tan impremeditadamente y después las circunstancias en que se halló, no le han dejado tiempo de pensar en planes, ninguno ha llegado a formar para el caso de verla concluida, y bien conoce que formarlo y plantificarlo, ofrecería muchas y gravísimas dificultades, y responde.

29ª. Preguntado.— Si es cierto que en todos los pueblos en donde ha entrado él mismo y los demás jefes de la insurrección, han dado en libertad a todos los reos que había en las cárceles sentenciados y por sentenciar, sin excepción de los que lo eran de los más atroces delitos, y si es cierto por qué han tenido esta conducta con unos hombres que deben considerarse como enemigos de la sociedad, y si no contentos con esto, han dado grados militares a algunos entre los cuales se encuentra el nombrado Agustín Marroquín, capitán a quien el declarante comisionó según su declaración para conducir a la muerte muchos de los asesinados en Guadalajara.

Dijo: Ser cierto lo que inquiere la pregunta, y que esto se hizo por atraer la plebe, y confiesa lo mal que se hacía en esto; a que obligaban las circunstancias como tiene declarado respecto de otras acciones indisculpables, y responde.

En este estado y por ser muy tarde, el señor juez comisionado don Ángel Avella, mandó suspender esta declaración, para continuarla el día de mañana la cual leída que le fue al declarante dijo: Ser la misma que lleva hecha y su contenido la verdad a cargo del juramento que lleva prestado en que se afirmó y ratificó, y firmó con dicho señor comisionado y conmigo el presente escribano de que doy fe.— Angel Avella.— Miguel Hidalgo.— Ante mí.— Francisco Salcido.

En la mañana de este día nueve, el señor juez comisionado continuando la declaración que quedó pendiente, y teniendo presente al declarante bajo el juramento que ya ha prestado lo verificó y en tal virtud.

30ª. Preguntado.— Qué fundamentos tuvo y han tenido los partidarios, de la insurrección para calificar al gobierno español de tiránico y despótico, que ha tenido esclavizada la América por trescientos años, y a los españoles europeos, de tiranos déspotas, usureros ambiciosos, enemigos de la felicidad de la América, impíos, traidores, libertinos, vilipendiadores del sacerdocio, asesinos de la religión, del rey y de la patria: Que han calificado a los americanos de indignos de toda distinción y honor; que tenían vendido el reino, a una nación extranjera; tan pronto a los franceses; tan pronto a los ingleses; ya sospechosos de que podían venderlo; como también para publicar que constaba que la nación (hablando de la América) iba a perecer irremediablemente, y los americanos a viles esclavos de sus mortales enemigos, sin expresar cuáles, perdiendo para siempre su religión, su libertad, sus costumbres y cuanto tiene más sagrado y precioso; y que si así no les constase, nunca hubieran desenvainado su espada contra los europeos, según consta de la proclama del declarante que tiene reconocida ser suya, de las de sus generales y de cuantos papeles anónimos han circulado los insurgentes por el reino, esforzándose a inspirar un odio encarnizado contra todos los europeos y contra el gobierno español.

Dijo: Que aunque se reconoce acreedor a la pena que merezcan los dicterios expresados en la pregunta por haber sido el motor de la insurrección, no se considera obligado a justificarse de los

que no ha producido él mismo; y que cuanto a éstos, como son los que se encuentran en la proclama citada y en el Despertador Americano escrito de su orden, confiesa haber llevado el objeto de inspirar el odio contra el gobierno, no porque tuviese para ella un racional fundamento, sino porque le era necesario para sostener la empresa a que se había dedicado con ligereza a la verdad; pero no sin inclinación, nacida de persuadirse que la independencia sería ventajosa al reino, y corroborada con ver este indefenso, y expuesto a caer en poder de una potencia extranjera, especialmente de los franceses a causa de una expresión que había leído en una Gaceta de México, en que se decía que la América debía seguir la suerte de la España, y ésta es toda la constancia que en su citada proclama dice tener de que la América iba a perecer irremediablemente con lo demás que sigue en la pregunta, y responde.

31ª. Preguntado.— Diga el número y fecha de dicha Gaceta de México, y exprese el sentido claro y terminante en que estaba concebida la expresión que cita, pues en ninguna parte del reino se sabe que se haya hecho notable hasta que el declarante reveló este secreto en los pueblos de Dolores y San Miguel el Grande, y en cualquiera caso, qué responsabilidad cabía a los europeos esparcidos y aislados en diferentes puntos del reino, por una expresión en que no habían tenido parte, ni acaso la habrían visto, o entendídola en otro muy diferente sentido.

Dijo: Que no se acuerda el número y fecha de ella; pero que es posterior a la entrada de los franceses a España; que el declarante ha dado a aquella expresión, el sentido que tiene expresado, es decir que haciéndose dueño Bonaparte de la España; que la América debía seguir la misma suerte; y no sabe qué sentidos le habrán dado otros, y que en nada considera responsables en dicha expresión a los europeos, pues tiene confesado fue injusto cuanto se hizo contra ellos y la causa de haberlo hecho, y responde.

32ª. Preguntado.— Quién hizo al declarante juez competente de la defensa del reino, y mucho menos de las ventajas de su independencia, para arrojarse con tanta ligereza como tiene confesado a una empresa cuyos trámites; éxito y consecuencias le era imposible prever y dominar, y que desde luego tenía que empezar cimentándose sobre la injusticia de imputar al gobierno y a los europeos las más negras calumnias, y de causar daños incalculables, destruyendo los resortes más vigorosos del reino, y cometiendo infinitos escándalos y atrocidades constantes de su misma declaración.

Dijo: Que el derecho que tiene todo ciudadano cuando cree la patria en riesgo de perderse, y responde.

33ª. Preguntado.— Por qué ha creído este riesgo con una creencia tal cual ninguno otro la creía a la sazón, y por qué no hizo presente al gobierno su queja o creencia para que pusiese los medios de evitarlo, que era lo único a que le daba derecho su creencia, fuera de que hasta ahora no ha presentado datos suficientes para infundirle semejante creencia.

Dijo: Que creyó el riesgo como tiene dicho, y que no dio parte al gobierno porque creyó que no le haría caso, pues veíalo indefenso del reino y no lo ponía en estado de defenderlo, y responde.

34ª. Preguntado.— Por qué de creencia en creencia creyó que el gobierno no le haría caso, pues es bien común en los hombres, no hacer alto sobre las cosas que tienen a la vista hasta que se les advierte lo conveniente, de cuyo número podía ser la que se trata, y sobre todo por qué no dio este paso prudente que era su deber y de poco costo; así como se arrojó a la empresa por el derecho y obligación en que está todo ciudadano cuando ve la patria en riesgo de perderse como

sienta en su respuesta a la pregunta, treinta y tres.

Dijo: Que no tiene más respuesta que dar que la dada, y responde.

35ª. Preguntado.— Cómo funda su creencia sobre un supuesto notoriamente falso pues ni el reino estaba tan indefenso como supone, pues no le ha faltado fuerza para destruir al que declara y a todo su partido, sin embargo de haberse hecho tan numeroso por el cebo de la rapiña, y menos le hubiera faltado para destruir cualquiera invasión extranjera que por necesidad respectivamente debía ser de poca consideración si toda esta fuerza civilmente dividida hubiese obrado en justa y legítima unión, ni tampoco se tenía en olvido la mayor defensa en el reino, pues parecía y cabalmente desde entonces o antes del acto de la independencia, se estaba tratando en la capital de México de fundir y se estaban fundiendo cañones y fusiles, y llamados allá todos los artífices y oficiales capaces de trabajar en dichos ingenios, y todo para dicho efecto como el declarante debía haberlo visto en la Gaceta de México y hasta se había abierto una suscripción general para colectar fondos con este destino como era público y notorio.

Dijo: Que siempre le parecía poca la fuerza que había en el reino y que debía aumentarse, y que aunque se empezó en México a trabajar en hacer armas se había suspendido poco antes de la insurrección, y responde.

36ª. Preguntado.— Por qué daba tanto valor a su parecer para regular su conducta política, posponiendo los de todos los demás y el del mismo gobierno, y los conocimientos con que debía suponer el declarante dicho gobierno en el aumento y baja de la fuerza militar y de las armas, necesarias a la defensa del reino, lo cual hace manifiesto que realmente el declarante, tenía empeño decidido en llevar adelante el sistema de la independencia y fuese como fuese.

Dijo: Que ésta es una flaqueza por donde pecan comúnmente los hombres, y ésta es en realidad la que lo condujo al empeño de la independencia intentada por la insurrección, y responde.

37ª. Preguntado.— Diga para evacuar completamente la pregunta treinta y dos, quién le hizo juez competente de la conveniencia de la independencia del reino y lo demás que sigue hasta su conclusión.

Dijo: Que él mismo se ha erigido juez de esta conveniencia sin contrabalancear la teoría con los obstáculos que las pasiones y la diferencia de intereses que siempre se encuentran en la ejecución de tales empresas no podían faltar a la suya, y en esto también reconoce su imprudencia, pues así fue que a los primeros pasos se vio precisado a los excesos que indica la misma pregunta, y responde.

38ª. Preguntado.— ¿Cómo concilia su resolución decidida a la independencia con la ostentación que se hacía del nombre del señor don Fernando Séptimo al mismo tiempo que se destruía su real patrimonio y se perseguía a un gran número de sus vasallos, sin otro delito que el de ser europeos o era esta contestación una superchería para alucinar a la plebe y empeñarla a seguir su partido, haciéndola criminal como instrumento de aquellos delitos?

Dijo: Que el ánimo del declarante siempre fue el de poner el reino a disposición del señor don Fernando Séptimo siempre que saliese de su cautiverio, y los excesos que indica la pregunta, no estaban en la intención del declarante, y responde.

39ª. Preguntado.— ¿Qué garantías podría dar el declarante a esta restitución, cuando está visto por su confesión, que ni por pocos momentos pudo dirigir su empresa, en ningún género de justicia ni equidad?

Dijo: Que ningunas, pero que éstas eran sus intenciones, y responde.

40ª. Preguntado.— ¿Qué seguridad tenía el declarante de esta restitución cuando está visto por su confesión que ni por pocos momentos pudo dirigir su empresa con ningún género de justicia ni equidad?

Dijo: Que ningunas, pero que éstas eran sus intenciones, y responde.

40ª. Preguntado.— Qué seguridad tenía el declarante de que su proyectada independencia no acabaría lo mismo que había empezado, esto es por una absoluta anarquía o por un igual despotismo pues ya tiene declarado que cualquier plan que se formase, su plantificación, ofrecería muchas y gravísimas dificultades.

Dijo: Que ninguna tenía, y que ahora ha palpado por la experiencia que seguramente hubiera terminado en estas dos cosas y por lo mismo quisiera que a todos los americanos se les hiciera saber ésta su declaración, que es conforme a todo lo que siente en su corazón, y a lo mucho que desea la felicidad verdadera de sus paisanos, y responde.

El primer número 40, hasta donde dice, y responde, no vale por estar duplicado dicho número.

41ª. Preguntado.— Según lo que lleva declarado fue grande imprudencia y temeridad esperar ningún bien para la felicidad del reino, de esta independencia buscada por medio de la insurrección, y lo único prudente, acertado y equitativo, hubiera sido esperarlo de las Cortes Generales y Extraordinarias de la monarquía, para las cuales estaban nombrados diputados de ciencia y probidad por todas las provincias, sin otro objeto que el de ilustrar aquel augusto congreso sobre los arbitrios de dar al reino las mejoras posibles.

Dijo: Que es muy cierto, y que sólo por una especie de seguridad pudo el declarante pensar de otro modo, y responde.

42ª. Preguntado.— Confesada y comprobada la ligereza y temeridad del declarante en cuanto al modo y causas impulsivas que lo empeñaron a la insurrección, diga cómo justifica y concilia con la doctrina del evangelio y con su estado la insurrección misma, apellidar independencia y romper la unidad política de la monarquía, alzarse contra las autoridades constituidas que al tiempo de la insurrección gobernaban y gobiernan pacíficamente los pueblos en donde quiera que no penetró la fuerza colecticia y tumultuaria de los revoltosos, levantar ejércitos; declarar guerra; solicitar alianzas extranjeras; abrogarse el derecho de vida y muerte; atentar contra las propiedades; dar y quitar empleos; atropellar todas las prerrogativas y regalías de la soberanía y sobre todo causar la ruina del comercio, minería, artes y agricultura; los escándalos de hacer enmudecer los legítimos pastores para que no predicasen la santa doctrina, permitir a los malos vender sus fábulas y sofismas, distinguiéndolos por el mismo hecho; poner las manos en los caudales de las iglesias y fondos piadosos, ahuyentar a los prelados, desacreditarlos en la opinión de sus secuaces, igualmente que al Santo Tribunal de la Fe, para que no fuesen creídos, abriendo, en fin, por otros tantos caminos la puerta a la irreligión, al estrago de las costumbres y a la exaltación de las pasiones.

Dijo: Que nada de lo que contiene la pregunta, se puede conciliar con la doctrina del

evangelio y con su estado, y que reconoce y confiesa de buena fe, que su empresa fue tan injusta como impolítica y que ella ha acarreado males incalculables a la religión, a las costumbres y al Estado en general, y muy particularmente a esta América, tales que el gobierno más sabio y vigilante, no podrá repararlos en muchos años; y asimismo se conoce responsable de todos estos males como voluntarios, en sí o en su causa, todo lo cual es muy sensible a su corazón, y así desea llegue a noticia de su ilustrísimo prelado, a quien por tantos títulos está obligado y de cuyas luces siente no haber sabido aprovecharse y muy rendidamente le pide perdón de los sustos o incomodidades que si señoría ilustrísima ha tenido que sufrir por su causa; e igualmente lo pide al Santo Tribunal de la Fe de no haberle obedecido y de las expresiones irrespetuosas con que se ha atrevido a impugnar su edicto; asimismo lo pide al excelentísimo señor virrey de estos reinos y demás autoridades constituidas, por su inobediencia, y a los pueblos por el mal ejemplo que les ha dado; en cuya virtud les ruega se aparten de los caminos de la insurrección que no pueden llevarlos sino a su ruina temporal y eterna, y para que este ruego llegue a noticia y surta los debidos efectos, suplica al señor comandante general de estas provincias don Nemesio Salcedo, se lo haga saber del modo que tenga por más conveniente, y responde.

43ª. Preguntado.— Diga pues y manifieste en descargo de su conciencia y del juramento que tiene hecho cuánto sepa y convenga saber al gobierno para las futuras seguridades y tranquilidad de los pueblos y que no se le reiteren los males pasados.

Dijo: Que por ahora no se acuerda de ninguna cosa importante al gobierno pero promete manifestar cualquiera que se le ocurra, y responde.

En este estado, el señor juez comisionado don Ángel Avella, teniendo por bastante por ahora la declaración que antecede, mandó cerrarla sin perjuicio de continuarla si fuere necesario, y habiéndosele leído al declarante, dijo ser la misma que lleva hecha, y su contenido la verdad, a cargo del juramento que lleva prestado en que se afirmó y ratificó, y firmó con dicho señor comisionado y conmigo el presente escribano de que doy fe.—

Ángel Abella.—

Miguel Hidalgo.—

Ante mí.— Francisco Salcido.

El obispo de Durango comisiona al doctor Valentín para juez de esta causa.

Como quiera que yo no tengo más noticia de los atentados del cura Hidalgo, que los que corren en lo público, usted que ha de entender en su causa, sabrá con certeza y de raíz, hasta qué punto han llegado sus iniquidades; y teniendo como tengo, la mayor satisfacción de su conocida literatura y demás bellas circunstancias que adornan a su persona, me conformo desde ahora con su dictamen.

En este concepto, para aquietar la delicada y cristiana conciencia del señor comandante general; a quien debemos todos los eclesiásticos vivir reconocidos; por éste autorizo a usted en debida forma, para cuanto se le ofrezca en la causa del expresado cura Hidalgo hasta llegar en caso urgente y necesario a degradarlo, debiendo, en virtud de que le confiero cuantas facultades tengo, en este particular, y en cualesquiera otros de su naturaleza, contra cualquier eclesiástico, proceder con

la prudencia, madurez y tino que le caracteriza.

Dios guarde a usted muchos años. Durango, mayo 14 de 1811.—

Francisco obispo de Durango.—

Señor doctor don Francisco Fernández Valentín.

Abella remite las causas de Hidalgo, Aldama y otros.

Señor comandante general.-

Paso a manos de vuestra señoría las declaraciones de los cinco reos de insurrección, don Miguel Hidalgo, don Juan Aldama, don José María Jiménez, don José María Chico y don Manuel Ignacio Redondo de Solís, las que he recibido a dichos reos por comisión que vuestra señoría se ha servido conferirme, en oficio de seis y veintiocho del anterior, sin incluir la del reo don Ignacio Allende hasta la resolución de vuestra señoría sobre la solicitud que ha introducido el expresado reo.

Dios etcétera Chihuahua, junio 7 de 1811.

Ángel Abella.

Señor comandante general.

Minuta de la comunicación al asesor.

Dirijo a usted las sumarias formadas a los reos principales cabezas de insurrección de este reino don Miguel Hidalgo y Costilla, don Ignacio Allende, don Juan Aldama, don José Mariano Jiménez y don Mariano Abasolo, con una carpeta en que se comprenden diferentes documentos relativos a los mismos, a fin de que en vista de todo y teniendo presentes así las leyes, como las diversas providencias y declaraciones que se han dictado particular-mente para este caso me consulte usted la pena que deban sufrir, para satisfacer la justicia y vindicar los sagrados derechos del rey y de la nación, que tan infame y horrorosamente han vulnerado con sus execrables delitos, constituyéndose origen de la misma y devastación del reino.

Dios etcétera, Chihuahua, junio 7 de 1811.- Rúbrica.

Copia del parecer del asesor pasando la causa del Señor Hidalgo al juez eclesiástico.

Al licenciado don Rafael Bracho.— Asesoría.— Salcedo.

Señor comandante general.-

Señor comandante general.— Puede vuestra señoría pasar la declaración que antecede al juez eclesiástico para que, o la tenga por bien recibida sin su asistencia, si en hacerlo así no pulsare impedimento o se ratifique ante él en ella el reo, y procedan asociadas ambas jurisdicciones o haga vuestra señoría lo que le parezca mejor.

Chihuahua, junio 8 de 1811.— Bracho.

Salcedo remite el manifiesto hecho por el señor Hidalgo.

La adjunta copia lo es íntegra del manifiesto que desde la prisión en que se halla en esta villa me pasó el bachiller don Miguel Hidalgo y Costilla, cura que fue del pueblo de los Dolores, con el fin de hacer notorios los desengaños con que se halla y la injusticia de sus procedimientos como cabeza principal de la funesta insurrección de este reino, y conforme a la solicitud del mismo Hidalgo, remito a vuestra señoría ilustrísima la enunciada copia, a fin de que en los términos y notoria justificación considerara oportuno se sirva determinar se circule a los prelados, doctores y párrocos regulares de la diócesis de su cargo.

Dios etcétera Chihuahua, junio 9 de 1811.-

Ilustrísimos señores don Francisco Gabriel de Olivares.-

Fray Francisco Ronee.- Venerable deán y cabildo de la santa Iglesia de Monterrey, por lo relativo a las provincias de Coahuila internas.

Salcedo pasa la Declaración al Juez Eclesiástico.

Chihuahua, 10 de junio de 1811.

Como parece al licenciado don Rafael Bracho, y respecto a que el ilustrísimo señor obispo de Durango me tiene avisado en oficio de 14 de mayo último, del que se agregará copia, que al señor doctor don Francisco Fernández Valentín, canónigo doctoral de aquella santa Iglesia, ha comisionado con el poder y facultades necesarias para el conocimiento y determinación de los asuntos respectivos a la jurisdicción eclesiástica por lo tocante a los reos de la insurrección, pásese original el proceso.—

Salcedo.

ACUERDOS Y DOCUMENTOS.

Oficio del obispo de Durango al Comandante Salcedo, participándole el nombramiento del Dr. Valentín para Juez de esta causa.

Para aquietar la delicada, compasiva y cristiana conciencia de V. E. y la mía con consideración a que yo no tengo más noticia de los atentados del Presbítero Don Miguel Hidalgo , que los que corren en el público, teniendo como tengo la mayor satisfacción del Doctor Don Francisco Fernández Valentín, Canónigo Doctoral de esta Santa Iglesia, por su virtud, literatura, prudencia y demás buenas circunstancias, y como quiera, que hace entender en la Causa que se le está formando a dicho Eclesiástico, y que por lo mismo tendrá una instrucción completa, y sabrá con certeza hasta que punto habrán llegado sus iniquidades, con esta misma fecha le he escrito, autorizándole en debida forma con todas mis facultades, para que proceda en materia de tanta gravedad con el tino que le es propio hasta degradándolo si necesario fuere, y asegurándole que desde ahora, me conformo con su dictamen, y me parece que podrá V. S. si lo tuviere a bien hacer lo mismo, y que es cuanto puede decir a V. S. en contestación a su oficio de siete del que rige.

Dios guarde a V. S. muchos años, Durango, Mayo 14 de 1811.

Francisco Obispo de Durango.-

Sr. Comandante General don Nemesio Salcedo.

Es copia.- Chihuahua 10 de junio de 1811.- Salcedo.

El doctor Valentín da por bien recibidas las declaraciones del señor Hidalgo.

Chihuahua, 14 de junio de 1811.

En virtud de las facultades que me concede mi prelado, el ilustrísimo señor obispo de Durango don Francisco Gabriel de Olivares en su anterior oficio de 14 de mayo próximo pasado, por graves y urgentes motivos que me asisten, y otros que me ha hecho presente el señor comandante general de estas provincias brigadier don Nemesio Salcedo, doy por bien recibida ante don Ángel de Avella la declaración, de don Miguel Hidalgo y Costilla, cura del pueblo de Dolores en la diócesis de Michoacán, jefe principal de la insurrección suscitada en el referido pueblo a dieciséis de septiembre del año próximo pasado.

Y por lo que aún toca, vuelva el proceso al auditor encargado licenciado don Rafael Bracho, a fin de que consulte la práctica de diligencias que juzgue arregladas a justicia y estado de la causa, o dictamine lo que hallase ser más conveniente a derecho y bien general del estado, atendidas todas las delicadas circunstancias que le deben tener presentes en negocio de tanta entidad.—

Fernández Valentín.

Oficio del comandante, remitiendo varios documentos para que se acumulen a la causa.

El señor gobernador intendente de Sonora, acaba de dirigirme entre otros papeles que se recogieron a los insurgentes aprehendidos en aquella provincia cinco cartas con índice del cura don Miguel Hidalgo, las cuales acompaño para que las agregue usted a los comprobantes de la causa que se halla en su poder.

Dios guarde a usted muchos años.

Chihuahua, 17 de junio de 1811.—

Nemesio Salcedo.—

Señor don Rafael Bracho.

Indice de los documentos remitidos de la Villa del Fuerte el 20 de Mayo de 1811.

Indice de cinco cartas, que se acompañan, del Cura Don Miguel Hidalgo, dirigidas a Don José María González de Hermosillo:

Número 1.- Una carta del Excura Don Miguel Hidalgo su fecha en Guadalajara 30 de Diciembre de 1810 al supuesto Coronel Hermosillo, acompañándole el título de tal, y además el de Teniente Coronel.

2.- Otra carta del mismo Hidalgo al citado Hermosillo, fecha en Guadalajara en 3 de Enero de 1811, en que le manda asegurar a todos los Europeos y dar muerte en parajes ocultos a los que de estos le parezcan inquietos, perturbadores o seductores.

3.- Otra carta del mismo Hidalgo, al mismo Hermosillo, su fecha en Guadalajara, a 5 de Enero de 1811, en que le aprueba sus disposiciones y le remite títulos a favor de varios sujetos.

4.- Otra carta del mismo Hidalgo al expresado Hermosillo su fecha en Guadalajara a 10 de Enero de 1811, en que le encarga varios puntos útiles a su sistema.

5.- Otra carta del mismo Hidalgo al expresado Hermosillo en que aprueba sus operaciones y la de haberle remitido catorce marcos de oro como primicias de su buen celo.

Cuartel General del Ejército de Sonora. Villa del Fuerte.

Mayo 20 de 1811.- Es copia.- Una Rúbrica.

Número 1º.- Por la que con fecha 24 del presente, he recibido de usted, quedo impuesto en la Victoria que alcanzaron en las prudentes precauciones de los jefes y buena disposición de la tropa a la que procurará usted mantener en subordinación, y que no esté jamás ociosa, deteniéndose solo en los lugares, aquellos muy preciso para su organización y establecimiento de nuestro sistema bajo los conocimientos que tenga, y le han ministrado los impresos remitidos que se acompañen en el presente.

Lo interesante es el que sigan usted y López con la armonía que entiendo se manejan, procurando avanzar cuanto sea posible a la toma de Cosalá, en donde se ma ha informado hay gruesas cantidades de reales y mucha plata en pasta, útil y muy necesaria para la mantención de nuestras tropas y crecidos gastos del ejército. Nada me dice usted de los caudales, en efectos, reales y alhajas que haya confiscado, lo que es necesario economizar, llevando una exacta cuenta de entradas y salidas para mi gobierno, y calificación de la integridad y de los intereses de los comisionados.

Estoy en la inteligencia que usted obra con toda eficacia, sin más estímulos que los de un verdadero Patriota, pero siendo regular el compenzar los servicios hechos a la Nación, he querido condecorarlo con el grado de Coronel, cuyo título le acompaño en premio de la victoria alcanzada y prometo el de Brigadier por la toma de Cosalá y presa de caudales existentes en aquel lugar.

Espero continúen ustedes sin dar motivos a que circulen las quejas que continuamente se me están dando de los comisionados, y que procurarán guardar el mejor orden en todos sus procedimientos.

Dios guarde a usted muchos años.-

Cuartel General de Guadalajara.- Diciembre 30 de 1810.-

Miguel Hidalgo.-

Señor Comandante Don José María González Hermosillo.

El Sr. Hidalgo a Hermosillo; enterado de la toma del Rosario, y le da varias órdenes.

Número 2.- Quedo impuesto por el de usted de 28 del pasado en la toma de ese real del Rosario, lo que se ha avanzado de Masatán y San Sebastián, cuyos puntos según me expresa le facilitan gente para los facciosos de Cosalá, y espero de su valor, actividad y patriotismo que correrá la misma feliz suerte que los otros puntos.

Usted procure realizar cuanto le sea posible los bienes de los Europeos para cuyo saqueo ha comisionado a los sujetos que me expresa, y con esto socorra las urgencias de su tropa, dando a mi nombre las debidas gracias a los sujetos que lo han patrocinado, cuyo mérito tendré presente para su compensación, esperando de su favor el que continúen coadyuvándole con sus arbitrios interin se realiza y cubren de esto sus adeudos.

Deponga usted todo cuidado a cerca de los indultos y libertad de Europeos, recogiendo usted todos los que halla por esa parte para quedar seguro, y al que fuere inquieto, perturbador y seductor, o se conozca otras disposiciones, los sepultará en el olvido dándoles muerte con las precauciones necesarias en partes ocultas y solitarias para que nadie lo entienda.

Apruebo a usted todas las determinaciones que ha tomado en cuanto a las expediciones en que está entendiendo, no dejando de ejecutar cuanto sea conveniente; así mismo apruebo los nombramientos que ha hecho en los sujetos que nomina, cuya confirmación se dará.

Dios guarde a usted muchos años.

Cuartel General. Guadalajara, Enero 3 de 1811.-

Miguel Hidalgo.-

Señor Don José María González Hermosillo.

El Sr. Hidalgo a Hermosillo: le remite varios títulos.

Número 3.- Impuesto de los de V. S., de 29 y 30, le apruebo todos sus operaciones y espero de su eficacia continúe en ellas con el patriotismo y amor que hasta la presente, y conexión de la empresa hasta Cosalá y todo Sonora.

Remito los títulos que V. S. han prometido a los sujetos que nomina, a quienes como a los demás que protegen nuestra acción, les da V. S. las más rendidas gracias a mi nombre, expresándoles que tendré presente sus méritos y entusiasmo para su compensación.

Acompaño a V. S. otros impresos todos silencios (sic) a los anteriores, para que haga el mismo uso que con aquellos, haber si de este modo se consigue el que no haya guerra, conozcan la justa causa que se defiende, y se desapoderen del fanatismo en que están por los Europeos.

Ultimamente V. S. practique cuanto sea conveniente a Gobierno de la Nación, para acabar de concluir nuestra gloriosa obra.

Dios guarde a V. S. muchos años.-

Cuartel General, Guadalajara. Enero 5 de 1811.-

Miguel Hidalgo.-

Sr. Coronel D. José María González Hermosillo.

El Sr. Hidalgo a Hermosillo: Le recomienda el mayor orden, y le da instrucciones sobre el correo.

Número 4.- En vista del detalle que V.S. me hace de sus operaciones por carta cuatro del presente, estoy persuadido del buen orden con que procede en su conquista, esto, y la suma conducta de la tropa, en los pueblos de su tránsito, unidos a los papeles que se le han remitido, y remiten en la presente, se facilitarán los más rápidos progresos, y establecer el concepto que necesitamos, para desvanecer el inicuo con que nuestros contrarios nos han injustamente desacreditado.

Pienso que con moderación, buen trato y desinterés que hace usted aún de la gente más bárbara de esos países para lo que la necesite y pueda ser útil en las presentes circunstancias. La presentación de los pueblos que refiere, el concepto de estos, y el confirmarlo, por lo que ven e instruyen los impresos, es lo más interesante para que sin necesidad de armas se aposesione de Durango y su distrito, en cuyo caso, procure usted manejarse con la mayor política, y avisándome oportunamente aguardar mis órdenes para el público establecimiento.

El correo será conveniente establecerlo, siempre que la correspondencia de particulares ascienda a una cantidad que sufrague sus gastos, por lo que de lo contrario emprendemos gaastos que no sufre el fondo Nacional, por los crecidos que mantienen en el ejército.

Lo que vuelvo a encargar a V.S. es el que lleve una formal cuenta y justificada en la parte que pueda de entradas y salidas, de lo que se embarga en sus especies, y del consumo y gasto de las tropas; porque la omisión de una circunstancia tan indispensable, nos ha ocasionado muchas incomodidades y prepara gravosas e interminables contestaciones en lo sucesivo.

El Sr. Hidalgo a Hermosillo: Le acusa recibo de catorce marcos de oro.

Número 5.- Con el pie en el estribo para atacar el ejército de Calleja, que se halla en Tepatitlán, solo ha lugar para decirle a V.S. que quedo bien satisfecho de todas sus operaciones, aprobándolas como corresponde: que he recibido los catorce marcos de oro que como primicia de su buen celo me acompaña: Que realice a la mayor brevedad cuanto pueda para el socorro de las tropas que se necesitan: que esforce V.S. como aguardo su celo a posesionarse cuanto antes de Cosalá, y que de todas sus insidencias, me de oportunamente aviso en derechura a mi general ejército, desde donde más pormenores contestaré lo que falte a su oficio de nueve de este.

Dios guarde a V.S. muchos años.-

Cuartel General de Guadalajara, Enero 14 de 1811.-

Miguel Hidalgo.-

Señor Coronel Don José María González Hermosillo.

Nombramiento de Teniente Coronel a Hermosillo.

Don Miguel Hidalgo y Costilla, Generalísimo de las Armas Americanas.

Por cuanto ha manisfestado su amor, fidelidad, patriotismo y buena disposición así al servicio de la Nación, la persona de D. José María González de Hermosillo, he venido en nombrarlo por Teniente Coronel de mi ejército, y mando a éste, y demás le guarden y hagan guardar los fueros, privilegios y excepciones que le corresponden, para lo cual le doy el presente, que le sirva de título en forma, interin se le libra la oportuna patente, en mi cuartel general de América en Guadalajara, a Diciembre 13 de 1810.-

Miguel Hidalgo, Generalísimo de América.

Licenciado Ignacio Rayón, Secretario.

Queda tomada razón en el libro de Gobierno de esta Secretaría General, a fojas siete vuelta.-

Rúbrica.

Nombramiento de Coronel a Hermosillo.

Don Miguel Hidalgo y Costilla, Generalísimo de la América.

Por cuanto en Don José Hermosillo, concurren las circunstancias de Patriotismo, pericia militar, honradez y calidades necesarias para el caso, he tenido a bien nombrarlo cmo lo nombro por Coronel; y mando a todo mi ejército de América, sus Jefes, Gobernadores, Intendentes de provincia, Justicias de los lugares y demás a quienes toque su cumplimiento, le estimen, reconozcan, guarden y hagan guardar cuantos fueros, mercedes, privilegios y excepciones le son concedidas a los militares de esta clase, dándole los servicios o auxilios necesarios al servicio de la Nación que les

importen, tomando razón de este nombramiento en la Secretaría de Guerra y Tesorería del ejército para el abono de sus sueldos.

Dado en este Cuartel General de Guadalajara, a 29 de Diciembre de 1810.-

Miguel Hidalgo.-

Por indisposición del Ministro Nacional.- José Francisco Cortez, Oficial Mayor de Secretaría de Guerra.

Título de Coronel a favor de Don José María Hermosillo, de que queda tomada razón en el libro de Gobierno de esta Secretaría General de Guerra a fojas once.- Rúbrica.

(Remítanse estos documentos).

El obispo de Durango acusa recibo del manifiesto.

Queda en mi poder la copia del manifiesto, que desde la prisión en que se halla en esa villa el bachiller don Miguel Hidalgo y Costilla, paso a vuestra señoría con el fin de que se hagan notorios los desengaños con que se halla, y la injusticia de sus procedimientos, como cabeza principal de la funesta insurrección de este reino; y con la posible brevedad la circularé a todos los párrocos, doctrineros y prelados de esta diócesis, que es cuanto puedo decir a vuestra señoría en contestación a su oficio de nueve del corriente en que me la acompañó y recibí por el correo ordinario de ayer.

Dios etcétera Durango, junio 25 de 1811.-

Francisco obispo de Durango.

Señor comandante general don Nemesio Salcedo.

CONTINÚA LA CAUSA DEL PADRE DE LA PATRIA.

Que Hidalgo reconozca la autoría de algunas cartas.

Chihuahua, junio 26 de 1811.—

Al licenciado don Rafael Bracho en auditoria.—

Salcedo.

Señor comandante general.—

Agregadas como están, a la causa del cura Hidalgo algunas de las cartas últimamente remitidas de Sonora que vuestra señoría se sirvió acompañarme con oficio de 17 del corriente, es conveniente que las reconozca y diga: si tal firma con que están suscritas es suya, y lo que en ellas se contiene puesto por él o de su orden, y por tanto puede vuestra señoría mandar que se practique este reconocimiento y que se le hagan los cargos que por dichas cartas le resultan, o proveer lo que le parezca mejor.

Chihuahua, Junio 27 de 1811.

Chihuahua, Junio 27 de 1811.

Como parece al licenciado don Rafael Bracho y para la diligencia, y consulta, comisionó a don Ángel Abella, que dará aviso al señor doctor don Francisco Fernández Valentín.—

Salcedo.

Chihuahua, junio 27 de 1811.

Hágase saber por mí el presente escribano al señor don Francisco Fernández Valentín el proveído de su señoría que antecede para su debido conocimiento y fines a que se dirige, su merced el señor comisionado así lo mandó y firmó por ante mí el escribano de que doy fe.— Avella.—

Ante mí.— Salcido.

27 de Junio de 1811.

Inmediatamente yo el presente escribano en cumplimiento de lo proveído por el señor comisionado don Ángel Abella me constituí en la casa morada del señor don Francisco Fernández Valentín, canónigo doctoral de la santa iglesia de Durango, y habiéndole hecho presente el anterior decreto y demás a que se refiere, dicho señor respondió quedar enterado y proveyó que se conforma con que el señor comisionado don Ángel Avella practique por sí la diligencia de que está encargado, consiguiente con lo que al dicho del señor que responde tiene expresado en decreto de 14 de junio actual y obra en esta causa, lo que para la debida constancia pongo por diligencia que dichos señores firmaron conmigo, de que doy fe.—

Ángel Abella.— Fernández Valentín.—

Ante mí.— Francisco Salcido.

Inmediatamente en la tarde del mismo día, mes y año el señor comisionado don Ángel Abella con el objeto de practicar la diligencia mandada por decreto de este día del señor comandante general se traslada al hospital militar de esta villa y pieza de la prisión en que se halla el reo don Miguel Hidalgo, a quien su merced teniendo presente recibió juramento el que hizo *inverbo, sacerdotis, tacto pectore et corona*, bajo el cual prometió decir verdad, en lo que supiere y se le fuere preguntado, y siendo sobre si reconoce ser suyo el contenido y la firma con que están suscritas las cinco cartas que suenan dirigidas a don José María González Hermosillo, y los dos títulos uno de manuscrito de teniente coronel y otro impreso de coronel, librados ambos a favor del mismo Hermosillo cuyos documentos se hallan agregados a la declaración que tiene hecha por ante dicho señor juez, comisionado y de mí el presente escribano, los que se le manifiestan para su reconocimiento y que reconocidos ser suyos los señalará con su media firma para la debida constancia.

Dijo: Que vistos y reconocidos cuidadosamente los documentos que se le manifiestan, reconoce ser suyos y su firma, la misma que siempre ha tenido de uso y costumbre, y para su constancia y a mayor abundamiento lo señala al margen, con su media firma, y responde.

45.- Preguntado.— Quién es el López de quien hace memoria en la carta señalada con el número uno, que acompañaba a don José María Hermosillo.

Dijo: Que no sabe quién es, pues cuando el declarante fue a Guadalajara, ya había salido de allí éste, y el Hermosillo con comisión de don Miguel Gómez Portugal, para extender la insurrección por la parte del Rosario, y responde.

46.- Preguntado.— Qué impresos son los que en la misma carta dice remitirle a Hermosillo como conducentes a los fines de su empresa.

Dijo: Que no tiene presentes los papeles, pero que supone que sería la proclama que tiene reconocida por suya, en su declaración anterior y el Despertador Americano, y responde.

47.- Preguntado.— Quién fue el sujeto que le informó de los muchos reales y plata que en la misma dice había en Cósala.

Dijo: Que el mismo Gómez Portugal, ya referido, fue el que le informó de éste, cuyo Portugal no sabe dónde existe, desde la pérdida de la batalla del puente de Calderón, y responde.

48.- Preguntado.— Quiénes fueron los comisionados por Hermosillo en el Rosario, para el saqueo de los bienes de los europeos, y a quiénes les manda las gracias en su nombre, como expresa en la carta número dos, de las reconocidas por el que declara.

Dijo: Que no se acuerda quiénes fuesen tales comisionados, ni aun tiene presente si Hermosillo se los especificaba, y responde.

49.- Preguntado.— Qué europeos sabe, que hayan sido muertos por Hermosillo, y demás agentes de la expedición, hacia la parte del Rosario a consecuencia de la advertencia que se hace de que no tenga cuidado acerca de los indultos y libertad de los europeos, sino que a los inquietos, perturbadores, seductores o en quienes conozca otras disposiciones, los sepulte en el olvido, dándoles muerte en partes ocultas y solitarias, sin que nadie entienda según consta de su citada carta número dos.

Dijo: Que no sabe si Hermosillo o algún otro de aquellos agentes ha cometido alguna muerte en la expresada forma, pues no llegó el caso de tener contestación a dicha carta, y responde.

50.- Preguntado.— Quiénes son los sujetos para quienes envía títulos a Hermosillo, con encargo de que a su nombre les dé las gracias, y que tendrá presentes sus méritos y entusiasmo para compensarlos según todo consta de su carta número tres.

Dijo: Que no tiene presente qué sujetos eran aquéllos, y mucho menos por cuanto todos le eran anteriormente desconocidos, y siendo tantos los títulos que cada día se despachaban para todas partes, y responde.

51.- Preguntado.— Qué impresos son, los que con la citada carta acompaña a Hermosillo, según en ella se refiere, para persuadir a los habitantes de aquella parte del Rosario, se desapoderen del fanatismo en que están por los europeos, como aparece en la misma carta número tres.

Dijo: Que no tiene presente qué papeles serían, aunque presume fuesen duplicados de los mismos remitidos antes, de que deja hecha mención a la pregunta primera de esta declaración, o algún número nuevo del periódico y titulado Despertador Americano, y responde.

52.-Preguntado.— Qué pueblos de aquella parte del Rosario, eran los que se habían presentado a Hermosillo como adheridos al partido de la insurrección según expresa en la carta número cuatro, de las reconocidas.

Dijo: Que no se acuerda de los nombres de tales pueblos, como extraños y desconocidos anteriormente por el declarante lo que con las muchas atenciones que le cercaban hacía imposible el tenerlos en la memoria, y responde.

53.- Preguntado.— Si además de los papeles remitidos a Hermosillo, y de otras prevenciones que hace en la citada carta número cuatro, contaban el declarante y el mismo Hermosillo con algunos otros medios para hacerse dueños de la ciudad de Durango a que aspiraban como aparece por la referida carta.

Dijo: Que el declarante no contaba con ningún otro medio que el general de ir seduciendo los pueblos, y no sabe si Hermosillo contaría con alguno más, aunque cree que en tal caso se lo había comisionado, y responde.

54.- Preguntado.— Cómo ha negado tan tenazmente los cargos que se le han hecho a las preguntas 17 y 18 de su anterior declaración, sobre los asesinatos cometidos en Guada-lajara, sosteniendo no haber tenido en ellos, más parte que una criminal condescendencia a los deseos y solicitudes de la canalla de su llamado ejército, cuando ahora se ve con toda evidencia, que debieron ser mandados por el que declara libre y espontáneamente en el mismo modo y forma que previene a Hermosillo, lo haga con los europeos inquietos, perturbadores y seductores, o en quienes conozca otras disposiciones, sepultándolos en el olvido y dándole muerte en partes ocultas y solitarias, para que nadie lo entienda, como está expreso en su citada carta número dos.

Dijo: Que sin embargo del nuevo cargo que se le hace sobre el particular, los que tiene dichos a las preguntas 17 y 18, es lo mismo que pasó en Guadalajara, en que no se tenía consideración a la inocencia absoluta, o respectiva de los que eran sacrificados, sino al antojo y capricho de la canalla,

al contrario de lo que el declarante previene a Hermosillo, limitado a los inquietos y perturbadores o en quienes se conociese otras disposiciones contrarias a su partido, y de ninguna manera a los demás; de suerte que aunque fuese el mismo, el modo de quitarles la vida, no lo era el fundamento distinguiéndose entre culpados y no culpados por respeto al partido de la insurrección, y responde.

55.- Preguntado.— Qué servicios ha hecho a la insurrección para haberle expedido el declarante títulos de teniente coronel y coronel al nominado Hermosillo y cuál es su paradero actual.

Dijo: Que hizo varios servicios a la insurrección, como haber tomado al Rosario y otros pueblos por aquel rumbo, aunque no tenía presente el pormenor de dichos pueblos ni demás servicios que pueda haber hecho; y que ignora su actual paradero por no haber tenido más noticias de él, después de que el declarante salió de Guadalajara a consecuencia de la derrota del puente de Calderón, y responde.

56.- Y habiéndole hecho otras preguntas tocantes al caso.

Dijo: Que nada tiene que añadir ni quitar a lo que lleva declarado, que leído que le fue, dijo ser el mismo, y su contenido la verdad, a cargo del juramento que tiene hecho, en que se afirmó y ratificó, y firmó con dicho señor comisionado por ante mí el presente escribano de que doy fe.—

Ángel Abella.— Miguel Hidalgo.— Ante mí.— Francisco Salcido.

Chihuahua, 27 de junio de 1811.—

Evacuada la ampliación por el superior decreto de su señoría de este día, a la declaración anterior de don Miguel Hidalgo; devuélvase este expediente al señor comandante general don Nemesio Salcedo, para los fines que estime convenientes.

El señor juez comisionado don Ángel Abella, así lo proveyó, mandó y firmó conmigo, el presente escribano de que doy fe.— Ángel Abella.—

Ante mí.— Francisco Salcido.

Chihuahua 28 de junio de 1811.—

Vuelva al licenciado don Rafael Bracho para los efectos prevenidos por orden de siete del corriente.— Salcedo.

Informe sobre lo que resulta en las causas de los jefes insurrectos.

Señor comandante general.

Aunque las declaraciones que de orden de vuestra señoría recibí a algunos de los principales reos de la insurrección ofrecen en general noticias de poco interés, sin embargo se hace mención en ellas de varios sujetos, naturales del distrito del virreinato, a quien puede importar tener conocimiento de ellos; ya para observar la conducta de unos en lo sucesivo, ya para castigar a otros que siendo reos de muy graves delitos pueden haberse apartado simuladamente de la insurrección, y a la sombra de su misma oscuridad quedar impunes, cuando no sea fraguar nuevas conmociones.

Con ese objeto, y en consecuencia de lo prevenido por vuestra señoría he formado el extracto siguiente:

Epigmenio González pulpero en Querétaro; Fulano Losada que parece ser empleado en la fábrica de cigarros; Ignacio Martínez que lo fue en la secretaría de esta comandancia general, conocido con el nombre de Queretano; Ignacio Carreño administrador de una hacienda de sus inmediaciones llamada San Pablo, que eran los principales confidentes de Ignacio Allende en aquella ciudad para apalabrar gente, y formar la insurrección. También parecen serlo un N. Santoyo, que aunque Allende dice en la ampliación a su declaración, que Santoyo puede ser Montoyo, se tiene noticia de haber en Querétaro un Santoyo no de la mejor conducta, y el licenciado don N. Parra, pues en la casa de éste y en su presencia se tuvieron en distintas veces varias conversaciones relativas a insurrección, y en una se trató de un plan que se maquinaba en México, en Celaya, en la misma ciudad de Querétaro y otros pueblos de ejecutar unas vísperas sicilianas contra todos los europeos del reino; a cuya conversación asistió el mismo Allende, Ignacio Martínez y el nominado Santoyo. Ignacio Carreño a fines de agosto o principios de septiembre del año pasado, presentó a Allende en los alrededores de Querétaro de quince a veinte dueños o arrendatarios de ranchos inmediatos, los cuales le ofrecieron tener trescientos hombres a su disposición. Ignacio Pérez, alcalde de la cárcel de dicha ciudad, fue el que trajo a Allende la noticia de que su confidente Epigmenio González y otros habían sido presos, precipitando esta noticia la explosión de Dolores en la noche del dieciséis de septiembre; y cree Allende que Pérez fuese enviado por la mujer del corregidor Domínguez, porque lo estimaba mucho, sin embargo de lo cual, y de que la conocía muy libre en hablar sobre materias políticas dice no haber tratado nada con ella en orden a su empresa.

También era confidente de Allende en San Miguel el Grande un Joaquín Ocon, que, según él mismo expresa, existía poco ha en dicha villa. Los eclesiásticos don Joaquín Jurado, don Vicente Casas, y don Fernando Zamarripa de la misma villa dijeron a Allende el día que se juró allí la Suprema Junta Central que aquel juramento no les obligaba, pues ellos lo habían hecho forzados, y que, seguramente, otro tanto sucedería a los demás como de sí mismo lo confiesa Allende.

Dice también que aunque nunca hubo relaciones con el marqués de Rayas y uno de los Fagoaga, cuyo nombre no supo expresar, acerca de esta insurrección, ha oído común-mente que los dos estaban interesados en que se estableciese en México una Junta Suprema que gobernase el reino durante la cautividad del señor don Fernando Séptimo, y como su empresa se dirigía únicamente a realizar este plan, aunque en su principio sólo se proponía auxiliarlo cuando llegase el caso, puede que sobre este concepto haya dicho alguna vez que aquellos sujetos no le serían contrarios; y en efecto así se lo insinuó en varias ocasiones al cura Hidalgo, según éste declara, si bien añade que no se lo creía por no haber visto cartas suyas, ni otros datos que lo acrediten, y porque estaba persuadido de lo contrario, por lo que, del modo de pensar del marqués, había oído a un padre Arizmendi dieguino, y no tener conocimiento del Fagoaga. El doctor Labarrieta cura de Guanajuato, según la exposición de Allende, alegaba varias razones para probar que las excomuniones fulminadas por el Santo Oficio y por el señor obispo de Valladolid contra Hidalgo y

sus secuaces, eran nulas; cuyo voto y el de otros muchos clérigos que andaban en su llamado ejército, lo afirmaron en este concepto.

El doctor Maldonado, dice Allende y lo confirma Hidalgo, escribía el periódico que se publicaba en Guadalajara con el título de Despertador Americano, en sumo grado, incendiario. En la hacienda de Santa Bárbara que parece estar inmediata al pueblo de Dolores, perteneciente a unos llamados don Luis y don Gabriel Gutiérrez, había mandado Hidalgo fabricar algunas lanzas muy poco antes de la insurrección, y dichos Gutiérrez, no sólo eran sabedores del objeto con que se fabricaban, sino que estaban encargados por el cura de hacer gente, y de aprontarse cuando los llamase; sobre lo que declaran acordes Hidalgo y Allende.

Uno y otro declaran de conformidad, haber despachado a un don Pascasio Letona, natural de Guatemala, a negociar con los Estados Unidos una alianza ofensiva y defensiva y surtido de armas, resultando de la copia de las credenciales con que lo habían autorizado, y está reconocida por Allende en su declaración, que el licenciado Salinas y un N. Abendaño, natural de Zamora, nombrados oidores de la audiencia de Guadalajara por Hidalgo, han suscrito dichas credenciales e instrucciones. Este mismo Abendaño, fue quien de orden del cura Hidalgo tomó de los caudales de aquella santa iglesia catedral cantidad considerable de pesos. Un padre Saavedra dominico del convento de Zacatecas predicó en esta ciudad y escribió una proclama en favor de la insurrección, y en Guadalajara predicó el doctor Maldonado, según que uno y otro declara Hidalgo, a más del periódico que escribía el último.

Los europeos asesinados en Valladolid por mandato de Hidalgo fueron conducidos al lugar del sacrificio por un llamado capitán Manuel Muñiz, natural de Tacámbaro; él mismo ya coronel condujo parte de los asesinados en Guadalajara, otros condujo un coronel Vargas, natural de Cotija; otros un supuesto capitán Cajiga, natural de Pénjamo, o de San Francisco Angamacutiro; y otros un coronel Alatorre, que parece ser natural de Aguascalientes, o de sus inmediaciones.

Entre estos asesinos, tanto Allende como Hidalgo hacen mención del sanguinario Vicente Loya natural de... que asesinó a muchos europeos en el camino por Charcas, Cedral y Matehuala hasta el Saltillo, de cuyo número parece haber sido don Nicolás Quilti Valois, contador de las reales cajas de Zacatecas, confesando Allende que por estas atrocidades tenía pensado castigarlo cuando hubiese llegado a la Monclova. De los asesinatos de Guanajuato ejecutados en Granaditas el 24 de noviembre, víspera de la entrada del señor Calleja en aquella ciudad, declara el llamado capitán José Mariano Jiménez haber sido el promovedor y atizador con la plebe un angloamericano, llamado Güemes que servía en las tropas de don Torcuato Trujillo en la batalla del Monte de las Cruces, y esto mismo declaran otros reos.

Declara también Jiménez que una mujer de dicha ciudad llamada Dorotea, que siguió a los insurgentes hasta el Saltillo, concurrió a la matanza de Granaditas, y con él mismo se jactó de esta atrocidad, sin embargo de lo cual parece trataba de volverse a su tierra. Don Francisco Martínez administrador de la hacienda del Jaral, propia del señor conde de San Mateo, franqueó a la mujer del mismo Jiménez voluntariamente, cuando pasaba por dicha hacienda a incorporarse con su marido en el Saltillo, un coche y cosa de sesenta mulas, sin expresar si eran propias suyas, o del señor conde, y a más dicho Martínez aparece bastante adicto a la insurrección, según varias cartas suyas que se han interceptado.

Según declaración de José María Chico, cuando Hidalgo entró en Valladolid era su secretario don Valentín Aradilla. Don José María Castañeda vecino de Guadalajara sucedió al mismo Chico en la presidencia de aquella Real Audiencia por nombramiento de Hidalgo, y don Ignacio Cañedo, vecino también de Guadalajara, según declara Chico, sirvió a la insurrección con entusiasmo, y con un número considerable de caballos de sus haciendas.

Estas son las únicas noticias que para el fin propuesto parecen arrojar de sí las declaraciones de los expresados reos, y aunque algunas pueden ya ser inútiles, como la de Epigmenio González,

confidente de Allende en Querétaro, pues consta fue preso antes de la insurrección con otros varios, y la misión de Letona a los Estados Unidos que se dice fue aprehendido, y muerto en el camino sin llegar a su destino, nada se aventura sin embargo, mientras no hay datos seguros de que el primero fuese convencido de aquel delito, ni de la muerte del segundo.

Bajo este concepto tampoco se va a perder nada en que el excelentísimo señor virrey tenga estos datos más acerca de varios sujetos más o menos conocidos que se sabe haberse mezclado en la insurrección, o contra quienes resultan de estas declaraciones motivos de sospecha por remotos que sean, pues siempre está al arbitrio del gobierno hacer de ellos el uso que convenga. Las que tocan a sujetos que sin sonar en la insurrección por su nulidad, se han hecho reos de grandes crímenes, como son los asesinos de Valladolid, Guadalajara y otros pueblos, las considero más indispensables en atención a las razones que he indicado al principio, a las cuales dará vuestra señoría el valor que fuese de su superior agrado.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.

Chihuahua, 29 de junio de 1811.-

Ángel Abella.

Señor don Nemesio Salcedo.- Es copia.- Una rúbrica.

CONCLUSIÓN DEL DICTAMEN DEL AUDITOR.

Señor comandante general.—

Con el más lisonjero semblante se presentan las pasiones, halagan al que acomete, figurándole un bien real en las operaciones que aconsejan, y presentando por apoyo firme cualesquiera fútil apariencia que hace decidir al apasionado y abrazar cuanto le ocurre, para saciar y alcanzar el objeto de su pasión.

El cura de los Dolores don Miguel Hidalgo y Costilla, hombre a quien generalmente se conceden algunos conocimientos ministra la mejor prueba de esta verdad.

Por una expresión que a la pregunta treinta, dice vio en una gaceta o más bien por la inclinación que confiesa tenía a la independencia, y a separar estos dominios de su por tantos títulos legítimo monarca, hubo de abrigar en su corazón, deseos inmediatos a tan pérfido designio, y persuadido por su propio consejo de que sería útil; llegó a determinar ponerlo en ejecución de acuerdo con don Ignacio Allende, con quien había tenido varias conversaciones dirigidas al mismo fin.

Al primer paso que fue a Querétaro le llamó Allende, se arrepintió y desistió de su empresa, significándole así a su compañero; pero como su inclinación no se desapoderase de él, sino en cuanto tocaba la dificultad de realizarla, y los ningunos medios para conseguirlo, ya que se le aseguró se contaba con algunos según Allende le escribió, sin detenerse en examinarlo, dispuso fabricar algunas lanzas, y noticioso de que aquél estaba descubierto al gobierno, le llamó a Dolores, para tratar lo que por tal ocurrencia sería conveniente a sus intentos, y ya que en la noche del quince de septiembre del año pasado, se aseguraron de la verdad de la declaración que voces vagas habían llegado a oídos de Hidalgo, habiendo sabido la prisión de sus cómplices en Querétaro; de que les avisó otro de ellos don Juan Aldama, resolvieron entre los tres descubrir su perfidia, y dieron principio a su obra de iniquidad, reuniendo los que pudieron en aquellas pocas horas, y comenzando a aprehender a los europeos, según el plan que adoptaron en los pocos momentos que duró el acuerdo precedió a esta resolución.

No hubo en Dolores quien resistiera semejante e injusto proceder, en la mitad de la mañana de dicho infausto día dieciséis, quedaron en libertad los presos, forzando con el amago de una pistola manejada por Hidalgo, al alcalde que los custodiaba, y asegurando los europeos y al subdelegado, se dirigieron a la villa de San Miguel el Grande en donde ejecutaron lo mismo que en Dolores, llevando ya entonces consigo una imagen de Nuestra Señora de Guadalupe que tomaron en Atotonilco, invocándola patrona de sus armas y profanando su santo nombre, para alucinar a los pueblos, colocándola en sus banderas y por distintivo en el sombrero de los que se adherían a su partido con el nombre de soldados.

En los primeros asaltos de éstos y otros menores vecindarios, estaba confundido el mando entre Allende e Hidalgo.

Aquél fue el primer movedor de la revolución, mas por éste se decidió su mentida oficialidad, nombrándolo en la junta de Celaya capitán general, en cuya clase anduvo hasta que se celebró la de Acámbaro, en la que lo aclamaron generalísimo, llegando por fin en Guadalajara a titularse alteza serenísima, hasta que en la hacienda, del Pabellón, entró en su lugar Allende; habiendo despojado de todo mando a Hidalgo, quien así caminaba cuando fue aprehendido en las norias de Baján.

No es necesario encargarme de todo lo que este hombre sanguinario, cruel hizo, y fue causa de que se hiciera mientras fungía los expresados títulos. Los papeles públicos han pintado su conducta observada antes, y en la insurrección.

El respetable Tribunal de la Inquisición lo emplazó por delitos de fe; su inmediato prelado lo excomulgó; pero él arrostró con todo, tuvo el arrojo de impugnar el edicto de la santa Inquisición y no se dirigía bajo de otros principios que los que apoyaban su empresa, sosteniéndola a todo trance, y no perdonando medio por inicuo y vil que pareciese, siempre que pudiese contribuir a ella.

Y como ni él ni sus compañeros contaban al alzar la voz con caudales algunos, no tenían armas, ni modo de sostener a la gente que se les reunía, de aquí es que al primer paso aprobaron el robo y saqueo de los caudales de los europeos, y ellos mismos dieron el ejemplo, tomándose los de cajas reales, los de las iglesias y los de cualquiera que los tenía. Así arruinaron a los pueblos que invadieron trocando las delicias con que vivían, en el luto y la amargura que ha sido necesario consiguiente de los destrozos que experimentaron en haciendas y vidas de sus habitantes, quedando expuestos a la hambre y a la dificultad de saciarla por la imposibilidad de restituir a su antiguo estado las artes y trabajos que les proporcionaba su cómoda subsistencia. Esas poblaciones que tuvieron la desgracia de sufrir el yugo de Hidalgo, la multitud de gentes que le creyó sus engaños, y se declaró por él, son los más intachables testigos de sus delitos. Ellos darán el más auténtico testimonio de los saqueos cometidos; de las prisiones de tantos inocentes; de la libertad de los facinerosos detenidos en las cárceles y distinguidos después con grados militares como Marroquín.

Ellos publican que los derechos de la soberanía se ultrajaron, que Hidalgo se los arrogó, dando grados militares y tratamientos, deponiendo a las legítimas autoridades que gobernaban; habilitando a un tal Pascasio Letona con poderes para tratar alianzas con potencias extranjeras; disponiendo de los fondos fiscales en cuantas partes entraron, acuñando moneda, fundiendo armas, presentando batallas como en las Cruces, Aculco y puente de Calderón, publicando y consintiendo publicar proclamas, y todo género de papeles incendiarios, sediciosos y llenos de las más negras imposturas, e injuriosos dicterios como los que se imprimieron en Guadalajara, a donde Hidalgo soltó los diques a su crueldad que empezó a descubrir en Valladolid, después de la derrota que padeció en Aculco; aquí fue donde por su mandado sufrieron la muerte hasta sesenta personas que confiesa; mas en Guadalajara la voz pública asegura, que pasaron de seiscientos, aunque Hidalgo a poco más o menos dice: Que serían trescientos cincuenta y tantos. ¿Pero cómo se practicaban semejantes ejecuciones? ¡Ah! que se estremece la humanidad, el espíritu más empedernido se conmueve, y llena de espanto hasta quiere dudar que pudiese existir uno que a sangre fría mandase a la muerte a tantos centenares de hombres sin aparentarles causa, sin atribuir los delitos y acaso, acaso sin darles el consuelo de un confesor, pues así lo practicaba Hidalgo, hacía conducirlos a parajes ocultos, y que allí fuesen degollados, previniendo a sus subalternos guardar en este mismo método, según la carta que tiene reconocida, que puso a Hermosillo.

La muda sencilla relación antecedente, comprende los principales crímenes cometidos por Hidalgo, en los que son por él mismo confesados; y estando con esto y con el testimonio de los pueblos y papeles públicos comprobado el cuerpo del delito, basta ocurrir para la averiguación del delincuente a su misma confesión, y la de todos los reos juzgados en esta villa que reconocieron a donde los que tal levantamiento como éste fuesen son traidores, y deben morir por ello, y perder todo cuanto hubieren. Todos estos apuntados derechos que se ajustan terminantemente a Hidalgo, los de los homicidios de robos con fuerza armada en caudales de particulares y en los de real hacienda e iglesias claman por la condigna pena del malhechor del mandante y primer causa de que se hayan cometido y ¿cual será capaz de callar los gritos lastimosos de un reino ofendido, en tanto número de execrables delitos? ¿La vindicta pública quedará satisfecha con la simple muerte de un monstruoso reo? Me parece no sería bastante con destrozar su cuerpo a la cola de cuatro brutos, sacarle el corazón por las espaldas, o aplicarle otro exquisito cruel género de muerte de los conocidos; aunque desusados por defecto de criminoso de tan grande tamaño.

Y en efecto si dictaminase en alguno de los lugares que se han adherido a el sistema de este rebelde, consultaría a vuestra señoría una de semejantes penas que escarmentara, aterrorizara e hiciera contener en sus deberes a los que abriguen tales ideas, pero hablo en la leal Chihuahua,

cuyos honrados habitantes, no necesitan de patéticos espectáculos, para contener y cumplir bien sus obligaciones, como hasta aquí, allegándose a esto la falta absoluta de ministros ejecutores para las apuntadas penas. Hasta aquí he copiado lo que escribí en la causa de Allende, en lo que está igualado en la de Hidalgo; mas en ésta se encuentra la agravantísima circunstancia de los homicidios que mandó hacer, homicidios seguros ejecutados en personas indefensas, inocentes y conducidas a la muerte por los ministros indignos, poseídos de tan negra inhumanidad como la de su mandante, alevosos como él, que parece quería sofocar, los remordimientos de su propia conciencia, cargando delitos sobre delitos, sin pararse en la atrocidad de ellos ni en su asombroso número y diversos géneros, de que es difícil hallar otro ejemplar.

Este es el presbítero cura Hidalgo, que abusando de la santidad de su estado, se sirvió de él, para atraerse a su partido los pueblos; que los que sedujo e hizo levantar contra su legítimo gobierno; quien los quiso sujetar a su dominación; que durante ella, no respetó vidas, ni haciendas ni lo detuvo ninguna consideración.

Este es primera cabecilla de la rebelión que ha perdido a la América, sedicioso, tumultuario, conspirador contra el reino, traidor y mandante de cuatrocientos once homicidios tiranamente alevosos, cuya pena, expresa la ley 10 tít. 23 lib. 8. de la Recopilación de Castilla cuando dice: "Todo hombre que matare a otro a tracción aleve, arrástrenlo por ello, y enfórquenlo y todo lo de el traidor hállalo el Rey."

A presencia de estas terminantes resoluciones, que abrazan a todo miembro del Estado, que se dirigen a cortar el que es pernicioso; a mantener la paz en los pueblos; a remover de ellos, los perturbadores de su quietud, y mandan exterminar a los que cometen semejantes delitos, y teniendo presentes los bandos publicados en esta materia, y alguna orden del excelentísimo señor virrey, que mande castigar con el último suplicio a los insurgentes de la clase y estado de Hidalgo, soy de sentir: que puede vuestra señoría declarar que el recitado Hidalgo, es reo de alta traición, mandante de alevosos homicidios; que debe morir por ello; confiscársele sus bienes conforme a las resoluciones expresadas; y que sus proclamas y papeles seductivos, deben ser dados al fuego público e ignominiosa-mente.

En cuanto al género de muerte, a que se la haya de destinar, encuentro y estoy convencido de que la más afrentosa que pudiera escojitarse; aún no satisfaría competentemente la venganza pública que él es delincuente atrocísimo que asombran sus enormes maldades; y que es difícil que nazca monstruo igual a él; que es indigno de toda consideración por su personal individuo; pero es ministro del Altísimo, marcado con el indeleble carácter de sacerdote de la ley de gracia, en que por nuestra fortuna hemos nacido; y que la lenidad inseparable de todo cristiano ha resultado siempre en nuestras leyes, y en nuestros soberanos, reverenciando a la Iglesia y a sus sacerdotes, aunque hayan incurrido en delitos atroces.

Por tanto, si estas consideraciones tuvieren lugar, en la cristiana de vuestra señoría ya que no puede darse garrote por falta de instrumentos y verdugos que lo hagan, podrá mandar si fuere de su agrado, que sea pasado por las armas en la misma prisión en que está, o en otro semejante lugar a propósito, y que después se manifieste al público, para satisfacción de los escándalos que ha recibido por su causa.

He concluido mi dictamen; y si el decreto de vuestra señoría fuere de conformidad todos los efectos de esta sentencia se han de retrotraer, y en su ejecución ha de preceder la actual degradación y libre entrega del reo; debida hacer por el juez eclesiástico, y podrá vuestra señoría pasar la causa al comisionado de su señoría ilustrísima el obispo de Durango, para que haga lo que toca y aquello a que sus facultades alcancen.

Esto, (y que se tengan presentes los sujetos que se nombran en esta causa, y en todas las demás de este género, para hacer de tales citas, el uso conveniente) es lo que me parece deberse proveer; mas desde luego sujeto mi juicio que está expuesto a error por la insuficiencia de mis

conocimientos a otro más acertado, y vuestra señoría sobre todo determinará lo que estime ser mejor.

Chihuahua, julio 3 de 1811.— Bracho.

SALCEDO PASA LA CAUSA AL DOCTOR VALENTÍN

Chihuahua, julio 4 de 1811.

Pase como expone el asesor al señor don Francisco Fernández Valentín, sin perjuicio de las regalías que goce su merced en los puntos que él expresa, para que con presencia de ser la degradación de derecho eclesiástico; de residir en las circunstancias de insurrección las facultades pontificias en el ilustrísimo señor obispo de Durango; de poder practicar su señoría ilustrísima en virtud de ellas, lo que solamente como diocesano no podría; según la real orden del supremo consejo de Regencia de que se acompaña copia; de haber hecho uso de las referidas facultades el mismo señor ilustrísimo para evitar en la irregularidad ex-defectu lenitates por la comisión que le concedió para la dirección, orden y buen expediente de las causas criminales de los cabezas de insurrección, según demuestra la copia de su comisión, y de que la precisión del celoso ilustrísimo prelado, puede haberle comunicado aun otras facultades análogas a la urgencia de la degradación que no se le pidieron entonces, por esta superioridad, haga lo que juzgue oportuno.—

Salcedo.

CONTINÚA LA CAUSA DEL PADRE DE LA PATRIA

FERNANDEZ VALENTIN PIDE TRES DECLARACIONES DE TESTIGOS.

Chihuahua, julio 4 de 1811.

Teniendo presente que el auditor encargado al párrafo décimo, del dictamen que extendió en esta causa para fundar la averiguación del reo, contenido en ella, se vale de todas las declaraciones de todos los delincuentes de insurrección juzgados en esta villa; y no habiendo constancia ninguna en autos de las apuntadas declaraciones, por lo que a mí toca: mando que el presente comisionado a quien autorizo en debida forma, ponga en ellos testimonio fehaciente de tres de las citadas declaraciones en la parte que comprueban la identidad de personas del cura Hidalgo; y a más de eso en las que declaren ser autor de la sublevación y de los homicidios alevosos cometidos en Valladolid y Guadalajara; a fin de que tenga mayor instrucción la causa y se supla la justificación de notoriedad que también se echa menos en el expediente.-

Fernández Valentín.- Ángel Abella.

Chihuahua, 5 de julio de 1811.

En obvio de las perniciosas demoras que cualesquiera discusión o competencia suscitaría, y sin perjuicio de este tribunal el señor comisionado don Ángel Abella y todos los que cooperan en el despacho de este expediente, procuren con la mayor brevedad su conclusión que tiene supuesta la nación y en deseos a la justicia, uniéndose a esta causa todos los oficios, bandos, órdenes y demás instrumentos que han servido de fundamento para el método y disposiciones tomadas en los presentes autos contra los reos de insurrección.

Salcedo.

TESTIMONIOS PARA COMPROBACION DE LA IDENTIDAD DE D. MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA.

Chihuahua, 5 de julio de 1811.

El presente escribano actuario.

Certifique a continuación lo que consta de las declaraciones de los reos de insurrección Ignacio Allende, Juan Aldama, José María Jiménez, José María Chico, Agustín Marroquín, y Mariano Hidalgo, en comprobación de la identidad en la persona del cura que fue de Dolores Miguel Hidalgo y Costilla, y de haber éste sido uno de los principales cabezas de la insurrección y mandante de los asesinatos cometidos en la ciudad de Valladolid y Guadalajara, por copia a la letra de las cláusulas que lo acrediten, y conste de las respectivas declaraciones de los enunciados reos, el

señor juez comisionado así lo mandó y firmó, por ante mí el presente escribano de que doy fe.

Abella.- Ante mí.- Salcido.

Francisco Salcido, escribano actuario en esta causa, en cumplimiento de lo mandado por el señor comisionado don Ángel Abella en virtud del decreto que antecede; certifico lo siguiente:

*El reo **Ignacio Allende** a la 1ª pregunta, foja 1ª de su declaración, dice entre otras cosas lo que a la letra dice así.* "Que aunque ignora de positivo la causa de su prisión, sospecha será por haber tomado las armas contra el gobierno por verse aquí, esto es en esta villa; que fue aprehendido en un paraje llamado Baján en la provincia de Coahuila, y lo fueron con él el comandante general don Joaquín de Arias, capitán que era del regimiento de infantería de Celaya, el brigadier don Juan Ignacio Ramón, que le parece era capitán de las compañías de Nuevo León. El exgeneralísimo don Miguel Hidalgo cura que era del pueblo de los Dolores," y después de nombrar otros varios concluye, cuyo paradero actual ignora, aunque los más de los nombrados fueron conducidos con el que declara desde Monclova a esta villa.

A la pregunta 4ª foja 2ª declara el mismo Allende lo que a la letra dice así.

"Que sabe y tiene noticia de lo que la pregunta inquiere; que los primeros y principales motores de ella, fueron el que declara y don Miguel Hidalgo, que tuvo principio el día dieciséis de septiembre próximo pasado, en el pueblo de Dolores, obispado de Valladolid, en el modo y forma que va a expresar" y después de la larga relación que hace sobre estos particulares continúa diciendo; "en esto pasó el declarante al pueblo de Dolores como tiene dicho, y hora de las doce de la noche llegó don Juan Aldama con la noticia de que en Querétaro se había aprehendido a su confidente don Epigmenio González, y a otros; y de que consecutivamente venían a aprehender al declarante, visto lo cual y no pudiendo dudar de que así sería, por mediar las relaciones que tiene expresadas entraron los tres, Aldama, Hidalgo y el que declara en consulta sobre lo que debían hacer en que se resolvió, entrando en el acuerdo don Miguel Hidalgo y don Santos Villa, convocar en la misma noche los vecinos que estaban y se consideraba estarían prontos a seguirlos, y juntos hasta ochenta hombres fueron al cuartel y se apoderaron de las espadas de una compañía que estaban depositadas allí, y luego se distribuyeron por las casas de los europeos para que los fuesen asegurando, según fuesen abriendo sus puertas por la mañana".

A la pregunta 26 foja 20 vuelta; declara el referido Allende lo que a la letra dice así:

"Que los asesinatos que se han cometido en Guanajuato, Valladolid, Guadalajara y otras partes, todos dirían si se le procuraban ocultar al declarante por Hidalgo y los ejecutores de ellos, y habiéndosele comunicado al declarante por los dolientes y también por el señor gobernador de la mitra procuró evitarlos en cuanto pudo."

A la pregunta 34 fojas 25 declara el mismo Allende lo que a la letra dice así:

"De cuyas resultas el declarante consultó con el mismo doctor Maldonado y con el gobernador de la mitra el señor Gómez Villaseñor, si sería lícito darle un veneno para cortar esta idea suya y otros males que estaba causando como los asesinatos que de su orden se ejecutaban en dicha ciudad, con los muchos más que amenazaba su despotismo."

A la pregunta 60 fojas 37 declara el mismo Allende lo siguiente.

"Que desde los primeros pasos se apoderó el cura Hidalgo de todo el mando, tanto político como militar y ha sido la causa de los males que se han visto por lo que al declarante no le ha quedado influjo ni arbitrio para evitarlos aunque lo ha procurado en cuanto ha podido como podrán decirlo todos los pueblos por donde ha andado, y se advertirá e insinuaciones que deja hechas en esta su declaración."

Juan Aldama *a la pregunta 1ª foja 1ª de su declaración declara lo que a la letra dice así:*

"Que conoce estar preso por haberse hallado en el ejército de los insurgentes, que lo fue por las tropas de la provincia de Coahuila mandadas por un don Ignacio Elizondo en las inmediaciones del pueblo de Nuestra Señora de Guadalupe de Baján, que también lo fueron con él, el exgeneralísimo don Miguel Hidalgo." Al cual sigue nombrando otros de los presos concluyendo, "y los nombrados han sido conducidos a esta villa en unión del que declara, y lo mismo supone que se hallaran presos".

A la pregunta 3ª foja 3ª declara el mismo Aldama, lo que a la letra dice así:

"Y en efecto se apeó y el mozo lo dirigió al cuarto en donde estaba Allende, inmediatamente vino éste al del cura, a quien dijo lo que había, y aquél sin detención salió a llamar a su cochero, lo que le dijo no lo oyó, pero si vio que a poco rato, entraron ocho hombres armados, de los cuales sólo conoció a un Martínez vecino del mismo Dolores estando el declarante tomando chocolate, entonces dijo el cura a todos: Caballeros somos perdidos aquí no hay más recurso que ir a coger gachupines, a lo que le dijo el declarante. ¿Señor, qué va usted hacer? por amor de Dios, vea usted lo que hace, repitiéndoselo por dos veces; a este tiempo entró el cochero y dijo: Que un tal Herrera que lo había enviado a solicitar el cura, decía que no podía venir porque estaba medio malo; entonces el cura mandó a dos de aquellos que estaban ahí armados a que lo fueran a traer por bien o por mal.

Cuando ellos vinieron con el otro se fueron parando todos y le dijeron al declarante el cura y Allende, vamos Aldama, y de miedo que no lo mataran se paró también y los acompañó; se dirigieron para la cárcel, fueron y el mismo cura hizo al alcalde de la cárcel que echase a los presos a la calle, y todos se armaron con leños y piedras, y dieron principio a la prisión de los europeos en sus casas como a las seis de la mañana, y concluida esta operación a cosa de las ocho que los encerraron en la cárcel entre ellos al padre sacristán don N. Bustamante, ya se habían juntado más de seiscientos hombres de a pie y a caballo por ser día domingo y haber ocurrido a misa de los ranchos inmediatos, y el cura que los exhortaba a que se uniesen con él y le ayudasen a defender el reino, porque querían entregarlo a los franceses; que ya se había acabado la opresión; que ya no había más tributos; que los que se alistasen con caballos y armas, les pagaría a peso diario y a los de a pie a cuatro reales;" y siguiendo su relación concluye la pregunta diciendo así: "Que es cuanto puede decir sobre el particular que la pregunta inquiere, y que el cura Hidalgo y don Ignacio Allende, son en concepto del que declara los primeros y principales motores de dicha insurrección".

A la pregunta 18, fojas 8, referente a los asesinatos de Guanajuato, Guadalajara y otros pueblos, declara dicho Aldama lo que a la letra dice así:

"Que ha oído hablar a los de Guanajuato ejecutados por aquella plebe, y de los de Guadalajara que ejecutó el cura Hidalgo aunque el declarante nunca estuvo en dicha ciudad."

José Mariano Jiménez *a la pregunta 1ª foja 1ª de su declaración referente a su prisión, declara lo siguiente.*

"Que cree ser por haber entrado a la insurrección promovida en el pueblo de Dolores por don Miguel Hidalgo y Costilla, y don Ignacio Allende, que fue aprehendido por el capitán don Ignacio Elizondo y un cuerpo de tropa que mandaba de la provincia de Coahuila cerca del puerto que llaman de Nuestra Señora de Guadalupe de Baján como dieciséis leguas al sur de la villa de Monclova, que lo fueron con él don Miguel Hidalgo, antes generalísimo y depuesto en la hacienda del Pabellón por don Ignacio de Allende," y siguiendo la relación de los demás presos, concluye la pregunta así. "De los cuales los nombrados, menos Arias y Allende que murieron como queda dicho

fueron conducidos a esta villa, en unión del declarante nombrado capitán general, y supone que estarán como él, arrestados."

A la pregunta 3ª foja 2ª declara lo siguiente:

"Que tuvo noticia de la referida insurrección el día diecisiete de septiembre en la ciudad de Guanajuato a donde se comunicó por conducto del europeo don Francisco de Iriarte y estaba a la sazón en la villa de San Felipe; que desde entonces supo que los principales motores de ella, fueron el cura Hidalgo y don Ignacio de Allende como cosa pública y notoria, y después de que se adhirió a la misma insurrección ha confirmado la certeza de esta notoriedad".

A la pregunta 26 fojas 20, declara lo que a la letra dice así:

"Que efectivamente tiene noticia de los asesinatos que contiene la pregunta y que ha oído decir fueron los ejecutores de los de Guanajuato la misma plebe, después de retirados los insurgentes y con ellos el que declara, que sería a las cuatro de la tarde del día veinticuatro de noviembre próximo pasado y que un angloamericano, cuyo nombre no tiene presente fue el motor de ellos; que los de Guadalajara y Valladolid fueron mandados por Hidalgo, y ejecutados por un Loya y Agustín Marroquín."

José María Chico a la pregunta *1ª foja 2ª de su declaración, expresa lo siguiente:*

"Que fue aprehendido por don Ignacio Elizondo con un cuerpo de tropas y vecinos de la provincia de Coahuila en el paraje que llaman Baján en dicha provincia; que igualmente lo fueron con él don Miguel Hidalgo exgeneralísimo, cura que era del pueblo de los Dolores del virreinato de Nueva España," y continuando la relación de los presos concluye su respuesta así: "y de los nombrados ha oído decir que fueron parte conducidos a esta villa, posteriormente lo ha sido también el declarante con otros ocho más y son los últimos que acaba de nombrar, y supone estarán arrestados como el que declara".

A la pregunta 3ª foja 3ª declara el mismo Chico, lo que a la letra dice así:

"Que sabe y tiene noticia de dicha insurrección, y que el cura de los Dolores don Miguel Hidalgo y el capitán don Ignacio Allende, fueron los primeros y principales motores de ella, como cosa sabida de público y notorio, antes que los expresados Hidalgo y Allende hubieran tomado a viva fuerza la ciudad de Guanajuato, y por lo que después el mismo declarante, ha visto de su modo de conducirse, como tales motores y jefes de ella, mandando y disponiendo cuanto les parecía."

A la pregunta 22, fojas 16, declara dicho Chico lo que a la letra dice así:

"Que los asesinatos de Guanajuato ha oído decir fueron ejecutados por la plebe luego que se retiró en fuga el ejército insurgente atacado por el señor Calleja. Que en Valladolid sólo estuvo el declarante una noche cuando pasó allá desde Guanajuato, pues al día siguiente salió el cura para Acámbaro, pero ha oído que en la segunda entrada de éste en aquella ciudad después de la derrota de Aculco, fue cuando mandó varios asesinatos, y lo mismo es público y notorio que mandó en Guadalajara, sin embargo de haberlo hecho con tal reserva; que el declarante nunca pudo saber el cómo y cuándo lo hacía," y más abajo añade. "Que ahí mismo oyó y después en el camino, que Agustín Marroquín, un Vicente Loya, y un nombrado coronel Alatorre y otro Muñiz, eran los ministros de estas bárbaras ejecuciones."

Mariano Hidalgo *a la pregunta 19, fojas 7 de su declaración expresa lo que a la letra dice así.*

"Que en Valladolid dicho su hermano don Miguel Hidalgo y Costilla, supo que de su orden

se habían degollado distintas personas cuyo número no sabe, pero sí que fue en ellos comprendido el asesor don Alonso Terán; que en Guadalajara supo también en iguales términos, que de su expresa orden habían perecido multitud de europeos; y últimamente habiendo salido de Matehuala para el Saltillo y pasado una noche en un ranchito nombrado el Prado, antes de llegar al Saltillo, noticioso de que ahí cerca habían parado dos europeos que iban en un carro con sus familias, mandó dicho su hermano a Agustín Marroquín que los reconociese; pero al día siguiente supo que los habían degollado, dejando ahí sus pobres familias; cuyo hecho no puede afirmar si lo dispuso su hermano, o si ellos lo ejecutaron de su voluntad.

Agustín Marroquín *a la pregunta nona de su declaración declara lo que a la letra dice así.*

"Que en Guadalajara fue mucha gente europea la que pereció según oyó decir; pero el declarante sólo concurrió a una de como cuarenta y ocho sujetos, poco más o menos, en la misma noche que salió de avanzada con sus ciento cincuenta hombres para el ejército del señor Calleja, lo cual aconteció de este modo."

"El cura don Miguel Hidalgo, generalísimo y caudillo de la insurrección, quien se hacía dar el tratamiento de alteza serenísima, mandó al coronel Alatorre que todos los individuos constantes en la lista que le entregó y se hallaban presos en el colegio de San Juan, los mandase sacar al silencio de la noche y llevase a un paraje llamado San Martín, distante como dos leguas de Guadalajara, custodiándolos el declarante con su gente, y la del regimiento que mandaba el mismo Alatorre, quien iba a su cabeza, y allí los degollaron a todos, y en un hoyo que hicieron dejaron a los cadáveres; después de cuya operación siguieron su camino, y para invadir el ejército del señor general Calleja."

A la pregunta décima referente a cuántos había degollado el declarante Marroquín por su propia mano, expresa a la letra lo que sigue: "Y aquí añade que habiendo salido el cura Hidalgo de Matehuala en compañía de sus mozos, del exponente y de los que traía en su compañía tomando el camino del tanque de las Vacas al rancho de Guachichil para el Saltillo y encontrando dos carros con dos europeos con sus familias que traían a su lado, los mandó degollar, cuya operación ejecutó uno de sus mozos."

Cuyas cláusulas he trasladado fiel y legalmente de los respectivos procesos originales que al efecto se me han exigido, por el señor comisionado don Ángel Avella; y a los cuales a mayor abundamiento me refiero como el que en dichos originales se registran sin borrón, enmienda, ni testadura alguna; en fe de lo cual doy la presente de que firmé de mi mano.

Fecha út-supra.

Francisco Salcido.

Chihuahua, 5 de julio de 1811.

Devuélvase este expediente al señor comandante general para su superior determinación, con los comprobantes fehacientes, pedidos por el señor doctoral don Francisco Fernández Valentín que interviene con su conocimiento; el señor juez comisionado don Ángel Avella, así lo proveyó, mandó y firmó por ante mí el presente escribano de que doy fe.-

Avella.-

Ante mí.- Salcido.

No se puede proceder a la imposición de la pena capital que consulta el auditor en dictamen sin que preceda la degradación y libre entrega del reo, por la jurisdicción eclesiástica.

Chihuahua, 6 de julio de 1811.

Vuélvase al señor doctor don Francisco Fernández Valentín.- Salcedo.

Visto lo que resulta de estos autos formados contra el cura de los Dolores Miguel Hidalgo y Costilla, los justos deseos del señor comandante general de estas provincias brigadier don Nemesio Salcedo, de que se termine pronta y definitivamente su causa para la vindicta y escarmiento público; deseando cooperar a su efectivo cumplimiento en la parte que penda de mi arbitrio sin intento de vulnerar, ni perjudicar en lo más mínimo, los derechos y las regalías de su merced, y después de examinado y pesado maduramente lo que disponen sobre la materia los cánones, leyes, la costumbre y práctica general de la Iglesia y con particularidad de la nación española declaro: Que no se puede proceder a la imposición de la pena capital que consulta el auditor en dictamen de dos del corriente sin que como él mismo expresa terminantemente preceda la degradación y libre entrega del reo, por la jurisdicción eclesiástica, entendiéndose la degradación en sentido lato, en cuanto comprende la verbal y actual, siendo por consecuencia nulo y de ningún valor ni efecto todo lo que se practica en contrario.

Y por cuanto al mismo señor comandante general según colijo de su superior de cuatro del mismo, desea que yo ejecute la referida degradación, por los méritos que allí se expenden y facultades que me tiene comunicadas mi prelado el ilustrísimo señor obispo de Durango, para la debida constancia de las cosas y casos a que éstas se entienden; póngase testimonio íntegro de ellas, a continuación. Pero a pesar de mis sinceras disposiciones de coadyuvar a la más pronta y final resolución de este asunto como lo acredita él mismo, me considero sin bastante autoridad para ejecutar la degradación, en vista de lo que sobre este punto dispone el derecho, novísimamente el concilio tridentino en el capítulo 4, sett 13 de reformat, de ser función peculiar y privativa de los obispos consagrados; por reputarse acto de orden episcopal y no de jurisdicción, indelegable por lo mismo a simples presbíteros, conforme al unánime sentir de todos los autores que he podido consultar, y práctica universal de la Iglesia; sin que me permita variar de dictamen lo que se dice de que la degradación es de derecho eclesiástico, y que el ilustrísimo señor obispo, puede usar y ha usado con efecto de facultades pontificias en otros casos a que no alcanzan sus ordinarias, habilitándome para entender y conocer en los procesos criminales de los reos cabecillas de insurrección en virtud a lo que se presume de la real orden de doce de mayo de 1810, que corre inserta en autos. Venero como debo estas razones; pero a pesar de todo, y aun admitiendo la suposición, tengo por cierto que las leyes eclesiásticas de tanta gravedad e importancia como la presente, no pueden ni deben relajarse sin motivos urgentísimos que, no encuentro; y dudo mucho que el mismo papa lo hubiera relajado en este caso. Es muy grande el empeño que ha manifestado la Iglesia (y la cosa no es para menos) de que la deposición y degradación se verifiquen con tanto número de prelados, o en su defecto de personas doctas constituidas en dignidad, que como asesores deben conocer con el obispo y con tanto aparato y solemnidad, para que yo no me persuada de lo mucho que importa que así se ejecute siempre que se pueda. Por lo menos si yo fuera obispo, no obraría de otra manera; y confieso ingenuamente que soy incapaz de graduar, por bastantes los motivos que constan del expediente, sin previo parecer de mi prelado y cabildo como así lo tengo expuesto al señor mi comitente. Ignoro si su ilustrísima habrá visto la real orden que se cita, ni puedo saber si ha usado de ella en el ejemplar que se menciona; porque ni la nombra, ni se remite a ella en las comisiones que me ha confiado. Fueron muchos y muy sabios los dictámenes para expedirla; y como no vienen insertos, se necesitan otros como ellos en lo posible, para ver en qué términos y casos se ha de poner en ejecución, prescindiendo ahora de las muchas dificultades que ofrece, sólo advierto que todo lo deja a la prudencia, ilustración y celo de los señores obispos, y

siéndome desconocido el modo de pensar de mi prelado sobre este particular, mal puede interpretar, una voluntad que de ningún modo se me ha significado.

El punto es demasiado arduo, y no se tendrá a mal mi determinación para seguridad del señor comandante general y de la mí; es caso único en su especie, jamás visto en América (o por lo menos yo no tengo noticia segura de otro) y muy trascendental en sus consecuencias. Ni es comparable a él en mi concepto el que se refiere, por el cual se me autorizó para conocer en las causas de los reos cabezas de insurrección, conducidos de Monclova a esta villa, ni para esta dispensación, es necesario ocurrir a la real orden, especialmente cuando se contrae a la sustanciación, dirección, orden y buen expediente de dichas causas, sin influjo en la pena capital de los delincuentes, sino en lo accesorio a ellas según lo he procurado; pues siempre me retrajeron de extenderme más adelante las genéricas del oficio; ni hay que buscar otro origen a la dispensa que el expresado en el mismo. Y si por desgracia y contra mi intención en el ejercicio de dicha comisión, interviene algún exceso, no alcanzo que sea éste causa suficiente para cometer ahora otro mayor. Como quiera que sea, las facultades que se me han concedido para degradar a Hidalgo se limitan a un caso necesario y urgente en el día, según el estado de las cosas muy diverso del que tenían poco tiempo ha; no veo ninguna necesidad ni urgencia que me autoricen a ejecutar la degradación; y previniéndose allí mismo, que obren con prudencia, madurez y tino, mis muy limitados conocimientos, no me permiten que proceda a ellos. Por ahora y mientras su señoría ilustrísima no determine otra cosa.

En esta virtud el señor comandante general, podrá remitir al reo a Durango a resolver lo que fuere justo.—

Francisco Fernández Valentín.

Salió por extraordinario el día seis de julio.

Copia de la Sumaria, enviada
al Ilustrísimo Sr. Francisco G. Olivares, Obispo de Durango.

La adjunta copia autorizada por mí, lo es íntegra de la sumaria que se ha formado a don Miguel Hidalgo y Costilla cura que fue del pueblo de Dolores, y principal cabeza de la funesta insurrección de este reino y la dirijo a vuestra señoría ilustrísima a fin de que con presencia de sus constancias tenga a bien hacer la declaración que corresponde y exigen tanto la causa pública como la satisfacción de la justicia.

El proveído que el doctor don Francisco Fernández Valentín, ha asentado en la misma sumaria, prepara dilaciones de la más perjudicial trascendencia, pues con sólo ver la comisión que vuestra señoría ilustrísima se sirvió expedirle, estoy persuadido de ser posible la degradación por sujeto que no esté indignado (sic) con carácter episcopal; las expresiones en que vuestra señoría ilustrísima le asegura la conciencia dispensativamente para el buen expediente de las causas criminales en uso de sus facultades ordinarias y delegadas, convence que quiere vuestra señoría ilustrísima no cite la orden declarativa del supremo consejo de regencia, las facultades sé que las dan las urgencias del día y no puede darlas un tribunal secular, aunque aquel senado no lo hubiera declarado justamente ocurriría el celo de vuestra señoría ilustrísima a su remedio si de ellas se necesitasen. Tengo la dolorosa satisfacción de convencer esta urgencia, con un párrafo de oficio del señor don Félix Calleja que copiado dice así: "Lo que traslado a vuestra señoría esperando que hecho cargo de todo, se sirva adoptar las medidas que le dicte su celo, por el servicio del rey y bien general del reino, que en las circunstancias presentes, está todavía muy lejos de la tranquilidad en que le suponen los que no se hallan como yo en el centro de la insurrección, con observaciones y noticias que no pueden trasladarse al papel; bastando decir a vuestra señoría que en la provincia de Valladolid, se reúnen grandes gavillas, las cuales acaban de derrotar a una división que salió de México a castigarlos," si quiere decirse que una vez que en tres meses no ha acaecido cosa diversa con la conciencia de Hidalgo, tampoco sucederá en el corto espacio que media, o para su remisión a Durango, o para la sentencia de vuestra señoría ilustrísima no puede sosegar el celo de quien a más de la responsabilidad que carga sobre sí, ve que en tres siglos no hubo la revolución que experimentamos y se formó en estos tiempos, es más fácil se encienda grande cuando aun sus voces reconcentran su actividad, tal vez para llevar más de su incendio.

Confieso la edificación que me causa la escrupulosidad del doctor don Francisco Fernández Valentín ¿pero qué efugio pueda quedarme si cuando por la veneración que me merece la Iglesia y obsequio de su decoro, se me repelan unas gestiones que por guardárselo estoy practicando, viéndome en las manos con el oficio del señor virrey en que previene el último suplicio de los eclesiásticos seculares y regulares, luego que sean aprehendidos, sin darles más tiempo que el necesario para confesarse? Este ejemplo sólo del jefe supremo de Nueva España aun sin tener los doctores civilistas que vuestra señoría ilustrísima sabe, sostienen no ser necesaria la degradación en casos como el de Hidalgo, serían fiscales contra mis procedimientos, si por conformarme con las ideas del proveído citado hubiera algún funesto acontecimiento.

Mi responsabilidad al trono y en la que vuestra señoría ilustrísima debe considerarse desde el momento del recibo de este oficio y copia que incluye, espero dar fin a una causa que es común al trono y al Estado, y que vuestra señoría ilustrísima tendrá a bien como se lo suplico comunicarme

su resolución luego que la tome, disponiendo se entregue al señor gobernador el pliego en que se comprenda para que me lo remita por extraordinario.

Dios guarde etcétera.

Chihuahua, julio 6 de 1811.-

Ilustrísimo señor don Francisco G. Olivares.

Acuse de recibo de la copia de la causa remitida a Durango.

Ayer recibí por extraordinario la causa del cura Hidalgo que vuestra señoría me remitió, e inmediatamente la pasé al ilustrísimo señor obispo diocesano, luego que me la devuelva la remitiré a vuestra señoría por extraordinario como me previene.

Dios etcétera Durango, 16 de julio de 1811.-

Bernardo Bonavista.-

Señor comandante general de estas provincias.

Fuente:

Colección de Documentos para la Guerra de la Independencia de México.- Juan E. Hernández y Dávalos.- 1808-1821.

El obispo de Durango, trascribe la orden al doctor Valentín, para que proceda a la degradación de Hidalgo.

Con el oficio de vuestra señoría seis del corriente recibí en copia autorizada por vuestra señoría la causa de don Miguel Hidalgo cura que fue de Dolores, y en su vista con esta fecha prevengo al doctoral de esta Iglesia, lo que sigue:

"Cuando por mi carta catorce de mayo habilité a usted competentemente para que pudiese proceder en la causa del cura Hidalgo, y determinarla hasta la degradación verbal y real, siempre que fuese requerido, y resultase de ella mérito suficiente, tuve a la vista la disposición del tridentino, y el común sentir de sus principales expositores que usted me cita en la suya dos del corriente y no obstante esto autoricé a usted tan ampliamente persuadido de que a consecuencia de la real orden de doce de mayo del año próximo pasado, pude y debí hacerlo así, porque este procedimiento no sale de la esfera de las facultades generales y especiales que me dan mi dignidad y el estado presente de las cosas, y porque se interesan en él la justicia y bien del Estado, y más cuando solamente, se trata dispensar en lo esencial de la ley, que también podía, sino algunas formalidades, o llámense solemnidades prescritas por ella, que no pueden verificarse literalmente en el caso extraordinario en que nos hallamos, y que no previó, pero, sí suplirlo de modo que la citada disposición tridentina, surta su efecto, a la manera que toda ley eclesiástica en los términos y hasta donde lo permitan las circunstancias.

Además de que nadie en todo este reino ignora la imposibilidad física de hacer por mí tan laboriosa función por mi avanzada edad y consiguientes achaques, y que en distancia de muchas

leguas, no hay más que un obispo a quien pudiera encargarla; pero este prelado tampoco está capaz para hacer viaje a esa villa por su achacosa salud y por los evidentes riesgos de perder la vida en tan largo camino hostilizado en todos tiempos pero en el presente más que nunca y de todas maneras."

"Por otra parte es de rigurosa justicia que un reo tan criminoso como éste, según acredita la copia de su causa que se ha servido dirigirme el señor comandante general, y recibí pocos días ha, sufra sin dilación las penas canónicas que merecen sus atroces delitos, y es indispensable imponérselas en ésa por no ser conveniente, y sí muy expuesto a grandes males, trasladar su persona a otro lugar, y por exigirlo así imperiosamente el bien público, y tranquilidad universal de esta parte en la monarquía; en que por los mismos motivos anticipadamente están de acuerdo los dos jefes superiores que prudente y sabiamente la mandan."

"Por todo lo dicho, me contemplo obligado y con bastante facultad para proveer del competente remedio en tan apuradas circunstancias, y no habiendo ni correspondiendo otro que el que ya insinuado, espero que usted no detenga por más tiempo la aplicación de él, en uso de la facultad que antes lo conferí, y de nuevo le confiero para evitar mayores males; a cuyo fin asociado de los curas ordinario y castrense de esa villa, y del guardián de ese convento de San Francisco, y por su falta de ese custodio de esas misiones, proceda usted a la degradación verbal de don Miguel Hidalgo, cura que fue de Dolores, por una formal sentencia y después a la real, procurando en lo que le permite su representación, conformarse en cuanto a estos actos, y a la forma, lugar y hora en que hayan de ejecutarse, con lo dispuesto en el pontifical romano en su respectivo lugar."

Y lo traslado a vuestra señoría para su inteligencia dándole las debidas gracias por lo que se sirve contribuir al decoro de los ministros de Jesucristo.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.- Durango 18 de julio de 1811.

Francisco, obispo de Durango.

Señor brigadier don Nemesio Salcedo, comandante general de estas provincias.

CONTINÚA LA CAUSA DEL PADRE DE LA PATRIA.

Chihuahua, 26 de Julio de 1811.

Por el adjunto Oficio del Illmo. Señor Obispo de Durango, se enterara usted de los fines a que se dirige; y en su vista espero disponga V. el más breve cumplimiento de lo particulares a que se contrae, por exigirlo así el bien público y la mejor administración de justicia.

Señor Doctor Francisco Fernández Valentín.

Chihuahua, 26 de Julio de 1811.

Precedida la degradación, ejecútese como parece al asesor en su dictamen de tres del corriente en la pena y modo de aplicarla, bajo el concepto de que para ello, comisiono al teniente coronel don Manuel de Salcedo.

Salcedo.

Sentencia de degradación del señor Hidalgo.

En la villa de Chihuahua a los 27 días del mes de julio de 1811.

Estando juntos y congregados a las ocho y media de la mañana en la casa morada de don Francisco Fernández Valentín, canónigo doctoral de la santa Iglesia de Durango, el referido señor con los asociados doctor don Mateo Sánchez Álvarez, el reverendo padre fray José Tamayo y don Juan Francisco García, después de haberse leído por mí el presente notario la superior comisión del ilustrísimo señor don Francisco Gabriel de Olivares de 18 del corriente, y habiendo aceptado todos, ofreciendo desempeñarla cada uno en la parte que le toca bien y cumplidamente, según su leal saber y entender a lo que se obligaron en debida forma, y conforme a derecho, se pasó a leer acto continuo el proceso criminal formado por la jurisdicción real y eclesiástica unidas, al bachiller don Miguel Hidalgo y Costilla, cura de la congregación de los Dolores, en el obispado de Michoacán, y concluida su lectura por mí el notario, se conferenció largamente sobre su contenido, haciendo cada uno las reflexiones que estimó oportunas, y considerando todos, que la causa estaba suficientemente examinada, el juez comisionado de unánime acuerdo y consentimiento de sus asociados, pronunció la sentencia siguiente:

En el nombre de Dios Omnipotente, Padre, Hijo y Espíritu Santo, yo, don Francisco Fernández Valentín, canónigo doctoral de la Santa Iglesia Catedral de Durango, y comisionado por mi prelado el ilustrísimo señor doctor don Francisco Gabriel de Olivares, del consejo de su majestad católica y etcétera. Habiendo conocido juntamente con el señor comandante general de las Provincias Internas de Nueva España, brigadier de los reales ejércitos, don Nemesio Salcedo, la causa criminal formada de oficio al bachiller don Miguel Hidalgo y Costilla, cura de la congregación de los Dolores en el obispado de Michoacán, cabeza principal de la insurrección que comenzó en el sobredicho pueblo el día 16 de septiembre del año próximo pasado, causando un trastorno general en todo este reino, a que se siguieron innumerables muertes, robos, rapiñas,

sacrilegios, persecuciones, la cesación y entorpecimiento de la agricultura, comercio, minería, industria y todas las artes y los oficios, con otros infinitos males contra Dios, contra el rey, contra la patria, y contra los particulares; y hallando al mencionado don Miguel Hidalgo evidentemente convicto y confeso de haber sido el autor de la tal insurrección, y consiguientemente causa de todos los daños y perjuicios sin número que ha traído consigo, y por desgracia siguen y continuarán en sus efectos dilatados años; resultando además, reo convicto y confeso de varios delitos atrocísimos personales, como son entre otros, las muertes alevosas que en hombres inocentes mandó ejecutar en las ciudades de Valladolid y Guadalajara, cuyo número pasa de cuatrocientos, inclusas en ellas las de varios eclesiásticos estando a su confesión, y a muchísimos más según declaran otros testigos; dado orden a uno de sus comisionados para la rebelión, de dar muerte en los propios términos a todos los europeos que de cualquier modo se opusiesen a sus ideas revolucionarias, como acredita el documento original que el reo tiene reconocido y confesado; haber usurpado las regalías, derechos y tesoros de su majestad, y despreciado las excomuniones de su obispo y del Santo Tribunal de la Inquisición, por medio de papeles impresos injuriosos, cuyos crímenes son grandes, dañables, perjudiciales, y tan enormes y en alto grado atroces, que de ellos resulta no solamente ofendida gravísimamente la majestad divina, sino trastornado todo el orden social, conmovidas muchas ciudades y pueblos con escándalo y detrimento universal de la Iglesia y de la nación, haciéndose por lo mismo indigno de todo beneficio y oficio eclesiástico.

Por tanto, y teniendo presente que la citada orden expresa haber visto su señoría ilustrísima esta causa, y en atención a lo que se me ordena con autoridad de Dios Omnipotente, Padre, Hijo y Espíritu Santo, y en virtud de la facultad que por absoluta imposibilidad de ejecutar esta degradación por sí mismo me ha conferido el ilustrísimo señor diocesano, privo para siempre por esta sentencia definitiva al mencionado don Miguel Hidalgo y Costilla, de todos los beneficios y oficios eclesiásticos que obtiene, deponiéndolo, como lo depongo, por la presente, de todos ellos... y declaro asimismo, que en virtud de esta sentencia debe procederse a la degradación actual y real, con entero arreglo a lo que disponen los sagrados cánones, y conforme a la práctica y solemnidades que para iguales casos prescribe el pontifical romano.

Así lo pronunció, mandó y firmó el juez comisionado en unión de sus asociados por ante mí, de que doy fe.-

Francisco Fernández Valentín.

José Mateo Sánchez Álvarez.

Fray José Tárraga, guardián.

Juan Francisco García.

Ante mí fray José María Rojas.

Degradación y entrega del reo a la autoridad militar.

En 29 del propio mes y año, estando el señor juez comisionado en el hospital real de esta villa con sus asociados y varias personas eclesiásticas y seculares que acudieron a presenciar el acto, compareció en hábitos clericales el reo don Miguel Hidalgo y Costilla en el paraje destinado para pronunciar y hacerle saber la precedente sentencia; y después de habérsele quitado las prisiones, y quedado libre, los eclesiásticos destinados para el efecto le revistieron de todos los ornamentos de su orden presbiteral de color encarnado, y el señor juez pasó a ocupar la silla que en lugar conveniente le estaba preparada, revestido de amito, alba, cíngulo, estola y capa pluvial, e inclinado al pueblo, y acompañándole el juez secular teniente coronel don Manuel Salcedo, gobernador de Texas, puesto de rodillas el reo ante el referido comisionado, éste manifestó al pueblo la causa de su degradación, y en seguida pronunció contra él la sentencia anterior, y concluida su lectura procedió a desnudarlo de todos los ornamentos de su orden, empezando por el último, y descendiendo gradualmente hasta el primero en la forma que prescribe el pontifical romano... y después de haber intercedido por el reo con la mayor instancia y encarecimiento ante el juez real para que se le mitigase la pena, no imponiéndole la de muerte ni mutilación de miembros, los ministros de la curia seglar recibieron bajo su custodia al citado reo, ya degradado, llevándolo consigo, y firmaron esta diligencia el señor delegado con sus compañeros, de que doy fe.

Fernández Valentín.- José Mateo Sánchez Álvarez.- Fray José Tárraga, guardián.- Juan Francisco García.-

Ante mí, fray José María Rojas.

Fuente:

Colección de Documentos para la Guerra de la Independencia de México.- Juan E. Hernández y Dávalos.- 1808-1821.

CONDENADO A SER PASADO POR LAS ARMAS.

En la villa de Chihuahua, a los veintinueve días del mes de julio de mil ochocientos once, siendo la hora de las siete de la mañana de dicho día, el señor comisionado don Ángel Avella, se trasladó al hospital de ésta, asistido de mí el presente escribano, y teniendo en su presencia a Miguel Hidalgo y Costilla, reo en este sumario, presbítero, cura párroco que fue del pueblo de Dolores en el virreinato de Nueva España; inmediatamente después de haber sido solemnemente degradado y entregado a la jurisdicción real, su merced le hizo poner de rodillas, y en este estado notifiqué al expresado reo Miguel Hidalgo y Costilla en su persona el auto que antecede de veintiséis del corriente, pronunciado por su señoría el señor comandante general don Nemesio Salcedo, de conformidad con lo pedido por don Rafael Bracho, encargado del despacho de esta auditoria, condenándolo a ser pasado por las armas y a la confiscación de sus bienes, y en seguida le llamó un confesor, a fin de que se preparase a morir cristianamente, y para la debida constancia la pongo por diligencia, que dicho señor comisionado firme conmigo, de que doy fe.-

Ángel Abella.- Ante mí.- Francisco Salcido. (rúbrica).

Chihuahua, 29 de julio de 1811.

Practicada la diligencia que antecede, devuélvase original este proceso al señor comandante general don Nemesio Salcedo para los fines que convengan; el señor comisionado don Ángel Abella así lo proveyó, mandó y firmó, en dicha villa conmigo el presente escribano de que doy fe.- Avella.-

Ante mí.- Salcido.

MUERTE DE D. MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA.

Certifico que en virtud de la sentencia de ser pasado por las armas, dada por el señor comandante general de estas provincias brigadier don Nemesio Salcedo contra el reo cabecilla de insurrección don Miguel Hidalgo, excura del pueblo de los Dolores en este reino; previa la degradación por el juez eclesiástico competentemente autorizado; se lo extrajo de la capilla del real hospital en donde se hallaba y conducirlo en nueva custodia al patio interior del mismo, fue pasado por las armas en la forma ordinaria a las siete de la mañana de este día, sacándose su cadáver a la plaza inmediata en la que colocado en tablado a propósito, estuvo de manifiesto al público, todo conforme a la referida sentencia, y habiéndose separado la cabeza del cuerpo en virtud de orden verbal del expresado superior jefe; se dio después sepultura a su cadáver, por la santa y venerable hermandad de la orden de penitencia de nuestro seráfico padre San Francisco, en la capilla de San Antonio del propio convento.

Y para la debida constancia firmé la presente en la villa de Chihuahua a los treinta días del mes de julio de 1811.-

Manuel de Salcedo. (rúbrica).

Parte al virrey de la terminación de la causa, y se le remite la siguiente relación.

Excelentísimo señor.-

De los reos cabezas de insurrección de este reino que por las tropas y vecindario de Coahuila, fueron aprehendidos en el paraje de las norias de Baján, se condujeron cuarenta a esta provincia, y habiendo desde luego a las inmediaciones del pueblo de Parras separán-dose diez eclesiásticos, seculares y regulares para llevarlos a Durango, los treinta restantes se trasladaron a esta villa, donde juzgados, en los términos respectivos, y de que me trató vuestra excelencia en oficio de 24 de abril último, han sido sentenciados a la pena del último suplicio que sufrieron veintidós de los referidos reos, a la de presidio ultramarino seis de ellos y los dos restantes aún se hallan sumariando por delaciones inexecrables que han ofrecido sus causas, según demuestra la adjunta relación comprensiva con el nombre, caracteres y pena de cada uno de dichos reos que dirijo a vuestra excelencia para el debido conocimiento y cualquiera otros fines que sean de su agrado.

Aunque previne al señor gobernador intendente de Durango que procediéndose a sumariar a los eclesiásticos dirigidos a aquella ciudad, me avisará de la resolución que sobre cada uno se tomase, no lo ha ejecutado hasta el día, pero cuando lo verifique pasaré también a vuestra excelencia igual conocimiento.

Dios etcétera. –

Chihuahua, agosto 2 de 1811.

Excelentísimo señor Venegas.

Fuente:

Colección de Documentos para la Guerra de la Independencia de México.- Juan E. Hernández y Dávalos.- 1808-1821.

Relación de las ejecuciones hechas en Chihuahua.

Relación de los individuos que se aprehendieron en la derrota que las tropas de la provincia de Coahuila hicieron al ejército de los insurgentes en las inmediaciones del pueblo de Santa María de Guadalupe de Baján y se condujeron a la de Nueva Vizcaya por el señor teniente coronel gobernador de la provincia de Texas, don Manuel de Salcedo.

Don Miguel Hidalgo exgeneralísimo etcétera, pasado por las armas con confiscación.

Religiosos.- Fray Carlos Medina, franciscano de San Luis Potosí; fray Bernardo Conde, id. de Michoacán; fray Gregorio de la Concepción, carmelita; fray Pedro Bustamante Paredes, mercedario.

Clérigos, don Mariano Balleza, don Francisco Olmedo, don Nicolás Nava, don Antonio Ruiz, don Antonio Belán, don Ignacio Hidalgo; todos estos individuos fueron conducidos a Durango desde Parras por disposición ejecutiva del señor gobernador de Texas, por recelos o motivos de que dio cuenta.

Don Ignacio José de Allende, generalísimo; don Mariano Jiménez, capitán general; don Juan Aldama, general; pasados por las armas con confiscación. Don Pedro Aranda, mariscal, a presidio ultramarino con confiscación; don Manuel Santa María, mariscal; don Nicolás Zapata, id.; don Francisco Lanzagorta, id.; don Vicente Valencia, director de ingenieros; don Onofre Portugal, brigadier; don Juan B. Carrasco, brigadier; don José Santos Villa, coronel; don Pedro León, mayor de plaza; don Ignacio Camargo, mariscal; don Mariano Hidalgo, tesorero, y brigadier; don Agustín Marroquín, capitán; todos estos individuos pasados por las armas.

Don Mariano Abasolo, mariscal; a presidio ultramarino con confiscación.

Don Luis Mereles, coronel; pasado por las armas con id.- Jacinto Noroña, capitán;

Carlos Martínez, teniente; Ignacio Maldonado, soldado; a presidio estos tres. Conducidos por frontera.

Don Juan Ignacio Ramón, brigadier; pasado por las armas. Don Andrés Molano, coronel; a presidio ultramarino, con confiscación.

Don Trinidad Pérez, alférez; pasado por las armas con confiscación; don Ventura Ramón, capitán, id.

Licenciados, don Ramón Garcés, regidor de Zacatecas.- Don Manuel Garcés, intendente de Zacatecas; sumariándose.

Don José María Chico, presidente de Guadalajara, pasado por las armas, con confis-cación.

Don Manuel Ignacio Solís, intendente de ejército.-

Don José Plácido Morrión, pasados por las armas.

Nota.- Todos estos individuos que comprenden esta relación menos los eclesiásticos llevados a Durango, fueron conducidos a esta villa, donde han sufrido la pena que se asienta, quedando existentes los dos no sentenciados.-

Chihuahua, 2 de agosto de 1811.-

Fuente:

Colección de Documentos para la Guerra de la Independencia de México.- Juan E. Hernández y Dávalos.- 1808-1821.

Al intendente de Zacatecas se le remite la cabeza del señor Hidalgo.

Habiendo sufrido en esta villa la pena del último suplicio el reo general cabeza de la insurrección, don Miguel Hidalgo, cura que fue de pueblo de los Dolores, previne a este subdelegado remitiese su cabeza hasta esa ciudad, con el fin de que a disposición del señor general don Félix Calleja, fuese fijada en la población donde ejecutó sus principales crímenes, o brotó la insurrección, cuyo envío se me ha avisado por dicho subdelegado, verificó el cuatro del corriente con José Antonio Gausen, lo que aviso a usted para que a su llegada ahí se sirva determinar continúe la referida cabeza, hasta que el citado señor general dispusiere.

Dios etcétera Chihuahua, agosto 5 de 1811.-

Chihuahua, agosto 5 de 1811.

Se remitió oficio al señor Calleja y al intendente de Zacatecas con la cabeza.

Fuente:

Colección de Documentos para la Guerra de la Independencia de México.- Juan E. Hernández y Dávalos.- 1808-1821.

Acuse de recibo de la cabeza de D. Miguel Hidalgo y Costilla.

Señor gobernador intendente de Zacatecas.

Se halla en mi poder la cabeza de don Miguel Hidalgo, cura que fue del pueblo de los Dolores, que sufrió la pena del último suplicio, y la dirigiré al señor mariscal de campo don Félix Calleja como me tiene prevenido y vuestra señoría me advierte en su oficio de cinco del corriente a que satisfago.

Dios etcétera-

Zacatecas, agosto 20 de 1811.-

Martín Medina.-

Señor brigadier comandante general don Nemesio Salcedo.

Fuente:

Colección de Documentos para la Guerra de la Independencia de México.- Juan E. Hernández y Dávalos.- 1808-1821.

Inscripción mandada poner en la puerta de Granaditas por el intendente de Guanajuato don Fernando Pérez Marañón.

Las cabezas de Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Juan Aldama y Mariano Jiménez, insignes facinerosos y primeros caudillos de la revolución; que saquearon y robaron los bienes del culto de Dios y del real erario; derramaron con la mayor atrocidad la inocente sangre de sacerdotes fieles y magistrados justos; y fueron causa de todos los desastres, desgracias y calamidades, que experimentamos, y que afligen y deploran los habitantes todos de esta parte tan integrante de la nación española.

Aquí clavadas por orden del señor brigadier don Félix María Calleja del Rey, ilustre vencedor de Aculco, Guanajuato y Calderón, y restaurador de la paz en esta América.

Guanajuato, 14 de octubre de 1811.

Fuente:

Colección de Documentos para la Guerra de la Independencia de México.- Juan E. Hernández y Dávalos.- 1808-1821.

Expediente sobre la exhumación de los restos de los cuatro héroes beneméritos de la patria, Hidalgo, Allende, Aldama y Jiménez.

"Legajo veinticuatro.

Número novecientos ochenta y seis.

Año de mil ochocientos veintitrés.

Expediente instruido, sobre la exhumación de los huesos, de los cuatro héroes, beneméritos de la patria, don Miguel Hidalgo, don Ignacio Allende, don Juan Aldama y don José Mariano Jiménez.

Ayuntamiento de Chihuahua".

Advertencia.

A esta carátula, sigue el supremo decreto, expedido por el ministerio de Guerra y Marina a 19 de julio de 1823 por el cual se ordenó la exhumación de los restos, de los héroes de la patria en grado heroico; y después se registran en el expediente de que se trata, los documentos que a continuación se expresan.

Juan Armendáriz, secretario.

"En la ciudad de Chihuahua, a los dieciocho días del mes de agosto de mil ochocientos veintitrés:

Estando celebrando Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor alcalde segundo, nombrado, don Manuel Palacio, los capitulares que abajo suscriben, se recibió la ante-cedente soberana disposición, que acaba de remitir el señor jefe político de la provincia, recomendando su pronto cumplimiento; si en todas sus partes, con preferencia, por demandarlo así la premura del tiempo, en lo respectivo a la practica de la exhumación de las venerables cenizas, de los señores don Miguel Hidalgo, don Ignacio Allende, don Juan Aldama y don José Mariano Jiménez; que de los mencionados en el artículo trece del predicho soberano decreto, entre otros varios, son los únicos que fueron sepultados, el primero en la capilla de la tercera orden de este convento, y los otros tres restantes, en el campo santo de esta ciudad; en tal virtud, su señoría, de común acuerdo, dispuso: que sin pérdida de tiempo se dé inmediato paso a la exhumación de los venerables restos de los cuatro héroes supra mencionados, comisionándose para que la presenciasen, al regidor don Miguel Bustamante y al primer síndico don Miguel Agustín Jaurrieta y al infrascrito secretario, a efecto de que semejante acto sea efectuado con la escrupulosidad y exactitud que demanda el caso; que se libre oficio a los señores cura y reverendo padre guardián de esta ciudad, a efecto de que concedan su necesario permiso para la práctica de la citada exhumación, efectuable en los lugares sagrados arriba expresos; así mismo, se providenciará, que de acuerdo con el referido señor cura y el comandante de las armas de esta guarnición, se dispongan para el propio día de la exhumación, que será el veinte del corriente, exequias fúnebres, con la pompa y solemnidad que mejor se pueda, convidando las autoridades, empleados y personas condecoradas y de lustre, de las de esta capital, para que lo comuniquen con su personal asistencia a las predichas religiosas exequias; providenciándose concluidas éstas, que acomodados con la separación conveniente, los restos de cada benemérito difunto, separada e individualmente, en términos de que con facilidad presten el indubitable convencimiento de a quien correspondan, se depositen en una caja, que se conducirá por cordillera, de esta ciudad hasta la corte, recomendando a las autoridades, Ayuntamiento y justicias constitucionales del tránsito intermedio, procuren dirigirla de uno a otro partido, con la más posible

brevedad, a fin de que se pueda conseguir su arribo a la villa de Guadalupe, a más tardar, para el dieciséis del inmediato septiembre; y en cuanto a que el terreno donde fueron pasados por las armas, los prenominados héroes, se cierre con verjas, y se levante una sencilla pirámide que recuerde a la posteridad el nombre de sus primeros libertadores, ya se efectuará de acuerdo con lo que sobre el particular disponga la diputación provincial de esta de Chihuahua, luego que se haya verificado su instalación, y por el presente su señoría, así lo acordó, mandó y firmó:

Doy fe.— Palacio.— Una rúbrica.—

Porras.— Una rúbrica.—

Porto.—Una rúbrica.—

Irigoyen.— Una rúbrica.—

Orvañanos.—Una rúbrica.—

Sierra.— Una rúbrica.—

Bustamante.— Una rúbrica.—

Anero.— Una rúbrica".

Por el adjunto ejemplar, que comprende el decreto de diecinueve de junio de este año, versado entre otras cosas, sobre la exhumación de las cenizas de los beneméritos de la patria, en grado heroico, que sostuvieron la libertad de la nación; en los once primeros años de la guerra de independencia, ya verá usted que se declaran por tales, los señores don Miguel Hidalgo, don Ignacio Allende, don Juan Aldama y don José Mariano Jiménez, que se hallan sepultados, el primero en la capilla de la tercera orden, y los otros en el camposanto de esta ciudad; y debiendo exhumase sus cenizas, según el artículo catorce de dicho soberano decreto, para que depositadas en una caja, se conduzcan a la corte, a la más posible brevedad, y si fuere dable, para el diecisiete del próximo septiembre; con tal motivo, consultando la premura del tiempo, suplica a usted este Ayuntamiento, le conceda su permiso, para la práctica de la exhumación de los venerables restos de los expresados cuatro héroes, efectuables en los dos puntos sagrados de que queda hecha mención, el día veinte del que rige, en los términos que demanda semejante hecho.—

Dios guarde a usted muchos años.—

Sala capitular del Ayuntamiento de Chihuahua, diecisiete de agosto de mil ochocientos veintitrés.—

Señor doctor don José Mateo Sánchez Álvarez, cura propio y juez eclesiástico de esta ciudad.—

Hallándose este Ayuntamiento con orden ejecutiva del supremo gobierno, para proceder a la exhumación de las honorables cenizas, de los señores don Miguel Hidalgo, don Ignacio Allende, don Juan Aldama y don José Mariano Jiménez, que se hallan sepultados, el primero en la capilla de la tercera orden de esta ciudad, ha determinado verificarla el día veinte del corriente, lo que participa a vuestra reverencia, para que en tal inteligencia, se sirva dar su permiso para la indicada operación; sirviéndose autorizarla con la asistencia de su venerable comunidad.—

Dios guarde a vuestra reverencia muchos años.—

Sala capitular del Ayuntamiento de Chihuahua, dieciocho de agosto de mil ochocientos veintitrés.—

Muy reverendo padre guardián del convento de esta ciudad.—

Impuesto con la debida detención, del oficio de vuestra señoría del día de hoy, y del soberano decreto de diecinueve de junio último, que le acompaña, relativos ambos a la exhumación de las cenizas de los proto héroes de nuestra independencia, don Miguel Hidalgo, don Ignacio Allende, don Juan Aldama y don Mariano Jiménez, que se hallan sepultados en términos de esta ciudad, debo decir: que no está en mis facultades la concesión de esta licencia que vuestra señoría me pide, para la práctica de dicha exhumación, porque resido privativamente en las del gobierno episcopal; mas por la notable distancia en que éste se halla, y la suma brevedad con que debe evacuarse la suprema expresada soberana determinación, según su expresión literal; convengo en que con sujeción al conocimiento de dicho superior gobierno, efectúe vuestra señoría la repetida exhumación, en el día y términos que le convenga, a la que cooperaré gustoso.—

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.

Chihuahua agosto dieciocho de mil ochocientos veintitrés.—

Doctor José Mateo Sánchez Álvarez.— Una rúbrica.—

Muy ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.—

He recibido el oficio de ese ilustre Ayuntamiento y hecho cargo de su contenido, pueden pasar ustedes cuando tengan por conveniente, a dar cumplimiento a las superiores órdenes del supremo gobierno; y por lo que corresponde a esta comunidad, hará de su parte lo que pueda.—

Dios guarde a ustedes muchos años.

Convento de nuestro padre San Francisco de Chihuahua, agosto diecinueve de mil ochocientos veintitrés.— Fray Cristóbal Domínguez, guardián.— Una rúbrica.—

Muy ilustre Ayuntamiento y presidente, señor don Manuel Palacios.—

Recibí del señor jefe político don Mariano Orcasitas, para conducir al presidio de San Pablo, bien acondicionada, con su cubierta de balleta azul, la caja que comprende los venerables restos de los difuntos héroes, don Miguel Hidalgo, don Ignacio Allende, don Juan Aldama y don José Mariano Jiménez.—

Chihuahua veintiuno de agosto de mil ochocientos veintitrés.—

Mauricio Ugarte.—Una rúbrica.

Concuerda fielmente con sus originales, que bajo el número novecientos ochenta y seis, se registran en el legajo veinticuatro del antiguo archivo de cabildo, de donde se sacó el presente testimonio, por orden del ciudadano jefe político José Merino y a pedimento verbal del ciudadano licenciado Francisco N. Ramos. Va corregido en estas tres fojas del sello quinto; y presenciaron su cotejo, los ciudadanos Valente Nájera, Guadalupe Ponce y Buenaventura Solís.

Secretaría del Ayuntamiento de Chihuahua, febrero doce de mil ochocientos setenta y uno.—

Juan Armendáriz, secretario.— Testigo, Valente Nájera.— Testigo, Guadalupe Ponce.— Testigo, Buenaventura Solís.

Fuente: Colección de Documentos para la Guerra de la Independencia de México.- Juan E. Hernández y Dávalos.- 1808-1821.

Expediente relativo al monumento conmemorativo que debe erigirse en Dolores Hidalgo al primer caudillo de la independencia.

Ministerio de fomento, colonización, industria y comercio de la República Mexicana.—

Sección 3ª.

DOCUMENTOS.

Relativos al monumento conmemorativo que ha de erigirse en la ciudad de Dolores al caudillo de la independencia, don Miguel Hidalgo Costilla, en los términos que expresa la circular de 11 del corriente.

República Mexicana.

Ministerio de fomento, colonización, industria y comercio.

México.

Ministerio de relaciones exteriores y gobernación.

El ciudadano presidente de la república se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

"BENITO JUAREZ, presidente constitucional de la República Mexicana, a sus habitantes, sabed:

Que en uso de las amplias facultades de que me hallo investido, y de acuerdo con el consejo de ministros, he tenido a bien decretar lo que sigue:

Artículo 1º La villa de Dolores Hidalgo queda erigida en ciudad.

Artículo 2º En su plaza principal se levantará una columna, y sobre ésta, se colocará una estatua de don Miguel Hidalgo y Costilla.

Este monumento tendrá las condiciones que el ministerio de fomento determine, oyendo el dictamen de personas inteligentes.

El propio ministerio fijará el presupuesto respectivo, para que se cubra proporcional-mente por los estados, por el Distrito Federal y por el territorio de la Baja California.

Esta obra comenzará tan luego como se apruebe el modelo a que debe sujetarse.

Artículo 3º La casa que habitó el héroe de Dolores, será perpetuamente de la propiedad de la nación. Estará cargo de un conserje nombrado por el ministerio de fomento, y escogido cuanto pueda ser entre los soldados que hubieren combatido en la guerra de independencia, o en otras guerras con enemigo extranjero.

Dicha casa será cercada con un enverjado de hierro, y se le harán las obras necesarias para conservarla hasta donde fuere posible en el mismo estado que hoy guarda.

Dado en la ciudad de Dolores Hidalgo, a 6 de junio de 1863, cuadragésimo tercero de la independencia nacional.

Benito Juárez.

El ministro de relaciones exteriores y gobernación, Juan A. de la Fuente.

El ministro de justicia, fomento e instrucción pública, Jesús Terán.

El ministro de hacienda y crédito público, José H. Núñez.

El ministro de la guerra, Felipe B. Berriozábal.

Lo comunico a usted para su inteligencia y efectos consiguientes.

Libertad y reforma.

Dolores Hidalgo, junio 6 de 1863.

Fuente.

Ciudadano gobernador del estado de…

MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO DEL MONUMENTO QUE EN CONMEMORACIÓN DEL CIUDADANO MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA HABRÁ DE ERIGIRSE EN LA CIUDAD DE DOLORES.

Hemos emprendido una tarea difícil, atrevida acaso: el monumento que hemos proyectado, ¿está, por ventura, destinado a tributar un homenaje de veneración a un héroe vulgar? No, ciertamente.

Es a Hidalgo, al generalísimo de América, al padre de la patria, a quien habrá de consagrarse, traducida al mármol, la idea que de nuestro lápiz ha brotado.

Sólo las sublimes concepciones de la fecunda imaginación de Buonarrotti podrían ser dignas de nuestro héroe. Sería preciso que para asegurar mejor la inmortalidad, los genios se asociasen, y la efigie de Hidalgo, del hombre que concibiera dar la libertad a todo un pueblo, restableciéndolo en el goce de sus derechos, que la fuerza bruta le había arrebatado; la imagen de ese hombre, repetimos, sólo aparecería convenientemente, sobre el pedestal trazado por el autor de San Pedro de Roma.

¿Querer unir en un bloc de granito, nuestros nombres oscuros al de aquél que intentara desatar un orbe del otro, no es una quimera? Tal vez; mas si acaso el genio de las bellas artes nos niega sus inspiraciones, procuraremos acogernos a nuestro patriotismo, y en éste agotar las ideas que nuestros cortos talentos artísticos no nos permitan pedir a aquél.

Pasamos a describir nuestro proyecto.

Hemos sujetado nuestra composición en cuanto ha sido posible, a las bases del programa que contenía la convocatoria expedida por el ministerio de fomento el 8 de octubre de 1869.

El área ocupada por el monumento está marcada por un zócalo cuadrado de 12 metros 25 por lado. Hacia los ángulos hay cuatro candelabros, destinados a la iluminación. La reja de hierro que circunda al monumento, está interrumpida en los medios de los lados del cuadro, por unas

escalinatas de mármol que dan acceso al interior del zócalo.

El basamento que de su centro se levanta, está elevado sobre el nivel del piso por medio de tres gradas. Su planta es circular y se le observa un ligero talud en su paramento. Comprendiendo el carácter de severidad y resistencia que requería esta parte del monumento, hemos tratado de imprimírselo con el género de decoración que en ella hemos adoptado.

El ático que corona el basamento, está interrumpido a distancias iguales por unas acroteras, entre las cuales se exhibirán el bajorrelieve, las inscripciones conmemorativas de los más notables sucesos de la gloriosa carrera de Hidalgo.

El segundo cuerpo, como puede conocerse por la inspección de los planos de que va acompañada esta memoria, afecta la forma de una pirámide truncada, cuya base ha sido derribada de un cuadrado. Las pequeñas caras del pedestal se encuentran destinadas a recibir las inscripciones, que recuerden a las edades futuras, los títulos con que el cura de Dolores granjeó la inmortalidad de su nombre.

Unas águilas en bronce, símbolos de nuestra nacionalidad, ocuparán las esquinas de la parte superior del cuerpo de que estamos hablando.

En los espacios que entre los ángulos entrantes del pedestal existen, serán colocadas las figuras alegóricas.

En el bajorrelieve del paramento anterior, se ve representada la LIBERTAD, que después de haber roto la cadena que ligaba al mundo de Colón con la vieja y corrompida Europa, retiene con su potente diestra al mundo antiguo, para que cese de mezclarse con la patria de Morelos y Zaragoza.

En la cara posterior, aparecerá la MUSA DE LA HISTORIA señalando en sus páginas un nombre y una fecha:

MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA — 16 DE SEPTIEMBRE DE 1810.

El tercer bajorrelieve ofrecerá una de las escenas de la vida privada de nuestro hombre, antes de que su mano temblorosa empuñara el estandarte de la revolución. El digno párroco de Dolores se encontrará entregado al cultivo de la vid y de la morera, a los que, como nos refieren los historiadores, era en extremo aficionado. Hidalgo inicia a sus conciudadanos en los principio de la industria agrícola, antes de mostrarles el sendero luminoso de la libertad.

En la cuarta escultura aparecerá el generalísimo, marchando impávido a derramar su sangre, sobre el atroz patíbulo que la tiranía española le levantó en Chihuahua el 19 de agosto de 1811.*(1)*

(1) La fecha de la ejecución fue el 30 de julio de 1811; véase la diligencia en la causa formada en Chihuahua, tomo I, página 46.

Tal ha sido siempre la suerte de todos los hombres que han combatido por la humanidad, por el progreso y por la civilización. La suerte de los reformadores ha sido siempre la misma, el cadalso tras la victoria; el sacrificio después del triunfo. En la frente de Hidalgo se retrata la resignación con que observa el infame suplicio que le aguarda, pues no ignora que los que como él acometen empresas titánicas, no gozan sino rara vez de los frutos que ellas producen.

El segundo pedestal tiene como el primero un ligero talud en sus paramentos; su forma es de una pirámide octogonal truncada, en cuatro de cuyas caras aparecen en relieve las palmas y coronas, símbolos de los homenajes que la posteridad tributó al sacerdote caudillo.

Sobre esta peana descansa la estatua en bronce, de tres metros de altura, del hombre que en 1810 personificó la libertad e independencia del pueblo mexicano. Hidalgo aparece meditando el plan que ha de seguir para emancipar a su amada patria de la opresión extranjera. Su traje severo y sencillo revela al ministro de Jesús, que comprendiendo las bases altamente democráticas sobre que reposa la doctrina del filósofo de Nazareth y a imitación de su sublime maestro, va a propagar el sagrado principio de la igualdad de los hombres y a borrar de su frente el estigma degradante de la esclavitud.

Esta figura no debe ser considerada sino como una simple indicación; al llevarse definitivamente a efecto la erección del monumento, el artista encargado de la ejecución de la estatua, sabrá mejor que nosotros trasladar al bronce el gesto de candor y penetración que caracterizaban al cura de Dolores y darle la expresión (lo que tal vez carece en nuestro bosquejo).

Antes de pasar adelante, diremos dos palabras tocante a las inscripciones; nos hemos contentado con indicar el lugar que les está destinado; porque por una parte, la pequeñez de la escala no nos permitía poder expresar todo nuestro pensamiento; y por otra, nuestros literatos sabrán llenar el vacío que se observa en esta parte de nuestro proyecto; a ellos corresponde semejante tarea.

Debemos advertir, que en las construcciones del género de la que nos ocupa, la arquitectura no se basta a sí sola y tiene que llamar en su auxilio al arte de Fidias y Praxiteles. Al escultor y no al arquitecto es a quien toca representar el principal papel; la misión de este último se concreta a suministrar al primero un punto de apoyo proporcionado y resistente, sobre el que aparezca convenientemente la obra de estatuaria, que deberá atraer de preferencia las miradas del espectador. Se comprende, por tanto, que las líneas arquitectónicas habrán de ser severas, nada profusa la ornamentación; de lo contrario lo principal se encontraría sacrificado a lo accesorio.

Tal es la senda que hemos procurado seguir en nuestra composición.

Hecha esta somera descripción de nuestro proyecto, pasemos ahora a indicar los gastos que exigirá su realización, y los materiales de que suponemos hecha la edificación. El monumento tal cual lo hemos descrito y siendo de chiluca el zócalo y su basamento, de mármol la parte superior y de bronce la estatua y águilas, resultará ser su costo el de la cantidad de cuarenta mil pesos ($ 40,000).

Dejando sin alteración las obras de estatuaria y haciendo solamente un cambio de material en la parte arquitectónica; es decir, sustituyendo al mármol la chiluca, puede hacerse una economía de cuatro mil quinientos pesos ($ 4,500), y por consiguiente, en este caso, la suma que se necesite erogar ascenderá a la cantidad de treinta y cinco mil quinientos pesos ($ 35,500).

En el curso de este trabajo se nos han presentado dos dificultades: consistía la primera en no sacrificar enteramente el arte a las consideraciones pecuniarias; y la segunda en que el costo de la obra no excediese a los recursos de que puede disponer el erario para llevarla a efecto.

Felices si hemos logrado aproar ambos escollos.—

México, enero 6 de 1869.

Escuela Nacional de Bellas Artes.—

La comisión de profesores de esta escuela que dio las bases del monumento que se ha de levantar a la memoria de don Miguel Hidalgo y Costilla, ha dictaminado acerca del proyecto que ese ministerio me remitió el 15 del mes próximo pasado, lo siguiente:

“Los que suscribimos, nombrados en comisión para examinar y calificar el único proyecto de un monumento conmemorativo a don Miguel Hidalgo y Costilla, presentado en virtud de la

convocatoria expedida por el ministerio de fomento el 8 de octubre de 1869, marcado con la contraseña hallamos: que dicho proyecto satisface dignamente las condiciones en lo general del programa, en cuanto a las dimensiones y objeto; pero en nuestro concepto sería conveniente modificar el basamento y zócalo de manera que no hagan cuerpo con el pedestal, porque tal como está hace aparecer la estatua de menores dimensiones de las que conviene."

Lo que trascribo a usted en contestación a su comunicación de esa fecha, devolviéndole los dos planos, la memoria y el pliego cerrado de contraseña relativos a dicho proyecto.

Dios y libertad.

México, abril 1º de 1870.— Ramón I. Alcaraz.

Ciudadano ministro de fomento.

Presente.

Acuerdo.— Abril 5 de 1870.— Sección 3ª— Recibo, e informe la sección.—

Una rúbrica del oficial mayor.

Ciudadano ministro:

La sección encuentra justas las observaciones hechas al proyecto presentado; pero como en lo general responde debidamente a su objeto, opina que se adopte, con la condición de que el autor haga las modificaciones que indica esta nota.

Sección 3ª

Abril 5 de 1870.

Francisco Chavero.— Una rúbrica.

Acuerdo.

Abril 6 de 1870.

Deposite la sección la descripción y la contraseña, y con el decreto relativo vuelva este informe al acuerdo.

Una rúbrica del ciudadano oficial mayor.

República Mexicana.

Ministerio de fomento, colonización, industria y comercio.

México.

Sección 3ª

Se han recibido en esta secretaría los planos y memoria relativos al proyecto de monumento que deberá erigirse a don Miguel Hidalgo y Costilla, así como el dictamen de la comisión de profesores de esa escuela, respecto de la citada obra.

Independencia y libertad.

México, abril 5 de 1870. Balcárcel.

Ciudadano director de la Escuela de Bellas Artes.—

Presente.

México, junio 26 de 1878.

Son copias.—

Por ausencia del oficial mayor, el jefe de la sección 3ª— Ignacio Garfias.

Secretaría de Estado y del despacho de gobernación.— Sección 1ª.

El ciudadano presidente de la república se ha servido dirigirme el decreto siguiente:

“SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA, presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a todos sus habitantes, sabed:

Que el Congreso de la Unión ha tenido a bien decretar lo siguiente:

El Congreso de la Unión decreta.

Artículo único.

El día 8 de mayo de todos los años se enarbolará el pabellón nacional en los edificios públicos en conmemoración del nacimiento del padre de la patria MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA; y en señal de duelo por su muerte, se pondrá el pabellón nacional a media asta el día 30 de julio de cada año.

Palacio del poder legislativo.

México, abril dieciocho de mil ochocientos setenta y tres.—

Francisco G. Palacio, diputado presidente.—

F. Michel, diputado secretario.— S. Nieto, diputado secretario.”

“Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno nacional en México, a dieciocho de abril de mil ochocientos setenta y tres.—

Sebastián Lerdo de Tejada.—

Al ciudadano Cayetano Gómez y Pérez, oficial mayor encargado del despacho de gobernación.”

Y lo comunico a usted para su inteligencia y fines consiguientes.

Independencia y libertad.

México, abril 18 de 1873.—

Cayetano Gómez y Pérez, oficial mayor. Ciudadano… Ministerio de fomento, colonización, industria y comercio de la República Mexicana.—

Sección 3ª.

El presidente ha tenido a bien disponer se lleve a cabo la erección del monumento que para perpetuar la memoria del héroe de Dolores, Miguel Hidalgo y Costilla, fue decretado en 6 de junio

de1863.

El presupuesto de la obra es de $40,000 que, conforme al artículo 2º del decreto citado, debe cubrirse a prorrata por los estados, el Distrito Federal y el territorio de la Baja California.

Acompaño a usted un ejemplar de la distribución que se ha hecho de la suma, proporcionalmente a la población de cada estado deducida del número de diputados que cada uno debe nombrar conforme a la convocatoria de 31 de mayo último, en el concepto de que debiendo durar la obra dos años próximamente, las exhibiciones se distribuirán en veinticuatro mensualidades que serán entregadas al jefe de hacienda, o al encargado especial, que al efecto designe esta secretaría.

Lo que digo a usted, a fin de que se sirva manifestar en contestación, si está conforme con las disposiciones y distribución respectivas.

Libertad en la constitución.

México, junio 11 de 1878.—Riva Palacio.

DISTRIBUCIÓN a que se refiere la circular anterior.

ESTADOS	Número de diputados	CUOTA	
Baja California	1	176	21
Campeche	2	352	42
Coahuila	2	352	42
Colima	2	352	42
Tabasco	2	352	42
Sonora	3	522	64
Tamaulipas	3	528	64
Tlaxcala	3	704	84
Chihuahua	4	704	84
Durango	4	704	84
Morelos	4	704	84
Nuevo León	4	704	84
Querétaro	4	704	84
Sinaloa	4	704	84
Chiapas	5	881	08
Guerrero	8	1409	69
Yucatán	8	1409	69
Zacatecas	10	1762	11
Distrito Federal	10	1762	11

Hidalgo	11	1938	34
Veracruz	11	1938	34
San Luis Potosí	12	2114	53
Michoacán	15	2643	17
México	16	2819	39
Oaxaca	16	2819	39
Guanajuato	18	3171	18
Puebla	20	3524	22
Jalisco	21	3700	44
TOTAL		40,000	00

Ministerio de fomento, colonización, industria y comercio de la República Mexicana.—

Sección 3ª.

Considerando conveniente el presidente de la república que los gobernadores de los estados de la federación tengan conocimiento de los trámites que se han seguido en esta secretaría, respecto del monumento dedicado a la memoria del inmortal héroe de Dolores, don Miguel Hidalgo y Costilla, que se decretó en 6 de junio de 1863, se ha servido disponer que se remitan a usted, como tengo la honra de verificarlo, copias del decreto mencionado, memoria descriptiva del proyecto, dictamen de la comisión de profesoras de la Escuela Nacional de Bellas Artes, respecto del mismo proyecto, informe de la sección 3ª y resolución que recayó.

Tengo la honra igualmente de manifestar a usted, que por los antecedentes que obran en la secretaría de mi cargo, consta que los autores del proyecto para la construcción del monumento de que se trata, son los arquitectos Vicente Reyes y José Collazo.

Libertad en la Constitución.

México, junio 27 de 1878.

Riva Palacio.

Ciudadano gobernador del estado de…

MONUMENTO A HIDALGO

Como verán nuestros lectores, por el contrato celebrado entre el gobernador constitucional del estado y el ciudadano Agustín Cordero, que se publica en la sección respectiva, la erección del monumento de Hidalgo, ha pasado de las regiones de la utopía para convertirse en agradable y honrosa realidad, coronando así los patrióticos esfuerzos del que ha visto como principal punto objetivo el honor de nuestro estado y el de la república, que sin duda alguna, hace tiempo, tenía contraído el imprescindible deber, la necesidad imperiosa de patentizar, de un modo evidente, la gratitud y veneración que tiene a las cenizas del que sacrificado por sus sanguinarios enemigos, con afrentosa muerte, logró que de su tumba humilde y solitaria, brotara un pueblo libre e independiente. Cuando todos los pueblos de la tierra consagran a porfía sus afanes y desvelos a conservar eternamente un grato recuerdo, por medio de ricos y espléndidos mausoleos, a esos héroes de noble corazón e indomable esfuerzo, que a costa de su propia existencia, enaltecen el suelo donde vieran la primera luz; sería triste y doloroso que México, no se apresurase a ofrecer digna ofrenda al humilde pastor, al valeroso anciano, al ilustre caudillo, que iluminara su porvenir lúgubre y sombrío, con la resplandeciente antorcha de progresista y libertadora idea. No era posible que permaneciese sumido, por más tiempo, en punible indiferencia; por eso el patriótico llamamiento que le cupo en suerte hacer al actual encargado del poder ejecutivo del estado, en el de San Luis Potosí ha hallado digno eco, que no le puede ser a éste menos que honorífico, por la prontitud con que ha contribuido a la realización del grandioso objeto de que hemos hablado.

Seguros estamos de que los demás estados de la federación mexicana, que ya han manifestado que no se mostrarán indiferentes al llamamiento que se les ha hecho, así como los poderes de la Unión, coadyuvarán muy eficazmente a fin de que en el sitio que por tanto tiempo ha permanecido en el mayor abandono, y en donde estuviera sumido y aprisionado el protomártir mexicano, se ostente un tributo de admiración y ternura si no digno de aquél a quien está consagrado, por no poderse medir sus sacrificios ni valorizar los bienes que sembró en nuestra patria, al menos que corresponda, en cuanto sea posible, a los deseos de sus libertados.

El actual ejecutivo comprendiendo que Chihuahua recogió el último suspiro y sintió su suelo empapado con la sangre de un héroe, interpretando dignamente los sentimientos de un estado cuyos destinos se le confiaron, creyó de su deber hacer cuantos esfuerzos estuvieran de su parte, como lo ha hecho, para que Chihuahua ofreciese a tan denodado campeón un monumento de gratitud eterna.

¡Ojalá que, como lo esperamos, muy pronto obtenga el fruto de su patriótica idea! Ella honra altamente tanto al que la propuso como a los que cooperen a su realización, porque el sentimiento más noble que puede existir es el de la gratitud.

CONTRATO celebrado entre el gobernador constitucional del estado de Chihuahua y el ciudadano Agustín Cordero Zuza.

El gobernador del estado deseando hacer efectiva la erección del monumento del cura Miguel Hidalgo y Costilla, primer caudillo de la independencia nacional, ha celebrado con el ciudadano Agustín Cordero Zuza el que se expresa en las siguientes bases:

1ª El señor don Agustín Cordero Zuza, da en venta real y enajenación perpetua las fincas conocidas por cuartel de Hidalgo, cuartel de artillería y colegio de jesuitas, cuyas tres fincas forman hoy una sola, situada en esta capital; sus linderos son, por su frente con la plaza conocida por de

Juárez, por su espalda con la de San Felipe, por su costado izquierdo con calle de por medio casa de don Juan García, de doña Josefa Molinar y de don Domingo Leguinazabal, y por el derecho con calle de por medio casas de don Manuel Terrazas y don Guadalupe Quesada.

2ª El gobierno del estado, pagará como precio de la finca que se le vende la cantidad de ocho mil pesos fuertes, en esta forma, tres mil pesos con que él mismo contribuye para los gastos del citado monumento; mil pesos que da con el mismo objeto el estado de San Luis Potosí, a donde le serán librados desde luego, y el resto de cuatro mil pesos serán pagados con lo que contribuyan el gobierno general y demás estados de la república.

3ª Si por alguna circunstancia llegasen a recogerse contribuciones de otros estados o del gobierno general antes que el de Chihuahua pudiese disponer de los tres mil pesos que tiene asignados para el objeto mencionado, el señor Cordero Zuza tiene derecho a que se le pague esta suma de lo primero que se reciba de los demás estados.

4ª Queda el gobierno del estado en plena y pacífica posesión de la finca que se le vende, y podrá hacer el uso que mejor le conviniere hasta derribarla en su totalidad, y comenzar los trabajos que sea necesario emprender para la creación del mencionado monumento.

5ª El señor Cordero Zuza, otorgará la escritura de venta respectiva en el acto de ser pagado de los ocho mil pesos que importa la finca.

Y al cumplimiento de esta obligación obliga el gobernador del estado, los bienes presentes y futuros del de su mando, y el señor Cordero Zuza los suyos propios.

Chihuahua, mayo 11 de 1878.—

Ángel Trias.—

A. Cordero Zuza.

El ejecutivo del estado ha visto con satisfacción y agradecimiento la benévola acogida que ha tenido en los ciudadanos diputados que forman las comisiones unidas 1ª de gobernación y 1ª de hacienda de la Cámara de la Unión, el patriótico pensamiento de erigir un monumento al ilustre párroco de Dolores en el sitio en que se ofreció en holocausto por darnos vida y representación política.

El artículo que bajo el rubro de “Documento Parlamentario” publicamos en seguida, y que trae la iniciativa presentada ante la cámara de la Unión por las comisiones a que nos referimos en el párrafo anterior, honra altamente a la nación mexicana porque demuestra que de la tierra fertilizada con la preciosa sangre del caudillo de nuestra independencia nace un pueblo agradecido y noble que no sólo pretende perpetuar la memoria de sus padres, sino legar a las generaciones venideras los sentimientos de veneración y gratitud simbolizados en el monumento que se deba erigir al héroe de nuestras libertades.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO

Congreso de la Unión.—

Comisiones unidas 1ª de gobernación y 1ª de hacienda de la cámara de diputados.—

Ciudadanos diputados: Las comisiones unidas de gobernación y hacienda de esta cámara, se han impuesto, con el elevado interés que inspira, del pensamiento iniciado por el gobernador de Chihuahua a la legislatura del estado, y por ésta al Congreso de la Unión, para erigir un monumento

a la memoria del egregio padre de la independencia mexicana Miguel Hidalgo y Costilla; allí mismo donde fue inmolado por las tropas virreinales en 30 de julio de 1811.

Tal pensamiento ciudadanos representantes, que es como la palpitación del recuerdo del primer día del nacimiento del pueblo mexicano, es digno, es generoso, es grande; digno, porque los hijos deben culto y veneración a la memoria de sus padres; generoso, porque los nietos de los esclavos de España, no olvidan y reconocen a quien deben el tesoro de sus libertades; grande porque del torbellino de las pasiones y de los últimos ecos de la guerra civil, se levanta un estruendo poderoso que es la voz de la nación, que señalando el patíbulo de Chihuahua, para enseñanza de las generaciones, dice: ahí está el filósofo, ahí el libertador, ahí el mártir de la patria.

¿Y cómo hacer para arrancar esa tumba sagrada del abandono y de la barbarie, en que yace por más de medio siglo, como un mudo acusador de gobiernos ingratos o de pérfidos enemigos?

Os lo diremos.

Los mismos déspotas, cuando quieren perpetuar un acontecimiento o ilustrar un recuerdo, levantan monumentos que son como una protesta de su poder y de su orgullo, cuando no de su gloria.

Las pirámides de Egipto, fueron levantadas por los faraones, con el sudor del pueblo, para servir a su orgullo; Napoleón erigió en París la columna Vendome, reflejo de sus glorias militares, amasado con la sangre francesa y el bronce de las conquistas extranjeras; ciertos salvajes de África forman pirámides de cráneos humanos, como padrones de ferocidad, para edificar a los viajeros que los visitan; en fin, no hay pueblo, ni comarca donde una cruz o un árbol no señalen una fase querida como la consagración que el dios. Término hacia de las heredades entre los romanos.

Pues bien: los mexicanos que todo lo debemos, desde la existencia política hasta la vida moral y progresista, desde la filiación como pueblo hasta sus albores de porvenir como nación, a ese sublime cura de Dolores, cuya iniciativa patriótica, valor y abnegación fueron sellados con la muerte de los héroes; si los mexicanos que sentimos esos beneficios y no olvidamos esa eterna luz que alumbra el horizonte de México, desde el año de 1810, debemos dedicarle no esos soberbios monumentos de humo y de sangre, inventados por los tiranos, sino uno de aquellos que la gratitud y el patriotismo elevaron, en Suiza, a Guillermo Tell; en los Estados Unidos, a Washington, en Colombia, a Bolívar.

Por lo expuesto, ciudadanos diputados, las comisiones unidas tienen la honra de proponer a vuestra deliberación, el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1º La nación erige un monumento al padre de la independencia mexicana Miguel Hidalgo y Costilla, en el lugar donde fue inmolado por las armas virreinales, el 31 de julio de 1811.

Artículo 2º El tesorero de la república, hará las erogaciones que demande esa obra, cuya grandeza y decoro quedan a cargo del ministerio de fomento. Sala de comisiones de la cámara de diputados.

México, abril 17 de 1878.—

Félix Romero.— Eduardo Arteaga.— Francisco Sada.— Jesús M. Cerda.— Alfredo Chavero.

Secretaría de fomento, colonización, industria y comercio de la República Mexicana.—

Sección 3ª.

El presidente de la república se ha servido dirigirme el decreto siguiente:

"PORFIRIO DÍAZ, presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el Congreso de la Unión ha decretado lo siguiente:

"El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

"Artículo 1º La nación erige un monumento a la memoria de Miguel Hidalgo y Costilla, padre de la independencia mexicana, en el sitio en que el 30 de julio de 1811, fue inmolado por las armas virreinales."

"Artículo 2º El tesoro de la república hará las erogaciones que demande esta obra, de cuya ejecución, grandeza y ornato cuidará el ministerio de fomento.—

Jesús Zenil, diputado presidente.— Benigno Arriaga, senador presidente.— Luis E. Torres, diputado secretario.— J. Rivera y Río, senador secretario."

"Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento." "Dado en el palacio federal de México, a ocho de noviembre de mil ochocientos setenta y ocho.—

Porfirio Díaz.— Al secretario de fomento, colonización, industria y comercio, Vicente Riva Palacio."

Lo que comunico a usted para su conocimiento y demás fines.

México, noviembre 8 de 1878.— Riva Palacio.

Fuente: Colección de Documentos para la Guerra de la Independencia de México.- Juan E. Hernández y Dávalos.- 1808-1821.

CAUSA SEGUIDA
POR LA INQUISICIÓN

CONTRA

D. MIGUEL HIDALGO
Y COSTILLA

Relación de la causa que se sigue en este Santo Oficio contra don Miguel Hidalgo y Costilla, cura de la congregación de los Dolores en el obispado de Michoacán, natural de Pénjamo.

(Testigo 1º denunciante fray Joaquín Huesca; folio 1º).-

Tuvo principio esta causa por denuncia que fray Joaquín Huesca, mercedario, y lector de filosofía, hizo ante el comisario de Valladolid en 16 de julio de 800 as, el cual examinado en forma en dicho día, y ratificado en 19 del mismo, y

dijo: Que en el primer día de Pascua de Resurrección concurrió en la casa del cura de Tajimaroa con fray Manuel Estrada, doctor Martín García, presbítero, y don Miguel Hidalgo, quien tomó la Historia de Fleuri, y leyendo en ella que Dios no castigaba en este mundo con penas temporales, dijo el denunciante, que sí castigaba, y que era de fe; dijo este reo, que no era de fe; y que sólo era propio de la ley antigua el castigar con penas temporales, como plagas, y langostas; y que si no ¿de dónde constaba que fuera de fe? El denunciante le contestó, que de la epístola de San Pablo a los corintios en aquellas palabras: *ideo inter vos multi imbecilles, et infirmi, et dormiunt multi.*

Y que ¿no hemos de dar ascenso a ésta? Y entonces se quedó como suspenso, dando motivo a sospecha en contra; aunque finalmente en un modo tibio, dijo, sí, es auténtica. Y luego, leyó en el mismo Fleuri que cierto papa, de quien no se acordaba, envió a un concilio en calidad de legados suyos a dos gañanes del campo; y de aquí tomó motivo el dicho cura para hablar con mucho desprecio de muchos papas en particular, y en general del gobierno de la Iglesia, como manejado por hombres ignorantes, de los cuales uno había canonizado a Gregorio Séptimo, que acaso estaría en los infiernos, porque había sido muy nocivo a la Iglesia por su ignorancia; todo lo cual en otro primer día de Pascua; y en el segundo estando almorzando todos los referidos, preguntó el declarante al padre Estrada, que si se había convertido el judío guatemalteco, esto es, Rafael Gil Rodríguez, que estaba en la Inquisición; y respondiéndole que sí, dijo este reo que habría sido de boca; y preguntándole el declarante, ¿por qué? respondió: Porque ningún judío que piense con juicio se puede convertir; pues no constaba del texto original de la Escritura que haya venido el Mesías. Y mencionándole el declarante en prueba de la venida del Mesías el texto de Isaías: Ecce Virgo concipiet, et pariet; respondió, que no había tal voz virgen en el texto, sino otra voz hebrea, que significaba mujer corrompida, como era la de alma, y otras dos voces, de que no se acordaba, con que únicamente la escritura explica las mujeres. Y siguió refiriendo varios textos (de que no hacía memoria) y sí sabía, que con ellos se prueba la venida del Mesías; pero que este reo los explicó, e interpretó para concluir, que no probaban que hubiese venido.

También declaró que estando en esta capital, el citado padre Estrada le refirió que este reo decía, que Santa Teresa era una ilusa, porque como se azotaba, y ayunaba mucho, y no dormía, veía visiones, y a esto llamaban revelaciones; y que explicando éste como filósofo, el mecanismo de la naturaleza humana, concluía con que la fornicación no era pecado, como comúnmente se creía, sino que era una evacuación natural.

Y finalmente le refirió, que en quince días que estuvo con este reo en Tajimaroa no le vio rezar el oficio divino; y que quejándose con el mismo reo de lo pesado que era el rezo en el coro, y díchole que si él fuera prelado lo dispensaría, le respondió, y también fuera del coro. En 28 de julio

de 1800, se recibió esta denuncia, y se acordó el examen de los contestes Estrada, y García, y que se recorriesen los registros en cabeza de este reo; y ejecutado que así fue, no le resultó nota.

(Testigo 2º fray Manuel Estrada; folio 16 y siguientes).-

En 20 y 24 de agosto del mismo examinó y ratificó en forma el comisario de Celaya a fray Manuel Estrada, mercedario, y predicador, el que a la primera pregunta

dijo: Que presumía ser llamado sobre una denuncia que estaba formando con premeditación contra el cura de San Felipe don Miguel Hidalgo; y ofreció presentarla en limpio al tiempo de la ratificación. El comisario siguiendo el orden de lo prevenido en la comisión, le hizo la pregunta oportuna sobre la primera proposición, y respondió que era cierto haberla oído a este reo en el tiempo, y lugar citados; y que así él, como su compañero el padre Huesca, se la impugnaron con la epístola de San Pablo, aunque éste expuso más largamente la doctrina, sobre que Dios castigaba en esta vida, y que era de fe. También expresó que en la misma concurrencia lo llamó a solas este reo, y hablando sobre lo mismo, le dijo, y afirmó, que la epístola de San Pablo donde dice: Ideo inter vos, &c. era apócrifa; y que sólo era propio de la ley antigua el castigar con penas temporales, como plagas, langostas etcétera aunque ignoraba si esto lo llegó a entender otro.

Que aunque no puso el mayor cuidado cuando este reo estando con el Fleuri en la mano dijo: Que el papa había enviado a un concilio a dos gañanes del campo como legados suyos, si le observó, que no sólo en esta ocasión, sino siempre, que decía, que los padres de todos los concilios, principalmente desde el siglo quinto hasta el undécimo fueron unos ignorantes; pero con tanta generalidad, que daba a entender, que Jesucristo en todo este tiempo se desentendió del cuidado de su Iglesia. También declaró que sin embargo de no hacer memoria sobre la conversación del judío guatemalteco, sí le oyó muchas veces, que decía, que ningún judío que piense con juicio se podía convertir; pues no constaba de la Sagrada Escritura que hubiese venido el Mesías; y que refiriéndole el padre Huesca, o el declarante, el texto Ecce Virgo &a, respondió, que no había tal voz en el texto, sino otra voz hebrea, que significaba mujer corrompida, como alma, y otras, de que no se acordaba; pero sí, de que cuando le oponían algunos textos los interpretaba de una manera, que no convenían a la venida del Mesías; asentando, que ésta era una materia muy delicada, que se debía tratar con mucho empeño; porque en el reino había muchos judíos; y todo esto lo fundaba en que aquí se estudiaba la Biblia de rodillas, y con devoción, debiéndose estudiar con libertad de entendimiento para discurrir lo que nos parezca, sin temer a la Inquisición. Que según la libertad con que hablaba no duda que dijera lo que se indica de Santa Teresa, pero que se inclinaba más, a que lo dijo contra la Madre Agreda. Que explicando este reo el mecanismo de la naturaleza, como filósofo, le oyó decir que la fornicación no era pecado, sino una evacuación natural, ni los tactos impuros, ni la polución procurada; pues dice, que es una materia que no ha de salir por los ojos, ni por los oídos, ni por la boca; y que con esta doctrina solicitó con conato inspirarle muchas veces al declarante a lo mismo. Que en diez o doce días que estuvo con este reo en Tajimaroa, no lo vio rezar el oficio divino; y diciéndole una día que se le hacía pesada la asistencia al coro, porque le hacía falta el tiempo, como a predicador que era, y que si estuviera en su arbitrio dispensaría él a todos los oficiales, le respondió: Que él dispensaría a los del coro y a los de afuera.

En el papel de apuntes que este testigo presentó como parte de su declaración, dice:

Que le oyó decir a este reo, que la sagrada eucaristía no se conoció en los términos que hoy la enseña la Iglesia, hasta mediado el siglo tercero, que antes se tuvo por pan bendito; y hasta entonces no se conoció la confesión auricular. Que la epístola de San Pablo que predica la eucaristía era apócrifa; y que toda la doctrina que trae el evangelio de este sacramento estaba mal entendida, por entender ser la existencia real de Jesucristo en el que debía entenderse como aquellas palabras ego

sum via, &a. Que no entendemos en ellas sea camino material por donde andamos. Que leyéndole el reo la epístola de San Judas, le dijo, que lo tenía por un ignorante, por aquellas palabras con que concluye. Los pecadores son como las nubes sin agua; y luego le preguntó ¿que de qué otra cosa habían de ser? En otra ocasión le dijo, que la moral cristiana, o nuestros moralistas, enseñaban sin principios; pues si todos tuvieran unos mismos, todos sacaran unas mismas penitencias, respecto a unos mismos pecados, lo que jamás sucede. Que abiertamente manifiesta, y enseña en sus conversaciones que la fornicación no es pecado; como dijo en su declaración; y que las religiones son inútiles a la Iglesia de Dios, porque se fundaron en el tiempo de la ignorancia. Dice también, que no reza el oficio divino porque la silla apostólica ha querido obligar a los eclesiásticos a lo que no ha obligado a los seculares; esto es, a que fuera den culto a los santos, que no es de fe que lo sean. Que el presbítero don Martín García, sigue las mismas máximas y doctrinas que este reo, y ambos censuran el gobierno monárquico, y desean la libertad francesa en esta América. Y finalmente, asegura que en todo el Antiguo Testamento no se halla una profecía cumplida sobre la venida del Mesías. Y sobre muchos de los particulares que dejaba expresados, podrían declarar el cura de Tajimaroa, y sus hermanas.

Folio 22.- En 3 de septiembre del mismo se libró comisión al doctor don José Iturriaga, cura de Zitácuaro, para el examen del presbítero don Martín García; y en 10 del mismo informó que este conteste estaba en Valladolid; y sabía que profesaba íntima amistad con este reo, que se trataban con estrecha familiaridad, cuya circunstancia hacía presente por prevenirse así a los comisarios en la instrucción; y en 20 del mismo se libró la comisión al de Valladolid. Y por último se suspendió su examen.

(Informe del padre doctor Casaus; folio 26).-

En 13 de diciembre del mismo año se pasó orden al padre doctor fray Ramón Casaus, para que informase sobre lo que observó en el viaje que hizo a Celaya en orden a la vida, porte, conducta, y sentimientos cristianos de este reo, y en 20 del mismo diciembre;

Que aunque tenía formado muy mal concepto de este cura, por lo que públicamente se decía de su vida escandalosa, y de la comitiva de gente villana que come, y bebe, baila, y putea perpetuamente en su casa; no quiso oír particularidades de su modo de vivir, cuando se ofrecía ocasión de poderlas sacar a don Diego Bear y Mier, cura del Armadillo, que tenía mucho conocimiento de él.

De algunas palabras preñadas con que se explicaba, escandalizado, infirió, que le habían oído hablar mal de las religiones, y principalmente de nuestro gobierno, daba a entender, que éste no, siempre se lamentaba de la ignorancia en que estamos, y superstición en que vivimos, como engañados de los que mandan. Que yendo un día del pueblo de San Felipe para la hacienda del Cubo, el citado Bear, decía ¡Qué diferente compañía ésta de aquélla! ¡Parece, que toda aquella gente se había olvidado de su fin! Que esto lo decía con motivo de las conversaciones sobre la muerte etcétera. Que sin duda podría informar más menudamente dicho cura Bear sobre dicho reo, tenido por sabio, y aplaudido de aquella canalla que vive a sus expensas. Que el mismo podría decir sobre el escándalo, y sacrílega irrisión de que allí habían bailado los vicarios con el santo óleo colgado al cuello; que en la misma casa se festejaban con máscaras con las vestiduras y ornamentos parroquiales; y en la Nochebuena los ministros escondieron en el altar la ostia consagrada para que la buscase el padre consagrante, como si se la hubieran robado y con esto hacía reír a la gente. Que estas eran las especies que les dio a entender; pues el horror, y pena, que le causaron, le retrajeron de saber otras; que no dudaba de que esto estaría ya denunciado al Santo Oficio, y por lo mismo huía de la indagación. Y finalmente que el citado cura Bear le refirió, que algunos habían proyectado meternos en contestaciones delicadas sobre cosas de los gobiernos, y de la Francia, por

ver cómo lo rebatía.

(Testigo 3º don Diego Bear; folio 31).-

En vista de este informe se mandó librar comisión al comisario de San Luis, y con efecto, en 13 del siguiente enero se libró, para que como más inmediato al lugar de la residencia de Bear, lo examine, y ratifique en forma, lo que así ejecutó 1° y 3 de febrero del mismo; y sin embargo de haberle hecho prolijamente las preguntas deducidas del procedente informe, solamente

dijo: Que se acordaba haber oído decir; sin saber quién, ni cuándo, que un eclesiástico que en una ocasión llevaba el santo óleo al cuello, se puso a bailar en casa de este reo; y que sabía con certeza que no fue por irrisión, sino por olvido, o por ignorancia, que así mismo había oído conversaciones a este reo, y a otros, no contra las órdenes religiosas, sino contra el cumplimiento de las obligaciones de los religiosos en particular; y finalmente, que en conversaciones había oído disputar, sobre si era mejor el gobierno republicano, que el monárquico; pero que no se acordaba a quién, cuándo ni en qué lugar; y que no había oído al cura Hidalgo contra las máximas religiosas; ni tampoco sabía que en su casa se putease.

El comisario informó, que creía que este testigo no habría faltado a la verdad; aunque le parecía que estimaba mucho a este reo, y lo alababa por su literatura, y trato que con él tenía.

(Testigo 4º don Juan Antonio Romero; folio 42).-

Don José Vicente de Ochoa, cura de Irimbo, por comisión, que se le libró en 13 de enero del propio año en los días 5 y 7 de febrero, hizo comparecer ante sí a su vicario don Juan Antonio Romero, que se halló presente al almuerzo que se hizo en la casa del cura de Tajimaroa la Pascua de Resurrección, y juramentado,

dijo: Que el día anterior al almuerzo efectivamente concurrió en dicha casa a presencia de dicho cura, los mercedarios fray José Estrada, fray Joaquín Huesca, y la familia; y que este reo estaba leyendo, y traduciendo con energía al Fleuri; pero que no tenía presente, ni podía asegurar, que éste hubiese defendido no ser de fe la expresión de San Pablo; y que hacía juicio, de que si lo dijo, sería sin duda, por probar los talentos del padre Estrada, (quien sobre el particular le replicaba) porque respecto a que este reo era uno de los más finos teólogos, creía, que quiso jugar con él; que no creía, ni se persuadía a que se sobrecogiese al oír las palabras del santo apóstol; que constaba ser de genio travieso en línea de letras; y que en quince años que lo conocía, no le había observado cosa que notar contra sus costumbres ni contra la religión cristiana.

(Testigo 5º don Antonio Lecuona; folio 43).-

El mismo comisario pasó a Tajimaroa, y en 10 y 13 de febrero examinó, y ratificó a don Antonio Lecuona, cura de dicho pueblo, y

dijo con juramento: Que aunque oyó algunas disputas escolásticas entre este reo, y los padres fray Joaquín Huesca, y fray José Estrada, no atendió a ellas por sus ocupaciones; afirmó no haber oído a este reo cosa contra la santa fe católica; y sólo sí que la Madre Agreda era una ilusa; y aunque el comisario le preguntó sobre todas las especies en que es dado por conteste, respondió negando, como lo hizo a la pregunta sobre vida, y conducta etcétera respondiendo que no quería declarar sobre este particular; y que así lo hizo, a pesar de haberlo estrechado el comisario por tres o cuatro ocasiones.

(Testigo 6º y 7º doña María Ignacia y doña María Josefa Lecuona; folio 44).-

El mismo comisario en los propios días, y lugar, examinó y ratificó a doña María Ignacia, y doña María Josefa Lecuona, hermanas del anterior testigo; y sin embargo de haberles hecho las preguntas oportunas sobre lo que eran citadas, nada produjeron, a excepción de la segunda, que dijo, haber oído decir a este reo, que ningún mandamiento se quebrantaba con más facilidad que el sexto, dando a entender que era un pecado; y a la particular sobre la vida, porte y conducta, se negaron a contestar.

El comisario informó, que el expresado cura, y sus hermanas se negaron a contestar sobre la conducta del reo, por haber jugado con él continuamente desde mozo, y ser inclinado a tener casi siempre músicos en su casa; que el cura es muy escrupuloso y tímido, de modo, que para declarar en lo que fue preguntado, lo hizo temblando; que a las hermanas las tenía por virtuosas; y que de resultas de estas diligencias quedaron muy inquietos.

(Folio 47).- Por un informe que se pidió al comisario de San Luis, dijo en 7 de marzo de 801. Que concurriendo con doña María Josefa Portillo, ésta le dijo, que hablando, mucho tiempo hacía con el cura Hidalgo, le dijo: Que bastaba para vivir en su casa bailar, que era una concurrencia continua de hombres, y mujeres en bailes; que tenían un hombre destinado, para que cuando se disgustaban algún hombre con mujer, los compusiera, que llamaban el Alcahuete.

(Testigo 8º doña Josefa López Portillo; folio 60).

Por lo que resulta del anterior informe se libró comisión a dicho comisario, y en su virtud examinó y ratificó en forma en 5 y 7 de abril del mismo a doña Josefa Portillo, doncella, y de buena nota, la cual

dijo: Que se acordaba de haber hablado con varias personas, y determinadamente con don Vicente Troche, y doña Claudia Bustamante, en orden a concurrencia dicha; y que ésta le refirió, que en la casa de este reo había una revoltura que era un Francia chiquita; pero que esto lo entendió la declarante por la igualdad con que se trataba a todos, aunque también le dijeron que lo hacía con el fin de agradar a las gentes de todas clases, a quienes llevaba a su casa, y las obsequiaba con bailes.

(Testigo 9º doña Claudia Bustamante; folio 58).-

Examinado, y ratificado don Vicente Troche, nada contestó. Y procediendo al de doña Claudia Bustamante.

Dijo ésta: Que por facetear con el cura del Armadillo don Diego Bear, porque le cuadraba mucho ir a San Felipe, le dijo ella que lo que le cuadraba a él, era la Francia chiquita de dicho pueblo; que ella estuvo tres días en San Felipe, y aunque asistió en ellos al baile en casa de este reo, no notó cosa que le disonara; y finalmente que al presbítero don Jacinto Bear, le oyó que no le gustaban las concurrencias de hombres, y mujeres en esos bailes; que el cura Hidalgo era muy bueno, y no hacía caso.

(9º doña Guadalupe Santos; folio 78).-

En 24 de marzo de 810, se libró comisión al comisario de Valladolid para el examen de doña Guadalupe Santos, sobre que con motivo de visitar con intimidad la casa de este reo, se explicó con don Pedro Barriga, diciéndole, que deseaba verse religiosa por no tratar con un sujeto tan libre en sus conversaciones, como el dicho reo. El comisario informó que esta mujer estaba monja teresa en

Puebla. Examinada esta monja nada contestó, porque dijo, que todo le cogía de nuevo.

(10º don Pedro Barriga; folio 66).-

Por el informe de 11 de marzo de 801 del comisario de San Miguel, resulta, que el presbítero don Pedro Barriga, vivió largo tiempo con él, y que jamás le vio devoción alguna, ni rezar el oficio divino. En 24 del mismo se libró comisión para su examen y ratificación, y lo ejecutó en 8 y 13 del siguiente abril,

y dijo: Que aunque no le observó devoción alguna visible, sí le vio celebrar, y oír misa cuando no la decía, y predicar los sermones que le encomendaban. Que era cierto haberle notado omisión en rezar el oficio divino, y haberle oído igualmente la expresión, que aseguraba ser de San Agustín: *Qui sine lingua vivit, sine lingua moritur*; añadiendo, que los más eclesiásticos castigados por el Santo Oficio, se había observado en ellos la falta de esta obligación de cumplir con el oficio divino, y que ésta era como preámbulo de sus desgracias; y valiéndose el testigo de las mismas palabras de él, le reconvino sobre el cumplimiento de esta obligación, y respondió, que el trabajo de la cátedra le exoneraba de ella, según el sentir de varios autores; pero que sin embargo rezaba algunas veces; y que nunca le oyó proposición alguna contra la fe; y sí declamar contra los herejes. En la ratificación añadió, que había oído decir que lo habían notado por algunas personas, proposiciones escandalosas; aunque no sabía cuáles eran, ni hacía memoria de quién le dijo esta especie; que solamente se acordaba de haber oído al cura de aquella villa doctor don Ignacio Palacios, que le habían contado, que este reo decía, que de la Escritura no se podía inferir claramente la integridad en su concepción de la Virgen Santísima; lo que entendió dicho Palacios, que lo diría more escolástico. Elogió su sabiduría docilidad y humildad; y dijo, que en aquel tiempo estaba entregado todo al cumplimiento de su ministerio; haciendo una vida ejemplar, retirado de todo, como tertulia, y comercio de gentes.

(11º doctor don Ignacio Palacios; folio 69).-

Librada comisión al mismo comisionado en 31 de julio, examinó, y ratificó en forma al sobre dicho doctor Palacios en 13 y 22 del siguiente agosto, el cual

dijo: Que a fines del año de 99 le hizo fray Manuel Estrada, mercedario, una consulta, sobre él estaba obligado a delatar a este reo, a quien había oído varias proposiciones, unas impías, otras escandalosas, y otras claramente heréticas, como eran las siguientes.- Que los santos apóstoles fueron unos hombres ignorantes, particularmente San Judas por aquella expresión suya en su canónica, de nubes sine agua, sobre que decía ¿que dónde se habían visto nubes sin agua?- De la Santísima Virgen: Que el texto hebreo no dice Virgo, sino corrupta.- Sobre la eucaristía: Que hasta el tercer siglo no se conoció.- Que las profecías del Mesías no estaban todas cumplidas.- Que la simple fornicación no era pecado, porque la efusión de la materia era cosa natural, y que el texto habla sólo del adulterio, pues dice: Non moe caberis.- Que los soberanos eran unos déspotas tiranos; y otras proposiciones, de que no hacía memoria, aunque de igual gravedad y naturaleza. Que haciéndole peso en su conciencia, preguntó el consultante ¿si acaso este reo las diría gratia arguendi, o como proponiéndole los argumentos de los herejes? Y respondiéndole que no, sino que lo dijo en íntima persuasione, lo obligó a la denuncia. Que igualmente le contó que este reo en cualquiera parte hablaba sin reserva, y con sobrada libertad de estas materias; de modo que don José Manuel de Santo, vecino de aquella villa, rehusaba la concurrencia de este reo en su casa, por la libertad con que se producía en materias de religión, y de Estado; y que por esto estuvo en ánimo de denunciarlo. Que era público, y notorio, que desde que estaba de cura en San Felipe había tenido una vida muy disipada, desentendiéndose enteramente de las obligaciones de su parroquia, y entregado a músicas, bailes, y juegos; pero que desde la cuaresma de aquel año oyó decir que había

mudado de conducta, y entrado en escrupuloso. El comisario lo amonestó con la cita del anterior testigo, sobre que de la Escritura no se podía inferir claramente la integridad en su concepción de la Virgen Santísima. A que respondió que no se acordaba; y en la ratificación añadió; que la proposición que dice.-

Que de la Escritura no se podía inferir claramente la integridad en su concepción de María Santísima; repitió, que entendiendo esta de la concepción pasiva de la Virgen, no se le preguntó en estos términos, y por eso respondió arriba, que no se acordaba; pero entendiéndose, como debe entenderse, de la activa, reprodujo lo mismo que tiene respondido, que decía el reo que el texto hebreo no dice Virgo sino corrupta.

(Don José Manuel Santo; folio 71).-

Examinado y ratificado don José Manuel Santo en 25 y 29 de agosto, y sustancialmente

dijo: Que fray Manuel Estrada le refirió que este reo había entrado en disputa con él sobre puntos de religión, en la que le conoció cierta libertad en sus opiniones, lo que le obligó a consultar con el doctor don Vicente Gallaga, y el maestro Escalera; y que con dictamen de éstos había formalizado su denuncia; pero que él no sabía otra cosa más de él, que generalmente lo tenían por afrancesado, que hablaba con mucha libertad, y que jamás concurrió en su casa, ni lo conocía, más que de vista. En 15 de septiembre del mismo año pasaron los autos al señor inquisidor fiscal, y dijo: Que los padres Huesca, y Estrada, denunciaron y atribuyeron a este reo varias proposiciones de la mayor gravedad, y dignas, si se hubieran justificado, no sólo de remitirse a calificación, sino también de pedir la prisión de dicho reo, con secuestro de sus bienes; pero que carecían de prueba, y el padre Estrada de que se dé crédito a su denuncia, y declaración, según el informe de 4 de septiembre último. Que era cierto que algunos informaban mal del expresado reo; pero que también lo era, que el comisario decía, que en el día ya estaba reformado, haciendo una vida ejemplar desde cuaresma del propio año, lo que también aseguraban los contestes Barriga, y Palacios, hasta haber llegado al extremo de escrupuloso. Y por todo lo dicho pidió, que se anotase su nombre en los registros, que se suspendiese esta causa hasta más prueba, y se pusiese en su letra. Lo que así se acordó en 2 de octubre. Entre otras cosas que expuso el comisario en su citado informe, dijo, que generalmente había oído decir a todas personas que trataban al padre Estrada, que no se le podía creer cosa alguna, pues tanto en asuntos triviales, como en los de sustancia, jamás hablaba verdad.

(12º don José Manuel Castiblanque; folio 80).-

En 22 de julio de 807 se presentó el presbítero don Manuel Castiblanque ante el comisario de San Miguel el Grande, y dijo:

Que en el año de 801 concurrió con el fraile Manuel Estrada, y que entre las varias especies que le refirió, que había oído en Tajimaroa a este reo, unas eran escandalosas, y otras heréticas, aunque no hacía memoria de cuáles fueron, y si sólo; de que la fornicación no era pecado; y que por ellas lo había denunciado al Santo Oficio; y también le enseñó una carta del comisario de Celaya en que lo citaba para evacuar con él cierta cita. Lo que no denunció entonces, por no haber conocido la gravedad. Por no haber venido en forma esta declaración, se devolvió al comisario para que ratificara en ella al denunciante, y así lo ejecutó en 3 de agosto, sin añadir ni alterar.

(13º María Manuela Herrera; folio 85).-

María Manuela Herrera, casada, y de 41 años mujer de buena nota, que frecuenta los sacramentos, se presentó ante el comisario de Querétaro, quien en 4 y 5 de mayo del año pasado de

1808 la examinó, y ratificó en forma, y dijo:

Que se presentaba de su voluntad, y denunciaba en descargo de su conciencia al padre don Miguel Hidalgo, cura de la congregación de Dolores, sobre que viviendo con él, un día estando comiendo, la dijo. Que el Niño Dios que había nacido en Belén, no había padecido, que se había perdido, que Dios no tenía necesidad de padecer. Y preguntándole la declarante ¿pues el que padeció quién fue? le respondió que un hombre a quien se le antojó morir; y que aunque estaban presentes otras personas, no hacía memoria de quiénes fueron, por más que se había calentado la cabeza. Que en otra ocasión estando ambos en conversación, la dijo: ¿Qué, querrá vuestra merced creer que hay infierno, y que hay diablos? No creas eso Manuelita, que esas son soflamas. El comisario la reconvino ¿que cómo en tanto tiempo no había denunciado las dichas proposiciones? Dijo: Que como ella llevó amistad ilícita con este reo, con el que hizo un conchabo de que ella le buscaba mujeres para pecar, y él a ella le buscaría hombres para lo mismo, creyó, que por seguir este reo en sus obscenidades, decía, que no había infierno, y lo demás que dejaba expuesto; cuya denuncia hizo entonces por mandato de su confesor, y en descargo de su conciencia. (Folio 87).□ En vista esta denuncia pasaron los autos al secretario que hacía de fiscal en 1º de mayo del mismo, y en 8 del siguiente junio pidió, que se aguardase a más prueba; y así se ejecutó.

(Folio 88).- Fray Diego Miguel Bringas dio noticia al tribunal de que en 15 de marzo de 809 habiendo pasado al pueblo de los Dolores, y que había visto en poder de este reo algunos libros prohibidos, como eran el Serri, bajo propio nombre, y el de Agustín Leblanc, por el Tratado de Auxilios, y las Disertaciones histórico-crítico polémicas de Cristo et ejus Virgine Matre. En esta última obra se desenfrena el autor contra la obra de la venerada Madre Agreda, y que este reo promovía esta crítica prohibida, aconsejando que se predique contra su doctrina, y la llama con el apodo de vieja ilusa. Y que por no constarle que tuviese licencia para leerlos hacía esta denuncia.

(Folio 90).- Publicada la Gaceta del 28 de septiembre de este año de 810 se sacó para la causa de este reo el párrafo que es del tenor que sigue. ¡Qué contraste tan horroroso formarían con estos puros sentimientos de los indios de México los execrables excesos de los impíos Hidalgo, Allende, y Aldama, que van sembrando por todas partes el horror, la desolación los robos! y sobre todo, lo más sensible, la irreligión, atreviéndose este reo a inspirar las impías máximas de que no había infierno, purgatorio, ni gloria, para que cada uno siga sus pasiones, queriendo hacer a sus secuaces semejantes a los brutos.

(Calificación; folio 93).- En 9 de octubre se mandó sacar extracto de dichos y hechos para su censura, los que en el día se mandaron a los calificadores provinciales de Santo Domingo maestro fray Domingo Barrera, y doctor fray Luis Carrasco, quienes al siguiente día presentaron su parecer, diciendo en resumen, y por la brevedad con que se les encargó, dijeron: Que por todo lo expresado en el dicho extracto, y siendo sectario de la libertad francesa, lo calificaban en lo subjetivo de un hombre libertino, sedicioso, cismático; de hereje formal, judaizante, luterano, calvinista, y muy sospechoso de ateísta, y materialista.

(Folio 95) .- Por auto de 11 del mismo se mandó que en atención a que este reo estaba resguardado con su ejército de insurgentes fuese citado, y llamado en forma por edictos con término de treinta días; y con efecto, en el día 14 se publicó, y fijó en esta capital.

(Folio 101).- Por decreto de 19 del dicho se libró comisión al comisario de Querétaro, para

que con arreglo a lo que resulta de la citada gaceta engrosase esta sumaria examinando al efecto a algunos de los sujetos que vayan llegando de Celaya, y San Miguel, a aquella ciudad, que pudiesen dar razón de los errores y criminal conducta de este reo; lo que en el siguiente día se ejecutó.

(14º fray Juan de San Anastasio; folio 107).-

En 22 y 23 de los expresados año, y mes, el calificador y comisario fray Mariano de la Santísima Trinidad examinó, y ratificó a fray Juan de San Anastasio, carmelita, y dijo:

Que por voz pública, y común, sabía, que este reo, jefe principal de los insurgentes había predicado, que no había infierno, gloria, ni eternidad, sino que en la muerte del hombre todo se acababa. Que tratando de estos errores con fray Hilario de Jesús María, le dijo, que no se admirara de eso, pues sus mismos condiscípulos que se habían criado con dicho reo le habían asegurado que siempre había sido muy libertino; y tan entregado a la obscenidad, que había vivido amancebado con hombres, y mujeres. Que por su hermano don José Ortiz, sabía, que estando una temporada larga en el curato de este reo por el año de 800 y 801 dio en dicho tiempo las manos a don Carlos Palacios, y a doña Josefa Conde, difunta, a la que en aquellos días ofreció quinientos pesos porque le franquease su cuerpo; que en las mismas bodas, estando en un baile fue este reo a sacar a la novia a que bailara, como bastonero que era, y resistiéndolo ella; con escándalo de todos, la sacó arrastrando por el estrado. Que sabía igualmente por un predicador de San Francisco de Zitácuaro, andaluz, que en unas fiestas que hubo en dicha villa hizo este reo una acción (sin expresarle cuál fue) tan mala, que escandalizó a toda la villa. Declaró también que por relación de don José Manuel Ortiz, según hacía memoria, que este reo en la misma noche de la sublevación pidió doscientos pesos prestados a don N. Cortina, el que además de habérselos entregado, le ofreció, que de dieciocho mil pesos que tenía en su poder, que tomara lo que quisiera y que el pago, que le dio fue ir a su casa a la madrugada cuando aún estaba en su cama con su mujer, y diciéndole que se levantara, lo cogió de las piernas, lo sacó arrastrando por la pieza, y lo mandó preso a San Miguel, quedándose él con la mujer, a quien entregó su ropa, y la dio una corta limosna para que se regresara a Valladolid su patria. Que por voz pública había oído decir, que entre los principales motores de la revolución, se contaban por junio de este año en Valladolid, al capitán García Obeso, a los Michelenas, a don Luis Correa, y que éste dijo a un amigo suyo: Esta es causa nuestra (aludiendo a ser movida por los criollos) y que por lo mismo, era necesario seguirla hasta el fin. Este Correa es arrendatario de la hacienda de Jaripeo, propia del reo. Que también oyó decir, que preguntando el obispo de Valladolid a este reo por el estado de la cría de gusanos de seda; le respondió: Que para mediados de octubre le llevaría una gusanera a Valladolid, que no se entendería con tantos gusanos; y que habiendo entrado este reo en Valladolid en la casa del prevdo. Flores, le dijo, que era casa para un general, y respondiéndole que no era para tanto, le dijo, sí, sí; pero para fines de septiembre, o de octubre, prometo traerle a vuestra merced un trofeo de guerra hecho de mi cabeza.

(15º doctor don José Ignacio Muñiz; folio 111).-

El doctor don José Ignacio Muñiz, cura de Xocotitlán presentó un escrito en 7 de noviembre, en el que entre otras cosas que refiere, dice:

Que la juventud escolar de Valladolid bautizó a este reo con el nombre de Zorro, como que previó en él un abismo de astucias; el probabilismo más condenado fue la leche que lo crió; el libro de sus moralidades ha sido, en la mesa, las fábulas de La Fontaine; que este infeliz reo, declarada su revolución, teniendo seducidos los viciados pueblos de Valladolid, se acercó a Tlalpujahua; publicó en él un bando que protestó dentro de ocho días presentar a este tribunal ni en Witemberg, ni en Estrasburgo, ni en París, alguno de la nación luterana se ha dicho más sedicioso, revolucionario,

escandaloso etcétera. Y es el tenor siguiente.□ El licenciado don Ignacio Rayón, por comisión del excelentísimo señor don Miguel Hidalgo y Costilla, a quien es encargada su redención de estos países felices de América.

Contiene 9 capítulos, el preámbulo dice: Que averiguada la coalición de muchos de este reino con Bonaparte inflamado de un glorioso entusiasmo, su corazón determinaba librar este reino de los males que le amenazaban.

El capítulo 1º ordena, que todo americano se arme contra todo gachupín, bajo la pena, que de no hacerlo se tendrá por reo de alta traición. Que los bienes de todo europeo sean secuestrados a favor de la nación. Que queda establecida la libertad. Que el fanatismo sólo ha inventado la diversidad de clases, que el esclavo sea ya libre, e igual en todo al español. Que libra de tributos, suprime los estancos de pólvora, naipes, papel sellado. Reduce las alcabalas al tres por ciento en los efectos del país, y al seis en los extranjeros, y que el tabaco siga la anterior regla. En cuyos términos da idea de la soberanía que ostenta en dicho bando. Que este reo tiene miras más inmensas, más diabólicas que Lutero, y Tomás Munier, que aspira a reunir en sí el sacerdocio, y el imperio; y que su plan no era otro que hacer de la América una Iglesia anglicana.

Que habiendo entrado este reo en Ixtlahuaca fue recibido por aquel cura con repiques de campanas, bajo de palio, con cruz, ciriales, y ministros revestidos. Que la primera ceremonia que con él practicaron fue entregarle los edictos de los señores arzobispo, obispo de Valladolid, y el del tribunal, y los otros se rompen, despedazan, y pisotea la comitiva de clérigos, y frailes, que le seguían, diciendo en voz alta– Que cuarenta excomuniones que el tribunal fulmine, viene entre ellos quien las absuelva. Que en la misma tarde se cantó el Te Deum expuesto el Santísimo Sacramento; y la antífona sacerdos et pontifes; y al día siguiente que fue festivo, se celebraron misas en los corredores de la casa cural, y portales infames de la plaza, con notorio desacato. Que al arribo de las tropas estando todos los clérigos, y frailes con este reo, profirieron expresiones muy denigrativas contra este tribunal, diciendo, que hasta aquí había sido santo, y respetable, pero que en el día era el más despreciable del mundo por estar compuesto de unos gachupines ignorantes.

Que este reo ofreció entrar el día 2 de noviembre en el palacio del virrey, contando que tenía 40,000 soldados en esta capital; que visitaría primero la catedral, y después a la Inquisición pediría en ella su causa, manifestaría los documentos de la coalición de los europeos, entre quienes eran los primeros el excelentísimo señor virrey, los señores oidores europeos, manifestaría a todos que no era hereje; y que diría después, ni inquisidor gachupín, ni arzobispo gachupín, ni virrey gachupín, ni rey gachupín, ni santo gachupín.

Y que todo lo expuesto era público, y notorio entre los sujetos de la mejor nota de la jurisdicción de Toluca. (Folio 115).-

El mismo comisario expuso al tribunal en 16 de noviembre que ninguna cosa era más cierta, que este reo estaba bien impuesto del comparendo que se le hizo por el edicto de 13 de octubre; pues don Mariano López, de profesión médico, que presenció la entrada que hizo el 27 en Ixtlahuaca, aseguraba, que en el mismo juzgado de dicha villa, cuando tomó posesión, vio el dicho edicto, y se enrabió al encontrarlo. Don Pedro Valverde, y José María Chávez, le aseguraron, que el edicto que estaba fijado en la puerta del juzgado lo despedazó la tropa. Que por el cura de San Bartolomé Ozolotepec, sabía, que habiendo concurrido con dicho reo, éste le tocó afablemente en el hombro, y le reconvino, como en tono de queja, que se hubiese publicado contra él tal edicto. Y finalmente que sabía que por los ultrajes que hizo la tropa en los templos, con las imágenes, y ornamentos, dijo el general Allende a este reo: Si esto se sabe en México, acaban de confirmar que somos herejes.

En propio día se le dio comisión para evacuar estas citas.

(16º don José Mariano López; folio 121).-

En 20 y 22 fue examinado y ratificado este testigo y dijo:

Que estando en la casa del cura en el citado día, y acabada la comida, se movió conversación sobre el edicto, y oyó decir a este reo, que el Santo Oficio le imputaba que era hereje luterano, y después deísta, que estas cosas se contradecían, y oponían; que asimismo le acusaba el Santo Oficio de haber predicado que no había infierno; pero que de esto mismo testificarían lo contrario los indios y demás que le oyeron predicar todo lo contrario, y que los mismos indios le hacían beneficio de haberse pasado a su partido para que ellos convencieran, que había predicado acerca del infierno, como del pecado que es la fornicación; que lo citaba el Santo Oficio para dentro de treinta días; y que seguramente se presentaría ante él antes de dicho término y que por todo lo expuesto creía que era sabedor del edicto.

(17º don Ignacio de Viana; folio 126).-

Este testigo que es el cura de Lerma, examinado y ratificado en los mismos días que el anterior, dijo:

Que sabía que habiendo entrado los indios de Ozolotepec en la hacienda de San Nicolás, robaron la capilla, y sacando los ornamentos, los pusieron por sudaderos a sus caballos de cuyo escandaloso hecho el administrador de ella don Pedro Campos dirigió su queja a este reo, y a Allende, y éste le dijo a aquél, que si supieran en México este atentado, dirían, o acabarían de confirmar que eran herejes. Que don José María Benavides vecino de Lerma, le refirió, que le avisaban de la ciudad de Toluca, que habiendo este reo entrado en la parroquia en la tarde de su arribo, y viendo los edictos del Santo Oficio en la puerta, los leyó; y que enterado de ellos dijo, que se concluiría su operación, y le haría ver que Hidalgo no era hereje.

(18º don Pedro Valverde; folio 131).-

Don Pedro Valverde, labrador de Xocotitlán examinado, y ratificado en esta ciudad en 21 y 22 de noviembre del mismo año, dijo:

Que habiendo llegado este reo a Ixtlahuaca, fue recibido bajo de palio, con ministros revestidos, y que luego que entraron en la iglesia cantaron los cantores una cosa que él no entendió; pero que vio que en el juzgado de dicha villa, varios soldados del ejército de este reo estaban leyendo el edicto del Santo Oficio; y que por el miedo que cobró a aquella gente, se retiró.

El tribunal por su auto de 24 del mismo acordó, que respecto a constar de estas diligencias que este reo tuvo noticia, y habló sobre el edicto de su citación el día 27 de octubre próximo pasado en Ixtlahuaca, declaró: Que el término de los treinta días se contase, y corriese desde el veintiocho, por no constar que antes llegase a su noticia; y que pasasen los autos al señor inquisidor fiscal; lo que así se ejecutó; y en 28 de noviembre presentó un escrito pidiendo que se declarase a este reo por rebelde, y contumaz, señalándole el término de diez días, para que dentro de él se presentase personalmente en este tribunal. En el mismo día el tribunal tuvo por acusada esta rebeldía, le concedió el término pedido y mandó que se notificasen los estrados, y así se ejecutó.

En 24 del mismo noviembre dio aviso el sobre dicho comisario Muñiz de que acababan de llegar a esta ciudad don José, y don Francisco Coterillo, vecinos de lxtlahuaca, sujetos instruidos perfectamente en la conducta de este reo, y acreditados por incorruptos en los actuales términos; y en el día se le dio comisión para que los examinara.

(19º don Francisco Coterillo, presbítero; folio 139).-

Examinado, y ratificado el segundo, sólo dijo:

Que oyó decir (a personas de quienes no hacía memoria) que este reo había dicho, que no era hereje, como le imputaba el Santo Oficio; lo que oyó a los soldados insurgentes; y que no supo si leyeron o no el edicto.

(20º don José Coterillo; folio142).-

Este testigo examinado, y ratificado como el anterior, dijo:

Que presumía ser llamado sobre el poco aprecio de la excomunión del señor arzobispo, y del Santo Oficio, porque dice, que unas cosas son hechas por la fuerza, o voluntarias, y que observó cosas, que más tenían de ésta, que de la fuerza. Que lo primero que le pasmó, fue que el cura de Ixtlahuaca se hubiese franqueado a oír la misa del capellán de este reo, lleno de barbas; y que trató con menosprecio los ornamentos sagrados. Que también le chocó el que entre una, y dos de la tarde el que se repicara en aquella parroquia con el pretexto de que se dijo, que había entrado un expreso del excelentísimo señor virrey en el que pedía capitulaciones a este reo; que al otro día escribió dicho cura un oficio al mismo (quien se hallaría entonces por Arroyozarco) facilitándole la rendición de México, lo que le comunicó al declarante que don Joaquín de la Masa, que fue el que le escribió dicho oficio al citado cura, él se firmó como comisionado del excelentísimo señor don Miguel Hidalgo, capitán general de América.

Y finalmente, que oyó decir, que este reo dijo:

Que vendría a contestar con el Santo Oficio antes que se cumpliese el término que le señaló.

(Carta; folio 148).-

Párrafo de la carta que don Lorenzo Corral, capitán del regimiento de la Corona escribe a su hermano desde Guanajuato sobre los insurgentes, dice así.□ Ninguno de los castigos inventados, y por inventar que se les aplicase a los asesinadotes de los europeos, serían bastantes a subsanar aquella inaudita crueldad; pues a más de estar presos, e indefensos, los herían tres, o cuatro veces para que padecieran, y después los mataban, contribuyendo a este infernal acto las mujeres con los paños de rebozo atravesados, y cuchillo en mano; de modo, que debía exterminarse semejante canalla, y a la mayor parte de los sujetos principales que están infestados; y del clero no digo menos, que se atrevieron a predicar defendiesen la ciudad, por ser intereses del soberano, religión, y patria, atendiendo estos sacerdotes, a que fueron intimidados por Allende, de que así lo hiciesen, debiendo morir antes que practicarlo; pero que se debe extrañar cuando en la primera entrada de tan vil canalla, se hizo en obsequio de ella un novenario a la Virgen de Guanajuato, y con exposición del Santísimo Sacramento, concluyendo con procesión, que presidió Allende llevando en su cuerpo el manto de la Virgen.

Tanto aquí como en Irapuato, y otros parajes, han sido recibidos bajo de palio, ciriales, cabildo, y demás obsequios propios de un soberano, y aun privados algunos a su majestad católica, que no osa ponerse el sombrero en la iglesia, como lo practica el heresiarca cura y secuaces, sacando las espadas al alzar en prueba de que defenderán la religión, y viva Nuestra Señora de Guadalupe, y sacan el reloj, dinero y cuanto pueden pillar, llegando su lascivia a robar unas hijas de San Luis de la Paz, cohonestando a su ejército, era lícito porque al padre de las chicas no tuvieron que robarle, y así se compensaba la falta de proporciones de aquél; en fin, sería nunca acabar si manifestase cuanto sé.

(Testigo 21; folio 149).-

Fray José Francisco Alarcón, franciscano de Toluca presentó un difuso escrito, reducido a que.-

En el día 28 de octubre fue recibido este reo bajo de palio, y toda su comitiva en la iglesia de su convento, en donde se cantó el Te Deum. Que poco antes que este reo, los padres fray Manuel Lara, fray José Calderón, y fray José Minguet, mandaron quitar todos los edictos del tribunal y del señor arzobispo ignorando si fue por miedo, o porque no hicieran ultraje de ellos, aunque después los volvieron a fijar; y finalmente, que sabía, que su guardián había llegado a entender los planes, y proyectos de este reo, y eran, de que si entraba en esta capital, había de dar satisfacción, de que había de reducir al señor arzobispo al estado del último clérigo; que tumultuariamente pedirían a este tribunal la causal de excomunión que le impuso; y que a los señores inquisidores los habían de juzgar como a reos.

(2ª rebeldía; folio 1º de la 2ª pieza).-

En 10 de diciembre volvieron a pasar los autos al señor inquisidor fiscal, y en el mismo día puso la segunda rebeldía con término de otros diez días, la que se tuvo por acusada, y se notifica los estrados; y cumplido éste en veintidós del mismo, pasaron los autos al señor inquisidor fiscal.

(Informe 2º; folio 3º).-

En 19 de julio de 800 informó el comisario de Valladolid, que este reo fue catedrático de teología y rector del Colegio de San Nicolás muchos años, que era hombre doctísimo, y de mucha extensión; que se atrasó en su colocación por el vicio del juego, trato torpe con mujeres, y libertad en hablar; que no se quiso graduar, porque decía que la Universidad era una cuadrilla de ignorantes; y que la ciencia lo había inflado, y precipitado a leer libros prohibidos, con lo que volteó sus ideas, y pervirtió su espíritu; y que el dolor de un sujeto como éste hubiese caído en tanto error le había arrancado del pecho lo que dejaba informado. El mismo comisario volvió a informar en 2 de marzo de 801 y dijo: Que este reo tenía por su favorito a Fleuri, libro pésimo, que engendraba en los lectores inflación, y orgullo; desprecio de los santos, de los papas, y su autoridad; de las reliquias, y devociones; y por tanto prohibido por el señor Benedicto 14. Que cuando fue catedrático introdujo en su colegio al padre Serri, y de moral los autores tenidos en jansenismo; para la filosofía libros modernos, que si se examinaban, no dejarían de sacar una justa censura. Que asistiendo el informante a un acto en el mismo colegio, oyó decir al presidente (que no tenía pelo de barba) que los extensores del gran catecismo de San Pío Quinto, no supieron filosofía, y explicaron los misterios sin entender lo que decían; y que por este atrevido dicho lo reprendió y calmó el argumento. Y finalmente que era jugador, y que había disipado cuanto estuvo a su cargo; y que tenía trato escandaloso con una mujer, que vestía todas modas, hasta que desengañada por un buen confesor, se retiró para el claustro.

(Informe 3º; folio 50).-

En 11 de marzo de 801 informó el comisario de San Miguel el Grande, que había llegado a su noticia de que un eclesiástico llamado Jiménez, había soltado la especie de que este reo estaba ya preso en el Santo Oficio; y por el bachiller don Pedro Barriga que lo trató por muchos años que jamás le vio devoción alguna; antes sí, viéndolo que no rezaba el oficio divino, lo reprendió algunas veces, y le dijo ¿pues no me ha contado vuestra merced que por el desprecio de esta obligación han venido muchos a parar en el Santo Oficio? Que él mismo le refirió que doña Catalina Santos le dijo, que deseaba meterse religiosa por no tener que tratar con este reo, porque era muy libre en sus

conversaciones; que esta misma nota se había granjeado en San Miguel; y que por sujetos de literatura, y buena conciencia, llegó a entender, que rehusaban tratar con él, porque promovía especies con que los dejaba asombrados; y también que llevaba consigo el Alcorán de Mahoma. Y finalmente que su conducta era conocidamente mala, que no cumplía con las obligaciones de su ministerio parroquial, y que su vida era una continua diversión en juegos, músicas, y bailes; de forma que tenía en su casa una orquesta de músicos asalariados.

(Informe 4º; folio 64).-

En el último párrafo de la carta que el comisario de San Miguel remitió al tribunal en 13 de abril de 801 dice así La reforma del cura Hidalgo se hechó igualmente pública en esta villa; pues he oído hablar de ella a muchas personas de seso, y que lo deseaban de veras.

(Informe 5º, pieza 2ª; folio 15).-

Fray Simón de Mora, misionero de la Santa Cruz, y capellán de la división del señor Calleja presentó en 22 de febrero un informe muy largo sobre los particulares ocurridos en la actual revolución; y entre otras cosas que en él se contienen, dice. Que sabía, que en un correo interceptado a los insurgentes, se había encontrado una carta circular que este reo mandaba a sus pueblos, la cual paraba en poder de don José Tovar, teniente coronel de los Dragones de San Luis, y decía: Que noticioso de que el Tribunal de la Inquisición y algunos obispos, habían publicado contra él algunos edictos... Y no debiéndose dar crédito alguno a estos tribunales por componerse todos de europeos... mandaba a todas las autoridades por él constituidas, y a los comisarios, y notarios del Santo Oficio, que de ninguna manera permitan la publicación de semejantes edictos, bajo la pena a los comisarios, y notarios, si fueren criollos, de confiscación de bienes, y expatriación de estos dominios, y si europeos, de la vida. Que de esta perniciosa circular, nació sin duda el desprecio general que hizo este reo, y sus secuaces, de los edictos del Santo Oficio, y señores obispos, burlándose abiertamente de las censuras impuestas contra ellos; como en efecto así lo acreditó a pocos días con un manifiesto, o contra-edicto que expidió, y de su orden comunicó el infame Anzorena a las comunidades religiosas de Valladolid, como intendente que era de dicha ciudad, y puesto por aquél. Y que finalmente enseñaba este reo que no se debía dar crédito a lo que determinasen, y decretasen los tribunales de europeos eclesiásticos, y seculares; y que por lo dicho podría haberse suscitado, y esparcido el error de que las confesiones hechas con los sacerdotes gachupines eran nulas.

(Acusación).-

En 30 de enero de 1811 le puso el señor inquisidor fiscal a este reo la acusación compuesta de 52 capítulos y por no haber comparecido en los términos asignados en el edicto de su citación, y rebeldías, en 7 de febrero le fue presentada, y leída; y en atención a que no había parecido, y a que estaba convencido de los horrendos crímenes de que estaba acusado, el tribunal lo declaró por rebelde, y contumaz, señalándolo los estrados de la Audiencia y que se notificasen, y también al dicho señor inquisidor fiscal; lo cual se ejecutó en el mismo día.

En 19 del mismo se presentó el señor inquisidor fiscal, y dijo, que pues este reo no había comparecido a responder a la acusación puesta, y notificada en estrados por su ausencia, y rebeldías, que se tuviese esta causa por concluida; y concluyó para prueba. El tribunal tuvo por acusada esta rebeldía, y esta causa por concluida, y recibió a ambas las dichas partes a la prueba en la forma del derecho; lo que se notificó al dicho señor inquisidor fiscal, y a este reo en los estrados de la audiencia por su ausencia; y aquél hizo reproducción de los testigos, y probanzas que contra

éste estaban recibidas, así en su proceso, como en los registros de este Santo Oficio; y pidió examen de los contestes, y ratificación de los testigos en la forma del derecho que se hiciesen las demás diligencias necesarias para saber, y alcanzar la verdad; y que hecho así, se hiciese publicación de testigos en esta causa.

Habiéndose recibido en este tribunal una proclama sediciosa que en 5 de enero remitió el comisario de Querétaro sin lugar de impresión, ni fecha, pero que sin duda la imprimió este reo en Guadalajara después de la batalla de Aculco, el tribunal por su edicto de 26 de enero de 811 la prohibió con otras dos igualmente sediciosas, y sanguinarias, que todas fueron mandadas quemar de orden del superior gobierno por mano del verdugo.

(Testigo 22, don José Martín García).-

Don Martín García, prebendado, de Michoacán, que acaba de llegar de España y estaba preso en este Santo Oficio, presentó en este tribunal un escrito en 21 de junio de 811, de las proposiciones y doctrina, que oyó a este reo, a quien antes trató por tiempo de doce años; y fueron las siguientes:

1ª Que en las obras del señor Muratori, se leía el pasaje siguiente: Que los obispos de Francia habían escrito al señor Benedicto 14 o Clemente 14 diciéndole ¿Es posible santísimo padre, que siendo su santidad un prelado tan ilustrado haya tenido la debilidad de creer la impresión de las llagas de San Francisco, y la translación de la Santa Casa de Loreto? Y que la respuesta fue: Que no había hecho otra cosa, sino dejar correr esa doctrina, como que no se oponía a la fe y buenas costumbres.

2ª Que no había habido tal mujer Verónica en la pasión de Cristo; y que lo que se veneraba por Divino Rostro, era una imagen, que después de mucho tiempo se había hallado enterrada con la inscripción al pie: Vera icon, la cual, con el transcurso del tiempo quedó por corruptela en Verónica.–

3ª Que no era cierto que San Dimas estuviese en el cielo; pues no había certeza de que él, y no Gestas, hubiera sido el buen ladrón; y que en prueba de esto, le refirió, que después de mucho tiempo de pasada la pasión, se hallaron dos versos latinos (de los que no hacía memoria) pero que en sustancia, uno decía: *Didimus ad Inferna descendit, Gestas ad Astra locatur*.–

4ª Que le parecía que San Agustín no había podido satisfacer completamente a Juliano apóstata al argumento que le ponía acerca de la transmigración del pecado original, diciéndole, que en el hombre no se hallaba sino en el cuerpo y el alma; que el primero considerado como separado de la segunda, era incapaz de pecado; que la segunda, como que había salido de las manos de Dios, de las cuales no podía salir nada manchado, no podía comunicar el pecado. Y que urgiéndole Pelagio por la respuesta, le decía, ¿*Unde venit rima*? y entonces el santo ocurrió al papa, encargándole el asunto, el que habiéndolo decidido, según la mente del santo, dio éste por respuesta a Pelagio, que ya el asunto estaba decidido por la silla apostólica, cuya decisión en la materia era infalible; y que de ahí vino el que San Agustín apoyara la infalibilidad del papa.

5ª Que no se sabía con certeza el lugar de nuestra bienaventuranza; pues un exjesuita acababa de escribir en Roma, que el lugar a donde habíamos de venir a gozar de nuestra bienaventuranza, había de ser en este mundo; y que esta doctrina la sostenía con la Escritura.

6ª Que no había certeza de quiénes fueron los reyes que vinieron a adorar al Niño ni como habían venido; y que tenía por vulgaridad el creer la concurrencia del buey, y la mula en el nacimiento.

7º Que Dios no castigaba frecuentemente en esta vida a los pecadores, ni tampoco premiaba del mismo modo las virtudes; refiriendo que San Agustín o Santo Tomás, decía, que Dios había creado males para los malos, que no sufrirán los justos; y bienes para los buenos, de que no gozarán

los impíos; pero que en cuanto a estos bienes, y males temporales, serían comunes a los dos en esta vida, para que no se deseasen con ansia aquellos bienes, que también andaban en manos de los perversos, ni se temiesen tanto los males, que también sufrían los justos.

8ª Que San Jerónimo tenía por fábula las guerras del dragón con el ángel; y que tampoco tenía por genuinas la Historia de Susana, ni el Himno de los tres niños; pues no se hallaban en la escritura de los hebreos, de quien este Santo había hecho la traducción, y que decía que él las había puesto señalándolas con dos comas; porque no creyesen los ignorantes que había truncado la.

9ª Que Guillermo Sanamor defendió públicamente en París las proposiciones de que los frailes no entran en la jerarquía eclesiástica, ni el papa podía darles licencia de predicar, ni confesar, ni estaban en estado de salvación, porque aquel que mendiga pudiendo trabajar, está en estado de pecado mortal, luego con más razón el que hace voto de mendigar pudiendo trabajar; y que con todo no se condenaron como heréticas dichas proposiciones

10ª Que no tenía como de fe la canonización de los santos, y le hacía fuerza la beatificación del beato Aparicio con respecto a lo que Serri respondió a la silla apostólica en la consulta que le hizo sobre la materia; Que semejantes proposiciones y doctrina las manifestó este reo muchas veces en público y en secreto, y a presencia de los que entraban en su casa.

Que también le oyó otras proposiciones sobre el origen de la disciplina de la Iglesia, sobre enterrar a los muertos, echarles agua bendita, e incensarlos; sobre la virginidad de María Santísima después del parto; sobre lo lícito, o no lícito de la usura; sobre el cumplimiento de la profecía de las setenta semanas; sobre el precepto de las rúbricas de la Iglesia, de no decir misa sin dos luces a lo menos; sobre los diezmos de la Iglesia; sobre la genealogía de Jesucristo referida por los evangelistas; sobre la existencia del limbo de que no había seguridad de ella.

Y finalmente que tratando con dicho reo sobre el Santo Oficio, le oyó decir que la existencia de este tribunal era indecorosa a los obispos, pues estando éstos obligados por derecho divino a cuidar del pasto con que se nutrían sus ovejas, se habían desentendido de él, dejando encargado a este tribunal; y que presumía que se había pervertido por el trato que tuvo con un general francés que tuvo hospedado en su casa.

(Censura folio).-

En 27 de junio se extractó el anterior escrito en doce proporciones, y se remitieron a los propios calificadores Barreda, y Carrasco, provincial y prior de Santo Domingo; y en doce de agosto dijeron en sustancia que este reo era un impío, temerario, escandaloso, erróneo, injurioso, y gravemente sospechoso de herejía, si es que había proferido con todo el conocimiento necesario, y con la instrucción correspondiente las proposiciones que dejaban calificadas; añadiendo que si claramente negó la autenticidad de la Historia de Susana, del Himno de los tres niños y la de Beel y el dragón, y si negó la pureza de María Santísima después del parto, entonces no solamente era sospechoso, sino formalmente hereje; y si era enemigo de la madre de los fieles, amparo de los pecadores ¿qué se podía esperar, ni qué éxito podía tener sino el de errores detestables, precipicios, ruinas, y plegue a Dios, lo que su majestad no permita, la impenitencia final?

Y finalmente que era un pastor criminalísimo que en vez de poner y dar la vida por sus ovejas, las destruyó, con el veneno de la impiedad, error, temeridad, escándalo, blasfemia, falsedad, herejía, y abominación, precipitándolas en un abismo de males espirituales, y temporales; que este era su dictamen que en lo objetivo, y subjetivo sometían al recto juicio de este tribunal.

(Testigo 23, don Sebastián de la Fuente).-

Con arreglo a las noticias publicadas en 28 de septiembre del año de 1810 en la Gaceta del Gobierno, en donde se expresaron algunos de los errores que este reo enseñó, se libró comisión al comisario de Querétaro en 20 de octubre del mismo año previniéndole que para engrosar esta causa no despreciase denuncia alguna que le hiciesen contra Hidalgo; y que supuesto que pasaban a aquella ciudad algunos sujetos que pudieran tener noticia de sus errores por el conocimiento que de él tendrían, examinase a algunos, y en efecto examinó a seis, los cuales no produjeron cosa sustancial, aunque don Sebastián de la Fuente, comisario de este Santo Oficio, que estaba refugiado en dicha ciudad, declaró en 4 de febrero:

Que estando oculto en el pueblo de Vejo en la casa del presbítero don José María Mejía, éste le refirió que había servido de vicario como un año al cura don Miguel Hidalgo Costilla, y no había podido sufrir sus desórdenes; que por su mala conducta estaba desarreglado su curato; y que sólo le faltaba predicar que la fornicación no era pecado; pero que en las conversaciones, y a su entender en el confesionario, así lo enseñaba; que en las concurrencias, y bailes nocturnos que este reo tenía en su casa, cuando alguno de los sujetos concurrentes le decía que le agradaba alguna niña de las que estaban presentes, le decía que allí estaba su recámara, y su catre, que se entraran adentro; que ésta última especie, y de la inmoralidad del reo no la comunicó en tiempo oportuno a este tribunal por haber estado oculto desde que comenzó la insurrección.

(Testigo 24, don José María Cuenca; folio 101, pieza 2ª).-

En la declaración que hizo este testigo en 14 y 20 de febrero de 1812 en la causa contra fray Manuel Estrada mercedario (que es el segundo de esta relación) en otras cosas dijo:

Que había oído decir a dicho padre Estrada que era imposible que el cura Hidalgo se hubiera salvado; que así lo había predicado pues había muerto impenitente; y también porque había oído al mismo cura negar la pureza de María Santísima, y que por esto él lo había denunciado al Santo Oficio.

En 20 de mayo de 1811 se le dio la publicación de testigos con las declaraciones de diez testigos, cinco informes y dos edictos, y hecha y leída que fue la dicha publicación se mandó dar traslado de ella al dicho don Miguel Hidalgo Costilla para que respondiese, y alegase lo que viese convenirle a su derecho con parecer de uno de los letrados que ayudan a las personas que tienen causa en este Santo Oficio para la primera audiencia, lo que se notificó en los estrados de esta audiencia.

Y no habiendo comparecido en el término señalado para que alegase y respondiese a la sobre dicha publicación, se le nombró abogado de oficio al licenciado don José María Rosas, que lo es de presos de este Santo Oficio.

Primer edicto contra la revolución iniciada en Dolores por el señor Hidalgo, fulminado por don Manuel Abad y Queipo, canónigo penitenciario, electo obispo de Michoacán.

El ilustrísimo señor don Manuel Abad Queipo, obispo electo de Valladolid de Michoacán, ha remitido al superior gobierno el siguiente oficio con el edicto que acompaña, y publicamos de orden superior para satisfacción de estos fieles habitantes.

Excelentísimo señor.—

Anoche supimos en esta ciudad que el cura de Dolores y sus secuaces habían ocupado a Celaya, Salamanca e Irapuato. Y viendo la facilidad con que seduce los pueblos, me ha parecido medio conveniente y justo excomulgarlo en los términos que se contiene en el edicto que formé esta mañana, de que acompaño un ejemplar, para que siendo del agrado de vuestra excelencia se publique en la Gaceta de México que es el periódico que más circula.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Valladolid, 24 de septiembre de 1810.—

Excelentísimo señor.—

Manuel Abad, obispo electo de Michoacán.—

Excelentísimo señor don Francisco Javier Venegas.

Don Manuel Abad Queipo, canónigo penitenciario de esta Santa Iglesia, obispo electo y gobernador de este obispado de Michoacán; a todos sus habitantes paz y salud en nuestro señor Jesucristo.

Omne regnum in se divisum desolabitur.

Todo reino dividido en fracciones será destruido y arruinado, dice Jesucristo Nuestro Señor.

Capítulo XI de San Lucas, V. XVII.

Sí, mis amados fieles: la historia de todos los siglos, de todos los pueblos y naciones, la que ha pasado por nuestros ojos de la revolución francesa, la que pasa actualmente en la Península, en nuestra amada y desgraciada patria, confirman la verdad infalible de este divino oráculo.

Pero el ejemplo más análogo a nuestra situación lo tenemos inmediato en la parte francesa de la isla de Santo Domingo, cuyos propietarios eran los hombres más ricos, acomodados y felices que se conocían sobre la tierra. La población era compuesta casi como la nuestra de franceses europeos, y franceses criollos, de indios naturales del país, de negros y de mulatos y de castas resultantes de las primeras clases. Entró la división y la anarquía por efecto de la citada revolución francesa, y todo se arruinó y se destruyó en lo absoluto. La anarquía en la Francia causó la muerte de dos millones de franceses, esto es, cerca de dos vigésimos, la porción más florida de ambos sexos que existía; arruinó su comercio y su marina, y atrasó la industria y agricultura.

Pero la anarquía en Santo Domingo degolló todos los blancos franceses y criollos, sin haber quedado uno siquiera; y degolló los cuatro quintos de todos los demás habitantes, dejando la quinta parte restante de negros y mulatos en odio eterno y guerra mortal en que deben destruirse enteramente. Devastó todo el país quemando y destruyendo todas las posesiones, todas las ciudades, villas y lugares de suerte que el país mejor poblado y cultivado que había en todas las Américas, es hoy un desierto albergue de tigres y leones. He aquí el cuadro horrendo, pero fiel, de los estragos de la anarquía en Santo Domingo.

La Nueva España, que había admirado la Europa por los más brillantes testimonios de lealtad y patriotismo en favor de la madre patria, apoyándola y sosteniéndola con sus tesoros, con su opinión y sus escritos, manteniendo la paz y la concordia a pesar de las insidias y tramas del tirano del mundo; se ve hoy amenazada con la discordia y anarquía, y con todas las desgracias que la siguen, y ha sufrido la citada isla de Santo Domingo. Un ministro del Dios de la paz, un sacerdote de Jesucristo, un pastor de almas, (no quisiera decirlo) el cura de Dolores don Miguel Hidalgo, (que había merecido hasta aquí mi confianza y mi amistad) asociado de los capitanes del Regimiento de la Reina don Ignacio Allende, don Juan de Aldama y don José Mariano Abasolo levantó el estandarte de la rebelión y encendió la tea de la discordia y anarquía y seduciendo una porción de labradores inocentes, les hizo tomar las armas; y cayendo con ellos sobre el pueblo de Dolores el 16 del corriente al amanecer, sorprendió y arrestó los vecinos europeos, saqueó y robó sus bienes; y pasando después a las siete de la noche a la villa de San Miguel el Grande, ejecutó lo mismo apoderándose en una y otra parte de la autoridad y del gobierno.

El viernes 21 ocupó del mismo modo a Celaya; y según noticias parece que se ha extendido ya a Salamanca e Irapuato. Lleva consigo los europeos arrestados, y entre ellos al sacristán de Dolores, al cura de Chamacuero, y a varios religiosos carmelitas de Celaya, amenazando a los pueblos que los ha de degollar si le oponen alguna resistencia e insultando a la religión y a nuestro soberano DON FERNANDO VII, pintó en su estandarte la imagen de nuestra augusta patrona Nuestra Señora de Guadalupe, y le puso la inscripción siguiente:

Viva la religión. Viva Nuestra Madre Santísima de Guadalupe. Viva Fernando VII. Viva la América. Y muera el mal gobierno.

Como la religión condena la rebelión, el asesinato, la opresión de los inocentes; y la madre de Dios no puede proteger los crímenes; es evidente que el cura de Dolores pintando en su estandarte de sedición la imagen de Nuestra Señora, y poniendo en él la referida inscripción, cometió dos sacrilegios gravísimos, insultando a la religión y a Nuestra Señora.

Insulta igualmente a nuestro soberano, despreciando y atacando el gobierno que le representa, oprimiendo sus vasallos inocentes, perturbando el orden público, y violando el juramento de fidelidad al soberano y al gobierno, resultando perjuro igualmente que los referidos capitanes. Sin embargo, confundiendo la religión con el crimen, y la obediencia con la rebelión; ha logrado seducir el candor de los pueblos, y ha dado bastante cuerpo a la anarquía que quiere establecer. El mal haría rápidos progresos si la vigilancia y energía del gobierno, y la lealtad ilustrada de los pueblos no lo detuviesen. Yo, que a solicitud vuestra, y sin cooperación alguna de mi parte me veo elevado a la alta dignidad de vuestro obispo de vuestro pastor y padre, debo salir al encuentro a este enemigo, en defensa del rebaño que me es confiado, usando de la razón y la verdad contra el engaño y del rayo terrible de la excomunión contra la pertinacia y protervia.

Sí, mis caros y muy amados fieles; yo tengo derechos incontestables a vuestro respeto, a vuestra sumisión y obediencia en la materia. Soy europeo de origen; pero soy americano de adopción por voluntad, y por domicilio de más de 31 años. No hay entre vosotros uno solo que tome más interés en vuestra verdadera felicidad. Quizá no habrá otro que se afecte tan dolorosa y profundamente, como yo, en vuestras desgracias, porque acaso no habrá habido otro que se haya ocupado y ocupe tanto de ellas. Ninguno ha trabajado tanto como yo en promover el bien público,

en mantener la paz y concordia entre todos los habitantes de la América, y en prevenir la anarquía que tanto he temido desde mi regreso de la Europa. Es notorio mi carácter y mi celo.

Así, pues, me debéis creer. En este concepto, y usando de la autoridad que ejerzo como obispo electo y gobernador de esta mitra; declaro que el referido don Miguel Hidalgo cura de Dolores y sus secuaces los tres citados capitanes, son perturbadores del orden público, seductores del pueblo, sacrílegos, perjuros y que han incurrido en la excomunión mayor del Canon: *Siquis suadente diabolo*, por haber atentado la persona y libertad del sacristán de Dolores, del cura de Chamacuero y de varios religiosos del convento del Carmen de Celaya, aprisionándolos y manteniéndolos arrestados.

Los declaro excomulgados vitandos, prohibiendo, como prohíbo, el que ninguno les dé socorro, auxilio y favor, bajo la pena de excomunión mayor, *ipso facto incurrenda*, sirviendo de monición este edicto, en que desde ahora para entonces declaro incursos a los contraventores.

Así mismo exhorto y requiero a la porción del pueblo que trae seducido, con títulos de soldados y compañeros de armas, que se restituyan a sus hogares y lo desamparen dentro del tercero día siguiente inmediato al que tuvieren noticia de este edicto, bajo la misma pena de excomunión mayor en que desde ahora para entonces los declaro incursos, y a todos los que voluntariamente se alistaren en sus banderas, o que de cualquiera modo le dieren favor y auxilio.

Ítem: declaro que el dicho cura Hidalgo y sus secuaces son unos seductores del pueblo, y calumniadores de los europeos. Sí, mis amados fieles, es una calumnia notoria. Los europeos no tienen ni pueden tener otros intereses que los mismos que tenéis vosotros los naturales del país, es a saber, auxiliar la madre patria en cuanto se pueda, defender estos dominios de toda invasión extranjera para el soberano que hemos jurado, o cualquiera otro de su dinastía, bajo el gobierno que le representa, según y en la forma que resuelva la nación representada en las Cortes que, como se sabe, se están celebrando en Cádiz o isla de León, con los representantes interinos de las Américas mientras llegan los propietarios.

Éste es la égida bajo la cual nos debemos acoger; éste es el centro de unidad de todos los habitantes de este reino, colocado en manos de nuestro digno jefe el excelentísimo señor virrey actual, que lleno de conocimientos militares y políticos, de energía y justificación, hará de nuestros recursos y voluntades el uso más conveniente para la conservación de tranquilidad del orden público y para la defensa exterior de todo el reino. Unidas todas las clases del Estado de buena fe, en paz y concordia bajo un jefe semejante, son grandes los recursos de una nación como la Nueva España, y todo lo podremos conseguir.

Pero desunidos, roto el freno de las leyes, perturbado el orden público, introducida la anarquía, como pretende el cura de Dolores, se destruirá este hermoso país. El robo, el pillaje, el incendio, el asesinato, las venganzas incendiarán las haciendas, las ciudades, villas y lugares, exterminarán los habitantes y quedará un desierto para el primer invasor que se presente en nuestras costas. Sí, mis caros y amados fieles; tales son los efectos inevitables y necesarios de la anarquía. Detestadla con todo vuestro corazón; armaos con la fe católica, contra las sediciones diabólicas que os conturban; fortificad vuestro corazón con la caridad evangélica, que todo lo soporta y todo lo vence.

Nuestro Señor Jesucristo, que nos redimió con su sangre, se apiade de nosotros y nos proteja en tanta tribulación, como humildemente se lo suplico.

Y para que llegue a noticia de todos y ninguno alegue ignorancia, he mandado que este edicto se publique en esta Santa Iglesia Catedral y se fije en sus puertas, según estilo, y que lo mismo se ejecute en todas las parroquias del obispado, dirigiéndose al efecto los ejemplares correspondientes.

Dado en Valladolid y veinticuatro días del mes de septiembre de mil ochocientos diez.

Sellado con el sello de mis armas y refrendado por el infrascrito secretario.—

Manuel Abad Queipo, obispo electo de Michoacán.—

Por mandado de su señoría ilustrísima el obispo mi señor.—

Santiago Camiña, secretario.

Fuente:

Colección de Documentos para la Guerra de la Independencia de México.- Juan E. Hernández y Dávalos.- 1808-1821.

Edicto de la Inquisición citando al señor Hidalgo para que se presente a contestar los cargos de herejía, apostasía, etcétera, de que ha sido acusado.

Nosotros los inquisidores apostólicos contra la herética pravedad, y apostasía, en la ciudad de México, estados, y provincias de esta Nueva España, Guatemala, Nicaragua, Islas Filipinas, sus distritos y jurisdicción, por autoridad apostólica, real, y ordinaria, etcétera.(1)

A vos el bachiller don Miguel Hidalgo, y Costilla, cura de la congregación de los Dolores en el obispado de Michoacán, titulado capitán general del ejército de los insur-gentes. Sabed, que ante nos pareció el señor inquisidor fiscal de este Santo Oficio e hizo presentación en forma de un proceso, que tuvo principio en el año de 1800, y fue continuado a su instancia hasta el de 1809, del que resulta probado contra vos el delito de herejía, y apostasía de nuestra santa fe católica, y que sois un hombre, sedicioso, cismático, y hereje formal por las doce proposiciones, que habéis proferido, y procurado enseñar a otros; y han sido la regla constante de vuestras conversaciones, y conducta, y son en compendio las siguientes.

Negáis, que Dios castiga en este mundo con penas temporales; la autenticidad de los lugares sagrados de que consta esta verdad; habéis hablado con desprecio de los papas, y del gobierno de la Iglesia, como manejado por hombres ignorantes, de los cuales, uno, que acaso estaría en los infiernos, estaba canonizado.

(1) Este célebre documento, no consta en la causa original, pero apareciendo la contestación dada por el señor Hidalgo, hemos creído conveniente insertarlo en este lugar, para que se tenga á la vista el pro y el contra.

Aseguráis, que ningún judío, que piense con juicio, se puede convertir, pues no consta la venida del Mesías: y negáis la perpetua virginidad de la Virgen MARÍA; Adoptáis la doctrina de Lutero en orden a la divina eucaristía, y confesión auricular, negando la autenticidad de la epístola de San Pablo a los de Corinto, y asegurando que la doctrina del evangelio de este sacramento, está mal entendida, en cuanto a que creemos la existencia de Jesucristo en él. Tenéis por inocente, y lícita la polución, y fornicación como efecto necesario, y consiguiente al mecanismo de la naturaleza, por cuyo error habéis sido tan libertino, que hicisteis pacto con vuestra manceba de que os buscase mujeres para fornicar, y que para lo mismo le buscaríais a ella hombres, asegurándola, que no hay infierno, ni Jesucristo; y finalmente, que sois tan soberbio, que decís, que no os habéis graduado de doctor en esta Real Universidad por ser su claustro una cuadrilla de ignorantes; y dijo, que temiendo, o habiendo llegado a percibir, que estabais denunciado al Santo Oficio, os ocultasteis con el velo de la vil hipocresía, de tal modo, que se aseguró en informe, que se tuvo por verídico, que estabais tan corregido, que habíais llegado al estado de un verdadero escrupuloso, con lo que habíais conseguido suspender nuestro celo, sofocar los clamores de la justicia, y que diésemos una tregua prudente a la observación de vuestra conducta; pero que vuestra impiedad represada por temor había prorrumpido como un torrente de iniquidad en estos calamitosos días, poniéndoos al frente de una multitud de infelices, que habéis seducido, y declarando guerra a Dios, a su santa religión y a la patria; con una contradicción tan monstruosa, que predicando según aseguran los papeles públicos, errores groseros contra la fe, alarmáis a los pueblos para la sedición con el grito de la santa religión, con el nombre, y devoción de María Santísima de Guadalupe, y con el de Fernando Séptimo, nuestro deseado, y jurado rey; lo que alegó en prueba de vuestra apostasía de la fe católica, y pertinacia en el error; y últimamente nos pidió, que os citásemos por edicto, y bajo de la pena de excomunión mayor os mandásemos, que comparecieseis en nuestra audiencia en el término de treinta días perentorios, que se os señale por término desde la fijación de nuestro edicto,

pues de otro modo no es posible hacer la citación personal. Y que circule dicho edicto en todo el reino, para que todos sus fieles, y católicos habitantes sepan, que los promotores de la sedición, e independencia tienen por corifeo un apóstata de la religión, a quien igualmente, que al trono de Fernando Séptimo ha declarado la guerra. Y que en el caso de no comparecer se os siga la causa en rebeldía, hasta la relajación en estatua.

Y nos visto su pedimento ser justo, y conforme a derecho, y la información, que contra vos se ha hecho, así del dicho delito de herejía, y apostasía, de que estáis testificado, y de la vil hipocresía con que iludisteis nuestro celo, y os habéis burlado de la misericordia del Santo Oficio, como de la imposibilidad de citaros personalmente por estar resguardado, y defendido del ejército de insurgentes, que habéis levantado contra la religión, y la patria, mandamos dar, y dimos esta nuestra carta de citación, y llamamiento, por la cual os citamos, y llamamos, para que desde el día que fuese introducida en los pueblos, que habéis sublevado, hasta los treinta siguientes, leída, y publicada, en la santa iglesia catedral de esta ciudad, parroquias, y conventos, y en la de Valladolid, y pueblos fieles de aquella diócesis comarcanos con los de vuestra residencia, parezcáis personalmente ante nos en la sala de nuestra audiencia a estar a derecho con dicho señor inquisidor fiscal, y os oiremos, y guardaremos justicia; en otra manera pasado él sobre dicho término oiremos a dicho señor fiscal, y procederemos en la causa sin más citaros, ni llamaros, y se entenderán las siguientes providencias con los estrados de ella hasta la sentencia definitiva, pronunciación, y ejecución de ella inclusive, y os parará tanto perjuicio, como si en vuestra persona se notificasen.

Y mandamos, que esta nuestra carta se fije en todas las iglesias de nuestro distrito, y que ninguna persona la quite, rasgue, ni cancele bajo de la pena de excomunión mayor, y de quinientos pesos aplicados para gastos del Santo Oficio, y de las demás, que imponen el derecho canónico, y bulas apostólicas contra los fautores de herejes; y declaramos incursos en el crimen de fautoría y en las sobre dichas penas a todas las personas sin excepción, que aprueben vuestra sedición, reciban vuestras proclamas, mantengan vuestro trato, y correspondencia epistolar, y os presten cualquiera género de ayuda, o favor, y a los que no denuncien, y no obliguen a denunciar, a los que favorezcan, vuestras ideas revolucionarias, y de cualesquiera modo las promuevan, y propaguen, pues todas se dirigen a derrocar el trono, y el altar, de lo que no deja duda la errada creencia, de que estáis denunciado, y la triste experiencia de vuestros crueles procedimientos, muy iguales, así como la doctrina, a los del pérfido Lutero en Alemania.

En testimonio de lo cual mandamos dar, y dimos la presente firmada de nuestros nombres, y sellada con el sello del dicho Santo Oficio, y refrendada de uno de los secre-tarios del secreto de él. Dada en la Inquisición de México, y sala de nuestra audiencia, a trece días del mes de octubre de 1810.

Doctor don Bernardo de Prado, y Ovejero.-

Licenciado don Isidoro Sainz de Alfaro, y Beaumont.-

Por mandado del Santo Oficio, doctor don Lucio Calvo de la Cantera. Secretario.

Nadie le quita, pena de excomunión mayor.

El sello del Tribunal de la Fe que dice: *Exvrge Domine ivdica cavsamtvam.*

Fuente:

Colección de Documentos para la Guerra de la Independencia de México.- Juan E. Hernández y Dávalos.- 1808-1821.

Edicto del obispo de Guadalajara, haciendo extensiva a su diócesis las excomuniones fulminadas contra Hidalgo, por el obispo de Valladolid, Inquisición y arzobispo de México.

NOS EL DOCTOR DON JUAN CRUZ RUIZ DE CABAÑAS, por la gracia de Dios y de la santa sede apostólica obispo de Guadalajara nuevo reino de Galicia del consejo de su majestad y etcétera.

A nuestro venerable clero secular y regular, y a todos los fieles de nuestra diócesis: salud en nuestro señor Jesucristo que es la verdadera salud.

Conmovidos en lo íntimo de nuestras entrañas desde el diecinueve del pasado septiembre, o desde el momento fatal, en que llegó a nuestros oídos la infausta nueva, de la rebelión principiada en el pueblo de Dolores; no hemos cesado un instante de agitarnos y desvelarnos, de apurar nuestros esfuerzos, y poner en movimiento los recursos de nuestro paternal y apostólico ministerio; por alentaros y confirmaros en la fidelidad, lealtad, amor al soberano y a la patria según toda su extensión; en la obediencia que tantas veces, y tan solamente habéis jurado a las potestades legítimas; en la santidad, pureza, y hermosura de vuestras cristianas virtudes; en vuestra innata inclinación al buen orden y sosiego público; en la caridad evangélica, que así nos manda amar a nuestros prójimos y hermanos, como recíprocamente deseamos ser amados por ellos; y en aquella paz interior y exterior, de que están llenas las Santas Escrituras, que jamás se apartaba de la boca de nuestro adorable redentor, que repite el Evangelio a cada paso, que desde el principio de la ley de gracia, ha sido la divisa de los apóstoles y sus sucesores y discípulos, y que constituyendo nuestra verdadera y única felicidad en esta vida, nos prepara la eterna e inmensa gloria de la otra.

En estos grandes objetos, habemos fijado nuestras miras hasta ahora, sin hablaros de otra cosa por falta de otras noticias fidedignas, que del hecho constante y notorio de una sedición popular, de los estragos y horrores que ha producido, y que ya se palpan y lloran en pueblos pocos días ha los más felices de la Nueva España, y aun en alguno ú otro de esta Nueva Galicia; y sin inculcaros en ninguna otra doctrina con más tesón, que en aquella con que hemos puesto a vuestros ojos los necesarios y terribles efectos de toda rebelión, cuyo voraz fuego, do quiera que ha prendido desde que el mundo es mundo, ha consumido y abrasado las naciones más cultas, grandes y poderosas de la tierra; trastornando el orden público; violando las divinas, las naturales, y las humanas leyes; rompiendo el freno que éstas ponen a los vicios, sofocando el imperioso clamor de la razón, hollando el respeto debido a las potestades, magistrados y superiores, entronizando las pasiones, y la insolente e ilimitada libertad de cometer todo género de crímenes, atacando a las vidas e intereses de los inocentes y pacíficos; haciendo a éstos esclavos de los perversos; y dando por el cimiento a lo más sagrado y esencial en las sociedades políticas y cristianas, para derrumbar unas y otras, y plantar en lugar del orden, seguridad, tranquilidad, felicidad y buena moral, la espantosa escena de la confusión y anarquía, del vicio y desenfreno del terror, y de la muerte y desolación.

Y si a pronosticarnos tan horrendos males, para evitar vuestra ruina temporal y eterna, nos ha impelido hasta hoy, aquel tierno amor que os profesamos en Jesucristo, y con el cual os habemos amonestado suavemente para libraros del mortal contagio; aun sin tener una cabal noticia de los planes de esa infernal conjuración, ni del carácter e ideas de sus caudillos y autores; ¿qué os diremos en este día, en que por una alta providencia del Altísimo, han llegado a nuestras manos documentos los más respetables, fidedignos, y auténticos; que lo son de la apostasía de nuestra

santa fe católica, del cisma, de la superstición del perjurio de la calumnia, y de los más atroces delitos del sedicioso cura de los Dolores bachiller don Miguel Hidalgo, y de sus cómplices Allende, Aldama y Abasolo; que alarmando a los malos, y seduciendo la muchedumbre de sencillos e ignorantes, han declarado guerra a Dios y a su santa Iglesia, a la religión, al soberano y a la patria, procurando acabar ésta en divisiones intestinas? ¡Ah! Que temblamos y nos llenamos de pavor, al anunciaros lo que ya sabemos ciertamente (y pluguiese al cielo que jamás lo supiésemos!) por conducto del santo Tribunal de la Inquisición, del excelentísimo e ilustrísimo señor arzobispo de México, y del ilustrísimo señor obispo de Valladolid, prelado propio del rebelde cura Hidalgo, y de sus principales satélites y secuaces.

Cubríos pues de espanto, de luto y amargura, al entender; que ese que se llama capitán general de los insurgentes, en auto, carta y edicto acordado y expedido el trece de éste por el santo tribunal, a petición del señor inquisidor fiscal, con vista de un proceso principiado en el año de ochocientos, y de información competente, está declarado sedicioso, cismático, y hereje formal, por las muchas proposiciones que constantemente han sido la regla de su conducta y conversaciones y que sería muy largo referidos y explicaros por menor, cuando para que forméis algún concepto, creemos bastantemente deciros, que niega algún atributo de Dios y la autenticidad de muchos lugares sagrados; que desprecia a los Papas, y el gobierno de la Iglesia; que autoriza la corrupción de costumbres; y que faltando en esto a los cardinales fundamentos de nuestra santa fe y religión, de los dogmas de la moral, y de la disciplina de la Iglesia; ya excedió en maldad a los más protervos y abominables heresiarcas.

Por eso el santo tribunal, lo cita, llama y emplaza por medio del expresado edicto, dentro de treinta días contados desde el en que éste llegue a cualquiera de los pueblos que ha sublevado; imponiendo pena de excomunión mayor, y multa de quinientos pesos al que lo quitase o rasgase, con las demás del derecho canónico y bulas apostólicas contra los fautores de herejes; y decretando el mismo castigo, contra todos los que aprueben su sedición y proclamas, tengan trato epistolar con él, ayuden o propaguen sus ideas revolucionarias, o sabiendo que otros entran en ellas, no los denunciasen.

Llenaos también de asombro al ver, hasta qué punto ha llagado la malignidad y escándalo de esos impíos, que a trueque de pretender la impunidad de sus crímenes, han introducido en algunos pueblos conversaciones y disputas entre los ignorantes y perversos, para afirmar que no es válida, ni dimana de autoridad legítima la excomunión, que en edicto de veinte y cuatro de septiembre último, fulminó el ilustrísimo señor obispo electo y gobernador de Valladolid contra el referido Hidalgo, sus compañeros y secuaces; sabed que en punto a tales y tan perniciosas conversaciones y opiniones, sin detenernos un solo momento, habíamos manifestado días a la Junta Superior auxiliar de gobierno de esta capital nuestro serio modo de pensar, para impugnarlas y detestarlas sólidamente; sabed así mismo, que el excelentísimo e ilustrísimo señor arzobispo de México por otro edicto publi-cado en once del presente, y en fuerza de estimar tales disputas y conversaciones perju-diciales a la quietud de las conciencias y del público por cualesquiera parte que se miren, se ha servido prohibirlas, como semilla fecunda de discordias, bajo la pena de excomunión mayor ipso facto incurrenda, sin otra monición que la de dicho edicto; declarando que el del ilustrísimo señor Abad y Queipo, fue dictado por superior legítimo con entero arreglo a derecho, y añadiendo que su excelencia ilustrísima definía, y a todo fiel cristiano obliga en conciencia de pecado mortal, y bajo la misma pena de excomunión que su excelencia ilustrísima igualmente impuso por lo respectivo al territorio de su jurisdicción, con expreso aviso de quedar excomulgados, los contraventores a la observancia de cuanto el señor Queipo prohibió y prescribió a la diócesis de Michoacán.

Y mirad por último, que este sabio prelado, tanto en su edicto de veinticuatro, como en los de treinta del pasado septiembre y ocho de este mes, después de referir los perjurios y sacrílegos atentados del supersticioso cura de Dolores, y demás que le siguen en la insurrección; y después de haberlos excomulgado, como a violadores de la inmunidad personal del clero; ha instruido clara,

difusa, y menudamente a sus diocesanos en la naturaleza, causas, fines y efectos propios en el todo y en cada una de las partes, del proyecto de sublevación, subversivo del buen orden, violento, injusto, contrario a la ley natural, a la ley santa de Dios, a las fundamentales del reino y demás de nuestro código.

Y a la verdad, que la conturbación y aún destrucción de todo orden político y moral, se han visto ya en muchos de los pueblos sublevados; que siendo antes los más florecientes, forman hoy el teatro de la desolación y miseria, disolución e infamias; y aún resta que verlo y palparlo, en la devastación y exterminio, que amaga y debe producir entre indios, españoles y castas, el designio del cura Hidalgo, sobre querer entregar a los primeros las tierras y posesiones de este reino; que por tan inicuos medios, vendrá a parar en la esclavitud de la primera potencia marítima que se presentare en sus costas, entonces acabará nuestra amada patria, y será desterrada de ella para siempre la santa religión de nuestros mayores.

¿Y cuál es la causa y origen de tamaños males? La calumniosa impostura de que el orgulloso cura Hidalgo acusa a los europeos, imputándoles traición, al tiempo mismo, en que éstos derraman su sangre por la defensa de la madre patria y de todos sus dominios, y en que congregados en cortes con los españoles americanos, meditan y trazan profundamente, que si la metrópoli prevalece contra el tirano, estos dominios mejoren de gobierno, y participen las ventajas y glorias de la nación; y que si se pierde la península (lo que Dios no permita) las cortes se han de ocupar del bien de las Américas especialmente de esta Nueva España que será en tal caso la España ultramarina, bajo la autoridad de nuestro legítimo soberano el señor don FERNANDO VII, o de otro príncipe de su dinastía, que toda la nación declarará, en la forma y constitución más conveniente a nuestra gloriosa conservación, como tan oportunamente lo ha dicho el ilustrísimo señor Queipo.

Pero ¡ah, que los medios a que recurren los rebeldes, hacen desaparecer esta bella perspectiva! ¡Oh Dios santo! ¡Y cómo se abusa de vuestra infinita misericordia y sufrimiento! ¿Por qué permitís que esos infames, reducidos a una gavilla de perversos e ignorantes, hayan echado el cimiento de la confusión y anarquía, del error e impiedad irreligiosa? Ya traspasando la ley natural, que tan severamente prohíbe ofender al inocente y pacífico, cautivándole robándolo, y dejando en abandono a su mujer sus hijos y familia! ¡Ya violando tus santos mandamientos, compendiados en el de amaros sobre todas las cosas, y amar a nuestros prójimos como a nosotros mismos; cuando esos inicuos desprecian vuestro santo nombre, y descargan sobre sus hermanos y conciudadanos el furor, la saña, los daños y desgracias, de que se abstienen los más bárbaros, y aún las mismas fieras contra sus semejantes! ¡Ya en sofocar los dulces y naturales sentimientos de amor, gratitud, respeto y veneración entre superiores y súbditos, hijos y padres, mujeres y maridos, amos y criados, parientes amigos y conciudadanos! ¡Ya declarando un odio eterno a los conductores de la religión, agricultura, artes, ciencias, comercio y civilización, que hoy se hayan en estos países en el grado de adelantamiento que es notorio! ¡Ya disipando en un instante, entre la muchedumbre que ocurre al pillaje, como se ha visto en Guanajuato y otras partes, los capitales y posesiones, que de otra suerte y bajo de una conducta prudente y económica, debían servir a la fuerza, consideración, riqueza, felicidad y gloria común!

¡Y ya finalmente, disimulando y encubriendo esos descarados hipócritas, el criminal torrente de sus inauditas maldades con el oscuro velo de la superstición; abusando de los actos de religión, piedad, y devoción a MARÍA santísima de Guadalupe para despedazar las tiernas entrañas de la Iglesia, insultar a Jesucristo y a su purísima madre, tergiversar y convertir en errores groseros y herejías formales los preceptos y doctrinas católicas apostólicas y romanas; usurpar los derechos de nuestro soberano; y aniquilar la patria con el crimen de todos crímenes, cual es, el de encender, auxiliar, y sostener las divisiones intestinas!

La estrechez del tiempo no permite más, hermanos e hijos nuestros muy amados; pero estamos tan convencidos y satisfechos de los incalculables errores de los sediciosos; ya no sólo en lo moral, sagrado y religioso; sino aún en lo político y económico; que cuando haya lugar para

demostrarlos, nos comprometemos a verificarlo, con la historia misma de nuestra legislación, y de otras acciones; y con principios y máximas, tomadas a las puras fuentes de la política o ciencia de gobierno, y de la genuina pública felicidad.

A saber de aquella que jamás podéis esperar de los engaños y astucias del cura Hidalgo, que a manera de otro corso, con halagos y promesas tan fementidas como lisonjeras, ha llamado la atención de algunos pueblos, desgraciadamente testigos oculares de la confusión, desorden, e inconsecuencias de su sistema; que si hoy libra de tributos, y disminuye las alcabalas; mañana volverá a exigir y aumentar estas contribuciones; que si antes llevó por soldados a los que le siguen voluntariamente; después agregará forzados a sus banderas; que si en un lugar proclama el nombre de FERNANDO; en otro lo mandará abolir; y en una palabra, que procediendo con tanta variedad de mentiras y patrañas, como ya lo indican las noticias públicas, llegará al estado en que ni él se entienda con sus parciales, ni ellos lo entiendan.

A vista de esto, hermanos e hijos nuestros muy amados: y de lo que os habemos manifestado con relación o documentos tan respetables, como fehacientes, ya no tan sólo os amonestamos en suave caridad, y os amenazamos con la tremenda espada de la excomunión, de que os hablamos en nuestro edicto de quince del corriente; sino que a más de haceros saber, como por esto lo ejecutamos, las declaraciones hechas, penas y providencias decretadas por el Santo Tribunal de la Inquisición, y por el excelentísimo e ilustrísimo señor arzobispo de México; nos también por nuestra parte y en toda la extensión de nuestra diócesis, contra cuantos la pisen, contra cuantos han admitido o admitieren, aconsejado o aconsejaren, aprobado o aprobaren, auxiliado o auxiliaren, promovido o promovieren, recibido o recibieren la correspondencia, sedición y seducción de esos protervos: adoptamos y vibramos la misma censura que fulminó el ilustrísimo señor obispo de Valladolid en la suya contra el cura Hidalgo, sus aliados Allende, Aldama y Abasolo; sus compañeros secuaces, y cuantos de cualesquiera suerte voluntariamente aprueben, auxilien, o favorezcan sus proclamas, planes, opiniones y designios sin que para incurrir ipso facto la mencionada pena, se requiera otra monición, que la publicación del presente edicto, la cual queremos valga por última y perentoria, luego que llegue a noticia de cualesquiera de los fieles de nuestra grey.

Dado en nuestro palacio episcopal de la ciudad de Guadalajara a veinticuatro de octubre de mil ochocientos diez, firmado, sellado y refrendado según estilo.—

Juan Cruz obispo de Guadalajara.—

Por mandado de su señoría ilustrísima.— Doctor Toribio González. Secretario.

Fuente:

Colección de Documentos para la Guerra de la Independencia de México.- Juan E. Hernández y Dávalos.- 1808-1821.

Relación de la entrada del señor Hidalgo a Guadalajara

Relación de la entrada del serenísimo señor generalísimo del ejército americano a la ciudad de Guadalajara capital de Nuevo Reino de Galicia la mañana del 26 de noviembre de 1810.

Luego que esta capital, tuvo la noticia del arribo de su alteza serenísima el señor don Miguel Hidalgo y Costilla generalísimo de América al pueblo de San Pedro distante una legua, se adelantó a tributarle los más tiernos y respetuosos homenajes por medio de sus diputados, así la Real Audiencia, Cabildo Eclesiástico, Universidad, Consulado y demás cuerpos, tanto políticos, como militares, habiendo dispuesto para el efecto, la casa más cómoda y adornada magníficamente y después de haberle servido su magnífico banquete, y exquisito refresco, a la noche se tomaron las más acertadas providencias, para su entrada en la capital, que se dispuso en los términos siguientes:

Reunidos en la misma casa, los propios cuerpos, comenzaron a desfilar todos los regimientos de caballería, parcialidades de los pueblos circunvecinos y por su orden los referidos tribunales, en magníficos coches.

A su continuación seguían los batidores, luego la artillería, precedida de un trozo de músicos, después formados en dos alas, los señores brigadieres, coroneles, tenientes coroneles, sargentos mayores, capitanes, y alféreces siguiendo a tres personajes, que conducían las banderas y estandartes, y en medio de esta comitiva, el coche de su alteza en el que lo acompañaban, el señor teniente general don Mariano Balleza, el excelentísimo señor gobernador político don José María Chico, y el señor licenciado don José Reynoso, gentil hombre nombrado por la Real Audiencia y Ayuntamiento, para la conducción de su alteza luego seguía otro golpe de música, a la caballería de otros regimientos de dragones, que cubrían la retaguardia, siendo innumerable la gente que rodeaba esta comitiva, en coches y caballos, con el innumerable pueblo que por toda la estación incesantemente clamaban por la vida de su alteza.

De este modo, fue conducido hasta la puerta principal de la santa iglesia catedral siendo exquisito el gusto en el adorno no sólo de las calles de su tránsito, sino en toda esta ciudad, así como el estruendo de todas las iglesias con sus repiques, unidos con el de la artillería; el cabildo eclesiástico recibió a su alteza en el atrio de la iglesia, en cuya puerta tomó el agua bendita; habiéndose dispuesto para el efecto un altar portátil, y luego conducido al altar mayor, hizo oración, y bajó a sentarse en el dosel, ínterin se entonaba en el coro a toda orquesta el Te Deum, y las oraciones que revestido de capa entonó el señor deán.

Concluida esta ceremonia, se condujo con el mismo acompañamiento al real palacio, en cuyo salón principal, magníficamente adornado y bajo de dosel, tomó asiento su alteza para recibir al B. M. de todos los cuerpos, y de la oficialidad y nobleza, manteniéndose el repique general de campanas, y salvas de artillería ínterin desfilaron por el frente de palacio, las tropas, haciendo los debidos honores a su alteza. Se sirvió un magnifico banquete de más de ciento veinte cubiertos y luego que se regresó su alteza del palacio se sirvió a la noche en los mismos términos un exquisito refresco.

En esta noche, y en las dos siguientes se iluminó toda la ciudad con cera, y aceite, y en la primera se dio una función en el coliseo donde al entrar su alteza fue recibido por todo el pueblo con un viva general a que correspondió su alteza con demostraciones de la mayor ternura. Se representó en el teatro una pieza dramática en su elogio, y en cada escena victoreaba el pueblo a su

alteza manifestando todos su regocijo en la franqueza con que llenaron las tablas de monedas de oro, y plata para premiar a los autores el cortejo con que obsequiaban al señor generalísimo, cuya vida guarde, Dios por muchos años para amparo de la nación americana.

Cuartel general de América en Guadalajara, noviembre 28 de 1810.

NOTA

Todo el cortejo debido a su alteza en esta entrada pública, fue procurado por el señor brigadier don José Antonio Torres, primer jefe que entró con sus tropas a esta capital a tomar posesión de ella a nombre de su alteza.

Todo lo referido, y aun los convites para la proclamación de príncipe del señor generalísimo y su entrada, consta de impresos en Guadalajara.

Manifiesto del señor Hidalgo, contra el edicto del Tribunal de la Fe.

MANIFIESTO QUE EL SEÑOR DON MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, generalísimo de las armas americanas, y electo por la mayor parte de los pueblos del reino para defender sus derechos y los de sus conciudadanos, hace al pueblo.

Valladolid 15 de Diciembre de 1810.

Me veo en la triste necesidad de satisfacer a las gentes sobre un punto que nunca creí se me pudiese tildar, ni menos declarárseme sospechoso para mis compatriotas. Hablo de la cosa más interesante, más sagrada, y para mí la más amable; de la religión santa, de la fe sobrenatural que recibí en el bautismo.

Os juro desde luego, amados conciudadanos míos, que jamás me he apartado, ni en un ápice de la creencia de la santa Iglesia católica; jamás he dudado de ninguna de sus verdades; siempre he estado íntimamente convencido de la infalibilidad de sus dogmas, y estoy pronto a derramar mi sangre en defensa de todos y cada uno de ellos. Testigos de esta protesta son los feligreses de Dolores y de San Felipe, a quienes continuamente explicaba las terribles penas que sufren los condenados en el infierno, a quienes procuraba inspirar horror a los vicios, y amor a la virtud, para que no quedaran envueltos en la desgraciada suerte de los que mueren en pecado; testigos las gentes todas que me han tratado, los pueblos donde he vivido, y el ejército todo que comando. ¿Pero para qué testigos sobre un hecho, e imputación que ella misma manifiesta su falsedad? Se me acusa de que niego la existencia del infierno, y un poco antes se me hace cargo de haber asentado que algún pontífice de los canonizados por santo está en este lugar, ¿cómo pues concordar que un pontífice está en el infierno negando la existencia de éste? Se me imputa también de haber negado la autenticidad de los sagrados libros, y se me acusa de seguir los perversos dogmas de Lucero; si Lutero deduce sus errores de los libros que cree inspirados por Dios, ¿cómo el que niegue esta inspiración sostendrá los suyos deducidos de los mismos libros que tiene por fabulosos? Del mismo modo son todas las acusaciones.

¿Os persuadiríais americanos, que un tribunal tan respetable, y cuyo instituto es el más santo, se dejase arrastrar del amor del paisanaje, hasta prostituir su honor, y su reputación? Estad ciertos, amados conciudadanos míos, que si no hubiese emprendido libertar nuestro reino, de los grandes males que lo oprimían, y de los muchos mayores que le amenazaban, y que por instantes iban a caer sobre él, jamás hubiera sido yo acusado de hereje. Todos mis delitos traen su origen del deseo de vuestra felicidad; si éste no me hubiese hecho tomar las armas, yo disfrutaría una vida dulce, suave, y tranquila, yo pasaría por verdadero católico, como lo soy, y me lisonjeo de serlo, jamás habría habido quien se atreviese a denigrarme con la infame nota de la herejía.

¿Pero de qué medio se habían de valer los españoles europeos, en cuyas opresoras manos estaba nuestra suerte?

La empresa era demasiado ardua; la nación que tanto tiempo estuvo aletargada, despierta repentinamente de su sueño a la dulce voz de la libertad; corren apresurados los pueblos, y toman las armas para sostenerla a toda costa. Los opresores no tienen armas, ni gentes, para obligarnos con la fuerza a seguir en la horrorosa esclavitud a que nos tenían condenados. ¿Pues qué recurso les quedaba? Valerse de toda especie de medios por injustos, ilícitos y torpes que fuesen, con tal que condujeran a sostener su despotismo y la opresión de la América; abandonan hasta la última reliquia de honradez y hombría de bien, se prostituyen las autoridades más recomendables, fulminan excomuniones, que nadie mejor que ellas saben, no tienen fuerza alguna; procuran amedrentar a los

incautos y aterrorizar a los ignorantes, para que espantados con el nombre de anatema, teman donde no hay motivo de temer. ¿Quién creería, amados conciudadanos, que llegase hasta este punto el descaro y atre-vimiento de los gachupines? ¿Profanar las cosas más sagradas, para asegurar su intolerable dominación? ¿Valerse de la misma religión santa para abatirla y destruirla? ¿Usar de excomuniones contra toda la mente de la Iglesia, fulminarlas sin que intervenga motivo de religión?

Abrid los ojos, americanos, no os dejéis seducir de nuestros enemigos; ellos no son católicos sino por política; su Dios es el dinero, y las conminaciones sólo tienen por objeto la opresión. ¿Creéis acaso, que no puede ser verdadero católico el que no esté sujeto al déspota español? ¿De dónde nos ha venido este nuevo dogma, este nuevo artículo de fe? Abrid los ojos, vuelvo a decir, meditad sobre vuestros verdaderos intereses, de este precioso momento depende la felicidad o infelicidad de vuestros hijos y de vuestra numerosa posteridad. Son ciertamente incalculables, amados conciudadanos míos, los males a que quedáis expuestos, si no aprovecháis este momento feliz que la Divina Providencia os ha puesto en las manos; no escuchéis las seductoras voces de nuestros enemigos, que bajo el velo de la religión y de la amistad os quieren hacer víctimas de su insaciable codicia. ¿Os persuadís, amados conciudadanos, que los gachupines, hombres desnaturalizados, que han roto los más estrechos vínculos de la sangre ¡se estremece la naturaleza! que abandonando a sus padres, a sus hermanos, a sus mujeres y a sus propios hijos, sean capaces de tener afectos de humanidad a otra persona? ¿Podréis tener con ellos algún enlace superior a los que la misma naturaleza puso en las relaciones de su familia? ¿No los atropellan todos por sólo el interés de hacerse ricos en la América? Pues no creáis que unos hombres nutridos de estos sentimientos puedan mantener amistad sincera con nosotros; siempre que se les presente el vil interés, os sacrificarán con la misma frescura que han abandonado a sus propios padres.

¿Creéis que el atravesar inmensos mares, exponerse al hambre, a la desnudez a los peligros de la vida inseparables de la navegación, lo han emprendido por venir a haceros felices? Os engañáis, americanos. ¿Abrazarían ellos ese cúmulo de trabajos por hacer dichosos a unos hombres que no conocen? El móvil de todas esas fatigas no es sino su sórdida avaricia; ellos no han venido sino por despojarnos de nuestros bienes, por quitarnos nuestras tierras, por tenernos siempre avasallados bajo de sus pies.

Rompamos, americanos, estos lazos de ignominia con que nos han tenido ligados tanto tiempo; para conseguirlo, no necesitamos sino unirnos. Si nosotros no peleamos contra nosotros mismos, la guerra está concluida, y nuestros derechos a salvo. Unámonos pues todos los que hemos nacido en este dichoso suelo, veamos desde hoy como extranjeros y enemigos de nuestras prerrogativas a todos los que no son americanos.

Establezcamos un congreso que se componga de representantes de todas las ciudades, villas y lugares de este reino, que teniendo por objeto principal mantener nuestra santa religión, dicte leyes suaves, benéficas y acomodadas a las circunstancias de cada pueblo; ellos entonces gobernarán con la dulzura de padres, nos tratarán como a sus hermanos, desterrarán la pobreza, moderando la devastación del reino, y la extracción de su dinero, fomentarán las artes, se avivará la industria, haremos uso libre de las riquísimas producciones de nuestros feraces países, y a la vuelta de pocos años disfrutarán sus habitantes de todas las delicias que el soberano autor de la naturaleza ha derramado sobre este vasto continente.

NOTA: Entre las resmas de proclamas que nos han venido de la península desde la irrupción en ella de los franceses, no se leerá una cuartilla de papel que contenga, ni aun indicada excomunión de algún prelado de aquellas partes contra los que abrazasen la causa de Pepe Botella, sin que nadie dude que sus ejércitos, y constitución venían a destruir el cristianismo en España.

Don Rafael Gil de León aconseja a la Inquisición expida un edicto contra los impresos de Hidalgo.

Querétaro, diciembre 15 de 1810.

Ilustrísimo señor.—

Por el extraordinario de ayer remitió el señor don Juan Collado al excelentísimo señor virrey una proclama impresa, según mi parecer, en Guadalajara, hecha por el cura de los Dolores el insurgente don Miguel Hidalgo.

Dicha proclama es la más seductora que he visto, y merece suprimirse por edicto de vuestra señoría ilustrísima.

Yo estoy a la mira para recoger cuantas halle; pero como éstas se reparten entre gentes que no reconocen sujeción alguna, me parece es indispensable el que vuestra señoría ilustrísima por medio de un edicto, las suprima y mande recoger.

A dicha proclama acompaña una gaceta impresa igualmente en Guadalajara, cuyo contenido es una relación de la entrada, festejos, y demás obsequios que dispensaron los pícaros, malévolos insurgentes tapatíos, al soñado serenísimo general de los insurgentes Hidalgo; y en mi concepto, debe suprimirse por el escándalo que puede originar.

Esto es lo que me ocurre por ahora que informar a vuestra señoría ilustrísima y quedo en el cuidado de ir recogiendo los papeles o impresos que haya sobre la materia.

Dios guarde a vuestra señoría ilustrísima muchos años, para amparo de nuestra sagrada religión.

Querétaro, diciembre 15 de 1810.—

Ilustrísimo señor.—

Doctor José Rafael Gil de León.

Al margen.—

Recibida 18 de diciembre de 1810.—

Señores inquisidores.—

Escríbasele de orden a este comisario para que recoja todos los ejemplares que corran de la proclama hecha por el cura de Dolores y de la gaceta impresa en Guadalajara como también los demás papeles que induzcan a la sedición e independencia y los remita como se ha prevenido en los edictos anteriores.

Dos rúbricas.

Con fecha del decreto se despachó la orden.

INQUISICIÓN DE MÉXICO, AÑO DE 1810.

EL SEÑOR INQUISIDOR FISCAL DE ESTE SANTO OFICIO ETCÉTERA.

EL BACHILLER DON MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA
CURA DE DOLORES EN OBISPADO DE VALLADOLÍD.
HEREJE FORMAL.

Ilustrísimo señor:

El inquisidor fiscal de este Santo Oficio ante vuestra señoría ilustrísima como mejor proceda, y más haya lugar en derecho, parezco, y dijo: Que en escrito de 28 de noviembre último acusó la primera rebeldía por diez días al bachiller don Miguel Hidalgo y Costilla, cura de la congregación de Dolores en el obispado de Valladolid, y capitán general de los insurgentes; por no haber comparecido en el término de treinta días, que por carta de edicto había sido citado, y llamado; y habiéndose servido vuestra señoría ilustrísima demandar, que lo hubiese por acusada dicha rebeldía, y que se notificasen los estrados de este Santo Oficio, concediéndole al nuevo término que pedí; no ha parecido dentro de él, ni aún 2 días después de cumplido; por lo que continuando en su contumacia y rebeldía, se le acusa por segunda vez en toda forma de derecho y:

A vuestra señoría ilustrísima pido, y suplico se sirva declarar por rebelde, y contumaz al dicho reo, dar su carta denunciatoria, contra él, y señalándole el mismo término de diez días para que si dentro de él, no compareciese personalmente se proceda en la causa hasta la sentencia definitiva, que es justicia lo que pido, y juro en lo necesario.-

Secreto de la Inquisición de México y diciembre 10 de 1810.

Doctor Flores.

2ª Rebeldía.-

En el Santo Oficio de la Inquisición en diez días del mes de diciembre de mil ochocientos diez años, estando en su audiencia de la mañana los señores inquisidores doctor don Bernardo de Prado y Ovejero, y licenciado don Isidoro Sainz de Alfaro y Beaumont, habiendo visto los autos que penden en él contra el bachiller don Miguel Hidalgo y Costilla, generalísimo del ejército de los insurgentes, con lo expuesto, y pedido por el señor inquisidor fiscal en su escrito de este día.

Dijeron: Que habían, y hubieron por acusada la segunda rebeldía, y eran prestos a hacer justicia; y mandaban, y *mandaron*, que pues no había comparecido en el primer término que le fue señalado, se notifiquen los estrados de este tribunal; y le concedían, y concedieron, el mismo término de diez días, pedido por el dicho señor inquisidor fiscal.

Así lo acordaron, y firmaron.-

Doctor Prado.- *Licenciado Alfaro*.- *Don Bernardo Ruiz de Molina*.- Secretario.

Incontinenti, estando en la sala principal, y estrados de este tribunal, presentes el nuncio don Pedro Ruescas, y el proveedor don Francisco Regueron, hice en ellos la notificación, conforme se manda en el auto de este día, y enterados de ella la firmaron, de que certifico.-

Pedro Ruescas.- *Francisco Regueron*.- *Don Bernardo Ruiz de Molina*.- Secretario.

Ilustrísimo señor:

El inquisidor fiscal de este Santo Oficio, ante vuestra señoría ilustrísima como mejor proceda, y más haya lugar en derecho parezco, y dijo: Que el término de diez días, por que acusé la segunda rebeldía en escrito de 10 de éste, al bachiller don Miguel Hidalgo y Costilla, cura de la congregación de Dolores en el obispado de Valladolid, y capitán general de los insurgentes, está cumplido, sin haber comparecido a pesar de haberle concedido vuestra señoría ilustrísima dicho término, y mandado que se lo notificasen los estrados de este tribunal, como se ejecutó el mismo día 10; por lo que continuando dicho reo en su contumacia, y rebeldía, se la acuso por tercera, y última vez en toda forma de derecho y por tanto.

A vuestra señoría ilustrísima pido, y suplico se sirva declarar por rebelde, y contumaz al referido reo; dar su carta denunciatoria contra él; señalando el último término de 10 días; y si dentro de él, no compareciese personalmente que pase su proceso al fiscal, para que le ponga acusación, y pida lo que estime de justicia, que pido, y juro en lo necesario.

Secreto de la Inquisición de México y diciembre 22 de 1810.- *Doctor Flores.*

3ª Rebeldía.-

En el Santo Oficio de la Inquisición de México en veintidós días del mes de diciembre de mil ochocientos diez años, estando en su audiencia de la mañana los señores inquisidores doctor don Bernardo de Prado y Ovejero, y licenciado don Isidoro Sainz de Alfaro y Beaumont, y habiendo visto los autos, y causa criminal de fe, que en él pende contra el bachiller don Miguel Hidalgo y Costilla, capitán general del ejército de los insurgentes; con lo expuesto y pedido por el señor inquisidor fiscal en su escrito de hoy:

Dijeron conformes: Que habían, y hubieron por acusada la tercera rebeldía, y eran prontos a hacer justicia; y mandaban y mandaron, que pues no había comparecido en el primero, y segundo término que le fue señalado, se notifiquen los estrados de este Santo Oficio; y lo concedían y concedieron por último, y perentorio tiempo otros diez días, con la calidad de que si dentro de él no compareciese, pasen los autos al señor inquisidor fiscal, para los efectos que pide en dicho su escrito.

Así lo acordaron, mandaron, y firmaron.- *Doctor Prado*.- *Licenciado Alfaro*.- *Don Bernardo Ruiz de Molina*.- Secretario.

En el mismo día estando en la sala principal y estrados de este tribunal, presentes el nuncio don Pedro Ruescas y el proveedor don Francisco Regueron, hice en ellos la notificación conforme a lo mandado; y enterados de ella, lo firmaron, de que certifico.-

Francisco Regueron.- *Pedro Ruescas*.- *Don Bernardo Ruiz de Molina*.- Secretario.

Carta de fray Simón de Mora al inquisidor Ruiz de Molina, informándole sobre el desprecio con que fue visto el edicto del Tribunal de la Fe, y otras curiosas noticias.

Querétaro, 20 de diciembre de 1810.

Señor don Bernardo Ruiz de Molina.—

Colegio de la Santa Cruz de Querétaro y diciembre 20 de 810.—

Muy reverendo padre y señor de todo mi respeto:

La particular circunstancia de haber caído en mis manos en la batalla de Aculco los cuarenta y cinco ejemplares de edictos, que de orden del Santo Tribunal dirigió usted al señor comisario de Valladolid, y habían interceptado los enemigos; me pone en la precisa obligación de informar a usted de la distribución que de ellos he hecho, y del horroroso desprecio, y sacrílega osadía con que los han visto en algunos pueblos.

Hallábame yo en la villa de San Miguel el Grande, (de paso para las misiones de Sonora adonde me destinaba la obediencia), el mismo día 16 del pasado septiembre, en que dio principio la cruel insurrección, fui testigo de los horrores que en aquella villa se cometieron, y me vi en peligro de ser aprehendido con los demás ultramarinos, hasta que después de haber estado oculto unos quince días en casa de un bienhechor, pude escaparme, y agregarme al ejército del mando del señor comandante Callejas.

Seguí el ejército sirviendo en él de lo que podía y debía hacer por mi estado, exhortando, predicando, e inflamando las gentes a la defensa de nuestra santa religión, que tan abiertamente han perseguido y persiguen los insurgentes.

En la completa derrota que sufrieron éstos en el campo de Aculco, no hubo soldado de los nuestros a quien no tocase alguna parte del gran botín que se les cogió, cabiéndome a mí la fortuna de sacar del equipaje del hereje Hidalgo los cuarenta y cinco ejemplares de edictos, que con el oficio de remisión dirigió usted al señor comisario de Valladolid de orden del Santo Tribunal.

También recogí otra gran porción de ejemplares de edictos del excelentísimo e ilustrísimo señor arzobispo, y como doscientos ejemplares del tercer edicto del ilustrísimo señor Abad y Queipo obispo electo de Valladolid.

Los de el Santo Tribunal, los he distribuido y publicado en los pueblos en que no habían llegado.

Los de el excelentísimo e ilustrísimo señor arzobispo, los he repartido en lo perteneciente al arzobispado; y los del ilustrísimo señor obispo de Valladolid en el distrito de su diócesis.

Cuando llegamos a Celaya, me informó don Francisco Antonio de Echeverría, ultramarino, y de toda probidad, que antes de nuestra entrada en aquella ciudad, habían recibido uno o dos edictos del Santo Tribunal, no sé por qué conducto; que en su vista determinaron una junta compuesta de individuos de ambos cleros, y de algunos seculares reputados por sabios, para resolver lo que debía hacerse con los edictos del Santo Tribunal; y todos convinieron en que debían quemarse, como lo efectuaron, alegando para tan horrible desacato y desobediencia, que podían ser los edictos subrepticios y calumnias de los gachupines contra el cura Hidalgo.

Noticioso yo de esto pasé inmediatamente a entregar al cura substituto de aquella ciudad cinco ejemplares de los del Santo Tribunal, cuarenta del ilustrísimo de Valladolid para que los hiciese circular por los pueblos de la comarca, y uno del ilustrísimo señor arzobispo para que no dudase de la legitimidad de la censura impuesta por su propio diocesano, exigiéndole de todo el

correspondiente recibo, (que es adjunto con ésta) e intimándole que al día siguiente domingo 18 del pasado noviembre hiciese publicar los edictos en todas las iglesias con la solemnidad que previene el Santo Tribunal.

Todo se verificó con prontitud al siguiente referido día, sin advertir en el cura substituto la más leve repugnancia; pero sí mucha en la plebe, y aun muchos decentes.

Se hace increíble, señor, lo inflamado que están los ánimos de todos los pueblos insurgentes.

El odio y rabia infernal que manifiestan contra los europeos no tiene término, ni hay voces con qué explicarlo.

A los padres de este colegio nos llaman judíos hipócritas y herejes.

Al Santo Tribunal, que está compuesto de gachupines, que no hay que darle crédito, que todos los gachupines son judíos; que las confesiones hechas con sacerdotes gachupines son nulas; que el ilustrísimo y dignísimo señor obispo de Valladolid es hereje; que los edictos del Santo Tribunal son libelos infamatorios contra el cura Hidalgo.

Así inflama y seduce este hereje y muchos eclesiásticos que le siguen, a la miserable caterva de infelices que han arrastrado a la perdición.

La ruina que han causado en las almas muchos eclesiásticos de ambos cleros con su escandalosa predicación, es horrorosa, y sólo viéndolo se hace creíble.

En San Miguel el Grande tuvo valor un eclesiástico luego que se fijaron los edictos de decir: Maldito sea el edicto y maldita sea la misión que tuvimos aquí el año pasado, que ella tiene la culpa de que no hubiéramos dado el golpe con anticipación.

Así me lo ha asegurado el padre fray Basilio Bañares, morador del convento de nuestro padre San Francisco de dicha villa, y en el día residente en este colegio, adonde vino a refugiarse.

El veneno y cizaña que han sembrado estos enemigos de Dios, es casi general.

El día tres del corriente se encontró el edicto que está fijo en el cancel de la iglesia de este colegio, con un borrón que ocultaba las palabras, a vosotros el bachiller don Miguel Hidalgo.

Referir los errores e imposturas que este impío y demás cabecillas han publicado, y las falsas creencias de la plebe, es nunca acabar.

Yo hubiera seguido muy gustoso al ejército, si mi quebrantada salud no me lo hubiera estorbado; pero no me fue posible el continuar más, y tuve que regresarme a mi colegio a recobrar mi salud, habiendo entregado antes al reverendo padre fray Diego Bringas, hijo de este seminario, los restantes edictos, para que los fuera publicando y fijando en los pueblos por donde transita nuestro ejército.

Con lo expuesto, quedará usted satisfecho, y cerciorado, del fin que han tenido los edictos que iban dirigidos a Valladolid; y de los desprecios inicuos, que de ellos, y del santo y respetable Tribunal han hecho los insurgentes.

Ninguna autoridad han respetado estos malvados; por todo han atropellado con la mayor inhumanidad; y si estuviera en sus manos, ya hubieran asesinado a todos los europeos sacerdotes y seculares.

Espero humildemente que el Santo Tribunal aprobará la distribución de los edictos, que me pareció lo más oportuno y conveniente, no obstante de la repugnancia con que los han recibido; y que usted informará a su señoría ilustrísima de cuanto expongo en ésta.

Dios nuestro señor proteja y conserve el Santo Tribunal, para la exaltación de nuestra santa fe, y confusión de los impíos que la persiguen; y a usted le guarde y prospere en todas las

felicidades que le desea éste su más atento servidor y humilde capellán que su mano besa.—

Fray Simón de Mora.

Recibida en 2 de enero de 1811.—

Señores inquisidores.—

Prado y Alfaro.—

A la causa del cura Hidalgo, y dénsele las gracias por su celo religioso; previniéndole que informe, quiénes determinaron la quema de los edictos del Santo Oficio, y los tienen por libelos infamatorios; quiénes son los eclesiásticos que siembran la cizaña, y qué errores han enseñado, con las demás circunstancias para formar juicio de su irreligiosidad; y en atención a estar cumplido el término, pase al señor inquisidor fiscal.—

Una rúbrica.—

En el día se libró.

Recibí del reverendo padre fray Simón de Mora, cinco ejemplares de edictos de la Santa Inquisición, cuarenta de nuestro ilustrísimo prelado el doctor Abad y Queipo, y uno del ilustrísimo señor arzobispo de México; y para su constancia doy éste como cura, y juez eclesiástico; substituto de la ciudad de Celaya, a diecisiete de noviembre de ochocientos diez.—

Br. José Manuel Díaz.

El licenciado don Mariano Escandón, manifiesta cuáles fueron las razones por las que mandó levantar la excomunión contra el señor Hidalgo.

SATISFACCIÓN QUE EL LICENCIADO DON MARIANO ESCANDÓN da al pueblo cristiano, como gobernador de este obispado, sobre el hecho de haber mandado fijar rotulones, en los que levantaba la excomunión puesta al cura Hidalgo y sus secuaces por el ilustrísimo señor doctor don Manuel Abad y Queipo, obispo electo de esta diócesis.

Con motivo de las fatales noticias que llegaron a esta ciudad, exageradas hasta el último grado de consternación, en la entrada de los insurgentes a la de Guanajuato, hizo que muy precipitadamente y con bastante desconsuelo de este público, se ausentaran el ilustrísimo señor obispo y el señor intendente, acompañados de los vecinos más principales, y que causara un terror universal en los ánimos de todos, creyendo que era inevitable la muerte, o la dura y estrecha comunicación con los revolucionarios. Causó mayor novedad en los conventos de religiosas y colegios de niñas educandas, que por razón de su poco discernimiento se llenaron de inquietudes y ansiedades de espíritu; igual conmoción aparecía en la gente baja, aunque por diverso principio, por creer ésta que la tal excomunión, siendo fulminada por un europeo, y que aún no estaba consagrado, era ineficaz, con lo que había ya cierto desprecio de la censura.

Temiendo que éste creciera con el hecho escandaloso para el público, de que se levantara la excomunión por la fuerza, y temiéndose por otra parte, que si no se levantaba hubiera derramádose

mucha sangre, y originado otros gravísimos males entre el pueblo dividido ya en partidos, casos en que asienta el ilustrísimo Ligorio con otros que cita, puede levantarse la excomunión, aún permaneciendo los delincuentes en su contumacia, juzgué, a consulta de teólogos y juristas, que oí en junta celebrada al efecto, que en dichas circunstancias era conveniente, y aun necesario, fijar rotulones, levantando la excomunión, con lo que en efecto se sosegó la inquietud del pueblo rudo, y no se despreció escandalosamente la censura, ni se siguieron los otros daños mayores, que en tal concepto fueron de temerse; los que traté de impedir por este medio, y mucho más creyendo que con la llegada de nuestras tropas no tomaría incremento la insurrección, evitando entre tanto los referidos males.

Pero ahora que por la providencia misericordiosa de Dios, vemos apoyada la autoridad de la Iglesia por las armas del rey, y que habiéndose ahuyentado (Dios nos es testigo de las aflicciones que hemos padecido hasta los últimos momentos del día 27) tres o cuatro hombres temerarios que conmovían la plebe, y hubieran comprometido absoluta-mente esta ciudad, está este pueblo en estado de poder formar juicio de las cosas, y oír las voces de los que deben dirigirlo, puedo ya manifestar como encargado del gobierno espiritual, que la censura impuesta al cura don Miguel Hidalgo por el ilustrísimo señor doctor don Manuel de Abad y Queipo, así contra él como contra todos los que lo siguen; y si necesario es, por calificarse de legítimamente suspendida, yo en uso de la autoridad que en mí reside, los declaro incursos en ella, como igualmente lo han declarado todos los ilus- trísimos señores diocesanos de este reino; y exhorto a todos los fieles a la debida obediencia, esperando de todos los curas, vicarios y demás eclesiásticos seculares y regulares, que como depositarios de la sana doctrina harán conocer, así en exhortaciones públicas como privadas el respeto y obediencia, que a pesar de las seducciones deben prestar a la Iglesia sus verdaderos hijos.

Y para que llegue a noticia de todos mando se lea en esta santa iglesia catedral y demás conventos de religiosos y religiosas de esta ciudad, fijándose en sus puertas; mandando igualmente testimonio por cordillera que se remita a los curas de este obispado para que se publique.

Dado en la secretaría de gobierno de Valladolid diciembre 29 de 1810.—

El conde de Sierra Gorda.—

Por mandado del señor gobernador.—

Ramón Francisco de Aguilar, notario oficial mayor de gobierno.

El mismo remite el manifiesto del señor Hidalgo, calificándolo de "príncipe de los malditos insurgentes", y otros muchos dicterios. (Documento curioso por su estilo.)

Ilustrísimo señor.–

Acompaño a vuestra señoría ilustrísima, el adjunto perverso, pernicioso manifiesto, que el príncipe de los malditos insurgentes, cura del pueblo de los Dolores don Miguel Hidalgo Costilla compuso y mandó dar a las prensas en Guadalajara cuyo sofístico papel me entregó el doctor don Victorino Fuentes, que según me dijo había recogido en la hacienda de villa de Chuato, y se hallaba de ánimo de presentar personalmente a vuestra señoría ilustrísima pero habiendo llegado esta semana, y dudando de su salida no quiere se demore más tiempo la noticia de vuestra señoría ilustrísima a saber de este papel.

Con este motivo tengo el honor de decir a vuestra señoría ilustrísima que recibí su superior orden para recoger cuantas proclamas seductoras salgan a luz, con obligación de exhortar a mis feligreses presenten, o denuncien las que tengan, o sepan, cuya exhortación se ha extendido por todos los curatos de esta ciudad.

He practicado las más eficaces diligencias por averiguar el paradero y lugar de residencia del presbítero don Fernando Ruiz Montoya, vicario que fue de Maravatío, que no ha puesto los pies en esta ciudad, y supe se hallaba preso por los insurgentes en Valladolid, lo que participo a su vuestra señoría ilustrísima para que se sirva determinar lo que hubiere por conveniente, remitiéndole el oficio de comisión, que con fecha de cinco del pasado me dirigió para su ejecución.

Vuestra señoría ilustrísima está penetrado de la buena disposición del comisario, que informa, en esta suposición puede vuestra señoría ilustrísima imponer sus órdenes, que al momento serán ejecutadas y humildemente obedecidas.

Dios Nuestro Señor guarde a vuestra señoría ilustrísima muchos años.

Querétaro, y enero 5 de 1811.– Ilustrísimo señor.– *Don José Rafael G. de León.*

Al margen.– Recibida en 8 de enero de 1811.– Señores inquisidores.– Prado, Alfaro.–

Pase a su expediente que se halla en poder del señor inquisidor fiscal.– Dos rúbricas.

La Inquisición ordena a fray Simón de Mora, rinda un informe circunstanciado sobre el contenido de la anterior, y acuse de recibo.

Reverendo padre misionero del colegio de la Santa Cruz de Querétaro fray Simón de Mora.

En este día de dado cuenta con la representación de V. R. de 20 del próximo pasado mes, y enterado el tribunal de su contenido, me ordena prevenir a V. R. como lo ejecuto, que queda muy satisfecho de su celo religioso y le da las gracias por el empeño que ha tomado en que sus edictos se hayan publicado; y así mismo ha acordado prevenirle que tomándose tiempo ponga un informe prolijo, y circunstanciado de todo cuanto sepa y haya advertido sobre los particulares que expresa en la dicha su representación.

A saber ¿Quiénes fueron los sujetos que concurrieron en la junta en Celaya para resolver lo que se debía hacer con los edictos del Santo Tribunal; y convinieron en que se debían quemar; si efectivamente los quemaron teniéndolos por subrepticios, y calumniosos; cuántos quemaron, y de dónde los hubieron; quiénes son sujetos que increpan el recto proceder del Santo Oficio, y con qué expresiones; quiénes son los que dicen y enseñan que las confesiones hechas con los sacerdotes gachupines son nulas, y que los edictos del Santo Tribunal son libelos infamatorios contra el hereje cura Hidalgo; a qué sujetos ha inflamado este monstruo de iniquidad; y quiénes son los eclesiásticos que le siguen; cuáles son los errores que éstos han enseñado al público con su escandalosa predicación; quién fue el eclesiástico que habiendo visto el edicto del Santo Oficio fijado en San Miguel el Grande dijo–

Maldito sea el edicto; y maldita sea la misión, etcétera? Finalmente que sobre todos y cada uno de los particulares que directa o indirectamente se opongan a los principios y dogmas de nuestra sagrada religión, o contra el recto y libre ejercicio del Santo Oficio exprese V. R. en cuanto

le sea posible todas las circunstancias para formar juicio de la irreligiosidad de estos impíos, con expresión de sus nombres, residencias y cargos; y que evacuado que así sea este informe lo remita al tribunal para que providencie lo que más convenga al servicio de Dios; y del rey.

Dios guarde a V. R. muchos años. Inquisición de México enero 2 de 1811.–

Don Bernardo Ruiz de Molina.– Secretario.

Ilustrísimo señor.– Por el correo de ayer, he recibido con el mayor respeto el superior oficio, que a nombre de vuestra señoría ilustrísima me remite con fecha dos del corriente el señor secretario don Bernardo Ruiz de Molina; y enterado de cuanto vuestra señoría ilustrísima me previene, pasaré a sus superiores manos con la brevedad posible, y con toda exactitud, y prolijidad, el informe circunstanciado que vuestra señoría ilustrísima me pide de las materias contenidas en mi representación de 20 del próximo pasado mes, y de todas las circunstancias y particulares, que he advertido y me constan.

Dios nuestro señor guarde la importante vida de vuestra señoría ilustrísima muchos años.

Querétaro enero 8 de 1811.–

Ilustrísimo señor.– Fray Simón de Mora.

Recibida en 10 de enero de 1811.

El Dr. Ignacio Muñiz remite un bando del Sr. Ignacio Antonio Rayón, sobre varias materias, en siete artículos.

Illmo. Sr.

Los graves trastornos que ha padecido mi casa ha dificultado la remisión a V. S. I. del adjunto documento que a su justificación prometí a V. S. I. en informe del mes de Noviembre.

Dios guarde a V. S. I. muchos años. Xocotitlán, Enero 12 de 1811.

Illmo. Sr. Br. José Ignacio Muñiz.

Señores Inquisidores.

Al margen.- Recibidas en 18 de Enero de 1811.

S.S. Inquisidores. Prado y Alfaro.

Al expediente del Rebelde Hidalgo.- Una rúbrica.

Tlalpuxahua, 23 de octubre de 1810.

El señor don Ignacio Antonio Rayón por particular comisión del excelentísimo señor don José Miguel Hidalgo y Costilla capitán general del ejército de redención de estas nobilísimas y muy felices Américas, etcétera, etcétera.

Por cuanto entendió la superioridad de su excelencia la coalición, inteligencias, y reprobados arbitrios que se adoptaban de acuerdo con la sublevada estirpe de los Bonaparte sobre la entrega, dimisión, saqueo, exterminio y total ruina de estos afortunados reinos, lleno del más glorioso entusiasmo resolvió a cualquier costo libertar la patria de la voracidad del tirano y sus crueles enemigos.

A cuyo fin convoca a todo americano que conforme a lo sentimientos de su corazón preste al intento cuanto por su persona y sus arbitrios sea capaz de franquear para el éxito de esta universal, justa, religiosa, y santa causa concurriendo con puntualidad, eficacia, y celo a la ejecución de cuanto por sus respectivos jefes se les prevenga e imponga.

1.- Siendo lo primero que a todo europeo que voluntariamente no se presente al jefe más inmediato se aprehenda su persona, y se conduzca a la disposición de su excelencia.

2.- Que los bienes sean de la clase que fueren reconocidos por de los referidos europeos sean confiscados, y puestos en secuestro, y seguro depósito para la aplicación conveniente.

3.- Que por cuanto todo americano que haya girado comercio, compañías, relaciones, y cuentas de que resulte acción, alcance, y haber perteneciente a europeo lo manifieste en el término de ocho días so pena de incurrir en el enorme delito de traidor a la nación.

4.- Por cuanto el objeto y punto de vista en este plan de operaciones no es otro más que la manutención de nuestra sagrada religión, y sus dogmas, la conservación de nuestra libertad, y el alivio de los pueblos los declara libres de la pensión de tributos, exento asimismo del gravamen que infiere el estanco de pólvora, naipes, y papel sellado, dejando el tabaco en hoja, labrado, y polvo bajo del sistema que ha girado.

5.- Que habiendo considerado lo gravoso que era al público el impuesto del seis por ciento que indistintamente se exigía de alcabala de todo efecto, y siendo conveniente mantener arbitrios para subvenir a los gastos crecidos de un ejército defensor y fiel custodia de la nación, ha venido en moderarlo al tres por ciento en los efectos del país, y al relacionado seis en los ultramarinos. Declara de comercio libre todas las bebidas que se hallaban prohibidas bajo la anterior regla.

6.- Sobre declarar como revestido de la autoridad que ejerce por aclamación de la nación, declara iguales a todos los americanos sin la distinción de castas que adoptó el fanatismo, es consecuente que queda abolida la mísera condición de esclavo, y libre todo el que lo haya sido como cualquiera individuo de la nación.

7.- Y último. Que debiendo concurrir cada individuo de por sí, y todos en masa a la defensa de tan justa causa deberán armarse conforme a las facultades de cada uno y circunstancias en que nos hallamos.

Todo lo cual he resuelto publicar por bando, y fijar por rotulones para que puesto en noticia pública nadie pueda alegar ignorancia, ni excusar las penas que tenga a bien imponer la superioridad por la infracción de cualquiera de los ya relacionados artículos, lo tendréis entendido para su puntual y debido cumplimiento.

Tlalpujahua, octubre 23, 810.

Licenciado Ignacio Antonio Rayón.

Oficio.

Publicará usted y expondrá a ese pueblo el adjunto bando que le acompaño acusán-dome usted a continuación de este oficio el recibo que corresponde.

Dios guarde a usted muchos años.

Tlalpujahua, octubre 24 de 1810.

Señor doctor don José Ignacio Muñiz.

Respuesta.

En lugar del papel que usted me acompaña y le devuelvo, levanto mi débil voz en presencia de los soldados que usted envía, y publico solemnemente el edicto del Santo Oficio de 13 de octubre, y explicaré con estas palabras *Impius cum in profundum venerit comtemnit.*

Dios guarde a usted muchos años.

Vicaría de Xocotitlán, octubre 25 de 1810.

Bachiller José Ignacio Muñiz.

Fijose el edicto del Santo Oficio y la tropa lo arrancó de las puertas, y se lo llevó a presentar al comandante, y ciertamente fue el primer ejemplar que entró al ejército.

El señor Campillo remite al Tribunal de la Fe la proclama del señor Hidalgo.–

Señor inquisidor don Bernardo de Prado y Ovejero.–

México, enero 13 de 811.–

Muy señor mío: paso a manos de vuestra señoría el adjunto manifiesto del rebelde Hidalgo para que vuestra señoría en consideración a ser un papel seductivo, infamatorio a ese tribunal, y trastornador a todo derecho haga de él el uso conveniente.

Dios nuestro señor guarde la vida de vuestra señoría muchos años.

Beso la mano a usted su seguro servidor.–

Agustín González del Campillo.

Recibida en 14 de enero de 1811.–

Señores inquisidores.–

Prado, Alfaro.–

Pase a su expediente este oficio; y en atención a haber en el expediente del cura Hidalgo un ejemplar de este manifiesto, colóquese éste en el archivo y además pónganse en el expediente de Hidalgo copia de las dos proclamas que entregó fray Juan de San Joaquín, por sediciosas y anexar a las máximas revolucionarias del cura Hidalgo.–

Dos rúbricas.

Proclama de un patriota de la villa de Lagos, importante.

ESFUERZO VALEROSOS AMERICANOS. Habéis llegado a la época, en que debéis dar a todas las naciones el más auténtico testimonio de vuestro valor y patriotismo, y que mostréis al universo los sentimientos más nobles, que de vuestras almas grandes, y generosas yacían sepultadas en la oscura noche del silencio. ¿No erais vosotros, los que gemíais oprimidos de los europeos, bajo el pesado yugo; que os agobiaba, y que por la lealtad, y ternura, con que habíais amado siempre a vuestro soberano, obedecíais rendidos sus leyes y magistrados? ¿Por último, no sois vosotros, los que después de la inicua y vil traición del regicida Napoleón, de ese monstruo de horrores, que con la más negra perfidia despojó de su trono a nuestro amado y desgraciado Fernando, desde el más poderoso, hasta el infeliz labrador sacrificaba gustoso el caro y precioso fruto, que recogía de sus campos, cultivados con las copiosas lluvias de su rostro, en obsequio al objeto de sus delicias, para auxilio y defensa de su real persona? Díganlo la multitud de donativos, que de los pueblos más remotos se colectaban.

Díganlo los vivas y aclamaciones del plebeyo hasta el más noble; y diga en fin toda la nación el júbilo, y regocijo, que rebosaba en vuestros semblantes con las favorables noticias que os venían; pero nada os ha valido nobles americanos; cuando los mismos europeos han sido los mismos intrigantes del cetro, a que el derecho y leyes claman por su legítimo sucesor, y no contentos querían sacrificarnos tristes víctimas en las aras de la insana, y despótica ambición de este aborto infernal, y que fuésemos el objeto de su tiranía, y la escena más triste y lamentable, cual era ver a nuestra América anegada en sangre, sembrada de cadáveres, sus fértiles campiñas, cubiertas de luto las familias inocentes; cegadas las fuentes de su prosperidad y riqueza; violado el pudor de las madres, de las viudas, de las doncellas; abolidas nuestras sabias y equitativas leyes; saqueado los templos; profanando el santuario, la religión, y el culto de Dios verdadero, reemplazados por la herejía, el judaísmo, y el ateismo, invertidas por fin, y trastornadas todas nuestras instituciones sociales.

¡Qué acción tan vil, y al mismo tiempo digna de sepultarse en el silencio! A vosotros pregunto. ¿De qué castigo serían dignos los hijos, que después de haberlos criado su tierna madre, sustentándolos con el dulce y delicioso néctar de sus pechos; después de haberles dado los más sanos principios de educación; máximas de política, y sólidos fundamentos de religión, ellos correspondiesen a los desvelos, y cuidados de su madre, queriendo ser el instrumento de su ruina y destrucción? Esto es, lo que han hecho puntualmente los europeos en nuestra América.

Esta amable madre los ha recreado en sus tiernos brazos; los ha recibido con el néctar encantador de sus tesoros; les ha franqueado sus empleos, y honores para que se distinguiesen de sus semejantes. Ellos en correspondencia han querido ser el principio y medio de su destrucción; pero no lo conseguirán, porque aunque con las armas no alcancemos la victoria, el señor de los ejércitos tomaría a su cargo la venganza. Volved luego americanos del letargo, en que yacíais, sacudid el yugo, que os oprime; tomad las armas, y corred valerosos hacia ese norte, que os guía; a ese héroe, cuyo nombre será inmortal en los futuros siglos. A esa alma grande, que abrazada en las llamas de su amor patriótico, y celo a las máximas santas del evangelio, ha sido el primero, que se ha presentado a derramar la última gota de su sangre en defensa de la patria y la religión. Reunios al señor Hidalgo.

Sed constantes en vuestro valor, ayudadle con vuestras fuerzas, continuad firmes, en la empresa que habéis tomado, seguros, de que el omnipotente os protege. La Guadalupana reina os ayuda, a esa divina señora, que habéis elegido por patrona, y protectora tributarle los más reverentes cultos de adoración. Sacrificadle los corazones en holocausto de vuestro amor, pues particularizándose con un favor que no ha hecho a otra nación, y deseando darnos de su amor el más fiel testimonio, parece no encontró otro su sabiduría, que bajar de los cielos para habitar con nosotros en la tierra. Felices de nosotros americanos, feliz el día, en que recibimos tan gran gracia; no, estar seguros, que esta tierna madre y celosa pastorcita, no dejará llegar a los lobos carniceros

que intentan despedazar los tiernos corderillos, que albergan su materno pecho, sino que siempre vigilante nos defenderá de sus garras; sí, no desmayéis, ni desmintáis al carácter noble y generoso, que os hace distinguir entre los pueblos de la Tierra. Continuad constantes, hasta que salgáis coronados de laureles, cantando siempre la victoria. Entonces veréis vuestros gobiernos arreglados, prevalecerá tranquila nuestra América, y nosotros gozaremos las delicias de la paz.

De un patriota de la villa de Lagos.

Es copia literal de la presentada en este Santo Oficio a que me refiero y de que certifico. Inquisición y enero 12 de 1811.–

Don José María Ris, secretario.

Manifiesto del señor Hidalgo, expresando cuál es el motivo de la insurrección concluyendo en nueve artículos.

¿Es posible americanos, que habéis de tomar las armas contra vuestros hermanos, que están empeñados con riesgo de su vida en libertarnos de la tiranía de los europeos, y en que dejéis de ser esclavos suyos? ¿No conocéis, que esta guerra es solamente contra ellos, y por tanto es una guerra sin enemigos, que estaría concluida en un solo día si vosotros no los ayudarais a pelear?

No os dejéis engañar y alucinar, americanos, ni deis lugar a que se burlen más tiempo de vosotros, y abusen de vuestra bella índole, y docilidad de corazón, haciéndonos creer, que somos enemigos de Dios, y queremos trastornar su santa religión procurando con imposturas, y calumnias hacernos odiosos a vuestros ojos. No: los americanos jamás se apartan un punto de las máximas cristianas heredadas de sus honrados mayores.

Nosotros no conocemos, otra religión que la católica, apostólica, romana, y por defenderla pura, ilesa en todas sus partes, no permitiendo, que se mezclen en este continente, extranjeros que la desfiguren, estamos prontos a sacrificar gustosos nuestras vidas.

Protestamos delante del mundo entero, que nunca hubiéramos desenvainado la espada contra unos hombres, cuya soberbia, y despotismo hemos sufrido con la mayor paciencia por espacio de casi trescientos años, después de haber sido víctima de su codicia, insultados, provocados por una serie continuada de desprecios y ultrajes, y degradados a la especie de insectos reptiles, si no nos constase y estuviésemos íntimamente persuadidos de que la nación iba a perecer miserablemente y nosotros a sus viles esclavos de nuestros enemigos mortales perdiendo para siempre nuestra santa religión, nuestro rey, nuestra patria, y nuestra libertad, nuestras costumbres, y cuanto tenemos más sagrado y más precioso que custodiar; consultado en las provincias invadidas a todas las ciudades, villas, y lugares, y veréis, que el objeto de nuestros constantes desvelos, es mantener nuestra religión, el rey, la patria, y pureza de costumbres, y que no hemos hecho otra cosa, que apoderarnos de las personas de los europeos, y darles un trato, que ellos no nos darían ni han dado nunca a nosotros.

Para la felicidad del reino, es necesario quitar el mando, y el poder de las manos de los europeos; este es todo el objeto de nuestra empresa, para la que estamos autorizados por la voz común de la nación, y por los sentimientos que se abrigan en los corazones de todos los criollos, aunque no puedan explicarlos en aquellos lugares, en donde están todavía bajo la dura servidumbre de un gobierno arbitrario y tirano deseoso de que se aseguren nuestra tropas a desatarles las cadenas, que los oprimen.

Esta legítima libertad no pudo entrar en paralelo con la irrespetable que se apropiaron los europeos, cuando cometieron el atentado de apoderarse de la persona del excelentísimo señor Iturrigaray y trastornar el gobierno a su antojo sin conocimiento nuestro, mirándonos como hombres estúpidos o más bien como manada de animales cuadrúpedos sin derecho alguno a saber nuestra situación política.

En vista, pues, del sagrado fuego que nos inflama, y de la justicia de nuestra causa; alentaos hijos de la patria, que ha llegado el día de la gloria, y de la felicidad pública de esta América; levantaos almas nobles de los americanos, del profundo abatimiento, en que habéis estado sepultados, y desplegad todos los resortes, y energía de vuestro invicto valor, haciendo ver a todas las naciones las admirables cualidades que os adornan, y la cultura, de que sois susceptibles.

Si tenéis sentimientos de humanidad; si os horroriza el ver derramada la sangre de vuestros hermanos, y no queréis que se renueven a cada paso las espantosas escenas de Guanajuato, del Puerto de Cruces, de San Jerónimo Aculco, de la Barca, y otras; si deseáis la quietud pública, la seguridad de vuestras personas, familias y haciendas, y la prosperidad de este reino; si apetecéis que estos movimientos no degeneren en una revolución, en que nos matemos unos a los otros los americanos, exponiéndonos en esta confusión, a que venga un extranjero a dominarnos; y en fin si queréis ser felices desertaos de las tropas europeas, y venid a uniros con nosotros; dejad, que se defiendan solos los ultramarinos, y veréis esto en un día sin perjuicio de ellos, ni vuestro, y sin que perezca un solo individuo; pues nuestro ánimo es sólo despojarlos del mando, sin ultrajar sus personas, ni haciendas.

Abrid los ojos, considerad que los europeos pretenden ponernos a pelear criollo contra criollo, retirándose ellos a observar el ejército desde lejos, y en caso de salir favorable, apropiarse toda la gloria del vencimiento, haciendo después mofa de todo el criollismo, y de los mismos, que los hubiesen defendido; advertid que aun cuando llegasen a triunfar ayudados de vosotros el premio que deberíais esperar de vuestra inconsideración, era, el que doblasen vuestras cadenas, y el veros sumergidos en una esclavitud mucho más cruel, que la anterior, para nosotros es de mucho aprecio la seguridad y conservación de nuestros hermanos; nada más deseamos, que el no vernos precisados a tomar las armas contra ellos; una sola gota de sangre americana, pesa más en nuestra estimación, que la prosperidad de algún combate, que procuraremos evitar, en cuanto nos lo permitiere la felicidad pública, como ya lo hemos hecho; pero aunque con sumo dolor protestamos que pelearemos contra todos los que se opongan a nuestras justas pretensiones, sean quienes fueren, para evitar desórdenes y efusión de sangre observaremos inviolablemente las leyes siguientes, que publicamos para gobierno de todos en adelante.

1ª La aprehensión de los europeos se limita a los seculares, y de ninguna manera a los señores eclesiásticos sino en el caso de alta traición.

2ª El europeo sea prisionero, o indultado, que hablare con libertad contra el objeto de nuestra expedición, y se desfogonase con expresiones insultantes, será pasado a cuchillo; y la misma suerte correrá el americano.

3ª El europeo, que se entregare espontáneamente a nosotros será tratado con respeto, protestándose la seguridad de su vida y hacienda.

4ª El europeo que se resistiere con armas, será pasado a cuchillo.

5ª Cuando seamos amenazados de sitio, y combate; antes de entrar en él, y en el mismo hecho de cometer hostilidades, pasaremos a cuchillo los muchísimos europeos, que están en nuestras manos, y después seguiremos la suerte de las armas.

6ª El americano, que defendiese con armas, al europeo, pasado a cuchillo.

7ª El americano que ocultare maliciosamente algún europeo ministrándole auxilios para

revolucionar, será pasado a cuchillo.

8ª El americano que por sola compasión ocultase un europeo sin dar cuenta de él a nuestro gobierno, sufrirá la pena de destierro y confiscación de bienes.

9ª El delatante de cualquier delito de los mencionados, será gratificado con quinientos pesos.

Es copia literal de la presentada en este Santo Oficio a que me refiero y de que certifico.

Secretario de la Inquisición de México y enero doce de 1811.

Don José María Ris y Garnica, secretario.

EDICTO DEL TRIBUNAL DE LA FE.

NOS LOS INQUISIDORES APOSTÓLICOS, contra la herética pravedad, y apostasía en la ciudad de México, estados, y provincias de la Nueva España, Guatemala, Nicaragua, Islas Filipinas, sus distritos, y jurisdicciones, por autoridad apostólica, real, y ordinaria, etcétera.

A todas, y cualesquiera personas de cualquier estado, grado, y condición, preeminencia, o dignidad que sean, exentos, o no exentos, vecinos, y moradores, estantes, y habitantes en las ciudades, villas, y lugares de este nuestro distrito, y a cada uno de vosotros. Salud en Nuestro Señor Jesucristo, que es verdadera salud, y a los nuestros manda-mientos firmemente obedecer, y cumplir.

Sabed: que ha llegado a nuestras manos una proclama del rebelde cura de Dolores, que se titula: “Manifiesto, que el señor don Miguel Hidalgo, y Costilla...” hace al pueblo, y empieza: “Me veo en la triste necesidad, de satisfacer a las gentes; y acaba, sobre este vasto continente”. Sin lugar de impresión; pero sin duda la imprimió en Guadalajara, y la publicó manuscrita en Valladolid en todas las iglesias, y conventos, aun de monjas, después de la derrota, que sufrió por las armas del rey en Aculco.

En ella vuelve a cubrirse con el velo de la vil hipocresía, protestando, que jamás se ha apartado de la fe católica, y pone por testigos a sus feligreses de Dolores, y San Felipe, y al ejército, que comanda; testigos que para el pueblo fiel, deben hacer la misma fe, que los ciegos citados para juzgar de los colores “¿Pero para qué, testigos, prosigue en su capciosa proclama, sobre un hecho, e imputación, que ella misma manifiesta su falsedad?

Se me acusa, de que niego el infierno, y de que asiento que algún pontífice de los canonizados está en este lugar; ¿cómo se puede concordar, que un pontífice esté en el infierno, y negar al mismo tiempo su existencia? Se me imputa que sigo los perversos dogmas de Lutero al mismo tiempo, que se me acusa, que niego la autenticidad de los santos libros; ¿si Lutero deduce sus errores de estos mismos libros, que cree inspirados por Dios, cómo he de ser luterano si niego la autenticidad de estos libros?

¿Os persuadiríais, americanos, que un tribunal tan respetable, y cuyo instituto es el más santo, se dejase arrastrar del amor al paisanaje hasta prostituir su honor, y reputación”.

Mucho le escuece a este impío, que el Santo Oficio le haya manifestado en su propia figura a

todo el reino, que por su fidelidad, y catolicismo llena de maldiciones a un monstruo, que abrigaba sin conocerle; pero cuando copia para instrucción pública sus errores, no omite la contradicción manifiesta entre ellos mismos; porque este es el carácter, y propiedad de todos los herejes, mientras no bajan a el último grado en la escala del precipicio, que es el ateísmo, y materialismo, como le ha sucedido a éste impío; y así la contradicción será suya, y respectiva a aquellos tiempos, en que fue luterano, comparados, o contraídos con los de su decidido ateismo, y materialismo, como se manifestará en la lectura pública de su causa fenecidos los términos, que deben seguirse para condenarle en rebeldía.

Satisfacción, que no da este tribunal a su manifiesto porque la merezca, sino para que este sofisma no alucine a los incautos, y vuelvan sobre sí los que hayan llegado a debilitar su opinión en favor del Santo Oficio, persuadiéndose a que es capaz este antemural de la religión, y del estado de valerse de la impostura, como quiere persuadir este hipócrita, para degradar su opinión, y quitar por este medio, indigno de nuestra probidad y carácter sacerdotal, la energía a su voz rebelde, y sediciosa, y para que conozcan de una vez, y teman todos los habitantes de este reino la justicia de Dios por los pecados públicos, empezada a manifestar en este azote, que han sufrido los provincias, que este ateo cruel, y deshonesto ha infestado con sus consejos, alucinando a tantos miserables, que ha hecho víctimas del proyecto de trastornar el trono, y la religión, y declarándose el más feroz enemigo de los que llama sus conciudadanos; pues parece que no quiere más vidas que la suya poniéndola en salvo con la fuga, y mirando con frialdad inaudita la mortandad de millares de infelices en las Cruces, en Aculco, Guanajuato, Zamora, y Puente de Calderón. Obstinación característica de un ateo, que no conoce, que el poder de Dios ha roto su arco tantas veces con una especie de prodigio visible respecto de los pocos fieles, que han perecido.

Son igualmente sediciosas y sanguinarias dos proclamas manuscritas; la una empieza hemos llegado a la época; y acaba: de un patriota de Lagos;: la otra empieza ¡Es posible americanos! y acaba, será gratificado con quinientos pesos. El objeto de ambas es el mismo que la del rebelde Hidalgo; y con ella se han quemado públicamente de orden del superior gobierno por mano de verdugo en la plaza pública, y se han prohibido bajo de la pena de alta traición por bando publicado por el excelentísimo señor virrey de este reino, que ha excitado nuestro celo para arrancarlas con las censuras correspondientes de vuestras manos. No necesitaban en realidad de especial prohibición por estar comprendidas específicamente en nuestros anteriores edictos particularmente en el de citación en rebeldía al infame Hidalgo, publicado en 13 de octubre del año pasado como lo está igualmente el bando que publicó el licenciado don Ignacio Antonio Rayón, su fecha en Tlalpujagua a 24 de octubre próximo, en que convoca a todo americano a la sedición, llamando causa santa, justa, y religiosa esta escandalosa, atroz, y sanguinaria rebelión, proscribiendo a los europeos, confiscando sus bienes, y dando nueva forma a la recaudación de impuestos.

En dicho edicto de 13 de octubre declaramos incursos en la pena de excomunión mayor, de quinientos pesos, y en el crimen de fautoría sin excepción a cuantas personas aprueben la sedición de Hidalgo, reciban sus proclamas, mantengan su trato, y correspondencia, y le presten cualquiera género de ayuda, o favor, y a los que no denuncien, y obliguen a denunciar, a los que favorezcan sus ideas revolucionarias, y de cualquier modo las promuevan, y propaguen.

En nuestro edicto de 28 de septiembre último prohibimos bajo de las mismas penas cualquiera proclama, ya fuese del intruso rey José, o ya de cualquiera otro español, o extranjero que inspirase desobediencia, independencia, y trastorno del gobierno, renovando la fuerza de la regla 16 del índice expurgatorio, y de nuestros edictos de 13 de marzo de 1790, 27 de agosto de 1808, 22 de abril, y 16 de junio de 1810; lo que se os hace presente por última y perentoria vez para quitaros las excusas, de que por nuevos no estáis obligados a la denuncia, corriendo semejantes papeles incendiarios impunemente de mano en mano con peligro de la patria, y de la religión hasta que algún celoso católico, y fiel vasallo los denuncia.

Y para la más exacta observancia, y cumplimiento de lo contenido en el edicto general de fe,

en los anteriormente citados, y de los respetables encargos del gobierno; por el tenor del presente os exhortamos, requerimos y mandamos en virtud de santa obediencia, y so la pena de excomunión mayor *lataoe sentencicoe*, y pecuniaria a nuestro arbitrio, que desde el día, que este nuestro edicto fuere leído, y publicado, o de él supieres de cualquiera manera, hasta seis días siguientes (los cuales os damos por tres términos y el último perentorio) traigáis, exhibáis, y presentéis las sobredichas proclamas, y bando, y cualquiera otro papel sedicioso impreso, o manuscrito, ante nos, o ante los comisarios del Santo Oficio fuera de esta corte, denunciando a los que los tuvieren, y ocultaren, y a las personas, que propaguen con proposiciones sediciosas, y seductivas el espíritu de independencia, y sedición.

En testimonio de lo cual mandamos dar, y dimos esta nuestra carta firmada de nuestros nombres, sellada con el sello del Santo Oficio, y refrendada de uno de los secretarios del secreto de él.

Dada en la Inquisición de México a 26 de enero de 1811.-

Doctor don Bernardo de Prado, y Ovejero.-

Licenciado don Isidoro Sainz de Alfaro, y Beaumont.- Doctor don Manuel de Flores.-

Por mandado del Santo Oficio doctor don José Antonio Aguirrezabal. Secretario.

Nadie le quite, pena de excomunión mayor.

El sello del Tribunal de la Fe que dice: *Exvrge domine ivdica cavsam tvam.*

Audiencia de acusación.

Escrito del Inquisidor Fiscal, formulando cincuenta y tres cargos al Sr. Hidalgo, traslado al reo y auto de publicación de probanzas.

En el Santo Oficio de la Inquisición de México a siete días del mes de febrero de mil ochocientos once años estando en su audiencia de la mañana los señores inquisidores doctor don Bernardo de Prado y Ovejero, y licenciado don Isidoro Sainz de Alfaro y Beaumont pareció presente el señor inquisidor fiscal, y en virtud de no haber comparecido el cura de Dolores don Miguel Hidalgo y Costilla citado por edicto, y acusándole las rebeldías hizo presentación de un escrito de acusación contra el citado Hidalgo ausente y fugitivo firmado de su nombre y pidió lo en el contenido y justicia y juró en forma no ser de malicia cuyo tenor es el que sigue.

Ilustrísimo señor.-

El doctor don Manuel de Flores inquisidor fiscal de este Santo Oficio, ante Vuestra ilustrísima como mejor proceda, y más haya lugar en derecho, premisas las solemnidades en él necesarias, salvo cualesquiera otras que a mi oficio competan, de que protesto usar a su debido tiempo, parezco, me querello, y acuso grave, y criminalmente al bachiller don Miguel Hidalgo y Costilla, natural del lugar de Pénjamo, en el obispado de Valladolid, cura de la congregación de Dolores en el mismo obispado, y titulado capitán general del ejército de los insurgentes, ausente, por no ser posible aprehenderle, por estar defendido del mismo ejército, que ha levantado contra la religión, y la patria, y digo, que siendo cristiano bautizado, y confirmado, y educado por sus padres en la verdadera, y sana doctrina; y gozando como tal de los privilegios, gracias, y exenciones, que

son concedidos a los buenos y verdaderos católicos, abandonando enteramente sus estrechas obligaciones de cristiano, y sacerdote; y pospuesto el santo temor de Dios, y de su divina justicia, y con positivo desprecio de la siempre recta, y respetada del Santo Oficio, con grave ruina de su alma, y lamentable escándalo de innumerables del pueblo cristiano, ha hecho, dicho, creído, y cometido; ha visto a otros hacer, decir, y cometer contra lo que tiene, predica, y enseña nuestra santa madre Iglesia católica, apostólica, romana, pasándose de su purísimo, y santo gremio, al feo, impuro, y abominable de los herejes gnósticos, Sergio, Berengario, Cerínto, Carpocatres, Nestorio, Marcion, Joviniano, Ebionitas, luteranos, calvinistas, y otros autores pestilenciales, deístas, materialistas, y ateístas, que seguramente ha leído, e intentado suscitar, y persuadir sus sectas, errores y herejías, sintiendo mal como ellos de varios artículos, y dogmas de nuestra sagrada religión, e intentando como lo ha hecho revolucionar todo el obispado de Valladolid, el de Guadalajara y gran parte de este arzobispado; siendo causa principal de las grandes abominaciones, y pecados que se han cometido, y aún cometen.

Todo lo cual, y más que expondré, le constituye hereje formal, apóstata de nuestra sagrada religión, ateísta, materialista, deísta, libertino, sedicioso, cismático, judaizante, luterano, calvinista, reo de lesa majestad divina, y humana, blasfemo, enemigo implacable del cristianismo, y del estado, seductor protervo, lascivo, hipócrita, astuto, traidor al rey, y a la patria, pertinaz, contumaz, y rebelde al Santo Oficio, de que en general le acuso, y en particular de lo que de su proceso resulta, y siguiente.

Capítulo 1°.-

De que debiendo este reo a la amabilísima bondad de nuestro gran Dios, a más de los beneficios generales de la creación, conservación, redención, y vocación, el muy apreciable de haberle criado en un país, donde se profesa la religión católica, como lo es el obispado de Valladolid, de padres cristianos, que le procurarían la mejor educación en el santo temor de Dios, y en la doctrina, cristiana, y cuidaron que aprendiese a leer, y escribir, y de que fuese colegial en el de San Nicolás de Valladolid, en el que fue catedrático de teología, y rector por muchos años, y después sacerdote, y cura de Colima, de San Felipe, y de dicho Dolores; debió ser fiel, y reconocido a tantos beneficios y gracias debidos a Dios, a sus padres, maestros, y superiores eclesiásticos; pero lejos de eso abusó de todos; porque dominado desde colegial de la soberbia, de la lascivia, y por no cumplir con las obligaciones de cura, y de sacerdote, por leer libros prohibidos, y por la compañía de algunos libertinos, se fue contagiando, y pervirtiendo de manera que se precipitó de error, en error, en el mayor de los males, que es la herejía, y apostasía de nuestra santa fe católica, como lo haré ver expresando lo que resulta de su proceso.

Capítulo 2°.-

Que en efecto la soberbia como dice el Espíritu Santo es principio de todo pecado; y viéndose este reo catedrático de teología, y rector de dicho colegio de San Nicolás, se dejó dominar de ella, de manera, que tuvo la osadía de proferir; que no se había graduado de doctor en esta real Universidad, por ser su claustro una cuadrilla de ignorantes. Proposición la más injuriosa, y denigrativa a los beneméritos graduados de este ilustre cuerpo de la Universidad.

Capítulo 3°.-

Que sus astucias, ficciones, y engaños los ejercitó en dicho colegio, de manera que sus colegas lo llamaban El Zorro, dando a entender en esta expresión, que así como el zorro es el animal más taimado, astuto, fingidor y engañador, así este reo era un verdadero retrato, e imitador

del zorro en sus astucias, ficciones, mentiras, y engaños, como se manifestará en esta acusación.

Capítulo 4°.-

Que este infeliz reo abandonó en tal conformidad las obligaciones de cura, que residía muy poco tiempo en los curatos que obtuvo, y cuando residía en el de San Felipe lo hacía en una laborcita poco distante de él, sin venir a su parroquia sino los días de fiesta a oír misa, sin asistir al confesionario ni predicar, lo que dio ocasión a sus feligreses, a que pidieran una misión al Colegio de la Santa Cruz de Querétaro; porque la ocupación del reo sólo era una continua diversión de juegos, músicas, y otras diversiones, de manera que preguntando cierto comisario a una persona de respeto, que conocía bien al reo, si le podría dar una comisión delicada le respondió: ni no delicada, juegos, minas, abandono de sus obligaciones, esto hallará vuestra merced en él. Y diciendo el Espíritu Santo en el salmo 124 declinantes in obligationes ad ducet. Dominus cum, operantibus, iniquitatem. Este reo que tanto abandonó sus obligaciones de cura y sacerdote, ha sido un verdadero inicuo, y público pecador.

Capítulo 5º.-

Que lo ha sido tanto, y tan escandaloso, que un sujeto de respeto informó que públicamente se decía de su vida escandalosa, y de la comitiva de gente villana que comía, bebía, bailaba y puteaba perpetuamente en su casa, llegando a tal grado el escándalo, y sacrílega irrisión que en su casa habían bailado los vicarios con el santo óleo colgado al cuello; hubo máscaras con las vestiduras, u ornamentos de la iglesia parroquial, y en la Noche Buena los ministros escondieron en el altar la ostia consagrada, para que la buscase el sacerdote celebrante; como si se la hubiesen robado, y con esto hacer reír a la gente. Hechos todos que manifiestan que este reo ha sido un escandaloso, y sacrílego; y a su casa por eso llamaban las gentes “Francia chiquita”.

Capítulo 6°.-

Que estando este reo de colegial en el expresado Colegio de San Nicolás tuvo amistad íntima con otro colega, libertino, y lujurioso, con quien continuamente se acompañaba, y el que predicaba a los indios, y decía públicamente que el fornicar no era pecado; cuya máxima imitó también el reo, que desde colegial mantuvo una comunicación escandalosa en Valladolid, de cuyas resultas fue expulso del colegio, por haberse salido una noche por una ventana de una capilla del mismo colegio.

Capítulo 7°.-

Que con cierta mujer estuvo amancebado mucho tiempo este reo, con el que ella hizo un conchabo, de que ella le buscara mujeres para pecar, y él hombres para que ella pecase. Y siendo cierto como dice San Agustín que se pasa alguna vez de la impureza al ateísmo pero jamás de éste aquella; porque el espíritu nunca se corrompe en un cristiano, si primero no se ha corrompido su cuerpo; y siendo también cierto según San Ambrosio, que la lujuria es origen de todos los vicios; por eso este reo los ha practicado todos, por haberse dejado dominar de la lascivia y ha sido hombre carnal, y animal como lo llama San Pablo. *Animalis, homo, &a.*

Capítulo 8°.-

Que a presencia de ciertos sujetos tomó este reo la historia de Fleury, y leyó en ella que Dios

no castiga en este mundo con penas temporales; que sólo era propio de la ley antigua el castigar con penas temporales, como plagas, y langostas Esta proposición es de los herejes luteranos y calvinistas; que les sirvió de fundamento para negar las indulgencias, las satisfacciones, y el purgatorio; y es herética en todas sus partes, pues se opone a la revelación de las Sagradas Escrituras en uno, y otro testamento. Y aunque el reo admita en esta parte la ley antigua porque en ella castigaba Dios temporalmente con plagas y langostas; con todo no podrá negar el pecado original, y sus penas, que son la muerte, y las calamidades temporales, como dice San Pablo ad rom 2 c. 5; y el Santo Concilio de Trento ses. 6ª can 30 it. seses n. 14 cap. 8 pronunció, y declaró por herejes a los que niegan las penas temporales con que Dios castiga en esta vida; siendo el mismo reo argumento de la pena espiritual con que temporalmente lo castiga Dios, por obcecación de su mente, y por su criminal apostasía.

Capítulo 9°.-

Que reconvenido este reo por uno de los que estaban presentes que era de fe que Dios castigaba con penas temporales, dijo el reo que no era de fe, y que si no ¿De dónde constaba que fuera de fe? Y diciéndole que constaba en la Epístola de San Pablo a los corintios. Ep. 1ª cap. 11 en aquellas palabras: *ideo inter vos multi imbecilles et infirmi, et dormiunt multi;* entonces se quedó el reo como suspenso, dando motivo a sospechar en contra aunque finalmente en un modo tibio dijo: sí es auténtica. Esta proposición es igualmente herética por contravenir a la tradición universal de la Iglesia, a los santos padres, y al Santo Concilio de Trento, que en la sec. 4ª pronunció anatema contra el que negase las dos epístolas de San Pablo a los corintios.

Capítulo 10.-

Que luego leyó el reo en el mismo Fleury, que cierto papa envió a un concilio en calidad de legados suyos a dos gañanes del campo; habló con mucho desprecio de varios papas en particular, y en general del gobierno de la Iglesia, como manejado por hombres ignorantes, de los cuales uno había canonizado a Gregorio Séptimo, que acaso estaría en los infiernos; porque había sido muy nocivo a la Iglesia por su ignorancia. Esta preposición con que hiere, y acrimina la conducta de los pontífices, y en general el gobierno de la Iglesia, es también herética, condenada en los luteranos; opuesta a la revelación, y sumamente injuriosa a la religión cristiana. Por lo que toca a San Gregorio Séptimo es blasfema, impía y heretical; y acaso el reo declamó enfurecido contra dicho santo; porque persiguió las impiedades de Berengario, de quien es discípulo el reo; también lo es en punto de la fornicación, que la tiene por lícita; y quizás diría que había sido muy nocivo a la Iglesia, por haber sofocado, y prohibido el concubinato de los clérigos, a que propende el reo.

Capítulo 11.-

Que estando almorzando los indicados concurrentes se trató de si cierto judío se había convertido. Y dijo el reo, que se habría convertido de boca; y preguntándole uno de los concurrentes que por qué, respondió el reo, porque ningún judío que piense con juicio se puede convertir; pues no consta del texto original de la escritura que haya venido el Mesías. En esta proposición niega el reo todo el Nuevo Testamento, y de consiguiente se hace judío, por asegurar, que no hay un texto original de la escritura en que conste de la venida del Mesías. Sería necesario transcribir los cuatro evangelios y todas las epístolas de San Pablo, y más libros canónicos para convencer su herejía y apostasía; pero negando los principios, ¿a qué molestarnos con un frenético?

Capítulo 12.-

Que replicando al reo uno de los concurrentes con el texto de Isaías *Ecce virgo concipiet, &a*, en prueba de la venida del Mesías, respondió: que no había tal voz virgen en el texto, sino otra voz hebrea que significa mujer corrompida, como es la de alma, y otras dos voces con que la escritura explica las mujeres. En esta proposición niega el reo la virginidad de María Santísima, y la confunde con las mujeres corrompidas. Judaizó, y repi-te las herejías de Corinto, de Caspocrates, y de los ebionitas. Algunos han interpretado la palabra virgo por alma que quiere decir lo mismo; pero el prodigio no está en las voces, sino en la cosa; esto es parir una Virgen, sin dejar de serlo. San Pablo adgalatas 4° dice: que Jesucristo nació de mujer y San Lucas da a la Virgen el mismo nombre, por aquellas expresiones: *Venedicta tu inter mulieres.*

Capítulo 13.-

Que por más que este desventurado reo ostente erudición (aunque sapientia según el eclesiástico *longe abest a superbia et dolo*) diciendo que no se encuentra la voz virgo sino otra hebrea que significaba mujer corrompida; no pudo disolver el argumento que le hicieron con las palabras de Isaías ecce virgo, &c. Los setenta traducen virgo, San Jerónimo y la Vulgata dicen virgo, la Iglesia lo cree así, y es artículo dogmático la virginidad perpetua de María Santísima. Pudo haber dicho el reo que los católicos llamamos a María Santísima mujer, nombre que tienen las vírgenes, y las corrompidas; y no haber querido ostentar erudición hebrea, de que enteramente carece; pero su fin es oscurecer y negar los misterios más altos de la religión católica, dejándonos en duda si es judío, o si es hereje, y a cuál de las herejías pertenece su causa; si a Nestorio, si a Marciano o a Jobiniano, o a todos tres.

Capítulo 14.-

Que igualmente dijo este reo que Santa Teresa era una ilusa, porque como se azotaba, ayunaba mucho, y no dormía, veía visiones, y a esto llamaba revelaciones, y lo mismo dijo de la venerable Madre Agreda. No es extraño que esto reo haya sido injurioso a Santa Teresa en estas producciones blasfemas, impías, y temerarias; cuando lo ha sido a toda la Iglesia en su creencia universal; porque debe saber que el papa Urbano VIII aprobó la oración del oficio de la Santa y en ella se dice que su doctrina es celestial. *Ita celestis esus doctrine pabulo nutriarum, &a.* Y a proporción injurió este reo también a la venerable Madre Agreda, y al papa Benedicto XIV que dio licencia para que se leyesen sus revelaciones, y demás obras.

Capítulo 15.-

Que explicó este desgraciado reo el mecanismo de la naturaleza como filosofó para asegurar, como aseguró, que la fornicación no es pecado, ni los tactos impuros, conque se solicita la polución, diciendo que ésta es una materia que no ha de salir por la boca, ni por los ojos; cuya doctrina solicitó con conato inspirar muchas veces a cierto sacerdote. En estas proposiciones está expresa la herejía de los gnósticos, de Sergio, de Berengario, y de otros herejes, que tienen por lícita la fornicación, y el reo es un verdadero, y formal hereje.

Capítulo 16.- Que asimismo dijo este reo que la eucaristía no se conoció en los términos que hoy la enseña la Iglesia, hasta mediados del siglo III que antes se tuvo por pan bendito y que hasta entonces no se conoció la confesión auricular. La primera proposición de la herejía de los herejes sacramentarios, de los luteranos, y calvinistas; y la segunda proposición es la herejía de Daleo, que

negó la confesión auricular y por consiguiente el reo es hereje formal.

Capítulo 17.- Que la epístola de San Pablo dijo este reo que predica la eucaristía, era apócrifa; y que toda la doctrina que trae el evangelio de este sacramento, estaba mal entendida, por entender la existencia real de Jesucristo en él; que debía entenderse como aquellas palabras *ego sum via*, etcétera, que no entendemos en ellas que su majestad sea camino material, por donde andábamos. El reo negando como lo hace la epístola de San Pablo 1ª c. 11 a los corintios, es verdadero hereje, y confunde la doctrina del evangelio que dice de Jesucristo que es camino en sentido metafórico, para negar el verdadero cuerpo, y sangre de Jesucristo en la eucaristía. Pues si admite el reo que Jesucristo *est via* por qué no admite *caro mea bere est cibus; et sanguis meus vere est potrui.*

Capítulo 18.-

Que asimismo dijo el reo a cierto sujeto leyenda de la epístola de San Judas, que tenía a éste por un ignorante por aquellas palabras con que concluye: Los pecadores son como las nubes sin agua; y luego le preguntó que de qué otra cosa habían de ser; que estas proposiciones son blasfemas, impías, temerarias, y heréticas, y el mismo apóstol retrata a este reo, diciendo: estos blasfeman de todas las cosas que no saben, y se pervierten como bestias, irracionales en aquellas cosas que se ven naturalmente. Estos son los que contaminan los festines apacentándose a sí mismos; nubes sin agua que llevan de acá para allá los vientos, árboles de otoño sin fruto; dos veces muertos, desarraigados, lindas furiosas de la mar que arrojan las espumas de su abominación; estrellas errantes para los que está reservada la tempestad de las tinieblas, eternas. Y quién no dirá que todo esto dijo el apóstol porque él le censuró de ignorante ¿acaso el reo lleva agua en sus nubes, o tinieblas?

Capítulo 19.-

Que en varias conversaciones ha dicho que las religiones son del todo inútiles a la Iglesia porque se fundaron en el tiempo de la ignorancia, hablando mal de ellas. El decir que la Iglesia yerra en la aprobación de las religiones, es proposición herética; porque niega su espíritu de infalibilidad en puntos doctrinales; y en cuanto a la inutilidad de las religiones, y religiosos es proposición falsa, impía, temeraria, y escandalosa.

Capítulo 20.-

Que varios sujetos notaron que rara vez rezaba el oficio divino; y que uno que le oyó la expresión, que dijo, que era de San Agustín: *Qui sine lingua vibit sine lingua moritur* añadiendo que en los más eclesiásticos castigados por el Santo Oficio se había observado la omisión de cumplir con el oficio divino, y que ésta era como preámbulo de sus desgracias; le reconvino éste el cumplimiento de esta obligación, valiéndose de sus mismas palabras; a que respondió el reo que el trabajo de la cátedra le exoneraba de ella, según el sentir de varios autores. Esta respuesta prueba su vida relajada, y que obraba contra su conciencia, porque no podía ignorar, que por disposición de los sagrados cánones, desde el tiempo de los apóstoles, está mandado a los eclesiásticos beneficiados al rezo del oficio divino, bajo la pena de pecado mortal, y la de perder los frutos del beneficio, si omitieren rezarle, sin causa legítima, como lo mandan muchos concilios, y sagrados cánones.

Capítulo 21.-

Que añadió también a presencia de otros sujetos, que no rezaba el oficio divino; porque la silla apostólica ha querido obligar a los eclesiásticos a lo que no ha obligado a los seculares; y que se dé culto a los Santos que no es de fe que lo sean. La silla apostólica obligó justamente a los eclesiásticos a que cumpliesen con la obligación del oficio divino, como queda dicho; y es herejía formal el decir que no es de fe que los santos lo sean.

Capítulo 22.-

Que a la mujer indicada en el capítulo 7° de esta acusación dijo este reo estando comiendo con ella, y a presencia de otras personas: que el Niño Dios que había nacido en Belén no había padecido, sino que se había perdido, que Dios no tenía necesidad de perderse. Preguntándole dicha mujer, ¿pues el que padeció quién fue? La respondió que un hombre que se le antojó morir. Este infeliz reo con estas producciones, remachó el clavo a todas sus impiedades abrazando el judaísmo, y negando los evangelios de la pasión, y muerte de Nuestro Señor Jesucristo; y se hace sospechoso de todas las herejías, y también del ateísmo, deísmo, y materialismo.

Capítulo 23.-

Que en varias conversaciones hablaba este reo a favor de la libertad francesa, la deseaba en nuestros reinos, y aseguraba el despotismo del gobierno monárquico. En todas estas producciones manifestó el reo que era verdadero sectario de la libertad francesa, libertino, sedicioso, cismático, y revolucionario, como después lo ha acreditado, constituyéndose capitán general de los insurgentes.

Capítulo 24.-

Que estando parlando la mujer enunciada en los capítulos 7, y 22 de esta acusación con el reo, la dijo: ¿Qué querrá usted creer que hay infierno, que hay diablos? ¿No creas eso fulanita, que esas, son soflamas? Estas proposiciones son *ojectibe, et formaliter* heré- ticas, por ser contrarias al Antiguo y Nuevo Testamento, al credo de los apóstoles, y a los artículos de la fe.

Capítulo 25.-

Que en este proceso hay constancia de que este desventurado reo tenía, y leía varios libros prohibidos que le habrán pervertido y contribuido a que haya llegado al grado de iniquidad en que se halla; y no habiendo tenido licencia para leer dichos libros, ha incurrido en las excomuniones impuestas por los sumos pontífices y por el Santo Tribunal de la Inquisición.

Capítulo 26.-

Que a pesar de que este desgraciado reo ha cometido tantos, y tan enormes crímenes como quedan anotados en esta acusación, y de estar testificado de el delito de herejía, y apostasía de nuestra sagrada religión, y de otros en este Santo Oficio, fueron tales las astucias, e hipocresías de que usó, acaso por haber entendido que se hallaba testificado, que logró sorprender, y engañar a tres eclesiásticos que informaron a vuestra ilustrísima, el uno que el reo hacía una vida ejemplar, el otro, que en el día se había reformado, y el otro que de esta cuaresma acá, esto es en la de 1801 había oído decir que había mudado de conducta en términos que llegaba hasta el escrúpulo. Con estos informes logró este hipócrita reo suspender el celo de vuestra ilustrísima y que se diese una tregua

prudente para observar su conducta, y ver si sobrevenía más prueba; porque vuestra ilustrísima desea imitar a Dios: *qui non vult mortem pecatoriss, sed vt magó combertaur et vivat.*

Capítulo 27.-

Que después de haber cometido este mal cura tantos, y tan graves delitos como quedan enunciados tuvo en su casa de huésped bastante tiempo a un francés, llamado Dalbimár, que según los papeles públicos era uno de los emisarios que el tirano Bonaparte envió a revolucionar esta América; y como este reo pensaba del mismo modo, según lo ha acreditado la insurrección lamentable que a poco tiempo comenzó; es de temer que tratase, y acordase con el citado Dalbimár los términos de esta sublevación, que continúa.

Capítulo 28.-

Que efectivamente el 16 de septiembre último después de haber seducido a sus principales satélites don Ignacio Allende, don Juan de Aldama, y don José Mariano Abasolo, capitanes del regimiento de la reina, y a otros incautos, especialmente a los indios, a quienes persuadió que son los dueños y señores de la tierra de que los despojaron los españoles por conquista, y que ahora se les restituirá por la insurrección, quitándosela a los españoles europeos; vistiéndose el reo de media bota, pantalón morado, banda azul, chaleco encarnado, casaca verde, vuelta, y collarín negro, pañuelo pajizo al cuello, turbante con plumaje de todos los colores, menos el blanco, la insignia al pecho del águila rapante, que quiere destrozar al león, un alfanje moruno al cinto, y en la derecha una garrocha de cuatro varas; pintando en su estandarte la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe con la siguiente inscripción: viva la religión; viva Nuestra Madre Santísima de Guadalupe; viva Fernando Séptimo, viva la América, y muera el mal gobierno; acompañado el reo de dichos capitanes, y 400 de los bandidos que había seducido, salieron a las seis de la mañana de dicho día en dos filas, y en forma de procesión desde la parroquia de Dolores con escopetas, y machetes en lugar de cirios y velas, saquearon las casas de ocho europeos, y los aprisionaron, sin hacer caso de los lamentos, de sus infelices esposas, e hijos, antes bien celebraban su victoria con grandes carcajadas, y llenaban de baldones e improperios a los gachupines.

Capítulo 29.-

Que conociendo este infeliz reo la prevención de los hijos del país contra los gachupines por envidia, preocupación y rivalidad, que sin fundamento siempre han tenido; y habiendo logrado deducir a sus feligreses de Dolores, procuró hacer lo mismo con los de otros pueblos, no sólo de el obispado de Valladolid, sino también de otros, como lo acreditan los emisarios que envió a revolucionar a Oaxaca, y Tlaxcala, y que fueron bien castigados; por lo que viendo el buen éxito que había producido el principio de su insurrección en Dolores, creció su audacia, y pasó con sus satélites después de las siete de la noche a la villa de San Miguel el Grande donde ejecutó lo mismo apoderándose en ambas de la autoridad, jurisdicción, y gobierno.

Capítulo 30.-

Que el 21 del expresado mes pasó este infeliz reo con sus secuaces a la ciudad de Celaya, y después a Salamanca, Irapuato, y otros pueblos del obispado de Valladolid, arrestando en todos, los vecinos de europeos, saqueando, y robando sus bienes, llevando consigo varios eclesiásticos seculares y regulares aprisionados y amenazando a los pueblos que los había de degollar, si le oponían alguna resistencia.

Capítulo 31.-

Que sabiendo el señor obispo electo de Valladolid doctor don Manuel Abad y Queipo, que este desventurado reo habla levantado el estandarte de la rebelión, como se dice, encendido la tea de la discordia y anarquía seducido muchos pueblos; y que de los citados llevaba presos varios europeos eclesiásticos seculares, y regulares; publicó un edicto con fecha de 24 del referido septiembre, haciendo ver, que así como la religión católica condena la rebelión, el asesinato, y la opresión de los inocentes, así también la Madre de Dios no puede proteger los crímenes, y pecados; por lo que pintando este reo en su estandarte de sedición la imagen de: Nuestra Señora de Guadalupe, y poniendo en él la inscripción notada en el capítulo 28 de esta acusación, cometió dos sacrilegios gravísimos, insultando a la religión, y a Nuestra Señora; que insultó también a nuestro soberano despreciando, y atacando el gobierno que la representa oprimiendo sus vasallos inocentes, perturbando el orden público, y violando el juramento de fidelidad al soberano, y al gobierno, resultando perjuro, igualmente que dichos capitanes.

Capítulo 32.-

Que sin embargo confundiendo este reo la religión con el crimen, y la obediencia con la rebelión, ha logrado seducir el candor de los pueblos, y ha dado bastante cuerpo a la anarquía, que quiere establecer; por lo que usando de la autoridad que ejercía, como obispo electo, y gobernador de dicho obispado, declaró: que este reo y sus secuaces los tres capitanes, referidos son perturbadores del orden público, seductores del pueblo, calumniadores de los gachupines, sacrílegos, perjuros, y que han incurrido en la excomunión mayor del *canom siquis suadente diabolo*, por haber atentado las personas, y libertades de los eclesiásticos, seculares y regulares, que indicó, aprisionándolos, y manteniéndolos arrestados. Los declaró excomulgados vitandos, prohibiendo como prohibió el que ninguno les diese socorro, auxilio, y favor, bajo la pena de excomunión mayor *ipso facto incurrenda*, sirviendo de monición su edicto, en que desde ahora para entonces declaraba incursos a los contraventores.

Capítulo 33.-

Que sin embargo de que dicho señor obispo en su citado edicto prohibió a todos los habitantes de su obispado bajo la pena de excomunión mayor, que diesen algún favor, o auxilio a este reo, o a sus satélites, Allende, Aldama, y Abasolo, y bajo de la misma pena exhortó a los que tienen la desgracia de militar en sus banderas, y de ser cómplices en sus crímenes, que dentro de tres días se restituyesen a sus hogares, y abandonasen aquellos sediciosos; advirtiendo que no lo habían hecho, y sí que se aumentaba el número de los insurgentes, y el de los pueblos conquistados, publicó otro edicto con fecha de 30 de dicho septiembre, haciendo ver que este reo es más sacrílego, más insolente, y temerario que Mahoma, y que los que no habían obedecido lo que previno en su edicto estaban en pecado mortal habitual, y excomulgados.

Capítulo 34.-

Que por otro edicto de 8 de octubre próximo anterior, dispuso el mismo señor obispo, previo acuerdo, y consejo de su muy ilustre y venerable deán y cabildo que el proyecto de sublevación que ha promovido, y promueve este reo, y sus secuaces, es por su naturaleza, por sus causas, por sus fines, y por sus efectos en el todo, y en cada una de sus partes, notoriamente inicuo, injusto, y violento, reprobado por la ley natural, por la ley divina, y por las leyes del reino. Que en cuanto ha perturbado, y perturba el gobierno y orden público, y ha puesto en insurrección la masa general del pueblo de un considerable distrito, e intenta poner la de este reino; es el crimen más horrendo que

puede cometer un individuo contra la sociedad a que pertenece; y que todos los que hayan concurrido, o concurrieren a la ejecución de dicho proyecto en el todo, o en cualquiera de sus partes, o que hayan cooperado de obra, o por palabra a seducir al pueblo, para que lo crea, y admita como justo y bueno, han incurrido en la pena de excomunión mayor impuesta en sus dos citados edictos, y han incurrido también en todas las demás que ha establecido la Iglesia contra los perturbadores del orden público, contra los que dan causa, y ocasión a la guerra civil, y anarquía en las sociedades católicas contra los que admiten a su comunión los públicos excomulgados vitandos contra los transgresores de la inmunidad eclesiástica, y contra los perjuros, sacrílegos, y herejes, como lo es este reo.

Capítulo 35.-

Que sabiendo el excelentísimo señor arzobispo de esta metrópoli que varias personas de ella disputaban, y afirmaban, o por ignorancia, o por malicia que no era válida, ni dimanaba de autoridad legítima la declaración de haber incurrido en la excomunión mayor las personas nombradas, e indicadas en el edicto que con fecha de 24 de septiembre último expidió dicho señor obispo electo de Valladolid; y siendo estas conversaciones, y disputas sumamente perjudiciales a la quietud de las conciencias, y del público, su excelencia ilustrísima tuvo por necesario expedir un edicto con fecha de 11 de octubre último; por el cual hizo saber que dicha declaración está hecha por superior legítimo, con entero arreglo a derecho, y que los fieles cristianos están obligados en conciencia, pena de pecado mortal, y de quedar excomulgados a la observancia de lo que la misma declaración previene; la cual también hizo su excelencia ilustrísima por lo respectivo a su arzobispado, mandando pena de excomunión mayor *ipso facto incurrenda* que no se dispute sobre dicha declaración de excomunión hecha, y publicada por el referido señor obispo.

Capítulo 36.-

Que con fecha de 13 de octubre último, y a solicitud del inquisidor fiscal, se sirvió vuestra ilustrísima expedir un edicto, expresando que dicho inquisidor hizo presentación de un proceso, que se comenzó, y siguió contra este reo, por el delito de herejía, y apostasía de nuestra santa fe católica, por ser un hombre sedicioso, cismático, y hereje formal, por las doce proposiciones, que profirió, y procuró enseñar a otros; las que se indicaron en dicho edicto, y también, la vil hipocresía de que se valió el reo para suspender el celo de vuestra ilustrísima con lo demás que se refiere; y mandó vuestra ilustrísima dar su carta de citación, y llamamiento contra el reo, por no ser posible citarle personalmente, por estar defendido por el ejército de insurgentes que había levantado contra, la religión, y la patria, por la cual carta le citó y llamó vuestra ilustrísima para que desde el día en que fuese introducida en los pueblos que ha sublevado, hasta, los treinta siguientes, leída, y publicada en las iglesias que indicó, pareciese personalmente en la “sala de esta audiencia a estar a derecho con el fiscal, y de otra manera pasado dicho término oiría vuestra señoría al fiscal, y procedería en la causa, sin más citarle, ni llamarle; y se entenderían las siguientes providencias con los estrados de ella, hasta la sentencia definitiva, pronunciación, y ejecución de ella inclusive, y le pararía tanto perjuicio, como si en su persona se notificase.

Capítulo 37.-

Que no obstante de haber pedido también el fiscal que en el caso de no comparecer el reo en el término señalado de treinta días, se le siguiese la causa en rebeldía hasta la relajación en estatua, y de saberse que el reo tuvo noticia del edicto, de que habló en Ixtlahuaca, reprobando su contenido, dejó pasar el término de los treinta días, y no pensó en presentarse; por lo que en pedimento de veintiocho de noviembre último, lo hizo presente a vuestra ilustrísima el fiscal, manifestando la

contumacia, y rebeldía del reo, y pidiendo a vuestra ilustrísima se sirviese declararle por rebelde y contumaz, señalándole el término de diez días, o el que estimase oportuno, para que si dentro de él no compareciese personalmente, se procediese en su causa hasta la sentencia definitiva.

Capítulo 38.-

Que vuestra ilustrísima se sirvió declarar que el término de los treinta días expresados en su edicto estaba cumplido, que el reo tuvo noticia, y habló de él en Ixtlahuaca, y en vista del escrito del fiscal en que acusó la primera rebeldía al reo, dijo que la había, y hubo por acusada, y estaba presto a proveer justicia, y mandó que se notifique en los estados de este Santo Oficio, como se hizo el citado día veintiocho, y le concedió el nuevo término de diez días pedido por el fiscal.

Capítulo 39.-

Que pasado éste sin haber comparecido el reo presentó otro edicto el fiscal con fecha de diez de diciembre haciendo presente que el reo no había comparecido dentro del segundo término de diez días, y aún dos días después de cumplido, por lo que continuando en su contumacia y rebeldía, se le acusó en toda forma de derecho, y pidió que vuestra ilustrísima se sirviese declararle por rebelde, y contumaz, y dar su carta denunciatoria contra él, señalándole el mismo término de diez días, para que si dentro de él no compareciese personalmente se proceda en su causa hasta la sentencia definitiva. Y vuestra ilustrísima en decreto del mismo día diez dijo que había y hubo por acusados la segunda rebeldía, estaba presto a hacer justicia, y mandó que pues no había comparecido el reo en el término que le fue señalado, se notifique en los estrados de este tribunal, como se hizo el propio día diez, y le concedió el mismo término de diez días, pedido por el fiscal.

Capítulo 40.-

Que viendo éste que el término de diez días, porque acusó la segunda rebeldía al reo, y vuestra ilustrísima concedió, mandando que se notificase en los estrados de este tribunal como se ejecutó, estaba ya cumplido, y dos días más, sin haber comparecido; presentó a vuestra ilustrísima escrito en 22 del referido diciembre haciendo presente la contumacia, y rebeldía del reo, se le acusó por tercera y última vez en toda forma de derecho, y pidió que vuestra ilustrísima se sirviese declarar por rebelde y contumaz a dicho reo dar su carta denunciatoria contra él, y señalarle el último término de diez días, y si dentro de él no compareciese personalmente, que pasase su proceso al fiscal para que le ponga la acusación, y pida lo que estime de justicia; y vuestra ilustrísima en el mismo día 22 decretó que había, y hubo por acusada la tercera rebeldía; estaba pronto a hacer justicia, y mandó que pues no había parecido el reo en los términos señalados se notifique en los estrados de este Santo Oficio, y le concedía, y concedió por último y perentorio tiempo otros diez días con la calidad, de que si dentro de ellos no compareciese, pasasen los autos al fiscal para los efectos que pidió en dicho su escrito.

Capítulo 41.-

Que el anterior decreto de vuestra ilustrísima se notificó en los estrados de este Santo Oficio, y habiendo pasado el nuevo término de diez días, último y perentorio que vuestra ilustrísima concedió al reo sin haber comparecido confirmando su contumacia, y rebeldía por decreto de dos, del presente enero se sirvió vuestra ilustrísima declarar por cumplido dicho término, y que pasasen los autos al fiscal como se ejecutó.

Capítulo 42.-

Que durante el término del edicto de vuestra ilustrísima y el de las rebeldías continuó este rebelde reo por sí, y sus satélites cometiendo los mayores crímenes, crueldades, sacrilegios, y abominaciones como consta de su proceso, y de los papeles públicos, burlándose, y tratando con el mayor desprecio, los edictos de vuestra ilustrísima y de los referidos señores arzobispo, y obispo electo de Valladolid; porque presentándoselos al reo; los rompió, despedazó, y pisó contra el suelo, la miserable comitiva de insurgentes que iba con el reo, que estaba en Ixtlahuaca, diciendo públicamente, y en voz alta, que cuarenta excomuniones que vuestra ilustrísima fulmine, viene con ellos quien las absuelva; dando a entender con esta expresión, que el reo tenía facultad para absolver la de las censuras que él, y ellos habían incurrido; y siendo de temer que el reo se lo hubiera persuadido, según su iniquidad, e hipocresías.

Capítulo 43.-

Que en Celaya se recibieron uno, o dos edictos del Santo Oficio, y se celebró una junta compuesta de algunos individuos, de ambos cleros, y de algunos seculares, para resolver lo que debía hacerse con dichos edictos, y todos convinieron en que debían quemarse como lo efectuaron, alegando para tan horrible desacato que podían ser los edictos subrepticios, y calumnias de los gachupines contra este contumaz reo, de cuya orden es regular se formase la indicada junta, y éste, y aquéllos están incursos en las penas impuestas por la bula Si de protegendis de San Pío V.

Capítulo 44.-

Que un sacerdote veraz informó a vuestra ilustrísima que el odio y rabia infernal que el reo, y sus secuaces manifiestan contra los europeos no hay voces con que explicarlo, porque a los padres del colegio apostólico de San Fernando los llaman judíos, hipócritas, y herejes; que el Tribunal del Santo Oficio dicen que está compuesto de gachupines que sus edictos son libelos infamatorios contra el reo, que no hay que darles crédito, porque todos los gachupines son judíos.

Capítulo 45.-

Que otro sacerdote de San Miguel el Grande tuvo osadía para decir luego que se publicaron los edictos de vuestra ilustrísima: maldito sea el edicto, y maldita sea la misión que tuvimos aquí el año pasado, de que ella tiene la culpa de que no hubiéramos dado el golpe con anticipación. Prueba clara de que dicho eclesiástico es uno de los satélites del reo.

Capítulo 46.-

Que después que esto leyó los citados edictos en la puerta de la parroquia de Lerma dijo que vendría a México, y haría ver que no era hereje, diciendo delante de muchos sujetos ni inquisidor gachupín, ni arzobispo gachupín, ni virrey gachupín, ni rey gachupín, ni santo gachupín. Estas proposiciones son grandísimas calumnias, y las mayores injurias contra las respetables personas que nombró, y el reo es un verdadero usurpador de la autoridad soberana, detractor, y obloquente contra el Santo Oficio.

Capítulo 47.-

Que las profanaciones, y sacrilegios que el pérfido reo, y sus secuaces han cometido en

algunas iglesias, y cosas sagradas han sido innumerables; porque el reo ha tenido osadía de estar en las iglesias, y durante el santo sacrificio de la misa con el sombrero puesto, y también algunos de sus secuaces; que algunos eclesiásticos de estos llamados capellanes del reo celebraron dicho santo sacrificio en los corredores de la casa del cura de Ixtlahuaca; en el patio de ella, y en los portales inmundos del contorno de la plaza, chupando entre tanto algunos insurgentes, y teniendo otros los sombreros puestos; y que otros de los principales satélites en la procesión que hicieron el último día del novenario que celebraron en su primera entrada a Guanajuato tuvo valor para presidir la procesión, siendo excomulgado vitando, y llevar en su impuro cuerpo el manto de la Santísima Virgen de Guanajuato.

Capítulo 48.-

Que habiendo sabido este principal satélite del reo que los indios seducidos por él, y su capitán saquearon la hacienda de San Nicolás de esta provincia de San Alberto, de car-melitas descalzos, tomaron de su capilla, albas, cíngulos, y amitos, y despreciaron a éstas de tal modo que las pusieron por sudaderas de las bestias; lo notició al reo, diciéndole, que si supieran en México este hecho, con él acabarían de confirmar que eran herejes.

Capítulo 49.-

Que efectivamente sería así, porque en la Gaceta del gobierno de esta capital de 28 de septiembre último, ya se anunció, porque dice así: "Que contraste tan horroroso formaron con estos puros sentimientos de los indios de México los execrables excesos de los impíos Hidalgo, Allende y Aldama, que han sembrado por todas partes el horror, la desolación, los robos" y sobre todo lo más sensible, la irreligión, atreviéndose Hidalgo a inspirar las impías máximas, de que no hay infierno, ni purgatorio, ni gloria, para que cada uno siga sus pasiones, queriendo hacer a sus secuaces iguales a los brutos.

Capítulo 50.-

Que los robos, muertes crueles de muchos europeos, y de varios americanos, que han cometido este cruel reo, y sus secuaces en Guanajuato, Valladolid, Guadalajara, y otros pueblos expresados en los papeles públicos, causan el mayor asombro, y compasión; pues ha llegado su crueldad a tal grado que la han acreditado aun con los cuerpos muertos de los europeos, como sucedió en Irapuato, mandando desnudarlos enteramente, atarlos, con cuerdas, y arrastrarlos por las calles. Crueldad en que el reo ha excedido al tirano Napoleón, Nerón, Decio, y otros semejantes; como también en otros enormes crímenes, pudiéndosele aplicar lo que San Jerónimo refiere de San Policarpo, a quien encontrando el heresiarca Marción, le preguntó: ¿Me conoce? Y respondió el santo: Conozco al primogénito del diablo.

Capítulo 51.-

Que en Guanajuato y otras partes publicó este impío reo papeles impresos, y manuscritos de que se hice mención en el bando de 19 de éste del excelentísimo señor virrey de este reino don Francisco Javier Venegas, y en el edicto de vuestra ilustrísima de 26 del mismo con los perversos fines; expresados en los indicados bando, y edicto; y habiendo determinado su excelencia que se quemasen por mano de verdugo en la plaza mayor de esta capital, como se hizo el mismo día 19; y hecho saber a los habitantes de este reino que incurrirán en el delito de alta traición los que retuvieren en su poder, y comunicaren a otros alguno de dichos papeles incendiarios; excitó su

excelencia el celo de vuestra ilustrísima para prohibir con censuras los indicados papeles, y otros cualesquiera sediciosos; como lo ejecutó en su enunciado edicto de 26 del corriente, renovando las penas impuestas en los anteriores que expresó especialmente en el de 13 de octubre último.

Capítulo 52.-

Que respecto a que vuestra ilustrísima en su indicado edicto de 26 de éste confundió, y satisfizo las sofismas y contradicciones, que expresó este hipócrita reo, no sólo en el papel, que comienza, manifiesto, sino también en todos, imitando a su maestro Lutero que se contradijo más de veinte veces en sólo que trató de la sagrada eucaristía; no estima el fiscal necesario hablar más sobre el contenido de los papeles indicarlos en los citados bando y edicto; pero sí, sobre el que llegó ayer a sus manos impreso en Guadalajara con fecha de cinco de éste, titulado, Aviso al público, porque en él se manifiesta la más abominable hipocresía, diciendo, ha dispuesto esta audiencia de acuerdo con el señor generalísimo solemnizar un novenario de misas dedicado a Nuestra Señora de Guadalupe, como mecenas jurada de toda la nación americana, como sermón y asistencia de todos los cuerpos, y prelados, rezándose el rosario por las tardes, y pidiendo por el acierto, y buen éxito de los jefes del ejército americano en todas sus empresas, y por la paz, y quietud universal de este reino. Este papel confirma que el reo es un verdadero ateísta, deísta, y materialista, porque quiere juntar, y unir en él, como lo ha hecho en otros, a Cristo con Belial, a la luz con las tinieblas, y a la devoción, y protección de María Santísima de Guadalupe con sus enormes crímenes, y abominaciones, sin advertir que Dios aborrece más a los hipócritas que a los demás pecadores; y sin reflexionar que sólo el prodigioso éxito experimentado en todas las batallas que han dado los insurgentes a los defensores de la religión, del rey, y de la patria en que han muerto tantos miles de aquéllos, y tan pocos soldados de éstos; es una prueba evidente de que el reo, y sus satélites emprendieron, y siguen una mala causa, y los otros fieles una buena; y que nuestro amabilísimo Jesús, y su Santísima Madre están a favor de los fieles, y contra el reo y sus secuaces. Cuya reflexión si la hicieran de corazón, era de esperar que se humillaran, y pidieran misericordia a Dios Padre de ellas; y a los jefes que en la autoridad le representan; y quizás se restablecería en este reino la verdadera paz, que tanto encargó Jesucristo a los fieles, antes de su admirable ascensión a los cielos.

Capítulo 53.-

Que atento a lo que dejó expuesto, y más que consta del proceso, y de los papeles públicos, es de presumir que este reo haya cometido otros crímenes más o menos graves, que habrá procurado, y sabido ocultar con su refinada hipocresía; de todos los cuales le acuso en general, y protesto hacerlo en particular, siempre que a mi noticia llegaren; como lo hago de todos, y cada uno de los contenidos en esta acusación, que lo constituyen hereje formal, apóstata de nuestra sagrada religión católica, deísta, materialista, y ateísta, reo de lesa majestad divina, y humana, libertino, excomulgado, sedicioso, revolucionario, cismático, judaizante, luterano, calvinista, blasfemo, enemigo implacable del cristianismo, y del estado, seductor protervo, lascivo, hipócrita, astuto, traidor al rey, y a la patria, pertinaz, contumaz, y rebelde al Santo Oficio, soberbio, suscitador y secuaz de las sectas, y herejías de los gnósticos, de Sergio, Berengario, Corinto, Carpócrates, Nestorio, Marción, Joviniano, ebionitas, luteranos, calvinistas, y otros autores pestilenciales antiguos, y modernos, deístas, materialistas y ateístas; por todo lo cual a vuestra ilustrísima pido, y suplico, que, habida mi relación por verdadera, sin obligarme a mayor prueba, y aceptando sus confesiones en cuanto por mí hiciereis, y no en más, se sirva declarar por su sentencia definitiva mi intención por bien probada, y al dicho bachiller don Miguel Hidalgo Costilla, por hechor, y perpetrador de todos los crímenes de que le llevo acusado, y como tal incurso en la pena de excomunión mayor, y en las demás fulminadas contra semejantes delincuentes, imponiéndole las

que por derecho le corresponden como a hereje formal, apóstata de nuestra sagrada religión, reo de lesa majestad divina, y humana, y traidor al rey, y a la patria, relajando su persona a la justicia, y bravo seglar, si pudiere ser habido, y por no poder serlo ahora, su estatua y figura que le represente en la forma acostumbrada; y declarando que sus bienes sean, y se entiendan confiscados a la real cámara de su majestad desde el día que cometió el primer crimen de herejía, con las demás declaraciones y condenaciones que en el caso sean necesarias, conforme a los sagrados cánones, bulas apostólicas, leyes reales, y pragmáticas de estos reinos, instrucciones, y cartas acordadas del Santo Oficio, su estilo, y práctica, mandándolas ejecutar en su persona con todo el rigor que exige la gravedad de sus delitos, para su condigno castigo, satisfacción, y desagravio de la justicia divina, y humana, y de la vindicta pública, ejemplo; y escarmiento de otros, que así es de justicia que pido, y juro no proceder de malicia en esta acusación; y si otra me fuere mas útil, la doy aquí por expresa.

Secreto de la Inquisición de México y enero 30 de 1811.—

Doctor don Manuel de Flores.

Otro sí digo: Que si vuestra ilustrísima no tuviere mi intención por bien probada sin perjuicio de la prueba por mí dada se ha de servir mandar poner a dicho bachiller don Miguel Hidalgo Costilla, si pudiere ser habido a cuestión de tormento en el que esté, y se repita en su persona hasta que confiese la verdad, e intención, que así es de justicia que pido ut Supra.-

Doctor Flores.

Traslado de la acusación.-

Presentada y leída que le fue la anterior acusación, los dichos señores inquisidores le mandaron dar traslado de ella al referido don Miguel Hidalgo y Costilla, y que responda para la primera audiencia; y atento a que no ha parecido dentro del término que le fue asignado y que está convencido del delito de que ha sido acusado le declararon por rebelde, y contumaz, y le señalaron los estrados de la audiencia de este Santo Oficio donde mandaron se notifiquen los autos que se hiciesen en esta causa según y como por el dicho edicto de 13 de octubre último se mandó y que de todo lo actuado en ella se dé traslado al dicho señor inquisidor fiscal para que pida lo que viere que le conviene, y habiéndosele notificado dijo que le oía.-

Pasó ante mí.-

Doctor don Lucio Calvo de la Cantera.- Secretario.

Notificación.

En el mismo día 7 de febrero estando en la sala principal y estrados de este tribunal presentes el nuncio don Pedro Ruescas y el proveedor don Francisco Regueron hice en ellos la notificación conforme a lo mandado, y enterados de ella dijeron que la oían, y que no se había presentado el cura Hidalgo llamado por edicto y lo firmaron de que certifico.-

Pedro Ruescas.- Francisco Regueron.-

Doctor don Lucio Calvo de la Cantera.- Secretario.

En el Santo Oficio de la Inquisición de México a diecinueve días del mes de febrero de mil ochocientos once años estando en su audiencia de la mañana los señores inquisidores doctor don Bernardo de Prado y Ovejero y licenciado don Isidoro Sainz de Alfaro y Beaumont pareció presente el señor inquisidor fiscal de este Santo Oficio, y dijo que acusaba y acusó la rebeldía del dicho bachiller don Miguel Hidalgo y Costilla ausente y fugitivo del término que se le dio para que respondiese, para la primera audiencia a la acusación que por dicho señor inquisidor fiscal le fue puesta y notificada en los estrados por su ausencia y rebeldía y pidió que habiéndola por acusada, tuviesen esta causa por conclusa, para lo cual dijo que él concluía, y concluyó para prueba.

Y dichos señores inquisidores hubieron por acusada la citada rebeldía y esta causa por conclusa, y dijeron que la recibían y recibieron a las partes, y a cada una de ellas a la prueba en forma de derecho salvo *iure impertinentium, et non admitendorum*, lo cual se notificó al dicho señor inquisidor fiscal que presente estaba y por el citado bachiller don Miguel Hidalgo y Costilla en los estrados de la audiencia.

Y dicho señor fiscal dijo que hacía e hizo producción de los testigos y probanzas que contra el bachiller Hidalgo resultaban así en el proceso como en los registros pidió examen de contestes y ratificación de testigos en la forma de derecho, y que se hiciesen las demás diligencias necesarias hasta saber, y averiguar bien la verdad, y que ejecutado así se haga la publicación de testigos.

Pasó ante mí.-

Doctor don Lucio Calvo de la Cantera.- Secretario.

Fray Cristóbal Rodríguez denuncia que varios sacerdotes reunidos en Celaya cuestionaron sobre la legalidad del edicto de la inquisición calificándolo de subrepticio.

Ilustrísimo señor.–

En cumplimiento de mi obligación, y en obedecimiento de los superiores decretos de vuestra señoría ilustrísima paso a hacer las denuncias siguientes: antes, que se publicaran en Celaya los edictos, llegaron unos dirigidos a don Carlos Camargo, subdelegado de aquella ciudad. De resulta de esto hubo una junta en la celda del reverendo padre Plancarte, en donde concurrieron los padres don Manuel Díaz, cura interino de Celaya, don José Bellogin, don José Pérez, don Pedro Pérez, don Ramón Nátera, el reverendo padre guardián de aquel colegio fray Ignacio Morales, el padre lector de sagrada teología fray Mariano Salazar, y los seculares don Francisco Tresguerras, y don Francisco Oviedo.

En medio de la confusión de los muchos, que hablaban a un mismo tiempo, oí esta proposición; de que era subrepticio el edicto del Santo Tribunal, porque no había venido por la conducta acostumbrada; y me parece, que la profirió don Francisco Tresguerras; a lo que respondí, que aquella proposición era delatable.

Todos callaron; pero de allí a poco comenzó otra vez la misma confusión de preguntas, y repreguntas al reverendo padre Plancarte; sobre si el día siguiente, que era domingo, dirían misa; y que si se fijaban los edictos los rasgarían; a lo que se resolvió, que avisarían al ilustrísimo señor obispo de Valladolid, pero ignoro, si lo verificaron, o no. Los que dudaban también del edicto del Santo Tribunal, eran el padre don Manuel Díaz, y el padre don José Pérez, repitiendo la misma causa, de que no venía, como era costumbre, y principalmente el referido padre Pérez.

El reverendo padre Plancarte dijo: Que la excomunión, que el excelentísimo e ilustrísimo señor arzobispo había impuesto a los que dudasen de la que tenía puesta el ilustrísimo de

Valladolid, se oponía con la absolución, que este mismo señor obispo se había dignado conceder a los, que no siguieran al hereje Hidalgo, y sus secuaces; a lo que le contradije, diciendo; que no había ninguna contradicción en el caso; antes por el contrario; que la excomunión del señor arzobispo confirmaba la potestad del ilustrísimo de Valladolid para imponerla; y que en absolver de ella a los, que detestaran sus errores, no hacía otra cosa, que seguir el espíritu de piedad de la Iglesia santa.

En esa misma junta, el padre don José Bellogin dijo; (como escandalizado) que le había dicho un sujeto, y creo, aseguró, que de carácter; que el edicto de la Santa Inquisición sólo serviría para limpiarse, etcétera.

El reverendo padre guardián fray Ignacio Morales dijo, al despedirse de nosotros; que le habían encomendado un novenario a la Purísima Concepción, y que se vería precisado a detenerle. Este mismo padre guardián asistió al juramento, que dicen, (y no me acuerdo quién) hicieron algunos de Celaya, como don Carlos Camargo, don José María Mújica, don Luis Malagón, don Joaquín Nátera, el padre don Manuel Díaz, y otros de los que hacían alguna representación, juntos con los insurgentes, de defender al partido del hereje Hidalgo, y sus secuaces.

Al mismo padre guardián le oí engrandecer, y alabar el espíritu del hereje Hidalgo, porque dijo en el conciliábulo; que había dado orden a uno de los que le seguían inmediatos, que cuando lo vieran mal herido por los del ejército del rey, que le quitaran ellos propios la vida; me parece lo profirió también delante del padre ex custodio fray Justo Mellinas.

A doña María de la Encarnación Guareña esposa del señor administrador de la aduana de Celaya don Joaquín Zamora la oí esta expresión: Que más valía, que el padre don Manuel Díaz diera a leer a los de Celaya los nuevos papeles, que se imprimían en México, y no un autor, (me parece le nombro francés) muy libertino, y escandaloso.

A doña Gertrudis la Ojos la oí decir delante de doña Dolores Cano; que el señor obispo de Valladolid porque era gachupín había puesto la excomunión; y que por no estar consagrado, no la podía poner.

A doña Ignacia González hija de doña Guadalupe Reynoso la oí decir: Que el padre don José Pérez había dicho, que todos los que creían a los gachupines eran herejes; que si más dinero hubiera tenido, cuando don Juan Ignacio Aldama vino a Celaya huido de San Miguel el Grande, más hubiera dado; que el padre don Manuel Díaz dijo al sargento, Magdaleno Rodríguez, que la primera descarga la dieran al aire, y la segunda a los gachupines; que él, y los padres don José Pérez, y don Pedro Pérez les absolvían de todo; y por último, que no queriendo condescender en nada el referido sargento, le aconsejó dicho padre Díaz, que se escondiera. Dicho sargento, según he oído decir, está en el ejército de los insurgentes.

A don Rafael Aguirre residente en San Juan de la Vega le he oído decir: Que el padre fray Manuel Rodríguez, a quien yo dejé en este curato por causa de los insurgentes, se puso en el sombrero una imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, y se quejó con él, de que no se la ponía. A Vicente González le he oído decir; que cuando pasaron los insurgentes por este pueblo, todos victorearon a dicho padre Rodríguez; este es mi mozo.

A Manuel Dios Dado sacristán de esta parroquia, a José María González, y a Pedro Indio, hortelano de este mismo curato les he oído decir; que dicho padre Rodríguez no habiendo explicado ningún día la doctrina cristiana, en un día de los del mes de octubre último sacó un rosario por las calles, y después predicó cosas, que indicaban persuasión a Nuestra Señora por el feliz éxito del hereje Hidalgo. Este mismo padre Rodríguez, cuando yo volví al curato, que fue por el noviembre último por orden de palabra del señor don Félix Calleja delante de don Pascual José Viderique profirió; que ahora se conocía el odio, que tenían los gachupines a los criollos; y el motivo, que tuvo, para haberse proferido de este modo, fue el haberle reconvenido yo delante de dicho Señor

Viderique, de no haberme querido enviar a Celaya mi cama, y demás cosas de mi uso, como consta de una esquela de dicho padre que para en poder de mi reverendo padre provincial fray Pedro de Proó.

De el padre lector fray Mariano Salazar, residente en Celaya he oído decir, que profirió delante del padre guardián fray Ignacio Morales, y el reverendo padre excustodio fray Justo M. Minas, que San Miguel el Grande era inconquistable; y que había visto muchas cartas tocantes a la liga de los europeos con Napoleón. También me dijo el corista fray Francisco Martínez, que dicho padre Salazar sabía de la insurrección; y que a uno, u otro señor de Celaya había seducido, como a don Francisco Tresguerras.

Al padre Parodi, (que no me acuerdo de su nombre, religioso franciscano) porque le reconvine yo delante de los sacristanes de San Francisco y el padre Mendiola vicario de coro, por algunas proposiciones seductivas, y porque lo hice ver el edicto de ese Santo Tribunal relativo a lo expuesto, dijo; que sí sabía de dicho edicto, y que entonces todos los criollos serían herejes; a lo que le respondí; que serían los que quisieran. Este mismo padre según me dijo doña María de la Encarnación y Guareña concurría en una botica inmediata a la casa de dicha señora y él, y el boticario, que es un bizco, hablaban delante de la plebe proposiciones seductivas, falaces, y engañosas. Finalmente así lo depongo ante vuestra señoría ilustrísima para que determine de todo, lo que parezca de su superior agrado.

Dios guarde a vuestra señoría ilustrísima muchos años.

San Juan de la Vega, febrero 17 de 1811.–

Fray Cristóbal Rodríguez, cura de San Juan de la Vega.

Fray Simón de Mora remite el informe que se le ordenó formara, y pide permiso para pasar al convento de San Fernando.

Ilustrísimo señor.–

Con el mayor respeto, y atención, dirijo a las superiores manos de vuestra señoría ilustrísima el informe, que por su superior mandato he practicado, procurando expresar en él, en cuanto me ha sido posible, todas las circunstancias, nombres, residencia, y cargos de los sujetos en él contenidos. Si de algunos, no lo verifico con exactitud es porque absolutamente no he podido más; ni las circunstancias del tiempo permiten aclarar más algunos hechos, de que informo con alguna oscuridad.

En esta consideración, y persuadido de que aún no satisfago completamente el superior mandato de vuestra señoría ilustrísima debo manifestarle, que desde el principio de la rebelión, por huir de ella, y de los crueles enemigos que tenemos por estos países, me determiné a impetrar mi incorporación, luego que hubiera oportunidad, en el Colegio

Apostólico de San Fernando, cuyo actual superior me ha dirigido ya la patente de mi filiación, ordenándome que verifique mi tránsito cuanto antes pudiere.

Esto no obstante, no moveré mis pies, sin el beneplácito de vuestra señoría ilustrísima; ni me determinaré a pedir mi desfiliación de este colegio, hasta que vuestra señoría ilustrísima me lo ordene, y resuelva lo que sea de su superior agrado.

Dios nuestro señor prospere a vuestra señoría ilustrísima muchos años para bien de la Iglesia, y defensa de nuestra sagrada religión. Colegio de la Santa Cruz de Querétaro febrero 22 de 1811.–

Ilustrísimo señor.– Beso los pies de vuestra señoría ilustrísima.– *Fray Simón de Mora.*

Informe, expresando muy por extenso la opinión general de las falsedades que contiene, nulidad y desprecio con que ha sido visto por los sacerdotes y el público el edicto de la Inquisición.

(Documento muy importante y sumamente curioso)

Ilustrísimo señor.

En cumplimiento del superior mandato de vuestra señoría ilustrísima que antecede, bien impuesto en su contenido; y después de haber practicado todas las diligencias posibles, para realizar el informe que vuestra señoría ilustrísima me pide sobre las materias contenidas en mi representación de 20 del pasado diciembre de 1810, y se expresan en el precedente superior mandato de vuestra señoría ilustrísima; paso ya a verificarlo según el orden de las materias.

Cuando yo informé a vuestra señoría ilustrísima sobre los hechos contenidos en mi citada representación, no tenía entonces más noticia de ellos, ni sabía más, que lo que expresé. Como son tantos los hechos y particulares acaecidos, y tanto lo que se ha hablado y se habla, todo ha sido confusión. Mas ahora, para dar a vuestra señoría ilustrísima un informe sencillo y verdadero, sobre tantos particulares, y circunstancias, me ha parecido conveniente, examinar con la debida precaución, y cautela a algunos sujetos, que puedan dar noticias exactas y verídicas sobre algunos hechos de que yo no tenía más noticia, que en confuso. Tales son, lo acaecido con los edictos de vuestra señoría ilustrísima en la ciudad de Celaya, y otros particulares de que me explicaré en este informe.

Para hacerlo con la escrupulosidad, y verdad, que exigen materias tan delicadas, y poder informar a vuestra señoría ilustrísima con certeza sobre algunos hechos, me determiné a pasar a Celaya (porque aquí no había quién me informase) y con el pretexto de acompañar a la tropa que salía de esta ciudad a conducir municiones al ejército, el mismo día que yo salí; cohonesté mi ida a aquella ciudad, para que no la extrañasen. Dos días solos estuve en ella; y en ese tiempo supe lo que ya voy a informar a vuestra señoría ilustrísima.

El presbítero don José Perfecto Bellogin, natural de Celaya y capellán del Santuario de la Cruz, y de quien ya tenía yo noticia que era enemigo acérrimo de los insurgentes, me informó, que los sujetos que asistieron a la junta para consultar sobre los edictos, fueron los siguientes: Los presbíteros don José Manuel Pérez Arvizu, don Pedro Pérez Arvizu, el subdiácono don Ramón Nátera, el reverendo padre guardián actual del Colegio de Estudios de Padres Franciscanos Observantes fray Ignacio Morales, el reverendo padre lector jubilado fray José Plancarte, el reverendo padre lector de cánones fray Mariano Salazar, el reverendo padre fray Cristóbal Rodríguez, cura del pueblo de San Juan de la Vega; los seculares procurador don Francisco Tresguerras, y don Francisco Oviedo, y el mismo expresado padre Bellogin; Que éste, cuando se hallaban en Celaya en los ardores de la insurrección, recibió un edicto que le remitió el reverendo padre fray Antonio Fernández guardián actual del convento de nuestro padre San Francisco de esta ciudad de Querétaro, con el objeto de que lo enseñase, y publicase a sus amigos, y se desengañasen del autor, y jefe de la insurrección; que en efecto lo manifestó primero a los reverendos padres carmelitas, quienes fueron de sentir, que por el temor de la plebe que estaba muy inflamada, no era conveniente se publicase por entonces; que después se lo manifestó al bachiller don José Manuel Pérez Arvizu, arriba expresado, con quien tuvo su altercación sobre la legitimidad del edicto. Decía el padre Pérez que el edicto se hacía sospechoso, porque en tanto tiempo no se había substanciado el proceso de Hidalgo; que estando el edicto firmado de gachupines, se hacía sospechoso en un tiempo, en que Hidalgo los perseguía; y que la sentencia dada por gachupines se hacía también

sospechosa.

Que a esto, le arguyó cómo pudo el padre Bellogin, y aun le amenazó que lo delataría al Santo Tribunal, si persistía en su errado juicio; concluyendo la disputa con preguntarle, ¿si era, o no justo, lo que determinaba el Santo Oficio? y que respondió algo exasperado; es justo. Que en seguida de la disputa se dirigieron los dos a consultar con el reverendo padre Plancarte, en cuya celda fue la junta, y a que concurrieron los arriba expresados, con el fin de oír el sentir sobre los edictos al docto y virtuoso padre Plancarte. Este anciano religioso hace ya tiempo, que carece de la vista, y mal informado del edicto, empezó a dudar de él; pero advertido por el padre Bellogin, que el edicto estaba rubricado con las firmas originales, y sellado con las armas del Santo Oficio, varió de dictamen y dijo que era auténtico, y que se entregase al cura, para que resolviera lo que tuviera por oportuno; que durante la consulta cada uno opinó a su modo, unos en favor, y otros en contra, y que sólo se acuerda de haber oído decir al procurador don Francisco Tresguerras, que el edicto era sospechoso, por las mismas razones que alegaba el padre Pérez; que este padre con quien tuvo la disputa, había leído otro edicto, en una tienda de Celaya, aún antes de la cuestión; y que finalmente que él, (esto es, el padre Bellogin) entregó su ejemplar al bachiller y cura entonces substituto don José Manuel Díaz; que no sabe lo que hizo; ni lo consta, que lo hubiese quemado; pero sí, que no lo hizo publicar.

De este informe del padre Bellogin, no consta que quemasen algún edicto; pero sí, que los ocultaron, y que desde esta ciudad se remitieron varios ejemplares a diversos sujetos de aquélla. El padre Bellogin confiesa que recibió uno; y también que el padre Pérez con quien tuvo la disputa, había leído otro en una tienda de Celaya antes de la cuestión. El señor coronel del regimiento de milicianos de Celaya don Manuel Fernández, me ha dicho, que remitió otro ejemplar con el fin de que se publicase; y doña María de la Encarnación Guareña, esposa de don Joaquín Zamora, administrador de alcabalas de Celaya, dice que recibió otro ejemplar que le remitió don Juan Ochoa alcalde que era de primer voto de esta ciudad, y en el día residente en esa corte.

Si en la consulta sobre los edictos, fueron de sentir algunos que se debían quemar; y si efectivamente quemaron alguno; de esto nada sabe el padre Bellogin. Ni aun el mismo don Francisco Antonio Echavarría, que fue el que comunicó este hecho, de que informé a vuestra señoría ilustrísima en mi representación de 20 del pasado diciembre, tiene ya presente esta especie, ni se acuerda a quién se la oyó. No lo extrañe vuestra señoría ilustrísima; porque es tanto lo que se ha parlado sobre los acaecimientos del día, son tantas las materias, que se confunde el entendimiento; Y como los europeos nos hemos visto, rodeados de tanta multitud de enemigos, y en peligros evidentísimos de perder la vida; ninguno ha cuidado, ni atendido a otra cosa, que a ponerla en salvo, abandonando sus casas, caudales, y familia, quedando todo expuesto a la rapiña de los insurgentes, y nosotros llenos del natural pavor y confusión, que traen unos hechos tan atroces. Sobre los sujetos que han increpado el recto proceder del Santo Oficio, y las expresiones con que lo han hecho, no he podido adquirir noticias exactas e individuales de ellos; porque todos son insurgentes actuales, y cabecillas de ellos, que agavillados entran en los pueblos se burlan de todo, atropellan todas las leyes, han escarnecido a vuestra señoría ilustrísima y mofándose de sus edictos. Sin embargo, para que vuestra señoría ilustrísima pueda formar juicio de los excesos, que en este particular han cometido estos impíos, mandados por el mayor enemigo del Santo Tribunal, especificaré algunos casos pertenecientes a esta materia.

Cura Hidalgo.

Don José Tobar teniente coronel del Regimiento de Dragones de San Luis Potosí, existente en el ejército del señor Calleja, tiene en su poder una circular del hereje Hidalgo (yo la leí) dirigida a los pueblos insurgentes prohibiendo la publicación de los edictos, y que en sustancia dice así.

Que noticioso de que el “Tribunal de la Inquisición, y (me parece) algunos obispos, habían publicado contra él algunos edictos... y no debiendo darse crédito alguno a éstos tribunales por

componerse todos de europeos; mandaba a todas las autoridades por él constituidas, y a los comisarios, y notarios del Santo Oficio, que de ninguna manera permitieran la publicación de semejantes edictos, bajo la pena a los comisarios y notarios si fuesen criollos de confiscación y expatriación de estos dominios; y si europeos (me parece) que de la vida".

Esta circular, creo que la interceptaron nuestras tropas; e iba dirigida, y comunicada de oficio por el rebelde Aldama juez entonces despótico de la villa de San Miguel el Grande, al intendente insurgente de Guanajuato, que fue pasado por las armas; cuando nuestro ejército estuvo en aquella ciudad. Pudo también correr la dicha circular por Valladolid, Celaya y demás pueblos insurgentes; porque Hidalgo no pudo tener noticia de los edictos, ni interceptarlos hasta por el quince, o veinte de octubre del pasado año; tiempo en que ya se disponía a sobresaltar esa capital, dejando de su parte a Valladolid, Salvatierra, Celaya, San Miguel, Guanajuato, y todos los pueblos del obispado de Michoacán, por los que es muy probable que corriese dicha circular, máxime cuando no había impedimento para ello, y cuando Hidalgo podía temer, que por el rumbo de Querétaro se dirigiesen algunos edictos a aquellos pueblos, como en efecto se dirigieron a Celaya aunque sin efecto por entonces.

Cura Hidalgo.

De esta perniciosa circular, nació sin duda alguna el general desprecio que de vuestra señoría ilustrísima, de sus edictos, de los de los ilustrísimos señores arzobispo y obispos, hicieron los pueblos insurgentes; burlándose abiertamente de las censuras, quitando los edictos que se publicaban a la entrada de nuestras tropas, y aun los mismos que yo repartí.

Después salió Hidalgo con su manifiesto o contra edicto, que de oficio lo comunicó a las comunidades religiosas de Valladolid, el rebelde don José María Anzorena intendente de aquella ciudad, puesto por Hidalgo. Sobre este particular, y otras circunstancias acaecidas en Valladolid, y el haber aparecido en ella las obras de Voltaire, informará a vuestra señoría ilustrísima el doctor don Victoriano de la Fuente residente en ésta de Querétaro, mientras que yo continúo informando, y denunciando a vuestra señoría ilustrísima algunos sujetos, y las expresiones con que han increpado su recto proceder, según la deposición de los testigos siguientes.

El reverendo padre fray Tomas de la Madre de Dios del orden de Nuestra Señora del Carmen, y morador del convento de Celaya, depone, que oyó decir al reverendo padre fray Antonio Parodi del orden de Nuestro Padre San Francisco de la provincia de Michoacán, y preso en el día en el convento capitular de esta ciudad de Querétaro. Que no se debía hacer aprecio de los edictos, que eran pasiones de los gachupines.

El mismo padre fray Tomás, depone que en la asistencia de las comunidades religiosas a la función del Arcángel San Rafael, en el hospital de San Juan de Dios de Celaya; se suscitó conversación entre algunos religiosos sobre los edictos, y que oyó decir al reverendo padre fray Francisco Novillo del orden del gran Padre San Agustín y morador del convento de Celaya fray Antonio Parodi.

¿Qué quién hace caso de los edictos? pueden ser falsos. Que a esto replicó el referido padre fray Tomás, que eran denunciables estas proposiciones; y que después le replicó un corista del mismo orden (que no sabe su nombre por habérselo llevado en aquellos días, en su compañía a Valladolid, el reverendo padre prior fray Joaquín Caballero) que así como había breves falsos y subrepticios podían serlo los edictos; y que no se debía estar a ellos.

Doña Ana María Rita Benivamonde vecina del pueblo de Apaseo, depone, que oyó decir al reverendo padre fray Francisco Silva del orden de Nuestra Señora de la Merced, morador del convento de Celaya y supliendo de vicario en dicho pueblo de Apaseo, que hablando con un hermano sacerdote que tiene la citada, y dándole noticia de los edictos del Santo Tribunal, se había expresado el padre Silva en esta forma.□ Ahí han venido unos edictos, que todo lo más es falso; a la

verdad, todo es falso. Doña María Antonia Cumplido, hija de don Anselmo Cumplido vecinos de Celaya, depone, que oyó decir al reverendo padre fray Francisco Novillo, (arriba expresado) que los edictos eran falsedades; que ¿qué podían decir los gachupines? y también que le oyó decir que se podía comprar lo hurtado. Depone también la citada Cumplido, que después de la solemne publicación que se hizo de los edictos en Celaya, en la entrada del ejército del señor Calleja, oyó decir a don Rafael Aguilar, hijo de don Vicente Aguilar, vecinos de Celaya; que deseaba viniesen los de Allende, para que quitasen los edictos.

Doña María Tomasa Rodríguez vecina de Celaya, depone, que oyó decir a Juan Basurto vecino de Idem. que los inquisidores eran hombres carnales; que podían errar; y que los edictos eran pasiones. Lo mismo depone doña Manuela Rodríguez, del citado Basurto; advirtiendo que se produjo así, antes de la publicación de los edictos; pero que ya había noticia de ellos, por los que habían llegado a Celaya. La misma Manuela Rodríguez dice, que oyó decir a Inés de Acevedo que el cura Hidalgo no hacía más de lo que Dios le mandaba.

Doña María Timotea (darán razón de ella, las referidas) vecina de Celaya depone que oyó decir a su cuñado José Antonio Oviedo que los edictos eran falsedades de los gachupines.

El presbítero don José Perfecto Bellogin, expresado arriba, depone, que doña Teresa Bara casada con don Pedro Moreno vecinos de Celaya, dijo que el edicto lo había fingido el mismo padre Bellogin; que no lo creía; y que lo delataría al cura Hidalgo. Que después de la solemne publicación, le dijo a la referida Bara un primo hermano suyo don Juan José Gallon.

Ven acá, rebelada, te leeré el edicto; pero ella no quiso oírlo, y se cubrió los oídos, porque no lo creía.

Doña Rafaela Torres, de edad de dieciocho años, hija de don José María Torres, ya difunto, y de doña María Antonia Vera, vecina de Celaya, depone, que oyó decir a María Dolores Basurto, hija de Ana María Basurto, de la misma vecindad, que ninguna excomunión era válida, aunque fuera puesta por los inquisidores; y que lo que se decía del señor Hidalgo era falso; pues era un santo. También oyó decir a Nicanora Cabrera, que los gachupines no peleaban por ninguna fe, sino por sus intereses y honores. Oyó también a una Margarita, hija de Dolores Basurto, hablando con ella misma; que no se confesaría con los padres del Carmen, porque la inquietarían la conciencia.

Hasta aquí me ha parecido preciso, el especificar a vuestra señoría ilustrísima las circunstancias y personas contenidas en los casos precedentes, por recaer en algunos sacerdotes, y personas de media decencia.

Son muchos los errores, y falsas creencias, de que está lleno el populacho de los países insurgentes; es mucho lo que habla la plebe; y es muy difícil individualizar a vuestra señoría ilustrísima los sujetos y las proposiciones, que cada uno ha proferido. Decir, y publicar a cara descubierta, que son falsos los edictos; que no creen en las excomuniones; que el cura es un santo; que la Santísima Virgen le habla varias veces al día; que su partido es justo; que se ha de pedir a Dios por él; que es lícito el saqueo; que los gachupines son judíos; y que los que mueren de ellos en la guerra, o ajusticiados, son mártires; todo esto, y aun otros muchos errores políticos, es la materia de las conversaciones del populacho. Como una gran parte del estado eclesiástico ha claudicado, siguiendo el sistema revolucionario del hereje cura, los pueblos se han visto en el último abandono, y han cometido todos los desórdenes y horrores, que trae consigo una insurrección tan bárbara, y cruel. Y esto, no ha sido en un solo pueblo, sino que por grados ha ido creciendo esta infernal llama.

En Dolores y San Miguel empezó; y sucesivamente fue creciendo en Celaya, Guanajuato, Valladolid, Zamora, llegando en Guadalajara a tal grado, que según se expresa el muy reverendo padre provincial en carta escrita a este colegio, allí fue donde descargó toda su furia esta infernal tempestad. Más de seiscientos europeos fueron asesinados a sangre fría, y a los más, sin concederles el consuelo de confesarse, por más que instaban y rogaban por este remedio. Entre ellos degollaron

también a dos eclesiásticos, un dieguino sacerdote, y un lego carmelita, que sólo con los paños menores, los llevaron al suplicio.

Todos los eclesiásticos europeos estuvieron presos, y ya se iba a descargar sobre ellos la cuchilla, si una particular providencia del Altísimo, no los hubiera libertado. El reverendo padre lector fray Mariano Villaseñor, del orden de Nuestro Padre San Francisco de la Provincia de Guadalajara, refirió a su tránsito por este colegio, entre otros muchos pasajes de los insurgentes, que el día de la solemne entrada de Hidalgo en Guadalajara, le recibió el cabildo eclesiástico, y le cantó el *V Posui adjutorium super potentem; et exaltavi electum de pleve mea.* Dicho padre Villaseñor, llevaba pase del señor Calleja para esa capital.

A vista pues, de tantas profanaciones, y abominaciones como ha cometido el diabólico Hidalgo, con la vilísima canalla que le sigue; ya inferirá la alta penetración de vuestra señoría ilustrísima, la relajación y errores que habrá en los pueblos, que ha contagiado este malvado.

Como enseña, que no se debe dar crédito a lo que determinen y decreten los tribunales compuestos de europeos eclesiásticos y seculares, según la circular que cito arriba; no será extraño que de aquí se haya suscitado en la plebe el error de que las confesiones hechas con sacerdotes gachupines son nulas; a no ser que él mismo, o los sacerdotes apostatas que le siguen, hayan sembrado, esta perversa doctrina. Hasta ahora, no he podido averiguar el verdadero autor de ella; y sólo puedo informar a vuestra señoría ilustrísima, que es éste un error de los muchos, que hay en la chusma, y populacho de los insurgentes, y en los pueblos que han infestado.

No temo el asegurar a vuestra señoría ilustrísima, que el cúmulo de males y errores que hay en los pueblos, los han sostenido, y fomentado los escandalosos sacerdotes, que han seguido a Hidalgo en su crudelísimo sistema de revolución. Como han visto, y oído hablar a nuestros sacerdotes, contra los edictos de vuestra señoría ilustrísima, y contra los de los ilustrísimos diocesanos; no es mucho que la plebe, los haya imitado. Especificaré a vuestra señoría ilustrísima algunos casos sobre esta materia. Don Marcos de Orue, europeo, y vecino de Celaya, depone, que preguntando ¿por qué no se publicaban en Celaya los edictos del Santo Tribunal? Le respondió el bachiller don Tomás Guerra, presbítero y residente en dicha ciudad; que los edictos eran libelos. Dice el citado Orue, que había delante varias personas que oyeron la proposición, y entre ellas el bachiller y cura del pueblo de Sahuayo, obispado de Valladolid, don José de Ocio, natural de Celaya, que medio aprobó la proposición, porque no se opuso a ella, y se sonrió al oírla.

Fray José de Mata, religioso laico del orden de Nuestro Padre San Francisco de la Provincia de los Zacatecas, europeo, y morador del convento capitular de San Luis Potosí, me dijo a su tránsito por esta ciudad, que había oído decir al reverendo padre fray Santos Raya morador de dicho convento, que sabía que el reverendo padre lector jubilado fray José Berardo Villaseñor había dicho; que el edicto estaba bueno para limpiarse con él, el culo.

Dicho padre Villaseñor es morador del mismo convento; y asegura el hermano laico Mata, que oyó también decir al reverendo padre Raya, que no denunciaba por ahora al reverendo Villaseñor porque no hay correos.

La misma soez expresión, sabía yo que había proferido otro sacerdote en Celaya; y preguntando al padre Bellogin, por el nombre del sacerdote, me respondió; que era cierta la expresión; pero que ya había muerto el sacerdote que la produjo. No quise indagar más, porque ya le ha juzgado la justicia divina.

Cuando entraron nuestras tropas en la villa de San Miguel el Grande, que fue a fines del pasado octubre, se publicó y fijó el edicto; pero no duró fijado, ni aun tres días. Más adelante hablaré sobre este particular; y por ahora concluyo esta materia, con lo que me han informado los reverendos padres fray Diego Armentia, y fray Basilio Bañares. El primero, dice, que le oyó al reverendo padre fray Manuel Licea, morador del convento de Nuestro Padre San Francisco de la

referida villa; que el edicto no venía por los trámites regulares. Y el segundo, que le oyó al mismo padre Licea, que las firmas no cotejaban con otros edictos. Dichos padres Armentia, y Bañares, son moradores de este convento de Querétaro. Sobre los sujetos que ha inflamado el monstruo Hidalgo, es materia bien dilatada; no sólo por la generalidad, y publicidad con que lo ha hecho, sino por la multitud de secuaces que ha tenido, y por la rapidez con que ha arrastrado tras de sí una gran multitud de curas, y eclesiásticos seculares, y regulares. Es constante y público que Hidalgo ha inflamado a los pueblos arengándolos, y entusiasmándolos al séquito de su infernal sistema de revolución. Su odio infernal contra todo europeo, contra el legítimo gobierno, y contra el Tribunal Santo de la Fe, ha procurado trasmitirlo a los suyos, con arengas, proclamas, y manifiestos, y periódicos; y con tan buen efecto a sus intentos, que a no constarnos por una notoria y deplorable experiencia la gran muchedumbre de pueblos, y personas de todos estados que le han seguido, y contribuido a sus diabólicos intentos; parecería temeridad el creerlo.

Lo parecería igualmente asegurar a vuestra señoría ilustrísima, que es grande el número de individuos del clero secular y regular que siguen a Hidalgo en su cruel sistema de revolución; si no fuera tan público y notorio como es el gran número de sacerdotes que ha tenido, y tiene de su parte. Puedo, y aun debo asegurar a vuestra señoría ilustrísima, sin que me quede el más leve escrúpulo en mi conciencia, que según lo que yo advertí en la villa de San Miguel el Grande, si por ejemplo, había en la villa cincuenta sacerdotes; de éstos, los cuarenta, aprobaron la insurrección y contribuyeron con palabra y ejemplo al fomento de ella, tomando algunos las armas, y agregándose a la gavilla de Hidalgo; y otros admitiendo el nombramiento de vocales de las juntas de guerra, y policía que el despótico Aldama estableció. Puede que en el día hayan conocido algunos su error, y lo hayan detestado, a lo menos, los que quieren excusarse con que fueron compulsados; pero a los principios no fue así. Yo no vi otra cosa en los días que estuve en San Miguel, sino contribuir cada uno según pudo al fomento de la insurrección. A excepción de la familia de los europeos, (hablo de las mujeres, porque los hijos de europeos fueron los peores) los inocentes párvulos, y algunos sacerdotes timoratos que deplorarían en su interior tantos males; los demás, todos fueron insurgentes; y esto en una villa que pasará de 12 mil almas. Hasta las mujeres, se olvidaron de la natural piedad de su sexo, y se llenaron del furor de la insurrección.

Al cuarto día de ella, salió Hidalgo con su chusma, de San Miguel, para Celaya; y quedó de juez absoluto de la villa el licenciado don Ignacio Aldama. Éste, estableció nuevo gobierno, erigió juntas de guerra y policía, publicó la guerra contra europeos, e hizo proclamas y manifiestos que dirigió a los curas de las inmediaciones de San Miguel, encargándoles su publicación en los pueblos de su cargo. Yo vi y leí las proclamas, y manifiestos firmados de Aldama, en que no sólo alarmaba a los pueblos a la insurrección, sino que abiertamente declamaba y zahería a los padres misioneros de este colegio, asegurando que mentíamos en la cátedra de la verdad, y que predicábamos contra su nuevo sistema, por amor al paisanaje. Esto se publicó a las gentes, con el objeto de hacernos odiosos; y de convertir en odio, la estimación y aprecio que debíamos antes a los pueblos; como en efecto lo han conseguido; pues es constante, que los insurgentes, nos han tratado de hipócritas, engañadores de las gentes, judíos, herejes, de propaganda ignorantia, llegando hasta el extremo de insultarnos, y tirar, el día que atacaron esta ciudad, una horrible tempestad de piedras contra el colegio, y herir con ellas a dos religiosos; apresando también por aquellos días en Guichapa, a la persona del reverendo padre lector José Jimeno misionero de éste.

Consejeros eclesiásticos de la junta de policía.

El doctor don Francisco Braga, cura propietario de la villa de San Miguel.

El bachiller don Ignacio Mejía, presbítero de la congregación del oratorio murió.

Consejeros eclesiásticos de la de guerra.

El bachiller don Manuel Castiblanque, capellán de Nuestra Señora de Loreto. El reverendo padre fray Miguel Flores, guardián actual del convento de Nuestro Padre San Francisco de dicha

villa.

Este padre arengó a los vocales, y los inflamó a la defensa de su libertad, y a la justa causa de su nación. Fue victoreado por ellos, palmoteado y lleno de vivas, etcétera.

Yo mismo leí un oficio suyo dirigido a los señores vocales o del nuevo gobierno de San Miguel en que suplicaba la venia para hablar cuatro palabritas para su bien. Dicho oficio se recogió con los demás papeles de Hidalgo, en la batalla de Aculco; adonde sin duda alguna, iría con otros varios papeles que se llevó Aldama, cuando huyó con su gente de San Miguel, y se unió con Hidalgo en Aculco. Cuando Hidalgo entró en San Miguel, le acompañaba ya desde Dolores un vicario suyo, el padre Balleza, (ignoro su nombre) conocido por su carácter soberbio, sanguinario, y feroz, y por su adhesión a Hidalgo. El primer mérito, que contrajo este indigno sacerdote, para que Hidalgo lo hiciese mariscal de campo; fue, haber puesto manos violentas en la persona del padre Bustamante, europeo y sacristán de Dolores la misma mañana que empezó la sedición, sacándolo de su casa violentamente y dándole de pescozones se lo presentó a Hidalgo. Debo hacer a vuestra señoría ilustrísima particular recuerdo del referido padre Balleza, porque es tan inhumano, o acaso más cruel que el mismo Hidalgo; y desde el principio de la insurrección fue también cabecilla, y en el día es teniente general. Los padres Olmedo, y Zamarripa, vicarios del cura de San Miguel, tomaron las armas y siguieron a Hidalgo. Ignoro los nombres de los referidos, porque aquí no hay persona que los conozca, ni de quién informarse con certeza.

Como aún está la villa de San Miguel respirando las llamas de la insurrección, y gritando todavía la plebe, mueran los gachupines, ninguna persona fiel se determina a pasar a la villa, por el miedo de la plebe, que es la que en el día ocupa aquel suelo; porque las personas decentes, y de alguna suposición, huyeron los más con Aldama; y aquí sólo se han refugiado las familias de unos cuantos europeos.

El bachiller don Vicente Casas, presbítero de San Miguel, poco antes de la insurrección, tuvo una altercación con don Manuel Ortiz, ultramarino y residente en el ejército, en términos que el padre Casas hubo de darle un cintarazo, y después le dijo lleno de ira, que dentro de poco, se había de beber la sangre de todos los gachupines, y hasta la de su propio padre. Así lo aseguran los reverendos padres fray José Brotons, fray Diego Armentia y fray Basilio Bañares, moradores de este convento de Nuestro Padre San Francisco de Querétaro, también dicen los dos padres, últimos, que el presbítero don Ignacio Careaga capellán de la hacienda de Puerto de Nieto, predicó a favor de la insurrección en la capilla de dicha hacienda. No he podido adquirir, más noticia de los eclesiásticos, que en efecto tomaron las armas y siguieron a Hidalgo, que los expresados arriba1 (hablo de los de la villa de San Miguel); pero en el afecto a la revolución, los más la aprobaron, y máxime cuando tenían a la vista el ejemplar de ver colocados en la junta de guerra, y policía del nuevo gobierno, los eclesiásticos de mayor representación, como eran el señor cura, el reverendo padre guardián y el padre Mejía del oratorio, que era tenido por virtuoso. Puede que los más de los eclesiásticos que se declararon a favor de Hidalgo, lo hicieran compulsos, y apremiados; pero esto, a mí, no me consta; y sí que aprobaron el sistema revolucionario de Hidalgo, aun desde los principios, que ya desde entonces empezaba a manifestar la iniquidad de su plan; “pues aunque en San Miguel protestaron los insurgentes que eran vasallos de Fernando VII, y que lo que intentaban era conservar estos dominios para nuestro deseado monarca, contra la usurpación de los europeos, que querían entregar este reino a los ingleses; sin embargo, vieron todos, y pudieron advertir que esto era un frívolo pretexto, que no podía cohonestarse, viendo públicamente robados los caudales de los europeos; arrestadas sus personas con la mayor villanía; usurpados los caudales de Real Hacienda; abolidos por Hidalgo los tributos; y declarada, por manifiesto, la guerra, a los vasallos más fieles y leales de Fernando VII”.

Lo mismo que he dicho a vuestra señoría ilustrísima sobre la conducta de los eclesiásticos de San Miguel, puede decirse también de los eclesiásticos de los demás pueblos insurgentes, según lo que públicamente hemos visto. Es verdad, ilustrísimo señor, que ha habido, y hay muchos

eclesiásticos celosos, que han reprobado, y detestado la insurrección; pero son también muchos los que la han sostenido y fomentado con su ejemplo, y aun predicando a las gentes, que deben defenderse, y seguir la causa, y partido de Hidalgo. Éste, después de la derrota, que sufrió en Aculco, se dirigió a Valladolid; y Allende a Guanajuato, con el objeto de atacar a nuestras tropas, en la posición ventajosa de aquella ciudad.

En ella convocó Allende a su llegada, a todos los sacerdotes seculares y regulares, excepto los sacerdotes europeos, y tuvo su junta en las casas reales con el fin de tratar sobre la defensa de la ciudad, que ya estaba muy próxima a ser atacada por nuestras tropas. Después de la junta, aparecieron los eclesiásticos en las iglesias, y plazas, predicando, y exhortando a las gentes a que se defendieran, y siguieran el partido de Allende, porque era justo.

Los eclesiásticos que predicaron, y de que yo he tenido noticia por algunos sujetos emigrados de Guanajuato a esta ciudad de Querétaro son los siguientes.

Bachiller don Pablo García, alias, Villa; natural de Guanajuato, y preso en el convento de Nuestro Padre San Francisco de esta ciudad de Querétaro.

Bachiller don Juan Nepomuceno Pacheco, natural de Idem. y preso en Idem.

Bachiller don Francisco Zúñiga, natural de Silao, y preso en Idem.

Bachiller don José Apolinario Azpeitia natural de Guanajuato, y preso en Idem.

Bachiller don Rafael Vergara, nativo, y existente en Guanajuato.

Bachiller don Francisco Guedea, nativo y existente en Idem.

Bachiller don José María Olvera, natural de Irapuato y residente en Idem.

Bachiller don Antonio Marañon, residente en Guanajuato.

Padre prepósito de la congregación del oratorio don Manuel Leal, residente en Idem.

Bachiller don Honorato Leal; ignoro su patria y residencia; se dice que era vicario general castrense, nombrado por Allende.

Reverendo padre fray Baltasar Arizmendi del orden de Nuestro Padre San Francisco reformados de la provincia de San Diego, conventual de Guanajuato.

Reverendo padre fray Juan Salazar del orden de Nuestro Padre San Francisco de observadores provincia de Michoacán, natural de Querétaro, capellán de insurgentes.

Reverendo padre fray Luis Morentin, del orden del Gran Padre San Agustín, natural de Guanajuato; capellán de insurgentes.

Reverendo padre fray Bernardo Conde del orden de Nuestro Padre San Francisco de observantes provincia de Michoacán, natural de Querétaro, y muy distinguido entre todos los predicadores por su conato en inflamar a las gentes.

Dijo predicando, que los gachupines eran enemigos de trescientos años; que era maldito del Espíritu Santo el que no tomase las armas para la defensa; y exigió a su auditorio, juramento de defenderse.

Doña María Ignacia Carranza (casada con Don Manuel Orta, europeo) natural de Valladolid, y residenta en Guanajuato, depone, que oyó decir desde la ventana de su casa al reverendo padre Conde, cuando se hallaba con el crucifijo, en la mano, y en lo más fervoroso de su sermón, estas palabras: Señor, justicia te pido contra los gachupines. He oído decir que este padre fue mandado comparecer por el señor Calleja, ante el superior gobierno.

Los errores que han enseñado los expresados padres en su predicación, no han sido otros

según tengo entendido, que el inflamar las gentes a la defensa del partido de Hidalgo; que es justa su causa, porque defiende a toda la nación; y que son mártires los que mueran de ellos en la guerra. Sobre lo que cada uno en particular haya enseñado, no puedo informar a vuestra señoría ilustrísima con individualidad; ni aun tampoco puedo asegurar que todos los expresados predicaron a favor de la insurrección; porque según lo que me han informado don Pedro Telmo, y don Juan José García Castrillo, europeos emigrados de Guanajuato, y residentes en esta ciudad de Querétaro todos los arriba expresados, dicen que predicaron; y aun añaden, que también predicaron el doctor don Antonio Labarrieta cura de Guanajuato; un bachiller Losada, y el reverendo padre fray José Belaunzaran del convento de padres dieguinos de dicha ciudad.

Pero según informan los padres don Fermín Barveria, y don Félix Loperena, europeos, presbíteros, y emigrados de Guanajuato a esta ciudad de Querétaro, en donde residen; dicen que no saben que hubiesen predicado, el doctor y cura Labarrieta, el bachiller Losada y el reverendo padre Belaunzaran; y aun de los expresados arriba, no saben que todos predicasen, sino de algunos. Lo mismo dicen otras personas a quienes he preguntado. Unos dan razón de algunos predicadores, de quienes supieron que habían predicado; y otros dicen que no les consta que hubiesen predicado algunos de los expresados arriba. Confieso a vuestra señoría ilustrísima con toda verdad, que en esta materia de los predicadores; los que en efecto predicaron, a favor de la rebelión; y lo que cada uno haya enseñado; está todo muy confuso, y no hay en esta ciudad, personas que puedan dar razones exactas e individuales, para formar juicio verdadero de todo. Sólo las expresiones del reverendo padre Conde, convienen todos en ellas, y todos se quejan amargamente del excesivo conato de dicho padre en inflamar a las gentes a la defensa del partido de Hidalgo. El padre don Félix Loperena, expresado, dice, que según lo que notó en todo el clero de Guanajuato, todos contribuyeron a la insurrección, unos predicando, y otros con su ejemplo, palabras y acciones, a excepción del padre Sereno, el señor cura Gutiérrez, el padre Castro, y otros pocos timoratos.

Los eclesiásticos siguientes, existen presos en el convento de Nuestro Padre San Francisco de esta ciudad de Querétaro.

Doctor don José María Cos, natural de Zacatecas, cura y juez eclesiástico del vulgo de San Cosme, jurisdicción de la Intendencia de Zacatecas.

Bachiller don Manuel Fernández, natural de la Puebla de los Ángeles; residía en la congregación de Irapuato.

Bachiller don José María Castañeta, natural de Guanajuato, residía en Valladolid, y fue hecho prisionero en Aculco.

Bachiller don José Mariano Abad, natural de Salvatierra, residía en Valladolid, y hecho prisionero en Aculco.

Reverendo padre fray José María Esquerro del orden de San Agustín, natural de Guadalajara, residía en Cuitzeo de la Laguna haciendo las veces de vicario, y hecho prisionero en Aculco.

Reverendo padre fray Manuel Orozco del orden de Nuestro Padre San Francisco provincia de Michoacán, morador del convento de Celaya, natural de Querétaro y prisionero en Aculco.

Reverendo padre fray Antonio Parodi, del orden de Nuestro Padre San Francisco Provincia de Michoacán, predicador y vicario actual del convento de Celaya y natural de México.

Reverendo padre fray Ignacio Liñan, del mismo orden y provincia, natural de Querétaro.

Reverendo padre fray José González del orden de Nuestra Señora de la Merced conventual de México, natural del pueblo de Jocotitlán obispado de Valladolid.

Reverendo padre fray José Lozano del orden de Nuestra Señora de la Merced, natural de San Luis Potosí, morador del hospicio de Querétaro.

Fray José María Escalante, religioso laico de Nuestro Padre San Francisco reformados de la provincia de San Diego, natural del Real del Fresnillo, y morador del convento de Guanajuato.

Todos los eclesiásticos expresados, han sido apresados por nuestras tropas, unos en Aculco y otros en Guanajuato, Celaya, y otras partes, por insurgentes, o cabecillas, y diversos delitos.

Cuando yo salí de San Miguel me dirigí a la misión de Arnedo, (que nuevamente se está fundando a expensas del excelentísimo e ilustrísimo señor arzobispo) para asociarme con el reverendo padre fray Diego Bringas, ministro de ella y misionero de este colegio, y consolarnos mutuamente en las aflicciones que empezábamos a padecer con la rebelión. En la misión permanecimos hasta fines del pasado octubre, tiempo en que se acercaron las tropas del señor Calleja por aquel paraje, y por evitar el riesgo que corríamos, nos agregamos al ejército; pero antes, y como por el 24 del mismo octubre, vimos pasar por la misión, una compañía de insurgentes, y en ella iban dos eclesiásticos, que según supimos después por el padre vicario del pueblo de Xichu, eran el cura pasado de Guichapa, y un doctor Magos; que iban a unirse con Hidalgo, porque el superior gobierno los buscaba vivos, o muertos. No verificaron por ese tiempo su reunión con Hidalgo, porque en el camino tuvieron noticia, como nuestras tropas habían tomado a San Miguel y tuvieron que regresarse al pueblo de Xichu, con la compañía de insurgentes, que había formado un indio del mismo pueblo, y la mandaba él mismo, no los padres que no se qué rumbo tomarían después, ni si verificaron su reunión.

Fray José de Mata, arriba expresado, me dijo también, que el muy reverendo padre fray José de Vargas, exministro provincial de la de Nuestro Padre San Francisco de los Zacatecas, y cura del pueblo de Tlascalilla y sus anexos, fue nombrado por el rebelde Leyton, alias Iriarte, por general de los indios, cuyo titulo y nombramiento admitió; y por su segundo, al reverendo padre fray Melchor Sáenz de la Santa del mismo orden, y compañero o vicario asistente de los pueblos del curato, del muy reverendo padre Vargas, de quien dice también el citado fray José Mata, que gritó públicamente en la insurrección de San Luis Potosí mueran los gachupines; y del reverendo padre Sáenz de la Santa que dio mucho escándalo con sus embriagueces, (lo conozco) hizo pedazos a puñaladas el retrato del señor Calleja, y le tocó algún dinero del saqueo de los europeos. En estos días se ha levantado otro eclesiástico de Salamanca llamado el padre Garcilita, que conmovió la plebe de aquella comarca, entró en Irapuato, que ya lo habían pacificado, nuestras tropas, sublevó las gentes, fijó los edictos de Hidalgo, robó cuanto pudo, y mató algunas personas fieles. De otros muchos eclesiásticos, no informo a vuestra señoría ilustrísima por carecer de noticias exactas, de sus circunstancias, y delitos, y no saber más, que lo que públicamente se dice, como del cura Mercado, el cura de la Piedad, y otros eclesiásticos que son actualmente insurgentes, o cabecillas de ellos. Cuando nuestras tropas entraron en San Miguel el Grande se publicó y fijó el edicto; pero al tercer día lo quitaron. Lo mismo han hecho en otros pueblos. Sobre este atentado, dice el reverendo padre fray Basilio Bañares, que oyó decir a doña Dolores Parra vecina de San Miguel, que sabía que un eclesiástico, había dicho, que había de quitar el edicto, y se lo había de hacer llevar al señor Flon, por el mismo camino que lo trajo. La misma doña Dolores Parra, es la que dijo al padre Bañares que este eclesiástico había dicho, maldito sea el edicto y maldita sea la misión, etcétera, y que se presumía la expresada, que el mismo que produjo estas expresiones, es el que quitó el edicto; pero nunca le dijo al padre Bañares, el nombre del eclesiástico. El padre Bañares apuntó la especie, para hacerla denuncia; y como en el día se halla en esta ciudad, y aquella villa está aún revuelta; no es fácil por ahora, preguntar a la citada doña Dolores, por el eclesiástico; y aun para verificarlo, será tal vez necesario mucha sagacidad, porque se ha notado, que muchas personas no quieren denunciar, y aun en el confesionario se resisten al mandato del confesor.

El siguiente madrigal, se atribuye a un eclesiástico de San Miguel, que lo compuso en los primeros días de la rebelión, y lo aprendieron las gentes mejor que la doctrina cristiana:

¿Quién es tu perfecta guía? María,
¿Quién reina en tu corazón? la religión,
¿Y quién su causa defiende? Allende,
Pues mira, escucha, y atiende,
que el valor es lo que importa,
pues que por eso te exhorta
María, religión, y Allende.

El bachiller José Perfecto Bellogin, arriba expresado, me dijo, que oyó decir a don Rafael Márquez vecino, y residente en Celaya, que hablando de las funciones y rogativas que se hicieron en México el año pasado a Nuestra Señora de los Remedios, y por hacer odiosos a los gachupines, se había expresado, con la sátira siguiente: Que Nuestra Señora de Guadalupe había dicho a Nuestra Señora de los Ángeles; mira niña lo que han hecho; Mariquita de los Remedios, siendo más fea que nosotras, más chiquita y cacarañada, sólo por ser gachupina, le hacen caso; y no de nosotras, porque somos americanas.

El reverendo padre fray Manuel de Santa Bárbara, del orden de Nuestra Señora del Carmen y morador del convento de Celaya; depone, que oyó decir a doña María de la Luz Águila vecina de Celaya, que preguntándole en el confesionario el bachiller don Vicente Velasco, su confesor, que ¿qué sentía sobre las cosas del día? respondió ella, que todo era malo; y que el padre Velasco la replicó diciéndole; no es así; lo que hace el cura Hidalgo, es bueno. Que avisada la referida por el padre Santa Bárbara, que debía en conciencia denunciar al padre Velasco, le dijo que lo hiciera por ella; y que repetidas veces la ha preguntado sobre la materia, y siempre dice lo mismo.

Doña María de la Luz Coronel, emigrada de Guanajuato a esta ciudad, me dijo; que poco antes, que entrase Hidalgo la primera vez en Guanajuato, acongojada con las noticias, de que iba a prender y saquear a los gachupines, porque tiene una hija casada con europeo, le manifestó su aflicción en el confesionario al bachiller don Alejandro Laso, su confesor; y que éste la dijo así no hay que apurarse; el cura Hidalgo ha de ser nuestro libertador. Al cabo, esto ha de volver a su primer dueño. Los gachupines casados los volverá Hidalgo con sus mujeres, y los solteros los mandará a España.

Doña María de la Encarnación Guareña, la misma que recibió un edicto, que le mandó el alcalde pasado don Juan Ochoa a Celaya, y en el día reside en esta ciudad, me dijo; que a un hijo suyo don Joaquín Serrano le había visto un tomo de Callostro; que le reprendió como madre la lectura del libro; le mandó que se confesase, y que le dijese al confesor el sujeto, que se lo había prestado. El hijo lo hizo así, y devolvió el libro a don Mariano Carrillo, boticario, y residente en Celaya, que fue el que se lo prestó. El citado Serrano, dice que vio el libro sobre el mostrador de la botica, se lo pidió para leerlo inocentemente; y que así que advirtió que no era buena su lectura, le avisó a su madre, y ésta, le dijo lo de arriba; que obedeció en todo; y que el confesor sólo le mandó, que entregase el libro a su dueño, y no pisase jamás su casa.

Caminando iba yo para Celaya, y al llegar a la hacienda llamada, la Calera, propia del padre don Juan Verastegui, presbítero de esta ciudad de Querétaro, me detuve a saludar a dicho padre que lo encontré en el camino real, que pasa frente a la casa de su hacienda, y en la conversación que tuvimos, que fue sobre las novedades del día, se explicó el padre Verastegui, del modo siguiente: Primeramente suscité yo la conversación, y dije, parece que nuestras tropas van ya caminando a atacar a Guadalajara; esperamos que serán derrotados los insurgentes, y que tendremos buenas noticias; el padre Verastegui me respondió que los insurgentes tenían doscientos mil hombres, y

quince mil fusiles; que desde el puente, hasta Guadalajara habían quemado los campos, y llevándose todas las semillas y víveres a la ciudad, para que nuestro ejército, no tuviese que comer; ¿cómo es posible (seguía diciendo) que veinte hombres, no puedan más que uno? el ejército de Calleja, no es más que de siete mil; el de Cruz de mil doscientos, que yo mismo los conté en la garita; y así, ¿cómo ha de vencer tan poca gente, a tanta como tiene el cura? ¿cómo he de poder vencer yo solo a veinte hombres que se pongan contra mí? a esto le dije, ¿pues cómo han sido derrotados y vencidos en Aculco y Guanajuato? eso, me respondió, sólo la mano de Dios; lo cierto es que por acá se están cometiendo muchas iniquidades. ¿Qué iniquidades son esas? le pregunté yo; el padre me respondió el día del ataque de Querétaro mataron a muchos que ya iban huyendo… al hombre que huye, y que ya está herido no se debe matar… el ejército va cometiendo muchos desórdenes, despreciando las iglesias… un soldado entró en la casa de un pobre y vio allí la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe;

y dijo ¿para qué tienen aquí esta puta o alcahueta?... los sacerdotes que trajeron prisioneros de Aculco venían tirando de los cañones que yo mismo los vi; y ahí los tiraron en un obraje, como si fueran… A estas expresiones, advertí que el padre era del partido de los insurgentes, y con voz más alta de la que hablábamos le respondí: Padre vamos por partes; ¿con qué ánimo vinieron los insurgentes a atacarnos a Querétaro? ¿no venían a robarlo todo, matar a los europeos, y a los padres de la Cruz los primeros? es mentira, me respondió, a los padres de la Cruz, no... si en el ejército del señor Calleja (seguí diciéndole) hay soldados que han cometido algunos desórdenes, éstos, no pueden alterar la justicia de la causa; ni se puede decir por eso que son inicuos, como usted los trata; ni mucho menos, se puede culpar al gobierno; ni a los jefes del ejército; que me consta que castigan los desórdenes de la tropa. ¿En qué ejército, no hay soldados malos? el padre me respondió unos y otros son inicuos.

No; le dije, ¿cómo pueden llamarse inicuos los nuestros, si hacemos paralelo con las iniquidades del maldito cura, y de toda la vilísima canalla que le sigue? el padre me respondió pues, y ¿por qué han de culpar al cura, de las muertes de los gachupines? a esta expresión me irrité más, y le dije: Porque el cura, es el autor de todos los males, porque él mismo, ha dado el decreto a los suyos de que asesinen a los gachupines; y porque es un demonio, y usted es insurgente y partidario suyo, y lo he de delatar a todos los tribunales... Aquí se interpuso el mozo que me acompañaba, (que es bastante racional, y el único que presenció el lance) reprendiendo a su modo al padre Verastegui; yo lo contuve, y le dije que tuviera presente lo acaecido; y sin detenerme a responder a todas las falsas necedades del padre, seguí mi camino. La última expresión que le oí irritado, como yo lo estaba; fue: Pues deláteme usted y haga lo que quiera.□ Lo que el padre Verastegui dijo; de que los sacerdotes prisioneros en Aculco, venían tirando de los cañones, que se tomaron en aquella batalla; es una calumnia contra el señor Calleja, que se le puede probar al padre con todo el ejército, y aun con los cuatro sacerdotes prisioneros. Lo mismo se le puede probar, sobre el delito que imputa a nuestros soldados, de despreciar las iglesias; y aun sobre las expresiones que el soldado dijo a la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, pienso que es otra calumnia; y cuando mucho diría el soldado que la Santísima Virgen la han puesto por alcahueta los insurgentes. No carezco de fundamento para discurrir así, sobre las expresiones del soldado; pues es constante, que los insurgentes públicos y ocultos nos imputan, que vamos ultrajando las iglesias, y convirtiéndolas en caballerizas, despreciando las imágenes de María Santísima, y llevándolo todo a sangre y fuego. Por último, supe después, que el reverendo padre fray Martín Echenagusia, misionero de este colegio, que llevaba grande amistad con el padre Verastegui, la ha dejado, porque advirtió en el padre Verastegui mucha aversión a los europeos, después de la revolución; y aun el pasaje que acaeció conmigo, fue como tres meses después de la publicación de los edictos; que es lo que más me asombró.

Mucho fermento hay, ilustrísimo señor, en el estado eclesiástico; pasma y confunde, el ver a algunos, que ni remotamente se debían tener por insurgentes, tan inflamados por la causa del cura,

como el infeliz rústico seducido. En esta ciudad, aún tiene Hidalgo algunos, de su partido, ocultos; que a la sordina hacen el daño que pueden. Segunda vez, apareció borrado el edicto que está en el cancel de esta iglesia; y por tercera apareció borrado en la dominica pasada de septuagésima, conociéndose muy bien, que lo borrado está hecho con brocha de pintor, que la corrió, con tinta negra, borrando de arriba abajo; y en las dos primeras, lo hizo con color preparado con el aceite, de que usan los pintores, según se observa en los edictos borrados.

He concluido ya, ilustrísimo señor y procurado satisfacer en cuanto ha estado de mi parte al superior mandato de vuestra señoría ilustrísima. En lo sucesivo iré dando cuenta con lo demás que ocurra acerca de todas las materias contenidas en este informe, y de todo cuanto directa, o indirectamente se oponga a los principios, y dogmas de nuestra sagrada religión, o contra el libre ejercicio de vuestra señoría ilustrísima.

No especifico, por ahora, uno, u otro caso más, por no estar bien informado de todas las circunstancias que debo expresar, y no exponer con duda algún hecho, con detrimento de la verdad; antes sí, por no faltar a ella, debo ahora retractarme de los defectos que encuentro en este informe.

En el segundo caso de denuncia que hace doña María Antonia Cumplido contra el reverendo padre fray Francisco Novillo, debí decir también, que aunque dijo el padre que se podía comprar lo hurtado; después dijo que no se podía. Así estoy, en que me lo refirió la citada Cumplido. En el caso que depone el bachiller don José Perfecto Bellogin contra don Ramón Márquez sobre las funciones de Nuestra Señora de los Remedios; digo, que refirió la sátira por hacer odiosos a los gachupines; y ahora debo decir; que es juicio que yo me formo, y consecuencia que infiero de la misma sátira. En los errores que los predicadores de Guanajuato enseñaron al público, digo, que no han sido otros, que inflamar a las gentes al partido de Hidalgo; que es justa su causa, (así se explican los insurgentes. La justa causa... La causa de la nación... La nación oprimida… La libertad de la nación) porque defiende a toda la nación; y ahora debo decir; que así lo infiero del mismo hecho de la predicación, que según me informan los emigrados de aquella ciudad, no se dirigió a otro objeto, que a inflamar la ciudad a la defensa contra las armas del rey; y a sostener el partido de Allende. De los errores de cada uno en particular, se habla con variedad; Predicador hubo que dijo, que no se debía obedecer a Fernando VII que fue el reverendo padre Conde, citado arriba, si no me engaño en lo que he oído.

En todo lo demás de este informe, he procurado ligarme a sólo lo verdadero; sin haber cometido más defectos, (sin malicia) que los referidos.

He expuesto los casos, según me los han referido, advirtiendo a las personas la obligación de decir verdad, sin faltar a la caridad del prójimo, y a la obediencia a los edictos de vuestra señoría ilustrísima.

Algunas personas, en cumplimiento de esta obligación, me han expuesto, cuanto denuncio a vuestra señoría ilustrísima. Lo que a mí me consta y he sabido; y lo que otras personas me han informado, todo lo denuncio ante vuestra señoría ilustrísima, protestando ser todo verdad, y expuesto con sencillez; y que si hay en este informe algún defecto, y falsedad, no es de malicia, ni por dañar a nadie, sino por equivocación, o mala inteligencia, de que pido a vuestra señoría ilustrísima humildemente el perdón Dios Nuestro Señor prospere la importante vida de vuestra señoría ilustrísima muchos años.

Colegio de la Santa Cruz de Querétaro, febrero 22 de 1811.

Ilustrísimo señor.

Fray Simón de Mora.

PUBLICACION DE TESTIGOS Y PROBANZAS.

Que se da a Don Miguel Hidalgo y Costilla, Cura de la Congregación de Dolores, Hereje Formal, Generalísimo del Ejército de los Insurgentes.

En el Santo Oficio de la Inquisición de México, en veinte días del mes de Mayo de mil ochocientos once, estando en su Audiencia de la mañana el Señor Inquisidor Br. Don Bernardo de Prado y Obejero; pareció presente el señor Inquisidor Fiscal Dr. Don Manuel de Flores.

Y dijo: Acusando como acusaba la rebeldía en esta causa del dicho Don Miguel Hidalgo y Costilla; pedía, y pidió, se mandase hacer, y haga publicación de los testigos y probanzas en ella recibidos, contra el dicho Don Miguel Hidalgo y Costilla. La cual pidió se hiciese conforme a Derecho y estilo del Santo Oficio.

Y el señor Inquisidor la mandó hacer así, callados los nombres y cognombres de los testigos, y las demás circunstancias necesarias, para que no venga en conocimiento de ellos, la cual es como sigue:

Test. 1º. Capítulo 1º. Folio 1º.

Primeramente se da en publicación de este reo un testigo de carácter e instrucción, el cual habiéndose presentado voluntariamente ante el comisario de Valladolid fue examinado y ratificado en forma en 18 y 19 de Julio del año 1800.

Dijo bajo juramento: Que sabía y le constaba que en la Pascua de Resurrección del mismo concurrieron tres eclesiásticos en la casa del Cura de Taximaroa con este reo, quien tomando la historia de Fleuri, y leyendo en ella, dijo: Que Dios no castigaba en este mundo con penas temporales, respondió uno de ellos, que si castigaba, y que era de fe, respondió el reo que no, y que solo era propio de la Ley antiguael castigar con penas temporales, como plagas, y langostas: y que si no ¿De dónde constaba que fuera de fe? A que le contestó, que de la Epístola de San Pablo a los Corintios en aquellas palabras: *Ideo inter vos multi imbecilles, et infirmit dormiunt multi.*

Y que ¿No hemos de dar ascenso a ésta? Y entonces se quedó como suspenso, dando motivo a sospecha, en contra; aunque finalmente en un modo tibio, dijo: si es auténtica. Y luego leyó en el mismo Fleuri, que cierto Papa, de que no se acordaba, envió a un Concilio en calidad de Legados suyos a dos gañanes del campo; y de aquí tomó motivo para hablar con desprecio de muchos Papas en particular, y en general del gobierno de la Iglesia, como manejado por hombres ignorantes, de los cuales uno había canonizado a Gregorio Séptimo, que acaso estaría en los Infiernos, porque había sido muy nocivo a la Iglesia por su ignorancia.

Todo lo cual pasó entre once, y doce del primer día de Pascua: y en el segundo estando almorzando todos juntos, preguntó el que declara a cierto sacerdote ¿si se habría convertido el Judío Guatemalteco que estaba en la Inquisición? Y respondiéndole que si, dijo este reo, habría sido la boca: y preguntándole ¿por qué? Volvió a responder, porque ningún judío que piense con juicio se puede convertir: pues no constaba del Texto original de la Escritura que hubiese venido El Mesías. Y haciendo entender el texto de Isaías: *Ecce virgo concipiet, et pariet*: respondió que no había tal voz vírgen en el texto, sino otra voz hebrea, que significa mujer corrompida, como es la del Alma, y otras dos voces, de que no se acordaba, con que únicamente la Escritura explicaba las mujeres: y siguió el mismo refiriendo varios textos, de que no se acordaba, y si sabía, que con ellos se probaba la venida del Mesías: pero los explicó, e interpretó para concluir, que no probaban que hubiese

venido el Mesías.

Capítulo 2.- Que también oyó decir a uno de los Eclesiásticos que se citan, que este reo decía que Sana Teresa era una ilusa, porque como se azotaba mucho, ayunaba, y no comía, veía visiones, y a esto le llamaban "Revelaciones": también le refirió, que habiéndole oído explicar, como filósofo el mecanismo de la naturaleza humana, sacó por consecuencia que la fornicación no era un pecado como comunmene se creía, sino una evacuación natural: que por el mismo eclesiástico supo que en quince días que estuvo en compañía de este reo en Taximaroa, no le vio rezar el oficio divino; y que diciéndole lo pesado que se le hacía el Coro, que si fuera Prelado dispensaría que se rezara en el, le respondió este reo, y también fuera del Coro. Y que todo era verdad so cargo del juramento.

Test. 2º. Capítulo 1º. y Folio 16.

Igualmente se le da en Publicación otro Testigo, sacerdote, el cual examinado, y ratificado en forma por ante comisario y Notario de este Santo Oficio en Zelaya, en 20 y 24 de Agosto del mismo año.

Dijo: Que sabía y le constaba que estando la Pascua de Resurrección en Taximaroa en concurrencia de cuatro Eclesiásticos, y habiendo tomado este reo un tomo de la historia de Fleuri dijo que Dios no castigaba en esta vida, aunque se cometan los pecados que se cometieren, por ser improporcionado el castigo con el pecado, le hizo otro Eclesiástico presente lo que refiere San Pablo en su Epístola, *Ideo inter vos* etc., que era de fe, que Dios no castigaba en esta vida, y respondió que era apócrifa añadiendo, que solo era propio de la Ley Antigua castiga con penas temporales, como plagas y langostas.

Capítulo 2.- Que también sabía, y le constaba que en varias ocasiones dijo este reo que los Padres de todos los concilios, principalmente desde el siglo V, hasta el undécimo habían sido unos ignorantes; pero con tanta generalidad, que daba a entender que Jesucristo en todo este tiempo se desentedió del cuidado de la Iglesia.

Capítulo 3.- Que varias veces en que se trató del Judío Guatemalteco, dijo este reo: que ningún judío que piense con juicio se podía condenar, pues no constaba de ls Sagrada Escritura que hubiese venido el Mesías: y refiriéndolo cierto Eclesiástico el Texto Sagrado: *Ece virgo &.* Respondió, que no había tal voz en él, sino otra hebrea, que significa mujer corrompida: como Alma, y otras, de que no hacía memoria el Testigo; pero si, de que cuando le oponían algunos textos, los interpretaba de una manera, que no convenían a la venida del Mesías: asentando igualmente, que era una materia muy delicada, que se debía tratar con mucho empeño, porque en el Reino había muchos judíos y todo esto lo fundaba en que aquí se estudiaba la Biblia de rodillas y con devoción debiéndose estudiar con libertad de entendimiento para discurrir lo que nos parezca, sin temer a la Inquisición; y que según la libertad con que se expresaba, dijo también, que Santa Teresa o la Madre Agreda, había sido una ilusa, porque ayunaba mucho y veía visiones.

Capítulo 4º.- Que igualmente sabía, y constaba al testigo; que explicando este reo el mecanismo de la naturaleza, como filósofo, le oyó decir, que la fornicación no era pecado, sino una evacuación natural, ni los tactos impuros, ni la polución procurada: porque era una materia que no había de salir por los ojos, oídos, ni boca con cuya doctrina procuró muchas veces corromper al testigo.

Capítulo 5º.- No hay en el original capítulo 5.

Capítulo 6º.- Que también sabía, y le constaba que diez o doce días que estuvo en compañía de este reo, no le vio rezar el Oficio divino: y diciéndole un día cierto Religioso que se le hacía pesado la asistencia al Coro, porque le hacía falta el tiempo para cumplir con el Oficio de

Predicador, que era de su Convento; y que este reo respondió, que el dispensaría a los del Coro, y de afuera.

Capítulo 7º.- Que también sabía, había oído y entendido, que este reo decía: Que la sagrada Eucaristia no se había conocido en los términos que hoy la enseña la Iglesia hasta mediado del siglo tercero, porque antes se tuvo por pan bendito; y hasta entonces no se conoció la confesión auricular: que la Epístola de San Pablo que predica la Eucaristía, era apócrifa; y toda la doctrina que trae el Evangelio sobre este sacramento, estaba mal entendida, por entender ser la exisencia real de Jesucristo en el que debía entenderse como aquellas palabras: *Ergo sumvia &.* Que no entendemos en ellas sea camino material por donde andamos. Y leyendo después la Epístola de San Judas, dijo: Que tenía a este santo por un ignorante, por aquellas palabras con que concluye. Los pecadores son como las nubes sin agua, y luego le preguntó el eclesiático ¿Qué de que otra cosa habían de ser?

Capítulo 8º.- Que también sabía, y le constaba que este reo decía, que la moral Cristiana o nuestros Moralistas, enseñaban sin principios; pues si todos tuvieran unos mismos, todos sacarían unas mismas penitencias, respecto de unos mismos pecados, lo que jamás sucede.

Capítulo 9º.- Que también sabía, y le constaba que este reo ha dicho, que las Religiones son inútiles a la Iglesia de Dios, porque se fundaron en el tiempo de la Ignorancia: que él no reza el Oficio divino, porque la silla Apostólica ha querido obligar a los Eclesiásticos a lo que no obliga a los seculares: esto es, a que fuercen a dar culto a los Santos, que no es de fe que lo sean y que en todo el antiguo Testamento no se halla una profecía cumplida sobre la venida del mesías.

Test. 3º.- Capítulo 1º.- Folio 69.

Iten se le da en Publicación otro Testigo Eclesiástico de autoridad y respeto, que examinado y ratificado en forma por ante Comisario y Notario de este Santo Oficio en San Miguel el Grande en 19 y 22 de Agosto de 1799 expuso con juramento, que sabía y le constaba, que cierto eclesiástico había consultado con otro, sobre si debería de delatar al Santo Oficio a este reo, por haberle oído varias proposiciones, más impías, otras escandalosas, y otras claramente heréticas, como eran. Que los Santos Apóstoles fueron unos ignorantes particularmente San Judas, por aquella expresión de su Canica, en que dice:

Nubes sine agua & sobre lo que decía. ¿Qué en dónde habían visto nubes sin agua? Que hablando de la Santísima Virgen, dijo también: que el texto hebrep no decía Virgen, sino corrupta. Qe hasta el tercer siglo no se conoció la Sagrada Eucaristía.- Que las profecías del Mesías no estaban todas cumplidas.- Que la simple fornicación no era pecado porque la efusión de la materia era cosa natural, y el texto solo hablaba del Adulterio; porque dice: *Non maecaberis*.- Que los soberanos ern unos Déspotas, Tiranos, y otra a este tenor. Y preguntando al denunciante, si este reo la profirió *grata arguendi*, respondió que no, sino como Hereje y *ex intima persuasione*. Y que todo era verdad, so cargo del juramento hecho.

Test. 4º.- Capítulo 1º. Folio 85.

Dásele también a este reo en Publicación otro testigo de buena fama y reputación, de estado casado, y de 41 años de edad, el cual se presentó de su voluntad ante el Comisario de Querétaro en Mayo de 1808 y en 4 y 5 del mismo lo examinó, y ratificó en forma, y expuso bajo juramento.

Que sabía, y le constaba, había visto, oído, y entendido que estando este reo en el Pueblo de Dolores, vivía amancebado con cierta mujer casada, que se expresa, y a la hora de comer le dijo, que el Niño Dios que había nacido en Belén no había parecido, y se había perdido, que Dios no tenía necesidad de padecer. Y que preguntándole la mujer ¿pues el que padeció quién fue? Le respondió que un hombre a quien se le antojó morir: y que aunque estaban presentes otras personas,

no hacía memoria de quienes fueron.

Capítulo 2.- Que también sabía, y le constaba, que en otra ocasión dijo este reo a la indicada mujer. ¡Que, querrá Vm creer que hay Infierno, y que hay Diablos? No creas eso fulanita: que esas son soflamas.

Y finalmente que este reo y ella, hicieron entre si un contrato, de que él le buscaría a ella hombres para pecar y ella Mujeres a él para lo mismo, creyó que por seguir él en sus obscenidades, decía que no había Infierno, y lo demás que refiere el Testigo. Y que toda era la verdad so cargo del juramento hecho.

Test. 5º.- Capítulo io. Folio 107.

Dásele igualmente en Publicación otro testigo religioso, sacerdote, el cual examinado, y ratificado en forma en esta ciudad, declaró con juramento, que por voz pública, y común, sabía, que este reo, Jefe de los Insurgentes, había predicado que no había Infierno, Gloria, Eternidad, sino que con la muerte del hombre todo se acababa.

Y que tratando el testigo estas especies con otro Religioso, le dijo éste, que no se admirara de eso, pues los mismos condiscípulos que se habían criado con este reo, le habían asegurado que siempre había sido muy Libertino, entregado a la obscenidad, y vivido amancebado con hombres, y mujeres.

Y por otro sujeto que nombró, sabía, que habiendo casado este reo en su Curato por el año de 1800 o 1801 a cierta señorita, a quien ofreción quinientos pesos porque le franqueara su cuerpo para saciar su lascivia, por haberse negado, y también a bailar en ocasión que él hacía de bastonero, la sacó arrastrando por el estrado con escándalo de todos los concurrentes al baile.

Capítulo 2.- Que también sabía que este reo en la misma noche de su sublevación pidió prestados doscientos pesos a cierto amigo suyo, el que a más de habérselos entregado, le ofreció que de diez y ocho mil que tenía en su poder tomara lo que quisiera; y que el pago que le dio por esta generosidad, fue haber ido a su casa a la madrugada del día siguiente a horas en que aun estaba con su mujer en la cama: y diciéndole que se levantara, lo cogió de las piernas, lo sacó arrastrando, y lo mandó preso a San Miguel el Grande, quedándose él con la mujer a quien entregándole su ropa, y una corta limosna, la hizo ir a Valladolid su patria.

Capítulo 3.- Que asimismo sabía, que preguntando a este reo el Reverendo Obispo de dicha Ciudad por el estado de unos gusanos de seda que tenía, le respondió, que para el mes de Octubre le llevaría una gusanera, que no se entendería con tantos gusanos: esto es, con los de la insurrección. Y que todo era la verdad.

Testigo 6º.- Capítulo 1º. Folio 111.

Así mismo se da a este reo en Publicación otro testigo de toda excepción, y autoridad, el cual expuso al Tribunal en 7 de Noviembre, que la juventud escolar de Valladolid bautizó a dicho reo con el nombre de Zorro, como que previó con él un abismo de astucias: que el Probabilísimo más condenado fue la leche que lo crió: que el Libro de sus moralidades, ha sido en su mesa, las fábulas de la Fontaine, que declarada su revolución, seducidos todos los Pueblos viciados en Valladolid, se acercó a Tlalpujagua, publicó un bando en que protestó dentro de ocho, o diez días presentarse en este Tribunal, ni Witemberg, ni Strasburgo, ni en París, alguno de la dominación Luterana se había dicho otro más sedicioso, y escandaloso.

Capítulo 2º.- Dice este reo en su bando, que a él está encargada la redención de estos Países de Amércia. Contiene nueve capítulos y en el preámbulo dice: que averiguada la coalición de mchos

de este Reino con Bonaparte, inflamado de un glorioso entusiasmo su corazón, determinaba librarlo de los males que le amenazaban.

En el 1º. Ordena, que todo Americano se arme contra todo Gachupín, bajo la pena, de que no hacerlo, se tendrá por reo de alta traición: que los bienes de todo Europeo sean secuestrados y aplicados a la Nación: que queda establecida la libertad; y que el fanatismo solo ha inventado la diversidad de clases, en términos que da idea de la soberanía y ostenta que tiene miras más inmensas, y diabólicas, que Lutero, Tomás Muncer, y que aspira a reunir en sí el Sacerdocio y el Imperio, no siendo otro su plan que una Iglesia semejante a la Anglicana. Que son las especies que más hacen contra él en el Santo Oficio.

Capítulo 3º.- Que también sabía, y le constaba, que este reo entró con su Ejército en Ixtalhuaca el día 27 de Octubre del año próximo pasado de 1810 por la tarde; y que además de haberlo recibido la Iglesia con toda la pompa y majestad, expuesto el Santísimo Sacramento, le entregaron los Edictos de los Señores Arzobispo, Obispo de Michoacán, y de este Tribunal los que fueron despreciados, y ultrajados por la comitiva de Clérigos, y frailes que este reo traía, que decían en alta voz, que cuarenta excomuniones que este Tribunal fulminase, venía entre ellos quien las podía absolver: que los mismos de la citada comitiva, y a presencia de este reo profirieron expresiones ofensivas, y denigrativas contra este Tribunal, diciendo, que hasta aquí, había sido Santo, y respetable; pero que en el día era el más despreciable del Mundo por estar compuesto de Gachupines ignorantes: y que el citado reo ofreció que en el día 2 de Noviembre entraría en esta ciudad, y después de visitar la Catedral, se presentaría en la Inquisición; pediría su Causa, presentaría los documentos de la coalición de los Europeos, entre quienes eran los primeros los Señores Virrey, Oidores Europeos; manifestaría a todos que no era Hereje; y diría después, que ni Inquisidor, Arzobispo, Virrey, Rey, ni Santo Gachupín.

Y que todo lo dicho era público y notorio en la jurisdicción de Toluca. Añadiendo que ninguna cosa era más cierta, que la de estar este reo bien impuesto del comparendo que se le hizo por el Edicto de 13 de Octubre, por haberlo visto fijado en la puerta del Juzgad de Ixtlahuaca en la tarde del 27 en que tomó posesión: de modo, que enterado de su contenido, quedó lleno de ira, y rabia; lo que le aseguraron cuatro sujetos que presenciaron el pasaje. Y que por otro sujeto de representación había sabido que habiendo concurrido con este reo, le tocó afablemente el hombro, y lo reconvino como quejoso que estaba de que este Tribunal hubiese publicado contra el semejante Edicto: y finalmente, que sabía, que noticioso uno de los Generales de los desacatos, y ultrajes que cometían los Insurgentes contra las Sagradas Imágenes y Templos le dijo a este reo: si esto se sabe en México, acaban de confirmar que somos Herejes.

Testigo 7º.- Capítulo 1º. Folio 121.

También se da a este reo en Publicación otro testigo mayor de edad, soltero, y profesor de cierta facultad, el cual examinado, y ratificado en 20 y 22 de Noviembre del mismo año, Dijo con juramento: y le constaba que este reo enró en Ixtlahuaca el día 27 de Octubre entre una y dos de la tarde, que habiendo concurrido a comer en mismo día con dicho reo, acabada la comida se movió conversación sobre el referido Edicto, y le oyó decir, que el Santo Oficio le imputaba que era Hereje Luterano, y después Deista; que estas cosas se contradecían, y oponían: que también le acusaba de haber predicado que no había Infierno; pero que de esto mismo podrían testificar los Indios, y demás que le oyeron predicar todo lo contrario, y todos los que se habían pasado a su Partido, que sin duda convencerían que había predicado acerca del Infierno, como del pecado que es la fornicación; que el Santo Oficio lo citaba para que dentro de treinta días se presentase, y que seguramente se presentaría él antes de dicho término; por todo lo cual suponía que este reo estaba impuesto en el contenido del Edicto. Y que todo lo dicho es la verdad.

Test. 8º. Capítulo io. Folio 126.

Dásele también en Publicación otro testigo Eclesiástico, que examinado y ratificado en los mismos días que el antecedente, el cual bajo el juramento, Dijo: Que sabía y le constaba, que habiendo tobado los Indios de Ozolotepec la Hacienda de San Nicolás, pusieron los ornamentos de la Capilla por sudaderos de los caballos; y dirigiendo su queja el Administrador de ella, a este reo, y su General Allende, ese le dijo a aquel.

Que si supieran en México este atentado dirían, o acabarían de creer que eran Herejes; y que por otro sujeto digno de fe, sabía, que el día que entró este reo en la Iglesia de Toluca, leyó en la puerta los Edictos del Santo Oficio que estaban fijados en ella, y luego que concluyó, dijo: Que concluiría su operación, y que haría ver, que Hidalgo no ere Hereje. Y que todo era la verdad.

Test. 9º. Capítulo 1º. Folio 131.

Itt se le da en Publicación otro Testigo Español de 34 años de edad, y casado que examinado y ratificado como los antecedentes en 21 y 22 de los mismos mes y año, el que juramentado, dijo: Que sabía, y le constaba, que en el día en que este reo entró en Ixtlahuaca se leyó por los de su Ejército en el Juzgado de aquella Villa el Edicto de su citación por el Santo Oficio. Y que todo era la verdad. Y añadió, que en dicha Villa oyó que este reo había dicho: Que vendría a contestar al Santo Oficio antes que se cumpliese el término señalado en el Edicto.

Test. 10º. Capítulo 1º. Folio 149.

Itt se le da otro testigo Sacerdote, el cual después de expresar la entrada que en 28 de Octubre hizo este reo en la Iglesia de San Francisco de Toluca, dijo que sabía, y había llegado a entender, que el Guardián de aquel convento había penetrado los planes, y proyectos de este reo; y eran de que si entraba en esta capital había de dar satisfacción, de que había de reducir al Reverendo Señor Arzobispo al estado de último clérigo: que tumultuariamente pediría a este Tribunal la causal que tuvo para haberle impuesto la excomunión; y que a los Señores Inquisidores los había de juzgar como a reos.

INFORME 1º. Folio 3.- Dásele en Publicación a este reo el informe que cierto Eclesiástico de autoridad hizo a este Tribunal en 19 de Julio de 1800 en que DIJO: Que fue Catedrático de Teología y Rector del Colegio de San Nicolás muchos años, hombre doctísimo, y de mucha extensión: que se atrasó en su colación por el vicio del juego, trato torpe con mujeres, y libertad en hablar: y que no quiso graduar, por que decía que la Universidad era una cuadrilla de ignorantes; y que la ciencia lo había inflado, y precipitado a leer libros prohibidos, con lo que volteó sus ideas, y pervirtió su espíritu: y el dolor de que un sujeto como este reo hubiese caído en tanto error, le había arrancado del pecho lo que dejaba dicho.

INFORME 2º. Folio 26.- También se le da en Publicación el informe que en 20 de Diciembre de 1800 hizo a este Tribunal cierto Eclesiástico de graduación y alta dignidad, en que expuso: que aunque tenia formado muy mal concepto de este reo por lo que públicamente se decía de su vida escandalosa, y de la comitiva de gente villana que come, y bebe, baila, y putea perpetuamente en su casa; no quiso oír particularidades de su modo de producirse, cuando se le ofrecía ocasión de poderlas (por cierto sujeto que expresó) de quien por algunas palabras preñadas que le oyó, y se explicaba escandalizado, infirió que le había oído hablar mal de las Órdenes Religiosas, y aprobar todas las cosas de los franceses, y que siente mal de nuestro gobierno. Daba a entender que este reo

se lamentaba en que estábamos, la superstición en que vivíamos, como engañados por los que mandan.

Que caminando el informante, con el citado sujeto, este como admirado: ¡Que diferente compañía es esta de aquella! ¡Allá no se oye hablar de Dios, no de Eternidad! ¡Parece que toda aquella gente se ha olvidado de su fin! Cuyas expresiones produjo con motivo de que trataban sobre la muerte. Que por el mismo Eclesiástico había sabido del escándalo, y sacrílega irrisión que los Vicarios cometieron en casa de este reo poniéndose a bailar con el Santo Oleo colgado al cuello, en donde también hacían máscaras con las vestiduras sagradas, y Ornamentos de la Parroquia; y en la noche buena los ministros del Altar escondieron la Ostia consagrada para que la buscase el Padre celebrante, como si se la hubiesen robado, y con esto hacer reir a la gente, y que finalmente por el horror, y pena, que le causaban estas especies procuró cortar la conversación.

INFORME 3º. Folio 35.- Dásele también en Publicación otro informe del mismo sujeto que hizo el primero, en que dijo en 2 de Marzo de 1801, que a consecuencia de él, sabía, que este Reo tenía por su favorito a Fleuri. Libro pésimo que engendra en los lectores inflación, y orgullo; desprecio de los Santos, de los Papas, y su autoridad; de las reliquias, y devociones: y por tanto, prohibido por el Papa Benedicto. Que siendo catedrático en el Colegio de San Nicolás introdujo el estudio del Padre Serri, y de moral los Autores teñidos de Jansenismo: de filosofía Libros modernos, que si se examinan, no dejarán de prestar materia para una justa censura: que el mismo informante asistiendo a un acto de filosofía oyó decir al Presidente (que no tenía pelo de barbas) que los Extensores del gran Catecismo de San Pio Quinto no supieron filosofía, y explicaron los Misterios sin entender lo que decían: y que este atrevido dicho lo reprendió.

Dijo finalmente, que este Reo era un jugador de profesión, y tan disipado, que tenía abandonado cuanto estaba a su cargo: y que tenía trato escandaloso con una mujer que vestía todas las modas; hasta que desengañada por un buen confesor resolvió meterse de monja.

INFORME 4º. Folio 50.- En los mismos mes y año, informó otro sujeto Eclesiástico y de autoridad, que sabía por otro Eclesiástico que en cierta Villa del Obispado de Valladolid se decía, que por denuncia que se hizo contra este Reo estaba ya preso en el Santo Oficio, y por otro que tuvo trato íntimo y muy continuado con él, le expresó, que jamás le observó, o conoció a dicho Reo devoción alguna; antes sabiendo que no rezaba el oficio divino, le dijo varias veces ¿pues no me ha contado Vm que por el desprecio de esta obligación han venido muchos a parar en el Santo Oficio?

Que era tan libre en hablar, y escandaloso, que algunos sujetos de instrucción, y timoratos, rehusaban su comunicación por las especies que le oían: y que cierto sujeto le aseguró que siempre llevaba consigo el Alcoran de Mahoma. Que su conducta es mala, y no cumple con las obligaciones del ministerio Parroquial.

Y finalmente, que si vida era una continua divesión en juegos, músicas, y bailes, para lo que tenía asalariada una completa orquesta, siendo sus Oficiales, Comensales, y familiares.

INFORME 5º. Folio 15. Pieza 2.- Dásele en publicación el informe que cierto Capellán de ejército dirigió a este tribunal el 22 de Febrero, en que dijo: Que sabía que había llegado a manos de cierto Teniente Coronel cierta carta circular en los pueblos de los Insurgentes, remitida por este reo, en la que decía, que noticioso de que el tribunal de la inquisición y algunos Obispos habían publicado contra él algunos Edictos… y no debiéndose dar crédito alguno a estos tribunales, por componerse todos de europeos… mandaba a todas las autoridades por él constituidas, y a los Comisarios, y Notarios del Santo Oficio, que de ninguna manera permitan la publicación de

semejantes Edictos, bajo la pena a los Comisarios, y Notarios, si fueren Criollos, de confiscación y expatriación de estos Dominios; y si europeos, de la vida.

Que de esta perniciosa circular nació sin duda el desprecio general que hizo este reo, y sus secuaces de los Edictos del Santo Oficio, y señores diocesanos, burlándose abiertamente de las censuras impuestas contra ellos; como en efecto lo acreditó dicho reo en su manifiesto, o contra Edicto; fue el infame rebelde Anzorena comunicó de su orden a las comunidades religiosas de Valladolid: y que finalmente enseña que no se debe dar crédito a lo que determinen, y decreten los tribunales de europeos eclesiásticos, y seculares; y que no sería extraño que de resultas de la citada circular se tuviese suscitado, y esparcido el error de que las confesiones hechas con sacerdotes gachupines eran nulas.

2 EDICTOS.- Dénsele también a este reo en publicación los dos Edictos publicados en esta Santa Iglesia, el primero el 14 de Octubre llamándolo, y citándolo para que en el termino de treinta días compareciese en este tribunal; y el segundo el 26 de Enero de 1811 prohibiéndole el manifiesto que empieza, "*me veo en la triste necesidad de satisfacer a las gentes*: y acaba, *sobre este vasto continente*: sin lugar de impresión, pero sin duda imprimió en Guadalajara, y la publicó manuscrito en todas las Iglesias y Conventos: en cuya proclama vuelve a cubrirse con el velo de la hipocresía, protestando que jamás se ha apartado de la fe católica.-

Una rúbrica.

Y fecha, y leída la dicha Publicación de Testigos, el dicho señor inquisidor mandó dar traslado de ella al sobre dicho Don Miguel Hidalgo y Costilla, Cura de la Congregación de los Dolores, y Generalísimo del ejército de los insurgentes, y que responda, y alegue lo que quisiere, y viere que le conviene para la primera audiencia.

Lo cual se notificó con los estrados de esta audiencia, presentes dos testigos, para ausencia de dicho reo Don Miguel Hidalgo y Costilla.

La cual todo pasó ante mí, de que certifico.-

Bernardo Ruiz de Molina, secretario.

En el mismo día veinte de Mayo estando en la sala principal de este tribunal, presentes el Nuncio Don Pedro Ruescas, y el proveedor Don Francisco Reguerón, hice en Estrados la notificación, conforme a lo mandado: y enterados de ello, dijeron: que la oían, y sabían que el Cura Hidalgo no se había presentado, aun habiendo sido llamado por Edictos.

Y lo firmaron, de que certificó.-

Pedro Ruescas, Francisco Regueron.-

Dn. Bernardo Ruiz de Molina, secretario.

En el Santo oficio de la Inquisición de México en catorce días del mes de Junio de mil ochocientos y once años, estando en su audiencia de la mañana los Sres. Inquisidor, Dr. Dn. Bernardo de Prado y Obejero, Licenciado Don Isidoro Sainz de Alfaro y Beaumont; habiendo visto la causa criminal que en él pende contra Don Miguel Hidalgo y Costilla Cura de Dolores, dijeron: que a este reo se le copia, el traslado de la acusación, y publicación, para que a tercero día responda, y alegue contra ella de su justicia a los que viene convenirle, con parecer de uno de los letrados que

ayudan a las personas que tienen causa en este Santa Oficio; y en atención a que dicho reo no ha comparecido en los términos, de que fue citado, le nombraban, y nombraron por tal abogado para su defensa, al Lic. Dn. José María Rosas; Mandaban, y mandaron, que se le cite.

Así lo acordaron y firmaron.

D. Prado.- L. Alfaro.- Dn. Bernardo Ruiz de Molina, secretario.

ACUSACIONES, DECLARACIONES Y RATIFICACIONES.

Acusación de don Juan Martín García contra el señor Hidalgo, en la causa contra el segundo en la Inquisición.

En audiencia de oficio que se dio a don José Martín García en 21 de junio de 811, presentó un escrito, y a la letra como sigue: Procurando traer a la memoria las proposiciones, y doctrinas que más eco, o impresión hicieron a mi imaginación, al escucharselas al cura Hidalgo, en todo el tiempo que lo traté, y tuve su amistad, he acordado las siguientes.

1ª. Que en las obras del señor Muratori, se leía el pasaje siguiente: "Que los obispos de Francia habían escrito al señor Benedicto XIV" (o Clemente XIV, pues no me acuerdo con certeza) diciéndole ¿es posible santísimo padre, que siendo usted santidad un prelado tan ilustrado, haya tenido la debilidad de creer la impresión de las llagas de San Francisco; y la traslación de la casa de Loreto? Y que la respuesta, fue: Que no había hecho otra cosa, sino dejar correr esa doctrina, como que no se oponía a la fe, y rectas costumbres.

2ª. Que no había habido tal mujer Verónica en la pasión de Cristo, y que lo que se veneraba por divino rostro, era una imagen, que después de mucho tiempo se había hallado enterrada, con la inscripción al pie, de Vera Icon, cuya inscripción con el curso del tiempo, había quedado, por corruptela, en Verónica.

3ª. Que no era cierto, que San Dimas estuviese en el cielo; pues no había certeza de que él, y no Gestas, hubiera sido el buen ladrón, y refería, que se habían hallado (no me acuerdo en dónde) después de mucho tiempo de pasada la pasión, dos versos latinos, de los que no hago memoria, sino del siguiente: *Didímus ad inferna descendit, Gestas ad Astra locatur*.

4ª. Que le parecía que San Agustín no había podido satisfacer completamente a Juliano el Apóstata, el argumento que le ponía acerca de la trasmigración del pecado original, diciéndole, que en el hombre, no se hallaba sino el cuerpo, y el alma, que el primero considerado como separado de la segunda, era incapaz de pecado, que la segunda, como que había salido de las manos de Dios, de cuyas manos nada salía manchado, no podía comunicar el pecado; y que urgiéndole Pelagio por la respuesta, le decía, *¿vnde benit rima?* Y el santo se valió en este entonces, de ocurrir al papa encargándole el asunto, el que habiéndole decidido, según la mente del santo, dio éste por respuesta a Pelagio, que ya el asunto estaba decidido por la silla apostólica cuya decisión en la materia, era infalible; y que de ahí vino el que San Agustín apoyara la infalibilidad del Papa.

5ª. Que no se sabía con certeza el lugar de nuestra bienaventuranza; pues un ex jesuita acababa de escribir en Roma, que el lugar a donde habíamos de venir, a gozar de nuestra bienaventuranza, había de ser en este mundo; que esta doctrina la sostenía con la Escritura.

6ª. Que no había certeza de quiénes fueron los tres reyes que vinieron a adorar al Niño, ni cómo habían venido, y que tenía por vulgaridad el creer la concurrencia del buey, y la mula, en el nacimiento.

7ª. Que Dios no castigaba frecuentemente en esta vida a los pecadores, ni que tampoco premiaba del mismo modo las virtudes. Y me acuerdo, que refería, el que San Agustín o Santo Tomás, (no me acuerdo quién decía) que Dios había criado males para los malos, que no sufrirán los justos; y bienes para los buenos, de que no gozaran los impíos; pero que en cuanto a estos bienes, y males temporales, serían comunes a los dos en esta vida, para que no se deseasen con ansia aquellos bienes, que también andaban en manos de los perversos, ni se temiesen tanto los males que también sufrían los justos.

8ª. Que San Jerónimo tenía por fábula las guerras del dragón, con el ángel, y que tampoco tenía por genuinas la Historia de Susana, ni el Himno de los tres niños; pues que no se hallaban en la Escritura de los hebreos; de quien este santo había hecho la traducción, y que decía; que él las había puesto, señalándolas con dos comas, porque no creciesen los ignorantes, que había truncado la obra.

9ª. Que Guillermo de Sanamor defendió públicamente en París, las proposiciones siguientes.– Los frailes no entran en la jerarquía eclesiástica ni el papa puede darles licencia de predicar, y confesar, ni están en estado de salvación; porque aquel que mendiga, pudiendo trabajar, está, en estado de pecado mortal; luego con más razón el que hace voto de mendigar, pudiendo trabajar. Y que no se habían condenado como heréticas esas proposiciones.

10ª. Que no tenía como de fe la canonización de los santos, y le hacía fuerza la beatificación del beato Sebastián Aparicio, con respecto a lo que Serri había respuesto a la silla apostólica en la consulta que se le hizo sobre esta materia. Estas proposiciones y doctrina, se la oí proferir a Hidalgo, no sólo una vez, sino muchas; no a solas, y en secreto, sino en presencia de los que solían concurrir a su casa. Éste motivó el alto concepto, en que así yo, como todo el obispado le tenía en su instrucción en estas materias teológicas, y mi ningún conocimiento de los autores que citaba me hicieron no tener estas proposiciones por no heréticas, y no será extraño haya dicho alguna vez, alguna de ellas; pero en el día que veo a este hombre declarado por este Santo Tribunal, impío y un hereje rematado, he creído de mi deber referirle, estas proposiciones, protestándole que las detesto, y procuraré olvidar de mi memoria, y que si algunas otras se me recordaren, ya sea ahora, después, en el acto de mis declaraciones, o después de finalizada mi causa, las haré presentes, pues mi fin único es, el que se vea la verdad, y el conciliarme la caridad, y conmiseración de este Santo Tribunal.

11ª. Los siguientes asuntos, y materias, aunque tengo certeza de habérselas oído tratar al cura Hidalgo alguna vez, no la tengo, ni puedo individualizar los términos de ella, ni su parecer, aunque sí puedo asegurar, que éste era algo extraordinario para mí por lo que me parece conveniente, manifestárselos a este Santo Tribunal, y son las que siguen.

12ª. Sobre el origen de la disciplina de la Iglesia en enterrar los cuerpos de los difuntos, echándoles agua bendita e incesándoles. Sobre la virginidad de María Santísima después del parto. Sobre lo lícito o no de la usura. Sobre el cumplimiento de la profecía de las setenta semanas. Sobre el precepto de las rúbricas de la Iglesia de no decir misa sin dos luces a lo menos. Sobre los diezmos de la Iglesia. Sobre la genealogía de Jesucristo referida por los evangelistas. Sobre de la existencia de limbo (en esta materia estoy cierto decía, no había seguridad en su existencia.)

13ª. En cuanto a la vida, y circunstancias de él, y mía, sobre lo que tengo dicho, debo añadir, que aunque Hidalgo, según supe, antes de salir de Valladolid, estaba entregado al vicio del juego, mas cuando yo fui a San Felipe, no lo tenía, aunque algunas ocasiones lo vide también jugar. Yo nunca he tenido ese vicio pero algunas veces he jugado, principalmente al juego de gallos, por el que tenía una pasión decidida, tanto, que en San Felipe, Zitácuaro, y Undameo he tenido siempre una gran porción de gallos, y cría de ellos, y he jugado algunas tapadas, pero nunca ha sido, faltando a la decencia, y decoro, pues siempre fue con personas decentes, pero debo advertir, que nos estaba prohibido a todos los eclesiásticos, bajo pena de excomunión aunque había opiniones si era puesta por el señor obispo at terorem, mas sea lo que sea, lo cierto es que yo jugué, y celebré, sin que se me hubiera absuelto de la excomunión, por cuya falta imploro la clemencia de este Santo Tribunal.

14ª. Los libros que continuamente leía con Hidalgo eran: el Cicerón, el Serri, el Calmed, el Natal Alejandro, la Historia eclesiástica del Fleury en italiano, el Genobesi (estoy en que era un tratado de comercio también en italiano), el Moliere, del que tradujo unas comedias, e hizo representar en su casa muchas veces una de ellas, intitulada el Taxtub, aunque yo nunca asistí a ella,

por no estar en este tiempo en San Felipe. El Rasini, del que también hizo traducción de algunas de sus tragedias. Las arengas de Esquínes, y Demóstenes, en francés, el Clavijero Historia de América en italiano, el abate Andrés Historia de la literatura, Historia antigua de Rolin, Los elementos de la Historia Universal por Millod, ésta se la prestó el difunto Septien de Guanajuato, El Bosued defensa del clero, y refutación de los protestantes, de estas obras hacía mucho aprecio, y las elogiaba en extremo. El predio rústico del padre Banseri, La Historia natural del Bufon, y las Causas célebres de Pitabal.

15ª. Tal es ilustrísimo señor la razón, que puedo dar de este hombre así de su vida exterior como de la interior después de un maduro, y prolijo examen debiendo advertir a vuestra ilustrísima que bien sea porque este hombre sabía mi denuncia a este Santo Tribunal, y temiese el lance presente, nunca se franqueó conmigo, sino hasta donde tengo referido, o sea que en ese tiempo (porque trato de doce a trece años) no estuviese tan pervertido, como después con un general francés que tuvo en su casa.

16ª. Me acuerdo también que le oí decir, que la existencia de este Santo Tribunal, era indecorosa, a los obispos, pues que estando éstos obligados, por derecho divino, a cuidar del pasto con que se nutrían sus ovejas, se habían desentendido de él, dejándolo a cargo de este Santo Tribunal.- Es cuanto, hasta este instante me acuerdo, y repito lo haré si de algo más me acordare.-

José Martín García de Carrasquedo.

Es copia sacada a la letra sacada de su original, que obra en los autos que se siguen contra el citado don Martín García, a que me refiero, y que certifico, secreto veintidós de junio de mil ochocientos once años.-

Don Bernardo Ruiz de Molina, secretario.

Orden de los inquisidores al comisario de Querétaro, para que examine varios testigos; declaraciones de éstos e informe del doctor don Rafael Gil de León al remitirlas.

Por la Gaceta del gobierno publicada en esta capital el viernes 28 del próximo mes pasado, resulta: Que el cura de la congregación de los Dolores don Miguel Hidalgo y Costilla, ha sembrado las impías máximas de que no hay infierno, purgatorio, ni gloria; y además de su relajada, y criminal conducta, está testificado en este Santo Oficio de los errores groseros que se publicaron en nuestro edicto de 13 del corriente.

Y como que esta causa por su naturaleza es de nuestra principal atención, y es necesario que se progrese; sin embargo de las críticas circunstancias del día, confiados en el celo religioso, y eficacia de nuestro calificador, y comisario de Querétaro, le ordenamos, que esté al cuidado de si pasan a dicha ciudad, algunos sujetos de la de Celaya, San Miguel, Dolores, o de otros pueblos que tengan conocimiento de dicho Hidalgo, o que tengan noticia de sus prevaricaciones; y que en el caso de que estime oportunos a algunos para engrosar esta causa, examine, y ratifique a seis, u ocho, de los que puedan contestar sobre los errores, y conducta que van anotados; ya sea por la publicidad de ellos, o ya por las noticias que nuestro comisario haya adquirido, con el más frecuente trato con los moradores de dichos lugares.

Y en atención a que este es asunto en que se interesa el mayor servicio de Dios, del rey, y del Santo Oficio, se lo encargamos con la posible brevedad, y que nos dé cuenta.

Dios guarde muchos años a nuestro comisario.

Inquisición de México 20 de octubre de 1810.

Doctor don Bernardo de Prado y Ovejero.—

Licenciado don Isidoro Sainz de Alfaro.-

Don Bernardo Ruiz de Molina.- Secretario.

Al doctor don José Rafael Gil de León, cura juez eclesiástico, calificador y comisario de Querétaro.

Declaración de don Joaquín Zamora.

Sujeto de carácter, de veracidad, y digno de fe.

En la ciudad de Querétaro a veintitrés días del mes de noviembre del año de mil ochocientos diez, por la mañana a las nueve, ante el doctor don José Rafael Gil de León cura de la parroquia de Santiago juez eclesiástico de dicha ciudad, comisario del Santo Tribunal de la Inquisición de Corte y don Juan de Salazar notario del mismo Santo Tribunal que tiene jurado el secreto compareció citado un sujeto que juró en forma por Dios Nuestro Señor y la señal de la Santa Cruz decir verdad en todo lo que supiere, y fuere preguntado, y guardar el secreto en todo lo que a esta diligencia perteneciere; en cuya virtud dijo ser y llamarse don Joaquín Zamora Figueroa natural de la ciudad de Malaga, vecino de la de Celaya en este reino y en ella comisario de guerra substituto y administrador principal por su majestad de aquella real aduana y su jurisdicción, casado con doña María Antonia Gua-reña española de cincuenta años de edad.

Preguntado.– Si sabe o presume la causa para que ha sido citado de orden del Santo Oficio.

Dijo: Que ni la sabe ni la presume.

Preguntado.– Si sabe o ha oído decir que alguna persona haya hecho, o dicho alguna cosa que sea o parezca ser contra nuestra santa fe católica, ley evangélica que enseña y predica nuestra Santa Madre Iglesia Católica, Apostólica Romana, o contra el recto y libre ejercicio del Santo Tribunal

Dijo: Que nada sabe, ni ha oído decir cosa alguna relativa a la pregunta.

Preguntado.– Si sabe o ha oído decir que algún presbítero haya predicado, que no hay infierno, ni purgatorio, ni gloria.

Dijo: Que jamás ha oído, ni sabe que ningún presbítero haya predicado contra las verdades eternas, ni contra la existencia del infierno, purgatorio y gloria; que lo único que sabe acerca de la pregunta es lo que ha leído en el edicto del Santo Tribunal contra el cura Hidalgo, diciéndose en él que el referido cura ha negado la existencia del infierno.

Preguntado.– Si ha oído decir en Celaya o en esta ciudad, que dicho cura haya predicado en la villa de San Miguel, o en el pueblo de los Dolores, o en Celaya que no hay infierno, purgatorio, ni gloria.

Dijo: Que a ninguna persona le ha oído referir materialmente que el cura Hidalgo haya predicado, ni en Dolores, ni en San Miguel ni en Celaya, contra la existencia del infierno, purgatorio, ni gloria; que con motivo de ser dicho cura jefe de la insurrección del día se ha constituido el objeto de las conversaciones de todas las tertulias, y por consiguiente ha oído generalmente expresarse las personas de este lugar contra dicho cura tratándolo por hereje formal y hombre demasiado perverso y malo en lo moral refiriéndose a la calificación del Santo Tribunal contenido en su edicto ya expresado.

Preguntado.– Si conoce a dicho cura Hidalgo si sabe cuál ha sido su conducta católica y cristiana si ha desempeñado el cargo de cura de almas, si ha vivido con la regularidad propia de su estado, o si ha sido escandaloso

Dijo: que no conoce ni ha tratarlo a dicho cura, y le parece que apenas lo ha visto una, o dos veces de tránsito por Celaya, y que no puede dar razón alguna de su vida y conducta. Que ha oído generalmente hablar muy mal de su inmoralidad después de la insurrección y de los edictos de los señores e ilustrísimo arzobispo de México, del ilustrísimo de Valladolid, y del Santo Tribunal, juzgando por estos testimonios ser el referido cura de una conducta muy relajada y pésima.

Preguntado.– Si sabe, o ha oído decir, cuál sea el lugar donde resida el expresado cura Hidalgo.

Dijo: Que como jefe de la insurrección andaba en donde estuviere su ejército el que se supone en el día en Guanajuato; pero no lo sabe a punto fijo. Que esta es la verdad por el juramento que hecho tiene; Que en lo declarado contra el cura Hidalgo no ha procedido llevado de oído rencor o mala voluntad que le tenga, sino por respecto a Dios Nuestro Señor en virtud del juramento, y en cumplimiento de su obligación como católico cristiano que es. Y habiéndosele leído su declaración y dicho estar bien escrita y asentada, se le encargó el secreto; lo prometió guardar y lo firmó con dicho señor comisario de que doy fe.–

Doctor José Rafael Gil de León.–

Joaquín Zamora Figueroa.–

Pasó ante mí.– Juan de Salazar.– Notario familiar.

Ratificación de don Joaquín Zamora.–

En la ciudad de Querétaro a veintiséis días del mes de noviembre del año de 1810 por la mañana a las nueve ante el doctor don José Rafael Gil de León cura de la parroquia de Santiago juez eclesiástico y comisario del Santo Oficio de la Inquisición de Corte y don Juan de Salazar notario del mismo Santo Tribunal compareció segunda vez don Joaquín Zamora Figueroa contenido en esta diligencia, quien por ante honestas y religiosas personas los bachilleres don José María Ruiz presbítero sacristán de la congregación de Nuestra Señora de Guadalupe, y don Juan de Acosta catedrático de latinidad del real colegio de esta ciudad presbítero que tienen jurado el secreto, juró en forma por Dios Nuestro Señor y la señal de la Santa Cruz decir verdad en todo lo que supiere y fuere preguntado y guardar el secreto en cuanto a esta diligencia perteneciere.

Preguntado.– Si se acuerda y hace memoria haber declarado ante algún juez en cosa perteneciente al Santo Oficio por delitos de su conocimiento.

Dijo, y refirió en sustancia su dicho, y pidió se le manifestase y leyese. Fuele dicho que se le hace saber que el señor inquisidor fiscal lo cita por testigo en una causa que trata contra don Miguel Hidalgo cura de los Dolores, que esté atento se le leerá su declaración para que si en ella tuviese algo que añadir alterar o variar lo haga de manera que en todo diga la verdad, se afirme y ratifique en ella porque lo que ahora dijera parará perjuicio del referido cura. Y habiéndosele leído de *verbo ad verbum* su anterior declaración y héchole reconocer su firma.

Dijo: Que su declaración es la propia que hizo y la firma es, de su puño y letra y la que comúnmente usa en todos sus asuntos y negocios; que nada tiene que añadir alterar o variar porque como está escrita y asentada es la verdad, por el juramento que hecho tiene, en la que se afirmaba y afirmó se ratificaba y ratificó, y si necesario era lo decía de nuevo en cumplimiento de su obligación como católico cristiano que es. Se le encargó el secreto, lo prometió guardar, y lo firmó con dicho señor comisario y personas honestas de que doy fe.–

Doctor José Rafael Gil de León.–

Joaquín Zamora Figueroa.–

Bachiller José Francisco Ruiz.–

Bachiller Juan Nepomuceno de Acosta.–

Pasó ante mí.– Juan de Salazar.– Notario familiar.

Declaración del señor coronel de Celaya don Manuel Fernández.–

Persona de carácter, veracidad, y digna de fe.–

En la ciudad de Querétaro a veinticuatro días del mes de noviembre del año de mil ochocientos diez por la mañana a las nueve y media ante el doctor don José Rafael Gil de León cura de la parroquia de Santiago juez eclesiástico de dicha ciudad y comisario del Santo Oficio de la Inquisición de Corte, y don Juan de Salazar notario del mismo Santo Tribunal, que tiene jurado el secreto, compareció citado un caballero que juró en forma por Dios Nuestro Señor y la señal de la Santa Cruz decir verdad en todo lo que supiere y fuere preguntado y guardar el secreto en cuanto a estas diligencias perteneciere. En cuya virtud dijo ser y llamarse el señor don Manuel Fernández

Solano, natural de la ciudad de Logroño provincia de la Rioja vecino de la ciudad de Celaya en este reino y coronel de su regimiento de milicias casado con la señora doña Mariana Bauyosa, y se halla en esta ciudad por las circunstancias del día, de setenta y cinco años de edad.

Preguntado.– Si sabe o presume la causa para que ha sido citado de orden del Santo Oficio.

Dijo: Que ni la sabe, ni la presume.

Preguntado.– Si sabe, o ha oído decir que alguna persona haya hecho, o dicho alguna cosa que sea o parezca ser contra nuestra santa fe católica, ley evangélica, que enseña y predica nuestra Santa Madre Iglesia Católica Apostólica Romana, o contra, el recto y libre ejercicio del Santo Tribunal.

Dijo: Que nada sabe, ni ha oído decir cosa alguna relativa a la pregunta.

Preguntado.– Si sabe, o ha oído decir que un presbítero haya predicado, o enseñado, sembrando las impías máximas de que no hay infierno, purgatorio ni gloria.

Dijo: Que ni sabe, ni ha oído decir que presbítero alguno haya sembrado las otras impías máximas, ni en el pulpito, ni en ningún otro paraje; pues a saberlo ya habría ocurrido al Santo Tribunal a delatarlo, según la obligación que tiene como católico cristiano que es.

Preguntado.– Si ha llegado a su noticia por la frecuente conversación a que ha dado lugar la insurrección del día, de que el cura de los Dolores don Miguel Hidalgo, haya o en su propio curato, o en la villa de San Miguel o en la ciudad de Celaya sembrado las impías máximas de que no hay infierno, purgatorio, ni gloria.

Dijo: Que sin embargo de ser dicho cura el objeto de las conversaciones del día no ha oído decir que haya sembrado dichas impías máximas; pero sí ha oído en lo común hablar contra su inmoralidad, mala conducta, y libertad con que vivía en el pueblo de los Dolores; entregado a diversiones, de baile y música bebidas, juegos y versación mala con mujeres, como se lo ha oído decir a doña María Merced Enríquez según le parece, y vive en la calle de San Agustín frente de la aduana, quien en conversación ha dicho que asistió a un baile o diversión que tuvo el cura de los Dolores y allí presenció varias cosas que le parecieron indecentes y ajenas de un párroco; que en lo demás ni sabe por no conocer al cura, ni ha oído decir con especialidad nada en contra de dicho cura según los términos de la pregunta. Que esta es la verdad por el juramento que hecho tiene que en lo declarado contra el cura de los Dolores don Miguel Hidalgo no ha procedido por odio, rencor a mala voluntad que le tenga, sino por respecto a Dios Nuestro Señor y en cumplimiento de su obligación como católico cristiano que es.

Y habiéndosele leído su declaración y dicho estar bien escrita y asentada se le encargó el secreto, lo prometió guardar y firmó con el presente señor comisario de que doy fe.–

Doctor José Gil de León.–

Manuel Fernández Solano.–

Pasó ante mí.– Juan de Salazar.– Notario familiar.

Ratificación del señor coronel de Celaya don Manuel Fernández.–

En la ciudad de Querétaro a veintiséis días del mes de noviembre del año de 1810 por la mañana a las diez ante el doctor don José Rafael Gil de León cura de la parroquia de Santiago juez eclesiástico de dicha ciudad y comisario del Santo Oficio de la Inquisición de Corte, y don Juan de

Salazar notario del mismo Santo Tribunal que tiene jurado el secreto compareció segunda vez el señor don Manuel Fernández Solano coronel del regimiento de milicias de Celaya, quien por ante honestas y religiosas personas los bachilleres don José Francisco Ruiz presbítero sacristán mayor de la Iglesia de la congregación de Guadalupe, y don Juan Nepomuceno Acosta presbítero catedrático de latinidad del religioso colegio de San Javier que tienen jurado el secreto, repitió su juramento en forma por Dios Nuestro Señor, y la señal de la Santa Cruz de decir verdad en todo lo que supiere y fuere preguntado y de guardar el secreto en cuanto a esta diligencia perteneciere.

Preguntado.– Si se acuerda y hace memoria haber declarado en cosa perteneciente al Santo Oficio ante algún juez, por delitos de su conocimiento.

Dijo, y refirió en sustancia su dicho y pidió se le manifestase y leyese.

Fuele dicho se le hace saber que el señor inquisidor fiscal le cita por testigo *ad perpetuan rey memorian* en una causa que trata con el cura del pueblo de los Dolores don Miguel Hidalgo; que esté atento se le leerá su declaración para que si en ella tuviere algo que añadir alterar o variar lo haga de manera que en todo diga la verdad, se afirme y ratifique en ella, porque lo que ahora dijere puede parar perjuicio al referido cura. Y habiéndosele leído de verbo ad verbum su anterior declaración y héchole reconocer su firma. Dijo: Que aquélla era su declaración, y como estaba escrita y asentada era la verdad, que su firma era de su puño y letra, y la que comúnmente usaba en todos sus negocios. Que nada tiene que alterar añadir ni variar porque como está escrita y asentarla es la verdad, por el juramento que hecho tiene en la que se afirmaba y afirmó se ratificaba y ratificó, y si necesario era lo decía de nuevo, no por odio ni rencor ni mala voluntad que lo tenga al referido cura sino por respecto a Dios Nuestro Señor virtud del juramento, y en cumplimiento de su obligación como católico cristiano que es. Se le encargó el secreto, lo prometió guardar, y lo firmó con dicho señor comisario y personas honestas de que doy fe.– Don José Rafael Gil de León.– Manuel Fernández Solano.– Bachiller José Francisco Ruiz.– Juan Nepomuceno Acosta.– Pasó ante mí.– Juan de Salazar.

Declaración de don Manuel Marcelino de las Fuentes.

Sujeto de distinción, de hombría de bien, y digno de fe.–

En la ciudad de Santiago de Querétaro a ocho días del mes de enero de 1811 por la tarde a las cuatro, ante el doctor don José Rafael Gil de León cura de la parroquia de Santiago. Juez eclesiástico, de dicha ciudad y comisario del Santo Oficio de la Inquisición de Corte y don Juan de Salazar notario del mismo Santo Tribunal que tiene jurado el secreto, compareció citado, y juró en forma por Dios Nuestro Señor y la señal de la Santa Cruz decir verdad en todo lo que supiere y fuere preguntado, guardar el secreto en cuanto a esta diligencia perteneciere; en cuya virtud dijo ser y llamarse don Manuel Marcelino de las Fuentes y Santa Coloma, natural de los reinos de Castilla, vecino de la villa de San Miguel el Grande, en cuya villa obtiene el empleo de regidor alférez real, y por ahora reside en esta ciudad, viudo de doña María Josefa de la Canal de cincuenta y ocho años de edad.

Preguntado.– Si sabe o presume la causa para que ha sido citado de orden del Santo Oficio.

Dijo: Que ni la sabe, ni la presume.

Preguntado.– Si sabe, o ha oído decir que alguna persona haya hecho o dicho alguna cosa que sea o parezca ser contra nuestra santa fe católica ley evangélica, que enseña y pre- dica nuestra Santa Madre Iglesia Católica Apostólica Romana, o contra el recto y libre ejercicio del

Santo Tribunal.

Dijo: Que nada sabe ni ha oído decir cosa alguna relativa a la pregunta a excepción de lo que ha oído decir casi a todos del cura del pueblo de los Dolores don Miguel Hidalgo Costilla, sobre un manifiesto que hizo contra el Santo Tribunal en defensa de su persona por los capítulos de que le acusa el señor inquisidor fiscal, cuyo manifiesto ha oído decir está impreso en Guadalajara, y no puede dar razón de él, por no haberlo leído.

Preguntado.– Si a este relajado presbítero, o a otro alguno ha oído, o sabe haya sembrado las impías máximas de que no hay infierno, purgatorio, ni gloria.

Dijo: Que sin embargo de no habérsele oído decir al referido cura Hidalgo, supo, sin acordarse ahora del tiempo y de las personas, que el expresado cura negaba la eternidad de las penas de infierno, y aseguraba no había purgatorio agregándolo en confirmación de esta verdad, que por lo mismo estaba acusado al Santo Tribunal; pero que el declarante nunca le oyó expresarse en los términos de la pregunta, ni antes de la insurrección, ni en el tiempo en que anduvo preso con los insurgentes, pues en todo él, no le hablo una palabra.

Preguntado.– Si sabe que dicho cura, en el pueblo de los Dolores, o en San Miguel, o en Guanajuato, o en Celaya, o en Valladolid ha sembrado las referidas impías máximas.

Dijo: que no sabe, ni ha oído decir las haya sembrado en los lugares contenidos en la pregunta, refiriéndose en todo a la respuesta del contenido de la anterior.

Preguntado.– Si conoce de comunicación y trato al dicho cura Hidalgo; cuáles sean el concepto en que lo tenga sobre su catolicismo y cristiandad; cuál sea el general y común; si sabe de su vida en orden al cumplimiento de la obligación de párroco, y si atendía a su ministerio, o estaba disipado en otras cosas ajenas de su profesión.

Dijo: Que antes de la insurrección lo comunicó y trató políticamente y halló en él un hombre regular. Que lo tuvo en buen concepto, y creyó era un cura católico, y le parece que en este mismo concepto lo tenían las personas que lo conocieron; pero después de la insurrección tanto el declarante, como los demás, lo tienen, por hombre irreligioso impío, e inhumano. Que era muy disipado entregado a la industria como consta de las fábricas de loza y seda que tenía; y muy dado a la diversión de música y bailes que eran muy frecuentes, por lo que contrajo muchas deudas que jamás satisfizo y que ha oído decir que era poco casto y mantenía mala versación con mujeres, y esto es público y notorio.

Preguntado.– Si a más de lo dicho sabe algunas otras cosas sobre la inmoralidad y conducta del referido cura Hidalgo; si sabe sea o haya estado loco, o enfermo, o de tal suerte apasionado que no sepa lo que dice o hace.

Dijo: Que, a más de lo dicho no sabe otra cosa que la de haber oído decir que el referido cura rara vez decía misa, y predicaba. Que no sabe sea ni haya sido loco, ni enfermo en los términos de la pregunta.

Que esta es la verdad por el juramento que hecho tiene que en lo declarado contra don Miguel Hidalgo no lo ha hecho por odio rencor ni mala voluntad que lo tenga sino por respecto a Dios Nuestro Señor y en cumplimiento de su obligación como católico cristiano que es, y habiéndosele leído su declaración y dicho estar bien escrita y asentada, se le encargó el secreto, lo prometió guardar, y lo firmó con dicho señor comisario de que doy fe.–

Don José Rafael Gil de León.–

Manuel Marcelino de las Fuentes.–

Pasó ante mí.– Juan de Salazar, notario familiar.

Ratificación de don Manuel Marcelino de las Fuentes.–

En la ciudad de Querétaro a diez días del mes de enero de mil ochocientos once por la tarde como a las cuatro ante el doctor don José Rafael Gil de León, cura de la real parroquia de Santiago, juez eclesiástico, de dicha ciudad, y comisario del Santo Oficio de la Inquisición de Corte, y don Juan de Salazar notario del mismo Santo Tribunal que tiene jurado el secreto, compareció segunda vez don Manuel Marcelino de las Fuentes y Santa Coloma contenido en esta declaración, quien por ante honestas y religiosas personas los presbíteros don José Francisco Ruiz, y don Juan Nepomuceno Acosta; el primero sacristán mayor de la venerable congregación de Nuestra Señora de Guadalupe, y el segundo catedrático de latinidad de este Real Colegio de San Javier, que ambos tienen jurado el secreto, juró en forma por Dios Nuestro Señor, y la señal de la Santa Cruz decir verdad en todo lo que supiere y fuere preguntado y guardar el secreto en cuanto a esta diligencia perteneciere.

Preguntado.– Si se acuerda y hace memoria haber declarado ante algún juez en cosa perteneciente al Santo Oficio, por delitos de su conocimiento.

Dijo, y refirió en sustancia y pidió se le manifestase y leyese su declaración. Fuele dicho se le hace saber que el señor inquisidor fiscal del Santo Oficio lo presenta por testigo *ad perpetuan rey memorian* en una causa que trata contra el cura de los Dolores don Miguel Hidalgo Costilla; que esté atento se le leerá su declaración para que si en ella tuviere algo que añadir, alterar o variar lo haga de manera que en todo diga la verdad se afirme y ratifique en ella por lo que ahora dijere puede parar perjuicio al referido cura de los Dolores.

Y habiéndosele leído de *verbo ad verbun* su anterior declaración, y héchole reconocer la firma.

Dijo: Que aquélla era su dicho, y como estaba escrita y asentada era la verdad; que la firma era de su puño y letra y la que comúnmente usa en todos sus asientos y negocios; que nada tiene que añadir alterar o variar porque como está escrita es la verdad por el juramento que hecho tiene en la que se afirma y afirmó se ratificaba y ratificó y si necesario era lo decía de nuevo no por odio rencor o mala voluntad que le tenga al expresado cura don Miguel Hidalgo sino por respecto a Dios y en cumplimiento de su obligación como católico cristiano que es. Se le encargó, el secreto, lo prometió guardar, y lo firmó con dicho señor comisario y personas honestas de que doy fe.— Doctor José Rafael Gil de León.– Manuel Marcelino de las Fuentes.– Bachiller José Francisco Ruiz.– Juan Nepomuceno Acosta.– Pasó ante mí.– Juan de Salazar, notario familiar.

Declaración de don Domingo de Berrio.

Sujeto de verdad, y conducta, por consiguiente digno de fe.–

En la ciudad de Querétaro a nueve días del mes de enero de mil ochocientos once por la tarde a las cuatro ante el doctor don José Rafael Gil de León, cura de la Real Parroquia de Santiago, juez eclesiástico de dicha ciudad y comisario del Santo Oficio de la Inquisi-ción de Corte, y don Juan de Salazar notario del mismo Santo Tribunal que tiene jurado el secreto, compareció citada una persona que juró en forma por Dios Nuestro Señor y la señal de la Santa Cruz decir verdad en todo

lo que supiere y fuere preguntado y guardar el secreto, en cuanto a esta diligencia perteneciere; en cuya virtud dijo ser y llamarse don Domingo de Berrio natural del señorío de Vizcaya vecino de la Villa de San Miguel el Grande, y por ahora de esta ciudad con motivo de la insurrección de ocupación comerciante, soltero, de sesenta años de edad.

Preguntado.– Si sabe o presume la causa para que ha sido citado de orden del Santo Oficio.

Dijo: Que ni la sabe ni la presume.

Preguntado.– Si sabe, o ha oído decir que alguna persona haya hecho, o dicho alguna cosa, que sea, o parezca ser contra nuestra santa fe católica, ley evangélica, que enseña y predica nuestra Santa Madre Iglesia Católica Apostólica Romana, a contra el recto y libre ejercicio del Santo Tribunal.

Dijo: Que nada sabe ni ha oído decir cosa alguna relativa a la pregunta.

Preguntado.– Si sabe, o ha oído decir que algún presbítero, haya sembrado las impías máximas, de que no hay infierno, purgatorio, ni gloria.

Dijo: Que jamás ha oído decir de presbítero alguno que haya sembrado las impías máximas de que se le pregunta; pero que de resultas del edicto del Santo Tribunal contra el cura de los Dolores don Miguel Hidalgo Costilla ha oído, que éste negaba las penas del infierno, y que por lo mismo estaba procesado en el mismo Santo Tribunal; sin poder especificar las personas a quienes se lo oyó decir.

Preguntado.– Si sabe que antes de la insurrección, o después el expresado cura haya sembrado tan impías máximas.

Dijo: Que antes de la insurrección, no oyó decir contra el cura Hidalgo cosa alguna relativa a la pregunta; pero después, desde que se publicó el edicto del Santo Oficio, ha oído decir lo que lleva expuesto.

Preguntado.– En qué concepto tiene al referido cura de los Dolores en orden a su conducta católica y cristiana; si sabe cuál sea el general y común: si dicho cura cumpla con la obligación de su ministerio, o haya sido desidioso y disipado.

Dijo: Que antes de la insurrección lo tuvo por católico cristiano; pero después, y mucho más por el edicto del Santo Tribunal lo reputa por hereje, y este le parece es el concepto común. Que en orden a su vida ha oído decir que tanto en el curato de la villa de San Felipe, como en el de los Dolores se ha portado mal, entregándose a diversiones de bailes y música y al trato de mujeres, por cuya causa ha contraído muchas deudas que no ha satisfecho; y de público y notorio ha dado a negociaciones temporales, como lo acreditan las fábricas de loza, y seda que tenía en los Dolores; y no sabe si cumplía o no con la obligación de su ministerio.

Preguntado.– Si sabe que el cura de los Dolores don Miguel Hidalgo sea, o haya sido loco, o si adolezca de alguna enfermedad, o pasión que lo enajene y saque fuera de sí.

Dijo: Que ni es, ni ha sido loco, ni sabe haya estado enfermo, ni adolezca de más pasión que la de la música, bailes, y mujeres, como es público y notorio, pero esto sin enajenarlo ni sacarlo fuera de sí; que lo ha conocido y tratado muy poco en varias ocasiones que ha estado dicho cura en San Miguel. Que esta es la verdad por el juramento que hecho tiene que en lo declarado contra el cura de los Dolores don Miguel Hidalgo no ha procedido por odio rencor, o mala voluntad que le tenga, sino por respecto a Dios Nuestro Señor en cumplimiento de su obligación, como católico cristiano que es.

Y habiéndosele leído su declaración y dicho estar bien escrita y asentada se le encargó el secreto lo prometió guardar, y lo firmó con dicho señor comisario de que doy fe.–

Doctor José Rafael Gil de León.–

Domingo de Berrio.– Pasó ante mí.– Juan de Salazar.– Notario familiar.

Ratificación de don Domingo de Berrio.–

En la ciudad de Querétaro a once días del mes de enero del año de mil ochocientos once por la tarde a las cuatro, ante el doctor don José Rafael Gil de León, cura de la real parroquia de Santiago, juez eclesiástico de dicha ciudad y comisario del Santo Oficio de la Inquisición de Corte, y don Juan de Salazar notario del mismo Santo Tribunal, que tiene jurado el secreto, compareció segunda vez don Domingo Berrio contenido en esta declaración quien por ante honestas y religiosas personas los presbíteros don José Francisco Ruiz sacristán mayor de la venerable congregación de Nuestra Señora de Guadalupe, y don Juan Nepomuceno Acosta, catedrático de latinidad del Real Colegio de San Javier, juró en forma por Dios Nuestro Señor y la señal de la Santa Cruz decir verdad en todo lo que supiere y fuere preguntado, y guardar el secreto en cuanto a esta diligencia perteneciere.

Preguntado.– Qué si se acuerda, y hace memoria haber declarado ante algún juez en cosa perteneciente al Santo Oficio por delitos de su conocimiento.

Dijo, y refirió en sustancia su dicho y pidió se le manifestase y leyese. Fuele dicho se le hace saber, que el señor inquisidor fiscal del Santo Oficio lo presenta por testigo *ad perpetuam rey memorian* en una causa que trata con el cura de los Dolores don Miguel Hidalgo Costilla; que esté atento se le leerá su declaración para que si en ella tuviere algo que añadir alterar o variar, lo haga de manera que en todo diga la verdad, se afirme y ratifique en ella, porque lo que ahora dijere puede parar perjuicio al referido cura.

Y habiéndosele leído de *verbo ad verbum*, su anterior declaración y héchole reconocer la firma.

Dijo: Que aquélla era su dicho, y que estaba bien escrita y asentada; que la firma era de su puño y letra y la que comúnmente usa en todos sus asuntos y negocios; que nada tiene que añadir alterar ni variar porque como está escrita y asentada es la verdad por el juramento que hecho tiene, en la que se afirmaba y afirmó se ratificaba y ratificó y si necesario era lo decía de nuevo no por odio rencor o mala voluntad que le tenga al expresado cura, sino por respecto a Dios Nuestro Señor en cumplimiento de su obligación como católico cristiano que es.

Se le encargó el secreto lo prometió guardar y firmó con dicho señor comisario y personas honestas de que doy fe.—

Doctor José Rafael Gil de León.–

Domingo de Berrio.–

Bachiller José Francisco Ruiz.–

uan Nepomuceno de Acosta.–

Pasó ante mí.– Juan de Salazar.– Notario familiar.

Declaración de don Marcos Antonio de Conde.

Sujeto de conducta y de verdad en su dicho, digno de fe.–

En la ciudad de Querétaro a once días del mes de enero del año de mil ochocientos once y por la tarde como a las cinco. Ante el doctor don José Rafael Gil de León cura de la real parroquia de Santiago, juez eclesiástico de dicha ciudad y comisario del Santo Oficio de la Inquisición de Corte, y don Juan de Salazar notario del mismo Santo Tribunal que tiene jurado el secreto, compareció citada una persona que juró en forma por Dios Nuestro Señor y la señal de la Santa Cruz decir verdad en todo lo que supiere y fuere preguntado y guardar el secreto en cuanto a esta diligencia perteneciere, en cuya virtud dijo ser y llamarse don Marcos Antonio de Conde natural de los reinos de Castilla en la provincia de Cantabria vecino de la villa de San Miguel el Grande y por ahora de esta ciudad, de ocupación comerciante, viudo de doña Juana Petra de Ibarrola de más de cincuenta años de edad.

Preguntado.– Si sabe, o presume la causa para que ha sido citado de orden del Santo Oficio.

Dijo: Que ni la sabe, ni la presume.

Preguntado.– Si sabe, o ha oído decir que alguna persona haya hecho o dicho alguna cosa que sea o parezca ser contra nuestra santa fe católica, ley evangélica, que enseña y predica nuestra Santa Madre Iglesia Católica Apostólica Romana, o contra el recto y libre ejercicio del Santo Tribunal.

Dijo: Que no sabe, ni se acuerda haber oído decir cosa alguna relativa a la pregunta.

Preguntado.– Si sabe o ha oído decir que algún presbítero haya sembrado las impías máximas de que no hay infierno, purgatorio, ni gloria.

Dijo: Que ha oído decir sin poder especificar las personas a quiénes lo ha oído, que el cura de los Dolores don Miguel Hidalgo Costilla, negaba la existencia del infierno, hace memoria y reforma esta proposición pues según tiene presente no es ésta, la que ha oído, sino con generalidad asegurando las personas que lo han dicho, que el referido cura negaba varios artículos de nuestra santa fe, y que era un ateísta; a excepción de este presbítero, no sabe ni ha oído decir de otro alguno cosa contenida en la pregunta.

Preguntado.– Si conoce de comunicación y trato al referido cura; ¿qué concepto se ha formado en orden a su conducta católica, y cristiana, si sabe cuál sea el general y común, si cumple con las obligaciones del santo ministerio, o si haya tenido una vida relajada y disipada?

Dijo: Que conoce de vista, y no de trato al cura Hidalgo; que según lo que ha oído, y por el edicto que contra él, mandó publicar el Santo Tribunal, lo tiene por hereje, y le parece que este es el concepto general y común. Que ha oído, decir que su vida ha sido muy disipada, porque en el tiempo que fue cura de la villa de San Felipe, se entregó a diversiones de música y bailes, y en el pueblo de los Dolores, no sólo las ha continuado sino que se ha ocupado también en hacer loza, y cultivar los gusanos de seda, arrendando su curato según se lo ha dicho el sacristán mayor de dicho curato don Francisco Bustamante, y esto es lo que únicamente puede declarar en orden al contenido de la pregunta.

Preguntado.– Si a más de lo dicho, sabe o ha oído, decir que antes de la insurrección o después, ya en la villa de San Miguel, o en Celaya, o en Guanajuato, haya el cura Hidalgo dicho algunas proposiciones contra nuestra santa fe católica.

Dijo: Que no sabe ni ha oído decir más que lo que tiene declarado; que estuvo el declarante preso por los insurgentes en San Miguel, Celaya y Guanajuato; pero no supo se hubiese expresado el cura Hidalgo en alguna proposición contra nuestra santa fe.

Preguntado.– Si sabe que el referido cura don Miguel Hidalgo sea, o haya sido loco, ebrio, o si adolezca de alguna pasión que lo enajene y turbe.

Dijo: Que no sabe sea ni haya sido loco; que ha oído decir que algunas ocasiones se ha

excedido en la bebida, y que ha tenido mala e ilícita versación con mujeres, siendo ésta una de sus pasiones dominantes; pero jamás ha oído, decir que se haya turbado y enajenado. Que esta es la verdad por el juramento que hecho tiene, que en lo declarado contra el cura de los Dolores don Miguel Hidalgo Costilla, no ha procedido llevado de odio rencor, o mala voluntad que le tenga, sino por respecto a Dios Nuestro Señor, y en cumplimiento de su obligación como católico cristiano que es. Y habiéndosele leído su declaración, y dichole estar bien escrita y asentada, se le encargó el secreto, lo prometió guardar y lo firmó con dicho señor comisario de que doy fe.–

Doctor José Rafael Gil de León.–

Marcos Antonio del Conde.–

Pasó ante mí.– Juan de Salazar.– Notario familiar.

Ratificación de don Marcos Antonio de Conde.–

En la ciudad de Querétaro a catorce días del mes de enero de mil ochocientos once por la tarde a las cuatro ante el doctor don José Rafael Gil de León, cura de la real parroquia de Santiago juez eclesiástico de dicha ciudad y comisario del Santo Oficio de la Inquisición de Corte, y don Juan de Salazar notario del mismo Santo Tribunal que tiene jurado el secreto, compareció segunda vez don Marcos Antonio del Conde contenido en esta declaración, quien por ante honestas y religiosas personas los presbíteros don José Francisco Ruiz, sacristán mayor de la venerable congregación de Nuestra Señora de Guadalupe y don Juan Nepomuceno Acosta catedrático de latinidad del Real Colegio de San Javier que tienen jurado el secreto; juró en forma por Dios Nuestro Señor y la señal de la Santa Cruz decir verdad en todo lo que supiere y fuere preguntado, y guardar el secreto en cuanto a esta diligencia perteneciere.

Preguntado.– Si se acuerda y hace memoria haber declarado ante algún juez en cosa perteneciente al Santo Oficio, por delitos de su conocimiento.

Dijo: Se acuerda y hace memoria haber declarado, y refirió en sustancia su dicho y pidió se le manifestase y leyese. Fuele dicho se le hace saber, que el señor inquisidor fiscal lo presenta por testigo *ad perpetuam rey memoriam* en una causa que trata contra el cura de los Dolores don Miguel Hidalgo y Costilla, que esté atento se le leerá su declaración para que si en ella tuviere algo que añadir alterar, o variar, lo haga de manera que en todo diga la verdad se afirme y ratifique en ella; porque lo que ahora dijere, parará en perjuicio del referido cura.

Y habiéndosele leído *de verbo ad verbum* su anterior declaración y héchole reconocer la firma.

Dijo: Que aquélla era su dicho que como estaba escrito era la verdad; que la firma, es de su puño y letra y la que comúnmente usa en todos sus asuntos y negocios; que nada tiene que añadir, y sí enmendar lo que dijo acerca de la continuación de bailes y música del cura Hidalgo, en el pueblo de los Dolores, pues, ni le consta ni lo ha oído decir.

Que en lo demás nada se le ofrece que añadir, alterar o variar porque como está escrita y asentada su declaración es la verdad por el juramento que hecho tiene que en ella se afirmaba y afirmó se ratificaba y ratificó, y si necesario era lo decía de nuevo no por odio rencor o mala voluntad que le tenga al referido cura don Miguel Hidalgo Costilla, sino por respeto a Dios Nuestro Señor y en cumplimiento de su obligación como católico cristiano que es. Se le encargó el secreto, lo prometió guardar; y lo firmó con dicho señor comisario y personas honestas de que doy fe.—

Doctor José Rafael Gil de León.– Marcos Antonio del Conde.–

Bachiller José Francisco Ruiz.– Juan Nepomuceno de Acosta.–

Pasó ante mí.– Juan de Salazar.– Notario familiar.

Declaración de doña María Merced Enríquez persona decente, y de conducta.–

En la ciudad de Querétaro a cuatro días del mes de febrero del año de mil ochocientos once por la mañana a las diez ante el doctor don José Rafael Gil de León cura de la real parroquia de Santiago, juez eclesiástico de dicha ciudad, y comisario del Santo Oficio de la Inquisición de Corte, y don Juan de Salazar, notario familiar del mismo Santo Tribunal que tiene jurado el secreto compareció citada y juró en forma por Dios Nuestro Señor y la señal de la Santa Cruz decir verdad en todo lo que supiere y fuere preguntada, y guardar el secreto en cuanto a esta diligencia perteneciere, una persona que dijo ser y llamarse doña María de la Merced Enríquez. Española natural de la ciudad de San Luis Potosí, vecina por ahora de ésta y vive en la calle de San Agustín casa frente de la real aduana, viuda de don Joaquín Bustamante de ocupación hacendero de cuarenta y seis años de edad.

Preguntada.– Si sabe o presume la causa, para que ha sido citada de orden del Santo Oficio.

Dijo: Que ni la sabe, ni la presume.

Preguntada.– Si sabe o ha oído decir que alguna persona haya hecho, o dicho alguna cosa que sea o parezca ser contra nuestra santa fe católica, ley evangélica que enseña y predica nuestra Santa Madre Iglesia Católica, Apostólica Romana, o contra el recto y libre ejercicio del Santo Tribunal. Dijo: Que nada sabe, ni ha oído decir cosa alguna relativa a la pregunta.

Preguntada.– Si sabe o ha oído decir que algún presbítero, haya sembrado las impías máximas de que no hay infierno, purgatorio, ni gloria.

Dijo: Que no sabe, ni ha oído decir cosa alguna relativa a la pregunta.

Preguntada.– Si conoce al cura del pueblo de los Dolores, si lo ha visitado, y concurrido en su casa a algunas diversiones de música y baile que haya tenido el expresado cura.

Dijo: Que conoce al dicho cura, que lo visitó cuando era cura de la villa de San Felipe, y entonces que habrá el tiempo como de catorce años concurrió algunas ocasiones con el referido cura en su casa, asistiendo a las diversiones de bailes y música que tenía, siendo muy frecuentes; y sin embargo de no haber notado en la persona del cura exceso alguno notable, advirtió mucho desorden en la casa, entre los concurrentes de personas de ambos sexos; que le vio danzar y bailar, y tratar aunque con política y sin descompostura a las señoras y mujeres que concurrían. Que desde esa época hasta la presente no ha vuelto a concurrir con el expresado cura.

Preguntada.– Si en este tiempo supo y conoció que el referido cura Hidalgo mantuviese comunicaciones de amistad ilícitas con mujeres, o si sabe, o ha oído decir las haya tenido en el pueblo de los Dolores en donde ha sido cura.

Dijo: Que entonces no le conoció, ni supo mantuviese amistades ilícitas con mujeres; que después no ha sabido cosa alguna de él, pues con motivo de haberse venido al pueblo de los Dolores, cesó la causa de concurrir con él; y que como la declarante vivía en la hacienda del Jaral, de ésta se iba a la villa de San Felipe, como de paseo y después se retiró a San Luis Potosí en donde se ha mantenido hasta el mes de agosto del año próximo pasado en cuyo tiempo se vino esta ciudad.

Preguntada.– En qué concepto estaba reputada la conducta del bachiller don Miguel Hidalgo Costilla cura de los Dolores cuando lo fue de la villa de San Felipe; si sabe era buen cura, si predicaba, y cumplía con las obligaciones de su santo ministerio.

Dijo: Que su conducta era generalmente reputada de buena; y que lo único que decían era de su suma alegría, amante de diversiones de música y baile, censurándole sólo su permisión a la demasiada libertad que había en su casa; que con motivo de no haber vivido largo tiempo la declarante en San Felipe, no puede dar razón del demás contenido de la pregunta sin embargo, oyó decir, que el referido cura había predicado uno, u otro sermón.

Que esta es la verdad por el juramento que hecho tiene, en la que se afirmaba y afirmó, se ratificaba y ratificó y si necesario era lo decía de nuevo en descargo de su conciencia, y en cumplimiento de su obligación como católica cristiana que es.

Y habiéndosele leído su declaración, y dicho estar bien escrita y asentada se le encargó el secreto, lo prometió guardar y lo firmó con dicho señor comisario de que doy fe.–

Doctor José Rafael Gil de León.–

María de la Merced Enríquez.–

Pasó ante mí.– Juan de Salazar.– Notario familiar.

Declaración del presbítero don Sebastián de la Fuente.

Sujeto de la mayor nota, de ejemplar conducta y de toda excepción.–

En la ciudad de Querétaro, a cuatro días del mes de febrero del año de mil ochocientos once por la tarde a las cuatro ante el doctor don José Rafael Gil de León cura de la real parroquia de Santiago juez eclesiástico de dicha ciudad, y comisario del Santo Oficio de la Inquisición de Corte, y don Juan de Salazar notario familiar del mismo Santo Tribunal que tiene jurado el secreto, compareció citado y juró en forma según su estado *in verbo sacerdotis tacto pectore et corona* decir verdad en todo lo que supiere y fuere preguntado y guardar el secreto en cuanto a esta diligencia perteneciere una persona que dijo ser y llamarse el bachiller don Sebastián de la Fuente, capellán del convento de capuchinas de la ciudad de Salvatierra comisario del Santo Oficio en aquel distrito juez eclesiástico del partido de Yurirapundaro, de edad de cuarenta y tres años, que actualmente reside en esta ciudad por temor de los insurgentes natural del puerto de Ferrol en el reino de Galicia.

Preguntado.– Si sabe o presume la causa para que ha sido citado de orden del Santo Oficio.

Dijo: Que ni la sabe, ni la presume.

Preguntado.– ¿Si sabe, o ha oído decir que alguna persona haya hecho, o dicho alguna cosa que sea, o parezca ser contra nuestra santa fe católica, ley evangélica que enseña y predica nuestra Santa Madre Iglesia Católica Apostólica Romana, o contra el recto y libre ejercicio del Santo Tribunal.

Dijo: Que estando a fines del mes de septiembre del año pasado en el pueblo de Pejo de la jurisdicción de Salvatierra a donde se fue a esconder el declarante en la casa del padre don José Guadalupe Mejía, le dijo dicho padre Mejía, que en cosa de un año que había servido de vicario al cura don Miguel Hidalgo, no sabe si en la villa de San Felipe o en el pueblo de Dolores, no había podido sufrir sus desórdenes; también le dijo que por su mala conducta estaba desarreglado el pueblo, y que sólo lo faltaba a dicho Hidalgo predicar en el púlpito que la fornicación no era pecado; pero que en las conversaciones y a su entender en el confesionario así lo enseñaba. Le aseguró también que en las concurrencias y bailes nocturnos cuando algún concurrente le decía que le cuadraba alguna niña de las que estaban presentes le respondía que allí estaba su recámara y su catre, que se entrasen dentro. Que esto último lo ha oído decir el declarante a varias personas, y que

su inmoralidad es pública voz, y fama en aquellos contornos: lo cual consta al declarante por haber vivido muchos años en San Miguel el Grande, y haber tenido alguna comunicación con dicho cura, estuvieron a este tiempo en dicho pueblo de Pejo, y oyeron estas conversaciones doña Olaya Ramona Pérez, sobrina del mismo padre Mejía, que vive en su compañía, y doña Josefa, doña Antonia, y doña Rosalía Ortega que residen en Salvatierra, y no tiene presente otra cosa; que con motivo de haber estado en todo este tiempo de insurrección oculto en Salvatierra y haber faltado correo para dicha ciudad, no ha dado parte al Santo Tribunal de esto que ahora ha declarado como lo habría hecho si hubiera tenido proporción.

Preguntado.– Si además de esto sabe, o ha oído decir que el referido cura de los Dolores don Miguel Hidalgo, ha sembrado las impías máximas de que no hay infierno purgatorio ni gloria.

Dijo: Que en estos términos expresamente no lo había oído hasta ahora que lo ha visto en papeles públicos, y lo ha oído así a varios sujetos, sin acordarse determinadamente a quiénes; pero que en sus máximas, en sus conversaciones y en lo que oía decir de dicho cura, siempre se le había hecho sospechoso, y que este es el concepto en que lo tiene mucho más después de haber sabido que ha sido un hombre muy inmoral, un sacerdote entregado a negociaciones temporales, juegos y diversiones, y un cura nada adicto a las funciones del santo ministerio. Últimamente con motivo de haberle conocido, y tratado debo decir que es un hombre pródigo, desperdiciado, y dado a cosas ajenas de su profesión; que cuando pasó con su ejército por Salvatierra para Valladolid, oyó decir a don Mariano Serbin de la Mora originario y vecino de Salvatierra cirujano de profesión que en su misma casa había posado una niña que llevaba dicho cura Hidalgo, que según las relaciones que ha tenido después el declarante era una de sobrenombre Nátera, amasia de dicho cura, le dijo también el expresado don Mariano Serbin que habiéndole preguntado a un padre que iba con el ejército de Hidalgo que, ¿luego que llegaran a México qué harían con la Casa Chata, esto es con la Inquisición? y le respondió que lo primero sería demoler esa casa maldita. Este presbítero, o se hospedó, o estuvo de visita en la casa del tal Serbin, y aunque el declarante no se acuerda del nombre sabe que estuvo preso mucho tiempo en Irapuato en el convento de los franciscanos; que esto es lo más substancial que ha oído y sabido de dicho cura Hidalgo; que de ninguna otra persona ha oído decir ni sabido cosa alguna.

Que esta es la verdad por el juramento que hecho tiene, que en lo declarado contra el cura de los Dolores don Miguel Hidalgo Costilla no ha procedido llevado de odio, rencor o mala voluntad que le tenga sino por respeto a Dios, Nuestro Señor y en cumplimiento de su obligación.

Y habiéndosele leído su declaración y dijo estar bien escrita y asentada se le encargó el secreto, lo prometió guardar y lo firmó con dicho señor comisario de que doy fe.–

Don José Rafael Gil de León.–

Sebastián Benito de la Fuente y Vidal.–

Pasó ante mí.– Juan de Salazar.– notario familiar.

Ratificación del presbítero don Sebastián de la Fuente.–

En la ciudad de Querétaro a seis días del mes de febrero del año de mil ochocientos once, por la tarde a las cuatro ante el doctor don José Rafael Gil de León cura de la real parroquia de Santiago, juez eclesiástico de dicha ciudad, y comisario del Santo Oficio de la Inquisición de Corte y don Juan de Salazar notario familiar del mismo Santo Tribunal que tiene jurado el secreto, compareció segunda vez el bachiller don Sebastián de la Fuente, contenido en esta declaración quien por ante honestas y religiosas personas los presbíteros don José Francisco Ruiz, sacristán mayor de la venerable congregación de Nuestra Señora de Guadalupe, y don Juan Acosta

catedrático de latinidad del Real Colegio de San Javier de esta ciudad que tienen jurado el secreto, juró en forma según su estado de presbítero decir verdad en todo lo que supiere y fuere preguntado, y guardar el secreto en cuanto a esta diligencia perteneciere.

Preguntado.– Si se acuerda y hace memoria haber declarado en cosa perteneciente al Santo Oficio.

Dijo, y refirió en sustancia su dicho y pidió se le manifestase, y leyese, fuele dicho se le hace saber que el señor inquisidor fiscal lo presenta por testigo *ad perpetuam rey memoriam,* en una causa que trata con dicho don Miguel Hidalgo cura de los

Dolores, que esté atento se le leerá su declaración, y si en ella tuviera algo que añadir alterar o variar, lo haga de manera que en todo diga la verdad, se afirme y ratifique en ella, porque lo que ahora dijere puede parar perjuicio al referido cura don Miguel Hidalgo.

Y habiéndosele leído de *verbo ad verbum*, su anterior declaración y héchole reconocer su firma.

Dijo: Que aquélla era su dicho, y como estaba escrita y asentada era la verdad; que su firma era de su puño y letra, y la que comúnmente usaba en todos sus asuntos y negocios; que nada tiene que añadir alterar ni variar porque como estaba escrita y asentada es la verdad, en la que se afirmaba y afirmó se ratificaba y ratificó, y si necesario era lo decía de nuevo, no por odio rencor ni mala voluntad que le tenga al cura de los Dolores don Miguel Hidalgo Costilla, sino por respecto a Dios Nuestro Señor y en cumplimiento de su obligación como católico cristiano que es. Se le encargó el secreto, lo prometió guardar y lo firmó con dicho señor comisario y personas honestas de que doy fe.–

Doctor José Rafael Gil de León.

Bachiller Sebastián Benito de la Fuente y Vidal.

Bachiller José Francisco Ruiz.

Juan Nepomuceno de Acosta.

Paso ante mí.- Juan de Salazar.- notario familiar.

Ilustrísimo señor.

Cuando vuestra señoría ilustrísima se sirvió remitirme esta comisión nos hallábamos casi en la fuerza de la insurrección; aún no venían a esta ciudad los sujetos que podía examinar para desempeñarla, pues se mantenían presos por los malditos insurgentes en la ciudad de Guanajuato hasta que llegaron las tropas del señor Calleja, y puestas en libertad se han venido a refugiar entre otras muchas personas las que escogí para evacuar estas diligencias que remito a vuestra señoría ilustrísima.

Examiné dos vecinos de Celaya, que son los primeros, y ambos de carácter y distinción. Los tres siguientes han sido vecinos de la villa de San Miguel y según noticias que tomé antes de examinarlos son personas de veracidad, tenidas y reputadas en el más alto concepto. A doña María Merced Enríquez examiné para evacuar la cita que hace en su declaración el señor coronel de Celaya, y no se ratificó por no haber declarado cosa alguna substancial.

Examiné últimamente al bachiller don Sebastián de la Fuente presbítero capellán de las reverendas madres capuchinas de Salvatierra, comisario del Santo Tribunal, y cura interino de Chamacuero, residente por ahora en esta ciudad, y he practicado las más exactas diligencias para solicitar algunos vecinos del pueblo de los Dolores con el fin de indagar, y averiguar la verdad en orden a los errores, e impías máximas del perverso, infiel, sacrílego cura don Miguel Hidalgo

Costilla; pero no se han hallado en esta ciudad.

En lo privado y extrajudicial he procurado informarme acerca de dichos errores, y no he podido averiguar si Hidalgo los ha predicado, o enseñado en este tiempo de su revolución. Tengo el honor de no conocerlo, ni aun de vista, y por consiguiente no puedo informar a vuestra señoría ilustrísima pero es tanto lo que se dice de este monstruo de impiedad en orden a su conducta, que es muy difícil hallarse semejante. La relajación de sus costumbres, el desorden de su vida, y la inexplicable soberbia lo han conducido a un grado de maldad inconcebible, principio, y origen de su pernicioso escandaloso sistema, que nos ha puesto en la mayor consternación, ha causado la desolación del reino; siendo incalculables los males, daños, y perjuicios.

Esto es lo que se me ofrece exponer a vuestra señoría ilustrísima en cumplimiento de mi obligación y en desempeño de la confianza con que siempre me ha distinguido.

Dios Nuestro Señor guarde a vuestra señoría ilustrísima los muchos años que le pido para defensa de nuestra sagrada religión, del rey nuestro señor y del Estado.

Querétaro marzo 18 de 1811.—

Ilustrísimo señor.

Doctor José Rafael Gil de León.

Relación de los acontecimientos que tuvieron lugar al verificarse la aprehensión del señor Hidalgo.

Marzo 8 de 1811

El subdiácono Zambrano manda de Béjar los capitanes José Muñoz y Luis Galán, a ponerse de acuerdo con el teniente coronel Ignacio Elizondo, que venía con los insurgentes, para la sorpresa de los generales, dándoles despachos y comunicaciones para el teniente general Jiménez por si los aprehendiesen en el camino.

Marzo 17

El teniente coronel Elizondo, unido en Monclova con el teniente comandante J. de Rábal administrador de tabacos Tomás Flores; su hijo Vicente; capitán Macario Borrego, teniente Rafael del Valle, alférez Matías Jiménez, sargento Ventura Ramos, Faustino Castellanos y otra de los vecinos principales, promueven un gallo (festejo popular) en que embriagan al mariscal Pedro Aranda, que dormido aprehenden en la cama de Ignacio Castro, apoderándose de la fuerza, que era de 150 hombres y 9 cañones. Los más de estos hechos fueron promovidos por el subdiácono J. Manuel Zambrano; cogen también al franciscano Carlos Meriza.

Marzo 19

Elizondo y sus compañeros se reúnen en el curato de Monclova con el cura Galindo para acordar la prisión de Hidalgo, generales y ejército; los Flores querían dirigirlo todo; pero al fin convienen en que el teniente coronel Elizondo, con Valle, Uranga y 200 hombres, fuesen al paraje de Baján y pusiesen el campamento al pie de la cuesta para no ser descubiertos, de acuerdo con los Flores. Elizondo manda al intérprete Pablo Delgado con cuatro indios a reconocer el campo insurgente; regresa llevando dos caballos y un sarape del campo de los insurgentes, y dicen: "estar el campo tendido desde la Joya hasta la punta del Espinazo." Cuando se acuerda ir amarrando, el capitán de la nación mezcalera dijo: "que no era bueno amarrar, sino mejor matar y después contar, porque la gente es mucha y ellos eran pocos y se entretenían en amarrar."

Marzo 20

Pedro Bernal, soldado de Monclova, lleva una carta de Uranga al capitán general Jiménez avisándole estarlo esperando en Baján como le había prevenido desde Anado. Al amanecer entrega Bernal a Elizondo la carta de Uranga.

Éste la manda con él mismo a Jiménez, quien pregunta por Elizondo y Bernal dice no conocerlo pregunta por Aranda; le dijo que en la mañana salía a encontrarlos, que las calles estaban compuestas y con arcos desde el Puertecito hasta la puerta de la iglesia.—

Jiménez preguntó: ¿cómo estamos de agua?— Bernal contestó: señor, hay poca y vuestra señoría trae mucha gente; fuera bueno que los coches y gentes principales se fuesen delante para que tomaran la primera agua, cosa que cuando fueran llegando los demás atajos y avíos, y su excelencia y los señores han pasado y descansado, así podrá haber agua para todos los caballos porque si van todos de golpe no dan agua en todo el día, y se muere mucha caballada, porque está delgada y todavía está vuestra excelencia lejos.— Jiménez contestó: pues bien, así lo haré; me parece muy bien lo que usted dice. Entonces Bernal se fue adelantando para avisar a Elizondo la

llegada de todos, para que se previniesen. Acordado el amarrar, se nombraron amarradores, guardias para los reos, para los coches y prisioneros que se llevarían a las casas de las Norias de Baján (14 leguas de Béjar) y para las mujeres, encargando al padre Borrego de amarrar a los religiosos, despojándolos de sus armas.

Arreglado todo se avistó el primer coche al salir el sol, que es asegurado, y en que venía el carmelita Fray Pedro Bustamante, un muchacho de doce años, teniente Joaquín Rodríguez, alférez Fernando Rodríguez, de Río Grande, y un soldado. Al padre se mandó con el padre Borrego, y los oficiales ofrecen tomar parte con Elizondo para ayudarlo en su empresa, la que se admite por decir conocer a todos. En seguida se ha aprehendido, después de una pequeña resistencia, a Flores, a un teniente González, del Saltillo, con otros 60. A González lo matan, y haciendo a un lado el cadáver, se tomó el segundo coche con dos clérigos, una mujer y 14 hombres de escolta, los que son mandados a las casas por el teniente Elizondo con 4 hombres para que los separaran. El tercer coche sólo conducía mujeres. El cuarto clérigos y frailes. El quinto al tesorero Mariano Hidalgo y Costilla, hermano del cura, y mujeres con escolta de pelados, a todos los que se amarran. En el sexto el generalísimo Ignacio Allende y una mujer. Rodríguez avisa a Elizondo ser estos los generales; cercan el coche, y don Tomás Flores les intima rendición a nombre del rey, lo que Allende dijo: "eso no; primero morir; yo no me rindo"; y tiró desde el coche un balazo que a nadie dio. Elizondo mandó hacer fuego y entre los tiros murió el hijo de Allende, y Arias, herido en un cuadril que con una escopeta salió del coche apuntando a Flores. Jiménez reclama a éste el recibimiento que le hacían, tratando de convencerlos a su causa, diciéndoles que su causa era de todos, pues todos eran americanos, siguiendo en su razonamiento, hasta que Flores lo hizo amarrar y meter al coche con los demás y conducirlos a Béjar.

En el séptimo coche venía un carmelita, un clérigo, el barón de Bastrops, Sebastián Rodríguez y otro. Llegan otros cinco coches, a todos los que aseguran como los anteriores. En el decimotercero avisó Rodríguez venía el cura Hidalgo; pero éste venía montado en un caballo prieto, con un padre a su lado y 40 hombres de las colonias del Nuevo Santander. Elizondo lo dejó pasar, y unido con los Flores, lo cercaron e intimaron rendición a nombre del rey. Hidalgo quiso sacar una pistola, lo que le impidió Vicente Flores, agarrándole la mano y diciéndole estaba perdido, pues todos los que lo cercaban le harían fuego. Queda custodiado por los Flores, Manuel Flores, Nepomuceno del Rábago con otros diez o doce hombres, y Elizondo salió a encontrar otro coche en que iban Lanzagorta, Santa María y otros que amarran desde luego. Eran tantos los pelotones que se apresaban, que ya no daban abasto los cuatro amarradores, a los que don Antonio Rivas agrega otros cuatro; de suerte que a las cinco de la tarde se habían acabado 300 lazos y cuantos más cabestros de los soldados se habían encontrado; teniendo amarrados más de 600, de los que hicieron marchar adelante 400, para que les diesen agua y fuesen conducidos a Coahuila. Elizondo manda avisar a Flores haber quitado unos cañones, pero que Griego estaba apurado porque los artilleros no se querían rendir e iban a hacer fuego. Flores mandó amarrar a todos sin excepción, y dijo a Rivas: "cuidado, Rivas; ea, muchachos, prevengan belduques y lanzas, y luego que oigan tiros de cañón, comienzan a echar cabezas abajo y que lo mismo haga Elizondo en Baján." Hidalgo dijo a don Tomás que aquellos no tenían ya culpa y más estando presos; a lo que repuso Flores: que supuesto que quería guerra, él sería el primero en morir. El cura Hidalgo mandó entonces a un tal Solís y al Güerito, capitán de artillería, para hacer que se rindiesen sin oposición. Entretanto Elizondo había quitado 29 cañones, matando 3 artilleros. A las diez de la noche llegó de Coahuila el gobernador Manuel Salcedo con otros oficiales; después el capitán retirado Pedro Nolasco Carrasco, mandado por el teniente coronel Simón de Herrera.

El resumen de esta jornada es 40 muertos, 893 prisioneros, 500,000 pesos en plata acuñada, otro tanto en plata pasta, 18 tercios de balas, 22 cajones de pólvora, 5 carros de municiones, 2 guiones, una bandera con la cruz de Borgoña, y prisioneros notables, Francisco Bernardino, conde de San Pedro y San Pablo de Michoacán, fray Ignacio Jiménez, carmelita, fray Gregorio de la

Concepción, mercedario, y fray Pedro Bustamante; clérigos, teniente general, Mariano Balleza; J. M. Salcido, Francisco Olmedo, Nicolás Nava, Antonio Ruiz, Antonio Belén, e Ignacio Hidalgo. Intendente de ejército, Manuel Ignacio Solís; coroneles; Luis Malo, Manuel Chico, Carlos Cepeda, Luis Lara, Francisco Mascareñas; teniente coronel Vicente Saldierna; Mariano Olivares, Jacobo Amado; mayores de plaza, Antonio Álvarez Vega, Vicente Acosta, José María Segura, Pedro León; capitán, Ignacio Chávez, Jacinto Noreña; tenientes, José de los Ángeles, José Antonio Narváez, Carlos Martínez; licenciado J. M. Letona; José Miguel Arroyo, J. M. Echaiz, Valentín Hernández, Antonio Nieva, Jerónimo Balleza,

Oficio al obispo de Durango, suplicándole prevenga al doctor Valentín admita el nombramiento de vocal.

Reservado.

Para la determinación de las causas que breve y sumariamente deben construirse a los reos cabezas de la insurrección aprehendidos en el distrito de este mando; intento formar una junta de tres abogados, y no habiendo aquí los necesarios, ni tampoco a mucha distancia, pienso sea uno el señor canónigo doctoral de esa Santa Iglesia don Francisco Fernández Valentín, siempre que vuestra señoría ilustrísima como se lo suplico, tenga a bien prevenírselo, mediante su resistencia, y facilitar a este gobierno un auxilio tan importante y necesario, en virtud de las facultades pontificias que su merced tiene declarado, residen en los ilustrísimos señores obispos por las circunstancias presentes; y no dudando que vuestra señoría ilustrísima diferencie a esta solicitud, espero que por la urgencia en que me hallo, se sirva comunicarme su resolución.

Chihuahua, abril 5 de 1811.

Ilustrísimo señor don Francisco Gabriel de Olivares.

Fuente:

Colección de Documentos para la Guerra de la Independencia de México.- Juan E. Hernández y Dávalos.- 1808-1821.

El obispo de Durango ofrece contestar oportunamente al anterior.

En el punto que comprende el oficio reservado de vuestra señoría fecha 5 del corriente sobre que atendida la verdadera necesidad que hay de letrados en ésa, habilite al doctor don Francisco Fernández Valentín, canónigo doctoral de esta Iglesia, para que pueda servir el cargo de vocal de la junta de aquéllos, que vuestra señoría ha dispuesto formar en ésos para juzgar y sentenciar a los reos cabezas de insurrección aprehendidos en el distrito de su mando; resolveré con toda la brevedad que me permita, una materia tan grave y delicada como extraordinaria, y sin tardanza comunicaré a vuestra señoría mi determinación.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.–

Durango 16 de abril de 1811.–

Francisco obispo de Durango.–

Señor gobernador y comandante militar de las Provincias Internas de Nueva España.

Fuente:

Colección de Documentos para la Guerra de la Independencia de México.- Juan E. Hernández y Dávalos.- 1808-1821.

Contestación de fray José Jimeno, del colegio de crucíferos de Querétaro, al manifiesto del señor Hidalgo.

DECLARACIÓN BREVE de la cartilla que manifiesta las herejías y errores que comprende el manifiesto publicado por el apostata y traidor Miguel Hidalgo Costilla.

Escrita por el padre fray José Jimeno. Misionero apostólico, ex-lector de sagrada teología, y ex-guardián del colegio Apostólico de la Santa Cruz de la ciudad de Querétaro

Al excelentísimo señor don FRANCISCO JAVIER Venegas, virrey y capitán general de Nueva España etcétera.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

Nunca la América agradecida podrá rendir a Dios las debidas gracias por las admirables victorias obtenidas en la presente guerra, ni los justos honores y gloria a vuestra excelencia, e ilustrísimos generales don Félix Calleja y don José Cruz, como ni a sus fidelísimos ejércitos la inmortal corona, que justamente tienen merecida, si no conoce los grandes males y desgracias horrorosas que iban a oprimirla y arruinarla, especialmente en las costumbres, en la fe y en la religión de Jesucristo, que tanto la ennoblecen y distinguen entre otras naciones. Todos los sabios convienen y lo comprueba la historia y experiencia de los siglos, que la inmoralidad y errores de las supremas cabezas de los reinos rápida y asombrosamente se difunden en los miembros a quienes dominan y gobiernan. Si viera pues la América toda en el traidor Hidalgo, que intentaba dominarla, el monstruo más horroroso que han visto los siglos en maldades y herejías, no podrán dejar de convencerse hasta los más ignorantes y seducidos, que esta nación generosa iba a ser envuelta en un caos de las mayores desdichas, y en una apostasía de la fe la más espantosa. ¿Y esto podrá hacerse conocer con certeza y sin sospecha? Sí, excelentísimo señor. Este feliz desengaño podrá lograrlo hasta el más idiota, y preocupado sólo con leer este pequeño escrito, y reflejar que el texto y explicación que contienen se fundan, no en rumores y secretas acusaciones, sino en hechos innegables, a todos patentes, y en papeles públicos formados, impresos y divulgados por el mismo Hidalgo.

Verificado este objeto sin duda el más dichoso para este reino, y el más conducente para la salud eterna de las almas, por necesaria consecuencia han de conocer todos la singular providencia del cielo en habernos traído en las más críticas circunstancias por jefe y gobernador supremo a vuestra excelencia, dotado de las prendas, luces, talentos y virtudes cristianas, políticas y militares que forman un héroe destinado de lo alto para hacer triunfar gloriosamente la causa de Dios, del rey y de la patria contra la arrogancia de innumerables enemigos, y libertar de !a mayor opresión al pueblo de Dios amado.

Y conocerán también que las acciones brillantes y victorias admirables, dignas de eterna memoria en Puerto Carrozas, Monte de las Cruces, Mesa de Aculco, Querétaro, Guanajuato, Urepetiro, Puente de Calderón, Valle del Maíz y la Calera en que se han cubierto de inmortal gloria los insignes generales, y valerosísimos soldados de su majestad han sido otros tantos prodigios y efectos de la protección divina y de María santísima para manifestar la injusticia e impiedad de los rebeldes y lo justo, recto, santo y católico de la causa de vuestra excelencia, y de los buenos y fieles americanos.

De lo cual debe resultar, excelentísimo señor, que los seducidos depongan su engaño, abracen la justicia, sigan la verdad, y este felicísimo reino vea restituida la paz, el buen orden, la tranquilidad y gloria que llora más de seis meses perdidas. Cuyos nobilísimos objetos siendo los principales a que se han dirigido, y miran el celo infatigable la prudencia singular y la actividad

nobilísima de vuestra excelencia me hacen confiar será de su agrado este pequeño trabajo, que para el más fácil y feliz logro de tanto bien le dedico humilde y reverente.

Colegio apostólico de la Santa Cruz de Querétaro 16 de abril de 1811.—

Excelentísimo señor.—

Besa la mano de vuestra excelencia su más atento y humilde *capellán fray José Jimeno.*

ADVERTENCIA

Ocupado todo el día en la pesada tarea de confesionario y ministerios de mi colegio, sólo en aquellos breves intervalos que me permitían mis continuas ocupaciones, muy de prisa hice los apuntes de la explicación de la cartilla de párrocos, a petición de un religioso que me lo suplicó para su instrucción. Hechos los leí a otro bastante instruido, y éste persuadió a mi prelado se imprimiesen por juzgar podrían servir de utilidad al público. Van tal cual salieron de la primera mano, sin pulidez ni retoque alguno como debía ser según la máxima de Horacio, porque me falta el tiempo para todo. Los sistemas de los protestantes y libertinos que insinúa, los errores de los herejes con lo demás que va apuntado podrá ver el lector en el ilustrisimo Devoti, doctísimo Sapel, clarísimos Staller, Frasen, Castro y otros, de cuyas doctrinas se puede formar en la presente materia un copioso volumen.

Omnis ergo qui confitebitur me coram hominibus, confitebor & ego eum coram. Patre meo. Matth. cap. 10 v. 32.

Qui me erubuerit, & meos sermones, bunc filius bominis erubescet. Luc. cap. 9. v. 26.

Al que me confesare en presencia de los hombres, le confesaré yo en presencia de mi padre. S. Matth. cap. 10 v. 22.

Si alguno se avergonzare de confesarme, y protestar y seguir mi doctrina, le negaré mi misericordia. S. Luc. cap. 9. v. 26.

PRÓLOGO

Ex abundantia cordis loquitur os.

Dice el Salvador: según los efectos del corazón habla la lengua. Las ideas de que se va llenando el alma de cada uno son como el feto, que comunicado al corazón, y fomentado con el calor de la inclinación, o pasión, sale a luz por la boca. El alma desgraciada del traidor Hidalgo recogió en sí y abrigó los errores y malignas ideas de casi todos los hombres más perversos y perdidos del mundo. De Elvidio padre de los antidicomaritas contra la pureza virginal de María; de Tertulo y Paterno corifeos de los Paternianos, y Tertulos a favor de los impuros deleites; de Patricio autor de los Patricianos, héroes cuando no homicidas, o suicidas famosos herejes todos del siglo tercero. Apóstata ya de la religión esta infeliz alma, divagó por los largos espacios de los siguientes siglos, y fiel discípula en ellos de Berengario, Pedro de Bruys, Valdon, Almarico, Hermanno, Wyclef, Lutero, Calvino, Zwinglio, Melachton, y otros heresiarcas, reunió en sí de todos errores los más principales. De Berengario, Zwinglio, Bruys, y Carlostadio acerca de la eucaristía; de Valdon y

Almarico respecto al purgatorio, infierno y paraíso; de Lutero y Malanchton en orden a la confesión auricular; y de los demás por lo que mira a los otros errores de que fue acusado al Santo Oficio, uniendo a todos ellos el máximo de los judíos acerca de la venida del Mesías. Vino por último a parar el traidor infame en los últimos siglos, y hallándolos inundados por todas partes de libros y máximas detestables y hereticales, ansioso se entregó a beber cuanto le fue posible el veneno de los libertinos, de los impíos, de los materialistas, de los irreligionarios y ateístas, teniendo sus delicias en la lectura de Voltaire, que lo era todo, y más descarado y procaz que todos.

Tan execrable monstruosidad se haría increíble, y se pudiera tener por impostura, hablando de un sacerdote y cura reputada por docto y ajustado; pero los abortos horrendos y espantosos que lo han desenmascarado en la presente revolución convencerán a todo hombre de sano juicio, que lejos de estar con lo dicho ponderada la monstruosidad de Costilla, sólo se manifiesta un borrón o bosquejo de ella. Porque todo racional a quien la pasión o la estupidez no le haya privado de la razón ¿puede dejar de conocer que los horrendos atentados, y asesinatos del traidor Hidalgo exceden en horror y maldad a los del mismo Nerón? ¿Que su traición a la patria, y al senado ha sido más cruel que la del mismo Catilina? ¿Que sus planes de rebelión han sido más inhumanos, impíos y bárbaros que los de sus mismos maestros Cronwel, Caliostro y Napoleón? ¿Que los fraudes, embustes, dolos y mentiras para la ejecución han excedido a los de su mismo favorito ateísta, e infame Maquiavelo? ¿Y que la horrenda y sacrílega hipocresía, y práctica blasfemia, de valerse para todas sus maldades de la imagen y nombre de Nuestra Señora de Guadalupe, excede en malicia y execración a la de todas juntas las de los fracmasones?

Estas públicas acciones, criminales unas, y hereticales otras, nadie medianamente instruido podrá dudar que manifiestan ser Hidalgo famoso impío, famoso libertino y famoso hereje. Pero porque muchos, ciegos por su pasión no quieren ver la luz, ni dar oídos a la verdad, arrojándose aún a pensar; y decir con temeraria osadía, que nunca ha sido el traidor denunciado de las herejías que en su carta citatoria manifiesta el Santo Oficio; el mismo Hidalgo les habrá de desengañar con sus mismos papeles públicos, impresos, y públicamente esparcidos por él mismo. En ellos, a pesar de su despecho y pasión, verán tantas y tan manifiestas herejías, cuantos son casi los periodos de que constan, y si no, de todos léase sólo el manifiesto que imprimió en Guadalajara para sincerarse de los errores de que se halla denunciado y acusado. Sin duda en la formación de este escrito pondría cuanto estudio y diligencia le fuese posible, para hablar lo más católicamente que supiese y pudiese; pues así lo exigía el fin, y la materia de él. No obstante, contiene los muchos absurdos, y herejías que se verán en el texto de la *Cartilla de Párrocos*, que anda impresa, y que copiaré aquí, poniendo al pie una breve explicación. ¿Quién podrá comprender pues las herejías e impiedades que habrá proferido en las conversaciones privadas en las que de propósito intentaría sembrar el error y la ponzoña? ¿Y si *ex abundantia cordis loquitar os*, qué corazón podrá juzgarse más lleno de impiedad y de irreligión? Reflexionen esto bien sus ciegos partidarios.

Y advirtamos todos que cuando peligra la fe y religión, quien quisiere ser salvo, debe, para impedir el escándalo, o prevaricación de los ignorantes, confesar públicamente a Jesucristo, detestando los errores con que se pretende obscurecer su doctrina; pues dice el mismo Salvador por San Mateo: al que me confesare en presencia de los hombres, le confesaré yo en presencia de mi padre. Como por el contrario: si alguno, afirma por San Lucas, se avergonzare de confesarme, y protestar, o seguir mi doctrina, le privaré de mi misericordia. ¡Cuán culpable en el día el temor de unos! ¡Cuán criminal la indiferencia de otros!

CARTILLA DE PÁRROCOS

TEXTO PRIMERO

"Suponer que la plebe pueda dar autoridad espiritual y temporal, herejía manifiesta, y absurdo crasísimo que destruye la religión, y fomenta la anarquía más horrorosa"

EXPLICACIÓN

1.- Que de la plebe de los fieles se derive y comunique a los pastores de la Iglesia la potestad del régimen y eclesiástico ministerio, es proposición condenada como herética en la bula *Auctorem fidei* del papa Pío VI de 28 de agosto de 1794 pasada por el Consejo, y publicada en 9 de enero de 1801.

Favorece también esta opinión al sistema colegial de los heterodoxos con Puffendorf; al de los protestantes con Lutero y Calvino acerca de la cabeza ministerial de la Iglesia, condenado de herejía en la misma bula; y al sistema cismático de Febronio de elección de patriarca supremo en cada un reino.

2.- Cuanto a la potestad temporal no es herejía formal absolutamente hablando, pues no está declarado por la Iglesia; y aunque la Escritura dice: *omnis potestas a Deo est; y non est potestas nisi a Deo,* ad Rom. 13. Varios autores católicos dicen, que no se entiende siempre *immediaté*, sino respecto la potestad civil en los príncipes seculares, *vel mediaté*, *vel immediaté*. Pero hablando en el caso de Costilla de una plebe que tiene su legítimo rey Fernando VII y no de toda, sino de la parte menor y más perdida, se podrá decir *herejía*; porque la fe enseña que esta plebe debe estar sujeta a su legítima potestad, y que ningún derecho tiene para substraerse de su obediencia.

3.- Destruye la opinión del traidor la religión por lo dicho; y fomenta la anarquía, porque los que eligiere la plebe en las dichas arriba circunstancias no tendrán potestad ni jurisdicción alguna, sino sólo el legítimo soberano; y también porque el pueblo cada día podía fingir pretextos para sacudir el yugo, y vivir a su arbitrio y desenfreno.

TEXTO SEGUNDO

"Decir que algunas gentes (y aunque fueran innumerables) le han podido dar lícitamente facultad para armarse contra el rey y contra la madre patria, contra el gobierno establecido, jurado, y reconocido, y que esto es recobrar sus derechos; herejía manifiesta; delirio grosero y homicida; mentira y calumnia horrenda contra los pueblos sensatos de la Nueva España, que han detestado y detestan la insensatez, pretensión ambiciosa, locura e ignorancia de algunos facciosos, y de varias gentes del campo, rudas y agrestes."

EXPLICACIÓN

1.- Es dogma expreso de nuestra fe en San Pablo a los romanos, y en San Pedro que *omnis anima potestatibus sublimioribus subdita sit.— Obedite præpositis vestris, Dei enim ministri suat— Subditi obedite* etcétera. Cuyos textos la Iglesia y la constante tradición entienden del derecho y potestad de los príncipes y legítimas potestades para con sus súbditos, y de la indispensable obligación de estos a obedecerles y estar sujetos a ellos; luego lo contrario, esto es, tener derecho los súbditos para armarse, y no obedecer, es clara herejía.

2.- ¿Cómo ha de haber derechos en los americanos contra los que el cielo con patentes milagros en la aparición de la Cruz de Querétaro, nuestra Señora de Guadalupe, Santiago etcétera, ha confirmado a favor de los reyes católicos? Hidalgo delira, y quiere hacer delirar a los necios.

3.- La nación, dice él, que le autoriza, que es causa de la nación etcétera, cuando todas las legítimas potestades de la nación, la universidad, el colegio de abogados de México, los diputados para las cortes, los obispos, los cabildos de Valladolid y Guadalajara, con la máxima parte del reino claman en sus escritos y manifiestos contra él. Diga que una porción de pícaros, malhechores y hombres perdidos como él, le autorizan con algunos pobres rancheros seducidos, ¿y esto será el reino? ¿la nación? Mentira, y calumnia horrenda contra la Nueva España.

TEXTO TERCERO

"Decir, que un cura pueda absolver del juramento de fidelidad con el pretexto de recobrar derechos imaginarios, como si tratase de cobrar derechos parroquiales; proposición herética, usurpación desatinada de una autoridad que no tienen ni los concilios, ni el romano pontífice en sentencia de autores católicos muy respetables, y sólo un delirante rematado pudiera aspirar a la pretensión expresada, de la que no hay memoria en los anales de los mayores frenéticos si se hubiera escrito la historia de todos, y se cotejase con el conjunto de los delirios del cura."

EXPLICACIÓN

1.- Como por enseñanza pública de toda la Iglesia no tengan tal facultad los curas, es manifiesta herejía afirmarlo, pues es regla invariable la Iglesia, columna de la verdad. Y si se dijere que los fieles, erigiéndole por su caudillo, se la dan, es afirmar la herejía declarada por la bula *Auctorem fidei*, que se dijo antes.

2.- Como la fidelidad del juramento es de derecho divino, y ningún inferior pueda tener autoridad sobre la ley del superior, ni los papas, ni los concilios pueden dispensar en el juramento, si no en aquellos casos, en que el bien manifiesto de las almas o de la Iglesia exigen, que como intérpretes de la voluntad divina puedan declarar auténticamente no obligar, cuando es en confirmación de algún contrato humano. Pero cuando de su relajación se siguiere daño a alguna parte, y más al bien común y a las almas, como en nuestro caso al rey Fernando VII, y a sus sucesores, y lo que es más, al estado, y evidentemente a las almas y a la religión; sería ir contra el sentir unánime de la Iglesia y doctores afirmar, que no sólo un cura, pero ni papa, ni concilios pudieran dispensar.

3.- Sólo en la escuela de sus hermanos los francmasones, y de su amo (como él llama) Napoleón, ha podido aprender Hidalgo tales errores, pues la *igualdad* que la secta enseña, es que todos sin diferencia son iguales para todo, para papas, para obispos con toda plenitud de potestad, con sola la elección de sus hermanos.

TEXTO CUARTO

"Dar a entender que los herejes pueden creer, y creen absolutamente hablando la inspiración de los libros canónicos, y que así tienen verdadera fe: en este sentido herejía manifiesta, y contradicción palpable."

EXPLICACIÓN

1.- La fe católica se pierde en el hombre totalmente por descreer o negar cualquiera artículo

de ella. De esta verdad son tantas las decisiones de la Iglesia, cuantos cánones dogmáticos tiene decididos en sus concilios; pues en cada uno condena con anatema, como hereje al que negare el artículo definido; y hereje no es, ni se puede decir sino por perder la fe; ¿y sin fe cómo podrá creer? Es esto tanto, y aun más imposible que ver sin ojos, y oír sin oídos. De aquí resulta ser herejía formal y manifiesta, y ser absolutamente imposible el que un hereje pueda creer la inspiración de los libros canónicos. Dirá él que lo cree, y le parece así; pero se engaña, porque le es imposible, y repugna el que pueda creer.

2.- Manifiéstase la contradicción. Repugna tanto a la infalibilidad poderse engañar, o poder engañar a otro, que en el momento en que pudiese ser esto aun en la más mínima cosa dejaría de ser infalible, y pasaría a ser falible, como es claro por los mismos términos. La fe es más cierta, que aun la misma humana evidencia, porque tiene por único motivo y apoyo la infalibilidad de Dios que habla, y lo que habla nos lo propone por la Iglesia. Luego quien niega algún artículo de fe, es porque juzga que aquello no es así, y por consiguiente juzga que en aquello Dios no es infalible, ni infalible el medio por quien lo propone, que es la Iglesia; luego los juzga falibles; es así que después no puede creer la inspiración de los libros canónicos u otro artículo sino porque cree a Dios infalible e infalible a la Iglesia; luego en ello hay la misma contradicción que entre el ser y no ser infalible Dios.

3.- Cuando dice pues el hereje que cree la inspiración de los libros, ya no se funda en la infalibilidad de Dios, sino en que aquello no le es disconveniente a sus ideas; pues el artículo que niega, no lo niega por otro motivo, sino porque no dice bien con su modo de pensar. Luego ya no cree.

TEXTO QUINTO

"Decir, hablando de Lutero, que sacaba sus argumentos de la Escritura, como si en ella estuviese el apoyo de los herejes; en rigor lógico, herejía y blasfemia injuriosa al Espíritu Santo, autor de cuanto se contiene en la divina Escritura. Un bachiller teólogo no tiene excusa cuando habla a sus tropas fanáticas, y a las gentes rudas en no haber hablado con la exactitud correspondiente, cual sería decir, que Lutero y los demás herejes han abusado de la Escritura para sus sofismas y errores, y han sacado veneno de la misma triaca, al modo que él ha abusado de todo, y particularmente del sacerdocio para fomentar sediciones, y promover execrables atentados, seduciendo en la fe y en las costumbres a muchas gentes."

EXPLICACIÓN

1.- Lo mismo es decir, que Lutero (u otro hereje) sacaba sus argumentos de la Escritura, como si en ella estuviese el apoyo de los herejes, que decir, que la Sagrada Escritura contiene en sí los mismos errores, pues todo consiguiente está formalmente contenido en aquellas premisas de las cuales se infiere. ¿Qué católico habrá pues, que no tenga por clara herejía y blasfemia heretical el decir que la Sagrada Escritura contiene los errores de Lutero (y lo mismo de otros herejes), cuando no hay cláusula en la Escritura misma ni concilio alguno que no condenen tal impiedad? Sólo Hidalgo lo negará, afirmando con sus mismos amigos Lutero, Calvino, Quesnel, *que Dios es tanto autor de lo malo como de lo bueno.*

2.- No está el apoyo de Lutero, y de los demás herejes en la Sagrada Escritura, si no en el Espíritu privado, que con el mismo Lutero admiten los demás herejes, con el cual, declinando del sentido verdadero, que es el que le da la Iglesia Santa y la tradición interpretan los textos sagrados siniestramente, y a gusto de su paladar.

3.- Con este mismo espíritu privado, anatematizado por la Iglesia, habla el infame traidor a sus engañadas tropas, y así introduce tantos errores en sus desgraciadas e infelices almas.

TEXTO SEXTO

"Dar a entender que los herejes que admiten unos libros canónicos ya los admiten todos; ignorancia crasísima de la historia eclesiástica, o malicia refinada de quien quiera excusar a todos los herejes."

EXPLICACIÓN

1.- Si Hidalgo hubiera leído el decreto de la sesión IV del Concilio de Trento acerca de los libros canónicos, donde después de haberlos numerado todos uno por uno, dice: "Si alguno pues, no reconociere por sagrados y canónicos estos libros enteros con todas sus partes, como ha sido costumbre leerlos en la Iglesia católica, y se hallan en la antigua versión latina llamada vulgata... sea excomulgado." Y hubiera leído en los historiadores del concilio el motivo que le obligó a tal decreto, sabría que apenas ha habido heresiarca que no haya negado o libro alguno entero, o capítulo, o textos de algún libro, admitiendo los demás; siendo en esto tan diferentes entre sí los herejes, como en sus mismos errores; de suerte que ya en su tiempo dijo Agustino hablando de ellos en el libro de la perseverancia:

Scripturas sic accipiunt, ut suo quodam privilegio, imo sacrilegio, quod volunt, sumat, quod nolunt rejiciunt.

¿Qué hubiera pues, dicho el santo si hubiera vivido en los siglos de Lutero y Calvino, y hubiera visto que los luteranos y calvinistas no sólo negaban los libros de Judit, Sabiduría, Eclesiástico, Macabeos, la Epístola a los hebreos, y las de Santiago y Judas, sino que alteraban los demás libros sagrados en lo que querían?

2.- Según la inclinación de Costilla en querer disimular los delirios de los herejes, se puede sospechar que son ellos sus santos padres, como lo fueron de sus hermanos congregados en Pystoya.

3.- O se puede decir, que juzga por bagatelas éstos y otros muchos puntos que pertenecen a la creencia católica, como los reputan los libertinos de nuestros días.

TEXTO SÉPTIMO

"Decir, que porque habría contradicción en los errores, de que sucesivamente lo acusaron en el espacio de diez años, y que habiendo sido antes católico, no es ahora hereje; proposición e insinuación sospechosa de nuevos errores y tergiversaciones hereticales de los luteranos, y calvinistas."

EXPLICACIÓN

1.- Que haya contradicción en los errores de que sucesivamente le acusaron en el espacio de diez años, ni prueba que no los haya proferido, ni menos que no sea hereje, habiendo sido antes católico, pues se halla esto en casi todos los principales herejes. De suerte que Gretser en el libro *de nollis translationibus* capítulo 12. dice "que en las falsedades y errores de ellas no sólo hallaremos a Beza contra Lutero, a Aecolampadio, contra Beza, a Junio contra Aecolampadio, a Munstero contra Junio, a Castalion contra Munstero, a Tremelio contra Castalion, a Teodoro contra Tremelio, y a Erasmo contra Teodoro; sino a Beza contra Beza, a Castalion contra Castalion, a Erasmo contra Erasmo, en cuya contradicción, añade, ganó o excedió a todos Lutero por pura malicia." ¿Qué mucho pues, que Hidalgo haya imitado a su maestro o maestros?

2.- Los luteranos, calvinistas y refractarios de Utrech dicen, que para declarar a quien fue católico por hereje, es menester que conste de sus sentimientos interiores, que para ello es menester convenga la unanimidad de la Iglesia, que sentencien los presbíteros también, y otras tergiversaciones, en las que renuevan los errores de los waldenses, wyclefitas, acatianes, presbiterianos, etcétera.

Si pues Hidalgo por la expresión de que habiendo sido antes católico no debe tenerse ahora por hereje, quiere entender (como se puede sospechar) que no se le puede declarar por tal sino preceden las diligencias que quieren los luteranos, calvinistas, etcétera, se hace sospechoso de sus errores.

3.- Ni aunque lo condenen seis sumos pontífices, como a los refractarios de Utrech, se tendrá por falto de fe ni de religión.

TEXTO OCTAVO

"Decir, que a pesar de sus atentados públicos, escandalosos y sanguinarios, él es bueno y procede bien, herejía manifiesta, condenada ya en muchos herejes que en la práctica querían juntar la luz con las tinieblas, y a Cristo con Belial."

EXPLICACIÓN

1.- Los herejes patricianos afirmaban ser perfecto aquél que con fortaleza se diere la muerte a sí mismo; cuyo error abrazaron también los donatistas. Los partidarios del insensato Almarico no había maldad, ni horrorosa y nefanda acción que no tuvieran por buena, ejecutada por motivo de caridad. Los molinistas decían, que teniendo la mente fija en Dios; todo acto torpe y escandaloso no era imputable a pecado; y Calvino admitía no haber pecado ninguno mortal, excepto la incredulidad; herejías todas condenadas por juntar la luz con las tinieblas, y a Cristo con Belial. Si Hidalgo no abraza y se funda en el error de tales monstruos, de ningún modo puede decir, que no obstante sus atentados escandalosos y sanguinarios, él es bueno, y no puede ser tenido por malo. ¿Qué católico podrá pues, negar haber en ello una clara y manifiesta herejía?

2.- En los sistemas de Hobbes, Spinosa, Helvecio y otros libertinos modernos, el principio de todo derecho y equidad, es la fuerza prepotente y el propio emolumento; con que con tal, que a Costilla lo esté a cuenta y pueda con sus falanges más que los otros, en todo obrará bien, aunque seduzca a los pueblos, aunque cause mil muertes, aunque tenga serrallo. Sólo fundándose el traidor en tan falsos y hereticales principios puede decir, que no obstante sus públicos atentados, escandalosos y sanguinarios, es bueno y procede bien.

3.- Todo el evangelio, toda la moral cristiana reprueba y condena la rebelión, el escándalo, la guerra injusta y sin autoridad, como no la tiene ni puede tener Hidalgo, como consta de la explicación al texto segundo, condenan también los homicidios por autoridad privada, como los hace Costilla. ¿Y decir que obra bien? Si él no es hereje de los más descarados, no se busque otro en parte alguna.

TEXTO NONO

"Insinuar, que porque en su vida privada él se tenía por bueno, nadie ahora puede tenerlo por malo; es insinuación sospechosa de la herejía que dice no se puede perder la gracia y la santidad una vez recibida."

EXPLICACIÓN

1.- Si Hidalgo con el tránsito de la vida privada a la de caudillo de rebeldes y asesinos no se ha colocado en la categoría de los cátaros, herejes que decían ser puros y vacuos de toda mancha de pecado; o si no ha llegado al alto estado de impecable, error condenado en los begardos y beguinos, debe confesar que el nuevo estado puede tener pecados que el privado no tenía, o si en él ya los tenía, podían estar ocultos y haber salido ahora al público, como ha salido su persona. De hecho se han hecho públicos ahora, el odio mortal que tenía a sus hermanos, los asesinatos y malvados planes llenos de iniquidades e injusticias de que nadie podía con certeza hablar cuando lo ignoraba. Con que es indubitable, que aunque antes no lo fuese, puede ser tenido ahora por malo, menos que con Lutero y Calvino niegue el libre albedrío, y con ellos y sus secuaces admita que la gracia adquirida una vez ya no se pierde, errores condenados por el Santo Concilio de Trento.

2.- Querrá decir quizá Costilla, que si por sus acciones privadas era tenido por bueno, por los públicos hechos de muertes, robos estupros, etcétera no puede ser juzgado por malo; pues todo lo hace por caridad, esto es, por mirar al bien de su patria y felicidad de los americanos. He aquí pues, puro el error de Almarico en el siglo XII el cual decía, que lo que en sí sería pecado mortal, no lo era hecho en obsequio de la caridad; y sus discípulos, no menos condenados que él, afirmaban que ni los estupros, ni los adulterios, ni cualquiera otra acción nefanda e inicua era mala practicada por motivo de caridad.

3.- En verdad que no es fácil averiguar los muchos errores y herejías de que se hace sospechoso un hombre que con toda meditación y acuerdo profiere tales expresiones.

TEXTO DÉCIMO

"Decir claramente, que los jueces y pastores de la religión, siendo nativos de otro país no tienen jurisdicción para juzgarlo y excomulgarlo, y aligar esta jurisdicción a la condición del nacimiento; herejía manifiesta, y más absurda que la condenada en Wyclef y Juan Hus, y en otros herejes que hacían depender la jurisdicción espiritual de la santidad de costumbres."

EXPLICACIÓN

1.- He aquí un golpe dado por Hidalgo contra la iglesia de Dios, que no supieron darlo ni Lutero, ni Calvino, ni todos juntos los herejes protestantes empeñados en combatir el primado de jurisdicción del pontífice de Roma, definido en el concilio de Florencia; porque si el papa no puede ser natural de todos los países de la cristiandad, tampoco podrá juzgar ni excomulgar a todos los fieles. ¿Y qué diremos de la Iglesia misma congregada en sus concilios? Ni podrán ser confirmados éstos en sus sentencias contra los delincuentes; ni en sus excomuniones por el Papa. Y si cada cardenal y obispo no es hijo de todo el mundo, ya tenemos anulado el concilio que sentencia para todo el mismo mundo. ¿Qué absurdos, errores ni herejías podrán darse en esta materia más descabelladas que ésta? Ninguna. A lo menos no la hay hasta ahora inventada; y así Hidalgo es heresiarca.

2.- Los tribunales universales de la Iglesia habrán sentenciado inválidamente hasta ahora. Debió ser nula o sin poder la excomunión que el apóstol fulminó contra Himeneo y Alexandro, 1ª ad Timot. También la que pronunció contra el Corintio incestuoso, 1ª ad Corint; y el rigor de la justicia con que dice a los corintios, que castigará cualquiera inobediencia, 2ª ad Tessalon, sería expresión vana; y la Iglesia que de la doctrina del Salvador se persuadió tener tal potestad desde el tiempo mismo de los apóstoles, se engañó y erró en punto tan grande de doctrina; luego no sólo dejó de existir la Iglesia en el siglo de Lutero, o como éste blasfemaba, o en el siglo IV como decían

los fraticelos, sino desde el mismo tiempo de los apóstoles. ¡Qué absurdos gran Dios!

3.- Los errores de los cátaros y de otros herejes en la presente materia son muy favorecidos y apoyados con la doctrina de Hidalgo; y no menos el de Bohemero, Pfafio y demás protestantes que dicen no tener por sí la Iglesia potestad coactiva, sino que es sólo como un colegio que de común convenio forma tales y tales estatutos y leyes, sujeto al príncipe secular en lo que pertenece a corregir y moderar la ejecución de las penas etcétera1 ¿Tendrá por ventura esto parte en haberse nombrado príncipe soberano de la Nueva Galicia? Quién sabe.

TEXTO UNDÉCIMO

"Decir, que dichos jueces y pastores respetables, en quienes Jesucristo y el sucesor de San Pedro tiene depositada la autoridad eclesiástica con legítima institución canónica, proceden contra él injustamente y con intenciones dañadas; es la calumnia más atroz y más heretical que pueda inventarse para arruinar la religión católica en esta leal y religiosa América."

EXPLICACIÓN

1.- Es calumnia la más atroz, porque denigra y despedaza el honor y fama de unos jueces y pastores los más acreditados por su bondad, integridad, celo, prudencia y demás virtudes comprobadas por una larga experiencia de ejemplos los más brillantes, de resoluciones las más sabias y acertadas, y de obras las más cristianas y heroicas. Como hombres, son susceptibles de pasiones; pero el mismo proceder con la mayor lentitud, con la mayor prudencia y con la mayor circunspección contra un hombre, cuyas públicas crueldades y atrocidades han descubierto la crueldad e impiedad de su corrompido corazón, dejarán absorta en admiración a la posteridad de su bondad y cristiano proceder con tan infame calumniador.

2.- Es calumnia la más heretical; porque con tal modo de hablar imita en el centro de una nación católica a todos los herejes que le precedieron y hablaron como él, pero acogidos y protegidos en países llenos de error. Así lo hizo Lutero, así Calvino, así Bucero, así Carlostadio y así otros herejes refugiados y amparados en tierras protestantes. El que es católico venera y respeta en los jueces de la fe, y pastores de la Iglesia a la persona de Jesucristo a quien representa, y en cuyo nombre y autoridad pronuncian y temen las excomuniones que tiene puestas la Iglesia contra los que como Hidalgo así les infaman.

3.- Así como no hay cosa que más conduzca para la conservación de la religión santa, que la sumisión, respeto, confianza, amor y obediencia a los ministros de la fe y pastores de la Iglesia; así por el contrario, ninguna cosa incurre más a arruinarla, que la falta de sumisión, amor, reverencia y sujeción a ellos. La experiencia de tres siglos en esta leal América acredita lo primero; y la deslealtad de unos pocos por pocos días nos ha hecho ver y llorar lo segundo.

TEXTO DUODECIMO

"Decir que dichos pastores, sucesores de los apóstoles, que los demás jueces y ministros de la religión, porque proceden contra él, no tienen religión; es igual género de calumnia con los mismos perfiles y consecuencias execrables que la antecedente."

EXPLICACIÓN

1.- No sólo esta calumnia es como la pasada, sino que manifiesta más la malignidad de su corazón, porque tal expresión equivale a la más infame e indigna que Lutero y los demás herejes

han usado contra los ministros o pastores y jueces de la religión que procedían contra ellos. Siguiendo Wyclef a muchos herejes que le precedieron, y siguiendo Lutero a Wyclef decían del papa, que procedía contra ellos, que era el anticristo. Con esta expresión manifestaban los herejes el odio y veneno heretical que contra la Iglesia y sus pastores les consumía el corazón, y causaban con ello daños gravísimos a la religión; esto se puede decir puntualmente, que manifiesta y causa la equivalente expresión de Hidalgo, imitador hasta en esto de los más descarados heresiarcas.

2.- Los daños que el traidor ha ocasionado en centenares de millares de almas contra la religión, los ultrajes que ha sufrido el sacerdocio, y vejaciones la Iglesia, son tan grandes y lamentables, como sabe ya y ha visto la América. Si pues, los sucesores de los apóstoles y los ministros de la religión no hubieran procedido contra él, ¿en qué hubiera parado la fe y la religión? Quizá si Dios no hubiera protegido la causa justa y católica tan prodigiosamente, ya no existiría aún en estos mismos nuestros días en este reino. Hubieran pues faltado a los deberes de la religión si no hubieran procedido contra él los jueces y pastores de ella, lejos de manifestar no tenerla con sus procedimientos.

TEXTO DECIMOTERCIO

"Decir que la religión de los europeos, la venida de Europa, la traída por los varones apostólicos, la establecida aquí con prodigios, la conservada con el sudor, fatigas, doctrinas y celo santo de tantos prelados ilustrísimos en todo, y de tantos ministros venerables por su virtud y por su saber; que la religión que hemos creído y creemos, que seguimos y seguiremos hasta sellarla con la sangre; decir, como da a entender, que esta religión divina, y la única verdadera, no es sino política, y avaricia en sus profesores primeros, y por consiguiente en nosotros sus hijos y discípulos; es, en su malicioso sentido y perversa intención, la más absurda de las herejías, y una generalísima apostasía de la religión que publica este generalísimo apóstata."

EXPLICACIÓN

1.- Es la más absurda de las herejías; porque en propiedad es negar la existencia de la religión cristiana, y como los libertinos herejes Hobbes, Espinosa, Voltaire y otros mil del día, negar toda revelación, y venir a decir con los materialistas impíos, que la religión no es más que un invento político, introducido por la ambición y emolumento de los hombres poderosos. La razón es convincente, pues es indubitable que la religión revelada es sola una; que ésta sola es la que puede confirmar el cielo con milagros; y que ésta es la que profesan los europeos, la venida de Europa, la traída por los varones apostólicos etcétera. Luego si ésta dice que es sólo política, se sigue por necesaria consecuencia que niega ser de Dios, o revelada etcétera, y así que no hay religión que no sea invención de los hombres; porque o Dios o los hombres han de ser los que la hayan introducido. Todos juntos los herejes y apostatas del mundo ya no pueden decir más contra la religión de Jesucristo.

2.- De aquí se infiere con evidencia, que el traidor Hidalgo, por más que lo quiera disimular, o es libertino, o es materialista, o es apóstata de la religión, o por mejor decir se infiere que lo es todo, y así francmasón como Napoleón su amo.

TEXTO DECIMOQUARTO

"Decir, no obstante, que él no niega ninguna verdad, es un heretical desprecio de todas las verdades. Añadir que moriría mártir, siendo el nuevo Nerón y Diocleciano que derrama la sangre de tantos cristianos, es la burla más sacrílega de la gloria del martirio, o un fanatismo tan obcecado como el de Vanini y otros mártires de Satanás y de la incredulidad más descocada."

EXPLICACIÓN

1.- Es un heretical desprecio de todas las verdades, pues es decir que no son verdades todas las cosas que hasta aquí hemos visto tiene negadas en los trece textos antecedentes, y por consiguiente las desprecia, o como invención de los hombres, o como fábulas o como supersticiones, según se explican los libertinos y francmasones.

2.- Desde Simón Mago hasta el último de los herejes en todos los dieciocho siglos antecedentes, no se hallará siquiera uno que haya confesado que lo que él niega e impugna es verdad; antes en esto consiste el ser herejes, es a saber, en que no queriendo sujetar su juicio al de la Iglesia que le propone la verdad, se obstina el hombre en no querer creer ser así, y por consecuencia en sostener que aquello no es verdad. Y así es cierto que Hidalgo no niega ninguna verdad en su parecer y juicio; y esto es lo que más que todo manifiesta que es hereje, pues no tiene por verdad lo que le propone la Iglesia como tal.

3.- Es la burla más sacrílega de la gloria del martirio, pues es querer decir, o que los que mueren por la fe no son mártires, o que si lo son no dejan de serlo también los que dan la vida por cualquiera de sus errores que, contra el sentir de la Iglesia, tienen por verdades, y a consecuencia que todas las sectas pueden tener sus mártires como la religión católica; así como los donatistas lo decían de sí mismos cuando eran suicidas. ¿Podrá darse mayor error, ni más descarado desatino?

4.- Sin duda Hidalgo ha aprendido de Voltaire a desacreditar la religión con bufonadas y descaradas burlas, o juzga que sería mártir como Panieri, que los anatistas de los refractarios dicen lo fue por la santa firmeza en derramar la sangre en defensa de las verdades condenadas en la bula Unigenitus.

TEXTO DECIMOQUINTO

“Decir y enseñar a sus sectarios que pueden lícitamente no pagar lo que deben, robar todo lo ajeno, saquear las casas y los pueblos, talar los campos, perseguir, encarcelar y matar a sus conciudadanos, a sus hermanos y a sus padres; conjunto de herejías horrendas contra la ley natural, expresa renovada en los preceptos del decálogo.”

EXPLICACIÓN

1.- Todo católico no puede dejar de confesar que los preceptos del decálogo son preceptos de Dios intimados por la luz natural al hombre, que después los grabó Dios en las tablas de la ley y mandó publicarlos por Moisés a su pueblo; que Jesucristo los renovó en su Santo Evangelio, que la Iglesia anatematiza a quien negare ser pecado el quebrantarlos. Luego son tantas las herejías que aquí sostiene Hidalgo, cuantas son las expresiones en que afirma ser lícito no pagar, robar, saquear, matar, etcétera.

2.- Da a entender aquí también, como en el texto trece, que él no reconoce dimanada de Dios ninguna ley, ni aun la del decálogo o natural; y así que no existe religión alguna verdadera, sino que toda religión es inventada por la ambición de los hombres. Y por consecuencia necesaria renueva el error de Hobbes, Spinosa, Helvecio, demás materialistas, a saber, que el fundamento de toda equidad, bondad y justicia, es la fuerza el poder irresistible, o la física inclinación, o el emolumento particular de cada uno, con lo que destruye y aniquila de un golpe toda la ética moral cristiana.

3.- Y he aquí al hombre salvaje y sin ley en su origen, como lo quiere Rousseau, y cual hasta ahora no se ha podido hallar ni entre los caribes, ni entre los hotentotes, ni entre los de cualquiera otra nación, como escribe Pedro Kolbero, escritor diligente y crítico, como le llama Juan Fabricio,

el cual afirma en su obra impresa en Noremberga año de 1719, que en dieciocho años que corrió las más bárbaras y recientes naciones no pudo hallar gentes algunas sin algún conocimiento de algún Dios, ni que careciesen de los sentimientos de alguna ley u obligación.

TEXTO DECIMOSEXTO

"Inspirar y gritar la sublevación diciendo que se aprovechen de sus atentados para conseguir luego los fines que él se propone para forjar cadenas, y establecer su dominación sobro todo este vasto imperio, con la destrucción preliminar de las castas que no le acomoden; es la avilantez más bárbara, insolente, sacrílega y feroz que haya salido jamás de la pluma del mayor tirano, del cerebro del mayor frenético, y del corazón del más insigne malvado."

EXPLICACIÓN

1.- Con decir sólo que ni de Nerón, ni de Catilina, ni de Calígula, ni de todos los tiranos antiguos se lee otro tanto, ni aun del mismo Napoleón, sin embargo de ser tirano tan cruel y bárbaro, está dicho y confirmado todo lo del texto.

TEXTO DECIMOSÉPTIMO

"Decir claramente en varias cláusulas; repetir ridículamente al fin en una nota (al modo de nota ministerial con elocuencia arrieril) que no le han debido excomulgar, especialmente cuando en España no han excomulgado a otros traidores como él; es una insolencia increíble en un cura, y un desprecio intolerable de la autoridad que reside en los obispos y en los inquisidores para fulminar esta terrible pena cuando lo juzguen conveniente y necesario, sin pedir ni esperar el consentimiento de los culpados; es una ridícula bufonada contra los obispos de España, los cuales han pronunciado el anatema (como últimamente el ilustrísimo obispo de Sigüenza) contra los traidores e invasores, siempre que han podido hacerlo sin exponer la vida temporal de sus ovejas, rodeadas de las bayonetas de unos enemigos extranjeros tan sacrílegos, bárbaros e impíos como este cura nuestro doméstico enemigo."

EXPLICACIÓN

1.- Si ya se confiesa traidor ¿para qué decir en sus proclamas seductoras que sostenía la causa de Fernando VII, que lo que hacía era porque los europeos querían entregar el reino a los ingleses, con otras mil mentiras y embustes? El adagio común dice: que el embustero debe tener mucha memoria para no ser descubierto, como lo sucede aquí a Hidalgo ¿y si es traidor será hombre de bien? No hay traidor que no cometa, o se arrastre a todo género de maldades e infamias que conduzcan para su intento.

2.- Entre la antigua y nueva España en la presente materia hay la diferencia, que allá la traición era clara y manifiesta para el pueblo y masa de la nación que la detestaba y clamaba contra ella, y contra los traidores que se descubrían; pero aquí peligraba ser engañada la plebe por estar para ella oculta y disimulada la traición con capa de felicidad, y los traidores eran juzgados por fieles vasallos, y buenos cristianos; y así (fuera de lo que ya se dice en el texto) allá era casi superflua la fórmula de la excomunión, y aquí del todo necesaria para impedir el progreso de la rebelión.

TEXTO DECIMOCTAVO

"No necesitaban aquellos prelados en tales circunstancias renovar las excomuniones que ya la Iglesia tiene pronunciadas en muchos concilios y decretos pontificios contra los traidores y rebeldes al rey y a la patria, y contra los seductores y apóstatas de la religión." "Aun sin estas excomuniones ya fulminadas, cualquiera obispo tiene expedita jurisdicción para fulminarla en los casos que su celo pastoral le dicte, contra los crímenes y hechos escandalosos, contra los pasquines y papeles sediciosos, y contra los manifiestos semejantes al de este conspirador."

EXPLICACIÓN

1.- Cuanto a lo primero, no se necesitaba en la España renovar las excomuniones, porque luego que allá se manifestaban los traidores, conocía luego la plebe que eran rebeldes a su rey, enemigos de la patria, traidores a Dios y a la religión, y así clamaba al momento contra ellos, y los perseguía y apartaba de su trato, tanto o más que de los excomulgados declarados por vitandos; lo que no ha sucedido aquí con Costilla y sus compa-ñeros en la rebelión.

2.- Cuanto a lo segundo; de las palabras de San Juan: *quorum remisseritis peccata* etcétera. De las de San Lucas: *quivos audit* etcétera. De las de San Mateo: *si peccaverit in te frater tuus... dic Ecclesiæ* De las de San Juan: *pasce agnos meos, pasce oves meas,* y de las de San Lucas: *attendite vobis,*etcétera, *universo gregi* etcétera, consta evidentemente que la potestad de gobernar la Iglesia y castigar a los rebeldes, que Jesucristo dio a Pedro y a los pastores de ella, es una potestad no ligada a condición, ni caso alguno, sino absoluta e ilimitada para todo delito, que contra lo establecido por la Iglesia cometieren los hombres súbditos de ella.

Sólo pues en los casos en que la limitare la Iglesia podrá juzgarse impedida; y la Iglesia lejos de limitarla respecto a los casos que se refieren en el texto, anima, exhorta, y aun manda en muchos la expliquen y ejerciten, como consta en infinitos lugares del derecho canónico.

TEXTO DECIMONONO

"Decir en la tal nota, que si se excusó la excomunión respecto de los secuaces de Pepe Botellas, debió ahorrarse con él esta fórmula; es manifestar descaradamente que él es de la clase de los mismos secuaces napoleónicos, y que pretende privilegio de impunidad en todos los delitos; y así descubre de qué secta es, en sus dichos, escritos y hechos."

EXPLICACIÓN

1.- Comparadas estas expresiones con los dichos y hechos, que por parte de Hidalgo precedieron y han acompañado a la revolución se deja ver con toda claridad, que la secta que sigue, y abraza el traidor es la de los francmasones, de la cual es maestro y arquitecto Pepe Botellas.

Porque de ésta, el primero e indispensable paso es la rebelión, como necesaria para la regeneración del mundo que tiene por objeto y fin; el cual como no pueda obtenerse sin la preparación y aplicación de poderosos y extraordinarios medios, tanto físicos; como morales, es de su instituto celebrar juntas nocturnas para la invención y discusión de ellos; y en ellas formar los planes, prevenir los arbitrios para pertrechos de guerra, determinar los días para el golpe, y convenir en las determinaciones y lisonjeras voces con que se debe alucinar y engañar, que son siempre proclamar la felicidad, la gloria, la libertad, y sacudir el yugo de la tiranía y dominación.

2.- ¿Y el traidor Hidalgo con los suyos no ha celebrado por largos tiempos juntas nocturnas;

formado en ellas sus planes de rebelión; arbitrado municiones de guerra; fijado los días para el rompimiento, y convenido en que se esparciese por todas partes que no se intentaba otra cosa que traer la felicidad, la gloria, la libertad a la América etcétera? Son tan públicos y sabidos estos hechos, que no hay rústico que no los publique ¿Qué prueba se puede dar pues, más clara de la francmasonería de Hidalgo?

3.- Pero se debe saber que en el idioma de la revolución por traer la felicidad, gloria y libertad a la nación, se entiende la sola de sacudir el yugo suave de la ley y religión de Jesucristo.

¡Cuán necesaria pues, la fórmula de la excomunión contra un infame que así quería deprimir a la América, acabar con su religión, y destronar a su legítimo rey!

En la España no fue así.

TEXTO ÚLTIMO

"Aunque su pastor legítimo, y el Santo Oficio su juez competente no lo hubiesen excomulgado; lo estaba y está por muchos capítulos.

Voy a indicar algunos para desengaño de todos.

Lo está por revolucionario y conspirador; por hereje, y hoy día públicamente por rebelde y contumaz.—

Lo está por precursor y arrestador o encarcelador de eclesiásticos.—

Lo está por profanador de los templos.—

Lo está por ladrón de los bienes eclesiásticos, y por homicida.—

Lo está por haberse sustraído de la autoridad de su pastor con las armas, y haber perseguido su autoridad y persona.—

Lo está por haber andado en correrías de unos en otros pueblos, y de unas en otras diócesis, seduciendo y alborotando.—

Lo está por haber despreciado la citación y comparecencia en el Santo Oficio, y por hacer ahora irrisión de todo esto.—

Por fin, está excomulgado por la ejecución de tantos crímenes horrendos contra los que desde los primeros siglos la Iglesia de Jesucristo ha fulminado los más terribles anatemas.

Está también incurso en irregularidad que sólo puede dispensarle el romano pontífice.

Todo esto sirva como de compendio y cartilla para que vosotros ¡oh párrocos y demás ministros del Señor! instruyáis a vuestros feligreses y demás almas fieles, a fin de que no caigan en los lazos que les tiende este visible Satanás en sus papeluchos sofísticos, desvergonzados, sanguinarios y hereticales, como el manifiesto que ha dado ocasión a esta cartilla que os dirijo, esperando que Dios bendiga vuestro celo y mi buena intención.

CONSECUENCIAS DE LO DICHO

1.- No se puede decir justa la causa que sostienen Hidalgo, Allende y los que le siguen, sin afirmar con temeridad y escándalo que no es legítimo el derecho que por trescientos años han jurado los americanos en los reyes católicos, o sin sostener la herejía del texto segundo. Por consiguiente, o ha de ser temerario escandaloso o hereje quien tal afirmare; y así debe ser

denunciado al Santo Oficio, o por la bula de Clemente XI. *Pastoralis*, o por el edicto del tribunal de la fe de mil ochocientos diez.

2.- No se puede decir que Hidalgo, Allende y los que le siguen son buenos, no obstante los atentados escandalosos que autorizan y cometen, sin incidir en las herejías de los textos ocho y nueve. Deben, pues, ser denunciados al Santo Oficio los que tal dijeren o afirmaren por la bula *Pastoralis* de Clemente XI.

3.- Como no se pueda decir que Hidalgo, Allende y los demás tengan autoridad, potestad, jurisdicción alguna, o dominio sobre intereses o personas de la América, sin afirmar la herejía del texto primero; siendo cualquiera pretexto que se quiera alegar ilusorio, falso y mentiroso, como hace ver en su manifiesto que empieza *Desengaño Americano*, desde Guadalajara el doctor don José Ángel de la Sierra, inserto en la *Gaceta* de 8 de marzo de 1811, cuanto ejecuten sus soldados o secuaces, es sin autoridad legítima, y así injusto y contra todo derecho; injustas las muertes, injustos los saqueos, injustas las prisiones, injustas las vejaciones, y cualquiera otra acción que es justa y permitida, en sentir de los doctores y autores católicos, por el derecho de guerra y de gentes a los ejércitos del rey. De lo que se infiere legítimamente, que los que dicen que sí es justo el saqueo, el aprisionar, el matar etcétera a los ejércitos del rey, lo debe ser también a los que siguen a Hidalgo y Allende, o son herejes o muy sospechosos de herejía, y así que deben ser denunciados al Santo Oficio por la bula de Clemente XI *Pastoralis*, y por otros decretos pontificios y edictos del tribunal de la fe.

CONCLUSIÓN

Ya veis ¡oh americanos! que las muchas herejías formales, claras e innegables; que los muchos errores crasos, y manifiestos; y que la sospecha fundadísima de abrazar Hidalgo, y favorecer todos los sistemas de los protestantes libertinos, y materialistas, que en esta cartilla y explicación se contienen, no son ni pueden ser imposturas ni efectos de pasión o interés humano alguno, supuesto que el mismo Hidalgo tan abiertamente lo ha dicho en un papel escrito o impreso por él, y trabajado con toda meditación y estudio. Si a tanta luz no abrís los ojos y os desengañáis, detestando sus errores, y dejando la adhesión a sus máximas y persona, os hacéis inexcusables para el tribunal de Dios, y reos de sus mismas maldades e impiedades. Llevaréis impreso en el fondo de vuestras almas el anatema del cielo, y no podéis esperar sino que venga sobre vosotros la ira de Dios, y sufráis una condenación eterna. No lo permita el Señor, como lo desea y se lo pide el más deseoso de vuestro bien y felicidad perdurable.-

Así sea.- O. S. C. E. R.

Fuente: Colección de Documentos para la Guerra de la Independencia de México.- Juan E. Hernández y Dávalos.- 1808-1821.

Oficio del obispo de Durango al comandante de provincias internas.

Con esta fecha paso al doctor don Francisco Fernández Valentín, canónigo doctoral de esta Iglesia, la orden siguiente.

El señor comandante general de estas provincias en la formación de ciertas causas de insurrección que deben seguirse en esa villa, quiere por necesidad valerse del talento y conocimientos de usted por falta del competente número de otros letrados, expeditos según el plan de sustanciación que se ha propuesto, y me pide habilite a usted para el objeto.

Persuadido de que el bien público de la religión, rey y patria lo exige así, no puedo dejar de condescender con tan justos deseos, ni de proveer en tan urgente caso del posible remedio en cuanto alcanzan mis facultades tanto comunes, como las especiales de que puedo y debo usar por las notorias circunstancias de estos lastimosos tiempos; por lo que autorizo a usted dispensativamente para que sin recelo alguno de reato, pueda contribuir con su instrucción, bases y consejos a la dirección, orden y buen expediente de las causas pendientes en ese superior gobierno contra los reos cabeza de insurrección aprehendidos en la provincia de Coahuila, y trasladados a esa villa; y lo inserto a vuestra señoría en cumplimiento de lo que ofrecí en mi respuesta de dieciséis del que acaba.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.-

Durango 30 de abril de 1811.

Francisco obispo de Durango.-

Señor comandante general de estas provincias.

Oficio del obispo de Durango al comandante Salcedo, participándole el nombramiento del doctor Valentín para juez de esta causa.

Para aquietar la delicada, compasiva y cristiana conciencia de vuestra excelencia y la mía con consideración a que yo no tengo más noticia de los atentados del presbítero don Miguel Hidalgo, que los que corren en el público; teniendo como tengo la mayor satisfacción del doctor don Francisco Fernández Valentín canónigo doctoral de esta santa Iglesia por su virtud, literatura prudencia y demás buenas circunstancias, y como quiera, que hace entender en la causa que se le está formando a dicho eclesiástico, y que por lo mismo tendrá una instrucción completa, y sabrá con certeza hasta qué punto habrán llegado sus iniquidades; con esta misma fecha lo he escrito, autorizándole en debida forma con todas mis facultades, para que proceda en materia de tanta gravedad con el tino que le es propio hasta degradándolo si necesario fuere, y asegurándole que desde ahora, me conformo con su dictamen, y me parece que podrá vuestra señoría si lo tuviere a bien hacer lo mismo, y que es cuanto puede decir a vuestra señoría en contestación de su oficio de siete del que rige.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.

Durango, mayo 14 de 1811.—

Francisco obispo de Durango.—

Señor comandante general don Nemesio Salcedo.

Fuente:

Colección de Documentos para la Guerra de la Independencia de México.- Juan E. Hernández y Dávalos.- 1808-1821.

El obispo de Durango comisiona al doctor Valentín para juez de esta causa.

Como quiera que yo no tengo más noticia de los atentados del cura Hidalgo, que los que corren en lo público, usted que ha de entender en su causa, sabrá con certeza y de raíz, hasta qué punto han llegado sus iniquidades; y teniendo como tengo, la mayor satisfacción de su conocida literatura y demás bellas circunstancias que adornan a su persona, me conformo desde ahora con su dictamen.

En este concepto, para aquietar la delicada y cristiana conciencia del señor comandante general; a quien debemos todos los eclesiásticos vivir reconocidos; por éste autorizo a usted en debida forma, para cuanto se le ofrezca en la causa del expresado cura Hidalgo hasta llegar en caso urgente y necesario a degradarlo, debiendo, en virtud de que le confiero cuantas facultades tengo, en este particular, y en cualesquiera otros de su naturaleza, contra cualquier eclesiástico, proceder con la prudencia, madurez y tino que le caracteriza.

Dios guarde a usted muchos años.

Durango, mayo 14 de 1811.—

Francisco obispo de Durango.—

Señor doctor don Francisco Fernández Valentín.

Manifiesto del señor Hidalgo.

El bachiller don Miguel Hidalgo cura de los Dolores a todo el mundo.

¿Quién dará agua a mi cabeza y fuentes de lágrimas a mis ojos? Quién pudiera verter por todos los poros de mi cuerpo la sangre que circula por sus venas, no sólo para llorar día y noche los que han fallecido de mi pueblo, sino para bendecir las interminables misericordias del Señor; ¡mis clamores debían exceder a los que dio Jeremías instruido del mismo Dios para que levantando a manera de clarín sonoro la voz, anunciara al pueblo escogido sus delitos, y con sentimientos tan penetrantes debía convocar al orbe entero a que viera si hay dolor que iguale a mi dolor!

¡Mas hay de mí! que no puedo espirar hablando y desengañar al mundo mismo de los errores que cometí; mis días (con qué dolor lo prefiero) pasaron veloces, mis pensamientos se disiparon casi en su nacimiento, y tienen a mi corazón en un tormento insoportable; la noche de las tinieblas que me cegaba se ha convertido en luminoso día, y en medio de mis justas prisiones me presenta como a Antioco tan perfectamente los males que he ocasionado a la América, que el sueño se ha retirado de mis ojos, y mi arrepentimiento me ha postrado en cama; aquí veo no muy lejos el aparato de mi sacrificio, exhalo cada momento una porción de mi alma y me siento morir de dolor de mis excesos mil veces antes que poder morir una sola vez; distante no más que un paso del tribunal divino, no puedo menos que confesar con los necios de la sabiduría, luego erramos y hemos andado por caminos difíciles que nada nos han aprovechado.

Veo al juez supremo que ha escrito contra mis causas que me llenan de amargura y que quiere consumirme aun por solos los pecados de mi juventud. ¿Cuál será pues mi sorpresa? Cuando veo los innumerables que he cometido como cabeza de la insurrección. Ah América ¡querida patria mía! Ah americanos, mis compatriotas, europeos mis progenitores y sobre todo insurgentes mis secuaces compadeceos de mí. Yo veo la destrucción de este suelo que he ocasionado; la ruina de los caudales que se han perdido, la infinidad de viudas y huérfanos que he dejado, la sangre que con tanta profusión y temeridad se ha vertido y lo que no puedo decir sin desfallecer la multitud de almas que por seguirme estarán en los abismos, yo veo que si vosotros engañados insurgentes, queréis seguir en las perversas máximas de la insurrección mis reatos se aumentarán y los daños no sólo para la América, sino para vosotros, no tendrán fin; la santidad de nuestra religión que nos manda perdonar y hacer bien a quien nos hizo mal, me consuela, porque espero que os compadeceréis de mí, perdonadme unos hasta el menor daño que os he inferido, y libradme vosotros insurgentes de la responsabilidad horrible de haberos seducido.

Cierto de la misericordia del Señor lo que me aflige son estos perjuicios que he originado, y suplico encarecidamente que no sigan vosotros, ya lo sabéis os habéis de ver, o en un momento súbito que de improviso os traslade al tribunal de Dios, o en los que su majestad me concede para mi desengaño; y si entonces habéis de llorar vuestros errores, si entonces habéis de confesarlo, lo que yo os digo, creedme desde este instante, practicad las máximas verdaderas de quien se halla desengañado y convencido; honrad al rey porque su poder es dimanado del de Dios; obedeced a vuestros propósitos contraídos a su soberanía porque ellos velan sobre vosotros como quienes han de dar cuenta al Señor de vuestras operaciones, sabed que el que resiste a las potestades legítimas, resiste a las órdenes del Señor; dejad pues las armas, echaos a los pies del trono, no temáis las prisiones ni la muerte, temed sí, al que tiene poder, después que quita la vida al cuerpo de arrojar la alma a los infiernos; dichoso yo, felices y venturosos vosotros si me dais este consuelo, exterminada la insurrección; perdonado de mis excesos, con especialidad de los que haya cometido contra la religión y sus ministros, contra el respeto de sus jefes pastores e inquisidores, como eficaz y

sumisamente lo suplico.

¿Con qué satisfacción me arrojaré en los brazos de un Dios, que si como justo me debe sentenciar, como Padre piadosísimo me llama, y me da tiempo para que, desengañando al mundo, y arrepintiéndome, se vea en la suave precisión de decidir mi eterna suerte según las promesas que nos han hecho, de que en cualquier día que el pecador se convierta echara en perpetuo olvido todas sus iniquidades.

Estas prisiones que me ligan, y que beso con reconocimiento me convencen de que si él no me hubiera ayudado, ya habitaría mi alma en los infiernos, el horror con que se me presenta la sangre que por mí se ha derramado y la devastación de este florido reino, no puedo negar son aquellos auxilios con que ponía a la vista de Israel lo malo y amargo que es haberle dejado; no son los tormentos del abismo los que me perturban porque son mayores las culpas con que los merecí ¿si un Dios infinito en sus perfecciones toleró lo que es más que el mismo infierno, por qué no he de recibir gustoso lo que merezco en satisfacción de su justicia, como no me previne de su amor? ¿Pero qué digo? Ni aun estos suplicios me aterran a presencia de sus misericordias, sé que el día que un pecador, se arroja a sus pies, se regocija todo el cielo; sé que él es el mismo que a la oveja perdida cuando la encuentra no la pone al arbitrio de los lobos sino que amoroso la coloca sobre sus hombros y que al hijo que había sido el oprobio de su familia lo recibe con ternuras tan singulares que pueden causar emulación a sus hijos más sumisos; toda la falta de mis méritos la supla con superabundancia la sangre que vertió y ofreció por mí.

Sed pues testigos todos los que habitáis el orbe; sedlo cuantos habéis cooperado a mis excesos de que si ingrato y ciego me precipité, injurié al Omnipotente, al Soberano, a los europeos y americanos quisiera deshacer mis yerros con otras tantas vidas cuantas ha producido, producirá, y puede producir el brazo del Señor, quiero morir y muero gustoso porque ofendí a la majestad divina, a la humanidad y a mis próximos; deseo y pido que mi muerte ceda para gloria de Dios y de su justicia, y para testimonio el más convincente de que debe cesar al momento la insurrección, concluyendo éstas mis ultimas y débiles voces con la protesta de que he sido soy y seré, por toda la eternidad católico cristiano, que como tal creo y confieso, cuanto creo y confiesa nuestra Santa Madre Iglesia que adjuro, detesto y retracto cualquiera cosa que hubiese dicho en contra de ello, y que por último espero que las oraciones de los fieles de todo el mundo con especialidad de los de estos dominios se interpongan para que dándome el Señor y Padre de las misericordias una muerte de amor suyo y dolor de mis pecados me conceda su beatífica presencia.

Chihuahua, Real Hospital y mayo 18 de 1811.

Miguel Hidalgo.

Señor comandante general don Nemesio Salcedo.

El bachiller don Miguel Hidalgo contenido en el anterior suplica a vuestra señoría que por un efecto de bondad reciba y circule por todas partes mi procedente satisfacción para descargo de mi conciencia.

Real Hospital de Chihuahua mayo 18 de 1811.

Miguel Hidalgo.

Relación de la causa que se sigue en este Santo Oficio contra don Miguel Hidalgo y Costilla, cura de la congregación de los Dolores en el obispado de Michoacán, natural de Pénjamo.

20 de Mayo de 1811.

(Testigo 1º denunciante fray Joaquín Huesca; folio 1º).-

Tuvo principio esta causa por denuncia que fray Joaquín Huesca, mercedario, y lector de filosofía, hizo ante el comisario de Valladolid en 16 de julio de 800 as, el cual examinado en forma en dicho día, y ratificado en 19 del mismo, y dijo: Que en el primer día de Pascua de Resurrección concurrió en la casa del cura de Tajimaroa con fray Manuel Estrada, doctor Martín García, presbítero, y don Miguel Hidalgo, quien tomó la Historia de Fleuri, y leyendo en ella que Dios no castigaba en este mundo con penas temporales, dijo el denunciante, que sí castigaba, y que era de fe; dijo este reo, que no era de fe; y que sólo era propio de la ley antigua el castigar con penas temporales, como plagas, y langostas; y que si no ¿de dónde constaba que fuera de fe? El denunciante le contestó, que de la epístola de San Pablo a los corintios en aquellas palabras: *ideo inter vos multi imbecilles, et infirmi, et dormiunt multi.*

Y que ¿no hemos de dar ascenso a ésta? Y entonces se quedó como suspenso, dando motivo a sospecha en contra; aunque finalmente en un modo tibio, dijo, sí, es auténtica. Y luego, leyó en el mismo Fleuri que cierto papa, de quien no se acordaba, envió a un concilio en calidad de legados suyos a dos gañanes del campo; y de aquí tomó motivo el dicho cura para hablar con mucho desprecio de muchos papas en particular, y en general del gobierno de la Iglesia, como manejado por hombres ignorantes, de los cuales uno había canonizado a Gregorio Séptimo, que acaso estaría en los infiernos, porque había sido muy nocivo a la Iglesia por su ignorancia; todo lo cual en otro primer día de Pascua; y en el segundo estando almorzando todos los referidos, preguntó el declarante al padre Estrada, que si se había convertido el judío guatemalteco, esto es, Rafael Gil Rodríguez, que estaba en la Inquisición; y respondiéndole que sí, dijo este reo que habría sido de boca; y preguntándole el declarante, ¿por qué? respondió: Porque ningún judío que piense con juicio se puede convertir; pues no constaba del texto original de la Escritura que haya venido el Mesías. Y mencionándole el declarante en prueba de la venida del Mesías el texto de Isaías: Ecce Virgo concipiet, et pariet; respondió, que no había tal voz virgen en el texto, sino otra voz hebrea, que significaba mujer corrompida, como era la de alma, y otras dos voces, de que no se acordaba, con que únicamente la escritura explica las mujeres. Y siguió refiriendo varios textos (de que no hacía memoria) y sí sabía, que con ellos se prueba la venida del Mesías; pero que este reo los explicó, e interpretó para concluir, que no probaban que hubiese venido.

También declaró que estando en esta capital, el citado padre Estrada le refirió que este reo decía, que Santa Teresa era una ilusa, porque como se azotaba, y ayunaba mucho, y no dormía, veía visiones, y a esto llamaban revelaciones; y que explicando éste como filósofo, el mecanismo de la naturaleza humana, concluía con que la fornicación no era pecado, como comúnmente se creía, sino que era una evacuación natural.

Y finalmente le refirió, que en quince días que estuvo con este reo en Tajimaroa no le vio rezar el oficio divino; y que quejándose con el mismo reo de lo pesado que era el rezo en el coro, y díchole que si él fuera prelado lo dispensaría, le respondió, y también fuera del coro. En 28 de julio de 1800, se recibió esta denuncia, y se acordó el examen de los contestes Estrada, y García, y que se recorriesen los registros en cabeza de este reo; y ejecutado que así fue, no le resultó nota.

(Testigo 2º fray Manuel Estrada; folio 16 y siguientes).-

En 20 y 24 de agosto del mismo examinó y ratificó en forma el comisario de Celaya a fray Manuel Estrada, mercedario, y predicador, el que a la primera pregunta dijo: Que presumía ser llamado sobre una denuncia que estaba formando con premeditación contra el cura de San Felipe don Miguel Hidalgo; y ofreció presentarla en limpio al tiempo de la ratificación. El comisario siguiendo el orden de lo prevenido en la comisión, le hizo la pregunta oportuna sobre la primera proposición, y respondió que era cierto haberla oído a este reo en el tiempo, y lugar citados; y que así él, como su compañero el padre Huesca, se la impugnaron con la epístola de San Pablo, aunque éste expuso más largamente la doctrina, sobre que Dios castigaba en esta vida, y que era de fe. También expresó que en la misma concurrencia lo llamó a solas este reo, y hablando sobre lo mismo, le dijo, y afirmó, que la epístola de San Pablo donde dice: Ideo inter vos, &c. era apócrifa; y que sólo era propio de la ley antigua el castigar con penas temporales, como plagas, langostas etcétera aunque ignoraba si esto lo llegó a entender otro.

Que aunque no puso el mayor cuidado cuando este reo estando con el Fleuri en la mano dijo: Que el papa había enviado a un concilio a dos gañanes del campo como legados suyos, si le observó, que no sólo en esta ocasión, sino siempre, que decía, que los padres de todos los concilios, principalmente desde el siglo quinto hasta el undécimo fueron unos ignorantes; pero con tanta generalidad, que daba a entender, que Jesucristo en todo este tiempo se desentendió del cuidado de su Iglesia. También declaró que sin embargo de no hacer memoria sobre la conversación del judío guatemalteco, sí le oyó muchas veces, que decía, que ningún judío que piense con juicio se podía convertir; pues no constaba de la Sagrada Escritura que hubiese venido el Mesías; y que refiriéndole el padre Huesca, o el declarante, el texto *Ecce Virgo &a*, respondió, que no había tal voz en el texto, sino otra voz hebrea, que significaba mujer corrompida, como alma, y otras, de que no se acordaba; pero sí, de que cuando le oponían algunos textos los interpretaba de una manera, que no convenían a la venida del Mesías; asentando, que ésta era una materia muy delicada, que se debía tratar con mucho empeño; porque en el reino había muchos judíos; y todo esto lo fundaba en que aquí se estudiaba la Biblia de rodillas, y con devoción, debiéndose estudiar con libertad de entendimiento para discurrir lo que nos parezca, sin temer a la Inquisición. Que según la libertad con que hablaba no duda que dijera lo que se indica de Santa Teresa, pero que se inclinaba más, a que lo dijo contra la Madre Agreda. Que explicando este reo el mecanismo de la naturaleza, como filósofo, le oyó decir que la fornicación no era pecado, sino una evacuación natural, ni los tactos impuros, ni la polución procurada; pues dice, que es una materia que no ha de salir por los ojos, ni por los oídos, ni por la boca; y que con esta doctrina solicitó con conato inspirarle muchas veces al declarante a lo mismo. Que en diez o doce días que estuvo con este reo en Tajimaroa, no lo vio rezar el oficio divino; y diciéndole una día que se le hacía pesada la asistencia al coro, porque le hacía falta el tiempo, como a predicador que era, y que si estuviera en su arbitrio dispensaría él a todos los oficiales, le respondió: Que él dispensaría a los del coro y a los de afuera.

En el papel de apuntes que este testigo presentó como parte de su declaración, dice:

Que le oyó decir a este reo, que la sagrada eucaristía no se conoció en los términos que hoy la enseña la Iglesia, hasta mediado el siglo tercero, que antes se tuvo por pan bendito; y hasta entonces no se conoció la confesión auricular. Que la epístola de San Pablo que predica la eucaristía era apócrifa; y que toda la doctrina que trae el evangelio de este sacramento estaba mal entendida, por entender ser la existencia real de Jesucristo en el que debía entenderse como aquellas palabras ego sum via, &a. Que no entendemos en ellas sea camino material por donde andamos. Que leyéndole el reo la epístola de San Judas, le dijo, que lo tenía por un ignorante, por aquellas palabras con que concluye. Los pecadores son como las nubes sin agua; y luego le preguntó ¿que de qué otra cosa

habían de ser? En otra ocasión le dijo, que la moral cristiana, o nuestros moralistas, enseñaban sin principios; pues si todos tuvieran unos mismos, todos sacaran unas mismas penitencias, respecto a unos mismos pecados, lo que jamás sucede. Que abiertamente manifiesta, y enseña en sus conversaciones que la fornicación no es pecado; como dijo en su declaración; y que las religiones son inútiles a la Iglesia de Dios, porque se fundaron en el tiempo de la ignorancia. Dice también, que no reza el oficio divino porque la silla apostólica ha querido obligar a los eclesiásticos a lo que no ha obligado a los seculares; esto es, a que fuera den culto a los santos, que no es de fe que lo sean. Que el presbítero don Martín García, sigue las mismas máximas y doctrinas que este reo, y ambos censuran el gobierno monárquico, y desean la libertad francesa en esta América. Y finalmente, asegura que en todo el Antiguo Testamento no se halla una profecía cumplida sobre la venida del Mesías. Y sobre muchos de los particulares que dejaba expresados, podrían declarar el cura de Tajimaroa, y sus hermanas.

Folio 22.- En 3 de septiembre del mismo se libró comisión al doctor don José Iturriaga, cura de Zitácuaro, para el examen del presbítero don Martín García; y en 10 del mismo informó que este conteste estaba en Valladolid; y sabía que profesaba íntima amistad con este reo, que se trataban con estrecha familiaridad, cuya circunstancia hacía presente por prevenirse así a los comisarios en la instrucción; y en 20 del mismo se libró la comisión al de Valladolid. Y por último se suspendió su examen.

(Informe del padre doctor Casaus; folio 26).-

En 13 de diciembre del mismo año se pasó orden al padre doctor fray Ramón Casaus, para que informase sobre lo que observó en el viaje que hizo a Celaya en orden a la vida, porte, conducta, y sentimientos cristianos de este reo, y en 20 del mismo diciembre; Que aunque tenía formado muy mal concepto de este cura, por lo que públicamente se decía de su vida escandalosa, y de la comitiva de gente villana que come, y bebe, baila, y putea perpetuamente en su casa; no quiso oír particularidades de su modo de vivir, cuando se ofrecía ocasión de poderlas sacar a don Diego Bear y Mier, cura del Armadillo, que tenía mucho conocimiento de él.

De algunas palabras preñadas con que se explicaba, escandalizado, infirió, que le habían oído hablar mal de las religiones, y principalmente de nuestro gobierno, daba a entender, que éste no, siempre se lamentaba de la ignorancia en que estamos, y superstición en que vivimos, como engañados de los que mandan. Que yendo un día del pueblo de San Felipe para la hacienda del Cubo, el citado Bear, decía ¡Qué diferente compañía ésta de aquélla! ¡Parece, que toda aquella gente se había olvidado de su fin! Que esto lo decía con motivo de las conversaciones sobre la muerte etcétera. Que sin duda podría informar más menudamente dicho cura Bear sobre dicho reo, tenido por sabio, y aplaudido de aquella canalla que vive a sus expensas. Que el mismo podría decir sobre el escándalo, y sacrílega irrisión de que allí habían bailado los vicarios con el santo óleo colgado al cuello; que en la misma casa se festejaban con máscaras con las vestiduras y ornamentos parroquiales; y en la Nochebuena los ministros escondieron en el altar la ostia consagrada para que la buscase el padre consagrante, como si se la hubieran robado y con esto hacía reír a la gente. Que estas eran las especies que les dio a entender; pues el horror, y pena, que le causaron, le retrajeron de saber otras; que no dudaba de que esto estaría ya denunciado al Santo Oficio, y por lo mismo huía de la indagación. Y finalmente que el citado cura Bear le refirió, que algunos habían proyectado meternos en contestaciones delicadas sobre cosas de los gobiernos, y de la Francia, por ver cómo lo rebatía.

(Testigo 3º don Diego Bear; folio 31).-

En vista de este informe se mandó librar comisión al comisario de San Luis, y con efecto, en 13 del siguiente enero se libró, para que como más inmediato al lugar de la residencia de Bear, lo examine, y ratifique en forma, lo que así ejecutó 1° y 3 de febrero del mismo; y sin embargo de haberle hecho prolijamente las preguntas deducidas del procedente informe, solamente dijo: Que se acordaba haber oído decir; sin saber quién, ni cuándo, que un eclesiástico que en una ocasión llevaba el santo óleo al cuello, se puso a bailar en casa de este reo; y que sabía con certeza que no fue por irrisión, sino por olvido, o por ignorancia, que así mismo había oído conversaciones a este reo, y a otros, no contra las órdenes religiosas, sino contra el cumplimiento de las obligaciones de los religiosos en particular; y finalmente, que en conversaciones había oído disputar, sobre si era mejor el gobierno republicano, que el monárquico; pero que no se acordaba a quién, cuándo ni en qué lugar; y que no había oído al cura Hidalgo contra las máximas religiosas; ni tampoco sabía que en su casa se putease.

El comisario informó, que creía que este testigo no habría faltado a la verdad; aunque le parecía que estimaba mucho a este reo, y lo alababa por su literatura, y trato que con él tenía.

(Testigo 4º don Juan Antonio Romero; folio 42).-

Don José Vicente de Ochoa, cura de Irimbo, por comisión, que se le libró en 13 de enero del propio año en los días 5 y 7 de febrero, hizo comparecer ante sí a su vicario don Juan Antonio Romero, que se halló presente al almuerzo que se hizo en la casa del cura de Tajimaroa la Pascua de Resurrección, y juramentado, dijo: Que el día anterior al almuerzo efectivamente concurrió en dicha casa a presencia de dicho cura, los mercedarios fray José Estrada, fray Joaquín Huesca, y la familia; y que este reo estaba leyendo, y traduciendo con energía al Fleuri; pero que no tenía presente, ni podía asegurar, que éste hubiese defendido no ser de fe la expresión de San Pablo; y que hacía juicio, de que si lo dijo, sería sin duda, por probar los talentos del padre Estrada, (quien sobre el particular le replicaba) porque respecto a que este reo era uno de los más finos teólogos, creía, que quiso jugar con él; que no creía, ni se persuadía a que se sobrecogiese al oír las palabras del santo apóstol; que constaba ser de genio travieso en línea de letras; y que en quince años que lo conocía, no le había observado cosa que notar contra sus costumbres ni contra la religión cristiana.

(Testigo 5º don Antonio Lecuona; folio 43).-

El mismo comisario pasó a Tajimaroa, y en 10 y 13 de febrero examinó, y ratificó a don Antonio Lecuona, cura de dicho pueblo, y dijo con juramento: Que aunque oyó algunas disputas escolásticas entre este reo, y los padres fray Joaquín Huesca, y fray José Estrada, no atendió a ellas por sus ocupaciones; afirmó no haber oído a este reo cosa contra la santa fe católica; y sólo sí que la Madre Agreda era una ilusa; y aunque el comisario le preguntó sobre todas las especies en que es dado por conteste, respondió negando, como lo hizo a la pregunta sobre vida, y conducta etcétera respondiendo que no quería declarar sobre este particular; y que así lo hizo, a pesar de haberlo estrechado el comisario por tres o cuatro ocasiones.

(Testigo 6º y 7º doña María Ignacia y doña María Josefa Lecuona; folio 44).-

El mismo comisario en los propios días, y lugar, examinó y ratificó a doña María Ignacia, y doña María Josefa Lecuona, hermanas del anterior testigo; y sin embargo de haberles hecho las preguntas oportunas sobre lo que eran citadas, nada produjeron, a excepción de la segunda, que

dijo, haber oído decir a este reo, que ningún mandamiento se quebrantaba con más facilidad que el sexto, dando a entender que era un pecado; y a la particular sobre la vida, porte y conducta, se negaron a contestar.

El comisario informó, que el expresado cura, y sus hermanas se negaron a contestar sobre la conducta del reo, por haber jugado con él continuamente desde mozo, y ser inclinado a tener casi siempre músicos en su casa; que el cura es muy escrupuloso y tímido, de modo, que para declarar en lo que fue preguntado, lo hizo temblando; que a las hermanas las tenía por virtuosas; y que de resultas de estas diligencias quedaron muy inquietos.

(Folio 47).- Por un informe que se pidió al comisario de San Luis, dijo en 7 de marzo de 801. Que concurriendo con doña María Josefa Portillo, ésta le dijo, que hablando, mucho tiempo hacía con el cura Hidalgo, le dijo: Que bastaba para vivir en su casa bailar, que era una concurrencia continua de hombres, y mujeres en bailes; que tenían un hombre destinado, para que cuando se disgustaban algún hombre con mujer, los compusiera, que llamaban el Alcahuete.

(Testigo 8º doña Josefa López Portillo; folio 60).–

Por lo que resulta del anterior informe se libró comisión a dicho comisario, y en su virtud examinó y ratificó en forma en 5 y 7 de abril del mismo a doña Josefa Portillo, doncella, y de buena nota, la cual dijo: Que se acordaba de haber hablado con varias personas, y determinadamente con don Vicente Troche, y doña Claudia Bustamante, en orden a concurrencia dicha; y que ésta le refirió, que en la casa de este reo había una revoltura que era un Francia chiquita; pero que esto lo entendió la declarante por la igualdad con que se trataba a todos, aunque también le dijeron que lo hacía con el fin de agradar a las gentes de todas clases, a quienes llevaba a su casa, y las obsequiaba con bailes.

(Testigo 9º doña Claudia Bustamante; folio 58).-

Examinado, y ratificado don Vicente Troche, nada contestó. Y procediendo al de doña Claudia Bustamante. Dijo ésta: Que por facetear con el cura del Armadillo don Diego Bear, porque le cuadraba mucho ir a San Felipe, le dijo ella que lo que le cuadraba a él, era la Francia chiquita de dicho pueblo; que ella estuvo tres días en San Felipe, y aunque asistió en ellos al baile en casa de este reo, no notó cosa que le disonara; y finalmente que al presbítero don Jacinto Bear, le oyó que no le gustaban las concurrencias de hombres, y mujeres en esos bailes; que el cura Hidalgo era muy bueno, y no hacía caso.

(9º doña Guadalupe Santos; folio 78).-

En 24 de marzo de 810, se libró comisión al comisario de Valladolid para el examen de doña Guadalupe Santos, sobre que con motivo de visitar con intimidad la casa de este reo, se explicó con don Pedro Barriga, diciéndole, que deseaba verse religiosa por no tratar con un sujeto tan libre en sus conversaciones, como el dicho reo. El comisario informó que esta mujer estaba monja teresa en Puebla. Examinada esta monja nada contestó, porque dijo, que todo le cogía de nuevo.

(10º don Pedro Barriga; folio 66).-

Por el informe de 11 de marzo de 801 del comisario de San Miguel, resulta, que el presbítero don Pedro Barriga, vivió largo tiempo con él, y que jamás le vio devoción alguna, ni rezar el oficio

divino. En 24 del mismo se libró comisión para su examen y ratificación, y lo ejecutó en 8 y 13 del siguiente abril, y dijo: Que aunque no le observó devoción alguna visible, sí le vio celebrar, y oír misa cuando no la decía, y predicar los sermones que le encomendaban. Que era cierto haberle notado omisión en rezar el oficio divino, y haberle oído igualmente la expresión, que aseguraba ser de San Agustín: *Qui sine lingua vivit, sine lingua moritur*; añadiendo, que los más eclesiásticos castigados por el Santo Oficio, se había observado en ellos la falta de esta obligación de cumplir con el oficio divino, y que ésta era como preámbulo de sus desgracias; y valiéndose el testigo de las mismas palabras de él, le reconvino sobre el cumplimiento de esta obligación, y respondió, que el trabajo de la cátedra le exoneraba de ella, según el sentir de varios autores; pero que sin embargo rezaba algunas veces; y que nunca le oyó proposición alguna contra la fe; y sí declamar contra los herejes. En la ratificación añadió, que había oído decir que lo habían notado por algunas personas, proposiciones escandalosas; aunque no sabía cuáles eran, ni hacía memoria de quién le dijo esta especie; que solamente se acordaba de haber oído al cura de aquella villa doctor don Ignacio Palacios, que le habían contado, que este reo decía, que de la Escritura no se podía inferir claramente la integridad en su concepción de la Virgen Santísima; lo que entendió dicho Palacios, que lo diría more escolástico. Elogió su sabiduría docilidad y humildad; y dijo, que en aquel tiempo estaba entregado todo al cumplimiento de su ministerio; haciendo una vida ejemplar, retirado de todo, como tertulia, y comercio de gentes.

(11º doctor don Ignacio Palacios; folio 69).-

Librada comisión al mismo comisionado en 31 de julio, examinó, y ratificó en forma al sobre dicho doctor Palacios en 13 y 22 del siguiente agosto, el cual dijo: Que a fines del año de 99 le hizo fray Manuel Estrada, mercedario, una consulta, sobre él estaba obligado a delatar a este reo, a quien había oído varias proposiciones, unas impías, otras escandalosas, y otras claramente heréticas, como eran las siguientes.– Que los santos apóstoles fueron unos hombres ignorantes, particularmente San Judas por aquella expresión suya en su canónica, de nubes sine agua, sobre que decía ¿que dónde se habían visto nubes sin agua?– De la Santísima Virgen: Que el texto hebreo no dice Virgo, sino corrupta.– Sobre la eucaristía: Que hasta el tercer siglo no se conoció.– Que las profecías del Mesías no estaban todas cumplidas.– Que la simple fornicación no era pecado, porque la efusión de la materia era cosa natural, y que el texto habla sólo del adulterio, pues dice: Non moe caberis.– Que los soberanos eran unos déspotas tiranos; y otras proposiciones, de que no hacía memoria, aunque de igual gravedad y naturaleza.

Que haciéndole peso en su conciencia, preguntó el consultante ¿si acaso este reo las diría gratia arguendi, o como proponiéndole los argumentos de los herejes? Y respondiéndole que no, sino que lo dijo en íntima persuasione, lo obligó a la denuncia. Que igualmente le contó que este reo en cualquiera parte hablaba sin reserva, y con sobrada libertad de estas materias; de modo que don José Manuel de Santo, vecino de aquella villa, rehusaba la concurrencia de este reo en su casa, por la libertad con que se producía en materias de religión, y de Estado; y que por esto estuvo en ánimo de denunciarlo.

Que era público, y notorio, que desde que estaba de cura en San Felipe había tenido una vida muy disipada, desentendiéndose enteramente de las obligaciones de su parroquia, y entregado a músicas, bailes, y juegos; pero que desde la cuaresma de aquel año oyó decir que había mudado de conducta, y entrado en escrupuloso. El comisario lo amonestó con la cita del anterior testigo, sobre que de la Escritura no se podía inferir claramente la integridad en su concepción de la Virgen Santísima. A que respondió que no se acordaba; y en la ratificación añadió; que la proposición que dice.–

Que de la Escritura no se podía inferir claramente la integridad en su concepción de María Santísima; repitió, que entendiendo esta de la concepción pasiva de la Virgen, no se le preguntó en

estos términos, y por eso respondió arriba, que no se acordaba; pero enten-diéndose, como debe entenderse, de la activa, reprodujo lo mismo que tiene respondido, que decía el reo que el texto hebreo no dice Virgo sino corrupta.

(Don José Manuel Santo; folio 71).-

Examinado y ratificado don José Manuel Santo en 25 y 29 de agosto, y sustancialmente dijo: Que fray Manuel Estrada le refirió que este reo había entrado en disputa con él sobre puntos de religión, en la que le conoció cierta libertad en sus opiniones, lo que le obligó a consultar con el doctor don Vicente Gallaga, y el maestro Escalera; y que con dictamen de éstos había formalizado su denuncia; pero que él no sabía otra cosa más de él, que generalmente lo tenían por afrancesado, que hablaba con mucha libertad, y que jamás concurrió en su casa, ni lo conocía, más que de vista.

En 15 de septiembre del mismo año pasaron los autos al señor inquisidor fiscal, y dijo: Que los padres Huesca, y Estrada, denunciaron y atribuyeron a este reo varias proposiciones de la mayor gravedad, y dignas, si se hubieran justificado, no sólo de remitirse a calificación, sino también de pedir la prisión de dicho reo, con secuestro de sus bienes; pero que carecían de prueba, y el padre Estrada de que se dé crédito a su denuncia, y declaración, según el informe de 4 de septiembre último.

Que era cierto que algunos informaban mal del expresado reo; pero que también lo era, que el comisario decía, que en el día ya estaba reformado, haciendo una vida ejemplar desde cuaresma del propio año, lo que también aseguraban los contestes Barriga, y Palacios, hasta haber llegado al extremo de escrupuloso. Y por todo lo dicho pidió, que se anotase su nombre en los registros, que se suspendiese esta causa hasta más prueba, y se pusiese en su letra. Lo que así se acordó en 2 de octubre.– Entre otras cosas que expuso el comisario en su citado informe, dijo, que generalmente había oído decir a todas personas que trataban al padre Estrada, que no se le podía creer cosa alguna, pues tanto en asuntos triviales, como en los de sustancia, jamás hablaba verdad.

(12º don José Manuel Castiblanque; folio 80).-

En 22 de julio de 807 se presentó el presbítero don Manuel Castiblanque ante el comisario de San Miguel el Grande, y dijo:

Que en el año de 801 concurrió con el fraile Manuel Estrada, y que entre las varias especies que le refirió, que había oído en Tajimaroa a este reo, unas eran escandalosas, y otras heréticas, aunque no hacía memoria de cuáles fueron, y si sólo; de que la fornicación no era pecado; y que por ellas lo había denunciado al Santo Oficio; y también le enseñó una carta del comisario de Celaya en que lo citaba para evacuar con él cierta cita. Lo que no denunció entonces, por no haber conocido la gravedad. Por no haber venido en forma esta declaración, se devolvió al comisario para que ratificara en ella al denunciante, y así lo ejecutó en 3 de agosto, sin añadir ni alterar.

(13º María Manuela Herrera; folio 85).-

María Manuela Herrera, casada, y de 41 años mujer de buena nota, que frecuenta los sacramentos, se presentó ante el comisario de Querétaro, quien en 4 y 5 de mayo del año pasado de 1808 la examinó, y ratificó en forma, y dijo: Que se presentaba de su voluntad, y denunciaba en descargo de su conciencia al padre don Miguel Hidalgo, cura de la congregación de Dolores, sobre que viviendo con él, un día estando comiendo, la dijo. Que el Niño Dios que había nacido en Belén, no había padecido, que se había perdido, que Dios no tenía necesidad de padecer. Y preguntándole la declarante ¿pues el que padeció quién fue? le respondió que un hombre a quien se le antojó

morir; y que aunque estaban presentes otras personas, no hacía memoria de quiénes fueron, por más que se había calentado la cabeza. Que en otra ocasión estando ambos en conversación, la dijo: ¿Qué, querrá vuestra merced creer que hay infierno, y que hay diablos? No creas eso Manuelita, que esas son soflamas. El comisario la reconvino ¿que cómo en tanto tiempo no había denunciado las dichas proposiciones? Dijo: Que como ella llevó amistad ilícita con este reo, con el que hizo un conchabo de que ella le buscaba mujeres para pecar, y él a ella le buscaría hombres para lo mismo, creyó, que por seguir este reo en sus obscenidades, decía, que no había infierno, y lo demás que dejaba expuesto; cuya denuncia hizo entonces por mandato de su confesor, y en descargo de su conciencia. (Folio 87).– En vista esta denuncia pasaron los autos al secretario que hacía de fiscal en 1º de mayo del mismo, y en 8 del siguiente junio pidió, que se aguardase a más prueba; y así se ejecutó.

(Folio 88).- Fray Diego Miguel Bringas dio noticia al tribunal de que en 15 de marzo de 809 habiendo pasado al pueblo de los Dolores, y que había visto en poder de este reo algunos libros prohibidos, como eran el Serri, bajo propio nombre, y el de Agustín Leblanc, por el Tratado de Auxilios, y las Disertaciones histórico-crítico polémicas de Cristo et ejus Virgine Matre. En esta última obra se desenfrena el autor contra la obra de la venerada Madre Agreda, y que este reo promovía esta crítica prohibida, aconsejando que se predique contra su doctrina, y la llama con el apodo de vieja ilusa. Y que por no constarle que tuviese licencia para leerlos hacía esta denuncia.

(Folio 90).- Publicada la Gaceta del 28 de septiembre de este año de 810 se sacó para la causa de este reo el párrafo que es del tenor que sigue.– ¡Qué contraste tan horroroso formarían con estos puros sentimientos de los indios de México los execrables excesos de los impíos Hidalgo, Allende, y Aldama, que van sembrando por todas partes el horror, la desolación los robos! y sobre todo, lo más sensible, la irreligión, atreviéndose este reo a inspirar las impías máximas de que no había infierno, purgatorio, ni gloria, para que cada uno siga sus pasiones, queriendo hacer a sus secuaces semejantes a los brutos.

(Calificación; folio 93).- En 9 de octubre se mandó sacar extracto de dichos y hechos para su censura, los que en el día se mandaron a los calificadores provinciales de Santo Domingo maestro fray Domingo Barrera, y doctor fray Luis Carrasco, quienes al siguiente día presentaron su parecer, diciendo en resumen, y por la brevedad con que se les encargó, dijeron: Que por todo lo expresado en el dicho extracto, y siendo sectario de la libertad francesa, lo calificaban en lo subjetivo de un hombre libertino, sedicioso, cismático; de hereje formal, judaizante, luterano, calvinista, y muy sospechoso de ateísta, y materialista.

(Folio 95) .- Por auto de 11 del mismo se mandó que en atención a que este reo estaba resguardado con su ejército de insurgentes fuese citado, y llamado en forma por edictos con término de treinta días; y con efecto, en el día 14 se publicó, y fijó en esta capital.

(Folio 101).- Por decreto de 19 del dicho se libró comisión al comisario de Querétaro, para que con arreglo a lo que resulta de la citada gaceta engrosase esta sumaria examinando al efecto a algunos de los sujetos que vayan llegando de Celaya, y San Miguel, a aquella ciudad, que pudiesen dar razón de los errores y criminal conducta de este reo; lo que en el siguiente día se ejecutó.

(14º fray Juan de San Anastasio; folio 107).-

En 22 y 23 de los expresados año, y mes, el calificador y comisario fray Mariano de la Santísima Trinidad examinó, y ratificó a fray Juan de San Anastasio, carmelita, y dijo: Que por voz pública, y común, sabía, que este reo, jefe principal de los insurgentes había predicado, que no había infierno, gloria, ni eternidad, sino que en la muerte del hombre todo se acababa. Que tratando de estos errores con fray Hilario de Jesús María, le dijo, que no se admirara de eso, pues sus mismos condiscípulos que se habían criado con dicho reo le habían asegurado que siempre había sido muy libertino; y tan entregado a la obscenidad, que había vivido amancebado con hombres, y mujeres. Que por su hermano don José Ortiz, sabía, que estando una temporada larga en el curato de este reo por el año de 800 y 801 dio en dicho tiempo las manos a don Carlos Palacios, y a doña Josefa Conde, difunta, a la que en aquellos días ofreció quinientos pesos porque le franquease su cuerpo; que en las mismas bodas, estando en un baile fue este reo a sacar a la novia a que bailara, como bastonero que era, y resistiéndolo ella; con escándalo de todos, la sacó arrastrando por el estrado. Que sabía igualmente por un predicador de San Francisco de Zitácuaro, andaluz, que en unas fiestas que hubo en dicha villa hizo este reo una acción (sin expresarle cuál fue) tan mala, que escandalizó a toda la villa. Declaró también que por relación de don José Manuel Ortiz, según hacía memoria, que este reo en la misma noche de la sublevación pidió doscientos pesos prestados a don N. Cortina, el que además de habérselos entregado, le ofreció, que de dieciocho mil pesos que tenía en su poder, que tomara lo que quisiera y que el pago, que le dio fue ir a su casa a la madrugada cuando aún estaba en su cama con su mujer, y diciéndole que se levantara, lo cogió de las piernas, lo sacó arrastrando por la pieza, y lo mandó preso a San Miguel, quedándose él con la mujer, a quien entregó su ropa, y la dio una corta limosna para que se regresara a Valladolid su patria. Que por voz pública había oído decir, que entre los principales motores de la revolución, se contaban por junio de este año en Valladolid, al capitán García Obeso, a los Michelenas, a don Luis Correa, y que éste dijo a un amigo suyo: Esta es causa nuestra (aludiendo a ser movida por los criollos) y que por lo mismo, era necesario seguirla hasta el fin. Este Correa es arrendatario de la hacienda de Jaripeo, propia del reo. Que también oyó decir, que preguntando el obispo de Valladolid a este reo por el estado de la cría de gusanos de seda; le respondió: Que para mediados de octubre le llevaría una gusanera a Valladolid, que no se entendería con tantos gusanos; y que habiendo entrado este reo en Valladolid en la casa del prevdo. Flores, le dijo, que era casa para un general, y respondiéndole que no era para tanto, le dijo, sí, sí; pero para fines de septiembre, o de octubre, prometo traerle a vuestra merced un trofeo de guerra hecho de mi cabeza.

(15º doctor don José Ignacio Muñiz; folio 111).-

El doctor don José Ignacio Muñiz, cura de Xocotitlán presentó un escrito en 7 de noviembre, en el que entre otras cosas que refiere, dice: Que la juventud escolar de Valladolid bautizó a este reo con el nombre de Zorro, como que previó en él un abismo de astucias; el probabilismo más condenado fue la leche que lo crió; el libro de sus moralidades ha sido, en la mesa, las fábulas de La Fontaine; que este infeliz reo, declarada su revolución, teniendo seducidos los viciados pueblos de Valladolid, se acercó a Tlalpujahua; publicó en él un bando que protestó dentro de ocho días presentar a este tribunal ni en Witemberg, ni en Estrasburgo, ni en París, alguno de la nación luterana se ha dicho más sedicioso, revolucionario, escandaloso etcétera. Y es el tenor siguiente.– El licenciado don Ignacio Rayón, por comisión del excelentísimo señor don Miguel Hidalgo y Costilla, a quien es encargada su redención de estos países felices de América.

Contiene 9 capítulos, el preámbulo dice: Que averiguada la coalición de muchos de este reino con Bonaparte inflamado de un glorioso entusiasmo, su corazón determinaba librar este reino de los males que le amenazaban.

El capítulo 1º ordena, que todo americano se arme contra todo gachupín, bajo la pena, que de no hacerlo se tendrá por reo de alta traición. Que los bienes de todo europeo sean secuestrados a favor de la nación. Que queda establecida la libertad. Que el fanatismo sólo ha inventado la diversidad de clases, que el esclavo sea ya libre, e igual en todo al español. Que libra de tributos, suprime los estancos de pólvora, naipes, papel sellado. Reduce las alcabalas al tres por ciento en los efectos del país, y al seis en los extranjeros, y que el tabaco siga la anterior regla. En cuyos términos da idea de la soberanía que ostenta en dicho bando. Que este reo tiene miras más inmensas, más diabólicas que Lutero, y Tomás Munier, que aspira a reunir en sí el sacerdocio, y el imperio; y que su plan no era otro que hacer de la América una Iglesia anglicana. Que habiendo entrado este reo en Ixtlahuaca fue recibido por aquel cura con repiques de campanas, bajo de palio, con cruz, ciriales, y ministros revestidos. Que la primera ceremonia que con él practicaron fue entregarle los edictos de los señores arzobispo, obispo de Valladolid, y el del tribunal, y los otros se rompen, despedazan, y pisotea la comitiva de clérigos, y frailes, que le seguían, diciendo en voz alta– Que cuarenta excomuniones que el tribunal fulmine, viene entre ellos quien las absuelva.

Que en la misma tarde se cantó el Te Deum expuesto el Santísimo Sacramento; y la antífona sacerdos et pontifes; y al día siguiente que fue festivo, se celebraron misas en los corredores de la casa cural, y portales infames de la plaza, con notorio desacato. Que al arribo de las tropas estando todos los clérigos, y frailes con este reo, profirieron expresiones muy denigrativas contra este tribunal, diciendo, que hasta aquí había sido santo, y respetable, pero que en el día era el más despreciable del mundo por estar compuesto de unos gachupines ignorantes. Que este reo ofreció entrar el día 2 de noviembre en el palacio del virrey, contando que tenía 40,000 soldados en esta capital; que visitaría primero la catedral, y después a la Inquisición pediría en ella su causa, manifestaría los documentos de la coalición de los europeos, entre quienes eran los primeros el excelentísimo señor virrey, los señores oidores europeos, manifestaría a todos que no era hereje; y que diría después, ni inquisidor gachupín, ni arzobispo gachupín, ni virrey gachupín, ni rey gachupín, ni santo gachupín.

Y que todo lo expuesto era público, y notorio entre los sujetos de la mejor nota de la jurisdicción de Toluca. (Folio 115).-

El mismo comisario expuso al tribunal en 16 de noviembre que ninguna cosa era más cierta, que este reo estaba bien impuesto del comparendo que se le hizo por el edicto de 13 de octubre; pues don Mariano López, de profesión médico, que presenció la entrada que hizo el 27 en Ixtlahuaca, aseguraba, que en el mismo juzgado de dicha villa, cuando tomó posesión, vio el dicho edicto, y se enrabió al encontrarlo. Don Pedro Valverde, y José María Chávez, le aseguraron, que el edicto que estaba fijado en la puerta del juzgado lo despedazó la tropa. Que por el cura de San Bartolomé Ozolotepec, sabía, que habiendo concurrido con dicho reo, éste le tocó afablemente en el hombro, y le reconvino, como en tono de queja, que se hubiese publicado contra él tal edicto. Y finalmente que sabía que por los ultrajes que hizo la tropa en los templos, con las imágenes, y ornamentos, dijo el general Allende a este reo: Si esto se sabe en México, acaban de confirmar que somos herejes. En propio día se le dio comisión para evacuar estas citas.

(16º don José Mariano López; folio 121).-

En 20 y 22 fue examinado y ratificado este testigo y dijo: Que estando en la casa del cura en el citado día, y acabada la comida, se movió conversación sobre el edicto, y oyó decir a este reo, que el Santo Oficio le imputaba que era hereje luterano, y después deísta, que estas cosas se contradecían, y oponían; que asimismo le acusaba el Santo Oficio de haber predicado que no había infierno; pero que de esto mismo testificarían lo contrario los indios y demás que le oyeron predicar todo lo contrario, y que los mismos indios le hacían beneficio de haberse pasado a su partido para que ellos convencieran, que había predicado acerca del infierno, como del pecado que es la

fornicación; que lo citaba el Santo Oficio para dentro de treinta días; y que seguramente se presentaría ante él antes de dicho término y que por todo lo expuesto creía que era sabedor del edicto.

(17º don Ignacio de Viana; folio 126).-

Este testigo que es el cura de Lerma, examinado y ratificado en los mismos días que el anterior, dijo: Que sabía que habiendo entrado los indios de Ozolotepec en la hacienda de San Nicolás, robaron la capilla, y sacando los ornamentos, los pusieron por sudaderos a sus caballos de cuyo escandaloso hecho el administrador de ella don Pedro Campos dirigió su queja a este reo, y a Allende, y éste le dijo a aquél, que si supieran en México este atentado, dirían, o acabarían de confirmar que eran herejes. Que don José María Benavides vecino de Lerma, le refirió, que le avisaban de la ciudad de Toluca, que habiendo este reo entrado en la parroquia en la tarde de su arribo, y viendo los edictos del Santo Oficio en la puerta, los leyó; y que enterado de ellos dijo, que se concluiría su operación, y le haría ver que Hidalgo no era hereje.

(18º don Pedro Valverde; folio 131).-

Don Pedro Valverde, labrador de Xocotitlán examinado, y ratificado en esta ciudad en 21 y 22 de noviembre del mismo año, dijo: Que habiendo llegado este reo a Ixtlahuaca, fue recibido bajo de palio, con ministros revestidos, y que luego que entraron en la iglesia cantaron los cantores una cosa que él no entendió; pero que vio que en el juzgado de dicha villa, varios soldados del ejército de este reo estaban leyendo el edicto del Santo Oficio; y que por el miedo que cobró a aquella gente, se retiró.

El tribunal por su auto de 24 del mismo acordó, que respecto a constar de estas diligencias que este reo tuvo noticia, y habló sobre el edicto de su citación el día 27 de octubre próximo pasado en Ixtlahuaca, declaró: Que el término de los treinta días se contase, y corriese desde el veintiocho, por no constar que antes llegase a su noticia; y que pasasen los autos al señor inquisidor fiscal; lo que así se ejecutó; y en 28 de noviembre presentó un escrito pidiendo que se declarase a este reo por rebelde, y contumaz, señalándole el término de diez días, para que dentro de él se presentase personalmente en este tribunal. En el mismo día el tribunal tuvo por acusada esta rebeldía, le concedió el término pedido y mandó que se notificasen los estrados, y así se ejecutó. En 24 del mismo noviembre dio aviso el sobre dicho comisario Muñiz de que acababan de llegar a esta ciudad don José, y don Francisco Coterillo, vecinos de lxtlahuaca, sujetos instruidos perfectamente en la conducta de este reo, y acreditados por incorruptos en los actuales términos; y en el día se le dio comisión para que los examinara.

(19º don Francisco Coterillo, presbítero; folio 139).-

Examinado, y ratificado el segundo, sólo dijo: Que oyó decir (a personas de quienes no hacía memoria) que este reo había dicho, que no era hereje, como le imputaba el Santo Oficio; lo que oyó a los soldados insurgentes; y que no supo si leyeron o no el edicto.

(20º don José Coterillo; folio142).-

Este testigo examinado, y ratificado como el anterior, dijo: Que presumía ser llamado sobre el poco aprecio de la excomunión del señor arzobispo, y del Santo Oficio, porque dice, que unas cosas son hechas por la fuerza, o voluntarias, y que observó cosas, que más tenían de ésta, que de la fuerza. Que lo primero que le pasmó, fue que el cura de Ixtlahuaca se hubiese franqueado a oír la

misa del capellán de este reo, lleno de barbas; y que trató con menosprecio los ornamentos sagrados. Que también le chocó el que entre una, y dos de la tarde el que se repicara en aquella parroquia con el pretexto de que se dijo, que había entrado un expreso del excelentísimo señor virrey en el que pedía capitulaciones a este reo; que al otro día escribió dicho cura un oficio al mismo (quien se hallaría entonces por Arroyozarco) facilitándole la rendición de México, lo que le comunicó al declarante que don Joaquín de la Masa, que fue el que le escribió dicho oficio al citado cura, él se firmó como comisionado del excelentísimo señor don Miguel Hidalgo, capitán general de América. Y finalmente, que oyó decir, que este reo dijo: Que vendría a contestar con el Santo Oficio antes que se cumpliese el término que le señaló.

(Carta; folio 148).-

Párrafo de la carta que don Lorenzo Corral, capitán del regimiento de la Corona escribe a su hermano desde Guanajuato sobre los insurgentes, dice así.– Ninguno de los castigos inventados, y por inventar que se les aplicase a los asesinadotes de los europeos, serían bastantes a subsanar aquella inaudita crueldad; pues a más de estar presos, e indefensos, los herían tres, o cuatro veces para que padecieran, y después los mataban, contribuyendo a este infernal acto las mujeres con los paños de rebozo atravesados, y cuchillo en mano; de modo, que debía exterminarse semejante canalla, y a la mayor parte de los sujetos principales que están infestados; y del clero no digo menos, que se atrevieron a predicar defendiesen la ciudad, por ser intereses del soberano, religión, y patria, atendiendo estos sacerdotes, a que fueron intimidados por Allende, de que así lo hiciesen, debiendo morir antes que practicarlo; pero que se debe extrañar cuando en la primera entrada de tan vil canalla, se hizo en obsequio de ella un novenario a la Virgen de Guanajuato, y con exposición del Santísimo Sacramento, concluyendo con procesión, que presidió Allende llevando en su cuerpo el manto de la Virgen.

Tanto aquí como en Irapuato, y otros parajes, han sido recibidos bajo de palio, ciriales, cabildo, y demás obsequios propios de un soberano, y aun privados algunos a su majestad católica, que no osa ponerse el sombrero en la iglesia, como lo practica el heresiarca cura y secuaces, sacando las espadas al alzar en prueba de que defenderán la religión, y viva Nuestra Señora de Guadalupe, y sacan el reloj, dinero y cuanto pueden pillar, llegando su lascivia a robar unas hijas de San Luis de la Paz, cohonestando a su ejército, era lícito porque al padre de las chicas no tuvieron que robarle, y así se compensaba la falta de proporciones de aquél; en fin, sería nunca acabar si manifestase cuanto sé.

(Testigo 21; folio 149).-

Fray José Francisco Alarcón, franciscano de Toluca presentó un difuso escrito, reducido a que.-

En el día 28 de octubre fue recibido este reo bajo de palio, y toda su comitiva en la iglesia de su convento, en donde se cantó el Te Deum. Que poco antes que este reo, los padres fray Manuel Lara, fray José Calderón, y fray José Minguet, mandaron quitar todos los edictos del tribunal y del señor arzobispo ignorando si fue por miedo, o porque no hicieran ultraje de ellos, aunque después los volvieron a fijar; y finalmente, que sabía, que su guardián había llegado a entender los planes, y proyectos de este reo, y eran, de que si entraba en esta capital, había de dar satisfacción, de que había de reducir al señor arzobispo al estado del último clérigo; que tumultuariamente pedirían a este tribunal la causal de excomunión que le impuso; y que a los señores inquisidores los habían de juzgar como a reos.

(2ª rebeldía; folio 1º de la 2ª pieza).-

En 10 de diciembre volvieron a pasar los autos al señor inquisidor fiscal, y en el mismo día puso la segunda rebeldía con término de otros diez días, la que se tuvo por acusada, y se notifica los estrados; y cumplido éste en veintidós del mismo, pasaron los autos al señor inquisidor fiscal.

(Informe 2º; folio 3º).-

En 19 de julio de 800 informó el comisario de Valladolid, que este reo fue catedrático de teología y rector del Colegio de San Nicolás muchos años, que era hombre doctísimo, y de mucha extensión; que se atrasó en su colocación por el vicio del juego, trato torpe con mujeres, y libertad en hablar; que no se quiso graduar, porque decía que la Universidad era una cuadrilla de ignorantes; y que la ciencia lo había inflado, y precipitado a leer libros prohibidos, con lo que volteó sus ideas, y pervirtió su espíritu; y que el dolor de un sujeto como éste hubiese caído en tanto error le había arrancado del pecho lo que dejaba informado. El mismo comisario volvió a informar en 2 de marzo de 801 y dijo: Que este reo tenía por su favorito a Fleuri, libro pésimo, que engendraba en los lectores inflación, y orgullo; desprecio de los santos, de los papas, y su autoridad; de las reliquias, y devociones; y por tanto prohibido por el señor Benedicto 14. Que cuando fue catedrático introdujo en su colegio al padre Serri, y de moral los autores tenidos en jansenismo; para la filosofía libros modernos, que si se examinaban, no dejarían de sacar una justa censura. Que asistiendo el informante a un acto en el mismo colegio, oyó decir al presidente (que no tenía pelo de barba) que los extensores del gran catecismo de San Pío Quinto, no supieron filosofía, y explicaron los misterios sin entender lo que decían; y que por este atrevido dicho lo reprendió y calmó el argumento. Y finalmente que era jugador, y que había disipado cuanto estuvo a su cargo; y que tenía trato escandaloso con una mujer, que vestía todas modas, hasta que desengañada por un buen confesor, se retiró para el claustro.

(Informe 3º; folio 50).-

En 11 de marzo de 801 informó el comisario de San Miguel el Grande, que había llegado a su noticia de que un eclesiástico llamado Jiménez, había soltado la especie de que este reo estaba ya preso en el Santo Oficio; y por el bachiller don Pedro Barriga que lo trató por muchos años que jamás le vio devoción alguna; antes sí, viéndolo que no rezaba el oficio divino, lo reprendió algunas veces, y le dijo ¿pues no me ha contado vuestra merced que por el desprecio de esta obligación han venido muchos a parar en el Santo Oficio?

Que él mismo le refirió que doña Catalina Santos le dijo, que deseaba meterse religiosa por no tener que tratar con este reo, porque era muy libre en sus conversaciones; que esta misma nota se había granjeado en San Miguel; y que por sujetos de literatura, y buena conciencia, llegó a entender, que rehusaban tratar con él, porque promovía especies con que los dejaba asombrados; y también que llevaba consigo el Alcorán de Mahoma. Y finalmente que su conducta era conocidamente mala, que no cumplía con las obligaciones de su ministerio parroquial, y que su vida era una continua diversión en juegos, músicas, y bailes; de forma que tenía en su casa una orquesta de músicos asalariados.

(Informe 4º; folio 64).-

En el último párrafo de la carta que el comisario de San Miguel remitió al tribunal en 13 de abril de 801 dice así– La reforma del cura Hidalgo se hechó igualmente pública en esta villa; pues he oído hablar de ella a muchas personas de seso, y que lo deseaban de veras.

(Informe 5º, pieza 2ª; folio 15).-

Fray Simón de Mora, misionero de la Santa Cruz, y capellán de la división del señor Calleja presentó en 22 de febrero un informe muy largo sobre los particulares ocurridos en la actual revolución; y entre otras cosas que en él se contienen, dice.– Que sabía, que en un correo interceptado a los insurgentes, se había encontrado una carta circular que este reo mandaba a sus pueblos, la cual paraba en poder de don José Tovar, teniente coronel de los Dragones de San Luis, y decía:– Que noticioso de que el Tribunal de la Inquisición y algunos obispos, habían publicado contra él algunos edictos... Y no debiéndose dar crédito alguno a estos tribunales por componerse todos de europeos... mandaba a todas las autoridades por él constituidas, y a los comisarios, y notarios del Santo Oficio, que de ninguna manera permitan la publicación de semejantes edictos, bajo la pena a los comisarios, y notarios, si fueren criollos, de confiscación de bienes, y expatriación de estos dominios, y si europeos, de la vida. Que de esta perniciosa circular, nació sin duda el desprecio general que hizo este reo, y sus secuaces, de los edictos del Santo Oficio, y señores obispos, burlándose abiertamente de las censuras impuestas contra ellos; como en efecto así lo acreditó a pocos días con un manifiesto, o contra-edicto que expidió, y de su orden comunicó el infame Anzorena a las comunidades religiosas de Valladolid, como intendente que era de dicha ciudad, y puesto por aquél. Y que finalmente enseñaba este reo que no se debía dar crédito a lo que determinasen, y decretasen los tribunales de europeos eclesiásticos, y seculares; y que por lo dicho podría haberse suscitado, y esparcido el error de que las confesiones hechas con los sacerdotes gachupines eran nulas.

(Acusación).-

En 30 de enero de 1811 le puso el señor inquisidor fiscal a este reo la acusación compuesta de 52 capítulos y por no haber comparecido en los términos asignados en el edicto de su citación, y rebeldías, en 7 de febrero le fue presentada, y leída; y en atención a que no había parecido, y a que estaba convencido de los horrendos crímenes de que estaba acusado, el tribunal lo declaró por rebelde, y contumaz, señalándolo los estrados de la Audiencia y que se notificasen, y también al dicho señor inquisidor fiscal; lo cual se ejecutó en el mismo día.

En 19 del mismo se presentó el señor inquisidor fiscal, y dijo, que pues este reo no había comparecido a responder a la acusación puesta, y notificada en estrados por su ausencia, y rebeldías, que se tuviese esta causa por concluida; y concluyó para prueba. El tribunal tuvo por acusada esta rebeldía, y esta causa por concluida, y recibió a ambas las dichas partes a la prueba en la forma del derecho; lo que se notificó al dicho señor inquisidor fiscal, y a este reo en los estrados de la audiencia por su ausencia; y aquél hizo reproducción de los testigos, y probanzas que contra éste estaban recibidas, así en su proceso, como en los registros de este Santo Oficio; y pidió examen de los contestes, y ratificación de los testigos en la forma del derecho que se hiciesen las demás diligencias necesarias para saber, y alcanzar la verdad; y que hecho así, se hiciese publicación de testigos en esta causa.

Habiéndose recibido en este tribunal una proclama sediciosa que en 5 de enero remitió el comisario de Querétaro sin lugar de impresión, ni fecha, pero que sin duda la imprimió este reo en Guadalajara después de la batalla de Aculco, el tribunal por su edicto de 26 de enero de 811 la prohibió con otras dos igualmente sediciosas, y sanguinarias, que todas fueron mandadas quemar de orden del superior gobierno por mano del verdugo.

(Testigo 22, don José Martín García).-

Don Martín García, prebendado, de Michoacán, que acaba de llegar de España y estaba preso en este Santo Oficio, presentó en este tribunal un escrito en 21 de junio de 811, de las proposiciones y doctrina, que oyó a este reo, a quien antes trató por tiempo de doce años; y fueron las siguientes:

1ª Que en las obras del señor Muratori, se leía el pasaje siguiente: Que los obispos de Francia habían escrito al señor Benedicto 14 o Clemente 14 diciéndole ¿Es posible santísimo padre, que siendo su santidad un prelado tan ilustrado haya tenido la debilidad de creer la impresión de las llagas de San Francisco, y la translación de la Santa Casa de Loreto? Y que la respuesta fue: Que no había hecho otra cosa, sino dejar correr esa doctrina, como que no se oponía a la fe y buenas costumbres.

2ª Que no había habido tal mujer Verónica en la pasión de Cristo; y que lo que se veneraba por Divino Rostro, era una imagen, que después de mucho tiempo se había hallado enterrada con la inscripción al pie: Vera icon, la cual, con el transcurso del tiempo quedó por corruptela en Verónica.–

3ª Que no era cierto que San Dimas estuviese en el cielo; pues no había certeza de que él, y no Gestas, hubiera sido el buen ladrón; y que en prueba de esto, le refirió, que después de mucho tiempo de pasada la pasión, se hallaron dos versos latinos (de los que no hacía memoria) pero que en sustancia, uno decía: *Didimus ad Inferna descendit, Gestas ad Astra locatur*.–

4ª Que le parecía que San Agustín no había podido satisfacer completamente a Juliano apóstata al argumento que le ponía acerca de la transmigración del pecado original, diciéndole, que en el hombre no se hallaba sino en el cuerpo y el alma; que el primero considerado como separado de la segunda, era incapaz de pecado; que la segunda, como que había salido de las manos de Dios, de las cuales no podía salir nada manchado, no podía comunicar el pecado. Y que urgiéndole Pelagio por la respuesta, le decía, ¿*Unde venit rima*? y entonces el santo ocurrió al papa, encargándole el asunto, el que habiéndolo decidido, según la mente del santo, dio éste por respuesta a Pelagio, que ya el asunto estaba decidido por la silla apostólica, cuya decisión en la materia era infalible; y que de ahí vino el que San Agustín apoyara la infalibilidad del papa.–

5ª Que no se sabía con certeza el lugar de nuestra bienaventuranza; pues un exjesuita acababa de escribir en Roma, que el lugar a donde habíamos de venir a gozar de nuestra bienaventuranza, había de ser en este mundo; y que esta doctrina la sostenía con la Escritura.–

6ª Que no había certeza de quiénes fueron los reyes que vinieron a adorar al Niño ni como habían venido; y que tenía por vulgaridad el creer la concurrencia del buey, y la mula en el nacimiento.–

7º Que Dios no castigaba frecuentemente en esta vida a los pecadores, ni tampoco premiaba del mismo modo las virtudes; refiriendo que San Agustín o Santo Tomás, decía, que Dios había creado males para los malos, que no sufrirán los justos; y bienes para los buenos, de que no gozarán los impíos; pero que en cuanto a estos bienes, y males temporales, serían comunes a los dos en esta vida, para que no se deseasen con ansia aquellos bienes, que también andaban en manos de los perversos, ni se temiesen tanto los males, que también sufrían los justos.–

8ª Que San Jerónimo tenía por fábula las guerras del dragón con el ángel; y que tampoco tenía por genuinas la Historia de Susana, ni el Himno de los tres niños; pues no se hallaban en la escritura de los hebreos, de quien este Santo había hecho la traducción, y que decía que él las había puesto señalándolas con dos comas; porque no creyesen los ignorantes que había truncado la.–

9ª Que Guillermo Sanamor defendió públicamente en París las proposiciones de– que los frailes no entran en la jerarquía eclesiástica, ni el papa podía darles licencia de predicar, ni confesar,

ni estaban en estado de salvación, porque aquel que mendiga pudiendo trabajar, está en estado de pecado mortal, luego con más razón el que hace voto de mendigar pudiendo trabajar; y que con todo no se condenaron como heréticas dichas proposiciones.–

10ª Que no tenía como de fe la canonización de los santos, y le hacía fuerza la beatificación del beato Aparicio con respecto a lo que Serri respondió a la silla apostólica en la consulta que le hizo sobre la materia; Que semejantes proposiciones y doctrina las manifestó este reo muchas veces en público y en secreto, y a presencia de los que entraban en su casa. Que también le oyó otras proposiciones sobre el origen de la disciplina de la Iglesia, sobre enterrar a los muertos, echarles agua bendita, e incensarlos; sobre la virginidad de María Santísima después del parto; sobre lo lícito, o no lícito de la usura; sobre el cumplimiento de la profecía de las setenta semanas; sobre el precepto de las rúbricas de la Iglesia, de no decir misa sin dos luces a lo menos; sobre los diezmos de la Iglesia; sobre la genealogía de Jesucristo referida por los evangelistas; sobre la existencia del limbo de que no había seguridad de ella.

Y finalmente que tratando con dicho reo sobre el Santo Oficio, le oyó decir que la existencia de este tribunal era indecorosa a los obispos, pues estando éstos obligados por derecho divino a cuidar del pasto con que se nutrían sus ovejas, se habían desentendido de él, dejando encargado a este tribunal; y que presumía que se había pervertido por el trato que tuvo con un general francés que tuvo hospedado en su casa.

(Censura folio).-

En 27 de junio se extractó el anterior escrito en doce proporciones, y se remitieron a los propios calificadores Barreda, y Carrasco, provincial y prior de Santo Domingo; y en doce de agosto dijeron en sustancia que este reo era un impío, temerario, escandaloso, erróneo, injurioso, y gravemente sospechoso de herejía, si es que había proferido con todo el conocimiento necesario, y con la instrucción correspondiente las proposiciones que dejaban calificadas; añadiendo que si claramente negó la autenticidad de la Historia de Susana, del Himno de los tres niños y la de Beel y el dragón, y si negó la pureza de María Santísima después del parto, entonces no solamente era sospechoso, sino formalmente hereje; y si era enemigo de la madre de los fieles, amparo de los pecadores ¿qué se podía esperar, ni qué éxito podía tener sino el de errores detestables, precipicios, ruinas, y plegue a Dios, lo que su majestad no permita, la impenitencia final? Y finalmente que era un pastor criminalísimo que en vez de poner y dar la vida por sus ovejas, las destruyó, con el veneno de la impiedad, error, temeridad, escándalo, blasfemia, falsedad, herejía, y abominación, precipitándolas en un abismo de males espirituales, y temporales; que este era su dictamen que en lo objetivo, y subjetivo sometían al recto juicio de este tribunal.

(Testigo 23, don Sebastián de la Fuente).-

Con arreglo a las noticias publicadas en 28 de septiembre del año de 1810 en la Gaceta del Gobierno, en donde se expresaron algunos de los errores que este reo enseñó, se libró comisión al comisario de Querétaro en 20 de octubre del mismo año previniéndole que para engrosar esta causa no despreciase denuncia alguna que le hiciesen contra Hidalgo; y que supuesto que pasaban a aquella ciudad algunos sujetos que pudieran tener noticia de sus errores por el conocimiento que de él tendrían, examinase a algunos, y en efecto examinó a seis, los cuales no produjeron cosa sustancial, aunque don Sebastián de la Fuente, comisario de este Santo Oficio, que estaba refugiado en dicha ciudad, declaró en 4 de febrero:

Que estando oculto en el pueblo de Vejo en la casa del presbítero don José María Mejía, éste le refirió que había servido de vicario como un año al cura don Miguel Hidalgo Costilla, y no había podido sufrir sus desórdenes; que por su mala conducta estaba desarreglado su curato; y que sólo le

faltaba predicar que la fornicación no era pecado; pero que en las conversaciones, y a su entender en el confesionario, así lo enseñaba; que en las concurrencias, y bailes nocturnos que este reo tenía en su casa, cuando alguno de los sujetos concurrentes le decía que le agradaba alguna niña de las que estaban presentes, le decía que allí estaba su recámara, y su catre, que se entraran adentro; que ésta última especie, y de la inmoralidad del reo no la comunicó en tiempo oportuno a este tribunal por haber estado oculto desde que comenzó la insurrección.

(Testigo 24, don José María Cuenca; folio 101, pieza 2ª).-

En la declaración que hizo este testigo en 14 y 20 de febrero de 1812 en la causa contra fray Manuel Estrada mercedario (que es el segundo de esta relación) en otras cosas dijo: Que había oído decir a dicho padre Estrada que era imposible que el cura Hidalgo se hubiera salvado; que así lo había predicado pues había muerto impenitente; y también porque había oído al mismo cura negar la pureza de María Santísima, y que por esto él lo había denunciado al Santo Oficio.

En 20 de mayo de 1811 se le dio la publicación de testigos con las declaraciones de diez testigos, cinco informes y dos edictos, y hecha y leída que fue la dicha publicación se mandó dar traslado de ella al dicho don Miguel Hidalgo Costilla para que respondiese, y alegase lo que viese convenirle a su derecho con parecer de uno de los letrados que ayudan a las personas que tienen causa en este Santo Oficio para la primera audiencia, lo que se notificó en los estrados de esta audiencia.

Y no habiendo comparecido en el término señalado para que alegase y respondiese a la sobre dicha publicación, se le nombró abogado de oficio al licenciado don José María Rosas, que lo es de presos de este Santo Oficio.

Fuente:

Colección de Documentos para la Guerra de la Independencia de México.- Juan E. Hernández y Dávalos.- 1808-1821.

En el mismo día 20 de mayo estando en la sala principal de este tribunal, presentes el nuncio don Pedro Ruescas, y el proveedor don Francisco Regueron, hice en estrados la notificación, conforme a lo mandado; y enterados de ello, dijeron: Que la oían, y sabían que el cura Hidalgo no se había presentado, aun habiendo sido llamado por edictos.

Y lo firmaron, de que certifico.-

Pedro Ruescas.-

Francisco Regueron.-

Don Bernardo Ruiz de Molina, secretario.

El licenciado don José Ignacio Iturribaría canónigo magistral de la Iglesia catedral de Durango y el bachiller don Mariano Urrutia, cura propio del Real de Cosiguriachi y vicario superintendente de las misiones de Tarahumara.

Certificamos que por disposición del señor comandante general de las Provincias Internas de Nueva España brigadier don Nemesio Salcedo nos trasladamos hoy día de la fecha a un aposento

del hospital militar de esta villa donde existe preso el bachiller don Miguel Hidalgo y Costilla cura de la congregación de los Dolores, diócesis de Valladolid con el fin de que en nuestra presencia ratificara amplificara y corrigiera un papel que dirigió al expresado señor comandante general con fecha 18 de mayo último y en el que manifiesta los absurdos e injusticias con que ha procedido en la insurrección que promovió el 16 de septiembre del año próximo anterior en dicho pueblo de Dolores, pidiendo que el conocimiento y desengaños que a la presente tiene, se hicieran notorios por medio de la indicada exposición, en cuya consecuencia, puestos en presencia del bachiller Hidalgo, le advertimos del objeto de nuestra comisión y habiendo de nuestra propia mano tomado dicho papel que es el que antecede lo leyó desde el principio hasta el fin, inclusa la súplica con que termina, y nos expresó que todo era de su puño y letra; que su contenido era dictado por sí mismo sin que persona alguna le hubiera inducido o violentado a ejecutarlo.

Que las expresiones que contiene son parte de las que se halla vivamente penetrada su alma y arrepentida de los incalculables daños que ha originado por el frenesí de que dejó poseerse para faltar tan escandalosamente al rey, a la nación y a la moral cristiana, y últimamente que quisiera no sólo tener tiempo, serenidad y las luces necesarias para ampliar su referido manifiesto, y dar un público testimonio de que cuanto ha ejecutado desde el expresado día 16 de septiembre del año anterior hasta el 21 de marzo del presente en que fue aprehendido en el paraje de las Norias de Baján, distrito del gobierno de Coahuila, todo ha sido excesos y los más fúnebres absurdos, sino también para satisfacer al santo tribunal de la inquisición, cuyo edicto y convocatoria despreció obstinadamente.

Y para que conste así esta ratificación como la diligencia practicada para ella, la firmó el interesado con nosotros en dicho hospital militar de Chihuahua, a 7 de junio de 1811.-

José Ignacio Iturribarría.-

José Mariano Urrutia.-

Miguel Hidalgo.

Fuente: Colección de Documentos para la Guerra de la Independencia de México.- Juan E. Hernández y Dávalos.- 1808-1821.

Salcedo remite el manifiesto hecho por el señor Hidalgo.

La adjunta copia lo es íntegra del manifiesto que desde la prisión en que se halla en esta villa me pasó el bachiller don Miguel Hidalgo y Costilla, cura que fue del pueblo de los Dolores, con el fin de hacer notorios los desengaños con que se halla y la injusticia de sus procedimientos como cabeza principal de la funesta insurrección de este reino, y conforme a la solicitud del mismo Hidalgo, remito a vuestra señoría ilustrísima la enunciada copia, a fin de que en los términos y notoria justificación considerara oportuno se sirva determinar se circule a los prelados, doctores y párrocos regulares de la diócesis de su cargo.

Dios etcétera Chihuahua, junio 9 de 1811.-

Ilustrísimos señores don Francisco Gabriel de Olivares.-

Fray Francisco Ronee.- Venerable deán y cabildo de la santa Iglesia de Monterrey, por lo relativo a las provincias de Coahuila internas.

Fuente: Colección de Documentos para la Guerra de la Independencia de México.- Juan E. Hernández y Dávalos.- 1808-1821.

El señor Hidalgo acompaña una solicitud en la que contesta los cargos que se le hicieron en el edicto de la Inquisición.

Paso a las superiores manos de vuestra señoría la solicitud que incluyo para el muy ilustre Tribunal de la Fe, con el objeto de que vuestra señoría se sirva remitírselo cuando y como fuere de su beneplácito.-

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.-

Chihuahua 10 de junio de 1811.-

Miguel Hidalgo.-

Señor comandante general don Nemesio Salcedo.

Santo y Muy Ilustre Tribunal de la Fe.-

El bachiller don Miguel Hidalgo cura del pueblo de Dolores en el obispado de Michoacán, poseído del sentimiento y bochorno inseparables de mis excesos, del respeto que justísimamente es debido a vuestra señoría y que ciegamente me atreví a vulnerar en mis papeles, y de la confianza que la bondad de su carácter difunde en mi conturbado espíritu ¿Qué otra cosa debo hacer desde las obscuras prisiones en que me veo y que me impiden rendirme personalmente a las plantas de vuestra señoría para alcanzar no solamente la venia de mis injuriosas, e inurbanas producciones y demás faltas contra su decoro, sino también el permiso de exponer sencilla y verazmente mi defensa para vindicarme de la nota insufrible para mí de hereje y apóstata de nuestra santa religión?

Yo me valgo señor de la mejor vía y forma de derecho y de todos los medios leales para ser oído aun después de habérseme cumplido el término perentorio en que debía haberme presentado a ese fin; juro en debida ritualidad no haberme excusado de hacerlo porque me juzgase incurso en los horribles crímenes de herejía y apostasía; el temor que racionalmente convencía a mi corazón de ser castigado de los delitos en que como cabeza de la insurrección me hallaba incurso, si comparecía en sus salas respetables contuvieron mi subordinación para no volar a ellas a indemnizarme, y la indignación contra mis acusadores, junta con la autoridad y ventura con que me halagaban los sucesos de la revolución, pusieron en mi pluma los negros colores con que ofusqué el honor de ese tribunal, persuadido de mi conciencia no ser reo de lo que se me había acusado.

Hablaré pues; protestaré lo mismo que tengo ya protestado en mi satisfacción que he dado a todo el mundo de mis engaños y arrepentimiento, y queda en manos del señor Comandante General don Nemesio Salcedo, que si en cuanto he dicho o dijere hubiere alguna cosa contra lo que cree Nuestra Madre la Santa Iglesia, lo abjuro, retracto y detesto desde ahora; y también protestaré que en cuanto he dicho y escrito en toda mi vida jamás he creído apartarme de la doctrina católica, y si en algo hubiere errado sería efecto de ignorancia.

Doce proposiciones presenta contra mí el señor fiscal de que ese ilustre tribunal dice estoy testificado:

1ª.- Que Dios no castiga en este mundo con penas temporales. Confieso ingenuamente haberlo proferido varias veces, mas no en el sentido, ni con la extensión con que se expresa. He asentado que Dios no castiga siempre a los pecadores en este mundo con penas temporales, ni premia siempre en él con bienes de la misma especie y en los mismos términos a los buenos; o más

claro, he dicho, que no son los castigos ni los premios temporales argumento cierto de que se infiera que el que es afligido con ellos es malo, y el que es prosperado con los bienes es bueno, especialmente en la ley de gracia, pues aunque San Pablo dice que había entre los fieles muchos débiles y adormecidos por la falta de respeto a los templos, dije que esto se veía más en la primitiva Iglesia, mas siempre en el sentido referido de que Dios castigaba a unos de ese modo, aunque por eso se pudiera afirmar que todos los débiles eran reos irrespetuosos a la casa de su majestad; que tampoco es argumento infalible el ser uno malo para asegurar que ha de ser atribulado en el mundo. Tan católica juzgo esta doctrina que (sin suplicar a vuestra señoría se acuerde de la respuesta de Cristo a los apóstoles sobre el ciego anativitate; de lo que dice San Agustín en el lib. 1º de Civit Dei cap. 8. que si Dios nos premiara con bienes temporales en esta vida, nos haría avaros; ni de lo que afirma el Crisóstomo en los libros del sacerdocio, y no me acuerdo si es el último; que el Señor tiene ahora muchas cosas en un método inverso, como es, que el justo sea afligido, y el pecador engrandecido hasta el último día de los tiempos, en que tomarán otro aspecto) sería preciso tener por perversos al cordero inmaculado y a todos los predestinados, que debiendo ser conformes a la imagen del mismo hijo del Eterno Padre atribulado, deben igualmente entrar por muchas tribulaciones al Reino de los Cielos, y no podríamos menos que confesar ser justos aquellos pecadores que pasan llenos de bienes sus días y en un punto descienden a los infiernos; cerraríamos a los escogidos el camino angosto, y nos iríamos por el que Jeremías vio llegaban los impíos sembrado de prosperidades.

2ª.- ¿Podrá pues decirse que yo niego la autenticidad de los lugares sagrados que confirman los castigos temporales que Dios ha usado en este mundo? Todo lo contrario muestran mis expresiones; quien siente que Dios castiga aunque no siempre, sí, muchas veces con castigos temporales ¿no confiesa esos muchos castigos que afirman las Escrituras? ¿Y si los confiesa y se funda en ellas para afirmarlo negará su autenticidad? Lo cierto es que yo jamás he negado ni esos ni otros lugares de la Escritura, y que en el mismo hecho de asegurar que su majestad no castiga siempre en esta vida los pecados, es confesar tácitamente los castigos eternos del infierno no debiendo la justicia divina dejar impunes esos delitos, con lo que también convenzo la verdad de que nunca he dicho que no hay infierno.

3ª.- La tercera proposición es que he hablado con desprecio de las papas y del gobierno de la Iglesia como manejado por hombres ignorantes de los cuales uno que acaso estaría en los infiernos estaba canonizado. No me acuerdo haber vertido semejantes proposiciones; me hallo en circunstancias en que no sólo debo decir la verdad, sino que espero que se me crea como que voy al Tribunal Divino; lo que yo he dicho es, que no es de fe que uno de los papas que es Gregorio Séptimo esté en el cielo; también es cierto que no le he dado el tratamiento de santo; esto lo he hecho porque Bosuet tampoco se lo da; porque dice que no se hizo una canonización formal de su santidad, sino que habiendo construido uno de los papas en Roma una capilla, y mandado pintar cuatro pontífices, y siendo uno de ellos Gregorio VII, comenzaron los fieles a darle culto que después se ha propagado.

Es decir que no es de fe que Gregorio Séptimo sea santo ¿Para que he de acordar que no es herejía a vuestra señoría que sabe que la canonización de los santos es opinable, que no es de fe, y que entre los teólogos que lo sostienen, el Muratori lo muestra con energía en su Apología que hizo a favor del señor Benedicto catorce contra el inglés Winctein, que lo censuraba de haber creído la impresión de las llagas de San Francisco, la traslación de la Casa de Loreto, y haber permitido que se diese culto en Roma a cierta Crosencia que había dejado memorias no tan favorables, la que dedicó al mismo pontífice?

4ª.- La cuarta proposición abraza dos partes, dice: Que yo aseguro que ningún judío que piense con juicio, se puede convertir, pues no consta la venida del Mesías. Estoy y he estado tan convencido de la venida del Mesías, que no solamente la creo con fe católica, sino que tengo toda la evidencia teológica que es compatible con la fe; de suerte que aun cuando no fuera dogma de nuestra religión no se puede negar atendidos los hechos que la demuestran. El cetro de Judá continuado en el pueblo escogido, y traspasado al extranjero Herodes cuando nace el Salvador; las semanas de Daniel contadas o bien desde Ciro, o desde Darío Histapis, o desde Artajerjes Longuisano cumplidas; la muerte de Cristo después de ellas; la destrucción de la ciudad y santuario por Tito; la abominación en el templo; la negación que hizo de Cristo su pueblo; y la disipación de éste que hemos visto; la pintura tan viva de la historia del Mesías que hace David en sus salmos y vemos realizada; las circunstancias de su nacimiento anunciadas por Miqueas; el retrato que hace Isaías de Jesucristo tan idéntico que San Jerónimo dice de él que más parece evangelista que profeta; su concepción en el vientre de una virgen; su pasión tan individualizada, precisan aun al más ciego a decir lo que el príncipe de los apóstoles: Tú eres Cristo, hijo de Dios vivo. Como estas luces han herido de llano mis conocimientos, siempre he confesado la venida del Mesías, y no he proferido lo que se me derimina contra este dogma, y por consiguiente nunca he dicho que ningún judío que piense con juicio se puede convertir, porque lo contrario es cierto; lo que yo he afirmado es el axioma asentado entre todos los teólogos polémicos y sabe vuestra señoría que entre otros trae *Serri: faciluis est ethi opem dealbare, quam sudenno ad catholicam religionem convertere;* esto no es decir que ningún judío que piense con juicio se puede convertir, sino antes que no se convertirán los que no usan de él. Obstinados en las falsas ideas con que se pintan al Mesías, lo esperan con los mayores aparatos de grandeza y soberanía mundana; quieren ver al pie de su trono los reyes y emperadores, y la extensión de sus dominios no sólo de uno a otro mar, sino por todo el orbe, al mismo tiempo que esperan ellos disfrutar de todas las prosperidades temporales, entendiendo tan literalmente las profecías que a más de los errores inusitados están persuadidos, que han de ver habitar físicamente los lobos con los corderos, los pardos acostarse con los cabritos; los becerros, los leones y las ovejas hacer juntos su morada; los caminos más torcidos puestos en rectitud; y las asperezas de los montes más elevados convertidas en llanuras; sin que pueda convencérseles del sentido espiritual en que hablan los profetas y demuestran sus mismas expresiones, valiéndose del efugio de que esas son interpretaciones de los católicos, y no palabras de las Escrituras.

5ª.- Ya parecería excusado hablar de la quinta proposición en que se me objeta negar la perpetua virginidad de María Santísima. Quien confiesa no solamente como católico, sino como racional la venida del Mesías; confiesa igualmente que tuvo la misma madre que los profetas y evangelistas nos refieren, y siendo ésta aquella Virgen que anunció Isaías a Acaz, como señal dada por el Señor para que lo creyera, y la que San Lucas dice que lo concibió por obra del Espíritu Santo, necesariamente ha de decir como yo siempre he dicho, digo y diré que es virgen, agregando a esto, que no solamente fue virgen antes de concebir al Mesías, y cuando lo dio a luz, sino que lo es perpetuamente; pues aunque los Libros Sagrados no nos lo dicen expresamente, la tradición apostólica legítimamente continuada hasta nosotros, como regla de nuestra fe así nos lo enseña, y lo persuade claramente San Jerónimo en su epístola a Elvidio.

6ª y 7ª 8ª y 9ª.- Que adopté yo la doctrina de Lutero en orden a la eucaristía y confesión auricular negando la autenticidad de la epístola de San Pablo a los de Corinto, y asegurando que la doctrina del evangelio de este sacramento está mal entendida en cuanto creemos la existencia de Jesucristo en él, son otras proposiciones contra mí. A la verdad que me es enteramente extraño cuanto ellas expresan; ni idea remota se me presenta de haber hablado de ese modo; he creído y he

confesado como ahora lo hago que Jesucristo está real y verdaderamente en la eucaristía por translastanciación del modo que lo cree Nuestra Santa Madre Iglesia, y he abominado los errores de Lutero y de los sacramentarios que produjo su infernal secta, y han delirado con variación, como son los Zuingliastos, Tropistas, Enérgicos, Arabonarios, y los que asientan la empanación. Indubitablemente he venerado con los respetos de la fe la epístola a los corintios y evangelios que hablan de la eucaristía, y la prueba convincente es, que el temor que mi dañada conciencia me infundía cuando la conocía no limpia, me hacía abstener de sacrificar. También he confesado la verdad y necesidad del sacramento de la penitencia, o confesión auricular, sin que me acuerde haber hablado otra cosa sobre ella, que afirmar una ocasión que leía en el Berti la tradición que hay de la confesión auricular (no con ánimo de dudar de ella sino de instruirme para desempeñar la obligación como pastor de exhortar en doctrina sana, y de confundir los que la contradigan, dando los testimonios o fundamentos de nuestra fe como nos manda San Pedro) que no me parecía bien el modo con que la asentaba dicho autor hasta el segundo o tercer siglo (que no me acuerdo) por apoyarla en una epístola que se tenía por apócrifa; pero que Natal Alejandro traía la referida tradición con claridad. Hace muchos años que fue esta conversación con el cura que ahora es de Celaya y entonces trataba como a mi discípulo, y como no tengo frescas las especies no cito con fijeza la epístola dicha y siglo hasta donde se extienda Berri. ¿Qué expresiones pueden alegarse contra mí de esa conversación? ¿Ni cómo negaría la confesión auricular ya como diez años quien ha sufrido las mayores fatigas varias veces en el tiempo que he sido cura sin temer soles, fríos, y asperezas, distancias y pestes porque sus feligreses no pasaran sin ella a la eternidad?

10ª.- Para hablar de la décima proposición quisiera que lo hiciera ante todos los vecinos de mis curatos donde me vi de párroco; si vuestra señoría tiene la bondad de hacer una información legal, no se hallará ni quién fue la manceba con quien hizo pacto de que me buscase mujeres para fornicar, buscándole yo hombres, ni quiénes fueron aquellas mujeres ni estos hombres; ni se encontrará persona alguna a quien haya dicho yo que no hay infierno ni Jesucristo, ni tampoco quién me haya oído que es inocente y lícita la polución y fornicación, como efecto necesario y consiguiente al mecanismo de la naturaleza. La única conversación que he tenido de donde puede haber dimanado esta equivocada acriminación, fue con dos religiosos mercedarios, y entonces nada dije de la fornicación y polución, ni de que éstas eran lícitas; mis palabras se contrajeron a afirmar que la concupiscencia era natural al hombre aun en el estado de la naturaleza pura; aserto tan fundado que no sólo se ve sostenido de Gonet y de muchísimos teólogos que llevan al frente a su angélico maestro, ¿quién entre otros lugares en la quest. 30 art. 3 de un Prima Secunde? Donde dividiendo la concupiscencia en natural y no natural, dice que la natural se dice así, por ser conveniente a la naturaleza animal, como el manjar, la bebida y otras cosas semejantes que son comunes a los hombres y a otros animales como conveniente a su naturaleza, y en la quest. 46 art. 5 de la misma Prima Secunde dice, que si la concupiscencia y la ira se miran respeto de sus objetos, es más natural la concupiscencia que la ira. ¿Quién habría imaginado que explicarse así Santo Tomás, se le atribuya que da por lícita la fornicación y polución, ni quién me condenará de este delito siendo mis expresiones las de aquel doctor? La concupiscencia o deseo de los bienes deleitables o para la conservación o para la propagación de la naturaleza, se puede verificar por medios lícitos, como es el matrimonio, y esto que es lo natural al hombre aun en el estado de la inocencia, le es lícito, pero nunca lo serán la fornicación y polución voluntarias, tan contrarias, a esta concupiscencia natural que en su mismo nombre llevan grabado el uso ilícito de que se valen los que las ejecutan.

11ª y 12ª.- Reproduzco aquí lo que dije en mis exposiciones sobre la primera proposición, y así nunca he proferido ni aun imaginado que no hay Jesucristo ni infierno; estoy cierto no solamente por la fe, sino por demostraciones teológicas, que Jesucristo es el Mesías que ha venido y nos

redimió; que hay infierno, como nos enseña la fe. Hasta aquí he vertido con brevedad una corta relación de los verdaderos hechos contra lo que se me acusa, y aunque no me pesa el morir, sino que abrazo la muerte gustoso para satisfacer la divina y humana justicia, ya que por las circunstancias de la sabia providencia voy a su rectísimo tribunal, no temo deje de ser la realidad cuanto he dicho, y cuanto paso a decir sobre los otros particulares de que habla el citado edicto. Primeramente hablando con todos los respetos vuestra señoría muy ilustre debidos, es enteramente ajeno de verdad que yo haya dicho que no me he graduado de doctor en esa Real Universidad por ser su claustro una cuadrilla de ignorantes; cuando intenté verificarlo, lo frustró la muerte de mi padre, y después no insistí en hacerlo, porque tomé la resolución de no graduarme porque no pretendía colocación que lo exigiera. Lo que no podré negar es, que en una conversación dije que si en México se hicieran los actos literarios como en la Sorbona donde para doctores se presentan con todas las teologías dogmática, polémica, escolástica, moral, con la Biblia, con la historia eclesiástica, y con los dieciocho concilios generales por lo menos; pudiera haber menos doctores, o haría que algunos estudiaran más para igualar a otros de este nuestro claustro que nada han deseado a los de la Sorbona. No reputo que en esto haya injuriado al imperio mexicano, viendo que ni el mismo Jesucristo tuvo a mal afirmar de la casa de su padre que tiene mansiones desiguales.

Es no menos equivocación manifiesta decir de mí, que temiendo haber sido denunciado ante vuestra señoría procuré eludir su celo con la hipocresía. Ni tuve jamás ese temor, ni siquiera veía en mí motivo para tenerlo pues como he dicho nunca creí haber faltado a las verdades católicas en mis palabras ni en mis conceptos, así como nunca aparenté verdad que con sinceridad no me hubiera hecho el Señor el beneficio de ejecutar; y si algunas veces tuve alguna fragilidad en materias no de fe ni religión, y en otras me reformaba, éstas eran vicisitudes de mi miseria que remitía a la gracia, y no efectos de simulación.

En las expresiones con que continua el edicto de vuestra señoría no me demoraré por tener hecha ni confesión plena y jurídica en esta comandancia general en que constan mis intenciones para la insurrección, mis procedimientos en ella sin haber jamás predicado error alguno contra la fe, ni haberme persuadido de faltar en cosa alguna a esta virtud; como tengo suplicado que se publique no necesito reproducirlo, ni menos puedo ni debo sostener por acertadas mis ideas e intenciones en ella como inconexas ni idénticas con las expresiones de Wycliff condenadas en el Concilio de Constanza; bástame decir que si vuestra señoría las juzga por tales, aunque hasta ahora yo no las reputaba por de esa especie, las abjuro, detesto, y retracto; sin embargo que confieso desde ahora y tengo ya confesado haber sido ellas contrarias a la moral de Jesucristo, lo que lloro con amargura, y de lo que espero me ayude la bondad de vuestra señoría a pedir misericordia; esto mismo ejecuto con las proposiciones que vertí por haberlas visto en Natal Alejandro, de que no había Santa Catarina mártir, y que sus actas eran apócrifas por los motivos que él expresa y vuestra señoría tiene muchas veces visto; y para concluir señor y quedar mi ánimo tranquilo.

A vuestra señoría reverentemente suplico reciba ésta mi solicitud, haga de ella el uso que sea de su superior beneplácito, concediéndome el honor que será mi muy apreciable de borrarme la nota de hereje y apóstata de nuestra santa religión, creyendo sin temor alguno cuanto he expuesto a vuestra señoría pues las circunstancias en que me hallo me harían confesar ingenuamente esos crímenes, si los hubiera cometido para alcanzar el perdón y absoluciones que debían franquearme las puertas del cielo, y que me las cerrarían si por negarlas no se me dieran.

También llamo por último la atención de vuestra señoría para que providencie sobre un impreso de gaceta que me parece salió en México cuando la deposición del señor Iturrigaray, en que si no estoy equívoco, se atribuye al pueblo unas facultades que así como a mí fueron peste de mi seducción, es de temer no la produzcan en otros sujetos; juro en debida forma tacto pectore et corona ni ser de malicia y ser la verdad cuanto tengo expuesto.

Chihuahua junio 10 de 1811. Muy señor ilustre. Miguel Hidalgo.

El juez eclesiástico, Doctor Valentín da por bien recibidas las declaraciones del señor Hidalgo.

Chihuahua, 14 de junio de 1811.

En virtud de las facultades que me concede mi prelado, el ilustrísimo señor obispo de Durango don Francisco Gabriel de Olivares en su anterior oficio de 14 de mayo próximo pasado, por graves y urgentes motivos que me asisten, y otros que me ha hecho presente el señor comandante general de estas provincias brigadier don Nemesio Salcedo, doy por bien recibida ante don Ángel de Avella la declaración, de don Miguel Hidalgo y Costilla, cura del pueblo de Dolores en la diócesis de Michoacán, jefe principal de la insurrección suscitada en el referido pueblo a dieciséis de septiembre del año próximo pasado.

Y por lo que aún toca, vuelva el proceso al auditor encargado licenciado don Rafael Bracho, a fin de que consulte la práctica de diligencias que juzgue arregladas a justicia y estado de la causa, o dictamine lo que hallase ser más conveniente a derecho y bien general del estado, atendidas todas las delicadas circunstancias que le deben tener presentes en negocio de tanta entidad.—

Fernández Valentín.

Fuente: Colección de Documentos para la Guerra de la Independencia de México.- Juan E. Hernández y Dávalos.- 1808-1821.

Que a este reo se le dé copia, y traslado de la acusación, y publicación, para que a tercero día responda, y alegue contra ella de su justicia a lo que viere convenirle.

En el Santo Oficio de la Inquisición de México en catorce días del mes de junio de mil ochocientos once años, estando en su audiencia de la mañana los señores inquisidores doctor don Bernardo de Prado y Ovejero, licenciado don Isidoro Sainz de Alfaro y Beaumont; habiendo visto la causa criminal que en él pende contra don Miguel Hidalgo y Costilla, cura de Dolores. Dijeron: Que a este reo se le dé copia, y traslado de la acusación, y publicación, para que a tercero día responda, y alegue contra ella de su justicia a lo que viere convenirle, con parecer de uno de los letrados que ayudan a las personas que tienen causa en este Santo Oficio; y en atención a que dicho reo no ha comparecido en los términos, en que fue citado, lo nombraban, y nombraron por tal abogado para su defensa, al licenciado don José María Rosas; mandaban, y mandaron, que se le cite.

Así lo acordaron y firmaron.-

Doctor Prado.- Licenciado Alfaro.-

Don Bernardo Ruiz de Molina, secretario.

Fuente:

Colección de Documentos para la Guerra de la Independencia de México.- Juan E. Hernández y Dávalos.- 1808-1821.

El obispo de Durango acusa recibo del manifiesto.

Queda en mi poder la copia del manifiesto, que desde la prisión en que se halla en esa villa el bachiller don Miguel Hidalgo y Costilla, paso a vuestra señoría con el fin de que se hagan notorios los desengaños con que se halla, y la injusticia de sus procedimientos, como cabeza principal de la funesta insurrección de este reino; y con la posible brevedad la circularé a todos los párrocos, doctrineros y prelados de esta diócesis, que es cuanto puedo decir a vuestra señoría en contestación a su oficio de nueve del corriente en que me la acompañó y recibí por el correo ordinario de ayer.

Dios etcétera.

Durango, junio 25 de 1811.-

Francisco obispo de Durango.

Señor comandante general don Nemesio Salcedo.

Fuente:

Colección de Documentos para la Guerra de la Independencia de México.- Juan E. Hernández y Dávalos.- 1808-1821.

Que Hidalgo reconozca la autoría de algunas cartas como suyas.

Chihuahua, junio 27 de 1811.—

Al licenciado don Rafael Bracho en auditoria.—

Salcedo.

Señor comandante general.—

Agregadas como están, a la causa del cura Hidalgo algunas de las cartas últimamente remitidas de Sonora que vuestra señoría se sirvió acompañarme con oficio de 17 del corriente, es conveniente que las reconozca y diga: si tal firma con que están suscritas es suya, y lo que en ellas se contiene puesto por él o de su orden, y por tanto puede vuestra señoría mandar que se practique este reconocimiento y que se le hagan los cargos que por dichas cartas le resultan, o proveer lo que le parezca mejor.

Chihuahua, junio 27 de 1811.

Como parece al licenciado don Rafael Bracho y para la diligencia, y consulta, comisionó a don Ángel Avella, que dará aviso al señor doctor don Francisco Fernández Valentín.— Salcedo.

Chihuahua, junio 27 de 1811.

Hágase saber por mí el presente escribano al señor don Francisco Fernández Valentín el proveído de su señoría que antecede para su debido conocimiento y fines a que se dirige, su merced el señor comisionado así lo mandó y firmó por ante mí el escribano de que doy fe.— Avella.—

Ante mí.— Salcido.

Inmediatamente yo el presente escribano en cumplimiento de lo proveído por el señor comisionado don Ángel Avella me constituí en la casa morada del señor don Francisco Fernández Valentín, canónigo doctoral de la santa iglesia de Durango, y habiéndole hecho presente el anterior decreto y demás a que se refiere, dicho señor respondió quedar enterado y proveyó que se conforma con que el señor comisionado don Ángel Avella practique por sí la diligencia de que está encargado, consiguiente con lo que al dicho del señor que responde tiene expresado en decreto de 14 de junio actual y obra en esta causa, lo que para la debida constancia pongo por diligencia que dichos señores firmaron conmigo, de que doy fe.—

Ángel Avella.—

Fernández Valentín.—

Ante mí.— Francisco Salcido.

Inmediatamente en la tarde del mismo día, mes y año el señor comisionado don Ángel Avella con el objeto de practicar la diligencia mandada por decreto de este día del señor comandante general se traslada al hospital militar de esta villa y pieza de la prisión en que se halla el reo don Miguel Hidalgo, a quien su merced teniendo presente recibió juramento el que hizo *inverbo, sacerdotis, tacto pectore et corona*, bajo el cual prometió decir verdad, en lo que supiere y se le fuere preguntado, y siendo sobre si reconoce ser suyo el contenido y la firma con que están suscritas las cinco cartas que suenan dirigidas a don José María González Hermosillo, y los dos títulos uno de manuscrito de teniente coronel y otro impreso de coronel, librados ambos a favor del mismo Hermosillo cuyos documentos se hallan agregados a la declaración que tiene hecha por ante dicho señor juez, comisionado y de mí el presente escribano, los que se le manifiestan para su reconocimiento y que reconocidos ser suyos los señalará con su media firma para la debida constancia.

Dijo: Que vistos y reconocidos cuidadosamente los documentos que se le manifiestan, reconoce ser suyos y su firma, la misma que siempre ha tenido de uso y costumbre, y para su constancia y a mayor abundamiento lo señala al margen, con su media firma, y responde.

45.- Preguntado.— Quién es el López de quien hace memoria en la carta señalada con el número uno, que acompañaba a don José María Hermosillo.

Dijo: Que no sabe quién es, pues cuando el declarante fue a Guadalajara, ya había salido de allí éste, y el Hermosillo con comisión de don Miguel Gómez Portugal, para extender la insurrección por la parte del Rosario, y responde.

46.- Preguntado.— Qué impresos son los que en la misma carta dice remitirle a Hermosillo como conducentes a los fines de su empresa.

Dijo: Que no tiene presentes los papeles, pero que supone que sería la proclama que tiene reconocida por suya, en su declaración anterior y el Despertador Americano, y responde.

47.- Preguntado.— Quién fue el sujeto que le informó de los muchos reales y plata que en la misma dice había en Cósala.

Dijo: Que el mismo Gómez Portugal, ya referido, fue el que le informó de éste, cuyo Portugal no sabe dónde existe, desde la pérdida de la batalla del puente de Calderón, y responde.

48.- Preguntado.— Quiénes fueron los comisionados por Hermosillo en el Rosario, para el saqueo de los bienes de los europeos, y a quiénes les manda las gracias en su nombre, como expresa en la carta número dos, de las reconocidas por el que declara.

Dijo: Que no se acuerda quiénes fuesen tales comisionados, ni aun tiene presente si Hermosillo se los especificaba, y responde.

49.- Preguntado.— Qué europeos sabe, que hayan sido muertos por Hermosillo, y demás agentes de la expedición, hacia la parte del Rosario a consecuencia de la advertencia que se hace de que no tenga cuidado acerca de los indultos y libertad de los europeos, sino que a los inquietos, perturbadores, seductores o en quienes conozca otras disposiciones, los sepulte en el olvido, dándoles muerte en partes ocultas y solitarias, sin que nadie entienda según consta de su citada carta número dos.

Dijo: Que no sabe si Hermosillo o algún otro de aquellos agentes ha cometido alguna muerte en la expresada forma, pues no llegó el caso de tener contestación a dicha carta, y responde.

50.- Preguntado.— Quiénes son los sujetos para quienes envía títulos a Hermosillo, con encargo de que a su nombre les dé las gracias, y que tendrá presentes sus méritos y entusiasmo para compensarlos según todo consta de su carta número tres.

Dijo: Que no tiene presente qué sujetos eran aquéllos, y mucho menos por cuanto todos le eran anteriormente desconocidos, y siendo tantos los títulos que cada día se despachaban para todas partes, y responde.

51.- Preguntado.— Qué impresos son, los que con la citada carta acompaña a Hermosillo, según en ella se refiere, para persuadir a los habitantes de aquella parte del Rosario, se desapoderen del fanatismo en que están por los europeos, como aparece en la misma carta número tres.

Dijo: Que no tiene presente qué papeles serían, aunque presume fuesen duplicados de los mismos remitidos antes, de que deja hecha mención a la pregunta primera de esta declaración, o algún número nuevo del periódico y titulado Despertador Americano, y responde.

52.-Preguntado.— Qué pueblos de aquella parte del Rosario, eran los que se habían presentado a Hermosillo como adheridos al partido de la insurrección según expresa en la carta

número cuatro, de las reconocidas.

Dijo: Que no se acuerda de los nombres de tales pueblos, como extraños y desconocidos anteriormente por el declarante lo que con las muchas atenciones que le cercaban hacía imposible el tenerlos en la memoria, y responde.

53.- Preguntado.— Si además de los papeles remitidos a Hermosillo, y de otras prevenciones que hace en la citada carta número cuatro, contaban el declarante y el Hermosillo con algunos otros medios para hacerse dueños de la ciudad de Durango a que aspiraban como aparece por la referida carta.

Dijo: Que el declarante no contaba con ningún otro medio que el general de ir seduciendo los pueblos, y no sabe si Hermosillo contaría con alguno más, aunque cree que en tal caso se lo había comisionado, y responde.

54.- Preguntado.— Cómo ha negado tan tenazmente los cargos que se le han hecho a las preguntas 17 y 18 de su anterior declaración, sobre los asesinatos cometidos en Guada-lajara, sosteniendo no haber tenido en ellos, más parte que una criminal condescendencia a los deseos y solicitudes de la canalla de su llamado ejército, cuando ahora se ve con toda evidencia, que debieron ser mandados por el que declara libre y espontáneamente en el mismo modo y forma que previene a Hermosillo, lo haga con los europeos inquietos, perturbadores y seductores, o en quienes conozca otras disposiciones, sepultándolos en el olvido y dándole muerte en partes ocultas y solitarias, para que nadie lo entienda, como está expreso en su citada carta número dos.

Dijo: Que sin embargo del nuevo cargo que se le hace sobre el particular, los que tiene dichos a las preguntas 17 y 18, es lo mismo que pasó en Guadalajara, en que no se tenía consideración a la inocencia absoluta, o respectiva de los que eran sacrificados, sino al antojo y capricho de la canalla, al contrario de lo que el declarante previene a Hermosillo, limitado a los inquietos y perturbadores o en quienes se conociese otras disposiciones contrarias a su partido, y de ninguna manera a los demás; de suerte que aunque fuese el mismo, el modo de quitarles la vida, no lo era el fundamento distinguiéndose entre culpados y no culpados por respeto al partido de la insurrección, y responde.

55.- Preguntado.— Qué servicios ha hecho a la insurrección para haberle expedido el declarante títulos de teniente coronel y coronel al nominado Hermosillo y cuál es su paradero actual.

Dijo: Que hizo varios servicios a la insurrección, como haber tomado al Rosario y otros pueblos por aquel rumbo, aunque no tenía presente el pormenor de dichos pueblos ni demás servicios que pueda haber hecho; y que ignora su actual paradero por no haber tenido más noticias de él, después de que el declarante salió de Guadalajara a consecuencia de la derrota del puente de Calderón, y responde.

56.- Y habiéndole hecho otras preguntas tocantes al caso.

Dijo: Que nada tiene que añadir ni quitar a lo que lleva declarado, que leído que le fue, dijo ser el mismo, y su contenido la verdad, a cargo del juramento que tiene hecho, en que se afirmó y ratificó, y firmó con dicho señor comisionado por ante mí el presente escribano de que doy fe.—

Ángel Avella.— Miguel Hidalgo.— Ante mí.— Francisco Salcido.

Chihuahua, 27 de junio de 1811.—

Evacuada la ampliación por el superior decreto de su señoría de este día, a la declaración anterior de don Miguel Hidalgo; devuélvase este expediente al señor comandante general don Nemesio Salcedo, para los fines que estime convenientes.

El señor juez comisionado don Ángel Avella, así lo proveyó, mandó y firmó conmigo, el presente escribano de que doy fe.—

Ángel Avella.—

Ante mí.— Francisco Salcido.

Chihuahua 28 de junio de 1811.—

Vuelva al licenciado don Rafael Bracho para los efectos prevenidos por orden de siete del corriente.— Salcedo.

Señor comandante general.—

Dictamen del Auditor Bracho.

Con el más lisonjero semblante se presentan las pasiones, halagan al que acomete, figurándole un bien real en las operaciones que aconsejan, y presentando por apoyo firme cualesquiera fútil apariencia que hace decidir al apasionado y abrazar cuanto le ocurre, para saciar y alcanzar el objeto de su pasión. El cura de los Dolores don Miguel Hidalgo y Costilla, hombre a quien generalmente se conceden algunos conocimientos ministra la mejor prueba de esta verdad. Por una expresión que a la pregunta treinta, dice vio en una gaceta o más bien por la inclinación que confiesa tenía a la independencia, y a separar estos dominios de su por tantos títulos legítimo monarca, hubo de abrigar en su corazón, deseos inmediatos a tan pérfido designio, y persuadido por su propio consejo de que sería útil; llegó a determinar ponerlo en ejecución de acuerdo con don Ignacio Allende, con quien había tenido varias conversaciones dirigidas al mismo fin.

Al primer paso que fue a Querétaro le llamó Allende, se arrepintió y desistió de su empresa, significándole así a su compañero; pero como su inclinación no se desapoderase de él, sino en cuanto tocaba la dificultad de realizarla, y los ningunos medios para conseguirlo, ya que se le aseguró se contaba con algunos según Allende le escribió, sin detenerse en examinarlo, dispuso fabricar algunas lanzas, y noticioso de que aquél estaba descubierto al gobierno, le llamó a Dolores, para tratar lo que por tal ocurrencia sería conveniente a sus intentos, y ya que en la noche del quince de septiembre del año pasado, se aseguraron de la verdad de la declaración que voces vagas habían llegado a oídos de Hidalgo, habiendo sabido la prisión de sus cómplices en Querétaro; de que les avisó otro de ellos don Juan Aldama, resolvieron entre los tres descubrir su perfidia, y dieron principio a su obra de iniquidad, reuniendo los que pudieron en aquellas pocas horas, y comenzando a aprehender a los europeos, según el plan que adoptaron en los pocos momentos que duró el acuerdo precedió a esta resolución. No hubo en Dolores quien resistiera semejante e injusto proceder, en la mitad de la mañana de dicho infausto día dieciséis, quedaron en libertad los presos, forzando con el amago de una pistola manejada por Hidalgo, al alcalde que los custodiaba, y asegurando los europeos y al subdelegado, se dirigieron a la villa de San Miguel el Grande en donde

ejecutaron lo mismo que en Dolores, llevando ya entonces consigo una imagen de Nuestra Señora de Guadalupe que tomaron en Atotonilco, invocándola patrona de sus armas y profanando su santo nombre, para alucinar a los pueblos, colocándola en sus banderas y por distintivo en el sombrero de los que se adherían a su partido con el nombre de soldados.

En los primeros asaltos de éstos y otros menores vecindarios, estaba confundido el mando entre Allende e Hidalgo.

Aquél fue el primer movedor de la revolución, mas por éste se decidió su mentida oficialidad, nombrándolo en la junta de Celaya capitán general, en cuya clase anduvo hasta que se celebró la de Acámbaro, en la que lo aclamaron generalísimo, llegando por fin en Guadalajara a titularse alteza serenísima, hasta que en la hacienda, del Pabellón, entró en su lugar Allende; habiendo despojado de todo mando a Hidalgo, quien así caminaba cuando fue aprehendido en las norias de Baján.

No es necesario encargarme de todo lo que este hombre sanguinario, cruel hizo, y fue causa de que se hiciera mientras fungía los expresados títulos. Los papeles públicos han pintado su conducta observada antes, y en la insurrección. El respetable Tribunal de la Inquisición lo emplazó por delitos de fe; su inmediato prelado lo excomulgó; pero él arrostró con todo, tuvo el arrojo de impugnar el edicto de la santa Inquisición y no se dirigía bajo de otros principios que los que apoyaban su empresa, sosteniéndola a todo trance, y no perdonando medio por inicuo y vil que pareciese, siempre que pudiese contribuir a ella.

Y como ni él ni sus compañeros contaban al alzar la voz con caudales algunos, no tenían armas, ni modo de sostener a la gente que se les reunía, de aquí es que al primer paso aprobaron el robo y saqueo de los caudales de los europeos, y ellos mismos dieron el ejemplo, tomándose los de cajas reales, los de las iglesias y los de cualquiera que los tenía. Así arruinaron a los pueblos que invadieron trocando las delicias con que vivían, en el luto y la amargura que ha sido necesario consiguiente de los destrozos que experimentaron en haciendas y vidas de sus habitantes, quedando expuestos a la hambre y a la dificultad de saciarla por la imposibilidad de restituir a su antiguo estado las artes y trabajos que les proporcionaba su cómoda subsistencia. Esas poblaciones que tuvieron la desgracia de sufrir el yugo de Hidalgo, la multitud de gentes que le creyó sus engaños, y se declaró por él, son los más intachables testigos de sus delitos. Ellos darán el más auténtico testimonio de los saqueos cometidos; de las prisiones de tantos inocentes; de la libertad de los facinerosos detenidos en las cárceles y distinguidos después con grados militares como Marroquín.

Ellos publican que los derechos de la soberanía se ultrajaron, que Hidalgo se los arrogó, dando grados militares y tratamientos, deponiendo a las legítimas autoridades que gobernaban; habilitando a un tal Pascasio Letona con poderes para tratar alianzas con potencias extranjeras; disponiendo de los fondos fiscales en cuantas partes entraron, acuñando moneda, fundiendo armas, presentando batallas como en las Cruces, Aculco y puente de Calderón, publicando y consintiendo publicar proclamas, y todo género de papeles incendiarios, sediciosos y llenos de las más negras imposturas, e injuriosos dicterios como los que se imprimieron en Guadalajara, a donde Hidalgo soltó los diques a su crueldad que empezó a descubrir en Valladolid, después de la derrota que padeció en Aculco; aquí fue donde por su mandado sufrieron la muerte hasta sesenta personas que él confiesa; mas en Guadalajara la voz pública asegura, que pasaron de seiscientos, aunque Hidalgo a poco más o menos dice: Que serían trescientos cincuenta y tantos. ¿Pero cómo se practicaban semejantes ejecuciones? ¡Ah! que se estremece la humanidad, el espíritu más empedernido se conmueve, y llena de espanto hasta quiere dudar que pudiese existir uno que a sangre fría mandase a la muerte a tantos centenares de hombres sin aparentarles causa, sin atribuir los delitos y acaso, acaso sin darles el consuelo de un confesor, pues así lo practicaba Hidalgo, hacía conducirlos a parajes ocultos, y que allí fuesen degollados, previniendo a sus subalternos guardar en este mismo método, según la carta que tiene reconocida, que puso a Hermosillo.

La muda sencilla relación antecedente, comprende los principales crímenes cometidos por

Hidalgo, en los que son por él mismo confesados; y estando con esto y con el testimonio de los pueblos y papeles públicos comprobado el cuerpo del delito, basta ocurrir para la averiguación del delincuente a su misma confesión, y la de todos los reos juzgados en esta villa que reconocieron a donde los que tal levantamiento como éste fuesen son traidores, y deben morir por ello, y perder todo cuanto hubieren. Todos estos apuntados derechos que se ajustan terminantemente a Hidalgo, los de los homicidios de robos con fuerza armada en caudales de particulares y en los de real hacienda e iglesias claman por la condigna pena del malhechor del mandante y primer causa de que se hayan cometido y ¿cual será capaz de callar los gritos lastimosos de un reino ofendido, en tanto número de execrables delitos? ¿La vindicta pública quedará satisfecha con la simple muerte de un monstruoso reo? Me parece no sería bastante con destrozar su cuerpo a la cola de cuatro brutos, sacarle el corazón por las espaldas, o aplicarle otro exquisito cruel género de muerte de los conocidos; aunque desusados por defecto de criminoso de tan grande tamaño.

Y en efecto si dictaminase en alguno de los lugares que se han adherido a el sistema de este rebelde, consultaría a vuestra señoría una de semejantes penas que escarmentara, aterrorizara e hiciera contener en sus deberes a los que abriguen tales ideas, pero hablo en la leal Chihuahua, cuyos honrados habitantes, no necesitan de patéticos espectáculos, para contener y cumplir bien sus obligaciones, como hasta aquí, allegándose a esto la falta absoluta de ministros ejecutores para las apuntadas penas. Hasta aquí he copiado lo que escribí en la causa de Allende, en lo que está igualado en la de Hidalgo; mas en ésta se encuentra la agravantísima circunstancia de los homicidios que mandó hacer, homicidios seguros ejecutados en personas indefensas, inocentes y conducidas a la muerte por los ministros indignos, poseídos de tan negra inhumanidad como la de su mandante, alevosos como él, que parece quería sofocar, los remordimientos de su propia conciencia, cargando delitos sobre delitos, sin pararse en la atrocidad de ellos ni en su asombroso número y diversos géneros, de que es difícil hallar otro ejemplar. Este es el presbítero cura Hidalgo, que abusando de la santidad de su estado, se sirvió de él, para atraerse a su partido los pueblos; que los que sedujo e hizo levantar contra su legítimo gobierno; quien los quiso sujetar a su dominación; que durante ella, no respetó vidas, ni haciendas ni lo detuvo ninguna consideración. Este es primera cabecilla de la rebelión que ha perdido a la América, sedicioso, tumultuario, conspirador contra el reino, traidor y mandante de cuatrocientos once homicidios tiranamente alevosos, cuya pena, expresa la ley 10 tít. 23 lib. 8. de la Recopilación de Castilla cuando dice: "Todo hombre que matare a otro a tracción o aleve, arrástrenlo por ello, y enfórquenlo y todo lo de el traidor hállalo el Rey."

A presencia de estas terminantes resoluciones, que abrazan a todo miembro del Estado, que se dirigen a cortar el que es pernicioso; a mantener la paz en los pueblos; a remover de ellos, los perturbadores de su quietud, y mandan exterminar a los que cometen semejantes delitos, y teniendo presentes los bandos publicados en esta materia, y alguna orden del excelentísimo señor virrey, que mande castigar con el último suplicio a los insurgentes de la clase y estado de Hidalgo, soy de sentir: que puede vuestra señoría declarar que el recitado Hidalgo, es reo de alta traición, mandante de alevosos homicidios; que debe morir por ello; confiscársele sus bienes conforme a las resoluciones expresadas; y que sus proclamas y papeles seductivos, deben ser dados al fuego público e ignominiosamente.

En cuanto al género de muerte, a que se la haya de destinar, encuentro y estoy convencido de que la más afrentosa que pudiera escojitarse; aún no satisfaría competentemente la venganza pública que él es delincuente atrocísimo que asombran sus enormes maldades; y que es difícil que nazca monstruo igual a él; que es indigno de toda consideración por su personal individuo; pero es ministro del Altísimo, marcado con el indeleble carácter de sacerdote de la ley de gracia, en que por nuestra fortuna hemos nacido; y que la lenidad inseparable de todo cristiano ha resultado siempre en nuestras leyes, y en nuestros soberanos, reverenciando a la Iglesia y a sus sacerdotes, aunque hayan incurrido en delitos atroces.

Por tanto, si estas consideraciones tuvieren lugar, en la cristiana de vuestra señoría ya que no puede darse garrote por falta de instrumentos y verdugos que lo hagan, podrá mandar si fuere de su agrado, que sea pasado por las armas en la misma prisión en que está, o en otro semejante lugar a propósito, y que después se manifieste al público, para satisfacción de los escándalos que ha recibido por su causa. He concluido mi dictamen; y si el decreto de vuestra señoría fuere de conformidad todos los efectos de esta sentencia se han de retrotraer, y en su ejecución ha de preceder la actual degradación y libre entrega del reo; debida hacer por el juez eclesiástico, y podrá vuestra señoría pasar la causa al comisionado de su señoría ilustrísima el obispo de Durango, para que haga lo que toca y aquello a que sus facultades alcancen. Esto, (y que se tengan presentes los sujetos que se nombran en esta causa, y en todas las demás de este género, para hacer de tales citas, el uso conveniente) es lo que me parece deberse proveer; mas desde luego sujeto mi juicio que está expuesto a error por la insuficiencia de mis conocimientos a otro más acertado, y vuestra señoría sobre todo determinará lo que estime ser mejor.

Chihuahua, julio 3 de 1811.— Bracho.

Fuente:

Colección de Documentos para la Guerra de la Independencia de México.- Juan E. Hernández y Dávalos.- 1808-1821.

Oficio del doctor Valentín al obispo de Durango, relativo a la degradación del señor Hidalgo.

"Ilustrísimo señor.-

Sin embargo de las amplias facultades que vuestra señoría ilustrísima se dignó conferirme en 14 de mayo próximo pasado, para proceder en la causa del cura Hidalgo hasta degradación si fuere necesario, me encuentro con el gran obstáculo de que el Concilio de Trento en el capítulo 4, res. 13 de Reformatione, pide que lo verifiquen los obispos por sí propios; y según la exposición que hacen de dicho capítulo pocos autores que aquí pueden consultarse, la facultad de degradar sólo puede delegarse en obispos consagrados, por reputarse actos de orden episcopal y no de jurisdicción.

En esta virtud, y para no exponerme ni comprometer a vuestra señoría ilustrísima en asunto de tanta gravedad, trascendencia, y funestas resultas que pueden ocasionar, pienso cuando llegue el caso, declararme incompetente para la expresada degradación.

Ni procederé tampoco a la deposición verbal, tanto por ser ociosa faltando la otra para el efecto que se pretende, como por falta de las personas constituidas en dignidad que para verificarla requiere el mismo concilio.

Lo que pongo en la superior noticia de vuestra señoría ilustrísima para su debido conocimiento, y que esté prevenido cuando se le hiciere alguna interpelación sobre el particular, o me ordene lo que fuere de su agrado para mi gobierno."

Dios etcétera Chihuahua, 2 de julio de 1811.-

Francisco Fernández Valentín.- Ilustrísimo señor obispo de Durango.

Fuente: Colección de Documentos para la Guerra de la Independencia de México.- Juan E. Hernández y Dávalos.- 1808-1821.

SALCEDO PASA LA CAUSA AL DOCTOR VALENTÍN

Chihuahua, julio 4 de 1811.

Pase como expone el asesor al señor don Francisco Fernández Valentín, sin perjuicio de las regalías que goce su merced en los puntos que él expresa, para que con presencia de ser la degradación de derecho eclesiástico; de residir en las circunstancias de insurrección las facultades pontificias en el ilustrísimo señor obispo de Durango; de poder practicar su señoría ilustrísima en virtud de ellas, lo que solamente como diocesano no podría; según la real orden del supremo consejo de Regencia de que se acompaña copia; de haber hecho uso de las referidas facultades el mismo señor ilustrísimo para evitar en la irregularidad *ex-defectu lenitates* por la comisión que le concedió para la dirección, orden y buen expediente de las causas criminales de los cabezas de insurrección, según demuestra la copia de su comisión, y de que la precisión del celoso ilustrísimo prelado, puede haberle comunicado aun otras facultades análogas a la urgencia de la degradación que no se le pidieron entonces, por esta superioridad, haga lo que juzgue oportuno.—

Salcedo.

Fuente:

Colección de Documentos para la Guerra de la Independencia de México.- Juan E. Hernández y Dávalos.- 1808-1821.

Que se pongan tres testimonios para comprobar la identidad y personalidad del cura Hidalgo.

Chihuahua, julio 4 de 1811.

Teniendo presente que el auditor encargado al párrafo décimo, del dictamen que extendió en esta causa para fundar la averiguación del reo, contenido en ella, se vale de todas las declaraciones de todos los delincuentes de insurrección juzgados en esta villa; y no habiendo constancia ninguna en autos de las apuntadas declaraciones, por lo que a mí toca: mando que el presente comisionado a quien autorizo en debida forma, ponga en ellos testimonio fehaciente de tres de las citadas declaraciones en la parte que comprueban la identidad y personalidad del cura Hidalgo; y a más de eso en las que declaren ser autor de la sublevación y de los homicidios alevosos cometidos en Valladolid y Guadalajara; a fin de que tenga mayor instrucción la causa y se supla la justificación de notoriedad que también se echa menos en el expediente.-

Fernández Valentín.-

Ángel Abella.

Chihuahua, 5 de julio de 1811.

En obvio de las perniciosas demoras que cualesquiera discusión o competencia suscitaría, y sin perjuicio de este tribunal el señor comisionado don Ángel Avella y todos los que cooperan en el

despacho de este expediente, procuren con la mayor brevedad su conclusión que tiene supuesta la nación y en deseos a la justicia, uniéndose a esta causa todos los oficios, bandos, órdenes y demás instrumentos que han servido de fundamento para el método y disposiciones tomadas en los presentes autos contra los reos de insurrección.

Salcedo.

Chihuahua, 5 de julio de 1811.

El presente escribano actuario. Certifique a continuación lo que consta de las declaraciones de los reos de insurrección Ignacio Allende, Juan Aldama, José María Jiménez, José María Chico, Agustín Marroquín, y Mariano Hidalgo, en comprobación de la identidad en la persona del cura que fue de Dolores Miguel Hidalgo y Costilla, y de haber éste sido uno de los principales cabezas de la insurrección y mandante de los asesinatos cometidos en la ciudad de Valladolid y Guadalajara, por copia a la letra de las cláusulas que lo acrediten, y conste de las respectivas declaraciones de los enunciados reos, el señor juez comisionado así lo mandó y firmó, por ante mí el presente escribano de que doy fe.

Abella.-

Ante mí.- Salcido.

Francisco Salcido, escribano actuario en esta causa, en cumplimiento de lo mandado por el señor comisionado don Ángel Avella en virtud del decreto que antecede; certifico lo siguiente:

El reo Ignacio Allende *a la 1ª pregunta, foja 1ª de su declaración, dice entre otras cosas lo que a la letra dice así.* "Que aunque ignora de positivo la causa de su prisión, sospecha será por haber tomado las armas contra el gobierno por verse aquí, esto es en esta villa; que fue aprehendido en un paraje llamado Baján en la provincia de Coahuila, y lo fueron con él el comandante general don Joaquín de Arias, capitán que era del regimiento de infantería de Celaya, el brigadier don Juan Ignacio Ramón, que le parece era capitán de las compañías de Nuevo León. El exgeneralísimo don Miguel Hidalgo cura que era del pueblo de los Dolores," y después de nombrar otros varios concluye, cuyo paradero actual ignora, aunque los más de los nombrados fueron conducidos con el que declara desde Monclova a esta villa.

A la pregunta 4ª foja 2ª declara el mismo Allende lo que a la letra dice así. "Que sabe y tiene noticia de lo que la pregunta inquiere; que los primeros y principales motores de ella, fueron el que declara y don Miguel Hidalgo, que tuvo principio el día dieciséis de septiembre próximo pasado, en el pueblo de Dolores, obispado de Valladolid, en el modo y forma que va a expresar" y después de la larga relación que hace sobre estos particulares continúa diciendo; "en esto pasó el declarante al pueblo de Dolores como tiene dicho, y hora de las doce de la noche llegó don Juan Aldama con la noticia de que en Querétaro se había aprehendido a su confidente don Epigmenio González, y a otros; y de que consecutivamente venían a aprehender al declarante, visto lo cual y no pudiendo dudar de que así sería, por mediar las relaciones que tiene expresadas entraron los tres, Aldama, Hidalgo y el que declara en consulta sobre lo que debían hacer en que se resolvió, entrando en el acuerdo don Miguel Hidalgo y don Santos Villa, convocar en la misma noche los vecinos que estaban y se consideraba estarían prontos a seguirlos, y juntos hasta ochenta hombres fueron al cuartel y se apoderaron de las espadas de una compañía que estaban depositadas allí, y luego se distribuyeron por las casas de los europeos para que los fuesen asegurando, según fuesen abriendo

sus puertas por la mañana".

A la pregunta 26 foja 20 vuelta; declara el referido Allende lo que a la letra dice así:

"Que los asesinatos que se han cometido en Guanajuato, Valladolid, Guadalajara y otras partes, todos dirían si se le procuraban ocultar al declarante por Hidalgo y los ejecutores de ellos, y habiéndosele comunicado al declarante por los dolientes y también por el señor gobernador de la mitra procuró evitarlos en cuanto pudo."

A la pregunta 34 fojas 25 declara el mismo Allende lo que a la letra dice así: "De cuyas resultas el declarante consultó con el mismo doctor Maldonado y con el gobernador de la mitra el señor Gómez Villaseñor, si sería lícito darle un veneno para cortar esta idea suya y otros males que estaba causando como los asesinatos que de su orden se ejecutaban en dicha ciudad, con los muchos más que amenazaba su despotismo."

A la pregunta 60 fojas 37 declara el mismo Allende lo siguiente. "Que desde los primeros pasos se apoderó el cura Hidalgo de todo el mando, tanto político como militar y ha sido la causa de los males que se han visto por lo que al declarante no le ha quedado influjo ni arbitrio para evitarlos aunque lo ha procurado en cuanto ha podido como podrán decirlo todos los pueblos por donde ha andado, y se advertirá e insinuaciones que deja hechas en esta su declaración."

Juan Aldama *a la pregunta 1ª foja 1ª de su declaración declara lo que a la letra dice así:* "Que conoce estar preso por haberse hallado en el ejército de los insurgentes, que lo fue por las tropas de la provincia de Coahuila mandadas por un don Ignacio Elizondo en las inmediaciones del pueblo de Nuestra Señora de Guadalupe de Baján, que también lo fueron con él, el exgeneralísimo don Miguel Hidalgo." Al cual sigue nombrando otros de los presos concluyendo, "y los nombrados han sido conducidos a esta villa en unión del que declara, y lo mismo supone que se hallaran presos".

A la pregunta 3ª foja 3ª declara el mismo Aldama, lo que a la letra dice así: "Y en efecto se apeó y el mozo lo dirigió al cuarto en donde estaba Allende, inmediatamente vino éste al del cura, a quien dijo lo que había, y aquél sin detención salió a llamar a su cochero, lo que le dijo no lo oyó, pero si vio que a poco rato, entraron ocho hombres armados, de los cuales sólo conoció a un Martínez vecino del mismo Dolores estando el declarante tomando chocolate, entonces dijo el cura a todos: Caballeros somos perdidos aquí no hay más recurso que ir a coger gachupines, a lo que le dijo el declarante. ¿Señor, qué va usted hacer? por amor de Dios, vea usted lo que hace, repitiéndoselo por dos veces; a este tiempo entró el cochero y dijo:

Que un tal Herrera que lo había enviado a solicitar el cura, decía que no podía venir porque estaba medio malo; entonces el cura mandó a dos de aquellos hombres que estaban ahí armados a que lo fueran a traer por bien o por mal; cuando ellos vinieron con el otro se fueron parando todos y le dijeron al declarante el cura y Allende, vamos Aldama, y de miedo que no lo mataran se paró también y los acompañó; se dirigieron para la cárcel, fueron y el mismo cura hizo al alcalde de la cárcel que echase a los presos a la calle, y todos se armaron con leños y piedras, y dieron principio a la prisión de los europeos en sus casas como a las seis de la mañana, y concluida esta operación a cosa de las ocho que los encerraron en la cárcel entre ellos al padre sacristán don N. Bustamante, ya se habían juntado más de seiscientos hombres de a pie y a caballo por ser día domingo y haber ocurrido a misa de los ranchos inmediatos, y el cura que los exhortaba a que se uniesen con él y le ayudasen a defender el reino, porque querían entregarlo a los franceses; que ya se había acabado la opresión; que ya no había más tributos; que los que se alistasen con caballos y armas, les pagaría a peso diario y a los de a pie a cuatro reales;" y siguiendo su relación concluye la pregunta diciendo así: "Que es cuanto puede decir sobre el particular que la pregunta inquiere, y que el cura Hidalgo y don Ignacio Allende, son en concepto del que declara los primeros y principales motores de dicha

insurrección".

A la pregunta 18, fojas 8, referente a los asesinatos de Guanajuato, Guadalajara y otros pueblos, declara dicho Aldama lo que a la letra dice así: "Que ha oído hablar a los de Guanajuato ejecutados por aquella plebe, y de los de Guadalajara que ejecutó el cura Hidalgo aunque el declarante nunca estuvo en dicha ciudad."

José Mariano Jiménez *a la pregunta 1ª foja 1ª de su declaración referente a su prisión, declara lo siguiente.* "Que cree ser por haber entrado a la insurrección promovida en el pueblo de Dolores por don Miguel Hidalgo y Costilla, y don Ignacio Allende, que fue aprehendido por el capitán don Ignacio Elizondo y un cuerpo de tropa que mandaba de la provincia de Coahuila cerca del puerto que llaman de Nuestra Señora de Guadalupe de Baján como dieciséis leguas al sur de la villa de Monclova, que lo fueron con él don Miguel Hidalgo, antes generalísimo y depuesto en la hacienda del Pabellón por don Ignacio de Allende," y siguiendo la relación de los demás presos, concluye la pregunta así.

"De los cuales los nombrados, menos Arias y Allende que murieron como queda dicho fueron conducidos a esta villa, en unión del declarante nombrado capitán general, y supone que estarán como él, arrestados."

A la pregunta 3ª foja 2ª declara lo siguiente: "que tuvo noticia de la referida insurrección el día diecisiete de septiembre en la ciudad de Guanajuato a donde se comunicó por conducto del europeo don Francisco de Iriarte y estaba a la sazón en la villa de San Felipe; que desde entonces supo que los principales motores de ella, fueron el cura Hidalgo y don Ignacio de Allende como cosa pública y notoria, y después de que se adhirió a la misma insurrección ha confirmado la certeza de esta notoriedad".

A la pregunta 26 fojas 20, declara lo que a la letra dice así: "Que efectivamente tiene noticia de los asesinatos que contiene la pregunta y que ha oído decir fueron los ejecutores de los de Guanajuato la misma plebe, después de retirados los insurgentes y con ellos el que declara, que sería a las cuatro de la tarde del día veinticuatro de noviembre próximo pasado y que un angloamericano, cuyo nombre no tiene presente fue el motor de ellos; que los de Guadalajara y Valladolid fueron mandados por Hidalgo, y ejecutados por un Loya y Agustín Marroquín."

José María Chico *a la pregunta 1ª foja 2ª de su declaración, expresa lo siguiente:*

"Que fue aprehendido por don Ignacio Elizondo con un cuerpo de tropas y vecinos de la provincia de Coahuila en el paraje que llaman Baján en dicha provincia; que igualmente lo fueron con él don Miguel Hidalgo exgeneralísimo, cura que era del pueblo de los Dolores del virreinato de Nueva España," y continuando la relación de los presos concluye su respuesta así: "y de los nombrados ha oído decir que fueron parte conducidos a esta villa, posteriormente lo ha sido también el declarante con otros ocho más y son los últimos que acaba de nombrar, y supone estarán arrestados como el que declara".

A la pregunta 3ª foja 3ª declara el mismo Chico, lo que a la letra dice así: "Que sabe y tiene noticia de dicha insurrección, y que el cura de los Dolores don Miguel Hidalgo y el capitán don Ignacio Allende, fueron los primeros y principales motores de ella, como cosa sabida de público y notorio, antes que los expresados Hidalgo y Allende hubieran tomado a viva fuerza la ciudad de Guanajuato, y por lo que después el mismo declarante, ha visto de su modo de conducirse, como tales motores y jefes de ella, mandando y disponiendo cuanto les parecía."

A la pregunta 22, fojas 16, declara dicho Chico lo que a la letra dice así: "Que los asesinatos de Guanajuato ha oído decir fueron ejecutados por la plebe luego que se retiró en fuga el ejército

insurgente atacado por el señor Calleja. Que en Valladolid sólo estuvo el declarante una noche cuando pasó allá desde Guanajuato, pues al día siguiente salió el cura para Acámbaro, pero ha oído que en la segunda entrada de éste en aquella ciudad después de la derrota de Aculco, fue cuando mandó varios asesinatos, y lo mismo es público y notorio que mandó en Guadalajara, sin embargo de haberlo hecho con tal reserva; que el declarante nunca pudo saber el cómo y cuándo lo hacía," y más abajo añade. "Que ahí mismo oyó y después en el camino, que Agustín Marroquín, un Vicente Loya, y un nombrado coronel Alatorre y otro Muñiz, eran los ministros de estas bárbaras ejecuciones."

Mariano Hidalgo *a la pregunta 19, fojas 7 de su declaración expresa lo que a la letra dice así.* "Que en Valladolid dicho su hermano don Miguel Hidalgo y Costilla, supo que de su orden se habían degollado distintas personas cuyo número no sabe, pero sí que fue en ellos comprendido el asesor don Alonso Terán; que en Guadalajara supo también en iguales términos, que de su expresa orden habían perecido multitud de europeos; y últimamente habiendo salido de Matehuala para el Saltillo y pasado una noche en un ranchito nombrado el Prado, antes de llegar al Saltillo, noticioso de que ahí cerca habían parado dos europeos que iban en un carro con sus familias, mandó dicho su hermano a Agustín Marroquín que los reconociese; pero al día siguiente supo que los habían degollado, dejando ahí sus pobres familias; cuyo hecho no puede afirmar si lo dispuso su hermano, o si ellos lo ejecutaron de su voluntad.

Agustín Marroquín *a la pregunta nona de su declaración declara lo que a la letra dice así.* "Que en Guadalajara fue mucha gente europea la que pereció según oyó decir; pero el declarante sólo concurrió a una de como cuarenta y ocho sujetos, poco más o menos, en la misma noche que salió de avanzada con sus ciento cincuenta hombres para el ejército del señor Calleja, lo cual aconteció de este modo." "El cura don Miguel Hidalgo, generalísimo y caudillo de la insurrección, quien se hacía dar el tratamiento de alteza serenísima, mandó al coronel Alatorre que todos los individuos constantes en la lista que le entregó y se hallaban presos en el colegio de San Juan, los mandase sacar al silencio de la noche y los llevase a un paraje llamado San Martín, distante como dos leguas de Guadalajara, custodiándolos el declarante con su gente, y la del regimiento que mandaba el mismo Alatorre, quien iba a su cabeza, y allí los degollaron a todos, y en un hoyo que hicieron dejaron a los cadáveres; después de cuya operación siguieron su camino, y para invadir el ejército del señor general Calleja."

A la pregunta décima referente a cuántos había degollado el declarante Marroquín por su propia mano, expresa a la letra lo que sigue: "Y aquí añade que habiendo salido el cura Hidalgo de Matehuala en compañía de sus mozos, del exponente y de los que traía en su compañía tomando el camino del tanque de las Vacas al rancho de Guachichil para el Saltillo y encontrando dos carros con dos europeos con sus familias que traían a su lado, los mandó degollar, cuya operación ejecutó uno de sus mozos." Cuyas cláusulas he trasladado fiel y legalmente de los respectivos procesos originales que al efecto se me han exigido, por el señor comisionado don Ángel Abella; y a los cuales a mayor abundamiento me refiero como el que en dichos originales se registran sin borrón, enmienda, ni testadura alguna; en fe de lo cual doy la presente de que firmé de mi mano.

Fecha út-supra. Francisco Salcido.

Chihuahua, 5 de julio de 1811.

Devuélvase este expediente al señor comandante general para su superior determinación, con los comprobantes fehacientes, pedidos por el señor doctoral don Francisco Fernández Valentín que interviene con su conocimiento; el señor juez comisionado don Ángel Abella, así lo proveyó, mandó y firmó por ante mí el presente escribano de que doy fe.-

Abella.-

Ante mí.- Salcido.

Chihuahua, 6 de julio de 1811.

Vuélvase al señor doctor don Francisco Fernández Valentín.-

Salcedo.

Visto lo que resulta de estos autos formados contra el cura de los Dolores Miguel Hidalgo y Costilla, los justos deseos del señor comandante general de estas provincias brigadier don Nemesio Salcedo, de que se termine pronta y definitivamente su causa para la vindicta y escarmiento público; deseando cooperar a su efectivo cumplimiento en la parte que penda de mi arbitrio sin intento de vulnerar, ni perjudicar en lo más mínimo, los derechos y las regalías de su merced, y después de examinado y pesado maduramente lo que disponen sobre la materia los cánones, leyes, la costumbre y práctica general de la Iglesia y con particularidad de la nación española declaro: Que no se puede proceder a la imposición de la pena capital que consulta el auditor en dictamen de dos del corriente sin que como él mismo expresa terminantemente preceda la degradación y libre entrega del reo, por la jurisdicción eclesiástica, entendiéndose la degradación en sentido lato, en cuanto comprende la verbal y actual, siendo por consecuencia nulo y de ningún valor ni efecto todo lo que se practica en contrario.

Y por cuanto al mismo señor comandante general según colijo de su superior decreto de cuatro del mismo, desea que yo ejecute la referida degradación, por los méritos que allí se expenden y facultades que me tiene comunicadas mi prelado el ilustrísimo señor obispo de Durango, para la debida constancia de las cosas y casos a que éstas se entienden; póngase testimonio íntegro de ellas, a continuación. Pero a pesar de mis sinceras disposiciones de coadyuvar a la más pronta y final resolución de este asunto como lo acredita él mismo, me considero sin bastante autoridad para ejecutar la degradación, en vista de lo que sobre este punto dispone el derecho, novísimamente el concilio tridentino en el capítulo 4, sett 13 de reformat, de ser función peculiar y privativa de los obispos consagrados; por reputarse acto de orden episcopal y no de jurisdicción, indelegable por lo mismo a simples presbíteros, conforme al unánime sentir de todos los autores que he podido consultar, y práctica universal de la Iglesia; sin que me permita variar de dictamen lo que se dice de que la degradación es de derecho eclesiástico, y que el ilustrísimo señor obispo, puede usar y ha usado con efecto de facultades pontificias en otros casos a que no alcanzan sus ordinarias, habilitándome para entender y conocer en los procesos criminales de los reos cabecillas de insurrección en virtud a lo que se presume de la real orden de doce de mayo de 1810, que corre inserta en autos. Venero como debo estas razones; pero a pesar de todo, y aun admitiendo la suposición, tengo por cierto que las leyes eclesiásticas de tanta gravedad e importancia como la presente, no pueden ni deben relajarse sin motivos urgentísimos que, no encuentro; y dudo mucho que el mismo papa lo hubiera relajado en este caso. Es muy grande el empeño que ha manifestado la Iglesia (y la cosa no es para menos) de que la deposición y degradación se verifiquen con tanto número de prelados, o en su defecto de personas doctas constituidas en dignidad, que como asesores

deben conocer con el obispo y con tanto aparato y solemnidad, para que yo no me persuada de lo mucho que importa que así se ejecute siempre que se pueda. Por lo menos si yo fuera obispo, no obraría de otra manera; y confieso ingenuamente que soy incapaz de graduar, por bastantes los motivos que constan del expediente, sin previo parecer de mi prelado y cabildo como así lo tengo expuesto al señor mi comitente. Ignoro si su ilustrísima habrá visto la real orden que se cita, ni puedo saber si ha usado de ella en el ejemplar que se menciona; porque ni la nombra, ni se remite a ella en las comisiones que me ha confiado. Fueron muchos y muy sabios los dictámenes para expedirla; y como no vienen insertos, se necesitan otros como ellos en lo posible, para ver en qué términos y casos se ha de poner en ejecución, prescindiendo ahora de las muchas dificultades que ofrece, sólo advierto que todo lo deja a la prudencia, ilustración y celo de los señores obispos, y siéndome desconocido el modo de pensar de mi prelado sobre este particular, mal puede interpretar, una voluntad que de ningún modo se me ha significado.

El punto es demasiado arduo, y no se tendrá a mal mi determinación para seguridad del señor comandante general y de la mí; es caso único en su especie, jamás visto en América (o por lo menos yo no tengo noticia segura de otro) y muy trascendental en sus consecuencias. Ni es comparable a él en mi concepto el que se refiere, por el cual se me autorizó para conocer en las causas de los reos cabezas de insurrección, conducidos de Monclova a esta villa, ni para esta dispensación, es necesario ocurrir a la real orden, especialmente cuando se contrae a la sustanciación, dirección, orden y buen expediente de dichas causas, sin influjo en la pena capital de los delincuentes, sino en lo accesorio a ellas según lo he procurado; pues siempre me retrajeron de extenderme más adelante las palabras genéricas del oficio; ni hay que buscar otro origen a la dispensa que el expresado en el mismo. Y si por desgracia y contra mi intención en el ejercicio de dicha comisión, interviene algún exceso, no alcanzo que sea éste causa suficiente para cometer ahora otro mayor. Como quiera que sea, las facultades que se me han concedido para degradar a Hidalgo se limitan a un caso necesario y urgente en el día, según el estado de las cosas muy diverso del que tenían poco tiempo ha; no veo ninguna necesidad ni urgencia que me autoricen a ejecutar la degradación; y previniéndose allí mismo, que obren con prudencia, madurez y tino, mis muy limitados conocimientos, no me permiten que proceda a ellos.

Por ahora y mientras su señoría ilustrísima no determine otra cosa.

En esta virtud el señor comandante general, podrá remitir al reo a Durango a resolver lo que fuere justo.—

Francisco Fernández Valentín.

COPIA DE LA SUMARIA ENVIADA AL OBISPO DE DURANGO.

Salió por extraordinario el día seis de julio.

La adjunta copia autorizada por mí, lo es íntegra de la sumaria que se ha formado a don Miguel Hidalgo y Costilla cura que fue del pueblo de Dolores, y principal cabeza de la funesta insurrección de este reino y la dirijo a vuestra señoría ilustrísima a fin de que con presencia de sus constancias tenga a bien hacer la declaración que corresponde y exigen tanto la causa pública como la satisfacción de la justicia.

El proveído que el doctor don Francisco Fernández Valentín, ha asentado en la misma sumaria, prepara dilaciones de la más perjudicial trascendencia, pues con sólo ver la comisión que vuestra señoría ilustrísima se sirvió expedirle, estoy persuadido de ser posible la degradación por sujeto que no esté indignado (sic) con carácter episcopal; las expresiones en que vuestra señoría ilustrísima le asegura la conciencia dispensativamente para el buen expediente de las causas criminales en uso de sus facultades ordinarias y delegadas, convence que quiere vuestra señoría ilustrísima no cite la orden declarativa del supremo consejo de regencia, las facultades sé que las dan las urgencias del día y no puede darlas un tribunal secular, aunque aquel senado no lo hubiera declarado justamente ocurriría el celo de vuestra señoría ilustrísima a su remedio si de ellas se necesitasen.

Tengo la dolorosa satisfacción de convencer esta urgencia, con un párrafo de oficio del señor don Félix Calleja que copiado dice así: “Lo que traslado a vuestra señoría esperando que hecho cargo de todo, se sirva adoptar las medidas que le dicte su celo, por el servicio del rey y bien general del reino, que en las circunstancias presentes, está todavía muy lejos de la tranquilidad en que le suponen los que no se hallan como yo en el centro de la insurrección, con observaciones y noticias que no pueden trasladarse al papel; bastando decir a vuestra señoría que en la provincia de Valladolid, se reúnen grandes gavillas, las cuales acaban de derrotar a una división que salió de México a castigarlos,” si quiere decirse que una vez que en tres meses no ha acaecido cosa diversa con la conciencia de Hidalgo, tampoco sucederá en el corto espacio que media, o para su remisión a Durango, o para la sentencia de vuestra señoría ilustrísima no puede sosegar el celo de quien a más de la responsabilidad que carga sobre sí, ve que en tres siglos no hubo la revolución que experimentamos y se formó en estos tiempos, es más fácil se encienda grande cuando aun sus voces reconcentran su actividad, tal vez para llevar más de su incendio.

Confieso la edificación que me causa la escrupulosidad del doctor don Francisco Fernández Valentín ¿pero qué efugio pueda quedarme si cuando por la veneración que me merece la Iglesia y obsequio de su decoro, se me repelan unas gestiones que por guardárselo estoy practicando, viéndome en las manos con el oficio del señor virrey en que previene el último suplicio de los eclesiásticos seculares y regulares, luego que sean aprehendidos, sin darles más tiempo que el necesario para confesarse?

Este ejemplo sólo del jefe supremo de Nueva España aun sin tener los doctores civilistas que vuestra señoría ilustrísima sabe, sostienen no ser necesaria la degradación en casos como el de Hidalgo, serían fiscales contra mis procedimientos, si por conformarme con las ideas del proveído citado hubiera algún funesto acontecimiento.

Mi responsabilidad al trono y en la que vuestra señoría ilustrísima debe considerarse desde el momento del recibo de este oficio y copia que incluye, espero dar fin a una causa que es común al trono y al Estado, y que vuestra señoría ilustrísima tendrá a bien como se lo suplico comunicarme su resolución luego que la tome, disponiendo se entregue al señor gobernador el pliego en que se comprenda para que me lo remita por extraordinario.

Dios guarde etcétera.

Chihuahua, julio 6 de 1811.-

Ilustrísimo señor don Francisco G. Olivares.

Fuente:

Colección de Documentos para la Guerra de la Independencia de México.- Juan E. Hernández y Dávalos.- 1808-1821.

Acuse de recibo de la copia de la causa remitida a Durango.

Ayer recibí por extraordinario la causa del cura Hidalgo que vuestra señoría me remitió, e inmediatamente la pasé al ilustrísimo señor obispo diocesano, luego que me la devuelva la remitiré a vuestra señoría por extraordinario como me previene.

Dios etcétera Durango, 16 de julio de 1811.-

Bernardo Bonavista.-

Señor comandante general de estas provincias.

Fuente:

Colección de Documentos para la Guerra de la Independencia de México.- Juan E. Hernández y Dávalos.- 1808-1821.

El obispo de Durango, trascribe la orden al doctor Valentín, para que proceda a la degradación de Hidalgo.

Con el oficio de vuestra señoría seis del corriente recibí en copia autorizada por vuestra señoría la causa de don Miguel Hidalgo cura que fue de Dolores, y en su vista con esta fecha prevengo al doctoral de esta Iglesia, lo que sigue:

"Cuando por mi carta catorce de mayo habilité a usted competentemente para que pudiese proceder en la causa del cura Hidalgo, y determinarla hasta la degradación verbal y real, siempre que fuese requerido, y resultase de ella mérito suficiente, tuve a la vista la disposición del tridentino, y el común sentir de sus principales expositores que usted me cita en la suya dos del corriente y no obstante esto autoricé a usted tan ampliamente persuadido de que a consecuencia de la real orden de doce de mayo del año próximo pasado, pude y debí hacerlo así, porque este procedimiento no sale de la esfera de las facultades generales y especiales que me dan mi dignidad y el estado presente de las cosas, y porque se interesan en él la justicia y bien del Estado, y más cuando solamente, se trata dispensar en lo esencial de la ley, que también podía, sino algunas formalidades, o llámense solemnidades prescritas por ella, que no pueden verificarse literalmente en el caso extraordinario en que nos hallamos, y que no previó, pero, sí suplirlo de modo que la citada disposición tridentina, surta su efecto, a la manera que toda ley eclesiástica en los términos y hasta donde lo permitan las circunstancias. Además de que nadie en todo este reino ignora la imposibilidad física de hacer por mí tan laboriosa función por mi avanzada edad y consiguientes achaques, y que en distancia de muchas leguas, no hay más que un obispo a quien pudiera encargarla; pero este prelado tampoco está capaz para hacer viaje a esa villa por su achacosa salud y por los evidentes riesgos de perder la vida en tan largo camino hostilizado en todos tiempos pero en el presente más que nunca y de todas maneras." "Por otra parte es de rigurosa justicia que un reo tan criminoso como éste, según acredita la copia de su causa que se ha servido dirigirme el señor comandante general, y recibí pocos días ha, sufra sin dilación las penas canónicas que merecen sus atroces delitos, y es indispensable imponérselas en ésa por no ser conveniente, y sí muy expuesto a grandes males, trasladar su persona a otro lugar, y por exigirlo así imperiosamente el bien público, y tranquilidad universal de esta parte en la monarquía; en que por los mismos motivos anticipadamente están de acuerdo los dos jefes superiores que prudente y sabiamente la mandan."

"Por todo lo dicho, me contemplo obligado y con bastante facultad para proveer del competente remedio en tan apuradas circunstancias, y no habiendo ni correspondiendo otro que el que ya insinuado, espero que usted no detenga por más tiempo la aplicación de él, en uso de la facultad que antes lo conferí, y de nuevo le confiero para evitar mayores males; a cuyo fin asociado de los curas ordinario y castrense de esa villa, y del guardián de ese convento de San Francisco, y por su falta de ese custodio de esas misiones, proceda usted a la degradación verbal de don Miguel Hidalgo, cura que fue de Dolores, por una formal sentencia y después a la real, procurando en lo que le permite su representación, conformarse en cuanto a estos actos, y a la forma, lugar y hora en que hayan de ejecutarse, con lo dispuesto en el pontifical romano en su respectivo lugar."

Y lo traslado a vuestra señoría para su inteligencia dándole las debidas gracias por lo que se sirve contribuir al decoro de los ministros de Jesucristo.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.- Durango 18 de julio de 1811.

Francisco, obispo de Durango.

Señor brigadier don Nemesio Salcedo, comandante general de estas provincias.

Chihuahua, 26 de julio de 1811.

Precedida la degradación, ejecútese como parece al asesor en su dictamen de tres del corriente en la pena y modo de aplicarla, bajo el concepto de que para ello, comisiono al teniente coronel don Manuel de Salcedo.

Salcedo.

Sentencia de degradación del señor Hidalgo.

En la villa de Chihuahua a los 27 días del mes de julio de 1811.

Estando juntos y congregados a las ocho y media de la mañana en la casa morada de don Francisco Fernández Valentín, canónigo doctoral de la santa Iglesia de Durango, el referido señor con los asociados doctor don Mateo Sánchez Álvarez, el reverendo padre fray José Tamayo y don Juan Francisco García, después de haberse leído por mí el presente notario la superior comisión del ilustrísimo señor don Francisco Gabriel de Olivares de 18 del corriente, y habiendo aceptado todos, ofreciendo desempeñarla cada uno en la parte que le toca bien y cumplidamente, según su leal saber y entender a lo que se obligaron en debida forma, y conforme a derecho, se pasó a leer acto continuo el proceso criminal formado por la jurisdicción real y eclesiástica unidas, al bachiller don Miguel Hidalgo y Costilla, cura de la congregación de los Dolores, en el obispado de Michoacán, y concluida su lectura por mí el notario, se conferenció largamente sobre su contenido, haciendo cada uno las reflexiones que estimó oportunas, y considerando todos, que la causa estaba suficientemente examinada, el juez comisionado de unánime acuerdo y consentimiento de sus asociados, pronunció la sentencia siguiente:

En el nombre de Dios Omnipotente, Padre, Hijo y Espíritu Santo, yo, don Francisco Fernández Valentín, canónigo doctoral de la Santa Iglesia Catedral de Durango, y comisionado por mi prelado el ilustrísimo señor doctor don Francisco Gabriel de Olivares, del consejo de su majestad católica y etcétera. Habiendo conocido juntamente con el señor comandante general de las Provincias Internas de Nueva España, brigadier de los reales ejércitos, don Nemesio Salcedo, la causa criminal formada de oficio al bachiller don Miguel Hidalgo y Costilla, cura de la congregación de los Dolores en el obispado de Michoacán, cabeza principal de la insurrección que comenzó en el sobredicho pueblo el día 16 de septiembre del año próximo pasado, causando un trastorno general en todo este reino, a que se siguieron innumerables muertes, robos, rapiñas, sacrilegios, persecuciones, la cesación y entorpecimiento de la agricultura, comercio, minería, industria y todas las artes y los oficios, con otros infinitos males contra Dios, contra el rey, contra la patria, y contra los particulares.

Y hallando al mencionado don Miguel Hidalgo evidentemente convicto y confeso de haber sido el autor de la tal insurrección, y consiguientemente causa de todos los daños y perjuicios sin número que ha traído consigo, y por desgracia siguen y continuarán en sus efectos dilatados años; resultando además, reo convicto y confeso de varios delitos atrocísimos personales, como son entre otros, las muertes alevosas que en hombres inocentes mandó ejecutar en las ciudades de Valladolid y Guadalajara, cuyo número pasa de cuatrocientos, inclusas en ellas las de varios eclesiásticos estando a su confesión, y a muchísimos más según declaran otros testigos; dado orden a uno de sus comisionados para la rebelión, de dar muerte en los propios términos a todos los europeos que de cualquier modo se opusiesen a sus ideas revolucionarias, como acredita el documento original que el reo tiene reconocido y confesado; haber usurpado las regalías, derechos y tesoros de su majestad,

y despreciado las excomuniones de su obispo y del Santo Tribunal de la Inquisición, por medio de papeles impresos injuriosos, cuyos crímenes son grandes, dañables, perjudiciales, y tan enormes y en alto grado atroces, que de ellos resulta no solamente ofendida gravísimamente la majestad divina, sino trastornado todo el orden social, conmovidas muchas ciudades y pueblos con escándalo y detrimento universal de la Iglesia y de la nación, haciéndose por lo mismo indigno de todo beneficio y oficio eclesiástico.

Por tanto, y teniendo presente que la citada orden expresa haber visto su señoría ilustrísima esta causa, y en atención a lo que se me ordena con autoridad de Dios Omnipotente, Padre, Hijo y Espíritu Santo, y en virtud de la facultad que por absoluta imposibilidad de ejecutar esta degradación por sí mismo me ha conferido el ilustrísimo señor diocesano, privo para siempre por esta sentencia definitiva al mencionado don Miguel Hidalgo y Costilla, de todos los beneficios y oficios eclesiásticos que obtiene, deponiéndolo, como lo depongo, por la presente, de todos ellos... y declaro asimismo, que en virtud de esta sentencia debe procederse a la degradación actual y real, con entero arreglo a lo que disponen los sagrados cánones, y conforme a la práctica y solemnidades que para iguales casos prescribe el pontifical romano.

Así lo pronunció, mandó y firmó el juez comisionado en unión de sus asociados por ante mí, de que doy fe.-

Francisco Fernández Valentín.

José Mateo Sánchez Álvarez.

Fray José Tárraga, guardián.

Juan Francisco García.

Ante mí fray José María Rojas.

SENTENCIA DE MUERTE

En la villa de Chihuahua, a los veintinueve días del mes de julio de mil ochocientos once, siendo la hora de las siete de la mañana de dicho día, el señor comisionado don Ángel Avella, se trasladó al hospital de ésta, asistido de mí el presente escribano, y teniendo en su presencia a Miguel Hidalgo y Costilla, reo en este sumario, presbítero, cura párroco que fue del pueblo de Dolores en el virreinato de Nueva España; inmediatamente después de haber sido solemnemente degradado y entregado a la jurisdicción real, su merced le hizo poner de rodillas, y en este estado notifiqué al expresado reo Miguel Hidalgo y Costilla en su persona el auto que antecede de veintiséis del corriente, pronunciado por su señoría el señor comandante general don Nemesio Salcedo, de conformidad con lo pedido por don Rafael Bracho, encargado del despacho de esta auditoria, condenándolo a ser pasado por las armas y a la confiscación de sus bienes, y en seguida le llamó un confesor, a fin de que se preparase a morir cristianamente, y para la debida constancia la pongo por diligencia, que dicho señor comisionado firme conmigo, de que doy fe.-

Ángel Abella.– Ante mí.–

Francisco Salcido.

Chihuahua, 29 de julio de 1811.

Practicada la diligencia que antecede, devuélvase original este proceso al señor comandante general don Nemesio Salcedo para los fines que convengan; el señor comisionado don Ángel Abella así lo proveyó, mandó y firmó, en dicha villa conmigo el presente escribano de que doy fe.-

Abella.-

Ante mí.- Salcido.

Degradación y entrega del reo a la autoridad militar.

En 29 del propio mes y año, estando el señor juez comisionado en el hospital real de esta villa con sus asociados y varias personas eclesiásticas y seculares que acudieron a presenciar el acto, compareció en hábitos clericales el reo don Miguel Hidalgo y Costilla en el paraje destinado para pronunciar y hacerle saber la precedente sentencia; y después de habérsele quitado las prisiones, y quedado libre, los eclesiásticos destinados para el efecto le revistieron de todos los ornamentos de su orden presbiteral de color encarnado, y el señor juez pasó a ocupar la silla que en lugar conveniente le estaba preparada, revestido de amito, alba, cíngulo, estola y capa pluvial, e inclinado al pueblo, y acompañándole el juez secular teniente coronel don Manuel Salcedo, gobernador de Texas, puesto de rodillas el reo ante el referido comisionado, éste manifestó al pueblo la causa de su degradación, y en seguida pronunció contra él la sentencia anterior, y concluida su lectura procedió a desnudarlo de todos los ornamentos de su orden, empezando por el último, y descendiendo gradualmente hasta el primero en la forma que prescribe el pontifical romano... y después de haber intercedido por el reo con la mayor instancia y encarecimiento ante el juez real para que se le mitigase la pena, no imponiéndole la de muerte ni mutilación de miembros, los ministros de la curia seglar recibieron bajo su custodia al citado reo, ya degradado, llevándolo consigo, y firmaron esta diligencia el señor delegado con sus compañeros, de que doy fe.

Fernández Valentín.-

José Mateo Sánchez Álvarez.-

Fray José Tárraga, guardián.-

Juan Francisco García.-

Ante mí, fray José María Rojas.

Fuente:

Colección de Documentos para la Guerra de la Independencia de México.- Juan E. Hernández y Dávalos.- 1808-1821.

FUSILAMIENTO DE D. MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA.

Certifico que en virtud de la sentencia de ser pasado por las armas, dada por el señor comandante general de estas provincias brigadier don Nemesio Salcedo contra el reo cabecilla de insurrección don Miguel Hidalgo, excura del pueblo de los Dolores en este reino; previa la degradación por el juez eclesiástico competentemente autorizado; se lo extrajo de la capilla del real hospital en donde se hallaba y conducido en nueva custodia al patio interior del mismo, fue pasado por las armas en la forma ordinaria a las siete de la mañana de este día, sacándose su cadáver a la plaza inmediata en la que colocado en tablado a propósito, estuvo de manifiesto al público, todo conforme a la referida sentencia, y habiéndose separado la cabeza del cuerpo en virtud de orden verbal del expresado superior jefe; se dio después sepultura a su cadáver, por la santa y venerable hermandad de la orden de penitencia de nuestro seráfico padre San Francisco, en la capilla de San Antonio del propio convento.

Y para la debida constancia firmé la presente en la villa de Chihuahua a los treinta días del mes de julio de 1811.-

Manuel de Salcedo. Chihuahua, agosto 5 de 1811.

Se remitió oficio al señor Calleja y al intendente de Zacatecas con la cabeza.

Fuente:

Colección de Documentos para la Guerra de la Independencia de México.- Juan E. Hernández y Dávalos.- 1808-1821.

Parte al virrey de la terminación de la causa, y se le remite la siguiente relación.

Excelentísimo señor.-

De los reos cabezas de insurrección de este reino que por las tropas y vecindario de Coahuila, fueron aprehendidos en el paraje de las norias de Baján, se condujeron cuarenta a esta provincia, y habiendo desde luego a las inmediaciones del pueblo de Parras separán-dose diez eclesiásticos, seculares y regulares para llevarlos a Durango, los treinta restantes se trasladaron a esta villa, donde juzgados, en los términos respectivos, y de que me trató vuestra excelencia en oficio de 24 de abril último, han sido sentenciados a la pena del último suplicio que sufrieron veintidós de los referidos reos, a la de presidio ultramarino seis de ellos y los dos restantes aún se hallan sumariando por delaciones inexecrables que han ofrecido sus causas, según demuestra la adjunta relación comprensiva con el nombre, caracteres y pena de cada uno de dichos reos que dirijo a vuestra excelencia para el debido conocimiento y cualquiera otros fines que sean de su agrado.

Aunque previne al señor gobernador intendente de Durango que procediéndose a sumariar a los eclesiásticos dirigidos a aquella ciudad, me avisará de la resolución que sobre cada uno se tomase, no lo ha ejecutado hasta el día, pero cuando lo verifique pasaré también a vuestra excelencia igual conocimiento.

Dios etcétera. –

Chihuahua, agosto 2 de 1811.

Excelentísimo señor Venegas.

Fuente:

Colección de Documentos para la Guerra de la Independencia de México.- Juan E. Hernández y Dávalos.- 1808-1821.

Relación de las ejecuciones hechas en Chihuahua.

Relación de los individuos que se aprehendieron en la derrota que las tropas de la provincia de Coahuila hicieron al ejército de los insurgentes en las inmediaciones del pueblo de Santa María de Guadalupe de Baján y se condujeron a la de Nueva Vizcaya por el señor teniente coronel gobernador de la provincia de Texas, don Manuel de Salcedo.

Don Miguel Hidalgo exgeneralísimo etcétera, pasado por las armas con confiscación.

Religiosos.- Fray Carlos Medina, franciscano de San Luis Potosí; fray Bernardo Conde, id. de Michoacán; fray Gregorio de la Concepción, carmelita; fray Pedro Bustamante Paredes, mercedario.

Clérigos, don Mariano Balleza, don Francisco Olmedo, don Nicolás Nava, don Antonio Ruiz, don Antonio Belán, don Ignacio Hidalgo; todos estos individuos fueron conducidos a Durango desde Parras por disposición ejecutiva del señor gobernador de Texas, por recelos o motivos de que dio cuenta.

Don Ignacio José de Allende, generalísimo; don Mariano Jiménez, capitán general; don Juan Aldama, general; pasados por las armas con confiscación. Don Pedro Aranda, mariscal, a presidio ultramarino con confiscación; don Manuel Santa María, mariscal; don Nicolás Zapata, id.; don Francisco Lanzagorta, id.; don Vicente Valencia, director de ingenieros; don Onofre Portugal, brigadier; don Juan B. Carrasco, brigadier; don José Santos Villa, coronel; don Pedro León, mayor de plaza; don Ignacio Camargo, mariscal; don Mariano Hidalgo, tesorero, y brigadier; don Agustín Marroquín, capitán; todos estos individuos pasados por las armas.

Don Mariano Abasolo, mariscal; a presidio ultramarino con confiscación.

Don Luis Mereles, coronel; pasado por las armas con id.- Jacinto Noroña, capitán;

Carlos Martínez, teniente; Ignacio Maldonado, soldado; a presidio estos tres. Conducidos por frontera.

Don Juan Ignacio Ramón, brigadier; pasado por las armas. Don Andrés Molano, coronel; a presidio ultramarino, con confiscación.

Don Trinidad Pérez, alférez; pasado por las armas con confiscación; don Ventura Ramón, capitán, id.

Licenciados, don Ramón Garcés, regidor de Zacatecas.- Don Manuel Garcés, intendente de Zacatecas; sumariándose.

Don José María Chico, presidente de Guadalajara, pasado por las armas, con confiscación.

Don Manuel Ignacio Solís, intendente de ejército.-

Don José Plácido Morrión, pasados por las armas.

Nota.- Todos estos individuos que comprenden esta relación menos los eclesiásticos llevados a Durango, fueron conducidos a esta villa, donde han sufrido la pena que se asienta, quedando existentes los dos no sentenciados.-

Chihuahua, 2 de agosto de 1811.-

Fuente:

Colección de Documentos para la Guerra de la Independencia de México.- Juan E. Hernández y Dávalos.- 1808-1821.

Al intendente de Zacatecas se le remite la cabeza del señor Hidalgo y acuse de recibo de ella.

Habiendo sufrido en esta villa la pena del último suplicio el reo general cabeza de la insurrección, don Miguel Hidalgo, cura que fue de pueblo de los Dolores, previne a este subdelegado remitiese su cabeza hasta esa ciudad, con el fin de que a disposición del señor general don Félix Calleja, fuese fijada en la población donde ejecutó sus principales crímenes, o brotó la insurrección, cuyo envío se me ha avisado por dicho subdelegado, verificó el cuatro del corriente con José Antonio Gausen, lo que aviso a usted para que a su llegada ahí se sirva determinar continúe la referida cabeza, hasta que el citado señor general dispusiere.

Dios etcétera Chihuahua, agosto 5 de 1811.-

Señor gobernador intendente de Zacatecas.

Se halla en mi poder la cabeza de don Miguel Hidalgo, cura que fue del pueblo de los Dolores, que sufrió la pena del último suplicio, y la dirigiré al señor mariscal de campo don Félix Calleja como me tiene prevenido y vuestra señoría me advierte en su oficio de cinco del corriente a que satisfago.

Dios etcétera-

Zacatecas, agosto 20 de 1811.-

Martín Medina.-

Señor brigadier comandante general don Nemesio Salcedo.

Fuente:

Colección de Documentos para la Guerra de la Independencia de México.- Juan E. Hernández y Dávalos.- 1808-1821.

Inscripción mandada poner en la puerta de Granaditas por el intendente de Guanajuato don Fernando Pérez Marañón.

Las cabezas de Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Juan Aldama y Mariano Jiménez, insignes facinerosos y primeros caudillos de la revolución; que saquearon y robaron los bienes del culto de Dios y del real erario; derramaron con la mayor atrocidad la inocente sangre de sacerdotes fieles y magistrados justos; y fueron causa de todos los desastres, desgracias y calamidades, que experimentamos, y que afligen y deploran los habitantes todos de esta parte tan integrante de la nación española.

Aquí clavadas por orden del señor brigadier don Félix María Calleja del Rey, ilustre vencedor de Aculco, Guanajuato y Calderón, y restaurador de la paz en esta América.

Guanajuato, 14 de octubre de 1811.

Fuente:

Colección de Documentos para la Guerra de la Independencia de México.- Juan E. Hernández y Dávalos.- 1808-1821.

CONTINÚA LA CAUSA EN CONTRA
DE DON MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA.

Dictamen de los calificadores fray Domingo Barreda y fray Luis Carrasco.

Ilustrísimo señor.–

Conviene en tal conformidad a los pastores, sean del primer o del segundo orden, moderarse en las conversaciones y palabras, no profiriendo sino las oportunas, para pregonar las eternas verdades y la común edificación de los cristianos; que siempre que se deslicen en expresiones vanas, chocarreras, inútiles, o escandalosas, no producirán más fruto, que el amargo y lastimoso de tercas contiendas, errores pestíferos, ruinas de las almas, y deshonra del santo ministerio, que ocupan indignamente en la Iglesia.

De aquí es, que para formar San Pablo un verdadero pastor, que alimentase las ovejas con el pasto saludable de las divinas verdades, y que evitase todo daño pernicioso, le dice repetidamente a Timoteo: *"noli cantendere verbis; ad hil enim utile est, insi ad subversionem audientium... Profana autem et vaniloguia, devita; mutum enim proficiunt ad impietatem, et sermo eorum ut cancer serpit"*. Y ¿por qué? porque en tal evento no es el objeto enseñar, sino empeñarse en sostener y preferir el propio parecer y dictamen al ajeno, como dice el padre San Agustín: *"verbio enim contendere, est non curare, quomodo error veritate vnicatur; sed quomodo tua dictio dictioni proferatur alterius". lib. 4. de doct. Christo cap. 28.* Y de este pésimo carácter es el sujeto, y sus perversas expresiones, sobre que vamos, a exponer nuestro dictamen y censura teológica, según que lo permitan nuestros cortos talentos, e instrucción, comenzando en primer lugar por lo objetivo.

1.– Que el señor Clemente, o Benedicto XIV en contestación a los obispos de Francia, que preguntaron, ¿Cómo siendo tan ilustrado había tenido la debilidad de creer la impresión de las llagas de San Francisco y la traslación de la Casa de Loreto?

Respondió: No haber hecho otra cosa, sino dejar correr esa doctrina, como que no se oponía a la fe y rectas costumbres.–

Proposición falsa impía temeraria, injuriosa, próxima a error; escandalosa, y ofensiva de piadosos oídos, ¿con qué valor se atribuye esa respuesta a unos sumos pontífices, de los cuales Clemente Catorce además de su ministerio apostólico era hijo del gran padre San Francisco; y Benedicto XIV fue uno de los papas más sabios e ilustrados, si no es haciéndoles un injurioso agravio digno de la más severa represión?

Hablando el señor Benedicto XIV de la traslación de la santa Casa de Loreto, dice que su rezo se concedió, antecediendo un maduro examen de la sagrada congregación de ritos: *"de concessione officis (pro translatione sacre domus Lauretane) pro tota Piceni provincia extat decretum aditum die 29 novembris 1632, in sexta lectione inserta fuerunt nonnulla verba ad predictam translationem pertinentia, que anter deerant; idque factum est re plene discussa in sacrorum rituuni congregatione die 16 septembris 1699. Prodierunt subinde decreta, quibus extenditur officium hoc ad universam ditionem reipublice venete, ad universam etruriam, ad regna subjecta regi catholico, et ad universam ditionem temporalem summo pontifici subjectam." Lib. 4. de canoniz. SS. part. 2. cap. 7. núm. 3.*

Y ¿Qué dirá este sapientísimo Papa de las llagas de nuestro padre San Francisco?

Ninguna otra cosa sino la que sobra a descubrir la temeridad con que se afirma con notable arrojo, que el citado Papa contestó a los obispos de Francia, lo que a este reo se le ha antojado imputarle *"notissimum prodigium, dice este papa, stigmatum Sti Francisci a Sto. Bonaventura refertur, qui etiam narrat Gregorium 9 summum pontificem, qui eum viventem familiari conversatione cognoverat, mortium que post paucos menses in sanctorum album retulit, dubitantem de vulnere laterali, quod oculis non viderat, fuisse celesti visione de vulneris veritate edoctum"*

Además de citar Benedicto XIV la autoridad referida de San Buenaventura, el cual dice que dudando Gregorio IX de la llaga del costado que tuvo el glorioso padre, fue cerciorado de ella por medio de una celestial visión; también cita las constituciones de Alejandro IV y Nicolao III que confirman la verdad de la impresión de las llagas en el cuerpo del ya dicho glorioso patriarca; y concluye el mencionado Benedicto XIV, diciendo: *"ita que quamvis in lectio nibus officii, quod recitatur die festo: Sti Francisci in eclesiæ universali, mentio haberetur sacrorum stigmatum; Benedictus tamen Papa XI, ut celestis hujus charismatis memoria peculiariter coleretur, festum sacrorum Stygmatum Sti. Francisci instituit. Sixtus Papa V elogium composuit, quod habetur in martirologio Romano; et particulare tandem officium recitandum primo indultum est Religiosis Sti Francisci, extensum deinde ad alios locos, et dieceses, postremo sub Paulo V ad ecclesiam universalem propagatum"*.

Quien viere estas expresiones del citado papa Benedicto XIV conocerá la osada temeridad del reo en imputarle una respuesta dada a los obispos (aun admitido el hecho de que éstos hubiesen escrito sobre semejante punto en los términos que queda dicho) tan distante de su literatura, escritos, y esclarecido discernimiento y crítica, en que cita a sus predecesores, y en punto de un culto que se extiende a la Iglesia universal. Y en caso de que no haya hablado de Benedicto XIV sino de Clemente, también es injuriosa y temeraria la proposición del encabezado, por proferirla contra un papa que era hijo fiel del seráfico patriarca; que no se desvió del sendero de sus santísimos antecesores; y que no fue de comunes y vulgares luces, sino adornado de conocimientos singulares.

2.– Acerca de la Verónica si fue o no alguna mujer, que asistiese a la pasión del Salvador, o si se entiende por el lienzo, en que está estampada la imagen del Señor, al cual lienzo le quedase el nombre de Verónica, por alteración de la voz *vera icon*, es un punto perteneciente al arte crítica, de que están sus profesores divididos entre sí. De lo que se ve que es falsa la proposición, de que se halló enterrada una imagen del redentor con la inscripción, *vera icon*, siendo esto efecto de los críticos, que disputan por una y otra parte.

Pero sea cual fuere su sentir, lo cierto es, que es una imagen o reliquia sagrada, y que estando casi generalmente recibida como por piadosa tradición no deja de rozarse algo la mencionada expresión con la impiedad, cuyas palabras suenan mal. Y aun el Papa Urbano IV que envió a su hermana una copia de dicha santa imagen, le escribe diciendo de este modo: *"idcirco vos rogamos, ut propter reverentian illius, quem representat, recipiatis eam in sanctam Veronicam, seu veram ipsius imaginem, et similitudinem." Bened.XIV de fest. D. N. sesuxti. cap. 7.*

3.– Dijo: Que de San Dimas no hay certeza y que estuviese en el cielo, y que Gestas no hubiera sido el buen ladrón; porque después de la pasión de Cristo se encontraron dos versos latinos, que el uno decía: *Didimus ad inferna desiendit; Gestas ad astra locatur.*–

Si expresamente dijera que ninguno de los dos ladrones se había convertido y salvado, sería proposición formalmente herética, por ir contra lo que expresamente trae el evangelio de San Lucas; pero no negando el encabezado la conversión de uno de ellos, sino hablando solamente acerca del nombre que tenían; cuando mucho merece la nota de acercarse a la de ofensor de piadosos oídos,

por cuanto la mayor parte de los fieles están comúnmente persuadidos de que el buen ladrón se llamó Dimas, y Gestas el otro que murió en su maldad; pero realmente es un punto bastantemente dudoso entre los críticos, sin que del evangelio se pueda sacar rastro alguno, por donde pueda conocerse el nombre de ambos ladrones, de los cuales al bueno unos le han llamado *Mattha, Vicimus, Titus, Dimus, Dismas, Gismas, Gestas, y Gesmas;* y al otro, Jocas, Justino, Gestas, y de otros modos, naciendo de aquí varios modos de opinar acerca el nombre de cada uno; por eso (no como dice el encabezado que se hallaron unos versos) Pedro Guillard refiere los siguientes versos: *Imparibus meritis tria pendent corpora ramis: Dismas, et Gestas, in medio est divina potestas. Dismas damnatur; Gestas super astra levatur.* Nada pues hay cierto de los nombres de cada, uno, y sólo lo es, el que el de la diestra se salvó, y no el de la siniestra, bosquejándose ya en esto según los santos Padres, el que los electos estarán a la diestra, y los réprobos a la siniestra en la venida del Señor para el juicio universal. Y aun la santa madre Iglesia ha concedido rezo al buen ladrón bajo de este solo título, sin darle por esto algún nombre, que dé a entender haber sido el suyo propio.

4.– Dice el encabezado, que San Agustín no pudo satisfacer completamente los argumentos de Juliano Apóstata sobre la trasmigración del pecado original, por cuanto el cuerpo solo no es capaz de pecado; el alma viene de Dios, de cuyas manos nada sale manchado, con que no había por donde se comunicase tal pecado. Y que urgiendo Pelagio por la respuesta al santo, le decía *¿unde venit rima?* Que el santo ocurrió al papa, el cual decidió este punto según la mente de San Agustín, quien dio por respuesta a Pelagio, estar decidida esta materia por la silla apostólica, cuya decisión era infalible. Y que de aquí tomó el santo la empresa de apoyar la infalibilidad del papa.–

Proposición falsa, impía, blasfema, temeraria, escandalosa, y ofensiva de piadosos oídos; porque en ella no se refiere con fidelidad el hecho; se vulnera la veneración debida al santo; sin fundamento se le atribuyen cosas que no sucedieron; y con éstos se ofenden y escandalizan los fieles, ¿conque San Agustín, dice el reo, no pudo satisfacer completamente los argumentos de Juliano y de Pelagio desde luego que el encabezado no ha visto el libro de *nuptiis et concupiscentiis* del santo, o todo lo trastorna para blasfemar y seducir a los incautos. En el capítulo 28 del libro 2 se hace cargo del argumento de Juliano diciendo: *"non peccat iste, qui nascitur; non peccat ille, qui genuit; non peccat iste qui condidit ¿per quas rimas inter tot presidia innocentis peccatum fingis ingressum?* Y ¿Qué responde el santo? ¿Se lee que en este evento ocurriese al papa: que éste decidiera según la mente del santo; y que éste respondiera estar decidido por la silla apostólica, cuyo juicio es infalible? Nada de esto se lee en el lugar mencionado; lo que únicamente se lee es, que apoyado en las santas escrituras responde con aquella santa y verdadera entereza, que corresponde a su entendimiento angélico, y a su admirable instrucción *"¿quid querit, dice, latentem rimam, cum habeat apertistimam januam? Per unum hominem ait Apostolus: per unius de lictum ait Apostolus: per inobedientiam imius deliominis ait Apostolus ¿Quid querit amplius? ¿Quid querit apertius? ¿Quid queri inculcatius?"* ¿Hay acaso en esto alguna expresión en que se alegue alguna decisión del papa? Lo que únicamente hay es el sólido e infalible testimonio de la fe, cuya certeza excede infinitamente a todas las demostraciones matemáticas, que son las que buscaría el encabezado en la respuesta de San Agustín: quizá la cristiana sumisión que manifestó el santo a los sagrados dogmas de la religión católica, y la ninguna arrogancia con que le dice Juliano libro 5 capítulo 4 *"profecto, aut utrumque vitiatum (esto es, el cuerpo y el alma) ex homine trahitur, aut alterum in altero tanquam in vitiato vase corrumpitur ubi oculta justitia divine legis includitur. Quid autem horum sit verum, libentuis disco, quam dico; ne audeam docere, quod necio"* lo que si así hubiere sido, debe advertir el arrogante, temerario, e infeliz encabezado, que si el santo no se atreve a decidir si el inficionado es sólo el cuerpo, o sola el alma, o la infección resulta en la unión de estas dos partes; pero siempre se somete el santo con sumo rendimiento al dogma sagrado de la fe, por cuya instrucción se deba tener por cierto el contagio del pecado original, aunque no se demuestre con razones el modo y medio por donde se comunica esta mancha, la cual creída podrá

admitir curación, que no admitirá, si se niega el pecado original *"hoc antem scia, prosigue el santo, id horum esse verum, quod fides, vera, antigua, catholica, qua creditur, et asseritur originale peccatum, non esse convicerit, falsum... Magis enim curandum est, sive in parvulis, sive ingrandibus, quo anima sanetur auxilio, quam quo vitiata sit merito: que tamen sivitiata negabitur, nec sanabitur"*. No hay respuesta más completa, que la que estriba en la fe de toda la Iglesia universal venerada por todos los fieles de los siglos; pero desde luego tal apoyo y fundamento no será de la aceptación del reo, por mirarlo como especie de quimera e ilusión, y por tanto procura inspirar en otros esos mismos depravados sentimientos contra el santo contra el dogma contra la Iglesia, y contra el papa.

Es cierto que San Agustín escribió al papa Inocencio I; pero no fue con la mira de responder con esta decisión a Juliano, como dice el encabezado con ignorancia, o calumnia; sino que escribiendo los padres de los concilios, dos cartaginenses, y del milevitano, y pidiéndole que confirmase estos concilios, y la condenación que en ellos se fulminó contra Celestio discípulo de los principales de Pelagio; entre otros obispos que separadamente lo habían hecho, escribió también San Agustín una carta familiar al papa, dándole razón extensa de lo ejecutado en los concilios mencionados. Si esto ignora el reo, no es envidiable su instrucción; y si lo sabe, no es envidiable su voluntad, pues que con falsedades enredos, y embustes tira a alucinar y trastornar con injuria de un padre tan célebre como es San Agustín por sus letras y virtud esclarecidas. Ni tampoco los argumentos eran de Juliano apóstata, el cual fue emperador sino de Juliano Pelagrano, el cual fue obispo, o de que menos eclesiástico, y sectario de Pelagio; este Pelagio dijo Juliano fue un siglo casi después de aquel otro, lo cual advertimos de paso, para que se vea con cuan poco conocimiento habla el reo, o tal vez con mucha malicia.

5.– Dijo el encabezado que no consta con certeza el lugar de nuestra bienaventuranza; y que un exjesuita acababa de escribir en Roma, que el lugar donde habíamos de venir a gozar de nuestra bienaventuranza, había de ser en este mundo; cuya doctrina la sostenía con la escritura.– No hemos visto este citado libro, ni sabemos de cierto si ha habido tal autor, o si ha escrito, lo que asegura este reo, ni si le levantará lo que aquél no habrá soñado decir, como lo ha hecho blasfemamente contra el doctor San Agustín, según que lo hemos persuadido. Pero demos de concedido, que es así ¿qué se inferirá de aquí, sino que tanto el autor, como también ese reo han errado torpísimamente contra el común sentir de los santos padres y doctores? Aunque el dicho autor escribiese en Roma, nada hace a su favor, cuando también Miguel de Molinos en ese dicho paraje esparció sus herejías en el espacio de veintidós años, sin que la circunstancia de estar en Roma lo excusase de ser un hereje, blasfemo, y lujurioso. Ni tampoco hace al caso, que pruebe con la escritura su sentir; si el acierto consistiera en sostener los pareceres con la escritura santa, deberíamos dar por bueno el uso, que hizo de ella el diablo, cuando dijo al Salvador, excitándolo a que se arrojase de la altura del templo sin miedo de padecer detrimento: *si Filuis Dei es, mitte te deorsun; seriptum est enim; quia Angelis suis mandavit de te, et in manibus tollent te, ne forte ofenad lapidem pedem tuum; a lo cual dice San Jerónimo: verum ibi non de Christo, sed Deviro Sancto prophetia est. Male ergo interpretatur Diabolus scripturas; y la razón la da el Crisóstomo, diciéndo: veré emin Filius Dei Angelorum manibus non portatur; sed ipse magis Angelos portat.* A imitación del diablo usan mal sus hijos de las Santas Escrituras.

Supuesto que ni nos consta que haya tal autor exjesuita, ni tampoco lo que éste haya escrito, y aun cuando todo sea como el encabezado lo refiere, supuesto también que no consiste el acierto en usar de la escritura, sino en explicarla según el sentido de la Santa Madre Iglesia y el uniforme sentir de los santos padres y doctores, como tiene mandado el santo Concilio Tridentino; decimos que la expresión que se refiere del encabezado en este número quinto es una proposición mal sonante, temeraria, y *sapiens heresim*, y que es la misma de Almanico el cual dijo lo mismo en el siglo XIII, y de los torpes y sucios mahometanos queremos decir, los cuales colocaron la

bienaventuranza en bienes asquerosos de la tierra indignos de la criatura racional elevada sobre los brutos a más sublimes operaciones, y destinada por el criador a más nobles bienes. Las palabras de la santa escritura: *merces vuestra copiosa est in celis; thesaurizate vobis thesauros in celo*; y otras semejantes a éstas, jamás las han entendido los católicos por algún lugar terreno, sino por aquel superior sobre todos los orbes celestes, a donde subió nuestra adorada cabeza Jesucristo, como dice San Pablo a los efesios cap. 4. *qui ascendit super omnes celos; y a los hebreos cap. 7. excelsior celis factus.* No es pues la tierra, sino el cielo el lugar de la felicidad eterna.

6.– Dijo: Que no había certeza de quiénes fuesen los tres reyes, que vinieron adorar al Niño, ni cómo habían venido; y que tenía por vulgaridad la concurrencia del buey y la mula, en el nacimiento.– Repetimos aquí lo dicho anteriormente en el número 3: conviene a saber, que si el encabezado negase, que los magos adoraron al Señor recién nacido en carne humana, sería entonces una proposición formalmente herética, por ser contra lo que con toda claridad enseña y refiere San Mateo en el capítulo segundo; pero no negando esto, sino dudando solamente quiénes fuesen, y de dónde hubiesen venido estos magos, no merece alguna censura teológica su dicho, por ser en un punto controvertido entre los historiadores y críticos, los cuales disputan sobre el número de dichos magos; sobre si fueron reyes, o no; sobre los nombres que tenían; y finalmente sobre: el lugar de donde vinieron, asegurando unos que de la Caldea, otros que de la Mesopotamia, y otros que de la Arabia, lo cual ni se contiene, o deduce del evangelio, ni pertenece al dogma.

Con poca diferencia pasa lo mismo acerca del buey y la mula; sin embargo la opinión de haber estado estos animales en el pesebre, donde nació el Salvador, tiene a su favor la opinión de algunos Santos Padres como San Jerónimo, San Gregorio Nazianzeno, San Gregorio Niseno, y otros, como dice Gradeson, y la piadosa tradición de la Iglesia citada por Beronio, por cuyo motivo mira Gradeton como efecto de una destemplada crítica, el apartarse de tan constante tradición y sustituir en su lugar otras opiniones nuevas.

7.– Dice: Que Dios no castiga frecuentemente en esta vida a los pecadores, ni que tampoco premia del mismo modo las virtudes. Esta proposición en toda su generalidad es falsa, y contra muchos pasajes de la historia sagrada y profana. Consta que Dios premió a Abraham, Isaac, Jacob, David, y a otros muchos; y que castigó a Faraón, Saúl, Jeroboan, y a otros varios aun en esta vida según el mérito o demérito, en que cada uno incurría, y lo mismo consta de las historias profanas; por lo cual sólo puede ser verdadera la proposición respecto de uno u otro individuo particular, que siendo malo, no experimenta en esta vida otra cosa que prosperidad y gusto, como parece lamentar David, cuando decía: *"zelavi super iniguos, pacem peccatorum videns; non est respectus morti eorum, et firmamentum in plaga eorum; in labore hominum non sunt, et cum hominibus non flagellabuntur; prodiit quasi ex adipe iniquitas eorum, transierunt in affectum cordis; ecce ipsi peccatores, et abundantes in seculo divitias obtinueront"*. Pero ni aun de uno u otro bueno en particular se puede decir que Dios no le premia su virtud en esta vida; porque aunque en ella experimente persecuciones, enfermedades, pobrezas, y amarguras, lo primero es que los bienes perecederos y caducos no son premio de las virtudes cristianas; y lo segundo es, porque Dios no quiere que se apeguen sino que se desprendan por estos medios de un mundo que falsamente encanta, para que suspiren y anhelen por la verdadera patria, como dice San Agustín, hablando aun de las diversiones inocentes de los buenos, explicando el verso del salmo 40, *universum stratum ejus & docetur, dice el santo, "amare meliora per amaritudinem inferiorurm; ne viator tendens ad Patriam, stabulum amet pro domo sua"*.

Pero a falta de estos bienes transitorios premia Dios las virtudes de los buenos con la suave gloria del testimonio de la buena conciencia; con las consolaciones dulces del espíritu; con la segura confianza del premio eterno, y con otras muchas dulzuras y consuelos interiores del alma.

Dice también en este número, que Dios había criado males para los malos, que no sufrían los justos, y bienes para los buenos, de que no gozaban los impíos.–

Esta proposición tomada como suena en todo su rigor es falsa, y blasfema; porque los males que sufren los malos solamente y no los justos, son los males morales que traen consigo la negra mancha de las culpas, que Dios de ninguna suerte cría, sino que tan sólo la permite en los pecadores. Pero tal vez en lugar de decir que Dios reserva algunos males para los malos que no sufrían los justos, dije, o quiso dar a entender en el término criar lo mismo, que reservar o permitir, y no rigurosa creación, en que Dios sea el autor de semejantes males, porque de lo contrario es una blasfemia heretical, constando el declarado texto que dice *perditio tua ex te*.

Asimismo añade, que en cuanto a los bienes y males temporales son comunes a unos y a otros en esta vida, para que no se deseasen con ansia aquellos bienes, que también andaban en manos de los perversos, ni se temiesen tanto los males, que también sufrían los justos.– Esta proposición no merece alguna censura teológica, por ser constante doctrina de los dos santos doctores, que cita. Sobre el salmo cincuenta y cinco dice San Agustín: *"aliquando ista (bona) bonis dat, aliquando non dat; et malis aliquando dat aliquando non dat; bonis tamon se ipsum servatmalis autem ignem sempiternum. Est ergo malum, quod non dad bonis; et est bonum, quod non dad malis: sunt quedam media et bona, et mala, que dat et bonis et malis". Y con más extensión sobre el salmo 66 dice: "sed alia sunt dona, que dat Deus et inimicis suis; alia, que non servat nisi amicis suis. Non enim soli boni plenas habent domos rebus necesaricis, ant soli boni vel salvi sunt, vel ab egritudine convalescunt, ant soli boni filios habent, soli boni pecuniam, soli boni cetera apta huic vite temporali, at que transeunti; haben hec et mali, et aliquando desunt bonis; sed desunt et malis, et plerumque istis magis quam illis; aliquando illis quam istis potius abundant.*

Permixta ista temporalia Deus esse voluit quia si bonis solis ea daret, putarent et mali propter hec colendum Deum; rursus, si ea solis malis daret, timerent boni infirmi converti, ne ista illis porté deessent. Est enin adhuc anima infirma minus capax regni Dei; nutriré illam debet Deus agricola noster. Nam et que arbor jam tempestades robore sustinet, cum de terra nasceretur, herba erat. Novit ille agricola non solas robustas arbores putare, atque purgare; sed etiam teneras in recenti ortu sepire. Si solis bonis darentur ista, omnes propter hec accipienda vellent converti ad Deum; rursus si solis malis darentur, timerera infirmi, necum converterentur, amitterent, quod soli mali haberent. Permixté data sunt et bonis, et malis. Rursus si solis bonis anfferrentur, idem ille timor esset infirmorum, ne converteren tur ad Deum; rursus si solis malis anfferrentur ipsa sola pena putaretur, qua mali plectuntur; Quod ergo dat ea bonis, consolatur itinerantes quod dat ea et malis, admonet bonos, ut alia desiderent, que non habent cum malis communia &". Esto mismo enseña el angélico maestro en varios lugares de sus obras, que se omiten por evitar demoras en volver a repetir lo mismo. 1. 2. quest. 87. art. 8. et quest. 114. art. 10.

8.– Que San Jerónimo tenía por fábula las Guerras del dragón, la Historia de Susana y el Himno de los tres niños, por no haberla hallado en los hebreos, de donde había hecho la traducción el dicho santo, el cual las escribió señalándolas con unas vírgulas o comas, para que los ignorantes no creyesen, que había truncado la obra.–

Puntualmente son estas las expresiones del santo en el prefacio de Daniel, y en los comentarios de este citado profeta; pero ¿qué infiere de esto el encabezado? ¿Será por esto cierto que así lo sintió el santo, y que no tuvo esas historias por canónicas, tomando de aquí ocasión el reo, para negarlas él también y persuadir lo mismo a los demás, a quienes tire a alucinar, hacerlos caer en herejías y separarlos del gremio de la Iglesia?

Si esto es así, decimos, que su proposición es falsa, impía, cismática, escandalosa, y herética, formalmente; porque aunque dichas historias no estén en los ejemplares de los hebreos, ni éstos las admitían por canónicas, sino por solemnes fábulas como dice San Jerónimo haberlo oído por sí

mismo a uno de los maestros de aquella infeliz nación; sin embargo, está de por medio la autoridad del Concilio Tridentino, el cual anatematiza a todos, los que no recibieren la escritura santa en todas sus partes conforme las tiene, y usa leer la Santa Madre Iglesia en el discurso del año, y conforme están en la vulgata edición.

Aun cuando San Jerónimo hubiera negado la canonicidad de esas historias, no favorecerían en algo, al que ahora quiera negarlas, por estar ya declarado en la época presente por la Iglesia, lo que en aquellos tiempos no estaba decidido; lo cual acontece en otros puntos y respecto de otros santos padres, cuales son los que dice Melchor Cano en el libro séptimo de su obra. Pero ni aun así sucede en el citado San Jerónimo respecto de las historias arriba mencionadas; el cual aunque refiera el sentir de los hebreos en esta parte, mas no por esto niega, sino que expresamente admite la autoridad de ellas. En la segunda apología contra Rufino dice: *"ego ¿quid peccavi si ecclesiarum judicium secutus sum? Quod antem reffero, quid adversum Susanne historiam, et hymnum trium puerorum, et Belis, Draconis que fabulas, que in volumine hebraico non habentur, Hebrei soleant dicere: qui me criminatur stultum, se sycophantam probat. Non enim quid ipse sentirem, sed quid illi contra nos dicere solent, explicavi. Quorum opinioni si non respondi in Prologo, brevitati studens, ne non prefationem, sed librum viderer scribere, puto quod statim subjecerim; Divi enim ; de quo non est hujus temporis diserere. Alioquin, et ex eo quod asserui, Porphirium contra hunc Prophetam multa dixisse, vocavique hinus rei testes Methodium, Eusebium, et Apollinarium, qui multis versum millibus ejus vasanie responderunt; me accusare poterit, quare non in prefatiuncula cantra libros prophiri scripserim"*.

9.– Dice que Guillermo San Amor defendió públicamente en París las proposiciones siguientes, sin que le fuesen condenadas: que los frailes no entran en la jerarquía eclesiástica; que el papa no puede darles licencias de confesar y predicar: que no están en estado de salvación, porque mendigan, pudiendo trabajar, y que así lo hacen por voto.–

Proposiciones falsas, temerarias, llenas de escándalo, o injuriosas a las familias religiosas, y a la autoridad del papa; véase la falsedad, con que se refiere el hecho, el que refieren los historiadores de la manera siguiente, quedaremos en compendio.

Examinado el libelo infamatorio intitulado de *periculis novissimorum temporum* por cuatro cardenales muy sabios escrito por el citado Guillermo, le dicen a Alejandro IV: *"in ipso quedam perversa, et reproba conta potestatem, et auctoritatem Romani Pontificis et episcoporum contineri; et nonnulla conta illos, qui propter Deum sub arctissima paupertate mendicant, mundum cum suis operibus voluntaria inopia superantes; alia veró contra eos, qui salutem animarum zelantes ardenter, et sacris studiis procurantes multos in Ecclesia Dei operantur spirituales profectus. Quedam contra salutarem pauperum sen Religiosorum statum, sicut sunt Fratres predicatores, et minores, qui vigore spiritus seculo cum suis divitiis derelicto, ad solam celestem Patriam tota intentione suspirant; necnon et alia quamplura incomvenientia digna confutatione, et confussione perpetua manifesté contineri, Eumdem etiam libellum magni scandali seminavium, et magne turbationis materiam existere, et inducere etiam dispendium animarum, cum retraheret a devotione solita, es a consueta elemosinarum largitione, ac a conversione, et religionis ingressu fideles"*.

Este es el manifiesto que se le hizo al papa.

Y ¿Qué resultó de la relación de estos sabios cardenales? Vea el encabezado si se condenaron las proposiciones y libelo de Guillermo. Oída por Alejandro IV la referida relación, las condena en 3 de octubre de 1256 por la siguiente sentencia. *"Nos libellum eumdem, dice, qui que secundum ipsius titulum Tractatus brevis de periculis novissimorum temporum numenpatur, tan quam iniquum, scelestum, et execrabilem, et intructionenes ac documenta in eo tradita, ut pote prava, falsa, et nefania de Fratrum nostrorum Concilio, Auctoritate Apostolica reprobamus, et in perpetuum condemnamus: districté precipientes, ut quicumque libellum ipsum habuerit, eum infra*

octo dies ex quo hujusmodi nostram reprobationem, et condeationem sciverit, prorsus et in totom et in qualibet sni parte comburere, et abolere procuret. In illos enim, qui huius nostri precepti fuerint16 contemplores, excomunicationis sententiam promulgamus, firmiter in virtute obedientie prohibendo, ne quisquam predictum libellum ore Apostolico jam damnatum approbare, vel quomodolibet defensare presumut. Si quis veró presumpserit, tanquam contumax, inobediens, et rebellis Romane Ecclesie ab omnibus fidelibus habeatur; et Nos nihilominu contra eum taliter procedemus, quod pena condigna temerarium feriet, et alis ea perterriti a similibus frenabuntur".

Y para que el encabezado vea más extensamente, si se condenaron o se dejaron correr impíamente las proposiciones de Guillermo y su libero infame, sepa (si es que ha procedido con ignorancia, y no con refinada malicia con el fin de alucinar) que además de la condenación fulminada dirige el papa Alejandro dos breves: uno con fecha de 17 de octubre del mismo año de 1256 al santo rey Luis IX, que comienza: *veri solis radius*, en que le noticia la condenación del libelo de Guillermo, y le encarga que mire como ministros probados y acceptos al Señor los frailes predicadores y menores, y que los ampare y proteja con su benignidad acostumbrada contra las injurias y molestias de sus enemigos. El otro breve con fecha de 20 de octubre del propio año lo dirigió su santidad al obispo de París y a los arzobispos de Tours y de Roan en que les dice, en otro breve que comienza: multa cordis amaritudine: *"ut omnes magistros et alios, qui sive in scholis, sive alibi anssi fuerant asserere, quod fratres predicatores, et minores in statu, et via salvandorum non erant; nec meritoria, et salutifera existebat eorum mendicitas, et paupertas; cum deberent, valetudine corporali, et aliis justis impedimentis cessantibus, propriis manibus vperari, sub spe alieni subsidij non torpendó, ne pre sustentatione, vel pro necessariis extranea mendicando suffragia, seu ab alis vite adminicula expectando; quodque de licencia vel comissione romanis pontificis, seu diecessanorum episcoporum predicationis exercere officium, et confessiones audire liberé non valebant, tanquam per hoc sacerdotibus parochialibus prejudicium inferretur; admonerent, ut infra certam diem errores illos publicé revocarent, asseverando constanter contrarium, et illud etiam fideliter predicando.*

Quod si non facerent, ex tunc contra eos ad suspensionis, excomunicationis, et perpetue privationis beneficiorum suorum ecclesiasticorum sententias, sublato cujus libet appellationis obstuculo, efficaciter procedere non omitterent". Ni hay para qué detenerse en referir que por autoridad regia y pontificia se le privó al terco Guillermo San Amor estar en París, y la facultad de predicar y enseñar, y basta lo dicho, para manifestar la temeraria falsedad, con que asegura el reo, que sin condenarse, fueron defendidas semejantes proposiciones en París (natal Alex. hist. secul. 13) y la grave injuria hecha a la silla apostólica y a las órdenes religiosos de los frailes predicadores y menores, cuya defensa tomaron a su cargo las dos robustas columnas de la Iglesia San Buenaventura, y Santo Tomás de Aquino con tan eficaces y sabias doctrinas, que hicieron retratar a dos compañeros de Guillermo.

10.– Dijo, que no tenía como de fe la canonización de los santos.– Aunque este es punto en que los teólogos están divididos defendiendo unos, que es de fe; y otros que no; sin embargo aun apegándonos en la presente circunstancia al dictamen de éstos últimos decimos, que si el encabezado dijere, que el papa puede errar en esta última sentencia, la que se encamina a toda la Iglesia universal, será una proposición temeraria, errónea, impía, escandalosa, ofensiva de piadosos oídos, y sapiens heresim, como dice Gotti. tom. 3. tract. 14. quest. 6. § 2. in fin.

Por cuanto el culto del santo que se canoniza se manda a todo el común de los fieles, lo cual pertenece a las costumbres como punto de muy alta consideración. Y aunque en la beatificación de los siervos de Dios no haya esta sentencia definitiva, basta el maduro, detenido, y riguroso examen que se hace por la silla apostólica, para fundar en él dicha última sentencia, basta decimos, para que se mire con la mayor veneración y respeto cristiano.

Y aunque el padre Serry sintió y expuso su dictamen poco favorable a la virtud del beato Aparicio bastaría la declaración que de sus virtudes ha hecho la Iglesia, para que al encabezado no le hiciera fuerza su beatificación, mayormente cuando hubo el parecer de otras universidades y teólogos, los cuales significaron que la virtud del tal beato no eran de las comunes y corrientes de grado heroico, sino de las extraordinarias que suele Dios conceder a muy raros de sus siervos.

11.– Sobre las proposiciones contenidas en este número no podremos dar censura determinada, por cuanto vienen muy generales sin particularizar lo que en ellas ha proferido el desenfrenado reo. Dicen pues así.– Profirió otras sobre el origen de la disciplina eclesiástica en enterrar a los difuntos, echarles agua bendita, e incensarlos. Sobre la virginidad de María Santísima después del parto. Sobre lo lícito, o no lícito de la usura.

Sobre el cumplimiento de la profecía de las setenta semanas. Sobre el precepto de las rúbricas de la Iglesia, de no decir misa sin dos luces a lo menos. Sobre los diezmos de la Iglesia. Sobre la genealogía de Jesucristo, referida por los evangelistas. Sobre la existencia del limbo, que no había seguridad de ella. Conjeturamos, que el encabezado ha de haber proferido cosas indebidas, malas, e indignas contra la Iglesia, contra la Santísima Virgen, contra los evangelistas, y contra Jesucristo; mas vuestra señoría ilustrísima tendrá a bien que demos nuestro parecer en general sobre las proposiciones que en la misma conformidad han o habrán declarado los testigos en las deposiciones que habrán hecho.

Es regular que haya ridiculizado con mofa la ceremonia de echar agua bendita e incensar a un cuerpo que careciendo de sentido y de conocimiento, ni sabe lo que con él se hace, ni recibe con eso algún provecho. Mas si esto fuere así, sería una proposición impía, escandalosa, y ofensiva de piadosos oídos. El angélico maestro (1. 2. quest.103. art. 4) dice: *"omnes ceremonie sunt quedam protestaciones fidei, in qua confistit interior cultus. Sic autem interior tu fidem potest homo protestari factis, sicut et verbis"*.

Y si esto es en cualquier particular individuo, ¿cuánto más respeto de la Iglesia? De hecho: esta madre piadosa no intenta más en todas las ceremonias, que ha establecido santamente, que inspirar en sus hijos sentimientos de religión, de culto, veneración y respeto, hacia Dios y hacia las cosas sagradas. Aunque los fieles ignoren comúnmente el significado de cada ceremonia, no por eso carecen de él cada una de ellas; hablando contraídamente en el asunto presente, decimos con los que tratan de ritos, que el echar agua bendita a un cadáver, es para significar, que éste fue lavado con las aguas del bautismo, y que después vivió y murió en la fe y en el seno de la Santa Madre Iglesia Católica, Apostólica, y Romana. El incensar dicho cadáver, es para significar, que las oraciones de los fieles y las preces de la Iglesia hechas en el funeral, naciendo de la caridad cristiana, deben subir hacia Dios como perfumes aromáticos, según las palabras de San Pablo: *Christi bonus ador sumus Deo.*

Y si ha hablado de la virginidad de María Santísima después del parto, será regular que la haya negado.– Y esto será una proposición formalmente herética, supuesto que es contra uno de los artículos de nuestra creencia, que nos manda la santa Iglesia, y que han declarado los concilios contra las blasfemias hereticales de los pérfidos herejes. En toda la Iglesia universal se dice: *"post partum, Virgo, inviolata permansisti.– genuisti cum, qui te fecit, et in eternum permanes Virgo.– En el concilio segundo Niseno: "si quis non confitetur, sanctam, semperque Virginem Mariam proprie et vere deiparam, anatema sit.–*

En el quinto sínodo canon 6: *"Maríe Virginitas ante partum, et in partu, et post partum intemerabilis"*. San Ambrosio, San Epifanio, y San Jerónimo contra Elvidio persuade lo mismo con razones: porque si María Santísima hubiera tenido después del nacimiento del Salvador otros hijos, a alguno de ellos y no a San Juan le hubiera recomendado su majestad desde la cruz. A todo lo cual

se añade la constante tradición y el uniforme consentimiento de toda la Iglesia universal en reconocer, y venerar la perpetua virginidad de María Señora Nuestra.

Que habló, se dice, de lo lícito o no lícito de la usura.– Una vez que hubo denuncia, desde luego diría que era lícita; y entonces es una proposición falsa, errónea, escandalosa, y *sapienser rorem lutheranorum*; porque aunque por lo más común Lutero, Melanchthon, Bucero, Brencio, y Keimnicio defiendan que las usuras son prohibidas por las escrituras sagradas; otros de estos sectarios como son Buddeo, Bohemer, Heineccio, Moshemio, Burcher, y Wolfio, defienden ser lícitas. En los salmos alaba el Espíritu Santo y asegura la habitación de su eterno tabernáculo, al que *pecuniam suam non dedit ad usuram*, la que sí ejercían los judíos con los extranjeros, fue por una mera permisión, a fin de evitar mayores males; mas Jesucristo quitó esta permisión diciendo: *"mutuum date, nil inde sperantes"*. Los párrocos de la licitud de ese reprobado vicio intentan sostener la usura moderada, por cuanto si falta también el empréstito, la feria, el comercio, las artes, y demás con que florece la república, que depende de todo esto. ¿Pero acaso con prohibir Jesucristo las usuras, y con condenarlas su santa religión, vino su majestad a destruir la sociedad, a arruinar el comercio, a aniquilar las artes? Antes bien habiendo venido a sacar a los hombres del cautiverio y servidumbre del demonio, vino por consiguiente a formar unos mercaderes, artesanos, y demás, no a ser ricos a toda costa y trance, sino con arreglo a las exactas leyes de la equidad y la justicia; y decir lo contrario, es una blasfemia heretical.

Sobre el cumplimiento de la profecía de las setenta semanas de Daniel, no conjeturamos lo que dirá el reo; mas si se reduce al modo de contar dichas semanas; o si son años solares, o lunares; o si han de contar desde Artajerjes u otro alguno, es punto perteneciente a la crítica; mas si hubiere dicho que no se han cumplido tales semanas; o que se cumplieron en la venida de otro que no sea Jesucristo; o que este Salvador aún no ha venido, es una proposición judaica, y formalmente herética, lo cual no necesita de demostración, por ser uno de los principales fundamentos y artículos de nuestra indispensable creencia, sin la cual nadie se podrá salvar, ni estar en el gremio de la Iglesia.

Sobre el precepto de no decir misa sin dos luces de que menos.– Decimos, que si acaso este reo, usando de las razones insulsas del atrevido Vert reprueba el uso de las luces, cuando el día está claro, y que por haber competente luz del sol, no se ha menester la artificial, su proposición es impía, temeraria, escandalosa, ofensiva de piadosos oídos, injuriosa al espíritu de la Santa Madre Iglesia, la cual intenta elevar al espíritu de los fieles, como dice el tridentino Sess. 22. cap. 5, por medio de las ceremonias, *"mysticas benedictiones, lumina, thymiamata, vestes aliaque id genus multa ex apostolica disciplina, et traditione, quo et majestas tanti sacrificii commendaretiur, et mentes fidelium per hec visibilia religionis et pietatis signa ad rerum altissimarum que in hoc sacrificio latent contemplationem, excitari."* Por eso en el canon séptimo dice: *"si quis dixerit, ceremonias, vestes, et externa signa, quibus in missarum celebratione ecclesia catholica utitur, irritabula impietatis esse magio, quam officia pietatis, anathema sit.*

Las luces del altar para la misa son, para significar aquella de quien dice San Juan *"erat lux vera, que illuminat omnem hominem venientem in hune mundum"* al cual se le dice y pide al principio de la misa según el rito romano su celestial y divina luz *"emi te lucemttuam et veritatem tuam"*.–

Dichas luces significan también la caridad y buenas obras que deben brillar en los cristianos; por eso dice San Jerónimo contra Vigilancia, hablando de las luces *"non utique ad fugandas tenebras, sed ad signum letitie demostrandum. Vnde et Virgines ille Evangelice semper habent accensas lampades suas ; et ad Apostolos disitur, sint lumbi vestri precincti, et lucerne ardentes in manibus vestris"*.

Acerca de los diezmos, si solamente hubiera hablado de la cantidad, o de dónde se han de dar no merece censura; pero sí la merece en caso de haber negado la obligación de pagarlos; cuya

proposición sería errónea, escandalosa, impía, e injuriosa a la Iglesia y sus ministros. Si éstos administran a los fieles el alimento espiritual, ¿qué cosa extraordinaria o grande harán los fieles en dar a los ministros el sustento temporal? Como dijo San Pablo a los corintios: *si nos vobis spiritualia seminamus ¿magnum est, si carnalia vestra meltamus?.*– Si tal vez hubiere dicho que esto de los diezmos era precepto de la ley antigua, que ya no obliga en la nueva, debe saber que si ahora se observa, no es porque entonces se mandó sino porque la Iglesia, que tiene autoridad para ello, nuevamente lo ha ordenado, por ser precepto moral y no ceremonial puramente, fundada en establecimiento general del Salvador: *dignus est operarius mercede sua*, como advierte el Angélico Maestro 2. 2. g. 87. art. I. ad 2.

Por lo que toca a la genealogía de Jesucristo, sólo diremos en bosquejo, que si mueve el punto controvertido entre los expositores sobre los diversos ascendientes (al parecer) por la diversidad de nombres, que se leen en los evangelistas; nada censurable ocurrirá; mas si extendiere a significar, que los evangelistas han errado; que su historia ha sido interpolada por los cristianos, u otros errores semejantes, serán formalmente heréticas sus proposiciones, por oponerse a la autenticidad de estos sagrados libros, y a la declaración de la Santa Madre Iglesia, que ha hecho de ellos, en un punto de creencia universal de todos los fieles cristianos.

Item dice, que no hay seguridad de la existencia del limbo; decimos, que habiendo varios receptáculos, a donde puedan las almas según el diverso modo, con que salen de esta vida, ir a parar, y no expresando de cuál limbo habla el encabezado, menos podemos exponer nuestro dictamen. Basta solamente con decir, que el evangelio hace mención del infierno y del seno de Abraham para que sea herética la proposición, que negaré estos dos receptáculos; de los otros dos basta el unánime consentimiento y doctrina de los teólogos, que así lo han enseñado y enseñan con el Angélico Maestro, para que sea errónea la proposición, que asegurare lo contrario; según Melchor Cano está muy próximo a herejía el resistir al uniforme sentir de los teólogos.– Sobre leer a Millot y Racine, es hecho escandaloso, por leer libros prohibidos, desobedeciendo los estatutos y mandatos del Santo Tribunal, y los preceptos de los sumos pontífices, que expresamente lo prohíben con la debida severidad y rigor, para evitar el contagio del pestífero libertinaje y corrupción de los fieles, cuya sana pureza se procura.

12.– Ha dicho últimamente, que el establecimiento de la Inquisición es indecoroso a los obispos, porque debiendo estos señores cuidar por derecho divino del pasto, con que se nutren sus ovejas, se han desentendido de él, encargándolo al Santo Oficio.– Lo indecoroso, temerario, escandaloso, ofensivo, e injurioso a los obispos y aun a los pontífices sumos son estas audaces expresiones de este reo, con que quisiera abolir un tribunal justamente establecido, por quien tiene competente autoridad para ello, sin que de aquí se siga que se haga injuria a los obispos. Si tanto cuida el reo de defender los derechos y autoridad de estos señores ¿Por qué no vive con puntual arreglo a sus delicados deberes y carácter para aminorar el peso que por parte de esta enferma oveja cargó sobre los hombros de su prelado y pastor? ¿Por qué no guarda la parte que le toca en virtud de su destino del sagrado depósito de la fe, que se confió a su cuidado, sino que ha de aumentar la responsabilidad de su pastor? No hay más razón, sino que no es la mira defender los derechos de los obispos, sino la de esparcir especies odiosas contra el Santo Tribunal de la Fe, y quitar este firme antemural de la Iglesia, para que se propague el contagio del error, y que faltando los canes vigilantes, puedan los lobos devorar a las ovejas: *"at que ob eam causam,* como dice a otro intento *Melchor Cano, huic tribunali adeo sunt heretici infensi, quod intelligunt, catholicam fidem, quam expugnere moliuntur, horum studio doctrina que muniri. Agnoscunt sane lupicanes, eos que odio prosegnuntur, et inquisitionis nomen istes invisum est, que lupos arcet a gregibus, at que eorum insidias porro cavet"*. El Santo Tribunal de la Fe ha sido establecido por los pastores supremos, y lejos de que los obispos se hayan injuriado de esto, se complacen, en que en un punto de tanta importancia haya quienes legítimamente les ayuden a su fiel custodia y vigilancia, para que las

ovejas se conserven con menos peligro en el redil de su cargo.

Dicho ya lo que pertenece a lo objetivo, decimos ahora por lo que mira a lo subjetivo, que sin apoyarnos en la calificación que anteriormente se le ha dado al reo en virtud de las proposiciones que se habrán examinado, sino atendiendo a las que la bondad de vuestra señoría ilustrísima se ha servido remitir a nuestro dictamen y censura teológica, es nuestro sentir de que es un impío, temerario, escandaloso, erróneo, injurioso, y gravemente sospechoso de herejía si es que ha proferido con todo el conocimiento necesario, y con la instrucción correspondiente las proposiciones que llevamos calificadas; y añadimos, que si claramente ha negado la autenticidad de la Historia de Susana, del Himno de los tres niños, y la de Beel y el dragón, sin decir que así lo defendía San Jerónimo, sino más bien apoyándose en el dicho de este santo; y si también ha negado la pureza de María Santísima después del parto, entonces decimos que no solamente es sospechoso, sino formalmente hereje, por oponerse en lo primero a la decisión del Concilio Tridentino, queriéndose valer injusta y falsamente de la autoridad de San Jerónimo, y en lo segundo a la decisión de la Santa Madre Iglesia, concilios, y al uniforme consentimiento de los fieles de todos los siglos cristianos. Si es enemigo de la madre de fieles amparo y refugio de los pecadores, ¿qué puede esperar, ni qué éxito tener, sino el de errores detestables, precipicios, ruinas, y pliegue a Dios, lo que su majestad no permita, sino el de la impenitencia final?

Es un pastor criminalísimo, que en vez de poner y dar la vida por el bien espiritual de sus ovejas, ha procurado destruirlas con el veneno de la impiedad, error, temeridad, escándalo, falsedad, blasfemia, herejía, y abominación, precipitándolas a un abismo de horrendos y espantosos males en lo temporal y espiritual.

Este es nuestro corto dictamen que en lo objetivo y subjetivo sometemos con el debido rendimiento al acertado de vuestra señoría ilustrísima con mayor tino, y pulso pesará los fundamentos de una y otra parte.

Dios guarde a vuestra señoría ilustrísima muchos años.

Convento de Nuestro Padre Santo Domingo de México agosto 12 de 1811.–

Ilustrísimo Señor.– Fray Domingo Barreda, calificador.–

Doctor don Luis Carrasco, calificador.–

Presentada en 14 de agosto de 1811.–

Señores inquisidores.– Prado y Alfaro.– A sus autos.

Continúa la causa del señor Hidalgo.–

Fragmento de la declaración de José María Cuenca.

Auto para que se pida informe al comisario de Chihuahua.

Certifico que de la declaración y ratificación hechas en 14 y 20 de febrero de 812 contra el religioso mercedario fray Manuel Estrada capellán del ejército del señor Calleja resulta lo siguiente de la deposición de don José María Cuenca casado de 35 años de oficio músico.

También dijo dicho padre fray Manuel Estrada que era imposible que el cura Hidalgo se hubiera salvado, que así lo había predicado, pues había muerto impenitente, y también porque había oído al mismo cura negar la pureza de María Santísima por cuyo motivo lo denunció al Santo Oficio.

Concuerda literalmente en esta parte (a que en caso necesario me remito) con la referida declaración; secreto de la Inquisición de México marzo 16 de 812.–

Doctor don Lucio Calvo de la Cantera.

Inquisición de México y junio 26 de 1812.–

Señores inquisidores Prado, Alfaro.–

En atención a que los comisarios de Chihuahua no han dado aviso alguno al Tribunal sobre las circunstancias en que murió el rebelde cura Hidalgo, líbreseles la correspondiente comisión en los términos acordados.–

Dos rúbricas.

Nota.– Con la fecha del decreto se despachó la comisión a los dos comisarios, y se entregaron en mano propia al reverendo padre provincial del Carmen con orden de que en Querétaro las pusiere en la estafeta.

Habiéndose remitido a esa comisaría, como a todas las del reino, y mandándose insertar en la gaceta, y diario el edicto de citación al rebelde cura Hidalgo; no puede este Tribunal sufrir el silencio de vuestra merced; por dicho edicto de cualquiera modo que llegare a su noticia debió concebir cuánto importaba al bien público, a la religión, al estado y al honor del Santo Oficio el que vuestra merced hubiera dado avisos prontos, repetidos, y por todas vías a este Tribunal desde el momento en que entraron presos dicho Hidalgo, y sus cómplices, así de su prisión como de su castigo; debió además haberse acercado excitándole a que hiciese su declaración en los puntos contenido en dicho edicto, y los demás que gravasen su conciencia; debió haber estado en expectación de las señales que manifestase de arrepentimiento, y si éstas eran aparentes, o signos de verdadera penitencia, teniendo presente que los impíos más famosos han muerto en su impiedad, y han aparatado conversión; para esto debió acercarse, examinar por sí mismo, y formar juicio, o informar al Tribunal.

Debió pedir a lo menos testimonio de la confesión que haya hecho ante cualquiera juez en el punto de sus errores que es lo que toca al Santo Oficio; debió examinar al alcalde y dependientes de cuantos le oyeron, y observaron durante su prisión, y pedir informe a los eclesiásticos de probidad de su juicio en orden al verdadero espíritu de penitencia, o impenitencia con que fue al cadalso, y remitirlo al Santo Tribunal para terminar su causa en rebeldía; sin embargo quiere este tribunal disculpar la omisión, y primero que a falta de celo complicidad, y fautoría, está persuadido que nazca de interceptación de correos, inadvertencia, e inexperiencia en casos tan arduos; y así ordenamos a nuestro comisario que ponga en ejecución todo lo referido, y que lo remita por principal, duplicado, y triplicado, valiéndose para todo del celo cristiano del señor comandante general de las provincias, mariscal de campo don Nemesio Salcedo a quien instruirá en caso necesario del fin con que se practican estas diligencias para que los militares no se excusen de dar su declaración jurando sobre la cruz de su espada y bajo la palabra de honor.

Y como esta comisión va también dirigida al doctor don José Mateo Sánchez Álvarez, se pondrán de acuerdo los dos; para que practicándola uno, reciba luces, e instrucciones del otro, pues el objeto del Santo Oficio es sacar la verdad para administrar justicia, y prevenir el caso de ausencia, muerto, o cualquiera otro impedimento, con facultad de subdelegarla, y en falta de ambos que la ejecute cualquiera notario eclesiástico del Santo Oficio, o el que estuviese de cura; haciendo a vuestra merced responsable delante de Dios; y del rey de cualquiera falta y omisión de malicia en averiguar en esta causa del reo Hidalgo, y sus cómplices lo que se encarga en esta comisión.–

Dios guarde a nuestro comisario muchos años.

Inquisición de México y junio 25 de 1812.–

Doctor don Bernardo de Prado y Ovejero.–

Licenciado don Isidoro Sainz de Alfaro.–

Doctor don José Antonio de Aguirrezabal.– Secretario.–

Señor don Juan Francisco García comisario de este Santo Oficio.

Nota.– Igual comisión se despachó al doctor don José Mateo Sánchez Álvarez, segundo comisario de Chihuahua.

Habiéndose remitido a esa comisaría como a todas las del reino y mandándose insertar en la gaceta y diario el edicto de citación al rebelde cura Hidalgo, no puede este tribunal sufrir el silencio de vuestra merced por dicho edicto por cualquiera modo que llegase a su noticia debió concebir cuánto importaba al bien público, a la religión al estado y al honor del Santo Oficio, el que vuestra merced hubiera dado avisos prontos, repetidos y por todas vías a este tribunal desde el momento en que entraron presos dichos cura Hidalgo y sus cómplices, así de su prisión como de su castigo; debió además habérsele acercado excitándole a que hiciese su declaración en los puntos contenidos en dicho edicto y los demás que grabasen su conciencia debió haber estado en expectación de las señales que manifestase de arrepentimiento, y si éstas eran aparentes, o signos de verdadera penitencia, teniendo presente que los impíos más famosos han muerto en su impiedad, y han aparentado conversión, para esto debió acercarse a examinar por sí mismo y formar juicio e informar al tribunal, debió pedir a lo menos testimonio de la confesión que haya hecho ante cualquiera juez, en el punto de sus errores que es lo que toca al Santo Oficio, debió examinar al alcalde y dependientes de cuanto le oyeron y observaron durante su prisión, y pedir informe a los eclesiásticos de probidad de su juicio en orden al verdadero espíritu de penitencia o impenitencia

con que fue al cadalso, y remitirlo a este tribunal para terminar su causa en rebeldía; sin embargo quiere este tribunal disculpar la omisión, y primero, que a falta celo, complicidad y fautoría, está persuadido que nazca de interceptación de correos, inadvertencia e inexperiencia en casos tan arduos y así ordenamos a nuestro comisario que ponga en ejecución todo lo referido y que lo remita por principal duplicado y triplicado valiéndose para todo del celo cristiano del señor comandante general de las provincias mariscal de campo don Nemesio Salcedo a quien instruirá en caso necesario del fin con que practican estas diligencias para que los militares no se excusen de dar su declaración sobre la cruz de su espada y palabra de honor; y como esta declaración va también dirigida a don Juan Francisco García, se pondrán de acuerdo los dos para que practicándola uno reciba luces, e intención del otro; pues el objeto del Santo Oficio es saber la verdad para administrar justicia y prevenir el caso de ausencia, muerte, o cualquiera otro impedimento, con facultad de subdelegarla, y en falta de ambos que la ejecute cualquiera notario eclesiástico del Santo Oficio o el que estuviese de cura, haciendo responsable a vuestra merced delante de Dios y del rey, de cualquiera falta y omisión de malicia en averiguar en esta causa del reo Hidalgo y sus cómplices, lo que se encarga en esta comisión.–

Dios guarde a vuestra merced muchos años.

México 25 de junio de 1812.–

Firmada de los señores Prado y Alfaro y refrendada del secretario Aguirrezabal.–

Al doctor don José Mateo Sánchez Álvarez, cura y comisario en segundo lugar de este Santo Oficio en Chihuahua.

Nota.– Con la misma fecha, se dirigió otra comisión igual a ésta al comisario en primer lugar don Juan Francisco García en la misma ciudad.

El comandante Salcedo ordena al comisario suspenda toda clase de providencias.

Enterado de la comisión que a vuestra merced confiere el Santo Tribunal de la Fe con fecha de 25 de junio último sobre la causa del cura Hidalgo; encargo a vuestra merced suspenda toda práctica de diligencias, así con militares, como con las que no lo son, quedando a mi cuidado exponer a dicho Tribunal lo no necesario, por ahora, motivos que así lo exigen, y responsabilidad la más estrecha a vuestra merced de su observancia.–

Dios guarde a vuestra merced muchos años.- Chihuahua 21 de octubre de 1812.–

Nemesio Salcedo.–

Señor cura comisario del Santo Oficio doctor don Mateo Sánchez Álvarez.–

Es copia.– Una rúbrica.

El cura Sánchez contesta de enterado a la orden anterior

Quedo impuesto en el oficio de vuestra señoría del día de hoy, y por lo mismo en la inteligencia de suspender la práctica de la comisión que el Santo Tribunal de la Fe me comete con fecha 25 del último junio sobre la causa del cura Hidalgo, y de hacerlo entender así al referido Tribunal.– Dios guarde a vuestra señoría muchos años.

Chihuahua y octubre 21 de 1812.–

Doctor Mateo Sánchez Álvarez.–

Señor comandante general don Nemesio Salcedo.–

Es copia.– Una rúbrica.

Contestación del cura de Chihuahua, manifestando que el comandante Salcedo le prohibió cumpliera con la comisión.

Luego que recibí la comisión de vuestra señoría ilustrísima de 25 del último junio relativa a la causa del cura Hidalgo, traté de poner en práctica su contenido, para cuyo fin, y en vista de lo que vuestra señoría ilustrísima me previene en dicha comisión por lo tocante a los militares pasé el correspondiente aviso a este señor comandante general quien me pasó en contestación un oficio del tenor siguiente.–

"Enterado de la comisión, que la vuestra merced confiere el Santo Tribunal de la Fe con fecha de 25 de junio último sobre la causa del cura Hidalgo, encargo a vuestra merced suspenda toda práctica de diligencias así con militares, como con los que no lo son, quedando a mi cuidado exponer a dicho tribunal lo no necesario por ahora, motivo que así lo exigen, y responsabilidad la más estrecha a vuestra merced de su observancia.–

Dios guarde a vuestra merced muchos años, Chihuahua 21 de octubre de 1812.—

Nemesio Salcedo.–

Señor cura comisionado del Santo Oficio, doctor Mateo Sánchez Álvarez."

Y lo inserto a vuestra señoría ilustrísima para que en su vista disponga lo conveniente y que sea de su beneplácito, en la inteligencia de que queda suspensa la práctica de la citada comisión de vuestra señoría ilustrísima.–

Dios guarde a vuestra señoría ilustrísima muchos años.

Chihuahua 27 de octubre de 1812.–

Doctor José Mateo Sánchez Álvarez.–

Ilustrísimo y Santo Tribunal de la Fe de Nueva España.

Recibido en 2 de enero de 1813.–

Señores inquisidores.— Prado, Alfaro.–

A la causa del cura Hidalgo.

Comunicación del comandante Salcedo, remitiendo varios documentos y manifestando las razones por las que no permitió al comisario cumplir con la comisión.

El día de ayer me instruyó el cura párroco de esta villa doctor don Mateo Sánchez Álvarez, de la comisión que vuestra señoría le confirió con fecha 25 de junio último para practicar diligencias que acreditarán el espíritu con que fue al cadalso el reo cura de Dolores Miguel Hidalgo, y cierto del estrago, que ellas podrían originar a la felicidad que disfrutan estas provincias, y que la tranquilidad, que en ellas reina podría trastornarse por opiniones, le comuniqué orden estrecha para que las suspendiese, diciéndolo, manifestaría a vuestra señoría los motivos, que justamente exigían dicha suspensión, no siendo necesarias por ahora dichas diligencias.

Confieso a vuestra señoría que si no hubieran sido tan sagrados los respetos que me compelieron, o atar las manos (digámoslo así) del comisionado, yo mismo hubiera cooperado hasta el extremo a desempeñar el objeto a que se dirigía la comisión; jamás ha dado mi corazón preferencia a otra cosa sobre la religión, y puedo asegurar a vuestra señoría que si como dirigió a este párroco el citado oficio, hubiera pedido noticia, a esta comandancia general de lo practicado con Hidalgo sobre su conducta interior, se convencería de que nada se dejó de hacer para los fines que vuestra señoría pretende; que el silencio observado por este gobierno sobre su confesión, o particular disposición para morir, ha sido un efecto del aprecio, con que ve al Tribunal, y un deseo eficaz de quitar de la pluma y de la boca de los insurgentes los dicterios con que vulnerarían su decoro, si por los incidentes de la revolución, llegaban a interceptar las constancias, que se remitieran y que hacían ver por el mismo Hidalgo, en los términos que lo hace, que nunca había sido hereje.

El comandante general estaba persuadido de que merecería al Santo Tribunal de la Fe que descansara su celo en su notoria cristiandad, y eficacia, y que así como desempeñaba las confianzas del trono no olvidaría las de la religión, ni permitiría dar los sacramentos ni sepultura eclesiástica, a un individuo que por sus enormes, y extraordinarios crímenes debía convencer de su penitencia; había reservado la solicitud de Hidalgo que ahora remite en copia, porque vuestra señoría la pretende, hasta que pudiera ponerla, con seguridad y sin riesgo de la maledicencia en sus manos, y sólo se había publicado el manifiesto de su arrepentimiento, que podía reducir a los disidentes, y aquietar al tribunal, viendo en él sus protestas y satisfacción que le da en el modo que pedía de sus agravios.

No practiqué ni remito a vuestra señoría una serie de diligencias seguidas con las ritualidades ordinarias, y de estilo en ese tribunal; pues tengo indicado a vuestra señoría que ni entonces, ni ahora las juzgué necesarias. Ya dudaría yo de la verdad de este aserto, si solas mis luces que son tan escasas, me lo persuadieran; pero no, como he procurado los aciertos, me he dirigido no únicamente por sabios, sino por prelados, que con sus facultades, y sus órdenes no dejarán a mi espíritu trepidaciones.

Permítame vuestra señoría preguntarle ¿Si serían necesarias otras diligencias que las que se practicaron, y ya dije, para que Hidalgo pudiera calificarse de hereje o impenitente, si se hubiera encontrado aquí vuestra señoría y por dirección de vuestra señoría fueran ellas dirigidas? Pues a la verdad que no fueron ellas hechas de otro modo; imposibilitados los ocursos por las circunstancias de la insurrección, de la calidad y prisión de los reos, de la prontitud que exigía la brevedad de sus causas; autorizados los señores obispos con las mismas facultades, que el soberano pontífice en las ocurrencias presentes, según real orden de 12 de mayo de 810; comisionado por el ilustrísimo señor obispo de Durango, el doctor don Francisco Fernández Valentín canónigo doctoral de dicha Iglesia, a petición mía con todas sus facultades necesarias para el caso que es decir, constituido también como inquisidor por el papa, por requerirlo así el asunto y circunstancias y habiendo no solamente

conformádose dicho señor doctoral con las declaraciones tomadas por el juez secular, cuando se le pasaron de mi orden, con todo lo practicado para ver si las daba por bien recibidas, o quería se ratificara el reo en su presencia o que se tomaran asociadas ambas autoridades, según consta de mi decreto asesorado de 10 de junio de 811, y del de dicho señor doctoral de 14 del mismo de que van copias, si no mandado absolver a dicho cura, y sus cómplices; habiendo con su conocimiento, después que tuvo en sus manos el manifiesto de Hidalgo, que se dio a luz, ido a reconocer, si era suyo, así el canónigo magistral de Durango licenciado don José Ignacio Iturribarria, como el cura de Cosiguriachi, y exvisitador del obispado don Mariano Urrutia; mirando la solicitud hecha por Hidalgo, que ahora remito, y tenido noticia de los hechos, y procedimientos de dicho cura durante su prisión, de su disposición para el suplicio, y de su fallecimiento, y convenido con todo, parece no exigía otras diligencias ni debía creer faltaban mis respetos al tribunal, ni el celo de éste tendría dificultad para graduar el espíritu de penitencia con que falleció, aun sin individuar la confesión general de sus culpas que hizo con anticipación, y las repetidas veces, que se reconcilió durante su prisión, y que me eran constantes, porque ni el paso más leve se daba, ni permitiría se hubiese dado sin orden expresa mía.

Para que vuestra señoría tenga las constancias que cito, y otras que pueden ser análogas, remito bajo el adjunto índice los párrafos de declaración de Hidalgo, con lo más que en él se expresa, y es lo único que aquí existe, y vuestra señoría pide al párroco de esta villa, que en mi concepto puede ser bastante para tranquilizar el ánimo, y celo de ese4 tribunal; en inteligencia de que a la materia, no es posible darle ya mayor ampliación sin consecuencias perjudiciales, a menos que el supremo gobierno a quien doy cuenta, otra cosa determine.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.

Chihuahua 22 de octubre 1812.–

Nemesio Salcedo.–

Señores inquisidores del Santo Tribunal de la Fe.

Recibido en 17 de febrero 1813.–

Señores inquisidores.—Prado, y Alfaro.–

A la causa del cura Hidalgo con los documentos que le acompañan, y pase todo al señor inquisidor fiscal y conteste el recibo.—

Dos rúbricas.

Continúa la causa en el Santo Tribunal de la Fe contra Miguel Hidalgo y Costilla.

Pedimento fiscal para que se archive el Expediente.

Ilustrísimo señor.

El inquisidor fiscal, vistos el anterior oficio del señor comandante de las Provincias Internas, brigadier don Nemesio Salcedo, y los documentos que acompañó relativos al espíritu y disposición con que fue al cadalso, y murió el reo, Miguel Hidalgo y Costilla, cura que fue de Dolores, y capitán general de los insurgentes, dice, que a pesar de que pide perdón al tribunal de las injurias que le hizo, y de que intentó satisfacer a los cargos que se le hicieron, juzga el fiscal que no resultan méritos bastantes para absolver su memoria, y fama; ni tampoco para condenarla, por constar de dicho oficio que antes de ir al cadalso se confesó generalmente, y reconcilió varias veces; por lo que teniéndolo vuestra ilustrísima a bien se servirá mandar que se archive este expediente, y se ponga en su letra, o lo que fuere de su mayor agrado.

Secreto de la Inquisición de México 15 de marzo de 1813.

Doctor Flores.

Inquisición de México y marzo 15 de 1813.

Señores inquisidores.

Prado que asiste solo.

Suspéndase esta causa y póngase en su letra.

Una rúbrica.

INDICE GENERAL

TOMO I

INDICE GENERAL – TOMO I

Presentación……...…… 3
HIDALGO, la vida del héroe…….…… 5
Preámbulo…….. 7
Sumario…….…… 11
HIDALGO, la vida del héroe – Introducción……..……. 23
HIDALGO, la vida del héroe – Capítulo I……...…… 57
HIDALGO, la vida del héroe – Capítulo II……...…… 61
HIDALGO, la vida del héroe – Capítulo III……..… 63
HIDALGO, la vida del héroe – Capítulo IV……..… 67
HIDALGO, la vida del héroe – Capítulo V……..…… 71
HIDALGO, la vida del héroe – Capítulo VI……. 75
HIDALGO, la vida del héroe – Capítulo VII…….…….. 79
HIDALGO, la vida del héroe – Capítulo VIII……..…… 83
HIDALGO, la vida del héroe – Capítulo IX……...…….. 87
HIDALGO, la vida del héroe – Capítulo X…….……. 91
HIDALGO, la vida del héroe – Capítulo XI…….…… 95
HIDALGO, la vida del héroe – Capítulo XII……...…… 99
HIDALGO, la vida del héroe – Capítulo XIII…… 103
HIDALGO, la vida del héroe – Capítulo XIV……..…….. 107
HIDALGO, la vida del héroe – Capítulo XV…….…… 111
HIDALGO, la vida del héroe – Capítulo XVI……..... 115
HIDALGO, la vida del héroe – Capítulo XVII…….……. 119
HIDALGO, la vida del héroe – Capítulo XVIII……. 123
HIDALGO, la vida del héroe – Capítulo XIX……...……. 127
HIDALGO, la vida del héroe – Capítulo XX……. 129
HIDALGO, la vida del héroe – Capítulo XXI……..…….. 133
HIDALGO, la vida del héroe – Capítulo XXII……..…… 135
HIDALGO, la vida del héroe – Capítulo XXIII……...…….. 139
HIDALGO, la vida del héroe – Capítulo XXIV……. 143

HIDALGO, la vida del héroe – Capítulo XXV……..… 147
HIDALGO, la vida del héroe – Capítulo XXVI……...….. 151
HIDALGO, la vida del héroe – Capítulo XXVII……..…. 155
HIDALGO, la vida del héroe – Capítulo XXVIII……..… 159
HIDALGO, la vida del héroe – Capítulo XXIX……...…….. 163
HIDALGO, la vida del héroe – Capítulo XXX…….. 167
HIDALGO, la vida del héroe – Capítulo XXXI…….…… 173
HIDALGO, la vida del héroe – Capítulo XXXII…….…….. 177
HIDALGO, la vida del héroe – Capítulo XXXIII……..…… 181
HIDALGO, la vida del héroe – Capítulo XXXIV……...… 185
HIDALGO, la vida del héroe – Capítulo XXXV…….….. 189
HIDALGO, la vida del héroe – Capítulo XXXVI…….. 193
HIDALGO, la vida del héroe – Capítulo XXXVII……. 197
HIDALGO, la vida del héroe – Capítulo XXXVIII……..……. 203
HIDALGO, la vida del héroe – Capítulo XXXIX……...…… 209
HIDALGO, la vida del héroe – Capítulo XL……. 215
HIDALGO, la vida del héroe – Capítulo XLI……...…. 223
HIDALGO, la vida del héroe – Capítulo XLII……...…… 229
HIDALGO, la vida del héroe – Capítulo XLIII…….…… 237
HIDALGO, la vida del héroe – Capítulo XLIV……...…….. 241
HIDALGO, la vida del héroe – Capítulo XLV……..…… 247
HIDALGO, la vida del héroe – Capítulo XLVI……..... 251
HIDALGO, la vida del héroe – Capítulo XLVII…… 257
HIDALGO, la vida del héroe – Capítulo XLVIII……..……. 263
HIDALGO, la vida del héroe – Capítulo XLIX…….…… 271
HIDALGO, la vida del héroe – Capítulo L……..... 279
HIDALGO, la vida del héroe – Capítulo LI……..…. 287
HIDALGO, la vida del héroe – Capítulo LII…….……. 293
HIDALGO, la vida del héroe – Capítulo LIII…… 301
HIDALGO, la vida del héroe – Capítulo LIV…… 309
HIDALGO, la vida del héroe – Capítulo LV……. 315
HIDALGO, la vida del héroe – Capítulo LVI……...……. 323
HIDALGO, la vida del héroe – Capítulo LVII……..……. 331

HIDALGO, la vida del héroe – Capítulo LVIII……..…… 339
HIDALGO, la vida del héroe – Capítulo LIX…… 347
HIDALGO, la vida del héroe – Capítulo LX……. 357
HIDALGO, la vida del héroe – Capítulo LXI…… 365
HIDALGO, la vida del héroe – Capítulo LXII…….….. 373
HIDALGO, la vida del héroe – Capítulo LXIII……. 377
HIDALGO, la vida del héroe – Capítulo LXIV……..… 381
HIDALGO, la vida del héroe – Capítulo LXV…….……. 387
HIDALGO, la vida del héroe – Capítulo LXVI……...….. 395
HIDALGO, la vida del héroe – Capítulo LXVII…… 403
HIDALGO, la vida del héroe – Capítulo LXVIII……...…… 411
HIDALGO, la vida del héroe – Capítulo LXIX……..…… 419
HIDALGO, la vida del héroe – Capítulo LXX…….…. 425
HIDALGO, la vida del héroe – EPÍLOGO……...……. 435

Causa Militar contra D. Miguel Hidalgo y Costilla……...… 467

Oficio al obispo de Durango, suplicándole prevenga al doctor Valentín, admita el nombramiento de vocal……. 469

El obispo de Durango ofrece contestar oportunamente al anterior…… 469

Bando publicado en Chihuahua por don Nemesio Salcedo, en once artículos, al llegar los prisioneros de Acatita de Baján……..... 470

Oficio del obispo de Durango al comandante de Provincias internas……...… 472
Declaración del Padre Hidalgo antes sus jueces en ochenta y nueve fojas….... 473
Abella acepta la comisión y nombra al Escribano…… 473
Primeras Diligencias…….……. 474
El obispo de Durango comisiona al Doctor Valentín para juez……..… 489
Abella remite las causas de Hidalgo, Aldama y otros…….. 490
Minuta de la comunicación al Asesor……..... 490
Copia del parecer del asesor pasando la causa del Sr. Hidalgo al Juez Eclesiástico……..….. 491

Salcedo remite el Manifiesto hecho por el Sr. Hidalgo…….…… 491

Salcedo pasa la declaración al Juez Eclesiástico…….….. 491

Oficio del obispo de Durango al Comandante Salcedo, participándole
El nombramiento del Dr. Valentín para Juez de esta causa……..… 492

El Dr. Valentín da por bien recibidas las declaraciones del Sr. Hidalgo……. 492

Oficio del Comandante, remitiendo varios documentos para que se
acumulen a la causa……... 493

Indice de los documentos remitidos de la Villa del Fuerte el 20 mayo 1811.... 493

El Sr. Hidalgo a Hermosillo: enterado de la toma del Rosario…….. 494

El Sr. Hidalgo a Hermosillo: le remite varios títulos…….…… 495

El Sr. Hidalgo a Hermosillo: Le recomienda el mayor orden…….….. 495

El Sr. Hidalgo a Hermosillo: le acusa recibo de catorce marcos de oro…… 497

El Obispo de Durango acusa recibo del Manifiesto…….. 497

Que Hidalgo reconozca la autoría de algunas cartas, y seguimiento de
la Causa…….……. 498

Informe de lo que resulta en las causas de los jefes insurrectos…… 502

Conclusión del Dictámen del Auditor……..……. 505

Salcedo pasa la causa al Dr. Valentín……..…. 508

Fernández Valentín pide tres declaraciones de testigos……..... 509

Testimonios para comprobación de la identidad de D. Miguel Hidalgo…….. 509

No se puede proceder a la imposición de la pena capital que consulta el
Auditor en dictamen sin que proceda la degradación y libre entrega del
Reo, por la jurisdicción eclesiástica…….….. 514

Copia de la sumaria, enviada al Obispo de Durango……... 516

Acuse de recibo de la copia de la causa remitida a Durango…….… 517

El Obispo de Durango ordena al Dr. Valentín proceda a la Degradación….... 517

Sentencia de Degradación al Sr. Hidalgo…….…. 519

Degradación y entrega del reo a la autoridad militar…….… 521

Condenado a ser pasado por las armas…….… 521

Muerte de D. Miguel Hidalgo y Costilla……..……. 522

Parte al Virrey de la terminación de la Causa……... 523

Relación de las ejecuciones hechas en Chihuahua…… 523

Al intendente de Zacatecas se le remite la cabeza del Sr. Hidalgo……..... 525

Acuse recibo de la cabeza de D. Miguel Hidalgo y Costilla……. 525

Inscripción mandada poner en la Puerta de Granaditas……..…. 526

Expediente sobre la exhumación de los restos de los cuatro héroes, Beneméritos de la Patria: Hidalgo, Allende, Aldama y Jiménez……... 527

Expediente relativo al monumento conmemorativo que debe erigirse en Dolores Hidalgo, al primer caudillo de la Independencia……. 530

Monumento a Hidalgo en Chihuahua……..….. 538

Causa Eclesiástica contra Don Miguel Hidalgo y Costilla……..…….…. 543

Relación de la causa que se sigue en este Santo Oficio contra don Miguel Hidalgo y Costilla, cura de la Congregación de los Dolores, en el Obispado de Michoacán, natural de Pénjamo……..… 545

Primer Edicto contra la Revolución iniciada en Dolores por el Sr. Hidalgo, fulminado por Don Manuel Abad y Queipo…….…… 562

Edicto de la Inquisición citando al Sr. Hidalgo para que se presente a contestar los cargos de herejía, apostasía, etc., de que ha sido acusad….. 566

Edicto del obispo de Guadalajara, haciendo extensiva a su Diócesis las excomuniones fulminadas contra Hidalgo, por el obispo de Valladolid, Inquisición y arzobispo de México……...…..… 568

Relación de la entrada del señor Hidalgo a Guadalajara……... 572

Manifiesto del Sr. Hidalgo contra el Edicto del Tribunal de la Fe……..... 574

Don Rafael Gil de León aconseja a la Inquisición expida un edicto contra los impresos de Hidalgo……..... 576

Inquisición de México, año de 1810 – El Cura Hidalgo es hereje formal……. 577

Carta de fray Simón de Mora al inquisidor Ruiz de Molina, informándole sobre el desprecio con que fue visto el edicto del Tribunal de la Fe, y otras cosas curiosas……..…….. 579

El Lic. D. Mariano Escandón, manifiesta las razones por las que mandó levantar la excomunión contra el Sr. Hidalgo……...……...… 581

Don Rafael Gil de León remite el manifiesto del Sr. Hidalgo, calificándolo de “Príncipe de los malditos insurgentes”, y otros muchos dicterios……... 582

La Inquisición ordena a Fray Simón de Mora, rinda un informe circunstanciado sobre el contenido de la anterior……...….. 583

El doctor Ignacio Muñiz remite un bando del Sr. Ignacio Rayón, sobre varias materias, en siete artículos……. 584

El Sr. Campillo remite al Tribunal de la Fe la proclama del Sr. Hidalgo…….. 586

Manifiesto del Sr. Hidalgo, expresando cual es el motivo de la Insurrección concluyendo en nueve artículos……...…. 588

Edicto del Tribunal de la Fe…….….. 590

Audiencia de acusación…….… 592

Traslado de la acusación……..... 606

Notificación……...…. 606

Fray Cristóbal Rodríguez denuncia que varios sacerdotes reunidos en Celaya cuestionaron sobre la legalidad del edicto de la Inquisición calificándolo de subrepticio……..…….…….. 607

Fray Simón de la Mora remite el informe que se le ordenó formara, y pide permiso para pasar al convento de San Fernando……. 609

Informe, expresando muy por extenso la opinión general de las falsedades que contiene, nulidad y desprecio con que ha sido visto por los sacerdotes y el público el edicto de la Inquisición……..…. 610

Publicación de Testigos y Probanzas…….…… 623

Acusación de Don Juan Martín García contra el señor Hidalgo……..…. 632

Orden de los inquisidores al comisario de Querétaro, para que examine varios testigos; declaraciones de éstos e informe del Dr. D. Rafael Gil de León al remitirlas…….. 635

Relación de los acontecimientos que tuvieron lugar al verificarse la aprehensión del Sr. Hidalgo……...…… 651

Oficio del obispo de Durango, suplicándole preventa al Dr. Valentín admita el nombramiento de Vocal……...….. 654

El obispo de Durango ofrece contestar oportunamente al anterior…….… 654

Contestación de fray José Jimeno, del Colegio de Crucíferos de Querétaro, al Manifiesto del Sr. Hidalgo……..……. 655

Oficio del obispo de Durango al comandante de Provincias internas…….. 671

Oficio del Obispo de Durango al comandante Salcedo, participándole el nombramiento del Dr. Valentín para Juez de esta Causa…….… 672

El obispo de Durango comisiona al Dr. Valentín para Juez de esta causa….. 672

Manifiesto del Sr. Hidalgo……...….. 673

Relación de la Causa que se sigue en este Santo Oficio contra Don Miguel Hidalgo y Costilla, cura de la Congregación de los Dolores en el obispado de Michoacán, natural de Pénjamo…… 675

Salcedo remite el manifiesto hecho por el Sr. Hidalgo……. 693

El Sr. Hidalgo acompaña una solicitud en la que contesta los cargos que se le hicieron en el Edicto de la Inquisición……... 694

El Juez eclesiástico, Dr. Valentín da por bien recibidas las declaraciones del Sr. Hidalgo…….. 699

Que a este reo se le de copia, y traslado de la acusación, y publicación, para que a tercero día responda, y alegue contra ella de su justicia a lo que viere convenirle……..…. 699

El Obispo de Durango acusa recibo del manifiesto……. 700

Que Hidalgo reconozca la autoría de algunas cartas como suyas…… 700

Dictámen del Auditor Bracho…… 704

Oficio del Dr. Valentín al obispo de Durango, relativo a la Degradación..... 707

Salcedo pasa la Causa al Dr. Valentín…….…….. 708

Que se pongan tres testimonios para comprobar la identidad de Hidalgo….. 708

Copia de la sumaria enviada al obispo de Durango……..…… 715

Acuse de recibo de la copia de la Causa remitida a Durango……... 716

El obispo de Durango, transcribe la orden al Dr. Valentín, para que proceda a la degradación de Hidalgo……. 717

Sentencia de Degradación del Sr. Hidalgo…….…….. 718

Sentencia de muerte……...… 719

Degradación y entrega del Reo a la autoridad militar…….….. 720

Fusilamiento de Don Miguel Hidalgo y Costilla……... 721

Parte del Virrey de la terminación de la Causa, y se le remite relación…… 722

Relación de las ejecuciones hechas en Chihuahua……..….. 723

Al Intendente de Zacatecas se le remite la cabeza del Sr. Hidalgo……... 724

Inscripción mandada poner en la Puerta de Granaditas por el Intendente de Guanajuato don Fernando Pérez Marañón……..... 725

Dictámen de los calificadores fr. Domingo Barreda y fr. Luis Carrasco…...… 726

Fragmento de la declaración de José María Cuenca……..…. 738

El Comandante Salcedo ordena al comisario suspenda todo tipo de providencias……..……. 741

Contestación del Cura de Chihuahua, manifestando que el comandante Salcedo le prohibió cumpliera su comisión……..……. 742

Comunicación del comandante Salcedo, remitiendo varios documentos y manifestando las razones por las que no permitió al comisario cumplir con la comisión……...…. 743

Pedimento fiscal para que se archive el expediente……...….. 745